ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

NUMERO I.—MARZO DE 1883.

CONTENIDO.

Prospecto.—Reinstalación de la Universidad.—Discursos y poesías.—Boletín universitario.—Exámenes del primer trimestre de 1883.

QUITO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

$ 1.00

Mo. Bot. Garden
1903

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO I. MARZO DE 1883.

PROSPECTO.

La Universidad de Quito, que de muy antiguo ha gozado de justa fama, se presenta hoy al mundo llena de vida y lozanía juvenil, cual si no hubiese estado más de dos años rodeada de sombras de muerte. Una de las elocuentes pruebas de la poderosa fuerza y abundante savia vital con que se levanta de su tumba, es la fundación de la Revista cuya publicación empieza con este número.

Hacíale falta en el estadio de las letras y las ciencias el arma de la prensa, y el pensamiento de fundar los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO nació el mismo día fausto y glorioso de la reinstalación de Corporación tan importante y tan indispensable en un Estado culto y progresista.

Ese pensamiento generoso, que no ha tardado en realizarse, ejercerá, como lo esperamos, benéfica influencia no sólo en la Universidad, sino en toda la sociedad ecuatoriana. El título de la Revista da á conocer bastante lo que deseamos que sea: limpio espejo que refleje y muestre al mundo el activo desenvolvimiento de las facultades intelectuales y morales de nuestra juventud universitaria, sus trabajos científicos y literarios, el estado de las rentas y, en fin, todo cuanto constituya la organización y condiciones de la existencia del Establecimiento y cuanto tenga relación con él.

Pero no se crea que nos limitaremos á publicar los frutos de la Universidad: de lo mucho bueno que en materia de ciencias y letras se da á luz hoy en día

en Europa y América, escogeremos lo más útil ó más perfecto para insertarlo en nuestro periódico.

Tampoco estarán vedadas las páginas de los Anales para los partos de ingenios ecuatorianos que no pertenezcan á la Corporación ó á los bancos universitarios, con tal que versen sobre los objetos mencionados. Aceptamos la luz de donde quiera que venga, si es luz pura.

Quizás no habría inconveniente en que la Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Española, honrase los Anales con sus importantes trabajos, que tanta analogía tienen con los de la Universidad. Dicha Academia ha estado también, sin culpa suya, largos años como encerrada en un sepulcro, y ya es tiempo que se levante del polvo en que la ha postrado la influencia de una política mezquina y aniquiladora de la virtud é ilustración. Ella, uniendo sus esfuerzos á los de la Universidad, haría indudablemente grande bien á nuestra juventud estudiosa y á toda la Nación.

Los Anales no serán publicación extraña á la política; pero se entiende á la política considerada como ciencia y en sus relaciones íntimas con la vida y suerte de los pueblos, no en sus manifestaciones banderizas y ardientes polémicas personales: esto sería cultivar elementos de discordia y disolución entre los maestros y entre los estudiantes. En esta materia, el número con que hoy damos principio al periódico es una excepción, la que se justifica muy bien, si se fija la atención en la injusticia y el despotismo con que se degradó á la Universidad; en los bárbaros ultrajes de que fueron víctimas sus alumnos; en el ardiente entusiasmo y el valor con que estos han contribuído á las victorias que han traído por consecuencia el derrocamiento de la Dictadura en el interior de la República, y que luego coadyuvarán asimismo á desarraigarla y echarla lejos de Guayaquil; y, por último, en la viva excitación que obró en todos los ánimos, y especialmente en el de los jóvenes, el día de la solemne fiesta

de la reinstalación de la Universidad. En esta fiesta era imposible que no hubiese corrido en ondas de lava la justa indignación de todo pecho ecuatoriano amante de la justicia y de la honra de la Patria. Puede decirse que la Universidad ha resucitado entre el fuego y la sangre del combate, y que los ANALES han sido arrullados en su cuna por los gritos del triunfo, los anatemas de la libertad contra la tiranía y las bendiciones de mil corazones á la esperanza de un porvenir dichoso.

¡Quiera el Cielo que en lo futuro los ANALES DE LA UNIVERSIDAD sean solamente el eco de los pacíficos triunfos de las ciencias, las letras y las artes en el Ecuador! Tal es á lo menos nuestro firme propósito.

REINSTALACION DE LA UNIVERSIDAD.

El domingo 18 del mes actual fué día cuyo recuerdo vivirá con gloria en la posteridad. La ejecución por parte del general Veintemilla del decreto inconsulto y desrazonable expedido por el Congreso de 1880, obra del mismo general, trajo la postración y ruina de la Universidad; y el triunfo de las armas de la Patria contra la usurpación y el despotismo,—triunfo de la justicia y la civilización,—ha traído entre muchas reparaciones legítimas y santas la de devolver á dicho establecimiento vida y actividad, luz y honra. Este acto, á no haber otros ciento de trascendental significación, bastaría para mostrar al mundo la justicia y los generosos impulsos que han dado alma é incontrastable movimiento á la guerra que ha conmovido toda la República, y que aun pide combates y sacrificios en el litoral, á esta guerra en que nuestros jóvenes se han levantado hasta el heroísmo, y en que la Patria se ha lavado de la ignominia de que la cubrió la brutal dominación del sable por más de seis años. ¡Cuán bello y magnífico es el espectáculo de la juventud luchando y derramando su sangre por dar libertad y honra á la Patria y por abrir las puertas del templo de las Ciencias! Si fuésemos de otras edades exclamaríamos: ¡Esto es griego ó romano!; pero con voz más firme y convicción más profunda exclamamos hoy: ¡Esto es digno de la civilización cristiana!

En el mencionado día, á las doce, el salón de exámenes, adornado cual convenía para una fiesta de la libertad, las letras y la civilización, se abrió para dar entrada á una concurrencia selecta y numerosísima. El Cuerpo universitario y los estudiantes ocupaban ya sus asientos, la sociedad quiteña se hallaba representada por sus

miembros más honorables, cuando ocuparon sus puestos bajo el dosel los miembros del Gobierno Provisional. Al punto sonó el Himno Nacional ejecutado por numerosa orquesta y perfectamente cantado. La concurrencia lo escuchó de pies y terminó con entusiastas aplausos. En seguida se leyeron ó recitaron numerosos discursos y poesías: eran como ondas de fuego derramadas por corazones patriotas desde la tribuna sobre un auditorio dominado de vivas emociones, y que las recibía con gozo y entusiasmo tales, con tales vítores y palmoteos, que hacen casi imposible la perfecta descripción del acto. Quito no ha presenciado nunca fiesta cívica más solemne ni más alegre.

Poco después de las tres de la tarde se terminó el acto, y numerosas personas, invitadas por el nuevo Rector Dr. D. Camilo Ponce, concurrieron á su casa, donde por él y por su culta y respetable esposa fueron debidamente obsequiadas. Hubo muchos brindis, y fué cosa digna de notarse que, si en los discursos de la Universidad abundaron las sanas ideas, en los brindis, en que más fácilmente se desahoga el corazón, nada hubo que indicase siquiera el más breve extravío de la inteligencia ni pasión ninguna fuera de los términos prescritos por la caridad y la cultura.

A las ocho de la noche se disolvió la grata reunión, quedando todos los que la formaron complacidos y satisfechos.

DISCURSOS Y POESÍAS PRONUNCIADAS EN LA SOLEMNE REINSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, EL 18 DE FEBRERO DE 1883.

Después de cantado el Himno Nacional, el Señor Doctor José Modesto Espinosa, Ministro de lo Interior, dijo:

Señores:

Cuando desatentado el brazo del despotismo descargó sobre esta Universidad el golpe que la redujo á fatídico abatimiento, ufanábame yo de servirla con el título de secretario, y lo tenía como corona á mi ardiente anhelo por el progreso intelectual de la República. Y mi ambición se hallaba satisfecha; pues cooperar con los acreditados y dignos profesores que forman las facultades universitarias, á la gloria de esta nobilísima juventud que así consagra sus desvelos al provechoso cultivo de las letras y las ciencias, como ofrenda su sangre á la santa causa de la libertad ecuatoriana, era el límite, no estrecho por cierto, de mis más encendidas y vehementes aspiraciones.

Asistir á la resurrección de este respetable cuerpo científico y literario; verle salir, sano y vigoroso, de su lóbrega tumba, y pedir y obtener mi antiguo aunque inmerecido puesto en esta morada de virtudes, ilustración y talentos, tal fué después mi consolatoria esperanza, durante la lenta y luctuosa noche de la tiranía, en medio de la cual no cesaba de lastimar mis oídos el silbar de las varas que habían castigado, (pues, ¡crímenes fueron para el tirano!), la dignidad y nobleza de la juventud martirizada en cárcel de malhechores.

Pero inopinada suerte me ha traído, señores, sin que yo me atreviese ni á imaginarlo, á otra participación en esta grata solemnidad que realiza mis constantes patrióticos votos; y el recuerdo de este día será, no puedo dudarlo, superabundante resarcimiento de los sinsabores inseparables de una situación que nunca pretendí, y que ojalá pueda redundar en algún bien para la ilustre Corporación que hoy instaura sus fecundas tareas, á la sombra de la libertad reconquistada, en gran parte, por heroicos sacrificios de sus generosos alumnos.

El Gobierno Provisional de la República va á reinstalar la Universidad que echó por tierra, furibundo y bárbaro, el despotismo; y si ella renace de sus cenizas, radiante fénix de la civilización ecuatoriana, cante la Patria hosanna inmortal á las victorias guerreras que se coronan con triunfos de la inteligencia, y alborozados los ciudadanos saludemos á las letras que vuelven cuando se aleja tambaleándose, ebria de impotente venganza, la tiranía; á las ciencias que se levantan, cuando desvencijado se desploma y rueda en pedazos el solio de la barbarie.

El Señor Don Pacífico Villagómez, cursante de la Facultad de Jurisprudencia, leyó el siguiente discurso:

Señores:

No ha podido conferírseme honor más señalado, ni encargo más en armonía con mis sentimientos, que el confiado por la respetable Junta general de profesores, designándome para, como alumno de esta universidad, enderezaros mis mal concertados pensamientos en esta su solemne reinstalación. La escasez de títulos con que me presento en este recinto del saber me infunde temor; y cualquier arranque de modestia por ver de alcanzar vuestra benevolencia me serviría poco menos que para nada, ya que encarecer de aquélla es hoy usanza generalmente seguida en escritos de este género. Allí en esos bancos descubro á mis maestros, y por donde quiera que vuelvo mis miradas encuentro amigos que verán en mí al discípulo, que después de larga ausencia, durante la cual se le habia prohibido la entrada á este establecimiento, vuelve ahora

á recordar lo poco que antes estudió, y á escuchar de nuevo, diligente y afanoso, lecciones de sabiduría y de virtud.

Al través del alborozo con que semejante reflexión me regala, inspírame también confianza para continuar en mi labor; pero confieso francamente que siento pasar uno de los más agitados instantes de mi vida. Pues, mi Patria engrandecida con el martirio de sus hijos, fiel conservadora de las glorias de Sucre y Bolívar, y que, á fuerza de reconquistar por fuerza sus derechos y libertad, se ha vuelto digna de las nacionss civilizadas, me estremece de entusiasmo y me conmueve hasta el delirio.

Séame permitido, sin embargo, declarar que hago un grande esfuerzo ahogando en su cuna estos sentimientos de mi corazón, para discurrir, siquiera brevemente, acerca de las relaciones de esta Universidad con la sociedad y el poder público en estos últimos años. Fértil en variadas y célebres cuestiones la proposición enunciada, no se crea que trato de desenvolverla en toda su amplitud: mas bien que darle rigorosa solución, voy á consignar algunas ideas que valgan como ligerísimos apuntes históricos.

Para un célebre escritor de fines del siglo pasado y principios del actual, son las universidades una especie de eslabones que enlazan la civilización antigua con la ilustración moderna. Nacidas al calor del sol fecundante del catolicismo, y amparadas bajo la sombra protectora de la Iglesia, han seguido paso á paso á las generaciones que progresaban lentamente, pero con aplomo y lozanía. El transcurso del tiempo y de los sucesos políticos, el adelanto de las ciencias y otras causas han influído poderosamente en dar una organización adecuada tal cual de suyo exigen estos establecimientos literarios.

En los tiempos que corren las universidades, llenas de vida y de fuerza moral, imprimen cierto movimiento civilizador á la sociedad humana, que no puede sustraerse á su acción continuada, dándole uno como carácter especial y vario, según son la importancia y calidad de las doctrinas que en ellas imperan. Así, si en política una quimera es dogma, y una paradoja tiene el mérito de sistema, seducen á inteligencias escasas de luces y se hacen trascendentales á los pueblos conmoviéndolos profundamente. No nos maraville que entonces del error se siga la rebelión, y de ésta se pase á la anarquía, despotismo insolente de muchos contra todos.

Pero la reunión de maestros y discípulos que, á la luz de discusiones filosóficas y detenido estudio de los diversos ramos del saber humano, extraen la verdad limpia y fecunda en hermosos resultados, y la manifiestan con evidencia, y la sostienen con fe, no cabe dudar que es vena prodigiosa de progreso y prosperidad. Un tal caudal de conocimientos se derrama sobre la sociedad como avenida de aguas frescas y saludables; y su aplicación á los diferentes usos de la vida trae consigo todo un bellísimo y armonioso conjunto de bienes que forman esto que suele llamarse civilización de un pueblo. Y por esto, sin duda, entre los grandes deberes que un

gobierno ilustrado realiza y cumple para con los que han confiado en sus manos el destino de la Patria, raya muy alto el de la protección á las letras. La Francia de Luis XIV, sin esta decidida protección, no pudiera gloriarse de un Mallebranche y Pascal en Filosofía, de Bossuet y Fenelón en Historia y Literatura, de Racine y Corneille en Poesía.

En mi sentir, el primer paso de la tiranía es matar toda ilustración. Pues, ella es su impugnador más terrible que al fin y al cabo da al traste con quien conculca todo legítimo derecho.

No debo buscar lejos de mi Patria, ni en remotos tiempos, ejemplos de lo que acabo de afirmar. Sobre el sepulcro de García Moreno se ha levantado la usurpación primero, la dictadura después y la tiranía de siempre, la de un oscuro militar, como se alzó sobre el cadáver ensangrentado de Julio César el trono en que se asentaron los tiranos del imperio romano. Aunque no cosa rara, pero contraste digno de notarse, y que deslinda y caracteriza el genio peculiar de esos dos hombres providenciales: las escuelas de enseñanza primaria difundidas por el mártir del 6 de agosto, hasta en las más insignificantes aldeas, desaparecieron al golpe destructor del infausto caudillo del 8 de setiembre.

El valor y el poderío, si es que su existencia y apoyo no les deben, han contemplado con respeto, en todas épocas, los establecimientos literarios: éste es el miramiento rendido á la razón, huésped, que, como dice un filósofo francés, nos trae nuevas de un mundo desconocido. Cordura del político, especulaciones científicas, lealtad del soldado, honradez del ciudadano tienen casi siempre su cuna en universidades y colegios; y las más veces el austero silencio de sus claustros ha inspirado á muchos poetas cantares rebosando en vida y sentimiento. Por consiguiente, los ingenios que, altivos y bulliciosos, pululan en su seno, para alzar el vuelo del pensamiento á las regiones de la sabiduría, han menester de estímulos del gobernante, no de su ojeriza; de protección, no de guerra á muerte. Pero es el caso que odio y propensión marcada á destruir esta Universidad manifestó el gobierno del General Veintemilla. Quiso adelantarse al porvenir con el ruin designio de que desapareciesen en el Ecuador toda huella ilustradora, toda instrucción pública que deja en pos de sí una estela de luz, y que, cual centinela atenta, pasa gritando á los pueblos: ¡adelante, camino de la civilización!

La Universidad de 1878 se organizó con profesores, que adquirieron sus cátedras en propiedad, mediante oposición, conforme al decreto legislativo expedido por la Asamblea Constituyente, en 11 de mayo del mismo año. Ciencias físicas y naturales, Jurisprudencia y Medicina en todos sus variados ramos, Literatura, Idiomas francés é inglés contaban sus dignos representantes en los más idóneos y sabios conocedores de sus respectivas materias. El gobierno se negó á satisfacer las rentas que la ley había asignado para este plantel de filósofos, legisladores, estadistas y poetas del porvenir,

con el premeditado fin de que sus profesores le abandonasen, y de que la numerosa juventud agrupada en torno de ellos siguiese sendas oscuras, preparadas por la tiranía para la ignorancia y la inmoralidad. Mas un acto de subido patriotismo, nunca bastante bien encomiado, les hizo sostener la Universidad de Quito con gloria y esplendor admirables; y esta conducta magnánima, jóvenes estudiantes, debe despertar en nosotros afectos de imperecedera gratitud.

Dejando á un lado la superficialidad de otros tiempos, que se entretenía más con bellezas de estilo y sutilezas de ardientes imaginaciones, los nuevos maestros aplicaron la crítica al estudio de las ciencias. No un vano prurito de disputa invadió luego las aulas: fué el espíritu de examen rigoroso, de análisis filosófico el que se apoderó bien pronto de los ánimos. Contempladas así las más graves cuestiones de las ciencias públicas desde las alturas de la Metafísica, y estudiadas en sus relaciones con la Iglesia y la Historia, hemos visto desvanecerse errores que, con el carácter de dogmas sociales, habían largo tiempo subyugado el pensamiento. Ciertas opiniones que corrían muy validas, y que con apariencias de verdaderas y católicas envolvían lastimosísimos absurdos, fueron impugnadas y reducidas á polvo por el triple poder de la razón, de la autoridad histórica y de la revelación. Alzóse sobre sus ruinas la verdad pura, revestida de esplendores celestiales; y aunque reñida con antiguas y por lo mismo arraigadas preocupaciones, fué sostenida dentro y fuera de la Universidad, en sus certámenes y exámenes, con toda la fe y vigor que produce en el alma el convencimiento de la evidencia.

Bien así como la palabra es signo de la idea, así los discursos y actos literarios de la Universidad son las expresiones del pensamiento dominante en sus aulas. Punto poco menos que imposible es conocer su naturaleza y tendencias, si no las buscamos en el desenvolvimiento y manifestación de los hechos, últimas consecuencias de ese casi secreto y desconocido pensamiento. Habíanse encarnado en el gobierno de Veintemilla los vicios de un poder usurpado é impopular, los defectos de un despotismo perverso y los crímenes de una tiranía brutal. Sus actos administrativos grabados con sello de ilegitimidad y barbarie cayeron bajo el dominio público, mereciendo las censuras más razonadas y valientes de los jóvenes universitarios. De aquí su famoso decreto expedido el 4 de noviembre de 1880, y la sanción y la ejecución consiguientes que, despojando á los profesores de sus cátedras, violaban el derecho de propiedad escudado de la justicia, amparado por leyes preexistentes. Semejante decreto, que no era ley por el turbio origen de donde procedía, como por ser en sí injusto, indignó á los alumnos de esta Universidad, quienes, á la vez que tributaron un testimonio de agradecimiento á sus maestros, manifestaron su alarma y profundo disgusto en la *Protesta* publicada el 1.° de diciembre de 1880.

¡Quién lo creyera!; esa exposición mesurada y digna de jóve-

nes cultos, esa queja amarga de nuestro justo resentimiento, inspiró recelos y temores á la tiranía asustadiza, sirviendo de pretexto para desplegar cruda persecución contra sus autores. Los pocos que cayeron en poder del perseguidor fueron reducidos al Panóptico, donde endulzaban el rigor y la amargura de inmerecidos castigos con alegres cantos de libertad. Toda una sociedad tenía fijas sus miradas en esos héroes á quienes ni el favor sedujo, ni el tormento debilitó su constancia. Cruelmente mofáronse de las iras del tirano sufriendo con entereza y serenidad martirios indecibles; y por eso inventó para los otros jóvenes que eludieron la persecución el castigo de cerrarles las puertas de universidades y colegios. El Dictador nos impuso, pues, pena de ignorancia; pero esta para él ignominia no fué para nosotros sino un incentivo que encendió en el corazón el divino aliento de morir ó libertar la Patria. Las cinco mil bayonetas con las cuales llevó á cabo su barbarie, arrancadas de manos de sus esclavos, nos han servido para abrirnos paso y penetrar en el santuario de las letras.

Las ideas tienden á convertirse en hechos, dice un escritor español que hoy está abrumando á los sabios del antiguo y nuevo continente con su vasta erudición y notable ingenio. En toda transformación civilizadora, en todo grande acontecimiento se descubre: un pensamiento que concibe, y un brazo que lo ejecuta, áun cuando la ejecución del concepto se prolongue en la serie de los tiempos. Primero fueron la filosofía y escritos políticos de Platón y Aristóteles, con prioridadd de naturaleza y tiempo, que la extensión y magnificencia del imperio de Alejandro; y la Revolución Francesa no puede estudiarse, si antes no se tiene noticia de las doctrinas de enciclopedistas y filósofos del siglo XVIII.

La Universidad de 1878 en sus dos años de existencia, tan sistemáticamente oposicionista á un gobierno ilegítimo, tan juiciosa y valiente en sus censuras, tan comunicativa y propagadora de sus principios salvadores, según hemos acabado de verla, contribuyó poderosamente á formar el pensamiento nacional de arrancar la República de los brazos de un corrompido militarismo : pensamiento elevado que germinó en la juventud, vida y corazón de nuestra Patria, y que, difundiéndose como corriente eléctrica en todas las clases de la sociedad, armó á ciudadanos libres, preparó una heróica guerra civil y apareció en la gloriosa forma de una santa, legítima, patriótica insurrección. Además, la sangre de jóvenes ilustres derramada en las calles de la capital y en los combates de norte, centro y sur de la República, dando está testimonio de que fueron ellos los ejecutores de una idea, iniciada por nuestros escritores públicos, robustecida por nuestros maestros, acogida y sostenida por aquéllos en todas partes. La historia del Ecuador recogerá estos hechos que constituyen uno de los muchos timbres de su gloria, tributando á la juventud ecuatoriana en nombre de la civilización y de la justicia un homenaje de agradecimiento y admiración.

¡Jóvenes! la nación en donde aparece una juventud que combate los errores y los crímenes con la palabra y con la espada es feliz, porque anuncia una era de grandeza para la Patria. El porvenir es nuestro; y tened presente que los laureles que se recogen á la sombra de la paz con el cultivo de las letras son tan gloriosos como los que se conquistan en los campos de batalla. Hagamos, pues, fervientes votos al Cielo porque esta Universidad, dirigida por su ilustre Rector y nuestros sabios maestros, manifieste siempre que es estudiosa y amante de la verdad, enemiga de los tiranos, libre y católica.

He dicho.

El Señor Don Manuel María Casares, cursante de la Facultad de Medicina, leyó:

Excelentísimos Señores, Señores Profesores, Señores:

Confuso, casi anonadado me encuentro al dirigirme hacia vosotros como alumno de la Facultad de Medicina; ante varones ilustres, cuál por el saber, cuál por la pluma ó la espada, apenas me atrevo á levantar mi débil voz. Productos de inteligencia no hallaréis en mí, tan sólo vais á escuchar las sensaciones de mi corazón. No dudo que entre las prendas que os adornan descuella majestuosa la clemencia: ella perdonará mis faltas.

En la solemne reorganización de la Universidad, de ésta debo ocuparme; permitidme haga una dolorosa excursión, triste, pero obligado recuerdo de funestos y tenebrosos acontecimientos.

Reuniéronse un día los genios eminentes del Derecho, de la Medicina y de las Ciencias: iban á luchar con el arma divina de la palabra: lidiaron y el éxito fué brillante. Este establecimiento vió entonces sus cátedras honradas por sabios profesores; despertóse el entusiasmo de los estudiantes al oir las fecundas doctrinas de sus maestros. Sí, señores; estudiábamos con ahinco, con amor, con entusiasmo; nuestro orgullo se cifraba en corresponder á tan benéfica instrucción. El porvenir de la Patria era nuestro y segura estaba ya la más sólida base del progreso, de la libertad y de la religión. Mas el genio del mal, la satánica ignorancia dió un bramido de furor al contemplar la terrible guerra que le preparábamos, é inspiró á Veintemilla su rencor contra este santuario. El horizonte principió á oscurecerse, las rentas universitarias fueron suprimidas; mortal habría sido el golpe, si hubiera chocado en el interés y no en el patriotismo y amor á la juventud que escudaban el pecho de los catedráticos, quienes, despreciando este insulto, continuaron con la misma laboriosidad y ardor.

Empero el congreso de 1880 que por sarcasmo se decía representante de la Nación, no tembló al ultrajar la parte más noble de ella, la Universidad. En efecto, faculta á Veintemilla pa-

ra despojar de la propiedad á los profesores. La violencia no se hace esperar y pronto se pone en práctica la injusta ley del congreso. Esta vez más nuestros maestros probaron que el honor era su principal y seguro baluarte, al rechazar enérgicamente la condición de interinos. Y entonces desastrosas fueron las consecuencias para los estudiantes: llevados del reconocimiento y gratitud protestan contra el injusto atropellamiento; la contestación fué el Panóptico. A guisa de escarnio vísteseles de soldados y, al chasquido del látigo, aprenden la corneta. Veintemilla azotando á la juventud es el cuervo que devora el corazón de la Patria. La ciudad entera se estremece en presencia del inaudito atentado; una matrona respetable cae herida como de un rayo al saber que azotan á un pariente suyo. Apaciguada un poco la cólera del déspota, propone á los jóvenes presos firmen una contraprotesta para obtener la libertad; proposición tan baja fué rechazada con indignación.

Los que se libraron del Panóptico se vieron en seguida colocados ante un horroroso dilema: ó suscribir su ignominia, ó verse excluídos de los exámenes. ¡Ah! Veintemilla, ¿cómo queríais corromper á los estudiantes; enseñarles á ser apocados, ruines y cobardes? ¿qué es sino asesinar su alma? Desesperante era la situación: entreveían un porvenir siniestro, sentían evaporarse sus más halagadoras esperanzas; sin profesión, ¿qué iba á ser de ellos? Dos años han permanecido en tan lamentable estado; lo perdido en este tiempo, ¿quién sería capaz de restituir? Responsabilidad, y responsabilidad atroz pesa sobre los que tanto daño hicieron. La Universidad de entonces había perdido su antiguo esplendor y los estudiantes con el corazón oprimido apenas podían dedicarse á sus tareas. La esperanza, esa vida del alma, fué el único sostén de sus angustias. Un nuevo y fuerte ataque habían de sufrir, la Dictadura, es decir, la prolongación de su desgracia. Considerad, señores, cuál sería su entusiasmo al saber que los bravos del Norte preferían la muerte á la esclavitud. Todos deseábamos volar á morir por la libertad; los más felices así lo hicieron.

No me detendré en referir las alternativas de dolor y placer en que hemos vivido, durante la santa guerra de la República contra la infamante Dictadura. El Diez de Enero, señores, nos ha devuelto la vida. ¡Oh glorioso día, tu memoria permanecerá eterna en el corazón de la juventud! El Diez de Enero representa al pueblo rompiendo sus cadenas y destronando á tiranuelos y ruines; es la reivindicación de los derechos, del honor y del deber. La Patria, esa majestad de gran porte, aparece llena de gloria, ha salido del cieno en que malhadados hijos la sepultaran, y ahora extasiada en su propia dicha bendice en nombre de la libertad á los héroes de la República. Podemos ya llamarnos hombres, ciudadanos de honra y pro; la fea mancha que ennegrecía la Nación está lavada con sangre y con la mejor sangre, la del martirio. Sangre y lágrimas han sido necesarias para nuestra redención; jóvenes en la aurora de su vida han muerto por ella. Verdaderamente, señores, nuestros anales ca-

si no registran una revolución más justa ni más grande, justa por los principios que sostiene, grande por el heroísmo.

Si nos limitamos á la Universidad, puede decirse que el Diez de Enero es su glorioso timbre. De hoy más ya no será la burla de los gobernantes sino aquel santuario adonde entran reyes con sombrero en mano.

El Supremo Gobierno Provisional, al abrir inmediatamente este recinto de la sabiduría, dando está muestras de que su principal anhelo es la felicidad del pueblo. Pueblo que se instruye cerca va de ser gran pueblo; sacrilegio y horrendo crimen es reventarle los ojos y despeñarle en la ignorancia, matarle el alma, imagen del mismo Dios. Instruyámonos, conozcamos los sagrados deberes del ciudadano en su más pura fuente, elevemos la Universidad á su respectivo sitio en la escala social y... que se nos encaren tiranos, que nos arremetan traidores. Las bayonetas se rompen en mil pedazos ante hombres cuya fuerza es la inteligencia, cuya armadura son pundonor, justicia y libertad. Precisamente porque los perversos vislumbran su ruina en el cultivo del talento, siempre han procurado endiosar á la ignorancia. El tirano de conciencia negra teme la crítica, las lecciones de bien que se le dirigen; la conciencia limpia, el corazón puro nada temen, y tranquilos labran la felicidad de un pueblo.

Hubo un oscuro tiempo en que se prohibió hablar de política en esta tribuna; ¿era pavor? ¿tan negra tenían el alma que se avergonzaban al descubrirla? Sin periódicos, sin asambleas políticas, ¿dónde habíamos de expresar nuestras necesidades y sufrimientos escolares sino en la Universidad? Querían esclavos mudos, viles aduladores; he ahí el motivo.

Las grandes universidades siempre han terciado en la cosa pública: la de Francia castigaba malos reyes, entendía en los conflictos del Estado y más de una vez le dió la salvación. En lo antiguo, en la culta Atenas, era conminado con la infamia el más oscuro de los griegos que prescindiese de la política. En el Ecuador, reinando la barbarie, se excluyó de ella á la más grande de las instituciones sociales, la Universidad. Felices serán los pueblos cuando sean gobernados por filósofos, por hombres de saber y entender; Veintemilla no lo creyó así, y la Universidad debía ser indiferente á sus desafueros. Extendamos la vista por Europa y veremos que la nación más poderosa, la Alemania, es al mismo tiempo la más sabia é instruída. Ella multiplica universidades, no las destruye; venera á sus estudiantes, no los persigue; establece la instrucción gratuita, no usurpa las rentas..

Grande es el día en que exhala el último aliento la ignorancia y principia el reinado de Minerva. La Universidad de Quito será otra vez aquella que siempre ha tenido puestos en sí los ojos de Sud América. Hombres ilustres han salido de ella, y si alguna consideración tiene el Ecuador ante el mundo es por sus escritores y célebres ingenios. Las Leyes, la Medicina, las Ciencias están de pláceme:

tendrán adictos cultivadores y una juventud entusiasta que aprenderá á mejorar los destinos de la Patria. El Gobierno protegiéndola con decisión acarreará las bendiciones del porvenir. Ya no existirá ese rompimiento tan funesto entre la fuerza y la inteligencia.

Jóvenes, vais á entrar en la vía del progreso, no deslustréis el renombre que habéis adquirido, ved que las demás naciones os contemplan con asombro. Nuestros enemigos aun rugen en su desesperación; si no los exterminamos pueden rehacerse y entonces ¡ay de nosotros! Si el último suspiro de nuestros labios, si el postrer latido de nuestro pecho son necesarios, entreguémoslos: ¿consentiremos en nuestra ignominia, aceptaremos la esclavitud? Unámonos y seremos invencibles. La muerte antes que la ignorancia: Recordad la desgracia pasada y convertíos en campeones de la República, que no están reñidas las letras con las armas. Sócrates peleó en Mantinea, Cervantes en Lepanto, y desdichado del enemigo cuando tiene que medírselas con los héroes del saber. Siempre, siempre han vencido los grandes hombres; los libertadores nunca han sido ignorantes. Conmovedor es el ejemplo que una gran porción de la juventud ecuatoriana nos ha dado ya; imitémoslos, aumentemos el número de héroes niños que son el orgullo de la nación.

No sería fiel intérprete de mis compañeros si, al terminar, no expresara al Supremo Gobierno Provisional nuestro profundo reconocimiento y gratitud. El bien que hemos recibido con la apertura de la Universidad es una segunda vida, un segundo bautismo. Aceptad, Señores, la sangre que os ofrecemos para coronar la obra que lleváis á cima con tan prósperos augurios; y tiranuelos viles ya no despedazarán el corazón de la Patria, la juventud.

He dicho.

———::———

El Señor Don Pedro Antonio Guarderas, cursante de la Facultad de Ciencias, leyó:

Señores:

Las Universidades son el corazón de las naciones civilizadas, corazón que late al impulso del saber que germina; son el sol que ilumina y fecundiza; la atmósfera que alimenta la savia de los pueblos. La vida de una nación es el resultado de esa fuerza; si ésta se abate y debilita, el pueblo muere; mas si se vigoriza la nutritiva fuente, brota de su seno la esperanza y con ella la libertad y la sabiduría.

Los bárbaros del Nuevo Continente no conocieron esos centros de vida y se dejaron remachar la cadena del esclavo.

Hoy renace esta Universidad de la tumba en que yacía, y, cual Lázaro resucitando á la voz del Nazareno, levántase de sus ruinas al grito sublime de "levántate y vive" con que la llaman sus

salvadores. Marta tuvo fe, y Lázaro recobró la vida. Profesores y discípulos tuvieron fe, y hoy de pie sobre la losa que cubría sus cenizas, puede la Universidad exclamar: Por la fe me he salvado.

Grande es este día de renacimiento; día en que la Patria siente latir su corazón, y el espíritu de vida que por sus venas circula, la reanima y la saca de su entorpecimiento y atonía. Estos días gloriosos en que la República ve su porvenir lleno de esperanzas, en que la Universidad sacude las cadenas que remachó injusta la ignorancia atrevida, la tiranía ambiciosa; en los que la juventud, herida en lo más vivo, salva su honor y se apercibe á derrotar tiranos; justo es, señores, sean solemnes y pasen como ejemplo á las generaciones venideras.

Me mandasteis, señores profesores, que en nombre de la Facultad de Ciencias tome la palabra; me creo insuficiente para desempeñar cargo tan honroso, pero me obliga el deber, y me alienta el entusiasmo. Soy joven que empiezo apenas el laborioso, pero para mí querido, camino de la ciencia, con la poderosa ayuda de vuestras saludables enseñanzas, y, por tanto, merezco sin duda vuestra benevolencia.

Las ciencias llevan al hombre al engrandecimiento y á la perfección; y cada ramo del saber humano conspira en su esfera de acción á realizar lo que en el mundo cabe, la felicidad, y contribuir á formar esa deidad, que adquiere cada día bellezas y perfecciones, llamada Civilización. Los rayos que brotan de cada una de ellas, lejos de confundirse, se hermanan, se entrelazan y forman juntos el luminoso foco que nos guía camino del progreso.

Si echamos una ojeada á la humanidad, veremos al hombre caminando por el sendero de su felicidad, impulsado por la civilización compañera inseparable de la ciencia, estimulado por la virtud y por la libertad que anhela.

Desde el principio del mundo se ve en la primer pareja de la humanidad, *predominar las ideas, las verdades invisibles sostener á las palpables, el cuerpo tomar por guía el interés del alma.* Pero desgraciadamente nace el orgullo en esa familia dichosa, el hombre empieza á errar, y el pecado, desordenando sus facultades, pierde en la noche de los tiempos los primeros rayos de la civilización.

Del Asia parte ésta á las demás naciones; Pitágoras, Homero, Platón buscaron en Egipto la ciencia y civilizaron las dos Grecias. Grecia y Roma tienen la gloria de ser la cuna de esos genios divinos que alumbran eternamente al género humano. Los griegos y romanos, cuando libres, fueron sabios: la sabiduría no nace en las almas esclavas, porque esa virgen muere oprimida por la mano de los déspotas. En Egipto y en el Oriente, era la Medicina, como las demás ciencias, el secreto que guardaban los sacerdotes quienes recerraban egoístas los tesoros del saber, como objeto de honor y especulación, hasta que el genio de los griegos la sacó del oscuro misterio en que vivía; pero si la hizo respirar la libertad, no pudo arran-

caria del poder de los dioses: Júpiter á las quejas de Pluton fulmina rayos contra Esculapio, por haber resucitado muchos muertos. Luego se eleva un genio, sale Hipócrates de la escuela de Heródico, y, adelantándose á los tiempos, divisa el verdadero punto de vista de la Medicina, la separa de la Filosofía, observa los fenómenos morbosos, descubre la Higiene, estudia el influjo de los agentes que nos rodean, y hace de la Medicina un verdadero genio, que, con bálsamo divino, mitiga las dolencias de la humanidad.

Donde quiera que las ciencias se cultivan, la civilización florece; y si esta palanca poderosa se apoya en la verdad y en la fe, levanta á las naciones á la cumbre del progreso.

Europa recibe las primeras luces de las alturas de Asia, y mientras no se alza el sol de Galilea, el Occidente se pierde; mas vivificadas sus instituciones con la verdad del cristianismo, levántase fuerte y sabia, y Europa se convierte en señora del mundo.

Si todas las ciencias tienen el noble destino de engrandecer la humanidad, tiénenlo especialmente las que tienden á satisfacer necesidades imperiosas, á dilatar los horizontes de la inteligencia con los límites de la ciencia en general.

Sí, señores; las ciencias físicas y naturales son la gran palanca del progreso: sin ellas no hay civilización ni bienestar posibles. Las artes no se cultivarían, la industria no progresaría, y las demás ciencias tal vez se quedarían atrás sin el influjo de las primeras. ¿A qué debe la humanidad sus grandes adelantos, esos pasos de gigante que ha dado la generación moderna avanzando en el progreso?

El telégrafo, llevando el pensamiento en alas del rayo y civilizando el mundo; Newtón, aproximando el cielo á la tierra, como para llenarle de sus perfecciones; Colón, cruzando el espacio sin fin de desconocidos mares y ofreciendo á la humanidad el rico presente de un mundo; ¿qué son, sino la resolución de esos grandes problemas?; ¿qué, sino el secreto misterioso de las ciencias descubierto por esos genios, orgullo de la humanidad?

¡Ay! señores, sensible es ver volar algunas sociedades felices en alas de la civilización y no poder seguirlas; sentir el fuego que impulsa y eleva, y tener que reprimirlo y ocultarlo en lo más escondido del alma. ¡Cómo quisiera para tí tantos tesoros, oh Patria de mis esperanzas é ilusiones! Joven en la historia de la vida, pero envejecida por el maléfico poder de la ambición y el despotismo, no has podido levantar tu vuelo á las altas regiones del progreso.

Levantada por la mano de un gigante que todo lo vence por llevar á su patria á la altura de las naciones cultas; que comprende que no hay civilización ni progreso posible, sin la ciencia apoyada en la virtud y moralidad de los pueblos; que funda colegios, que abre universidades; que, conociendo la importancia de las ciencias naturales, busca sabios en las naciones europeas y forma la Escuela Politécnica que hubiera sido el gran faro nacional; avanzaba el Ecuador coronado de flores camino de la civilización.

Pero, apenas esa magna obra se ha iniciado, terribles calami-

dades amenazan nuestro suelo: la ambición y el despotismo se levantan y amenazan de muerte á las instituciones científicas; esbirros de la tiranía hacen de verdugos en el sacrificio de la víctima inocente; y la ciencia, y con ella la libertad de un pueblo caen espirantes, y en su agonía son pisoteadas por las plantas de un déspota ambicioso.

¡ Usurpador de nuestros sagrados derechos, quisiste matar nuestra esperanza con la punta de tu espada para que con las tinieblas de la ignorancia y el sello de la ignominia, marchemos uncidos á tu carro vergonzoso!. . .

Pero, no: la tiranía tiembla cuando la juventud se irrita; ni las crueldades del tormento pueden manchar su honor, ni la fuerza de las bayonetas ahoga el grito de su indignación ; firmes en su desgracia levantan el grito de alarma, y dejando á Minerva por seguir á Marte, contribuyen en gran manera á la restauración de las ciencias, de la justicia y de la libertad ecuatoriana.

Maestros, dignos sois de que la Patria encomiende á vuestras manos todo su porvenir ; con el ejemplo de vuestras virtudes y la verdad de vuestras saludables enseñanzas, sea la juventud virtuosa para ser libre, y libre para ser sabia.

Jóvenes que acabáis de ser héroes para venir á haceros sabios, no olvidéis que las ciencias que civilizan las naciones, no florecen sino á la sombra de la virtud que enseña, de la libertad que vivifica, y de la dignidad que ennoblece.

He dicho.

———::———

En seguida la orquesta, dirigida por el Señor Don Aparicio Córdoba, ejecutó la sinfonía de F. Suppe, intitulada "El Poeta y el Aldeano"; y el Doctor Don Camilo Ponce, Rector de la Universidad, dijo:

Señores :

Acaba la Patria de tener un día de gloria inmarcesible, de imperecedero recuerdo. Tras largo período de oprobiosa y brutal tiranía que, rompiendo los diques á los torrentes de iniquidad, ahogó en general diluvio justicia, moral, probidad, cuanto constituye los fundamentos sociales, la nobleza de la Patria, el timbre de la humanidad; brilló el sol esplendoroso del Diez de Enero, seguro nuncio de reconstitución social, de estabilidad en el orden, de libertad en la justicia, de días prósperos y venturosos.

La Universidad, foco de los brillantes rayos de la inteligencia, nudo de la vitalidad social, madre y nutriz de la ciencia, no podía atravesar los tenebrosos días de la tiranía sin provocar sus iras y servir de blanco á sus furores.

Entre la inteligencia y la estolidez, entre la ciencia y la ignorancia, entre la justicia y la fuerza, cuando las primeras en vez de tener á las segundas bajo su legítima dependencia, se encuentran,

supeditadas por ellas, estalla la guerra, y guerra sin tregua ni reposo, hasta que el orden subvertido se restablezca con el recobro del predominio de lo que debe gobernar sobre lo que está destinado á obedecer.

Entre la Universidad y Veintemilla, el concierto y la paz eran imposibles, y una vez empeñada la inevitable lucha, la Universidad, débil materialmente, tenía que elegir entre las vías de glorioso martirio ó de humillante esclavitud.

No vaciló, ni podía vacilar. Representada por la gran mayoría de sus ilustres profesores y generosos alumnos, tomó decida y varonilmente la primera senda, y con la Patria y por la Patria, tuvo días de dura prueba y amarga tribulación. Justo es que como ella tenga un día de pura gloria, de solemne regocijo, y ese día ha llegado y lo estamos atravesando.

Al poner la vista en el auditorio que me rodea, me estremezco de respeto y entusiasmo. ¿Quiénes lo componen? Bizarros adalides que, herida el alma por los lastimeros gemidos de la Patria aherrojada y envilecida, abandonaron el tranquilo hogar, ó cruzaron inclementes desiertos, ó trasmontaron heladas sierras, para empuñar la espada redentora, arrancar una á una las armas de mano de los opresores y, compitiendo en constancia y valor, sembrar el pánico en las filas de sus enemigos, con pasmosas victorias ó con retiradas aun más pasmosas todavía: profesores que, poseídos de la excelsitud de la inteligencia, de la dignidad, de la ciencia de que son representantes, rechazaron con desdén los cohechos de la torpe tiranía y presentaron altiva y serena frente á las amenazas y á las persecuciones, resueltos á rendir la vida antes que la noble cerviz al oprobioso yugo; alumnos dignos de tales profesores, en quienes la generosa indignación contra el audaz ultraje y la gratitud para con sus maestros retemplaron el valor, y los empeñaron en tan desigual combate, que las almas vulgares pudieron calificar de insensato; pero que, á los ojos de los espíritus magnánimos, fué un sublime vuelo de virtud y patriotismo de que sólo es capaz la juventud bajo los impulsos de exuberante vitalidad.

Profesores y alumnos, sobre vuestras frentes veo también las coronas de laurel que la Patria señala á sus libertadores. Merecidas las tenéis: vuestro noble ejemplo de altiva dignidad y firme resistencia á la tiranía, vuestros padecimientos como despojados, perseguidos, expatriados y vilmente atormentados, avivaron eficazmente el sacro fuego del patriotismo en el corazón del pueblo; vuestra cooperación contribuyó á reunir los elementos necesarios para el combate, y en los momentos de supremo peligro abandonasteis el tranquilo retiro de vuestras labores intelectuales, para mezclaros entre los combatientes y coadyuvar á la libertad de la madre común.

Noble y generosa juventud, la Patria no podrá olvidar los heroicos sacrificios que le habéis ofrecido en fructuosa ofrenda. Os contempla todavía en el teatro de vuestro sublime martirio á merced de la brutalidad de pretorianos desalmados; os ve lidiando en lo

más reñido de la pelea, prodigando con largueza vuestra preciosa sangre, presentándole en holocausto víctimas de inapreciable valía, y, orgullosa de teneros por hijos, inscribe reconocida vuestros nombres en los fastos de su historia.

Honor, gloria y libertad habéis adquirido para ella, para vosotros y para vuestra bien venida generación; mas ¡á cuán elevado precio! ¿Por qué veo en vuestras filas tantos y tan notables vacíos? ¿Qué habéis hecho de los Dávalos, Flores, Borreros, Saas, Benalcázares y otros muchos de vuestros invictos compañeros? Esas palmas de ciprés entrelazadas de laurel, que el viento mece en nuestros cementerios, me lo están diciendo.

Mas, no renovemos en este instante tristes recuerdos. La República está de plácemes y esta Universidad con ella. Puro regocijo conmueve los corazones, y la mente, enardecida á impulsos del patriotismo victorioso, rompe los velos del porvenir, y embriagada contempla á la Patria limpia del baldón que la afeaba; libre de las cadenas que la atormentaban y, ataviada de fiesta, caminando serena á la pacífica conquista de los codiciables bienes de la verdadera civilización.

Para que tan hermoso presentimiento llegue á ser consoladora realidad, no olvidemos, señores, que la ardua empresa en que estamos empeñados, lejos de hallarse coronada, está apenas en sus principios.

Recobrar la libertad contra las cinco mil bayonetas que la encadenaban, luchando uno contra tres, diez contra ciento, ha sido obra de esfuerzos gigantescos, de admirable constancia, de heroica bizarría.

Reconstituir la República, asentando el orden sobre firmes bases, restituyendo á la autoridad, prostituída é infamada por negros crímenes y asquerosos vicios, la majestad y el prestigio que gobiernan con eficacia y sin violencia; garantizar la libertad de manera que ni la tiranía la secuestre, ni la anarquía la torne en asoladora lava, es á todas luces empresa aun más difícil y colosal.

Para coronarla, la Patria exige de todos sus hijos cordura y sensatez, moderación y prudencia y, más que todo, tolerancia, espíritu de sacrificio y abnegación sin límites. No podemos dudarlo: esta justa exigencia será atendida; pues los que no le han escatimado la vida misma, son incapaces de rehusarle la inmolación del egoísmo con su largo cortejo de mezquinas pasiones.

Hemos desencadenado, señores, la tempestad y embravecidas las olas, acabarán bien pronto de convertir en menudo polvo el duro escollo de la tiranía. Se acerca ya el tiempo de tranquilizarlas. Aprestemonos para entonces á arrojar, con larga mano, al contorno del amado bajel en que navegamos, el calmante aceite de acendradas virtudes.

No se diga ya más del Ecuador, lo que de la generalidad de las naciones de SurAmérica: "pueblos que se debaten en las convulsiones de la anarquía". Sea ésta, al par que la más justificada y

legítima, la última de nuestras revoluciones.

Estamos combatiendo por la Libertad: acabemos de recobrarla, y, volviendo al punto nuestras armas contra la anarquía, lidiemos en pro de la autoridad, teniendo presente que la anarquía, no menos que el despotismo, es enemiga declarada de esa hija nobilísima del Cielo que sólo respira y vive en el perfumado y tranquilo ambiente del orden.

La Universidad, que tan poderosa y ampliamente ha coadyuvado á la primera parte de esta gloriosa empresa, cooperará á la segunda con no menos consagración, y, á no dudarlo, con mejor éxito, desde que, vuelta al campo adonde la llaman su índole nativa y sus naturales pretensiones, ponga en acción las aptitudes peculiares que en su seno se cultivan, desarrollan y adquieren.

Estad de ello seguros, ilustres ciudadanos que formáis el Gobierno Provisional: profesores y alumnos, como se encontraron á vuestro lado en los campos de batalla, os ayudarán solícitos en la delicada tarea de reorganizar el país; pues los encendidos anhelos del patriotismo que á tal conducta los impulsan, se encuentran en el día vigorizados por la justa gratitud que en ellos excita el ilustrado interés con que, á pesar de vuestras numerosas, importantes y urgentes atenciones, habéis puesto vuestras primeras miradas en este establecimiento, para sacarlo del hondo abismo en que yacía sumido.

Aceptad el profundo reconocimiento de unos y otros, de que soy fiel intérprete; y permitid que no termine sin expresaros el muy especial que yo os debo por haberme colocado á la cabeza de esta corporación que, á su nobleza y respetabilidad naturales, une el esclarecido mérito que sus miembros han adquirido en su larga lucha contra la tiranía, sirviéndome de excusa de no haber declinado tamaña honra, el deber, ahora más que nunca ineludible, de prestaros pronta y entera obediencia, en que nos hallamos todos los ciudadanos.

El Doctor Don Julio B. Enríquez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y profesor de Derecho Internacional, Ciencia Constitucional y Administrativa, dijo:

Señores:

Después de los brillantes discursos que acabamos de oir entusiasmados, no soy yo quien debiera dirigiros la palabra, porque mi desautorizada voz no merece la honra de ser escuchada por este ilustrado auditorio que, en día tan solemne para la juventud y la Patria, tiene derecho á que se le hable el lenguaje de la elocuencia. Pero, si mi pobre inteligencia no puede producir, señores, ni una flor que sea digna de vosotros, mi corazón republicano sí quiere y debe acompañaros á execrar la tiranía, entonando el himno sagrado de la libertad, á la sombra de esos hermosos pabellones que adornan este santuario de las ciencias y que, con los colores del iris, simbolizan hoy la gloria y la esperanza de la Patria. Y aquí es, se-

ñores, en esta augusta casa de la juventud, donde debemos celebrar la sublime fiesta de la Libertad, porque la juventud la ha conquistado; y la celebramos en este día, porque la reinstalación de la Universidad es fruto de justicia, y la justicia es hija de la verdadera libertad. Sí, la juventud ha reconquistado la verdadera libertad, porque su inteligencia busca la verdad y su corazón ama el bien, y el bien y la verdad que busca y ama no puede hallarlos sino con la divina luz de la libertad. Y ¿no veis, señores, la ardorosa frente de la juventud coronada aún con el rosado laurel de la victoria? Y una parte de esa juventud, tan patriota como inteligente, y tan republicana como libre, ¿no es la misma que hoy vuelve de los ensangrentados campos de batalla á ocupar en las aulas de esta Universidad el asiento que dejaron abandonado y vació por amor á la Patria?

¡Ah! señores. Un soldado ambicioso, que soñaba con el oro, hizo del crimen el pedestal de su poder; y, desleal y perjuro, subió por los escalones de la infamia al augusto asiento de la autoridad social; y allí, bajo el solio, que no levanta el pueblo sino para honrar al patriotismo y la virtud, á la ilustración y el talento, la traición colocó su trono, y en él se sentaron los vicios, velados por la ignorancia. Y desde entonces no fué ya la ley, no la justicia, no la libertad en el orden, la fecunda savia que da vida á la República: la sultánica voz de la tiranía sustituyó al soberano mandato de la ley; el sol de la justicia social se eclipsó; huyó la paz; y el traidor anegó con la sangre de millares de hermanos el suelo ecuatoriano, para asegurar el poder usurpado, que la Nación no le hubiera confiado jamás. Triunfó el crimen y, con él, la fuerza contra el derecho, y la iniquidad contra la justicia; y el tirano, vestido con ensangrentada túnica, la miró con infernal sonrisa y se levantó sobre la tumba de la Patria. Y cuando el heroico pueblo de esta ciudad histórica, con la ardiente juventud á la cabeza, sin otras armas que el valor inspirado por el patriotismo, quiso reconquistar el imperio del orden, bajo el estandarte de la legitimidad levantado en el Norte; el crimen triunfó otra vez, y otra vez se derramó abundante la sangre inocente de los hijos fieles de la República. Horrorizado me estremezco, señores, al recordar ese infausto día en que los esbirros del tirano asesinaron ¡cobardes! al indefenso pueblo; y no quisiera traer á la memoria, si no estuviesen aún vivas las profundas heridas de la Patria, no quisiera recordar, digo, que al festín de los fratricidas se convidó también al extranjero armado,....para obsequiarle con un mendrugo de pan ensangrentado.... (1)

(1) Si la incalificable invasión de los colombianos que, en noviembre de 1877, vinieron comandados por Rosas y Figueredo á auxiliar al traidor y tirano de nuestra Patria, es justísimo motivo de amargas quejas; deber nuestro es manifestar la gratitud á que son acreedores los colombianos que, como amigos, como hermanos, como americanos, han contribuído y siguen contribuyendo noble y generosamente á combatir la Dictadura y reconquistar la libertad y el orden.

¡Ah! Más fácil me sería creer que un hijo pudiese matar á su madre, que no deshonrarla; pero Veintemilla, el hijo más ingrato de la Patria, la afrentó también después de asesinarla.

Terrible expiación pesaba sobre la República; y un nuevo crimen, nacido en los cuarteles, en esas inmundas y lúgubres sentinas donde el militarismo engendra la tiranía, hizo que la mayoría de la llamada representación nacional fuese la representación oficial del traidor, para que ella le diera escrito, con tinta de sangre y de infamia, el título espurio de su poder usurpado. Y fué en vano que se dictasen nueva constitución y nuevas leyes, pues constitución y leyes debían ser y fueron para Veintemilla, lo que para una fiera el débil hilo de seda con que se pretendiese sujetarla.

El negro manto de la tiranía siguió cubriendo la República: no hubo derecho que no fuese conculcado, ni garantía que no fuese burlada. La libertad, sobre todo, la libertad para el bien no existía, ni era posible que existiese con Veintemilla: la libertad es luz, y á la luz aborrecen las tinieblas de que ha menester la tiranía para vivir, y por esto la libertad era imposible.

La palabra y la imprenta, divinas mensajeras del pensamiento, estaban amordazadas ó proscritas. El martirio del látigo, del infame látigo, digno sólo de la infamia, se levantó atrevido para matar la juventud; el mismo látigo con que la tiranía había insultado ya la inteligencia y el valor de uno de los soldados de la libertad, centinela de los principios; el mismo látigo con que la Dictadura ha insultado también á la América Republicana, y la barbarie ha escandalizado á la civilización.

En un altar de la Patria, en uno solo, señores, aquí, en el altar de las ciencias, se conservaba intacto y puro el sagrado fuego de la libertad; porque la verdad, objeto de la ciencia, y el bien, fruto de la verdad, no pueden alcanzar los pueblos sino con la vívida antorcha de la libertad. Y porque esa antorcha no la hubieran apagado jamás los profesores que la encendieron, puesto que el patriotismo la encendió, el tirano sopló sobre ella con su impuro aliento y la apagó....

Los profesores, que no nacieron para esclavos y que debían dar con el ejemplo de la dignidad republicana la enseñanza más provechosa para lo porvenir, despreciaron al tirano y salieron de la Universidad con la conciencia del deber cumplido. ¡Fué entonces cuando la juventud exhaló una queja, y cuando á esa queja respondió el martirio! Las puertas del Panóptico, que deberían abrirse únicamente para la expiación del crimen, se abrieron para castigo de la virtud, del talento y del patriotismo de los jóvenes; y las puertas de la ilustración se cerraron para ellos. ¡Ah! No sabía el tirano que esas víctimas de su furor salvaje, á quienes hería la vara del sargento, se aleccionaban en la prisión para marchar al combate á reconquistar con el rémington el imperio de la libertad.

Ni un rayo de luz alumbraba ya el horizonte de la República: el genio del mal lo había cubierto con sus pavorosas alas; por todas

partes oscuridad y sombras y sepulcral silencio.... Y el pueblo, el gran pueblo ecuatoriano ¿dónde está? ¿se ha olvidado de sus pasadas glorias, ó ha inclinado la cerviz al yugo del tirano? No, mil veces no: de la nueva constitución existía siquiera el nombre y con ese nombre la ilusión de una esperanza. ¡Ilusión, señores, vana ilusión! Mientras el pueblo, respetuoso y obediente á la autoridad de la ley, esperaba que la aurora del diez de agosto de ochenta y dos viniese á disipar las tinieblas de la larga noche del despotismo, Veintemilla quería hacerla eterna y, rompiendo él mismo el aparente título de su poder injusto, levantó el oprobioso pendón de la dictadura para esclavizar la República con las cadenas trabajadas por cuatro mil esclavos en los cuarteles del crimen; ¡la dictadura, señores, pesando sobre el corazón de la Patria, hollando el suelo de la libertad y profanando las cenizas de mil mártires que la fecundaron con su sangre! Mas no: cuando el tirano salva todas las vallas de la ley, la tiranía está para acabarse y no tarda la hora bendita de la redención del pueblo. La Dictadura fué el grito de guerra que, salido de la tumba de la Patria, repitió el eco desde el Carchi al Macará. Suena la hora solemne de la vindicta social; arde el pueblo en santa indignación; la justicia reclama los derechos de la libertad, y la libertad quiere triunfar por la justicia; en vano las bayonetas del déspota pretenden ahogar la voz del patriotismo; los partidos políticos, que antes peleaban con opuestas banderas, se unen y estrechan bajo un solo pabellón, el glorioso pabellón de la República, para despedazar juntos las cadenas que la oprimen y envilecen. ¡Guerra! grita la valerosa Esmeraldas, la primera en el combate. ¡Muerte ó libertad! responden los proscritos desde el Carchi. ¡Guerra! repite la heroica Imbabura. ¡Libertad, libertad! claman el Chimborazo y el Sangay; y desde el Macará truena el cañón de los patriotas. Se enardece la lid: la sangre se derrama en cien campos de batalla, y como cada soldado de la libertad vale más que un batallón de esclavos de la dictadura, en todas partes huyen desconcertados los esbirros y la Restauración sigue triunfante su camino de sacrificios y de glorias.

Mas faltaba á los héroes la mejor de las coronas, la del triunfo sobre las bayonetas de cerca de dos mil esclavos que en esta ilustre capital, defendidos por los muros de las casas y los templos, esperaban sonase la hora de la codiciada victoria para beber otra vez, en el festín de los asesinos, la sangre de los libres. Pero, en la mañana del día Diez de Enero, la hija predilecta del Pichincha es saludada con un cañonazo solemne, con el que se invocaron los manes de Bolívar y Sucre y de los mártires del Diez de Agosto, y esos manes que velaban por la libertad del pueblo, presenciaron, satisfechos y orgullosos, el más terrible combate y el más glorioso triunfo que registra nuestra historia.

¡Triunfo á la República y á la América republicana! ¡Gloria á sus héroes! ¡Gloria á la juventud que en las batallas de la libertad ha peleado siempre á la vanguardia! ¡Gloria á la juventud que, in-

transigente con el crimen, execró la traición y por premio recibió el martirio! ¡Gloria á la juventud estudiosa que en la prisión de un Panóptico aprendió los toques de la guerra para dar la señal del combate! ¡Gloria á la heroica juventud que en el ocho de enero preparó la victoria! ¡Gloria, en fin, y mil coronas para la tumba de los héroes que han sacrificado la vida por amor á la libertad!

Pero la grande obra de la Restauración no está completa, señores, pues falta una jornada: el Dictador, aunque agonizante, vive aún y sueña con el poder y las riquezas; y desde su última trinchera nos insulta todavía. ¡A Guayaquil, señores, á Guayaquil volemos en alas del patriotismo para arrancar de la garganta de ese noble pueblo las cadenas que le ahogan! Guiados al combate por los esclarecidos héroes de la Patria, no dudemos de la victoria: los vencedores de ayer serán los vencedores de mañana. ¡Un sacrificio más, y el sol de la libertad brillará con pura y vivificante luz en toda la República, y la Dictadura no volverá jamás á enlutar el suelo ecuatoriano!

———::———

El Dr. D. Carlos Casares, profesor de Derecho Civil, dijo:

Señores:

"Volvía de mi cuarto destierro, dice Víctor Hugo, al cantar la batalla de Sedán, (un destierro belga, poca cosa)....Yo estaba en la media luz del sueño interrumpido: las ideas indecisas y difusas flotaban aún soñolientas entre la realidad y yo; sentía el vago deslumbramiento del despertar....De pronto un viajero preguntó: ¿Qué sitio es éste? Otro contestó: Sedán. Yo me estremecí..... Aquel paraíso era un sepulcro."

Privilegio de los grandes genios: expresan lo que sienten y quizá más de lo que sienten. De sentir, sentimos todos, aun los más pequeñuelos; pero la expresión, dote es de esos hombres extraordinarios que pasman y dominan las inteligencias y los corazones. Portento admirable, sus palabras se prestan aún á la expresión de afecciones contrapuestas: cuando hablan, la humanidad habla; y yo, gusanillo imperceptible, tomo las palabras de ese hombre luz, de ese que con su inteligencia y corazón ha fijado los dos polos del mundo de la verdad y de lo bello.

Vuelvo de mi destierro, digo también yo, de un destierro de la Universidad, suplicio atroz. Paréceme que el tiempo detiene su carrera en medio de este augusto recinto; lucho con la verdad; siento el vago deslumbramiento del despertar, y me pregunto: ¿En dónde me hallo?; ¿qué sitio es éste? La imponente y majestuosa voz del Diez de Enero, de este como viajero de los siglos, me responde "la Universidad". Me estremezco. Aquí donde era un sepulcro, contemplo ahora un paraíso.

La Universidad es mi Patria, mi cara, mi adorada Patria.

Proscrito, sí, señores, proscrito de este santuario, he cruzado tierra extraña largos, pesados siglos: tales me parecen los días trascurridos. La juventud es para mí el grato recuerdo del pasado, el delirio entusiasta del presente, la fundada esperanza del porvenir. En mis discípulos encuentro sabios, y paréceme que soy sabio, admiro héroes, y paréceme que soy héroe: cual jardinero que se aromatiza con el perfume de la flor que ha cultivado, así mi espíritu absorbe la ciencia y el heroísmo de mis alumnos. Estas ilusiones vivifican, fortalecen mi ser; y los tiranos que me han arrebatado el magisterio de la enseñanza, me han arrebatado estas ilusiones que son el encanto de mi vida, me han herido de muerte. En la enseñanza hay algo de la creación; se eleva el espíritu, se ennoblece el corazón: inefables son las delicias que se sienten al recoger los frutos del trabajo intelectual.

¿Habéis, señores, hallado palabras para explicar los violentos latidos del corazón, los convulsivos movimientos del espíritu, cuando se divisan las playas del patrio suelo después de un ostracismo? ¡Ah! señores, vosotros sí las habréis hallado; mas yo no las hallé. Así, en este instante, siento embargada la voz, embarazadas mis facultades: el gozo, el sumo gozo como que paraliza las mismas afecciones, que conmueve y exalta.

Pero ¡ay! señores, no ocultemos un justo sentimiento. Hay vacíos que deplorar; algunos de nuestros coprofesores nos han dejado; sí, ellos, ellos nos han dejado. Abdicaron su propiedad por el hecho de prestar sus honorables servicios después de que se les intimó que la voluntad del Sátrapa era la de reducirnos á la condición de colonos; ellos nos han dejado; justicia se ha hecho, pero justicia dolorosa. No los juzgo como juez, siento su falta como compañero. Uno, sobre todo, me angustia el corazón, casi enluta mi espíritu. Profesor eminente, antiguo decano de la Facultad de Medicina, su aspecto solo revela al hombre de ciencia, al hombre de universidad, al sacerdote de Minerva. Está lejos de su templo, y me parece como que escucho estas sentidas quejas:

Nos, pátriæ fines et dúlcia línquimus arva;
Nos, pátriam fúgimus.

Ved, señores, los estragos de la arbitrariedad y despotismo, y apercibíos para el combate. La Patria no está aún libre; y mirad, el Supremo Gobierno ha consagrado su atención preferente á la reinstalación de la Universidad. La Justicia no ve aún terminada la decoración de su templo; pero la Ciencia está ya restituída á su soberbio alcázar. Con mano vigorosa ha clavado en el corazón de la juventud un pendón inamovible. Que la Universidad sea nuestra santa arca de salvación, llevémosla adelante en nuestros corazones adonde nos llame el peligro, y seremos invencibles como el pueblo escogido; muramos en su guarda si es preciso: nuestra sangre será manantial de bendición para las generaciones venideras.

El Señor Don Manuel María Pólit, profesor de Lengua y Literatura Francesa, dijo:

Excelentísimo Señor, Señores:

Grande y magnífico es el espectáculo que en este momento se presenta á mi vista: terminadas las fatigas de una primera campaña y antes de darse principio á otra quizá más cruda y dificultosa, cesa la agitación de las armas, hacen silencio el parche y el clarín; y los hombres que han empuñado las riendas del Estado, y los que gloriosamente blandieron la espada en defensa de la Patria, y los que siempre le dieron lustre con sus preclaros talentos, se reúnen hoy para volver á abrir á la juventud el santuario de la ciencia. ¡Día fausto y venturoso para la Universidad de Quito, cuyos destinos parecen estar íntimamente enlazados con los de la Patria!; pues, si ésta cae y desfallece, marchítase aquélla; reverdeciendo lozana tan luego como vuelven á la primera sus días de triunfo y esplendor.

¿Qué hemos visto, en efecto, señores? Receloso un tirano de las ideas que, saliendo de esta Universidad, circulaban doquiera como eléctrico fluido, y mantenían vigoroso en los pechos el patriotismo, expulsa á los maestros del saber, huella los sagrados fueros de la propiedad, persigue, encarcela, azota á los jóvenes que, en medio del más abyecto servilismo, osaron prorrumpir en un grito de protesta y libertad; y éste negro atentado contra la ciencia es como el preludio de la traición infame que, algunos meses después, hunde á la Patria en un abismo de ignominia.

Mas entonces, señores, como si la copa del crimen hubiese rebosado, suena la hora de la justicia divina, se levantan á una los pueblos todos de la República, y, como dice nuestro inspirado vate,

Nombre de libertad su pecho inflama,
Y de amor patrio la celeste llama
Prende en su corazón adormecido.

Entonces comienza una de las páginas más gloriosas de nuestros anales. En el Norte, patria de héroes, trábase la lucha entre los soldados de la libertad y los de la tiranía: uno contra diez, sin armas, sin recursos, sucumben varias veces y otras tantas se reorganizan; y ¡cosa extraña! después de cada descalabro, aparecen más briosos y decididos, y no paran hasta ver coronados su valor y constancia con la más espléndida victoria. ¡A ellos honor inmarcesible! Alzaron el primer grito, dieron el primer impulso, y conmovióse toda la República, y tambaleó en su trono la tiranía. La cadena que aherrojaba á la Patria, fué rompiéndose, eslabón por eslabón, en las jornadas de San Andrés, primer victoria, Chambo, terror de los tiranos, Alausí, Quero, Pisque, Guaranda, Babahoyo, últimos y certeros golpes. Entonces, convocados por el genio de la Libertad, mensajero de la Providencia, concurrieron en Quito los ejércitos libertadores: el del Centro, que, como leve chispa convertida luego en voraz incendio, consumió los dineros, las armas y las numerosas hues-

tes de la tiranía; el del Sur, que imitó á los Diez Mil Griegos, pasando como ellos al través de mil peligros, como ellos venciendo, pero atacando en vez de retirarse; y en fin el del Norte, que, huracán violento, derribó el árbol de la tiranía, ya vacilante al recio golpe de robustos leñadores. Quedan aún las raíces y el leño destrozado del árbol maldito; mas, no lo dudéis, señores, con el auxilio de Dios, la bravura de nuestros soldados y el patriotismo de todos los ecuatorianos, pronto se despejará el terreno y se dará cima á la redención de la Patria.

Libre el Ecuador, debe empezar la éra del progreso y la verdadera civilización; mas, para tan grande empresa, señores, no basta ya un esfuerzo momentáneo, uno como sacudimiento general del país: es menester que se introduzcan en él los elementos de civilización y progreso, que en él adquiramos todos virtudes cívicas, que en él surjan varones eminentes que le sirvan de guía, siendo su luz y gloria en la prosperidad, su amparo en la desgracia; y, obra tan insigne, sólo puede verificarse, educando á la juventud. La espada salva á las naciones en los casos extremos como el actual; sólo la educación de la juventud puede labrar su dicha, y darles fuerza, honor y duración.

¿Qué es la educación? Es, señores, la formación del hombre; tanto en su parte física como en la espiritual. El hombre nace débil é ignorante, nace inclinado al mal; ahora bien, la educación le toma en la cuna, preside al desarrollo de sus fuerzas corporales y al desenvolvimiento de su inteligencia, combate en su corazón los malos instintos, reprime la concupiscencia, y juntamente siembra y cultiva en él todas las virtudes, plantas celestes que en la tierra producen las flores más bellas y los frutos más opimos. En tan grande y portentoso trabajo, participan los padres, la familia y la sociedad, el maestro y el sacerdote; y, si no se malogran sus afanes y desvelos, ¡cuán hermoso y sublime es el resultado de la educación! Engrandecida su inteligencia, el hombre llega á ser el verdadero rey de la naturaleza: escudriña sus arcanos, aprovecha sus fuerzas y disfruta de sus producciones; los árboles y plantas crecen bajo su cuidado, las alimañas reconocen su poderío, surcan las olas del océano sus infinitos bajeles; elévase en los aires, perfora los montes encumbrados y transmite doquiera sus ideas y voluntades, con la misma rapidez con que las concibió; en fin, dirige sus miradas al firmamento, donde contempla y sigue el curso de los astros: de esta manera, señores, el hombre se acerca á Dios, y de algún modo justifica el haber sido creado á su imagen. Y aun se aproximará más á la Divinidad, si, desarraigando de su corazón todo vicio y limpiándole de toda mancha, sólo da cabida en él á las altas aspiraciones, á los nobles y abnegados sentimientos, á las puras y sublimes virtudes, cuales son la honradez, el patriotismo, la caridad.

Hé aquí, señores, bosquejado en breves rasgos lo que puede ser el hombre formado por la educación. Sin duda que no todos llega-

rán á este punto, pero á todos les tocará algún rayo de este sol vivificador; cada uno se educará conforme á su esfera y condición social, y de este modo, ¿cómo no cumplirá cada cual con su destino en la tierra, cómo no será cada cual feliz?

Y siendo así, como dice Jovellanos, que la prosperidad pública no es otra cosa que la suma ó el resultado de las felicidades de los individuos del cuerpo social; al educarse todos los ecuatorianos, ¿cómo no ha de ser grande, próspero y feliz el Ecuador? Efectivamente, la educación es el único medio para que vaya desapareciendo poco á poco la desigualdad de las razas, fuente perenne de envidias, rencores, y trastornos sociales, y se establezca en su puesto la grande unidad nacional. Con la educación adecuada que le conviene, el agricultor perfeccionará sus métodos de cultivo y sacará tesoros inagotables del feraz suelo ecuatoriano; el comerciante, el industrial saldrán del carril de la rutina, y llevarán á cabo empresas que, aumentando sus propios caudales, engrandezcan asimismo á su Patria. Con la educación, tal como debe ser, á la par que el pueblo se enriquece, van morigerándose sus costumbres, disminuyen insensiblemente los crímenes, y, asentándose en el corazón de cada uno el deseo de hacerse mejor y ser útil á sus semejantes, prosigue á pasos agigantados una nación por la senda de la felicidad y el verdadero progreso.

Por último, (y notadlo, señores, ésta es la cuestión de vida ó muerte para un pueblo), la educación es la que cría *hombres*, es decir hombres dignos de llamarse así. Desautorizada y débil es mi voz, y no me atreviera á hablaros sobre tan elevado asunto, si no repitiese las elocuentes frases del sucesor de Quintiliano y Rollín, del ilustre obispo de Orleáns. Escuchadlas, señores, y meditad su profundo sentido:

"Por todas partes óyese decir: ¡Los hombres faltan! ; ¿dónde están los hombres? Es el grito, la queja universal....

"¿Qué buscan los pueblos, cuando temen un gran desastre? Buscan un hombre que los preserve de él.

"Cuando las naciones perecen en las convulsiones de la anarquía, ó caen en el abatimiento letárgico que es el sueño precursor de la muerte; al perecer, tan sólo saben repetir la palabra evangélica: ¡Un hombre nos falta! ¡no tenemos un hombre!: *Hóminem non hábeo.*"

Sin duda, señores, cuando un hombre ha de ser el salvador de un pueblo, Dios solo le suscita; pero es preciso que la educación le prepare á tan alta misión; es preciso que forme á los hombres que han de agruparse en torno de él, y contribuir con él á la salvación de la Patria.

Para las circunstancias ordinarias, necesitamos "hombres de bien, hombres de cabeza, hombres de fe, hombres de honor y valentía, hombres de genio"; y la educación es la única que nos los puede proporcionar.

A nadie se le pasan por alto las causas del mal que nos consu-

me, del cáncer que roe las entrañas de la Patria; la ignorancia, el ócio, el egoísmo, el envilecimiento, la corrupción de ideas y costumbres: ésos son los monstruos que la educación debe ahogar y destruir desde un principio. ¡Ah! señores; la ignorancia, que deja reducidos á tantos infelices casi al nivel de los brutos, ó si no, ocasiona la depravación de ideas, peligro inminente de las sociedades; pues, la educación sola podrá con su luz disipar esta caliginosa tiniebla. El ocio, padre de todos los vicios, y que, no permitiéndole al hombre entregarse al trabajo que da pan y honradez, le envilece y le deprime tanto que ya no se avergüenza de arrastrarse ante el más vil de los mortales, siquiera le desprecie y odie, y besarle la mano, con tal que le eche algún mendrugo de su mesa; el ocio, que despoja á la inteligencia de todo brillo, á la voluntad de toda firmeza; el ocio, sólo puede corregirse con los hábitos de diligencia que engendra la educación: ésta es la que forma varones de ánimo robusto é inquebrantable, al *jústum et tenácem propósiti vírum*, que admiraba el poeta romano. En fin, señores, el egoísmo, aquel gusano que daña los mejores frutos, pues inficiona los más esclarecidos talentos é inutiliza á los hombres más conspicuos; ese enemigo de todo progreso, de toda acción grande, sólo muere á esfuerzos de la educación, pero de la educación verdadera, esto es, de aquella que al cultivo de la inteligencia une el del corazón, á las ciencias los principios religiosos.

Esta es precisamente, señores, la educación que ha de formar á los individuos y sociedades, impeler á la Patria por el camino del progreso y salvarla en los días de peligro. Por fortuna, y ¡bendigamos al Cielo! hasta aquí la educación que se reparte en nuestras escuelas, colegios y universidades, ha sido de esta especie. Pero apenas entramos en la vía: ¡qué poco es lo que se ha hecho, en comparación de lo que está por hacerse!

La tercera parte de los ecuatorianos, los infelices indios carecen por completo de toda educación. ¿Hasta cuándo, señores, y os lo digo en nombre de la Religión y la Patria, hasta cuándo quedarán sumidos estos desgraciados en semejante estado de abyección? Respecto al pueblo de nuestras ciudades y aldeas, no ha muchos años que empezó á dársele la primera enseñanza; pero reclama ya la secundaria y profesional. Y, en cuanto á la alta educación intelectual, ¿no os parece, señores, que debe ensancharse el campo? ¡Cuántos estudios que apenas saludamos! ¡Cuántas carreras que nos están del todo cerradas!

En este particular, hasta una época no muy remota, permaneció como estacionario el Ecuador. Después de la conquista de estos territorios por España, los únicos centros de instrucción fueron los conventos de Quito; luego fundóse la Universidad, en la que, por cierto, se estudió bastante bien Teología y Jurisprudencia; de las letras, lo indispensable; de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, nociones; no puede decirse que la Medicina en aquel entonces era ciencia. Sin embargo, sobresalieron, merced á sus propios es-

fuerzos, los Maldonados, Velazcos, Viescas, Espejos y Mejías. Durante la guerra de la Independencia, todas las fuerzas del país se absorbieron en ella. Vino el ilustre Don Vicente Rocafuerte y, en su demasiado corta administración, mostróse entusiasta protector de la instrucción pública. Después de él casi nada se hizo, hasta que surgió entre nosotros un hombre (1) de aquellos que sólo de vez en cuando aparecen en un pueblo: inteligencia singular que abarcaba casi todos los ramos del saber humano, y, con una facilidad asombrosa de comprensión, investigaba las causas de los acontecimientos, juzgaba rectamente de las situaciones más intrincadas y discurría los medios más convenientes; elegante figura, mirada de fuego, aspecto majestuoso, cuerpo de hierro, valor indomable; voluntad que nunca retrocedió después de acometer alguna empresa, ni la acometió sin llevarla á feliz remate. Este hombre, á quien sus mismos enemigos tienen que admirar, se propuso ante todo la felicidad y adelanto de su Patria: empezó á gobernarla en una de las épocas más luctuosas, acosada por el extranjero y desgarrada por sus propios hijos, y la dejó en completa paz; pocos años le bastaron para abrir caminos, empezar un ferrocarril, construir edificios, organizar un ejército fuerte y moralizado; especialmente consagró sus desvelos á la educación de la juventud, pues fundó escuelas y colegios, creó un Conservatorio de Bellas Artes, mejoró esta Universidad, estableciendo en ella por primera vez la enseñanza de ciencias matemáticas y naturales. Galardón que ansioso apetecía era el llamarse protector de las ciencias, letras y artes en el Ecuador, título por cierto que la Historia imparcial no le negará. Y por eso, señores, su imagen parece aún como que preside esta asamblea. ¡Oh hombre grande, tu Patria algún día te hará cumplida justicia; aclamará tu nombre la posteridad y, en vista de tu acendrado patriotismo, de tu admirable desinterés, de tu constante anhelo por la educación de la juventud, te perdonará, sí, muchos errores y muchas faltas!....

Lo mismo, señores, ha de suceder con todo gobernante que de igual suerte fomente la educación. A los gobiernos, pues, toca difundir, mejorar y conservar la educación de la juventud en todos sus ramos; á los profesores y maestros, inculcar en los ánimos juveniles los altos principios de nuestra divina Religión, el amor á la Patria, la abnegación y demás virtudes, junto con las ciencias que enseñan al hombre la verdad, las letras y las artes que le hacen entrever algo de esa belleza siempre antigua y siempre nueva.

A vosotros, jóvenes de la Universidad de Quito, á vosotros, pues, haceros beneméritos de la Patria. Ya la habéis defendido con las armas, mostrando una vez más al mundo, que no anduvo desacertado el simbolismo mitológico cuando armó á Minerva con peto, casco y refulgente lanza: á nuevo toque de llama-

(1) El Excmo. Sr. Dr. Gabriel García Moreno, cuyo retrato adorna el salón de la Universidad.

da, se os verá en el campo del honor, prontos á nuevos combates. Mas, entre tanto, ¡educaos para ser útiles á vuestros compatriotas; educaos para ser dignos de llamaros hombres; educaos para ser el brillo, fuerza y salvación de la Patria!

He dicho.

Tocóse con maestría el magnífico vals de E. Gregh, intitulado "La Inmensidad", repartido para orquesta por el Señor Don Aparicio Córdoba; y el Doctor Don Antonio Muñoz improvisó lo siguiente:

Excelentísimo Señor, Señor Rector, Señores Profesores y Señores:

El acto que hoy solemnizamos es de la mayor significación y de la más alta importancia social; pues dice á la ilustración de la juventud que es la genuina y positiva esperanza de la Patria.

La reinstalación, ó mejor dicho, la exhumación de esta antigua é ilustre Universidad es tanto más gloriosa, cuanto se halla asociada á los imperecederos nombres de los ínclitos caudillos que, con un puñado de valientes, han libertado nuestra amada Patria de la injustificable Dictadura.

Y, ¿cómo la han libertado? Realizando ese poético ideal del ilustre cantor del Paraíso perdido, que, en su poema épico, dijo:

"Pues, á lo que no llega la esperanza,
La desesperación talvez alcanza".

En efecto: puso en tal desesperación la irritante Dictadura que el pueblo republicano, sin otras armas que su irresistible valor para arrancarlas de manos enemigas y sin otros elementos que las mágicas palabras *Libertad y Orden*, ha obtenido triunfos espléndidos de Sur á Norte, de Oriente á Occidente.

¡Jóvenes, que habéis manejado el rifle con la misma serenidad y destreza que el libro, vuestro corazón está de fiesta, por la resurrección de esta Universidad! Yo, al congratularos, me permito deciros lo que dijo Filipo cuando Aristóteles fué á felicitarle por el nacimiento de su hijo el gran Alejandro: No me glorío tanto de tener un hijo sino de que éste ha de ser educado por Aristóteles. Así, os digo, no tanto os felicito por la restauración de esta Universidad, como porque tenéis ilustres y distinguidos profesores, que, con su saber y consagración á la enseñanza y vuestra constante aplicación al estudio, os conducirán al templo de la inmortalidad, donde seréis como otros tantos Fabricios, Régulos y Cincinatos.

El Coronel Señor Don Manuel Orejuela leyó el discurso que sigue:

Señores:

Perdonad que el santuario de la ciencia y el saber sea profanado con la palabra de un soldado. Empero, día es este de imperecedero recuerdo: las puertas del templo de Minerva se han abierto; sus sacerdotes han sido restituídos al ejercicio de su ministerio; háse cumplido la justicia divina; la sociedad está de gala, el gobierno satisfecho, y el ejército orgulloso, porque hoy comienza á cosechar el fruto de sus trabajos. El os saluda y felicita.

En día que debiera borrarse del libro del destino, el soldado más estúpido, ignorante y corrompido, con negra traición arrebató el poder público, y fuisteis ya en su mente el objetivo de su tenaz persecución y encarnizado odio: es que el despotismo no se aclimata sino donde ignorancia y corrupción imperan. Vosotros, caudillos del saber, teníais falanje poderosa que oponer al déspota: á la fuerza el derecho, al vicio la virtud, al absolutismo la libertad. Lucha porfiada hubisteis de emprender; y con vuestros soldados, esta porción escogida de la sociedad, emprendisteis una cruda campaña: la palabra, la tribuna, la prensa, armas poderosas, con que embestisteis de frente al despotismo que ganaba terreno. El tirano, astuto como villano y cobarde, alzó su mano sacrílega; fuisteis desalojados de vuestros puestos, fué arrebatada vuestra propiedad, y visteis aherrojar á la juventud en lóbregas prisiones donde era tratada con la férula de desapiadados esbirros. ¡Hiena feroz! Este crimen es de lesa humanidad; y por esto Dios ha permitido, como en castigo, que del aprendizaje hecho en sus cuarteles se sirvieran hoy con provecho, para luchar por la República y contra el malvado. Sí, señores, vuestra participación en la restauración de la República es inmensa: vosotros encendisteis el fuego santo del patriotismo en el corazón de la juventud, ennoblecisteis sus ideas, armasteis, en fin, sus brazos; sois, pues, los zapadores de la Restauración, los centinelas vigilantes de la Libertad.

Mas la jornada no se ha terminado aún: el chacal ha buscado por guarida la orgullosa y altiva Guayaquil. ¡Con su presencia está insultando á la patria de Olmedo, Rocafuerte y García Moreno! ¿Será que la justicia de la Providencia quiere que donde fué la cuna de la traición, sea talvez el teatro de expiación? . . . ¡Indudable! En todo caso el ejército, la Patria necesitan de vuestra cooperación. Seguid, egregios varones, cultivando la inteligencia y formando el corazón de vuestros discípulos, nutridlos con los dogmas republicanos; habladles de lo sagrado que es la Patria, lo noble, lo grandioso que es sacrificarse por ella; impulsadlos al combate; porque un joven, libre y republicano, en la lucha vale por un centenar de esclavos, y es prenda segura de victoria.

¡Oh vosotros, jóvenes que tanta gloria habéis dado á la Patria; vosotros, únicos héroes en la gloriosa jornada del inmortal Diez de

Enero, vuestra recompensa está en el deber cumplido, en la gratitud del pueblo y las bendiciones de la posteridad!: completad la obra comenzada; la juventud universitaria debe ir hasta las orillas del Guayas, para que el malhechor, el sacrílego sufra su merecido castigo: ¡instrumentos sois de la justicia divina, cumplid esta misión!... Y después,....¡que á las persecuciones, cadenas, destierros, lágrimas, sangre,....se sustituyan las garantías, la paz, el progreso, la sacrosanta libertad, la concordia de hermanos!

He dicho.

———::———

El Señor Don Carlos Pérez Quiñones leyó:

Señores:

Después de muchos meses de atormentar el espíritu con planes de conspiración contra el General Veintemilla y el corazón con las profundas desgracias que me han sobrevenido, no extrañaréis que el círculo de mis ideas se haya restringido algún tanto, y que el alma encuentre trabas que le impidan volar con alas de oro por los infinitos espacios que la solemnidad de hoy día le presenta. Estas consideraciones me disculpan, vuestra indulgencia me alienta, y el deseo de complacer á mis compañeros de lucha me ha puesto, aunque temblando de emoción, de pie en esta tribuna. Seré corto, muy corto; tanto por no fatigar vuestra atención, como para dar espacio á los que con más títulos que yo, quieran ocupar este puesto y deleitarnos con las galas de la elocuencia.

Sin presunción, señores, se puede decir, que la Universidad de Quito ha reducido á polvo la Dictadura de seis años que el Ecuador ha sufrido. El día mismo que se instaló, el año de 1878, presentóse como los atenienses figuraban á la Sabiduría, esto es, Minerva en la austeridad y el sáber, Palas en el arreo. Saltó á la arena, armada de punta en blanco para la lucha, y torrentes de lava ardiendo corrieron de los labios de los que entonces pronunciaron sus discursos. Cada uno fué una "Catilinaria" contra el oscurantista que, para castigo nuestro, nos mandaba. La Nación enervada no había oído gritos más desesperados, protestas más audaces, arranques de furor más fulminantes, que los que estallaban en esta misma tribuna que ahora ocupo, y que repercutiendo en los salones de palacio, se quebraban en la cabeza entorpecida del Dictador. Dos años, no completos, duraron nuestras tareas; dos años de terribles debates, de turbulentas escenas, de hazañas admirables realizadas por la inteligencia en la arena candente de las discusiones que á pechos habíamos tomado. En esos dos años no hubo día que no discutamos, que no censuremos lo que el Gobierno inepto de Veintemilla hacía y decretaba, concluyendo por reirnos de él con carcajadas volterianas. Política, Economía, Le-

gislación, Derecho Internacional; cuantos son los ramos que componen las complicadas materias públicas, pasaban por las horcas caudinas de nuestras aulas, llevando la marca ardiente de nuestra censura. En ese gimnasio de la inteligencia, las fuerzas se iban aumentando prodigiosamente. Mas el déspota, que al principio nos había visto con fingida indiferencia, empezó á temblar, y á mirarnos con miedo, como á enemigos formidables. Más de una vez sus ministros, acosados por todas partes, pulverizadas sus argucias, mudos y despechados, salieron de aquí derrotados y confundidos. Esa lucha fué mucho más gloriosa, más constante, más porfiada, que la sostenida por la Nación desde el 26 de marzo. Cayó la Universidad bajo el peso de sus glorias: Veintemilla bailó sobre las ruinas, tomó en las manos las cenizas del santuario del saber, y las aventó al cielo; empero, las cenizas le cayeron en los ojos y le cegaron miserablemente!....

Los estudiantes no retrocedieron: sordamente iban minando los cimientos de un edificio de iniquidad para que luego se desplome por su propio peso. Así ha sucedido. Ni profesores, ni escolares se han dado un punto de reposo. Para que Veintemilla entendiera que no tenía razón, era necesaria la brutal elocuencia de las bayonetas. Pues con ellas le hemos metido por los ojos la protesta de que no queríamos vivir esclavos. ¡Y ya parece que se va convenciendo!....

Sigan los maestros el camino empezado; háganse dignos de la confianza que la sociedad ha depositado en ellos, al poner en sus manos la delicada tarea de educar jóvenes que lleguen á ser honra y gloria de la Patria; pónganse, en fin, á la altura del siglo XIX. No las exageraciones de unos, no el retroceso á la edad media de otros. La época á que hemos alcanzado es la del escepticismo y de la duda. Caminamos á tientas en oscuro sendero hacia una región desconocida y, por tanto, es menester llevar muy encendidas la antorcha de la razón y la de la fe para no ir á dar en precipicios insondables. La tempestad que agita nuestra mente en esas negras horas de insomnio, en que principios encontrados se dan combate en los misteriosos abismos de la inteligencia humana, pueden producir borrascas y naufragios horrorosos. ¡Luz, más luz!, decía el autor del Fausto en los estertores de la agonía; ¡luz, más luz necesitamos nosotros!

Si bien la oposición al infamante sistema de Veintemilla, por los que componían la Universidad, no se ha interrumpido un día; las tareas científicas y literarias han estado paralizadas dos años y medio con grave daño de los jóvenes estudiosos y el bienestar de la comunidad entera. Los profesores deben pasar por alto ese triste vacío y empezar sus lecciones con las palabras de Fray Luis de León, "decíamos ayer"; cuando después de duro é injusto encierro de cinco años, tornó á proseguir sus lecciones de Teología.

La Universidad se levanta ahora más gloriosa y brillante que nunca: Quito volverá á ser "Luz de América".

He dicho.

El Señor Don Juan R. Orejuela leyó:

Señores:

Tras largos días de opresión y de infortunios, volvemos á respirar en el suelo de la Patria el aire vivificante de la libertad, y podemos regocijarnos en esta fiesta, con que la ciencia viene á coronar la más esplendida de las victorias que puede un pueblo registrar en sus anales. Sí, señores; la solemne reinstalación de la Universidad es la más brillante flor de la corona del Diez de Enero; es la noble bofetada que la República triunfante da á la Dictadura caída, á esa Dictadura que tantas lágrimas, tanta sangre ha costado á la Nación: Dictadura personificada en el hombre funesto, cuya dominación ha pesado sobre la Patria con toda la fealdad del crimen, cuyo paso por la historia será señalado por las huellas que han dejado sus vicios y su corrupción.

Veintemilla, en los arrebatos de su insaciable codicia, ultrajó lo más grande, degradó lo más noble, corrompió lo más puro. Para cimentar bien su imperio, corrompió al soldado, dejando impunes los delitos, fomentando la licencia para halagar las pasiones de esa clase, á la que por desgracia el uniforme convierte en ser pasivo; pretendió corromper al pueblo, proporcionándole diversiones bárbaras, prohibidas por leyes sensatas, y propagando la embriaguez con el ejemplo; corrompió la administración, convirtiendo á los empleados en cómplices y encubridores de sus robos; escandalizó á la sociedad con sus desvergonzadas orgías y cínicos latrocinios. Y, para llevar á termino su obra de desmoralización y de trastorno, irritado al ver que la juventud educada bajo los rígidos principios de la moral y del deber tronaba contra el escándalo, echaba lodo sobre la frente del crimen, afeaba los delitos y se burlaba de la ignorancia del presuntuoso usurpador, dió un golpe de muerte al establecimiento en donde la juventud aprendía las máximas del bien; arrebató la propiedad de los dignos y honorables profesores que enseñaban al joven el camino del honor; colocó en los puestos de aquéllos á hombres ignorantes, vendidos á sus miras, personajes de sueldo; y, para que nada faltase á la obra de la iniquidad, encarceló, azotó, y pretendió escarnecer á esa juventud lucida, que supo llevar dignamente hasta el martirio la consecuencia de su republicanismo.

Empero la juventud nunca jamás doblegó la frente ante el verdugo. Y, ¡misterios de la Providencia, señores!, esa juventud, que en masa fué conducida al lugar destinado á la expiación del crimen; esa juventud, á la que por degradación se hizo vestir el tosco uniforme del soldado, retempló su alma en las prisiones; halagó su oído con el eco sonoro del clarín, se aficionó al sencillo manejo del rémington, y más tarde salió á dar al Dictador y á sus esbirros, en los campos de batalla, una noble y heroica lección del aprendizaje que hizo bajo la presión del

látigo; arrinconó los libros, olvidó los halagos de la vida de estudiante, prefirió la estación del campamento; y vosotros, como yo, la visteis altiva, orgullosa y patriota, el Ocho y Diez de Enero.

Perdonad, señores, si he tenido que recordar en bosquejo la época luctuosa en que mi Patria gemía bajo la bota del más insolente y estúpido de los tiranos. ¡Cómo quisiera sustraer á la historia esa época de vergüenza y de ignominia, de libertinaje y degradación!

Hoy ha llegado el tiempo de la reinvindicación; y al compás del himno de la Patria, en medio del entusiasmo de un pueblo vencedor, vuelve la juventud á sentarse en los bancos del orden y la moral; hoy se desplega ante sus ojos el inmenso horizonte de la libertad, y con seguro pie entra de nuevo en el vasto campo que al talento y á la aplicación abre la justicia.

Noble, valiente y escogida porción de mi querida Patria, en vuestras manos está el porvenir: seguid la senda que guía el bien. Nuestros profesores nos enseñarán los principios que hacen la felicidad de las naciones; nuestra conciencia, formada en la escuela del deber, nos guiará por el camino de la equidad; y más tarde la historia hará justicia á vosotros, porque supisteis ser dignos, porque supisteis sufrir sin abatiros y porque habéis sido valerosos defensores de la libertad.

He dicho.

Cantóse entonces el Coro Triunfal de A. Moriconi, letra del R. P. Teódulo Vargas, S. J.; y el Señor Don Angel Polibio Chaves pronunció la siguiente poesía:

Salí llorando del nativo suelo,
Por la mano del Déspota impelido;
Y aun cuando al riego de mi triste llanto
Crecer ví flores en ajeno suelo,
Entre ellas no creció la flor de olvido.
Era imposible, pues te amaba tanto,
Patria de mis ensueños de ventura,
Centro de amor que todo bien encierras,
Donde es vulgar lo bello de otras tierras
Por el brillante exceso de hermosura.
Aquí, bajo tus palmas y alcanfores,
Se duermen las virtudes,
Mezcladas con dulcísimos amores.
Eres joven, y reina, y soberana;
Te viste el sol, te obsequia la mañana,
Y confiesa la tarde que enamoras.
A tus plantas peana es la riqueza,
Y entre cerco de luces brilladoras,
La diva Cruz decora tu cabeza.

¿Qué importan tus cadenas de un minuto,
Que te haya herido un báquico tirano;
Si la desgracia recibió tributo,
Del persa, el africano,
Y levantó las gradas de su solio
Con las ruinas del magno Capitolio?

Si unos hijos te hieren,
Otros te aman y adoran,
Tu bien perdido, tus ofensas lloran;
Se alzan, y alegres por vengarte mueren.
Maldito el que no sienta tus afrentas,
Y tu beldad no adore:
Ese ingrato tus auras no respire,
Abandonado llore,
Y, sin poder tornar, por tí delire.
Que quien no ama la Patria es su verdugo,
Arráncale sus joyas avariento,
Ambiciona hasta su último mendrugo,
Y quiere ahogar también su pensamiento.

Por eso el parricida,
Odiando á la beldad que dióle vida,
Por mejor despojarle, aunque él bastaba,
Con risa y sin espanto,
Introdujo á su alcázar bandoleros,
Hizo burla del llanto
Con que piedad en vano demandaba,
Puso veneno en el celeste vino
Para herir al pastor en el santuario,
Dió premios al puñal del asesino;
Y en indigno suplicio, en el Calvario,
Dejó las libertades
Para escarnio y baldón de las edades.
Por iracundos celos
De la patria tomó á los pequeñuelos,
Por afrenta grabóles sello inmundo;
Mas, ¡oh virtud, prodigio sin segundo!,
¡Como soles fulgentes,
Rayos brotaron sus serenas frentes!...
Con ciencia adulterada,
Poniendo almíbar en pezón postizo,
Llamó á la juventud; pero ella airada
Antes el hambre que esa ciencia quiso.

Hoy es el nuevo día,
Después de noche larga;
Llenas están las copas de ambrosía

Que ha poco rebosaban hiel amarga.
¿Es cierto que vencimos,
Que libertad tomamos por despojos?
Escucho atento á ver si no gemimos,
Con la mano restrégome los ojos;
Y haya salido, juzgo por delirio,
Con vida la Nación de su martirio.

Pero ¿es verdad, no sueño, estoy despierto?
Escucho, miro, raciocino;... es cierto:
Con mano generosa
Abre el Gobierno que se ha dado el pueblo
De este Plantel de luz la puerta mohosa;
Y hace al revés de lo que hacía el romano
Con el templo simbólico de Jano.

¡Oh sublime espectáculo de un pueblo
Del cual la juventud al vicio ajena
Tiene el arma cargada, el libro abierto;
Combate como estudia fervorosa,
Y cual estudia vence generosa!
Y esto no viendo, sin moverse á pena,
"El Ecuador ha muerto",
Con desprecio dijeron las naciones.
Razón movió su lengua;
Mas, vivir sin peligros casi es mengua;
Vencer la muerte es sin igual victoria:
Vivir no lo es, resucitar es gloria.

Pero es la libertad planta preciosa
Que así el calor la daña, cual la escarcha;
Es virgen pudorosa
Que tiembla, se horroriza,
Si encuentra centinelas en su marcha.
Quien la respeta, más la diviniza;
Y al recibir insultos en el suelo,
Mueve las alas y se torna al cielo.

Si queremos su culto acá en la tierra,
Hijos del Ecuador, desde hoy marchemos
Sólo por sus banderas á la guerra;
Tengamos por deber la tolerancia;
Para el poder acábense los nombres;
Se mire la aptitud, nunca los hombres;
Todos á la distancia
Dobleguen la rodilla á la conciencia;
Impere la palabra en todas partes;
Presida todo con honor la ciencia;

Brillen con el estímulo las artes;
Y cual hoy día, ¡siempre
Que salgan de este templo,
Para orgullo y ejemplo,
Cual de nido imperial los aguiluchos,
Estudiantes que al ver la tiranía
Rompen el libro para hacer cartuchos;
Soldados, que en la paz, con alegría
Olvidan la victoria,
Y sólo buscan en las ciencias gloria!

——::——

El Teniente Coronel Doctor Manuel Nicolás Arízaga dijo:

Excelentísimo Señor, Señores :

No puedo disimular el entusiasmo que me domina en tan solemnes circunstancias como las presentes, así como tampoco me es posible expresaros las diversas sensaciones que agitan mi alma adoradora de la Patria y de la civilización. Sírvame esto de disculpa para que excuséis la audacia que hace resonar mi desautorizada voz en este histórico recinto, en donde han lucido los más preclaros ingenios de la República, en donde me rodea tan distinguido concurso, y en el cual habéis oído ahora la elocuente y patriótica palabra de ínclitos varones.

Las puertas de la célebre Universidad de Quito, cerradas por la torpe mano del "Sardanápalo de Setiembre", guiada por el fiero instinto que le hacía aborrecer todo lo bueno, todo lo noble, acaban de ser abiertas, á vuestra presencia, por el influjo civilizador de los dignos hijos de la Patria que se han agrupado bajo el lábaro santo de la Restauración, para derrocar la ominosa tiranía de los últimos siete años, é implantar en la Nación el orden, la libertad y el progreso.

Los déspotas necesitan para su afianzamiento y perpetuidad el vil apoyo de la ignorancia y la corrupción; y, hé ahí, señores, por qué Veintemilla, al mismo tiempo que destruía el santuario de las ciencias, esta ilustre Universidad, y poblaba con sus respetables miembros inmundas mazmorras y los desiertos de playas extranjeras, centuplicaba los cuarteles, esas cloacas sociales, cuando no son defensores del derecho: y levantaba del polvo á los peores, para formar su gazapina, con negro séquito de iniquidades.

La libertad de los pueblos, la república práctica, han menester de luces, inteligencia y virtudes cívicas; y he ahí también, señores, por qué el gobierno de la Restauración, entre el humo del combate que no se disipa todavía, como una de sus primeras atenciones, ha resucitado este nuevo Lázaro, víctima de la lepra que le contaminara el alma del Tirano, ha levantado de las sombras esta noble Cor-

poración que es foco de luz civilizadora....

Ni podía ser de otro modo, señores, si los héroes que han derrocado la Dictadura del Gran Capitán, son lo más granado del talento y de la ilustración; son casi todos campeones universitarios. Allí están Salazar, gloria militar y literaria, no sólo del Ecuador, sino aun de la América del Sur; allí Sarasti, Lizarzaburu, Aguirre, Estupiñán, Orejuela, Sánchez, Dillon, Ullauri, Chaves, Mosquera, y otros ciento, y esa hermosa pléyade de jóvenes intrépidos que, arrojados de estos bancos, aprendieron á trocar el libro con el rifle, para defender la sacrosanta causa de nuestra segunda independencia. ¡Vosotros les habéis admirado, señores, caer como deshecha tempestad sobre las huestes del Traidor y arrollarlas, romper las cadenas del pueblo, rasgar las sombras de la esclavitud y alumbrar el brumoso cielo de la Patria con el espléndido sol del Diez de Enero!...

Ni podía ser de otro modo, si el Gobierno que se ha dado la voluntad soberana del pueblo está compuesto del ilustre Cordero, Mecenas de la juventud ecuatoriana, de Espinosa y Herrera, sabios estadistas, y de Guerrero y Pérez patriotas inmaculados; si el Quinquevirato de hoy es antípoda de la Dictadura de ayer; si al primero le presta su claridad el mediodía, y á la segunda le daban su pavor las sombras del averno.

Bendigamos, pues, al Cielo, señores, porque tras de tan larga y tormentosa noche han vuelto á colorear nuestro horizonte los albores de la libertad y el progreso; y al hacerlo, consagremos votos de sinceras gracias al Excelentísimo Gobierno Provisional por el magnífico acto que celebramos ahora, llenos de entusiasmo y de placer. Además, procuremos que la Universidad sea siempre un verdadero germen de luz que despida rayos bienhechores por todos los círculos sociales, trabajando con el noble objeto de hacer del antiguo *bajalato* del Ecuador una república floreciente y libre, para la cual dicho nombre no sea sólo doloroso sarcasmo.

Por otra parte, cuando llegue la hora del postrer sacrificio, y el estampido del cañón nos convoque nueva vez para el combate; jóvenes de la Universidad, sed como antes, los primeros en la abnegación y el denuedo, y escribid la última lección que deben aprender los déspotas que traten de levantarse en la hermosa nación libertada con la sangre de mil mártires ilustres.

Para concluir, permitid, señores, que el último de los soldados con muceta, os invite á exclamar:

¡Viva la república!

¡Vivan los guerreros universitarios!

He dicho.

———::———

El Señor Don Leonidas Pallares Arteta leyó la siguiente composición:

A LA JUVENTUD.

¡Juventud de mi Patria idolatrada,
Orgullosa levanta tú cabeza
Y dirige á su suelo la mirada,
Para imitar su pompa y su grandeza!
¡Ecuador, Ecuador, hijo querido
Del Padre de los Incas, rey del día,
Que en luminoso abrazo
Con majestad se aduerme en tu regazo!,
Tus costas baña, henchido
De orgullo y de alegría,
El Pacífico mar, el mar gigante,
A quien rinde altanero
Su encrespada cerviz el ronco Atlante,
Que de Colón las naves vió el primero.
Tus campos fertiliza el Amazonas,
Ese Tritón inmenso de la tierra
Que altivo cruza por opuestas zonas,
Buscando los lejanos horizontes
Para contar al mundo
Las riquezas que encierra
Tu hermoso seno, sin rival fecundo.
Diamante singular de la corona
Que engalana del mundo la cabeza,
Ostenta el Chimborazo su belleza:
Ese atalaya de la ardiente zona,
A quien primero el sol su rayo envía
Porque del mundo el porvenir le cuente,
Cuando alza altivo la nevada frente
Al sentir las caricias de la aurora,
Pretendiendo en su anhelo
Traspasar el azul del alto cielo;
Como el hombre atrevido á quien devora
Insaciable ambición se alza orgulloso,
Del mundo soberano,
A penetrar el insondable arcano
Del Hacedor del mundo, poderoso.
Es tuya, Patria mía,
La montaña magnífica que ostenta
Por pedestal la estatua de Bolívar,
El titán invencible de tu historia,
Que se alzó á redimirte de tu afrenta,
Con recuerdos de un Dios en su memoria,
El pendón de la América en su mano

Y á sus plantas vencida la Victoria.
Nuevo Colón, el pensamiento humano
Le debe un continente
Que entre las sombras encontró oprimido,
Y lo volvió á la luz, independiente,
A la luz inmortal donde ha nacido.

Tu sol, tus adalides, tus hazañas,
Tu Océano, tus ríos, tus montañas,
Cuanto circunda tu bendito suelo,
Tus mares y tu cielo,
Cuanto brota de tí, todo es gigante
Esplendoroso y regio, Patria mía:
El sol que tuvo en tu recinto un templo,
El Pacífico mar, y el Chimborazo,
Y Amazonas audaz, todo es ejemplo,
Madre, de inmensidad en tu regazo.
Y grande fué tu juventud valiente
Que ayer no más se levantó anhelosa
A humillar la cerviz de tu tirano,
Proclamando orgullosa
La redención del pueblo ecuatoriano,
Los derechos del hombre soberano
Que la razón espléndida promulga,
Cuando su soplo libertad encarna
Para formar el corazón de Francia.

¡Juventud, juventud, que con bravura
Sepultar has sabido
El fantasma de negra Dictadura,
Fruto de la ambición y la arrogancia
De un imbécil tirano degradante,
A quien hasta las balas despreciaron
Porque, hijas de la ciencia, desdeñaron
El pecho de Heliogábalo ignorante;
Del que quiso en el lado verte hundida
Para extender de sombras su reinado
En un pueblo sin luz y degradado;....
Sigue con frente erguida
Por la inmortal carrera de tu gloria,
Y en las alas del genio y la victoria
Los hechos lleva de tu fama grande,
Para ejemplo de libres, sin segundo,
De nación en nación, de clima en clima;
Como el cóndor del Ande
Que en infinito anhelo
Cruza veloz la inmensidad del mundo
Y los brillantes ámbitos del cielo!

¡Juventud de mi patria!, á tí confía
Su porvenir el Ecuador triunfante
Para que pronto un día
Libre y feliz y respetado sea;
Trabajo, ciencia, unión, sobre su peso
El Capitolio apoyen del Progreso.
No olvide tu memoria un solo instante
De Patria y Libertad la santa idea....
Tuyo es el porvenir. ¡Sigue adelante!

El Señor Don Eduardo Pérez Chiriboga dijo:

Señores:

Rotas las leyes, perdida la obediencia, hemos visto á nuestra Patria ultrajada por unos pocos hijos desnaturalizados: madre amorosa, dió gritos de dolor que inmediatamente encontraron eco entre sus buenos hijos. Paran los talleres, ciérranse universidades; los estudiantes se convierten en soldados; y la guerra, ciega, moviendo cien brazos, á todos alcanza, á todos hace daño, amigos y enemigos. ¡Ay de vosotros los que la habéis hecho indispensable! ¡Desdichado de aquel que hace gemir á su madre!

Justum est bellum quibus necessarium: justa es la guerra cuando es necesaria. Jóvenes que la habéis empezado con tan buenos auspicios, llevadla á cabo enhorabuena; pero hacedlo de modo que detrás del guerrero se vea al filósofo, detrás del valor la prudencia, la pluma detrás de la espada. Los antiguos supieron hermanar admirablemente la sabiduría y la guerra en la creación de esa hermosa deidad que llamamos Minerva: doncella armada, hermosa, sabia y prudente, que salida del cerebro de Júpiter pasó inmediatamente á tomar su asiento inmortal en el Olimpo. Es la madre de las ciencias y de las artes. Cuando armada de la egida, arruga la frente y treme la lanza, recibe el nombre de Palas. Auriga de Marte, suele dirigir sus caballos, dando así á entender que en la lid de nada sirve el valor, si no va acompañado de la prudencia y el saber. Esta alegoría significa que la idea de asociar el valor á la prudencia, la guerra á la sabiduría, la fuerza á la inteligencia, no pudo tener su origen sino en la cabeza del padre de los dioses. Jóvenes, ¿queréis salvar á la Patria?; estudiad, escribid, meditad: éste es el modo. Y hoy que la ciencia nos abre su templo, sacad de vuestra corona un ramo de laurel y convertidlo en pluma bien cortada. Permitidme, señores, que termine este rasgo de entusiasmo con un hermoso soneto del lírico hispano, que me parece muy á propósito en las circunstancias presentes.

¡Los tiempos son de lucha! ¿Quién concibe
El ocio muelle en nuestra edad inquieta?
En medio de la lid canta el poeta,

El tribuno perora, el sabio escribe.

Nadie el golpe que da ni el que recibe
Siente, á medida que el peligro aprieta:
Desplómase vencido el fuerte atleta
Y otro al recio combate se apercibe.

La ciega multitud se precipita,
Invade el campo, avanza alborotada
Con el sordo rumor de la marea.

Y son, en el furor que nos agita,
Trueno y rayo la voz; el arte, espada;
La ciencia, ariete; tempestad, la idea.

———::———

El Señor Don José Ricardo Carrión leyó:

Permitid, señores, que el último de vosotros ocupe este lugar sin ningún derecho, porque hay sentimientos que no puede dominar el corazón. En los umbrales de la vida, sin capacidad ni dotes para cautivar vuestra mente, mis palabras, nacidas desde lo más hondo del pecho, hablarán sólo á vuestro corazón. Hijos de una misma causa, soldados de una misma idea, no dudo, señores, que vosotros sabiéndome comprender me sabréis disculpar también.

Sobre la patria de los Montúfares, Salinas, Corderos y Mejías, un mísero tirano se levantó un día desde la ciudad que bañan las cristalinas ondas del caudaloso Guayas, y el pueblo que cincuenta y tres años antes lanzara el primer grito de libertad ante un mundo esclavizado, gimió en breve al fiero yugo del más estúpido de los tiranos. Encarnación del egoísmo, en su venganza, levantó sobre la Patria infamante castigo, para arrancar con él, más que la existencia, señores, la esperanza. Sacerdote del crimen, sirviéronle de escala los cadáveres de dos mil víctimas para subir al poder; juguete de una ambición sin nombre y sin ejemplo, buscó la oscuridad para mandar, la ignorancia por apoyo, el interés por móvil, la audacia por medio; y en su loca insensatez, quiso alejar del seno de un pueblo libre á los que, siendo demasiado nobles para no temerle, fueron demasiado grandes para no abajarse.

¡La juventud, aquella edad, señores, que no se doblega ante ningún tirano; aquella edad pura, noble y desinteresada; esta juventud, grande por su destino y sus desgracias, sublime por su valor, y noble por su talento, fué el objeto de su odio y su venganza!

¡La Universidad, donde venían á buscar ciencia y porvenir los desheredados de la suerte, saber y gloria los favoritos de la fortuna; este plantel, señores, mágico jardín de un pueblo desgraciado, única estrella del cielo de la Patria, desapareció en breve entre las

oscuras combinaciones de una política mezquina y artera! Fatídica prisión ó despótica venganza merecieron aquellos que no supieron doblegar humilde la frente, ó que lanzaron contra ella, el anatema de un pueblo que, como el Ecuador, señores, se siente demasiado grande para ser esclavo.

Es á vosotros, jóvenes, dignos hijos de la heroica Quito, á quienes arrebató dos años de noble estudio, robando así dos laureles más á la corona de vuestros triunfos. Sí, á vosotros, en cuya frente resplandece la aureola del genio, os quitó el derecho de ser sabios.

Es á vosotros, profesores, á quienes arrancó los más nobles y sagrados derechos, comprados con largas horas de estudio y meditación.... Empero, señores, los pueblos no han nacido para ser esclavos, ni el patrimonio de una familia. La hora de la redención había sonado en el reloj del destino: desde el oscuro rincón de una heroica provincia, un hombre, sin armas ni soldados, nuevo Bolívar, lanza el grito de libertad. A su vez desde las lejanas comarcas del Macará, prosiguiendo la historia inmortal de sus padres, doctos y audaces guerreros llaman á los pueblos á encarnizada lucha. El Norte lanza á sus hijos, constantes adalides de la Libertad, héroes que dignamente pudieran figurar en una epopeya de Homero. A su voz, la juventud ecuatoriana acude, sin exigir otro privilegio que el derecho de ser héroes, y la esperanza de morir por la Patria.

¡Manes de los mártires que sacrificasteis en aras de la Patria vuestra existencia, en la espléndida mañana de la vida, estáis ya premiados! Las lágrimas que riegan vuestras tumbas son las ofrendas que un pueblo agradecido hace en memoria de vuestro sacrificio. Libre y feliz, el Ecuador bendice vuestro heroísmo.

Y vosotros, soldados del porvenir, justo orgullo de la Patria, poned una rama de laurel sobre sus sepulcros: con su sangre ellos abrieron las puertas del porvenir. Jóvenes, el sol de la esperanza ilumina mágico y risueño la senda que empezáis á recorrer, y la Patria después de haber confiado á vuestro heroísmo el dulce derecho de defenderla, impone á vuestros talentos la sagrada obligación de enaltecerla. De nuevo esta Universidad, santuario de la ciencia, se abre á vuestras esperanzas é ilusiones. No os arredren los sacrificios y privaciones que tengáis que llevar á cabo. Las espinas del camino de la ciencia se convierten después en flores de inmarcesible gloria. ¡Sólo el dolor, oh jóvenes, sabe hacer grandes á los hombres!

Señores profesores, vosotros que, incólumes y tranquilos, habéis sufrido el rudo golpe de injusta proscripción, y que olvidando vuestros pesares y desengaños, volvéis de nuevo á formar el corazón de la juventud con los frutos de vuestro estudio y experiencia; en nombre de ella, recibid un voto de agradecimiento, por el órgano de quien, siendo el último en comprenderos, es el primero en admiraros.

Y vosotros, los que habéis dado pasos de gigante en la magna

obra de libertar al pueblo ecuatoriano; vosotros, que intrépidos y serenos, nabéis tenido, en el momento del peligro, palabras de aliento para vuestros soldados,...¡adelante! La libertad de la Patria no está consumada. Hay todavía un nuevo San Mateo para vuestro heroísmo, nuevo Junín para vuestra bravura, nuevo Diez de Enero para vuestra gloria. Mas en el camino de triunfos que la Providencia os ha señalado, recordad (permitidme decíroslo) que la juventud debe ser siempre el objeto de los esfuerzos de un Gobierno justiciero y leal, que ella sabe guardar invulnerable su honra y sus derechos, y no olvidéis, señores, que sólo son grandes los pueblos que saben ser libres, y que sólo son libres los pueblos que saben ser unidos.

He dicho.

—::—

Discurso del Señor Don Adolfo Baquero Montaño.

Señores:

> La libertad es el ideal divino del hombre; es el primer pensamiento de la juventud, y éste no se desvanece en nuestra alma sino cuando el corazón se marchita y el espíritu se envilece y acobarda. No hay una alma joven que no sea republicana; no hay un corazón gastado que no sea servil.
>
> LAMARTINE.

La reinstalación de la Universidad Central del Ecuador es un acontecimienro fausto y grandioso. Con razón, pues, hoy late de entusiasmo el corazón, la mente se ilumina, el pecho se abre á la esperanza y el pensamiento columbra á lo lejos horizontes llenos de luz y hermosura.

"Ví la luz y la amé: ¡cuánta alegría
En la estupenda creación derrama!"

Sí, hoy que la Nación se ha levantado como un solo hombre para derrocar y hundir en el cieno de la infamia la dominación más ruda que ha podido pesar sobre nosotros, de esperar es que vuelva á amanecer la razón bajo el brillante cielo del Ecuador; y que nuestros gobernantes sabrán comprender que, si es una de nuestras necesidades consolidar los verdaderos principios de la República, lo es igualmente la de amplificar y dilatar la esfera de la enseñanza en los variados ramos del saber humano.

Los elementos primordiales y constitutivos del bien y perfección de la sociedad son moralidad, ilustración y riqueza; y si logramos alcanzarlas, habremos realizado el ideal que llamamos felicidad, en cuanto es posible obtenerla aquí en la tierra. Mientras los legisladores y gobernantes se desvivan por la propagación de las luces entre todas las clases sociales, serán sabios y grandes. Sólo es acertado piloto el marino que puede señalar con el dedo la es-

trella que ilumina el polo, y observar la tendencia misteriosa de la aguja magnética.

El nombre de la Universidad de Quito ha sido célebre en la América Ecuatorial desde remotos tiempos. Justo será que nuestro Gobierno y todos nuestros hombres de luces, de influencia y de prestigio, le den toda la importancia que se merece, y procuren levantarla á la altura á que se encuentran establecimientos de la misma clase en las naciones más ilustradas. Mientras este Ateneo de nuestra capital ha tenido inteligentes y hábiles maestros, no sólo se ha cultivado el talento, sino que se ha guiado á la juventud á la ardua cima donde se respira la etérea y luminosa atmósfera de la dignidad, de la virtud, de la alteza de carácter, del heroico temple, de la inquebrantable entereza. Prueba de esto es el hecho que voy á referir, que, si bien conocido y admirado justamente por algunos en la República, otros han querido desfigurar torpemente, llevados de ruin envidia contra el mérito de nuestra gloriosa juventud.

Era el dos de Diciembre de 1880. Una turba de esbirros miserables cunden por calles y plazas, y aun se atreven á profanar con su inmunda planta este santuario de la Ciencia y de la Paz. Siniestra la mirada, la mano empuñando acero envilecido, acecha cada cual la víctima señalada, como hambriento lobo que saborea de antemano la sangre de su inocente presa; y, ved ahí una bella porción de la juventud universitaria sepultada en el oscuro calabozo de una cárcel. Allí están los Espinosas, los Sarrades, Ponce, Veintimilla, Lasso Aguirre, Maldonado, Ruiz y otros: es decir, la nobleza, el valor, la ilustración, el talento y la virtud, ultrajados por la ruindad, el vicio, la ignorancia y la barbarie. ¿Y por qué? ¡Ah! Señores; esa juventud era demasiado ilustrada para ser abyecta, demasiado digna para ser esclava; esa juventud, puesta en el buen camino por los infatigables hijos de Loyola, vino aquí á oir de sus preclaros maestros los preceptos de la sabiduría, á enriquecer su inteligencia con los principios tutelares de los derechos del hombre y á inflamar su corazón con el fuego purísimo del amor á la Patria; esa juventud había sostenido en sus certámenes públicos, ó desde esta misma tribuna, las instituciones republicanas y censurado con vigoroso acento los avances del más salvaje despotismo: combatía y triunfaba con la palabra, así como más tarde debía combatir y triunfar con las armas en sangrienta lid.

Tales atletas del progreso no podían transigir con la injusticia; y cuando el tirano quiso hundir de un solo golpe este histórico establecimiento, despojando de las cátedras á sus legítimos poseedores, los jóvenes dieron un grito de alarma y lanzaron al rostro del Déspota la *Protesta* de su generoso corazón. Crimen de lesa tiranía fué sin duda tan legítimo desahogo, crimen que concitó el iracundo rencor del tirano.

Veinticuatro horas habían pasado los jóvenes en su prisión, resignados y hasta alegres, cuando uno por uno son conducidos entre un círculo de bayonetas, al despacho de uno de los más abyectos

pretorianos: allí la dura alternativa de suscribir una humillante *retractación*, escrita de antemano por los venales esclavos del Tirano, ó marchar al Panóptico á vestir la blusa del soldado y sufrir los horrores de infamante castigo. Creyó sin duda el Déspota, acostumbrado á corromper con el oro ó avasallar con el terror, que ese puñado de adolescentes hubiera extendido mano temblorosa para firmar el infame documento. ¡Miserable engaño del más miserable de los hombres! Aquí había aprendido esa juventud á ser ilustrada; allá va á probar que es heroica; aquí aprendió á conocer los fueros de la justicia y del derecho; allá va á demostrar que puede ser mártir de la libertad. Rayos de sublime indignación se desprenden de los labios de esos nobles jóvenes para rechazar la humillante propuesta, y sin vacilar eligen el tormento antes que la ignominia. Desde entonces, al levantarse y al declinar el sol, se repiten escenas que no pueden recordarse sin execrar la memoria del verdugo de la Patria; y el lugar de la expiación del crimen se convierte en anfiteatro del martirio de la inocencia.

Permitidme ahora, señores, que haga mención de un acontecimiento en el cual resalta de un lado la bizarría de una víctima, y de otro se patentiza la mezquindad de su verdugo. Justo es que, al celebrar con raptos de júbilo esta especie de resurrección de la Universidad, recordemos los nobles hechos de los jóvenes formados en ella porque de ella es la gloria, y el baldón y la ignominia son del tirano.

Muchos días habían pasado ya sin que las sugestiones del déspota lograran debilitar siquiera la inquebrantable firmeza de los impertérritos defensores de la justicia, cuando uno de ellos, impuesto por el Director del Panóptico, de que el precio de la libertad de todos consistía en la delación de la persona que se hubiese encargado de la redacción de la *Protesta*, pide, insta, ruega y obtiene la *gracia* de ser conducido á la presencia del tirano. El joven *Gabriel I. Veintimilla*, que jamás pudo cohonestar la traición de Setiembre y que, desde esta misma tribuna, había manifestado sus ideas libremente, era ya señalado por el Déspota como enemigo suyo; no importa: un sentimiento generoso le impele, y quizá una esperanza halagüeña acaricia su pensamiento; relata la verdad de los hechos, asume, en consecuencia, una responsabilidad exclusiva, y pide, apoyado en la palabra del *Magistrado*, la libertad de los compañeros.

Inútil sacrificio: en esa alma envilecida, no puede haber un sentimiento de nobleza; de ese corazón, albergue de los vicios, no puede salir un arranque de generosidad. Se irrita; llama crimen al deber; al derecho, insolencia; habla de sus seis mil bayonetas delante de un estudiante indefenso; ofrece el exterminio de los universitarios; y se propone probar la justicia de sus actos. Pero entonces el intrépido interlocutor demuestra la iniquidad del atentado que motivó la *Protesta*, y sostiene la justicia y legalidad de ella. ¿Cómo puede el ignorante grosero discutir con un alumno de la Universidad de Quito? No hallando razones, apela al insul-

to, á bajos y ridículos improperios y amenazas, y despide al abnegado joven, condenándole á vivir bajo la férula de los esbirros del cuartel. Más tarde, habiéndosele declarado desertor, hácele expiar el crimen de heroicidad con una persecución de dos años.

Por la sencilla relación que habéis oído, comprenderéis que estos hechos son el fruto de las buenas ideas inculcadas en el alma de la juventud. Si ella es ilustrada y moral, el porvenir del mundo está seguro, porque ella es el escudo de la bien entendida libertad contra los desmanes de los déspotas. Los tiranos más imbéciles é ignorantes son siempre lógicos: procuran embrutecer para poder dominar, porque la inteligencia no puede ser esclava, ni el pensamiento puede ser ceñido por aros de hierro.

Facilítese, pues, á todo trance, la participación en las luces, á todos los jóvenes pobres y de talento. No olvidéis, gobernantes, lo que dice el gran publicista Madiedo: "vender las luces es insultar á Dios". Tened también presente aquel apotegma del esclarecido Julio César: "El hombre que por su genio da ensanche á los límites del entendimiento humano, es superior á los grandes conquistadores, que se afanan por dar extensión á los confines de un imperio".

¡Día grande, día memorable y feliz, éste en que nuestros beneméritos caudillos han penetrado en el templo de Minerva, para alentar á la juventud estudiosa y solemnizar con su presencia la nueva apertura de este magnífico santuario de la Ciencia! ¡Felices los ciudadanos que puedan trenzar en su corona, con los laureles de Marte, la yedra, emblema de la inmortalidad, y la oliva símbolo de la paz!

Jóvenes compatriotas, vosotros sois la lisonjera esperanza de nuestra Patria idolatrada; vuestras prisiones, vuestros martirios, vuestros sacrificios y la sangre derramada en los campos de batalla, serán lección de grande enseñanza, que traspondrá de uno á otro continente la simiente de la civilización, y la verdadera libertad. Recordad siempre que el corazón de la juventud ha sido el templo de la generosidad, abnegación, patriotismo y valor. El toque del clarín fué el grito de alerta que despertó vuestras almas al cumplimiento de un deber; entonces, abandonando las comodidades del hogar y los encantos de la sociedad por los rigores é inclemencias de la campaña, ascendisteis, en actitud imponente y amenazadora, las escarpadas crestas de los Andes, adonde sólo osa dirigir su vuelo el atrevido condor. Jamás bajaréis de la altura en que vuestros merecimientos os han colocado. La posteridad os contemplará con admiración y con orgullo. Los manes inmortales de los jóvenes sacrificados en aras del amor de la Patria, en hermoso consorcio con Córdoba y Ricaurte, entonan el cántico de victoria y libertad, desde el Chimborazo hasta el Pichincha, cántico sublime que luego será repercutido en las floridas márgenes del Guayas.

He dicho.

El Excmo. Señor Doctor Luis Cordero, miembro del Gobierno Provisional, pronunció el discurso siguiente:

Señores :

Si á quien toma la palabra oficial del Gobierno Supremo de la República, le fuese permitido valerse de plácidas imágenes poéticas, para expresar mejor su pensamiento, diría yo lo que vais á oírme.

Como, al derramarse sobre los campos la esplendorosa luz de la mañana, recobran las flores el color que habían perdido durante el imperio de las tinieblas, y se visten de gala, para gozar del día, así recobran las Letras su antiguo lustre, cuando se han disipado las sombras de esa noche social que llamamos *despotismo.*

¡Bendigamos, señores, la aparición de la luz! Al romper el alba de la Libertad, sacude el pesado sueño, y se levanta de nuevo á la vida esta noble Universidad de Quito, en cuyo fecundo seno han recibido el ser literario innumerables celebridades, honra de la Nación y lujo de su historia.

Santuario de la literatura patria, había merecido siempre el respeto de los Gobiernos, aun en medio de los más rudos trastornos del orden político. Bramaba la tempestad fuera de este recinto augusto; pero dentro de él se albergaba la paz. El fuego en las plazas públicas; la luz, solamente la luz, en el templo del saber. ¿Quién había de atreverse á profanarlo, introduciendo el tumulto de las pasiones en el sosegado asilo de las Ciencias?

Sucedió, sin embargo, señores, en época de aciago recuerdo, lo que jamás podía preverse. Vino á turbar la tiranía la tranquilidad de esta casa de la civilización; expelió de ella á los maestros, y arrancó de las aulas á los discípulos, para llevarlos, como delincuentes, á las mazmorras en que la Justicia sepulta al crimen. Apagar la luz, para que entre las sombras campease la iniquidad, era el infernal propósito del despotismo, que procura siempre aliarse con la ignorancia.

Pero Dios escuchaba el clamor de las víctimas, y, si la redención de este pueblo ecuatoriano, cubierto de oprobio y de vergüenza, en castigo, quizá, de pasadas culpas, había de ser tardía, no por eso lo tenía condenado á servidumbre y abyección perpetuas. Llegó, finalmente, el día del perdón, y hénos aquí rescatados, más que por nuestros propios esfuerzos, por el brazo omnipotente del Altísimo.

El oprimido retó al opresor. El alumno que ayer estudiaba tranquilamente, en sus libros, los derechos del hombre social, comprendió que le era indispensable empuñar el arma, para defenderlos. La Universidad dió soldados á la Patria. Corrió la sangre de la heroica juventud; y aquí, en las faldas del histórico monte, donde crecen todavía, frescos y lozanos, los laureles del invicto Sucre, quedó sellada, hace pocos días, la que pudiéramos llamar segunda emancipación de la República.

¡Honra insigne la del Ecuador! Su juventud y su pueblo le

han devuelto la dignidad y hecho que aparezca de nuevo entre las naciones sudamericanas. Ya no le atará ningún tirano las cadenas al cuello; porque los adolescentes cerrarán sus libros y se levantarán á romperlas. La ciencia de la Libertad, que se estudie en estos claustros, será de práctica aplicación fuera de ellos. Cuando no, tronará el fusil, disparado por aquellas mismas manos que movían la pluma. Ilustrada la mente por los conocimientos adquiridos, inflamado el corazón por el volcánico fuego del amor patrio, ¿de qué hazañas no serán capaces los heroicos soldados de la milicia literaria?

¡Feliz la República que así contrapone la universidad al cuartel, y llama á los prosélitos de la sabiduría, para batir á los secuaces de la barbarie!

Quizá no he debido, señores, tratar de otro asunto que de las Letras, en la solemne reinstalación de este noble instituto; pero me parece que oigo todavía los últimos ecos de la tempestad del Diez de Enero, y que veo entrar por el pórtico de esta célebre casa al alumno que deja el rémington, para tomar el olvidado libro. He creído, pues, que al Supremo Gobierno de la Nación cumplía recoger esta página de gloria, ornamento de los anales ecuatorianos, y expresar el reconocimiento oficial á esta bizarra y lucida juventud, no menos que á sus dignos profesores, víctimas también del absolutismo, é impertérritos defensores del régimen democrático.

Ahora que los vemos congregarse nuevamente aquí, para continuar la interrumpida labor y consagrarse de lleno á las disquisiciones científicas, encendiendo, dirélo así, esta antorcha social, á cuyo resplandor se dignifica y engrandece la Patria, ¿qué puede hacer el Gobierno sino regocijarse, concebir las más lisonjeras esperanzas para lo por venir, y ofrecer su paternal protección, constante y eficaz, á estos alumnos de hoy, hombres ilustres de mañana?

"Creced y floreced, plantas hermosas", debo decirles, con un célebre poeta, y basten tan adecuadas palabras, para expresar la profunda complacencia con que el Supremo Gobierno Provisional de la Nación restablece hoy el nobilísimo instituto universitario de la culta y denodada Quito.

He dicho.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

Para mejor inteligencia de los discursos anteriores, y de las causas que motivaron la oposición de la Universidad de Quito al Gobierno del General Veintemilla, se insertan los documentos siguientes.

DISPOSICIONES DE LA "LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL, REUNIDA EN AMBATO EN 1878".

Art. 61. Para la provisión de las cátedras de enseñanza superior, se rendirá examen ante la Facultad respectiva en la forma prescrita por el art. 47. Toda cátedra vacante se pondrá en concurso ú oposición, con las formalidades que determine el reglamento general.

Art. 47. El examen á que se refiere el artículo anterior, se dará en dos días diferentes: en el primero, se examinará al pretendiente por el espacio de dos horas sobre las materias que haya de enseñar; y en el segundo, dará una lección oral de media hora sobre un tema sacado por suerte, y preparada en seis horas, con el auxilio de libros y en incomunicación.

§. 1.º No necesitan dar examen para obtener el título de profesores los que hayan dirigido diez años, ú obtenido por oposición una cátedra de la materia que hubieren de enseñar; los que hubiesen publicado una obra estimable, á juicio del Consejo General, sobre el ramo de que pretendan ser profesores; los extranjeros que enseñen por contrato, y los que enseñen lenguas vivas, música y dibujo.

§. 2º Los profesores de enseñanza superior y secundaria, en propiedad, durarán en su destino por todo el tiempo de su buena conducta.

DISPOSICIÓN DEL DECRETO REFORMATORIO DE LA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DADO POR EL CONGRESO, EN 6 DE NOVIEMBRE DE 1880.

Art. 35. Después del 114, irá el que sigue:—"Queda facultado el Poder Ejecutivo para dictar las medidas que considere convenientes al fomento de la instrucción pública, pudiendo, por esta vez, remover y nombrar libremente los empleados en el ramo de instrucción".

OFICIO DIRIGIDO POR EL MINISTRO DE LO INTERIOR AL VICERECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, Noviembre 24 de 1880.

Al Señor Vicerector de la Universidad.

Con esta fecha, S. E. el Presidente de la República, autorizado por la ley de 6 de Noviembre de 1880, ha tenido á bien nombrar Rector de esta Universidad al Señor Doctor Ascensio Gándara.

Asimismo, tiene á bien disponer S. E. que U. y todos los demás empleados de la Universidad continúen en calidad de interinos en el desempeño de los cargos que ejercen.

Lo que tengo á honra comunicar á U.

Dios y Libertad.—*Cornelio E. Vernaza.*

CONTESTACIÓN DEL VICERECTOR AL OFICIO ANTERIOR.

República del Ecuador.—Quito, á 25 de Noviembre de 1880.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior:

Habiendo participado á los señores profesores de esta Universidad el contenido del oficio que US. H. se sirvió dirigirme en 24 de los corrientes, he recibido la contestación siguiente:

"Los profesores que suscriben han desempeñado los deberes de catedráticos propietarios en virtud de la oposición que hicieron legalmente, y con la seguridad de que durarían en su destino *por todo el tiempo de su buena conducta*, según lo dispuesto por el art. 47 de la Ley de Instrucción Pública; y declaran no poder, en consecuencia, aceptar el nombramiento de interinos.—*Carlos Casares, Elías Laso, Juan de D. Campuzano, Julio B. Enríquez, Luis F. Borja, José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Rafael Rodríguez Maldonado, José M. Vivar, Carlos R. Tobar, Manuel Herrera, José M. Troya, Lino Cárdenas*".

Lo comunico á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US. H.—*Carlos Casares.*

RENUNCIAS DEL SECRETARIO Y DEL VICERECTOR.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad.—Quito, Noviembre 25 de 1880.

Señor Rector de la Universidad:

Por la resolución gubernativa comunicada á US. el día de ayer, ha caducado el nombramiento con que la Junta de gobierno de la Universidad se sirvió favorecerme en 11 de Diciembre de 1878. Si desde esa fecha he desempeñado la Secretaría de este interesante establecimiento, han sido parte en ello, demás de mi deseo de cooperar al bien de la juventud con los distinguidos profesores que han dado lustre al delicado cargo de la enseñanza, la honra de que me han colmado el aprecio y consideraciones de tan ilustrados ciudadanos, y la seguridad de que no me veía expuesto al peligro de la destitución, pues mi conservación en el empleo ha dependido del buen desempeño de mis deberes, y he procurado cumplir con ellos fielmente. No puedo, pues, acéptar la condición á que me reduce la resolución indicada, y lo comunico á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*J. Modesto Espinosa.*

República del Ecuador.—Noviembre 26 de 1880.

Señor Rector de la Universidad:

El Supremo Gobierno ha ordenado que todos los empleados de esta Universidad siguieran, en calidad de interinos, desempeñando sus funciones. Pongo en conocimiento de US. que no puedo continuar ejerciendo los cargos de Vicerector y Bibliotecario.

Dios guarde á US.—*Carlos Casares.*

PROTESTA SUSCRITA POR VARIOS JOVENES DE LA UNIVERSIDAD, EN 1.° DE DICIEMBRE DE 1880.

Excelentísimo Señor:

El decreto expedido por las Cámaras Legislativas en 6 de Noviembre, la sanción que le habéis dado y la nota ministerial dirigida á los Profesoros de la Universidad el 24 del presente mes, no han podido menos de alarmar á la juventud universitaria, que ha fundado sus más legítimas y nobles esperanzas en el abnegado patriotismo, con que sus sabios y respetables Profesores se habían consagra-

do á dirigirla por el camino de la ciencia, de la moral y del verdadero progreso.

En efecto, Señor, no podía imaginarse golpe más funesto para la ilustración y el porvenir de la Patria que las disposiciones á que aludimos. Ellas, á más de ser evidentemente antisociales, atacan de una manera directa uno de los más sagrados derechos, como es el de la propiedad, sin el cual no hay ni puede haber estímulo para el trabajo y el adelanto de los pueblos. Decimos que aquellas disposiciones se oponen á la ilustración y porvenir de la Patria, porque si el decreto de la Asamblea Constituyente de 11 de Mayo de 1878, autorizaba para que alcanzasen la propiedad de las cátedras aquellos que, en gloriosa oposición, manifestasen ser más idóneos para desempeñar este difícil cargo, debemos convenir en que quienes en la actualidad las poseen, son indudablemente los más dignos de ellas. Si, pues, se les priva de tan bien adquirido derecho, será para confiar ese importante magisterio á otros que sean capaces de reemplazarles, ó á personas que carezcan de las luces indispensables para guiar á la juventud. Lo primero no puede tener efecto; pues creemos que en nuestra pundonorosa Patria no habrá un solo hombre de ciencia que quiera adquirir un derecho, fundado para sus actuales poseedores en el más legítimo título; si lo segundo, se perderá la juventud, porque si no se la educa en la verdad y en la moral, será más tarde una porción ambiciosa, que, buscando sólo la satisfacción de sus desenfrenados apetitos, hundirá la República en un mar de degradación y de ignominia.

No, Excelentísimo Señor: si os habéis puesto á la cabeza de la Nación, si queréis de ella respeto y obediencia para llevarla por la senda que la conduzca á su anhelado fin, sea el poder un guardián de la ilustración y la justicia: así, la sumisión será una garantía para la autoridad, y la autoridad una garantía para los súbditos.

Ricardo A. Ruiz, Luis F. Pólit, Modesto Emilio Ponce, Aurelio Espinosa, José A. Manrique, Ricardo Manrique, Manuel Alfonso Espinosa, Guillermo Espinosa, Gabriel I. Veintimilla, Manuel María Pólit, Agustín T. Rodríguez. Juan B. Falconí, Carlos Pérez Quiñones, Angel I. Pérez, Juan A. Cevallos, Domingo L. Acevedo, Ricardo Martínez, Tomás Cobo, Reinaldo Pino, R. Camilo Miño, Carlos E. Espinosa, Sixto Heliodoro Baquero, Juan J. Castro, Elías Monje, Pedro Zambrano, Eladio Valdés, Pedro A. Guarderas, Heliodoro Miranda, Enrique Basantes, Rafael Suárez, Pacífico Villagomez, Rafael F. Espíndola, Angel F. Araujo, J. J. Miranda, Ramón Lasso Aguirre, Luis F. Dávalos, Manuel M. Rojas, Luis A. Salazar, José B. Naranjo, Enrique González, Arturo Daste, Juan F. Karolis, José M. Baquero, Carlos M. León, Adolfo Baquero, Ramón Gómez, Miguel A. Román, Emilio Arroyo, Carlos Arellano, Luis F. Sarrade, Teófilo Sarrade, J. Ricardo Carrión, J. Gabriel Mora, Angel T. Barona, Joaquín Lalama, Carlos A. Maldonado, Francisco Vé-

lez, Pedro A. Alarcón, J. I. Rodríguez, José Joaquín Pólit; y algunos más que posteriormente se retractaron.

OFICIO DIRIGIDO POR EL MINISTRO DE LO INTERIOR AL NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, 17 de Febrero de 1881.
—— Señor Rector de la Universidad:

S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir á U. que los señores estudiantes que suscribieron la *Protesta*, no podrán continuar sus estudios en esta Universidad, mientras no expresen ante U., que su ánimo, al firmar la enunciada protesta, no fué el de hacer oposición al Gobierno y menos el de protestar contra las disposiciones legislativas.

Exceptúanse de esta disposición los que hubieren recibido alguna pena ó castigo anterior á la fecha.

Dios y Libertad.—*Cornelio E. Vernaza.*

OTRO OFICIO AL MISMO.

República del Ecuador.— Ministerio de lo Interior.—Quito, á 25 de Abril de 1882.

Señor Rector de la Universidad:

Varios estudiantes de Jurisprudencia en la Universidad de esta Capital se han dirigido al Supremo Gobierno, solicitando que, en el presente trimestre, se prorrogue por cinco días el término concedido para poder rendir sus exámenes en las materias en que se encuentren aptos para ello; y que se permita que los alumnos que no han podido presentar dichos exámenes en virtud de anteriores disposiciones del Supremo Gobierno, puedan también ser admitidos al acto; y como S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo ha tenido á bien acceder á lo solicitado, me dirijo á US. poniendo en su conocimiento el particular, á fin de que los aspirantes puedan gozar de la gracia que por ahora se les concede.

Dios y Libertad.—*Francisco Arias.*

EXAMENES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1883.

En los exámenes públicos que han tenido lugar del 5 al 15 del presente mes, han salido aprobados (1) los jóvenes cuyo nombre se inserta á continuación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACIÓN.
Reinaldo Pino de Latacunga....	Economía Política................	1. 1. 2.
Enrique Pino de Latacunga ...	Id. id.	1. 1. 1.
Alcides Naranjo de Ambato......	Derecho Internacional............	2. 3. 3.
Agustín Toro Narváez de Pujilí..	Ciencia Constitucional............	3. 3. 3.
Emilio Cobo de Ambato........	Derecho Civil Romano, Español y Patrio (Personas y Cosas)......	2. 3.
Pablo A. Vásconez de Latacunga.	Id. id............	1. 2. 2.
Victor M. Iturralde de Latacunga	Id. id............	2. 2. 3.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil.	Derecho Civil Romano, Español y Patrio (Testamentos y Obligaciones)	1. 2. 2.
Manuel María Pólit de Quito....	Derecho Público Eclesiástico y Derecho Canónico (Prolegómeno y Personas)....................	1. 1. 1.
Jorje Noboa de Guayaquil.......	Derecho Comercial y Código Militar	2. 2. 2.

FACULTAD DE CIENCIAS.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACIÓN.
Antonio F. Miño de Latacunga...	Física..........................	2. 2. 2.
J. Joaquín Pólit de Quito........	Id.	1. 1. 1.
Manuel M. Peña de Quito........	Id.	1. 1. 2.
Juan A. Cevállos de Quito........	Botánica..........................	2. 2. 3.
Juan J. Egües de Quito..........	Física..........................	2. 2. 2.
Rafael F. Rivadeneira de Quito..	Id.	3. 3.
Luis A. Terán de Quito..........	Id.	3. 3. 3.
Nicolás Baca de Quito...........	Id.	3. 3. 3.

FACULTAD DE MEDICINA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACIÓN.
Tomás Jácome de Píllaro........	Clínica Interna y Toxicología.....	2. 2. 3.

(1) El valor respectivo del voto de cada uno de los tres profesores es el siguiente:............ 1 Muy bien 3 Regular
2 Bien 4 Mal.

AVISO.

Los ANALES se publicarán, en cuanto sea posible, la primera semana de cada mes.

AGENCIAS DE LOS ANALES.

La Agencia Central de los ANALES se halla en la Secretaría de la Universidad.

Quito. — SS. Espinosa y Cª—Carrera de García Moreno.

Id. — Señor D. Juan J. Carcelén—Carrera de Chile.

Suscripción adelantada para un año....	$ 5
Para un semestre........................	$ 2.4
Un número suelto......................	.4

Los ANALES se canjean con las revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.

El envío del presente número sirve de invitación á dicho canje.

Insertaránse avisos.

Los que no pasen de 40 palabras........ 4 reales.

Los que pasen de este número, por cada cinco palabras más.......................... 1 real.

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. D. Manuel María Pólit, encargado de la edición.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR

NUMERO 11—ABRIL DE 1883

CONTENIDO

Reseña Histórica de la Universidad, por el Sr. Dr. Pablo Herrera.—**Lecciones de Legislación,** por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Ojeada sobre la Vegetación Ecuatoriana,** por el R. P. Luis Sodiro, S. J.—**Observaciones Médicas,** por el Sr. Dr. Miguel Egas.—**Estado del Hospital de San Juan de Dios.**—**Canto al Cotopaxi,** por el Sr. D. Quintiliano Sánchez.—**Boletín Universitario.**

QUITO

Imprenta del Gobierno

Reimpreso en la Imprenta de la Universidad Central del Ecuador.

1889.

ANALES

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO II. ABRIL DE 1883.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO,

POR EL SEÑOR DOCTOR PABLO HERRERA.

A los institutos católicos debe el Ecuador, no solamente los colegios y establecimientos de instrucción primaria, sino también sus antiguas y florecientes universidades.

Los religiosos de San Agustín fueron los primeros que establecieron en Quito una importante Universidad con el título de *San Fulgencio*, según aparece de la bula del Papa Sixto V, dada en 20 de Agosto de 1586. Mas, sea porque todas las órdenes religiosas rivalizaban en el nobilísimo empeño de contribuir al progreso de las ciencias, ó porque aquella universidad no satisfacía cumplidamente las aspiraciones del pueblo y de la juventud estudiosa, el Cabildo secular y todas las clases de la sociedad se interesaron en que se abriese otra universidad bajo la dirección de los sabios hijos de San Ignacio de Loyola, que desempeñaban, con lucimiento y general aplauso, las cátedras de enseñanza superior en el Colegio Seminario de San Luis, fundado por el sabio y santo Obispo de Quito D. Fr. Luis López de Solís.

En 1620 se estableció, pues, la Real y Pontificia UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO, bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús. Felipe III expidió, en San Lorenzo, la cédula de 5 de Setiembre del mismo año, disponiendo que aquellos Padres puedan usar de los privilegios apostólicos, concedidos por varios Pontífices para conferir grados académicos ó universitarios.

Notable fué el impulso que entonces se dió á la instrucción pública en el antiguo Reino de Quito, y grande el esplendor con que brilló la misma Universidad, por sus distinguidos profesores y por los hombres eminentes que dió á la Iglesia, á la cátedra y al foro. Tales fueron, por ejemplo, el Dr. D. Agustín Bernaldo de Quirós, Obispo de Popayán, que, sin embargo de haber optado grados académicos en las célebres Universidades de Salamanca y Sevilla, recibió la borla de doctor en la de San Grego-

rio Magno y se incorporó en ella; D. Alejandro de Alcarazu, Obispo de Santa Marta; D. Francisco Figueredo, Obispo de Popayán y después Arzobispo de Guatemala; D. Joaquín Rubio, Obispo de Sebú; D. José Arauz, Arzobispo de Santa Fé; D. Manuel Rojas, Obispo de Santa Cruz de la Sierra; D. Joaquín Valencia, Ministro de Indias; D. Ignacio Flores, Presidente de Charcas; D. Francisco Ibáñez, Oidor de Quito; D. Ignacio de Aibar y Eslaba, antiguo Fiscal y distinguido hombre de letras, &.

Los religiosos de la Orden de Santo Domingo abrieron también, en 1688, la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en el Colegio de San Fernando, criado por el sabio y virtuoso religioso de la misma Orden Fr. Bartolomé García. La cédula de S. M. C. y la bula del Padre Santo que instituían esta Universidad en el Colegio de San Fernando, dirigido por la Orden de Predicadores de Quito, se expidieron en 1683; mas no se pusieron en ejecución sino en el sobredicho año de 1688, á consecuencia de algunas dificultades que se allanaron fácilmente.

Desde entonces hubo en Quito tres Universidades: la de San Fulgencio, la de San Gregorio Magno y la de Santo Tomás de Aquino; mas la primera se extinguió por la Real Audiencia, hacia fines del siglo pasado, por el abuso que se hacía en la concesión de grados académicos, pues se conferían á sugetos á veces indignos.

Expulsados los Jesuítas en virtud de la cédula de Carlos III, de 5 de Abril de 1766, que se llevó á ejecución en Quito en Agosto de 1767, el Presidente Diguja nombró profesores de las otras órdenes religiosas y particularmente de San Francisco, para que continuara abierta la Universidad de San Gregorio Magno. Pero la *Junta de aplicaciones de temporalidades* dió un auto, en 13 de Agosto de 1776, extinguiendo esta Universidad y trasladando al Colegio de San Luis la de Santo Tomás de Aquino, fundada en el de San Fernando, con las cátedras de este Colegio y sus temporalidades. El Rey aprobó aquel auto por la cédula expedida en Aranjuez, el 20 de Junio de 1800. Así quedó únicamente la Universidad del Doctor Angélico, secularizada casi en su totalidad; pues ni los Rectores fueron religiosos de la Orden de Predicadores, ni todos los profesores pertenecían á este instituto.

La decadencia de la Universidad fué considerable; pues, aunque su nueva instalación se hizo en 1786 con grande solemnidad, quedó privada de sus cuantiosos fondos primitivos; y los religiosos de Santo Domingo se oponían, con razón, á que se adjudicaran al colegio de San Luis los fondos propios de San Fernando.

Hubo una época en que, cerrado el Colegio Seminario, sirvió de cuartel de caballería á fines del siglo pasado, y quedó, por lo mismo, cerrada la Universidad fundada en este Colegio.

El Presidente y la Real Audiencia dictaron providencias,

para reparar y mejorar este importante establecimiento, suministrarle algunos fondos, que siempre fueron escasos, y reformar sus estatutos. Eligieron profesores de distinguidos talentos, como Mejía, Rodríguez, &., y procuraron que se estableciera una competencia literaria con los conventos religiosos, en los que regentaban sus cátedras profesores de grande fama. Así se conservó la Universidad con algún lustre, pero expuesta siempre á no pequeñas vicisitudes, á consecuencia de la guerra de la Independencia, y de las revoluciones, que se han sucedido, casi como las olas de la mar embravecida.

En 30 de Agosto de 1869 se convirtió la Universidad, por un decreto legislativo, en Escuela Politécnica, destinada exclusivamente á formar profesores de tecnología, ingenieros civiles, arquitectos, maquinistas, ingenieros de minas y profesores da ciencias. Pero, cerrada la Escuela Politécnica á fines de 1875, el Congreso, reunido en este año, restableció la Universidad en el pie en que actualmente se encuentra, esto es, como era antes del año de 1869.

No será por demás dar una serie cronológica de los Rectores de la Universidad, en la época de su mayor esplendor; pues todos ellos gozaron de grande reputación por sus letras y virtudes.

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO DESDE 1640 HASTA 1767.

R. P. Juan Pedro Severino.................... 1640.
„ „ Rodrigo Barnuevo, exprovincial y calificador del Santo Oficio.......................... 1651.
„ „ Juan Pedro Severino, por segunda vez..... 1653.
„ „ Bartolomé Pérez........................ 1655.
„ „ Antonio Ramón de Moncada............... 1658.
„ „ Gaspar Vivas........................... 1664.
„ „ Juan de Enebra......................... 1669.
„ „ Juan de Santiago....................... 1670.
„ „ Gaspar Vivas, por segunda vez.......... 1673.
„ „ Pedro de Rojas......................... 1678.
„ „ Pedro de Alcocer....................... 1681.
„ „ Juan Martínez Rubio.................... 1687.
„ „ Benedicto de Carvajal.................. 1689.
„ „ Isidro Foves........................... 1691.
„ „ Isidro Gallego......................... 1697.
„ „ Diego Abad de Cepeda................... 1698.
„ „ Isidro Gallego, por segunda vez........ 1705.
„ „ Januario Antonio Garofalo.............. 1709.

R. P. Bartolomé de Arauz........................ 1713.
„ „ Pedro Venegas........................ 1718.
„ „ Luis de Alderete........................ 1721.
„ „ José Gutiérrez........................ 1725.
„ „ Juan Bautista Mújica........................ 1730.
„ „ Marcos Escorza........................ 1733.
„ „ Ignacio Ormaegui........................ 1736.
„ „ José Eslaba........................ 1738.
„ „ Pedro de Tobar........................ 1743.
„ „ Fernando Espinosa........................ 1745.
„ „ Andrés Cobo........................ 1749.
„ „ Tomás Nieto Polo........................ 1750.
„ „ Angel María Manca........................ 1754.
„ „ Federico Antonio Conesciuti........................ 1757.
„ „ Miguel Manosalvas, último Rector de la Compañía........................ 1764.

(Continuará).

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN,

POR EL SR. DR. ELIAS LASO,

CATEDRÁTICO DE LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA POLÍTICA.

Advertencia á los estudiantes.

Las lecciones orales que vais á escuchar han sido tomadas, en gran parte, de Taparelli, Grimke, Béntham, Rossi, Comte, Filangieri, Constant, Montesquieu, Lerminier, Bastiat, Carreras González, Bandrillart, Lefort, Dalloz, Garnier, Guizot, Thiers, Balmes, Pacheco, Stuart, Mill, Ahrens, César Cantú y otros muchos escritores, á los cuales no citaré en los discursos para no cansar vuestra atención á pesar de que, á las veces, repetiré casi literalmente algunos trozos de sus escritos.

Me amoldaré de todo en todo á nuestra Santa Religión Católica, Apostólica, Romana. Estoy pronto á retractarme de cualquier error que involuntariamente cometa, pues mi ánimo es enseñar doctrinas puras y verdaderas.

Algunos de los publicistas que he citado, han sostenido errores trascendentales que vulneran la moral y el catolicismo; pero, en esta parte, los refutaré, y adoptaré de ellos tan sólo aquello bueno que contienen sus obras.

En el sistema oral, el Inspector Repetidor debe tomar nota del discurso del profesor para que los alumnos puedan, con esta pauta, corregir los apuntamientos que hayan hecho; mas, como la Ley de Instrucción Pública, á pesar de haber establecido el método horal, no ha dotado á cada clase con un Inspector Repetidor, he querido llenar esta falta para ayudaros á vosotros.

Si logro mi objeto, sirviendo de algún modo á la juventud ecuatoriana, satisfago mis aspiraciones; y, haldas en cinta, continuaré el camino, alentado con la certeza de que la juventud es generosa y perdonará mis faltas.

Quito, Marzo 1º de 1883.

ELÍAS LASO.

LECCIÓN 1ª

El hombre considerado como individuo.

Antes de estudiar al hombre en sociedad, debemos estudiarle como individuo; pues, aunque el hombre jamás se ha encontrado aislado, porque el aislamiento es contrario á su naturaleza, sin embargo, conociéndole individualmente, le conoceremos mejor como miembro de la gran familia humana, como parte del todo.

Colocado el hombre sobre la tierra, y habiendo venido á ella, como dice Plinio, *nudus in nuda humo*, no puede permanecer en la inacción; pues su cuerpo y su alma le impelen al movimiento, al trabajo, al progreso, es decir, al desarrollo físico, al desenvolvimiento intelectual y al perfeccionamiento moral.

Todo sér es necesariamente uno. Todos los seres han sido creados por una inteligencia infinita, según el plan divino trazado por la eterna sabiduría. Para obedecer á esta disposición del Criador, debe cada sér cumplir con el oficio que se le ha encomendado, y por eso todo sér ha recibido de Dios el impulso que le dirige hacia el fin que le fué señalado.

El fin natural del sér no es extrínseco al sér: es una misma cosa con él, es aquel principio interno de actividad que llamamos *naturaleza del sér*.

El fin del hombre es la adquisición del bien verdadero, es decir, de la posesión de Dios. Á este fin llamamos *bien honesto* para diferenciarlo del *útil* y del *placentero*, con los cuales lo confunde el hombre, cuando pervierte su razón. El bien útil debe

estar subordinado al honesto, porque es sólo medio para la consecución de éste. El bien placentero es el efecto del honesto; pues el hombre no consigue la verdadera felicidad sino cuando se ha perfeccionado, y no se perfecciona sino cuando cumple con el fin á que le destinó el Supremo Hacedor.

Aunque todo sér tiende á la perfección, todos aquellos seres cuyas tendencias no están absolutamente determinadas, pueden no obstante dudar del objeto en que se encuentra la felicidad; y por tanto el hombre, que es un sér libre, debe determinar el objeto de su perfeccionamiento ó, lo que es lo mismo, su fin, ó su bien honesto, para saber hacia dónde tiene que dirigir sus pasos.

Hay fines parciales que no son más que medios para la consecución del gran fin. El fin inmediato del ojo es ver, pero el mediato es desenvolver la inteligencia y la voluntad. Por esto, lo que los hombres irreflexivos creen que es imperfección de un sér, es muchas veces su perfección. Los animales carecen de razón; pero, si no carecieran de ella, no serían perfectos en su género, porque no cumplirían con el fin que les señaló la Providencia, servir al hombre; pues, siendo superiores á éste en fuerza, valor y velocidad, no aceptarían el yugo, si fuesen racionales.

Hay un gran fin en toda la economía de la creación; y, por esta razón, el Salmista inspirado dijo: *cœli enarrant gloriam Dei.*

El hombre confunde, á las veces, los fines parciales con el fin honesto; y por eso ha dicho que la utilidad, el placer son los objetos, los fines de las acciones y de la Legislación.

La inteligencia y la voluntad del hombre son tales que pueden llegar á formarse una idea de lo infinito, y por tanto á amarlo. Por consiguiente, estas dos facultades son superiores á todas las cosas de este mundo. El hombre, por su naturaleza, tiende á lo infinito con su inteligencia y con su voluntad; luego, no puede satisfacer sus aspiraciones con sólo la posesión de las cosas efímeras ó limitadas, ya sean internas ó externas. Es verdad que las internas, la ciencia, la virtud, le hacen experimentar una satisfacción más pura, más cumplida, más verdadera que las externas, la riqueza, los placeres físicos; pero no ocupan completamente su entendimiento, no satisfacen su corazón: aspira siempre á un algo más noble, más grande, más convincente, más rico, más perfecto, más bello, más sublime; á un bien más perfecto que todo lo que le rodea; y este bien perfectísimo, este amor puro es Dios.

LECCIÓN 2ª

El hombre es libre.

Esta verdad es el fundamento de la moral y de la Legislación; pues, si el hombre no fuera libre, la ley sería inútil. ¿Para qué dar reglas al que no puede observarlas? ¿Para qué declarar punibles acciones que no dependen de la voluntad del agente?

El sentimiento íntimo de cada individuo y el criterio universal del género humano son las pruebas más claras y mejores de esta verdad. Todo el que pronuncia las palabras vicio ó virtud, mérito ó demérito, alabanza ó vituperio, pena ó premio, satisfacción interior ó remordimiento, reconoce la libertad. Toda ley que se promulga, toda orden que se da, todo arrepentimiento que se expresa, todo castigo que se impone, toda autoridad que se establece, prueba que el hombre es libre; porque, de no ser así, todas las palabras enunciadas, que recuerdan otros tantos órdenes de ideas, y toda regla ó autoridad serían vanas é inútiles.

Algunos filósofos han negado la libertad; pero esta misma negativa la prueba; pues, si los filósofos que la niegan no fueran libres para determinarse por esta ó aquella opinión, no habrían podido resolverse en contra de la libertad.

Otros filósofos, no pudiendo negar la libertad, han negado la presciencia de Dios. Unos y otros se han parado ante este sofisma: "Lo que Dios sabe, debe acaecer infaliblemente; es así que Dios sabe ó conoce todas las obras del hombre; luego, éstas son necesarias, inevitables". Puedo yo decir con razón que este año se cometerán crímenes en esta ciudad, pues conozco la naturaleza del hombre; pero, de la *previsión infalible* no se deduce la *necesidad* de que se cometan los crímenes previstos, porque la *infalibilidad* está en el observador, más la *libertad* ó, mejor dicho, la *facultad de obrar* es propia de la persona que ejecuta la acción. He previsto los crímenes, sin menoscabar en nada la libertad de los criminales. Dios, que dió al hombre la libertad, es el primero que la respeta.

Si el individuo está persuadido de que es libre, la sociedad lo está más, y por eso el hombre, desde que forma familia, tribu ó nación, da leyes, dicta órdenes, establece reglas, es decir, procura reglamentar las acciones libres del individuo.

Los materialistas han destruído la libertad del hombre y el derecho que la autoridad tiene de castigar, diciendo: "Las acciones del hombre dependen de su organización; el hombre obra con arreglo á su organización", (véase á D. Pedro Mata en su tratado de la razón humana). Pero, felizmente, la simple observación de los hechos desmiente todos los días este error. Vemos, en efecto, que la organización del hombre le impele enérgicamente á la reproducción, y sin embargo la razón le refrena, le dirige y hay millares de vírgenes. La organización le impele con impulso vehemente á la conservación de la vida, y la razón y el deber hicieron marchar con paso firme y frente levantada al Circo romano á diez y ocho millones de mártires. Cuando Marco Atilio Régulo se dirigía á Cartago para morir por su patria, cuando Guzmán el Bueno arrojaba su espada desde los muros de Tarifa para que atravesaran á su hijo, seguramente su razón hizo un esfuerzo sobre su organización: luego, la razón, y no la organización, dirige las acciones del hombre.

Así como han puesto en duda la existencia de la libertad, asimismo han dudado de que ésta tiene su asiento en la voluntad, y la han fijado en la inteligencia.

Es verdad que el hombre necesita conocer antes de querer; pero, aun después del conocimiento, puede no querer. Cuando digo: me conviene leer, hago un raciocinio, un acto de entendimiento; pero, aun después del conocimiento de que me conviene leer, puedo todavía leer ó no leer; luego, cuando después de decir: me conviene leer, digo: voy á leer, entonces determino mi voluntad por un acto diferente del entendimiento y propio de la voluntad.

La dirección dada á la voluntad es lo que llamamos *moralidad* de una acción. Cuando el hombre dirige la voluntad hacia aquello que le conduce al bien honesto, sus acciones son morales, son buenas, son honestas. Entonces es verdaderamente libre, pues la libertad verdadera consiste en *querer lo que se debe.*

Cuando el hombre se dirige por el camino del mal, pervierte el criterio racional y el moral, abusa de la libertad, puesto que ha recibido esta facultad para elegir entre los mil medios ó caminos que pueden conducirle á su fin aquellos que le parezcan mejores; pero, cuando elige el mal, *abusa* no *usa* de su libertad.

Dios es perfectamente libre, y por tanto es impotente para el mal; pues la perfección de la libertad no consiste en la elección del mal, sino en la elección de los mejores medios para el bien; por eso dijo San Agustín: *Deus est omnipotens, et cum sit omnipotens, falli non potest, mori non potest, et ideo est omnipotens quia non potest.*

LECCIÓN 3ª

Sentido moral.

"Hacer el bien y apartarse del mal" es el primer principio moral. Este principio existe en el hombre; su entendimiento y su voluntad lo conocen y lo aplican rápidamente á todas las acciones y á todos los casos de la vida. Esta aplicación instantánea se llama *sentido moral:* existe en el entendimiento y no es diverso de esta facultad; pues, aunque es cierto que el niño, y aun el hombre de escasa razón, tienen sentido moral, esto no manifiesta que sea una facultad diversa del entendimiento; porque, si bien se examina, el sentido moral es un juicio como todos los demás, sin otra diferencia que la rapidez.

El sentido moral es el conocimiento del bien, de la verdadera felicidad; es la tendencia que el Supremo Hacedor ha puesto en el corazón del hombre hacia la consecución del fin honesto, del orden.

Si el hombre debe dirigirse al bien, al orden, claro es que este bien, este orden deben ser perfectos, cumplidos; no, limita-

dos, no, imperfectos. La utilidad, el interés son bienes incompletos, son limitados; no pueden por esto ser el fin de las acciones del hombre.

El sentido moral le manifiesta, pues, al hombre la obligación moral de obrar bien, y los medios de que debe valerse para cumplir con esta obligación. Como estos medios pueden ser muchos y variados, el hombre tiene libertad para escoger éstos ó aquéllos de entre los que le presenta su entendimiento; obra con libertad en esta elección. También goza de libertad física cuando se resuelve á dirigirse al fin honesto ó á separarse de él. Es verdad que, al separarse del fin honesto, abusando de la libertad moral y, usando sólo de la libertad física, no lo conseguirá; y, por lo mismo, no poseerá la verdadera felicidad.

El conocimiento del fin honesto es fácil de adquirir; pues toda la naturaleza nos manifiesta que Dios tuvo un plan, una idea, un objeto, en una palabra, un fin en la creación. La razón, la voluntad, los sentidos, todo, todo nos sirve para conocer que Dios tuvo el fin de que hemos hablado.

Conocida esta verdad inconcusa, innegable, clara y sujeta al criterio del entendimiento y los sentidos, es también clara la consecuencia que de ella se deduce: luego, el hombre debe coadyuvar á este fin; luego, no debe jamás contrariarlo. La obligación de coadyuvar es relativa, porque no pocas veces depende de las circunstancias; la segunda obligación de no contrariar es absoluta, porque al hombre jamás le es permitido contrariar el deber que la conciencia le indica.

El acto con que determino *mi deber* se llama *conciencia*, la cual no es más que la conclusión de dos premisas, una general, otra singular. Pongamos un ejemplo para mayor claridad: "Todo soldado está obligado á defender la patria"–premisa general; "Yo soy soldado"–premisa singular. Estas dos premisas son verdaderas; de consiguiente, lo es también la conclusión ó, lo que es lo mismo, el dictamen de mi conciencia: "Luego, yo debo pelear para defender la patria". Cuando una ó las dos premisas son falsas, la conclusión lo es también; ejemplo: "Las manchas del honor se deben lavar con sangre"–premisa falsa; "Mi honor ha sido manchado"–premisa singular, que puede ser falsa ó verdadera; pero, siendo falsa la premisa general, lo será también la conclusión: "Luego, estoy en el deber de retar á mi adversario".

La voluntad ó fin del Criador es lo que llamamos ley natural, y á ésta debemos conformar nuestras acciones todos los hombres.

LECCIÓN 4ª

Deberes del hombre para con Dios, consigo mismo y con los demás hombres.

El hombre, sér finito y contingente, fué criado por Dios, al cual, por esta razón, pertenece todo él con sujeción completa. Dios

es *sumo sér, suma verdad, sumo bien*; luego, el hombre le pertenece por su *sér*, por su inteligencia y por su voluntad. La expresión voluntaria de nuestra dependencia, cuanto al sér, se llama *adoración;* cuanto al entendimiento, *fe;* cuanto á la voluntad, *amor ó caridad.*

Si yo reconozco que todo mi sér proviene de Dios y que Dios me lo conserva, reconozco en Dios una superioridad infinita; pues de la nada me crió, me dió el sér; y de este sér finito y contingente al sér *infinito* de Dios, hay una distancia inconmensurable. Este reconocimiento voluntario, racional é innato de la infinita superioridad que existe en solo Dios, demostrada por la creación y gobierno del mundo, se llama *adoración.*

Adorar alguna cosa fuera de Dios, es un absurdo, un mal moral, llamado *idolatría.* No adorar á Dios, es otro absurdo, pues el sér contingente protesta contra el sér infinito: este absurdo, este mal moral, se llama *impiedad.* Adorar falsamente, expresando falsas relaciones del hombre con la Divinidad, es otro absurdo, otro mal moral, llamado *superstición.*

La adoración no puede ser meramente interna, ya porque el hombre es compuesto de alma y cuerpo, ya porque los afectos interiores transpiran necesariamente al exterior: y, finalmente, porque si los afectos no se expresaran por actos exteriores no serían conocidos de los demás hombres. Los que han dicho que basta el culto interno, se han apoyado tan sólo en el principio de la utilidad: "Dios no necesita", han dicho; "luego, es inútil la adoración". Tal raciocinio es falso, pues la utilidad debe buscarse en el hombre y no en Dios. En el hombre hay utilidad y necesidad de adorar, porque no puede ni debe dejar de expresar con verdad aquello que siente. Si disfraza su sentimiento, disfraza la verdad, miente; luego, tiene necesidad y le es útil expresar con actos externos su adoración interna.

Si el hombre tiene necesidad del culto externo, lo tiene también la sociedad, que es el conjunto de familias, de individuos.

El Estado ateo es imposible é inmoral: imposible, porque, compuesto de hombres, no pueden éstos dejar de conformar sus acciones con sus creencias; inmoral, porque la sociedad, el Estado tienen el deber de procurar el perfeccionamiento moral de los asociados, y el primero de los deberes es el que tenemos para con Dios. Este deber es el de adoración, y la adoración comprende el culto interno y externo.

Así como el hombre tiene deberes para con Dios, porque estos deberes no son más que el cumplimiento del primer deber moral—hacer el bien; asimismo, de este primer deber nacen los deberes para consigo mismo, todos los cuales pueden reducirse á éste—hacer el bien. El primero y más positivo bien que puede hacerse el hombre á sí mismo, es el de conformar sus pensamientos, voliciones y afectos á los de Dios, de quien depende con dependencia absoluta, es decir, dirigirse con todo su sér al fin

honesto que le prescribió Dios, cuando le crió. Para conseguir este fin, tiene necesidad de conformar á él su entendimiento, su voluntad, sus ideas y sus acciones. Este deber lo cumplen perfectamente los de vida contemplativa; pues, huyendo de los obstáculos que presentan la naturaleza humana y la sociedad, se dedican con todo su sér al cumplimiento de este deber primordial. Los contemplativos son el modelo de la perfección. Toda idea está incompleta, dice Balmes, cuando no se concreta, cuando no se reduce á un hecho; por eso en Dios toda idea se realiza: tuvo la idea del mundo y el mundo se hizo. Los contemplativos realizan la idea más perfecta que puede tener el hombre del bien.

Para conseguir el fin honesto, necesita el hombre perfeccionar su entendimiento, su voluntad y su organización física: tiene, pues, el deber de ilustrar el entendimiento, rectificar los afectos, conservar el cuerpo. La religión y la moral reglan y rectifican los afectos; la ciencia ilustra, enriquece el entendimiento; la conservación de la salud y del vigor vivifican y mejoran la organización física.

El ascético modera la fantasía, refrena y regula las pasiones, vigoriza el cuerpo y sujeta la materia al espíritu. Si en la austeridad hay algún pequeño sacrificio de la vida, lo hay también en el estudio del sabio y en las fatigas del militar.

El suicidio es la violación del deber de conservarse; con el suicidio, el sér tiende al no sér, lo cual es contradictorio y monstruoso. El que se suicida no quiere cumplir el fin honesto para el cual le crió Dios. El mártir no se suicida: prefiere, entre dos deberes, el mayor. Es un deber confesar á Dios, es también un deber conservarse; pero, en la colisión de estos dos deberes, hay obligación de sacrificar el segundo, que es menor, al primero, que es mayor. Lo mismo sucede cuando se da ó se arriesga la vida por la patria.

Así como es un deber conservar la vida, lo es también conservar el honor y la buena fama.

Para cumplir bien los deberes para con Dios, para con la sociedad y para consigo mismo, sirven de poderosos axiliares las virtudes siguientes: prudencia, no astucia; justicia, no pasión; fortaleza, no rigidez; perseverancia, no obstinación.

LECCIÓN 5ª

El hombre es sociable por naturaleza.

El hombre es sociable por naturaleza; si no lo fuera, serían inútiles el don de la palabra, la beneficencia, la compasión, la amistad y el amor: cosas todas que el Criador ha impreso en nuestra alma, y que son otros tantos lazos de unión que ligan á los hombres entre sí, y que los asocian, no con unión meramente material como la de los animales, sino con unión de voluntad, es

decir, con unión racional y no meramente física.

El hombre es un sér inteligente, y ésta es otra de las pruebas que manifiestan su carácter de sociabilidad, pues la inteligencia sin la sociedad no conseguiría su perfecto desenvolvimiento. El salvaje, á pesar de que no vive en completo aislamiento, pues pertenece á una tribu ó, cuando menos, á una familia, es siempre un hombre degradado: su inteligencia apenas se eleva sobre la de los brutos; permanece estacionario ó progresa con suma lentitud; su criterio moral se pervierte; es cruel y sanguinario, cobarde para con los otros hombres y altanero para con los que le son inferiores. Pero, á medida que las relaciones sociales se extienden ó multiplican, su inteligencia va desenvolviéndose y subiendo á una escala superior, conoce más, reflexiona mejor, compara con más acierto, su criterio moral se perfecciona, sus costumbres se purifican, sus aspiraciones se rectifican y se mejora todo su sér.

Tan necesaria ó, más bien dicho, tan íntimamente ligadas se hallan la idea de inteligencia con la de sociedad, que, aun en medio de los pueblos más cultos de las sociedads más perfectas, el hombre, para llegar á la sabiduría en las ciencias, á la perfección en la industria, á la riqueza en el comercio, necesita estrechar más y más los lazos sociales. El termómetro para conocer el grado de cultura y desenvolvimiento intelectual de un pueblo es la multiplicación, variedad é intimidad de las sociedades. En Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos de América, las sociedades se multiplican diariamente: en la América Latina son pocas, y la inteligencia se pierde en el individualismo.

Si las facultades intelectuales del hombre manifiestan á las claras que ha nacido para la sociedad, las cualidades físicas lo demuestran igualmente. La infancia del hombre es débil y prolongada, sin la sociedad perecería en la cuna; no así los animales, á quienes Dios ha dado los medios de proveer por sí solos á sus necesidades. El cuerpo del hombre no acaba de desarrollarse hasta los veinte años; los animales se desarrollan muy pronto, y desde el primer instante de su nacimiento, saben buscar los medios de subsistencia, el abrigo y la defensa. El hombre, aun en la plenitud de su desarrollo carece de la fuerza del rinoceronte, del valor del león, de la ligereza del tigre, de la velocidad del ciervo, de las garras del oso, de las astas del toro; no náda como el pez, no vuela como las aves, no trepa á los árboles como el mico, no sabe construir la casa como el castor, no fabrica la cera y el panal como la abeja; pero se reúne en sociedad, con ella desenvuelve su inteligencia, y supera y domina á todos los animales, y á toda la creación.

Así como el lenguaje prueba que el hombre es sociable por naturaleza, así lo prueba igualmente la escritura ó la facultad de conservar el pensamiento, comunicarlo á los demás, aunque sea

del polo ártico al antártico, y trasmitirlo á las generaciones futuras.

Los animales pueden proveer á sus necesidades con su trabajo aislado; no así el hombre, porque, si no se asocia, el producto del trabajo es pequeño y mezquino. La división del trabajo, tan necesaria para la producción de la riqueza, supone ineludiblemente la sociedad. La acumulación de capital, base indispensable de la producción, sería imposible sin la sociedad. El respeto á la propiedad ó la seguridad de que nadie gozará contra mi voluntad del fruto de mis fatigas, sería completamente imposible sin la sociedad.

Todo lo que nos rodea prueba que el hombre es social por naturaleza; y la historia confirma esta verdad, porque no hay memoria de que el hombre haya vivido aislado y fuera de la familia, origen de la sociedad, y de la tribu, origen de las diferentes formas de gobierno más ó menos perfectas, hasta llegar á los gobiernos representativos, que constituyen la forma de gobierno más excelente que hoy se conoce.

LECCIÓN 6ª

Orígen de la sociedad.

"Sociedad es la conspiración ó tendencia de muchos hombres á la consecución común de un bien conocido y querido por todos".

Mucho han disputado los publicistas sobre el origen de la sociedad. ¿Es obra de la naturaleza?; ¿es obra de los hombres?: hé aquí las dos grandes cuestiones que agitan actualmente á la humanidad, y que la dividen en dos partidos opuestos é irreconciliables.

"El hombre nace en la sociedad, en ella se perfecciona, por ella anhela; luego, la sociedad es natural al hombre; luego, es contra la naturaleza huir de la misma": así arguyen unos. Otros, por el contrario, dicen: "Todos los hombres son naturalmente iguales; esta igualdad desaparece en la sociedad; luego, la sociedad, por lo menos la civil, es invención del hombre y no de la naturaleza. El hombre, cuando más, necesita para formarse de la sociedad doméstica; pero, después de formado, puede salir de ella". De este modo, mirando unos la sociedad como un estado necesario, y otros, como un estado arbitrario, se dividen en dos clases extremas, que dividen á su vez todas las doctrinas filosóficas en dos escuelas: escuela de lo necesario, escuela de lo contingente.

Pero lo necesario y lo contingente no se excluyen absolutamente: pueden existir de un modo simultáneo. Es muy posible que, así en la sociedad como en cualquier individuo, se halle la

aplicación particular de una idea universal, la aplicación contingente de una idea necesaria.

Al hablar de los deberes del hombre para con Dios y para consigo mismo, dijimos que la base y fundamento de estos deberes era el principio moral: *Haz el bien.* Este mismo principio es la base de los deberes del hombre para con los demás, es decir, de la sociedad. Si la voluntad de Dios en la creación del hombre fué destinarle para la felicidad eterna, y si el fin honesto de cada hombre es la consecución de este fin, de esta felicidad, claro es que todos los hombre tenemos el mismo fin, considerados individual ó colectivamente, pues el fin del individuo no puede estar en pugna con el de la suma de los individuos. Todo hombre recibió del Criador la misma naturaleza que yo; luego, las intenciones del Criador, con respecto á cada uno de los hombres, son las mismas que contemplamos al tratar de las relativas á mí mismo. Por consiguiente, mi conducta para con ellos será tanto más perfecta, cuanto más conspire á procurarles lo que debo pretender para mí.

Para determinar mis deberes con los hombres, no tengo que hacer sino convertir hacia ellos las varias formas con que se me presentó el principio universal, considerado en su relación conmigo mismo. Esta transformación me dará las siguientes fórmulas: *Haz bien á otro:* haz que tienda hacia su fin, que guarde el orden, que viva honestamente, que alcance su perfección, que se haga feliz, que tiénda hacia Dios.

El deber de hacer el bien á otro incluye necesariamente el de amarle; y, como todos los hombres son de naturaleza igual á la mía, es claro que á todos ellos debo amar igualmente que á mí; pero esta igualdad es en cuanto á la *cualidad*, no á la *cantidad.*

De todo lo dicho, se deduce que el deber de hacer bien á otro y de amarle del mismo modo que á uno mismo, es el origen natural y moral de la sociedad. Por tanto, la sociedad, á más de ser un estado natural, es también un deber. Luego, el hombre es sociable, y vive en sociedad, y se ha encontrado siempre en ella, no sólo por razones ó lazos lógicos y naturales, sino también por obligación, por deber. Al hombre le es útil vivir en sociedad; pero esta utilidad no es la razón de la existencia de la sociedad, sino una de las consecuencias benéficas de ella. El hombre vive en sociedad por su voluntad; pero no es esta voluntad el origen de ella, sino la causa concurrente de su existencia. Luego la *utilidad* y el *pacto social* son consecuencias de la sociedad, pero no la razón de su existencia.

LECCIÓN 7ª

Opinión de algunos publicistas.

Algunos publicistas han prescindido de esta cuestión, y han partido de la existencia de la sociedad, sin averiguar su origen.

Para conocer las razones en que se fundan, oigamos á Benjamín Constant: "Los escritores del siglo XVIII, dice Constant, habían puesto muy en moda estas materias que son insolubles y ociosas. Hay, en la historia de todos los orígenes, hechos primordiales cuya causa, así como la de la existencia, no debe buscarse. La existencia es un hecho que debe admitirse sin necesidad de explicarlo. Cualquiera tentativa de explicación nos inclina á esta dificultad trivial y burlesca, pero que no por eso deja de provocar al raciocinio: ¿la gallina ha precedido al huevo, ó éste á aquélla? El único filósofo que se haya explicado con cordura sobre esta materia, es el que dijo: nosotros seguimos á los que nos preceden y precedemos á los que nos siguen. En la misma razón está el modo de la existencia de cada una de las especies de los seres, que el de la misma existencia. Este modo es también un hecho primordial y una ley de la naturaleza; los hombres religiosos pueden atribuirlo á la voluntad del Criador, y los incrédulos á la necesidad; mas este hecho no es de modo alguno explicable, como lo son los otros fenómenos, por la sucesión de las causas y de los efectos.

"El hombre no es sociable porque sea débil, pues hay animales mucho más débiles, que no lo son. No vive en sociedad porque haya calculado las ventajas que debía procurarle, puesto que, para calcularlas, hubiera sido preciso que conociese ya la sociedad: hay, en todo esto, círculo vicioso y petición de principio. El hombre es sociable porque es hombre, así como el lobo es insociable porque es lobo: tanto valía averiguar por qué el primero anda con dos piés y el segundo con cuatro".

Esta opinión no es verdadera, es un tanto materialista y peligrosa. El hombre es un sér racional: puede y debe investigar todo lo que Dios ha dejado á la investigación y estudio: de otro modo, el hombre se confundiría con los brutos. Así como no es ocioso saber por qué hay pluralidad de mundos, diversidad de especies y familias entre los animales, diferentes géneros y clases en los vegetales, y cualidades distintas en los diversos seres de la creación, así es indispensable saber si el hombre es sociable por naturaleza, y por qué existe la sociedad.

La cuestión no es tampoco insoluble; pues la razón, dirigida por la lógica, nos conduce, muy fácil y prontamente, al perfecto conocimiento de nuestro origen y de la condición de sociables: ya lo hemos visto en las dos lecciones anteriores. Pero, aun cuando no bastara la razón para que el hombre conociese su naturaleza, su origen, sus cualidades principales y su modo de ser social, la revelación nos lo ha dicho todo en el Génesis ó gran libro de la creación. La revelación no choca con la razón: es conforme con ella; es, digamos con más propiedad, su complemento. Ningún pueblo ha podido prescindir de ella, y por eso la vemos en todos ellos, aunque en algunos extraviada, incompleta y hasta absurda, pero manifestando su conformidad con la razón, á pesar de

los defectos que la separan de la luz pura del cristianismo. Los diferentes mitos que encontramos en la historia de los pueblos, para explicar su origen y sus principales épocas de renacimiento ó progreso, no son más que traducciones más ó menos imperfectas de la verdad que Dios nos reveló por medio de Moisés, el más grande legislador del mundo. La creación por un Dios Creador, la caída ó degradación del hombre, la encarnación y la redención, el diluvio y separación posterior de los hombres, son hechos desfigurados en los diversos mitos, pero que atestiguan la verdad de aquello mismo que han desfigurado.

Sin conocer el verdadero orígen de la sociedad y del carácter sociable del hombre, hay que caer en mil y mil errores y contradicciones, no sólo al estudiar la gran ciencia de la Legislación, sino también en el estudio de las demás ciencias, aunque sean las meramente naturales. Por falta de este estudio, algunos publicistas han inventado diversos fundamentos sociales que conducen á las más absurdas consecuencias. Si el hombre es sociable por pacto, como lo quieren Hobbes y Rousseau, puede no suscribir dicho pacto y sostener la guerra constante con los demás hombres, puede degenerar en una fiera, y la humanidad se destruiría por sí misma. Si el hombre es sociable por utilidad, como lo afirma Béntham, puede abandonar la sociedad cuando deje de ser útil, y las consecuencias serían las mismas que las del pacto social. Si es sociable por placer, como lo decía Epicuro, las consecuencias serían todavía más perniciosas, porque el materialismo más grosero y brutal sería la última y más lógica consecuencia de este principio. Si es sociable por la fuerza, el despotismo, la tiranía y la conquista quedarían legitimados.

LECCIÓN 8ª

Derechos y deberes sociales universales.

En las lecciones anteriores, hemos dicho que el hombre es sociable por naturaleza y por deber; hemos afirmado que la sociedad existe y que este hecho ha sido constante, universal, innegable. Vamos á hablar de los deberes y derechos universales que sirven de base y fundamento á la sociedad, y sin los cuales ésta perecería ó degeneraría hasta perder el objetivo á que se dirige.

El primero de estos deberes es el de *veracidad;* y cuando decimos que el hombre tiene el deber de hablar la verdad, expresamos y reconocemos también, como consecuencia necesaria de este deber, el derecho que los demás hombres y la sociedad tienen de que se les hable la verdad: en este *deber* hay por lo mismo un *derecho.*

Haz el bien es el principio fundamental de la moral; por este deber, estoy obligado á desear el bien á todos los hombres, y como la verdad es un bien del entendimiento, tengo el deber de

hablar la verdad, y los otros tienen el derecho de exigirme que les hable la verdad. El perfeccionamiento de la voluntad requiere igualmente la veracidad, el perfeccionamiento físico lo exige también; luego, el hombre debe ser veraz para conseguir él mismo la perfección intelectual, moral y física, y para que la consigan los demás hombres.

La sociedad es la concordia de las inteligencias, voluntades y fuerzas para la consecución del fin honesto á que está llamado el hombre, y esta concordia sería imposible sin el deber de ser veraz. De aquí se deduce que el deber de ser veraz, no sólo se ha instituído en favor del individuo, sino también, y muy principalmente, en favor y como fundamento de la sociedad.

El segundo de los deberes sociales universales es el de la *honestidad de costumbres*. El desorden de las pasiones es el grande obstáculo que impide el bien social é individual; védase con este deber negativo todo lo que tiende á encender las pasiones con exceso y desordenarlas para contrariar el fin honesto, á cuya consecución deben contribuir. El honor, el amor y la cortesía son los tres deberes en que se resuelve el deber primordial de la honestidad de costumbres. El *honor* es el tributo de nuestro entendimiento con que acudimos á satisfacer la voluntad de los otros. El *amor* es el tributo de nuestra voluntad con que acudimos á satisfacer la voluntad de los otros. La *cortesía* es el tributo de nuestros buenos modales con que satisfacemos á los demás hombres.

Como el amor que debemos á los demás se deriva de la identidad de nuestra naturaleza, se deduce de esta premisa la consecuencia lógica del deber que tenemos de amar aun á nuestros enemigos, puesto que, por serlo, no pierden la analogía de naturaleza. Mas, como el amor, permaneciendo en el fondo del corazón, no podría ser conocido de los otros hombres, tiene necesidad de hacerse exterior y manifestarse por medio de los actos de benevolencia y cortesanía; luego, éstos son también obligatorios, pero nuestros actos de cortesía deben corresponder á los que los otros nos conceden.

El tercero de los deberes universales es el de *conservar la vida*. La vida humana está sujeta á tres causas de ruina: el *suicidio*, la *agresión injusta* y el natural *descaecimiento de fuerzas*. El hombre, lo hemos dicho ya, tiene deberes que cumplir para con Dios, la patria, la humanidad y para consigo mismo: tiene obligación de procurar con todas sus fuerzas la consecución del fin honesto para el que fué criado; luego, no es dueño de su vida: si la corta, deja de cumplir los deberes que le impuso el Criador, y se desvía del camino que le conduce al fin honesto. Aun abrumado de trabajos y pesares, puede servir á los demás hombres de conveniente y útil modelo de paciencia y resignación: Job y Tobías nos manifiestan esta verdad.

Que todo hombre tiene derecho de conservar la vida que ha

recibido de su Criador, y por consiguiente de preservarla de las embestidas que pueden destruírla, resulta con evidencia del deber individual de conservación: hay, pues, derecho para rechazar al injusto agresor, y aun de matarlo cuando no queda otro medio de preservar nuestra vida.

Si tenemos el deber de preservar nuestra vida del natural descaecimiento de fuerzas, tenemos derecho á los medios que impidan este descaecimiento; tenemos el derecho de *propiedad*, sin el cual el fruto del trabajo estaría á merced del más fuerte, con perjuicio del trabajador. El derecho exclusivo que tengo al fruto de mi trabajo, se llama *dominio*, es decir, necesidad; pero, como el trabajo se ejerce siempre sobre alguna cosa, se sigue que la propiedad es anterior al trabajo, de la cual éste es el medio de adquisición. Tengo el deber de conservarme: en virtud de este deber, ocupo sin perjuicio de otro un pedazo de terreno, lo descuajo, lo roturo, lo cultivo, lo riego, y con estos hechos, no sólo yo gozo del fruto de mi trabajo, sino también los otros; porque, á medida que la seguridad de mi propiedad y mis esfuerzos aumenta, aumenta también el producto; puedo por el cambio dar estos productos más baratos; luego, la propiedad es anterior al trabajo, y es útil y provechosa no sólo para mí, sino también para todos mis semejantes.

LECCIÓN 9ª

De la autoridad.

El Génesis, los libros de los indios, los de los chinos, y generalmente todas las historias que narran el origen del mundo y de los hombres, hablan de éstos como de seres perfectamente sociales, pues los han encontrado viviendo en sociedad, donde quiera que se hayan hallado. El descubrimiento del Nuevo Mundo confirmó esta verdad y la corrobora actualmente, pues los salvajes que ocupan los bosques, viven también en sociedad y se hallan sujetos á una autoridad más ó menos absoluta. Este hecho, estudiado en sus causas, nos manifiesta que en la esencia misma del hombre están el principio de asociación y el de autoridad; y los vemos en la concorde y necesaria tendencia que conduce á todo el género humano á un fin único. Fijemos ahora la vista en el hecho social, y consideremos un fenómeno que constantemente lo acampaña: en toda sociedad existe una autoridad, es decir, una persona ó una asamblea en quien todos reconocen la potestad de obligar. Ahora sea doméstica, ahora sea política, civilizada ó bárbara, legítima ó usurpadora, de seguro tiene una ó muchas cabezas; y esta cabeza ó esta asamblea que ejerce la autoridad, dirige á la multitud. Este es el hecho: vamos á explicarlo filosóficamente.

Si el hombre tiene el deber de llegar á un fin honesto y de

ayudar á los demás para que lleguen á él, es claro que se encuentra en el deber de sujetarse á todos los medios que le conduzcan al fin, y el primero de estos medios es unir, coordinar y utilizar todas las inteligencias; pues, como los hombres son libres é independientes, piensan y quieren de diversos modos, y para que haya armonía en la sociedad y pueda ésta servir para la consecución del fin honesto, es necesario que una inteligencia armonice y ligue las inteligencias de los demás, usando de la autoridad para encarrilarlas cuando se desvían del fin honesto. Esta inteligencia es el *soberano*, y esta fuerza es la *autoridad: soberano* y *autoridad* que también están sujetos al deber de procurar la consecución del fin honesto de los asociados, y que nacen junto con la sociedad, pues jamás se han visto desunidos de ésta.

Esta inteligencia coordinadora de las demás inteligencias existe en la *multitud;* pero tiene que actualizarse ó concretarse en un individuo ó en una sociedad que lleven el nombre de monarca, aristocracia, oligarquía ó república: la forma es indiferente al principio. Los que obedecen á esta inteligencia no son siervos, porque no trabajan para ella sino en provecho propio: ésta es la diferencia esencial entre la *obediencia* y la *servidumbre*.

La existencia de la soberanía y de la autoridad como una necesidad, como un deber, se manifiesta aun en las sociedades particulares, pues no hay asociación científica, moral, industrial, agrícola ó mercantil que no elija un jefe ó directorio, una junta, un "comité", como se dice hoy; esto mismo sucede aun en las asociaciones de mero placer, como los teatros, torneos, conciertos y bailes; todo lo cual manifiesta que la soberanía y la autoridad nacen de la naturaleza misma del hombre, ó, lo que es lo mismo, del deber que éste tiene de sujetarse á los medios que le conduzcan á su fin.

La soberanía y la autoridad vienen mediatamente de Dios; pero inmediatamente existen en la multitud, la cual tiende naturalmente á elegir lo mejor, cuando se la deja libre de la fuerza bruta ó de la pasión. Este es el mejor resultado de la conciencia recta é ilustrada: de aquí proviene la tendencia á elegir lo bueno, y verificar la elección por concurso ó por mayoría de sufragios; de aquí resulta también la animadversión general cuando se eligen personas indignas. Pero este derecho de elegir nace de la naturaleza, no de la convención, ó como dicen los discípulos de Rousseau, del pacto social.

LECCIÓN 10ª

Soberanía.

La soberanía es el derecho de mandar para conseguir el fin de la sociedad. El soberano manda para la felicidad de los asociados; el señor manda para su propia conveniencia: hé aquí la diferencia entre la soberanía y el despotismo.

El único verdaderamente soberano, dice Romanosi, es Dios, pues todos los demás tienen una autoridad limitada: por consiguiente, toda soberanía viene de Dios, y el soberano temporal es sólo lugar teniente de Dios. Su derecho de mandar nace de la necesidad de armonizar, unir y utilizar las fuerzas é inteligencias de los asociados, para que éstos consigan ó lleguen al fin honesto, para el cual fueron criados por el Supremo Hacedor.

Toda sociedad empieza por la familia; éste es el estado rudimentario de todo gobierno, de todo pueblo, de toda tribu: la Historia y la razón lo prueban unánimemente. Muerto el padre común que ejercía la autoridad en la familia, continúa la soberanía y la autoridad en los hermanos, ya en uno, en algunos, ó en todos. Esta pequeña sociedad, este gobierno en embrión, llega más tarde á formar la tribu: así lo vemos en las hordas salvajes de América y en las poblaciones nómades del Asia. La tribu crece y pasa á formar un pueblo, una nación, que establece ó adopta una forma cualquiera de gobierno; pero más tarde, á medida de las necesidades, circunstancias y grado de moralidad, cultura é inteligencia, llegan estos pueblos á las formas mixtas más complicadas que conocemos: gobiernos representativos, ya sean con autoridad central ó decentral. Pero toda sociedad tiende á ser gobernada por las mejores inteligencias, por los hombres de más valor, ó, cuando menos, por los más ricos. Este solo hecho destruye la teoría del pacto social, y confirma el principio que hemos sentado: la sociedad, la soberanía, la autoridad existen por naturaleza, por deber.

Hay dos formas de Gobierno, la *monárquica* y la *poliándrica:* las demás son convinaciones más ó menos perfectas. La mejor forma de gobierno es aquella en que se consiguen más fácilmente las dos condiciones esenciales siguientes: *unidad* y *eficacia.* El gobierno debe ser *uno*, para ser fuerte; y *eficas*, para cumplir con el deber de conducir á todos los asociados al fin honesto, á que tienen obligación de aspirar. Debe ser *uno* para aunar las inteligencias y las fuerzas de los asociados, y *eficaz* para hacerlas útiles y productoras. Según esto, no puede asegurarse de un modo completamente afirmativo cuál es la forma de gobierno más perfecta; pues la monarquía tiende más á la unidad, pero en la república hay más eficacia. Más tarde examinaremos la razón por que el legislador tiene necesidad de estudiar las condiciones físicas, morales é intelectuales de cada pueblo para adoptar esta ó aquella forma de gobierno.

Stuart Mill asegura que los pueblos atrasados deben empezar por establecer un gobierno despótico, para llegar al representativo cuando lo permita el mayor grado de cultura. Un pueblo atrasado, dice este publicista inglés, cuando sin seguir el orden y progresión que la naturaleza guarda en toda su economía, adopta la forma representativa, la desacredita porque no puede establecerla ni manejarla.

Grimke observa que hay pueblos donde la autoridad dirige á la opinión pública, y otros donde ésta dirige á aquélla; y añade que en la América latina sucede lo primero, y en los Estados Unidos é Inglatera lo segundo. Los primeros, dice el estadista norteamericano, no son aptos para el gobierno representativo; los segundos consiguen con aquella forma grandes ventajas, porque la opinión pública, manifestada por la prensa, ejerce un verdadero poder moderador que contiene á la autoridad y aun al soberano dentro de los límites de lo justo.

Taparelli asegura que las ciencias se cultivan y desenvuelven más en las monarquías; pruébanlo, dice, la Grecia en tiempo de Pericles, Roma en la época de Augusto, Francia en el reinado de Luis XIV, Prusia durante el gobierno de Federico el Grande, y Rusia en el período de Pedro y en el de Catalina. Pero no debemos suscribir á esta opinión, porque las repúblicas antiguas de Grecia y Roma poseyeron también grandes inteligencias: Milcíades, Arístides, Temístocles, Esquilo, Demóstenes, Esquines y otros mil, entre los griegos; Camilo, Fabio Máximo, los Gracos, Cicerón, Virgilio, Horacio, Tito Livio y otros muchos, entre los romanos; pues, aunque Virgilio, Horacio y Tito Livio brillaron en la época de Augusto, se educaron en la república, pudiendo decirse lo mismo de César y Pompeyo. Entre los modernos, las repúblicas italianas dieron sabios en casi todas las ciencias; la Francia, de Luis XIV no tuvo oradores políticos ni estadistas, como los tuvo la república; y, si Napoleón pudo llevar á Egipto esa pléyade de sabios anticuarios y naturalistas, y formar ese consejo de sabios jurisconsultos y hombres de Estado, fué porque supo recoger y aunar las inteligencias que habían nacido y educádose durante la república.

En cuanto á nosotros, si contamos á Velasco, Alcedo, Maldonado, Mejía, Espejo y algunos más, durante la colonia; en los pocos años de república, tenemos á Olmedo, Rocafuerte, García Moreno, el P. Solano, el P. Salcedo, Malo, Riofrío, Espinosa, Miño, Villavicencio, Cuesta y otros muchos eruditos, historiadores, jurisconsultos, médicos, literatos y poetas de marca, que viven todavía, y cuyos nombres no expresamos por no herir su modestia.

Pero, aun cuando la historia no manifestara esta verdad, basta considerar que un régimen en que el hombre goza de más seguridad, libertad é independencia, un gobierno en que todas las inteligencias toman parte, es más á propósito para desenvolverlas y elevarlas.

(*Continuará*).

CIENCIAS.

OJEADA GENERAL

SOBRE LA VEGETACIÓN ECUATORIANA,

POR EL R. P. LUIS SODIRO, S. J.,

CATEDRÁTICO DE BOTÁNICA. (a)

Al poner, hace pocos años, el pie en el suelo ecuatoriano, quedamos profundamente prendados del aspecto vigoroso y brillante, no menos que de la riquísima variedad de su vegetación. La afición que siempre hemos profesado al estudio de los vegetales, nos estimuló desde luego á dedicar, á la investigación de su flora, todo el tiempo que ocupaciones más perentorias nos dejaban libre. Además del halago que esta primorosa é interesante vegetación ejercía sobre nuestro ánimo, nos impulsó enérgicamente á su estudio el ver el indigno olvido en que se la ha dejado hasta el presente; pues bien puede afirmarse sin hesitación, que apenas habrá, en el continente americano, otro país cucuya vegetación haya sido, hasta ahora, tan descuidada como la del Ecuador. Para hallar plantas todavía no descritas ó al menos no conocidas como naturalas de este país, no es necesario subir á los nevados ó penetrar en nuestros bosques: en las inmediaciones y aun en el recinto mismo de la capital, viven muchas de ellas.

Los primeros conocimientos de alguna importancia que hallamos registrados en los códigos de la ciencia, acerca de los vegetales ecuatorianos, no datan de una época más remota que el principio de este siglo, y son debidos á los Sres. Humboldt y Bonpland, cuyos descubrimientos forman, aun hoy día, la base principal ó como el esqueleto de nuestra Flora. Pero, infelizmente, estos esclarecidos viajeros se detuvieron muy poco en nuestro país, y no visitaron de la provincia de Quito más que los alrededores de la capital y uno que otro de sus volcanes más interesantes; por consiguiente, no pudieron dar de su vegetación sino ideas muy vagas y rudimentarias. Juntamente con ellos vino también otro sabio, y éste americano, el ilustre cuanto infeliz Francisco José de Caldas, que en los años de 1801 á 1805, recorrió las provincias de Ibarra, Quito, Latacunga, Cuenca y

(a) El presente opúsculo fué publicado el año de 1874. Lo reproducimos ahora con muy pocas alteraciones, así porque se ha hecho muy raro, como para facilitar la inteligencia de lo que se irá publicando en lo sucesivo.

Loja (a); mas el fruto de sus investigaciones quedó sepultado por los acontecimientos políticos que cortaron tan prematura y lastimosamente su preciosa existencia. No será desagradable á los ecuatorianos conocer el juicio de este sabio sobre la vegetación de los Andes. Dice, pues, así: "¡Qué vegetación tan vigorosa, tan varia, tan nueva, la de la parte alta de la provincia de Quito! Mr. Bompland está asombrado de esta riqueza inagotable. Es imposible que lo vea todo este joven botánico, que va á desaparecer como un cometa. ¡Cuántas preciosidades deja en nuestras manos! Las plantas del término de la nieve son las más bellas y más nuevas. ¿En qué lugar de la tierra hay tantas que se eleven hasta este término como en Quito? Parece que ésta es la patria de las plantas raras....Los botánicos apenas conocen estas regiones: no las han visto sino rápidamente y en señaladas ocasiones, &". (b). "Desde entonces, dice el Sr. Jámeson, hasta el año de 1824, nuestro territorio fué del todo descuidado, así que se le pudo llamar *la tierra incógnita.* Más tarde, habiendo penetrado en él algunos viajeros, pudimos conseguir algún mayor conocimiento de su vegetación, &". [c]. Entre éstos, nombraremos al Sr. Ricardo Spruce y especialmente al Sr. Teodoro Hártweg. Los descubrimientos de este último, publicados por el Sr. Jorje Béntham en el año de 1839, dieron algo más de luz sobre nuestra flora.

No menor es el mérito que, bajo este respecto, se granjeó el Sr. Guillermo Jámeson. En su larga permanencia de más de 50 años en Quito, en calidad de profesor de Botánica, exploró incansablemente nuestras cordilleras y colectó un gran número de plantas nuevas, las que envió á varios sabios de Europa para su clasificación. Fuera de esto, en el año de 1865, empezó á publicar, en su *Symopsis Plantarum Æquatoriensium*, todas las plantas que, hasta entonces, se conocían como naturales de este país. Quedó empero esta obra incompleta, por haberse ausentado del Ecuador, después de haberla llevado hasta la Fam, de las Plantagíneas, siguiendo el procedimiento del Pródromo Candollano, Añadiremos también que la mayor parte de los Musgos ecuatorianos, publicados por Guillermo Mitten en el año de 1869 (d), han sido colectados por el Sr. Jámeson.

Los trabajos de estos sabios están todavía muy lejos de haber agotado la riqueza vegetal del Ecuador. En efecto, comparando el número de las especies contenidas en la Sinopsis, que acabamos de citar, con las de las familias correspondientes que hemos podido colectar en los tres años de nuestra permanencia en Quito, hallamos que estas exceden en una tercera parte á

(a) Contribuciones de Colombia, pág. 104 y sig.
(b) Semanario de la Nueva Granada, pág. 555.
(c) Synopsis Plantarum Æquatoriensium, prólogo.
(d) Journal of the Linnean Society, Botany, vol. 12, Musci Austro Americani.

las precedentes, á pesar de que nuestras investigaciones se han limitado, hasta ahora, casi exclusivamente á la parte superior de la provincia de Quito, la cual, al mismo tiempo que es relativamente la más pobre, ha sido también la más explorada por los viajeros, que inmediatamente se han dirigido á la Capital. Así se podrá conjeturar, más bien que la riqueza vegetal de nuestra flora, lo poco que se ha hecho hasta el día y lo mucho que hay todavía que descubrir. Podemos decir que, hasta el presente, sólo las cercanías de las principales ciudades y los montes de mayor altura han sido suficientemente explorados, y que el interior de las provincias y los bosques primitivos son casi enteramente desconocidos, especialmente los del inmenso territorio del Oriente (a). ¡Cuántas especies nuevas y endémicas quedarán todavía ignoradas en esos bosques aun intactos, que sin exageración se pueden llamar *mares vegetales*, en las profundas quebradas y en las orillas de nuestros caudalosos ríos! Pero, ¿cómo descubrirlas, cómo estudiarlas todas? El ser nuestro territorio tan quebrado, lo enmarañado de los bosques, la falta de guías experimentados, de medios de transporte y de víveres, la insalubridad de muchas regiones, el peligro por parte de los animales así feroces como venenosos, y otras mil dificultades desconocidas en Europa, oponen los obstáculos más poderosos al progreso de las ciencias naturales, y condenan al naturalista, por decirlo así, al suplicio de Tántalo.

Al escribir esta breve lucubración, nada me es tan sensible como los cortos límites en que debo encerrarme. Mis continuas ocupaciones y otros obstáculos no me han permitido explorar hasta ahora más que la parte superior de la cordillera occidental, muy poco de las regiones inferiores y de la cordillera oriental, que son precisamente las partes más ricas y menos conocidas. Verdad es que, para los sabios europeos, la vejetación andina es quizá la más interesante, por tener mayor analogía con la de Europa; sin embargo, considerando la cosa en sí misma, estoy convencido de que, como la vegetación alpina constituye la parte científicamente más importante para los países europeos, así la de las regiones inferiores lo es para el nuestro; fuera de que ésta, con la multiplicidad más abundante, con la variedad más halagüeña, y con la magnificencia más encantadora, proporcionaría al escrito conceptos más variados y notables. Quédese este asunto para tiempos más felices, en que á nuestros deseos asistan circunstancias más favorables.

Para proceder, en lo que vamos á exponer, con mayor método y claridad, dirigiremos, desde luego, nuestra consideración á las circunstancias particulares del país, que al parecer tienen mayor influjo sobre su vegetación en general, para pesar des-

(a) El Sr. R. Spruce se detuvo por algún tiempo en este territorio; pero los resultados de sus estudios no han llegado hasta ahora á nuestro conocimiento.

pues á considerar la vegetación misma, según que se nos presenta en cada zona particular. Entre dichas circunstancias, pues, las más dignas de ponderación son: 1º la posición geográfica; 2º el clima; 3º las condiciones del terreno; 4º el estado actual de la vegetación.

I. CIRCUNSTANCIAS LOCALES.

1. POSICIÓN ECUATORIAL.—Entre las condiciones principales de nuestro país, en relación con su vegetación, colocamos en primer lugar la posición geográfica ecuatorial, así por el importante conjunto de muchas otras que lleva consigo, como por ser ésta uno de los privilegios de que participa con pocas regiones. La línea equinoccial, pasando muy cerca de la Capital, le divide de modo que, de los ochos grados de latitud que ocupa en la totalidad, dos quedan en el hemisferio boreal y seis en el austral. Primero, y acaso principal efecto de esta posición, es que el límite inferior de la nieve permanente, que puede considerarse aproximativamente como el superior de la vegetación, al menos fanerógama, está con ligeras oscilaciones locales, á los 4000 metros, y por consiguiente á la altura de la cumbre del Monte Blanco en los Alpes, y cerca de 2000 metros más alto que el límite de la vegetación en los Pirineos. Sobre esta enorme anchura, que no es sobrepujada sino por la de la grande cadena del Himalaya y por algún punto de los próximos Andes peruanos, la vegetación puede desplegar una grandísima variedad de formas; pero, aunque esta variedad, sobre una misma área, fuese igual á la de la Europa central, sin embargo el número total de la nuestra sería casi el doble del de aquélla, siendo así que la anchura de nuestra zona vegetativa es casi el doble de la de Europa. Extendiendo, pues, nuestra comparación á los países más boreales, hallamos que, á los 78° de latitud boreal, en la costa S. O. del Spitzberg, el límite de la nieve permanente baja hasta el nivel del mar; con que la zona vegetativa es nula. En el hemisferio austral, estos límites son todavía más reducidos. Se sigue de aquí que la zona vegetativa alcanza en nuestro país la extensión vertical máxima, disminuyendo gradualmente hacia los polos; y por consiguiente, que en igualdad de circunstancias y dentro de iguales límites horizontales, posee el mayor número de formas.

Otra consecuencia que se deriva de la misma posición geográfica y de la enorme altura de sus montes, es la de prestarse á toda clase de vegetación. Para explicar este concepto, nos basta dividir hipotéticamente toda la zona vegetativa en tres zonas parciales, provistas cada una de temperatura y vegetación propias. La inferior, que goza de la temperatura media de 25 á 30° c. (a), fo-

(a) Los grados de temperatura se refieren siempre á la escala centígrada y las medidas lineales al metro, cuando no se advierte lo contrario. La mayor parte de ellas son debidas á los Ses. Drs. Alfonso Reiss y Guillermo Stübel (Alturas tomadas en la Rep. del Ecuador &., Quito, 1871 y 1873).

menta una vegetación vigorosa y colosal suficientemente caracterizada con el nombre de *vegetación tropical;* la superior produce la enana sí, pero elegante, que vemos en los Alpes y en la mayor latitud en que pueda subsistir la vida vegetal; la intermedia tiene también formas relacionadas con la temperatura y demás condiciones que reinan en sus diversas alturas. De esta suerte, nuestro territorio encierra, en su corto ámbito, las plantas de los climas más calientes y de los más fríos, y mientras en sus vastas llanuras prosperan tan lozanamente las Palmas, las Esictamíneas, las Aroídeas y otras semejantes, que los aficionados de Europa cultivan con tantos gastos y cuidados en sus estufas, sin poder ver, con todo eso, ni en la vegetación el vigor, ni en las flores la lozanía que despliega espontáneamente en nuestros bosques; allí arriba, entre las empinadas rocas y á lo largo de los arroyuelos en que se deslizan lentamente las nieves de los volcanes, crecen las que viven bajo las neberas de los Alpes, en la rígida Groenlandia y en las tierras de Magallanes. ¡Qué enlace tan raro y admirable, qué interés no debe inspirar el estudio de esta vegetación al que, en los fenómenos de la naturaleza, se propone investigar las leyes misteriosas de que dependen! Notaremos, además, que otros países que gozan de la misma posición, carecen de regiones tan elevadas como las del Ecuador, y por consiguiente, aun de la vegetación alpina, como casi toda la América Central. En las regiones, pues, extratropicales, la alteración de las estaciones es demasiado violenta, para que pueda existir en ellas la delicada cuanto primorosa vegetación de nuestros llanos; y finalmente las costas occidentales del vecino Perú, por la carencia de las lluvias periódicas, ofrecen más bien el aspecto estéril y desolado de un desierto privado de toda vegetación, que el de una región tropical.

Sucesión de las Zonas. Las consideraciones que acabamos de exponer, nos manifiestan solamente cómo se juntan en nuestro territorio las tres grandes masas de vegetación: la de la zona tropical, la de la templada y la de la fría. Mas, examinando las cosas detenidamente, no será difícil convencernos de que las variaciones de las zonas (y, por consiguiente, aun de la vegetación) no se paran en estos términos. Puede bastar para esto la observación del Sr Humboldt, tan oportuna para nuestro objeto como justa en sí misma, que en las regiones extratropicales, "la oblicuidad de los rayos solares y la duración desigual de los días aumentan en tan alto grado el calor del aire en las montañas, que muchas veces no puede percibirse diferencia alguna entre el calor de la llanura y el que reina en 1500 m. de altura; y éste es el motivo por que muchas plantas crecen al pie de los Alpes y sobre su cumbre. Como han soportado los rigores del frío en lo llano durante el invierno, así lo sufrirán en los meses de otoño en las montaña. Por eso se ven también algunas plantas alpinas de los Pirineos en los valles inferiores. En nada tienen que

extrañar allí el calor, al cual tienen que estar sujetos por algunos meses en las mayores alturas. No sucede así entre los trópicos y particularmente en el Ecuador, en el vasto espacio de 4800 metros de extensión vertical, en donde, por la dirección perpendicular de los rayos solares, la temperatura va aumentando progresivamente de arriba abajo, los climas se suceden como capas sobrepuestas unas á otras en cada una de las cuales la temperatura es casi constante y donde la presión atmosférica, el estado igroscópico del aire y su carga eléctrica siguen leyes inalterables. De semejante orden de cosas resulta que, como cada altura entre los trópicos está sujeta á condiciones particulares, también ofrece producciones que varían según la naturaleza de estas circunstancias; y por eso en los Andes de Quito, en una faja de 2000 metros se observa mayor variedad de formas que en una faja situada de igual modo en los declives de los Pirineos &." (a). Según esto, toda la zona vegetativa se puede dividir en muchas zonas parciales, cada una de las cuales posee su vegetación propia, que difiere de la vegetación de las otras en proporción que difieren las demás circunstancias.

2. Del clima.—Bajo este nombre, tomaremos aquí en consideración particularmente el calor y la humedad, que como dice Alfonso de Candolle son los dos poderosos moderadores de la vegetación. Y, por lo que hace al primero, baste decir que varía de modo en las dos extremidades de la zona vegetativa; que, mientras en la inferior la temperarura media llega en ciertas localidades hasta 30° c. en la superior baja hasta permitir la existencia de la nieve permanente: diferencia mayor que la que existe entre el verano de Bolonia [26°,5] y el invierno de Berlín [0°,3], entre cuyas ciudades median casi nueve grados de latitud; ó mejor, entre la del mes de Agosto en Mesina á los 38 grados y la de la costa antes citada del Spítzberg. Podránse comprender, según esto, las notables graduaciones que hay entre las diversas zonas y las variaciones á que dan lugar en la vegetación. Fácil es prever que dichas graduaciones termométricas son mucho más sensibles desde el límite de la parte selvosa hacia arríba, que viceversa. Por lo que hace á la humedad, fuera de las lluvias periódicas, que le riegan tan copiosamente, posee nuestro país ríos caudalosos que le surcan, como es sabido, en todas direcciones, y los arroyos que los forman son como las arterias capilares que llevan la sangre á los miembros más periféricos del cuerpo animal. Así, éstos como aquéllos contribuyen á fomentar la vegetación, ya inmediatamente con sus aguas, ya medianamente en virtud de sus emanaciones acuosas, que sirven para mantener el equilibrio higroscópico de la atmósfera. La parte selvosa es también otro manantial fecundo de la humedad atmosférica: su vigorosa vegetación se puede considerar como un moderador de la evaporación.

(a) Seman. de la N. G. pág. 267.

Las regiones superiores, que también por circunstancias especiales, son las más secas, se proveen de la conveniente humedad por la condensación y precipitación de los vapores que se elevan de las inferiores.

Constancia de estas condiciones. Todavía más que las circunstancias indicadas, contribuye á la multiplicidad, variedad y lozanía de la vegetación su constancia ó poca variabilidad. En cuanto al calor, aquí no se conocen más que dos estaciones, el invierno y el verano; pero el sentido de estos nombres es bien diferente del que tienen en los países extratropicales, siendo así que no denotan sino estación más ó menos lluviosa. La temperatura, lejos de bajar, asciende en el invierno por la mayor densidad de las capas atmosféricas y por la menor intensidad de la evaporación. En verano los vientos periódicos, más ó menos fuertes según las localidades, pero siempre más que en el invierno, hacen bajar la temperatura, así por sí mismos, como por la irradiación nocturna, á la cual dan margen despejando el cielo. Este desquilibrio es, en general, de poca entidad para la vegetación con excepción de las regiones superiores, en donde las escarchas nocturnas perjudican frecuentemente á los sembrados.

La duración siempre igual del día y de la noche, debida á la posición geográfica del país, contribuye á la constancia de la temperatura; y el estar la mayor parte del país cubierto de bosques, sirve al mismo tiempo á la conservación del equilibrio tanto termométrico como higroscópico, impidiendo que los rayos solares directos levanten considerablemente el calor de la superficie terrestre durante el día, como también que ésta se enfríe por enérgica evaporación y por irradiación nocturna.

Todas estas circunstancias, al mismo tiempo que son constantes en cada zona parcial, admiten graduaciones, especialmente la temperatura (como hemos dicho) entre una y otra zona, dando, como es evidente, de esta manera, el mayor impulso á la variedad de la vegetación, determinando del modo más decisivo la localización de cada especie dentro de los límites más angostos posibles. Siendo claro que, de las muchas zonas parciales, habrá siempre alguna que posea un número de circunstancias más proporcionadas á las exigencias fisiológicas de una ó más especies que las demás zonas; que, por consiguiente, se multiplicarán y desarrollarán en ella, bajo el continuo y poderoso influjo de las circunstancias favorables que allí encuentran; de modo que, poco á poco, predominarán sobre las que, por ser hechas para otras zonas, no pueden multiplicarse ni desarrollarse en ésta con la misma energía, por el constante influjo de causas poco favorables; así, éstas, ó acabarán por ser excluídas del todo, ó, lo que comunmente sucede, formarán un elemento secundario en las zonas próximas á la propia, desapareciendo paulatinamente en las más remotas de ella. En realidad, apenas se podrá citar algún ejemplo de plantas alpinas que se hallen todavía en las

regiones inferiores, como sucede con bastante frecuencia en Europa. Luego, la localización y la multiplicidad de las especies es un fenómeno debido á la posición ecuatorial, y á la persistencia de las condiciones de nuestro territorio.

3. Naturaleza y estructura del terreno.—No dejaremos de hacer, en este lugar, mención de la diversa naturaleza de los terrenos de este país, cualquiera que sea la importancia que se le quiera atribuir sobre la vegetación. Desde las orillas del Pacífico hasta el pie de la Cordillera, predominan los terrenos sedimentarios, es decir, el *cretáceo*, *terciario*, y *cuaternario* y, entre éstos, las *calizas*, *areniscas* y *arena suelta*; pero éstas están frecuentemente y por espacios bastante considerables, cubiertas con *depósitos aluviales*, arrastrados por los ríos desde las regiones superiores. Todo esto está cruzado en muchos puntos por *rocas verdes* de origen eruptivo, las que se muestran más desarrolladas sobre las laderas exteriores de los Andes, alguna vez hasta la altura de los páramos, en donde se hallan también *sedimentos antiguos* y *pizarras primitivas*. La región superior, desde Colombia hasta Riobamba, se compone de *tobas volcánicas* enormemente desarrolladas, de *andesitas* y *lavas andesíticas*. Desde Riobamba hacia Loja (parte poco explorada geológicamente (a) y de que no trataremos en el presente escrito) parece constar de *rocas antiguas eruptivas* y *pizarrosas*, y de algunos *terrenos fosilíferos* del período secundario. De todo lo cual podemos concluir que los terrenos *silíceos* son los que predominan, así en su masa originaria, como en los depósitos aluviales amontonados en las regiones inferiores. Después de éstos, vienen los *calcáreos* ya mencionados; los demás merecen poca consideración en las localidades á que, en el presente escrito, nos limitamos. El estado de estos elementos es, ya de rocas sólidas y petrosas, ya de toba más ó menos compacta, ya de arena más ó menos gruesa y suelta, como ceniza volcánica ó *rapilli*, ó como depósitos aluviales. Sería contra el objeto de las presentes nociones detenernos en los pormenores de los vegetales de cada terreno; más importante nos parece, para comprender las variaciones de la vegetación, aun de las zonas particulares, fijarnos en la *irregularidad* grande de la superficie terrestre, especialmente en la parte media y superior. Destrozado nuestro país de mil maneras por los más violentos y diuturnos volcanes que quizá ha habido, está aquí recorrido por montes y valles, lomas y quebradas, rocas y peñascos abalanzados en el aire; todo lo cual, así como contribuye á dificultar las investigaciones, facilita la multiplicidad de los productos en cada zona particular, y hace que los vegetales propios de zonas frecuentemente muy diversas, se junten en la misma. ¡Cuántas veces las *Aroídeas* y las *Escitamíneas* pueden penetrar de este

(a) Posteriormente, el Sr. Dr. Teodoro Wolf ha hecho un estudio especial de los terrenos de esta region: véanse los *Viajes Científicos por la República del Ecuador, por el Dr. T. Wolf*, 1879.

modo hasta las regiones selvosas más elevadas, y las de la superior extenderse hasta muy abajo en lugares aislados y de ventilación activa! Las primeras hallan en las quebradas el calor y la humedad de los llanos inferiores, por la concentración de los rayos solares y por la lentitud de la evaporación de tales sitios; las segundas encuentran la temperatura de los puntos superiores por la ventilación, con que pueden, hasta cierto punto, compensar también la ligereza de la columna aérea que reina en aquéllos, la cual, facilitando la evaporación, influye al propio tiempo en el movimiento y cambio de las savias y de los gases en su organismo.

4. Estado natural de la vegetación.—Me permitiré llamar la atención sobre otra circunstancia que contribuye mucho al mismo fin de hacer más variada la vegetación, que es el estado natural en que se halla todavía la mayor parte de nuestro país. El cultivo se dirige de suyo á cuidar y fomentar la multiplicación y el desarrollo de las especies útiles y á destruir las que el agricultor cree inútiles ó dañosas para su objeto económico, lo que lleva á cabo, ya directamente, arrojando estas últimas de su área natural, desarraigándolas, quemándolas, &., ya indirectamente; reduciendo así el terreno, como también la atmósfera á un estado poco proporcionado á sus exigencias fisiológicas. El desmonte de los bosques, el desecamiento de las ciénagas y de las lagunas, el encajonamiento de los ríos y semejantes labores agrícolas, tienen por necesaria consecuencia la de acabar con muchas especies, ó, al menos, eliminarlas de los territorios cultivados y de enteros países. Las plantas herbáceas, especialmente anuas ó rizomatosas, pueden más facilmente sustraerse á tal desastre, así por sus menores proporciones, que las ponen en estado de eludir las diligencias del cultivador ó de ser por él descuidadas, como también por el breve espacio de tiempo de que necesitan para propagarse; pero las leñosas, y especialmente los árboles, se hallan casi imposibilitadas de evitar su exterminio, á no ser que puedan halagar el ánimo del colono con alguna utilidad práctica, ó bien retirándose, casi en voluntario destierro, á los barrancos inaccesibles al cultivo. Recorriendo la Flora de la Europa central hallamos apenas quince familias que poseen especies árboreas, y estas son tales que se recomiendan, ó por sus maderas, como las *Coníferas* y las *Cupulíferas*, ó por sus frutos como varias *Rosáceas* y *Aurantiáceas:* poquísimas se encuentran que no ofrezcan, ya la una, ya la otra ventaja, lo que apenas se puede creer que se verificaría en el estado natural. Entre nosotros, pues, esta consecuencia sería tanto más fatal é inevitable, por ser las especies tanto más localizadas ó limitadas á menores áreas, y porque muchas entre ellas no podrían granjearse bajo ningún aspecto el ánimo avariento del agricultor.

Lo expuesto podrá bastar para dar una idea general de las circunstancias geográficas, físicas y climatológicas de nuestro te-

rritorio, de las cuales depende en gran parte su vegetación. Pasaremos ahora á ocuparnos inmediatamente en ella. Echando una mirada general sobre toda la zona vegetativa que, como queda dicho, tiene la extensión media de 4800 metros, se advierte, desde luego, que hay en ella dos partes muy sensiblemente distintas: la inferior cubierta, hasta el límite medio de 3300 m., de selvas muy densas y frondosas; y la superior, que desde ese límite sube hasta el de la nieve permanente y carece en general de vegetación arbórea. Considerando, pues, la parte selvosa, hallaremos, aun dentro de sus límites, diferencias bastante marcadas para poderla subdividir en zonas secundarias. La inferior, poblada por una vegetación robusta y primorosa, no podrá confundirse jamás con la superior, formada principalmente por arbustos enredados con zarzas y bejucos, y mezclados con árboles de tronto enano, vegetación macilenta y forma raquítica. En la intermedia, predominan todavía plantas arbóreas, de proporciones tanto más aventajadas cuanto más se acercan á la inferior. Así, su afinidad, como la distinción de la una y de la otra, se manifiesta más bien en la diversidad de los tipos. Según esto, podríamos dividir toda la zona selvosa: 1º en Tropical; 2º Subtropical; 3º Subandina. La andina tiene también dos regiones suficientemente caracterizadas. La inferior resultâ de gramas densas y elevadas, con las que se unen también arbustos singenesios (*Gynoxis, Baccharis*) y melastomáceos (*Miconia, Chaetogastra*). La superior es la patria de los *Culcicios*, de las *Drabas*, de las *Eudemas*, &. Estas divisiones difieren poco ó nada de las que, en confuso y bajo nombres algo diferentes, propuso el Sr. Humboldt.

(Continuará).

MEDICINA.

OBSERVACIONES MÉDICAS.

POR EL SR. DR. MIGUEL EGAS,

CATEDRÁTICO DE MEDICINA LEGAL É HIGIENE PÚBLICA.

Aunque no nos sea permitido asegurar que en todos los lugares de la República reina una constante primavera, preciso es convenir en que la mayor parte de nuestras ciudades y aldeas

disfrutan casi siempre de las ventajas propias de un temperamento sano y agradable; pues que, á excepción de algunos pueblos de la costa y de los valles del interior en los que dominan las calenturas intermitentes, los demás llaman la atención del viajero, ya por la pureza del aire que en ellos se respira, ya por estar exentos del calor excesivo del estío y del rigor del invierno.

A medida que ascendemos de las playas bañadas por el Pacífico á las bellísimas mesetas que forman nuestras cordilleras, advertimos que mejora más y más la salubridad del clima; tanto que en los sitios elevados nunca se desarrollan esas enfermedades malignas que, de tiempo en tiempo, vienen á diezmar las poblaciones colocadas á las orillas del mar, junto á los grandes ríos. De aquí se infiere que las probabilidades en favor de la longebidad deben ser mayores en los lugares que ocupan las faldas de las montañas, sin que, por esto, se crea que faltan ejemplos de vida dilatada en los pueblos litorales, puesto que en unos y otros ha habido personas cuya existencia se ha prolongado por más de un siglo.

Con todo, es indispensable confesar que algunos de nueslugares fríos tienen el grave inconveniente de no acomodarse á la complexión de los individuos pocos robustos, que cuentan más de cincuenta años de edad. Las perturbaciones de la digestión, los achaques de las vías respiratorias y las irregularidades de las funciones secretorias componen el cuadro *patológico*, que debe estudiar con preferencia el médico encargado de asistir á las personas sexagenarias, sin olvidar que la traslación de éstas á un valle de temperamento suave auxiliaría poderosamente la acción de los medicamentos. Algunos ancianos, persuadidos de que ha bajado la temperatura del país, atribuyen á esta causa imaginaria lo que, en realidad, proviene de las modificaciones que han padecido en su organización, por efecto del frío y de los años.

Bien sabido es que, en igualdad de circustancias, las localidades inclinadas hacia el oriente, como la de Quito, gozan de mayor salubridad que las que tienen una situación opuesta; sin embargo, no se ha de suponer que sean malsanas las que miran hacia el occidente ó á otro punto cardinal cualquiera; pues nadie ignora que son de clima apetecible los lugares que, á semejanza de la ciudad de Otavalo, ocupan valles no muy bajos, y ligeramente inclinados hacia el norte.

A pesar de la benignidad del clima de la capital, se desarrollan con tal frecuencia las enfermedades catarrales, que si bien son leves por lo común, pueden considerarse como endémicas de nuestro país. En efecto, basta que una persona se exponga de improviso á la acción del viento, en aquellos días en que la atmósfera está húmeda y fría, para que se sienta acometida de coriza ó tos, y á veces de pluritis y pulmonía. Si por desgracia estas últimas enfermedades se repiten á menudo, y duran por mucho tiempo, tomando un carácter maligno, suelen ocasionar,

no solamente el estorbo de la respiración, sino también la dilatación de los bronquios y la dificultad de la circulación, dificultad que no tarda en acarrear ciertas alteraciones orgánicas del corazón.

Según esto, es facil explicar la formación de los edemas é hidropesías concomitantes de la mayor parte de las enfermedades que sobrevienen en la estación de las lluvias; puesto que, á más de los obstáculos que dichas alteraciones oponen al movimiento de los líquidos, llega entonces á suprimirse, casi en el todo, la transpiración cutánea, y queda cegada, por decirlo así, una de las más poderosas fuentes de excreción y depuración.

Los principales medios profilácticos que debieran emplear las personas de constitución delicada, para no ser víctimas de los accidentes indicados, pudieran reducirse al uso de bebidas diaforéticas y de camisetas de lana, y al cuidado de precaver toda impresión causada por las variaciones súbitas de temperatura, especialmente después de haber comido.

En seguida de las afecciones catarrales, hay que nombrar las que tienen su asiento en el hígado, ya porque se las observa con mucha frecuencia, ya porque importa descubrir sus verdaderas causas, á fin de que el tratamiento curativo sea más seguro y eficaz. Aparte de la influencia que ejercen, en la producción de esta clase de enfermedades, la falta de regularidad en la circulación, las perturbaciones de la digestión, el uso inmoderado de las bebidas estimulantes &., contribuye también á su desarrollo, y tal vez más de lo que se crea, la costumbre muy común entre nosotros de ir á los baños de agua fría dos ó tres horas antes de que nazca el sol, permanecer en ellos por largo tiempo y estorbar después toda reacción hacia la piel, entregándose inmediatamente á trabajos sedentarios ó quedando en la más completa inacción. Para que tales baños fuesen menos nocivos, sería menester que se procurase una reacción útil hacia al exterior del cuerpo, por medio del paseo ó de movimientos musculares extensos y capaces de impedir la acumulación de la sangre en las vísceras principales, tal como el hígado; pues conviene saber que el olvido de este precepto higiénico puede ocasionar accidentes de gravedad, y particularmente los que se fijan en este órgano, aun cuando el baño sea de corta duración.

Después de los equinoccios, y en especial del de marzo, aparecen algunas fiebres de carácter tifoideo, que, desarrollándose de una manera *esporádica*, no respetan edad, sexo ni temperamento; puesto que tan luego se las ve acometer á muchos individuos de la misma familia y de hábitos semejantes, como invadir á varias personas de distinta complexión y de diversas costumbres, burlando casi siempre la sagacidad del médico que trata de oponer un dique al curso que ellas siguen, en virtud de la causa oculta que les dió origen. Estas fiebres presentan, es verdad, síntomas no muy graves, pero exigen un tratamiento bien

dirigido para que la convalecencia sea pronta y feliz.

Asimismo se ha observado un fenómeno morboso que, si no es raro por su aparición, no deja de serlo por el crecido número de individuos en quienes se presenta, sobre todo entre los niños: hablamos de la enfermedad conocida con el nombre de *escarlatina*, y que el vulgo confunde con el sarampión. Su curación, en los casos leves, se obtiene por medio del abrigo y de los medicamentos sudoríficos; mas las complicaciones no pueden ser remediadas sino por un profesor experimentado.

En ciertos pueblos de la provincia de Cuenca, dominan de tal modo las enfermedades verminculares y cutáneas, que sería de suma importancia el descubrimiento de las causas que las engendran. Para no proceder vagamente en esta clase de investigaciones, convendría fijar la atención, respecto de las primeras, en el uso diario que suele hacerse de los alimentos harinosos y feculentos, y respecto de las segundas, en las circunstancias peculiares que contribuyen á turbar la función secretoria de la piel. Los moradores de dichos pueblos que, por negocios de comercio, emprenden marchas fatigosas por caminos cruzados de ríos, cuyas aguas son demasiado frías si se las compara con la temperatura media de la atmósfera, se ven obligados á atravesar estas aguas, estando con el cuerpo cubierto de sudor; y prosiguen su marcha, repitiendo el mismo acto de imprudencia en cuantos ríos encuentran en el tránsito. De aquí proviene que la transpiración cutánea cesa repentinamente y varias veces, dando origen, con semejante desorden, á una multitud de enfermedades eruptivas. Quizá pudiera también explicarse, por la misma causa, el hecho notable de que, en esta provincia, sean tan frecuentes los casos de elefancia; y, para que tal teoría no pareciese en extremo aventurada, convendría llamar en su apoyo las observaciones que, de tiempo atrás, atestiguan que en otros lugares, como Ambato é Ibarra, en que la temperatura de sus aguas tampoco está en relación con la del ambiente, se ven de continuo algunos individuos atacados de lepra leonina.

Los habitantes de las provincias de Guayaquil, Manabí y Esmeraldas son acometidos de calenturas intermitentes, disenterías y tétanos. Esta última enfermedad, conocida en el país con el nombre harto significativo de *pasmo de arco*, suele atribuírse principalmente á la impresión causada por el agua ó el aire frío, cuando el cuerpo está caliente ó ha recibido alguna herida. Las disenterías son á veces de carácter maligno, y dependen en gran parte del estado asténico de las vías digestivas y del uso de alimentos de difícil digestión. En cuanto á la causa ocasional de las fiebres intermitentes, han dicho algunos, que pudiera hallarse en los vapores que se levantan del Pacífico, y son arrastrados por las corrientes de aire que se dirigen hasta el centro de los valles interandinos, siguiendo las abras por donde corren los ríos tributarios de aquel que, por su desagüe en el mar,

ofrece fácil entrada á dichas corrientes; mas esta hipótesis, por ingeniosa que sea, no alcanza á explicar todos los hechos, ni da razón del carácter peculiar de estas enfermedades, cuya curación se obtiene casi siempre á beneficio de las preparaciones de quina.

Tales son, en general, las enfermedades que más de ordinario se presentan en el territorio de la República, y las causas de que, al parecer, proceden.

Estado del Hospital de San Juan de Dios, en el mes de marzo de 1883.

HOSPITAL CIVIL.

Departamento de hombres.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	88
Entran desde el 1º del mes	92
Total	180

SALIDAS.

Curados	72
Muertos	21
Tolal	93

EXISTENCIA.

Existen el 31 del mes	87

Departamento de mujeres.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	67
Entran desde el 1º del mes	76
Total	143

SALIDAS.

Curadas	65

Muertas	13
Total	78

EXISTENCIA.

Existen el 31 del mes	65

HOSPITAL MILITAR.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	86
Entran desde el 1º	73
Total	159

SALIDAS.

Curados	92
Muertos	2
Total	94

EXISTENCIA.

Existen el 31 del mes	65

HOSPITAL DE MUJERES.

Departamento de Clínica Interna.

SALA DE LA VIRGEN,

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ MARÍA CÁRDENAS. (a)

MOVIMIENTO DE ENFERMAS, EN EL MES DE MARZO DE 1883.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	31
Entran desde el 1º del mes	57
Total	88

SALIDAS.

Curadas	26

(a) Muy de desear sería que los Sres. Alumnos Internos, con la inteligencia y esmero que el Sr. D. Manuel A. Espinosa, nos comunicasen, cada mes, el estado de sus respectivas salas.

Convalecientes.. 6
Enfermas.. 9
Muertas... 11

Total.................................... 52

EXISTENCIA.

Existen el 31 del mes.. 36

CUADRO sinóptico de las enfermedades que se han presentado en la sala, durante el mes de marzo.

ENFERMEDADES.	*Existentes en la sala.*	*Curadas.*	*Salen en convalecencia.*	*Salen sin mejoría.*	*Muertas.*	TOTAL.
Estomatitis....................	....	....	......	1	....	1
Catarro agudo del estómago........	1	....	......	....	....	1
Úlcera simple del id.	1	....	......	1	....	2
Catarro intestinal agudo...........	....	1	......	1	....	2
Id. id. crónico..........	1	4	......	....	3	8
Disentería....................	3	4	1	....	1	9
Tenia..........................	....	....	......	2	....	2
Congestión hepática...............	2	5	......	....	....	7
Hepatitis......................	....	....	......	....	1	1
Icteria grave..................	....	....	......	....	1	1
Id. catarral..................	1	....	......	....	....	1
Pulmonía......................	....	1	......	....	1	2
Pleuresía......................	....	....	......	....	1	1
Tisis pulmonar..................	1	....	......	....	1	2
Tos ferina......................	....	....	2	....	....	2
Bronquitis crónica...............	1	1	......	....	....	2
Metritis crónica................	....	....	......	1	....	1
Id. aguda..................	....	1	......	....	....	1
Metrorragia....................	....	1	......	....	....	1
Cáncer uterino..................	1	....	......	....	1	2
Lesión valvular del corazón.......	2	....	......	1	....	3
Apoplegía cerebral...............	....	....	......	....	2	2
Hemiplegía......................	2	....	......	....	....	2
Locura.........................	1	....	......	....	....	1
Idiotismo......................	1	....	......	....	....	1
Epilepsia......................	....	....	......	1	....	1
Corea..........................	1	....	......	....	....	1
Ciática........................	....	1	......	....	....	1
Reumatismo articular agudo........	1	....	......	....	....	1
Id. id. crónico.......	4	....	......	1	....	5
Monoartritis....................	2	....	......	....	....	2
Fiebre intermitente...............	....	2	......	....	....	2
Id. remitente.................	2	....	......	....	....	2
Id. gástrica..................	....	4	......	....	....	4
Id. tifoidea..................	3	2	......	....	....	5
Clorosis.......................	....	....	......	1	....	1
Flegmón ilíaco..................	1	....	......	....	....	1
¿ ?	1	....	3	....	....	4

Manuel A. Espinosa,

Alumno Interno del Hospital de San Juan de Dios.

LITERATURA.

CANTO AL COTOPAXI,

POR EL SR. D. QUINTILIANO SANCHEZ.

A Juan Abel Echeverría.

1882.

A orillas del torrente
Que mis plantas rocía con la espuma,
En el brazo apoyada mi cabeza,
Ante la azul inmensidad que abruma
Mi embebecida mente,
Contemplo, COTOPAXI, tu grandeza,
Y allá, lejana, entre la densa bruma,
Alzarse miro tu encendida frente.
¡Viene la inspiración! el pecho mío
Se agita en noble aliento,
Y cruza el pensamiento
Las nítidas regiones del vacío.

¿Quién coronó tu cumbre
Con diadema de lumbre?
¿Quién dió á tu voz el trueno,
Que en tus cavernas cóncavas retumba
Y tiene al mundo de zozobras lleno?
¿Eres acaso gigantesca tumba
De los genios del mal? ¿Fuiste encendido
Al soplo de Satán, cuando culpado
Y en su orgullo vencido,
De Sabaot huyendo la presencia,
Cayó del alto cielo derribado?
Tal vez, en su demencia,
Al hundirse confuso en el averno,
Rompió al través, rugiendo, tus entrañas;
Y allí dejó ese fuego sempiterno
En que terrible y cárdeno te bañas.

¡Quién me diera, anhelante,
Tu origen penetrar, ver el instante

En que tu vasta mole estremecida
En brazos del gigante,
Fué en tus áureos cimientos sacudida!
¿Qué mano poderosa
Después tu blanca copa reluciente
Arrancó estrepitosa,
Y la arrojó á las sierras del Oriente?

Abrióse el ancho cráter: luengo y ronco
Fué tu primer bramido,
Espantoso, profundo,
Cual será triste y bronco,
De nación en nación repercutido,
El estertor postrero de este mundo.
Desde entonces tu fuego,
En lenguas mil lanzado á los espacios;
Torres formando y fúlgidos palacios,
Se esparce sin sosiego.
Ya se dibujan cetros y coronas,
Que el soplar de los vientos desvanece;
Ya náda un buque con hinchadas lonas,
Ya sibilante sierpe se aparece,
Y se forja doquier la fantasía
Las visiones del miedo y la alegría.

El sol reverberante
Sobre tí esparce su cabello de oro;
La nieve rutilante
Te cobija, cual manto de diamante;
Reina la calma, aquiétase la esfera,
Y se oye el himno del solemne coro
Que, entre purpúreas nubes,
Elevan al Señor almos querubes.
Así brillar se viera
Tu cima plateada,
Cuando al *fiat* de Dios, desde la nada
Te levantaste airoso,
Y, admirable coloso,
Te asentaste en la andina cordillera.

Deslumbras y sublimas
En éxtasis el alma,
Mientras luces hermoso, mientra animas
La soledad con resplandor, y cálma
La llama sus furores.
Coronado de suaves esplendores,
Desde tus níveas plantas
Cual magnífico alcázar te levantas;

Y, si en serena noche te contemplo,
Altar pareces de infinito templo.

Mas negro, de repente,
Te vela en torno lúgubre celaje:
Desaparece el seductor paisaje,
Y, en un rojo demonio transformado,
Espantador, rugiente,
Más fiero y ensañado,
Cual si te alzaras para hundir la tierra,
Anuncias sólo destrucción y guerra.

Desde tu rojo cráter, con horrendo
Y repetido estruendo,
Surgen montañas de humo que arrebatan
Su claridad al sol; los huracanes
Furibundos dilatan
El mudo espanto á los remotos montes;
Los anchos horizontes
De lobreguez se cubren, y los manes
Del escondido averno
En tu voz oyen la del Juez Eterno.

Como torrentes ruedan
Tus enormes peñascos encendidos,
Y, en rudos estampidos,
En innúmeros átomos deshechos,
Que las arenas de la mar remedan,
Cubren valles y prados,
Y cabañas y techos.
Los hombres espantados
Alzan á tí los ojos; su bravura
Olvidando las fieras, se guarecen
En lejana espesura;
Al oírte los Andes se estremecen,
Y el Genio de lo grande te proclama
Enhiesto monte de perenne fama.

El Etna (*), á cuyo acento
Tiembla Trinacria pálida; el Vesuvio,
Que lanza de cenizas un diluvio,
Y sepulta al momento
Populosas ciudades,
Hoy escombros y vastas soledades;
¿Qué son en tu presencia,

(*) ....intremere omnem
Murmure Trinacriam, et cœlum subtexere fumo.
Virgilio.—Eneida. Lib. III.

Sino pobre eminencia
El uno, el otro miserable altura,
Que homenaje te rinden con pavura?
Tú, rey de los volcanes,
Atalaya de la ira del Potente,
Que convirtió á Sodoma en lago hirviente;
Tú, fragua de diabólicos titanes,
Más admirable siempre, más sublime,
Terriblemente bello,
Eres el monstruo en cuya frente el sello
Dios de su gloria y su justicia imprime.

¡Y eres nuncio de muerte!
De Viracocha el vaticinio aciago,
Tú, COTOPAXI, recordar hiciste,
Cuando la vez primera (*)
Te inflamaste como hórrida Quimera,
Y, velándote triste,
Revelaste á los Incas el amago:
Mientras las raudas naves españolas,
De muertes ¡ay! preñadas y de estrago,
Surcar osaron las ignotas olas.
Llegó soberbia, en sanguinoso carro,
La Discordia letal: su centellante
Mirada, aliento le prestó á Pizarro;
La espada fulminante
Blandió en mayor pujanza,
Y fué placer la criminal matanza.

En sangre tinto, el *llanto* del augusto
Atahualpa cayó; y, en cautiverio
Duro gimiendo, el ínclito monarca
Víctima fué del vencedor injusto.
Cuanto encierra el imperio
De plata y oro altísimos veneros,
Cuanto en su seno abarca
El Cuzco y la opulenta Cajamarca,
¡Ay! no sació la sed de los iberos.
Los indianos guerreros,
Al estampido del fusil, el rayo
Mirar creyendo, en lánguido desmayo
Pavoridos rodaron: la cuchilla
Del español sangrienta
De muerte se apacienta,
Y el sol trémulo brilla

(*) Primera erupción en 1532.

Sobre sanguíneo lago: tristemente,
En crespones densísimos velado,
Parece que indignado
Huye veloz atrás del occidente.

Tendidos como robles
Que en la selva aterró cierzo inclemente,
Yacen los indios míseros, y el campo
Cruza, en la noche, moribundo lampo.
Sed insaciable de ánimos innobles,
El oro fué crueldad y servidumbre;
Llevó luto y quebranto
Audaz doquier la hispana muchedumbre.
¡Ay! para llorar tanto
Falta á los ojos llanto,
Y la Historia se asombra
Cuando á los fieros opresores nombra.

¿Qué la constancia pudo?
Defiende patria y libertad preciadas
Rumiñahui feroz; pero, sañudo,
Anuncias, COTOPAXI, el fin tremendo
De los hijos del Sol, con nuevo estruendo (*).
Y las huestes, turbadas,
Huyeron como ovejas desbandadas (**);
Y triunfó Viracocha, y en tu altura
Se vió su sombra escuálida, gigante,
Que, entre la nube oscura,
Lanzó un gemido y se perdió al instante.

De entonces espantable,
Con perpetuo bramar, siempre incansable,
Haces temblar el Ecuador; inspiras
Admiración, horror, sólo á tu nombre.
Cuando ascienden tus llamas en espiras
Y alumbran con su luz el firmamento,
Y rojizas y bellas,
Agrupadas del viento,
Forman peana al sol y las estrellas,
¡Cómo se postra de entusiasmo el hombre!
Mas, si hórrido amenazas,
Semejando el tronar de cien cañones,
Y tus rocas y breñas despedazas,
Palpitan de terror los corazones,
Y en la llanura yerma y solitaria
Se eleva melancólica plegaria.

(*) 1533
(**) Batalla de Tiocajas.

Yo te miré inflamarte (*)
Doblando tu furor, y ondas de lava
Tender á toda parte.
La tierra entonce en estupor estaba,
Y en el caos amagaba
Hosco y denso tornar: globos errantes
Por el aire asomaron fulgurantes.
Oíte aterrado con llorosos ojos,
Súbito ví los cielos anublarse,
Y parecióme el mundo desquiciarse,
Y rodar al vacío, hecho despojos.
Mares de azufre y lodo,
En férvidos raudales,
Arrasaron colinas y dehesas,
Y tus peñas volaron en pavesas,
Y en desusado modo
Clamaron dondequier los animales,
Y tus hondos bramidos
Fueron del Carchi al Macará: plañidos
De muerte discurrieron las montañas;
Las olas tras las olas, por extrañas
Veredas, rompen cauces corrompidos,
El Napo y el Pastaza, ennegrecidos,
Llevaron al Atlante
El fuego de tus fraguas;
Y el Esmeraldas, turbio y resonante,
Pagó tributo de mayores aguas
Al cerúleo Pacífico distante.

Aun el valle, cubierto de ceniza,
Largas memorias de dolor conserva;
No crece aún la yerba,
Ni benéfica lluvia fecundiza
El campo desolado:
Rómpese allí la reja del arado,
Si el labrador en su afanar porfía.
Junto á un peñón tajado,
Como lecho mortuorio, la sombría
Desolación apóyase llorosa
A lamentar la ruina lastimosa,
Y el Genio del dolor, desde el repuesto
Bosque, responde con gemir funesto.

También á tí te llegará el destino
En la postrera destrucción del mundo,

(*) 1877.

Cuando, al mandato de Jehová divino,
Con rebramar insólito iracundo,
Estalles en pedazos: tus eternas
Bases gimiendo en su eje diamantino,
Se abrirán tus cavernas;
Tus entrañas de fuego
Se mostrarán; cruel desasosiego
Brumará á los mortales,
Asombrados mirando tantos males.

Mas hoy cálma, por fin: nunca el viajero
A contemplar se para el lastimero
Montón de enormes restos,
Y la mirada fije, y triste diga:
"Aquéstos son, aquéstos,
Los destrozos del monte ponderoso
Que asoló el Ecuador"; y silencioso,
Y suspirando su camino siga.

Heraldo antes de gloria
Que de exterminio y muerte, tu flotante
Ignea columna hasta el Edén dilata;
Y tu manto de plata,
Cual pabellón tendiendo de victoria,
Muestra de Dios la gran magnificencia.
Con corona real, reverberante,
Ciñe tu frente en majestad; y cante
La humanidad, absorta á tu presencia.
Baño tu rostro el luminar del día,
La noche alumbren arreboles de oro;
Y orgullo sé, y decoro,
Y alto portento de la Patria mía.

Fatigado del canto,
Yo, entre la grama, dejaré mi lira;
Y, al són del aura tibia que suspira,
Descansaré entre tanto,
Durmiendo dulcemente
Al arrullo del agua del torrente.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

Estado de la Universidad de Quito, en el mes de marzo de 1883.

Rector.

Sr. Dr. Camilo Ponce.

Vicerrector.

Sr. Dr. Nicolás Egas.

Secretario.

Sr. Dr. Manuel Baca M.

Prosecretario.

Sr. D. Emilio Guarderas.

Bibliotecario.

Sr. Dr. Carlos Casares.

Colector.

Sr. D. Julio Tobar.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Decano.

Sr. Dr. Julio B. Enríquez.

AÑOS.	PROFESORES.	CÁTEDRAS.
1º y 2º	Sr. Dr. Carlos Casares...........	Derecho Civil Romano, Español y Patrio.
	,, ,, Juan de D. Campuzano...	Derecho Eclesiástico Público y Privado.
3º y 4º	,, ,, Julio B. Enríquez........	Ciencia Constitucional y Administrativa; Derecho Internacional.
	,, ,, Elías Laso...............	Legislación; Economía Política
5º y 6º	,, ,, Luis Felipe Borja........	Derecho Comercial; Práctica del Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Decano.

Sr. Dr. José María Troya.

AÑOS.	PROFESORES.	CÁTEDRAS.
....	....	Matemáticas.
1º	Sr. Dr. José María Troya......	Física.
,,	,, ,, Manuel Herrera.......	Química Inorgánica y Analítica.
2º	,, ,, Lino Cárdenas.........	Química Orgánica y Fisiológica.
	,, ,, M. Abelardo Egas....	Zoología.
3º y 4º	R. P. Luis Sodiro, S. J.........	Botánica.
....	....	Geodesía y construcción de caminos.
....	....	Arquitectura.
....	....	Mecánica.

FACULTAD DE MEDICINA.

Decano.

Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado.

AÑOS.	PROFESORES.	CÁTEDRAS.
1º	Sr. Dr. José D. Echeverría.	Anatomía.
2º	,, ,, Nicolás Egas	Fisiología é Higiene Privada.
3º	,, ,, José María Cárdenas.	Patología General, Nosología y Anatomía Patológica.
4º	,, ,, Rafael Rodríguez M.	Terapéutica y Materia Médica.
4º y 5º	,, D. José María Vivar.	Farmacia y Toxicología.
5º	,, Dr. Florentino Uribe.	Clínica Interna.
5º y 6º	,, ,, Ezequiel Muñoz.	Cirugía y Obstetricia.
6º	,, ,, Miguel Egas.	Medicina Legal é Higiene Pública.

FACULTAD DE LETRAS. (*)

PROFESORES.	CÁTEDRAS.
Sr. Dr. Luis Antonio Salazar............	Lengua y Literatura Inglesa.
,, D. Manuel María Pólit............	Lengua y Literatura Francesa.

(*) Por un decreto inconsulto y absurdo, el Congreso de 1880, instrumento servil del General Veintimilla, mandó establecer la Facultad de Letras en los colegios nacionales. Por ahora, el Supremo Gobierno Provisional ha restablecido las cátedras de idiomas extranjeros.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Acta de la sesión del 20 *de febrero de* 1883.

Se abrió la sesión con el Rector, que la presidió, los Sres. Decanos de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias naturales y el R. P. Rector del Colegio de San Gabriel.

Se leyó el acta de la sesión anterior, con el objeto de que el Consejo general se impusiese de los asuntos que en ella se habían tratado. Se procedió en seguida á la organización de la Junta de Universidad, y antes de elegir las personas que debían componerla, observó el Sr. Rector que, aun cuando hasta ahora habían sido miembros de dicha Junta los Decanos de las Facultades, sería más conveniente nombrar un profesor por cada Facultad; puesto que los Decanos son miembros del Consejo General de Instrucción Pública, tienen que presidir sus respectivas Facultades y desempeñar muchas otras comisiones que los tienen ya demasiado recargados de ocupaciones y deberes. Aprobada la opinión del Sr. Rector, se procedió á la elección de los Sres. profesores que debían componer la Junta Universitaria, y resultaron legalmente elegidos: el Sr. Dr. Carlos Casares por la Facultad de Jurisprudencia, el Sr. Dr. Ezequiel Muñoz por la de Medecina, y el Sr. Dr. Abelardo Egas por la de Ciencias.

En seguida, propuso el Sr. Rector la fundación de un periódico oficial de la Universidad, que debería intitularse "Anales de la Universidad", en el cual se publicarían todos los actos universitarios, el resultado de los exámenes, el estado de la enseñanza, los trabajos de los profesores y de los alumnos &.; aduciendo, en apoyo de esta proposición, que una revista semejante, además de aumentar la vitalidad ilustre de la Universidad, sería de grande estímulo y provecho para los jóvenes, y presentaría vasto campo á la inteligencia y laboriosidad de los profesores, que contarían con un medio de divulgar y dar utilidad práctica á sus importantes trabajos. Después de una prolongada discusión sobre este proyecto, se aceptó la idea y se nombró una comisión, compuesta de los Sres. Dres. Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, para que trabajasen, y presentasen en la próxima sesión, un proyecto de acuerdo reglamentario de la publicación que se trataba de fundar.

Finalmente, el R. P. Rector del Colegio de San Gabriel pidió que el Consejo General designara el tiempo, en que debían recibirse los exámenes en dicho Colegio; exponiendo, en apoyo de esta solicitud, que en el art. 112 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1880 estaba en plena contradicción con la libertad de estudios, que sería muy gravoso tener que reunir á los profe-

sores cada vez que los estudiantes quieran dar sus exámenes, y que con tal motivo había consultado al Sr. Ministro de lo Interior, quien resolvió que cada tres meses se admitieran exámenes por diez días consecutivos. Se mandó buscar en el archivo de la Secretaría la nota á que aludía el R. P. Rector, para decidir, en vista de ella, sobre el particular.

No habiendo otro asunto en que ocuparse, por no estar todavía entregado ni arreglado el archivo del Consejo General, se levantó la sesión.—El Presidente, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 17 *de marzo de* 1883.

Se abrió bajo la presidencia del H. Sr. Ministro de lo Interior, Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, Dr. José Modesto Espinosa, y con asistencia de los Sr. Delegado del Sr. Arzobispo, Prebendado Juan de D. Campuzano; Director General de Instrucción Pública, Prebendado Federico González Suárez; Rector de la Universidad, Dr. Camilo Ponce; Rector del Colegio Nacional, R. P. Lorenzo L. Sanvicente S. J.; y los Decanos de las Facultades Dres. Julio B. Enríquez, Rafael Rodríguez Maldo y José María Troya.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta:

1º De una nota del Ministro de lo Interior por la cual se comunica que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ha nombrado al Sr. Preb. Dr. Juan de D. Campuzano, delegado suyo para representarlo en las sesiones del Consejo General;—se mandó archivar;

2º Del siguiente proyecto de acuerdo, presentado por los Sres. Dres. Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, en cumplimiento de la comisión que, para ese efecto, recibieron en la sesión anterior:

(Aquí el acuerdo).

Discutidos separadamente cada uno de los artículos de este acuerdo, fueron aprobados sin ninguna modificación.

3º De una solicitud del Sr. Manuel María Naranjo que pide la devolución de los certificados, que había presentado á fin de obtener la declaratoria de aptitud para el grado de Bachiller en Filosofía;—se accedió á lo solicitado;

4º De un oficio del Ministerio de lo Interior é Instrucción Pública, con otro adjunto, en que el Rector de la Corporación Universitaria de Cuenca pide que se resuelva lo que se estime de justicia, acerca del pago de los sueldos devengados por el finado Dr. D. Mariano Cueva en el servicio del Rectorado de dicha corporación;—resultando que era punto que el Consejo había conocido y fallado ya, en una de las sesiones anteriores, se mandó

comunicar la resolución entonces dictada en contestación á la nota del expresado Rector;

5º De una nota dirigida por el Sr. M. Abelardo Egás que renuncia el nombramiento de miembro de la Junta Universitaria;—se le admitió la renuncia, y en su lugar fué elegido el Dr. Manuel Herrera;

6º De un oficio dirigido por el Subdirector de Instrucción Pública de esta provincia, contraído á exponer que, en uso de las facultades que le concede la ley, dió á la Sra. Ignacia Mosquera el nombramiento de institutora propietaria de la escuela de niñas de la parroquia de Sangolquí, ignorando que la Sra. Clara Andrade había sido nombrada en igual calidad para la misma escuela, por el Subdirector anterior, sin poseer el título de maestra de primeras letras, exigido por el art. 28 de la Ley de Instrucción Pública; en cuyo estado exige que el Consejo resuelva cuál de las dos institutoras debe conservar la propiedad de la escuela expresada;—se mandó pasar original al Direntor General para que, en uso de las atribuciones legales, resuelva la contienda;

7º De una nota del Dr. Darío Echeverría, que ofrece establecer gratuitamente una escuela práctica de anatomía, ayudado por los Sres. J. Joaquín Pólit, Luis A. Terán y Juan J. Egües, que también se comprometen á prestar sus servicios sin remuneración alguna; solicitando que se obtenga sólo del Supremo Gobierno la cantidad indispensable para el pago de un sirviente, y para los gastos que requieren las preparaciones cadavéricas;—resolvióse que se eleve original al Supremo Gobierno el expresado oficio, con informe favoroble de parte del Consejo;

8º El Sr. Dr. Troya solicitó que el Consejo disponga, que el Bibliotecario Nacional satisfaga, á la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, la cuarta parte que la ley señala del producto de las contribuciones establecidas en favor de la Biblioteca Nacional, y que se nombre un bibliotecario que cuide en lo sucesivo de la recaudación é inversión de esa renta, y de la conservación de los libros;—en cuanto á lo primero, se dispuso que se pida un informe al Dr. Francisco Jijón, Bibliotecario Nacional; y en cuanto á lo segundo, que la misma Facultad de Ciencias elija uno de sus miembros para desempeñar el cargo de Bibliotecario;

Finalmente, el Sr. Rector de la Universidad hizo presente que convendría que el Consejo General dictase algún acuerdo con el objeto de contribuir, por su parte, á solemnizar la celebración del Centenario de Bolívar que se aproximaba ya;—aceptada la indicación, nombró el Consejo al mismo Rector y al Dr. Rafael Rodríguez Maldonado para que, en la próxima sesión, presentaran un acuerdo para convocar en toda la República un concurso literario. Con lo que, no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

El Presidente, *J. Modesto Espinosa*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

ACUERDO

sobre la fundación de los "Anales de la Universidad de Quito".

El Consejo General de Instrucción Pública

ACUERDA:

1º Fúndase un periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública, en todos sus grados, y que se publicará, cada mes en entregas de cincuenta páginas, más ó menos, con el título de "Anales de la Universidad de Quito, Periódico Oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública y al cultivo de las ciencias y las letras en el Ecuador";

2ª El material que cada número contenga estará dividido en las secciones siguientes: I. Ciencias y Literatura; II. Leyes, decretos y resoluciones relacionadas con la instrucción pública; III. Actas y acuerdos del Consejo General, Junta y Facultades universitarias; IV. Boletín de Instrucción Pública;

3º Para suministrar el material necesario á esta publicación, las Facultades establecidas en la Universidad designarán, todos los meses, un profesor de su seno, y un alumno de los que cursan las ciencias propias de la Facultad, á fin de que escriban una memoria ó disertación sobre el tema que elija el mismo nombrado ó que la Facultad señale; y si, á juicio de ésta, merecieren ser publicadas dichas disertaciones, serán enviadas al Rector por el respectivo Decano, para que sean insertadas en los "Anales":

4º El Rector se dirigirá á los escritores más notables del país, con insercion de copia de este acuerdo, invitándoles á prestar su cooperación á los "Anales";

5º La edición y corrección de los "Anales" estarán á cargo de una comisión nombrada por el Rector;

6º La suscripción á los "Anales" será de diez reales adelantados por trimestre: cada número suelto se venderá por cuatro reales;

7º El producto de las suscripciones se capitalizará para emplearlo en la compra de una imprenta que sea de la propiedad exclusiva de la Universidad; y, como para este objeto no será suficiente dicho producto, el Rector invitará, por medio de los "Anales", á una suscripción general de todas las personas interesadas en el progreso de la instrucción pública.

INVITACIÓN.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, á 4 de Abril de 1883.

Señor:—El Consejo General de Instrucción Pública, por un acuerdo, cuya copia va adjunta á esta comunicación, ha creado una revista mensual con el título de "Anales de la Universidad de Quito".

Sería desconocer la ilustrada penetración de Ud. el detenerse á enumerar los poderosos motivos que han movido al Consejo á esta fundación, y los importantes y elevados fines que con ella se propone alcanzar.

Ofrecer á los claros ingenios que, para honra nuestra, no escasean en la República un teatro plácido y sereno, en que puedan campear con libertad é hidalguía, empleando sus felices dotes en asuntos de reconocida utilidad pública que propendan al mejoramiento de nuestra legislación y al progreso de la literatura, de la industria y de las artes nacionales; y abrir á la juventud estudiosa anchuroso campo de nobles emulaciones, provechosas competencias y eficaces estímulos, si son los más culminantes, no son los únicos objetos que el Consejo se ha propuesto en esta empresa literaria.

Para llevarla á cima y coronarla, de manera que la Patria recabe de ella el honor y provecho que, ahora más que nunca le son necesarios, ha creído el Consejo que, á más de la obligada cooperación de las Facultades Universitarias, debía llamar á concurso á los más distinguidos profesores y literatos residentes en el país; y me ha impuesto, en mi calidad de Rector de la Universidad, el grato deber de dirigirme, entre otros muchos Señores, á Ud. en solicitud de su importante colaboración á los "Anales".

Si, como lo espero, acoge Ud. favorablemente esta invitación, se ha de servir dirigirme directamente á mí ó al Señor Manuel María Pólit, encargado de la edición de los "Anales", los trabajos literarios ó científicos con los que contribuya Ud. al sostenimiento y buen crédito de la enunciada Revista.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de Ud. atento y S. S.

Camilo Ponce.

CONTESTACIONES.

Quito, Abril 9 de 1883.—Señor Rector de la Universidad.—Presente.

Señor:

Contesto á su respetable oficio de 4 del presente, expresándo-

le mi profundo reconocimiento, por la bondad con que se ha servido contarme entre los escritores que pueden ocupar, con las producciones de su ingenio, las columnas de la interesante revista que ha fundado y seguirá dando á luz la culta y digna Corporación presidida por Ud.

Conocedor del escaso mérito literario de cuanto compone mi humilde pluma, declinaría, sin falsa modestia la honra con que Ud. me favorece; pero es tan vehemente mi amor al progreso de las Letras Ecuatorianas, que cuantas veces no me lo impidan mis ocupaciones actuales, contribuiré con algo que, á lo menos, sirva para que los lectores de los "Anales" juzguen con más acierto de la belleza de otras obras, tomando como punto de comparación las mías.

De Ud. muy atento agradecido y obsecuente S. S.

Luis Cordero.

La Liria, 8 de Abril de 1883.—Señor Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

He recibido con muy grata satisfacción el oficio de Ud., en el que se sirve comunicarme que el Consejo General de Instrucción Pública ha acordado criar una revista mensual con el título de "Anales de la Universidad de Quito", y que se me ha creído capaz de colaborar en tan importante publicación.

Con profunda gratitud acepto la invitación que Ud. me hace porque es prueba de valiosísima distinción; y, á pesar de mi edad y mis enfermedades, procuraré corresponder á ella, y resuelto, como me hallo, á propender en cuanto me sea posible al bienestar y progreso de la Patria.

Mi colaboración tendrá por objeto principal la agricultura, tan atrasada entre nosotros, y á cuyo estudio práctico me he contraído casi exclusivamente en los últimos años. ¡Dios quiera que los esfuerzos finales de mi vida sean útiles á mis compatriotas.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de Ud. Señor Rector, atento y S. S.

Nicolás Martínez.

OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Ecuador.—Presidencia del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, 12 de Abril de 1883.

Señor Director General de Instrucción Pública:

El Consejo General de Instrucción Pública, en su sesión de

9 del presente, tomó en consideración la consulta propuesta por US. sobre "si un maestro de primeras letras tiene derecho á pedir que se le traslade á otra escuela, cuando ha obtenido ya una en propiedad"; y, vistas las disposiciones legales relacionadas con el punto consultado, tuvo á bien resolver "que el Subdirector de estudios, en virtud de sus atribuciones, puede trasladar á un maestro que posee una escuela en propiedad á otra que se encuentre vacante, siempre que razones de interés público aconsejen la traslación, sin que esto de derecho á los institutores á exigir semejantes permutas".

Lo que tengo á honra comunicar á US., en contestación á su estimable oficio de fecha 9 del que cursa.

Camilo Ponce.

ACUERDO

SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE BOLÍVAR. (*)

El Consejo General de Instrucción Pública, deseando, por su parte, contribuír á solemnizar el día 24 de Julio del presente año, CENTENARIO DEL LIBERTADOR D. SIMÓN BOLÍVAR,

ACUERDA:

1º Se abre un concurso literario de composiciones en prosa y en verso, sobre asuntos referentes al LIBERTADOR;

2º Son invitados á este concurso todos los literatos de la República;

3º Todos los concurrentes remitirán, hasta el 15 de Julio, al Sr. Rector de la Universidad de Quito, dos pliegos cerrados que contengan, el uno la composición literaria, sin firma, pero con una marca ó seña determinada; el otro, los nombres y apellido del autor, con expresión del lugar de su nacimiento y domicilio. El primer pliego llevará escrito sobre la cubierta la palabra *Composición;* el segundo la palabra *Autor* y además la marca respectiva.

4º El 15 de Julio, quedará cerrado el concurso, y al siguiente día el Sr. Rector presentará al Consejo de Instrucción Pública todos los pliegos que hubiere recibido;

5º El Consejo, sin abrir dichos pliegos, conservará los que contengan los *nombres*, y entregará los de las *composiciones* á dos comisiones, compuestas cada cual de tres miembros, elegidos por

(*) Para que los Sres. que deseen tomar parte en el concurso, tengan el tiempo suficiente á la preparación de sus composiciones, se publica este acuerdo, antes que el acta de la respectiva sesión, la cual saldrá en el número siguiente de los "Anales".

el Consejo, la una para juzgar los trabajos en prosa, y la otra, las poesías; pudiendo, sin embargo, elegirse tan sólo una comisión;

6º El 20 de Julio, presentará cada comisión su juicio crítico acerca de los trabajos que se hayan sometido á su examen, expresando los que merezcan el premio y las menciones honoríficas;

7º El autor de la poesía que merezca el premio, recibirá como tal una lira de oro, que lleve grabados el nombre del LIBERTADOR y la fecha del CENTENARIO. El premio para la mejor composición en prosa será una palma de oro, que lleve igualmente grabados el mismo nombre y fecha;

8º Las comisiones determinarán el número de menciones honoríficas que deban concederse;

9º El día del CENTENARIO, se proclamará solemnemente el juicio de las comisiones; se abrirán los pliegos que encierran los nombres de los autores premiados ó mencionados, y se quemarán los demás; se adjudicarán los premios y, en fin, se leerán, por el propio autor ó por otra persona nombrada al efecto, las composiciones que hayan obtenido premio ó mención honorífica;

10º Se publicarán, en los "Anales de la Universidad de Quito", las composiciones que merecieren algún premio ó mención honorífica.

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión del 24 *de Febrero de* 1883.

Reunidos en el local de sesiones los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Quito: Sr. Dr. Camilo Ponce, Rector, Dr. Carlos Casares y Dr. Ezequiel Muñoz; se dió cuenta de una solicitud del Sr. Colector D. Julio Tobar en que presenta los fiadores para el desempeño de su cargo; la Junta estimó suficiente la fianza y resolvió que debían hacerse reconocer judicialmente las firmas de los que la escribían. En seguida se acordó y dispuso que el Sr. Bibliotecario debía presentar una fianza de mil pesos, para responder por las cosas de su cargo. En virtud de un informe verbal del Sr. Bibliotecario, se acordó levantar la fianza otorgada en favor del Sr. Eliezer Chiriboga. Leída una petición del Sr. José María Castro, para que se le declare apto para dar su grado de agrimensor, el Sr. Rector mandó pasarla al Sr. Dr. Carlos Casares, para que emita su informe. Puesta en discusión una reclamación de la Sra. Natalia Monsalve, viuda de Angulo, sobre una cantidad que asegura deber la Universidad á la testamentaría de su esposo, se resolvió que

la peticionaria justifique su derecho y que en la hijuela divisoria de los bienes del finado Sr. Dr. Angulo, le ha cabido ese crédito. Habiéndose tratado sobre si debían abrirse las matrículas y recibirse los exámenes de los estudiantes que quisieren presentarlos, el infrascrito recibió orden de fijar un aviso que declare abiertas las matrículas; y, en cuanto á lo segundo, se determinó que era de competencia del Consejo General de Instrucción Pública.

Fué leída, aunque no aprobada, la última acta de la anterior Junta Universitaria.

Se leyó una comunicación del Sr. Ministro de lo Interior referente á que el Supremo Gobierno Provisional, por las actuales circunstancias, no podía subvenir sino con 500 pesos mensuales para los gastos de la Universidad. Se acordó contestar dando las gracias por el interés que manifiesta el Gobierno Provisional por la Instrucción Pública.

Se mandó que el Colector presente el presupuesto do los gastos que sean indispensables.

Se dispuso también que el mismo Señor presente la cuenta de lo que se les adelantaba á los Sres. profesores por sueldos. No habiendo otra cosa, se levantó la sesión.

Se aprobó esta acta con las modificaciones siguientes:—1ª Nómbrense los profesores que concurrieron:—2ª La H. Junta Universitaria resolvió que la Sra. Monsalve no sólo justifique su derecho sino también que haga constar que, en la hijuela divisoria, le tocó por su parte la expresada deuda de la Universidad.

El Rector, *C. Ponce.*—El Secretario, ***Manuel Baca M.***

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesiom del 12 *de Febrero de* 1883.

Concurrieron los Sres. Dres. Campuzano, Borja, Enríquez, Casares, Laso y el Sr. Rector que presidió.

Se procedió al nombramiento de Decano de la Facultad y, habiéndose hecho la elección por votación nominal, resultó legalmente elegido el Sr. Dr. Julio B. Enríquez. Con esto se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, ***Manuel Baca M.***

FACULTAD DE CIENCIAS.

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Asistieron los Sres. Dres. Troya, Egas Abelardo, Cárdenas Lino y Herrera, los que, presididos por el Sr. Rector, procedieron á la elección de Decano, y por votación nominal, resultó electo el Sr. Dr. José María Troya.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 12 de febrero de 1883.

Presidió el Sr. Rector y concurrieron los Sres. Dres. Egas Miguel, Egas Nicolás, Rodríguez Rafael, Muñoz, Uribe, Cárdenas José María y Vivar; procedieron al nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina y, habiéndose hecho la elección por votación nominal, resultaron seis votos en favor del Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado y dos por el Sr. Dr. Miguel Egas; en virtud de lo cual se declaró legalmente elegido el Sr. Dr. Rodríguez; con lo que se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 10 de Marzo de 1883.

Concurrieron el Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, Decano de la Facultad, y los Sres. profesores Egas Miguel, Muñoz, Echeverría y Vivar.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una nota dirigida al Sr. Decano, por el Ministerio de Guerra y Marina; en la que se pide que la expresada Facultad Médica informe sobre la certificación de invalidez por pérdida de la vista, expedida por los cirujanos militares al Sr. Capitán Rafael A. Hernández. Fueron leídos los certificados presentados por éste y habiendo procedido á votación secreta, por unanimidad, se declaró acertado el informe emitido por los cirujanos.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR

NUMERO III—MAYO DE 1883

SEGUNDA EDICION

CONTENIDO

Reseña Histórica de la Universidad, por el Sr. Dr. Pablo Herrera.—**Lecciones de Legislación,** por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Ojeada sobre la Vegetación Ecuatoriana,** por el R. P. Luis Sodiro, S. J.—**La Poesía Popular y Trueba,** por el Sr. Dr. Julio Castro.—**El Incienso y la Alhusema,** *poesía,* por el Sr. Dr. Miguel Moreno.—**Estado del Hospital de San Juan de Dios.—Boletín Universitario.**

QUITO—1898

Imprenta de la Universidad Central, por J. Saenz R.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO III. MAYO 1883.

RESEÑA HISTORICA

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

POR EL SEÑOR DOCTOR PABLO HERRERA

(Continuación).

Si los rectores de la antigua Universidad de San Gregorio Magno fueron eminentes por sus luces y, sobre todo, por sus profundos conocimientos en Filosofía y Teología, no lo fueron menos los catedráticos ó profesores, cuyas obras se conservan inéditas. Los más notables son los siguientes, todos de la Compañía de Jesús.

El P. Juan de Santiago, de una antigua familia de Quito, fué uno de los primeros profesores de la Universidad, y sirvió aun el cargo de Rector en diversas ocasiones.

El P. Agustín de San Juan sirvió mucho tiempo las cátedras de Teología, y fué Decano de la Universidad.

El P. Pedro de Rojas, orador elocuente, desempeñó con lucimiento la cátedra de Teología y escribió un tratado *De Peccatis.* En Lima se publicó un discurso ó sermón de este orador sagrado, pronunciado en Quito con motivo del terremoto de 1685.

El P. Domingo de Aguinaga, escribió un tratado *De Divina Voluntate.*

El P. Juan de Segovia, profesor de Teología Moral, escribió un tratado *De Actibus Humanis.*

El P. Gaspar Vivas fué uno de los más sobresalientes teólogos de la Universidad de San Gregorio Magno; desempeñó también los honoríficos cargos de Regente de estudios y Rector de la misma Universidad.

El P. Antonio Ramón de Moncada, natural de Loja, afamado profesor de Teología, escribió un tratado *De Usu et Abusu Scientiæ Mediæ.* El P. Velasco dice, con razón, que este sabio jesuita dió grande esplendor à la Universidad de San Gregorio, en los primeros años de su establecimiento.

El P. Marcos Alcocer nació en Quito en 1625, y entró á la Compañía de Jesús, con su hermano Hernando Alcocer, que también fué notable por su ciencia y virtudes. En 1658 escribió un tratado *De Divinis Attributis,* 1 tomo en 4 , y otro en 1665 *De Visione Dei.*

El P. Diego de Ureña, natural de Loja, célebre profesor de Filosofía, escribió un curso sobre esta ciencia, 3 tomos en 4º; un tratado *De Peccatis,* 1 tomo en 4º, y otro *De Libero Arbitrio.*

El P. Baltazar Pinto, natural de Quito, fué también uno de los profesores que más se distinguieron en los primeros años de la fundación de la Universidad Gregoriana. Escribió un tratado de Filosofía y otro de Aritmética.

El P. Isidro Gallego, natural de Quito, teólogo sobresaliente, escribió en 1677 un tratado *De Actibus Humanis,* 1 tomo en 4º; otro *De Perfectionibus Christi,* y un curso de Filosofía, 1 tomo en 4º

El P. Diego Abad de Cepeda, natural de Cuenca, hijo legítimo

del Capitán D. Francisco Abad y de Doña Ana Plaza de Cepeda, tercer nieto de D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la gran sierva de Dios y eminente escritora, Santa Teresa de Jesús, no solamente fué Rector de la Universidad, sino profesor de Artes y Prefecto de estudios mayores.

El P. Miguel Abad, distinguido profesor de Teología Moral, escribió en 1676 un tratado *De Vitiis et Virtutibus Oppositis*, 1 tom. 4°

El P. Sebastián Abad, profesor de Filosofía y Rector de la Universidad, escribió en 1681 un tratado *De Philosophia Naturali*, 1 tom. 4°

El P. Domingo de Aguinaga, catedrático de Filosofía, escribió en 1675 una obra intitulada *De Divina Voluntate*, y otra *De Virtute Pœnitentiæ*.

El P. Andrés Junio, profesor de la misma Universidad de San Gregorio Magno, escribió en 1660 un tratado sobre igual materia.

El P. Juan de Segovia escribió en 1665 un tratado *De Actibus Humanis*.

El P. Januario Antonio Garofalo, enseñó Teología Moral, desde fines del siglo XVII hasta principios del XVIII. Existen tres obras inéditas de este sabio jesuita: *Tractatus de Theologia morali*, 1 tom. 4°, *De Peccatis*, 1 tom. 4°, *De Ente Supernaturali*, 1 tom. 4°

El P. Jacinto Basilio Morán de Butrón, natural de Guayaquil, profesor de Filosofía, escribió en 1706 un curso de Lógica, Física y Metafísica, un comentario sobre los ocho libros de Física de Aristóteles, la Vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, y un «Compendio histórico y geográfico de la provincia de Guayaquil,» que se publicó en Madrid en 1745.

El P. Andrés Cobos, profesor de Física, es autor de un tratado intitulado *Disputationes Physica Naturalis*, y otro *Disputationes Logicæ*.

El P. Juan Blasques escribió un tratado: *Dissertatio Theologica De Caritate*.

El P. Francisco Javier Aguilar escribió un curso filosófico según la mente de Aristóteles.

El P. Fernando Espinosa escribió un tratado intitulado: *Aristotelis Philosophia*, 1 tom.

(Continuará)

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACION,

POR EL SEÑOR DOCTOR ELIAS LASO,

Catedrático de Legislación y Economía Política.

[Continuación].

LECCION 11ª

Límites de la soberanía.

Hemos dicho que el soberano manda para la felicidad de los asociados: esto no se puede conseguir sin observar las leyes inmutables y universales que impuso Dios al hombre y á la sociedad, pues lo que mandó al hombre, lo mandó también á las sociedades. El hombre no puede traspasar los límites de la justicia: luego, és-

te es también el límite del soberano. Para probar esta proposición, dejo á Taparelli y sigo á Grimke, no porque éste lo pruebe mejor que aquél, sino porque en los tiempos en que vivimos se escucha, por desgracia, con más atención á un hombre civil que á un eclesiástico. Stuart Mill y M. Har sostienen lo mismo que Taparelli; pero Grimke dice:

«Es cierto que las instituciones libres no hacen á los hombres tan perfectos, que no sean capaces de cometer grandes errores en el ejercicio de las funciones que se les cometen. Lo es igualmente que, bajo esa forma de gobierno, los hombres son con frecuencia extraviados por las más groseras ilusiones, y se persuaden que pueden ir más allá de los límites que las leyes de la moral les fijan. La frase «soberanía del pueblo» es una de las que se hallan sujetas á la más fatal y falsa interpretación. Por cuanto en una república la autoridad política del Estado no descansa sobre la insegura base que antes; por cuanto la voluntad del pueblo se ha sustituído á la regla del poder hereditario, se supone algunas veces que este nuevo poder posee atributos ilimitados, y que es libre para disponer como quiera de los derechos de una parte de la comunidad. Se ha repudiado el «derecho divino,» y ha nacido en su lugar otra máxima terrible para la humanidad, y destructora de los mismos intereses que las instituciones libres están destinadas á proteger. No hay sobre la tierra un poder, ni el del pueblo ni el del príncipe, que pueda considerarse absuelto de observar los eternos principios de la justicia. Asegurar lo contrario sería negar la existencia de algunas de las leyes más fundamentales del sér humano—de aquellas leyes que imprimen á las acciones el carácter de buenas ó malas. Tales leyes no son reglas meramente arbitrarias, sin ninguna dependencia de algún principio gobernante, y que puedan ponerse libremente en observancia, ó destruirse. Son parte de nuestra constitución original, tanto como nuestras facultades intelectuales y nuestros deseos; pero que tienen más alta autoridad que éstos. Hay, pues, una regla que es superior á lo que algunas veces se llama voluntad del pueblo, y que le obliga á observar lo que es recto, con tan grande ó mayor autoridad que la que liga las conciencias de los individuos privados.

«El derecho y el poder físico no son términos correlativos; más bien lo serían casi el derecho y el poder moral. Se cree, sin embargo, que hay una enorme distinción entre la conducta de los individuos y la de toda una nación; que, por cuanto aquellos pueden ser refrenados por leyes positivas, no tienen ni el poder ni el derecho para cometer injusticias; pero que, tratándose del pueblo, no habiendo poder que ejerza autoridad sobre su voluntad, por la necesidad del caso, tiene el poder y el derecho de obrar como quiera. Sin embargo, se dan aquí por concedidas muchas cosas con demasiada precipitación. No hay, propiamente hablando, modo alguno de impedir las acciones de los individuos más que las de todo un pueblo. Pueden las acciones ser castigadas después que se ejecutan; pero aun el monarca más absoluto se ve obligado á dejar que los individuos sean libres hasta que hayan obrado. La necesidad física le obliga á ello; todo el pueblo no puede ser el carcelero de todo el pueblo. Luego, si porque el Estado está en libertad de obrar como quiera, tiene derecho para hacerlo, las personas privadas pueden por la misma razón cometer homicidios, ó cualquier otro crimen odioso. Si se dijese que los últimos serían después castigados, esto en todo caso establece una distinción

entre los dos casos, y la proposición podría ser admitida; pero sería, sin embargo, una renuncia de la base del argumento, haciendo de la distinción un incidente, en vez de un fundamento intrínseco y necesario.

«Más aún; se da un paso importante en el razonamiento con demasiada prisa. Las naciones pueden ser y frecuentemente (tal vez podría decirse universalmente) son castigadas por sus malos hechos. Lo son unas veces por otras naciones; en otras por el azote de las divisiones intestinas. La Francia, en el reinado de Luis XVI, fué afligida por los más graves infortunios; y el origen de estas desgracias puede descubrirse en la corrupción que se había extendido como una lepra sobre todas las clases de la sociedad, que tenían el manejo de los negocios públicos. Cayeron primero esos infortunios sobre la familia real, la nobleza y el clero; porque los abusos cometidos por ellos se presentaban en alto relieve, y chocaban con el sentido común de la humanidad. El pueblo, á quien el progreso general de las luces había elevado á alguna importancia, empezó á sentir su propia fuerza. Pero mostró esta fuerza cometiendo toda clase de enormidades. Y, á su turno, vinieron sobre él las más espantosas calimidades: 1° por guerras extranjeras ocasionadas por los excesos de la revolución; 2° por partidos furiosos en el corazón de la Francia, que después de vengarse unos de otros, entregaron aquel bello país á las más extravagantes escenas de tumultos y confusión; hasta que al fin esos partidos fueron ellos mismos extirpados por un déspota militar. Y este nuevo poder, habiendo llenado el fin á que lo había destinado la Providencia, fué repentinamente derribado, dejando detrás de sí una advertencia á todas las naciones, de que ni los reyes ni los pueblos pueden cometer crímenes con impunidad. Carlos I de Inglaterra, y sus infatuados ministros, fueron castigados por el pueblo; y el pueblo fué castigado de la violencia de que se hizo culpable, por el restablecimiento del poder real en toda la plenitud de su autoridad. Jacobo II se persuadió que esta contrarevolución había durado bastante para probar que las prerogativas de la corona estaban consolidadas por todo el tiempo venidero, y obró en esa creencia. Él y sus adictos fueron lanzados al destierro; y sólo cuando todos los órdenes de individuos abjuraron la máxima de que el poder da derehco, fué cuando se acercaron al establecimiento de una libertad reglada.

«De la historia de los Estados Unidos podía sacarse también ejemplos, aunque en ese país no se presentan en tan grande escala, porque el pueblo americano jamás ha imaginado que poseía la omnipotente autoridad que le atribuían demagogos esclavistas. Hay actualmente un cuidado y circunspección visibles en la conducta de las naciones, resultado de la reflexión que inspira el siglo, que las detiene cuando se hallan á punto de saltar demasiado pronto, é impide así un mundo de daños. Sin embargo, siempre que las legislaturas de los Estados americanos, obrando sobre la supuesta voluntad del pueblo, han traicionado la confianza depositada en ellas, y pasado leyes que infringían las grandes reglas de la justicia, invariablemente este abuso ha tenido por consecuencia desgracias de uno ú otro género. Creo que si alguien se pusiese á hacer un examen crítico escrupuloso sobre una materia que, á primera vista, parece confusa y entenebrecida, por la gran variedad de agencias que se hallan en acción simultáneamente en la sociedad, hallaría que las naciones son castigadas más severamente aún que los individuos por sus malos hechos.

«Pero puede oponerse á este modo de ver, que, si es verdadero, es de grande importancia el hecho de que, cuando sucede calamidades en consecuencia de los actos de los gobiernos, gran número de personas inocentes son envueltas en los sufrimientos que caen sobre los culpables.

«Pero, primero, ésta no es una respuesta al argumento, que afirma que los culpables son castigados más temprano ó más tarde.

«Segundo, la misma circunstancia ocurre cuando se castiga á individuos privados. No podemos castigar con la muerte á ningún hombre, sin afligir más ó menos á un número de personas que dependen de él, ó tiene con él conexiones. No podemos hacerlo frecuentemente sin poner un estígmato sobre la reputación y felicidad de su familia y amigos. Este es el orden invariable de la Providencia. Y está sin duda establecido así, porque, en uno de sus casos, alguna sombra de vituperio ó reproche hay contra los que no son abiertamente culpables, ó no han cometido una falta idéntica.»

El Libro de los Jueces y los cuatro Libros de los Reyes en la Sagrada Biblia, contienen la prueba más completa de que los soberanos, sean reyes, sean pueblos, son castigados por la violación de la justicia. En estos libros de la Biblia se encuentra la verdadera filosofía de la historia, pues se explica la prosperidad ó decadencia de las naciones por la observancia ó inobservancia de la moral.

Entre nosotros, los congresos, sin expceptuar los constituyentes, han olvidado más de lo que debieran el límite de la soberanía, y han cometido todo género de iniquidades. Podemos decir, sin exageración, que las asambleas constituyentes, y aun las puramente legislativas, han observado una conducta opuesta al principio de que la soberanía se halla limitada por la justicia, pues se han considerado omnipotentes. Este absurdo continúa siendo en el Ecuador el origen de nuestras desgracias, y el manantial inagotable de confusión y desorden. Las corporaciones constituyentes y legislativas carecen de responsabilidad legal: se componen, en la mayor parte, de hombres abanderizados, apasionados ó ignorantes, y por esto desprecian la opinión pública, y todavía más, la responsabilidad moral ante la humanidad y ante Dios.

Las máximas escritas ignorantemente por Pinzón, y enseñadas antes de ahora en nuestras Universidades–soberanía absoluta del pueblo, autoridad ilimitada de las mayorías–han sido para este desgraciado país más ruinosas que la conquista, más devastadoras que la peste, más preñadas de violencias que la guerra, más repletas de males que la caja de Pandora. La Constituyente de Riobamba desechó la única base justa para el sufragio popular, la población. La de Ambato puso en precio la cabeza del General Flores. La de 43 dió imprudentemente el primer paso para la libertad de cultos, contra la voluntad declarada y unánime del pueblo, que jamás ha querido perder el inestimable beneficio de la unidad religiosa. La de Cuenca faltó al honor nacional, rompiendo la esponsión de la Virginia. La de Guayaquil expulsó injusta, cobarde y bárbaramente á los jesuitas. La segunda de Ambato trató de amalgamar en la Constitución, cosa imposible, el principio conservador con el liberal; y hasta la de 69 suspendió el contrato de la deuda inglesa, comprometiendo la buena fe de los contratos.

¿Los cuerpos legislativos de los grandes pueblos estarán libres de arbitrariedades é injusticias? No lo creemos; pues el Senado de Roma suspendió la ley agraria indifinidamente, autorizó las proscrip-

ciones de Sila, el desenfreno de Mario y los latrocinios más escandalosos de los procónsules en las provincias, hizo asesinar á los Gracos, declaró dioses á muchos emperadores monstruos, y nombró cónsul al caballo de Calígula. Una asamblea griega hizo dar la cicuta á Sócrates y otra desterró á Arístides. La de Inglaterra llevó injustamente al cadalso á Carlos II, sancionó todos los atentados y robos de Crómwel; el cual, según el decir de Cóbbett, reunió grandes riquezas robadas á los eclesiásticos y asesinó gran número de éstos, para descartar á otros tantos acusadores de los crímenes que había cometido, apoyado por el Parlamento. Desde Enrique VIII hasta O' Cónnell—¿qué digo?—hasta hoy, las cámaras inglesas han sancionado toda clase de injusticias y atrocidades contra la desgraciada Irlanda, *contra la verde Erin, esmeralda de los mares.* En nuestros días, ha autorizado el incendio de la armada turca estacionada en Navarino, á pesar de estar en plena paz; se ha llevado un jirón de la Turquía europea; retiene descaradamente Gibraltar; trata de apropiarse del istmo de Suez, y tiene puestas sus garras en Alejandría, para hacer de ella una rica factoría colocada entre Asia y Europa. Las de Francia llevaron á la guillotina á Luis XVI y á cuatro millones de franceses; establecieron los tribunales revolucionarios; deificaron á la razón; elevaron á Robespierre, Dantón y Marat; dictaron la ley del máximo: y hoy han violado todos los derechos naturales, y hasta las garantías constitucionales que ellos mismos proclamaron, aboliendo las comunidades religiosas. Una de las asambleas de la antigua Italia decretó la pena de muerte contra los artesanos que enseñaran su arte en país extraño y contra el marinero que sirviera en otra armada; hoy las cámaras han aprobado los atentados y desafueros de Garibaldi y de sus hordas, las injusticias de Cavour y su máxima impía «la Iglesia libre en el Estado libre;» últimamente, la usurpación de Roma y la prisión del Padre Santo, insultando con este acto de barbarie á cuatrocientos millones de católicos, atacando los derechos y la voluntad del pueblo romano, y hollando todas las leyes del derecho internacional. En los Estados Unidos de la América del Norte, un congreso unionista puso fuera de la ley á todos los Estados separatistas del Sur. Tales son las desastrosas consecuencias del principio devastador é incendiario de la soberanía no limitada por la justicia.

Pero el ejercicio de la soberanía por solo las mayorías entraña también una injusticia. Stuart Mill, después de asegurar que la elección no es un derecho sino un deber, quiere que todos los asociados cumplan con este deber, sin exceptuar á las mujeres, las cuales, como seres racionales, tienen los mismos derechos y obligaciones que los hombres; y por ser débiles, hay más razón para protejer esta debilidad, concediéndoles tomar parte en la elección de los magistrados, de cuyo amparo y protección necesitan más que los hombres. El estadista inglés quiere que tengan voto doble los hombres de instrucción, v. g. los que tienen grados universitarios; pues, en igualdad de votos, dice, pesa más y debe ser natural y moralmente más atendido el de los sabios y prudentes que el de los ignorantes. Excluye del deber de votar tan sólo á los niños, los dementes, los criminales, los que no saben leer y escribir y los que han hecho bancarrota.

Al hablar de la necesidad y justicia de escuchar el voto de las minorías, dice: «La democracia no es el ideal de la mejor forma de gobierno, si no puede justificarse este lado débil de ella, si no puede ser organizada de manera que ninguna clase, aun la más numerosa,

sea capaz de reducir, á la insignificancia política, todo lo que no es ella, y de dirigir la marcha de la legislación y de la administración según su interés exclusivo. Hallar los medios de impedir este abuso, sin sacrificar las ventajas del gobierno popular, hé aquí el problema. Limitar el sufragio no es resolverlo: esto solamente quiere decir que una parte de los ciudadanos será despojada de su parte en la representación.... Es una injusticia personal rehusar á alguno, á menos que sea para impedir mayores males, el privilegio elemental de dar su voto (y un voto que debe ser contado por algo) en la decisión de negocios en que se halla tan interesado como los demás. Si se le exige obediencia y contribuciones de sangre y de dinero, debería tener el derecho de saber por qué, y de que se escuche su voto.»

M. Har presenta el proyecto siguiente para dar voto á las minorías: v. g. diez mil hombres tienen que elegir diez diputados, y la elección está dividida en dos partidos, de los cuales el úno representa la mayoría y el ótro la minoría; la autoridad debe declarar elegidos á los ocho diputados que hayan reunido seis mil votos, y para completar el número de los diez diputados, debe tomar los dos que faltan de la otra lista y declarar legalmente electos á los que hayan obtenido 4,000 votos. Es claro que en las votaciones parlamentarias triunfarán los ocho; pero, al fin, se deja oir la voz de la minoría en los dos diputados que la representan, y pueden éstos, con sus razones, obtener muchas veces el triunfo. Pero este método sólo puede tener lugar cuando no hay variantes, y las dos listas son el eco de los dos partidos, como sucede en Inglaterra y los Estados Unidos. Entre nosotros, esto es casi imposible, porque hay anarquía aun en las votaciones: la Convención de 69 se propuso adoptar este método y dar voto á las minorías, pero encontró el inconveniente indicado.

LECCION 12ª

Acción de la autoridad.

La acción de la autoridad, en las sociedades ya formadas, es la de conducirlas á su fin honesto, lo cual se consigue conformando el fin temporal con el sobrenatural. Esta armonía, esta unión íntima se encuentra en el principio de *justicia y deber* ó, como otros le llaman, bondad absoluta, en que se funda toda buena legislación, y del cual hablaremos después.

El principio de utilidad aplicado de un modo absoluto, como lo hace Béntham, es falso y pernicioso; pero cuando está subordinado al de justicia, es bueno y aceptable. Casi siempre lo bueno es también útil, y entonces no hay por qué desechar lo útil; pero, como alguna vez lo útil no es justo, debe entonces desecharse. Cuando Temístocles propuso en secreto á Aristides quemar la escuadra griega que, confiada en la paz, anclaba tranquila en el Pireo, Aristides dijo al pueblo de Atenas: «el proyecto de Temístocles es útil, pero no es justo;» y el pueblo ateniense tuvo la cordura de desecharlo. Cuando los ingleses, en la plena paz, quemaron la escuadra turca estacionada en Navarino, hicieron una cosa útil para ellos pero injusta. El principio de utilidad se apoya en sofismas muy alucinadores, halaga nuestras pasiones y goza de grande aceptación entre los materialistas: por todos estos motivos, lo estudiaremos después con más extensión, habiendo hablado de él en esta lección sólo por incidencia.

Para cumplir con su deber, tiene la autoridad dos obligaciones: la de *tutela* y la de *perfección;* pues está obligada á poner à cubierto los derechos de vida, propiedad y sociabilidad de los individuos y de la comunidad misma; así como á ayudar al perfeccionamiento moral, al desenvolvimiento intelectual, y aun al desarrollo físico de los individuos.

Como la sociedad no tiene más fuerzas que las de los individuos que la componen, es claro que debe emplear la fuerza de todos para proteger las de cada uno.

Para proteger la vida y la propiedad, hay necesidad de castigar. El derecho de castigar que tiene la sociedad no se deriva de la utilidad, del pacto social ni de la defensa; se funda en el principio de justicia: *deber y expiación.*

Si se derivara de la utilidad, podía muchas veces no ser útil castigar, y sin embargo el orden moral se perturbaría, dejando impune un crimen, tan sólo por no ser útil castigarlo. Si la pena no tuviera otro objeto que la corrección, sería inútil castigar al incorregible

No se deriva tampoco del pacto social, porque nadie puede dar lo que no tiene, y si el hombre no tiene derecho de suicidarse, no puede dar á la sociedad el de matarle; sino puede dar el derecho de matarle, tampoco puede dar el de dañarle, aunque sea con un mal menor. Los defensores del pacto social han dicho «puedo exponer mi vida por salvarla, luego puedo cederla á la sociedad.» Este sofisma es absurdo, porque de una mera probabilidad se deduce una concesión cierta y terrible.

El principio de la defensa no es tampoco completamente cierto, porque la sociedad es superior en fuerzas y medios de represión al individuo, y la defensa sólo es justa cuando el mal es inevitable.

El principio de justicia—*deber y expiación*—se funda en las razones siguientes. La sociedad tiene el deber de conducir à los individuos, y por consiguiente de dirigirse ella misma al fin honesto, es decir á la consecución del desarrollo físico, desenvolvimiento intelectual y progreso moral à que esfá obligada, para conseguir el fin natural y tambièn el sobrenatural de la posesión de Dios; todo lo cual deja de conseguirse cuando se perturba el orden moral: luego, cuando el individuo perturba este orden, aun cuando con la perturbación no cause un daño sensible à otro individuo, la sociedad tiene el deber de conducirle al orden por medio de la pena. Como la perturbación del orden puede existir en el ánimo pertinaz del individuo, y la sociedad carece de medios para saber si, cesando esta pertinacia, ha nacido el arrepentimiento y con él la vuelta al orden, tiene que aplicar penas más ó menos duraderas, hasta extirpar completamente el desorden, ó asegurarse, siquiera probablemente, de que ha cesado.

El legislador debe buscar en las penas tres grandes y primordiales objetos: 1 º reforma del delincuente; 2 º restauración y conservación del orden por le escarmiento: y 3 º satisfacción de la ofensa.

Los cuákeros se han jactado de haber sido los primsros que aplicaron el sistema penitenciario: pero la Iglesia Católica lo tenía establecido quince siglos antes, y muy especialmente en San Miguel, cárcel de Roma: así lo confiesan Guizot y Béntham. Al hablar de Béntham y de otros publicistas modernos, dice Guizot: «No se imaginó la Iglesia que su ejemplo había de ser invocado algún día, en apoyo de los planes concebidos por los filósofos menos devotos». San Agustín indicó el sistima penitenciario, cuan-

do pidió al Tribuno Marcelino el perdón de algunos sectarios: así lo dice Cèsar Cantú en el epílogo del libro 7º de la Historia Universal. La Iglesia Católica prohibió el suplicio de la cruz, prohibió la marca en la frente, para no desfigurar, dijo, la imagen de Dios ni quitar toda esperanza de reforma en el delincuente. El tormento, aprobado por Augusto, y usado hasto poco tiempo ha en Inglaterra, fué reprobado enérgicamente por el Papa Nicolás II en su carta á los Búlgaros.

Hemos dicho que la sociedad tiene el deber de conservar el orden social; luego, tiene el derecho de imponer la pena de muerte cuando esta pena es un medio eficaz y necesario, como acontece en pueblos poco civilizados y religiosos: pero, en los que reúnen estas dos cualidades, puede eliminarse sin gran peligro. Tanto Moisés que dictó sus leyes por inspiración divina, como todos los demás legisladores antiguos y modernos, han impuesto la pena de muerte; luego, el criterio general de la humanidad la ha creído justa.

La sociedad no sólo tiene el deber de castigar los delitos, sino también el de prevenirlos; y entre los muchos medios que puede emplear para conseguir este objeto, después de la predicación religiosa, la difusión de las luces por una prensa moral, la enseñanza primaria gratuita y la represión enérgica è incansable de la embriaguez, uno de los más eficaces es el de un buen sistema de policía. Pero ésta debe limitarse á castigar aquellos actos que, sin ser verdaderos delitos, manifiestan que el individuo se prepara á cometerlos. Como esta autoridad es indefinida, hay necesidad de que los agentes sean hombres de acreditada y jamás desmentida moralidad y cordura.

Todo lo que hemos apuntado ligeramente en esta lección, lo estudiaremos mejor en la parte penal.

LECCION 13ª

Acción de la autoridad

Otro de los deberes primordiales de la sociedad, para cumplir con el cual debe poner en acción toda su autoridad, es el de conservar la unidad religiosa, porque este es el lazo más fuerte de unión, y el medio más apropiado para trabajar con eficacia en el progreso general é individual de los asociados. En los países, como el nuestro, trabajados por las continuas revoluciones, divididos por los frecuentes disturbios y disensiones, compuestos de razas distintas, (la caucasiana, la cobriza, la negra, y las diversas híbridas que han resultado de la mezcla de las tres razas primitivas), hay un elemento de desigualdad social, difícil de neutralizar por otro medio que no sea el de la unidad de religión. La unidad de lengua, es verdad, une fuertemente á los asociados, pero no es un nudo tan fuerte que digamos: y nosotros carecemos aun de este elemento, porque la raza indígena habla, casi generalmente, el quichua, y las ótras el castellano. Los vínculos de la caridad fraterna, impuestos como uno de los primeros mandamientos del Decálogo, y predicados constantemente por el catolicismo, son el único medio positivo de armonía y de cohesión en toda sociedad que quiere ser una para ser fuerte, amalgamar sus fuerzas para emprender con eficacia en la consecución de la felicidad.

La discusión, cuando hay revelación divina verdadera, como en el catolicismo, dice con sobrada razón Taparelli, en vez de ser útil es perjudicial, ó cuando menos inútil; pues se investiga la

verdad para hallarla, pero, una vez encontrada, no hay necesidad de buscarla.

En los países en que, por desgracia, los asociados tienen diferentes creencias, como en los Estados Unidos de América, que se formaron de los europeos que, cansados de las guerras religiosas, emigraron á América en busca de reposo, el legislador debe sancionar la libertad religiosa, pero atendiendo siempre al triumfo é imperio de la verdad: pues todas aquellas sectas que no se conforman con los principios de la moral deben ser extinguidas: así ha sucedido en los Estados Unidos con los mormones, á los cuales, á pesar de la libertad religiosa, los han perseguido y disuelto por la inmoralidad que proclamaban.

Algunos partidarios de la libertad religiosa han dicho que ésta es necesaria en la América Meridional, para fomentar la inmigración de industriales y capitalistas europeos; pero esta alegación está desmentida por los hechos: pues el europeo pobre emigra á cualquiera país en donde tiene probabilidad de hacer fortuna, sin tener en cuenta la religión que allí se profese; y el rico, ó no emigra, ó viene á ejercer su industria ó emplear su capital con el fin de obtener ganancias, prescindiendo de toda idea religiosa. Para emigrar, averiguan los emigrantes las circunstancias económicas de un país, no las religiosas. Además, es ya conocido que la población proveniente de la emigración, en vez de útil, es perjudicial, cuando el emigrante no se nacionaliza: pues entonces los extranjeros forman una población heterogénea, transitoria y muchas veces inmoral, exigente y altanera: así ha sucedido en Buenos Aires y el Perú. La memoria presentada á las Cámaras por el Sr. Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, contiene sobre este punto profundas consideraciones políticas, justificadas por hechos atestiguados. La cuestión Jeker, y la consiguiente invasión napoleónica en Méjico, demostraron esta verdad.

No han faltado algunos hombres ligeros ó corrompidos que han supuesto incompatible el catolicismo con la república; pero este absurdo no necesita de refutación: pues si el catolicismo es la verdad y la moral en acción, éstas no pueden pugnar con el sistema republicano. Lamartine dijo, con razón, que el cristianismo era republicano y el Evangelio democrático. La libertad, igualdad y fraternidad bien entendidas han sido siempre predicadas por el catolicismo, y estas virtudes son los únicos fundamentos de toda verdadera república.

La libertad de cultos, dicen algunos, nace de la libertad de conciencia, y ésta de la libertad de pensamiento: pues nadie puede poner vallas á èste, que es una operación *intracraneal*, y por lo mismo libre é independiente de toda autoridad. Siendo falsa la premisa, lo es también la consecuencia; el pensamiento no es libre, pues nadie puede pensar aquello que no debe ejecutar: si yo no puedo asesinar, no puedo tampoco alagar este pensamiento, pues tengo el deber moral y religioso de desecharlo y borrarlo de mi entendimiento y de mi voluntad.

Si el individuo, dicen otros, debe ser religioso, el Estado debe ser ateo. Pero el Estado ateo es imposible é inmoral: imposible, porque componiéndose de hombres, éstos no pueden dejar de conformar sus acciones con sus creencias: la autoridad protestante de Inglaterra ha perseguido siempre á los católicos irlandeses: los griegos cismáticos han martirizado constantemente á los pocos católicos que viven en la Rusia: los cantones suizos luteranos miran con

ojeriza á los católicos; los protestantes prusianos acosan y persiguen à los católicos alemanes: los disidentes de los Estados Unidos queman frecuentemente los templos y hasta las casas de los católicos. El Estado ateo es también inmoral, porque el Estado tiene siempre el deber de procurar el perfeccionamiento moral de los asociados, y el primero de los deberes morales es el que tenemos para con Dios: este deber es el de adoración, y la adoración comprende el culto interno y externo. Uno de los primeros deberes del hombre, y por consiguiente de la autoridad, es el de la veracidad. Consistiendo ésta en la conformidad de nuestras palabras y acciones con nuestros pensamientos, claro es que el gobernante creyente que obrara y hablara como si fuera ateo, faltaría al deber de veracidad á que estaba obligado como hombre: y los deberes del hombre, considerado como individuo, no son diferentes de los que tiene considerado como magistrado cuando manda y dirige á los demás: el gobernante es un hombre distinguido que está obligado á observar más estrictamente, si cabe, los deberes religiosos y morales.

LECCION 14ª

Acción de la autoridad.

Así como la autoridad tiene que poner en acción todas sus fuerzas para garantizar á los asociados la persona y las creencias religiosas, así está obligada á emplear sus fuerzas para asegurar la propiedad.

Los romanos, y podemos decir, generalmente todos los antiguos, no dieron á la propiedad otro origen que la fuerza: de este principio se deducían como consecuencia lógica la conquista y la esclavitud; pero tan absurdo principio no pudo sostenerse á la luz del Evangelio, y cayó, asi como cayeron con el cristianismo todos los absurdos. En la edad media, la guerra constante y casi individual de los señores feudales, la ignorancia general y la corrupción de costumbres no permitieron que el hombre estudiara la propiedad. Cuando la sociedad había restañado la sangre derramada en las batallas, y los hombres pensadores empezaran á investigar el origen y las beses de la sociedad, entonces apareció Grocio señalando la ley civil como origen de la propiedad. Este sistema es menos bárbaro que el de la fuerza, pero no más verdadero, porque si la ley fuera el origen de la propiedad, ésta dependería de aquélla, y podría desaparecer cuando lo quisiera el legislador. Es verdad que la ley la organiza y la proteje; pero no le ha dado el sér, pues la propiedad, lo mismo que los demás derechos inalienables del hombre, es anterior á la ley civil.

Ahrens aseguró que las necesidades del hombre son el origen del derecho de propiedad: pero no distinguió las necesidades verdaderas de las facticias, y dió á la propiedad una latitud extraordinaria. No señaló el regulador de estas necesidades y dejó la apreciación al individuo, lo cual equivalía al derecho del màs fnerte.

Thiers señaló la naturaleza como origen de la propiedad. Vamos á estudiar este sistema, antes de llegar al de Taparelli que consideramos el mejor.

En el presente estado de cosas, no hay lugar á una revolución social: no hay privilegios que inmolar, no hay bienes inalienables, no hay exenciones de contribuir, no hay diversidad de penas para un mismo delito, finalmente no hay incapacidades para obtener empleos públicos, nacidas del nacimiento ó la nobleza: no hay otras

distinciones que las del talento y la fortuna, y éstas no son imputables al legislador.

La observación de la naturaleza del hombre es el único punto de partida que se debe tomar para la demostración del derecho de propiedad. En efecto, cuando se dice: «el hombre tiene necesidad de pensar, y luego que haya pensado de expresar este pensamiento de palabra ó por escrito», es lo mismo que si dijéramos que el hombre tiene este derecho, porque en el hombre las necesidades son el origen de los derechos: pero, como estas necesidades pueden ser ficticias, es preciso distinguir éstas de las verdaderas, y esto no se consigue sino con la observación de la naturaleza humana. Si, pues, esta observación nos manifiesta la necesidad, utilidad y conveniencia del derecho de propiedad, ya podremos decir: «existe este derecho.»

El hombre por su naturaleza es sociable: de otro modo, no habría tenido esa mirada con que interroga antes de hablar, no habría tenido necesidad de ese espíritu que concibe, generaliza y clasifica las cosas, no habría tenido voz articulada para comunicar sus pensamientos; de este modo, ha tenido propiedad. En el estado natural, necesitaba defenderse: pero, como no tenía ni la ligereza del venado, ni las garras del león, toma un palo, una piedra ó cualesquier instrumento que le ayude, y combate cuerpo á cuerpo con su enemigo, bajo la dirección del más robusto ó inteligente de su tribu. Hé aquí una primera propiedad en el estado natural, sin leyes, ni legislador que le hayan enseñado qué cosa sea el derecho de propiedad: en este estado, tiene necesariamente una cueva ó casa donde habitar, y en ésta una mujer, sus hijos y lo necesario para la subsistencia y defensa: y si alguno se la disputa, se dirige á su jefe y le pide justicia contra esta usurpación. Otras veces, se dedica á apacentar su ganado y en éste tiene también propiedad. Finalmente, de pastor, cazador ó pescador se combierte en agricultor, y de agricultor en minero: de suerte que la propiedad es un hecho universal, constante y progresivo.

La propiedad es un hecho, pero no apoyado en la usurpación: voy á demostrarlo. Yo pienso, siento, quiero: estas sensaciones, este pensamiento, esta voluntad las encuentro en mí, y me las refiero á mi mismo: yo me siento en el universo, lo veo, lo siento, lo palpo, pero no me confundo con él: amo á mi mujer y mis hijos como á mí mismo, tal vez más, pero no me confundo con ellos. Miro mis pies, mis manos, y digo: «Esto me pertenece sin duda,» y aunque los empleo en beneficio de aquel á quien amo, no los confundo con los de otro, siempre tengo la conciencia de que me pertenecen, y de que me pertenecen sin haber usurpado nada á nadie. Veo también que estas dotes ó primeras propiedades que me ha dado Dios, no son iguales á las de otros y declaro que ésta es una primera propiedad indisputable, y que es desigual.

Nudus in nuda humo (desnudo en la desnuda tierra), de este modo se presenta el hombre en el universo. ¿Cuál es el medio que le dió el Creador para que pueda abrigarse, sustentarse y gozar?—el trabajo: por este medio se proporciona todas las satisfacciones. El trabajo no es más que el empleo de esas facultades; ó más bien primera propiedad que le dió la naturaleza; es una consecuencia de estas primeras facultades: luego, todas las cosas que de este modo adquiere son suyas, y la sociedad está obligada á garantizarlas: pues, si así no fuera, el hombre se convertiría en tigre, ó comería, bebería, vestiría y satisfaría todas sus necesidades.

arrebatando á ótro lo que hubiese producido; pero esto duraría poco, porque el que trabajando se viera privado del fruto de su trabajo, pronto dejaría de producir, y querría también vivir de la fruta, caza ó pesca que arrebatara á ótro: en semejante estado, todos perecerían.

De la desigualdad de las facultades, nace la desigualdad de las fortunas: en el estado natural, el que es más robusto y más inteligente que su vecino, trabaja más y recoge más: esto se ve aun en los vegetales. Más se dirá que la existencia de esta desigualdad no arguye su justicia; pero responderemos, que si esta desigualdad se ha realizado sin hacer daño á nadie, si el más trabajador ha recogido más grano, sin haber quitado al ocioso, y, si por el contrario, del mayor trabajo del úno resulta la mayor comodidad del ótro. (pues se ha aumentado la cantidad de grano que había en la sociedad, el dinero se presta sin premios excesivos, y se han aumentado los conocimientos), diremos, repito, que se ha verificado esta desigualdad sin injusticia.

Si tengo derecho para consumir lo que he producido, ¿qué haré si siendo más inteligente y trabajador que ótro, me quedase un sobrante?—ó tengo que consumir más de lo que necesito, ó destruyo lo que sobró, ó lo que es más sencillo, dejo de producir. ¿Y sería esto justo y conforme con la naturaleza?—no: luego, tengo el derecho de disponer de lo que sobra en favor de algún necesitado: he aquí la donación. Si así no fuese, yo me vería privado del mejor uso de mi propiedad, de aquello con que satisfago la necesidad física de algún infeliz, y mi necesidad moral, que es la de hacer bien á mis semejantes.

Si puedo satisfacer con mi trabajo mis necesidades, puedo primero satisfacer las más urgentes; y si el hambre de mis hijos me atormenta más que la mía, no me será prohibido satisfacer ésta antes que aquélla. Si puedo donar á un extraño por sólo una simpatía ó afecto, puedo también donar á mi mujer, con quien he partido mi vida; puedo donar á mis hijos, á quienes he dado el sér, y que, durante una cuarta parte de su vida, no pueden trabajar. Si puedo donar en vida, puedo donar en mi muerte, y si se me prohibe donar al morir, cuidaré de hacerlo antes que esto suceda: los muebles, haré que los trasladen á mi cabecera y los repartiré con mis propias manos: y los bienes raíces, los donaré uno, dos ó diez años antes de mirir: de este modo eludo la ley. Cuanto á las propiedades morales, es imposible que me prive la ley el trasmitirlas á mis hijos. ¿Podrá prohibirme, el rato de mi muerte, el acercarme al oído de mi hijos y revelarles un sucreto que les asegure su fortuna?; ¿podrá impedirme el hacerlos prudentes y virtuosos con mis consejos?; ¿podrá impedirme el legarles con mi nombre la gloria que adquirí?—no: luego, no me pueden prohibir el legar mis propiedades morales. Y si estas son de más consideración y valor, ¿por qué se me prohibe el trasmitir mi propiedad física? Sin dar al padre el derecho de trasmitir sus bienes á sus hijos, se quita un poderoso estímulo para el trabajo, porque el hombre que no pudiera dejar sus bienes á las personas más queridas, no trabajaría sino hasta cierto punto, y mientras más industrioso haya sido, más pronto acabaría de producir. En efecto, el hombre dedicado al trabajo goza del fruto de éste, en sus hijos más que en él mismo, y se complace en tener á sus hijos en la abundancia, aun cuando él esté en la miseria. Cuando no tiene hijos, adopta los ajenos; porque si no, aunque siga trabajando toda su vida, este

trabajo es sin efecto y sin placer. Si el hijo disipa lo que su padre le dejó: éste es su mejor castigo, y si conserva ó aumenta, hace un bien à la sociedad; pues, con el auxilio de su padre, que le dejó lo necesario para no pasar su vida en buscar la subsistencia, se formará un Pitt, un Horacio ó un Cicerón.

El rico no se forma tal á costa del pobre; para impedirle el ser rico. sería preciso prohibirle el trabajar con más inteligencia y actividad que ótro. La riqueza de únos estimula á ótros para el trabajo: sin ella no habría tiempo ni medios para estudiar las ciencias morales y políticas, nadie se dedicaría á trabajos de este género. Para formarse esas grandes masas de riqueza, ha sido necesario que preceda el trabajo de los ascendientes antes que gocen los descendientes: éstos, que sin necesidad de trabajar tienen con que subsistir, se dedican á las ciencias ó, á lo menos, ponen á ótros en estado de estudiarlas: de este modo se han formado esos grandes ingenios que han asombrado al mundo con su filosofía y descubrimientos: si, por el contrario, se hubieran visto precisados á empezar á trabajar para subsistir, no habrían hecho estos adelantos. Es además necesario que haya quien consuma los productos superiores: de otro modo, no se producirían ni éstos ni los medianos; de suerte que el rico, consumiendo artículos de lujo, deja al pobre los medianos en abundancia: y, si mejoran los de lujo, los ótros también se dan más baratos. ¿Quién sino el rico arriesgará capitales en los descubrimientos que los necesiten? El pobre no tiene para fomentar estos descubrimientos, y lo que tiene no debe arriesgarlo, porque sería un imprudente: el rico al contrario, aunque pierda un capital de importancia, no queda arruinado, y la ganancia que sacará si logra su empresa. lo estimula á fomentar el genio y procurar los adelantos de toda clase. Esas grandes masas de riqueza que son infinitas á la vista del envidioso, si se repartiesen entre los pobres no los sacarían de su pobreza, pero la sociedad quedaría sin medios de progreso. Finalmente, las facultades del hombre son desiguales, luego el producto de ellas lo es también por naturaleza.

Por último, nunca se cultivaría la tierra, si no hubiese propiedad en ella. ¿Quién querría desmontar, desaguar, quemar, recoger las cenizas, repartir el abono, plantar árboles, y finalmente recoger el fruto y la cosecha, si supiera que no para èl trabaja y suda, sino para el ocioso y malvado que le arrebate primero el fruto de sus tareas?—nadie: luego, ó la tierra se abandona, no se cultiva y se vive del pillaje, ó se admite la propiedad.

De lo que antecede, se deduce que el hombre, echado desnudo sobre la tierra, pasa de la miseria á la opulencia, por medio del ejercicio de las poderosas facultades que Dios le ha dado. Estas falcutades forman una primera propiedad inseparable de él: de su ejercicio, nace una segunda propiedad, que consiste en los bienes de este mundo, menos adherida á su sér, pero más respetable, si cabe, que la primera, porque la primera viene de la naturaleza y la segunda de su trabajo: y, por lo mismo que está menos adherida á su sér, necesita ser formalmente garantida por la sociedad, para que el hombre, seguro de poseer el fruto de sus esfuerzos, trabaje con confianza y ardor. Esta propiedad garantizada por la sociedad, tiene por consecuencia necesaria la donación y la herencia: porque la donación es uno de los modos necesarios de usar de ella, y la herencia, que resulta á su vez de la donación y de la naturaleza, no puede impidirse por ningún medio, y completa el sis-

tema de propiedad, creando un estímulo poderoso para el trabajo. De estas transmisiones hereditarias resultan nuevas desigualdades en la riqueza. Estas acumulaciones no tienen nada contra la equidad, porque á nadie han sido robadas, contribuyen á la abundancia común, sirven para pagar los productos más caros de la industria perfeccionada, son el medio para la beneficencia; y, nacidas del trabajo ó disipándose y pereciendo por la ociosidad, presentan al hombre recompensado ó castigado por la más infalible de las justicias, la del resultado. Luego, la propiedad es un hecho legítimo y necesario.

Pero ninguno la ha adquirido con justos títulos, dicen los socialistas. Los propietarios no tienen más título que la ocupación ó la confiscación: luego, la propiedad no ha podido legitimarse por el transcurso del tiempo, porque ellos no han transmitido sino la usurpación. Se responde que la propiedad se ha legitimado por la multitud de contratos que han precedido á los actuales propietarios: éstos los han adquirido en cambio de las riquezas que dieron. En cuanto á la segunda parte de la objeción, se desvanece con la práctica de todas las naciones que han establecido la prescripción de treinta años, y con la necesidad de reconocerla para evitar una guerra constante de todos contra todos. No hay nación que no haya sido conquistada por ótra, y si en alguna de ellas se averiguase el origen de la propiedad, cada una alegaría su título, y tomaría las armas para hacerlo valer: esto mismo sucedería entre los individuos.

La tierra está toda ocupada: es, como dice Cicerón, *un teatro en que los asientos se han ocupado de antemano*. ¿Pero sería mejor que no existiese ese teatro:? la suerte de los que vinieran después de ocupados los asientos, sería peor si el teatro no existiese, porque no tendrían medio alguno de subsistencia, al paso que, ya civilizada la sociedad, ellos encuentran todo en perfección y se apropian ó aprovechan de ello con el trabajo. El capital no habria existido, porque nadie se habría tomado el trabajo de acumularlo. En cuanto á la tierra, ella no está ocupada todavía en su totalidad, y existen en las cinco partes del mundo terrenos que aun no se cultivan, y los que ya lo están no se hubieran cultivado si no se hubieran ocupado, desmontado, arado, sembrado y cultivado: nadie se habría tomado este trabajo, sino convencido de que le pertenecía su fruto, y que lo disfrutaría no sólo durante la vida, sino también después de la muerte por medio de sus descendientes: de suerte que la necesidad es el mejor medio de justificar la apropiación de la tierra. Si negamos á los particulares la apropiación de la tierra, es una contradicción al concederla á las naciones. Finalmente, esta apropiación es la que ha civilizado los pueblos bárbaros: el ejemplo de los árabes, que eran poco menos que brutos cuando pastores, y sabios cuando propietarios, es una prueba de lo que se ha sentado.

Prueba por el absurdo.—Supongamos admitido el comunismo: ¿cómo sería su admisión? O se supone á todos los hombres trabajando en común, en una sola ocupación, y recibiendo salarios iguales, y entonces se debe admitir también la comunidad de goces. Con este medio, nadie querría dedicarse á trabajos penosos: el industrioso, luego que concluyera su tarea, quedaría ocioso: el sabio tendría que sentarse á la mesa con el ignorante y hablarle de las propiedades de la espiral, ó de César y Pompeyo; todos deberían comer en abundancia sin reparar en economías, y trabajar no

para ellos sino para la sociedad; no deberían tener hijos propios, sino de la comunidad, y las mujeres deberían ser comunes. O los individuos se dedicarían al ramo de la industria á que los destinase la sociedad, y para evitar la pereza, recibirían salarios proporcionados á su actividad é industria, y entonces la desigualdad se restablecería al cabo do poco tiempo. Las cosas quedarían como siempre.

Admitida la igualdad en los salarios, se perdería el estímulo para el trabajo y si se quisiera recompensarlo con la gloria, no sería posible, pues pronto se despreciaría un premio concedido á muchos. Así, pues, sin salario proporcional al trabajo, á su cantidad y calidad, no cabe celo en este trabajo.

El comunismo mata el trabajo, porque alejando su blanco destruye el ardor para llegar á él; hace más, suprime la libertad. En el comunismo los hombres no se engañan ni extravían, no pueden ser pobres ni ricos, se les obliga á trabajar para la comunidad, se les alimenta, viste y hospeda por ella, se les designa su vocación, se les declara por orden superior agricultores, herreros, tejedores, letrados, matemáticos, poetas ó guerreros: son llamados á los goces regulares ó á los vulgares cuando quiere la sociedad: en una palabra, el hombre no haría uso de su libertad ni de su razón. Él necesita motivos que le impelan á obrar; pues, no teniendo temor ni esperanza, padecimiento ni goce, pronto caería en la inacción y no haría uso de su alma: todo él sería dirigido por el instinto.

Si los comunistas son consecuentes, deben abolir la familia: el hombre debe ser bruto por necesidad, de otro modo no hay comunismo; porque, si se le concede al hombre amar á su esposa é hijos, ya se le hace bastante fuerte, ya se cría en él un estímulo poderoso para la propiedad, porque entonces él trabajará no para la sociedad, sino para las personas á quienes ama. El hombre no puede amar de un golpe al género humano, va siempre por grados: 1º á sí mismo, 2º á su familia, 3º á su nación, 4º á su secta, y 5º á la humanidad.

Sin embargo, se dirá: «ha existido el comunismo en los religiosos:» pero preguntaremos: ¿cómo ha existido? Este comunismo es un heroísmo, y no todos son héroes. Es una especie de suicidio inocente y laudable, por el cual el que entra en un claustro se sujeta á la más estricta uniformidad, mucha y continua meditación, poco alimento, mucha obediencia y ningún amor puramente terrenal. ¿Qué tienen de parecido estas comunidades á los *falansterios* de Fourier? Los monasterios católicos no forman la regla general: son la excepción; y por eso dijo Nuestro Señor, hablando de María: «ha escogido la mejor parte.»

De Thiers á Taparelli es muy corta la distancia, pues los sistemas de estos dos grandes estadistas se derivan de un mismo principio—la naturaleza; no más que el segundo lo concreta y prueba con más precisión que el primero.

La propiedad, dice Taparelli, es de derecho natural, porque si el hombre tiene el *deber* de llegar á su fin honesto, tiene por lo mismo *derecho* á los medios físicos y morales indispensables para llegar á su fin, el perfeccionamiento. La Ley civil no es la fuente, sino la reglamentación del derecho de propiedad. El trabajo es el medio de adquirir la propiedad, pero no es el origen, porque el trabajo sin un objeto previo en que se ejerza de nada valdría: el trabajo supone pues necesariamente una propiedad anterior. Las necesidades en general no son el origen de la propiedad, porque

equivaldrían á la fuerza. Por consiguiente, el origen es el *derecho natural*, explicado por el *deber* de llegar al fin honesto.

La propiedad de la tierra se funda en dos razones: 1ª El hombre es independiente por naturaleza, luego, todos los demás tenemos el deber de respetar esta independencia, la cual no se limita á su personalidad, sino también á los medios de que se ha apropiado para conservarla. Si yo, en uso de mi independencia, ocupo un terreno inculto é inocupado, le descuajo y roturo, le riego y cultivo, no he atacado el derecho de nadie, he usado de mi independencia, y otro no puede quitármela, porque atacaría en mí el derecho natural de la independencia. 2ª El cultivo, porque éste aplica á la tierra trabajos permanentes, constantes, no sólo de un individuo sino de generaciones, y por lo mismo deben ser del cultivador permanentemente todos los frutos que él produzca. Además, cuando cultivo un terreno, le hago producir mil tantos más de lo que produciría quedando inculto: este aumento de productos disminuye el precio de los artículos y pone á mil personas más en situación de poder consumir tales productos, que antes no hubieran podido adquirir. Con el cultivo, hago un servicio positivo y general á toda la humanidad.

LECCION 15ª

Pacto social

Así como Béntham puso la utilidad en lugar de la justicia y el deber, así J. J. Rousseau inventó el pacto social para explicar todas las leyes de la sociedad como derivadas de una simple convención. El hombre en su estado natural estuvo solo, conoció las ventajas de la asociación y por eso sacrificó una parte de su independencia para asegurar su conservación: hé aquí el motivo por que vive el hombre en sociedad; y hé aquí la fuente de todos los derechos y deberes sociales. Tal es la doctrina de Rousseau.

El pacto social es falso ante la historia; es absurdo ante la razón; es un sistema incompleto.

Ni la historia ni la tradición dan testimonio del pacto social. Jamás el hombre ha vivido solo: siempre ha pertenecido á una nación, á un pueblo, á una tribu, ó siquiera á una familia. El Génesis, los libros chinos, los de los indios, todos los que narran el origen de la humanidad dan testimonio de la sociabilidad del hombre. Se descubrió el Nuevo Mundo y allí fué encontrado el hombre, el salvaje, viviendo en familia, perteneciendo á una tribu, obedeciendo á un magistrado, formando grandes imperios y nacionalidades: el Perú y Méjico lo comprueban. Se descubre la Oceanía, y allí no se encuentra al hombre solo y errante como un tigre. Los navegantes penetran hasta el polo, y aun allí el hombre vive en sociedad y reconoce el principio de autoridad.

Sólo Burlamaqui se atreve á asegurar que los romanos se agruparon y asociaron por un pacto previo. Mas todos los historiadores, á la cabeza de los cuales podemos citar á Tito Livio, aseguran que los reyes de Alba mandaron la primera colonia que fundó á Roma, y que éste fué el núcleo de la gran República. Pero ni aun los poetas se atrevieron á dar á Roma el origen que le da Burlamaqui; pues todos sabemos que Virgilio supuso que, después de la ruina de Troya, Eneas, hijo de Anquises y de Venus, salió con un puñado de guerreros y fundó á Roma.

La filosofía pugna también con esta teoría. El hombre, en el estado salvaje, habría necesitado de gran talento y sabiduría para

calcular los beneficios de la sociabilidad, y determinarse á perder la completa independencia de que gozaba actualmente, para adquirir los bienes sociales, que tan sólo veía en su imaginación y en lontananza.

El hombre, auque salvaje, tiene libertad, voluntad, pasiones, y todos estos son otros tantos obstáculos opuestos al pacto social.

Si el hombre entró por convención á la sociedad, puede salir de ella por sola su propia voluntad, puede rescindir el contrato, puede ponerse en guerra con la nación; puede, finalmente, recobrar su libertad originaria y quedar irresponsable de cuantos atentados cometa. Mas los hechos constantes y universales nos están manifestando, que la autoridad manda y reprime al malhechor á pesar suyo, y contra su voluntad y conveniencia individual.

La autoridad priva muchas veces al individuo de la libertad, de la independencia, de los goces de la familia, de la vida; ¿y tiene el hombre la facultad de ceder á la sociedad todos estos derechos inalienables?—claro es que no: luego, la autoridad no ha sacado su poder del pacto social, sino de la ley natural, del deber que tiene el individuo y que tiene ella misma de dirigirse al fin honesto.

El sistema del pacto social es incompleto, porque la autoridad constituída por mera convención tiene que usar de sus derechos, principalmente del de castigar cuando hay justicia para hacerlo, cuando es útil, ó á su entero capricho. Esta última suposición es absurda, pues nadie querría dar á otro tanta autoridad sobre sí; luego, debe usar de sus derechos en alguno de los dos casos anteriores—justicia, utilidad—y entonces salta á la vista lo incompleto del sistema inventado por el filósofo de Ginebra.

(*Continuará*).

CIENCIAS

OJEADA GENERAL

SOBRE LA VEGETACION ECUATORIANA,

POR EL R. P. LUIS SODIRO S. J.,

Catedrático de Botánica.

[*Continuación*].

II. ZONAS VEGETALES.

I. ZONA TROPICAL.

Al hablar del interés que inspira la vegetación de nuestro país, no nos fijamos tanto en el que procede de la magnificencia, elegancia y hermosura de la misma, es decir, en lo que se limita á halagar los sentidos y la fantasía, cuanto en el que proviene de consideraciones científicas ó se relaciona de algún modo con ellas. Si atendiéramos solamente al primero, no todas las regiones podrían excitarla en el mismo grado: las superiores de los Andes no se diferencian tanto de las análogas extratropicales, que puedan impresionar notablemente una vista poco acostumbrada á las diferencias frecuentemente minuciosas, por las cuales solamente se distinguen á menudo los grupos vegetales. Bajo ese respecto, la que verdaderamente arrebata nuestra admiración es la que desde el litoral se extiende hasta el pie de los Andes, y de allí por sus

amplias laderas hasta un nivel más ó menos elevado, que aproximativamente se puede fijar á los 400 mm., la cual con Humboldt llamaremos *Zona Tropical*. Compónese ésta, por la mayor parte, de bosques que la vista no alcanza á medir, poblados de una vegetación gigantesca, cuyas flores grandes y de primorosos tintes dan mayor realce al lustroso verdor de sus grandes hojas. Entre sus ramos van revoleteando millares de aves, unas en vandadas alegres y clamorosas, otras solitarias y casi meditabundas: pero todas parecen rivalizar con las flores en los soberbios matices de su finísimo plumaje. Y, para que nada falte á estas obras tan magistrales de la naturaleza, lo elegante se entrelaza con lo grandioso, lo suave con lo austero, lo terrible con lo halagüeño, siendo así que los tigres más sanguinarios, las culebras más temibles por sus venenos, y los lagartos no menos feroces que deformes infestan con su presencia estos deliciosos parajes, en cuya comparación pierden su mérito los tan celebrados jardines de Circe y de Armida.

I. Región tropical de los llanos.—Para examinar más circunstanciadamente esta región, trataremos por separado de cada una de sus partes, empezando por la que desde el pie occidental de la Cordillera se extiende hasta el litoral del Pacífico. La subida temperatura, la humedad abundante y uniforme, la naturaleza en gran parte aluvial del suelo muy rico en elementos orgánicos y favorecida por las frecuentes inundaciones invernales, son todas circunstancias muy oportunas para favorecer la multiplicación y el desarrollo de su vegetación. La parte sin comparación mayor está ocupada por bosques de árboles colosales, vestidos de ancho follaje y adornados frecuentemente de grandes y muy hermosas flores. Recordaremos entre éstas las *Bombáceas*, las *Esterculiáceas*, las *Mirtáceas*, las *Cordiáceas*, las *Luaríneas*, dejando de hablar de las reinas de los bosques tropicales, las *Palmas* cuyo vasto plumaje de larguísimas hojas plateadas, se ve continua y majestuosamente undular al ligero soplo de las auras. Sobre éstos y los demás árboles se trepan y enredan los bejucos, ya zarcillosos, ya volubles ó con ramos, oportunamente dispuestos para éllo, hasta que llegados á la extremidad se van extendiendo y casi paseando, sobre las elevadas copas de sus sufridos patronos, las que coronan con elegantes guirnaldas de vistosas flores. Podríamos citar, entre otras, las *Bignoniáceas*, las *Leguminosas*, las *Asclepiadeas*, &., como familias á que pertenecen estos bejucos. Hay además las *Bauhíneas* y las *Sapindáceas* tan notables por la estructura curiosa y todavía problemática de sus tallos. En algún punto, los bejucos de las *Cucurbitáceas* se multiplican de modo que (como ví no lejos de Babahoyo) llegan á enredar completamente trechos considerables de bosques, hasta el punto que de lejos parecen extensas superficies verdes continuas, y por la desigualdad de los árboles representan bastante fielmente la superficie del mar en deshecha tempestad. El suelo, cubierto por aquella especie de tejado vivo, no produce más que algunas gramas y unas pocas plantas palustres (*Alismáceas*, *Ciperáceas* &.) á lo largo de los pantanosos esteros que lo surcan, y aun éstas mezquinas y agostadas.

Sabanas.— La continuidad de estos bosques no es tan absoluta que no se vea interrumpida por trechos más ó menos extensos de terreno que, ó por la esterilidad, ó por la sequía á que están expuestos en los meses de verano (Julio-Diciembre), no son capaces de vigorosa vegetación. Son éstas las que llaman vulgarmente *sabanas*. En el territorio ecuatoriano, las regiones de esta naturaleza

son raras; y nunca llegan á ese grado de esterilidad que hace famoso el litoral peruano. Sin embargo la costa de Santa Helena y algún punto de la de Manabí (a) forman excepción, renovándose allí el fenómeno curioso de la escasez excesiva ó de la total carencia de lluvias por épocas considerables. Las sabanas de las cercanías de Guayaquil, y de otros puntos de la misma provincia, son muy limitadas. Su terreno arenisco se cubre en la primavera de una vegetación densa pero pequeña, formada en gran parte de *Gramíneas* y de *Ciperáceas*, á las que se añaden, como elementos secundarios, alguna *Acantácea* (*Blechum* y *Leptostachya*), alguna *Personada* (*Torenia*, *Vandelia*, *Herpestes* &.), alguna *Labiada* (*Salvia*, *Hyptis*), alguna *Verbenácea* (*Priva*, *Verbena*), tal cual *Amarantácea* (*Cyathula*, *Achyrantes*, *Amarantus* &.) Los puntos menos estériles de estos llanos uniformes y monótonos, están señalados por arbolitos esporádicos de *Acacias* y *Prosopis*, por matorrales de *Mimosas*, *Rámneas*, *Buctnerias*, *Euforbiáceas* (*Croton*) &,, frecuentemente enredados por pequeños bejucos de los órdenes de las *Convolvuláceas*, *Contortas*, *Pasifloras* &, Aquí también se reproduce, aunque por otras causas, el fenómeno tan común en las regiones extratropicales de la caída periódica de las hojas. Las colinas que rodean á Guayaquil representan, durante el estío, el aspecto de los bosques de Europa á mediados del otoño. Pocas son entonces las plantas que allí conservan todas sus hojas en estado de vegetación (*Mirtáceas*, *Anonáceas* &.), y entre tanta desnudez, son más admirables las hermosas flores que conservan muchas de ellas: por ejemplo, de las *Papilionáceas*, la *Erythrina*; de las *Malváceas*, el *Hibiscus Costatus*; de las *Bombáceas*, el *Bombax Ceiba*; de las *Convolvuláceas*, la *Ipomea Fistulosa*; de las *Apocíneas*, la *Tabernæmontana* &.

Las partes de las sabanas frecuentemente inundadas por el reflujo del río, empujado periódicamente por la marea, ofrecen una vegetación más vigorosa y risueña. Entre las muchas gramas que siempre prevalecen, hallamos la *Sida Campestris* y la *Dombeyana* &., la *Malachra Humilis*, la *Kostcletzkia Hispida* &. Merecen, pues, especial mención las *Mimosas*, ya fruticosas, ya sufruticosas, cuyos ramos, endebles y casi horizontales, se enredan mutuamente. El pasajero, al sentar el pie entre ellas, observa con maravilla y agrado que se encogen las hojas de estos curiosos vegetales y palidecen en su rededor, propagándose este extraño fenómeno, á medida que él adelanta, de un ramo á otro, de una á otra planta, como transmitido por un alambre eléctrico. Junta con ellas y varias otras de sus congéneres, vive también la *Æschinomene Sensitiva*, dotada de idéntica excitabilidad, la cual empero no pude percibir en el *Biophytum Dendroides* (que vive en las orillas del río Limón), mientras se manifiesta tan notablemente en el *Biophytum Sensitivum* de las Indias Orientales. Las riberas de los ríos y de los esteros que, en las cercanías de Guayaquil, rodean y parten irregularmente las sabanas, están cubiertas de *Rhizophora Mangle*, señalada por la singular propiedad de criar raíces adventicias en toda la extensión del tallo y de los ramos: así es que cada ramo se puede prolongar indefinidamente y formar, de trecho en trecho, nuevos centros de vegetación resultando de aquí cercos y bosquesillos enredadísimos é impenetrables. Con ésta se asocia también la *Avicennia Tomentosa* var. *Guayaquilensis*, la *Anona Uliginosa* y *Bonplandii*, elegantes arbustos de *Mimosas* y de *Acacias* &. Entre la vegetación

(a) Véase á Enrique Vte. Oaffroy: Amérique Equatoriale &. pág. 280 y sig.

que cubre inmediatamente el suelo, hallamos el *Cyperus Giganteus*, el *Articulatus* y el *Nodosus*, la *Typha Truxillensis*, la *Trapa Natans* &c. La *Pistia Obcordata* (*"lechuga del río"* en Guayaquil) y la *Salvinia Hispida* se crían en los maderos podridos, en las orillas de los ríos, y, desprendiéndose de ellos por las avenidas de las mareas, quedan flotantes en la superficie del agua. En los esteros mismos, especialmente de agua dulce, así como en las orillas bajas de los ríos, además de las que acabamos de citar, viven también elegantes especies de *Neptunias*, *Hidrocarídeas*, *Alismáceas*, *Litrarias* y *Enotéreas*, entre las que prevalecen las *Enotéreas* y las *Jussieas*, como el *Epilobium* y el *Lythrum* en Europa (a).

Antes de dejar esta región, digna ciertamente de estudios más serios y más detenidos, haremos todavía mención de algunos de sus vegetales más interesantes. Nombraré en primer lugar, una especie de *Helosis* que hallé parásita, en grande abundancia, en las cercanías de Babahoyo, en las raíces de un grande árbol. El examen superficial, que pude hacer de paso, me inclinó á creerla una especie idéntica con la *H. Brasiliensis*, que se halla también en el ascenso oriental del Pichincha y, en mayor abundancia, al lado occidental (valle de Lloa), y esto hasta la elevación de más de 3000 mm., en donde la temperatura puede llegar apenas á 8 ó 10° c.; mientras en el punto antecedente, á pocos metros sobre el mar, el calor medio es de 28°c. La identidad de la especie en dos puntos tan lejanos y de condiciones tan diversas, sería tanto más notable por no haberse hallado hasta el día en ningún otro punto intermedio. Tendremos más tarde ocasión de citar algún otro fenómeno análogo.

El *Vitex Gigantea*, la *Muntingia Calaburu*, la *Cratæva Rodiatiflora*, dos ó tres especies de *Inga* &c. son árboles muy frecuentes en los bospues de la región que nos ocupa. Varias especies de *Solanum*, de *Capparis*, de *Cleome*, de *Cuphea*, de *Passiflora*, de *Begonia*, de *Piper* &c., se hallan ya en las orillas de los esteros, ya cerca de las habitaciones, ya á lo largo de los caminos. Entre las *Cleomes* merece especial

---

(a) En los pequeños esteros de agua estancada de las orillas del Guayas, se presenta á menudo el fenómeno de que la parte cortical de las raíces de algunas plantas acuáticas se desarrolla notablemente, transformándose en masas esponjosas de varias formas y dimensiones. En la *Jussiaea Natans*, el tallo y los ramos endebles y rastreros despiden de las axilas de sus hojas raicillas, al principio muy delgadas, que más tarde sufren la transformación mencionada, tomando la forma y el volumen casi de las raíces grumosas del *Ranunculus Ficaria*. La parte transformada mide casi una pulgada; mas la extremidad se conserva en el estado natural y se prolonga notablemente hasta fijarse en el cieno. Aquí tenemos evidentemente una forma particular de órganos natatorios que se pueden comparar á los *ascidios* de las *Utricularias*. En la *Ammannia Ramosior* y en el *Polygonum Indicum*, se renueva este mismo fenómeno en mayores proporciones, pues la transformación afecta una gran parte de las raíces y aun la parte inferior del tallo, hasta en donde está sumergido, cuando el agua se halla al nivel normal. La causa inmediata de tal transformación es acaso la temperatura del agua misma en que viven, que puede subir hasta 25°, en el lugar en que se hizo la observación. Su objeto, pues, es el de impedir la total sumersión de las plantas en las mayores avenidas, ya que la lijereza de la parte esponjosa es suficiente para arrancar del cieno, siempre muy flojo, las extremidades raigales y conservar en tales casos toda la planta flotante en la superficie del agua. Que tal fenómeno no sea una afección morbosa, lo manifiesta evidentemente el aspecto de las plantas, que se muestran en estado de vegetación normal, de desarrollo perfecto, y muy recargadas de flores y frutos. Por otra parte, la analogía de esta última metamorfosis con la mencionada de la *Jussiaea Natans* es tan manifiesta, que ella sola puede bastar para hacernos comprender su naturaleza. Pero, en cuanto al objeto, se puede con razón dudar si el indicado sea realmente el único, ó si esté destinado también á facilitar la absorción. Esta sospecha tiene su origen y se apoya en el hecho de que el mismo fenómeno se produce también en las raíces y tallo de alguna *Jussiaea* leñosa y trepadora terrestre, cuando se halla circundada de abundante humedad, como hemos observado en el valle de Mindo.

mención la *C. Longipes*, común en las cercanías de Sabaneta, cuyas larguísimas sílicuas lineares están colgadas de un tecáforo capilar largo hasta más de un pie. Por semejantes proporciones de sus pedúnculos, y respectivamente aun de sus pétalos, estambres y pistilos, que están encogidos y torcidos espiralmente, se hace notable una especie (probablemente nueva) de *Rosenbergia* bastante frecuente en los bosques húmedos próximos á la Cordillera. En toda la llanura desde Guayaquil hasta este último punto, son muy raros y escasos los helechos. El más común y abundante es el *Lygodium Venustum*, que en los alrededores de Babahoyo se multiplica notablemente, no sólo en los bosques y en los matorrales, sino también en los plantíos de café, de que llega á ser una maleza muy dañosa y difícil de destruir. El *Adiantum Intermedium* y el *Macrophyllum*, el *Nephrodium Macrophyllum*, unas pocas especies de *Polypodium*, y no sé que más, forman todo el conjunto de esta grande clase que, de paso, pude observar en aquellas selvas. Podemos afirmar con seguridad que, en la parte superior de los Andes, son menos escasos que en los bosques mencionados: fenómeno que se debe atribuir sin duda á causas atmosféricas y, en especial, á la sequía que se hace bastante sensible aquí en los meses de verano, cuando los bosques de Canoa y de Caraques poseen un número considerable y formas muy interesantes.

Las *Bambúseas*, las *Escitamíneas* y las *Aroídeas* son de las que más atraen la atención del pasajero, manifestando al mismo tiempo cierta oposición entre sí. Las primeras, cuanto se señalan por sus proporciones gigantescas entre las de su familia, otro tanto se singularizan por el enorme desarrollo á que llega su tallo (de 12 á 15 mm.), cuando aun no han echado sino hojas rudimentarias, que se podrían llamar más bien "filodios"; mientras en las segundas, sobre un tallo frecuentemente pigmeo, brotan hojas colosales. ¿Qué importantes cuestiones fisiológicas no podría suscitar una oposición tan marcada? Entre éstas, pues, la *Musa* (Plátano), además de hermosear con su primoroso follaje, como las demás de su clase, la región en que vive, es una de las plantas providenciales más útiles á la humanidad, particularmente en estas regiones. La actividad de su vegetación la hace muy apropiada para disipar la excesiva humedad y purificar el aire de estos parajes frecuentemente inundados, en donde el agua estancada bajo un sol abrasador se va evaporando, poco á poco, en miasmas pestilenciales, impidiendo casi todo otro cultivo. La *Musa*, sin huir los lugares secos y arenosos, donde no falte del todo el riego, prospera maravillosamente en lugares húmedos y pantanosos; exige poco ó ningún cultivo, ya que se propaga por sí misma espontáneamente y carga una enorme panícula de frutos sabrosos, nutritivos y sanos que forman el ordinario alimento de la gente de aquellas regiones, á quienes el excesivo calor y la insalubridad del clima hacen del todo incapaces de fuertes trabajos agrícolas.

2. Región tropical en las faldas de las Cordilleras.—Al dirigirse de la costa de Guayaquil hacia la meseta de Quito, se ve el viajero rodeado, por largo tiempo, de altos bosques primitivos que suben con él hasta una elevación bien notable de la cordillera, mitigando con su fresca sombra los molestos ardores de la zona tórrida, proporcionándole aire más suave y puro, y ofreciéndole la agradable sucesión de siempre nuevas impresiones, por el lento cambio de vegetación que le van presentando, á medida que adelanta en su camino. Diré también que la vegetación de los bos-

ques al pie de la cordillera, situados casi en el límite entre la región precedente y 400 mm. sobre el mar, así como es la más lozana y soberbia, es también la más agradable é interesante por su variedad. Allí, como en su legítimo asiento, concurren así las plantas de las regiones más calientes como las que los caudalosos ríos trasportan, en su corriente, desde las regiones superiores. Teniendo en cuenta lo que llevamos dicho, se nos dispensará hacer aquí una nueva descripción de los bosques colosales de esta región, que rivalizan con los de la precedente en las proporciones, hermosura y variedades de sus productos. En efecto, las circunstancias ó las condiciones de estas regiones no podrían estar mejor combinadas, para hacerla más apropiada y favorable á la vegetación. Aquí el calor rivaliza con la humedad, y así el uno como la otra, además de los poderosos influjos directos que ejercen sobre la vegetación, la favorecen y fomentan y casi la impulsan hasta el exceso indirectamente, promoviendo, con suma energía y constancia, la descomposición de los restos vegetales que cada individuo devuelve, como justo tributo, al suelo que le dió sér y le sustenta. A su vez éste, nada avaro, lo convierte todo en más abundante sustento, así de los muchos que va criando incesantemente, como de los que lo recibió. Nada es aquí inútil, nada se pierde. Los restos de los seres extinguidos pasan, sin demora, á formar parte de los presentes; la muerte está en íntimo enlace con la vida. El hijo se apodera pacífica é inmediatamente de los despojos mortales de sus padres, para transmitir después del mismo modo los propios á su descendencia. La materia, en la naturaleza, se halla como en continuo movimiento rotatorio: sube para bajar y baja para empezar de nuevo otro curso, luego que haya concluído el que actualmente la fatiga. Pero si esto tiene lugar en todas partes, aquí es en donde se verifica con mayor actividad y constancia, bajo el enérgico é incesante influjo del calor y de la humedad constantemente uniformes. Al mismo tiempo, pues, que dichas circunstancias activan directa é indirectamente la vida de los individuos existentes, favorecen también la producción y el desarrollo de los nuevos. ¿Cuántas veces la sequía del verano y el rigor del invierno impiden, en las regiones extratropicales y aun en alguna de las nuestras, que no goza de los privilegios de la presente, el que broten las semillas, dejándolas entre tanto al arbitrio de mil causas destructoras? ¿Cuántas, no destruyen ellos mismos los tiernos gérmenes que todavía no pueden soportar sus excesos? No tiene esto lugar en esta región, en la cual el uno se equilibra tan oportumente con el otro, que no parece posible conciliación más favorable. De este constante equilibrio, se sigue también que, en muchísimas especies, jamás se suspende ni la vegetación ni la reproducción: en la mayor parte vemos hojas siempre verdes, flores siempre abiertas, frutos siempre maduros; y de ahí proviene que el suelo está siempre sembrado y siempre en acto de germinar, y que innumerables generaciones se hallan mezcladas la una con la otra, sin que la multiplicación de los individuos tenga otro límite que el del espacio indispensable para cada uno, así del suelo en que fijarse, como de la atmósfera, para la conveniente cantidad de luz y el necesario cambio del aire; y como estas condiciones, en igualdad de circunstancias, se verifican mejor en los declives que en los valles, en ellos la vegetación es aun más abundante y más activa.

Epífitas—Bejucos. Es consecuencia de la copiosa humedad at-

mosférica que se desarrolla y conserva constantemente, el que no sólo el suelo sino también el tronco de los árboles, sus ramos y aun sus hojas estén á medudo cargadas de vegetales epífitos, acrecentándose de este modo la superficie del suelo á manera de muchos pisos ó capas sobrepuestas una á otra. En las regiones extratropicales, se produce este fenómeno casi exclusivamente por los *musgos, líquenes*, pocos *helechos* y algunos *crasuláceas;* mas, en nuestros bosques, el número de las plantas epífitas es tan crecido, que merece toda nuestra consideración. Esto nos proporciona la ocasión de fijarnos todavía algo más en los bejucos, que se pueden agregar en algún modo á las epífitas; pues, aunque viven arraigados en el suelo; sin embargo necesitan el apoyo de otras plantas para conseguir todo su natural desarrollo. Basta comparar entre sí las familias naturales de nuestro territorio con las de Europa, para conecer el número sin comparación mayor de bejucos que hay en él. Entre los helechos, el género *Lygodium* tiene especies de esta naturaleza. El antes citado *Lygodium Venustum*, en las cercanías de Panamá y Babahoyo, enreda y envuelve las elevadas copas de arboles colosales. Los géneros *Polypodium, Nephrolepis, Acrostichum, Hymenophyllum, Trichomanes &c.*, tienen varias especies de tallos volubles ó trepadores, que también hallamos en los géneros *Selaginella* y *Lycopodium;* asimismo el *Lycopodium Clavatum* y algún otro, ofrecen semejantes fenómenos aun en Europa. Entre las *Gramíneas*, citaremos con Humboldt [a] los géneros *Chúsquea y Bambusa;* entre las *Amarilídeas*, el género *Bomaria;* de las *Bromelias*, alguna especie de *Pitcairnia* sin hablar de las *Dioscóreas y Esmilacíneas* de las *Amarantáceas, Nictagíneas, Valerianas, Compuestas &c.*, que abrazan todas un número, cuál mayor, cuál menor, de especies de esta naturaleza. Para abreviar y proceder al mismo tiempo con mayor claridad, diremos: 1º que las familias comunes á los dos continentes, que poseen especies de esta forma en Europa, las tienen también en el Ecuador, y casi siempre en mucho mayor número (*Dioscóreas, Poligóneas, Convolvuláceas, Contortas, Ranunculáceas, Leguminosas, Ampelídeas &.*); 2º que muchas que en Europa carecen de ellas, aquí abundan (*Gramíneas, Amarilídeas, Aroídeas, Euforbiáceas, Valerianas, Amarantáceas, Solanáceas Lobeliáceas &c.*); 3º finalmente, que muchas de nuestras familias muy ricas en bejucos faltan del todo en Europa (*Bignoniáceas, Menispérmeas, Pasifloras, Malpiguiáceas, Sapindáceas, Tropeóleas, Melastomáceas &.*) Es también digno de consideración que la mayor parte de los bejucos de Europa son plantas herbáceas (*Tamus, Polygonum, Convolvulus, Galium, Cynanchum, Lathyrus, Pisum*); muy pocos, los fruticosos ó sufruticosos. En nuestras regiones, por lo contrario, estos últimos prevalecen sobre los precedentes. Haremos notar, además, que nuestros bejucos herbáceos crecen particularmente en los parajes de vegetación baja, en las plazoletas y en los alrededores de los bosques, en los matorrales &., en los bosques más elevados y sombríos, predominan los leñosos.

En sentido más propio se aplica el nombre de *epífitas* á las plantas que viven sobre otras, sin percibir de éstas otro beneficio que el del apoyo ó asiento bastándoles para su alimento lo que la atmósfera les proporciona. Aun las Dicotiledóneas tienen muchos representantes de esta naturaleza. Citaremos como ejemplo las *Oxalídeas*, las *Cacteas*, las *Gesneráceas*, las *Urticáceas* y especialmente

(a) Tableaux de la Nature, pág. 360.

las *Piperáceas*. Entre estas últimas, la mayor parte de nuestras *Peperomias* son epífitas ó, al menos, viven indiferentemente sobre los árboles ó en el suelo, y aun sobre las piedras. El número de epífitos se aumenta considerablemente al pasar á las *Monocotiledóneas*. Entre las *Pandáneas*, hallamos la *Carludovicia*; las *Aroídeas* lo son casi todas. De las 115 especies de *Orquídeas*, que existen en nuestra colección, apenas 10 son terrestres; de 16 *Bromeliáceas*, una solamente; y de las 340 *Criptógamas* vasculares, se puede calcular que las 300 son epífitas. De todo lo cual podemos deducir que, por cálculo aproximativo, las plantas de esta categoría forman 1/6 de nuestra colección, número bastante considerable; mientras, en la Flora de las plantas vasculares de Europa, forman un elemento que apenas merece ser tomado en cuenta. Muy abundante es también el número de los individuos: pasando por nuestros bosques, apenas se puede hallar algún pequeño espacio en que pudiera existir una planta más; porque, como hemos dicho, aun los troncos y los ramos de los árboles están cubiertos de epífitas. Es, pues, muy exacto lo que dice el señor Grisebach, (a) que: «todo tronco de árbol viejo puede compararse á una almáciga de plantas epífitas.» No es raro hallar sobre uno de esos enormes troncos, caídos bajo el peso de los siglos y entregados á la putrefacción, alguna que otra especie de *Polypodium*, de *Asplenium* ó de *Acrostichum*, dos ó tres de *Pleurothallis* ó alguna de *Stelis*, *Leptanthes*, *Masdevallia*; algún *Anthurium*, *Philodendron*, tres ó cuatro especies de *Peperomia*, una que otra *Gesnerácea*, el *Vaccinium*, *Dendrophilum* ó el *V. Muscicola*, el *Sphyrospermum Cordifolium* ó *Myrtifolium*, &c. Los árboles vivientes no son más felices en eximirse de estos huéspedes importunos. De sus ramas están colgadas elegantes especies de *Lycopodium*, que llegan á tener hasta un metro de longitud, y si no las hallamos de mayores dimensiones aún debe por ventura atribuirse á la circunstancia de que su tallo, frecuentemente filiforme, ó la raíz flojamente adherida, se arranca por el peso de la parte superior que, por las repetidas bifurcaciones, se trasforma en una copa, respectivamente enorme. Las *Tillandsias* son epífitas de las más comunes, pero parece prefieren los parajes secos, en donde cubren los árboles frecuentemente raquíticos ó enanos y los arbustos, así de la región superior de los bosques, como de los puntos en que la esterilidad del suelo, junto con un clima demasiado caliente y seco, impide una vegetación más robusta. Ni puede decirse esto solamente de la *T. Ligulata*, *Floribunda* y de las otras que, en la parte inferior de sus hojas formadas á manera de tubo, recogen [como en un pluviómetro natural] y conservan, por largo tiempo, el agua llovediza y el rocío nocturno; sino también de la *T. Usneoides*, *Trichoides* y otras análogas que carecen de tal aparato. Antes bien, éstas viven muy frecuentemente pegadas á rocas desnudas y á masas de arena y de toba, que, lejos de proporcionarles humedad, son más apropiadas para absorberles la que acaso pudieran tener en sus tejidos. En ningún punto de nuestras cercanías, son más numerosos estos singulares vegetales que en las cuestas del Perucho y Guaillabamba, región estéril y aridísima, en donde el calor diurno sube quizá á 35 °c. Algunos autores dan á las *Epífitas* el nombre de *«plantas aéreas.»* Esta denominación queda justificada en todo rigor, particularmente en las dos especies de que estamos tratando; pues, á más de vivir colgadas de las ramas y pe-

[a] Vegetatión der Erde, vol. II. pág. 26.

fiascos, como muchas otras, ofrecen el singular fenómeno de que á medida que su tallo se prolonga en la parte superior, se seca en la inferior hasta perder totalmente el tejido cortical.

Parásitas y Semiparásitas. Las plantas *parásitas* se distinguen de las epífitas en que, además de vivir adheridas á otras plantas, atraen también de ellas las sustancias nutritivas. Llámanse simplemente *parásitas* si se nutren únicamente de las savias ajenas, y *semiparásitas* si sólo en parte. Las primeras se manifiestan desde luego por la falta de color verde, es decir, por carecer de clorofila, sustancia indispensable á todo vegetal para la descomposición del ácido carbónico que absorbe de la atmósfera, y consecuentemente para poder asimilar el carbono. Careciendo, pues, las verdaderas parásitas de este elemento, les es preciso recibir de las plantas en que viven las materias nutritivas ya desoxidadas. Las plantas vasculares de tal naturaleza son escasas en nuestro territorio. Citaremos aquí los géneros *Cuscuta, Neottia* y *Helosis* representados por pocas especies. Mucho más numerosas son las *semiparásitas*, que de los árboles en que viven, perciben solamente una parte del alimento, la sabia que llamamos «ascendente,» la cual, así como los elementos que atraen de la atmósfera, es elaborada y asimilada por ellas mismas, provistas como están de clorofila. Nuestras *semiparásitas* pertenecen casi todas á la familia de las *Lorantáceas*, la cual, cuanto es original en sus costumbres, otro tanto lo es en la organización y en el aspecto. El número de sus especies es desgraciadamente bastante crecido en nuestro país: en nuestra colección existen ya veinticinco especies distribuídas en seis géneros; lo que, atendida la poca extensión que hemos podido dar á nuestras exploraciones, nos convence de que éstas apenas pueden representar la mitad del número total que vive en el Ecuador. Por consiguiente, es muy probable que solamente en él viven otras tantas especies de las que al presente se le atribuyen juntamente con las de Bolivia y el Perú [a]. He dicho «desgraciadamente,» porque poca ó ninguna es la utilidad práctica que nos ofrecen, y considerables los perjuicios que causan, especialmente á los árboles frutales. La zona ocupada por esta clase de plantas excede en anchura á 3600 mm. Los bosques de la costa poseen varias especies, así de las *Loránteas* como de las *Viscíneas*. Los tamarindos de las inmediaciones de Guayaquil están llenos de *Oryctanthus Ruficaulis*, del *Psitacanthus Mexicanus* y de la *Phtyrusa Magdalenæ* (?), especie que, con varias otras, son bastante comunes aun en los bosques al pie de la cordillera. El *Struthanthus Orbicularis* desde la orilla del Guayas sube hasta el valle de Mindo [1200 mm.], y el *St. Marginatus* hasta los declives del Cotacachi [hacienda de Quisaya]. En las cercanías de Quito, Tumbaco y Pomasqui, es muy común el *Phrygilanthus Acutifolius*, que prospera admirablemente aun sobre las plantas lechosas (*Ficus Carica*). En la región superior se halla el *Ph. Grandiflorus, Ph. Corymbosus, Ph. Secundus*, el *Psitacanthus Mutisii* &., juntamente con alguna especie de *Phoradendron* y de *Dendrophtora*, hasta el límite de la vegetación arbórea.

No estamos todavía en situación de decidir cuál de los subórdenes tenga mayor extensión ó suba á mayor altura, puesto que hallamos especies así del uno, como del otro, aproximadamente al mismo nivel inferior y superior: sin embargo, por las observaciones hechas hasta ahora, creemos poder afirmar que las *Viscíneas*

(a) V. Eichler, in Mart. Flora Brasil., Vol. V, parte II, pág. 135.

abundan más en géneros y en especies en la zona media, y las *Lorántеas* son más ricas de géneros en la inferior y de especies en la superior. Finalmente, notaremos aquí de paso que el *Phryg'lanthus Tagua*, especie terrestre [¿totalmente?], en oposición con casi todas las otras de la presente familia, además de hallarse en la provincia de Loja [Jámeson], crece también en el Corazón hasta 3480 mm., y aun en el Antisana casi á la misma altura.

(Continuará).

LITERATURA.

LA POESÍA POPULAR Y TRUEBA.

Al decir de algunos, la poesía hispano—americana, así de los tiempos de la Colonia como de la éra actual, carece, con frecuencia, de la originalidad que las magnificencias del maravilloso suelo en que se ejerce debieran imprimirle. Y en efecto, los más de los poetas americanos, en vez de aspirar á esa originalidad que, más ó menos tarde, tiene de ser el principal distintivo de su fecunda musa, prefieren, generalmente, continuar entonando el conocido repertorio de los vates europeos, repertorio en el cual, siquiera sea porque contiene tanto y tan bueno, ya no es dado sobresalir sino á pocos, poquísimos ingenios, singularmente privilegiados.

Cuando la ciencia y el genio, personificados en Colón, buscaban nuevos mundos para la grande Isabel, ya los poetas españoles, hasta entonces originales cual las maravillas de sus moriscos alcázares, preferían buscar con avidez las obras de Virgilio y Horacio, á fin de que se escuchasen en las orillas del Guadalquivir y del Tajo acentos semejantes á los que hicieron resonar, en las orillas del Tíber, los hijos del pueblo rey. El genio y la ciencia, entonces, hicieron surgir del seno del Océano una nueva tierra llena de vigor y vida, juventud y velleza, encanto y fantasía: y allí se le presentaban al poeta fuentes inagotables de inspiración en que mitigar su sed desesperante y nunca satisfecha: y allí su mente ardorosa podía ser acariciada por cien y cien imágenes risueñas que tenían de surgir del nuevo y sorprendente panorama, al impulso de una fantasía creadora; y allí le era dado sentir emociones desconocidas que le hicieran arrancar extrañas melodías de las cuerdas más delicadas de su lira: y allí, sin dejar de ser original, podía encontrar acentos armoniosos que no habrían sido desdeñados por los padres de la poesía latina. Esa tierra de promisión habría sido, pues, saludada con desusados acentos; pero pocos fueron los Ercillas y muchos los Carvajales que surcaron las ondas que la escondían.

La España apoderóse de la candorosa virgen recién aparecida, y la hermosa prisionera continuó, por más de tres siglos, sometida á su aprehensora, con la indolencia de la odalisca que aspira los perfumes embriagadores que la rodean y no echa de menos su perdida libertad. Quiso al fin aspirar aire más libre, sintió pesada la atmósfera de su harén, hizo esfuerzos desesperados y arrojó sus cadenas al rostro de sus guardianes. La transición fué terrible,

y la inquieta libertad probó que estaba en uso de su anhelada independencia, corriendo desatentada como una bacante, desgarrando sin piedad sus entrañas y lanzándose, como una loca, hasta el bordo del abismo. Pero al fin pasará ese estado de agitación, propio de la infancia política de las sociedades. vendrá un tiempo de quietud y calma. y la América se recostará, pacífica y tranquila, en su lecho de flores, aspirando el aroma de sus bosques, arrullada por la voz de sus cascadas, acariciada por la brisa de sus lagos y adornada con las triples galas de la naturaleza, la civilización y la libertad.

La América en general, y especialmente esta adorable fracción suya que constituye el suelo de la Patria, están siempre rodeadas de una atmósfera de poesía peregrina, original y encantadora. y poco tiene de hacer el poeta para arrancar de su lira las notas más armoniosas.

Si quiere dirigir ardientes plegarias al Eterno, con toda la efusión de que es capaz una alma apasionada y entusiasta. si desea tener momentos de éxtasis supremo en que se eleve hasta su Creador, en una palabra, si anhela saciar su sed de inspiración en esa corriente pura, mansa y cristalina que se llama *la poesía religiosa*, le basta echar una mirada sobre los pobres y oscuros sacerdotes que, llevados en alas de la caridad, penetran en nuestros bosques. y, sin más armas que su cruz y su breviario, hacen una conquista pacífica para la civilización. Contemple á esos infatigables obreros de Dios, sígalos paso á paso, en todos sus padecimientos, penetre con ellos en la cabaña del salvaje, escuche las palabras llenas de unción y de consuelo, que empleen para hacerse abrir las puertas del corazón antes de llamar á las de la inteligencia, busque la causa motriz productora de tan heroicos cuanto callados actos; y, en una palabra, consagre toda su atención, siquiera sea por un momento, á esa adorable y silencioso poema de caridad cristiana que principia en la más sublime abnegación y termina en el martirio. ¡Oh! entonces sus cantos serán, unas veces robustos y sublimes como los que el soplo de Jehová ponía en los labios de los profetas, y otros prorrumpirá en acentos melancólicos y tiernos como las plegarias del mendigo, y sentirá rodar de sus ojos lágrimas semenjantes á las que cayeron en las orillas del Eufrates, en los tiempos de cautividad.

Si el poeta quiere consagrar su imaginación á las grandiosas y fantásticas creaciones del *poema*, eche una mirada hacia las guerras de nuestros aborígenes; siga en sus empresas á ese puñado de esforzados y atrevidos aventureros que obtuvieron la conquista del suelo americano, contemple las terribles sublevaciones de los pueblos nuevamente formados ó sometidos, de consecuencias tanto más espantosas cuanto más pesadas eran las cadenas que debían quebrantarse; dé, en fin, una ojeada rápida sobre esa lucha de titanes, esa lid terrible, encarnizada y sangrienta, esa grandiosa y sublime epopeya que se llama *la guerra de la Independencia*; y por donde quiera se desplegarán á su vista cien y cien cuadros, ya de invención atrevida y espléndido colorido, ya de pinceladas severas y medias tintas sombrías, pero siempre originales y magníficos. Y Huaina Cápac, Pizarro, Quiroga, Bolívar, el hijo de la constancia y de la gloria, le ofrecerán modelos acabados, ora quiere describir los rasgos de heroísmo de una guerra nacional, ora pretenda bosquejar un guerrero impulsado por la insaciable sed de la codicia, ora trate de pintar un salvaje animado por el soplo infernal de

la venganza, ora se esfuerce en trazar los contornos de un héroe á quien inflame el fuego sagrado de la libertad.

Si pasamos á la *poesía descriptiva*, ¿cómo no sentir inflamado el estro en un país donde no hay un palmo de tierra en que la naturaleza no hubiese derramado, con mano pródiga, todos sus tesoros?, ¿qué raudales de inspiración no encontrará la mente ardorosa de poeta bajo las bóvedas de nuestras florestas, al pie de nuestras cascadas, junto á la margen de nuestros ríos y en la cumbre de nuestras montañas? Tiempo ha, al atravesar uno de nuestros imponentes y magníficos bosques, escribía en mi cartera de viaje lo siguiente: «El que no ha visitado selvas vírgenes que se parezcan á las nuestras, ni ha surcado ondas como las del Guayas, para experimentar la transición de lo risueño y apacible á lo imponenete y majestuso, carece de una de las principales y más fecundas fuentes de verdadera inspiración. El poeta clásico, el poeta de la antigüedad puede muy bien formase con la lectura de León y Garcilaso, pero el poeta descriptivo, intérprete fiel de la naturaleza, se forma escuchando el lenguaje del huracán y de la cascada, bajo las sombrías bóvedas de un bosque majestuoso ó sobre la soberbia cúpula de una elevada montaña.» Describa, pues, el poeta americano, y sus cantos serán, unas veces risueños como las márgenes del Daule, y otras severos y elevados como la fuente del Chimborazo: unas veces apacibles como la corriente del Guayas, otras sonoros y turbulentos como la voz del Agoyán: unas veces dulces como la brisa del Chanduy, y otros arrebatados como el huracán de los Andes: unas veces melancólicos como la tibia luz del crepúsculo, y otras inflamados como el sol reverberante de la sabana. Describa, pues, el poeta americano: que la naturaleza se le brinda, ya con encantadora coquetería, ya con imponente majestad.

Por último, si el ingenio americano desea consagrar á la *poesía dramática*, las costumbres de una sociedad enteramente nueva le ofrecerán cuadros peregrinos, de sencillez y originalidad encantadoras, y tiene una riquísima mina, todavía no explotada. Y si quiere dedicarse á la *poesía pastoril*, le basta penetrar en la cabaña del pobre indiano y escuchar el melancólico ¡ay! de su *rondador*.

¿Y cómo, hallándonos rodeados de una atmósfera de poesía peregrina, original y encantadora, hemos tenido tan corto número de cantores, y el único de los nuestros que, con envidiable gloria, ha hecho resonar sus acentos al otro lado del Atlántico, no es el poeta original americano, sino el formado en la escuela de la antigüedad? ¿Por qué, en un país donde todo respira poesía, es tan pobre la literatura? Hélo aquí.

El célebre Larra decía que escribir en España era hacer un monólogo demasiado desesperante y triste. ¿Cómo podré yo definir lo que sea escribir en el Ecuador? Escribir en el Ecuador es arrojar algunas semillas en medio de un oasis solitario. Una producción literaria es aquí la palmera del desierto, que se ostenta verde y lozana, sin que nadie se pare á contemplar su hermosura, ni á gozar de su perfume. Crece arrullada tan sólo por la brisa de sus contornos, y desaparece sin dejar el menor rastro de su fugitiva existencia. Cuando el inmortal Cervantes, cual otro Colón, se dirigía con paso firme á su objeto, despreciando los sarcasmos de sus compatriotas, era porque, tras un presente sombrío, preveía un porvenir halagüeño, y porque, tras los dicterios de sus contemporáneos, aguardaba la solemne apoteosis que le preparaba la poste-

ridad. Pero en el Ecuador, donde la voz robusta del poeta no va más allá de cuatro paredes de montañas, y sus acentos más inspirados tienen de reducirse al monólogo desesperante de Larra, languidece el alma que sueña con las caricias de la gloria, y la pluma cae de la desfallecida mano del escritor. Hé aquí por qué es tan pobre nuestra literatura: porque falta á los escritores el primordial de los estímulos, cual es el de la inmortalidad.

Pero, sea cual fuere el estado de la literatura de una nación, tiene el pueblo sus días de duelo y sus días de ventura, y lanza, unas veces un gemido de dolor, y otras un suspiro de dicha. El pueblo tiene sus días de gloria y sus épocas de martirio, horas en que se transporta y horas en que se abate, momentos en que sonríe y momentos en que lamenta; y el pueblo no puede permanecer indiferente al impulso de sus pasiones, canta y llora sin interrupción, y tiene su poesía, tosca y desaliñada las más veces, pero siempre sencilla, original y encantadora. ¿Qué le importa que el genio no tenga ningún estímulo para alzar su atrevido vuelo por regiones fantásticas y desconocidas, y que presto se pierdan en el espacio las últimas notas de cantos sonoros y magníficos, llenos de pompa y ornato, que, acaso, no le interesan ni aun comprende? Él tiene su poesía propia y peculiar, poesía que es su ídolo, porque es la intérprete fiel de sus afectos. Puede una nación hallarse en el estado más espantoso de atraso, tener leyes que opongan toda clase de obstáculos á la propagación de las luces, y, en fin, no poseer un cúmulo de escritos que merezca llamarse su literatura: pero tendrá siempre sus cantos populares, dirigirá sus plegarias al Eterno, celebrará la memoria de sus héroes, y entonará sus serenatas ardientes y apasionadas. Y en estos cantos sencillos y sin ornato, cada nota es una melodía tierna y delicada, y cada pensamiento la expresión sincera de un afecto. Hé aquí la *poesía popular* hacia la cual he querido llamar vuestra atención, porque es la poesía por excelencia, porque en ella expresa el pueblo sus afectos, y porque me encanta su sencillez y originalidad, su gracia y ligereza.

La *poesía popular* adquiere hoy, además, nueva importancia. Después que la poesía clásica española había llegado á su más alto grado de esplendor, y que las liras armoniosas de Herrera y Rodrigo Caro produjeron sonidos robustos y sonoros dignos de Píndaro y Horacio; Góngora y los demás próceres del *culteranismo*, desdeñando siempre cantar lo que el pueblo cantaba, encontrando ya agotado el género moral y pastoril de los antiguos, y queriendo suplir, con la novedad en las formas, la novedad que faltaba en la invención, recargaron esa poesía de adornos inusitados y estrambóticos, y la llevaron al estado más lastimoso, hasta hacer desaparecer casi completamente el ingenio español, á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Fué necesario que entonces se hiciera esfuerzos desesperados y que hubiera una revolución literaria, para poderse entender los escritores españoles. La nueva literatura tendió á ser menos ampulosa en sus formas y más original en su invención. Mas los poetas románticos de la nueva escuela, á fuer de esforzarse por aparecer originales, se lanzaron, poco á poco, en las regiones de lo fantástico y maravilloso, pareció ya lánguido y frío todo lo que no rayaba en los límites de lo ideal é imposible: y al fin, en vez del culteranismo en las formas, cayóse en otro extremo aun más insoportable, dejando correr sin freno á la imaginación. En tal estado, y con el objeto de evitar que los poetas,

abandonándose al más extravagante romanticismo y vagando siempre de fantasma en fantasma y de abstracción en abstracción, llegasen á no poderse entender ya, se está verificando lentamente una nueva revolución literaria, revolución en la cual las miradas se vuelven hacia la *poesía papular*, cuya sencillez y naturalidad encanta, y que es original sin ser fantástica, y tierna y delicada sin ser abstracta ni ideal.

En nuestra literatura, que no es sino un reflejo de la española, debía suceder otro tanto. La edad de oro de las letras españolas, la época de los Leones y Garcilazos, de los Herreras y Caros, de los Villegas y Latorres, corresponde, en América, á la de rudos conquistadores que poco ó nada se ocuparon en la difusión de las luces, y así, poco ó nada tenemos correspondiente á aquella época de triste recordación. Nuestros primeros vaguidos literarios comenzaron cuando ya, en España, el culteranismo más extravagante había esterilizado completamente el ingenio y hecho perder toda idea de verdadera belleza, y entonces fué uno mismo el gusto literario, tanto en España como en América. Si en España llevó Góngora hasta el delirio la hinchazón, la ampulosidad y la retumbancia del lenguaje, no faltaron en la audiencia de Quito Escalonas y Bastidas que se propusieron, nada menos que dejar muy atrás á su modelo: y si en España hubo un Gracián que llamase al sol *jinete del día* y á los astros *pollos del tindario huevo*, hubo también en la expresada audiencia un Camargo que dijese, de una chorrera de Chillo,

"Que enjaezada de perlas
Era un potro cristalino, &.";

y un P. Aguirre que, cantando á Monserrate, exclamase:

"Este de rocas promontorio adusto,
Freno es al aire y á los cielos susto;
Mas que de Jiges los ribazos fieros,
Organizado terror á los luceros &."

En una palabra, en todos los versos que nos han quedado de aquella época se nota la misma ampulosidad, igual pompa y afectación, idéntica extravagancia que las que se encuentran en las poesías españolas correspondientes á ese tiempo.

Después del renacimiento del buen gusto literario, y cuando Quintana electrizaba á los españoles con sus cantos sublimes, sonoros y magníficos, el bardo ecuatoriano, el incomparable Olmedo, vertía torrentes de poesía, empuñaba el cetro de oro de la literatura americana, y entonaba cantos armoniosos, dignos de competir con los del inspirado poeta de la Península.

Luego, cuando en España comenzaron á hablar los esqueletos, adquirieron animacion y vida las estatuas, descendieron los ángeles del cielo y salieron los demonios de sus moradas infernales; en una palabra, cuando se empapó con exceso la literatura peninsular en las fantásticas creaciones de la *escuela romántica*, emigraron también á la América muchos de esos duendes y fantasmas, partos de una imaginación delirante, y corrompieron igualmente el gusto literario de los americanos, más propensos aún que los españoles á lo fantástico y maravilloso. Desde entonces, en América como en España, la literatura tiende á tomar la sencillez y originalidad de la *poesía popular*, y muy pronto los corruptores del gusto literario americano serán citados, con todas sus fantásticas creaciones, como hoy lo es Góngora con los giros atrevidos de su expresión. La *poesía popular* merece, pues, ser estudiada con deten-

ción, y que ingenios superiores se apoderen de ella, analicen todas sus bellezas, reparen algún tanto su desaliño, y la den el poquísimo ornato que necesita para continuar la delicia del literato, así como hoy constituye el ídolo de los pueblos.

En cuanto al origen de la poesía popular, no puede ser otro que el del pueblo mismo; pues el hombre tiene el lenguaje para la manifestación de sus más íntimos afectos, y su voz es musical y sonora, por manera que lleva en sí los principales elementos constitutivos de la poesía. Así, donde quiera que hay un agregado de hombres, por reducido que sea, allí hay una poesía popular, porque ese agregado de hombres tiene pasiones que le exaltan unas veces, y le entristecen otras, porque unas veces llora y otras ríe; porque sabe gozar y sufrir, y, por consiguiente, tiene de ser cantor, y tiene de ser poeta. «El pueblo no puede estar sin poesía, dice Zárate; necesita cantar, alegrarse en sus fiestas, celebrar á sus héroes y los sucesos que fijan su atención ó influyen en su suerte. No hay estado de la sociedad, por atrasada que esté, no existe idioma, por rústico y grosero que parezca, en que la poesía no deje de ser un hecho, y en que este hecho no produzca sus frutos, más ó menos sazonados, más ó menos gratos. Aun se puede decir que esos tiempos de infancia de las sociedades y del lenguaje son los más poéticos, porque entonces las pasiones del pueblo son más vivas, su imaginación más lozana, está más desarrollada la fantasía que el entendimiento, se vive más en el campo y en la guerra que en el gabinete y los talleres, y finalmente se necesita un medio de conservar en la memoria, sin el auxilio de la escritura, los acontecimientos notables, los preceptos de la moral y de la política, y este medio no es otro que la poesía. Así, pues, apenas se estableció la monarquía asturiana, cuna de la actual monarquía, apenas nació de un latín corrompido la lengua rústica, origen de la castellana, desde aquel tiempo hubieron de existir poetas, y poetas cuya voz fuese escuchada del pueblo.»

«Estos poetas, continúa, ignorantes de cuanto se había escrito en la antigüedad, ajenos talvez á toda especie de cultura, confundidos entre el pueblo, componían sólo para el pueblo, conservando y repitiendo de memoria sus toscas composiciones, porque ni la escritura les era conocida. Movidos de una voz interior que les decía confusamente que eran poetas, obedeciendo á la mera inspiración, empleando un metro informe pero fácil, sin pretensiones de ningún género, sin deseo de gloria, sin más objeto que su solaz ó el de aquellos á quienes trataban de agradar, improvisaban sus toscos y breves poemas, que aprendían de memoria sus contemporaneos, que éstos trasmitían del propio modo á sus hijos y éstos á los suyos, variando el texto primitivo de unos en otros, ya por defecto de la memoria, ya por las alteraciones que sufría el habla, ya por deseo de mejorarla».

Tal es el origen de la poesía popular, y nada tendré que añadir á estas juiciosas líneas del Sr. Zárate. Una guerra de siete siglos entre los restos de la monarquía goda y los árabes conquistadores de la España produjo hechos de valor inaudito que andaban en boca de todos, héroes cuyo nombre se repetía con asombro, y costumbres caballerescas, llenas de pundonor y galantería. La *poesía popular* se apoderó de esos hechos, de esos héroes y de esas costumbres, y formó mil y mil romances, pequeños poemas que todos aprendían, que se trasmitían de pades á hijos y que formaban el embeleso de los pueblos. De este modo la España posee, en

los *romances*, una riquísima mina que jamás se agota, á pesar de las multiplicadas colecciones que se han hecho, con el nombre de *romanceros*. Pero no es ésa la poesía popular española que pueda llamarse también americana, y por tanto, no me detendré más en ella: y solo añadiré, con Quintana, «que aquellos romances que pintaban felizmente las costumbres moriscas y conservaban en la memoria del vulgo las proezas del Cid y otros campeones, se plegaban á toda clase de asuntos, se valían de un lenguaje rico y natural, se vestían de una media tinta amable y suave, y presentaban por todas partes aquella facilidad, aquella frescura, propias de un carácter original que procede sin violencia y sin estudio. Aquellas costumbres en que se unían tan bellamente el esfuerzo y el amor, aquellos moros tan bizarros y tan tiernos, aquel país tan bello y delicioso, aquellos nombres tan sonoros y tan dulces, todo contribuía á dar novedad y poesía á las composiciones en que se pintaban».

Nuestra poesía popular por excelencia, la que forma el encanto de nuestro pueblo, es aquella que éste emplea para expresar sus más caras emociones y lanzar sus alaridos de dolor y sus gritos de alegría: es aquella que éste entona al compás de una arpa melancólica ó del bullicioso rasgar de una guitarra. Y el pueblo ama esa poesía, porque es la suya, porque está en un lenguaje que comprende, porque versa sobre asuntos que le interesan, porque, en medio de su sencillez y originalidad, encuentra aquello que más le entusiasma y conmueve; en una palabra, porque es el lenguaje vivo y animado de sus pasiones.

Elegid las más inspiradas composiciones de la edad de oro de la literatura ó de la época del renacimiento del buen gusto; recitad, por ejemplo, la inimitable «Epístola Moral» de Caro (?), ó la inmortal «Oda á la Imprenta» de Quintana; y el hombre del pueblo os escuchará sin participar de vuestro entusiasmo, ni sentirse con el alma conmovida. Pero haced resonar las más ligeras notas de la *poesía popular*, entonad cualquiera de sus sencillos cantares, recitad algunos versos del tierno y delicado Trueba, y veréis animarse las facciones de ese mismo hombre del pueblo que permaneció indiferente á los más grandiosos partos del ingenio. Veréisle identificarse con el cantor y sentir lo que él ha sentido: escucharéis los latidos de su corazón que quedará vibrando como una cuerda delicada que hubiese pulsado la diestra mano de un artista; le haréis animarse ó desfallecer, al impulso de las emociones que se hubiese propuesto desarrollar el poeta.

Citaré algunos ejemplos tomados del mismo Trueba. Pocas composiciones se habrán escrito con tanta sencillez y naturalidad como la intitulada «Flores para la Virgen:» y sin embargo difícilmente se podrá encontrar algo más tierno y delicado que esas sencillas palabras:

"Pero temo que la Virgen
No haga caso de una niña,"

puestas en boca de una muchacha que dice:

"Está malita mi madre,
Y me han dicho mis vecinas
Que al punto se pondrá buena,

Si cuando toquen á misa,
Una corona de flores
Llevó á la virgen María."

Tanto como el himno más inspirado satisface este sencillo trozo del cantor de «Noche buena»:

"Campañero, toma un jarro
Del tinto de mi bodega
Y bébelo y luego sube
A la torre de la iglesia,
Y tocando las campanas
Hasta que rompas la cuerda,
Lanza un Hosanna bendito
A los cielos y la tierra,
Que, campanero del alma,
Esta noche es noche buena."

Si pasamos á las letrillas amorosas, ¡con qué encantadora naturalidad, con qué amable delicadeza está escrita la bellísima composición «Glorias de la mujer»! Los versos fluyen sin esfuerzo alguno; y al concluir cada estrofa, brota naturalmente de los labios el estribillo:

"Pues si nada de esto sueñas,
Pues si nada de esto ves,
Digo que no tienes alma
Ni corazón de mujer."

!Cuánta tristeza y melancolía encierra el cantar «Sin esperanza»!, y el lector se encuentra hondamente conmovido cuando llega al siguiente trozo con que termina la composición:

"Cayó el mancebo, y la calle
Que ló muda y solitaria,
Y siguió soplando el cierzo
Y aumentándose la escarcha.
Poco después los serenos,
Sobre las losas heladas
Vieron un cuerpo sin vida
Al lado de una guitarra.
¡Ay! era un pobre mancebo
A quién dió muerte temprana,
Mas que el frío de la noche,
El desamor de una ingrata!
El alma del cuerpo humano
Afirman que es la esperanza,
Y siendo así, no podía
Vivir un cuerpo sin alma!

Pocas composiciones se habrán escrito, en indioma de Castilla, tan tiernas y delicadas como «La casa donde vivió,» y es difícil no sentir una dulce melancolía al leer cualquiera de sus estrofas, por ejemplo la siguiente:

"Casita, casita blanca
Donde mi amada vivió,
De rayos y de huracanes
Te guarde por siempre Dios;
Los guindos y los manzanos
Te den sombra y protección;
Nunca se seque la fuente
Que te da en Julio frescor;
Entonen en tu tejado
Los pájaros su canción;
Enredaderas te adornen
Y flores te den olor:
Yo vendré cuando el sol nazca,
Yo vendré al morir el sol,
A fecundar con mi llanto
Los campos de alrededor,
Fijos los dolientes ojos
En tu desierto balcón &."

Con dificultad pudiérase hallar tampoco una composición escrita con más soltura y gracia que «La Serrana;» y el canto viene naturalmente y sin esfuerzo, cuando se exclama:

"Sólo falta en mi choza
Y el alma busca
Una cara de cielo
Como la tuya;
Serrana hermosa,
Deja tu serranía,
Ven á mi choza."

Si pasamos al género festivo, «Las muchachas de Sanlucas,» «A oscuras,» «Periquito entre ellas» y «Los desengaños» serán composiciones que, por su gracia y donosura, jamás caerán en el olvido. No es posible recitar, sin la sonrisa en los labios, los cantares «A Pepa» y «Constancia,» y nos parece ver resucitada la musa festiva y epigramática de Alcázar ó de Quevedo, cuando leemos el siguiente trozo de la primera:

"Mano y alma te ofrezco,
Pepa querida,
Que ya me va cansando
La soltería;
Mas es preciso
Que antes de todo sepas
Cuantas son cinco.

Si es que no te has mirado
Nunca al espejo,
Antes que el trato ajustes
Debes hacerlo;
Luego no vengas
Con que tu cara vale
Muchas pesetas."

ó el siguiente de la segunda:

Me gustan mucho tus ojos,
Me gusta mucho tu pelo
Me gusta mucho tu cara,
Me gusta mucho tu cuerpo;

Pero no te quiero niña,
Y sabrás que no te quiero,
Por que no puede una luz
Alumbrar dos aposentos."

¿Qué encanto especial, qué magia inesplicable tiene, pues, esa poesía. para así agradar, á pesar de su sencillez y ligereza? La *poesía popular* agrada, porque escucha los acentos más íntimos del alma y cuenta hasta las últimas pulsaciones del corazón: porque, en ella, nada hay de abstracto ni ideal, pues cada frase es la expresión de un sentimiento real y positivo; porque, en cada uno de sus versos, las más veces toscos y desaliñados, se encuentra siempre un pensamiento delicado, que nos hace, unas veces sonreir de placer, y otras suspirar de pena; en una palabra, porque la *poesía popular* es la poesía por excelencia, la poesía del corazón, no la de las fórmulas, que desaparece al destruir su artificioso mecanismo.

Tomad, por ejemplo, alguna de las más pomposas y afectadas composiciones de la literatura romántica exagerada: desnudadla de su pompa y hojarasca, destruid algún tanto esa artificiosa distribución de palabras que suena en vuestros oídos como una melodía de Donizetti, traducidla, si queréis, á otro idioma, ¿y quedará qué?... Nada más que un frío y descarnado esqueleto, porque su belleza no consistía en el fondo sino en las fórmulas. Pero salid en una hermosa noche de luna, paráos donde quiera que oigáis gemir las cuerdas de una gitarra, escuchad con atención la ardiente y apasionada serenata que se habrá entonado al pie de una elevada ventana, y cada uno de sus versos, destituídos de todo ornato, os arrancará, unas veces un gemido, y otras una sonrisa. Y tomad cualquiera de esos versos, hacedle sufrir todas las metamorfosis imaginables, y siempre llevará en sí el pensamiento ingenioso y delicado que os arrancó ese suspiro ó sonrisa, porque fué la voz del corazón, y su belleza consistía, no en las fórmulas sino en el fondo.

Queréis comprender mejor lo que es la poesía popular? Pues oídlo á ese mismo Trueba, quien, habiéndola cultivado con mano maestra, debe saberlo mejor que nadie. «En la falda de una de las montañas que cercan un valle de Vizcaya, dice, hay cuatro casitas blancas, como cuatro palomas escondidas en un bosque de castaños y nogales; cuatro casitas que sólo se ven de lejos cuando el otoño ha quitado á los árboles sus hojas. Allí pasé los primeros quince años de mi vida. En el fondo del valle, hay una iglesia cuyo campanario rompe la bóveda del follaje y se alza majestuoso sobre los nogales y los fresnos, como si quisiera significar que la voz de Dios se eleva sobre la naturaleza: en aquella iglesia se dicen dos misas los domingos, una en cuanto sale el sol y otra dos horas después. Los jóvenes nos levantábamos con el canto de los pajaritos y bajábamos á misa primera, cantando y saltando por los sombríos rebollares, y los ancianos bajaban luego á misa ma-

vor. ¿Queréis saber lo que yo hacía mientras iban á ésta nuestros padres y nuestros abuelos? Me sentaba bajo unos cerezos que había frente á la casa paterna, porque desde allí se descubría todo el valle que finaliza en el mar, y poco después iban á buscarme cuatro ó cinco muchachas, coloradas como las cerezas que pendían sobre su frente ó como los airosos lazos de sus largas trenzas de pelo, y me hacían componerles coplas para cantar á sus novios por la tarde, al són de la pandereta, bajo los nogales donde bailábamos los jóvenes y se regocijaban los ancianos. Recuerdo que un día una de aquellas muchachas estaba muy triste, porque su novio iba á ausentarse por largo tiempo y deseaba un cantar que expresara su tristeza; se le hice, y poco después el cantar era popular en el valle.

«Otra mañana vi sentada bajo los árboles que dan sombra á la iglesia una joven forastera de tan peregrina hermosura, que jamás se borrará de mi imaginación su recuerdo. No comprendí entonces el sentimiento que me inspiró; pero, concluída la misa, seguí con la vista á aquella joven hasta que la ví desaparecer allá á lo lejos, en el laberinto de una arboleda, y volví á casa poseido de una tristeza que en muchos días no me fué dado vencer. Durante aquellos días compuse muchos cantares que expresaban algo de lo que mi corazón sentía. Diez años más tarde, pasando por un pueblo de Castilla, oí uno de aquellos cantares á una muchacha que estaba tendiendo ropa á la orilla de un arroyo, y recordando su origen con profunda emoción: «Hé aquí, me dije, la historia de los cantares populares.»

«Quince años hace, añade, que dejé mi solitaria aldea: quince años hace que, en lugar de cantar bajo los cerezos de mi país nativo, canto en esta Babilonia que se alza á orillas del Manzanares: y sin embargo, aun me entretengo en contar desde aquí los árboles que sombrean la casita blanca donde nací y donde moriré si Dios quiere: aun se parecen mis cantares á los de quince años hace. ¿Qué entiendo yo de griego, ni de latín, de preceptos de Aristóteles ni de Horacio? Habladme de flores y arroyuelos, de cielos y mares azules, de pájaros y enramadas, de mieses y árboles cargados de dorada fruta, de amores, alegrías y tristezas del pueblo, y entonces os comprenderé, porque de eso nada más entiendo.»

El carácter distintivo de la *poesía popular* ha sido siempre la sencillez y originalidad. La *poesía clásica* ha tenido diversas vicisitudes: la hemos visto sublime y encantadora en Garcilaso y León, más engalanada y sonora en Caro y Herrera, un poco afectada ya en Lope de Vega y Valbuena, delirante y llena de extravagancia en Góngora y Gracián, y otra vez sonora, magnífica y sublime en Meléndez y Quintana. Más la *poesía popular* ha sido siempre la misma, y ha conservado siempre ese sello indeleble de sencillez y naturalidad, cualquiera que hubiese sido el gusto literario de la época. Desde que, allá en el siglo XV, dijo el Marqués de Santillana, con encantadora naturalidad:

"Moza tan fermosa
Non ví en la frontera,
Como una vaquera
De la Finojosa &."

hasta que el inimitable Trueba dijo ayer:

"A la orilla del río
Te ví una tarde,
A la orilla del río
De Manzanares:
Y desde entonces,
Eres único objeto
De mis amores."

la *poesía popular* ha sido idéntica: los versos compuestos cuando el idioma estaba en su infancia, y los compuestos cuando éste ha llegado á su más completo desarrollo, parecen de la misma época, y las antiguas *serranas* y los modernos *cantares* son como si se hubiesen entonado sin diferencia de tiempos. Por esto, tales versos ejercen un influjo tan poderoso en el ánimo del pueblo, que los entona con tanto agrado y los transmite de padres á hijos. Por esto, aun se oye resonar el «Maguera pastor» de Juan de la Encina.

El mismo Góngora, que llevó la hinchazón y ampulosidad del lenguaje hasta la extravagancia y el delirio, es muy diferente cuando, entonando un romance morisco, dice:

"Amarrado al duro banco
De una galera turquesa,
Ambas manos en el remo
Y ambos ojos en la tierra,
Un forzado de Dragut,
En la playa de Marbella,
Se quejaba, al ronco són
Del remo y de la cadena &."

Y más todavía cuando, dedicándose á la poesía popular por excelencia, compuso su graciosa letrilla cuyo estribillo es:

"Ande yo caliente
Y ríase la gente,"

ó aquella que principia:

"Que esté la bella casada
Bien vestida y mal celada,
Bien puede ser &."

Entonces nos parece que Góngora se ha transformado en otro hombre, y apenas podemos creer que ese poeta festivo, ingenioso y delicado, á la par que sencillo, natural y fluído, fuese el mismo que compusiera versos llenos de extravagancia y afectación, que era imposible entender, por más que se atormentase la mente.

Quevedo, el más conocido de los poetas, aquel cuyo nombre anda en boca de todos, porque su genio mordaz y festivo se acomodaba tanto á la *poesía popular*, es muy diferente cuando, dedicándose á otra especie de poesía, se contamina del mal gusto de la época y degenera, con frecuencia, en difuso y afectado. No así en sus letrillas satíricas, que jamás perecerán, y que pasarán á ser proverbios, serán siempre recitadas con entusiasmo y formarán el encanto del pueblo para el cual fueron escritas. Hé aquí una prueba evidente de lo que es y lo que puede ser la *poesía popular*, cuando ingenios superiores se apoderan de ella, corrigen su desaliño y la dan algún ornato, sin caer en la afectación.

Si la *poesía popular* es la expresión fiel de los afecfos del pueblo, es claro que, según éste sea de carácter melancólico ó alegre, será también esa poesía, unas veces tierna y sentimental, y otras bulliciosa, festiva y picaresca. Así, en medio de nuestras montañas, la *poesía popular* se exhala en quejas tristes y sentidas como el rondador indiano, y en el Litoral es esa poesía animada y festiva como el rasgar de una guitarra. Pero el pueblo encuentra, por lo regular, motivos de diversión aun en medio de sus padecimientos: y así la *poesía popular* tiende, las más veces, al género epigramático, y es entonces cuando ostenta todas sus galas.

No se crea, acaso, que puedo disculpar que la poesía, á fuer de esforzarse para adoptar la originalidad y sencillez de la popular, caiga en la vulgaridad y use de un lenguaje desaliñado y bárbaro.

Quiero tan sólo que adopte la soltura y delicadeza de esos sencillos cantares que el pueblo entona, y no se pierda en fantasmagorías vanas y en inútiles abstracciones. Quiero que, como esas tonadas, toque las fibras más delicadas del alma, y sea cada uno de sus acentos un canto que interese á todos, que todos entonen y comprendan todos.

Cada copla popular es un capítulo de la historia del corazón, ha dicho Trueba; y uno de los primeros literatos españoles, el inspirado García Gutiérrez, lo ha probado con la amenidad é ilustración que acostumbra, siguiendo al pueblo, paso á paso, en cada uno de sus afectos. En cuanto á mí, sólo he querido, en este humilde trabajo, dar una ojeada rápida sobre la *poesía popular*, examinándola por todos sus aspectos y haciendo conocer su importancia, hoy más que nunca indisputable.

Concluiré con un hecho que me concierne y da motivo á la nueva publicación, algo modificada y corregida, de estas mal pergeñadas líneas, leídas ya por mí en el seno de una corporación literaria y dadas á luz mucho tiempo ha.

Había publicado en «La Patria» de Guayaquil, con el título de «*Un matrimonio en mi barrio,*» un humilde ensayo de poesía popular, trabajo de puro pasatiempo, y que carecía de toda pretensión literaria; por manera que estuve muy distante de esperar obtuviese mi modesta producción los elogios que la prodigó el ilustrado escritor Dr. Elías Laso, y que luego mi muy querido amigo, el inspirado poeta D. Juan León Mera, hiciese de ella el asunto de un capítulo de una de las más estimadas obras debidas á su bien tajada cuanto elocuente pluma. El acreditado crítico, al recomendar las buenas cualidades que, según él, tiene «*El matrimonio en mi barrio,*» hace también resaltar sus faltas, que muchas y graves debió haber en tan fugaz como volandero ensayo. En cuanto á éstas, debí acatar, como en efecto acaté, una voz tan autorizada como ha sido y es la suya; y respecto á *cualidades*, las hubo de ver, acaso, tras el prisma de la amistad y con la benevolencia de quien, ajeno á todo sentimiento de mezquino egoismo, trataba de infundir aliento al que entraba con timidez y desconfianza en el escabroso terreno de la literatura. Sólo así se explica que, junto á trozos cuyo humilde prosaísmo le despecha, hubiese encontrado otros dignos de que, por ellos, *me estrechase la mano llena de satisfacción.* Me abstuve, pues, de discutir, sobre el fondo de justicia que la crítica encerrara, y únicamente traté de aprovecharme de los consejos que se me daban con tan buena voluntad como cortesanía. Y como el crítico ambateño, al creer había en mí, aunque no suficientemente desenvueltas, las dotes que constituyen al verdadero poeta popular, me indicase la senda que me convenía, presentándome como modelo al inimitable Trueba, busqué este mi ya olvidado escrito, para manifestar á mi amigo que estábamos enteramente de acuerdo, no en cuanto á las dotes poéticas que me concede, sino con respecto al género de poesía que me convenía cultivar y que efectivamente constituye mi encanto y mis delicias; no en cuanto á la posibilidad, siquiera remota, de que mi humilde musa pueda ir á las trazas de la del tierno y delicado poeta vizcaíno, sino en lo concerniente á nuestra común admiración por éste, considerando sus versos como el modelo más acabado de *poesía popular*. Por esto había escogido este asunto, prefiriéndolo á cualquier otro, como tema del antedicho trabajo académico: por eso me complacía en comprobar mis apreciaciones sobre semejan-

te materia con ejemplos tomados del poeta popular español, en vez de habeılas comprobado con versos de origen ecuatoriano, acudiendo á la riquísima mina de expresivos cuartetos con que nuestro pueblo manifiesta sus alegrías y tristezas. Las vicisitudes de mi agitada vida dejaron mi escrito allí donde se encontraba, arrebatándome á remotos climas; pero, así en la nebulosa Albión como bajo el límpido cielo italiano, así entre las escarpadas rocas del Rin como en las floridas márgenes del Guadulquivir y del Turia, así al dar un sentido adiós á la patria como al volver á besar con efusión su caro suelo; cada vez que he tenido esos momentos en que aun las almas menos poéticas sienten la necesidad de expresar sus afectos en el lenguaje de las musas, he procurado también separarme poco ó nada de la senda que una mano amiga me señalara, y que yo mismo me había trazado, aun antes de la pulicación de la «Ojeada histórica crítica sobre la Poesía ecuatoriana.» Y dejando, en consecuencia, la poesía de género más elevado á los Llonas, Meras y Zaldumbides, he cnidado de aumentar, en lo posible, mi escaso caudal de composiciones poéticas de carácter popular y, probablemente, de poco ó ningún mérito literario. Así, mi estudio sobre ese género de poesía, y su más conspicuo representante que es Trueba, como también la crítica del Sr. Mera al modesto ensayo que lleva el epígrafe de «*Un matrimonio en mi barrio*,» formarán, por decirlo así, la historia de esos sencillos versos, casi todos inéditos, caso de resultar dignos de que el público fije su atención en ellos y participe de la opinión del más americano y original de nuestros poetas.

Julio Castro.

EL IMCIENSO Y LA ALHUCEMA.

I.

Este mundo es un mercado
En donde juntos se expenden
El incienso y la alhucema,
Las penas y los placeres.

—Vecinita, vecinita,
Pasa á la tienda de enfrente,
Compra incienso y quema luego,
Que ya el Santísimo viene.

¡Pobre de mí! que mi madre
¡Se me muere, se me muere!
¡Ay! ¡qué sones tan funestos
Esa campanilla tiene!

—Yo no puedo, señorita,
Yo no puedo detenerme:
Mi madre da á luz un niño,
Y, con presteza y alegre,

Me dice: "Compra alhucema,
Allá en la tienda de enfrente;
Acércame acá el bracero;
Quémala, quémala breve.

II.

El incienso y la alhucema
¡Qué bien huelen! ¡qué bien huelen!
Aquél á un huésped que parte,
Mas ésta á huésped que viene·

¡Ay! ¡qué suertes tan distintas
Aquellas dos niñas tienen,
La una con cara de pascua
Y la otra que ya se muere!

Rosa, con ojos saltones,
Chispeantes, vivos y alegres;
Y Ana, con ojos hundidos,
Apagados y dolientes;

La una que huele á alhucema
Y á un hermanito que viene,
Y la otra que huele á tumba
Y á una madre que se muere.

III.

—¡Bate palmas, bate palmas!
¡Llegó el huésped, llegó el huésped!...
—¡Ay! ¡ya se murió mi madre!
¡Dí que doblen y me entierren!

¿Y no es el mundo un mercado
En donde juntos se expenden
El incienso y la alhucema,
Las penas y los placeres?

Miguel Moreno.—*Cuenca.*

MEDICINA

Estado del Hospital de San Juan de Dios, en el mes de Abril de 1883.

HOSPITAL CIVIL.

Departamento de hombres.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	87
Entran desde el 1º del mes	89
Total	176

SALIDAS.

Curados	63
Muertos	18
Total	81

EXISTENCIA.

Existen el 30 del mes	95

Departamento de mujeres.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	65
Entran desde el 1º del mes	79
Total	144

SALIDAS.

Curadas	43
Muertas	13
Total	56

EXISTENCIA.

Existen el 30 del mes	88

HOSPITAL MILITAR.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	65
Entran desde el 1º	53
Total	118

SALIDAS.

Curados	66
Muertos	4
Total	70

EXISTENCIA.

Existen el 30 del mes	48

Manuel A. Espinosa, Al. In.

N. B.—No publicamos los cuadros sinópticos de ninguna sala en especial, por cuanto la Facultad de Medicina, en vista de la uniformidad, desea que los alumnos internos se conformen á un solo modelo que ella misma ha de proponerles.

BOLETIN UNIVERSITARIO

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

CONTESTACIONES Á LA INVITACIÓN DIRIGIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Á VARIOS LITERATOS.

Cuenca, Abril 14 de 1883.

Sr. Dr. D. Camilo Ponce, Rector de la Universidad de Quito:

He recibido la apreciada comunicación de fecha 7 de Abril, en la que, noticiándome US. del acuerdo por el que el Consejo General de Instrucción Pública ha creado la revista mensual titulada «Anales de la Universidad de Quito», se sirve US. invitarme á colaborar en tan distinguida publicación.

No es una vana fórmula de modestia, sino la convicción de mi escasez de merecimientos, lo que me hace ver como inmerecida la distinción con que se me ha favorecido. La acepto con gratitud, y procuraré cumplir cuanto esté á medida de mis pobres alcances, para satisfacer las indicaciones de US.

Antes de concluir, séame permitido felicitarle por la rehabilitación de esa Ilustre Universidad, tan dignamente presidida, y ofrecerle las respetuosas consideraciones con que de US. me suscribo agradecido y atento S.

Honorato Vázquez.

Quito, á 15 de Abril de 1883.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Tuve la honra de recibir el apreciable oficio de US. en que se sirve darme noticia de la fundación de una revista mensual titulada «Anales de la Universidad de Quito,» periódico que, á juzgar por los elevados fines que se propone alcanzar, y por las luces de su docto Director, enaltecerá á la prensa ecuatoriana, y dará lustre no sólo á los escritores de bien reputada pluma, sino á los jóvenes en cuyas prendas é ingenio tiene la República puestas sus muy seguras esperanzas.

Aceptar la invitación con que se me distingue es en mí deber de justo agradecimiento; y si bien mi desgastada salud, por una parte, y la cortedad (que ahora más que nunca deploro) de mis alcances, por otra, no me permitirán cooperar tan eficazmente como deseo, no por eso dejaré de manifestar alguna vez con mis esfuerzos, cuánta sea la buena voluntad que á ello me inclina.

Dígnese US., Sr. Rector, recibir los afectos de estimación respetuosa con que me suscribo su atento y S. S.

Belisario Peña.

Ambato, Abril 15 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Con grata complacencia contesto el estimable oficio de US. de 4 del mes actual, por el que se sirve comunicarme que el Consejo General de Instrucción Pública, con fines muy elevados, ha creado un periódico mensual con el título de «Anales de la Universidad de Quito;» y que cuenta para sostenerlo con la importante cooperación de los profesores de los colegios y con la de todos los literatos de la República, entre los cuales se ha dignado el Consejo General incluir mi humilde persona.

Nadie puede, Señor, desconocer que una publicación de esta naturaleza, tiene necesariamente que ejercer una poderosa influencia en los futuros destinos de la República, toda vez que se estimula con ella á la juventud estudiosa y se abre ancho campo para que las inteligencias superiores se desenvuelvan en horizontes más dilatados; y, por esto la generosa idea del Consejo General de Instrucción, merece desde ahora la más profunda gratitud de parte de todos los hombres de bien, que se interesan en el progreso de la literatura y en el mejor desarrollo de las ciencias, artes é industrias.

Confieso con ingenuidad que no esperaba para mí semejante honra; así que el estimable oficio de US. me ha sorprendido hasta tal punto, que no encuentro palabras con que manifestar mi gratitud á esa ilustre Corporación, por el respetable órgano de US.: y apenas me es dado asegurar á US. que, si alguna vez me toca la

fortuna de escribir algo que valga la pena de publicarse en el gran periódico de la Universidad de Quito, me apresuraré á remitirlo con este objeto; pues que, un ciego como yo, no puede aspirar á mejor honra.

Con sentimientos de respeto y consideración, me suscribo de US. su muy obsecuente S. S.

J. B. Vela.

Quito, Abril 16 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad:

He recibido la honrosísima invitación que se ha servido dirigirme para colaborar en el periódico que, por acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, se ha establecido con el título de «Anales de la Universidad de Quito».

Apreciando, como encarecidamente aprecio, la feliz idea de tal establecimiento, tanto como el honor que se me ha dispensado, procuraré corresponder á la inmerecida atención de US. en cuanto lo permitan mi ancianidad y consiguientes achaques; y me suscribo como su obsecuente servidor.

P. F. Cevallos.

Ambato, Abril 16 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito:

He tenido la honra de recibir la nota circular que US. me ha dirigido, invitándome á tomar parte en los «Anales de la Universidad de Quito» con mis trabajos literarios.

Agradeciendo profundamente la atención de US. y el que me haya considerado digno de cooperar á una publicación, para la cual sobran en esa ciudad talentos competentes, me honraré, cuando me sea posible, remitiendo á US. algún escrito, sujeto desde luego á la respetable crítica de las personas encargadas de la edición de tan importante Revista.

Soy de US., con la mayor consideración, atento y S. S.

Francisco J. Montalvo.

República del Ecuador.—Quito, á 17 de Abril de 1883.

Sr. Rector de la Universidad:

He recibido la respetable y honrosa comunicación de US., invitándome á tomar parte en la colaboración á los «Anales de la Universidad de Quito.»

Después de felicitar en la persona de US. al Consejo General de Instrucción Pública, por los fines tan nobles y elevados que se ha propuesto con esta publicación, me apresuro á presentar á US. mis agradecimientos, por el alto honor que se sirve dispensarme; y si bien no me siento con las aptitudes necesarias, para contri-

tuir con algún trabajo científico ó literario, digno de los «Anales,» sin embargo, tan honrosa invitación y tan nobles propósitos me servirán de poderoso estímulo, para trabajar cuanto pudiere en este sentido, y contribuir de vez en cuando con mi humilde contingente.

Haciendo votos porque el Consejo General de Instrucción Pública vea coronadas todas sus tareas por un éxito brillante, para honra y utilidad de la Patria, me es grato ofrecer á US. los respetos y cosideraciones con que me suscribo

Su muy atento S. S. y C.

Félix Proaño Castillo.

República del Ecuador.—Cuenca, á 18 de Abril de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad Central.—Quito.

Señor:

He recibido la muy atenta nota de US., junto con una copia del acuerdo del M. I. Consejo General de Instrucción Pública, por el que, para aumento y lustre de las letras ecuatorianas, se ha creado un nuevo periódico con el título de «Anales de la Universidad de Quito.»

Doy á US. los más cumplidos agradecimientos por la alta honra que se ha dignado hacerme, invitándome á colaborar en tan respetable publicación. En cuanto me lo permitan mis escasas fuerzas y débiles conocimientos, procuraré hacer lo que esté de mi parte para corresponder debidamente á la generosa invitación de US.

Quiera el Señor dar á nuestra amada República paz y prosperidad, para que la Ilustre Universidad de Quito pueda dar cima á todos sus nobles propósitos, bajo la acertada dirección de su benemérito Rector.

Dios guarde á US.—*Julio Matovelle.*

Sr. Dr. D. Camilo Ponce, Rector de la Universidad de Quito.

Quito, 18 de Abril de 1883.

Muy Señor mío:

A mucha hora tengo el contestar la circular que, á nombre del Consejo General de Instrucción Pública, se ha servido US. dirigirme, invitándome á colaborar en la revista mensual, que con el título de «Anales de la Universidad de Quito» ha acordado ese ilustrado Consejo sacar á la luz pública.

Puesta mi consideración en la importancia de tal acuerdo, en su grande trascendencia para el fomento y perfección de las letras ecuatorianas, y en el concurso de tantos claros ingenios que en la República cooperarán á tan alto propósito, no dejo de reparar en la desproporción de mis facultades para tan honrosa colaboración:

y de hecho me excusaría yo de ella con mi incapacidad, á no inducirme á aceptarla otro mayor impulso, cual es el cumplir la obligación de todos con la Patria, de procurar su provecho y buen nombre, cada cual como pudiere.

Negocios no sólo ajenos, pero aun contrarios á las tareas literarias tienen por ahora empeñada mi atención, y por esta causa no será ni tan pronta ni tan frecuente mi colaboración, como lo pide mi deseo, y mi deber lo exige; pero cuanto tiempo pudiere yo robar á tales negocios, todo será empleado en encaminar el cumplimiento de mi deber y el desempeño posible á mis alcances de la alta honra que el Consejo se ha dignado hacerme por medio de tan distinguida persona como Ud., cuya vida Dios guarde muchos años.

Julio Zaldumbide.

1883.—Latacunga, Abril 18.

Al Sr. Dr. C. Ponce, Rector de la Universidad Central, en Quito.

Señor:

Sobremanera grato á la honra con que US. se ha dignado favorecerme, no sé á qué deba distinción tan alta, cuando carezco de títulos para merecerla. Sin embargo, cediendo al incansable amor que profeso á las letras, y vencido por la generosidad de US., acepto la invitación á colaborar en los «Anales,» prometiendo, para lo que á ellos remita, poner el esmero que alcancen mis pequeños conocimientos y pobres facultades.

No reiteraré mis gracias, sin acompañarlas de mis felicitaciones á ese noble instituto, por su reinstalación con el brillo de antes, ayer empeñado por la Dictadura. Seminario de sabios ha sido esa gran Universidad: vuelve hoy á serlo para lo porvenir; la Patria está de gala.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de US. atento y S. S., Señor Rector:

Juan Abel Echeverría.

Quito, Abril 19 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad:

He recibido la estimable nota de US., fecha 14 del presente mes, en la que se sirve invitarme á prestar mi cooperación en el periódico intitulado «Anales de la Universidad de Quito,» fundado para fomentar la instrucción pública en todos sus grados. Doy á US. las más expresivas gracias por la honra que me ha dispensado al hacerme esta invitación; y aunque carezco de conocimientos ceintíficos y literarios, haré lo que me fuere posible para contribuir á tan laudable é importante publicación.

Con sentimientos de particular consideración y distinguido aprecio, soy de US. atento obsecuente servidor.

Pablo Herrera.

República del Ecuador.—Cuenca, á 21 de Abril de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Tengo por honra, y no pequeña, haber recibido el atento oficio que US. se ha dignado dirigirme, incluyendo en él una copia del acuerdo expedido por el Consejo General de Instrucción Pública, para que se dé á luz una revista mensual, con el título de «Anales de la Universidad de Quito,» y solicitando que yo colabore en esta publicación destinada á fomentar y hacer conocer el progreso científico y literario del Ecuador.

Patriótico y digno de toda alabanza es el fin que se ha propuesto el Consejo de Instrucción Pública; porque los «Anales» serán el estímulo constante y poderoso que tengan, para el estudio y la meditación, las personas consagradas á las ciencias y las letras. Publicaciones de esta naturaleza se recomiendan por sí mismas y honran á los pueblos que las sostienen. Su necesidad se hacía sentir en el Ecuador, en donde, por desgracia, ó no hay libertad de imprenta, ó si la hay alguna vez, los partidos políticos suelen convertirla frecuentemente en licencia. Pero de hoy más, los escritores serios y la juventud estudiosa tendrán, en la ilustrada revista de la Universidad, un medio fácil para publicar sus pensamientos, libres de toda traba y exentos de malas pasiones. Felicito por ello á nuestra Patria y á los ciudadanos esclarecidos que concibieron la idea de fundar los «Anales de la Universidad de Quito:» al número de esos ciudadanos honorables pertenece US., de lo cual me complazco en alto grado.

En cuanto á lo demás, doy al Consejo General de Instrucción Pública, y á US., en particular, los debidos agradecimientos, por haberme favorecido inmerecidamente, solicitando mi colaboración en tan interesante revista; y aun cuando mi insuficiencia me desalienta, y mis ocupaciones profesionales no me dejan mucho tiempo disponible, procuraré, sin embargo, corresponder, de alguna manera, á invitación tan honrosa para mí.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de US. muy atento y S. S.

José Rafael Arízaga.

República del Ecuador.—Atocha, Abril 25 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad.—Quito.

Señor:

A mucha honra tuve el recibir el oficio circular de US. por el cual me invita á colaborar en los *Anales* de esa ilustre Universidad, cuyo primer número se ha publicado ya.

Contento y satisfecho por la aparición de tan importante revista, vivamente estimulado por la invitación que US. me hace, pero justamente desconfiado de mi pobre talento y escasas luces para poder enviar á los *Anales* algo que sea digno de sus páginas, ofrezco á US., sin embargo, que haré lo posible porque no falte mi la-

bor en algunas de ellas. Defectuosa ha de ser, más obra, eso sí, de buena voluntad y de no cortos deseos de alcanzar acierto.

De US. muy atento y S. S.

J. León Mera.

Cuenca, Abril 26 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Camilo Ponce.—Quito.

Respetado Señor:

Agradezco la honra con que US. me favorece en su oficio de 7 del presente mes, invitándome á colaborar en los «Anales de la Universidad de Quito.»

Lleno de gratitud acepto el favor, y me suscribo de US. respetuoso y obediente servidor Q. B. S. M.

Miguel Moreno.

Quito, 25 de Abril de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Acepto gustoso la honrosa invitación que US. me dirige para que colabore á la importante publicación mensual que el Consejo General de Instrucción Pública ha fundado, con el título de «Anales de la Universidad de Quito».

Mi pobre cooperación será de poquísima valía: pero procuraré corresponder á la prueba de distinción que de US. he recibido, contribuyendo con algo que, si bien de escaso mérito literario, sirva, á lo menos, para manifestar mi vehemente anhelo de propender al progreso de las Letras nacionales.

Con sentimientos de particular, aprecio soy de US. muy atento S. S.

Julio Castro.

Quito, Mayo 2 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.—Presente.

Señor:

Tengo el honor de contestar á su muy estimable oficio de 20 de Abril próximo pasado, dando á US. las más expresivas gracias porque ha tenido la bondad, sin mirar mi insuficiencia, de contarme entre los individuos que pueden colaborar en la notable revista que con el nombre de «Anales de la Universidad de Quito,» se-

guirá saliendo á la luz pública, según acuerdo de la ilustre Corporación que dignamente preside Ud.

Quisiera, Sr. Rector, que mis aptitudes fueran tan grandes como mis deseos, para corresponder cumplidamente al honor que US. se ha servido dispensarme; pero haré todo esfuerzo, para ocupar continuamente las columnas de los «Anales,» á fin de que la buena voluntad sirva de disculpa á la falta de todo otro mérito.

Con sentimientos de gratitud y aprecio, soy de US. Sr Rector, atento y S. S.

A. P. Chaves.

OFICIO AL SUPERIOR DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS.

Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, á 25 de Abril de 1883.

Al Superior de los HH. de las Escuelas Cristianas.

El Consejo General de Instrucción Pública, en su sesión de 30 de Marzo del año próximo pasado, tuvo por conveniente aprobar el informe emitido por el R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel, que á continuación transcribo:

«H. Sr. presidente.—La Aritmética de los HH. de las Escuelas Cristianas que ha sido presentada á la aprobación del Consejo de Instrucción Pública, me parece una de las mejores que se han escrito en lengua castellana, para uso de las escuelas de primera enseñanza; y, si se le añadieran las demostraciones científicas de las operaciones, y se generalizara el tratado de las proporciones con sus aplicaciones por medio de los números indeterminados, serviría, con ventaja á muchas otras, aun para la segunda enseñanza. En ella se conduce gradualmente al niño desde las nociones fundamentales hasta las operaciones más complicadas que se ejecutan con los números determinados, explicando con gran claridad y exactitud todos los procedimientos, de manera que pueda el discípulo ejecutar y entender á la vez cuáles operaciones son del dominio de la Aritmética. A esto se añade la exactitud de las definiciones, los numerosos, variados y prácticos problemas que siguen á cada una de las operaciones aritméticas, y la sencillez y claridad con que se familiariza al niño con el utilísimo *método analítico de la unidad*, en la resolución de los cálculos. Todo lo cual da á esta Aritmética, en mi concepto, una ventaja grande sobre las hasta aquí conocidas en estos países.—Tal es el parecer que el que suscribe somete al más ilustrado del H. Consejo.—Por lo que hace á las «Nociones Elementales de Geometría,» puede decirse que, escritas con claridad y exactitud, abren el camino, según el intento de los Autores, al estudio más extenso de las matemáticas y suministran las nociones convenientes para el acertado ejercicio de las artes mecánicas.—Lorenzo Sanvicente, S. J.»

Lo que me es grato comunicar á Ud. para sus fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

JUNTA UNIVERSITARIA.

—

Acta de la sesión del 17 de Marzo de 1883.

Presididos por el Sr. Rector asistieron los Srs. Drs. Ezequiel Muñoz y Manuel Herrera.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. De seguida se dió cuenta:

1º Del presupuesto de los sueldos correspondientes á los profesores y demás empleados, por el mes de Febrero; según éste, se alcanzaba á pagar únicamente la tercera parte de la renta mensual que les está asignada; excepto á los empleados cuyo sueldo no pasa de veinte pesos, que debían percibirlo íntegro. En el mismo estaba incluída la lista de algunos gastos hechos por el Colector en varias reparaciones de la casa, de las clases y del salón de actos públicos.—Se aprobó el presupuesto, suprimiendo lo que correspondían á los ayudantes del Museo de Zoología y del Gabinete de Física, por no haber servido todavía en sus destinos, y mandando pagar cuarenta pesos al Sr. Aparicio Córdova por el canto y orquesta del día de la solemne reinstalación de esta Universidad.

2º De un informe del Sr. Dr. Carlos Casares, sobre la solicitud hecha por el Sr. José María Castro, pidiendo que se le declare apto para obtener el diploma de Agrimensor. Se mandó devolver los certificados al interesado para que los presente á la Dirección General de Instrucción Pública, á la que corresponde hacer estas declaratorias.

3º De un certificado presentado por la Sra. Natalia Monsalve viuda de Angulo, para justificar su derecho á la cantidad que la Universidad adeuda á la testamentaría del mencionado Dr. Angulo. Se pasó en comisión al Sr. Dr. Casares para que emita su informe.

Finalmente, á petición del Sr. Dr. Herrera, la H. Junta tuvo por conveniente ordenar que el excolector Sr. José María Orejuela entregue los libros de Colecturía.

Con esto se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

—

Acta de la sesión del 5 de Abril de 1883.

Convocados y presididos por el Sr. Decano, Dr. D. Julio B. Enríquez, se reunieron los Srs. Drs. Laso, Casares, Campuzano y Borja. Leída por el infrascrito el acta de la sesión anterior, fué aprobada. De seguida se dió cuenta de una comunicación del Sr. Rector de la Universidad al Sr. Decano de la Facultad, en la que se ponía en su conocimiento el acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública sobre el establecimiento y publicación de los «Anales de la Universidad de Quito.» El Sr. Decano hizo ver la necesidad de determinar el orden según el que debían presentar sus trabajos los Sres. profesores; después de conferenciado deteni-

damente el asunto, se acordó que el Sr. Dr. Laso daría uno para el mes de Mayo, el Sr. Dr. Casares otro para el mes de Junio y los Srs. Drs. Capuzano, Enríquez y Borja debían contribuir por su parte para los meses de Julio, Agosto y Setiembre respectivamente. El Sr. Dr. Laso dijo: que además del trabajo que le había correspondido, añadiría algunos otros para los números siguientes de los «Anales.» El Sr. Decano designó al Sr. Dr. Laso en comisión para examinar la disertación de dos alumnos de la Facultad. No habiendootro asunto se levantó la sesión.

El Decano, *Julio B. Enríquez*.—El Prosecretario, *Emilio Guarderas*.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Acta de la sesión del 4 *de Abril de* 1883.

Reunidos los Srs. R. P. Sodiro, Dr. M. Abelardo Egas y Dr. Manuel Herrera, profesores de la Facultad de Ciencias, presididos por el Sr. Dr. José María Troya, Decano de la misma Falcutad, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Por orden del Sr. Decano se dió lectura del acta correspondiente á la sesión de 8 de Diciembre de 1882; leída que fué se acordó que la Facultad no podía aprobarla, por cuanto ninguno de sus actuales miembros tenía conocimiento de lo ocurrido en esa sesión. El Sr. Decano tomó la promesa de estilo al R. P. Sodiro, Profesor nombrado para la clase de Botánica. Habiendo el infrascrito dado cuenta de un oficio del Rectorado de la Universidad, en el que se comunica al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias el acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, estableciendo la publicación denominada «Anales de la Universidad de Quito,» el Sr. Decano manifestó á la Facultad que debía tratarse acerca de los trabajos con que cada Profesor debe contribuir para la publicación mencionada: después de alguna discusión se determinó que los trabajos se presentaran al encargado de la edición en el orden siguiente: en primer lugar, uno del R. P. Sodiro, en 2°, 3°, 4° y 5° lugar los de los Srs. Drs. Herrera, Troya, Egas y Cárdenas. Habiendo concurrido el Dr. Cárdenas poco antes de esta resolución, el Sr. Decano le instruyó del asunto sobre que trataba la Facultad: en esta virtud tomó parte en el acuerdo ya relacionado. No habiendo otra cosa de qué tratarse se levantó la sesión.

El Decano, *José M. Troya*.—El Prosecretario, *Emilio Guarderas*.

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 10 *de Abril de* 1883.

Abierta con los Srs. Profesores Egas M., Egas N., Muñoz, Echeverría y Vivar, presididos por el Sr. Decano.

Después de aprobada el acta de la sesión precedente, se dió lectura de un oficio del Rectorado de esta Universidad, con el que se

acompañaba al Sr. Decano de la Facultad Médica, el acuerdo expedido por el Consejo General de Instrucción Pública decretando la fundación de la revista mensual denominada «Anales de la Universidad de Quito.» El Sr. Decano manifestó que para cumplir con lo prescrito en el art. 3 º de este acuerdo, debía determinarse el orden con que cada profesor había de presentar sus trabajos para que sean publicados en la revista mensual. El Sr. Dr. Muñoz, apoyodo por los Srs. Drs. Egas N. y Echeverría, hizo la moción siguiente: «Los Srs. profesores que por su experiencia, sus extensos conocimientos y su antigüedad en el profesorado, se han hecho acreedores al respeto y consideraciones de los demás, deben ser los primeros en la publicación de sus trabajos.»—Se descutió detenidamente esta moción y el Sr. Dr. Egas M. pidió que se la modifique del modo siguiente: «Nombre simplemente la Facultad, cada mes, uno de sus miembros para que escriba su disertación.»—El Sr. Decano opinó: que cada uno de los profesores debía presentar lo que tuviese preparado; sin que sea necesario fijar el tiempo de antemano. El Sr. Dr. Muñoz hizo notar los grandes inconvenientes que resultaría al poner en práctica las dos opiniones anteriores y propuso la moción siguiente: «Atendiendo á que es difícil formar un trabajo científico en el corto espacio de un mes, designe la facultad al profesor que hay de presentarlo para el mes de Mayo y nombre á los que deban seguirlos publicando en los meses sucesivos.»—Esta moción fué aprobada después de muy prolongado debate; y en su consecuencia fueron designados los profesores en el orden siguiente: El Sr. Dr. Egas M. para el mes de Mayo, el Sr. Decano para Junio, el Sr. Dr. Cárdenas J. M. para Julio y el Sr. Dr. Muñoz para Agosto: en este mes volverá á reunirse la Facultad y elegirá los que hayan de continuar. Se pasó á tratar de los estudiantes que debían ser nombrados, según lo dispuesto en el art. 3 º del acuerdo; y el Sr. Dr. Muñoz, apoyado por el Sr. Dr. Echeverría, dijo: que esta elección debía ser hecha por los profesores de los años cuarto, quinto y sexto; porque sus alumnos eran los únicos que podían desempeñar este cargo. El Sr. Decano propuso: que se imponga esta obligación solamente á los alumnos internos de las salas del Hospital de San Juan de Dios. Finalmente, por indicación del Sr. Dr. Egas N., se decidió diferir el nombramiento de los alumnos hasta el cuarto día.

De seguida fué leído otro oficio del Rectorado, en el que, por disposición del Supremo Gobierno, se ordena: que la Facultad señale los días en que deben recibirse los exámenes, siempre que hubiese al menos cuatro examinandos. Para dar cumplimiento á la disposición anterior,la Facultad tuvo por conveniente acordar: que se admitan exámenes todos los días sábados, siempre que estuvieren inscritos en Secretaría al menos cuatro estudiantes; que las inscripciones se abran los lunes y se cierren los viernes á las doce del día.

Terminado así el despacho, el Sr. Dr. Miguel Egas tomó la palabra y dijo: «Aunque me es sensible proceder contra un médico que por su desinterés, su constancia y esmero en asistir á los heridos del Hospital se ha hecho acreedor á nuestra gratitud y consideración; sin embargo, para empedir todo avance que á título de extranjero, se quiera hacer en el terreno legal, pido: que la Facultad haga observar extrictamente lo dispuesto en el art. 75 de la Ley de Instrucción Pública vigente.» A este fin, propuso el Sr. Dr. Echeverría: que se dirija una nota al Sr. Dr. Anacleto Cervini

mandándole presentar su examen de incorporación. Más, para evitar que se susciten prevenciones contra los miembros de la Facultad, se resolvió: que el Sr. Decano dirija un oficio al Subdirector de estudios de esta provincia, encargándole que en virtud de sus atribuciones, haga observar lo prescrito en los artículos 62, 63, 64, 65 y 75 de la Ley de Instrucción Pública.

Con esto se cerró la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

EXAMENES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1883.

En los exámenes públicos que han tenido lugar en 2 y 7 del presente mes, han sido aprobados [1] los jóvenes cuyos nombres se insertan á continuación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DE EXAMEN.	VOTACION.
Ignacio Navas de Quito	Ciencia Administrativa	2. 3. 3.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil	Derecho Canónico [Cosas y Juicios eclesiásticos]	2. 3. 3.
id. id.	Economía Política	2. 2. 2.
Alcibíades Cisneros de Pelileo	id. id	2. 2. 3.

FACULTAD DE CIENCIAS.

El Sr. José María Castro de Quito, en 7 de Abril de 1883, fué graduado de Agrimensor, con dos *terceras* y una *cuarta*.

FACULTAD DE MEDICINA.

El Sr. Alberto Sáenz de Guayaquil, en 5 de Mayo de 1883, fué graduado á Licenciado, con cinco *primeras*.

En la misma fecha, el Sr. Julio Vizcaino de Alausí fué graduado de Licenciado con cinco *primeras*.

[1] El valor respectivo del voto de cada uno de los profesores es el siguiente:
1 Muy bien.........3 Regular
2 Bien.............4 Mal

ERRATAS SUSTANCIALES.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
60	24	ayudarlos á vosotros	ayudaros
103	32	se les adelantaba	les correspondía
110	15	Carlos II	Carlos I
110	18	descartar á	descartarse de

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR

NUMERO IV—JUNIO DE 1883

SEGUNDA EDICION

CONTENIDO

Lecciones de Legislación, por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Disertación de Derecho Civil,** por el Sr. Dr. Carlos Casares.—**Ojeada General sobre la Vegetación Ecuatoriana,** por el R. P. Luis Sodiro S. J.—**Un Nuevo Ideal Poético,** por el Sr. D. Remigio Crespo T.—**¡Excélsior!** traducido en verso castellano por el Sr. D. Manuel María Pólit.—**Examen Crítico del Art. 497 del Código Penal,** por el Sr. Dr. Miguel Egas.—**Boletín Universitario.**

QUITO—1898

Imprenta de la Universidad Central, por J. Sáenz R.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO IV. JUNIO DE 1883.

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACION,

POR EL SEÑOR DOCTOR ELIAS LASO,

Catedrático de Legislación y Economía Política.

(Continuación).

LECCION 16ª

Utilitarismo.

Hemos visto que el hombre es sociable por naturaleza; que la sociedad existe y es un hecho constante, universal é innegable; que no puede haber sociedad sin soberanía y autoridad; que tanto el individuo como la sociedad están ligados á la ley del progreso para la consecución del fin honesto, y que esta base social ha sido puesta por Dios y conocida por los hombres con el nombre de *justicia y deber*. Ahora vamos á estudiar con alguna detención el principio de *utilidad* sustituído al de justicia y deber por algunos filósofos materialistas, pues, en los tiempos que atravesamos, las malas ideas van cundiendo poco á poco y diseminándose por toda la sociedad ecuatoriana; pero la juventud estudiosa es la más expuesta á este contagio: por eso, es necesario prevenir el mal, manifestando las consecuencias terribles de las doctrinas anticatólicas.

Entre éstas, la más perniciosa es la del utilitarismo, porque mina la base no sólo del catolicismo, sino de toda idea religiosa, moral y política; sustituye la materia al espíritu, la sensibilidad al deber, el egoísmo á la caridad, la codicia al patriotismo, y el cálculo estéril al sentimiento fecundo y vivificador de la conciencia. Por eso dijo San Pablo que nadie puede poner, sin destruir la sociedad, un fundamento diverso de aquel que ha sido puesto por Dios.—Cuando la razón humana parte del principio católico—*justicia y deber*—remonta su vuelo de águila hasta las regiones etéreas y descubre los espacios inmensos de la ciencia. ¡Qué virilidad, qué expansión, qué altura, qué profundidad, qué potencia, qué universalidad de conocimientos los que ostenta la razón cuando no se separa de Aquel que todo lo atrajo hacia sí!....; pero ¡qué raquitismo, qué clorosis, qué estado de marasmo de los que tratan de prescindir de ese principio único, de ese foco de luz, fuera del cual todo es tinieblas! Hombres de ciencia, estadistas, poetas, todos deben recibir la luz y el calor de este Astro Rey, al rededor del cual tienen que girar todos los planetas para no salir de su órbita natural y perderse despedazados en la inmensidad del espacio. Los que tienen la insensatez de separarse del catolicismo no saben atacarlo más que con una palabra; ésta es la única arma que manejan, el único ariete con que pretenden destruir esa muralla de granito.—Fanatismo: he aquí la palabra que pronuncian los adversarios del catolicismo, unas veces con la mala fe del sectario, otras con la

ignorancia del vulgo, y los más con la superficialidad de la multitud. —"¡Triste país, dice un escritor moderno, aquel en que, con tan ineptas exclamaciones, se acallan cargos tan graves y trascendentales."— Entremos en materia.

I.

"Bien es placer ó causa de placer. Mal es dolor ó causa de dolor:" hé aquí la definición que da Béntham de las ideas simples del bien y del mal. A primera vista, aparece que Béntham reduce el bien y el mal tan sólo al orden físico, y para él no existen el bien ni el mal moral ó espiritual. La definición es antifilosófica porque no define la esencia del bien y del mal; pues la causa de un objeto, de un hecho, de una idea, no es el objeto, el hecho, la idea misma: hay diferencia grande entre la causa y el efecto, por consiguiente no puede definirse lógicamente éste por aquélla. No se puede definir al hijo por el padre, al fruto por la flor, á la música por el sonido, con este método se puede describir pero no definir, y por eso la definición que analizamos es más bien descripción que definición. No definiría el Chimborazo el que dijera que es un monte elevado cubierto de nieve perpetua, &., &.; así podría describirlo más ó menos acertada ó poéticamente, pero no daría una buena definición. Además, la definición es incompleta. El hombre es un compuesto de espíritu y materia: tiene sensibilidad y sentimiento; es capaz de dolor y pena, es decir, de padecimiento físico y meramente espiritual ó moral. Cuando tropieza y cae, experimenta dolor puramente físico; cuando le injurian ó le desprecian, experimenta angustia, desagrado, padecimiento puramente espiritual; cuando le refieren un crimen atroz, sufre moralmente; cuando le dan una bofetada siente dolor físico y padece además espiritual y moralmente. Hé aquí que el hombre puede, y lo vemos probado todos los días por nuestra propia experiencia, padecer y sufrir no sólo física sino moralmente, y la definición de Béntham ha comprendido tan sólo una faz del bien y del mal, un miembro de la idea definida; ha tomado una parte del hombre y no al hombre completo. Hay más, ha rechazado la parte espiritual y moral del hombre sin tomarse el trabajo de probar que el hombre es pura materia, y que el sentimiento íntimo, la conciencia y los fenómenos del ente que se llama hombre no existen en la naturaleza ó son meras ilusiones, cuya falsedad se demuestre con estas ó aquellas razones. Sienta su principio sin probarlo, y de allí deriva consecuencias como pudiera hacer un oráculo; y sin embargo la escuela que se titula racionalista le sigue y le proclama infalible. ¡Qué contradicciones, qué tinieblas cuando nos separamos del Padre de la luz!

II.

El *placer* y el *dolor* no son elementos esenciales del *bien* y del *mal:* frecuentemente, en lo físico y en lo moral, el dolor es un bien posible y necesario. En el orden puramente físico, el dolor es muchas veces un gran bien, como en ciertas enfermedades, en las cuales la falta de dolor las hace incurables y de funestas consecuencias, cuando no lo serían si el dolor advirtiera su presencia y gravedad. "Yo he conocido, dice á este propósito el Dr. Páley, á muchos habitantes de países sumamente fríos que habían perdido los dedos de los pies y las manos, porque la falta de dolor impidió acudir oportunamente al remedio." En el orden moral, el dolor y la privación del plecer son todavía más necesarios, pues sólo de este modo puede el hombre llegar á ser dueño de sí mis-

mo, perfectàmente libre, de carácter levantado, capaz de acometer y llevar á cabo grandes hechos. Esto lo manifiesta la historia, la filosofía y aun la observación más vulgar de lo que acontece diariamente. "Si no pienso más que en mis comodidades, decía Epicteto, soy esclavo de mi cuerpo." "Todos los grandes hombres de la antigüedad, dice Lacordaire, eran pobres ó sobrios; la pobreza es el camino de la energía, ciencia y patriotismo entre los antiguos, y de las virtudes cristianas entre los modernos." Un paralelo entre los hombres disciplinados en el deber, y los mimados por los placeres haría conocer las inmensas ventajas del dolor y las lamentables consecuencias del placer: entre los primeros, veríamos á millones ne héroes cristianos, de santos, consagrados al servicio de la humanidad, olvidados de sí mismos para ejecutar prodigios de abnegación, patriotismo y caridad: entre los segundos, contaríamos á muchísimos que, como los asistentes á la Casa de oro de Augusto, no pensaron más que en su propio bienestar y comodidad: tipos de la crápula y el materialismo, que nada hicieron para el bien de la humanidad y que, después de diez y ocho siglos, sirven todavía de maestros al vicio y la corrupción. El deber es la escuela del hombre; pero el deber impone sacrificios, privaciones, dolores: luego, el dolor y la privación son necesarios y sirven no pocas veces para el adelanto y mejora individual y social. El progreso es hijo del sufrimiento: no se capitaliza sin privaciones; no se aprende sin estudio; no se adquiere fuerza sin dolor; no se obtiene la sabiduría sino con la dura y constante meditación, ni se llega al heroísmo sino con el ascetismo cristiano. Alejandro fué casto, César generoso, Carlomagno piadoso, Napoleón continente, Bolívar paciente y sufrido, más grande en el infortunio que en la prosperidad. Con el fin de conocer la gran diferencia que hay entre el héroe católico para el cual el bien es el deber, y el racionalista que sólo halla el bien en la utilidad, permítaseme hacer una ligera digresión. Bolívar en 1816 había perdido toda esperanza de triunfo: derrotado por Morales en Ocumare; puesta su cabeza en precio por Moró, Capitán General de Venezuela; expulsado de Güiria por el revolucionario Mariño; insultado personalmente y amenazado de muerte por un subalterno, Bermúdez, arribó solo y abrumado de infortunios á Puerto Príncipe; "llevó, dice Larrazábal, aquellos golpes con maravillosa igualdad de ánimo. Aconsejábanle sus amigos que en Puerto Príncipe, tomase venganza de sus contrarios, (Mariño y Bermúdez que cometieron la vileza de hacer la revolución, echar abajo al Libertador, insultarle y amenazarle de muerte cuando estaba derrotado); pero no lo quiso y contestó: *el más noble y honesto género de venganza es perdonar*. Loan los historiadores romanos por varón de grande ánimo á Catón, que se mató, no pudiendo con paciencia sufrir la prepotencia de César, su enemigo; mayor encomio y alabanza parece que ha de merecer Bolívar, al cual sostuvo la esperanza que á Catón abandonó...." Hé aquí el héroe católico que obra por deber y conciencia, y el racionalista romano que busca la utilidad y ahorro de dolores.

III.

Los católicos creemos, y es lo cierto, que hay dos clases de bienes y de males, el natural y el moral: el natural se subdivide en físico y metafísico; el primero es mantenimiento de lo puramente material, como la salud, el desarrollo, las comodidades; el metafísico es el perfeccionamiento de las facultades mentales, la instrucción, el talento; el bien moral es la buena dirección que imprime á la conducta la vo-

luntad ilustrada. Hay comercio y relaciones nt'mas entre los tres órdenes de bienes; el moral es superior á los otros dos, los re ulariza, los purifica, los eleva, los espiritualiza. El amor puede ser una *mera sensación;* pero en el hombre puede ser un *afecto;* el utilitarista no pasa de aquí, porque, á más del placer sensual, no reconoce más que la *simpatía.* El amor entre los católicos se eleva al *sacramento;* y hé aquí el bien moral en su esencia, en su pureza, porque antes que el *afecto,* antes que el *mero sentimiento de placer,* está la idea del deber. El uno está personificado en la prostituta, ó la concubina, el otro en la esposa: la primera es vil y degradada, la última es noble y santa. El catolicismo va todavía más allá en el bien ú orden moral y llega hasta la virginidad, la abnegación y renuncia de todo, hasta de sí mismo por el amor puro, heroico y sublime de Dios, objeto único digno de poseer el corazón todo entero.

El bien físico se anuncia por sensaciones, y la razón las reforma ó las deja pasar inadvertidas; no sucede lo mismo con el bien moral: éste no nace de la sensación, es independiente de ella. El hombre juzga rectamente de lo bueno y de lo malo, aun cuando no se halle bajo el imperio de sensación alguna. Muchas veces precede el conocimiento moral á la sensación. Una mujer fea no experimenta sensación alguna de disgusto ó dolor por su fealdad antes de persuadirse que lo es; primero conece que es fea y después siente y se duele de serlo. Hay personas que comen indiferentemente, y hasta con agrado, un alimento, y lo vuelven cuando llegan á saber lo que es. El sentimiento es en todas estas cosas posterior al conocimiento. Además, el sentimiento está en razón directa del conocimiento; siente más el que conoce mejor. En las representaciones escénicas todos ven y oyen lo mismo; pero no todos gozan del mismo modo ni con la misma intensidad: lo que sucede también con la música, la pintura y la arquitectura. El animal ve y oye, el tonto apenas percibe lo más notable, el de mediana inteligencia conoce más y por esta razón siente mejor, el de inteligencia cultivada conoce todavía más y goza con más intensidad, el de mucha inteligencia y estudio conoce todo y goza más y mejor que todos los anteriores. Por esto oímos decir continuamente:—no me gusta el canto de ópera;—es natural, no tienes el oído educado. Estas expresiones vulgares manifiestan claramente que el conocimiento precede al sentimiento, y no éste á aquél. En muchas ocasiones, sabe el hombre que un objeto es bello; pero no percibe la belleza sino después de haber adquirido, á fuerza de trabajo y de estudio, el gusto estético. Para probar este fenómeno, oigamos una confesión de Don Juan Montalvo; dice así: "El ahinco por *comprender y sentir* las obras maestras que enriquecen el Vaticano, y el continuo y largo ejercicio de mirarlas pueden infundir á pausas la virtud de comprenderlas y sentirlas, así como la tierra inculta y estéril viene á dar en productiva, á fuerza de abono y laborío. De mí sé decir que admiré al principio las pinturas de Rafael en el Vaticano, porque tenía entendido que *debía* admirarlas. Pero sitiendo de mí un cierto rubor de no ser capaz de ese deleite que lo grande y bello proporciona al alma, aminorábame á mis propios ojos y me veía humilde y pequeñuelo. No comprender el Paraíso Perdido, no estimar el templo de San Pedro, no tener oídos formados para el Don Juan de Mozart ó para el Miserere de Rossini, no es posible: he de entender, he de sentir la Transfiguración de Rafael. Y fuí y volví, y torné; y tuve fuerte querer, y si en hecho de verdad no dí con el hito de la perfección, salí de Roma convencido de que me había deleitado con la Transfiguración, con la Comunión de San Jerónimo del Dominiquino, y con el Descendimiento de Da-

niel de Volterra, las tres obras maestras de la pintura moderna. Bien pudo no ser así, mas, para mi consuelo ó para mi vanidad, esto me basta." En este pensamiento poético, filosófico y profundo de Don Juan Montalvo, se palpa lo que llevo dicho—el conocimiento muchas veces se adquiere y precede casi siempre al sentimiento, sólo que es tan rápido el paso del conocimiento al sentimiento, que en muchas ocasiones no nos damos cuenta de la diferencia entre una y otra acción. Cuando las bellas artes y la poesía han tomado por única brújula al sentimiento, el mal gusto, la exageración, la extravagancia, el gongorismo han corrompido toda fuente de belleza. Los escritores, poetas, oradores y artistas de la Grecia culta, de Roma imperial, de la Francia de Luis XIV, de Prusia en el reinado de Federico, de Italia en el de León X, de la España del siglo XVI &., &., todos perfeccionaron la estética con el estudio constante de los buenos modelos y la meditación profunda del corazón humano. Lo bello y lo sublime no están fuera de toda regla, ni dependen de una simple sensación grosera y material; hay en ellos algo de espiritual, algo de divino. Si en el bien físico precede el conocimiento al sentimiento, en el bien moral sucede lo mismo y con mayor razón; por eso el hombre pérfido procura con todo el esfuerzo de su talento justificar el mal. Este hecho funesto lo vemos más que nunca en la edad presente: los anticatólicos lo son, casi siempre, por justificar su corrupción; algunos otros, por ignorancia. El salmista nos dice muy filosófica y profundamente: "No hay Dios dijo el necio *en su corazón*," para manifestarnos que el ateo desea serlo para no tener juez: no *siente*, no *piensa*, no se persuade que no hay Dios; lo que sucede es que no *quiere* y por eso ha usado David de aquella expresión verdaderamente inspirada—*dijo en su corazón.* De todo esto se deduce que la dicha perfecta es la posesión del bien; pero del bien excelso y completo, con conciencia de poseerlo.

IV.

El utilitarismo es el egoísmo, porque como la sensación y el placer se verifican en el individuo y son intransmisibles, el utilitarismo tiene su origen, desarrollo y fin en solo el individuo. Cuando decimos que el bien es el placer, fijamos el bien en nosotros mismos, pues él reside en nuestra organización, en nuestra persona. Es verdad, el utilitarista extiende algunas veces esta esfera cuando sacrifica una parte de utilidad ó placer presente por otra mayor que vendrá; pero no por eso sale de la atmósfera única de su *yo*, pues á él se refieren aun los goces ó placeres futuros. El utilitarista vulgar busca el placer presente; el utilitarista más entendido busca también el bienestar venidero; pero uno y otro son igualmente egoístas; sin embargo, este último se acerca algo más al buen camino, á la verdad, al principio del deber. El que obra bien por conseguir la vida eterna, cosa que está más allá del sepulcro, es á no dudarlo menos egoísta que el que busca la utilidad ó el placer tangible, que tiene delante de los ojos ó que pueda coger en ese mismo momento. No así el santo; él cumple la ley, se sujeta estrictamente al deber, ama sin tener en cuenta la recompensa ni el castigo, prescinde de su *yo* y se entrega todo entero á su Criador, y por él á la humanidad. Si Burlamaqui hubiera penetrado en el santuario del catolicismo, no hubiera asegurado que el amor propio es el único móvil de las acciones humanas aun en los santos. No, hay otro móvil más noble, más poderoso, más espiritual, más sublime, que Santa Teresa (?) expresó bien en el soneto siguiente:

"No me mueve, mi Dios, para quererte,
El cielo que me tienes prometido;
Ni me mueve el infierno tan temido,
Para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, mi Dios: muéveme el verte
Clavado en esa cruz y escarnecido;
Muéveme el ver tu cuerpo tan herido;
Muévenme las angustias de tu muerte;

Muéveme, en fin, tu amor de tal manera,
Que aunque no hubiera cielo, yo te amara,
Y aunque no hubiera infierno, te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera:
Porque, si cuanto espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera."

Si todas las acciones del hombre no tuvieran más que un origen—el placer—como aseguran los utilitaristas, entonces el hombre sería incapaz de reforma; y sus acciones todas serían iguales, no habría unas mejores que otras. Siendo uno el principio, las consecuencias que de él se derivan serían siempre las mismas: hay más, todas las acciones, buenas ó malas, serían iguales, porque saliendo de la sensación no pueden ser el resultado de la voluntad: el ladrón sería igual al caritativo y abnegado que distribuye sus bienes entre los pobres. Ambas acciones habrían nacido de la misma fuente—el placer: el primero creía útil y gozaba robando; el segundo estaba persuadido de que es útil y placentero socorrer al necesitado. Caco y San Vicente de Paul son iguales para el utilitarista. ¡Qué perversión de ideas!....

V.

La verdad es una; si fuera múltiple no sería verdad, porque tal es por su naturaleza y carácter. Lo bueno, lo bello, lo verdadero no son más que una misma cosa, *el orden* bajo tres fases distintas, y el orden mismo no es sino el pensamiento, la voluntad, la manifestación de Dios: verdad única, de la cual irradian todas las manifestaciones externas é internas, materiales y espirituales ó morales que los hombres reconocemos como verdad. Todo en el catolicismo tiende á esa unidad moral, de la cual Jesús es el tipo puro y clarísimo al cual todos debemos imitar y al cual todos propendemos, porque es el polo de atracción que reune en uno todos los entendimientos, voluntades y principios. Durante su permanencia en Judea, dijo: "Cuando sea levantado en alto, todo lo atraeré hacia mí;" y por eso han sido atraídos hacia Él aun sus más acérrimos y tenaces enemigos, los cuales casi han confesado la divinidad de Nuestro Señor, y con ella la verdad y la unidad que entraña el catolicismo. "Permitido es llamar divina, dice Renán, á esa personalidad que *preside* todavía los destinos del mundo. De todas las columnas que enseñan al hombre de dónde procede y adónde debe dirigirse, Jesús es el más elevado (debió decir la única), la más grandiosa. Cualesquiera que sean los fenómenos que se produzcan en el porvenir, nadie sobrepujará á Jesús, (Esto no puede decirse sino del Hombre Dios). Su culto florecerá incesantemente, (y permanecerá hasta la consumación de los siglos); su leyenda hará siempre derramar lágrimas; su martirio conmoverá los más nobles corazones y *todos los siglos proclamarán unánimes que, entre los hijos de los hombres, no ha nacido alguno que pueda compararsele.*" Después de esta confesión, arrancada por la fuerza irresistible de la verdad, no es necesario esforzarse en probar que la verdad es una, y que

Jesús es el tipo fuera del cual todo es tinieblas, todo mentira.

El utilitarismo, por el contrario, es la multiplicidad más completa y más adversa á Jesús, tipo del orden, la justicia y el deber. Cada uno de los miembros de la especie humana tiene sus gustos y placeres especiales; cada hombre siente de diverso modo, cada organización responde á sensaciones diversas; cada fibra lleva al cerebro sensaciones distintas de las otras; cada uno es, pues, para sí su propio modelo: diremos mejor, su propia y única regla. Adoptar un tipo común, aun que fuese con placer, valdría tanto como renunciar al utilitarismo, porque lo múltiple no puede reducirse á la unidad. Todo hecho general, toda ley, toda obligación, toda uniformidad es inconciliable con el ultilitarismo. Béntham conoció la fuerza de este argumento, y conoció, también que Jesús era el verdadero y único tipo del catolicismo. Sin embargo presentó Béntham un tipo de su doctrina; veámosle, y este tipo hará la más perfecta reputación del utilitarismo. Figúrase Béntham á Johnson, (el santo utilitarista) "arrellanado en su poltrona, aguardando con delicia la comida, con su Títsey (su querida) sobre las rodillas, mientras otro Títsey le toca un instrumento, recreándole con su melodioso canto, y á tiempo que él oliendo de cerca un fragante ramillete, lee la obra de un autor favorito." ¡Qué cuadro para un burdel, qué santo del almanaque de Béntham, qué tipo utilitarista y que....!

Concluyamos que la obra del catolicismo es obra de unificación; y por lo mismo de perfección, pues así lo confiesan aun los más enemigos. Pero la unidad y la perfección no se encuentran, no se asocian no se funden sino en el crisol de la verdad. Luego toda verdad moral y religiosa está en el catolicismo:

"*Et veritas Domine manet in æternum.*"

VI.

El utilitarismo materializa al hombre y le mutila, porque pone la sensibilidad sobre la inteligencia y hace de ésta una vil servidora de aquella. El hombre que no tiene más regla de conducta que el placer, debe emplear su inteligencia tan sólo en buscar sensaciones agradables y placenteras; mas, como las sensaciones son diversas en cada individuo porque lo son también las organizaciones, y varían de tiempo á tiempo, pues muchas veces nos repugna hoy lo que nos agradó ayer, se deduce lógicamente que sólo el individuo es juez de sus sensaciones y que, subordinando á ellas su inteligencia, debe seguirlas forzosamente en sus innumerables caprichos, es decir, que pasa á ser esclavo de sus sensaciones: éstas no están sujetas á la voluntad; depende de causas externas ó meramente físicas ú orgánicas; luego el hombre, después de perder su inteligencia, pierde también su voluntad. El hombre piensa, quiere y siente, según la doctrina del deber, y obra poniendo en armonía estas tres facultades; pero, según los utilitaristas, el pensamiento y la voluntad están subordinados y son meros esclavos del sentimiento: luego el hombre pierde las dos facultades más nobles y queda mutilado. Si el placer, ó lo que es lo mismo, la sensación es el único móvil de las acciones del hombre, éste tiene derecho á todo lo que le es agradable y placentero, sin más límites que los obstáculos físicos que se le opongan. Esta cousecuencia es lógica y la dedujo ya un magistrado granadino. Hobbes había dicho antes: el hombre tiene derecho á todo. Los protestantes han dicho: todo hombre tiene derecho de interpretar las Escrituras Sagradas y conformar sus acciones á esta interpretación. Si cada uno es

el juez de su propia utilidad, dice Salas, el comentador de Béntham, y si cree que para ser feliz en un estorbo su amigo y bienhechor, puede suprimir ese obstáculo, es decir puede asesinarle: horrible doctrina, añade el comentador; pero, si se procede de buena fe, ésta es la consecuencia necesaria. Negada la ley divina de la justicia y el deber, no le queda al hombre ley alguna á que sujetar sus acciones, pues las sensaciones y el placer son el extravío de la voluntad antes que su regla, medida ó moderador. Horrorizados los utilitaristas con las consecuencias lógicas del principio utilitarista, le han puesto una limitación antilógica, pues aseguran que el límite es la prohibición impuesta por las leyes positivas civiles. Pero si no existe la justicia y el deber, ¿de dónde saca el legislador civil el derecho de prohibir éste ó aquel acto?; y si el legislador tiene este derecho sin tomarlo de fuente alguna superior al hombre y la humanidad, se constituye en un usurpador, en un tirano, que no debe ser obedecido.

La supresión del Código Penal, pedida por un diputado colombiano en plena cámara, fué lógica. La acción de la ley humana es limitada; luego, allá donde no llega su acción, no alcanza la obligación de obedecerla; es como cualquier otro estorbo físico que sólo detiene el carro del placer cuando se halla al frente de las ruedas; si está lejos, deja de ser obstáculo. La ley me prohibe robar; pero si puedo hacerlo sin ser visto, el robo es legítimo. "Si no hay, dice Don Ramón Salas, una moral anterior é independiente de la ley civil; si no hay una moral que ordene y prohiba muchos actos que el legislador no puede ordenar ni prohibir, ¿por qué regla se conducirá el hombre?—por una sencillísima, exclama, por la inclinación natural de buscar el placer y huír el dolor:" hé aquí la consecuencia monstruosa, pero desgraciadamente lógica de la doctrina de Béntham. El hombre mutilado por haber perdido sus más nobles y ricas facultades: degradado á la condición de los seres meramente sensibles, á los brutos, y armado de su razón como del fuego griego para destruir toda idea de justicia y deber, sería un ente más degradado y temible que Lucifer.

Adipem suum concluserunt: os eorum locutum est superbiam. Salmo XVI.

VII.

Bien es placer: hé aquí la máxima fundamental del utilitarismo, con asta regla de conducta arreglan los discípulos de Béntham todas las acciones del hombre, cuando no pasan de la esfera del individuo; pero como el hombre tiene necesidad de un principio para sus relaciones sociales, no puede aplicarse á esta segunda esfera de acción, y por eso recurren á otro principio: "Para saber si una acción es útil para la sociedad, hay que generalizarla, y hacer entonces el balance de los dolores y las penas." A primera vista, se conoce que estos dos principios son opuestos; que siendo una sola la verdad, el principio que arregla las acciones del hombre debe ser también uno solo, ya sea que ellas se limiten al individuo ó se extiendan á la esfera de la sociedad; así sucede con el principio católico de la justicia y el deber, el cual da al hombre y la sociedad la regla para todas las acciones sin excepción. Para generalizar es necesario conocer los resultados, y para conocer y generalizar es indispensable calcular sin interés alguno, pues si media el interés el cálculo es apasionado, y el calculador sobrepone el interés individual al general; ó cree que debe subordinar su utilidád á la general, y entonces ya confiesa que está subordinado

á un deber, y el principio *bien es placer* se pone en completa contradicción con el segundo. ¿Cuál será, pues, la regla de conducta de un utilitarista cuando el bien individual está en contradicción con el general?.... Preferir el primero es lo práctico, lo común, lo que aconseja Béntham cuando dice que cada uno es juez de su bienestar. Con esta regla no hay patriotismo, no hay abnegación, no hay grandes hechos; la sociedad misma es imposible, porque ella vive de los sacrificios, del *deber* de cada uno de los individuos. Buscar el bien general, sacrificando el individual, es echar por tierra toda la doctrina del maestro; así lo dice Salas, el comentador, y lo dice lógicamente. Así lo dijo un periódico de Nueva Granada cuando pidió libertad para la *venganza y el concubinato;* pues aseguró que la ley debía *reglamentar*. Lógico fué el diputado que pidió la eliminación del Código Penal. Finalmente, si el bien es placer, el bien es material, sensible; luego no puede generalizarse, porque para generalizar es necesaria una operación inmaterial: eso es obra exclusiva de la inteligencia, un trabajo meramente abstracto. Si se ha de admitir este algo espiritual, es necesario concluír entonces que no todo es material, sensible, y la doctrina utilitarista queda falseada en su base.

¡Eripe me de contradictionibus!

VIII.

Los católicos decimos: el hombre es sociable por naturaleza: su organización física, carácter moral y facultades intelectuales así lo manifiestan. No puede desarrollarse el cuerpo, desenvolverse la inteligencia ni conseguir el perfeccionamiento moral sino con el auxilio de sus semejantes. Una prolongada y débil infancia le detiene por largo tiempo en el regazo materno y al abrigo del hogar doméstico. La palabra y la escritura le proporcionan un caudal de conocimientos y de experiencias, que recibe de otro casi sin trabajo. El corazón tiene necesidades, se mantiene de alimentos especiales que no son los del cuerpo: la beneficencia, el amor, la ternura, la gratitud le son necesarios. De todo esto concluímos que es sociable por naturaleza, por deber, pues todo hombre tiene obligación de procurar con todo su esfuerzo llegar al fin honesto, al que está destinado por su Criador: desarrollo físico y desenvolvimiento moral é intelectual son su naturaleza y su deber. Este triple desenvolvimiento no puede conseguir el hombre aislado: necesita el apoyo y la cooperación de sus semejantes y de aquí nace el deber de ser sociable. La historia corrobora esta aserción; pues, al investigar el origen de un pueblo, ó de la humanidad en general, se encuentra la familia como núcleo, jamás el hombre aislado: la narración de Moisés y aun los mitos de las diversas sectas están conformes en este punto. Si el hombre es sociable por deber, la misión de la sociedad es el perfeccionamiento del hombre, perfeccionamiento que no puede cumplirse sino mediante el poder ó la autoridad; esta autoridad la ejercen los que han recibido de Dios por medio del pueblo esta obligación, y por este motivo son los vicegerentes de Dios: deben transmitir la enseñanza divina, ilustrando los entendimientos, reformando las costumbres y castigando las perturbaciones del orden: gobernar es educar; educar es perfeccionar. Tal es el deber del hombre individual y colectivamente considerado.

Los utilitaristas dicen: el hombre es sociable por accidente. Se mantiene en sociedad no por naturaleza ó deber, sino por conveniencia. La humanidad es una sociedad facticia. Esta es, en resumen, la doctrina de Hobbes. De esta doctrina se deduce lógicamente que

el deber del individuo y de la sociedad es buscar el mayor número posible de conveniencias que pueda encontrar, ó, lo que es lo mismo, la mayor suma posible de placeres, y evitar la mayor suma de pesares ó dolores. El utilitarista desarrolla la parte física del hombre y procura el desenvolvimiento intelectual, cuando en este desenvolvimiento piensa encontrar mayor suma de placeres. Castiga, para verificar un balance favorable de penas y placeres; y por eso funda el derecho de castigar en el siguiente raciocinio, ó, diremos mejor, en la siguiente operación numérica: "aplicando una pena al individuo, éste sufre un dolor; pero la sociedad espera muchos bienes, entre los cuales el principal es la tranquilidad." De suerte que, siempre que la sociedad reporte utilidad de un acto cualquiera, éste es lícito y obligatorio, aun cuando ataque un derecho individual ó cause un dolor. Con estas premisas son lógicas las consecuencias siguientes: "es útil inmolar un hombre para salvar al pueblo:" raciocinio del utilitarista Caifás para crucificar á Cristo Nuestro Señor: "los pobres tienen derecho de expropiar al rico cuando aquellos son muchos y éste solitario:" consecuencia lógica deducida por Proudhón de las premisas anteriores: "el hambre de muches antropófagos es razón suficiente para devorar á un hombre, cuyas carnes prometan buen sabor y abundancia de alimentos nutritivos y suculentos:" lógico de los salvajes que está en perfecta armonía con el utilitarismo.

Pero el utilitarismo contiene en sí otra injusticia, otro absurdo mayor si cabe que el anterior. El hombre, sometido según Béntham al imperio del placer, no es dueño de sus acciones, y por lo mismo no puede ser responsable de ellas. Todas ellas son motivadas igualmente por el deseo de gozar, todas igualmente legítimas, igualmente fatales, idénticas. ¿Con qué derecho se castiga á un sér dominado imperiosa é irremisiblemente por el fatalismo?.... Castigar al que no es dueño de sus acciones es injusticia. El fundamento del derecho de penar es, en el utilitarismo, la crueldad, la fuerza ó cuando menos el cálculo tétrico y frío; en el catolicismo, es la justicia, la caridad. Cuando castiga, el utilitarista busca su conveniencia; cuando castiga, el catolicismo busca la justicia, la caridad, aun en el mismo individuo castigado.

IX.

Toda sociedad supone derechos y deberes; éstos son los elementos, los medios de relación de los hombres entre sí, y para con la autoridad: nociones fundadas sobre lo bueno y lo malo, lo que debe fomentarse y lo que debe evitarse; medios eficaces de acción y corrección. Si gobernar es educar, educar es enseñar, y el que enseña debe saber cómo y por qué enseña; está, pues, sujeto á leyes ó á deberes. La autoridad en este mundo es el *inspector repetidor* de los preceptos, leyes ó enseñanza del Maestro único y supremo—Dios. Antes de los dictados de la autoridad está la ley natural—la soberana voluntad del Sér Supremo; esta ley natural es superior á la autoridad, superior á las resoluciones humanas: de otro modo lo que llamamos autoridad sería un ente despótico, arbitrario, ilimitado, irresistible, absoluto: su razón de ser, y la única fuente de su poder sería su voluntad. Pero no, la doctrina católica tiene otra base, otro principio suave, dulce y consolador:

"Non est potestas nisi a Deo."

El legislador humano está sujeto á la ley natural: de ella saca las leyes positivas ó civiles que promulga, y su deber es proteger, pro-

mover, armonizar, reglamentar la ley suprema, la ley natural; su poder es limitado: sobre él está la justicia, está Dios. El legislador civil no debe crear derechos ni deberes, no es omnipotente. El hombre por la ley natural tiene el derecho de vivir; luego, cuando la ley civil garantiza la vida, no da sino amparo, protege, defiende este derecho de las agresiones injustas á que está expuesto. El hombre tiene el derecho natural de usar del fruto de su trabajo; luego, cuando la ley civil garantiza la propiedad y posesión, cuando castiga el robo, no da al hombre la propiedad, la defiende, la protege, la pone á cubierto de las agresiones injustas.

El utilitarismo, al negar la ley natural, niega los derechos, y negando los derechos, niega los deberes, pues son correlativos. Béntham y su escuela, no pudiendo resistir á la razón, admite los deberes, pero asegura que la fuente de ellos es la ley civil. Si ésta es la fuente, todo lo que ella ordena es justo, todo lo que prohibe malo. La autoridad absoluta está divinizada, su culto establecido, y la humanidad reducida á un rebaño de carneros, no hay razón para reprobar, ni aun para censurar en secreto, las crueldades de Nerón, Decio y Vespasiano, las locuras de Calígula, las intemperancias de Heliogábalo, las prostituciones de Mesalina, porque todo esto es justo y obligatorio. ¿Quién pone límites á la ley civil; quién los puso á los tiranos?—la fuerza; luego la fuerza es el moderador natural de la ley civil. ¡Qué absurdo, qué consecuencias! La ley civil es varia; luego los derechos y deberes lo son también: hoy puede prohibirse lo que se permitió ayer, y viceversa. La humanidad, según el principio utilitarista, es un árbol arrancado por la furia de las tempestades y que flota ó se sumerge, anda empujado por las olas del océano, encalla en un bajo ó es arrojado á una playa desierta donde la humedad lo pudre, las orugas lo roen ó la putrefacción lo consume. Todo lo que manda la ley es bueno: lo fué el parricidio entre los masagetas, el robo entre los espartanos, la lucha de las doncellas y los jóvenes desnudos ordenada por Licurgo; la prostitución entre los mormones; la intemperancia, la crápula y toda pasión desenfrenada entre los comunistas. Sí, todo esto lo ha autorizado la ley civil, cuando no ha reconocido la ley natural. Un principio dualista, temporal, de ocasión, ¿puede llamarse principio?; pues tal es el deber nacido de la ley civil.

Los hombres no podemos escoger más que entre los dos principios opuestos: la ley natural, la ley civil. O el yugo suave y la carga ligera á que sujetó Dios á la humanidad; ó el despotismo absoluto, cruel, variable, caprichoso y antiracional con que le han sustituído los utilitaristas. Querer ser católico y utilitarista es un absurdo puesto que "*nadie puede servir á dos señores.*"

X.

Cuando el utilitarismo se aplica al sistema democrático, las consecuencias son las mismas que enunciamos en el número anterior; pero el déspota, el tirano es la multitud. Aplicado á la monarquía, es el despotismo absoluto; adoptado por la república, es el absolutismo de la multitud: la revolución, la anarquía, el derecho del más fuerte. Vamos á verlo.

El art. 15 de la Constitución de los Estados Unidos de Colombia es la prueba de lo que hemos asegurado, pues en el número 3º dice: "La libertad individual, *que no tiene más límites que la libertad de otro individuo;* es decir, la facultad de hacer ú omitir todo aquello de cuya ejecución ú omisión no resulta *daño* á otro individuo ni á la comunidad." Para evitar la duda que pudiera dejar en el ánimo del ciuda-

dáno la declaración anterior, la Constitución desciende á enumerar las libertades:—

"Libertad absoluta de imprenta y circulación de impresos;"

"Libertad de expresar sus pensamientos de palabra ó por escrito sin limitación alguna."

"Libertad de ejercer *toda* industria;"

"Libertad de dar ó recibir la instrucción;"

"La profesión libre, pública ó privada de cualquier religión, con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional ó que tenga por objeto turbar la paz pública."

Por las limitaciones, ó más bien dicho, explicaciones anteriores se conoce claramente que el legislador sancionó, en el número 3º del art. 15 de la constitución, el principio netamente utilitarista—*daño es dolor;* pues declara que no hace daño el que calumnia de palabra ó por escrito, el que ejerce una industria inmoral.—Consecuente la ley con este inciso, declaró industria libre y legal la *vagancia:* no sabemos si haya declarado después igualmente libres la rufianería, la prostitución, etc.; pero lógicamente deben estarlo. Los mormones podían legalmente abrir escuela en los Estados Unidos de Colombia, pues su doctrina no se opone á la Constitución y leyes, podían por la misma razón, ejercer su religión: ¿qué daño físico hace al individuo ó á la comunidad el que da rienda suelta á la impureza;? esta pasión no es incompatible con la soberanía nacional, ni turba la paz pública.—No hay más crimen que la violencia material. Por esta legislación utilitarista, la calumnia y la injuria, que hieren más hondamente que el puñal, no son punibles: tampoco lo son la vagancia, la blasfemia, la prostitución, etc. En una sociedad en que el honor y la propiedad no se hallan garantizados por la ley, el individuo cree que tiene derecho para hacerse justicia por sí mismo, y la sociedad es el caos; es la superioridad del fuerte sobre el débil, del astuto sobre el sencillo, del malvado y corrompido sobre el inocente. Allí, un corto número de hombres corrompidos se asocian, se unen con el lazo del crimen y la utilidad individual para dominar á la mayoría inerme y moral. Allí, la pequeña minoría usa de toda clase de armas, y sujeta con dura mano á la parte culta y honrada de la sociedad. Allí, ó se vive en la más deshecha anarquía, ó cae la nación bajo el herrado tacón de algún soldado audaz.

El utilitarismo en los tribunales es todavía más pernicioso, si cabe, que en la administración pública, porque la diatriba y el insulto son los medios de investigar la verdad, y la utilidad del juez los motivos para la decisión; la palabra es absolutamente libre; lo bueno y justo es la conveniencia individual.

Pero, donde el utilitarismo está en su esfera propia, donde puede poner en acción toda su fuerza y deducir todas las consecuencias prácticas del principio fecundo—*buscar el placer y huir del dolor*, es en la administración de los caudales públicos. ¿Qué freno, qué moderación, qué pudor puede tener el utilitarista? La desamortización de los bienes de la Iglesia, la apropiación de los fondos destinados á la beneficencia, las contribuciones extraordinarias, el esquilmo de las poblaciones inermes, tal ha sido siempre el sistema de la renta y hacienda pública para el utilitarismo.

Cuando obedecen, combaten con todas sus fuerzas el poder é invocan todo género de libertad. Apoderados del poder, encadenan la libertad y matan todo germen de independencia. Ya lo había dicho Tácito en sus Anales, "Ut imperium evertant, libertatem præferunt; si perverterint, libertatem ipsam aggredientur."

XI.

Para regir los grandes intereses de la sociedad, dice Béntham, el principio de utilidad es cómodo, fácil y sencillo. "La felicidad pública debe ser el objeto del legislador, y la utilidad general el principio de razonamiento en legislación"....."Para la aplicación de este principio, basta practicar un balance de placeres y dolores, adoptando la medida que contenga mayor suma de aquellos que de éstos"...... "Mas, como la utilidad general debe ser declarada por el mayor número, la voluntad de la mayoría es, en definitiva, la fuente de la ley".... Hé aquí, en compendio, la doctrina de Béntham. Creo indispensable advertir que algunos discípulos de Béntham, conociendo los obstáculos á que está sujeta la ley de la mayoría, han rechazado esta idea del maestro y expresado otra que, explicada por ellos, es más alarmante é inmoral que aquella, pues han dicho que el gobernante debe consultar la utilidad pública sin sujetarse á la voluntad de la mayoría, porque ésta no está siempre en conformidad con aquélla. Esta máxima establece, como he dicho anteriormente, el *absolutismo absoluto* en la autoridad, y la esclavitud más completa para los ciudadanos.

La verdadera mayoría de un pueblo es la de todas las generaciones que le componen y no la de la generación presente: si el legislador consulta ésta, no consulta la voluntad de la verdadera mayoría; si quiere consultar la de aquélla, le es imposible, porque nadie sabe cuando terminará un pueblo: luego, la realización del principio es imposible.

La mayoría puede cambiar, puede equivocarse; luego, el principio está expuesto á mudanza y á error, y un principio variable no es principio, no es verdad, no es más que un capricho. La mayoría quiere hoy la guerra y mañana llora su imprudencia: este hecho ha pasado á nuestra vista en la guerra franco-prusiana y en la del Perú y Bolivia con Chile.

La voluntad de la mayoría muchas veces está en pugna con la del individuo, y en este caso, aunque el individuo esté asistido de toda justicia y razón, debe ser sacrificado forzosamente á aquella; ya lo dijo Caifás: "*conviene sacrificar un hombre por el pueblo;*" ¡y este hombre era Dios! El principio utilitarista de Caifás era exacto, era lógico, atenta la premisa establecida por el sistema de utilidad; pero la consecuencia fué el deicidio,....el más grande de los crímenes que se han cometido en la humanidad.

En todo caso, la voluntad de la mayoría está en pugna con el de la minoría; y ésta tiene que sujetarse á aquélla. Siguiendo las consecuencias rigurosamente lógicas de este principio, dice D. José Francisco Pacheco en sus "Estudios de Derecho Penal:" supongamos que de los cartorce millones de habitantes que tiene España, los ocho creen útil y necesario matar á los seis: pueden hacerlo. De los ocho que quedaran, los cinco juzgan útil y provechoso inmolar á los tres: pueden hacerlo; y así progresivamente, hasta que España quede reducida á dos ciudadanos: pues aun de estos dos, el uno, el más fuerte, puede y debe inmolar al más débil, si esto le conviene ó le es útil....¿Necesitará refutación esta doctrina?....

Si la felicidad y la utilidad se miden, no por las penas y placeres, no tan sólo por su parte física sino por la justicia y el deber, todo cambia, todo se regulariza y santifica; porque la justicia jamás está en pugna con la verdadera felicidad, cuando se comprende ésta en la triple esfera moral, intelectual y material. El principio de utilidad tomado en este sentido es tan antiguo como la moral: le conocieron

los filósofos moralistas del gentilismo—Aristóteles, Platón, Cicerón Epicteto; le ha proclamado y practicado siempre el catolicismo, pues ha querido que la ley sea justa, acomodada á las diversas necesidades y costumbres de los pueblos, encaminada al bien común de los ciudadanos antes que al provecho de un particular: ésta es la doctrina de Santo Tomás, doctrina enunciada también sabiamente por Tomás de Kempis, cuando dijo: "bien hace el que sirve más al bien común que á su voluntad propia;"....."el que tiene verdadera caridad no se busca á sí mismo en cosa alguna, mas en todas las cosas desea que Dios sea glorificado." Hé aquí que el principio de justicia busca y realiza mejor la felicidad y utilidad verdaderas de todos los asociados, y no se limita á la mayoría.

Tan repugnante, injusta y antilógica es la ley de las mayorías que aun los publicistas protestantes de la escuela inglesa la combaten por absurda: oigamos á uno de los publicistas ingleses más acreditados, á Stuart Mill. Después de enumerar los males á que está sujeto el gobierno representativo, dice: pero lo que agrava singularmente estos males es que *no hay ninguna igualdad* en las democracias que existen actualmente; aun se ve en ellas una desigualdad sistemática en favor de la clase dominante. La democracia, tal como se la concibe hoy en la práctica, es el gobierno de todo el pueblo por una *simple mayoría* del pueblo representada exclusivamente. En este sentido, la democracia es un *gobierno de privilegio* en favor de la mayoría numérica.... Según el sistema representativo, es necesario que la minoría no sea siquiera oída. Sólo una costumbre y una asociación de ideas inmemoriales pueden reconciliar á un sér razonable con una injusticia inútil....La injusticia y la violencia no son menos evidentes porque sea una minoría la que sufre las consecuencias de ellas; pues no hay sufragio igual allí donde un individuo aislado no cuenta por tanto cuanto otro individuo aislado en la comunidad. Pero no es sólo la minoría quien sufre. La democracia así constituída no consigue con esto ni aun su objeto ostensible de dar en todos los casos el poder á la mayoría numérica; hace una cosa muy diferente, lo da á una mayoría de la mayoría, que no es frecuentemente más que una minoría del todo....En Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, jamás se atreve un partido á presentar como candidatos para la elección de los más altos destinos á los hombres más prominentes, á los más fuertes; busca y presenta á las medianías, porque los primeros son conocidos y el partido opuesto tiene contra ellos muchas objeciones; no así con los segundos de quienes jamás ha oído hablar."

Los ministros ingleses John Rússell y Disraeli han atacado en las cámaras esta injusticia inútil, esta minoría del todo de que habla Mill, pues han conocido lo absurdo é injusto del sistema. Muchos otros publicistas y estadistas ingleses y norteamericanos han presentado combinaciones más ó menos complicadas, para corregir la injusticia que entraña la ley de las mayorías: conocidos son los sistemas de Márshall y Hare; este último merece estudio detenido, pues parece que resuelve la dificultad; pero la justicia no se obtendrá jamás por combinaciones puramente humanas.

XII.

El utilitarismo no puede explicar la santidad, la virtud, ni siquiera el heroísmo y la abnegación. Codro, Leonidas, Curcio, Régulo, Escévola, Guzmán el Bueno, y todos los demás grandes hombres inmolados voluntariamente á su deber, á su amor á la patria, no son para

Béntham más que unos malos calculadores. Jesús, el divino Jesús y los diez y ocho millones de mártires, los innumerables anacoretas y los millones y millones de santos, son para él *locos, vocingleros;* pues, si así calificó á Sócrates, Platón y Aristóteles, filósofos moralistas de la gentilidad, con más razón á Cristo y sus discípulos, que enseñan una doctrina más pura, más espiritual, más abnegada, más llena de sacrificios; fundada en la expiación, predicada desde la Cruz, comunicada á los pequeñitos, difundida por doce pobres y sencillos pescadores y reducida á dos mandamientos completamente anti-utilitaristas:—"Amar á Dios sobre todas las cosas, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas, y al prójimo como á nosotros mismos"....

Jesús, rogando al Padre por los verdugos, es para los utilitaristas un loco. San Estevan pidiendo que no se les impute á sus matadores este pecado, es un vocinglero. San Pedro rogando á los verdugos que le crucifiquen cabeza abajo, es un mentecato. San Pablo encadenado y hablando como un embajador, es un imprudente; predicando al Dios desconocido en el Areópago de Atenas, y casi convirtiendo al Procónsul Félix, es un *sembrador de palabras* para los utilitaristas atenienses, y un atrevido para los utilitaristas romanos. Cuando San Juan, en sus últimos años, decía: "amaos los unos á los otros," era un loco.

Judas, si Judas, censurando á la piadosísima María porque rompió un precioso vaso de alabastro y ungió á Cristo Nuestro Señor, con ungüento de nardo puro, es un perfecto utilitarista, porque calculó que sería más útil dar á los pobres los trescientos denarios que valía ese ungüento. "Pero Judas era un ladrón"—dice el evangelista.

Los desamortizadores de los bienes eclesiásticos en Colombia dijeron que era más útil emplear estos caudales en la beneficencia; pero Mosquera aseguró que los gobernadores se lo robaron todo: hé allí á los utilitaristas modernos, cuya figura está calcada sobre el tipo de Judas.

Hay también hechos buenos y laudables que el utilitarismo no puede explicar. Un hombre que habita en el polo ártico oye referir un parricidio cometido en el antártico, y sin embargo de que nada teme ni espera, su espíritu y su corazón se sublevan contra ese crimen atroz, siente la necesidad del castigo y clama por la expiación. Un caminante es acometido por un león, en la mitad de un bosque, y un transeunte le salva exponiendo su vida: ¿qué utilidad, qué provecho próximo ó remoto espera?—ninguno: no le conoce la víctima, ni hay testigos de su heroísmo....El soldado Leonardo Infante, en la derrota de la Puerta, le dió su caballo al Libertador, que huía á pie: ¿qué utilidad tuvo, qué cálculo provechoso para él pudo impulsarle á este hecho de abnegación y patriotismo?: la derrota fué general y desastrosa; la guerra era á muerte; todo esto lo sabía Infante, pero felizmente no era utilitarista y por eso oyó el grito del deber; obedeció á la inspiración de lo bueno, se elevó sobre sí mismo, prefirió su muerte á la del gran Bolívar y salvó á la Patria.

El General Santander, padre de los utilitaristas neogranadinos, que había recibido del Libertador todo lo que era, dirigió la mano de Carujo el 25 de Setiembre de 1827 para asesinar vilmente al Padre de Colombia. Hé aquí las dos escuelas: el soldado Infante, guiado por lo bueno, se engrandece hasta la más sublime abnegación salvando al Libertador; el General Santander, precipitado por el utilitarismo, desciende hasta el cieno del asesinato y la traición.

El Sr. Larrazábal, en el tomo 2º, Capítulo 54, de "La vida de Bolívar," refiere que un diputado federalista, (partido acaudillado por el

utilitarista Santander), sin poder contestar los argumentos de otro diputado que sostenía la unión de Colombia le dijo: *pero es útil para hechar abajo á Bolívar, y lo demás no importa.* Repito, hé aquí la escuela utilitarista.

XIII.

Béntham, después de asegurar "que cada hombre es más competente que otro para decidir lo que conviene á su bienestar;" y que el placer y dolor sólo pueden ser juzgados por el que los siente, dice en el tomo 1º, página 83, de la Deontología, lo siguiente: "Los individuos son más ó menos sensibles á la influencia de la pena y el placer en general, ó de penas y placeres especiales, en razón de su organización corpórea é intelectual, sus conocimientos, sus costumbres, su condición doméstica y social, el sexo, la edad, el clima, y otras muchas variadas y complejas circunstancias."

Si esto es verdad, el hombre no tiene regla alguna constante, segura é invariable para sus acciones; y en el mismo caso se halla la sociedad, porque todas las circunstancias físicas, morales, intelectuales y sociales pueden influir en el modo, forma, carácter é intensidad de la sensación.

La sensación no es un criterio seguro, una regla infalible. El mejicano cree que la inercia es el placer supremo: el americano del Norte cree, al contrario, que la felicidad está en el movimiento. Las damas persas aspiran con placer la asafétida; para las europeas es insoportable. Los indígenas del Perú usan por placer la coca; á otro cualquiera le quemaría los labios. Los chinos se deleitan con el opio; para otros es un narcótico insoportable. La sopa tan apetitosa de los lacedemonios era un brebaje para los atenienses. Puede asegurarse, sin exageración, que todo cambia de continente á continente, de nación á nación; de pueblo, á pueblo; de familia á familia y de individuo á individuo; pero todavía más, lo que hoy le agrada á un individuo, mañana le es intolerable. ¿Quién no ha cambiado de gustos á medida que ha avanzado en edad? El niño se entretiene con un juguete; el adolescente sueña con los arreboles de la vida y los mil y mil tintes de la pasión; el hombre adulto quiere regularmente ser hombre grande, sabio ó rico, y si tiene la gracia de Dios, aspira á ser santo; el viejo ve caer una á una las hojas de su esperanza, y con ellas caen lentamente su ánimo, y sus más bellas ilusiones; y si, como asegura Béntham, sólo el individuo es el juez de sus propias sensaciones, lo que es bueno para uno es malo para otro, sin que el primero pueda persuadir al segundo de lo contrario. Según esto, la utilidad, es un prisma de mil facetas, es un camaleón que cambia de colores á medida que se le mira, una sombra que pasa, una sensitiva que se marchita, una armonía que se pierde, un vapor que se disipa: es todo lo que se quiera, pero no el palacio de la verdad, el templo de la justicia ni el alcázar del deber, porque la verdad es una, la justicia es una, el deber es uno. Por eso les decía Bossuet á los protestantes: si la verdad es una, está en el catolicismo y no en el protestantismo, pues la libertad de interpretación forma del protestantismo tantas religiones diversas cuantos son los individuos de la especie humana.

XIV.

Para calcular y conocer la utilidad, soy yo el juez. Con esta regla, hago el balance de penas y placeres para determinarme á ejecutar una acción, y debo decidirme por ella cuando es mayor la suma de

placeres que la de dolores, ó, lo que es lo mismo, cuando con ella ahorro ó evito una gran suma de dolores, á cambio de un solo dolor. Hé aquí dos cálculos utilitaristas en los dos sentidos indicados.

CALCULO UTILITARISTA.

Placeres.

1º Soy pobre.
2º El hambre, desnudez y falta de habitación me acosan.
3º El hambre de mis hijos me duele más que la mía.
4º Nadie me ve.
5º Estoy seguro de quedar impune.
6º No causaré dolor al dueño de una pequeña suma, porque es rico muy rico, y ni aun sabrá que la ha perdido.
7º Es una gota sacada del océano.
8º Con esta suma satisfaré mis necesidades y las de toda mi familia.
9º Con esta suma tengo un capital que explotado me dará pingües ganancias.
10. Uno ó dos años más y soy rico, muy rico.
11. Cuando lo sea tendré, además, el placer de restituir la suma á su dueño.
12. Nada perderá éste, porque lo restituiré con el interés de plaza.

Dolores.

1º El dolor de cometer una vileza.
2º El rubor de mí mismo, del cual no puedo prescindir á pesar de mi doctrina utilitarista. Esto es todo.

BALANCE.

Placeres	12
Dolores	2
Saldo á favor de los primeros	10

Este guarismo 10 es la razón, la justicia, el motivo que debe determinarme....Hurto la suma....

OTRO CALCULO UTILITARISTA

Dolores ahorrados.

1º Soy pobre.
2º No tengo más medios de subsistencia que los estrictamente necesarios para dos personas,—mi esposa y yo.
3º Si traigo á mi casa un consumidor más, pereceremos todos, pues la escasa alimentación matará á los tres.
4º Nadie conocerá mi acción.
5º Nadie puede castigarme.
6º El que quiere venir á mi casa; sería más feliz no viniendo á ella.
7º No tengo tiempo ni comodidades para educar á este niño, y de pilluelo pasará á bandido.

8º No viniendo, la sociedad se librará de un hombre nocivo y perjudicial.

9º Las cárceles contarán un poblador menos.

10. La sociedad un consumidor improductivo menos.

11. El mismo ahorrará mil dolores, y no irá un día á la horca.

12. La sociedad, mi esposa y yo ahorraremos el dolor de verle ahorcar en un patíbulo.

Dolores padecidos

1º Sufro el dolor instantáneo, ó sea prolongado, de saber que un amigo sofocara por orden mía á mi hijo recién nacido. Este es el único dolor que cuento en contra de la acción que quiero ejecutar.

BALANCE.

Dolores ahorrados..................	12
Dolores padecidos..................	1
Saldo en pro del crimen..................	11

Este guarismo 11 es la razón, es el motivo, es la justicia del crimen. ¡Asesino á mi hijo recién nacido!......La consecuencia es terrible, abominable, propia del avestruz que mata á sus hijos; pero es lógica, pues se desprende de las premisas del utilitarismo como la fruta del árbol.

CALCULO POLITICO UTILITARISTA.

Motivos de conveniencia pública.

1º El Gran Mariscal de Ayacucho es un genio militar y político. Vale tal vez más que Bolívar.

2º Es partidario ardiente de sistema central.

3º Sabemos que quiere Colombia unida, ó nada.

4º En Bolivia mandó con una constitución casi monárquica y completamente antiutilitarista.

5º Es amigo íntimo del Libertador.

6º Los intereses de Bolívar y Sucre están unidos.

7º El prestigio que le han dado á Sucre su genio dulce y su talento militar hacen de él el ídolo del ejército.

8º La división colombiana que llegó del Perú, y cuya mayor parte está en el Ecuador, es la flor del ejército, es la que se ha batido y triunfado desde el Orinoco hasta las cimas del Potosí: toda ella ha militado bajo las órdenes de Sucre. Esta y las tropas del Ecuador adoran á Sucre.

9º Sucre es casado en Quito y la señora pertenece á una familia rica, influyente y popular.

10. El Intendente del Sur de Colombia es hechura y admirador de Bolívar y Sucre. En Tarqui fué el brazo derecho de Sucre: ha llamado á Bolívar á Quito; le ha ofrecido el mando del departamento, ó de la República si se divide Colombia; apoyará todo lo que quieran Bolívar y Sucre, pues el departamento, y especialmente Quito, quiere mucho á estos dos hombres.

11. El General Montilla pondrá en manos del Libertador toda la fuerza de que dispone Colombia en Cartagena, la plaza más fuerte de costa firme.

12. Urdaneta y mil otros veteranos apoyarán á Bolívar y Sucre en Bogotá.

13. Infante, Parejo y Bustillos han proclamado ya á Bolívar en Riochico, Orituco y Chaguaramas: este grito se dejará oír y será repetido en todo Venezuela.

14. En Caracas el General Toro y mil y mil personas de gran importancia verificarán una reacción de la cual el llanero Páez no podrá librarnos: Páez tiene valor, pero no entendimiento.

15. Bolívar por el Norte y Sucre por el Sur pueden muy fácilmente sujetar el Centro de Colombia, y el partido utilitarista está perdido, desaparecerá: se muere para no resucitar jamás.

16. Santander, caudillo del partido utilitarista, no volverá de su destierro.

17. Los Coroneles Obando y López tienen mucho prestigio en el Cauca, conocen bien el terreno; pues Obando comandó durante largo tiempo una guerrilla goda que dió mucho que hacer á los patriotas; son amigos íntimos de los asesinos de profesión que pueden encargarse de la ejecución por una suma miserable.

18. Ya sea que Sucre tome la ruta de Buenaventura ó la de Pasto, el golpe es seguro y no ofrece riesgo alguno.

19. Obando y López tienen el mismo interés que todos los utilitaristas de Bogotá en el asesinato de Sucre, porque si este grande hombre muere, ellos podrán ser mucho; pero si vive, serán nada.

20. El golpe es tan seguro y fecundo en utilidad política, que podemos anunciarlo, como un fausto acontecimiento, en nuestro periódico, (El Demócrata del 1º de Junio de 1830), cuatro ó cinco días después que Sucre haya salido de Bogotá.

21. Restrepo, Castillo, Vergara, García del Río y demás plumas defensoras del centralismo, ya no podrán atacar el utilitarismo.

22. Muerto Sucre, Bolívar quedará desalentado. Aunque el 25 de Setiembre erramos el golpe contra este tirano, se sacó grande utilidad, porque la fuerza física, la moral é intelectual han decaído en él desde aquel día fausto en el calendario utilitarista. Los planes de Bolívar caerán completamente desconcertados con solo este golpe.

23. La muerte de Sucre, es decir de un solo hombre, que ya ha vivido y gozado largo, salvará á Colombia de una guerra fratricida desastrosa y sangrienta, cuyo fin no es posible prever. Una gota de sangre ahorrará un océano.

24. La Libertad, esta diosa tan cara á nuestros corazones, esta fuente de nuestros honores y riquezas, no se consigue sin sangre: esto lo ha probado la historia desde Grecia hasta Roma, desde Crómwell hasta Robespierre; Colombia no es la excepción de la regla.

25. Finalmente, la muerte de Sucre es indispensable, es necesaria para el triunfo de la escuela utilitarista, que es la *positiva*, la verdadera, la santa: en ella se encuentra la utilidad de Colombia, es decir, de cuatro millones de hombres, y el fin justifica los medios.

Inconvenientes

1º Sensible es matar á un hombre ilustre é inocente. Cuando le matemos, dirá Bolívar: ¡Han muerto á Abel! y ese grito nos hará estremecer de horror como á Caín.

2º Doloroso es asesinar á un estadista de aquellos sin cuyo valor, talento, constancia, genio militar y virtudes no se hubiera conseguido la independencia.

3º Es de genio dulce, de carácter amable y liberal por sus principios.

Este cálculo puede ser erróneo, puede ser absurdo; pero solo el que lo concibió es el juez, según la doctrina de Béntham. Este sistema arruinó Colombia.

De éstos puede decirse lo que David de los judíos: *"Qui loquuntur pacem cum proximo suo, mala autem in cordibus eorum"*....

XV

Algunos partidarios del sistema de utilidad han pretendido poner en armonía el catolicismo con el utilitarismo; pero ¿qué armonía puede haber entre la *sensación* y la *justicia*, el *placer* y el *deber*?....El modelo perfectísimo, el camino, la luz, la verdad que tenemos los católicos es Cristo Nuestro Señor, el cual nos dijo: "El que quiera ser mi discípulo niéguese á sí mismo, tome su cruz y sígame"; "El que no dejare á su padre y á su madre, no puede ser mi discípulo"; "Si tu ojo te escandaliza, sácatelo y arrójalo lejos de tí;" "Sed perfectos, como mi Padre celestial es perfecto." ¿Qué hay de común entre esta doctrina de tan sublime abnegación, de amor puro y de elevación celestial, y el utilitarismo que nos ordena preferir aquellos actos que nos acarrean mayor suma de placeres?....Esta Unión sería la de Cristo Nuestro Señor y Satanás.

El cumplimiento del deber produce una sensación agradable, la paz interior del justo; pero esta paz es la consecuencia no la regla: "Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura."

Verdad es que casi siempre lo justo está acompañado de lo útil; pero, si admitimos lo útil, debe ser subordinado á lo justo. El individuo y la sociedad están obligados á buscar primero lo justo y después lo útil, armonizando ambas cosas cuando es posible; pero, cuando no lo es, deben preferir lo justo á lo útil.

La doctrina de Jesús está fundada en la fe; la moral es la práctica de los dogmas. La fe y la moral se hallan tan estrechamente unidas, que la fe sin obras es muerta; nos lo advierten San Pablo y Santiago. Pero si el hombre no tiene más regla de conducta que el placer y el dolor, no es responsable de sus acciones; si no es responsable de sus acciones, no es libre; si no es libre, no hay penas ni recompensas futuras; si no hay penas ni recompensas después de esta vida, el alma no es inmortal; si el alma no es inmortal, no tiene necesidad de un Sér Supremo, que conozca y juzgue, premie y castigue; si no hay necesidad de un Sér Supremo, no hay Dios; si no hay Dios, todo lo que existe es nada: he aquí el nihilismo, consecuencia lógica del utilitarismo....

Concluiré esta lección, refiriendo algunos hechos históricos que corroboran las doctrinas expuestas.

La justicia y el deber son la regla de las acciones del individuo; si se las sustituye con el placer, quedan justificados todos los crímenes.

Saúl creyó útil matar á David para asegurar el trono en su familia: era utilitarista. Misael, Ananías y Azarías entraron al horno encendido por no adorar la estatua de Nabucodonosor; el sacerdote Eleázaro perdió la vida antes que fingir que violaba la ley comiendo carne de puerco: cumplían con su deber.

Cuando en 710 el Conde Don Julián, gobernador de Ceuta, creyó útil valerse de los moros para destronar á Don Rodrigo y elevarse al trono de España, llamó á Muza, Emir de Africa, y por su medio obtuvo del Califa doce mil guerreros mandados por el intrépido Tarik-

ben-Zeyad. El Conde no consultó la justicia, tuvo solo en cuenta su propia utilidad, y la España gimió durante muchos siglos bajo la cimitarra musulmana.

Guzmán el Bueno defendía la plaza de Tarifa, que los moros no podían rendir; para obligar á Guzmán á entregarla, le dijeron: "hé aquí tu hijo, nuestro prisionero; si entregas la plaza, le damos la vida y la libertad, recobrarás al hijo de tus entrañas; pero si rehusas, le degollamos en tu presencia." Guzmán arrojó la espada para que con ella fuese inmolado su hijo: prefirió el deber á la utilidad.

La justicia es la regla en las relaciones diplomáticas. Maquiavelo había sancionado toda falsía, todo crimen, todo engaño cuando son útiles: Talleyrand añadió, ó mas bien dicho, comprendió esta doctrina, diciendo que la palabra era el arte de disfrazar los pensamientos. Eran diplomáticos utilitaristas.

Bolívar, en las instrucciones al Coronel Flores, Ministro Plenipotenciario le decía: "Calma, calma, calma. Sobre todo, téngase Ud. *siempre firme* en los buenos principios y en la justicia.... Tengamos una justicia recta y dejemos al tiempo hacer prodigios." Bolívar era verdadero católico.

La justicia es la norma de toda buena administración pública, de todo gobierno.

Sabidos son de todos los crímenes que Maquiavelo aconsejó á los monarcas como provincias útiles de gobierno: era utilitarista.

Bolívar decía á los colombianos: "Yo ofrezco, Señores, que la justicia será mi primer objeto en la administración de que voy á encargarme por la voluntad pública. *La libertad práctica* no consiste en otra cosa que en la dispensación de la justicia y en el cumplimiento estricto de las leyes, para que el justo y el débil no teman"....

El principio de justicia, aunque observado imperfectamente por la República Romana, sostuvo por largo tiempo las armas y la gloria de la gran nación. El Senado era una asamblea de reyes. El principio de utilidad, que sirvió de base al Imperio, le degradó hasta obligarle á comprar la paz á sus enemigos: hizo del Senado un eunuco, y la púrpura de los Césares fué hecha jirones por las picas de los bárbaros.

El viejo Augusto, abrumado de vicios y placeres, antes de morir preguntó á sus aduladores: ¿Por ventura no he representado bien esta farsa de la vida *(mimum vitæ)?*.... Profunda y lógica convicción de un utilitarista.

Bolívar, el gran Bolívar, el católico Bolívar, dijo poco antes de espirar: "He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad.... He sido víctima de mis perseguidores (los utilitaristas), que me han conducido á las puertas del sepulcro.—*Yo los perdono*—Colombianos, mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye á que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro:" proclama del 10 de Diciembre de 1830, en la hacienda de San Pedro Alejandrino, donde murió el 17, después de haber recibido todos los auxilios del catolicismo de manos del Ilmo. Sr. Esteves.... Era católico, y por eso fué Libertador.

PARALELO ENTRE EL CODIGO CIVIL

Y LA LEGISLACION ANTERIOR,

en cuanto á los derechos de los hijos respecto de los padres,

POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS CASARES,

Catedrático del Derecho Civil, Romano, Español y Ecuatoriano.

Materia es ésta algún tanto complicada, pero no difícil, y que naturalmente nos conduce á esta importante cuestión: ¿El Código Civil ha mejorado ó no la condición de los hijos respecto de sus padres?; cuestión compleja que exige un procedimiento analítico, único que puede resolverla en sus pormenores para hacernos arribar á un resultado sintético.

I.

CALIDAD Y DIFERENCIA DE LOS HIJOS.

Hijos legítimos.—El art. 30 del Código Civil (*) dice: "Se llaman *hijos legítimos* los concebidos durante el matrimonio verdadero ó putativo de sus padres, que surta efectos civiles, y los legitimados por el matrimonio de los mismos posterior á la concepción. Todos los demás son *ilegítimos.*" Según la l. 1ª, tít. 13, Part. 4ª, "legítimo fijo tanto quiere decir como el que *es fecho* segund ley, é aquellos deven ser llamados legítimos que nascen de padre é de madre que son casados verdaderamente, segund manda Santa Iglesia." Habla luego la ley de los hijos que *fiziesen* los padres durante el matrimonio putativo, y los declara también legítimos; así como á los "fijos que ome ha en la mujer que tiene por barragana, si después de esso se casa con ella." El citado art. 30 y esta ley contienen en el fondo idénticas declaraciones; si la ley dice: "que nascen de padre é de madre que *son casados,*" supone que los hijos se ficieron, esto es, que fueron concebidos durante el matrimonio; pues así lo persuaden las primeras palabras de la ley: "que *es fecho* segund ley." La legitimación se limita á los hijos tenidos en barragana, mas esta circunstancia no altera sustancialmente la definición de hijos legítimos, ya que la diferencia dice relación más bien á la capacidad para alcanzar la legitimación; pero una vez obtenida ésta por subsecuente matrimonio, los legitimados gozan de los derechos de hijos legítimos, sin efecto retroactivo.

Hijos ilegítimos.—El art. 31 los divide ó clasifica en *naturales*, de *dañado ayuntamiento* y *simplemente ilegítimos.* Son *naturales* los que han obtenido el reconocimiento de su padre ó madre, ó de ambos con arreglo á las disposiciones legales, y tienen la calidad de tales hijos respecto del padre ó madre que los haya reconocido. Los de *dañado ayuntamiento* se subdividen en *adulterinos, incestuosos* y *sacrílegos. Simplemente ilegítimos* son los que no provienen de dañado ayuntamiento, y no han sido reconocidos como naturales.—*Adulterino* es el hijo concebido en adulterio, esto es, entre personas de las cuales una á lo menos, al tiempo de la concepción, estaba casada con otra; salvo que dichas dos personas hayan contraído matrimonio putativo, que res-

---

(*) En lo sucesivo, citaremos sólo el número del artículo, para evitar la repetición del "Código Civil."

pecto de ellas surta efectos civiles.—*Incestuoso*, para los efectos civiles, es: 1º El concebido entre padres que estaban uno con otro en línea recta de consanguinidad ó afinidad; 2º El concebido entre padres de los cuales el uno se hallaba con el otro en el segundo grado transversal de consanguinidad ó afinidad, y 3º El concebido entre padres de los cuales el uno era hermano de un ascendiente del otro. Se advierte que la consanguinidad y afinidad de que hablamos en estos tres casos, comprenden la legítima y la ilegítima.—*Sacrílego*, es el hijo concebido entre padres de los cuales alguno era clérigo de órdenes mayores, ó persona ligada por voto solemne de castidad en orden religiosa, reconocida por la Iglesia Católica. Tenemos, pues, una clasificación rigurosamente lógica, que comprende á todos los hijos ilegítimos, con definiciones claras y precisas, en términos que no queda duda ó incertidumbre alguna en cuanto á la respectiva calidad de los hijos ilegítimos.

La Legislación Española no fué tan feliz en esta materia, y, sobre todo, los comentadores, tan propensos de suyo á sutilezas y subdivisiones, complicaron la doctrina con diversidad de nombres que hacen difícil la determinación de las diferencias que distinguen entre sí á los hijos ilegítimos.

En la introducción al título 15 de la Partida 4ª, se fija, como uno de sus objetos, el de determinar las diversas especies de hijos ilegítimos. "E mostrar primeramente qué quiere decir fijos non legítimos. E por cuales razones son atales. E *cuantas maneras son de ellos.*" En consecuencia, parece que debemos atender á este título, como que es la fuente de la clasificación. Según el tenor y contexto de la ley 1ª, los hijos ilegítimos se dividen en *naturales, fornecinos, manceres, espurios y notos.*

"Naturales é non legítimos, dice esta ley, llamaron los sabios antiguos á los fijos que non nascen de casamiento segund ley, así como los que facen en las barraganas;" y conforme á la l 2ª del tít. 14, aquella mujer es llamada barragana que es una sola, é ha menester que sea atal que pueda casar con ella, si quiere, aquel que la tiene por barragana. La falta de precisión en la ley dió lugar á serias dificultades que la l 9, tít. 8º, lib. 5 de la R. se propuso hacer desaparecer ordenando y mandando: "que entonces se digan ser los hijos naturales, cuando, al tiempo que nascieren ó fueren concebidos, sus padres podían casar con sus madres justamente sin dispensación, con tanto que el padre lo reconozca por su hijo, puesto que no haya tenido la mujer de quien la uvo en su casa, ni sea una sola: ca concurriendo en el hijo las calidades susodichas, mandamos que sea hijo natural." Sin esfuerzo alguno, se advierten los vacíos de esta ley, y la de 13 de Abril de 1837 procuró llenarlos, declarando que el reconocimiento del padre debía constar de una manera clara, explícita y terminante; y no por inducciones y conjeturas, ni por servicios ú oficiosidades que pueden dispensarse á cualquier otra persona, y por otros diferentes motivos. Previno también que: "En lo sucesivo sólo por reconocimiento explícito del padre, hecho en un instrumento público, ó á presencia del juez y dos testigos, se podría declarar á alguno por hijo natural para todos los efectos civiles. Sin este reconocimiento, será prohibida toda investigación sobre paternidad natural."

Fornecinos son los que nacen de adulterio, ó son fechos en parienta, ó en mujeres de órdenes; es decir, los adulterinos, incestuosos ó sacrílegos. *Manceres* son los que nascen de las mujeres que están en la prostitución, é danse á todos cuantos á ellas vinieren. E por ende non pueden saber cuyos fijos son los que nascen de ellas. *Espurios*

son los que nascen de las mujeres que tienen algunos por barraganas de fuera de sus casas, é son ellas atales que se dan á otros omes, sin aquellos que las tienen por amigas: por ende non saben quién es su padre del que nasce de tal mujer. *Notos* son los que nascen de adulterio; é son llamados *notos*, porque semeja que son fijos conoscidos del marido que la tiene en su casa, é non lo son. Según esto, los hijos espurios son diversos de los naturales, fornecinos, manceres y notos; son los que nacen de concubina ó barragana que el padre tiene fuera de su casa; y como se supone que tal mujer se da á otros hombres, no se sabe quién es el padre; pero la madre no es casada, parienta, ni religiosa, ni es tampoco de las que comercian públicamente con sus cuerpos. Mas la ley 11, tít. 13, Part. 6ª llama espurio al hijo que nasce de mujer prostituta que se da á muchos, y según la 3ª, tít. 14, Part. 4ª, hijo espurio quiere decir tanto como fornecino. De esta confusión ha resultado que se dé el nombre de espurios á todos los hijos ilegítimos, excepto los naturales; y se dice, en consecuencia, que los hijos ilegítimos se dividen en naturales y espurios, comprendiendo bajo esta última denominación á los fornecinos, manceres y notos. Como estos nacen de mujer casada, es claro que los notos son adulterinos por parte de madre; lo cual demuestra, á su vez, que en la clase de fornecinos se comprenden los adulterinos por parte de padre. Aceptada esta clasificación, entremos en materia.

Conforme al art. 267, no pueden ser reconocidos como naturales los hijos de dañado ayuntamiento, es decir, los adulterinos, insestuosos y sacrílegos. La citada ley de 13 de Abril de 1837 se contrajo á determinar la forma del reconocimiento, pero sin alterar las disposiciones anteriores relativas á la calidad de los hijos que podían ser reconocidos: por consiguiente debemos atenernos á éstas, en cuanto á la calilidad que habilitaba para el reconocimiento, esto es, á la ley 9ª, tít. 8º, libro 5º de la Rec., la cual exige que los padres, al tiempo de la concepción ó del nacimiento, hayan podido contraer matrimonio sin necesidad de dispensa; ó, lo que es lo mismo, que no haya habido entre ellos impedimento alguno dirimente al tiempo de la concepción ó del nacimiento. Nuestro Código atiende siempre, como á regla invariable, al tiempo de la concepción; y, además, al determinar la calidad de hijo incestuoso para los efectos civiles, debemos atender al art. 33, y no al Derecho Canónico. De estos antecedentes resultan varias consecuencias.

Según nuestro Código, el hijo concebido en adulterio no puede ser reconocido como natural, aun cuando al tiempo del nacimiento hubiesen podido los padres contraer matrimonio válido sin necesidad de dispensa; y conforme á la ley Recopilada, podía este hijo ser reconocido.—En la línea colateral igual, es incestuoso el hijo, cuando los padres han estado en segundo grado de consanguinidad ó afinidad, pero no lo es si han estado en los grados cuarto, sexto &.; por consiguiente, si los padres eran primos hermanos, ó si estaban en el sexto ú octavo grado, el hijo no es incestuoso según nuestro Código, y puede ser reconocido como natural; mas no podía serlo conforme á la legislación anterior, porque el impedimento *cognatio* se extiende hasta el cuarto grado inclusive en la consanguinidad ó afinidad legítimas, y según el cómputo canónico, en la línea colateral se cuentan los grados de una sola línea, debiendo ser la que contiene mayor número de grados, cuando la línea es desigual. En la línea colateral desigual, no habiendo entre los padres *respeto de parentela*, el hijo no es incestuoso, y puede por lo mismo ser reconocido según la legislación vigente, y no lo podía conforme á la anterior, si estaban los padres en los grados quin-

to ó sétimo computados civilmente. Resulta, pues, que según la Ley Recopilada, eran de mejor condición los hijos adulterinos cuando, al tiempo del nacimiento, podían los padres contraer matrimonio sin necesidad de dispensa, porque podían ser reconocidos. Pero, en verdad, más conforme á la justicia y á la moral es la prohibición del Código Civil, ya que la época de la concepción es la que naturalmente debe determinar la calidad del hijo. Con respecto á los incestuosos, el Código ha mejorado notablemente la condición de los hijos, restringiendo los casos de incesto. Siendo el reconocimiento de que tratamos un asunto meramente civil, no debía atenderse al cómputo canónico para determinar los grados de parentesco; y como, según la citada Ley Recopilada, se atendía á la capacidad de los padres para contraer matrimonio sin necesidad de dispensa, vino á extenderse mucho la prohibición para el reconocimiento de los hijos cuyos padres estaban ligados por vínculos de parentesco. Mucho más equitativa es la regla del Código que, para los efectos civiles, atiende al cómputo civil y no al canónico.

El art. 268 declara que el reconocimiento es un acto libre y voluntario del padre ó madre que reconoce, y el 269 ordena que se haga por instrumento público, ó ante un juez y dos testigos, ó por acto testamentario; entendiéndose que si es uno sólo de los padres el que, reconoce, no está obligado á expresar la persona en quien, ó de quien hubo al hijo natural. La Ley Recopilada estableció dos medios de prueba para la filiación natural, á saber, el reconocimiento del padre, ó el haber nacido de la única concubina que tenía el padre en la casa; el art. 1º de la mencionada ley de 13 de Abril de 1837 dice: "No podrá ser declarado hijo natural el que no haya sido expresamente reconocido por el padre, ó que en su defecto no probare que al tiempo de su concepción vivía la madre en casa de aquel que pretende sea su padre, y que fué una sola." Conforme á estas disposiciones, podían los hijos, mediante la competente prueba, obtener la calidad de naturales contra la voluntad de sus padres. A no dudarlo, en esto eran de mejor condición, ya que, según el Código Civil, el reconocimiento es un acto libre y voluntario: no pueden los padres ser obligados, contra su voluntad, al reconocimiento de hijos naturales. Es verdad que el art. 5º de dicha ley exigía también instrumento público ó acta de reconocimiento ante un juez y dos testigos, y prohibía la indagación de la paternidad natural, lo que equivalía á declarar que el reconocimiento era un acto libre y voluntario; pero era *para lo sucesivo*, y, respecto de los casos anteriores, quedaba vigente el art. 1º que hemos transcrito. Para esos casos, incontestablemente eran de mejor condición los hijos; pero el Código Civil, atendiendo á la incertidumbre de la paternidad, ha dejado el reconocimiento á la voluntad y conciencia de los padres, y no permite la prueba de la filiación por respeto á la moral y al decoro. Aun durante el matrimonio, establece el Código como mera presunción la de que es del marido el hijo que ha concebido la mujer, y permite prueba en contrario: violento, funesto, pernicioso sería establecer la filiación natural contra la voluntad de los padres.

La Ley Recopilada y la de 1837 eran deficientes, porque se referían sólo al reconocimiento del padre; nuestro Código es mucho más explícito: se refiere al padre y á la madre; y como expresamente declara en el art. 27, inciso 2º que, respecto del padre ó madre que no han reconocido á los hijos, se consideran éstos simplemente como ilegítimos, es claro que el reconocimiento de uno de los padres no surte efecto respecto del otro, ya sea que se exprese ó no en el instrumento cuál sea el otro de los padres. El Código exige además que se no-

tifique el reconocimiento para que se acepte ó repudie, y puntualiza las causas por las cuales se puede impugnar el reconocimiento, permitiendo la impugnación á toda persona que pruebe interés actual en ello.

II.

MATRIMONIO DE LOS HIJOS MENORES.

El art. 102 declara que los que hayan cumplido veintiún años no están obligados á obtener el consentimiento de persona alguna para contraer matrimonio, y el art. 103 prohibe á los menores de veintiún años que se casen sin el consentimiento expreso de su padre legítimo, ó, á falta de éste, el de la madre legítima, ó, á falta de ambos, el del ascendiente ó ascendientes legítimos de grado más próximo; si entre estos últimos hay igual número de votos contrarios, si, por ejemplo, un abuelo consiente y otro no, se prefiere el voto favorable al matrimonio. El hijo natural menor de veintiún años está obligado á obtener el consentimiento del padre ó madre que le hayan reconocido con las formalidades legales, y si ambos le han reconocido y viven, el del padre. No habla el Código de los hijos de dañado ayuntamiento, porque éstos no tienen representación ninguna en sus relaciones civiles con los padres; ni habla tampoco de los simplemente ilegítimos, porque los derechos y obligaciones de éstos están limitados á solicitar ó prestar alimentos en la forma y casos que luego veremos, pero no les impone el Código otros deberes ni les concede otros derechos; salvo, se entiende, el caso del llamamiento expreso de que habla el inc. 2º del art. 2033, pero entonces el derecho nace del llamamiento, no de sola la disposición de la ley. Los hijos que no son legítimos ni están reconocidos como naturales, siendo menores de veintiún años, necesitan el consentimiento de su curador general, ó en su defecto el de un curador especial. Asimismo, faltando padre ó madre legítimos ó naturales, según los casos, ó ascendiente legítimo, necesita el menor, legítimo ó natural, el consentimiento de su curador general ó, en su defecto, el de un especial. Si el padre, madre, ascendiente ó curador niegan su consentimiento, aunque sea sin expresar causa alguna, no se puede proceder al matrimonio de los menores de diez y ocho años; pero los mayores de esta edad tienen derecho á que se exprese la causa del disenso y se califique ante el juez competente, entendiéndose que las razones que justifican el disenso no pueden ser otras que las puntualizadas en el art. 109. El menor que haya contraído matrimonio sin el consentimiento de un ascendiente, estando obligado á obtenerlo, ó sin que el competente Juzgado haya declarado irracional el disenso, puede ser desheredado hasta en la tercera parte de la legítima por aquel ó aquellos cuyo consentimiento le fué necesario. El ascendiente puede también, en estos casos, revocar las donaciones que haya hecho al menor antes del matrimonio.

Según vemos, el Código no atiende al sexo, para fijar la edad en que es necesario el consentimiento de los padres ó ascendientes ó curadores: varones ó hembras, están los menores en un mismo caso. Sobre la materia de que tratamos, teníamos antes de la promulgación del Código una ley especial, la de 7 de Abril de 1826, con la cual vamos á hacer la comparación.

El art. 1º de esta ley dice: "Ningún colombiano que no tenga veintiún años cumplidos de edad, ni ninguna colombiana que no tenga diez

y ocho años cumplidos de edad, pueden contraer matrimonio sin el consentimiento expreso del padre y de la madre. Si alguno hubiese muerto ó estuviese imposibilitado para manifestar su voluntad, basta el consentimiento del otro, y estando discordes el padre y la madre, prevalecerá la voluntad del padre, ya sea que disienta, ó ya que consienta en el matrimonio." Según nuestro Código, el hijo menor que tenga padre y madre legítimos ó naturales, puede prescindir absolutamente de la madre; le basta el consentimiento del padre. Esta prescindencia no se concilia con los sentimientos de piedad que se deben á las madres, ni consulta los verdaderos intereses del hijo. El amor de una madre, quizás más solícito por el bienestar y ventura de sus hijos, es más perspicaz, es más previsivo. "El amor maternal, dice un escritor, este afecto de las mujeres, manantial para ellas de las mayores virtudes, de los más santos deberes, de los goces más puros, brilla en ellas con todo su esplendor....¡Amor maternal!....¿quién, al oír este nombre, no se siente profundamente conmovido?; ¡afectuosos cuidados, halagüeñas caricias, consejos prudentes de nuestras madres, este nombre solo despierta en nuestras almas vuestro querido recuerdo!.... Instinto, afecto, pasión, amor maternal, vosotros, no hay duda, reunís y excedéis en fuerza, en poder, en duración, todos los demás afectos del corazón humano....Atento, reconcentrado, sufrido, infatigable, ¡oh tú, amor maternal, tú velas en estos lugares, mansión de paz, de virtud, de poesía!" Estos sentimientos son los que inconsultamente desatiende y sacrifica nuestro Código, por respeto á ese como despótico egoísmo de que inviste al padre, con exclusión de la madre, en materia tan delicada y de tan graves y trascendentales consecuencias Por precepto general, artículos 212 y 273, están los hijos obligados á respetar y obedecer al padre y á la madre, aunque están especialmente sometidos al padre. Para ser consecuente con este precepto del mismo Derecho Natural, debió nuestro Código conservar sin alteración el art. 1º que hemos transcrito: necesidad del consentimiento expreso del padre y de la madre; estando éstos discordes, que prevalesca la determinación del padre. Prescindir de la madre, porque vive el padre, es sujetarla á la desesperada amargura de una exclusión bárbara y funesta para el mismo hijo: ¿cuántas veces la negativa de la madre podría retraerle de un matrimonio inconsulto y perjudicial? La voz de la naturaleza está exigiendo que se pida el consentimiento de ambos padres, y la ley civil no ha debido contrariar sino respetar este sentimiento piadoso de los hijos. Hemos insistido algo sobre este punto, por su notoria importancia.

El art. 2º de la ley de Colombia, á falta de los padres, llama al abuelo paterno y, en su defecto, al materno; nuestro Código no excluye á las abuelas, ni da preferencia á la línea paterna, llama en general al ascendiente ó ascendientes legítimos de grado más próximo. Si existen el abuelo paterno y la abuela materna, se requiere el consentimiento de ambos; si ésta consiente y aquél se opone, se procede al matrimonio. Esta disposición es más equitativa, y la ley colombiana no guardaba consecuencia en sus dos primeros artículos; así como no la guarda nuestro Código en el art. 103. Los colombianos desde la edad de veintiún años hasta la de veinticinco, y las colombianas desde diez y ocho hasta veintiuno tenían obligación de solicitar la licencia paterna; si sus padres se la negaban, debían suspender el matrimonio por tres meses, en cuyo término debía pedir nuevamente el permiso; y si, pasados otros tres meses, insistían los padres en la negativa, podían ya contraer libremente el matrimonio.—Esta ley autorizaba á los padres para que pudiesen desheredar al hijo que había con-

traído matrimonio sin el previo consentimiento que estaba obligado á obtener, y la obligación se extendía al caso en que el hijo tuviera de 21 á 25 años, ó la hija de 18 á 21, limitándola entonces á la quinta parte de la legítima. Si el consentimiento debía obtenerse del abuelo, podía imponerse una multa en su provecho. La pena pecuniaria era del todo inadecuada y peligrosa: podía tentar al abuelo á la negativa con la esperanza del lucro que le venía de la multa. Nuestro Código limita en todo caso á la tercera parte la cuota en que puede ser desheredado el descendiente, y permite la revocación de las donaciones por el irrespeto y la ingratitud del donatario. La espera de los seis meses, en el caso del art. 6º, podía acarrear funestas consecuencias, y es mucho más acertada la disposición de nuestro Código, que impone la oblicación de justificar la causa del disenso, respecto de los mayores de 18 años.

III.

SEGUNDAS Ó ULTERIORES NUPCIAS DE LOS PADRES.

Según el art. 120, el viudo ó viuda que, teniendo hijos de precedente matrimonio bajo su patria potestad, ó bajo su curaduría, quieran volver á casarse, deben proceder al inventario solemne de los bienes que estén administrando y les pertenezcan como á herederos de su cónyuge difunto ó con cualquiera otro título. Para la formación de este inventario, se da á los hijos un curador especial, y según el art. 123, la negligencia del viudo ó viuda en proceder oportunamente al inventario, le hace perder el derecho de suceder como legitimario ó como heredero abintestato al hijo cuyos bienes ha administrado. La legislación anterior no impuso expresamente, al viudo ni á la viuda que querían volver á casarse, la obligación de inventariar los bienes de los hijos; nuestro Código ha excogitado, en beneficio de éstos, tan oportuna precaución, para impedir la confusión y pérdida ó extravío de los bienes.

Con respecto á la viuda, hay algo más que observar. La ley 3ª, tít. 12, Part. 4ª, decía: "Pero el Fuero de los legos defendióle que non case fasta un año, é póneles pena á las que ante casen. E la pena es esta: que es después de mala fama é debe perder las arras, é la donación que le fizo el marido, é las otras cosas que le oviese dejadas en su testamento;" y la ley 5, tít. 3º, Part. 6ª añadía: "Mujer que casasse ante de un año después de muerte de su marido, no la puede ningún ome extraño establecer por heredera nin otro que fuesse su pariente del cuarto grado en adelante." Refiriéndose á estas disposiciones, dice el Sr. Chacón lo siguiente: "Al señalar el Código de las Partidas, como plazo de la prohibición, el *año de luto*, tiene presente, no sólo el temor de la incertidumbre de la prole, sino también una razón de pública honestidad procedente del respeto que el cónyuge sobreviviente debe guardar á la memoria del finado."—Mas la ley 2ª, tít. 1, lib. 5 de la Recop. derogó estas prohibiciones: "Mandamos que las mujeres viudas puedan libremente casar, dentro en el año en que sus maridos muriesen, con quien quisieren, sin alguna pena y sin alguna infamia ella ni el que con ella casare." En tanto que se trataba de impedir la confusión é incertidumbre de la prole, la prohibición era en beneficio de los hijos; pero no era necesario extenderla á todo el año: habría bastado, al efecto, impedir á la viuda que contrajera matrimonio dentro de

los ciento veinte días subsiguientes á la disolución del anterior. Las penas se imponían por el hecho del matrimonio, aunque no llegase á resultar la confusión de la prole. La Ley Recopilada, al contrario, no impone pena alguna, ni aun en el caso de que haya confusión de la prole. Nuestro Código no prohibe á la viuda contraer nuevo matrimonio, ni le impone pena ninguna por el mero hecho de contraerlo; el art. 195 dice así: "Cuando, por haber pasado la madre á otras nupcias, se dudare á cuál de los dos matrimonios pertenece un hijo, y se invocare una decisión judicial, el juez decidirá tomando en consideración las circunstancias y oyendo el dictamen de facultativos, si lo creyere conveniente.—En el caso de este artículo, la mujer y su marido estarán solidariamente obligados á indemnizar los perjuicios y costas ocasionadas á terceros por la incertidumbre de la paternidad." La responsabilidad solidaria sobreviene por esta incertidumbre, pero no es pena por el mero hecho del matrimonio; si no resulta confusión en la prole, á nada quedan sujetos los contrayentes.

Según los artículos 124 y 500, la vuida que, teniendo hijos de precedente matrimonio bajo su patria potestad, tratase de volver á casarse, debe denunciarlo al magistrado para que se le dé un curador adjunto; y si es curadora de sus hijos legítimos del precedente matrimonio, la denuncia se hará para que se nombre la persona que ha de sucederle en la curatela. La misma obligación se impone á la madre natural que sea tutora ó curadora de sus hijos. En caso de que se omita la denunciación, la madre y su marido quedarán solidariamente responsables de la administración, extendiéndose la responsabilidad del marido aun á los actos de la mujer anteriores al matrimonio. Con estas oportunas precauciones se aseguran los intereses de los hijos, que podían comprometerse ó desaparecer bajo la administración del padrastro.

La ley 4ª, tít. 16, Part. 6ª permite que la madre pueda ser guardadora de sus hijos, "si prometiese en mano del Rey, ó del Juez del lugar do son los huérfanos, que de mientra que los mozos toviere en guarda, que non casara;....porque podría acaescer que por el gran amor que avría á su marido que tomasse de nuevo, non guardaría tan bien las personas, ni los bienes de los mozos: ó faría alguna cosa, que se tornaría en gran daño de ellos." Nuestro Código no exige tal renuncia, por la facilidad con que se eludiría la promesa, una vez que la madre llegase á resolverse al matrimonio. La ley 5ª dispone que: "casando la madre mientra que sus fijos tuviesse en guarda, el Juez del lugar do acaesciere deve sacar los mozos luego de su guarda é de su poder, é darlos á alguno de sus parientes de los mozos, al más cercano que ovieren, que sea ome bueno, é sin sospecha. E si el Juez fallare que alguna cosa deve dar la madre á los mozos, por razón de sus bienes que tuvo en guarda ó por otra manera cualquiera, fincan por ende obligados también los bienes de ella, como los de aquel que casó con ella." Nuestro Código no priva á la madre de la crianza, educación y cuidado personal de los hijos por el hecho de que contraiga matrimonio: la priva de la guarda, y la hace responsable en el caso de confusión de la prole ó de que no haga la denunciación de que hemos hablado; pero no ordena, ni podía ordenar, que los hijos salgan del poder de la madre. Las precauciones tienden á la seguridad de los bienes, pero no deben privar á la madre de los derechos que la misma naturaleza consagra en orden á la crianza, educación y cuidado de los hijos.

(Continuará).

CIENCIAS.

OJEADA GENERAL SOBRE LA VEGETACION ECUATORIANA,

POR EL R. P. LUIS SODIRO S. J.,

Catedrático de Botánica.

(Continuación)

II. ZONA TEMPLADA O SUBTROPICAL.

Lo que acabamos de exponer sobre la región tropical podemos aplicarlo, dentro de ciertos límites, á toda la región selvosa, puesto que la analogía de sus condiciones con las de las demás lleva necesariamente consigo la de la vegetación. La intensidad del calor y la presión atmosférica, que dependen inmediata y necesariamente de la elevación local sobre el nivel del mar, y aun en parte, la humedad, son las solas condiciones que sufren una variación general en toda la extensión de cada zona. Pero si se toma en cuenta cuán lenta sea esta variación y, por otro lado, que en general es bastante considerable la capacidad que tienen las plantas para conformarse á la diversidad de las condiciones locales, se comprenderá fácilmente que el cambio de vegetación es muy lento y casi insensible. Hasta la considerable altura de 2800 m., puesto que no intervengan circunstancias particulares desfavorables, la masa vegetativa principal resulta siempre de plantas arbóreas de mayores ó menores proporciones, pero que, en lo esencial, no difieren mucho de lo que hemos visto en la parte prececente. Los bejucos, al menos los leñosos, van haciéndose más raros, pero las epífitas y las parásitas siguen con la misma frecuencia de especies y de individuos en toda la parte ocupada por los bosques primitivos.

De este tan lento y casi insensible cambio de vegetación se sigue que es muy difícil, y aun realmente imposible, trazar un límite natural bien marcado entre la zona vegetal de que vamos á tratar y la anterior. Se añade la circunstancia de que en toda la extensión de nuestra zona vegetativa no se ofrece ninguna categoría preponderante de plantas de aspecto particular, cuya oposición con las demás pueda caracterizar una zona parcial como lo hacen en algunos parajes de Europa las Coníferas ó Acerosas en oposición á las frondosas, que imprimen á la región en que viven un aspecto muy distinto y, podemos decir, original. Nuestros helechos arbóreos y nuestras quinas, que se toman como distintivos de la zona templada, nunca llegan á predominar sobre los demás elementos de nuestros bosques, como lo hacen las Coníferas. Para averiguar los límites de su procedencia, son necesarias exploraciones locales: la perspectiva nada nos manifiesta de ellos; bien podrían faltar aun del todo, sin que por ello nuestros bosques cambiaran de aspecto. Son en verdad los helechos y las quinas termómetros naturales muy buenos, pero cuya escala, al menos en localidades particulares, no está todavía muy determinada y fija, y por consiguiente pueden dar margen á resultados muy erróneos, como se verá por lo que diremos después. Por lo cual nos resolvemos á dar á la siguiente región más bien el nombre de "*Zona Templada ó Subtro-*

pical," refiriéndonos á su temperamento mediano y á la afinidad de su vegetación con la de la *Tropical*, que á denominarla por algún grupo vegetal particular que, aunque importante en sí mismo, con todo no sobresale tanto en el conjunto ó totalidad de la vegetación, para poder caracterizarla sensiblemente. El primero nos parece un método natural, el segundo, aunque por ventura más cómodo, es siempre artificial.

Atendida la grande analogía que reina entre esta zona y la anterior, omitiremos tratar de ella en general, limitándonos á pocas observaciones sobre los helechos arbóreos y las quinas, dos grupos muy interesantes, aunque bajo diverso aspecto. Los primeros atraen la atención por su tallo rollizo y esbelto, coronado por una ancha copa en forma de paraguas, de hojas muy largas y finamente recortadas, así que presentan un aspecto no menos majestuoso que singular, en el que no tienen, en todo el reino vegetal, otros émulos que las Palmas. El menor mérito de las quinas son las grandes proporciones que, no raras veces, adquieren como árboles y la hermosura, á veces nada vulgar, de sus flores reunidas en panículas en la extremidad de los ramos, vestidos frecuentemente con hojas muy anchas y hermosas; el principal es el de contener en sus fibras corticales, como es sabido, el específijo más poderoso contra una de las enfermedades más comunes y al mismo tiempo más difíciles de curar, que afligen á la especie humamana, y en particular á los habitantes de los llanos pantanosos de la costa ecuatoriana. El alcaloide que producen es el recurso más categórico y más precioso que la naturaleza vegetal ofrece en el día á la medicina.

Límites de esta zona y en particular de los Helechos arbóreos.—Ateniéndonos á los límites que el Sr. Humboldt prescribe á la zona ocupada por los mencionados grupos, podríamos considerarlos como idénticos con los de la presente zona, es decir de 400 á 2800 m. Hé aquí cómo se expresa sobre el particular: "Después de la región de las Palmas y de las Escitamíneas, comienza la de los *Helechos arbóreos* y de las *Cinchonas*. Esta última es más extensa que la de los helechos que no viven sino en los climas templados entre 400 y 1600 m. de altura, mientras que las quinas suben hasta 2900 m. sobre el nivel del mar" (a), Hasta este nivel, y también más arriba en lugares más oportunos, la vegetación conserva todavía en la región selvosa su aspecto primoroso, las proporciones y el timbre de zona subtropical, cual aparece por hermosos árboles Melastomáceos y Artocárpicos, &. de los abundantes bejucos y de las epífitas. Pero como los hechos que hemos podido observar personalmente, acerca de la extensión de los helechos arbóreos, no concuerdan con las opiniones de Humboldt, nos vemos precisados á reducir nuestra zona á límites más angostos de los que en realidad tienen los helechos, y á darle un nombre algo diverso del que había recibido de este esclarecido autor (b).

Volviendo ahora á las palabras ya citadas, notaremos ante todo, de paso, que son demasiado angostos los límites que prescribe á las Escitamíneas, cuando dice "que no crecen á una altura superior á

(a) Semanar. de la N. Gr., pág. 280.

(b) Para dar fin á algunas inexactitudes fitogeográficas tradicionales, nos vemos precisados á rectificar en lo siguiente varias aserciones de este grande sabio y patriarca de la Geografía Botánica. Atendido el breve espacio que se detuvo en Quito, más merece que se admire lo mucho que hizo y descubrió, que el que se le tache de las equivocaciones que no supo evitar. Por lo que hace á los bosques de nuestra provincia, creemos poder asegurar que nunca penetró en ellos; así es que, en lo que dice de ellos, se referiría á la relación de personas mal informadas, y su mayor culpa habrá sido la de prestarles crédito.

800 m." (a); ni, según nuestras observaciones, se puede considerar como caso excepcional, el que refiere de haber hallado una especie de *Heliconia* cerca de la cumbre de la Silla de Caracas, á la altura de 2150 m.; pues que, precisamente al mismo nivel, se encuentran plantas de esta clase, en los declives del Corazón, al paso del río Silante y en las quebradas de Nieblí, muy poco más abajo. El Sr. Stübel señaló como límite superior la elevación de 1600 m. En cuanto al límite inferior de los helechos, no es ciertamente exagerado: yo he encontrado una especie de *Cyathea* en los bosques de Angas, á una elevación que calculamos aproximadamente en 200—300 m. Mas, por lo que hace al superior, la diferencia entre los datos de Humboldt y mis observaciones es demasiado grande para poderla pasar en silencio. El punto más inmediato á la capital en donde he hallado helechos arbóreos, es Palmira en el descenso occidental del Pichincha (valle de Lloa) á 2670 m., y en el mismo valle, cerca de Chinguil, á 2760; en los alrededores de Calacalí, á 2800 m.; en los bosques de Nieblí llegan casi á la misma altura; pero en el descenso del Corazón, una especie de *Alsophila* sube sobre los 3470 m., es decir, cerca del límite de la vegetación arbórea; y la *Dicksonia Selloviana* (el más hermoso helecho arbóreo, que hasta ahora he encontrado en nuestros Andes) prospera admirablemente en la altura de 3279 m. Una (nueva) especie de *Polylepis* crece tadavía más abajo de este nivel. Desde allí hacia abajo estos hermosos vegetales prosiguen sin interrupción y en estado de vegetación muy enérgica, especialmente entre 2400 y 350 m.

Si pudiera suponer que el Sr. Humboldt quiso indicar, con esos términos, solamente los límites de la residencia ordinaria de estas hermosas plantas, prescindiendo de los casos excepcionales provenientes de circunstancias particulares, podría acaso transigir de algún modo con él, considerando los hechos que acabamos de citar, como apéndices de la verdadera zona ó como puestos avanzados del cuerpo principal; pero notamos, en primer lugar, que tal interpretación no es admisible, porque ¿cómo llamarlos "casos excepcionales," mientras se hallan desde los declives del Corazón y del Ilinisa hasta los del Cotacachi, es decir, en toda la extensión de la Cordillera Occidental que he podido explorar hasta ahora, casi al mismo nivel aproximativo, sacando esas interrupciones y oscilaciones, que proceden de circunstancias particulares y se verifican aun dentro de los límites de la verdadera zona? ¿Cómo llamarlos "apéndices," si igualan y aun exceden tan notablemente al cuerpo entero de toda la zona señalada por Humboldt, sin que se advierta de ellos mayor escasez? Fuera de esto, las expresiones citadas "esta última (la región de las Cinchonas) es mas extensa, que la de los helechos arbóreos, *que no viven sino....entre 400 y 1600 m.*," parecen excluir toda verosimilitud de que hablara en este sentido. Lo mismo afirma y con términos más expresivos en el opúsculo "Ansichten der Natur" (b) de cuya versión francesa (c) tomamos lo siguiente: "Entre les tropiques, sur le penchant des Cordillères, où tous les climats semblent superposés les uns aux autres comme des couches distinctes, la véritable zone des Fougères arborescentes est entre 975 et 1624 m. au-dessus de la mer. Quelquefois, mais rarement, dans l' Amérique du Sud et sur le plateau du Mexique, elles se rapprochent des palmes brulantes jusqu' á une hauteur de 391 m. seulement."

Manifiéstase esto además con lo que dice de los límites de las qui-

(a) Semanar., loc. cit.
(b) Stuttgart., 1849, Sweit. Band. S. 224.
(c) Tableaux de la Nature. París, 1865, pág. 574.

nas: "Algunos viajeros pretenden haber visto quinas á la altura de 4600 m., cerca ya de los límites de la nieve permanente: pero es porque han confundido con la quina la *Wintera* y algunas especies de *Weinmannia*. Nosotros no hemos visto ningún árbol del género *Cinchona* á una altura superior de 2900 m. ni inferior á 700 m. (a) Ahora bien, si la zona de los helechos es más angosta que la de las quinas, su límite superior ha de ser inferior con mucho de 2900 m., supuesto que, según él, el inferior baja hasta 300 m. más que el de éstas. Basta, pues, recordar los límites en que, según lo dicho arriba, se hallan helechos arbóreos, es decir, hasta los 3470 m. en el Corazón, para reconocer la inexactitud de esta aserción. Por donde se comprende también que la zona de los helechos es notablemente más ancha que la de las quinas, limitada entre 700 y 2900 m. según quiere el mismo Humboldt. En la localidad últimamente indicada crecen juntas con los helechos; pero, hasta ahora, no he encontrado un solo árbol sobre la altura de 2500 m., es decir 970 m. más abajo que los últimos helechos. La elevación mayor en que he encontrado quinas, es de 2794 m. en la cordillera del Mojanda cerca de Morascocha.

No será inútil, para la ciencia, ni fuera de propósito investigar las circunstancias físicas del país, que contribuyen para que esta clase de plantas pueda subir á elevaciones tan considerables. Nótase desde luego que los tres puntos mencionados, en donde los helechos ascienden á mayores alturas, se hallan en el descenso occidental de tres de los principales volcanes de la Cordillera; por consiguiente, están protegidos por ellos así de la acción refrigerante, como de la sequía, que naturalmente producirían los vientos secos y fríos del verano, que soplan constantemente del oriente al occidente. Además, todo ese inmenso espacio, que se extiende desde la cumbre de la Cordillera hasta el Pacífico, está cubierto por bosques primitivos y surcado por muchos y grandes ríos, de los cuales se levantan continuamente vapores muy abundantes que, por las continuas agitaciones del océano aéreo, se propagan fácilmente hasta las regiones de que estamos tratando. Al llegar, pues, las capas atmosféricas superiores en contacto con las ya enfriadas por los vientos, que soplan con bastante fuerza sobre la cumbre de dichos cerros, ó se condensan y precipitan en lluvias finas y ligeras, que los habitantes llaman *páramos*, ó por lo menos contribuyen á aumentar la intensidad higroscópica de las inferiores y rodear estas plantas de una atmósfera higroscópicamente proporcionada á sus exigencias. Los tres puntos mencionados, en que los helechos suben á mayor altura, se hallan precisamente en tales circunstancias. Para la condensación de los vapores acuosos, que se exhalan de los bosques inferiores, contribuyen maravillosamente los vientos, que pasan por las cordilleras de Imbabura, Cayambe y Antisana; y como, más que ningún otro de dichos puntos, los declives del Corazón se hallan en proximidad de cerros muy altos y nevados, como son el Sincholahua, Rumiñahui, Cotopaxi é Ilinisa, allí es donde los helechos suben más que en otras partes. Aun con respecto á las regiones inferiores este último punto se halla en mejores condiciones, ya que las que están enfrente se ven todas recortadas por valles muy profundos y angostos, ya transversales, ya en forma de abanico, muy á propósito para embarazar el curso de los vientos é impedir el que se disipen los vapores que se exhalan de ellos, antes que lleguen á cierta altura en la atmósfera para que se puedan condensar oportunamente.

Humboldt asigna tres condiciones, como apropiadas á la vegetación

(a) Semanar. de la N. G., pág. 281.

de estas plantas, y son: 1º un clima templado, 2º una atmósfera saturada de vapor de agua, 3º una grande uniformidad de humedad y de calor (a). La cantidad de calor la determina él mismo, cuando dice: "La température moyenne de cette zone fortunée est entre 17° et 14°, 5." Observaremos que estos términos no son tan fijos que sean invariables. Limitándome sólo á los bosques del Corazón, tantas veces citados por ser uno de los puntos más notables de nuestros Andes bajo el aspecto fitológico, su temperatura media, calculada según el método de Boussingault por el Sr. Stübel, es de 17°, 1, en S. Florencio, en la elevación de 1459 m.; en Garretas, á 2478 m. (1019 m. más arriba), 12° 2. Para Paguangallí (á 3469 m.), que es el límite superior en que he hallado helechos arbóreos, no tengo datos positivos; pero, suponiendo que entre el segundo y tercer punto se disminuya del mismo modo, que entre el primero y el segundo (hipótesis por cierto inferior á la realidad), su temperatura media debería ser de 7 á 8° c. De todos modos es lo cierto que, en verano, la de la noche baja de modo que produce abundantes escarchas, aun en puntos de 200 á 300 m. más bajos que éste, sin que por eso su vegetación manifieste resentirse. Estos hechos, además de manifestar hasta qué punto de temperatura pueden vivir los helechos, nos convencen también de que el requisito de "une grande uniformité de température" no es tan apremiante, como acaso se podría sospechar. Más indispensable parece la uniformidad de la humedad atmosférica que la de la temperatura y su intensidad. La humedad del suelo no compensa de suyo ordinariamente la falta de la atmosférica, ni es menester que ésta sea tan subida. Los bosques del Corazón y del Cotacachi, tan abundantes en estas plantas, son mucho más secos y ventilados que los del valle de Mindo, en donde los helechos son más bien escasos. También el límite superior de 17° c. es demasiado bajo para ser el extremo, como se podría demostrar por muchos ejemplos; pero baste decir que, si bajan hasta 400 m., como lo afirma Humboldt mismo, apenas habrá, en nuestro territorio, algún punto á esta altura en que la temperatura sea inferior á 20 c., mientras la de Quito á 2850 m. es de 14°, 2.

En cuanto á las quinas, parece que, en la época en que el Sr. Humboldt permaneció en Quito, no se conocía todavía su existencia en los bosques de esta provincia y de la de Riobamba, ya que en el "Cuadro de las regiones equinocciales" (b) se expresa de este modo sobre el particular: "Desde Loja las quinas se extienden, en el reino de Quito, hasta Cuenca y Alausí; crecen y se multiplican al oriente del Chimborazo, pero dejan de verse en la planicie elevada de Riobamba y de Quito, y en la provincia de Pasto hasta Almaguer," &. Al presente se conocen plantas de este género en muchas localidades, así de la provincia de Quito, como de las dos mencionadas. Desde la base del Ilinisa hasta la del Cotacachi, y en la del Mojanda, pude averiguar personalmente su existencia; la que se comprueba también por la enorme exportación anual de millares de quintales de su saludable corteza, sacados de las dichas y otras provincias de la República. Verdad es que las especies conocidas, al presente, en la provincia de Quito, no abundan en quinina como algunas de la provincia de Loja; pero de aquí no se puede deducir su ausencia absoluta.

Dejo ya, y no sin disgusto, estas hermosas regiones que tanto halago ejercen sobre un ánimo sensible á la impresión de los prodigios de la naturaleza que nos presentan. La variedad vegetal es mucho

(a) Tableaux de la Nature, pág. 575.
(b) Semanar. de la N. Gr., pág. 282.

mayor que en otras partes; las plantas más delicadas, los árboles más corpulentos, las flores más primorosas, son privilegios que ninguna otra región las puede disputar. Para tocar aún alguuos de los géneros más distinguidos citaré, de las *Piperáceas*, el *Piper Peltatum*, el *Lacunosum*, el *Cernuum*, el *Eximium*, *&*. tan sobresalientes por sus grandes hojas, émulas de las de las *Aroídeas* y por los amentos que en alguna especie alcanzan de 3 á 4 dm. de largo. Entre las *Artocárpeas*, los géneros *Pharmacosyce*, *Urostigma* y otros, tienen árboles gigantescos, émulos de las encinas de las regiones europeas; y la *Cecropia Peltata* (Guarumo) se distingue igualmente por sus grandes hojas plateadas. De las *Proteáceas*, la *Oreocallis Grandiflora* adorna especialmente los puntos montuosos algo estériles. Entre las *Orquídeas*, nombraré el *Thelipogon Andicola*, cuya morada predilecta son los contornos de los bosques y las plazuelas poco sombrías que en ellos se encuentran. Sus flores, tan bellas como sencillas y vivaces, están siempre dirigidas hacia donde les viene mayor abundancia de luz. El *Oncidium*, el *Odontoglossum*, el *Cymbidium*, el *Masdevallia*, el *Epidendron &*., rivalizan entre sí en la hermosura y originalidad de sus flores. Las *Fucsias* prefieren las regiones superiores, y forman un elemento frecuentemente envidiado á nuestros bosques por los jardines de Europa. Entre las ocho especies de este género que he encontrado hasta ahora, la *Fuchsia Longiflora* merece el primer lugar, así por la hermosura y proporciones de sus flores, como por sus grandes hojas marmoleadas: es bastante frecuente en los bosques húmedos de Nieblí y mucho más en los del Corazón. Por el contrario, una especie (quizá epífita ó parásita) adorna con sus grandes flores apétalas los viejos troncos cubiertos de musgos en las regiones inferioros. Al lado de éstas, la naturaleza hace brotar frecuentemente las *Calceolarias*, soberbias por los grandes copos de flores amarillas, y alguna *Loasa*, que diríamos sabedora del peligro que le acarrean sus grandes flores anaranjadas, al verla armada de pelos tan acremente ortigantes, que producen en la mano heridas, tanto más molestas é insufribles al tacto cuanto insensibles á la vista. Entre las *Gesneráceas*, hay especies de hermosura incomparable. El arte de la tapicería, del adorno, del paisaje, &. podría sacar de estos bosques modelos del gusto más delicado y peregrino, y cuadros dignos de los salones más lujosos. Las *Melastomáceas*, las *Clusiáceas*, las *Pasifloras*, las *Helicóneas*, las *Aroideas*, las *Orquídeas*, podrían ofrecerle tipos en que la sencillez y la elegancia, mediante el descuido más exquisito, se unen con una magnificencia ilimitada y manifiestan un gusto y sabiduría que exceden toda ponderación, auxiliados por un poder que no conoce obstáculos. La lectura del mejor trozo de Homero, de Virgilio ó de Dante, la contemplación de los cuadros de Rafael, de las estatuas de Fidias ó de Miguel Angel, no arrebata tanto la admiración como el aspecto de ciertos parajes de nuestras selvas. La fantasía se siente abrumada y la mente incapaz de comprender todo lo que allí se le presenta. La impresión no podría ser más amplia, ni más profunda, ni más imperiosa sobre la fuerza de nuestra imaginativa, cuyas aspiraciones no solamente satisface sino que aun las oprime y ahoga. Quien ha experimentado una de tales impresiones, podrá darse razón así mismo de por qué los bosques han sido siempre para todas las naciones, así antiguas como modernas, no todavía ilustradas por el conocimiento del verdadero Dios, el santuario de la Divinidad. Los judíos mismos, siempre que prevaricaban de su ley, concurrían á venerar en los bosques un objeto desconocido. Con esto no hacían más que ceder á las inspiraciones de la naturaleza, que en estos parajes solitarios excita

poderosamente en el hombre las ideas religiosas. Allí se pregunta uno á sí mismo el origen de tanta vida, hermosura y magnificencia, en cuya comparación se anonada y siente todo el peso de su pequeñez. La idea del Sér Supremo se presenta, sensiblemente, aun á pesar de la ignorancia y de la barbarie, en los recesos solitarios de las florestas.

(Continuará).

LITERATURA.

UN NUEVO IDEAL POETICO

POR EL SEÑOR DON REMIGIO CRESPO TORAL.

El año de 1882, dejó de existir el príncipe de los poetas americanos, Enrique Wadsworth Longfellow, uno de los más encumbrados genios de este nuestro siglo XIX. (*)

Longfellow es el poeta de América, vigoroso, hijo de un mundo virgen, casto como él, joven en la inspiración, en el pensamiento, cristiano.

Las últimas tendencias del *romanticismo,* que, como toda revolución, fué más allá del término que se había señalado, produjeron, al fin, esa poesía enfermiza y débil que languidecía con Leopardi, profanaba á veces el templo con Lamartine, lanzaba acentos de Prometeo con Byron, cantaba adentro de una tumba con Heine, y mordía, á la manera de serpiente, con los admirables y no menos malogrados Musset y Espronceda.

Esta era la poesia del desaliento, el canto de los cobardes, el gemido de espíritus caídos que comprendieron la miseria del placer, y se echaron en brazos del hastío, fuente de mortales dolencias para el alma. . . . .

Así, pues, seductor á la vez que peligroso, ese ideal prescindía de los humanos destinos. La tumba era el término de todo: el tiempo, un instante rabado á la nada; y Dios, un tirano. No era expresión de las tendencias del hombre inmortal, sino el quejido del esclavo, que se retorcía bajo el látigo del dolor, y no alzaba á mirar el cielo. No había para él más horizonte que una alma solitaria en medio del universo. Esa poesía del egoísmo, de las amargas iras, de los furores de Luzbel, saludaba como éste al sol, alegría de los mundos y para ella antorcha de muerte, que insultaba su dolor con sus resplandores.

Se hacía necesario otro ideal de poesía que respondiese á las exigencias del buen sentido, que viese en el hombre al peregrino que sale de la casa de su Padre para volver á ella, que se mostrase

(*) Nació Enrique Wadsworth Longfellow, el 29 de Febrero de 1807, en Pórtland (Maine), y procedía de una antigua familia puritana. Conocedor de varias lenguas extranjeras desempeñó varias cátedras en las Universidades. Desde muy joven, se distinguió como poeta, y nos ha dejado el hermoso poema de *Evangelina*, y muchísimas poesías líricas de sobresaliente mérito. Murió el 24 de Marzo de 1882, en su residencia de Cambridge (Massachussetts).

enérgica por el valor cristiano, generosa por el sacrificio, inmortal, en fin, por ser expresión del destino del hombre según la economía de la creación.

Señaladamente, en este gran siglo del trabajo y de las titánicas empresas, la poesía debía mostrarse ardiente como el silbar de la locomotora, y tierna siempre y elevada como un gemido del Calvario.

La musa de los festines y los cementerios debía ser echada fuera de la República literaria, y la *gran poesía*, de que habla ya Thiers, era menester que «hiciese su camino por toda la redondez de tierra.»

La reforma salió de América, y Longfellow fué su entusiasta propagador. A él lo reconocemos por padre del magnífico ideal que, fundado en los poemas bíblicos y en las tradiciones cristianas de la Edad Media, se anuncia en América como el único digno de la elevación del arte y de la gloria del hombre.

Pero la obra del genio debe ser continuada: y á nosotros, hijos de la joven América, mundo virgen, entusiasta y vigoroso, nos corresponde la obra.

Entre nosotros, la poesía casi no ha pasado de otra cosa que de copia descolorida ó de gemido estéril. ¡Quiera Dios se levante una generación nueva, que arranque encantadoras melodías del arpa del gran poeta del Norte!

Nos complacemos en rendir culto á la belleza; ansiamos gloria para la Patria; y bien quisieramos verla la primera, entre las naciones llamadas á regenerar el arte.

Bien habríamos deseado componer una disertación acerca de este trascendental asunto. Mas, dejando tan fecunda labor á inteligencias más favorecidas, nos contentaremos con poner á continuación una humilde paráfrasis de *El Salmo de la Vida,* que el bardo americano compuso á los diez y nueve años, y que es la síntesis de su genio poético.

El Salmo de la Vida es el grito de ¡adelante! en la senda, de ¡al arma! en el combate, de ¡valor! en medio de la pena: es el *¡Excélsior!* del mismo poeta, reducido á otra forma.

En esta espiritual y admirable alegoría, vese á un mancebo muy joven todavía, pero valeroso, emprender penosa ascensión hacia la cumbre de los Alpes. Enfrente está el ventisquero traidor, la tempestad se alza sobre su cabeza, el amor intenta detenerle, la discreción le muestra el peligro; mas él avanza: *¡Excélsior!* lleva escrito en su bandera; es necesario llegar á la anhelada meta; avanza, y piérdese entre las brumas de la cumbre. Al día siguiente, los piadosos monjes del San Bernardo encuentran un cadáver, tendido sobre la nieve....¡Ahí está el valiente mancebo!.... todavía sonríe y muestra en sus recién apagados ojos el brillo del acero, el pendón yace en tierra, la orgullosa inscripción se lee allí....¿Fué, acaso, vencido? ¡No!...á lo lejos y hacia arriba, en las cumbres del cielo, se oye *¡Excélsior!*....

Después de tantos siglos, la humanidad ha escuchado estos acentos de gran poesía. El *Excélsior* es la imagen del hombre cristiano y fuerte, que, despreciando todos los encantos de la vida y viendo á sus pies vencidas las depravaciones del corazón, emprende el camino. El dolor le arranca las entrañas: queda inmóvil:....¿caerá en tierra?—no: presto halla la «senda abierta á más elevados destinos;» y arriba á la cumbre, en donde encuentra con la muerte la inmortalidad.

El Salmo de la Vida, como el *Excélsior*, nos llama al combate, nos

alienta con la esperanza y nos fortalece con el cielo. Es el himno de los que trabajan, el canto de los que aguardan la bienaventuranza.

Hé aquí la indicada paráfrasis:

EL SALMO DE LA VIDA

POR ENRIQUE WADSWORTH LONGFELLOW. (*)

De enferma lira con innoble acento,
No me digáis, por Dios: «Engañadora
Sombra es la vida, sombra de un momento;
Con la materia acaba el pensamiento;
La noche del vivir no tiene aurora....»

¡La vida! ¿No sentís fuego divino
Adentro el pecho arder, hermanos seres?
¡La vida!.... ¡no es la tumba su destino!
Nadie al alma le grita en su camino:
«A polvo tornarás, pues de polvo eres.»

La vida es hondo afán, ardua faena,
Frente que suda, corazón que late
Y que, del circo en la revuelta arena,
Al rudo golpe de incesante pena,
Batiendo va la marcha del combate.

¡Gozar! ¡gemir!....¡No á ello está sujeta
El alma!....Sois obreros: fatigada,
Al trabajo rendid la sien inquieta;
Y os mire el nuevo día, hacia la meta,
Un nuevo paso dar en la jornada.

(*) THE PSALM OF LIFE.

Tell me not, in mournful numbers,
"Life is but an empty dream!"
For the soul is dead that slumbers,
And things are not what they seem.

Life is real! life is earnest!
And the grave is not its goal;
"Dust thou art, to dust returnest,"
Was not spoken of the soul.

Not enjoyment, and not sorrow,
Is not our destined end or way;
But to act, that each to-morrow
Find us farther than to-day.

Art is long, and time is fleeting,
And our hearts, though stout and brave,
Like muffled drums are always beating
Funeral marches to the grave.

In the world's broad field of battle,
In the bivouac of life,
Be not like dumb, driven cattle!
Be á hero in the strife!

Trust no future, howe'er pleasant!
Let the dead past bury ist dead!
Act,—act in the living present!
Heart within, God o'erhead!

The lives of great men all remind us
We can make our lives sublime,
And, departing, leave behind us
Footprints on the sands of time;—

Footprints, that perhaps another,
Sailing o'er life's solemn main,
A forlorn and shipwrecked brother
Seeing, shall take heart again.

Let us then be up and doing,
With a heart for any fate;
Now achieving, now pursuing,
Learn to labour and to wait.

Del mundo entre el furor de la batalla,
Jamás vuestra alma valerosa sea
Oveja á que el pastor rudo avasalla,
Y al golpe del cayado, gime y....calla:
¡Más fuertes sed en la áspera pelea!

No los goces busquéis vagos é inciertos
De alegre porvenir. Viejo pasado,
Pues que ha muerto, también guarde sus muertos.
Los ojos á la fe y á Dios despiertos,
Moved hoy presto el brazo denodado.

Ved á los grandes hombres: en su historia,
Aprended los misterios de la vida.
Enderezad la planta hacia la gloria;
Y, en la arena del tiempo, á la partida,
Señal cierta dejad de alta victoria.

Tal vez, en las borrascas del océano,
Náufrago triste, en noche sin estrellas,
Muerta ya la esperanza, vuestro hermano
Cobrará, al fin, aliento soberano,
De vuestra nave al descubrir las huellas....

¡Alerta! ¡alerta! ¡A la obra! ¡Palpitante,
El pecho ardiendo en inextinta hoguera
De sacro amor; el ánima constante,
Presta la cima á coronar, ligera
Con las alas del águila arrogante!

Horizontes os abra la esperanza;
Y, de la vida en la ardorosa guerra,
No os sorprenda la muerte en muelle holganza;
Detrás de los desiertos de la tierra,
Ríe el prado de eterna bienandanza.

Ved, en el polvo del trabajo hundida
La frente, el alma generosa y fuerte
A luchar y vencer siempre os convida....
¡Trabajar y esperar!.... eso es la vida;
¡Gemir y descansar!.... eso es la muerte.

¡EXCELSIOR!

POR ENRIQUE WADSWORTH LONGFELLOW; (*)

Traducido del inglés

POR EL SEÑOR DON MANUEL MARÍA PÓLIT,

Catedrático de Lengua y Literatura Francesa.

Triste la noche sombras esparcía
Cuando un joven cruzó un villaje alpino;
Entre el hielo forzaba su camino,
Llevando una bandera que decia:
¡Excélsior!

Y su mirada, llena de coraje,
Como esgrimido alfanje, centellaba;
Y, cual trompa metálica, vibraba
Su acento de un incógnito lenguaje:
¡Excélsior!

El fuego del hogar miró encendido
Lucir alegre;.... apenas aclarados,
Se alzaban como espectros los *nevados* (**);....
—Y arrancó de su pecho hondo gemido:
¡Excélsior!

(*) EXCELSIOR!

The shades of night were falling fast,
As through an Alpine village passed,
A youth, who bore, 'mid snow and ice,
A banner, with this strange device:
Excélsior!

His brow was sad; his eye beneath
Flashed like a faulchion from its sheath;
And, as a silver clarion, rung
The accents of that unknown tongue:
Excelsior!

In happy homes he saw the light
Of household fires gleam warm and bright;
Above, the spectral glaciers shone,
And from his lips escaped á groan:
Excelsior!

"Try not the pass," the old man said;
"Dark lowers the tempest overhead;
"The roaring torrent is deep and wide,"
And loud that clarion voice replied:
Excelsior!

"Oh! stay," the maiden said, "and rest
Thy weary head upon this breast."
A tear stood in his bright blue eye,
But still he answered with a sigh:
Excelsior!

"Beware the pine-tree's withered branch;
"Beware the awful avalanche."
This was the peasant's last Good-night:
A voice replied, far up, the height:
Excelsior!

At break of day, as heaven-ward,
The pious monks of Saint-Bernard,
Uttered the oft-repeated prayer;
A voice cried through the startled air:
Excelsior!

A traveller by the faithful hound
Half buried in the snow was found,
Still grasping in his and of ice
That banner with the strange device:
Excelsior!

There is the twilight cold and grey;
Lifeless, but beautiful, he lay,
And from the sky serene and far
A voice fell like a falling star:
Excelsior!

(**) De intento hemos hecho uso de la palabra *nevados*, propia de América: pues nos parece que, en castellano, no hay otra que exprese, tan bien como ésta, lo mismo que significa, en francés y en inglés, la palabra *glaciers*.

«¡Ay! no adelantes, el anciano exclama,
«Ciérnese en lo alto tempestad furiosa,
«Bramador el torrente ya rebosa.»
—Y empero, con más fuerza, su voz clama:
¡Excélsior!

«Pára y reclina, dice la doncella,
«En mi regazo tu cansada sien.»
—En sus ojos, las lágrimas se ven,
Y suspirando le contesta á ella:
¡Excélsior!

«¡Mira el ramo que el cierzo derribó,
«Del espantoso alud huye ligero!»
—A este del montañés adiós postrero
El joven desde arriba respondió:
¡Excélsior!

Del San Bernardo el coro religioso,
Cercano al cielo, el rezo matutino
Ya salmodiaba, cuando repentino
Rasgó los aires grito tembloroso:
¡Excélsior!

Salió un monje, y el perro que seguía
El rastro del viajero, le halló yerto,
Y en su puño, de nieve ya cubierto,
Asida la bandera que decía:
¡Excélsior!

Su débil luz la aurora daba al suelo,
Y al sin vida, más bello adolescente,
Cuando una voz bajó de gozo ingente,
Como una estrella, del sereno cielo:
¡Excélsior!

MEDICINA.

EXAMEN CRITICO DEL ARTICULO 497

DEL CÓDIGO PENAL,

POR EL SR. DR. MIGUEL EGAS,

Catedrático de Medicina Legal é Higiene Pública.

En el programa de las materias que sostuvieron los alumnos de esta Universidad, en el certamen de la clase de Medicina Legal correspondiente al año de 1879, se leen las palabras que sirven de título á este escrito.

Para mayor claridad de lo que vamos á exponer y á fin de que se comprenda mejor nuestro intento, copiamos á continuación dicho artículo:

«Art. 497. Los médicos, cirujanos, practicantes, farmacéuticos,

matronas y cualesquiera otras personas depositarias por su estado ó profesión de los secretos que se les confían, y que, fuera del caso en que son llamadas á declarar en juicio, ó en que la ley las obliga á hacer conocer dichos secretos, los hubieren revelado, serán castigadas con una prisión de ocho días á seis meses y con una multa de veinte á cién pesos.»

Al someter á pública discusión todo el contenido de este artículo, nuestro ánimo fué el de llamar la atención de los Señores Profesores de Jurisprudencia que concurrieron al expresado acto literario, acerca de la excepción tan odiosa como opresiva que en él se establece respecto del sigilo absoluto que deben guardar los médicos, cirujanos y matronas, en todo aquello que está relacionado con el ejercicio de su profesión, sigilo que jamás puede ser violado sin grave ofensa de la moral y de la justicia, y sin perjuicio de la paz doméstica y el bienestar de la sociedad.

Después de discutida y demostrada por los jóvenes sustentantes la necesidad de reformar aquel artículo, creímos que nos hubiera sido fácil recabar de la próxima Legislatura la supresión completa de esa parte que, en cierta manera, restringe la proposición, con mengua de la dignidad de los facultativos y hasta con desdoro de los que la sancionaron.

Sea que los señores examinadores no quisieron entrar en el fondo de la cuestión, por juzgarla de poca monta ó de muy fácil solución, sea que ellos previeron la ninguna atención que prestarían á la importante y necesaria reforma del artículo los HH. Diputados que concurrieron al Congreso de 1880, lo cierto es que nadie se propuso contestar á las razones que con tanto lucimiento expusieron los cursantes de Medicina Legal, para demostrar la verdad de la siguiente proposición:

«El sigilo del médico debe ser absolutamente inviolable.»

Con el objeto, pues, de que nuestros escritores públicos ilustren esta proposición ó la combatan, en el dilatado campo de la más libre discusión, vamos á empeñarnos en poner de manifiesto la verdad que ella encierra.

Aunque para esto nos bastaría reproducir algunos de los principales argumentos de los autores que sostienen tan consoladora aserción, con todo añadiremos de nuestra parte una que otra reflexión, sugerida por varias disposiciones del mismo Código Penal y del de Enjuiciamientos en materia criminal. Referiremos también un hecho que viene á corroborar nuestro modo de pensar respecto de la dificultad, por no decir imposibilidad, que hay de obligar á un médico sigiloso á que traicione á su conciencia revelando secretos que se le han confiado.

Antes de dar á conocer las razones que militan en favor del sigilo médico, examinemos siquiera someramente ese sentimiento innato que nos lleva á comunicar á otros nuestras ideas y afecciones, sentimiento que tanto honra á la naturaleza humana y que constituye el fundamento de la sociabilidad; observemos qué es lo que pasa en nuestro sér, en este principio de acción y de vida, cuando desea con vehemencia ponerse en íntima relación con sus semejantes, para realizar sus bellas aspiraciones, sus halagüeñas esperanzas de llegar á la armonía universal, á la ley de la unidad.

Cuando sentimos que nuestro corazón desfallece agobiado por el dolor, cuando nos encontramos abatidos por los amargos desengaños y los graves y penosos cuidados que agitan nuestro espíritu, entonces sentimos también la urgente é imperiosa necesidad de buscar otro corazón que simpatice con el nuestro y le alivie de su

dolor, otra alma que, participando de nuestra aflicción, reanime las decaídas fuerzas de nuestro espíritu. Queda satisfecha nuestra necesidad al encontrar al amigo que nos espera alborozado, con la sonrisa en los labios y el pecho generoso y pronto á recibir nuestras confidencias, con la misma suavidad con que el cáliz de la azucena absorbe los primeros rayos del sol. Al escuchar la dulce y consoladora voz de la amistad, se templa nuestro dolor y calma algún tanto nuestro abatimiento. Abrigamos la firme persuasión de que hemos sido comprendidos. Un cambio saludable se ha verificado en nuestro modo de sér; y á la noche del infortunio ha sucedido la aurora de la felicidad. Entonces gozamos verdaderamente, y nuestro *yo* experimenta esas inefables fruiciones que trae consigo la realización, la aplicación práctica del gran principio de sociabilidad. Uno como otro *yo*, fiel depositario de nuestros pensamientos, afectos y voliciones, guarda ya todas nuestras confidencias en lo más íntimo de su sér, se apropia, por decirlo así, de todas ellas, para conservarlas siempre puras en el arca santa de la lealtad. De esta manera nuestra alma llega á estar consolada y tranquila, libre ya de importunos cuidados, desde el momento en que la amistad los ha cubierto con su manto.

Para hacer más patente la verdad de nuestro aserto, volvamos el cuadro y veamos qué nos ofrece en su reverso. Grande es nuestra tribulación, nos abruma el desconsuelo y necesitamos de extraño auxilio para sobrellevar el peso que nos abate: deseamos comunicar un secreto. Se ha abierto nuestro pecho para exhalar todos sus ayes, á fin de que vayan á morir y quedar sepultados perpetuamente en el seno de aquel que se ha llamado amigo nuestro. Funesta equivocación hemos padecido: el fingido amigo no ha escuchado nuestros ayes sino para hacerlos resonar en las calles y las plazas, y una voz desleal ha repetido con imprudencia los ecos de nuestro dolor: se ha consumado una traición. Nuestros secretos han sido revelados, y el depositario de ellos se ha convertido en delator. ¿Quién podrá aprobar semejante conducta? ¿Serán invocadas la Religión y la Moral para justificar tan aleve procedimiento?—No, mil veces no.

Todos estamoa firmemente convencidos de que el hombre honrado, el que, por la austeridad de sus costumbres, ha llegado á merecer el respeto y la admiración de sus conciudadanos, jamás puede traicionar á su conciencia, faltando á la fe prometida, al deber de conservar cubierto con el velo del sigilo cuanto se le ha referido reservadamente. Quedarían subvertidas las reglas más triviales de sentido común, desde el momento en que se dijera que ese hombre, permaneciendo siempre honrado y leal y sin que en nada disminuya su buena reputación, pueda abrir sus labios y dar libre salida á lo que bebía tener oculto en lo íntimo de su corazón. La opinión pública está en manifiesta pugna con esta manera de discurrir. En todo tiempo se ha considerado el secreto como una virtud, y no han sido pocos los pueblos que le han tributado culto como á una Divinidad.

Por el contrario, la infidencia, la delación, han sido calificadas como una falta, como un delito. Nadie ha creído que la traición y la deslealtad son prendas que enaltecen la dignidad humana. Se ha dicho, y con razón, que se debe mirar con desconfianza y con temor á los traidores, aun cuando sea provechosa la traición. ¿Y qué viene á ser el delator de los secretos que se le han confiado? ¿No está incluído en el número de los traidores?

Siendo, pues, estricto el deber de guadar religiosamente los se-

cretos de que somos depositarios, claro está que no hay fundamento alguno para sostener que, en ciertos casos, pesa sobre nosotros la obligación de infringir este deber. Toda doctrina que se aparte de la que tratamos de defender, tiende á sembrar la desconfianza entre los hombres en general, y á introducir el recelo y el desacuerdo entre los individuos de una familia, y, por tanto, es esencialmente disociadora.

Aparte de esta consideración, preciso es convenir en que jamás habrá motivo ni pretexto alguno que nos autorice á divulgar aquello que se nos ha recomendado conservar enteramente oculto. El secreto de que somos depositarios, ajeno es, y no tenemos derecho para rasgar el velo que lo cubre y dejarlo expuesto á las miradas del público. Por esto, precisamente, la ley castiga cualquier acto violatorio de un secreto que hemos prometido guardar con la fe del juramento, y por esto también todos estamos de acuerdo en aprobar la disposición del artículo citado, en cuanto impone penas á los que, desoyendo la voz del deber, el grito de su conciencia, se convierten en viles delatores, en odiosos pregoneros de su propia deshonra.

Si todos en general estamos obligados á entregar al silencio aquello que se nos ha referido reservadamente, es indudable que esta obligación llega á ser mayor para los profesores de Medicina, cuando se trata de las confidencias que les hacen sus clientes, confidencias necesarias para aclarar el diagnóstico y descubrir las causas físicas y morales de las dolencias que éstos padecen.

En efecto, si la infidencia y la delación son actos que la sana moral reprueba y la sociedad condena, si cuantos los cometen se hacen indignos de la estimación pública, ¿no será execrable la conducta del médico qué, prostituyendo su conciencia, llega á delatar los secretos que sabe con motivo de su profesión? ¿El que ha entrado al interior de una casa por la excusada puerta de la confianza, podrá convertirse, sin inspirar la más justa repugnancia, en infame narrador de los hechos que le han sido referidos por necesidad?— No. La sociedad castigará siempre, con el desprecio y la más profunda indignación, la conducta del facultativo que cambiase el noble empleo de bienhechor de la humanidad con la oprobiosa ocupación de espía y delator.

Por fortuna, la sociedad juzga á los médicos de otra manera, y les tributa el homenaje del más profunto reconocimiento, porque ve en ellos unida á la caridad la virtud del sigilo. Sí, la sociedad corresponde siempre con la más cordial estimación á esa especie de sacerdotes encargados de velar por la salud de los individuos y aun de los pueblos, á ese noble y generoso grupo de bienhechores de la humanidad, que, aun junto al lecho del moribundo, procuran derramar el bálsamo del consuelo en los corazones heridos por el dolor.

¿De qué depende que los enfermos refieren á su médico, con una confianza ilimitada, las dolencias que padecen en el alma y en el cuerpo? ¿Por qué le comunican los deseos y aun los proyectos, que tal vez les convendría conservar ocultos y en la más justa reserva? ¿En qué se funda la creencia universal de que al médico y al confesor debe decirse la verdad? ¿Podría existir esta creencia, sin la firme persuación de que uno y otro tienen sus labios sellados para siempre con el sello del sigilo?

Oigamos cómo se expresa el abbio Dr. Mata para contestar á esta pregunta: ¿En qué consiste que las familias llaman á su seno al profesor del arte de curar, no sólo para exponerle sus dolencias y

sufrimientos físicos. sino también sus cuitas, sus padecimientos morales que tan frecuentes son en el hogar doméstico?

«Consiste, dice, en la convicción general de que el médico ha jurado, ante la Cruz del Salvador y los Santos Evangelios, usar bien y fielmente su profesión, y guardar secreto en los casos que lo requieran. Consiste en que es tradicional entre las gentes, que ese juramento necesario data desde los tiempos de Hipócrates, quien, entre otras garantías, consignó la que nos ocupa en estas memorables palabras de su célebre fórmula: «Guardaré secreto acerca de lo que viere ú oyere y no sea preciso que se divulgue, sea ó no del dominio de mi profesión, considerándolo como una cosa sagrada.» Consiste en que la necesidad de que los facultativos sean extremadamente reservados es un sentimiento público, inmemorial, tan antiguo como las causas que crearon la Medicina y sus profesores. Consiste, en fin, en que, aun cuando no mediase la solemnidad de un juramento, aun cuando no fuese tradicional que los médicos tienen por principal obligación ser reservados, aun cuando no hubiese sido constante práctica, entre los que profesan la ciencia con toda la probidad debida, sellar sus labios de una manera absoluta, imperiosa, aplicable á todos los casos; la naturaleza misma de su profesión, la necesidad que tienen los enfermos y sus deudos de confiar al profesor las cosas más delicadas y más íntimas, exigiría ese secreto prudente, ese silencio sabio, esa reserva profunda que consideramos como una condición esencial de la práctica del arte.

«Así se explica la confianza ilimitada del público en la discreción de los médicos. En esas sólidas bases descansa el alto honor de inspirar tan ilimitada confianza: eso es lo que eleva nuestra profesión á la altura de un sacerdocio. Los médicos son, por eso, los sustitutos natos de los sacerdotes en la intimidad de las familias. Los médicos también reciben confesiones, también tienen sus penitentes. Siempre que agobia el corazón de las personas el peso de los secretos relativos á hechos cuyo juicio pertenece á Dios, esos secretos se exhalan á las plantas del sacerdote; mas cuando lo que se esconde en el corazón se refiere á lo terreno, el sacerdote que lo recibe en el seno de la confianza, no es por lo común el ministro del altar, es el médico: no es el hombre consagrado á la salud del alma, es el hombre que está velando por la salud del cuerpo.»

De acuerdo con esta convicción universal, todas las leyes fundadas en la moral y relacionadas con el ejercicio del arte de curar han respetado la conciencia del médico, juzgando siempre que ella es como un santuario al que no se puede penetrar sin profanarlo. Decimos todavía más, las mismas leyes imponen penas severas á los facultativos que descubrieren los secretos que se les han confiado con motivo de su profesión. Tan cierto es esto, que el mismo artículo que ha motivado esta publicación, impone el castigo de prisión y multa á los que revelaren dichos secretos. Todo esto prueba que la revelación es, en todo caso, un acto que afea y envilece la conducta del profesor que así procede.

Supongamos, por un momento, que el público llegase á convencerse de que el médico ya no será en adelante el fiel depositario de los secretos que le confían sus clientes, porque está obligado á denunciarlos ó declararlos tan luego como sea interrogado por el juez: es claro que esa triste convicción abrirá de hecho un abismo entre el enfermo y su médico, y que la confianza cederá su puesto al recelo y al temor. Junto con la confianza habrán desaparecido las francas y necesarias explicaciones del paciente, es decir, los mejores medios de investigación que el arte posee para aclarar el diag-

nóstico: y bien sabido es que todo error ú oscuridad en el diagnóstico influyen poderosamente y de un modo fatal en el tratamiento: la curación se hace imposible. Además, el enfermo y sus deudos ya no verán en el facultativo que entra á la casa á donde ha sido llamado, al benefactor que debe llevarles el consuelo, la salud y la vida, sino al espía autorizado que todo lo escudriña, al delator condecorado que luego ha de transformarse en severo fiscal, para heceries comparecer ante los jueces del crimen. Hé ahí al hombre de la ciencia, al bienhechor de la humanidad convertido en infame prevaricador, dísfrazado con el ropaje de la impunidad legal.

Siendo incontestable la necesidad del sigilo cuando se trata de hechos enteramente reservados que el médico ha llegado á conocer por su calidad de médico, ý con la expresa condición de la reserva, veamos si está obligado también á guardar el secreto de aquellos mismos hechos, aun en el caso en que le hubiesen sido referidos sin esa condición; ó si esta obligación desaparece ante la autoridad que desea saber esos secretos. Para examinar la conducta que el facultativo ha de observar en este caso, téngase presente que aquí hablamos de la declaración relativa á hechos que el médico ha llegado á conocer con motivo de su profesión; de manera que, á no ser por esta causa, los hubiera ignorado completamente. No siendo posible confundir la condición del profesor del arte de curar con la de cualquiera otra persona á quien se llama para que preste su declaración como simple testigo, fácil es distinguir la diversa obligación que pesa sobre el uno y sobre el otro. Llamado el primero á visitar á un enfermo, entra con libertad hasta lo interior del dormitorio en donde yace el paciente: allí escucha la relación sucinta y verídica que le hacen éste y sus deudos, se impone de todos los pormenores de la vida y costumbres de su cliente, le ausculta, por decirlo así, moral y físicamente el corazón, y penetra en el santuario de la conciencia ajena, y descubre los más íntimos secretos, los secretos de una alma que se muestra tal como ella es. ¿Habrá facultativo que, abusando de esta confianza, echase á la calle esos secretos? ¿Merecería el calificativo de honrado quien así procediese? ¿Qué poder legal puede invocarse para conminar á ese profesor á que, de leal y confidente, se cambie en vil delator?

Pero se dirá tal vez que serían inmensas las ventajas que sacarían los Tribunales de Justicia de la declaración de los médicos y cirujanos sobre ciertos hechos que, á no ser por esta declaración, quedarían envueltos para siempre en las sombras del misterio, alentando la impunidad de los criminales. Los respetos y consideraciones particulares deben ceder ante el bien general, y la sociedad no puede quedar ofendida, ni la moral ultrajada, por no faltar á los miramientos concedidos á ciertas clases privilegiadas. Todos estamos obligados á coopeıar eficazmente en favor de la pronta y acertada administración de justicia.

Antes de responder directamente á esta objeción que, á primera vista, parece incontestable, y á la que se hallan subordinadas las demás que pudieran oponerse á la verdad de nuestra proposición, observemos que su extensión es tal, que sobre ella cae de lleno esta sentencia tan conocida en las escuelas de Filosofía: «Argumento que mucho prueba, nada prueba.» En efecto, si la fuerza de la objeción tuviera plena aplicación en la materia de que se trata, vendría á tierra, no sólo la paz y la armonía que deben reinar en las familias, sino el fundamento mismo en que se apoyan el orden y bienestar de la sociedad. Atendiendo únicamente á las ventajas que reportaría la administración de justicia, habria derecho para com-

peler al hijo á que declare contra su padre, y á éste á que deponga en contra de aquél. El juez debiera obligar á los esposos á que se acusen recíprocamente, y á que el uno declare contra el otro. El lazo de fraternidad debería ser roto por la espada de la justicia. ¿En todo esto, habría moralidad? ¿No sería introducir, á título de utilidad pública, la discordia en lo íntimo del hogar? El sentido común, que rechaza con indignación semejante procedimiento, se ha valido, en todo tiempo y lugar, de la voz de los legisladores, para ordenar que no se exija ni admita el testimonio de los ascendientes y descendientes, cónyuge y hermanos del reo. (Código de enjuiciamientos en materia criminal, artículo 57).

Si la prueba testimonial había de ser tan absoluta que, en la instrucción del sumario, no debiera tenerse consideración ni respeto alguno por ninguna clase de personas, sería preciso borrar del Código que acaba de citarse el art. 94 que dice así: «Cuando la infracción cometida merezca pena de muerte, no se obligará á los eclesiásticos á dar testimonio.» Y nótese que aquí no se habla del testimonio que tenga relación con lo que sepa el sacerdote como confesor del acusado: nada de esto, se trata exclusivamente de la declaración que daría el eclesiástico como un testigo cualquiera: y entonces ¿por qué ese privilegio?—porque hay que respetar el carácter y la dignidad del sacerdocio. Luego, existen casos en los cuales tiene que ceder el interés de la justicia en general á las consideraciones debidas á otro interés, á otro derecho, aunque sea particular.

Nadie puede desconocer que la declaración del abogado encargado de la defensa de un criminal sería el medio más seguro y adecuado, para descubrir el hecho que se pesquisa y aclarar las circunstancias que le rodean; puesto que el defensor ha recibido de su cliente la ingenua relación de cuanto procedió y acompañó á la ejecución de ese hecho. Pero nadie podrá sostener con fundamento, que sería necesario y justo obligar á los abogados á que declaren en contra de sus defendidos lo que éstos les revelaron cofidencialmente. Al contrario, todos estamos de acuerdo en calificar de muy conformes con la moral las disposiciones del art, 268 del enunciado Código, en cuanto prescribe que «los abogados, defensores ó procuradores en juicio que descubran los secretos de su defendido á la parte contraria, sean castigados con una prisión de seis meses á cinco años.» De la lectura de este artículo fácilmente se desprende la siguiente reflexión: si el juez pudiese exigir á los defensores que den testimonio en contra de sus clientes, la parte contraria solicitaría de la autoridad que se les compela á declarar cuanto ellos supieren acerca del asunto que se ventila; y de esta manera, quedaría burlada la referida disposición.

Si la recta razón nos enseña que no es lícito exigir á los abogados ninguna declaración relativa á las confidencias que les han hecho sus defendidos; si el deber profesional se sobrepone en estos casos á lo que se quiere llamar utilidad pública, ó sean vantajas de la administración de justicia, ¿por qué se pretende que sólo el médico infrinja ese deber?; ¿por qué se le obliga á declarar los secretos que sabe con motivo de su profesión? ¿No es igual y quizá mayor, en ciertos casos, la misión del médico que la de los defensores de la honra y la fortuna de los ciudadanos?

Fuera de esto, el artículo 57 del mismo Código dispone que no se exija declaración á los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y ¿por qué?—porque la justicia y la moral se empeñan en conservar la paz de las familias, la tranquili-

dad del hogar. Aquí también un deber, y un deber impuesto por la naturaleza, se antepone á otro deber, al de la administración de justicia. El bien de la sociedad depende del arreglo y la armonía que debe haber entre los miembros que la componen, y nada pierde la justicia, antes bien resplandece más, respetando los sagrados vínculos del amor que unen á los individuos de una familia.

Para corroborar nuestra opinión, citaremos un hecho que es de grande significación, si se atiende al tiempo en que él tuvo lugar y á las circunstancias que le rodearon.

Hasta aquí, poco ó nada ha ganado la administración de justicia con la existencia de la adiosa excepción que entraña el artículo que estamos combatiendo. La autoridad no ha podido ponerla en práctica ni en el caso raro en que se quiso hacerla valer: ella fué desobedecida, porque el sentimiento de una conciencia recta no cedió ni ante el mandato de un magistrado resuelto y vigoroso. Todos recordamos que los Sres. Dres. Ascensio Gándara, José María Cárdenas y Teodoro Donoso se negaron enérgicamente á revelar un hecho relacionado con su práctica, á pesar de que en ello se intaresó el Presidente de la República. Los dignos profesores sufrieron el arresto y aún se dispusieron á pagar la multa con que se les amenazó, antes que desoír la voz del deber que protestaba contra aquella disposición suprema.

Nuestro intento, al escribir estas líneas en cumplimiento de lo acordado por la Facultad de Medicina, es el de excitar á los ciudadanos que han de concurrir á la próxima Convención Nacional, á que depuren el art. 495 de nuestro Código Penal de esa mancha con que aparece, en la parte que deprime la dignidad de los profesores del arte de curar, impeniéndoles la odiosa obligación de declarar los *secretos* de que son depositarios por el ejercicio de su profesión. Tiempo es ya de que desaparezca del Código Penal Ecuatoriano esa depresiva disposición que redunda en mengua de una respetable clase de la sociedad, disposición que, introduciendo la discordia en el seno de las familias, y perturbando algún tanto el orden de la sociedad, viene á desquiciar los fundamentos mismos de la Justicia. Borrémosla, y habremos dado un paso más en el dilatado y ameno campo de la civilización.

Para concluír, séanos permitido hacer una reflexión que viene en apoyo de nuestro propósito. Cuando las pasiones políticas se enardecen, cuando el vencedor impone su voluntad al vencido, cuando el odio y la venganza usurpan el asiento de la justicia y la equidad, entonces se dictan leyes, se dan decretos que la sana moral reprueba y el sentido común maldice, entonces se manda, como ha sucedido más de una vez, que los médicos y cirujanos denuncien á los heridos que, escapando de la persecución de sus enemigos, están curándose ocultamente; entonces se ordena que los facultativos se conviertan en espías y delatores de cuanto pasa allá, en lo interior de una habitación oscura y retirada, verdadera mansión del dolor, en donde llora silenciosamente una familia desolada.

Queremos, pues, que la ley respete y haga respetar en todo tiempo el sigilo de los profesores de Medicina, para que nadie se atreva á violentar el ánimo de los que velan por la salud de esos desgraciados á quienes persigue el furor de poderosos adversarios. Así se podrá contener el abuso de los que, permaneciendo sordos al grito de su conciencia, pretenden sobreponerse á los sagrados derechos de la humanidad.

DECRETO

DEL SUPREMO GOBIERNO PROVISIONAL

sobre la Biblioteca Nacional y su incorporación á la Universidad de Quito.

EL GOBIERNO PROVISIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Nacional, mal dirigida y sin una autoridad encargada de su inspección y cuidado, ha sufrido grande atraso,

DECRETA:

Art. 1º La Biblioteca Nacional se incorpora á la Universidad de Quito, y estará bajo la inmediata inspección de la Junta Universitaria.

Art. 2º El bibliotecario será nombrado por el Poder Ejecutivo, á propuesta de la Junta Universitaria, gozará la renta de cuarenta pesos mensuales, y durará en su destino cuatro años, pudiendo ser reelegido.

Art. 3º El que aspire al nombramiento de bibliotecario dará ante la misma Junta Universitaria un examen de media hora, por lo menos, sobre bibliografía, paleografía y tipografía.

§. único. Por ahora el Gobierno nombrará un bibliotecario interino, el cual sólo rendirá la hipoteca prescrita por el artículo siguiente.

Art. 4 El bibliotecario, antes de entrar en el ejercicio de su destino, dará una hipoteca de sies mil pesos para responder de las pérdidas ó daños que por culpa suya sufriere el establecimiento.

Art. 5º El 1º de Enero de cada año presentará el bibliotecario, al Consejo General de Instrucción Pública, una memoria sobre el tema que esta Corporación le diere relativo á las antigüedades, historia, literatura, usos, costumbres, &. de la República. Formará también un catálogo de las obras escritas por ecuatorianos, así de las que se han dado á la estampa, como de las que se conservan inéditas.

El Consejo General de Instrucción Pública, después de haber examinado este trabajo, dispondrá que se imprima á costa del Gobierno: y si la obra fuere de mérito sobresaliente, adjudicará al autor todo el producto de la edición, excepto los ejemplares que deben distribuirse en todos los colegios y bibliotecas de la República.

Art. 6 El bibliotecario perseguirá civil y criminalmente, ante los juzgados y tribunales de justicia, á las personas que debieren responder por las obras que se hubieren sustraído del establecimiento: y en los procedimientos judiciales no pagará derechos ni usará sino del papel común.

Art. 7 La Junta Universitaria, de acuerdo con el bibliotecario, podrá vender ó permutar para la misma Biblioteca las obras duplicadas, triplicadas, &. que en ella hubiere, siempre que sean de la misma edición.

Art. 8º El bibliotecario recibirá la Biblioteca por inventario, y la entregará del mismo modo al que le sucediere. El inventario será firmado por uno y otro y se dará á la estampa por el Gobierno, debiendo conservarse el original en el archivo de la Universidad.

Art. 9° La Biblioteca estará abierta todos los días, excepto los de fiesta, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Art. 10. Los concurrentes á la Biblioteca permanecerán únicamente en el lugar ó asiento destinado para la lectura, y no les será permitido examinar los estantes ni tomar por sí mismos ningún libro. Tampoco podrá sacar nadie libro alguno de la Biblioteca, bajo ningún pretexto.

Art. 11. Las rentas pertenecientes á la Biblioteca Nacional serán recaudadas por la Junta Universitaria, y ella dispondrá la compra de las obras que juzgue convenientes para el establecimiento.

Art. 12. Los autores de toda obra, folleto, periódico &. darán á la Biblioteca Nacional un ejemplar, y en caso de no verificarlo, pagarán en dinero el valor doble de la obra, folleto ó periódico que se hubiere publicado.

Art. 13. Los propietarios ó directores de imprentas pondrán en conocimiento del Bibliotecario el libro, folleto ó periódico que se imprimiere. y en caso de no hacerlo, pagarán una multa de cinco á diez pesos.

Art. 14. En los «Anales de la Universidad» se publicará una razón de los libros, folletos &. que se hubieren comprado ó dado para la Biblioteca Nacional.

Art. 15. La Biblioteca de la Universidad queda refundida en la Nacional, y sus obras se trasladarán á ésta, previo el respectivo inventario que se haya formado ó se formare con este objeto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, capital de la República, á 23 de Mayo de 1883.

Agustín Guerrero.—Luis Cordero.—Pablo Herrera.—El Ministro de lo Interior, *J. Modesto Espinosa.*—Es copia: El Secretario de la Universidad, *Manuel Baca M.*

—:—

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

CONTESTACION A LA INVITACION DIRIGIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD A VARIOS LITERATOS.

Loja, Abril 28 de 1883.

Sr. Dr. D. Camilo Ponce, Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Me veo honrado por US. con su grata comunicación del 4 de los corrientes, en la cual se sirve comunicarme el acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública sobre la creación de una revista mensual, que tiene por título «Anales de la Universidad de Quito.» y me invita á colaborar en su publicación. Soy agradecido de US. por el inmerecido concepto que me expresa, juzgándome digno de colaborar en un periódico cual los «Anales.» y aunque mi convicción de mi incapacidad me veda declararme colaborador de tan preciosa obra, mi gratitud y sentimientos patrióticos me deciden á manifestar á US., siquiera mi buena voluntad, con lo siguiente.

El I. Consejo, en el acuerdo cuya copia hallé incluída en la comunicación de US., ha designado, como materia de publicación en los «Anales,» entre otras, lo que concierna á la legislación sobre instrucción pública. Entiendo que no se trata únicamente de publicar las leyes hechas, sino más y principalmente de las que

conviene dictar: justamente, la razón está designando al I. Consejo y al profesorado de la Universidad de Quito como los más á propósito para formar el proyecto de una ley en materia que es suya. Tiempos en que prevalecen el buen sentido y el sano interés por el bien público, hacen esperar que las leyes sean, sobre justas, atinadas; y no lo serán las que se improvisen, ni las que se dicten por quienes, echándolas de arquitectos porque han visto edificios, así trazan una fábrica monumental como si dispusieran un sencillo asunto familiar. La próxima Convención, no cabe duda, tiene que asegurar la resurrección de la instrucción pública hecha ya por el entusiasmo de la reacción: es de grave momento tener despejado el espacio en que ha de levantarse un edificio de prez, para que el plan se conciba con facilidad y atrevimiento, y los medios se alleguen sin confusión y con bizarría. Negocios de trascendencia y multiplicados abrumarán á la Constituyente, y el bien de la República obliga á los escritores públicos á proponer, discutir, ilustrar y tener definidas las materias. El diputado del pueblo llegará así al gran Senado con el estudio hecho y la opinión formada: con lo cual las discusiones serán metódicas y breves, derivándose de aquí una fecundísima economía de tiempo. Por esto, yo el último de los pensadores, me atrevo á hacer ya algunas indicaciones, no con otro objeto que el de dispertar el ánimo para la contracción á estas materias.

Primera.—La Dirección General de Estudios debe elevarse al rango de Ministerio de Estado, sometiéndose á su cuidado otros ramos especiales como el culto, las obras públicas y la estadística, que tanta falta nos hace. En este caso, no habrá Director General, sería inútil, y sólo deben conocerse los *Directores de Estudios* en cada capital de provincia. Si esto no es coveniente ó posible por ahora, impónganse al Director General deberes menos abstractos y abandonados anteramente á su albedrío, como ha sucedido hasta hoy; deberes que, por otra parte, son comunes á otros funcionarios públicos. Todo empleo, para ser el título de una renta, debe causar un trabajo diario, imponiendo obligaciones estrictas. Creo que sería bien crear una oficina de estadistica y hacerlo Jefe de ella al Director: las materias no se oponen, antes se ayudan, y, hasta cierto punto, los deberes son idénticos en los dos cargos.

El Director General debe ser nombrado en Junta de Doctores de la Capital de la República.

Segunda.—El Subdirector de Estudios debe ser nombrado por la Junta de Doctores de las capitales de provincia, y debe unírsele el Rectorado del Colegio Nacional de cada provincia, y, con todo eso, aun debe ser el Jefe de la Oficina de estadística de su provincia. De no ser así, alíviese al Tesoro de la carga inútil de los Subdirectores. Para firmar el visto bueno de los presupuestos de las escuelas, único deber definido que tienen, bastan los Gobernadores. Estos funcionarios llenaban antes los deberes de los subdirectores, y no han mudado las circunstancias de manera de hacer indispensables estos nuevos empleados. Deberes precisos de cumplimiento cotidiano debe imponer la ley á todo funcionario: hoy un Subdirector puede ir muy lejos en alas de su patriotismo; pero debamos á la ley, que no al individuo, el fruto del trabajo.

Tercera.—La abolición de la libertad de estudios la están reclamando la razón, la moral, los padres de familia cuerdos y la ciencia; la ciencia, la más lastimada con esa libertad, nos intima proveer á la salud de las letras. Pero no debemos arrancar de raíz esa libertad, árbol del bien y del mal; sin ella el estudioso y el inteli-

gente se someten á la ley de la fatalidad: toda libertad es la amplitud, para la acción del bien: la ley debe proporcionar espacio á su desarrollo, cuidando de poner óbice á las tendencias desviadas. Creo que sería provechoso no conceder la libertad de estudios á los cursantes de gramática. Estos, niños siempre, tienen muy poco desenvueltas sus facultades mentales: los padres, por lo regular, se ilusionan respecto á las facultades literarias de sus hijos, y contando no pocas veces con la complicidad de profesores débiles, los hacen llegar, á saltos, al curso de Filosofía, en donde esos alumnos son incapaces de elevar su raciocinio á la altura que requiere la Metafísica, y se aturde y anonada la inteligencia con las demostraciones del Álgebra ó la Trigonometría. Por otra parte, la Higiene aboga porque no se recargue el trabajo mental á los niños; á lo que se agrega que los estudios de Humanidades no se repasan obligatoriamente, como sucede con las otras materias, que se repasan para los grados; que el latín hastía á los niños, y que ningún idioma se aprende sino por los continuos ejercicios de lo mismo que ya se sabe, porque la repetición es la que labra los recuerdos.

Desde Filosofía deben los alumnos tener la facultad de ganar dos cursos en un año, y no más: pero siempre con sujeción á las aulas. Con tal fin se ha de reglamentar que las aulas se abran á horas diversas.

Con este método, el sistema penal de los colegios, hoy el más ineficaz, ganaría en recursos: podría penarse con la pérdida de la libertad de estudios por un año ó más, ó por siempre. Esto último sería una pena inferior en un grado á la expulsión.

Cuarta.—Es necesario fijar la edad en que debe admitirse á los alumnos en las escuelas y colegios. El célebre Congreso pedagógico reunido, ha poco, en España, resolvió que *no obstante la precocidad de los niños españoles, no debían entrar á la escuela antes de los seis años.* Esa resolución con nosotros habla, que somos descendientes del Cid: hagámosla, pues, ley, y fijemos igualmente el mínimo de la edad para entrar á un colegio. Los diez años creo que sería el término de fijar.

Pero la edad creo que debe tomarse en cuenta para algo más: hallo que importaría mucho cerrar las puertas de los colegios á los que hubiesen cumplido cierta edad, por ejemplo los catorce años. Razones graves me han inducido á pensar de esta manera: pero las omito, como he omitido razonar en las indicaciones anteriores, y porque, exponiéndolas, no me salga muy allá de los límites de una carta-artículo.

Grato me es suscribirme de US. respetuoso y S. S.

Darío E. Palacios.

República del Ecuador.—Quito, Mayo 1º de 1883.

Al Señor Rector de la Universidad.

Señor:

He recibido, aunque un poco atrasado, su muy estimable oficio de fecha 20 del mes próximo pasado, en el cual se digna honrarme reclamando mi pobre colaboración para los «Anales de la Universidad,» periódico que sirve de órgano de la ilustre Corporación que US. preside con tanto lucimiento; y al contestar dicho oficio, me es satisfactorio felicitar á US. por tan acertada fundación, manifestarle mi gratitud por la señalada é inmerecida distinción con que me ha favorecido, y ofrecerle que procuraré trabajar algo, siquiera sea para la última página de los «Anales.»

Aprovecho de esta aportunidad, para hacer presente al Sr. Rector los sentimientos de alta consideración con que tengo el honor de ser su atento S. S. Q. M. B.

Manuel Nicolás Arízaga.

Señor Rector de la Universidad.

Quito, á 5 de Mayo de 1883.

Señor:

He recibido la honrosa comunicación que, á nombre del Consejo General de Instrucción Pública, se ha dignado US. dirigirme, invitándome á escribir para los «Anales de la Universidad.» y movido por la gratitud que ella me inspira, pues me cuenta entre los ecuatorianos capaces de contribuir al lustre de las letras en la República, presento al Consejo y á US. mi sincero agradecimiento y la promesa de hacer lo posible para corresponder, en alguna manera, al inmerecido concepto con que me han favorecido.

Sírvase US. aceptar las distinguidas consideraciones de

Su muy atento, obsecuente servidor

J. Modesto Espinosa.

República del Ecuador.—Cuenca, Mayo 11 de 1883.

Al Señor Rector de la Universidad.

Señor:

Instruido por la muy atenta nota de US., fecha 7 de Abril último, de la importantísima determinación que el ilustre Consejo General de Instrucción Pública ha tomado, de fundar una revista mensual que, con el título de «Anales de la Universidad de Quito,» puplique toda producción literaria; y honrado al efecto con la designación de colaborador de la expresada Revista, tengo el honor de poner al servicio de dicha empresa, lo poco que valen mis fuerzas.

Con el debido respeto y consideración, me suscribo de US. muy atento S. S. Q. S. M. B.

Rafael V. Borja.

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión del 17 de Abril de 1883.

Se abrió la sesión, presidida por el Sr. Dr. Camilo Ponce Rector, y con asistencia de los Sres. Dres. Casares, Muñoz y Herrera.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1º De un documento de fianza otorgado por el Sr. Abel García Jaramillo, para responder por la Biblioteca que está á cargo del Sr. Dr. Carlos Casares. Fué aceptada la fianza y se ordenó su reconocimiento judicial.

2º Del informe emitido por el Sr. Dr. Casares sobre un certificado presentado por la Sra. Natalia Monsalve viuda de Angulo. Se suspendió su aprobación hasta adquirir datos positivos acerca de

la cantidad que la Universidad adeuda á la testamentaría del Dr. Angulo. y se dispuso que por Secretaría se solicite del Tribunal de Cuentas la liquidación respectiva.

3ª De una solicitud del Sr. José A. Acosta, que pedía: que se le mande pagar por Calecturia los sueldos de los meses de Enero y Febrero que no había percibido. La H. Junta estimó justa la solicitud, y ordenó que se le pague lo que le correspondía por el tiempo transcurrido desde el 1º de Enero hasta el 20 de Febrero del presente año.

4 Del presupuesto de gastos y sueldos correspondientes á los Catedráticos y demás empleados de la Universidad, desde el 20 de Marzo hasta el 20 de Abril. Fué aprobado sin hacer ninguna modificación.

Concluído así el despacho, el Sr. Presidente manifestó: que el Señor Dr. Emilio Guarderas, al aceptar el nombramiento de Prosecretario de la Universidad, había renunciado el sueldo á que era acreedor. y pidió que la H. Junta, en virtud de las atribuciones que le concede la ley, adjudicara el mencionado sueldo á los fondos que se están creando con el fin de comprar una imprenta para este Establecimiento. Se concedió lo pedido por el Sr. Presidente, y se ordenó que por Secretaría se comunique esta resolución al Colector de rentas y al Señor Manuel M. Pólit encargado de la recaudación de estos fondos.

En seguida el Sr. Dr. Ezequiel Muñoz expuso: que, como miembro del Concejo Municipal, había sido comisionado por éste para proponer á la Junta Universitaria, que se reunan estas dos Corporaciones para celebrar de consuno el centario de Bolívar; y añadió que, si se convenía en ello, se determine de antemano lo que habían de hacer por su parte, tanto el Concejo como la Universidad.

Fué aceptada la proposición del Dr. Muñoz, y se acordó que la Corporacón Universitaria se trasladaría el día de la celebración á la Casa Municipal, y que lo relativo á la manera con que se había de celebrar el centenario se arreglaría después. Por último, á instancias del Sr. Rector ordenó la Junta: que á pesar del mal estado de las rentas del Establecimiento, se gaste la cantidad necesaria para mandar á trabajar un buen retrato del Libertador, con su respectivo marco; autorizando al mismo Rector para que contrate con los artistas más hábiles del país. Con esto se cerró la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

——:——

DOCUMENTO IMPORTANTE.

———

República del Ecuador.—Quito, Marzo 28 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Si los hechos más notables han de constar en documentos fidedignos, documentos que, á no dudarlo, serán consultados por la Historia patria: si ellos deben pasar á la posteridad tales como han sucedido, y antes de que la mano del tiempo llegue á desfigurarlos, justo, muy justo, es que en los «Anales de la Universidad,» se publique uno de esos hechos contemporáneos que ponen de manifiesto el noble carácter de nuestros alumnos, la índole generosa de los jóvenes héroes que aun no se resuelven á dejar el temible réming-

ton, con que han defendido sus derechos, para volver á sus aulas y abrir el libro de su ciencia predilecta.

Atentas estas consideraciones, y movido por el deseo de que la luz de la verdad sirva siempre de guía en la relación de los acontecimientos, pido al Sr. Rector, que se digne ordenar que en dichos «Anales» se publique, tanto el acta de la sesión que tuvo la Junta de la Universidad el día 30 de Junio de 1879, como la comunicación que dirigí á los estudiantes que en ella están nombrados. Así no quedará envuelto en las sombras del misterio, ni será objeto de siniestras interpretaciones el origen de ese hermoso cuadro que adorna el Salón de exámenes y grados, y cuya vista despierta á la vez gratos y dolorosos recuerdos, é inspira elevados pensamientos, y ante el cual se agita, se alienta y enardece el corazón de los alumnos que suben á la tribuna en los faustos días de la Universidad.

Agradeceré mucho al Sr. Rector si esta petición merece ser publicada, junto con los expresados documentos.

Dios guarde á US.

Miguel Egas.

Rectorado de la Universidad.—Quito, á 6 de Abril de 1883.

Señor Dr. Miguel Egas, Catedrático de Higiene Pública y Medicina Legal.

Estimando justas las razones aducidas por Ud., en su oficio de 28 de Marzo último, para solicitar la publicación, en los «Anales de la Universidad,» de los importantes documentos relacionados por Ud. en el mismo oficio, he dispuesto que se compulsen por Secretaría copias auténticas de ellos, y se remitan para su publicación al editor de la expresada revista.

Dios guarde á Ud.

Camilo Ponce.

Acta de la sesión del 30 de Junio de 1879.

Presididos por el Sr. Rector los Sres. Profesores Casares, Salazar y Troya, aprobaron el acta de la sesión precedente, y el Sr. Casares comunicó á la Junta, que había nombrado al Sr. Ricardo Martínez, cursante de Jurisprudencia, para que pronunciase el discurso prevenido por el artículo 185 del Reglamento, el día de la distribución de premios.

Se leyó después el siguiente oficio, dirigido al Sr. Rector por los jóvenes que lo suscriben:

«Un sentimiento de veneración y gratitud á la memoria del ilustre ecuatoriano, Excmo. Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, ha movido á la juventud de esta Capital, á dar solemne testimonio de aquellos nobles afectos, por medio de un cuadro que representa á ese ciudadano benemérito para las ciencias en el Ecuador, y honra y gloria de esta República.

«Si la generosa mano de uno de los más egregios Pontífices levantó en la Ciudad eterna un magnífico monumento que inmortaliza á nuestro insigne Magistrado, con estos honoríficos calificativos: «Religionis Integerrimus Custos—Obsequentissimus in Petri Sedem—Justitiae Cultor—Scelerum Vindex—Auctor Studiorum Optimorum,» justo es, Señor, y muy debido que la juventud, considerándole especialmente por el último aspecto, y reconociendo

el indispensable merecimiento con que recibió del inmortal Pío IX la envidiable gloria de que le circuyen las palabras «Insigne Protector de los mejores estudios,» haga constar en alguna manera la inmensa deuda de reconocimiento que tiene contraída en favor del que, con tan grande, asiduo é ilustrado afán, logró dar al progreso científico un impulso digno de las cívicas virtudes y levantado espíritu que le granjearon altísimo nombre.

«Esta deuda quiere la juventud, no satisfacer, Señor Rector, (pues carece de los medios para ello necesarios), sino declararla en el cuadro que ofrece á la Universidad, como título de una obligación sagrada y prueba del deseo de cumplirla: y no duda que su obsequio será benignamente aceptado y recibirá la colocación honorífica que se merece, ora por lo que representa, ora por ser obra de uno de los más acreditados artistas nacionales.

«Dígnese US. aceptar las respetuosas consideraciones con que los infrascritos, á nombre de la juventud de Quito, tenemos la honra de ser de US. muy atentos servidores.—Antonio Falconí, José María Troya, Manuel Herrera, Ezequiel Muñoz, Alejandrino Velasco, José María Vivar, Carlos de Arteta, Florencio Barba Checa, José Ricardo Carrión Klinger, Ramón Lasso Aguirre, Carlos García Druet, Ricardo Martínez Holguín, Eudoro Anda, Vicente M. Pallares, Vicente Julio Zaldumbide, José María Salvador González, Aparicio Ribadeneira, Modesto Emilio Ponce, Eladio Valdez, Juan Yépez, Arturo Daste, Juan B. Daste, Manuel A. Espinosa, Gabriel Ignacio Veintimilla, Leopoldo Pino, Alejandro C. Salvador, Pedro A. Guarderas, Carlos E. Espinosa, Guillermo Espinosa, Alejandro Ribadeneira, José Joaquín Pólit, Luis F. Pólit, Cornelio C. Salvador, Manuel Orejuela, F. Orejuela, Nicolás Orejuela, Juan R. Orejuela, Ramón Gómez, Abelardo Alvarez, Enrique Iturralde Irazábal, J. Gualberto Pérez, Modesto Ortuño Miño, José A. Acosta, José R. Villagómez, Pacífico Villagómez, Julio A. Vizcaíno, Luis F. Sarrade, Luis A. Wandemberg, Luis F. Tobar, Enrique Mera Gómez, Guillermo Freile, Luis J. Cagiao, Julio Urrutia, Ezequiel B. Burbano, Gabriel Estupiñán, Juan A. Cevallos, Ricardo Manrique, Alejandro Coronel, Eloy Sáenz, Alejandro Salgado, José J. Arellano, José Antonio Viteri, Daniel Hidalgo, Miguel R. Betancourt, Dositeo Batallas, Flavio Cevallos, Pedro A. Alarcón, José A. Mogro, Pacífico Tinajero, Adolfo Baquero, Luis A. Salazar, Augusto N. Martínez, Manuel María Almeida, Juan Santillán, Tomás A. Jácome, Rafael M. Torres, Nicolás Campuzano, R. Larenas Alvarez, Angel Plácido Jara, I. Elías Gallegos, Julio Hidalgo, José Ignacio Villagrán, José Castro, Benjamín Jiménez, José Baquero, José L. Román, Alejandro Jaramillo, Manuel María Mora, Alejandro Reyes, Virgilio Herrera, José María Baquero, Emilio M. Terán, Jorje Arroyo, Alejandro Dávila, Carlos M. León, Miguel T. Andrade, J. Trajano Mera, Juan J. Egüez, Federico A. Montalvo, Daniel Núñez, Rafael Albornoz, Alejandro Melo, José J. Calisto, Ricardo Ortiz, Manuel Bravo, Juan J. Mena, Leopoldo Araujo, Luis Vivanco, Guillermo Durán, Carlos Román, Francisco C. Hernández, Ul iano Araujo, Heliodoro Sáenz, Manuel Darío Bosano, César Lozada, José María Silva, José G. Mora.»

El Sr. Rector dijo que, aunque el oficio preinserto le había sido dirigido como á tal Rector de la Universidad, tenía que la aceptación del retrato ofrecido por la juventud de Quito correspondía á la Junta Universitaria, pues que no se trataba de dar cumplimiento á ninguna disposición reglamentaria; y sometió á discusión el asunto. Entonces el Sr. Salazar dijo, que no podía dudarse de que

la Junta aceptaría agradecida el obsequio de la juventud; pues que el retrato del Sr. García Moreno tenía muy alta significación, ora por la importancia de la persona representada, ora por el noble é ilustrado designio que los jóvenes se habían propuesto al interesarse en que se conservase en la Universidad la memoria del Magistrado cuyo afán había dado el más vigoroso y fecundo impulso al estudio de las ciencias; y apoyado por los Srs. Egas y Troya, hizo la proposición siguiente: «La Junta acepta complacida el retrato del ínclito é inmortal Magistrado Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, obsequiado á la Universidad por la inteligente é ilustrada juventud de esta Capital. En consecuencia ordena que el mencionado retrato se coloque en el Salón de Exámenes, como testimonio de gratitud de los amigos de la ciencia, como recuerdo consagrado á la memoria del expresado Sr. García Moreno, antiguo Profesor de Química y Rector de este Establecimiento, y para recuerdo de las virtudes que le merecieron, del esclarecido Pontífice Pío IX, el honorífico dictado de Insigne Protector de los mejores Estudios. El Sr. Rector dará á la Juventud, á nombre de la Universidad, la respuesta correspondiente á la importancia y alta significación de aquel interesante obsequio.»—Esta proposición fué aprobada por unanimidad; y el Sr. Rector ordenó que se extendiese el oficio de contestación, de conformidad con lo dispuesto por la Junta y expresando, además, la personal satisfacción con que veía premiado en alguna manera por la juventud el relevante mérito del Sr. García Moreno; pues que le ligaban á él y á su ilustre memoria tiernos y gratos lazos, como condiscípulo y amigo suyo que había sido, y estimador sincero de sus altas dotes, no menos que de su decidido y fecundo interés por la implantación y cultivo de las ciencias en la República. . . . .

Con lo cual, y no habiendo otro asunto en que se ocupase la Junta, se cerró la sesión.—El Rector, *Miguel Egas.*—El Secretario, *José Modesto Espinosa.*

———:———

CONTESTACION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AL OFICIO PREINSERTO.

———

Rectorado de la Universidad.—Quito, á 2 de Julio de 1879.

Señores:

Sumamente honroso para la ilustrada juventud de Quito es el interesante obsequio del retrato del Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, cuya aceptación para la Universidad se dignaron UU. proponerme en su estimable comunicación de 30 de Junio próximo pasado: y yo no podía ser indiferente al noble designio de que se conservase en este establecimiento aquel precioso recuerdo del benemérito ciudadano, tan desgraciadamente perdido para la ciencia y para el verdadero interés de la República en todo sentido. La juventud ha obedecido, sin duda, á los generosos impulsos de la gratitud, de la justicia y el patriotismo: y el patriotismo, la justicia y la gratitud no me permitían vacilar ni un instante en la resolución, no sólo de aceptar complacido tan significativo presente, sino de aplaudirlo con el más vivo entusiasmo; viendo en él una prenda segura del alto pensamiento y elevados afectos que UU. se habían propuesto manifestar al dedicarlo, cual merecido galardón, á la veneranda memoria del hombre que, como ciudadano, como Rector de la Universidad y como dignísimo magistrado de la República, había sido infatigable

en el glorioso anhelo de dar á las ciencias, en el Ecuador, la perfección y brillo que rápidamente iban adquiriendo bajo su ilustrada protección.

Pero no he querido que la aceptación sea obra exclusivamente mía, para que no parezca originada en la especial benevolencia que me unía al Sr. García Moreno, y me une á su imperecedera memoria, como amigo, condiscípulo y admirador de sus singulares dotes y altísimos merecimientos; y he presentado la comunicación de UU. á la Junta de Gobierno de la Universidad, la cual, con la unanimidad que era de esperarse, se ha servido aprobar el siguiente acuerdo:

(Aquí el acuerdo).

Al participar á UU. la resolución precedente, me cabe la satisfacción de asegurarles que será fielmente cumplida; felicito á la juventud por la nobleza de su carácter y patrióticos sentimientos, y me ofrezco á UU. con las distinguidas consideraciones del más obsecuente servidor.

Miguel Egas.

——:——

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesión del 23 de Abril de 1883.

Reunidos los Srs. profesores Borja, Campuzano, Casares y Laso, presididos por el Decano Dr. D. Julio B. Enríquez, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Dada cuenta de un informe del Sr. Dr. Borja acerca de la solicitud del estudiante Sr. D. Víctor Gómez Jurado, pidiendo que se le dispensen derechos para sus grados, se aprobó el siguiente informe que se mandó insertar en el acta y transcribir al interesado.—«Sr. Decano:—Los Documentos presentados por el Sr. Víctor Gómez Jurado sólo justifican que se halla en el caso de solicitar que, conforme al art. 72 de la Ley de Instrucción Pública, la Facultad le dispense los derechos correspondientes al grado de Licenciado. Por lo cual opina el infrascrito que la dispensa se limite á esos derechos.—Quito, Abril 21 de 1883.—Luis F. Borja.»

En consecuencia, la Facultad dispensó al Sr. Gómez Jurado los derechos que debía erogar para su grado de Licenciado. Leída una excusa del Sr. Dr. Casares en una solicitud del Sr. Federico Andrade, fué aceptada y se comisionó para el informe al Sr. Dr. Campuzano.

El Sr. Dr. Laso presentó escrito su dictamen acerca de la tesis sobre intervención, trabajo del Sr. Alfredo Baquerizo; se acordó que cada uno de los Srs. profesores la leyese con detención sucesivamente; se determinó igualmente que otras dos tesis presentadas por dos estudiantes de Jurisprudencia se examinasen por los Srs. Casares y Borja, quienes debían emitir los informes respectivos. El Sr. Decano manifestó la conveviencia de que se nombrasen según la ley profesores sustitutos, para caso de falta ó impedimento de los propietarios. A petición del Dr. Campuzano, se acordó suspander el nombramiento hasta otra sesión. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

El Decano, *Julio B. Enríquez.*—El Prosecretario, *E. Guarderas.*

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 19 de Abril de 1883.

Concurrieron los Srs. Profesores Egas Miguel. Egas Nicolás, Cárdenas, Muñoz, Echeverría y Uribe, bajo la presidencia del Sr. Decano.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente. En seguida el Sr. Decano manifestó: que había convocado la Junta con el objeto de nombrar los estudiantes que debían contribuir cada mes con sus disertaciones para los «Anales de la Universidad de Quito.» según lo dispuesto en el art. 3° del acuerdo expedido por el Consejo General pe Instrucción Pública: y añadió, que los alumnos que resultaren elegidos, debían quedar en completa libertad para presentar sus ensayos después del tiempo que cada uno de ellos crea necesario.

El Sr. Dr. Muñoz tomó la palabra y dijo: que la Facultad no tenía derecho para modificar los decretos del Consejo General, y que por tanto ciñéndose estrictamente á lo prescrito por éste, estaban en la obligación los estudiantes que fuesen nombrados, de presentar sus producciones en el perentorio término de un mes. El Sr. Decano rechazó esta proposición é hizo notar: que no se trataba de sujetar á los estudiantes á un trabajo mecánico, sino á una tarea puramente intelectual, y que por lo mismo nadie podía anticiparse á fijar el tiempo necesario para desempeñarla. El Sr. Dr. Cárdenas opinó: que aunque no se obligue á los estudiantes á presentar sus ensayos en el término de un mes, sin embargo era indispensable fijar un plazo determinado, porque de otra manera la Facultad no podría cumplir con lo decretado por el Consejo General. Entonces el Sr. Dr. Muñoz hizo la moción siguiente: «Que indique cada Profesor uno de sus alumnos, y que los que resultaren elegidos se reúnan, y acuerden el orden con que en cada mes han de presentar sus trabajos, para que se publiquen en el periódico oficial de la Universidad.»—Mediante un prolongado debate, se aprobó esta moción, y en virtud de ella fueron nombrados, el Sr. Guillermo Espinosa como alumno de la clase de Medicina Legal é Higiene Pública, el Sr. Alberto Sáenz y el Sr. Mariano Campuzano como cursantes de Cirugía, el Sr. Julio Vizcaíno por la clase de Obstetricia y el Sr. Manuel Casares por la de Clínica Interna. El Sr. Decano dijo que no podía indicar á ninguno de sus discípulos, porque aun no tenía conocimiento de sus aptitudes. El mismo Sr. expuso: que, con el objeto de impedir la infracción del art. 75 de la Ley de Instrucción Pública vigente, creía conveniente remitir á todas las boticas una nómina de todos los médicos legalmente incorporados y residentes en esta Capital. El Sr. Dr. Egas opinó: que la nómina de todos los Doctores, tanto en Medicina como en Jurisprudencia debía publicarse en la revista universitaria.

Habiendo pedido el Sr. Dr. Muñoz, que nombre la Facultad á los Profesores que habían de hacer la visita de las boticas, manifestó el Sr. Decano: que sin conocimiento de una disposición legal, que para esto autorice á la Facultad, no se podía proceder con acierto ni seguridad. El Sr. Dr. Miguel Egas manifestó: que en el Reglamento de Policía se encontraban disposiciones relativas á este particular. Hasta adquirir datos ciertos y consultar la ley, se dejó la

resolución de este asunto para la sesión siguiente. Con esto se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 9 de Mayo de 1883.

Asistieron los Srs. Drs. Egas N., Egas M., Cárdenas J. M., Muñoz, Uribe, Echeverría y el Decano presidente.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior. En seguida el infrascrito dió lectura de la disertación intitulada: «Examen crítico del art. 497 de nuestro Código Penal.» A petición del Sr. Profesor de Patología General y Nosología, se hizo una ligera adición en la relación de uno de los hechos citados por el autor, se discutió detenida y acaloradamente el contenido del art. 497, así como las razones aducidas por el autor en favor del sigilo médico: por último, se procedió á votación, y por unanimidad se declaró conveniente la publicación de la expresada disertación. Luego se dió cuenta:

1º De dos cuadros sinópticos de las enfermedades que se habían presentado en algunas salas del Hospital de Caridad de San Juan de Dios. Se pasaron en comisión á los Srs. Drs. Cárdenas y Muñoz para que informen.

2º De una contestación del Sr. Subdirector de Estudios de esta provincia, al oficio dirigido por el Sr. Decano de la Facultad, contraída á manifestar que había cumplido con el deber que la ley de Instrucción Pública le impone con respecto al ejercicio de las profesiones.

Finalmente, para cumplir con lo prescrito en el art. 103 del Reglamento de Policía, la Facultad nombró á los Srs. Drs. Nicolás A. Espinosa y Vicente Cisneros para que, en presencia del Director de Policía, hagan la visita é inspección de boticas.

Por no haber otro asunto en que ocuparse, se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 11 de Mayo de 1883.

Presidió el Sr. Decano y concurrieron los Srs. Drs. Egas M., Cárdenas J. M., Muñoz, Echeverría y Uribe.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión precedente, fueron aprobados los cuadros sinópticos presentados por los Srs. Juan A. Cevallos, alumno interno del Hospital militar, y J. J. Páez, alumno interno de las Salas de Cirugía del Hospital civil. Los Srs. Drs. Cárdenas y Muñoz emitieron el siguiente informe verbal: «Creemos que debe aceptarse el Cuadro presentado por el Sr. Juan J. Páez, como modelo para los trabajos de estadística médica, que deben seguir publicando mensualmente todos los Jefes de Clínica del Hospital; porque en este cuadro se apuntan todos los datos más necesarios é indispensables para las conclusiones científicas que de ellos deben deducirse: pero también nos parece que es preciso consultar con los redactores, puesto que la impresión mensual de cinco cuadros de estadística tan extensos puede ser muy difícil y costosa. El Sr. Decano expuso: que la Facultad no tenía que consultar con la redacción para decidir sobre asuntos científicos, y que por tanto tenía amplia libertad para resolver lo que creyere más conveniente para el progreso de la ciencia. Se aceptó la in-

dicación del Sr. Decano, y en virtud de ella fué aprobado el informe verbal antes citado, y se ordenó al infrascrito que comunique esta resolución á todos los Jefes de Clínica del Hospital de San Juan de Dios.

Con esto se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

OFICIO DIRIGIDO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

República del Ecuador.—Facultad de Medicina.—Quito, Mayo 29 de 1883.

Al Sr. Dr. Nicolás A. Espinosa.—Su casa.

Señor:

Honroso cuanto satisfactorio me es el comunicar á Ud.. que la Facultad de Medicina, en su sesión de 9 del presente, designó á Ud. y al Sr. Dr. D. Lino Cárdenas para que, en presencia del Sr. Director de Policía, practiquen la más esmerada inspección de las farmacias de esta ciudad, conforme á lo prescrito en el art. 133 del Reglamento de Policía.

La Facultad se ha visto obligada á distraer á Ud. de sus importantes atenciones, porque, en asuntos como el que nos ocupa, debe recurrir á los profesores probos, instruidos y activos, que desempeñen tan delicado cargo con el mayor acierto.

Por el valiosísimo servicio que va á prestar Ud. al público, me anticipo á tributarle el más cumplido agradecimiento.

Rafael Rodríguez Maldonado.

Igual oficio fué dirigido al Sr. Dr. Lino Cárdenas.

EXAMENES Y GRADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1883.

En los grados y exámenes que se han recibido del 7 de Mayo al 21 de Junio de 1883, han salido aprobados (*) los jóvenes cuyos nombres se insertan á continuación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION
Alfredo Baquerizo de Guayaquil	Economía Política....	2. 2. 2.
Alcibíades Cisneros de Pelileo..	Id. id.	2. 2. 3.
Eudoro Maldonado de Cuenca..	Ciencia Administrativa	3. 3. 3.
Julio Arboleda de Quito	Legislación	2. 3. 3.

(*) El valor respectivo del voto de cada uno de los profesores es el siguiente:

1	Muy bien	3	Regular
2	Bien	4	Mal

El Sr. Gabriel Ignacio Veintimilla de Guaranda, en 6 de Junio de 1883, fué graduado de Licenciado, con cinco *primeras*.

El Sr. Florencio Barba Checa de Quito, en 14 de Junio de 1883, fué graduado de Licenciado, con dos *primeras* y tres *segundas*.

El Sr. Luis Antonio Peñaherrera de Cotacachi, en 15 de Junio de 1883, fué graduado de Doctor, con cinco *primeras* y una *segunda*.

El Sr. Alejandro Salgado de San Miguel de Latacunga, en 16 de Junio de 1883, fué graduado de Licenciado, con una *primera* y cuatros *segundas*.

El Sr. Gabriel Ignacio Veintimilla de Guaranda, en 21 de Junio de 1883, fué graduado de Doctor con seis *primeras* y una *segunda*.

——:——

FACULTAD DE CIENCIAS.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Teodomiro Andrade de Quito..	Física..............	1. 2. 2.
Arturo Daste de Quito.........	Id.	2. 2. 2.
José M. Baquero de Quito......	Id.	2. 2. 3.
Alejandro Bastidas de Pelileo...	Id.	2. 3. 3.

FACULTAD DE MEDICINA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Leonidas Llerena de Pelileo....	Anatomía	2. 2. 3.
Luis A. Terán de Quito........	Id.	2. 2. 3.
Juan J. Hidalgo de Latacunga...	Fisiología	3. 3. 4.

El Sr. Eloy Rodríguez de Quito, en 19 de Mayo de 1883, fué graduado de Licenciado con cinco *primeras*.

El Sr. Manuel Rodríguez de Quito, en 21 de Mayo de 1883, fué graduado de Licenciado con cinco *segundas*.

——:——

ERRATAS SUSTANCIALES.

Por una deplorable omisión, que muy gustosos rectificamos, no figuró el nombre del Sr. Juan J. Hidalgo, en la pág. 54, Núm. I de los Anales. El Sr. Hidalgo firmó la Protesta de la juventud, ni se retractó posteriormente.

Pág. 73, lín. 24, en vez de «que habían nacido y educádose,» léase «que más habían brillado.»

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR

NUMERO V—JULIO DE 1883

SEGUNDA EDICION

CONTENIDO

Reseña Histórica de la Universidad, por el Sr. Dr. Pablo Herrera.—**Lecciones de Legislación,** por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Ojeada General sobre la Vegetación Ecuatoriana,** por el R. P. Luis Sodiro, S. J.—**Oda á Melpómene** *(traducción de Horacio)*, por el Sr. D. Quintiliano Sánchez.—**El 10 de Agosto y la Academia Ecuatoriana,** por el Sr. D. Juan León Mera.—**Canción del Petrarca,** traducida por el Sr. D. Julio Zaldumbide.—**Boletín Universitario.**

QUITO — 1898

Imprenta de la Universidad Central, por J. Sáenz R.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO V. JULIO DE 1883.

RESEÑA HISTORICA
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO,

POR EL SR. DR. PABLO HERRERA.

(Continuación).

(Sigue la lista de Profesores de la Universidad de San Gregorio Magno).

El P. Francisco Javier Aguirre: «*Cursus philosophicus juxta mentem Aristotelis claboratus*», 1 tom.

El P. Marcos Escorza: «*Tractatus de Moralitate*,» 1 tom.; «*Philosophia Naturalis*», 1 tom.

El P. José Salas: «*Controversia Scholastica*,» 1 tom.; «*De Divina Providentia*,» 1 tom.

El P. Luis Barco: «*De Concursu Dei et Act.* etc.»

El P. Joaquín Alvarez: «*Philosophia Aristotelis*.» 1 tom.

El P. José Nieto Polo del Aguila: «*De Gratia Justificante*,» 1 tom.

El P. Pedro Garrido: «*Disputationes*, etc.;» «*Tractatus Theologicus Scholasticus*,» 1 tom.; «*De Peccatis*,» 1 tom.

El P. Juan Bautista Arcaina: «*Metaphysica*,» 1. tom.; «*De Peccatis*,» 1 tom.

El P. Nicolás Pontano: «*De Gratia Habituali et Justificante*,» 1 tom.

El P. Luis de Andrade: «*Physica*.» 1 tom.

El P. Fernando Guerrero: «*De Spe Theologica*,» 1 tom.

El P. Antonio Guerra: «*Universa Aristotelis Philosophia*,» 3 toms.

El P. Nicolás Puente: «*Tractatus de Divina Gratia Auxiliante*,» 1 t.

El P. Sebastián Imbert: «*Tractatus theologicus de Divina Voluntate, sanctorum prædestinativa et impiorum reprobativa*,» 1 tom.

El P. Antonio Román: «*Tractatus de Dei Visione*,» 1. tom.

El P. Gregorio Mora: «*Tractatus Theologicus de Divina Caritate*;» 1. tom.

El P. Marcos Vega: «*Tractatus de Fide Theologica*.»

El P. Tomás Larrain: «*De Divina Justificatione*,» 1 tom.

El P. Sebastián Rendón: «*De Visione Dei*,» 1 tom.; «*De Beatificatione*,» 1 tom.

El P. Gerónimo Herze: «*Curso de Filosofía*.» 2 toms.

El P. Nicolás Olea: «*De Visione Dei, ad quæst.* 12 *et* 13 *Div. Thom.*» 1 tom.

El P. Pedro de Campos: «*Disputationes in octo Aristotelis physicorum libros*.» 1 tom.

El P. Juan Serrano: «*De Divinis Decretis*.»

El P. José Milanesio: «*De Beatitudine*, etc.» 1 tom.; «*La Sierpe de Siete Cabezas*,» 1 tom.; «*Oración Fúnebre en la muerte del Ilmo. Sr. Polo, Obispo de Quito*.»

Ya que hemos dado una breve noticia de la Universidad de San Gregorio Magno, diremos algo sobre la de Santo Tomás de Aquino, de cuya union con la primera se formó, como dijimos antes, la que actualmente existe, consagrada al Angel de las Escuelas.

Inocencio XI dió, en 1682, el breve de fundación de esta Universidad en el Colegio de San Fernando, bajo la dirección de los religiosos de la Orden de Santo Domingo de Quito, previa licencia y beneplácito del Rey, y con la calidad de que dure hasta que S. M. C. erija otra, á semejanza de las de Lima y Méjico: «*Donec*, dice, *et quoadusque publica regalis Universitas, sicut Limana, et Mexicana, in dicta provincia de Quito construatur, sive erigatur duntaxat duratura.*» El Consejo de Indias dió el decreto de pase á dicho breve en 26 de Junio del mismo año: mas, al tiempo de hacerse la fundación, se opuso indirectamente el Ordinario de Quito y expresamente la Compañía de Jesús, juzgando subrepticios el breve y la aprobación de S. M. C. Después de un pleito sostenido por ambas partes, se celebró una *Concordia* entre los Padres de la Compañía de Jesús y la Orden de Predicadores, en virtud de la cual terminó el juicio bajo ciertas condiciones, á saber: que no se denomine *Real* el Colegio de San Fernando, en el cual se fundó la Universidad; que el de San Luis tenga el derecho de precedencia: que no se den grados académicos sino respectivamente á los estudiantes de sus propios colegios; que no puedan incorporarse en una Universidad los de la otra: que los estudiantes de San Fernando cursen tres años para graduarse de Maestros en Artes, y cuatro para los grados de Licenciado ó Doctor en Teología: que Santo Domingo no pueda usar los privilegios que se le concedieren ó hubiesen concedido para conferir grados académicos, en perjuicio de los que goza la Compañía de Jesús. Esta *Concordia* fué después combatida y anulada por los religiosos de Santo Domingo, por ser opuesta á los privilegios de que gozaban y á sus instituciones; pero el pleito fué definitivamente concluido.

El P. Fr. Bartolomé García, que después fué electo Obispo de Puerto Rico, trabajó con grande empeño y solicitud en llevar á cabo la fundación y establecimiento de la Universidad en el Colegio de San Fernando: renunció en su favor diez mil pesos de su legítima, con licencia del General de la Orden, y dotó tres cátedras de Cánones y Derecho Civil, con esta suma y con once mil pesos que dió el P. Fr. Manuel Quintero y tres mil el P. Fr. Francisco de Obando. D. Pedro de Aguayo dió también seis mil pesos para una cátedra de Medicina. Estas cátedras debían ser servidas, no por religiosos, sino por seculares. El convento de Predicadores adjudicó, además, al Colegio la hacienda de Tocachi, una en Chillo, junto á Sangolquí, y otra en Pisque. No faltaron tampoco religiosos que, al hacer su profesión en la Orden, renunciaran sus bienes en favor del Colegio y Universidad.

Grande fué la concurrencia de alumnos á este nuevo establecimiento, especialmente por la enseñanza de Medicina, y grande también el lustre que adquirió la Universidad de Santo Tomás servida por sabios profesores. El rectorado estuvo siempre á cargo de religiosos que sobresalieron por su talento y profundos conocimientos. Estos rectores fueron los siguientes:

El Rdo. P. M. Dr. Fr. Luis de Samamón, electo en 1688.
El P. Fr. Diego Román.
El P. Fr. Jacinto Molina.
El P. Fr. Sebastián Noboa.
El P. Fr. Lucas de Solís.
El P. Fr. Martín Santos del Estoque.
El Dr. Fr. José de Sanvicente Erique.
El Dr. Fr. José Santos del Estoque.
El Dr. Fr. Ignacio de Padilla.
El Dr. Fr. José Egas Venegas de Córdoba.
El P. Fr. José Ignacio de Andosilla.

El P. Fr. Manuel Román.
El P. Fr. Isidro Coronel.
El P. Fr. Isidro Santos.
El P. Fr. Domingo de Torel.
El P. Fr. Francisco Sánchez.
El P. Fr. Tomás de Santacoloma.
El P. Fr. Cristóbal Garrido.
El P. Fr. Lorenzo Pérez.
El P. Fr. Ignacio Castro, electo en 1764.

Extinguida la Compañía de Jesús, se reunieron, según antes se dijo, las dos Universidades privadas, de San Gregorio Magno y Santo Tomás de Aquino, y se erigió la pública de Santo Tomás que actualmente existe, después de haberse creado una cátedra más de Teología Dogmática, dotada por el convento de San Agustín, y otra del Sutil Escoto, servida por religiosos de San Francisco, dotada por un caballero Ponce de Castillejo, pariente del Conde de Selva Florida.

El primer Rector nombrado fué D. Nicolás Carrión, Doctor en leyes: pero éste renunció su honorífico nombramiento, por haberse opuesto algunos eclesiásticos que creían debía ser uno de ellos el nombrado. En su lugar se nombró interinamente al Ilmo. Obispo electo de Popayán, Dr. D. José Cuero, y no obstante esto, reunido el claustro en 3 de Noviembre de 1791, fué nombrado Rector otro eclesiástico, el Arcediano de Quito, Dr. D. Pedro Gómez Medina, con la calidad de que, en lo sucesivo, se observara rigurosa alternativa entre eclesiásticos y seculares.

(Continuará.)

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACION,

POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO,

Catedrático de Legislación y Economía Política.

(Continuación).

LECCIÓN 17ª

Soberanía y autoridad en concreto.

Hasta aquí hemos hablado de la sociedad, la soberanía y la autoridad en abstracto: vamos á hablar de ellas en el acto de concretarse ó actualizarse para ejercer su acción y dirigirse al fin honesto, al cual tienen que dirigirse por deber y por conciencia propia.

Es un hecho inconcuso que el origen de la sociedad es la familia, pues en ella colocó Dios al hombre cuando le crió.—No conviene, dijo, que el hombre esté solo, y le dió una compañera.

De este principio se deduce otro igualmente cierto.—La familia, y no el individuo, es el origen del Estado.

Entendemos por Estado: *la sociedad política independiente.*

Hay sociedades necesarias y completas, como la familia y el Estado: las llamamos necesarias, porque el hombre nace ó viene á ellas y las encuentra formadas sin que haya concurrido á la formación con su voluntad. Hay sociedades voluntarias y parciales, como las diversas asociaciones religiosas, científicas, mercantiles, industriales &: las llamamos voluntarias, porque el hombre concurre con su voluntad á la formación de cada una de ellas. las denominamos parciales, porque concurren con un solo género de acción al fin honesto que tiene multiplicidad de medios. Debemos advertir que las sociedades políticas pueden ser voluntarias: esto sucede cuando tomando por base la sociedad, la soberanía y la autoridad naturales y necesarias, los hombres las organizan y concretan según tales ó cuales formas de gobierno. Por ejemplo, una sociedad existe: en esta sociedad, la multitud tiene la soberanía y la ejerce por medio de la autoridad, pero, ya porque esta autoridad se desvía del camino de la justicia y el deber, ya porque abusa de la fuerza en provecho individual, la multitud se reúne, las inteligencias se armonizan, las fuerzas se aúnan y, adoptando una forma cualquiera de gobierno, organizan el Estado: hé aquí el acto por el caul han concretado la autoridad, han ejercido la soberanía y han formado una sociedad política voluntaria, derivada de la necesaria.

Esta sociedad, lo mismo que el individuo, está sujeta á las leyes de lo justo; tiene deberes ineludibles porque fué formada para conducir á los asociados á la felicidad, ó, lo que es lo mismo, al desarrollo físico, al desenvolvimiento intelectual y al perfeccionamiento moral y, por medio de esta felicidad temporal, á la eterna. Si éste es el deber primordial de la soberanía y de la autoridad, tienen, pues, que sujetarse al principio de justicia, y obrar con sujeción á sus deberes. El modo mejor de llegar á la felicidad y al fin honesto, es la unión y consorcio entre la Iglesia y el Estado, pero obrando cada cual dentro de la órbita de sus deberes.

La Iglesia Católica, aun considerada como mera asociación filosófica, no puede ser atacada en su esfera de acción por el Estado. ¿Qué poder ni qué autoridad tiene el Estado, para atacar ó desmentir á una sociedad de matemáticos cuando éstos se reúnen para decir, p. e. que el cuadrado de la hipotenusa es igual al cuadrado de los catetos?.... Ninguno. Pero la iglesia, dicen los adversarios, hace aplicaciones prácticas de sus principios. Cierto: pero ¿qué derecho tendría el Estado para atacar á los matemáticos, por las aplicaciones prácticas que ellos hicieran? Los principios de las matemáticas tienen una esfera práctica casi ilimitada en la Astronomía, Geografía, Mecánica, Física &. &.; luego, estas aplicaciones podían ser reprimidas por el Estado: todo lo cual nos haría caer en absurdos.

La Iglesia Católica, en vez de contrariar la acción del Estado, la favorece eficazmente, pues favorece las etnarquías, porque predica, más que otra alguna asociación, la unión, el consorcio y la fraternidad verdaderas. Ella tiende á la unidad y á la eficacia verdaderas y fecundas.

Él gobierno de la Iglesia es un gobierno mixto, compuesto de lo mejor que se encuentra en todas las formas: pues, aunque domina, ó está más pronunciada, la forma monárquica, participa también de una sabia oligarquía de Cardenales, de una santa aristocracia de Obispos y de la más pura y verdadera democracia, pues todos los miembros de esta gran república tienen derecho á elegir y ser elegidos, con muy pocas y necesarias restricciones. Esta faz múl-

tiple del gobierno de la Iglesia era necesaria para su consorcio y armonía con la autoridad civil, sea cualquiera la forma de gobierno que ésta organice, ó por medio de la cual haya concretado la autoridad.

Hemos dicho que el origen de la sociedad y del Estado es la familia. Ahora bien, el modo de formar la familia es el matrimonio; luego, el matrimonio no es asociación puramente individual ó derivada de la ley civil, ya que la sociedad tiene en él gran parte é interés. Por esta razón, el matrimonio, institución social, no depende absolutamente de la autoridad civil, la cual, si puede reglamentarlo, no puede desvirtuarlo ni corromperlo. El matrimonio, por ser social, es indisoluble, pues de otro modo la educación de los hijos, el auxilio que éstos deben á los padres en su vejez, la conservación y aumento de la riqueza, y finalmente el progreso social, serían imposibles.

Casi todas las objeciones contra la indisolubilidad del matrimonio tiene por base la idea falsa y antimoral de ver en él tan sólo una fuente de placer ó de utilidad, pues sólo consideradas bajo este aspecto brutal, pueden tener cabida las objeciones que suelen hacerse contra la indisolubilidad del matrimonio, fundadas en el odio de los cónyuges, diversidad de caracteres, ligereza en los contrayentes para hacer una promesa perpetua, provocación para el asesinato y otras de esta naturaleza. Béntham mismo, á pesar de defender el divorcio, confiesa que la perpetuidad del lazo conyugal es útil y provechosa.

Si el matrimonio no es una sociedad puramente individual ni nacional, sino de humanidad, tócale á la Iglesia, que es la Protarquía ó suprema autoridad, dictar los impedimentos que impiden el contraerlo. El contrato natural que sirve de materia para el sacramento, es el contrato natural, anterior á toda ley civil.

El matrimonio debe contraerse libremente, luego el error y la violencia le anulan; tiene por objeto la conservación de la humanidad, luego la impotencia y el voto le impiden. En el motrimonio hay respeto y hay deberes, luego deben impedirlo el parentesco próximo y las jerarquías y consideraciones humanas. El matrimonio no debe atacar el derecho de tercero, luego obstan los esponsales y el matrimonio contraido anteriormente. El matrimonio tiene por fin último el aumentar y perpetuar el número de adoradores del Sér Supremo, luego no debe contraerse con los infieles ni con los que profesan diverso culto que el católico.

Hemos dicho que la Iglesia ó Protarquía es la que tiene derecho de declarar los impedimentos del matrimonio, pero el Estado puede también, y debe corroborar estos impedimentos; y aun el padre de familia puede y debe corroborarlos, usando de la autoridad que la naturaleza le ha dado sobre sus hijos. Todas tres autoridades deben marchar de acuerdo para la consecución del fin honesto.

Algunos escritores anticatólicos del siglo XVIII, y aun algunos economistas, han atacado el celibato católico como una rémora puesta por la Iglesia al aumento de la población; pero este error se halla ya refutado por los economistas modernos, que han desmentido el principio enunciado por Malthus, relativamente á la proporción geométrica que, según este economista inglés, sigue la población, á pesar de que los medios de subsistencia apenas, apenas crecen en proporción aritmética. Los economistas norteamericanos, Everett y Cáray, son los que con mejores argumentos y datos esta-

dísticos han refutado á Malthus. Pero nosotros consideraremos hoy el celibato en el terreno de la moral y de la legislación, pues en la parte económica trataremos de él bajo este aspecdo.

¿Para qué sirve el celibato y en general el ascetismo católico?, han preguntado los enemigos de la Iglesia. Para enseñar al hombre que, fuera del dominio de los sentidos, hay otro mundo moral más perfecto y placentero; para enseñarle á despreciar las riquezas; para enseñarle á sufrir la pobreza y las privaciones; para protesta elocuente del sensualismo, y establecimiento práctico de la sobriedad; para el triunfo del espíritu sobre la materia. Los estudios profundos y largos requieren generalmente la completa aplicación del entendimiento del hombre que se propone adquirirlos, y perseguirlos hasta sus últimas consecuencias; y este género de estudios casi siempre los hacen mejor los célibes y los ascetas. La difusión del Evangelio por los desiertos, los bosques, los climas mortíferos, las tribus salvajes, nómades y antropófagas, no se habría verificado, tal vez, sin el ascetismo y celibato del sacerdote católico.

Toda idea, dice Balmes, necesita realizarse, materializarse, concretarse para llegar á su perfección, y el ascetismo católico concreta la superioridad del espíritu.

Uno de los actuales problemas sociales que los publicistas trabajan por resolver, es el pauperismo. El catolicismo es el único economista que ha sabido resolver este gran problema. Béntham clama por el socorro á los pobres; pero quiere que este socorro tenga una *tasa*, un *límite*, y le reduce á contribución forzosa. El catolicismo es el primero que reglamentó la caridad, en los diversos institutos destinados á la curación, educación y protección de los pobres. Lo que falta á estas corporaciones de beneficencia y caridad, lo suple con largueza el católico, obligado por la ley santa del Señor á dar al necesitado, y á darle con amor: «*Beatus qui intelligit super egenum et pauperem: in die mala liberabit eum Dominus.*—Salmo 40.

Béntham teme que la pobreza se confunda con la holgazanería: el catolicismo la distingue perfectamente porque se mezcla con los pobres y estudia—*intelligit* la pobreza en sus diversas y complicadas ramificaciones; si alguna vez se equivoca, no se arrepiente, pues considera que la holgazanería es más frecuente y funesta en la clase rica.

La mejor garantía de la sociedad, y por consiguiente de los gobiernos, así como de la tranquilidad y progreso de los pueblos, es la moralidad de los que ejercen la autoridad. Esta moralidad la consigue el catolicismo sin gendarmas ni porquerones, sin penas, sin espionaje, sin medio alguno coercitivo. En el catolicismo, cada individuo cuida de su propia moralidad, es el centinela de su virtud y el fiscal de sus malas acciones, porque sabe que á Dios no se le puede engañar, que El castigará y premiará en la vida futura todas las acciones, palabras y pensamientos. «¿Por qué, dice el comunista Saint Simón, la Iglesia Católica gobernó á los pueblos con tanta superioridad de medios, conduciéndolos tan rápidamente á la civilización durante la Edad Media? ¿Por qué los gobiernos actuales, con todo el aparato constitucional y democrático, no aciertan á encontrar la verdadera civilización? Porque la Iglesia cuenta con la moralidad de sus agentes, que no se contentan con lo que se llama *probidad,* ó hipocresía de la moral, sino que son real y positivamente probos. Su rectitud existe en su conciencia, se manifiesta en todas sus acciones, no se desmiente jamás, y se conserva ilesa al través de las pruebas más difíciles.»

LECCION 18ª

Formas de gobierno.

Montesquieu, y con él casi todos los publicistas modernos, siguiendo á Aristóteles, han dicho que las formas primitivas ó simples de gobierno son la monárquica, la aristocrática y la democrática: pero Romagnosi las reduce tan sólo á dos—*monarquía y poliarquía*—ó gobierno de uno solo y gobierno de muchos. La aristocracia, oligarquía, democracia, las formas mixtas pertenecen á la poliarquía, pues el mayor ó menor número de individuos en quienes se concrete ó resida la autoridad, no es una circunstancia esencial que establezca una verdadera diferencia de gobiernos. El principio de autoridad es uno mismo en toda forma, luego no puede concebirse más diferencia que entre la unidad y la pluralidad: así lo cree también Cousin.

En cada pueblo, la forma de gobierno tiene sus caracteres especiales que la distinguen de la de otros pueblos. La monarquía austriaca es diversa de la prusiana, y ésta de la rusa. La República de los Estados Unidos del Norte es diversa de la francesa actual, y de las de la América Latina. La aristocracia de Génova fué diversa de la de Venecia.

Una es la forma social en abstracto: las variedades proceden de los hechos concretos, y no se hallan por consiguiente sino en las sociedades particulares. Fuera de la primera sociedad formada por la mano del Criador, toda sociedad particular nace de un estado anterior en que existen causas, orígenes y raíces. La sociedad primitiva más natural, más sencilla, entre las sociedades particulares, es la familia, ó sea la sociedad doméstica: relación necesaria de todo individuo del linaje humano en el primer albor de la vida.

Sentado este principio, si queremos conocer fundamentalmente las formas sociales ó de gobierno, debemos descomponer la inmensa máquina del cuerpo social en sus elementos primeros y más simples, y después considerar el modo como se desarrolla una familia y llega á ser sociedad pública, y las formas y relaciones individuales en que debe naturalmente asentarse la autoridad pública independiente, ó sea la soberanía, presupuestas las teorías de justicia universal que hemos establecido.

Nada tiene de metafísico, nada de imaginario este examen del desenvolvimiento de la familia: antes por el contrario, se está ofreciendo á nuestra vista, y palmamos el objeto sobre que versa. A la imaginación sólo hemos de pedir que trasporte esta familia á una región solitaria, donde podamos verla *sola*, y representárnosla como el origen, el germen, el principio, el alfa del *Estado*.

Supongamos dos cónyuges que tienen hijos, y que cultivan la tierra, con la ayuda que reciben de sus hijos, según van éstos creciendo, extienden su labor, aumentan los productos de la caza y de la pesca y se multiplican sus ganados: mientras tanto los hijos, primero por instinto natural, después por gratitud, por deber, por necesidad, están bajo la potestad del padre, siendo éste por consiguiente el superior de hecho y de derecho, como quiera que en cabeza de él irá *necesariamente* á fijarse la autoridad social para formar la unidad social.

Pero cuando estos hijos llegan á ser hombres, hacen una de estas tres cosas: ó permanecen en la casa paterna, ó construyen una nueva habitación en terreno ocupado por el padre, ó emigran en busca de nuevas tierras inhabitadas, incultas y libres. Donde quie-

ra que vayan, allí se juntan con el lazo del matrimonio y se multiplican. Ahora bien, ¿qué relaciones sociales proceden de estos hechos?

Los primeros, ó sean los que continuaron viviendo bajo de un mismo techo con el padre, ¿tendrán por ventura derecho para alzarse contra el padre, para turbar el orden doméstico, y quebrantar los preceptos puestos por él? Si se atiende sólo á la humanidad, el padre es igual á los hijos: pero considerado en su sér concreto de *padre*, es superior á ellos: luego, ninguno de sus hijos tendrá derecho en la casa construida por él: y si el padre les permite habitarla, es claro que á los derechos de *dueño* junta los de *bienhechor* de sus hijos. Podría, pues, el padre, sin faltar á la justicia, echar de su casa al que le causare pesadumbre, porque en la facultad de excluir á otro de la cosa existe el dominio de ella: luego el padre tiene derecho de mandar en su casa, y todos los que quieran vivir en ella tienen el deber de obedecerle. Pero el padre está al mismo tiempo ligado por el deber universal *de hacer el bien á otro:* debe, por consiguiente, hacer uso de su derecho para el bien de todos los que viven bajo el mismo techo. A él le toca, pues, naturalmente la *superioridad*, la autoridad de derecho en la sociedad doméstica, y ninguno de los hijos que ha permanecido en ella, puede violar los mandatos del padre sin violar el orden.

Pasemos á los hijos que, en terreno del padre y con su consentimiento, construyeron nuevas habitaciones, y en ellas alojaron sus hijos y establecieron familia. ¿Con qué derecho poseen éstos el suelo que pisan?—con el derecho que les dió el padre. Es evidente que el padre conserva en este caso el derecho de echarlos de las tierras, si no cumplen las condiciones que les impuso, ó si violan los deberes naturales de los cuales todo hombre es guardián, y con más razón el padre que es el superior natural de los hijps. En este hecho: el padre conserva, no ya los derechos naturales de padre en toda su plenitud, ni los de dominio por ser dueño del terreno, pero tampoco los ha perdido en su totalidad; y por eso continúa ejerciendo *autoridad* sobre estas diversas familias salidas de su seno. Hé aquí una superioridad, una verdadera autoridad que no es ya doméstica, y que sin embargo existe y es conforme con la naturaleza.

Los partidarios del pacto social han dicho: en este caso hay ya un pacto, aunque sea tácito, entre el padre y los hijos: pero esto es falso, pues el padre no ejerce su autoridad por el voto de sus hijos ó por la voluntad de éstos, sino por naturaleza y sin contar con el voto de los hijos, á los cuales les queda, sin embargo, la libertad de desocupar los terrenos del padre.

Muerto el padre común, le sucede en el mando el hijo mayor, ó aquel á quien el padre señaló antes de espirar. Todos los demás hijos, aunque formando diversas familias, reconocen esta autoridad y dan origen á la monarquía hereditaria. A medida que va pasando el tiempo, esta monarquía doméstica, unida por los lazos de la familia y del dominio del terreno, pierde el primer motivo de unión, y aun el segundo: pero conserva, sin embargo, toda la autoridad política.

Pueden los hijos salir de la casa y terrenos del padre, y ocupar otros terrenos libres, cultivarlos y formar allí otras familias: pero conociéndose débiles, ó temiendo la superioridad de otras tribus, pueden formar asociaciones ó confederaciones con el padre común, y en tal caso éste conserva todavía la suprema autoridad sobre todas estas familias, que son el núcleo de otros tantos pueblos, pro-

ıcias ó Estados. Hé aquí la poliarquía ó el gobierno de muchos; pues, aunque el padre común conserva la primera autoridad, los hijos, jefes á su vez de otras familias, mandan también en ellas, y tienen participación en el gobierno que llamaremos *común* y si se quiere *federal*. Este, y no otro, es el origen natural de la monarquía y de la poliarquía: únicas formas simples de gobierno, de cuya combinación nace la diversidad de formas mixtas.

Jacob, establecido en la tierra de Canaán con sus doce hijos, es el tipo de la monarquía doméstica que hemos descrito. José, sucediendo á Jacob, es el tipo de la monarquía hereditaria, que continuó en Efraím y Manasés; hasta volver á unirse en Moisés, continuar en Josué, disolverse en los Jueces y volver á unirse en Saúl, David y Salomón, dividirse segunda vez entre Roboam y Jeroboam, y unirse por tercera ocasión después del cautiverio de Babilonia. En la historia del pueblo hebreo, se ve el origen de la monarquía y de la poliarquía con suma claridad, naciendo naturalmente; estableciéndose otras veces de hecho como en Moisés, por elección en Saúl, y en muchas ocasiones por la necesidad, como en Débora, Sansón, Jefté, Gedeón y Helí. Vemos también el origen de la república, de la confederación y aun de los gobiernos representativos.

En la forma monárquica, la autoridad está concretada en un solo individuo, el cual delega á sus agentes las diversas partes de su autoridad. En las poliarquías, el principio abstracto de la autoridad es el mismo que el de las monarquías; pero está concretado en la multitud, la cual sólo la ejerce cuando elige; pero, después de la elección, queda concretada en la comunidad elegida, de modo que la multitud dejando de ser soberana pasa á ser súbdito.

Para que un pueblo concrete la autoridad, ejerza la soberanía y forme una nación, no es necesario que posea territorio, puesto que puede ser nómade, ya sea pastoril ó guerrero; pero la verdadera civilización, ó el impeiro de las leyes, requiere casi siempre más estabilidad; pues la agricultura, la industria, el comercio, la ciencia necesitan reposo.

Romagnosi y Taparelli reconocen otra fuente de autoridad cual es la enseñanza. El maestro adquiere, naturalmente y por derecho, autoridad sobre los discípulos. A más de otros títulos éste es uno de los motivos de la autoridad de la Iglesia católica, maestra de la verdadera ciencia revelada y de los más puros principios racionales de moral.

LECCION 19ª

¿Cuál es la mejor forma de gobierno?

Si se trata esta cuestión en abstracto y de un modo absoluto, ya hemos dicho que la mejor forma de gobierno es la que encierra en su misma Constitución, en su modo de ser, más *unidad* y *eficacia*. Pero si se busca la mejor forma de gobierno para un pueblo determinado, habrá que estudiar la cuestión no sólo en abstracto, sino también en concreto; ó, lo que es lo mismo, conocer antes las múltiples circunstancias particulares de este pueblo: clima, carácter, índole, costumbres, territorio, posición geográfica, relaciones políticas y mercantiles, vecindades, grado de cultura y civilización, creencias, religión, preocupaciones, origen, raza, agricultura, industria, comercio &. &. Cuando un pueblo se halla acostumbrado á una forma de gobierno, le es muy difícil, por no decir imposible, adoptar otra distinta. La Francia, á pesar de su genio vivo, inquie-

to y amigo exagerado de la igualdad (la libertad, dice Cormenín, es en Francia una cuerda floja, pero la igualdad es una cuerda que zumba de puro tirante) no puede aclimatar todavía en su suelo la forma republicana. Probablemente la Turquía y el Japón no podrán adoptarla jamás. Asimismo, los Estados Unidos del Norte difícilmente formarían una monarquía, aunque fuera constitucional.

Pero estudiando esta cuestión en el terreno de la ciencia, dice Taparelli:

«El bien de todo sér moral se regula por la aptitud del mismo para llegar á su fin. El fin del gobierno es unir las inteligencias, unión que sólo la verdad puede conseguir. Pues ahora, ¿qué verdad es ésta con que la autoridad une los entendimientos? Guardémonos de dar en un equívoco: todo *derecho* se funda en alguna verdad que es el título del derecho mismo, el cual encadena la voluntad de otro mostrándole que está obligado á guardarlo. Pero el *derecho de mandar*, que llamamos autoridad, no es derecho de *manifestar* sino de *crear* la obligación. Luego la verdad con que la autoridad mueve las voluntades, consiste en ser ella *verdadera* autoridad. Ahora bien, demos el nombre de *legitimidad* á la verdad de la autoridad, y saquemos por conclusión que con su legitimidad une la autoridad las inteligencias. Luego el mejor gobierno para cada país en particular es el legítimo: sin legitimidad, aun la forma de gobierno más perfecta sería impotente para llenar su fin: en cuyo sentido debe entenderse la expresión del conde de Maistre, de que todo gobierno es bueno cuando es antiguo.

«Dada esta base, la mejor forma de gobierno es la que mejor reúne estas dos cosas, *unidad* y *eficacia:* unidad de *fin*, de *autoridad*, de *armonía;* eficacia de *espíritu público*, de *legislación*, de *fuerza material*. Ahora bien, ¿en dónde se encuentran más fácilmente estas condiciones?—1º La unidad del fin *particular con el general* puede y debe encontrarse en todos los gobiernos, pues no es otra cosa que el intento de gobernar con justicia: en la monarquía se encuentra más fácilmente, pues más fácil es dar con *uno* que con *muchos* que sean sabios y buenos, y porque el más fuerte es, naturalmente y por efecto de las circunstancias, menos propenso á hacer mal. en las poliarquías se encuentra más difícilmente. si bien la de los intereses parece á algunos que compensa en parte esta dificultad. En mi sentir, jamás podrá suplir á la justicia dicha pugna: sólo servirá para que la injusticia sea menos evidente y excite menos clamores.

«2º La *unidad de autoridad* es, sin duda, mayor en la monarquía.

«3º La armonía entre gobernantes y gobernados parece mayor en la poliarquía, pues las mismas personas son á la vez súbditos y soberanos. Mas, como en toda república los que no gobiernan son la mayoría, muchas veces sobrevienen escisiones entre nobles y plebeyos, como se vió tan á menudo en Roma, en Génova, en la aristocracia de Suiza, &.

«La *eficacia*—1 de *espíritu público* debe necesariamente ser mayor en las repúblicas, y la razón es que sin este espíritu no podrían subsistir. Esto parece haber querido dar á entender Montesquieu, cuando dijo que el alma de las repúblicas es la *virtud*, pero una virtud *no moral ni religiosa;* cuyo dicho han repetido muchos en alabanza de las repúblicas. Bella alabanza resultaría en efecto á las repúblicas, si realmente pudiera decirse de ellas que *engendran* la virtud ó por lo menos el espíritu público: mas el decir que este espíritu es el solo puntal que puede sostener una república, equivale á decir que la república es el más débil entre todos los gobiernos. Por

aquí se explica bien la rápida caída de las repúblicas, siendo como es difícil que conserven por mucho tiempo el vigor del espíritu.

«2º La eficacia de *las leyes* puede considerarse en su justicia intrínseca y en su ejecución. Cuanto á la primera, muchos opinan que las leyes deben de ser más justas en una república, porque el interés de su cuerpo legislativo abraza el mayor número de los intereses privados. Pero esta razón confunde dos cosas harto diversas entre sí, conviene á saber, *interés de muchos* é *interés común:* en el caso referido, el interés del cuerpo legislativo afianzará los intereses de los que son más en número y en poder: pero si la justicia no informa á los legisladores, saldrán sacrificados los más débiles y miserables, es decir, los que deben ser el más caro objeto de la protección social. «Tengo para mí, decía el gran O'Cónnell en la reunión habida en Dublín en 27 de Noviembre de 1843, y he juzgado siempre que el pobre tiene más necesidad que el rico de dar su voto en las elecciones.» No admitió esta doctrina la Constitución inglesa, y de aquí, según dice J. B. Say, que muchos abusos no puedan corregirse por los medios legales.

«Cuanto á la *ejecución*, dependiendo como depende de la *fuerza*, de la *actividad* y de la *constancia*, será más *vigorosa* en la monarquía, donde es mayor la *unidad* de la autoridad; y acaso será más *activa* en las poliarquías, si bien le saldrán al paso mayor número de contradicciones. La *constancia*, en la monarquía, halla un escollo en la muerte, que desbarata los planes aun del hombre más perseverante: en la república, la perseverancia no tiene que temer este escollo, mas en cambio tropieza en un obstáculo que está en la misma naturaleza de la *mudable* multitud: *movile vulgus*.

«3º La fuerza material suele ser mayor en las repúblicas con el comercio: pero no es posible á un gobierno ejercido en común conservar mucho tiempo una vasta extensión de territorio: para esto es necesaria la fuerza de las monarquías. La República Romana se venía á tierra por su misma pesadumbre cuando fué sostenida por Augusto; obras fueron de monarcas los grandes imperios de Oriente: los Tártaros fueron impulsados á grandes empresas por Gengis-Cán, por Carlomagno los bárbaros, &.

«Si atendemos á las obras de la naturaleza, oiremos la voz con que nos recomienda de ordinario las formas monárquicas con preferencia á las otras, como después diremos. Mas esto no impide al arte perfeccionar la naturaleza, corrigiendo en casos particulares los excesos originados de defectos individuales. Todos los gobiernos son, pues, naturales cuando nacen legítimamente de los hechos.

«Burlamaqui se decide por el gobierno mixto, fundándose en un solo principio, según el cual aquel Gobierno es óptimo que quita la licencia sin entronizar la tiranía. Pero este principio peca en muchos puntos, porque lo primero no cuenta con el más esencial entre los elementos sociales, que es la unidad: dividid un Estado en tres ó cuatro partidos iguales, y tendréis el equilibrio, y por consiguiente la imposibilidad de que reinen la licencia y la tiranía: mas ¿tendréis con esto una verdadera *sociedad* buena y feliz? Consistiendo el sér social en la *unión*, es evidente que cuanto más dividáis tanto vendrá á menoscabarse más el sér social. Luego, más bien debe tenerse por óptimo aquel gobierno que junta, con la *unidad suma*, la mayor seguridad posible contra la licencia y la tiranía. Esta misma verdad se puede probar bajo otro aspecto. En toda sociedad debe haber dos elementos, uno de *sér* ó de *estabilidad*, otro de *acción* ó de *progreso*. La Providencia ha querido que la autoridad

anduviera acompañada de ciertas prerogativas para que tendiese á ser estable, pero que la multitud viviera en estado menos próspero para que tendiese hacia el progreso, y que ambas á dos fuesen inseparables á fin de que la estabilidad fuese *progresiva* y el progreso fuese *conservador*. Luego si tiráis á dividir más bien que á unir, introduciréis el desequilibrio y acabaréis por disolver la sociedad.

«El segundo vicio de que adolece el principio que invoca Burlamaqui en favor de la forma mixta, consiste en reducir la excelencia del gobierno á una pura negación: ahora bien, lo puramente negativo nunca puede ser óptimo. Nadie diría de un médico que es óptimo porque no quita la vida al enfermo.

«Lo tercero supone que los gobiernos mixtos están más seguros que los demás de no dar en ser tiránicos. Cierto que si por *tiranía* se entiende (como suele entenderse en su sentido específico) el dominio injusto ejercido en una sociedad por *un solo individuo*, su aserción es evidente; mas si se toma esta palabra, como debe tomarse aquí, en sentido genérico, entendiéndose por ella el *abuso* cometido por la *autoridad*, debe observarse: 1.º ser cierto por confesión del mismo Burlamaqui que toda forma de gobierno puede degenerar en tiranía: sobre lo cual hubiera podido consultar á Romagnosi en los lugares donde demuestra que en la teoría de Rousseau se anida la tiranía democrática; 2.º que aunque la tiranía de uno solo encuentra al parecer menos obstáculos, es en cambio menos durable; mas la de muchos, aunque menos fácil de combinarse, es más pertinaz; 3.º que aunque de ordinario la tiranía ejercida por muchos es la más vituperable de todas, pues oprime á los débiles que tienen mayor derecho á la protección social, es sin embargo la menos vituperada, porque el número de los opresores da cierto aspecto de legitimidad deslumbradora, y porque los clamores de los oprimidos son sofocados por el número.

«Lo cuarto, en toda forma de gobierno los obstáculos opuestos por la naturaleza contra la tiranía son más poderosos que todos los artificios humanos: sentimientos de humanidad, de justicia, de interés, de temor, todo levanta la voz para impedir al soberano, ora sea uno ó muchos, que se torne en tirano; y quien *de buena fe* lea las historias, podrá hallar desde el establecimiento del Cristianismo príncipes incapaces, mas pocos hallará *real y constantemente tiranos*.

«Lo quinto, en toda forma de gobierno, *si suponemos á la* SUPREMA *fuerza libre del freno de la conciencia y de la pública honestidad y de la opinión pública*, verémosla en la alternativa ó de ser débil para reprimir la licencia, ó de ser tiránica y oprimir la justicia. El gran medio de que depende la seguridad social, es, pues, como observa Haller, la conciencia, ó al menos la honestidad social.

«Consúltese, si se quiere, á este docto y discreto publicista: á nosotros basta haber dado en una materia prácticamente tan inútil, la clave para resolver el problema con la imparcialidad de quien, por razón de su estado y profesión, tiene que vivir debajo de toda especie de gobiernos, sin poder tomar parte ni poner su esperanza en ellos, ajeno de toda animosidad de partido y de toda ambición de aplauso.»

La Sagrada Biblia contiene expresiones gráficas contra el gobierno monárquico, y por eso, cuando los israelitas desecharon á Samuel, el Señor le dijo:

«Oye la voz del pueblo en todo lo que te dicen: porque no te han desechado á tí, sino á mí, para que no reine sobre ellos.

«Conforme á todas las obras, que han hecho desde el día que

los saqué de Egipto hasta este día: como me dejaron á mí, y sirvieron á dioses ajenos, así lo hacen también contigo.

«Ahora pues oye su voz: pero protéstales primero, y anúnciales el derecho del Rey, que ha de reinar sobre ellos.

«Y así Samuel refirió todas las palabras del Señor al pueblo, que le había pedido un Rey.

«Y dijo: Este será el derecho del rey, que ha de mandar sobre vosotros: Tomará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros, y los hará sus guardias á caballo, y que corran delante de sus coches.

«Y los hará sus Tribunos, y Centuriones, y labradores de sus campos, y segadores de sus mieses, y que fabriquen sus armas y sus carros.

«Hará también á vuestras hijas sus perfumeras, sus cocineras, y panaderas.

«Tomará asimismo lo mejor de vuestros campos, y viñas, y olivares, y lo dará á sus siervos.

«Y diezmará vuestras mieses, y los esquilmos de las viñas, para darlo á sus eunucos y criados.

«Tomará también vuestros siervos, y siervas, y mozos más robustos, y vuestros asnos, y los aplicará á su labor.

«Diezmará asimismo vuestros rebaños, y vosotros seréis sus siervos.

«Y clamaréis aquel día á causa de vuestro Rey, que os habéis elegido: y no os oirá el Señor en aquel día, porque pedisteis tener un Rey.

«Mas el pueblo no quiso dar oídos á las razones de Samuel, sino que dijeron: No, no: porque Rey habrá sobre nosotros.

«Y nosotros seremos también como todas las gentes: y nos juzgará nuestro Rey, y saldrá delante de nosotros, y peleará por nosotros nuestras guerras.

«Y oyó Samuel todas las palabras del pueblo, y refiriólas en oídos del Señor.

«Y dijo el Señor á Samuel: Oye su voz, y pon Rey sobre ellos. Y dijo Samuel á los varones de Israel: Váyase cada uno á su ciudad.»

(Continuará).

CIENCIAS.

OJEADA GENERAL
SOBRE LA VEGETACION ECUATORIANA,

POR EL R. P. LUIS SODIRO S. J.,

Catedrát'co de Botánica.

(Continuación).

III ZONA SUBANDINA.

La zona subandina que pasamos á bosquejar, no presenta el mismo interés que las anteriores, ya sea con respecto á la riqueza y variedad, ya se considere el aspecto fisiognómico de su vegeta-

ción. Esta carece además de las proporciones aventajadas y lozanas que se admiran en la de las inferiores, y de las formas elegantes que se presentan en la superior. Su aspecto complexivo es monótono, innoble y triste. Es, por decirlo así, una zona de transición de la tropical á la andina, y como tal participa, ó más bien resulta, de lo menos interesante y halagüeño así de la una como de la otra. De la primera recibe los elementos raquíticos y casi abortivos, de la segunda las formas más groseras y casi monstruosas. Este estado proviene de un doble orden de causas: las naturales, y las que llamaremos accidentales ó arbitrarias. Pertenece á las primeras su considerable altura, ya que, asignándole como límite inferior la elevación de la altiplanicie que se extiende entre Riobamba y Quito, ésta sería de 2000 m.: elevación que excede el límite inferior de las nieves permanentes en la cadena de los Alpes. En consecuencia de esto, la temperatura media es de 14 ó poco más; demasiado débil para fomentar en las presentes circunstancias una vegetación más vigorosa. Además, por haber sido ésta (como lo es aún al presente) la zona más habitada, se la despojó poco á poco de la vegetación arbórea que antes poseía, se la redujo á campiñas y á dehesas. Los vestigios de esto se manifiestan en todas partes, y se debe atribuir á la circunstancia de que los dueños se descuidaron de recompensar el suelo de las sucesivas pérdidas sufridas, y éste, agotándose en él paulatinamente los elementos productivos, se hizo inútil para el cultivo, por lo que finalmente se le abandonó del todo en muchos puntos de esta vasta llanura. De este modo se originaron esas pampas estériles; cubiertas de pocas gramas, que vemos entre Ambato y Latacunga, cuyo producto apenas basta para alimentar los rebaños lanares que vagan por ellas. Añádase también que el terreno pumíceo de este paraje, parto infeliz del vecino Cotopaxi, con la misma facilidad con que absorbe el agua llovediza, la evapora, siendo al mismo tiempo poquísimo apropiado para determinar el rocío nocturno, y la toba volcánica compacta, *(cangagua)* que constituye lo demás de esta zona, la deja fluír toda, quedando en ambos casos el suelo siempre árido é infecundo. Solamente una densa vegetación arbórea (á falta de un esmerado cultivo) podría obviar estos inconvenientes que se originan de la naturaleza del suelo, impidiendo la evaporación demasiado activa y suministrando al suelo nuevos elementos orgánicos &.: pero, una vez destruida ésta, no hay que extrañar que toda esta grande llanura se halle en tal estado.

Hay, sin embargo, algunos puntos que es preciso exceptuar de estas generalidades. Los valles de Chillo, Turubamba y Machachi, provistos de mejor terreno y abundantes en agua, poseen quintas apreciables por su fertilidad en *Maíz*, *Trigo* y otros cereales, que forman el principal recurso de la Capital, y excelentes dehesas que alimentan numerosos rebaños de ganado vacuno, cuyas aventajadas proporciones dejan entrever los felices resultados que se podrían conseguir, si se pusiera el debido cuidado en la mejora de las razas. Los alrededores de Ambato, cuya fertilidad ha sido mejor fomentada por la agricultura, forman por decirlo así, el jardín de la altiplanicie de Quito. Allí prosperan el *Naranjo*, la *Vid*, el *Peral* y el *Durazno*, que son casi los únicos árboles frutales europeos aclimatados en el suelo ecuatoriano.

Los declives opuestos de los dos ramales de la Cordillera, entre los que está encajonada la altiplanicie, participan más ó menos de la naturaleza de la misma: áridos y casi desiertos entre Ambato y

Latacunga (especialmente del lado occidental), herbosos y bastante fecundos de allí hacia el Norte. La vegetación, así de éstos como de aquélla, resulta en la mayor parte de plantas herbáceas, entre las que prevalecen las gramas y las singenesias: y de arbustos singenesios resultan también los matorrales esporádicos de que está cubierta la superficie, recortada irregularmente por profundas quebradas. Según lo que hicimos observar arriba, el estado vegetativo de esta región, al menos en la parte inferior, no es el primitivo y natural, sino una consecuencia de causas accidentales. Aunque no supiéramos por tradición, y el estado actual no nos lo manifestara aún al presente, que toda esta región ha estado en otras épocas cubierta de bosques, y no aparecieran á cada paso los indicios de las causas que lo redujeron al estado presente, pudiera deducirse fácilmente al ver que, en el declive occidental de la cordillera del Pichincha y en el oriental de la opuesta, en donde la mano del hombre aun no ha llegado á perturbar el orden de la naturaleza, los bosques suben hasta una altura muy superior á la del grande callejón y de sus laderas. En el Cotacachi, Mojanda, Pichincha y Corazón, la vegetación arbórea asciende hasta 3400 m., y en el Antisana aun más arriba. Luego, si esto no se verifica en los parajes de que estamos tratando, preciso es buscar las causas de ello fuera de la naturaleza, y atribuirlo á las causas accidentales de que hemos hecho mención. Cuando, pues, se asigna á esta zona el límite inferior de 2700 á 2800 m. sobre el nivel del mar, se tendrá que prevenir al lector, que este límite se refiere al estado actual de las cosas, no ya al natural, como si la vegetación arbórea, por causas puramente naturales, no pudiera existir á esta altura.

En el mismo sentido se debe entender la denominación que se le ha dado de «región de la *Barnadesia*, *Escallonia* y *Drymis*.» Este método de denominar las regiones, si bien es cómodo para el escritor, no deja de ser equívoco y no raras veces insignificante. Pero dejando las generalidades y limitándonos al particular que tenemos entre manos, diré que del género *Drymis* no he hallado todavía ni una sola especie, en toda la extensión que he podido recorrer hasta ahora de esta zona: de donde se puede deducir que no es muy frecuente. Del género *Escallonia* se conocen hasta el día cuatro especies: entre éstas, aquella á que Humboldt se refiere en la determinación de las alturas es la *E. Myrtilloides*. Pero ésta, aunque crezca en la presente región, se halla también en la precedente hasta 1500 m. (en Nieblí y Mindo), y por otra parte es demasiado rara, para que dicha región reciba de ella su nombre. Por respecto á la *Barnadesia*, de las tres especies que hasta ahora se conocen como naturales de nuestros Andes, la *B. Arbórea* y la *B. Carymbosa*, además de ser raras, viven en las regiones inferiores: ni creo que se hayan hallado jamás dentro del límite de la presente: queda pues solamente la *B. Spinosa*, la cual, dado que se pueda adoptar para denominar én algún modo esta región según el estado actual, sería poco propia relativamente al estado natural y, por consiguiente, para caracterizar aquellos puntos de esta región, que se hallan todavía en él. En los verdaderos bosques, la *B. Spinosa* forma un elemento muy secundario de la vegetación inferior, creciendo además casi exclusivamente en sus márgenes y en los puntos que carecen de vegetación arbórea. Es, por decirlo así, una maleza de los bosques, y el que predomine algo en nuestra altiplanicie proviene en general únicamente de la extinción accidental de los elementos principales, verdaderos y legítimos poseedores de esta región. Añá-

dese, finalmente, que, así ésta como la *Escallonia Myrtilloides*, son arbustos tan inconsiderables bajo todos aspectos, que nos parecen del todo incompetentes para caracterizar una región; tanto más cuanto que no faltan otras especies más vistosas, como los Tacsos (*Taxonia Mixta* en sus variedades), el Huantuc (*Datura Sanguinea*), varias *Fucsias*, *Melastomáceas*, las *Mutisias* &. que pudieran caracterizarla de un modo más ostensible y satisfactorio.

El principal interés que experimenta el botánico europeo en explorar las partes inferiores de esta región es, por ventura, el de encontrar en ella muchas formas, de las que estaba acostumbrado á ver en su patria. En efecto, muchos géneros son comunes á los dos continentes, cuales son, por ejemplo, la *Setaria*, la *Festuca*, el *Bromus*, el *Cyperus*, la *Heleocharis*, entre las *Glumáceas*; la *Salix*, el *Amarantus* el *Chenopodium*, la *Plantago*, la *Valeriana*, el *Senecio*, el *Gnaphalium*, la *Rubia*, la *Salavia*, el *Solnum*, el *Ranunculus*, la *Berberis* &. No faltan tampoco especies idénticas como la *Poa Annua*, el *Tragus Racemosus*, la *Platago Major* y *Psyllium*, el *Rumex Acetosella*, el *Solanum Nigrum*, con muchas variedades, la *Euphorbia Peplus*, el *Spartium Junceum*, la *Viola Tricolor* &. Sin embargo, como es fácil prever, las que predominan en géneros y más particularmente en especies, son las plantas propias del país ó al menos del continente americano. Tales son el *Schinus Mollis* (Molle), el *Prunus Salicifolius* (Capulí), los géneros *Calceolaria*, *Buddleia*, *Cestrum*, *Gardodoquia*, *Tournefortia*, la *Amsinkia*, el *Croton*, la *Cleome*, y aun familias enteras, como las *Piperáceas*, las *Bromeliáceas*, las *Loasáceas*, &. Así podrá recoger la *Azolla Megallanica* (?), la *Salvia Macrostachya*, el *Solanum Crinitipes*, el *Senecio Teretifolius*, y el *Ranunculus Tridentatus*. En el páramo de Tiupullo, el *Lycopodium Subulatum*, una hermosa especie de *Oncidium*, la *Buddleia Calycina*, la *Gentiana Cerastoides*. En las cercanías de Machachi, la *Salvia Phœnicia*, la *Fuchsia Umbrosa*, la *Acaena Cericea* y la *Datura Sanguinea*, vulgar en toda la altiplanicie, especialmente al rededor de las chozas de los indígenas. Tampoco la *D. Arborea* (Floripondio), tan notable por sus flores cándidas y muy grandes, es rara en toda esta región; pero espontánea, no se encuentra sino en las selvas algo más templadas, como en las de las cercanías de Canzacoto. La *Calceolaria Crenata*, *Amplexicaulis*, *Serrata*, *Hyssopifolia*, son plantas vulgares en toda la altiplanicie desde Ambato hasta Quito, y de allí hasta Ibarra; algo más raras son las *C. Ovata*, *Lamiifolia*, *Pavonii* &. Quien ha recorrido algo esta región se admirará de que Humboldt opinara no hallarse plantas de este género al Norte de Quito y del Pichincha (a). Más bien nos parece notable la escasez de los helechos entre Quito y Perucho.

Las plantas que acabamos de designar, se extienden desde la altiplanicie de Quito y suben de ambos lados, cual más cual menos, hacia la región superior. Quien se dirige, por ejemplo, de la Capital al volcán de Pichincha, se ve acompañado hasta la altura de 3200 á 3400 m. por muchas plantas, ya herbáceas, ya fruticosas, que había visto aun en la región inferior, cuales serían, por ejemplo, la *Thibaudia Acuminata*, la *Gualtheria Pichinchensis*, el *Siphocampylus Giganteus*, la *Miconia Quitensis*, la *Fuchsia Ampliata*, la *Vallea Stipularis* &. Al mismo tiempo se le presentarán como nuevas la *Ginoxis Laurifolia* y la *Buxifolia*, el *Eupatorium Niveum* y el *Glutinosum*, alguna *Baccharis*, el *Rives Parviflorum*, la *Mutisia Pichinchensis* y varios otros arbustos que forman bosquecillos del límite inferior de los

(a) Ansichten der Natur, II Band, pág. 194: edic. de Stuttgardt, 1849.

pajonales, y se pueden considerar como las últimas delineaciones de la vegetación arbórea. Entre tanto alguna especie de *Gentiana*, de *Bartsia*, de *Lupinus*, avisa al viajero que va acercándose á la sede de la vegetación alpina. A los bosquecitos formados por dichos arbustos, entre los cuales prevalecen casi siempre los Singenesios, quisiéramos reducir toda la presente zona subandina, pues su aspecto complexivo tiene en realidad algo de particular, que la distingue muy bien de las otras zonas colaterales, y, del límite indicado, llega en alguna localidad, hasta el de 3600 m. Es ésta la zona que el Sr. Grisebach (a) llama «de los arbustos singenesios:» pero el límite superior que él señala (12600 pies franceses) es algo diverso del propuesto por nosotros, porque más arriba de éste, tales árboles son demasiado raros y esporádicos para que la zona conserve todavía el mismo nombre.

IV ZONA ANDINA.

El límite inferior de la zona verdaderamente Andina en nuestras cordilleras, se puede fijar en general á los 3400 m., que corresponde á la altura del Etna, y coincide casi exactamente, en el Imbabura, Pichincha, Corazón, Antisana y Chimborazo, con el inferior de la *Valeriana Rigida*, *Werneria Disticha*, *Calceolaria Ericoides*, *Potentilla Andina* y *Chuquiragua Microphylla* (b) y con el superior de la *Ginoxis*, del *Piper*, de la *Aralia &*., especies casi todas endémicas y muy características por tener áreas bastante limitadas. Aun las *Mirsíneas*, las *Mirtáceas*, las *Bromeliáceas* y las *Melastomáceas*, se paran en este nivel, exceptuando alguna especie de esta última familia, que en el Mojanda sube hasta 3700 m.

Desde este nivel hacia arriba, es en donde se manifiesta más la analogía de nuestra vegetación con la del continente europeo y más especialmente de los Alpes. Las *Gramíneas* forman el elemento principal en ambos países, y de esto principalmente se origina la mutua semejanza de su aspecto. Otras plantas se mezclan con ellas, ó cubren las pequeñas áreas que ellas dejan descubiertas, pero sin que ninguna otra familia adquiera sobre las demás el ascendiente que tienen las gramas. Los tallos de estas últimas, más robustos de lo que suelen serlo en los Alpes, forman céspedes muy densos y de más de un metro de alto. Entre los que se van sucesivamente marchitando, se crían siempre nuevos brotes, que continúan la vida de la raíz. Por esta circunstancia, aquí (y por otras semejantes, aun en las regiones inferiores), se puede decir que reina «siempre verde y eterna la primavera,» en cuanto que jamás se suspende totalmente el curso de la vegetación. Sin embargo, el aspecto de los *pajonales* (así se llama la parte inferior de la región andina cubierta de gramas) está muy lejos de poderse comparar con el tan profundamente simpático, alegre y amenísimo de los Alpes en semejante estación. En ellos se puede decir que la naturaleza se despierta, casi improvisamente, del profundo letargo invernal, y rebosa de nueva vida. El espectador casi no da crédito á sus propios ojos, al ver cambiada de repente, y como por encanto, la faz de aquellos parajes, poco antes tan escuálida y triste, en otra tan alegre y risueña. Parece que, á los suaves calores de Mayo y de Junio, la vida se re-

(a) Grisebach, loc. cit., vol. II, pág. 345.

(b) Los Srs. Reiss y Stübel asignan como límite inferior de la Chuquiragua, 3261 m. en el Ilinisa: "Alturas tomadas" &, pág. 31; pero no indican la especie que crece en esta altura.

viste allí de todo lo más hermoso y brillante, como para el tiempo de sus fiestas, sabiendo los días de luto y desolación que le han de llegar más tarde. El rigor invernal de esas regiones destruye enteramente sus tallos jugosos é inmaduros, y así es que, en primavera, la nueva vegetación puede mostrarse con todo el fausto de sus tiernos retoños, no ofuscados por los restos escuálidos de la pasada. Por el contrario, en los pajonales de los Andes, el período más largo de vegetación permite á los tallos consolidarse más, y muertos resisten más á las causas destructoras, esperando del tiempo lo que no puede sobre ellos la inclemencia demasiado mitigada de las estaciones: y entre tanto ofuscan y afean con sus despojos fúnebres el brilo de las recientes generaciones.

Aun las plantas que forman la vegetación secundaria de nuestros páramos, manifiestan grande analogía con la de los Alpes. De los 149 géneros que hasta ahora hemos recogido en ellos, al menos 67 están representados también en Europa (a); y de las 46 familias á que dichos géneros pertenecen, solamente 5, es decir las nombradas poco antes, son extranjeras en Europa, las que en la verdadera región andina raras veces penetran y solamente con alguna que otra especie. Ejemplo de los géneros comunes son la *Carex* (b), la *Luzula*, la *Valeriana*, el *Ceneccio*, la *Alchemilla*, el *Rubus* &.; de los propios, la *Deyuxia* (á que pertenecen gran parte de las gramas de los páramos), la *Wichuria*, la *Halenia*, el *Lysipoma*, la *Perezia*, la *Ottoa*, el *Melandrium* &.

Pero además de la identidad de los grupos, concuerdan entre sí las dos regiones en la analogía de las formas, de la que se deriva la del aspecto complexivo de la vegetación. Esto se podría deducir aun de la sola consideración del gran número de grupos naturales (familias y géneros), que, como queda dicho, son comunes á las dos regiones. Para citar algún ejemplo, casi todas las (15) especies de Alchemilla tienen el mismo aspecto que las de los Alpes; el *Geum Magellanicum*, el *Rubus Nubigenus* y el *Glabratus*, las varias especies de *Bartsia* &. imitan fielmente sus respectivos congéneres europeos. Las *Acaenas*, por el contrario, recuerdan las *Agrimonias* y las *Dryas*; la *Calceolaria* y el *Hedyotis Ericoides*, las *Ericas* y la *Calluna*; la *Pernettya*, los *Empetrum* y las *Andromedas* y la *Gualthieria*, los *Arctostaphilos*. Los

---

[a] Según esto, la proporción entre los géneros propios de nuestros páramos y los comunes con la región alpina y subalpina de Europa sería como 9:4. Luego discordamos en esto bastante de los cálculos del Sr. Mauricio Wagner, que en sus "Naturwissenschaft. Reisen im tropischen América." Stuttgart, 1870, pág. 365, dice "Allá en los páramos del Chimborazo, Ilinisa, Pichincha &. el número de los géneros endémicos es al de los géneros idénticos con los de nuestra Flora alpina como de 5:4." La divergencia de estos cálculos puede provenir de dos causas: 1º De que él, más feliz que nosotros, haya descubierto en nuestros Andes muchos otros géneros comunes á los dos territorios, como parece haber descubierto el *Arbustus*, la *Andromeda* y la *Spiraea*, que ningún botánico, que se sepa, ha encontrado jamás en ellos; ó porque 2º discordamos en el sentido en que tomamos la palabra "propio." Nosotros llamamos en este lugar "propios" los géneros que viven en nuestros Andes y no en la región alpina y subalpina de la Europa central, que son los dos territorios que comparamos entre sí, aunque se hallen en otros países como en el Perú, Nueva Granada ó en Méjico. Por lo que hace á la nomenclatura, nosotros hemos adoptado en general la de DC y de Endlicher.

[b] De este género, tan numeroso en los Alpes, se cita en la "Synopsis Plantarum Æquinoctialium" una sola especie, la *Carex Pichinchensis*, cuya sede es en el Rucu-Pichincha á 4300 m. "Regio [según el concepto de Humboldt] ventorum, nivis et imbrium intemperantia insignis." La misma se halla en muchos otros lugares, bajando á lo largo de los riachuelos hasta 2650 m. sin sufrir mucho en las proporciones. En nuestra colección existen otras doce especies casi todas de los páramos de Quito.

Sauces alpinos, que faltan en nuestros Andes, están sustituidos por la *Baccharis Alpina* y *Humifusa*, y por la *Muhlenbekia Vulcanica*. Las *Wernerias*, la *Plantago Rigida*, la *Fragosa*, el *Pectophytum* &. imitan en los Andes las elegantes almohadillas que forman en los Alpes varias especies de *Saxífraga;* las *Drabas* y las *Arenarias*, las de sus congéneros. De éstas y otras muchas comparaciones que podríamos hacer, queda manifiesto que la analogía de la vegetación entre dos territorios tan diversos y lejanos no se limita solamente á los grupos sino que se extiende también al hábito exterior y al conjunto del organismo vegetativo, que parece más sensible que el reproductivo al influjo de las causas exteriores. Lo más digno de consideración es que la analogía de esta organización se encuentra tan frecuentemente en grupos tan diversos como son las *Compuestas* y las *Salicíneas*, las *Violarias* (*Viola nivalis*) y las *Saxífragas*, las *Lobelias* (*Lysipoma Montoides y Reniforme*) y las *Primuláceas* (*Soldanella*) &. plantas, que por estas mutuas relaciones, se llaman «especies sustituyentes.»

A los breves rasgos, con que hemos procurado manifestar la analogía entre la vegetación de nuestros Andes y la de los Alpes europeos, no será inútil añadir también algunos pormenores, que hagan comprender las diferencias que existen entre las mismas regiones. Es cosa digna de consideración el ver que de los cuatro elementos á que la vegetación de los Alpes debe principalmente su elegancia y hermosura, á saber, las *Ranunculáceas*, las *Cariofilíneas*. las *Saxífragas* y las *Primuláceas*, haya tanta escasez en nuestros Andes. De las primeras, el solo género *Ranunculus* está aquí suficientemente representado por el *R. Peruvianus* y *Guzmani* (que son las especies más elegantes) y algunas otras, pero estas no bastan para equilibrar el *R. Alpestris*, el *Thora*, el *Parnassiaefolius* y tantos otros de los Alpes. Además, las elegantes *Anémonas*, los *Talictros*, los *Acónitos*, las *Aquilegias* &. quedan casi sin correspondientes en nuestros páramos (a). Los géneros andinos de las *Cariofilíneas* son particularmente tres. El *Melandrium*, que se limita á la sola especie *Thysanodes*, y se puede contraponer á alguna *Lychnis;* la *Arenaria* y el *Cerastium* son aquí bastante numerosos, y algunas de sus especies son acaso más originales é interesantes que las europeas, pero nada tenemos que oponer á los *Diantos*, á las *Silenes*, á las *Gisófilas*, á tantas otras *Alsíneas* de allá. Las muchas especies de *Saxífragas* de las rocas y de los riachuelos de los Alpes, se ven aquí representadas únicamente por dos variedades de la *Saxifraga Caspitosa, α Andicola, β Brochyphylla* (Wedd), y por la *S. Boussingaultii;* pero esta última no se ha encontrado hasta el día más que en el Chimborazo. De las *Primuláceas* no se conoce todavía en nuestro país sino dos especies de *Centunculus* y una de *Anagallis*, probablemente introducida, en las regiones inferiores las *Prímulas*, *Soldanelas*, *Lisimaquias* &. nos son completamente desconocidas. Mejor representadas son las *Personadas* y las *Gencianáceas*. Verdad es que de las *Pedicularis* hay una sola especie, y aun ésta rarísima; una asimismo de *Verónica*, la cual ni siquiera le es propia. Pero á éstas podemos oponer las *Ourisias*, tan elegantes por sus flores purpúreas, como por sus hojas; las *Sibtorpias*. las *Castillejas* y especialmente el grupo tan rico como original y elegante de las *Calceolarias*. Además el núcleo de esta familia prefiere las localidades

(a) Recuerde el lector que las presentes observaciones se limitan á los páramos de la provincia de Quito.

algo más templadas. De las *Gencianas* tenemos ya como 20 especies casi todas andinas. El importante grupo de las *Compuestas* se presenta bajo formas más interesantes en los Andes que en los Alpes. El género *Mutisia* cuenta especies que no tienen en toda esta familia, á no ser en las *Dahlias*, otras que las pueden aventajar en hermosura, y alguna de éstas llegan hasta penetrar en los límites que nosotros hemos señalado á la flora andina. Las *Baccharis*, poco apreciables bajo este punto de vista, se señalan por su polimorfismo, y por el aspecto singular especialmente de algún grupo andino. Basta mencionar el de la *B. Thyoides* y el de la *Genistelloides*. Las *Wernerias* son de las más elegantes y aun de las más atrevidas, pues penetran hasta la región que Humboldt llamaría de los «Líquenes.» La *Andromachia (Liabum) Acaulis*, y el *Senecio Nubigenus* y el *Pimpinellæfolius*, recuerdan la *Arnica* y los *Dorónicos* de los Alpes; mientras otras especies de este último género, como también las *Chuquiraguas*, se distinguen, ya por la hermosura de sus flores, ya por su aspecto singular. Los *Culcicios*, tan afines al *Senecio*, forman un grupo interesante de nuestros Andes: sus grandes flores y su vello denso y sedoso les imprimen un aspecto muy característico y original. El *Gnaphalium Leontopodium* los representa, en algún modo, en los Alpes bajo formas pigmeas. El *Culcitium Rufescens* y el *C. Nivale*, al mismo tiempo que son los más interesantes entre sus congéneres de nuestros cerros, se distinguen también por la enorme altura á que suben. La *Espeletia*, género tadavía más singular que el anterior, es propio de la Nueva Granada y de Bolivia, llegando al lado del Norte hasta los últimos cerros que separan nuestro territorio del de Colombia. El *Astragalus Geminiflorus* es la única especie que representa, en nuestros cerros, así sus congéneres como las *Oxitropis* de los Alpes y de los Pirineos. Por otra parte, se hace sensible el crecido número de nuestros Lupinos, de que carecen los Alpes, distinguiéndose entre ellos el *L. Alopecuroides*, tan original por su racimo casi radical, grueso de 3 á 4 cm. y largo hasta de 70 á 75 cm.; todo cubierto, como también las hojas, de un largo vello blanco-sedoso. Las *Malváceas* prefieren decididamente los climas calientes y huyen de los fríos. Solamente tres ó cuatro especies llegan hasta la altura de Quito: por consiguiente, causa mucha admiración hallar en la cumbre del Rucu Pichincha, en la elevación de 4737 m. (es decir casi en el nivel de la punta del Monte Blanco), juntamente con la *Calandrina Acaulis*, el *Malvastrum (Sida) Pichinchense*, en donde parecen colocados para alegrar, la primera con sus flores rosadas, la segunda con azules, al viajero anhelante y agobiado por el trabajo de tan difícil subida. Allí mismo crece también la *Valeriana Alypifolia*, que representa las *Globularias* de los Alpes.

Estos hechos son algo contrarios á las aserciones de Humboldt. Según él, «la región de las plantas alpinas se extiende entre 2000 y 4100 m ... Las gramíneas se sustituyen á las plantas alpinas á la altura de 4100 m. y la región que ellas ocupan es de cerca de 4600 m.:.... pasando los 4600 m. desaparecen enteramente las fanerógamas *bajo el Ecuador*.» [a] Sobre estos datos, en cuanto se refieren á nuestro país, debemos notar, 1 que el límite inferior de la zona alpina (2000 m.) es excesivamente bajo. En varios puntos cultívase en esta elevación la caña de azúcar y café, como sucede en *Quisava*, Nieblí, Guaillabamba, Canzacoto &.: sin duda no con muy buenos resultados, pero siempre parece innatural apellidar con el nombre de

[a] Semanar. de la N. G., pág. 285.

«Alpina» una región que se brinda para semejantes productos. Nuestros cereales prosperan bien hasta 3150 m., y, en algunas localidades, la cebada sube hasta 3550 m. En las regiones selvosas, la vegetación es todavía más parecida á la tropical que á la alpina. Además infinita es la diferencia que corre entre la vegetación que se halla á 4100 m., altura superior al hato de Antisana (4069 m.), y la del nivel de 2000 m., inferior al del pueblo de Guaillabamba (2106 m). Ella pertenece evidentemente á dos zonas muy diversas entre sí. Verdad es que la determinación del límite inferior de la vegetación alpina es siempre muy difícil y expuesta á arbitrariedades; sin embargo nos parece que sería violentar el concepto de «zona ó vegetación alpina» aplicando tal denominación á la que se halla á 2000 m. sobre el nivel del mar, ni aun á la que está á la altura de Quito (2850 m). El límite que hemos propuesto nosotros, coincide casi con el que propuso el Sr. Grisebach [a] (10200 p. par.) y el Sr. Wagner [b], (10400 p. par.) por lo que hace al superior hablan bastante claro los hechos que acabamos de exponer. Añadiremos también que nosotros no conocemos todavía en nuestros Andes una región de plantas alpinas inferior á la de las gramas, á no ser que Humboldt aplicara esta denominación á la zona que nosotros hemos llamado «Subandina».—2 Las palabras: «Las gramíneas se sustituyen á las plantas alpinas á la altura de 4100 m.» &. podrían dar ocasión de creer que, desde esta altura, no hubiese otra clase de vegetación que gramas, lo que se opone al número bastante crecido de otros géneros alpinos que hemos citado ya más arriba, las que pertenecen en la mayor parte á los pajonales; ni hay duda que otras familias, por ejemplo, las de las Compuestas, poseen en esta región un número de grupos, si no mayor, ciertamente poco menor que las gramíneas. Parecen insinuar también que las gramas sean las fanerógamas que suben á mayor altura, lo que está muy lejos de ser así.—3 No es verdad que «pasados los 4600 m. desaparecen enteramente las fanerógamas bajo el Ecuador.» pues, más arriba de este nivel, crece el *Ribes Frigidum*, el *Tetramolopium Rupestre*, la *Boulesia Lobata*, el *Oreosciadum Dissectum*, y para abreviar, la *Ourisia*, los *Culcitios*, la *Draba*, la *Arenaria*, el *Cerastium*, la *Valeriana* ya citada y la *Plantagínea*, émula, en el aroma, de la raíz de la *V. Céltica* y *Saliunca* de los Alpes, la *Saxifraga*, la *Eudema* &.; antes bien, podemos decir, con toda seguridad, que en esta última faja de la zona alpina las gramíneas son más raras que las demás fanerógamas. Al decir esto, me refiero principalmente al Pichincha y al Antisana. En este último, por ejemplo, sobre las lavas recientes ó al menos recién descubiertas de la nieve é inmediatamente bajo el nivel actual de la nieve permanente, los últimos vegetales son *Werneria Graminifolia*, la *Valeriana Alypifolia*, la *Pernettya Angustifolia*, el *Culcitium Rufescens* que aun el Sr. Wagner halló en la altura de 15000 p. y el *C. Nivale* &., una que otra grama, una especie de *Volox*, otra de *Acrostichum* y algún musgo. Algo más abajo, se encuentran las *Drabas* y el *Malvastrum Phyllanthos*. Los Líquenes (del género *Stereocaulon* especialmente) cubren los peñascos aislados de lava escoriácea; mas, en la parte superior inmediata á las nieves, ó faltan del todo, ó son muy escasos, probablemente por la excesiva humedad que allí reina.

En la zona que Humboldt señala para las gramíneas, se halla también (desde 4200 á 4500 m. en el Antisana, y en el Pichincha

[a] loc. cit.
[b] loc. cit., pág. 364.

algo más abajo) la *Ephedra Americana*, que al mismo tiempo vive en las orillas del río Cutuchi entre Ambato y la Latacunga á 2668 m. y del rio Ambí en la provincia de Imbabura á 1803 m., y del río Guillabamba á 1560 m.; ni dudamos que aun mucho más abajo. La alteración que sufre por tan grande diversidad de elevación y de temperatura, consiste especialmente en el desarrollo. En los puntos inferiores, alcanza varios metros de altura, así como la *E. Distachya* del litoral Dalmatino, mientras que en el Antisana y en el Pichincha, su tallo y los ramos se prolongan, casi exclusivamente, bajo el suelo ó en las rajas de los peñascos, á que se arriman, ni salen de ellos sino por ramitos de unas pocas pulgadas de largo; pero se ven siempre muy cargados de flores y frutos como en los lugares más calientes. La diversidad de las proporciones y de la habitación nos inclinaría á considerarlas como dos especies distintas, como lo hace el Sr. Béntham (a); sin embargo, el examen organográfico no favorece en nada esta opinión. Además, el mismo fenómeno de extenderse á enorme diversidad de elevación se repite también en le *E. Fragilis* y la *Vulgaris*. Esta última particularmente, desde el límite occidental de Europa (España y Francia), se extiende hacia el Oriente de Asia, y sube en el Himalaya cerca de 1000 m. más arriba que la nuestra en el Antisana. Supuesto que la *E. Andina*-Pöppig, sea, como opina el Sr. Tulasne, (b) sinónima de la presente, gozaría ésta de grandísima extensión aun en la dirección horizontal; pues, además de nuestro territorio se hallaría también en la Nueva Granada, Bolivia, Perú y según Gay «en casi toda la República de Chile.»

Por semejante título, merecen especial mención la *Psychrophila (Caltha) Sagittata*, la *Gunnera Magellanica*, y el *Geum Magellanicum*, que de las regiones más australes de nuestro Continente, llegan y aun pasan el Ecuador. Del mismo modo nos llegan del hemisferio boreal, además de las muchas especies ya mencionadas precedentemente, la *Veronica Peregrina* y *Serpyllifolia*, la *Montia Fontana*, la *Cystopteris Fragilis*, el *Bothrychium Virginianum* y la *Menyanthes Trifoliata*. Finalmente, la *Saxifraga Andicola*. H. B. K., la *S. Stellata*-Don, y la *S. Magellanica*. Poiret; según Weddel (c) no son sino variedades de la *S. Cæspitosa L.* que vive en la Groenlandia, la cual por consiguiente mediante éstas se extiende desde el grado 80 de l. b. hasta el 53 de l. a., y pasando por el Ecuador, reúne casi los dos polos. Aun la *Menyanthes Tryfoliata* goza de grande extensión en el hemisferio boreal: puesto que, desde la Laponia, llega hasta el Reino de Nápoles y desde la Siberia gasta la Virginia. Sin embargo, no se conocía hasta ahora que se acercara más al Ecuador, ni que se hallara en nuestro continente. Nosotros la hemos hallado solamente en las orillas de la laguna de San Pablo á 2697 m., junta con la *Marsilea Quadrifolia* y otras especies muy raras.

Para no molestar al lector con pesadas citaciones, omitimos nuestras especies que, al contrario de las anteriores, se limitan á una zona relativamente muy angosta; pero, en obsequio de los interesados por la Geografía de las plantas, vamos á presentar un Cuadro Sinóptico de nuestra Colección, por el cual podrán formarse un concepto general de la vegetación ecuatoriana, especialmente Andina y subandina, que es la que hasta ahora mejor conocemos.

(a) Benth. Plantae Hartwegianae, pág. 253.
(b) Flora Brasil., Vol. IV, part. I, pág. 406.
(c) Chloris Andina, Vol. II. 212.

PLANTAS DE LOS ANDES DE QUITO

RECOGIDAS EN LOS AÑOS DE 1871 A 1874

Familiae.	Gen	Spec.	Familiae.	Gen	Spec.	Familiae.	Gen	Spec.
ACOTYLEÆ.			Polygoneae	3	11	Papaveraceae	4	6
Equisetaceae	1	5	Nyctagineae	4	9	Cruciferae	12	28
Polypodieae	28	254	Monimiaceae	1	7	Capparideae	6	10
Himenophileae	2	23	Laurineae	1	3	Resedaceae	1	1
Gleicheniaceae	1	4	Santalaceae	1	1	Violaceae	2	7
Sch zaceae	2	4	Daphnoideae	1	1	Sauvagesiae	1	1
Marattiaceae	1	1	Aquilarineae	1	1	Bixaceae	3	3
Ophioglosseae	2	3	Proteaceae	1	1	Passiflorae	2	24
Salviniaceae	2	2	*Gamopetalae.*			Loasaceae	5	10
Marsiliaceae	1	1	Plantagineae	1	14	Papayaceae	2	3
Lycopodiaceae	2	38	Plumbagineae	1	1	Cucurbitaceae	8	13
MONOCOTYLEÆ			Valerianeae	3	17	Gronoviae	1	1
Balanophorae	1	1	Dipsaceae	1	1	Begoniaceae	2	12
Gramineae	43	119	Compositae	73	312	Cacteae	2	7
Cyperaceae	9	80	Lobeliaceae	5	23	Portulaccaceae	5	7
Eriocauloneae	1	1	Campanulaceae	3	3	Cariophylaceae	8	29
Comelyneae	2	11	Pongatiae	1	1	Phytolaceae	2	4
Alismaceae	1	1	Rubiaceae	21	69	Malvaceae	9	38
Butomaceae	1	1	Lonicerae	2	4	Sterculiaceae	1	1
Juncaceae	2	14	Jasmineae	1	1	Büttneriaceae	4	6
Liliaceae	3	3	Loganiaceae	1	1	Tiliaceae	4	9
Smilaceae	1	2	Apocyneae	4	5	Ternstromiaceae	2	5
Dioscoreae	1	5	Asclepiadeae	6	14	Clusiaceae	1	4
Irideae	3	7	Gentianaceae	5	18	Hypericineae	1	5
Hypoxideae	1	1	Labiatae	11	48	Meliaceae	1	1
Amaryllideae	8	17	Verbenaceae	9	25	Cedrelaceae	1	1
Bromeliaceae	3	16	Cordiaceae	1	10	Malpighiaceae	4	9
Orchideae	32	115	Asperifoliae	8	20	Sapindaceae	4	9
Zingiberaceae	1	2	Convolvulaceae	6	28	Polygaleae	2	13
Cannaceae	1	1	Polemoniaceae	3	3	Celastrineae	1	3
Musaceae	1	1	Hydroleaceae	1	1	Ilicineae	1	3
Najadeae	2	3	Solanaceae	19	115	Rhamneae	2	2
Aroideae	4	14	Scrophulariae	24	80	Euphorbiaceae	11	43
Typhaceae	1	1	Acanthaceae	11	22	Inglandeae	1	1
Pandaneae	1	1	Bignoniaceae	7	11	Anacardiaceae	4	4
Palmeae	2	2	Gesneraceae	7	32	Zanthoxyleae	1	4
DYCOTYLEÆ			Utriculariae	1	1	Zygophylleae	1	3
Gymnospermae.			Primulaceae	3	4	Geraniaceae	3	9
Taxineae	1	3	Myrsineae	4	7	Lineae	1	1
Gnetaceae	1	1	Ebenaceae	1	1	Oxalideae	2	11
Apetalae			Styraceae	2	2	Tropeoleae	1	8
Chloranthae	1	2	Ericaceae	6	29	Rhizophoreae	1	1
Piperaceae	2	64	*Dialypetalae*			Oenotherae	4	23
Callitrichineae	1	1	Umbelliferae	16	30	Halorageae	1	1
Podostemoneae	1	1	Araliaceae	1	7	Lythrariae	5	8
Myriceae	1	1	Ampelideae	1	6	Melastomaceae	14	37
Betulaceae	1	1	Loranthaceae	7	24	Myrtaceae	6	11
Celtideae	1	2	Crassulaceae	2	4	Granatae	1	1
Moreae	3	12	Saxifrageae	3	7	Pomaceae	2	5
Artocarpeae	1	2	Ribesiaceae	1	3	Rosaceae	9	34
Urticaceae	8	31	Menispermae	1	3	Amygdaleae	1	1
Salicineae	1	1	Anonaceae	1	4	Papilionaceae	46	100
Chenopodeae	5	11	Ranunculaceae	3	11	Mimoceae	6	19
Amarantaceae	9	31	Berberideae	1	5			

		Fam.	*Gen.*	*Spec.*
Acotyleae Vasculares		10	42	334
Monocotyleae		24	125	419
Dicotyleae	Gymnospermeae	2	2	4
	Apetaleae	21	48	194
	Gamopetalae	33	252	916
	Dialypetalae	64	259	691
Summa totalis		154	728	2558 [*]

(Concluirá)

LITERATURA.

ODA Á MELPÓMENE.

Traducción de Horacio (**)

POR EL SR. D. QUINTILIANO SÁNCHEZ.

Al que, una vez, Melpómene,
Al nacer, viste con benignos ojos,
Jamás los juegos ístmicos
Le tornarán esclarecido atleta:
Ni en carro acaico, rápidos,
Vencedor llevaránle sus corceles;
Ni las hazañas bélicas
Le ostentarán, allá, en el Capitolio,
Cual guerrero perínclito,
Con el laurel de Delos coronado;
Porque amenazas túmidas
Abatiera de reyes orgullosos.
Las aguas que de Tívoli
Pasan bañando la feraz llanura.
Y la enramada umbrífera
De los bosques haránle celebrado
En números eólicos.
De Roma, la señora de naciones,
Los descendientes dígnanse
Entre el amable coro de los vates
Ponerme, y menos róeme
La envidia ya con su maligno diente.
Tú, que templas, ¡oh Pieride!,
El dulce acento de mi lira de oro,
Darás del cisne el cántico
Aun á los mudos peces, si te place.
Por tu merced benéfica
Al pasar, silenciosos, me señalan
De Roma el primer lírico:
Si respiro, si agrado, dón es tuyo.

[*] Desde esta fecha el número de las especies comprendidas en este cuadro, ha sido aumentado en casi una 3ª parte, y las más de éstas pertenecen á las regiones inferiores.

[**] En esta traducción, se ha procurado imitar la reunión de los versos latinos glicónico y asclepiadeo menor, juntando, en castellano, el heptasílabo con final esdrújulo y el endecasílabo.

EL DIEZ DE AGOSTO Y LA ACADEMIA ECUATORIANA

POR EL SR. D. JUAN LEÓN MERA. (*)

El 10 de Agosto de 1809 es, en la historia del Ecuador, y aun en la de Sud-América, fecha veneranda y de aquellas que inducen al alma á graves y hondas meditaciones. Si se atiende á su significación y trascendencia, el hecho que hace famoso aquel día, vale por sí solo tanto como una abultada historia: es un hecho inmenso y luminoso.

España, la cristiana, noble y heroica luchadora de ocho siglos, y cuya independencia y libertad del poder agareno son muestra admirable de cuánto alcanza un pueblo, movido de amor patrio y arrebatado del impulso de una sola fe religiosa: España conquistó estas tierras amadas del sol, y por la naturaleza pródigamente enriquecidas, y á ellas trajo no sólo su lengua, creencia y costumbres, casi siempre de forzosa imposición de parte del sojuzgador al sojuzgado, sino su propia sangre que, corriendo mezclada con la indígena por venas americanas, americana vino á ser igualmente.

Establecióse, pues, una sociedad con elementos españoles superabuntantes; pero, por abatida que fuese la indígena, mucho de ella quedó también: y así como en algunos pueblos de la Península se advierte aún en nuestros días huellas de la morisca hibridación, en los del Nuevo Mundo, hasta en aquellos en que la familia india ha desaparecido, se notan dejos y vislumbres más ó menos sensibles de su influencia en la conquistadora. De aquí, y de una nueva manera de vida á que en muchos puntos sustanciales obligó la naturaleza á los adventicios moradores de un mundo, totalmente diverso del antiguo bajo no pocos aspectos, nacieron necesidades que, andando los tiempos, debían reclamar con poderosa instancia eficaz remedio. Este era la independencia.

La monarquía española, árbol inmenso y magnífico, cuyas ramas se extendían á los cuatro vientos, abarcando poderosas gran parte del globo, había llegado á la plenitud de su desarrollo: muchas de ellas, dobladas sobre el continente hallado por el genio de Colón, prendieron, y crecieron y tomaron xtremada robustez, pero su unión con el tronco llegó á ser grave obstáculo para que la savia de la vida discurriese libremente por las nuevas raíces, y las ramas se transformasen en verdaderos árboles. Comprendiéronlo

---

(*) Este escrito debió publicarse en el primer número de las MEMORIAS de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española, el 10 de Agosto de 1876; pero la inquietud de los ánimos á causa de la inseguridad de la política, la revolución y guerra que inmediatamente sobrevinieron, y el hondo malestar social y hasta doméstico que ha pesado sobre los ecuatorianos por más de seis años, bajo un régimen gubernativo por extremo despótico y absurdo, no han permitido que la Academia se consagre á sus ocupaciones ni que, por lo mismo, salga á luz su revista. Importantes trabajos literarios quedarán, pues, sin ver la luz pública, y entre ellos el presente, ínfimo, por cierto, entre los de mis doctos compañeros. Al destinarle ahora á las páginas de los *Anales de la Universidad*, quizás convendría hacer alteraciones en los puntos que no tienen relación con este periódico; pero quizá también tales reformas dañarían algo la unidad del plan. Este temor, la circunstancia de que si tiene este escrito cosa que sea digna de aprecio, deben ser sus ideas fundamentales, que no las accesorias propias de la ocasión en que fué hecho, y menos la diferencia de fechas, me han resuelto á darle á la estampa sin hacer ninguna reforma. Nada perderá el lector, si, para comprenderle por completo, se traslada con la mente á 1876; á mayor abundamiento, si se fija en que mis reflexiones pueden aplicarse á nuestra sociedad en cualquier tiempo.—N. DEL A.

los americanos, tomaron resueltamente el hacha revolucionaria y rompieron el obstáculo.

Corrieron torrentes de sangre: los contendores se echaron mutuas bocanadas de maldiciones: la lucha fué porfiada, heroica, terrible: mas al fin todo pasó, y hoy cuenta la América muchas naciones libres en vez de colonias, y cada una de estasnaciones se ufana con páginas gloriosas como el 10 de Agosto de 1809 y el 24 de Mayo de 1822: cimiento aquél, y éste encumbrado remate de la emancipación del Ecuador.

Tras el choque sangriento y la violenta sacudida que los pueblos hispano-americanos sufrieron con la guerra justamente llamada magna, vinieron las convulsiones intestinas, fruto de los vicios y ambiciones engendrados, como era natural, por esa misma guerra, y de la insipiencia de las naciones independizadas. Las revoluciones, por justas y buenas que sean, se asemejan á ciertas operaciones quirúrgicas: después de los cortes del bisturí queda la dolorosa llaga y la repugnante supuración: la completa salud viene tarde, y á veces ¡ay! demasiado tarde.

La Historia ha recogido ya los hechos de esa guerra y los ha cubierto de resplandor inmortal: el premio de la posteridad está conferido. Mas la Historia recogerá también los hechos de nuestras contiendas fratricidas y las cubrirá de baldón igualmente inmortal: el castigo de la posteridad no puede faltar. Después de los nombres de Bolívar, Sucre y otros ínclitos patriotas, los fastos de nuestros pueblos llevarán escritos á muy lejanos siglos los nombres de unos cuantos vulgares ambiciosos y ruines demagogos, que han ejercido la tiranía invocando la libertad y lo han corrompido todo invocando la civilización. Después que la Historia ha pintado con sublime pincel los cuadros de Carabobo y Boyacá, Pichincha y Ayacucho, pintará también con sombríos colores lides y triunfos dignos de sentidas elegías, y crímenes execrables y hasta vergonzosas ridiculeces.

En medio de esas reyertas, por lo común tan inmorales como sangrientas, y que van inflamándose y apagándose en sucesión interminable, ha comenzado otra de acción más extensa, de fuerza más poderosa, de consecuencias más profundas, y que decidirá, por lo mismo, de la futura suerte de nuestros pueblos: hablo de la lucha de ideas y principios. Empeñados en ella están la inteligencia americana con toda su lozanía y vigor juvenil, las doctrinas democráticas con toda su magia y seducción, la fe religiosa con todos sus consoladores dogmas y su espiritual influjo, la conciencia con su gravedad inquebrantable, y las pasiones políticas con la efervescencia volcánica que las hace tan odiosas y terribles.

Cuál puede ser el resultado final de esta ardorosa y complicada lid, no es fácil prever: mas no es dudable el cotidiano aumento de los motivos para temer que sea funesto. Abiertas todas las entradas del Nuevo Mundo á la sociedad é influencias europeas, nos vienen aluviones continuos de ellas, y si nos traen fecundante y beneficioso limo y semillas utilísimas, tráennos asimismo, en no escasa cantidad, piedras, estéril rocalla y, lo que es peor, simientes de malezas y gérmenes de corrupción.

Sí, Europa—¿lo diré?.... ¿y por qué no he de decirlo?—Europa, repleta de civilización material: Europa, envuelta como una reina en el manto riquísimo y deslumbrante que le han tejido las ciencias exactas y las artes, pero en cuyas entrañas hierven los gusanos engendrados por la putrefacción de los vicios, nos envía

grandes bienes y mucho mayores males. En ciencias políticas y sociales estamos cundidos de errores: las costumbres van perdiendo su precioso fondo de sencillez y moralidad, á medida que ganan en brillo exterior: la religión, alma del alma de la familia española, origen de tantos elevados caracteres y heroicas virtudes, se halla por mil medios y maneras combatida. Hasta doctrinas absurdas, desacreditadas en el Viejo Mundo, tienen acogida en nuestras repúblicas: y la ignorancia lamentable de muchos, y la mala fe vituperable de no pocos, y el espíritu de necia novelería especialmente en parte de la juventud, naturalmente á ella propensa, las propalan por todas partes causando terrible estrago. Nuestra juventud se pierde: el aliento mefítico de ciertas escuelas de allende los mares, la mata. Sí, esas sifilíticas rameras del orden moral con afeites de filosofía y tocado de lo que se llama *ideas modernas* y progreso, la engañan, la atraen, seducen, estrechan en su inmundo seno y ahogan miserablemente. ¡Pobres naciones, que llaman á la juventud su esperanza, si llega á consumarse la terrible desgracia de que esa juventud perezca para la fe, la virtud y el honor! Las naciones no se engrandecen sino con la verdad por guía, la fe por sustento, la honra por apoyo y la limpieza de costumbres por gala. La ilustración sin estas compañeras nada vale: y ni galanura de costumbres, ni apoyo de honra, ni sustento de fe, ni guía de verdad habrá para los pueblos, si los fundamentos de la familia y de la sociedad se malean, si la juventud se corrompe, prostituye y pierde.

Ni los patriotas de 1809 en el Ecuador, ni los que dieron el grito de independencia en las demás secciones de la América española antes ó después de aquel año, pensaron, cierto, en que la emancipación política, al satisfacer las necesidades que la reclamaron y justificaron, había de traer males que amenguaran el beneficio: pensaron sólo en la dicha y engrandecimiento que habían de nacer de una libertad juiciosa, del goce de todos los derechos legítimos, y de la participación del progreso y cultura europeos. Seducíalos, además, por una parte el ejemplo de los Estados Unidos, y por otra ignoraban que en Europa los falsos y disociadores principios acumulados en teoría en los libros por el filosofismo, se habían desatado en hechos espantosos, en la satánica Revolución francesa. O más bien, apenas catecúmenos en las doctrinas republicanas, dejáronse alucinar por la parte brillante de la revolución, y no fueron capaces de penetrar que esos hechos tenían por causa inmediata aquello mismo que ciegamente admiraban.

Nuestros padres iniciaron, pues, y llevaron á remate la revolución de la Independencia, apoyados en la justicia, robustecidos por la convicción profunda de sus derechos y encantados por la luz que entreveían al otro lado de los mares, sin sospechar que fuese luz de teas incendiarias, y por la que, vivificante y hermosa, se difundía ya por el Norte de nuestro propio continente. Su obra fué buena y santa: en ninguna manera los acusamos por los males, motivo de nuestras quejas, y que á ellos mismos, si hoy viviesen, los harían lamentar. A nuestros padres les debemos sólo los beneficios de la revolución: frutos son de sus generosos esfuerzos y de su sangre profusamente derramada en los campos de batalla y en los cadalsos. Los males provienen del incontenible funesto derramamiento de los erróneos principios político-sociales de Europa en el seno de nuestras sociedades infantiles, preparado para recibirlos é incubarlos por las manos de la ambición, la anarquía y la ignorancia.

Remedio contra esos males pudieron hallar los hombres que,

participantes de la gloriosa lucha ó sucesores de los que la sostuvieron, fueron como llamados á consumar la transformación: pero todos, cual más cual menos, acometidos de la peste de la ambición personal, pusieron las ansiosas miras, no en asegurar el común beneficio de una libertad ilustrada y moral, sino el privado, individual ó de familia, y no tan sólo en lo presente, mas á las veces hasta en lo porvenir. Tal fué la conducta de muchos de ellos, cual la de quienes miraran la guerra magna como magna cacería, y los pueblos arrancados al poder de España cual presas distribuibles entre los afortunados cazadores, después del afán y jadeo de la batida. ¡Cuántos laureles ganados en heroicas peleas han sido tristemente ajados por las propias manos que las alcanzaron!

Con tal proceder, júzguese si podría haber en nuestras sociedades ningún contrapeso á las malas influencias que han obrado y obran todavía de lleno sobre ellas. Al contrario, cada revolución, cada guerra intestina, cada inauguración de un nuevo gobierno de ellas nacido, con bien raras excepciones, han reblandecido el corazón de la Patria para que reciba más fácilmente la levadura del error y el vicio. Los caudillos y los partidos políticos, si á veces no importadores de ese elemento de muerte, hanse á lo menos mostrado ciegos para con él, ó si lo advirtieron claramente, han hecho alarde de criminal indiferencia, y en esto ha consistido su ilustración y patriotismo. Parece que muchos de ellos profesan el extraño principio de que es menester conceder derechos al mal, y prestarles, por supuesto, todo el acatamiento debido á los naturales fueros del bien.

En el estado á que han venido á parar las cosas en lo moral, político y social, y hasta en el orden religioso, seguro y lógico es que la lengua y la literatura no pueden haber quedado ilesas. En ellas también la influencia tumultuaria de las escuelas sofistas y libertinas que corroen las entrañas de las viejas sociedades transoceánicas, y de la demagogia impía que huella la cerviz de las nuestras, han sido, y son, y continuarán siendo por extremo nocivas y matadoras. No se puede negar que, en medio siglo de independencia, las letras, artes y ciencias han recibido gran impulso en nuestras repúblicas. Libre, vigoroso y fecundo el ingenio de los sudamericanos, se ha mostrado capaz de abarcarlo todo, desde las menudencias necesarias para la comodidad de la vida doméstica, hasta las grandes cosas que requiere la vida de las naciones, desde la material artística labor que aumenta los sensuales placeres, hasta las hondas cogitaciones en busca de luz y deleite para el alma; desde las gayas flores de la poesía, hasta los sazonados fruto de la grave historia; desde las novelescas amenidades, hasta la fría severidad de la filosofía. Pero este desenvolvimiento de las potencias intelectuales de la raza española vigorizadas por el sol de América, ha padecido irregularidades continuas, desviaciones, y aun intermisiones mortales, provenientes de las causas arriba apuntadas. Considerada la magnitud de los obstáculos por una parte, y por otra el poder de una mala enseñanza sin contradicción, hay que convenir en que es mucho lo que hemos adelantado. Hay que apreciar, sobre todo, el buen juicio de no pocos escritores que han mostrado infatigable celo de salvar la lengua y dar incremento á las letras. Las semillas que han arrojado, semejantes á las de la parábola evangélica, han caído parte entre piedras, parte en el camino, parte entre zizaña que las ha ahogado; pero alguna porción ha dado con buen terreno. Estos juiciosos cultivadores han sido aun más felices que ciertos

hombres que reniegan de todo cuanto no es americano, y que han llevado su *antigodismo* hasta la locura, por no decir más, pretendiendo que en nuestras repúblicas no se conserve ni aun la lengua de Castilla. Este odio á todo cuanto fué de la madre común, que rechazando hasta la rica herencia del idioma, quiere que nos contetemos con una ridícula jerga, de la cual nos da con frecuencia risibles muestras, va cayendo diariamente en mayor descrédito: las simientes que derrama acabarán por ser devoradas de las aves del cielo, esto es del buen gusto y de la sana crítica, así como las venganzas y los rencores que engendró la guerra de independencia van siendo borrados por la mano del tiempo y por la necesidad de atender á los intereses recíprocos de los antiguos contendores. Pronto españoles y americanos, aunque dueños independientes de sus hogares y árbitros de sus destinos, volverán á formar una sola familia; pues la sangre, la religión, la lengua y las costumbres son magia que atrae y cadenas que ligan, y la literatura, la industria y el comercio son clavos que remachan esas cadenas, á despecho de la política, la ambición y la guerra.

No hay, pues, en la América española, nación alguna que no se honre con uno ó muchos escritores y poetas (sin entrar en cuenta los ingenios que han sobresalido en otros ramos): y más de una se enorgullece con justicia de ser madre de sabios y vates altamente reputados. Junto con las riquezas que el comercio y la industria se llevan á Europa, van asimismo el oro y la pedrería de la inteligencia del Nuevo Mundo. Esto lo han conocido y confesado notables escritores europeos, y de uno de ellos son las siguientes líneas, que ahora diez años transcribí en una de mis obras (*), y que me parece oportuno estampar de nuevo aquí: «Somos muy desdeñosos, dice M. Delaplace, á lo menos en literatura, con todo lo que no es europeo: creemos de buena gana que la porción de tierra que habitamos tiene el exclusivo privilegio de producir obras de inteligencia, y, olvidando que la civilización ha pasado por el oriente antes de llegar hasta nosotros, no pedimos á aquellas remotas comarcas (las de América) otras cosas más que las producciones de su suelo ó de su industria. No tratamos de averiguar si su literatura podría proporcionarnos nuevas fuentes de inspiración ó, cuando menos, nuevos objetos de estudio. Sin embargo, en las antiguas regiones orientales, hay más de una literatura que ha precedido é inspirado á las de Europa: [illegible] y el Nuevo Mundo, al cual hemos abierto la carrera, nos ha seguido mucho más prontamente en el camino de las letras, que en el del comercio y la industria.»

Esta es la verdad. Pero, junto al conocido adelantamiento, se advierte el daño: á par de la flor crece la maleza, é inmundos bichos disputan el imperio á las canoras aves y lindas mariposas. Aunque los sistemáticos enemigos de la lengua no han hallado eco á sus dementes pretensiones, la indolencia, tan culpable como aquella declarada hostilidad, la deja perderse ahogada por neologismos y barbarismos sin cuento. El estudio algo detenido de la gramática y la atenta lectura de los buenos autores castellanos, evitarían, de seguro, tamaño mal: pero hay pereza de estudiar, y en lo tocante á la lectura, se prefiere la de traducciones pésimas y ruines, amén de la de periódicos geralmente escritos á la diabla. Los traductores de *pane lucrando* y los periodistas ignorantes son los

(*) *Ojeada histórico-crítica sobre la Literatura Ecuatoriana.*

principales responsables de las deformidades de nuestra hermosa lengua y de nuestra bella y galana literatura.

Esto en cuanto á la forma. En el fondo, la literatura sudamericana, en la mayor parte, se halla aún mucho más viciada: tiende á ser escéptica, impía y corruptora: no corresponde al pensamiento y á las aspiraciones de la sociedad hispano-americana, cuya vida es de ayer, y cuyo porvenir se muestra bañado en alegres colores, aun á los ojos de los mismos que la pintan, en sus escritos, con rasgos que sólo convienen á la caducidad sin esperanza y á la tristeza hija de los vicios y el hastío. La América es joven, hermosa y llena de fuerzas vitales: ¿quién no conoce esto y lo repite por todas partes? Este es ya estribillo vulgar: y, con todo, nos empeñamos en cubrir los hechizos de esta *Virgen del mundo* con la ropa vieja y los andrajos que tomamos de Europa, y nos complacemos en presentarla en la exposición de las letras como una pordiosera. Podemos crear un tesoro propio, rico y abundante, y acrecer con él, de una manera noble y digna, el tesoro universal de las bellas artes; mas nos contentamos con el poco honroso oficio de copistas y remendones. Pensamos, escribimos y cantamos á la europea, y más á la francesa, y luego nos echamos á descansar persuadidos de haber hecho gran cosa, como si fuera tal el haber falseado nuestra propia manera de ser y haber mentido á nombre de la América. M. Deplace dice que los europeos nos *han abierto la carrera* de la literatura, y yo debo añadir que nos hemos lanzado por ella á cierra ojos. Lo único que debíamos haber pedido al Viejo Mundo era luz, luz abundante y pura, reservándonos la elección del camino: entonces habríamos ascendido libremente á la cima de los magníficos Andes, corrido sin estorbo por nuestros amenísimos valles, hundídonos en los senos de nuestras seculares selvas, dejádonos arrebatar por las ondas de nuestros poéticos ríos: ó bien habríamos hecho provechosas incursiones por el fondo de la historia, creencias, costumbres, y vida pública de nuestros pueblos; habríamos penetrado en su mente, y sorprendido su pensamiento; en su corazón, y descubierto sus pasiones: en su conciencia, y conocido sus temores y remordimientos. Con tal cúmulo de conicimientos, ideas y afectos, habríamos elaborado las joyas de la literatura hispano-americana. La mente, el corazón y la conciencia de cada pueblo constituyen un mundo aparte, del cual puede aprovecharse á maravilla el talento literario y poético para dar novedad y valor á sus obras.

Actualmente se abre, en mi sentir, una éra nueva á las letras de nuestro continente: el establecimiento de las Academias correspondientes de la Española señala el principio de una vida intelectual más loboriosa, activa y fecunda para los americanos: y agregaré también con lisura, una vida de trabajo más concienzuda y juiciosa. No se nos ha dado el diploma de académicos como simple título de honra: grande es la que nos ha hecho la Academia de Madrid: pero toca á los que la hemos aceptado hacer lo posible para no mostrarnos indignos de ella. Además de los trabajos directos sobre la lengua, de hoy para lo sucesivo todos nuestros escritos deben distinguirse por la limpieza de la dicción, la cordura de la doctrina y la nobleza de las tendencias. Debemos esforzarnos en sacudirnos de la manía de copiarlo todo, y no olvidar que para merecer aprecio en Europa, es necesario mostrarnos menos europeos: esto es, conviene probar que tenemos ideas propias y que podemos pintar con colorido propio. Tal es, de años atrás, quizás desde que comencé mi carrera literaria, mi modo de pensar en esta materia, y tal ha sido mi

predicación constante, apoyada en lo posible por el ejemplo.

Nuestro idioma, rico de suyo, habrá de adquirir nuevos caudales, y el Diccionario se elevará á mayor grado de perfección con los estudios filológicos de las Academias correspondientes, ayudadas y estimuladas por la Academia madre, ya que no llegue á cabal remate, lo cual es imposible en obras de este género á causa de la inevitable movilidad de las lenguas vivas (*). Los galicanos se convertirán ó abandonarán el campo; el buen gusto asentará su trono de oro en nuestras repúblicas, y la moral campeante en las anchas regiones de la literatura y la poesía, extenderá su influjo hasta las costumbres, y quizás hasta la política que tanto la ha menester. ¡Plegue á Dios que esto no sea un sueño!

Si las fechas que en cada uno de nuestros pueblos han señalado las revoluciones ó las victorias de la Independencia, nos merecen respeto y las celebramos con entusiasmo, días de regocijo deben ser también los días del establecimiento de nuestras Academias. España, de cuyo poder nos sacudimos un tiempo, viene hoy por medio de una de sus corporaciones sabias á invitarnos á la alianza y fraternidad en el campo de las luces, nos abre los brazos y nos dirige frases propias para recordarnos agradablemente que á ella debemos la vida y los primordiales fundamentos de la familia católica y de la sociedad civilizada. ¿Podremos ser indiferentes á este llamamiento? ¿seremos ingratos á él en lo sucesivo? ¡No, no mil veces! Comprendemos bien el pensamiento de la Academia Española y anhelamos no mostrarnos indignos de él. Tengo para mí que la alianza de las inteligencias para la defensa é incremento del idioma común, estableciendo el comercio de ideas, traerá por última consecuencia la desaparición completa de las reliquias de la enemistad que surgió ahora más de sesenta años, y por tanto la reabilitación de los afectos de familia que antes unían á los españoles de Europa con los españoles de América. El 10 de Agosto de 1809 sonó en esta ciudad el grito de independencia, grito guerrero que hizo correr á nuestros padres á los sangrientos combates; el 10 de Agosto de 1876 la Academia Ecuatoriana, fundada por acuerdo de la Española de 24 de Noviembre de 1870, da por la prensa la primera muestra de sus trabajos litetarios. El año 9 había preparativos bélicos contra España; el año 76 nos mostramos apercibidos, á la voz de una Academia española, á pelear en la arena de la filología y de las letras contra los que, enemigos de la lengua de Cervantes, asestan mortales tiros al corazón de una de las literaturas más ricas y hermosas de los tiempos modernos. ¡Qué fenómenos los de la vida de los pueblos! El Ecuador luchó contra la madre patria para lanzarse de lleno y con entera libertad en las vías de la cultura social, y hoy se junta con ella como uno de los medios de asegurar esa misma cultura. Pero, cierto, esto no debe pasmarnos, si fijamos un momento la atención en que los intereses de España y de todas las naciones hispano-americanas, tratándose de lengua y literatura, son los mismos sin ninguna diferencia. Allá como aquí, los daños que se hiciesen serán funestos y trascendentales. Allá como aquí, el extravío y la inmoralidad de la literatura ejercerán perniciosa influencia en la sociedad. Allá como aquí, tenemos que regocijarnos de los triunfos del habla castellana, y del imperio del buen gusto y de las sanas ideas en las letras. En estas materias, España es Amé-

(*) Esta misma idea ha expresado el señor Secretario de la *Academia Española* en su *Resumen de las actas* de esta corporación, correspondiente al año 1881, pág. 18.

rica, y América es España: la familia española es una sola, é indivisible é inmutable, por más que estén sus miembros desparramados en distintas partes del mundo.

¡10 de Agosto de 1809: 10 de Agosto de 1876! Fechas dignísimas de eterna memoria: descubrámonos al pronunciarlas. La primera nos aleja de la madre España para aproximarnos á la libertad: la segunda á la madre España, nos junta para huir del terrible mal de la corrupción de la lengua común y del descarrilamiento de la literatura. La libertad, la independencia, bellas diosas á quienes rendimos culto los americanos. La lengua española, la literatura española: otras diosas muy bellas, á quienes así los hijos de España como los de América quemamos igualmente incienso. ¿Por qué la madre y los hijos han de estar separados para este acto noble y santo? ¿por qué los hermanos se han de mostrar gesto rencoroso, cuando les conviene unirse en una cosa igualmente provechosa para todos?

Las aras levantadas á la libertad y la independencia el 10 de Agosto de 1809, se han hecho eternas, y ante ellas doblamos la rodilla todos los días. Eternas sean también las que hemos consagrado al idioma y á las letras, y nunca estén vacías de gratas ofrendas, ni falte jamás el fuego que consuma nuestro incienso.

Quito, á 10 de Agosto de 1876.

———:———

CANCION DEL PETRARCA

Traducida por el Sr. D. Julio Zaldumbide.

———

Traducciones de versos.

Presento á los Srs. Rrs. de los *Anales de la Universidad de Quito* una traducción de la Canción famosa del Petrarca Vergine bella..... para que, si la hallaren digna de darse á la estampa, se sirvan publicarla en su importante periódico mensual. Y pues, en el N IV de éste, se han publicado dos traducciones del inglés hechas por jóvenes estudiosos de la poesía extranjera, no me parece fuera de propósito el decir pocas palabras sobre las traducciones de versos en general, con el particular intento de ganar la indulgencia del público para esta mía.

En toda poesía traducida se han de considerar dos cosas: el valor del original y el de la traducción. Si ambos le tienen en grado notable, nadie pondrá en duda que tal traducción sea una adquisición literaria para la lengua en que estuviere hecha.

Casi todos los buenos poetas se han ejercitado en este género de trabajo, traduçiendo obras de ajenos ingenios: y no por pura recreación del ánimo, ni por satisfacer un simple deseo ó vanidad, sino también por estudiar la riqueza de su propia lengua en el esfuerzo de equipararla á la extraña, y sobre todo por aleccionar su ingenio en la disciplina del arte, cuya precisa práctica el traslado de las bellezas de un precioso original requiere forzosamente. Horacio es de los poetas del mundo aquel en cuya traducción se han ejercitado más los ingenios de las naciones modernas y cultas, por ser él, si no el mayor poeta, el más correcto y primoroso de todos los líricos.

En efecto, quien traduce estudiosamente á Horacio, toma una lección práctica de buen gusto, aprende á no decir jamás palabra vana ú ociosa, considera despacio la perfección de la frase, la conveniente disposición de los pensamientos, la sobriedad de los adornos, todo el primor. en fin, de composición, lengua y estilo.

Fr. Luis de León, para llegar al punto que alcanzó de corrección y excelencia entre nuestros líricos (digo *nuestros*, porque lo son todos los que hablan nuestra lengua), estudió atento los buenos modelos griegos y latinos, y especialmente á Horacio, de quien tomó aquel procedimiento lírico sobrio, elegante y vigoroso.

El trabajo empleado en una buena traducción sólo está á los alcances de los iniciados en el arte de la poesía: los profanos jamás le podrán, no digo medir, ni siquiera presumir. El mismo Fr. Luis de León, hablando de sus traducciones, decía: «El que quisiere ser juez (de ellas), pruebe primero qué cosa es traducir poesías elegantes de una lengua extraña á la suya, sin añadir ni quitar sentencia, y con guardar cuanto es posible las figuras del original y su donaire, y hacer que hablen en castellano, y no como extranjeras ni advenedizas, sino como nacidas en él y naturales. No digo que lo he hecho yo, ni soy tan arrogante: mas helo pretendido hacer, y así lo confieso.» Si todo un poeta como Fr. Luis juzgaba cosa de grande trabajo el traducir bien, y no esperaba de su ingenio haberlo conseguido, es todo cuanto hay que ponderar. A tan grande sombra (sea dicho de paso) me acojo yo ahora, para obtener el perdón de los desaciertos que abundarán en mi traducción de una de las más bellas poesías del tercer poeta de Italia.

Es de notar cuán sabiamente en pocas palabras resumió el ínclito profesor de Salamanca, sin dejar cosa por decir, todas las condiciones de una buena traducción, juntamente con sus tropiezos y dificultades. No se ha de *añadir ni quitar sentencia*, porque todo lo que sale de esta condición, será inventar, no traducir; se han de *guardar cuanto es posible las figuras del original y su donaire,* y esto encierra en sí un estudio atentísimo de ellas: y el guardar ese *donaire* abraza también los más profundos secretos del arte: han de *hablar* (las poesías traducidas) *en castellano y no como extranjeras ni advenedizas:* y aquí nos las habemos con todo el arte otra vez, y además con el estudio esmerado de nuestra lengua.... Pues ¡ahí es un grano de anís esto de traducir bien poesías buenas!

Invito á todos los jóvenes alumnos de las Musas al trabajo de las traducciones: en este ejercicio estudiarán las bellezas de los originales que tradujeren, ejercitarán su propia lengua, y los que salieren bien con su empresa, no sólo enriquecerán la literatura patria, pero también la de la lengua castellana. Y no será por demás recomendarles que se apliquen á traducir sólo aquellos originales probados en el crisol de la posteridad, único infalible en aquilatar lo digno de contemplación: en ellos estudiarán, y del trabajo de traducirlos sacarán provecho, y galardón de fama: mas si tradujeren originales de poco más ó menos, perderán tiempo y trabajo, sin provecho propio ni ajeno.

——:——

CANCION DEL PETRARCA,

TRADUCIDA EN SILVAS. (*)

Virgen de alta beldad, del sol vestida,
De estrellas coronada, que al superno
Sol agradaste tanto que su eterno
Rayo á tu seno envió; de amor movida,
Hablar quiere de tí mi lengua, y muda
Cómo empezar no sabe sin tu ayuda,
Y del que amante en tí tomó otra vida.
Invoco á aquella dulce amparadora
Que á quien con fe la llama acudir suele:
Virgen, si allá te duele
Miseria humana de este humilde suelo,
Tu oído inclina á mi plegaria ahora:
Acúdeme en mi duelo,
Aunque soy polvo, y tú reina del cielo.

Virgen sabia, y del bello coro una
De las beatas vírgenes prudentes;
Pero dichosa tú como ninguna.
Tú la que tuvo lámpara más clara. **

(*) CANZONE

DI FRANCESCO PETRARCA.

Vergine bella, che di Sol vestida,
Coronata di stelle, al sommo Sole,
Piacesti sí, che 'n te sua luce ascose;
Amor mi spinge a dir di te parole:
Ma non so 'ncominciar senza tu' aita,
E di colui ch' amando in te si pose.
Invoco lei che ben sempre rispose
Chi la chaimó con fede.
Vergine, s'a mercede
Miseria estrema dell' umane cose
Giammai ti volse, al mio prego t' inchina;
Soccorri alla mia guerra,
Bench' i' sia terra, e tu del ciel regina.

Vergine saggia, e del bel numer una
Delle beate vergini prudenti,
Anzi la prima e con piú chiara lampa;
O saldo scudo dell' afflitte genti
Contr' a' colpi di Morte e di Fortuna,
Sotto 'l qual si trionfa, non pur scampa:
O refrigerio al cieco ardor ch' avvampa
Qui fra' mortali sciocchi:
Vergine, que' begli occhi,
Che vider tristi la spietata stampa
Ne' dolci membri del tuo caro figlio,
Volgi al mio dubbio stato,
Che sconsigliato a te vien per consiglio.

Vergine pura, d' ogni parte intera,
Del tuo parto gentil figliuola e madre,
Ch' allumi questa vita e l' altra adorni;
Per te il tuo figlio e quel del sommo Padre,
O fenestra del ciel lucente, altera,
Venne a salvarne in su gli estremi giorni;
E fra tutt' i terreni altri soggiorni;
Sola tu fosti eletta,
Vergine benedetta,
Che 'l pianto d' Eva in allegrezza torni.
Fammi, che puoi, della sua grazia degno,
Senza fine o beata,
Giá coronata nel superno regno.

Vergine santa, d' ogni grazia piena
Che per vera ed altissima umiltate
Saliste al ciel, onde miei preghi ascolti;
Tu partoristi il fonte di pietate,
E di giustizia il Sol, che rasserena
Il secol pien d' errori oscuri e folti:
Tre dolci e cari nomi ha' in te raccolti,
Madre, figliuola e sposa;
Vergine gloriosa,
Donna del Re che nostri lacci ha sciolti,
E fatto 'l mondo libero e felice;
Nelle cui sante piaghe,
Prego ch' appaghe il cor, vera beatrice.

Vergine sola al mondo, senza esempio
Che 'l Ciel di tue bellezze innamorasti,
Cui né prima fu, simil, né seconda;
Santi pensieri, atti pietosi e casti
Al vero Dio sacrato e vivo tempio

** Alude á la parábola del Evangelio de las cinco vírgenes sabias y las cinco necias.

¡Oh escudo fiel de las cuitadas gentes,
Que la victoria da, no sólo ampara
De embates de la Muerte y la Fortuna!
¡Oh refrigerio al torpe, insano fuego
Que abrasa el pecho aquí de los mortales!
Virgen, tus ojos reales
Que tristes vieron en tu hïjo amado
De la impiedad humana las señales,
Vuélvelos hoy á mi dudoso estado,
Que combatido y ciego,
Por consejo á tí viene y por sociego.

Virgen de cuerpo y alma pura, entera,
Del fruto de tu vientre hïja y madre,
De aquesta vida luz, de la otra, gala:
Por tí á salvarnos en la edad postrera
Bajó tu hïjo y del eterno Padre,
¡Oh puerta de oro de la empírea sala!
Y entre todos los seres que en sí lleva
El mundo entero, sólo tú, gloriosa

Facero in tua virginitá feconda.
Per te puó la mia vita esser gioconda,
S' a' tuoi preghi, o Maria,
Vergine dolce e pia,
Ove 'l fallo abbondó la grazia abbonda.
Con le ginocchia delle mente inchine
Prego che sia mia scorta,
E la mia torta via drizzi á buon fine.

Vergine chiara e stabile in eterno
Di questo tempestoso mare stella,
D' ogni fedel nocchier fidata guida:
Pon mente in che terribile procella
I' mi ritrovo, sol, senza governo,
Ed ho giá da vicin l' ultime strida.
Ma pur in te l' anima mia si fida;
Peccatrice, i' nol nego,
Vergine; ma ti prego
Che 'l tuo nemico del mio mal non rida:
Ricorditi che fece il peccar nostro
Prender Dio, per scamparne,
Umana carne al tuo virginal chiostro.

Vergine, quante lagrime ho giá sparte,
Quante lusinghe e quanti preghi indarno.
Pur per mia pena e per mio grave danno!
Da poi ch' i' nacqui in su la riva d' Arno
Cercando or questa ed or quell' altra parte,
Non é stata mia vita altro ch' affanno.
Mortal bellezza, atti e parole m' hanno
Tutta ingombrata l' alma,
Vergine sacra ed alma.
Non tardar, ch' i' son forse all' ultim' anno.
I dí miei, piú correnti che saetta,
Fra miserie e peccati,
Sonsen andati, e sol Morte n' aspetta.

Vergine, tale é terra e posto ha in doglia
Lo mio cor, che vivendo in pianto il tenne;
E di mille miei mali un non sapea;
E por saperlo, pur quel che n' avvenne,
Fora avvenuto; ch' ogni altra sua voglia
Era a me morte ed a lei fama rea.

Or tu, Donna del ciel, tu nostra dea
(Se dir lice e conviensi),
Vergine d' alti sensi,
Tu vedi il tutto; e quel che non potea
Far altri, é nulla alla tua gran virtute,
Por fine al mio dolore;
Ch' a te onore ed a me fia salute.

Vergine, in cui ho tutta mia speranza
Che possi e vogli al gran bisogno aitarme,
Non mi lasciare in su l' estremo passo:
Non guardar me, ma chi degnó crearme;
No 'l mio valor, ma l' alta sua sembianza
Ch' é in me, ti mova a curar d'uom sí basso.
Medusa e l' error mio m' han fatto un sasso
D' umor vano stillante;
Vergine, tu di sante
Lagrime e pie adempi 'l mio cor lasso;
Ch' almen l' ultimo pianto sia devoto,
Senza terrestro limo,
Come fu 'l primo non d' insania voto.

Vergine umana e nemica d' orgoglio,
Del comune principio amor t' induca;
Miserere d' un cor contrito, umíle:
Che se poca mortal terra caduca
Amar con sí mirabil fede soglio,
Che devró far di te, cosa gentile?
Se dal mio stato assai misero e vile
Per le tue man resurgo,
Vergine, i' sacro e purgo
Al tuo nome e pensieri e 'ngegno e stile,
La lingua e 'l cor, le lagrime e i sospiri.
Scorgimi al miglior guado;
E prendi in grado i cangiati desiri.

Il dí s' appressa, e non pote esser lunge;
Sí corre il tempo e vola,
Vergine unica e sola:
E 'l cor or conocienza or morte punge.
Raccomandami al tuo Figliuol, verace
Uomo e verace Dio,
Ch' accolga 'l mio spirto ultimo in pace.

Virgen, fuiste escogida
Para cambiar en gozo el llanto de Eva.
Tú, pues de Dios alcanzas toda cosa,
De su gracia hazme digno, ¡oh bendecida
Y bienaventurada,
Ya en el supremo reino coronada!

Virgen santa, de toda gracia llena,
Que por alta y sincera humildad fuiste
Al cielo alzada adonde va mi ruego;
Tú el alma fuente de piedad pariste
Y aquel Sol de justicia, que serena
El siglo en confusión de errores ciego:
Tres dulces, caros nombres milagrosa
Aúnas en tí—de madre, hija y esposa;
Virgen, á quien venera
El Rey que nuestros hierros ha rompido
Y hecho la tierra libre y placentera,
En sus llagas que apagues mi encendido
Corazón yo te pido,
Beatífica de almas verdadera.

Virgen, única, sola, sin ejemplo,
Que al Cielo en tu beldad embelesaste,
Y fuiste aquí en el mundo que habitaste
Sin par, y sin primera ni segunda;
Al verdadero Dios un vivo templo
En tu virginidad labró fecunda
Tu vivir sin mancilla de pecado.
Por tí dichosa ser mi vida puede,
Que siempre que tu súplica intercede,
Virgen afable y pía,
Do la culpa abundó la gracia abunda:
A tus pies en espíritu postrado,
Te ruego seas mi guía,
Y lleves á buen fin la senda mía.

Virgen clara y eternamente estable,
De este mar tempestuoso estrella pura,
De todo nauta fiel guía segura:
Repara en qué borrasca formidable
Me encuentro solo y á merced del viento,
Y ya cercano á mi postrer lamento.
Mas aun en tí mi ánima confía,
Indigna y pecadora, no lo niego,
Virgen, pero te ruego
Que tu piedad me valga soberana,
Y tu enemigo de mi mal no ría:
Mira que por salvarme Dios la humana
Carne, por el pecado,
Tomó dentro de tu seno inmaculado.

Virgen ¡ay! cuánta lágrima he vertido,
Cuánta lisonja y ruego he proferido,
Todo para más pena y grave daño!
Desque nací del Arno en la ribera,

Errante aquí y allí, mi vida entera,
No ha sido más que afán y desengaño.
Mortal beldad, si no me acorres, tiene
En red de encantos presa toda mi alma.
Virgen sagrada y alma,
No tardes, que mi fin mortal ya viene:
Mis días han pasado, como flecha
Veloz, entre miserias y pecados;
Ya los miro acabados,
Y estoy viendo la muerte, que me acecha.

Virgen, ya es polvo, y puesto ha en pena fiera
Mi pecho, que mantuvo viva en llanto,
La que en vida no supo mi quebranto,
Y no fuera otra, aunque mi mal supiera,
Ni yo alcanzara más felice suerte:
Que habría una mudanza suya sido
Para ella, infamia; para mí, la muerte.
Reina del cielo, y de nosotras diosa
(Si tál llamarte fuere permitido),
Virgen de alto sentido,
Todo lo sabes tú: si sin desdoro
Ella no pudo hacer cesar mi lloro,
Para tu gran poder es leve cosa,
Y obra tuya piadosa
Que en mi salud redunda y tu decoro.

Virgen en quien he puesto la esperanza
Que quieras al postrer trance ayudarme,
No prives de tu luz mi último paso:
No yo, mas Dios, que se dignó crearme;
No yo, mas ver en mí su semejanza,
Te mueva á hacer de un gusanillo caso.
Estatua me tiene hecho el error mío,
Que de los ojos mana inútil río:
Virgen, hora de santas
Lágrimas hinche tú mi pecho laso:
De insania y de impureza no vacío
Antes mi llanto, limpio ya del todo
De aquel terrestre lodo,
Devoto bañe tus benditas plantas.

Virgen humana, y del humilde amiga,
Amor de nuestro origen común mueva
Tu pecho á no mostrarte mi enemiga:
Que si un caduco polvo de este suelo
Amar supe con fe tan firme y nueva,
¿Cómo te amaré á tí, beldad del cielo?
Si de mi estado asaz envilecido
Salgo de tu clemente mano asido,
Virgen, á tu süave
Nombre desde hoy, en tu alto amor purgados,
Mi corazón consagro y pensamientos,
Mis lágrimas, suspiros y lamentos:
Lleva al puerto mi nave,
Y acoge mis deseos ya cambiados.

Ya mi supremo día se apresura:
¡Tal corre el tiempo y vuela arrebatado,
Virgen única y pura!
Y ora la muerte, la conciencia ora
Mi corazón azora.
A tu hijo recomiéndame, humanado
Dios, y hombre verdadero,
Y acoja en paz mi aliento postrimero.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Acta de la sesión del 9 de Abril de 1883.

Presididos por el Sr. Rector, asistieron los Srs. Drs. Campuzano, González Suárez, Enríquez, Troya y el R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y se dió cuenta:

1º De una contestación del Sr. Dr. Francisco Jijón contraída á manifestar: que, como encargado de la Biblioteca Nacional, había percibido en varios dividendos la suma de 1740 pesos: pero sin decir nada de su inversión. Se mandó dirigirla original al H. Sr. Ministro de lo Interior é Instrucción Pública, por no pertenecer al Consejo General la liquidación de esta cuenta;

2º De tres oficios dirigidos por el Sr. Preb. Dr. Federico Gonzáles Suárez, Director General de Instrucción Pública. En el primero pide que, para resolver las solicitudes de las institutoras de primeras letras, Sras. Ignacia Mosquera y Clara Andrade, declare el Consejo General: «si un maestro de primeras letras tiene derecho á pedir que se le traslade á otra escuela, cuando ha obtenido ya una en propiedad.» Se discutió prolijamente esta cuestión, y atendiendo á lo dispuesto por la ley vigente en lo relativo al punto consultado, se dió la resolución siguiente: «El Subdirector de Estudios, en virtud de sus atribuciones, puede trasladar á un maestro que posee una escuela en propiedad á otra que se encuentre vacante, siempre que razones de interés público aconsejen la traslación, sin que esto dé derecho á los institutores á exigir semejantes permutas.»

En el segundo, pide que el Consejo General declare: «si son aptos para optar el grado de Bachiller en Filosofía los alumnos que no hubiesen estudiado ni Gramática francesa, ni Gramática inglesa; porque no se han estudiado estos dos idiomas en los Colegios donde han seguido el curso de Humanidades y de Filosofía.» Se mandó trascribir á la Dirección General lo que, sobre este particular, se había acordado ya en una de las sesiones anteriores.

En el tercero solicita: que, para poner remedio á los males que

está causando la inconsulta libertad de estudios, tanto á las letras como á la moral, por haberse relajado á consecuencia de ella los vínculos de la disciplina escolar en los Colegios de la República, el Consejo General de Instrucción Pública se digne dictar las resoluciones siguientes:

1ª «Los jóvenes que hubiesen hecho uso de la libertad de estudios, no podrán ser admitidos á dar sus exámenes sino de seis en seis meses, y después que hubiesen sido recibidos los exámenes de los alumnos que han seguido sus cursos en los Colegios ó Liceos de la República, sin hacer uso de la libertad de estudios.»

2ª «Los exámenes que presentaren los jóvenes, que hubiesen hecho uso de la libertad de estudios, para que puedan ser válidos para optar grados académicos, se sujetarán al programa y á los textos de enseñanza que se hubiesen adoptado, de conformidad con el Reglamento de Estudios, en los Colegios, donde se presentaren á dar sus exámenes.»

Por no tener el Consejo General atribuciones para dictar esta resolución, se mandó enviar original la solicitud indicada al H. Sr. Ministro del ramo apoyándola con voto favorable del Consejo.

Finalmente, se dió lectura al proyecto de Reglamento para la celebración del Centenario de Bolívar, presentado por los Srs. Drs. Camilo Ponce y Rafael Rodríguez Maldonado, fué aprobado en su totalidad con la adición siguiente: «Se publicarán en los «Anales de la Universidad de Quito» las composiciones que merecieren algún premio ó mención honorífica.»

Con esto se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Recretario, *Manuel Baca M.*

—:—

CONTESTACIONES Á LA INVITACIÓN DIRIGIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Á VARIOS LITERATOS.

República del Ecuador.—Loja, Mayo 10 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad Central.—Quito.

Señor:

Distinguida honra he recibido de US. en la invitación que con fecha 4 de Abril me dirige, incluyéndome la copia del bien meditado Acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, que crea una revista mensual con el título de «Anales de la Universidad Central de Quito.»

Agradezco profundamente tan elevada distinción á mi pequeño mérito, y en consecuencia procuraré, de la manera que me sea posible, corresponder á los nobilísimos sentimientos que animan á US. respecto del engrandecimiento y progreso de nuestra Patria; pero desde ahora expresaré á US. que mis conocimientos son cortos y mis luces escasas para llevar á cima una obra de tanta magnitud, en la cual tienen que tomar parte y lucir sus recomentables dotes ingenios de primer orden.

Felicito á US. y al Consejo General de Instrucción Pública por el grandioso objeto que han concebido, y que no dudo será coro-

nado con un éxito feliz, digno verdaderamente de la elevación de miras y la nobleza de sentimientos que abriga esa Ilustre Corporación.

Con sentimientos de respetuosa consideración, me suscribo de US. atento S. S.

Ramón Samaniego.

Quito, 16 de Julio de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.—Presente.

Señor:

Tuve la satisfacción de recibir la hourosa invitación que se ha servido hacerme US. para colaborar en la importante y sustanciosa revista mensual, titulada «Anales de la Universidad de Quito.»

Deber y grande es en mí el aceptar agradecido tan señalada prueba de distinción, puesto que no se me esconde la escasa valía de las producciones literarias mías con que pudiera colaborar en los «Anales»: producciones que tanto habrán menester para alternar con las de sujetos de conocida nombradía: mas, con eso y todo, contribuiré con mis trabajos literarios al fomento de la publicación más importante que se hace actualmente en la República.

Con sentimientos de respeto y consideración, me suscribo de US. muy atento, obsecuente servidor,

Roberto Espinosa.

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión de 18 de Mayo de 1883.

Presididos por el Sr. Rector, asistieron los Srs. Casares, Muñoz y Herrera.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se dió cuenta: 1º de una solicitud del Sr. José M. Orejuela, que pedía que el Sr. Dr. Juan B. Menten, ex-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, informe acerca de los exámenes y diplomas de Agrimensores que ha conferido sin las respectivas boletas del Colector. se leyó el informe emitido por el Dr. Menten, se consultó y estudió detenidamente la ley; y fundándose en que ningún reglamento puede derogar los artículos de la ley orgánica, se declaró vigente el art. 66 de la ley de 1880, y se resolvió que el ex-Colector reintegre á la Universidad los derechos de exámenes y títulos de Agrimensores, cobrando á los individuos que los han obtenido sin erogar la cuota prescrita por la ley.

2º De otra del Sr. Heliodoro Sáenz, ayudante conservador del gabinete de Zoología, contraida á pedir que se le mande pagar el sueldo que le corresponde por el mes transcurrido del 20 de Febrero al 20 de Marzo del presente año. Se ordenó que el profesor de Zoología informe sobre la asistencia del mencionado ayudante.

3º De la liquidación de los sueldos devengados por el Sr. Dr. Manuel Angulo desde el 27 de Enero de 1877 hasta el 27 de Agosto del mismo año, que, á razón de cuarenta y un pesos cinco reales mensuales que le estaban asignados, como profesor jubilado de Filosofía, ascienden á la cantidad de doscientos ochenta pesos veinticuatro centavos. La H. Junta ordenó que por Colecturía se gire una libranza en favor de los herederos del Dr. Angulo, para que la Tesorería Nacional cubra la expresada suma por cuenta de lo que por censos debe á este Establecimiento.

4º Del presupuesto de gastos hechos en Secretaría y algunas reparaciones de la casa; y de la mitad de los sueldos que se habían de pagar por el mes corrido del 20 de Abril al 20 de Mayo del que cursa. Se aprobó el presupuesto, y además se mandó dar al Sr. Leonidas Manríque el sueldo á que es acreedor como ayudante del gabinete de Física, y satisfacer en adelante al Sr. Dr. Manuel Herrera su sueldo íntegro, por ser el único profesor graduado en la Facultad de Ciencias Naturales y por lo mismo no tener ninguna otra profesión ni industria de que vivir. Con esto, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 19 de Junio de 1883.

Abierta con los Srs. Casares, Herrera, Muñoz, fué presidida por el Sr. Rector.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura del presupuesto de sueldos correspondientes á los catedráticos y demás empleados en este Establecimiento, por el mes transcurrido del 20 de Mayo á igual fecha de Junio del presente año, incluyéndose en el mismo la cuenta de algunos gastos hechos en la casa. Fué aprobado este presupuesto, que alcanzaba á agar únicamente la mitad de las rentas; además se mandó satisfacer al portero Gabino Martínez su mensual devengado desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero próximo pasado. Por último, la H. Junta dispuso qne por Secretaría se comunique al Tribunal de Cuentas la resolución dada en su sesión anterior, sobre los derechos que se pagan para obtener el diploma de Agrimensor. Por no haber otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 11 de Julio de 1883.

Asistieron los Srs. Drs. Casares, Muñoz y Herrera, y presidió el Sr. Rector.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se propuso y discutió el proyecto de transformar en almacenes las tiendas y locales bajos de esta casa; se aprobó el proyecto, y se autorizó al Colector para que convoque licitadores y presente sus propuestas á la Junta Administrativa. Se dió lectura del oficio dirigido por el Sr. Alejandro Schibbye, que proponía arrendamiento de las tiendas y locales mencionados; no fué admitida la propuesta por ser muy desventajosas sus condiciones. También se leyó el oficio del Sr. Decano

de la Facultad de Jurisprudencia, que comunicaba que se había dispensado al Sr. Víctor Gómez Jurado de toda la cuota correspondiente al grado de Licenciado, y al Sr. Federico Andrade de la mitad de la que se paga por el de Doctor; se suspendió la aprobación de éstas, hasta que se presenten los comprobantes prescritos en el art. 72 de la Ley de Instrucción Pública vigente. De seguida fué nombrado el Sr. Dr. Ezequiel Muñoz, para que, de acuerdo con el Colector, se encargue del arreglo é impresión de los programas, convites, notas honoríficas &. Luego fué designado el Sr. Dr. Alejandro Ribadeneira, profesor sustituto de Ciencia Constitucional, Administrativa y Derecho Internacional, para pronunciar el discurso prescrito por el art. 203 del Reglamento General; y por indicación del Sr. Dr. Casares fué elegido el Sr. Aurelio Espinosa para el discurso de la distribución de premios. Finalmente, el Sr. Dr. Casares expuso que, según el art. 15 del Decreto expedido por el Supremo Gobierno Provisional, el 23 de Mayo, la Biblioteca de la Universidad debía refundirse en la Nacional; y que, para evitar que la Universidad pierda su Biblioteca, le parecía conveniente que la H. Junta recabe del Supremo Gobierno una aclaratoria sobre este particular. Con esto, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

—:—

JUNTA GENERAL DE PROFESORES.

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Convocados y presididos por el Sr. Dr. Camilo Ponce, Rector de esta Universidad, asistieron los Srs. Profesores Drs. Elías Laso, Carlos Casares, Juan de Dios Campuzano, Luis F. Borja, Julio B. Enríquez, Nicolás Egas, Miguel Egas, Rafael Rodríguez Maldonado, José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Florentino Uribe, José Darío Echeverría, José María Troya, José María Vivar, Manuel Herrera, Lino Cárdenas, Abelardo Egas, Luis A. Salazar y Manuel María Pólit.

Se leyó el oficio dirigido por el H. Señor Ministro de lo Interior é Instrucción Pública, que autorizaba á las Facultades para que nombren sus respectivos Decanos. En seguida se trató de fijar el día en que se debía reinstalar la Universidad con los Catedráticos propietarios, y de común acuerdo se convino en que fuera el 18 de Febrero á las doce del día, con la mayor solemnidad posible. El Sr. Rector propuso que se nombrase á alguno de los estudiantes del Establecimiento para que pronunciara un discurso de apertura. El Sr. Dr. Elías Laso indicó á los Srs. Víctor Gómez Jurado y Pacífico Villagómez de la Facultad de Jurisprudencia, recayendo la elección en el último. A petición del Sr. Dr. Ezequiel Muñoz, fué designado para el mismo objeto el Sr. Manuel M. Casares, cursante de Medicina.

Luego ordenó el Sr. Rector que se reúnan las Facultades y elijan sus respectivos Decanos. Reunida la Facultad de Jurisprudencia, presidida por el Sr. Rector, se dió lectura del acta de la sesión anterior: pero se suspendió su aprobacíón hasta que se instale la Facultad con su Decano propio. Se pasó inmediatamente á la elec-

ción de éste, por votación nominal, declarándose la mayoría en favor del Sr. Dr. Julio B. Enríquez. Se reunieron sucesivamente las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales, presididas asimismo por el Rector; y verificada la votación nominal, resultaron elegidos, el Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado en la Facultad de Medicina, y el Sr. Dr. José María Troya en la de Ciencias. Después de terminada la elección de Decanos, acordaron los Profesores los días y horas en que habían de tener lugar las clases, lo que se arregló como consta del Cuadro existente en Secretaría.

Finalmente, los Srs. Drs. Julio B. Enríquez, José M. Troya y Ezequiel Muñoz fueron comisionados por la Junta General, para invitar al Supremo Gobierno Provisional de la República á honrar con su asistencia la solemne reinstalación de la Universidad.

Con esto, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

——:——

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesión del 30 de Abril de 1883.

Presididos por el Sr. Decano, concurrieron los Srs. profesores Juan de D. Campuzano, Elías Laso y Carlos Casares.

Se aprobó el acta de la sesión precedente. Se dió lectura del informe emitido por el Sr. Dr. Juan de D. Campuzano sobre la solicitud del Licenciado Sr. Federico Andrade, que pedía dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor en Jurisprudencia. Después de discutido el informe, se acordó conceder la dispensa de la mitad de la cuota; también se mandó devolver al solicitante los certificados que con este fin había presentado. De seguida el Sr. Decano propuso que se procediera al nombramiento de profesores sustitutos; y por indicación de los respectivos propietarios, fueron elegidos el Sr. Dr. Alejandro Ribadeneira para la clase de Ciencia Constitucional, Administrativa y Derecho Internacional; el Sr. Dr. Emilio Guarderas para la de Economía Política y Legislación; el Sr. Dr. Leonidas Batallas para la de Derecho Civil romano, español y ecuatoriano y el Sr. Dr. José N. Campuzano para la de Derecho Canónico: advirtiendo que este último fué nombrado directamente por la Facultad, por no haber querido hacer ninguna indicación el catedrático propietario. Con esto, se levantó la sesión.

El Decano, *Julio B. Enríquez.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

——:——

FACULTAD DE CIENCIAS.

Acta de la sesión del 19 de Abril de 1883.

Reunidos los Srs. Profesores, R. P. Luis Sodiro y Dr. D. Lino Cárdenas, presididos por el Sr. Decano Dr. D. José M. Troya, se dió lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada. De

seguida se leyó un oficio dirigido al Sr. Decano por el Sr. Profesor de Zoología Dr. M. Abelardo Egas, contraído á pedir que la Facultad nombrara un Profesor sustituto para su Cátedra, por cuanto debía ausentarse é indicando al Sr. Dr. Manuel Baca M. para este nombramiento; como en ese momento entrase el Sr. Dr. Manuel Herrera, el Sr. Decano le instruyó de lo que se trataba, y hecho esto la Facultad nombró Profesor sustituto de Zoología al Sr. Dr. Baca, asignándole la mitad del sueldo que debía gozar el propietario, debiendo ser preferido el sustituto en la parte que le corresponde, mientras desempeñe el cargo, en caso de no ser pagada íntegramente la renta señalada. El Sr. Decano manifestó que el Supremo Gobierno había tenido á bien nombrarle Bibliotecario de la Facultad de Ciencias, é hizo ver la necesidad que había de dirigirse al Bibliotecario de la Nacional, para recaudar la parte que según la ley corresponde á la Biblioteca de esta Facultad, la que quedó informada del nombramiento hecho en la persona del Sr. Decano. Sin otra cosa de que tratarse, se levantó la sesión.

El Decano, *José M. Troya.*—El Prosecretario, *Emilio Guarderas.*

———:———

OFICIO AL SR. AQUILES ITURRALDE.

Decanato de la Facultad de Ciencias.—Quito, Julio 4 de 1883.

Señor D. Aquiles Iturralde.—Latacunga.

Señor:

He puesto en conocimiento de la Facultad, que tengo á honra presidir, el generoso obsequio de las víboras enviadas por Ud. al Museo de Historia Natural; y la Facultad, en su sesión de 3 del presente mes, me ha impuesto el honroso deber de comunicar á Ud. su gratitud y sus más completos agradecimientos por un acto que revela su amor á la Ciencia y noble patriotismo.

Dios guarde á Ud.—*J. M. Troya.*

———:———

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 7 de Junio de 1883.

Abierta con los Srs. Drs. Egas M., Egas N., Muñoz, Cárdenas J. M., Uribe, Echeverría y Vivar.

Fué aprobada el acta de la sesión precedente. Se dió lectura de la contestación del Sr. Dr. Vicente Cisneros, que, por el mal estado de su salud, se excusaba de hacer la inspección de Boticas. Fué admitida la excusa, y en su lugar fué nombrado el Sr. Dr. Lino Cárdenas.

De seguida tomó la palabra el Sr. Dr. Miguel Egas y dijo: «Estando ya cercano el día en que deben publicarse los Anales de la Universidad con la Memoria ó escrito que corresponde á la Sec-

ción de medicina, tiempo es de que se dé lectura del trabajo que ha debido presentar el Sr. Decano, conforme al orden con que fueron nombrados los Srs. catedráticos, en una de las sesiones anteriores.»

El Sr. Decano manifestó: que, aunque en la sesión del 10 de Abril había sido designado para presentar su disertación en este mes, sin embargo, aun no había concluído de recoger todos los datos necesarios para formar un trabajo original: y añadió que, atendidas sus aptitudes personales, le parecía imposible presentar en tan corto tiempo un trabajo eminentemente original y tomado de la medicina patria, puesto que le parecía indispensable que las disertaciones publicadas por los miembros de la Facultad reúnan estas condiciones.

El Sr. Dr. Muñoz dijo: que creía infundado el temor del Sr. Decano y excesiva su circunspección, y que, para cumplir con lo acordado, debía pnblicar sus lecciones orales de Terapéutica, ó siquiera la introducción á ellas.

El Sr. Dr. Miguel Egas volvió á hablar y dijo: «Siento, Sr. Decano, que la exagerada moderación de US. venga á dejar un vacío notable y poco honroso en el próximo número de los «Anales.» La clara inteligencia de US. y su notoria erudición en los diversos ramos de la Medicina me son conocidas de tiempo atrás, y no encuentro justificable la extemporánea excusa de US., cuando yo, sin esas nobles dotes, me he visto obligado á presentar ante esta respetable Corporación una especie de memoria enteramente incorrecta y sin ninguna idea original. Las razones que US. acaba de exponer serían adecuadas, si se tratase de formar y discutir ahora el Acuerdo que dictó el Consejo General de Instrucción Pública; mas no lo son en estos momentos preciosos, en que se trata de dar cumplimiento á lo que en él se ordena. Si el Sr. Decano no presenta sus trabajos científicos para que sean publicados, si así se falta al orden establecido por esta ilustre Corporación, si se habla de inhabilidad para escribir algo que merezca darse á la estampa, preciso será convenir en uno de estos dos extremos: ó son ilusorios los acuerdos de la Facultad de Medicina, ó ella se declara incapaz de cumplir con lo dispuesto por el Consejo General de Instrucción Pública.»

El Sr. Decano repuso: que, cuando se formaba y discutía el proyecto del Acuerdo expedido por el Consejo General, conocía muy bien lo difícil que le sería cumplir con lo dispuesto en el art. 3º; pero que, al mismo tiempo, estaba convencido de que los profesores que componen la Facultad no tendrían dificultad en ello.

En cuanto al alumno nombrado para que escribiera un artículo, sobre el punto que hubiese elegido, opinó el Sr. Dr. Miguel Egas que era preciso obligarle á que presente su escrito con la prontitud del caso. En esta virtud, hizo la moción siguiente: «Oblíguese al estudiante que ha sido designado, á que presente su memoria, sea la que fuere.» Se aprobó esta moción y se mandó comunicarla por Secretaría al Sr. Guillermo Espinosa.

Despuês el Sr. Decano indicó que se debía tratar de los próximos certámenes, y saber si la Facultad contaba ó no con discípulos que lo sostengan. A petición del Sr. Dr. Miguel Egas, apoyado por el profesor de Fisiología é Higiene, se aprobó la siguiente moción: «que se recabe del Sr. Rector la reunión de la Junta General de profesores para decidir sobre el particular.»

Finalmente el Sr. Dr. Miguel Egas dijo: «Con disgusto he notado, Sr. Decano, que las sesiones de esta Facultad tienen lugar á

puerta cerrada. Cuando desempeñé el honroso cargo de Rector de esta Universidad, cuidé de que aun las sesiones del Consejo General fueran públicas, á fin de que los Srs. estudiantes concurriesen á oír los debates, y fuesen aprendiendo á ser verdaderamente republicanos, con el ejemplo de sus maestros. Espero, Sr. Decano, que, en lo sucesivo, se cuide de dejar las puertas de este salón enteramente abiertas, durante las sesiones de la Corporación que US. tan acertadamente preside.»

Con esto, se cerró la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

EXÁMENES Y GRADOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 1883.

En los grados y exámenes que se han recibido del 22 de Junio al 21 de Julio, han salido aprobados (*) los jóvenes cuyos nombres se insertan á continuación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Domingo L. Acevedo de Quito....	2º año de Derecho Canónico	3. 3. 3.
José R. Carrión de Quito.........	Primer curso de Derecho Práctico..	1. 1. 2.
Ignacio Navas de Quito...........	Legislación....................	1. 2. 2.
Rafael Suárez de Ambato..........	Ciencia Administrativa	2. 3. 3.
Pablo A. Vásconez de Latacunga..	Primer curso de Derecho Canónico	2. 2. 2.
Víctor M. Iturralde de Latacunga..	Id. id. id. id....	3. 3. 4.
Miguel A. González de Latacunga	Id. id. id. id....	3. 3. 4.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil...	Ciencia Constitucional...........	2. 2. 2.
Agustín Toro Narváez de Pujilí...	Legislación	3. 3. 3.
Ricardo Ruíz de Quito...........	Derecho Internacional...........	1. 1. 2.
Rafael Suárez de Ambato.........	Id. id.	2. 2. 2.
Miguel Chiriboga de Quito	2º año de Derecho Canónico	2. 2. 2.
Reinaldo Muñoz de Quito.........	Id. id. id.	2. 2. 3.
Luis F. Maldonado de Latacunga..	Derecho Internacional............	3. 3. 3.
Teodomiro Días de Puéllaro......	Primer año de Derecho Canónico..	2. 2. 2.
Alcides Naranjo de Ambato......	Legislación....................	3. 3. 4.
José Uquillas de Quito...........	Ciencia Administrativa...........	2. 2. 2.
Ignacio Navas de Quito..........	Derecho Internacional...........	2. 2. 3.
Leopoldo Araujo de Quito........	Id. id.	3. 3. 3.
Rafael Suárez de Quito...........	Legislación....................	1. 2. 2.
Rafael Terán de Latacunga.	Primer curso de Derecho Práctico..	1. 2. 2.
Camilo Miño de Latacunga.	Id. id. id. id....	1. 1. 2.
Heliodoro Samaniego de Loja.....	Id. id. id. id....	1. 2. 3.
Filoteo Samaniego de Loja........	Id. id. id. td....	2. 2. 2.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil..	Ciencia Administrativa...........	1. 3. 3.
Enrique Iturralde de Latacunga...	Economía Política...............	2. 2. 2.
Alcides Naranjo de Ambato......	Id. id.................	2. 2. 2.

El Sr. Federico Andrade de Quito, en 16 de Julio de 1883, se graduó de Doctor con dos *primeras,* cuatro *segundas* y una *tercera.*

(*) El valor respectivo del voto de cada uno de los profesores es el siguiente:

1 Muy bien 3 Regular
2 Bien 4 Mal

FACULTAD DE CIENCIAS.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Manuel María Peña de Quito......	Química Inorgánica y Analítica....	2. 2. 3.
Daniel Núñez de Quito..........	Id. id. id........	2. 3. 3.
Juan José Egüez de Quito........	Id. id. id........	2. 3. 3.
Antonio Miño de Quito..........	Id. id. id........	1. 2. 2.
José J. Pólit de Quito...........	Id. id. id........	1. 2. 2.
Ricardo Ortiz de Quito..........	Id. id. id........	1. 1. 2.
José J. Calisto de Quito..........	Física..........................	2. 2. 2.
Luis A. Terán de Quito..........	Zoología........................	2. 2. 2.
Daniel Núñez de Quito..........	Id.	2. 3. 3.
Juan José Egüez de Quito........	Id.	2. 3. 3.
Manuel M. Peña de Quito........	Id.	2. 2. 2.
Leonidas Llerena de Pelileo......	Id.	1. 2. 3.
Isaac Parreño de Quito..........	2º curso de Botánica..............	2. 2. 2.
Pablo Franco de Guayaquil.......	Química Orgánica y Fisiológica....	2. 2. 3.
Carlos E. Gangotena de Riobamba	Id. id. id........	1. 2. 3.
Domingo Leoro de Ibarra........	Primer curso de Botánica........	2. 3. 3.
Id. id. id.	2º curso de id..........	3. 3. 3.
Leopoldo Ormaza de Guaranda....	Química Orgática y Fisiológica....	2. 3. 3.
Luis Anda de Ambato............	Id. id. id........	2. 2. 2.
Rafael Suárez de Ibarra..........	Id. id. id........	3. 3. 3.

FACULTAD DE MEDICINA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Carlos Román de Quito..........	Examen práctico de Clínica.......	2. 2. 2.
Id. id. id.	Id. id. de Círugía.......	2. 3. 3.
Id. id. id.	Id. id. general..........	2. 3. 3.
Manuel Herrera de Quito.........	Primer curso de Cirugía..........	2. 2. 3.
Guillermo Espinosa de Quito......	Medicina Legal é Higiene pública..	1. 1. 2.
Tomás Jácome de Quito..........	Id. id. id. id....	2. 2. 3.
Guillermo Espinosa de Quito......	2º curso de Cirugía............	2. 2. 2.
Armando Terán de Quito.........	Id. id.	1. 1. 2.
Ramón Gómez de Quito..........	Fisiología é Higiene..............	1. 1. 1.

El Sr. Mariano A. Campuzano, en 21 de Julio de 1883, se graduó de Licenciado con cinco *primeras*.

—:—

ERRATAS SUSTANCIALES.

En la pág. 216, lín. 19, en vez de *aprobados*, léase *examinados*.

En la pág. 218, lín. 4, en vez de *cinco primeras*, léase *seis primeras*.

BIBLIOGRAFIA.

Recensio cryptogamarum vascurarium Provinciæ Quitensis.—Tal es el título de un opúsculo que el R. P. Luis Sodiro S. J., Catedrático de Botánica, acaba de publicar. Comprende la descripción de 426 especies, de las cuales 142 son enteramente nuevas; y se termina con algunos rasgos acerca de la distribución geográfica, las propiedades y uso de dichas plantas.

Con este nuevo estudio, el R. P. Sodiro ha dado un paso más en la formación de nuestra Flora; y ha merecido bien del Ecuador y de la ciencia.

En uno de los números siguientes de esta Revista, saldrá un examen detenido de esta obrita, hecho por el Sr. Dr. Luis Cordero.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO VI. AGOSTO DE 1883.

LA UNIVERSIDAD DE QUITO,

COMO PRENDA

DE ADMIRACION Y GRATITUD,

DEDICA

ESTE NUMERO DE SUS ANALES

A LA MEMORIA DEL LIBERTADOR

SIMON BOLIVAR,

EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

24 DE JULIO DE 1883.

SEGUNDA EDICION

Imprenta de la Universidad Central, por J. Sáenz R.

CONCURSO LITERARIO

EN EL CENTENARIO

DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.

INFORME DE LA COMISION CALIFICADORA.

Quito, Julio 30 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Los infrascritos, nombrados por el H. Consejo General de Instrucción Pública para formar la comisión que debía calificar las poesías presentadas al Concurso literario, provocado por el mismo H. Consejo con el objeto de solemnizar el día 24 de Julio de 1883, centenario del Libertador Simón Bolívar, comunican á US., que habiéndolas examinado atentamente, opinan: que considerado el mêrito relativo de todas ellas, se debe adjudicar, como segundo premio, la palma de oro (por no haberse presentado al concurso composiciones en prosa, á las cuales tal premio estaba dedicado) al Poema en tres cantos, titulado «Los Ultimos Pensamientos de Bolívar;» y que merecen mención honorífica, en atención siempre al mérito relativo, las poesías tituladas «Sueño y Realidad» y «Visión Profética.»

Dios guarde á US. muchos años.

Pablo Herrera.—J. Modesto Espinosa.—Julio Zaldumbide.

VELADA LITERARIA

DEL 24 DE JULIO DE 1883.

Leído el precedente informe y abiertos los pliegos que contenían los nombres de los autores, resultó que el Poema, titulado «Los Ultimos Pensamientos de Bolívar» era del *Sr. D. Remigio Crespo Toral* de Cuenca; «Sueños y Realidad», del *Sr. D. Quintiliano Sánchez* de Quito; y «Visión Profética» del *Sr. Don Emilio Abad* de Azogues. Los demás pliegos fueron quemados.

ULTIMOS PENSAMIENTOS

DE

BOLIVAR.

POEMA EN TRES CANTOS

POR EL SR. D. REMIGIO CRESPO TORAL.

DEDICATORIA

A HONORATO VAZQUEZ.

A tí, el mejor de mis amigos y mis maestros, ofrezco este poema, en prenda de amistad que, cada día más estrecha, nos une desde nuestros primeros años.

Compuesto de prisa, como lo permite el breve plazo de un certamen literario, adolece mi trabajo de algunas incorrecciones, que, siquiera en parte, desaparecerán en una edición que te prometo publicar más tarde.

Si algún mérito hay en mi poema, á tí se debe; pues tú me hiciste nacer á la vida literaria.

Te ofrece, de esta manera, un público aunque humilde testimonio de afecto

tu Remigio.

ULTIMOS PENSAMIENTOS

DE

BOLIVAR.

Canto Primero.

I.

Héme llegado al fin de la jornada,
El sueño de mis glorias ya deshecho;
Polvo,—dichas y honor; la fama,—nada:
Mustia la sien, la planta ensangrentada,
El labio mudo, lacerado el pecho....

II.

Melancólica y sorda á mis oídos
La helada brisa de otra orilla zumba;
Siento que abate el tiempo mis sentidos,
Y baña el sol con rayos desvaídos
Mi frente, fría ya como la tumba.

III.

¡Oh padre sol, que el trópico abrasado
Señoreas, vivífico y luciente!
Por los sencillos Incas adorado,
Al morir te saludo entusiasmado,
Inclito rey de nuestra zona ardiente.

IV.

Cuando en mi corazón prendió tu fuego,
Fervientes mis entrañas palpitaron;
Me atormentó febril desasosiego,
Sentí un afán gigante, y luego, luego,
Libres los Andes ya ...me saludaron.

V.

¡Señor del ancho mundo americano!
Al extender tu rubia cabellera,
Yerba brota el peñón, flores el llano,
El árbol se alza, fructifica el grano,
Y en luz se enciende el alta cordillera.

VI.

Y hoy alumbras, antorcha mortüoria,
De América infeliz los funerales,
Donde vïuda gime ya la Gloria,
Y en llanto baña el Dios de la Victoria
Sus laureles y palmas inmortales.

VII.

¡Qué silencio en este áspero desierto!
Rueda el agua temblando en la colina;
Suena la brisa, cual gimiendo á un muerto ...
¡Pálido se ve todo, mustio y yerto,
Cuando el sol al ocaso se avecina!

VIII.

En el bosqne apacible y escondido,
Bajo la amiga sombra de las palmas,
El corazón inerte y dolorido.
Sólo aguardo el sepulcro apetecido....
¡Cuán triste es el ocaso de las almas!....

IX.

Sólo el recuerdo amargo y gemebundo,
Eco doliente de la edad pasada,
Como la flaca voz de un moribundo,
Me trae los rumores de ese mundo
De mi risueña juventud dorada.

X.

¡Ay! sí, de aquel almíbar todavía
Quedan las heces, donde echó su cieno
Y sangre humana la discordia impía;
Paladean aún suave ambrosía
Mis labios empapados en veneno....

XI.

Aun tornar puede mi alma peregrina
De su gloria á los plácidos abriles ...
¡Oh dicha de otros tiempos! ¡Oh divina
Inspiración! !Oh! salve! .. Me ilumina
Ya el fulgor de mis años juveniles!

XII.

Como águila valiente prisionera,
Rotas de la prisión las ligaduras,
Desatará las alas altanera,
Nadará en luz en la extendida esfera,
Y anidará soberbia en las alturas.

XIII.

Y, cual de cien leones el rugido,
La voz de mi dolor rudo y profundo,
Lanzaré por doquier á grito herido:
Y el inmenso clamor de mi gemido,
Cual mi acento en la lid, llenará el mundo....

XIV.

Queda aún del incendio la ceniza:
Ardiente chispa dentro de ella prende;
Y el aura suave que al Anauco riza,
Por mi marchita frente se desliza;
Fuego inmortal el corazón enciende....

XV.

¡Aquí de mi caballo!....á la batalla!....
Mis armas, mis valientes capitanes!
Puedo aun volar sin término ni valla,
Entre el rudo fragor de la metralla,
Al tronar de los roncos huracanes!

XVI.

¡Adelante! adelante! mis pendones!
Y retroceda la enemiga gente!
De guerra se oigan espantables sones;
Y broten al instante cien naciones,
Al vibrar de mi espada refulgente....

XVII.

Corre en mis venas derretido plomo,
Siento el gigante afán de Prometeo,
Yo del destino los furores domo:
Yo tornaré á mi gloria....¿Cómo, cómo
Se apagará mi fêrvido deseo?....

XVIII.

Ardió entonces cual fuego en mis entrañas
La Libertad; sentíme soberano,
Noble adalíd de espléndidas hazañas;
Y, cual fiero león de las montañas,
Bajé bramando al extendido llano.

XIX.

Pues hice ante el Señor el juramento
De salvar á la América inocente,
Libre América fué en mi pensamiento;
Y luego cien batallas; y al momento
Se alzó libre y soberbio un continente.

XX.

¡Sí! en el esclavo mundo americano,
Yo lancé audaz de libertad el grito;
La fuerza de un Titán sentí en mi mano,
En mis miembros impulso sobrehumano,
Y en mis ojos la luz de lo infinito.

XXI.

Prendió en mi pecho llama aun no extinguida,
Y me aguijó la gloria afán profundo.
América anhelaba mi venida:
Fué mi vida de América la vida;
Mi corazón, el corazón de un mundo.

XXII.

¡Napoleón! te contemplé vencido
Desde la airosa cumbre de mi gloria;
Oh César! como tú fuí esclarecido;
Tú ¡Wáshington! me viste enternecido,
Y me alzaste á los cielos de la Historia.

XXIII.

Bañóse en resplandor mi pensamiento,
Con su clamor me estremeció la fama,
Sopló de rauda inspiración el viento
En mi frente, y en blando arrobamiento
Mi alma encendióse en apacible llama....

XXIV.

Rayo voraz arrebaté del cielo,
Y en hoguera tornóse un continente;
Y como el cóndor levanté mi vuelo:
Bajo mi férrea planta tembló el suelo,
Sobre los montes levanté la frente.

XXV.

Y aspirando la esencia de las rosas,
Y músicas oyendo celestiales,
Y contemplando imágenes hermosas,
Besar sentí mi rostro deleitosas
Las brisas de los mundos inmortales.

XXVI.

Y ví á mis pies rendida la Fortuna,
Mías las tierras libres y los mares,
Nunca en menguante mi apacible luna;
Mi honra, colosal como ninguna,
Y á mi fama elevados cien altares....

XXVII.

Yo soy tu padre, ¡América!....Gigante,
De las ardientes playas de Angostura,
Lancéme al Chimborazo, y ¡adelante!....
Un instante no más, un solo instante....
Y hollé del rico Potosí la altura.

XXVIII.

Y la ingente algazara de la gloria
Atronaba las cumbres y las playas;
Sus áureas puertas me franqueó la historia,
Y, celebrando mi ínclita victoria,
La voz de Homero resonó en el Guayas.

XXIX.

Y mis libres intrépidos guerreros,
Siempre á la libertad y al honor fieles,
Impávidos y grandes como fieros,
Empuñaron valientes los aceros ...
Y agotaron del mundo los laureles.

XXX.

¡Contemplo aún ese glorioso bando!
Cual indómita turba de leones,
Con su clamor los ecos fatigando,
Heroicos iban por doquier llevando
El hierro salvador de las naciones....

XXXI.

Mas ¡ay!....¿por qué traer á la memoria
De mi fama los plácidos amores,
Si todo está enterrado ya en la historia,
Y ha llegado el ocaso de mi gloria,
Y el cáliz bebo al fin de los dolores?

XXXII.

Volaron, cual leve hoja en el estío,
Aquellos días de fugaz ensueño.
Hoy....ya me embarga de la muerte el frío....
Todo está melancólico y sombrío,
Cuando viene el callado, eterno sueño....

XXXIII.

Ya me adormezco en lánguido desmayo,
Cual la vïuda tórtola doliente;
Pálida luz me envía tenue rayo;
La postrera oración tímido ensayo,
Y cae sobre el pecho la alta frente.

XXXIV.

¡Y es mi acento cual lúgubre gemido,
Y se extingue entre lágrimas mi vida!....
¡Ay! un coloso soy, pero caído;
Soy un Titán, pero Titán vencido:
Y me has vencido tú, ¡Patria querida!....

Canto segundo.

I.

¡Colombia, hija del alma! grande y fuerte
Brotaste de mi altivo pensamiento,
Y hoy sólo esperas vergonzosa muerte!
¡Ah! yo antes moriré!....no podré verte
Rodar al polvo desde el regio asiento!

II.

¡Oh Nación de los Incas! de la nada
Yo te arranqué triunfante y sin mancilla;
Y hoy me extiendes la diestra ensangrentada;
Y á Colombia tu madre, desgraciada!,
Besas falaz la cándida mejilla.

III.

¡Bolivia, última hija! en las contiendas
Civiles, enrojeces delincuente
El hierro de los héroes?....Y las vendas
No arrancas de tus ojos?....Y en tus sendas,
Quedarás cual cadáver pestilente?....

IV.

Yo quise de las leyes el reinado,
Nunca ominosa libertad sin freno,
Escuchada la voz del magistrado,
No audaz la multitud, digno el senado,
Nunca el derecho á discreción de Breno;

V.

De austero mesurado patriotismo,
Labores nobles y discretas lides;
En las almas amor, nunca egoísmo;
Abatido el pendón del despotismo
Y sobre el trono el ínclito Arístides.

VI.

Hartura á la indigente muchedumbre,
Deseé, y amable paz á los hogares;
A la tiniebla de las almas, lumbre:
Hierro para los crímenes, la cumbre
Para el honor, y para Dios altares.

VII.

Soñé un grupo inmortal de ciudadanos
Que, unidos en la plaza y en el templo
Con el lazo que estrecha á los hermanos,
Cumpliesen sus destinos soberanos
Y de la historia fuesen alto ejemplo.

VIII.

Creí hombrear con Régulo y Fabricio
Y el severo inocente Cincinato:
Mas, corrompido el popular comicio,
Con Catilina alzó la frente el vicio,
Y el infame puñal Bruto insensato....

IX.

Y ese ideal purísimo y divino,
Grande como mi alma generosa,
Bello como los sueños de un latino,
Fuése, cual de hojas raudo torbellino,
En medio la corriente presurosa.

X.

Y hoy se escuchan cien hórridos clamores,
Cual la grita feroz de una jauría,
Y los *héroes* con sangre sus furores
Apagan, y la Patria en sus dolores
De su triste nacer maldice el día.

XI.

Entre la risa y burla de la plebe,
La Libertad, cadáver insepulto,
Banquete de los cuervos será en breve,
En tanto la caterva ofrece aleve,
Al vicio altares, á la infamia culto.

XII.

Doquier la alevosía sus puñales
Apresta, y su veneno la perfidia;
Levanta el crimen palmas inmortales;
Libre es el lobo, libres los chacales;
Medra el vicio, corónase la envidia.

XIII.

Y la insensata turba vocinglera
La plaza invade, el espacioso foro:
Y por cien voces clama y grita: «¡Muera!»
Y las víctimas caen por doquiera,
Y el alma Libertad se baña en lloro.

XIV.

El demagogo audaz en la tribuna
Engaña á la inexperta muchedumbre:
Sobre sangre edifica su fortuna:
Y de su fama, triste cual ninguna,
Se echa al hombro la inmensa pesadumbre.

XV.

El viento matador de la tormenta
Hiriendo pasa las marchitas frentes,
Y la Discordia en sangre se apacienta,
Y se escucha el bramar de fiera hambrienta
Y el rabioso silbar de las serpientes.

XVI.

De crímenes la atmósfera cargada,
Bien cual montaña colosal gravita;
Y una ruin libertad degenerada,
Con oro de los déspotas comprada,
Forceja, y se retuerce, y muerde, y grita.

XVII.

Y «¡no hay Dios!,» y «¡no hay Dios!» clama en su daño
Caterva audaz, con ímpetu sañudo;
Y, de siervos estúpido rebaño,
Sin freno y ley, rendida al vil engaño,
Humillada, se postra ante el verdugo.

XVIII.

El furor en los ojos y en el pecho,
Empapados en hiel los corazones,
El santo nudo del amor deshecho,
Y amarrado al patíbulo el derecho,
Se oye el clamor de cien revoluciones.

XIX.

Y la sangre de víctima inocente
Tiñe el hogar, el solio y el santuario;
Y sube á regio trono el delincuente,
Y se escucha la voz de una serpiente
En medio el Capitolio solitario....

XX.

¡Recuerdo!....en esa noche del infierno,
A mi virtud brindóse vil tributo!
¡Ay Patria! es tu baldón, baldón eterno!....
Implacable, cual Furia del Averno,
Su puñal contra mí levantó Bruto!....

XXI.

Y tu padre y tu egregio ciudadano,
En aquel mundo que formó, extranjero,
«¡Piedad!» te gritó aún; mas, todo en vano:
Buscó, por fin, las playas del Océano,
Y del destierro el mísero sendero.

XXII.

Y hoy, el Libertador, el grande, el fuerte,
Ríndese como el árbol abatido:
Nadie piadoso llanto por él vierte;
Y en el hondo silencio de la muerte,
Se apaga su tristísimo gemido....

XXIII.

¡Y á tí, y á tí también, hermano, hermano,
Te hirió cobarde plomo delincuente!....
Abel del pobre mundo americano,
Tú, sin Esparta ¡oh ínclito espartano!
Yaces, sangrienta la preclara frente.

XXIV.

Te respetaba el enemigo acero,
Te abriste en el trïunfo ancho camino;
Eras entre los héroes el primero:
Y el premio á tus afanes postrimero,
Fué el infame puñal de un asesino!....

XXV.

¡Caín! torpe Caín!, como montaña,
Caíga mi maldición en tu cabeza!
Grande, cual la del tigre, fué tu saña,
Que aun al más inocente acecha y daña,
Y sacia en él su criminal fiereza.

XXVI.

¿Adónde encontraré la sombra amiga
Do morir pueda plácido y sereno?
La sierpe del dolor en mí se abriga,
El humo de la sangre me atosiga,
Y me abruma esta atmósfera de cieno....

XXVII.

De mezquino placer en copa de oro,
Nunca gusté las heces de la muerte;
Avaro no soñé rico tesoro:
En pos de nombre y singular decoro.
Corrió, siempre afanosa, mi alma fuerte.

XXVIII.

¡La gloria! único imán del alma mía,
Que me atrajo anheloso desde niño!
Pensé que, aun al tocar la tumba fría,
Su rostro celestial contemplaría,
Con intenso, purísimo cariño.

XXIX.

¡Y hoy es sólo un cadáver....Si ella ha muerto,
Yo también moriré: mi vida es suya;
Al llegar al confín oscuro, incierto,
La depondré; y, en el eterno puerto,
¡Oh Dios! mï alma para siempre es tuya.

XXX.

Pueblo, escucha mi queja....Te has manchado,
No con mi limpia sangre, parricida,
Mas sí con fango....¡vil, degenerado!
¡Infeliz del que te hubo libertado!
¡Pague su necio intento con la vida!....

XXXI.

¡Pobre América!....enferma y degradada,
Vïuda del Honor y de la Gloria,
La blanca vestidura desgarrada,
Polvo inmundo en la sien, la faz ajada,
Has entrado al banquete de la Historia!...

XXXII.

Cruel desprecio, escarnio y ojeriza
Fueron premio á tus locas vanidades:
La última fuiste en la gloriosa liza;
Menguada joven, débil y enfermiza,
¡Ay! tú fuiste el baldón de las edades!....

XXXIII.

Te llevarán, atada de las manos,
Hasta el mercado, escuálida, indefensa;
Y, enjambre ruin de infames y villanos,
Vendida en el harem de los tiranos,
Siempre serás de un siglo la vergüenza....

XXXIV.

¡Muero!....mírame al fin de mi camino!
Soy la víctima ¡oh Patria!....eres verdugo!
Y ya rendido al áspero destino,
Como el postrado gladiador latino,
Al tiempo de morir yo te saludo!....

Canto tercero.

I.

En mi adorada patria prisionero,
El pecho herido de dolor profundo,
En espantosa soledad hoy muero,
¡Clemente Dios!....Mas en tu amor espero:
Que tú comienzas cuando acaba el mundo.

II.

Al extinguirse de la vida el fuego,
Nos bañas en fulgores celestiales;
Y nos das á gustar dulce sosiego,
Y el Edén ver en lontananza; y luego,
Brilla el sol de los mundos inmortales....

III.

Todo pasa del mundo en la ardua guerra,
Y presto queda el hombre solitario,
A orillas de lo eterno, do se encierra
El cuerpo en las entrañas de la tierra,
Y enfrente queda en pie sólo el Calvario.

IV.

Ayer subí su cuesta ensangrentada:
En la cumbre, la cruz muéstrase erguida,
En torno grita muchedumbre airada:
Sobre la cruz, gimiendo desolada,
Hoy se cierne mï alma dolorida....

V.

Apuraré la copa de amargura,
De sangre y hiel hasta los bordes llena....
Me cerque del dolor la sombra oscura;
De la turba oiga carcajada impura:
En mi pecho su diente hunda la hiena ...

VI.

¡Ay, Señor! de la cruz tu madre al lado,
Cariñosa lloraba tu partida:
Y yo en la cruz lamento abandonado;
Y, el labio mudo, el pecho ensangrentado,
Me despeño al ocaso de mi vida!....

VII.

¡Señor, ya sólo á tí vuelvo los ojos!
Rotos, por fin, los terrenales lazos,
Y rotos de la cárcel los cerrojos,
Planta tu cruz encima mis despojos,
Y á mi alma solitaria abre los brazos....

VIII.

Tú solo quedas, Dios de mi conciencia:
Tú brillas como lámpara en mi pecho,
E inundas con tu luz mi inteligencia,
Me ciñes vestidura de inocencia,
Y me acompañas al mortuorio lecho.

IX.

Tú, Señor, de la tarde á la caída,
A esta morada mísera viniste:
Y al que espera morir le has dado vida;
Y—«en la hora final de la partida,
¡Excélsior! y á los cielos!» .. me dijiste.

X.

¡Ah! tú, desde la cruz, los brazos yertos
Me extendías benigno y piadoso ....
Tú, Señor de los vivos y los muertos,
Tras estos rudos, ásperos desiertos,
Eres del alma oasis deleitoso.

XI.

Hundida en polvo la laureada frente,
Caído en la mitad de la jornada,
Gimiendo enferma el ánima doliente,
Del mundo de mis sueños siempre ausente,
Siento en mi cuerpo el frío de la nada....

XII.

¿Para qué conquistar un nombre vano?
¿Por qué buscar los goces de la fama,
Si todo, como nube de verano,
Pasa? Si el hombre es mísero gusano,
Por qué el deseo colosal se inflama? ...

XIII.

De la vida en las mustias soledades,
Ni flores brotan, ni la brisa zumba:
Todo se hunde en el mar de las edades ...
Pero, tras las humanas vanidades,
Nos muestra Dios su faz sobre la tumba....

XIV.

¡Salve! salve, Señor! Mi postrimera
Plegaria te alzo, triste cual gemido!
En tí solo, Señor, mi Patria espera:
Segura arrostre la tormenta fiera,
Y arribe airosa al puerto apetecido.

XV.

¡Dios te bendiga, América adorada!
De tus hijos se apague el rudo encono.
Tú pisaste mi gloria inmaculada,
Tú la tornaste, polvo, y humo, y nada:
¡Al tiempo de morir, yo te perdono!

XVI.

Un mártir buscas, Patria idolatrada,
Para salvar del hondo precipicio:
¿Un Curcio quieres, víctima abnegada?
Yo alegre me recuesto en la inflamada
Pira del horroroso sacrificio.

XVII.

Y en ella, como ayer, soy grande, grande;
Y contemplo la bóveda infinita,
Como en la helada cúspide del Ande:
Mi altivez y soberbia el vuelo expande,
Y ardiente como el águila, palpita.

XVIII.

¡El mismo soy que puso vencedora,
Del Chimborazo en la empinada cumbre,
La planta; y de occidente hasta la aurora,
Vió saludar la luz deslumbradora
De libertad, inmensa muchedumbre!

XIX.

Bañado en chispeantes resplandores,
Con el afán de cóndor arrogante,
Y del iris nadando en los colores,
Sentí del heroísmo los ardores,
Y dentro el pecho impulsos de gigante.

XX.

Y tornóse mi faz resplandeciente:
Y de ígneo sol entre los rayos rojos,
Cual sol más claro rutiló mi frente,
Mi corazón trocóse en fragua ardiente,
Y astros de eterna luz fueron mis ojos....

XXI.

¡Oh cima del excelso Chimborazo!
De gloriosos amores casto nido,
Mi alma, rompiendo de la tierra el lazo,
Otra vez á tu espléndido regazo
Vuelve á tender el vuelo reprimido.

XXII.

¡*Excelsior!* ¡adelante, y adelante!
¡Vuelvo, Tabor luciente de mi gloria!
Me sofoca mi espíritu gigante,
A tí las alas tenderé arrogante,
Cantaré allí mi postrimer victoria....

XXIII.

Mas ¡ay! ...que melancólico y desierto,
En la vasta llanura, solitario,
Sin flores, sin perfumes, mustio y yerto,
Despojo sepulcral de un mundo muerto,
Enfrente queda en pie sólo el Calvario!....

XXIV.

El sueño de mis glorias se ha deshecho,
Me abre sus antros el sepulcro frío,
Y en tierra propia, bajo extraño techo....
Mas ¡no importa!....valiente es aun mi pecho:
¡Cúmplase en mí tu voluntad, Dias mío!

XXV.

Puedo aun vencer en las humanas lides
Contra el dolor que hiere mis entrañas,
Grande como los grandes adalides:
De noble prez cual las del fuerte Alcides,
Estas serán mis ínclitas hazañas.

XXVI.

¡Quién creyera!... llamáronme tirano,
Miraron en mi sien áurea corona
Y el cetro de los reyes en mi mano;
Y fué mi nombre, cual el nonbre hispano,
Maldecido de la una á la otra zona!....

XXVII.

Pisado fuí cual polvo del camino,
Beso de Judas mancilló mi frente,
Y contemplé la faz del asesino,
Y....detrás de esas sombras adivino
De los cielos la luz resplandeciente.

XXVIII.

¡Vedla!....ya asoma la eternal aurora:
Del Edén los eternos luminares
Se encienden!....Voime ya! Colgaré ahora,
De mis glorias la espada vencedora,
Dios de mi corazón, en tus altares!....

SUEÑO Y REALIDAD

CANTO A BOLIVAR.

POR EL SR. D. QUINTILIANO SÁNCHEZ.

ARGUMENTO.

Durmiéndo Bolívar á orillas del Orinoco, bajo la sombra de un árbol secular, comienza á soñar en las hazañas de los antiguos héroes. Se figura entre ellos, y ponderando los hechos de otras edades, siente avivarse su amor patrio. Después que ha soñado también en Napoleón, emulando más verdadera gloria, aparece de súbito el ángel guardián de la América, y, tocándole levemente, revela á Bolívar su alto destino. Predícele sus prósperos sucesos, y desaparece. Bolívar despierta y se siente con nuevo vigor para su magna obra. Los llaneros de Venezuela, puestos en armas, esperaban un caudillo. Se presenta Bolívar. Sus cualidades. Comienza la lidia. Pintura de la Discordia. Estragos de los combates. Invocación á la Musa de Homero. Rápida enumeración de algunas grandes batallas de Bolívar en su marcha desde Venezuela hasta el Perú. Boyacá. Carabobo. Paso del Juanambú. Llegada á Quito. Junín. Ayacucho. Bolívar en la cumbre del Potosí. Aparición del Inca Manco-Cápac. Felicita á Bolívar, y desaparece. Suceden portentos. Apóstrofe á España. Realización del sueño de Bolívar. La Libertad. Bolívar en su patria. Su muerte. Queda su imagen vagando en los Andes. La vimos indignada cuando imperó la Dictadura. El Pueblo inspirado la derroca. El Pueblo jura, delante de Bolívar, que el Ecuador será siempre libre.

Eran de Abril los días
De amenidad, encantos y ármonías,
Y á deliciosa siesta
Invitaban, calmando poco á poco,
Las auras de repuesta
Y apacible floresta,
Que, cabe el Orinoco,
Cual fada peregrina, se recuesta.

Bajo la sombra grata
De árbol frondoso, por la edad gigante,
De frescas hojas sobre lecho blando
Gentil adolescente está soñando.
Su pensar se dilata
Con delirio constante,
Y mágica ilusión le está halagando.

No sueña en la delicia
De férvidos amores,
Ni ve los resplandores
De una dicha fugaz; no le acaricia
Rïente la Fortuna.
Sereno ve pasar, una por una,
Cuantas al hombre fatigar parecen
Mil glorias anheladas,
Que llegan, y, alcanzadas,
Cual nubes, ante el sol, se desvanecen.

Lumbre de otras edades
Aviva su agitado pensamiento,
Y rugen ignoradas tempestades
En el fondo de su alma,
Que no nació para buscar la calma.
Cual meteoro violento
Cruzar ve á Milcïades,
Que en Maratón dispersa,
En recia lucha, la falange persa.

En voces por los antros repetidas,
Desátase sublime,
Cuando el acero esgrime,
Unido á los trescientos de Leonidas.
Después de Mantinea,
Combate en la pelea;
Cual león corre de melenas blondas,
Y en los llanos campea,
Luchando á par del bravo Epaminondas.

Rival de Aníbal, que en el Alpe ostenta
Atlética apostura,
Más temible en los Andes se figura,
Cuando fosca tormenta
En su mirar fulgura,
Y sus hazañas solas
Ahuyentan á las huestes españolas.

Descubre á Cipïón: la Africa altiva
Siéntese convulsiva
A tanto batallar; la águila fiera
Triunfante por doquier, se alza el romano
Imperio universal, cuyo lenguaje
Es la trompa guerrera,
Con que habla á las naciones, soberano,
Y, desde el Tiber al Númida salvaje,
Revuelve el mundo con potente mano.

Se estremece: ¿le veis? con el deseo
De advenidera fama,
Como volcán se inflama
Su corazón: semeja al Macabeo
Campeón de Israel, ó, si guerrea,
A Héctor moviendo vengadora tea.

En César sueña y Alejandro, y siente
El joven Caraqueño
El soplo de un espíritu candente.
De alborear risueño
Contempla el porvenir: en inmortales
Proezas luégo piensa.
Antiguos adalides
Son su ejemplo mejor, son sus rivales.
Colombia poco extensa
Será para sus lides;
Tendrá de héroe inmortal claras señales,
Y, con mayor pujanza
Que el fiero Aquiles, blandirá su lanza.

¿Quién es aquel, á cuya planta el orbe,
Cobarde niño, calla;
Y, en su ambición, naciones tras naciones
Pavoroso avasalla,
Los imperios se absorbe,
Y es su voz el tronar de los cañones?
Árbitro de la tierra,
Con insano anhelar, África, Europa
Con negro manto arropa,
Y es el mundo infeliz campo de guerra.

¡Es Napoleón! Su nombre,
Admirado, temido en toda parte,
A los siglos sorprenda y los asombre.
Sueña en mayor alteza
El Garzón de la orilla.
No es timbre el que mancilla
El corazón del hombre:
Ni sujetar la tierra á servidumbre
Es coronarse con eterna lumbre.

Así sueña en los héroes: blanda brisa,
En plácidos vaivenes,
Cual bienhechor rocío,
Le refresca las sienes;
En las ondas del río
De súbito reflectan nubes rojas;
Y al sonar de las hojas,
Cercano se divisa
Por la vecina loma,
Angel que, en raudo revolar, se asoma.

Llega ya al margen de corriente arroyo,
Y sírvele de apoyo
El árbol, bajo el cual en su ventura
Soñando está y en libertad y altura
El Genio de Caracas. Trae alzada
Y al viento desplegada
Bandera tricolor el mensajero.
Del áurea vestidura
Bate la fimbria el céfiro ligero;

De rojo, azul y gualda
Le corona levísima guirnalda;
Sonríe placentero,
Y, volteando el cetro diamantino,
Con ademán süave
Toca apenas al Joven peregrino,
Y así le habla con acento grave:

«Soy el Angel que guarda las regiones
De América infeliz, perla del globo:
Inspiración, ardor al cielo robo,
Del cielo traigo para tí los dones,
Con que serás, en días venideros,
El Genio colosal de los guerreros.»

«Llora tu patria, atada á la coyunda
De tres largas centurias;
Dura cadena de opresión circunda
De la andina princesa la garganta;
Gemidos son sus ecos cuando canta.
Venga ya las injurias
Con que la madre España la denuesta
En abyección funesta.»

«Luchar es tu virtud: pródiga suerte
Dará á tu pecho indómita energía;
Serás caudillo fuerte
Que atarás á tu carro la victoria.
Tu lanza, en lucha impía,
Será iracundo rayo.
Despierta á tanta gloria,
Atleta de mil ínclitas hazañas,
Ante quien mustias, en letal desmayo,
Temblarán las Españas.
Bañe tu rostro resplandor divino,
Bríos te exalten y saber profundo.
¡Envidiable es tu sino!
Despierta ya, Libertador de un mundo.»

Dice el Angel; y, leve por la esfera,
Se oculta: en su carrera
Traza estela de fuego,
Y las alturas y los valles luégo
Se iluminan de insólitos fulgores,
Y serpean destellos vengadores.
Cual herido de un Dios, hiéndese el suelo,
Y de su entraña brota
Honda charca de sangre: el viento azota
Del regio cóndor las tendidas alas,
Y el monarca atrevido,
Cual desdeñando el cielo,
Con el león temido
Desciende á reluchar enfurecido.

El sueño terminó: se alza inspirado,
Nuevo vigor sintiendo y osadía,
El Joven denodado.
Inflámale fe pura:
Los males desafía,
Y, ante los hombres, jura
Cinco naciones libertar un día.
Puesto de pié, de airoso continente,
En la actitud á Jove semejaba,
Cuando á hundir en el Etna se aprestaba
A la raza titánica insolente.

¡Contempladle! Es Bolívar.... Ya convulsa
Siento mi mano que la lira pulsa:
Mi labio empieza á balbucir, y grande
Anhelo me devora.
A la musa del Ande,
A la deidad de cítara sonora,
Encomiendo al Varón, cuyos loores
No cantarán humildes trovadores.

Tú, que á la etérea cima
Del sublime te encumbras,
Y con antorcha perennal alumbras
Al pueblo á quien anima
Soplo de libertad: tú, que cantares
Prodigas y coronas
Del laurel de las vegas de Amazonas,
Y haces brotar los héroes á millares,
Musa feliz de Olmedo,
Ensalza la virtud: que yo no puedo
Solo aspirar á tanto,
La majestad del canto
Y la heroica alabanza
Sólo un mortal privilegiado alcanza.

Los temidos llaneros,
Que armó el deber y el férvido entusiasmo,
Despertados al fin de hondo marasmo,
Para eterno pavor de los iberos,
Inquietos por los campos divagaban,
Y en repetido grito,
O libertad ó muerte proclamaban:
Así en su corazón estaba escrito.
Faltábales un genio
Que á gloriosas empresas
Los ánimos resueltos levantara,
Y en su mente, cual Atlas, sustentara
La idea prepotente
De libertar el Nuevo Continente.

Apareció Bolívar, el Caudillo
Que deparó á la América la suerte;
Y, cual astro que vierte
Desde el cenit irresistible brillo,

El valor deslumbró de sus hermanos.
¿Quién al genio resiste,
Si de los cielos el poder le asiste?
Dios descubrió sus íntimos arcanos;
Etérea chispa puso en la cabeza
Del escogido Campeón; grandeza
De patrio amor le dió. Se diviniza
El hombre á quien subido pensamiento
En proyectos la mente fecundiza.

Ya Bolívar empuña
El cetro de los genios: donde mira,
Desparece el peligro á su presencia;
Lo imposible le inspira,
Lo difícil no existe un solo instante.
Prodigioso en talento,
Le adorna el arte, enséñale la ciencia;
Sublime en elocuencia,
En discurrir y obrar perseverante,
Le exalta el sufrimiento,
Le dignifica más el sacrificio.
De la misma desgracia
Saca mayor audacia;
Al caso adverso tórnale propicio,
Y al infortunio vence, en su porfía,
Como á la noche el luminar del día.

Desde Cúcuta y Bárbula, la enhiesta,
A sus huestes apresta
A morir ó triunfar: siniestros visos
Reflejan las espadas;
Campo de bayonetas erizado
Descubren donde quiera las miradas.
Torrente desbordado,
Corre la sangre, y, discurriendo, aterra
El guerrero clarín valles y sierra.

Con espantoso arreo,
En su carro por tierras y por mares
La Discordia corrió: le centellea
El ojo escrutador con el deseo
Insaciable de luto y exterminio.
Pasa, y sanguínea huella
Señala su dominio:
Doquier llanto se escucha;
Se sucede tenaz lucha tras lucha,
Y la lívida diosa sigue ufana:
Que es su gozar la desventura humana.

¡Horror! La yerma destrucción sus alas
Con rapidez despliega,
Ya en el bosque sombrío,
Ya por el monte ó la tendida vega.
Cruzan el éter sibilantes balas;
Crece el rencor impío,

Y, cual mies densa, las ferradas picas
Esconden la llanura.
Se encruelece la lidia: más fervientes
Se estrechan con tesón los combatientes.
Praderas antes ricas
De árboles y verdura,
Ya, con los huesos, aparecen blancas;
Y tú, Orinoco, la corriente estancas
De cadáveres llena,
Y rebozas de sangre ¡oh Magdalena!

Y Bolívar? avanza imperturbable.
Rápido cual turbión que antigua valla
Arrastra inexorable.
Bolívar tiende el brazo,
Y el Despotismo, amedrentado, calla.
Semeja el Adalid al Chimborazo,
A cuya inmensa planta
Se humillan las sonoras tempestades,
Y sus furias el ábrego quebranta,
Huyendo á más remotas soledades.

Si á la vida volvieras,
Tú, del Meonio vate
Musa, que cantas hórrido combate,
Con dulce voz, grandílocuos acentos,
Con plectro más sonoro aquí supieras
Cantar las lides fieras,
Del Héroe de Colombia los portentos
Y las hispanas muchedumbres rotas.
Al oírte, pasmárase el Eurotas,
Parara su raudal el Escamandro;
Y si á Bolívar en sus glorias vieran,
De emulación talvez se estremecieran
Los manes de Alejandro,
Y aun la sombra de Aquiles, envidiosa,
Moviérase en la tumba do reposa.

Ya llega á Boyacá: grita estupenda,
Como el estruendo de acrecidas aguas,
Hasta los aires sube;
Caliginosa nube
Envuelve á los guerreros, y, tremenda,
Cual del Sangay en las ciclópeas fraguas,
Con furibundo alarde
En el alma la cólera les arde.
Son los hijos del trueno,
Cuyo mágico impulso
Al bizarro español deja convulso,
Y siente, á su pesar, miedo en el seno.
Cuanto le estorba arrasa
El Caudillo inmortal, y vence, y pasa.

¡Irresistible fuerza de los cielos
Aviva del patriota los anhelos!

Allí está Carabobo,
Donde el poder hispano,
Vencido y disipado como el polvo, (1)
Lloró dos veces su despecho vano.
Colombia allí se alzó como sirena
Que al nauta con sus cantos enajena.
A Bolívar horrísona armonía
Le deleitaba entonces,
Y, al resonar de los preñados bronces,
Antiguo semidiós aparecía.

Sigue su marcha: Juanambú, te humillas
Delante el Vencedor: crugen las breñas
Por donde turbulento te despeñas,
Y á las costas lejanas
Vas á anunciar ignotas maravillas.
Del padre de la luz al viejo templo (2)
Guía ya las legiones colombianas
Bolívar, de caudillos alto ejemplo.

¡Reina del Ande! viste en tus colinas
Las banderas del iris levantadas
Por Bolívar, el ángel de victoria.
De Ascásubi y Salinas
Viviente la memoria,
Y de tus hijos la sangrienta historia,
Latir hicieron juveniles pechos;
Y si el ínclito Sucre
La cadena rompió de tus martirios,
Bolívar hoy, por alfombradas sendas
De laureles y lirios,
Llévase como prendas,
Del triunfo anunciadoras,
Al Perú tus falanges vengadoras.

Avanza más y más: sus capitanes
Parten con él cual raudos huracanes.
A todos da destellos de su genio,
Del águila la vista,
Su afanar sin sosiego;
Y llevado á la gloria por un numen
Irresistible y ciego,
La libertad conquista.
Del opulento imperio en todas partes
Flamean victoriosos estandartes,
Y un eco en la montaña
El fin anuncia del poder de España.

¡Salve, tierra del Sol, cuna bendita
De progenie gloriosa!
Llámate venturosa
Y verdes palmas con asombro agita,

---

(1) Pensamiento de Bolívar.
(2) Pensamiento del Libertador, hablando de Quito.

Que llega el Lidiador: donde Pizarro
Hizo rodar su formidable carro,
Bolívar manda, y viene la Victoria;
Bolívar frunce el ceño,
Y el español, temblando,
Maldice ya su temerario empeño.

La ibérica cuchilla,
¡Oh de dolor recuerdos y quebrantos!
¿Qué campos y qué mares
No purpuró de sangre sin mancilla?
Pero llegó, entre tanto,
La expïación postrera,
Y brillaron los claros luminares
De honor y libertad. Borrasca fiera,
Desatada en aceros,
La pugna de Junín hiela y sorprende.
No tan cruel se ofende
La banda de leones altaneros,
Que por la presa lidia
En la abrasada arena de Numidia.

Cual impetuoso, denso torbellino
Que arrastra en su furor débiles flores,
Arrolla al español en su camino.
A paso, marcha ya, de vencedores
Bolívar con sus héroes, y señala
La hora postrimera que el destino
Prefijó á los injustos opresores.
¿Quién de Bolívar la potencia iguala?
Llama á Sucre: ¿qué escucho?
Partir, vencer, le ordena, en Ayacucho;
Y el atleta atrevido,
De sus bravos seguido,
Atiende y parte, nube tormentosa,
Por alturas y quiebras y sabanas;
Y, en contienda famosa,
Vence el león, cuyo postrer rugido
Se confunde entre el toque de las dianas.

¡La América triunfó! Magno, brillante,
Bolívar, nuevo Atlante,
¡Venciste! Giganteos
Trofeos tras trofeos
Pregonan á las gentes tus victorias.
En las cumbres andinas
Como el cóndor te ciernes y dominas,
Y acosas á los hijos de Pelayo.
Aun en las breñas, que perdona el rayo,
El casco se estampó de tus corceles;
Triunfaste en tantas lides, que tu frente
Al peso se agobió de los laureles.

A su anhelar ¿qué falta?
Ya sube al Potosí, donde se exalta

Su viva fantasía.
Ya el Perú contemplóle,
Erguido cual un dios, sobre la mole
De auríferos cimientos.
Callados ya del triunfo los clarines,
¡Gloria! el Héroe clamó, y en los confines
Del lejano horizonte
¡Gloria! cantaron los fugaces vientos.

A la cima del monte
Augusta sombra de repente vino,
En cuya faz el sol reverberaba.
Corona de diamantes
Las sienes le adornaba;
El arco y las saetas,
Resonando, del hombro le pendían;
Sus miradas inquietas
Al espacio anhelantes se tendían
Con el cetro luciente que ondulaba;
Leve penacho, al viento desparcido,
Despedía del iris los cambiantes.
Ser de estirpe divina
Monarca esclarecido
Su ademán revelaba, y la argentina
Voz que iba ensordeciendo
El alto risco y el peñón tremendo.

«¡Salve á tí, le decía,
Numen de libertad! Juraste un dia
Allá, en el Monte Sacro,
De luengos siglos destrozar el yugo.
Así á tu genio plugo:
Y hoy, de la goda, adusta Monarquía,
Rueda á tus pies el viejo simulacro.»

«Al fin tu gloria incomparable muestra
Que el porvenir descubre sus misterios:
Del Golfo Triste al Potosí, tu diestra
No descansó en la bélica palestra.
Detén aquí tu paso,
Y manda al sol ponerse en los imperios
Donde antes nunca descendió al ocaso.»

Dijo: y, envuelto en arrebol hermoso,
El sabio Manco-Cápac, majestuoso,
Hasta el lago bajó, do su morada
Escóndese en las olas,
De zafiro y topacio fabricada.
Las linfas, al abrirse, murmuraron,
Y en su espejo la imagen reflejaron
Del que venció las huestes españolas.

Hondo estremecimiento
La tierra conmovió: ¡libre es un mundo!
Resonó con marífico sonido,

Y ¡libre! fué doquiera repetido
En unísono acento.
¡Oh España! á tal portento,
Deshechas ya las temerosas bandas
Con que á los libres sin cesar ahincas,
Es fama que los Incas
Se alzaron de sus tumbas venerandas.

Vencida estás, España:
Muerto el prístino brío,
Tu largo poderío
Bolívar destruyó; pero la saña
No alienta ya los colombianos pechos.
Admiradores de tus grandes hechos,
Tu religión y lengua
Eternas nos serán. Sólo fué mengua
La Patria contemplar de oprobio llena.
Habla tú, cuyos hijos combatieron
Al gigante del Sena,
Y en Bailén, denodados, le vencieron.
Tan sólo la perfidia
Por la traición ó el despotismo lidia.
Es gloria libertarse ¡oh magna Hesperia!
Ejemplo diste tú: sólo es miseria
Anidar en el alma los rencores:
Nuestras tus glorias son y tus loores.

De Bolívar el sueño
Tornóse en realidad: árbitro y dueño
De las naciones que libró su espada,
Vedle de pie, sobre el temible abismo
En cuyo fondo llora el Despotismo,
Dilatar su mirada
Y contemplar el claro firmamento,
Donde se hallaba escrito
Con radiosas estrellas,
El nombre de Bolívar y el de Quito. (1)

Triunfó la Libertad, púdica diosa:
¡Vedla! sus plantas en los Andes posa,
Rica de juventud y de belleza.
Jazmines, nardo y rosa
Adornan su cabeza;
Despliega el jalde manto
En majestuoso andar: montes y playas
Le place recorrer, y allá, en el Guayas,
Del bardo Olmedo la suspende el canto.

En tanto el Campeón, alto embeleso
De la futura prole, ávido vuela
Sus lauros á rendir á Venezuela.
Suelto del hombro el ponderable peso

(1) Digna de este encomio, la primera en el grito de libertad y en el martirio.

De libertar la América, el asilo
Busca anhelante del hogar tranquilo.

Varón nacido á debelar tiranos,
Libertador audaz de un hemisferio,
¡Oh de tiempos y de hombres improperio!
En dura recompensa
Tiene la ingratitud de sus hermanos.
Entristecido piensa,
Sentado al borde de la mar, y augura
De Colombia, su prez, la desventura.

Así viejo piloto,
En la borrasca experto,
Desde la playa, en el seguro puerto,
La tempestad presiente,
Que el vendaval y el noto
Han de traer al piélago luciente;
Y ve la nueva nave que se lanza
En las alas del viento y la esperanza.

Mas, genio superior, nunca se abate
De la injustícia pérfida al combate:
Encubre su penar, bendice su obra;
Llenóse su destino;
Riqueza le faltó, fama le sobra.
¡Vedle morir! Divino
Rayo de oriente anúnciale ventura,
Y un haz de luz le arrebató á la altura.

Su imagen, invisible,
Sobre los Andes mora
Cual numen tutelar: baña apacible
De resplandor su faz encantadora;
Sonríese y alegra
Cuando á la Patria ve libre y señora.
Mas rodéale en torno nube negra
Cuando la Patria en servidumbre llora.
Lanza de indignación cárdenos lampos;
Vierte lumbre siniestra
Por ciudades y campos,
Y más grandioso en su actitud se muestra.

Así vimos su rostro en el Pichincha,
Cuando ambición sangrienta
Y necio orgullo, que los pechos hincha,
La esclavitud y afrenta
Llevaron á doquier: menguado ençono
Al Déspota movió á la desventura
Del Ecuador: sobre el volcado trono
De las sagradas leyes,
Sentó su pabellón la Dictadura;
Fueron los pueblos desbandadas greyes;
Calló la voz de Guttemberg: inmenso,
Frío estupor se extiende,

Y al solio apenas con temblor asciende
De adulación el denegrido incienso.

Mas, inspirado el Pueblo en furor santo,
Con doble peto de opinión y arrojo,
Ardiendo en justo enojo,
Se alzó como Titán que siembra espanto.
Ejemplo dió elocuente
Con severa lección á las edades,
Castigo á las maldades.
La Dictadura destronó: y, rugiente,
En sus hercúleos brazos
La oprimió, y luégo la arrojó en pedazos.

¿Otra vez tornará la servidumbre
A dominar airada?
Vuélvase al caos la primitiva lumbre,
Y vuélvase á la nada
El Ecuador mil veces,
Antes que apure del pesar las heces,
Viviendo de nación esclavizada.

Mientra el sonido por los aires vibre,
Haya en los astros luz, sol en el cielo,
Y el cóndor rompa con impetuoso vuelo,
Delante de Bolívar,
Pueblos, jurad: ¡El Ecuador es libre!
¿Juráis?.... El juramento
Escucha el Padre de Colombia; asiente,
Y, al inclinar la frente,
Tremen los Andes en su vasto asiento.

Julio 24 de 1883.

ULTIMOS MOMENTOS

DE

BOLIVAR,

POR EL SR. D. JUAN LEON MERA,

MIEMBRO DE LA ACADEMIA ECUATORIANA, CORRESPONDIENTE DE LA ESPAÑOLA.

Composición presentada fuera del Concurso.

DEDICATORIA.

A la JUVENTUD ECUATORIANA *que busca en el estudio perseverante, la lectura seria y la meditación, luz para la inteligencia, elevación para el alma y noble firmeza para el corazón;*

A la JUVENTUD *que no ha perdido la fe ni profanado la conciencia, y que sabe ser sinceramente republicana sin dejar de ser firmemente católica;*

A la JUVENTUD *libre, con libertad no contaminada de vicios ni ultrajada por la mano sangrienta é infame del crimen;*

A la JUVENTUD *generosa que ha luchado y derramado su sangre en defensa de la libertad y honra de la patria, y no inspirada por mezquinas pasiones de bandería;*

A la JUVENTUD *cuyos labios no se han manchado con la mentira y la calumnia, y cuya pluma no se ha prestado á servir á la injusticia y la impiedad;*

A la JUVENTUD *que si ha tenido la desgracia de ser seducida por el error, sabe á lo menos ser franca sin descortesía en la manifestación de sus opiniones, y digna sin vanidad en palabras y actos:*

A esa JUVENTUD *que siempre me ha sido simpática y á quien amo entrañablemente, dedico este corto poema, con el cual deseo honrar la memoria del* GRAN BOLIVAR, *en el Centenario de su natalicio.*

Juan León MERA.

ULTIMOS MOMENTOS

DE

BOLIVAR (*)

Santa Marta feliz, modesto y limpio
Manzanares (*), feraces, bellos campos,
Más, empero, que en dones de Pomona
En gloria ricos y en recuerdos tristes,
¡ Salve mis veces ! Mi alma arrebatada
Veros ansía; con la mente os busco
En las playas atlánticas, os hallo,
Póstrome en vuestro suelo, y reverente
Mi ósculo estampo en él. ¡ Salve, oh lugares
Al patriotismo y libertad sagrados !
Venga de vos la inspiración que anhelo :
Dádmela al punto, dádmela, y mi lira
Rompa en viriles y armoniosas notas,
Y enmudezca después, y á par mis labios
También el ritmo para siempre mueran.

Corre el postrero mes. Del mar la brisa
Mueve el cañaveral, que rumoroso
La aparición del véspero saluda ;
Con grave pausa y majestad se mecen
De las gigantes palmas las coronas ;

(*) Quizás haya quien tenga por inadecuado para el Centenario del nacimiento de Bolívar un poema sobre *sus últimos momentos;* pero hace bastante tiempo á que tuve formado el plan y aun escritos algunos trozos, y no he tenido por conveniente cambiar el primero ni desechar éstos; porque, debo confesarlo, en materia de poesía y literatura, una vez dominado por una idea á la cual he consagrado estudio y meditación, no puedo trocarla por otra sin hallar dificultad para su desenvolvimiento. La primera, siempre poderosa, vuelve con tenaz porfía á la mente; y la nueva, víctima de su influjo, queda débil y descolorida, y como que tiene repugnancia de aceptar la forma que quiero darla, cualquiera que sea. Debiendo, pues, cumplir la obligación de hacer algo para honrar por mi parte la querida y venerada memoria del Libertador, me resolví á terminar el poema comenzado, antes que emprender otro, que seguramente habría resultado más defectuoso que el que va á leerse. Los lectores que paren mientes en la circunstancia que ha motivado esta advertencia, pueden considerar estos versos como escritos, no para el Centenario, sino para cualquier otra fiesta en honor de nuestro Grande Hombre. Esto importa poco y la dificultad queda allanada.

(1) *Manzanares*, pequeño río que baña la quinta de *San Pedro*, donde murió Bolívar.

Las tristes quejas del vecino ponto
El aire turban y el profundo ocaso
La última huella de la tarde esconde.

Y al suyo más funesto otra luz bella
Aproxímase en tanto: luz del genio
Que sobre ingrato y desjuiciado mundo
Bienes y glorias derramando pasa.
¡Ay, mirad!....¡Oh dolor! ¡En pobre lecho
El gran Bolívar moribundo yace!....
Del aposento el reducido espacio
La llama de un quinqué trémula inunda
De vaga claridad. Del lecho cerca,
Ruda opresión en los valientes pechos,
Sombra de pena en las altivas frentes,
Breve grupo de amigos, con callada
Frase, del Héroe que se va discurren
Y de la patria que con él perece.

Cual bajel por las olas destrozado,
En la arena tendido, otras aguarda
Que sus despojos al abismo arrastren;
Él, por blando cojín las demacradas
Espaldas sostenidas, la espaciosa
Pálida frente doblegada al pecho,
Fuera tendido el brazo poderoso,
Ayer de lauros segador felice;
Él, el aliento al percibir que en torno
Suyo la muerte esparce que le acecha,
De arrastrarle á sus antros anhelosa,
Siente en veloz y tumultuoso curso,
Cual aluvión volcánico, recuerdos
Mil su mente cruzar, y que un instante
Vuelven á henchir su corazón marchito
Las egregias pasiones de otros días.
Y luégo tiembla, y su alma se estremece
De orgullo herida, indignación y pena,
Imágenes al ver de glorias idas,
De recientes infamias torpes sombras,
Rudos espectros de futuros males.

¡Orgullo! á justas befas digno blanco
Cuando á vulgares almas das aliento,
¿Quién osa contra tí mover la lengua
Cuando, noble expansión de semidioses,
En sus momentos de salemnes raptos,
En frases de verdad y de justicia
Dentro del magno corazón les hablas?
¿Quién bendiciones á tu fuego niega,
¡Oh indignación! cuando, á brumar perversos,
Del ofendido honor le aviva el soplo?
¿Quién ¡oh dolor! de venerarte huye
Cuando ayes lanzas y derramas llanto
Sobre la tumba do en cenizas yacen
Un malogrado bien y una esperanza?

Cual oculto ebullir de ígnea materia
En el seno de monte cuyo cráter
Silencioso y helado miente calma,
Así mientras, los párpados caídos
Y los labios sin voz, marmórea efigie
Semeja el Héroe, de sí mismo dentro
A fervoroso razonar se entrega,
Que aquí mi musa revelar pretende:

«¿Lo duda el mundo? ¡Oh, no! ¿Quién la evidencia
Revocar osa é impertinente duda?
Magna y sublime, vive Dios, fué la obra
Del gran Colón y de la heroica España,
Mas incompleta. ¡Cielo! ¿por qué niegas?
El dón de pleno acierto al genio humano?....
Ver con audaz mirada un mundo joven
De ignoto mar dormido en el regazo,
Y venciendo olas y enemigos vientos,
Y avasallando dudas é ignorancias,
Venir, tomarle, alzarle, y á otro mundo
Asombrado decir: ¡Hé aquí tu hermano!
Y á las puntas, fiar de cuatro aceros
De sojuzgar naciones de ardua empresa,
Gentes postrando en número infinitas;
Y arrancar al error millones de almas,
Y á la cruel barbarie; las sangrientas
Aras despedazar, do el pecho humano
En atroz agonía se agitaba;
Quitar al sol el usurpado culto
Y devolverle al Crïador; triunfante
La Cruz alzar en los dorados templos....
¡Qué hazañas! ¡qué grandeza! ¡cuánta gloria!
¿Quién á envidiarlas no se inclina? ¡Oh! fuera
Yo aquel gran genovés! ¡Oh madre España!
Fuera yo entonces tu monarca, de ellas
Apoyo, y fuerza, y vida! ¡Oh tú del mundo
Heroina invencible, alza la frente,
Álzala coronada de esplendores!....
Mas no... ¡bájala!.... Qué! ¿pudo tu diestra,
La misma diestra en beneficios larga
Y en las proezas sin rival ¡ah! pudo,
De suspicaz política y de hambrienta
Voraz codicia manejada luégo,
La inocente cerviz y los inermes
Débiles brazos de tu hermoso Mundo
Cargar de atroces hierros? ¿Pudo en ríos
De sangre sumergirle? ¿Pudo el cerco
De airadas ondas, que otro tiempo hiciera
De él un arcano, y que rompió ella misma,
Sustituir con cerco de excecrables
Tinieblas? ¿Pudo á par de la Cruz santa,
Madre de libertad, luz y justicia,
En los Andes dejar que dominase
De la superstición la odiosa furia?
¿Pudo vedar, impía, que otra mano,

Se tendiese á este mundo, algún residuo
Del festín á ofrecerle con que á Europa
La cultura y la ciencia regalaban?
¡Pudo!.... ¡Maldita la pasión infame
Que la obra daña á la pasión debida
De lo grande y lo justo! ¡España! ¡España!
Habla, arguye por tí, vence; tu nombre
Sin mancha brille; yo lo anhelo.
—«¡Ingrato!
¡Oh ingrato! me respondes, ¿por qué á olvido
Das mi amor y favores. y de culpas,
Que yo no cometí, me acusas? Dime,
¿Dónde el tesoro está de justas leyes....?»

—«Madre, escucha y perdona: ¿acaso muestra
Son de tu amor los hambreados buitres
Que tu seno ha lanzado, las entrañas
Indias á devorar? ¡Tus justas leyes!
Gracias, madre: es verdad. Mas dí ¿qué vale
La ley sin brazo á ejecutarla? ¿Corta
Por ventura la noble toledana
Envainada, y á un muro suspendida?
Ley nos das; viene; anúlase su fuerza;
El juez, el magistrado su oro envuelven
En ella, y vanse, y nos salvamos.... ¡Burla!
¡Burla cruel! Su tósigo vertido
En la copa de ofensas ya colmada
La hace al fin desbordarse, y tú las sientes
Volverse contra tí. ¡Justo es el Cielo!

«Justo es el cielo, sí: quien la tardanza
De la reparación y del castigo
Mira de impunidad cual prenda cierta,
Loco ó necio discurre. De tres siglos
El voltear pesado y angustioso
Trajo por fin los suspirados días,
Do á libertad y á nueva vida alzase
Su corazón América. ¡Oh portento!....
Almo sol de Leonidas y Milcíades,
Sol de Camilos y Fabricios, torna,
Que aquí también los hay; tu luz los bañe,
Y el viejo mundo absorto los contemple.
¡Oh portento inaudito! héroes patriotas
Brota el cano Pichincha: héroes Granada,
De mártires emporio; el vasto suelo
Que el cetro acata de Orinoco, en héroes
Invencibles pulula; el claro Plata,
Y el sangriento escenario de Valdivia, (2)
Y la tierra del sol, y el sacro lago (3)

---

(2) Don Pedro de Valdivia, conquistador de Chile y fundador de varias ciudades en esta Nación, murió á manos de los indios, contra quienes había sostenido sangrienta guerra.

(3) Una tradición del Perú aseguraba que el Sol había puesto á Manco-Cápac y Mama-Oello en el lago Titicaca, de donde salieron á conquistar y civilizar los pueblos que después constituyeron el imperio de los Incas.

Que á Manco-Cápac saludó en su cuna,
De América al clamor, de héroes se llenan.
Y yo el primero entre ellos, yo el más grande.
Sí: tal me siento. Enemistad, envidia,
Contra el cielo tronad: de él soy hechura;
Él me dió esta cabeza, engendradora
Feliz de altas ideas; este pecho,
Roca á la adversidad, de él primacía
De heroísmo alcanzó: á él este brazo
El ser ministro fiel de Temis debe,
Y domador de la fortuna instable
Para servicio de la patria y mío.
¡Oh Colón! no te envidio: ¡soy Bolívar!
Émulo tuyo soy: tú al Océano
Esta adorada América arrancaste,
Yo de España al poder; tú á luz la diste,
Mas yo á la libertad: ¡la hice señora!

«Con tu valor ¡oh España! te he vencido,
Tu enojo contra mí temple el orgullo:
¡Soy de tu sangre! Mírame: el excelso
Ánimo alienta en mí que incontrastable,
Tras ocho siglos de sangrienta lucha,
Te dejó libre de agarenos hierros;
El ánimo que en polvo las legiones
Supo aventar del pérfido Coloso
Que te estrechaba en sus terribles brazos,
No hartos de ahogar imperios seculares.
¡Mi raza es tuya!....Aun siento por mis venas
El raudal discurrir del sacro fuego
Que el corazón me devoraba, cuando
Allá en la cima de extranjero monte, (4)
De las romanas glorias mudo heraldo,
Juré romper el yugo de mi patria,
O en el abismo de feral revuelta,
Curcio más noble, por su amor hundirme.

«Juré, luché, vencí. ¡Terribles tiempos,
Pero gloriosos, de heroísmo y sangre,
De atrocidad y de virtud, en raro
Consorcio unidos! ¡Tiempos do era crimen
No blandir una lanza, do aun la tierra
Niñez y el sexo al dulce amor tan sólo
Dócil, del fiero Marte se prestaban
A la amistad y al fatigoso oficio!
¡Oh tiempos! hoy á la memoria mía
Un instante volved........

«En torno siento
Estridor de combates. Dadme, dadme
Mi acero vencedor; mi corcel venga

(4) El famoso juramento de Bolívar fué hecho en el monte Aventino ó *Monte Sacro*, por 1805. Según nuestro historiador el Dr. Cevallos, el tiempo confirmó este acto que pudo haberse reputado *antojadizo* ó *pueril*. Nosotros añadiremos que se elevó á un alto grado de sublimidad.

A llevarme á la lid acostumbrado,
Y á crecer en orgullo, bríos é ira
Cuando crece el peligro. ¡Ea! ¡Al escape!
¡A la carga!....Ellos son....Cruel su mano
El eslabón que rompo suelda al punto,
Y en sangre baña de patriotas venas.
De sus brutos los cascos despedazan
Rendidas frentes; insaciable monstruo,
El cadalso devora ilustres presas;
Do antes en paz reinaban nuestros lares
Sólo hay negros escombros; la abundancia
De los campos huyó, y hoy de cenizas
Funestos mares son que el desconsuelo
Llevan al hambre que en contorno vaga
Pálida, y desgreñada y lacrimosa.
Orfandad, vïudez, luto do quiera,
Y en todo corazón odio y venganza
Con la zozobra y el dolor revueltos.
¿Tregua?—Ninguna. ¿Paz?—Sólo en la tumba,
O de la servidumbre en la ignominia!
Monteverde, Antoñanzas, Bobes....todos,
Todos vosotros, de las furias hijos,
Negro baldón de la familia ibera,
Y Morillo después las generosas
Leyes hollando del marcial estadio,
¿Muerte queréis forzosa y exterminio?
¿Sin cuartel guerra? Sea! Muerte á muerte,
A cadalso, cadalso. Estremecida
Vea la humanidad olas de libre
Sangre correr y de la infame vuestra,
Desde el Ávila altivo al Monserrate,
Del Monserrate hasta el Pichincha, ¡Oh impía!
¡Oh atroz necesidad! de mi alma expulsas
Prendas con que la ornó naturaleza,
Mansedumbre, piedad .... y dejas sólo
La justicia de entrañas de diamante.
Contrarias hoy aquéllas nos perdieran;
Sálvenos la justicia. Si indignada
Del bando opuesto rechazó el incienso,
De humo de iniquidad contaminado,
Severo culto de nosotros haya.
Que la ambición azuce la discordia,
Turbe nuestros reales, y el culpado
No habrá perdón: caerá; que un escarmiento
Los frutos da también de una victoria.
¡Piar, Piar! tus manes, no me acusan; (5)

(5) El general Piar deslucía sus muchos méritos con su excesiva ambición y carácter altivo y revoltoso. Una tentativa de revolución, que habría expuesto el éxito de la guerra contra España, y que sobre todo habría sido sangrienta y atroz, puesto que se movía el odio de castas, le costó la vida. Su fusilamiento fué uno de los actos más justos y de mayor previsión política de Bolívar, quien no pudo contener las lágrimas al oír la detonación de la descarga que quitaba la vida á un general tan valiente, y que tanto había servido á la patria. Piar era mulato.

Mi amistad te dió lágrimas, sentencia
Terrible mi deber.........

«La lid prosigue
Tenaz, feroz. Jinetes del Apure,
Bravos de Casanare, de las nieblas
Andinas hijos, ¡hurra! á vuestros gritos
De guerra tiemblen valles y montañas,
Y del bridón al relinchar agudo.
Vuestra tostada piel ruines andrajos
No bien encubren; vuestra mano blande
Tosca lanza. ¿Qué importa? A triunfo cierto
Amor de libertad os arrebata,
Y harto hermosos brilláis. ¡Hurra! La brida
Soltad al potro, y vuele.... ¡Cuán soberbio!
¿Cuándo le hubo mejor de Arabia el hijo?
La crin tendida al viento de la pampa,
Fuego de guerra en los airados ojos,
En la abierta nariz fuego de guerra,
Prolonga el cuello y los delgados brazos
En el vertiginoso arranque; ó pára
Súbito, y se encabrita ante el herido,
Que de dolor rugiendo é inútil ira
La arena escarba y se revuelve en ella;
Y por encima salta, y gira, y torna
Al violento correr. Estimulado
Del trueno del cañón, en sus entrañas
Siente el coraje arder y hervir el gozo....
¡Bruto digno de vos!... ¡Ea, Llaneros!
Delante voy: seguidme. Hijos felices
De la fortuna y de mi ejemplo, Sucre....
Páez ... Bermúdez ... y Mariño ... y Rivas ...
Y Urdeneta.... y cien más, seguid el rumbo
Que os traza mi corcel; las luminosas
Huellas os guíen que en los aires deja
Como surcos eléctricos mi acero.
Descanso no haya. Quien cobarde ceje
A oficios viles condenado viva,
De escarnio objeto maldecido muera,
La tierra niegue á sus despojos lecho.
¡Guerra! no otro pensar llene la mente;
¡Guerra! no otra pasión abrase el alma;
¡Guerra del brazo el ejercicio sea!
Con imperiosa voz patria os lo manda,
Y el acicate del deber os punza.
¿La oís? ¿sentisteis? Compañeros ¡ea!
Do voy, allí el vencer, allí la gloria ...
¡Ah! no siempre el vencer, la gloria, siempre:
Ella encarnada en mí por todas partes
Sigue mi causa y de esplendor la llena.
A varones magnánimos no postran
Del infortunio inmerecidos golpes.
Cien veces los sufrí: rotas las armas
De mi vencida diestra derribaron,
Mi ánimo, nunca. Al hado adverso opuesta

Una noble virtud, que aun lo imposible
Desafía, asistióme: la constancia.
Nada me arredra ni detiene: caigo,
Torno á ponerme en pie; tras de un peligro
De otro me burlo; en vano el alevoso
Puñal me acecha; la traición en vano
Una vez y otra vez infamias urde.
Rendido el infortunio á mi indomable
Tenacidad y fe, viene á mis plantas;
Huéllole, y paso, y sigo, y más pujantes
Las salvadoras armas ya del todo
Del éxito feliz me aclaman dueño.
Ved cuál supero al que juró la muerte
Del latino poder y de los Alpes
Las cumbres humilló; ved cuál del corso
Armipotente, que feliz le imita,
Palidece la fama cuando el mundo
Escucha absorto en las andinas rocas
Mis pasos resonar; ved cuál desciendo
De la agria cima: el águila soberbia
No con más rapidez se precipita
Sobre el nido de víboras que pudo,
Velado entre malezas, en el valle
Profundo descubrir; no con más ira
Con pico y garra á un tiempo las destroza,
Que yo las huestes rompo y desbarato
Que en Boyacá tremolan los pendones,
De esclavitud y muerte horribles nuncios.

«Granada es libre ya: Colombia nace.
¡Oh sublime nacer de la hija mía!
No de cándida espuma, cual el numen
De la belleza y del amor! Más noble
Surge, más seductora, más divina,
De Minerva trasunto, de un hirviente
Ponto de sangre y de iracundas llamas,
Y al fragor y á los gritos de combates,
Unico arrullo á sus oídos grato,
Que no al blando cantar de alegres ninfas.
¡Tanto fué menester á darte vida,
De América deidad, cara á los libres!
¡Salve Colombia! Ufana á las Naciones
Que ciencias y artes acarician, muestra
El sol de cien victorias en tu frente,
A tus hombros flotante el griego manto
Del tiempo de Solones y Arístides,
Rotas cadenas y un trozado cetro
Bajo tus plantas, en tu diestra el ramo
De simbólica oliva......

«¡Yo deliro!......
Al norte, al sur, soberbia y poderosa
Ruge aun la hispana fiera coronada.
Herida está; mas la cerviz sacude
En terrible ademán las garras lame,

En propia sangre y en la nuestra tintas.
Y nos llama y provoca ¡Sús! guerreros
Los del brazo invencible, ¡á élla! ¡á postrarla!
Fáltannos cien combates; nuestros campos
Fatigas, no reposo, nos ofrecen.
Tras el rudo afanar de las campañas,
Tras el fuego y la sangre de las lides,
Do se siega el laurel nace la oliva.

«Y volamos. Mirad: como del ala
Del huracán la arena removida
Se levanta á los cielos, como el humo
Del abrasado *pajonal*, con ella
Revuelto, roba los febeos rayos,
Y entenebrece el aire, así el violento
Tropel de los bridones, así el raudo
Marchar de los infantes valerosos;
Así el continuo fuego, con estruendo
Por el fusil lanzado y la cureña,
Allá levantan espantables nubes
De polvo y humo denso. ¡Carabobo!
¡Allá está Carabobo! ...La victoria
Vuelve á nosotros la risueña frente,
Tiende á nosotros con ardor los brazos,
¡Y Venezuela, cuna mía, es libre!

«¡Al sur, guerreros! La contienda siga.
No el sudor os sequéis, no al ardoroso
Potro quitéis la brida, no la lanza
Deis al descanso: el reino de los *Shiris*
Del godo poderío sufre el yugo;
Del *Dos de Agosto* los sagrados manes
A vos se vuelven y venganza os piden.

«Sucre, en su alma la mía arrebatando,
Y dueño de mi genio y mi fortuna,
El veloz paso á las riberas mueve
Del claro Guayas; de los Andes sube
A la cumbre glacial; entre sus bruscas
Breñas sorprende al español; le ataca......
¡Oh! jamás disputándose la presa
Dos colosales águilas con tanto
Ardimiento riñeron y porfía,
Sangrientas desgarrándose, y las alas
Batiendo con furor, cual en Pichincha
Mi héroe feliz y el enemigo luchan!
¡Jamás desde la lid que del Olimpo
Conmovió los cimientos de diamante
A él tan cercana se trabó contienda!
Quito, asombrada, temblorosa, muda,
Asiste al espectáculo. ¿Quién, ¡cielos!
Quién vencerá? ¡Colombia! Ya flaquea
Del enemigo el brazo; ya en su frente
Píntase desconfianza, claro indicio
Del próximo cejar; ya su estandarte

Cayó.... ¡Victoria! Ved cual huyen; vedlos:
Como al golpe del rayo destrozada
Roca, con ronco estrépito rodando,
Cae al abismo, tal el poderoso
Ejército real, pedazos hecho,
Por las pendientes se desploma y rueda.

«De la cadena el último fragmento
Que de Colombia en la cerviz pesaba,
Rompió el acero del invicto Sucre.
Mas ella libre, grande, gloriosa.
Y en fuerza y en poder exuberante,
Su propia dicha á las vecinas gentes
Quiere común hacer. Cabal ventura
Para alma noble no hay, si hado egoísta
A élla tan sólo á disfrutarla llama.
Ya la Nación peruana, hija del divo
Manco, reina del lujo y la opulencia,
De Colombia reclama el heroísmo,
Y Colombia la escucha, y por los manes
Sagrados de los Incas Hualpa y Huáscar
Vengarla jura. Ordénalo, y yo marcho.
Yo lo juro también: será vengada:
Hecha será del Cielo la justicia......
Mírame atento el salvador de Chile,
Que acudiera primero á la palestra;
De mi mente la luz, la incontrastable
Fuerza de mi querer penetra al punto,
Y ¡oh noble corazón del héroe excelso!
Su acero envaina, vase, y deja al mío
A nuevos triunfos anchuroso campo.
¡Esto es grande! Cediéndome la gloria
De lidiar y vencer, ¡oh hijo del Plata!
La tuya aumentas, y te admira el mundo.

«El templo del Deleite y la Molicie
Al peruano cerrando, á las fatigas
Y á los peligros de la lid le traigo.
¿Quién al ver de Colombia las legiones,
Quién á su lado á combatir no olvida
Seda, y oro, y perfumes enervantes,
Y no reviste de valor el pecho,
Y del horror de batallar no gusta?
A mi voz y á mi ejemplo ¿quién no es héroe?
En vano el español valles y sierras
Cubre de armado enjambre, y en su altiva
Mente ya nos destroza, y para siempre,
En su ciencia fiado y gran pujanza,
Ya imagina afirmar con huesos nuestros
De su Fernando el carcomido trono.
En vano, sí: mi sierva es la Fortuna,
Y la victoria, su feliz gemela,
Se ufana en coronar mi erguida frente.
Reconoced, ¡oh hispanos lidiadores,
Cuyos laureles despojó Colombia

Del alma Libertad en los altares!
Reconoced el formidable rayo
Que en Boyacá os hirió, y en Carabobo,
Y del Pichincha en la eminencia: el mismo
Hoy en mi diestra á destrozaros arde
Triunfar quiero otra vez: á eso á esta tierra
Del sol traje mis armas. ¿Quién osado
Mi pensamiento y voluntad contrasta?

«¡Allí veo Junín!.. .. ¡Allí Ayacucho! ...
¡Campos de eterna gloria, cuánto os amo!
¡Cuánto me gozo en vos!....Aún el césped
Por el ferrado casco del fogoso
Caballo hundido advierto; en cada huella
Humea un lago de enemiga sangre;
Flotar airosas las banderas veo;
De las lanzas el choque, el estampido
Del cañón oigo, y del clarín las voces,
Y el redoblar del parche, que á las filas
Orden y aliento llevan, rudos gritos
De reto, de ira, de venganza escucho,
Que sordo y vago en la quebrada sierra
El eco repercute; por los aires.
De un velo de humo ennegrecidos, sombras
Diviso augustas, que discurren lentas,
En infinito número atropadas,
Y en la tremenda lucha complacidas:
Son monarcas ...ejércitos... naciones
De la conquista y del feroz colono
Víctimas tristes; son los que luchando
Por la patria cayeron, ó el infame
Cadalso devoró. ¡Salve, oh queridas
Sombras, vengadas ya! Padres del pueblo
Que se alza libre al fin, ¡gloria á vosotros!
Cual feble arena que disuelve la onda,
Cual humo leve que disipa el viento,
Por la pericia y osadía nuestras
Arrollados, y rotos, y deshechos
Los ejércitos godos desparecen.
¡Sucre dichoso! de la gran victoria
Que coronó la independencia patria
El himno suena aún, cuando ya el mundo
De las postreras huestes españolas
Debelador le admira, en la peruana
Dura y crüenta liza ¡Gloria á Sucre!

«El nombre de Colombia el orbe llena;
Con él resuena el mío: de la Fama
La voz sonora el uno sin el otro
Jamás pudo aclamar. Justa es la diosa,
Estímulo y amor de egregios pechos.
Yo la he rendido culto. ¡Oh limpia! ¡oh grande!
¡Oh inmensa gloria nuestra! ¡Oh del deseo
De mi alma ardiente saciedad y colmo!......
Ya, juramento audaz, estás cumplido.

Vuelve la nueva á la aventina cumbre,
Y los manes allí del viejo Bruto
Que te escucharon, llénense de asombro.
Ya, espada mía, tu destino excelso
Firme y leal llenaste y fortunada:
¡Libre y dichoso al fin respira un mundo!....
¿Qué falta á tanta gloria? Ni aun el canto
Que en la humana memoria la eternice:
¡Cuán armonioso y celestial desata
El raudal de su voz, del sacro Homero
Emulo insigne, el vate ecuatoriano,
Y en lazo eterno su preclaro nombre
Al mío junta y á la historia entrega!
La epopeya hice yo, cantóla Olmedo......»

Aquí su discurrir suspende el Héroe,
Y como el sol hundido en el ocaso
Su luz envía aún en la alta cumbre
Del monte á reflejar, que hermosa brilla,
Tal su alma augusta el macilento rostro
Breves instantes le ilumina. Vivo,
Inefable deleite la ha inundado,
Hijo de los recuerdos de sus glorias.
Muévele el corazón süave impulso;
Grata sonrisa por sus labios vaga,
Y parece que el fuego de la vida
Vuelve triunfante á vigorar sus miembros....
Pero luégo l-s huellas desparecen
Del fugaz bienestar: en presto curso
Sombras de enojo y de tristeza invaden
Su majestuosa frente, cuyos hondos
Surcos se multiplican; en sus labios
Hay expresión de insólita amargura,
Y si abriera los ojos moribundos
Terrible llama brillaría en ellos.
¡Olas de tempestad bátenle el alma
Hasta el instante en que á la playa arriba
Do el mundo empieza del descanso eterno!
Del corazón en lo íntimo engendrado
Se escapa al fin un trémulo suspiro,
Y así, tras él, su razonar prosigue
Siempre en ardiente frase, aunque callada:

«Y tanto afán y sacrificio tanto
¿Fueron locura ó necedad, Dios mío?
La obra de las ideas generosas,
De los portentos de invencibles brazos,
De la constancia, asombro de la historia;
La santa aspiración del patriotismo;
De la esperanza las risueñas flores ...
¡Todo á un abismo rueda, todo el ala
Del desengaño azota y lo disipa!
¿Aun la virtud es ilusión tan sólo?
¿O es dura ley del hado que á la tumba
Ha de bajar, de indigna muerte herida,

Cediendo á las Euménides odiosas
De la infelice sociedad el cetro?
¿Qué trastorno cruel padece el mundo
Que así se abate el bien y el mal se encumbra?
¿Por qué la luz del mérito á las frías
Nieblas del menosprecio y del olvido
Condena insano el hombre, y de los torpes
Vicios y de los crímenes nefandos
La negra faz en descubrir se place?
¿Por qué del beneficio en las entrañas
La vil ingratitud ponzoña vierte?

«¡La vil ingratitud! ¡conspicua actora
De la social escena! ¿Dó está el santo
Genio del bien que se ha librado de ella?
Yo, iluso, un tiempo no creí la historia
De ese monstruo infernal: juzgué que pecho
Racional nunca habría que hospedarle
Pudiese ni un momento. ¡Oh generosa
Creencia, mas demente!....Yo, yo mismo
Veo y palpo mi engaño. Mis riquezas,
Mi paz, mi bienestar, todo á la causa
De Colombia lo dí, cual liberales,
A hacer al Marañón rival del ponto,
Otros ríos le dan todas sus ondas;
Mi inteligencia la sirvió; mi brazo
Por ella á todas partes sus proezas
Llevó asombrosas, y con ellas siempre
La libertad que ansiaban las naciones;
Yo fuí la encarnación de aqueste numen;
Y cuando erguido y firme en la peana
Sublime de la gloria, de los mundos
Las miradas me atraje, y en las manos
La fuerza y el poder me rebosaban,
A la osada ambición negué mi pecho,
Y á la imperial corona mi cabeza.
Padre y Libertador millones de almas
Aclámanme á porfía; ¿qué otro lauro
Podrá después con su esplendor tentarme?
¡Padre y Libertador!.... Altos renombres,
Mi único orgullo sois!.... ¿Y la diadema
Que arranqué de las sienes de Fernando,
Y rompí de la América á las plantas,
Mis propias manos han de alzar? ¿Mi frente
Ha de erguirse con ella en pompa inicua?
¡Oh! nunca! nunca!....Mas ¡atroz infamia!
Créenlo muchos, ó creerlo fingen;
Alza la voz la enemistad rabiosa,
Alíase al insulto y la calumnia,
Y, llenos de ponzoña y cieno inmundo
Labios y manos, sobre mí se arrojan;
¡Y *el Gran Libertador, el Padre amado,*
Proscrito, pobre, enfermo, desvalido,
La muerte espera en el extraño lecho

Que la piedad de *un español* le presta!.... (6)
Y del cobarde crimen, de las sombras
Nocturnas protegido, el plomo ardiente,
Por colombianas manos disparado,
Silvó cerca de mí; ya con la sangre
Del Abel de Colombia enrojecida
Está la arena de Berruecos. ¡Sucre!......
¡Ay, Sucre!.... Su virtud, sus generosos
Sacrificios, sus glorias sin mancilla
A escudar su existencia no bastaron,
Y triunfó la maldad!.... Héroe querido!
Del fratricida golpe no fué sólo
Tu corazón despedazado: mira
Cual me hiere también, y de la tumba
Me derriba á las lóbregas entrañas.

«No me quejo de tí, Colombia mía;
Pueblo, yo no te acuso: nunca muestras
De insensatez ni de maldad has dado.
Tú también eres víctima: los mismos
Infames bandos que á la muerte empujan,
A quienes patria y libertad te dieron,
Los mismos son tus bárbaros verdugos!
Ellos, de la anarquía adoradores,
Tu nombre invocan y tu sangre beben;
Ellos, atentos sólo al propio medro,
Las armas que la patria libertaron
Contra la patria hoy vuelven; de sus golpes
Al furor todo cae; por doquiera
La atroz desolación tiende sus alas;
Lágrimas por doquier, miseria, luto!....
Conquista del error, la inteligencia
Comienza á producir frutos malditos;
Merma el pío concurso en los santuarios,
Y la moral de las costumbres huye;
Del soberano pueblo los derechos
Son, cual de inquieto lago las pompillas,
Vano alborozo de infantiles almas;
Los civiles deberes olvidados
De aras carecen; sin vigor, sin honra,
La autoridad bajo el dosel dormita;
Inútiles papeles, á sus plantas
Constitución y ley tirados ruedan;
La Paz llorosa, desgarrado el manto,
Sin corona la sien, seca la oliva,
De este suelo infeliz huyó espantada.
¡Ay! de todos los bienes en la tumba
Tú sólo estás de pies, Independencia!......
Y.... me estremezco!.... acaso.... acaso un día
Me maldigan por tí!.... ¡Oh injusto, horrible,

(6) La quinta de San Pedro fué propiedad de D. Miguel de Mier, caballero y honrado comerciante español, que dió hospitalidad y sirvió y honró á Bolívar en sus últimos días.

Infernal pensamiento! no mi mente
Llenes de sombras; no en mi pecho viertas
Más amargura: la apurada baste,
Que mi sosiego y mi existencia roba......

«Si á lo menos un ángel á mi oído
Palabras de esperanza susurrase;
Si me dijese:—'Tu Colombia amada
Sanará de los males que hoy la postran;
Será, cual tú la quieres, libre, unida,
Foco de luz y de riqueza emporio,
Fuerte, grande, gloriosa, respetada,'
¡Ah! mi postrer suspiro de cuán dulce
Consuelo acompañado volaría!

«¿Dónde ese ángel está, Dios bondadoso?
Déjale á mí venir: mi alma le anhela
Más que la tierra en sequedad la lluvia.
¡Quiero esperar!.... Y sólo, del futuro
Entreabiertas las sombras, cuadros miro
Más que los de hoy sangrientos y espantosos!....
¡A la dulce esperanza ellos responden!......
¡Colombia muerta!.... ¡Sus trozados miembros
A las horribles furias entregados!......
¡Humillado su nombre, el nombre augusto
De América esplendor, caro á la historia!......
¿Para esto la crié? ¿y á tal destino
Sus propios hijos ¡oh dolor! la arrastran?......

«Quizás después.... Los pueblos resucitan....
Del hombre el corazón se regenera......
Quizás de la razón al magisterio
Doblen los bandos la cerviz rebelde,
Y se convenzan que los vicios nunca
Serán de la república alimento,
Ni su apoyo contiendas fratricidas;
Quizás de las virtudes al amparo
La libertad, por que luché constante,
Vuelva, y la dicha, á mi adorada patria;
Quizás torne á su cielo el sol de gloria
Y en él desde el empíreo me deleite......
Muerte, sé mi consuelo: tu obra acaba.
Venga una cruz, un sacerdote venga,
Ábrame en paz la eternidad su seno,
Y mi alma en él á descansar se entregue!»

BOLETIN UNIVERSITARIO.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Acta de la sesión del 16 de Julio de 1883.

Presididos por el Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. D. José Modesto Espinosa, se reunieron los Sres. Dr. D. Camilo Ponce, Rector de la Universidad, Dr. D. Julio B. Enríquez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. D. Rafael Rodríguez Maldonado, Decano de la de Medicina, Dr. José M. Troya, Decano de la de Ciencias y R. P. Rector del Colegio nacional. Leída que fué el acta anterior, se la aprobó. El Sr. Presidente expuso que había llegado el caso de nombrar la comisión que debía calificar las composiciones que se hubieren presentado para el concurso literario, convocado por el H. Consejo, y ordenó al infrascrito que diese lectura del art. 4º del Acuerdo; y leído que fué, y presentadas las composiciones que se habían remitido al Sr. Rector de la Universidad, se procedió á nombrar los miembros de la comisión calificadora, nombramiento que recayó en los Sres. Dr. D. Pablo Herrera, Dr. D. José Modesto Espinosa y D. Julio Zaldumbide.

Se acordó reservar lo demás del despacho para la próxima sesión, y se levantó la presente.

El Presidente, *J. Modesto Espinosa.*—El Prosecretario, *Emilio Guarderas.*

CONTESTACIONES Á LA INVITACIÓN DIRIGIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO Á VARIOS LITERATOS.

República del Ecuador.—Loja, Julio 14 de 1883.

Señör Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Por haber estado más de dos meses ausente de esta ciudad, no he podido contestar el muy estimable oficio de US., que he recibido á mi regreso, acompañándome el Acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, relativo á fundar la revista que lleva el título de «Anales de la Universidad de Quito,» para la que se pide mi humilde colaboración.

Demasiado entusiasta siempre por todo lo que dice el buen nombre y progreso de las letras ecuatorianas, no vacilo y antes acepto gustoso la honrosa invitación que US., sin tener conocimiento de mi insuficiencia se ha servido hacerme; y aun cuando

las complicadas ocupaciones del destino que actualmente desempeño, no me dejan tiempo desocupado, haré lo posible para colaborar aunque sea en los últimos números de tan ilustrada revista.

Agradezco profundamente á US., la alta distinción que con tal motivo se ha dignado hacerme, suscribiéndome de US. atento y S. S.

Salvador Carrión.

——:——

Zaruma, Julio 24 de 1883.

Señor Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

He recibido el oficio de 15 del mes actual, en el que, comunicándome US. que el Consejo General de Instrucción Pública, ha creado una rivista mensual con el título de «Anales de la Universidad de Quito,» se sirve US. invitarme á colaborar en tan importante publicación.

Doy á US. las más expresivas gracias por la honrosa invitación con que ha querido favorecerme; y ofrezco ocupar las columnas de los «Anales,» cuando me sea posible, con algún escrito, sujeto desde luego á la sabia crítica de los editores de la Revista.

Soy de US., con la mayor consideración, muy atento y S. S.

José Peralta.

——:——

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión del 9 de Agosto de 1883.

Abierta con los Sres. Dres. Casares y Muñoz presididos por el Sr. Vicerrector.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se dió cuenta:

1º Del presupuesto de gastos correspondientes al mes corrido del 20 de Junio á igual fecha de Julio del presente año. Fué aprobado.

2º Del oficio del Sr. Dr. Miguel Abelardo Egas, que certificaba que el Sr. Heliodoro Sáenz había estado desempeñando su destino, desde mediados de Febrero hasta el 19 de Abril del que cursa. Se mandó pagar al Sr. Sáenz el sueldo correspondiente al tiempo indicado.

3º Finalmente se dió lectura de las actas de los certámenes: y en vista de ellas la H. Junta resolvió que se conceda premio de primera clase á los cursantes que habían obtenido calificación muy sobresaliente; y premio de segunda clase á los que la habían ob-

tenido sobresaliente; y como por los trastornos políticos no han llegado todavía las medallas pedidas de Europa, se acordó distribuir únicamente los diplomas, y que, tan luego como lleguen las medallas, se las entreguen á los estudiantes que las hubieren obtenido. La distribución se hizo en el orden siguiente:

(Véase á continuación la lista de los estudiantes premiados).

Con esto se cerró la sesión.

El Vicerrector, *Nicolás Egas.*—El Secretario, *Manuel Baca M.*

———:———

Acta de la sesión del 14 de Agosto de 1883.

Presididos por el Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. D. Nicolás Egas, se reunieron los Sres. Dres. Casares, Muñoz y Herrera, miembros de la H. Junta. Leída que fué el acta anterior, se aprobó. El infrascrito presentó al despacho un oficio del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, contraído á comunicar la dispensa que, de la mitad de los derechos del grado de doctor, había concedido esta Facultad al Licenciado Sr. D. Carlos Román. La H. Junta aprobó la concesión. No habiendo otro asunto en que ocuparse, se levantó la sesión.

El Vicerrector, *Nicolás Egas.*—El Prosecretario, *Emilio Guarderas.*

———:———

Acta de la sesión del 8 de Setiembre de 1883.

Bajo la presidencia del Sr. Vicerrector Dr. D. Nicolás Egas, se reunieron los Sres. Dres. Casares y Herrera. Leída y aprobada el acta anterior, se puso en conocimiento de la H. Junta las solicitudes de los Sres. José Herrera Ortega, Encarnación Villafuerte, Alejandro Schibbye y M. Antonio González, relativas á arrendamientos de los locales bajos de la casa de la Universidad. Se resolvió no aceptar dichas propuestas por no creerlas convenientes. En este momento entró el Sr. Dr. Muñoz. El Sr. Dr. Casares expuso que el Sr. Interventor de la Tesorería de Hacienda habíase presentado para entregar la subvención correspondiente al mes de Julio, pero que, hallándose ausente el Sr. Colector, debía nombrarse un comisionado *ad hoc* para recibir la cantidad expresada. La Junta lo acordó así, y se nombró al Sr. Dr. Herrera para que desempeñe esta comisión; el cual pidió que se leyese el art. 179 del Reglamento y expuso, que habiéndo fallecido el Sr. Dr. José María Cárdenas, profesor propietario de Patología, la Universidad se encontraba en el deber de cumplir con lo dispuesto por la ley. La Junta ordenó que se hagan los gastos según la disposición legal, y se nombró al Dr. Muñoz para que, de acuerdo con la familia del difunto, arregle lo relativo á sus funerales.

El Sr. Dr. Casares reclamó que debía alzarse la fianza del Sr. Abel García Jaramillo, por cuanto había presentado la escritura hipotecaria de 6000 pesos, en conformidad con el decreto del Gobierno Provisional, que unió las Bibliotecas Nacional y Universitaria. Se ordenó que se alce la fianza, y se levantó la sesión.

Rl Vicerrector, *Nicolás Egas.*—El Prosecretario, *Emilio Guarderas.*

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 3 de Julio de 1883.

Abierta con los Sres. Dres. Egas Nicolás, Cárdenas José María, Muñoz y Uribe, presididos por el Sr. Decano Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, fué aprobada el acta anterior. El Sr. Decano ordenó que se diera lectura de la disertación presentada por el estudiante Sr. D. Guillermo Espinosa, la que, leída que fué por el autor, pasó en comisión para que la examinasen los Sres. Dres. Muñoz y Cárdenas, que debían presentar su informe á la Facultad. Poco antes entraron los Sres. Dres. Egas Miguel y Echeverría. En seguida se dió cuenta del informe dado por el Sr. Dr. Egas Nicolás respecto de la solicitud del Sr. Carlos Román, en que pide se le dispensen los derechos del grado de doctor; después de una ligera discusión, se aprobó el informe. El Sr. Dr. Egas Nicolás manifestó á la Facultad que, en casos análogos al presente, no debían pasarse á informe las solicitudes en que se pida dispensa de derechos, sino que la Facultad debía resolver directamente, pues así lo creía legal. El Sr. Decano pidió que se arregle lo relativo á los próximos certámenes, y que se nombren los jóvenes que habían de pronunciar los respectivos discursos; entonces el Sr. Dr. Miguel Egas indicó al Sr. Manuel Elizalde; el Sr. Dr. Muñoz, al Sr. Alberto Sáenz; el Sr. Dr. Nicolás Egas, al Sr. Ricardo Ortiz; el Sr. Dr. Cárdenas, al Sr. Pablo E. Franco; el Sr. Dr. Uribe, al Sr. Manuel María Casares; el Sr. Dr. Echeverría, al Sr. Miguel Román: indicaciones que fueron aceptadas por el Sr. Decano, que, por su parte, nombró al Sr. Juan Cevallos; y por ausencia del Sr. Vivar, profesor de Farmacia, al Sr. Leonidas Benites. A propuesta del Sr. Dr. Muñoz, determinó la Facultad el orden con que debían principiar y terminar los actos, y ordenó que por Secretaría se pasen á los cursantes antes expresados las respectivas notas, comunicándoles su nombramiento.

El Sr. Dr. Miguel Egas dijo: «Señor Decano:—Ya que acaba de arreglarse todo lo concerniente á los certámenes de esta Facultad, bueno será que se dé conocimiento al Sr. Rector del orden en que deben tener lugar dichos actos, á fin de que éstos se pongan en armonía con los que han de presentar las otras dos Facultades. Hablo de sólo dos Facultades, por cuanto la de Literatura y Filosofía no se halla establecida en la Universidad, sino en el Colegio Nacional. No habiendo Decano de esta Facultad, mal pudiera creerse que los alumnos de las clases de Humanidades que se dictan en la Universidad, evacuarían sus certámenes y exámenes, sin tener quien presida estos últimos y quien actúe en las Juntas de calificación de los certámenes. He juzgado que la existencia de las enseñanzas de inglés y francés en este Establecimiento no están en su lugar.» El Sr. Decano manifestó que este asunto no era de competencia de la Facultad de Medicina, y ordenó que por Secretaría se diera cuenta de lo acordado al Sr. Rector.

Con lo cual se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Prosecretario, *Emilio Guarderas*.

Acta de la sesión del 13 de Agosto de 1883.

Reunidos los Sres. Profesores Dres. Egas Nicolás, Cárdenas José María, Muñoz, Uribe, Echeverría y D. José María Vivar, presididos por el Sr. Decano, se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada con una ligera modificación solicitada por el Sr. Decano, contraída á incluir en el acta el nombramiento hecho en las personas de los Sres. Leonidas Benites y Juan Cevallos, para que pronuncien los discursos en los certámenes de las clases de Terapéutica y Farmacia. Se dió cuenta:

1º De una solicitud del Sr. Licenciado Carlos Román pidiendo se le dispense la cuota correspondiente al grado de doctor. El Dr. Cárdenas José María, apoyado por el Dr. Uribe, hizo la siguiente moción, que fué aprobada: «Que se dispense al peticionario la mitad de la cuota correspondiente al grado de doctor, puesto que en la actualidad tiene una ocupación lucrativa.» Se mandó comunicar esta resolución al interesado.

2º De la siguiente comunicación de la comisión médica, encargada de inspeccionar las boticas de esta ciudad.

INFORME DE LA COMISION MÉDICA, ENCARGADA DE VISITAR LAS BOTICAS DE LA CAPITAL.

República del Ecuador.—Quito, á 10 de Julio de 1883.

Al Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Presente.

Señor Decano:

La comisión nombrada por la Facultad de Medicina de esta ciudad, para que, en asociación del Sr. Comisario de Policía, practicara la visita de Boticas, de conformidad con lo que dispone la ley del caso, ha verificado su cometido en los días cuatro y cinco del mes en curso, é informa de su resultado, como sigue.

Instalada la comisión en la «Botica Alemana,» hallándose presentes los tres farmacéuticos incorporados que la sirven, que son los Sres. A. Schibbye, E. Stahlschmidt y A. Kistenmacher, previo el juramento legal, procedió al examen y análisis de los medicamentos que tuvo á bien pedir para este objeto, é inspeccionó la oficina y los útiles, para las preparaciones y para su despacho.—Sin entrar en detalles minuciosos, la comisión expone que ha quedado altamente satisfecha de la buena calidad, abundancia y profusión de los medicamentos; pues, sobre no faltar ninguno de los que son indispensables para el uso diario y común, posee la «Botica Alemana» una multitud de medicamentos nuevos, sin contar con el muy crecido número de especialidades, de instrumentos y de útiles para la práctica de Medicina y Cirujía, constituyendo un verdadero lujo de Farmacia. Tan sólo ha notado la falta de la *eserina* que se le ha agotado.

En seguida la comisión se trasladó á la «Botica del Hospital de Caridad.» Antes de hablar sobre el estado de esta botica, hace presente á la Facultad de Medicina la oposición que aparece entre la ley que dispone que todas las boticas han de estar servidas por farmacéuticos incorporados y el estatuto ó práctica de las Hermanas de la Caridad, en cuya virtud, una de dichas Hermanas sirve la botica de esta casa de beneficencia. La provisión con que cuenta esta Botica, es más abundante de lo que podía esperarse, en atención al gran cunsumo de drogas en este establecimiento. Posee la mayor parte de los medicamentos que son de uso diario y fre-

cuente, en el servicio de las enfermedades, siendo todos de buena calidad: se hallan bien arreglados y en una localidad aseada. Se nota la falta de algunas sustancias, y particularmente la de una balanza de precisión, para pesar medicamentos delicados, y que se usan á dosis muy fraccionadas, porque la que existe, no es para el objeto; y bien se comprende la grande importancia de este requisito. Por lo demás, la Hermana de la Caridad, á cuyo cargo está la botica, manifiesta ser entendida y adecuada para el despacho de los recetarios.

A continuación pasó la comisión á la «Botica de San Francisco» servida por el farmacéutico incorporado Sr. Leonidas León, quien, previo el juramento de ley, presentó las drogas que se le pidieron para examinarlas. Desde luego esta Botica es pobre en todo sentido. Varios medicamentos los tiene en muy pequeña cantidad, hay falta de otros, y, alguno malo; sin embargo tiene las sustancias que sirven ordinariamente para la curación de las enfermedades de este lugar, y su despacho parece arreglado.

Al día siguiente, la comisión se constituyó en la «Botica de la Merced,» que está á cargo de su propietario, que es farmacéutico incorporado el Sr. Dr. José Salvador, á quien se le tomó el juramento legal. En esta Botica hay un surtido abundante de medicamentos de buena calidad, todo bien arreglado y ordenado. Si se notan algunas faltas, no son de medicamentos indispensables, ó son de sustancias poco conocidas.

En seguida pasó la comisión á la «Botica Francesa», servida por el farmacéutico incorporado Sr. José María Vivar, quien prestó el juramento legal. Este establecimiento de reciente fundación cuenta con una hermosa localidad, arreglada con gusto y elegancia. Por lo mismo que hace poco tiempo que ha principiado su despacho, todos sus medicamentos son frescos, siendo al mismo tiempo de buena calidad, y los posee en abundante surtido, no sólo en sustancias de uso común en nuestro país, sino en medicamentos nuevos y en especialidades, notándose excelente arreglo y orden en todo, y un esmerado aseo.

El Reglamento de Policía dispone que en todas las boticas debe haber colgada una tarifa de los medicamentos; la comisión no la ha encontrado en ninguna parte, dependiendo esto de que la Facultad Médica á quien corresponde formarla, no la ha dado á las boticas.

También se nota la falta de la lista de todos los médicos en ejercicio, como es de usanza en todas partes. Esta lista debe formarla y pasarla á todas las boticas el Secretario de la Facultad Médica, cuidando de comunicarles cada vez que haya alguna incorporación. Igual cosa hay que hacer respecto de las comadronas. Esto es indispensable para el conocimiento y mejor arreglo de los farmacéuticos, en el despacho de las recetas.

Es cuanto puede informar la comisión al Sr. Decano, para conocimiento de la Facultad Médica.

N. A. Espinosa.—Lino Cárdenas.—El Comisario, *Manuel Herrera,* profesor de Química.

El Sr. Decano manifestó que la Facultad debía ocuparse detenidamente acerca de las indicaciones hechas por la comisión, y para proceder ordenadamente en la discusión, dividió estas indicaciones en las siguientes: 1º lo tocante á la Botica del Hospital, y si ésta debía ser despachada por una Hermana de la Caridad ó por un farmacéutico; 2º las medidas que debian tomarse respecto á la

Botica de San Francisco; 3º la contestación que debía darse á la comisión; 4º la lista de médicos que debe pasarse á las boticas. Respecto del primer punto, el Dr. Cárdenas expuso, que las Hermanas de la Caridad despachaban muy bien esa Botica, y que lo más que puede hacerse, es que la Facultad nombre un inspector que vigile el despacho y la buena calidad de las drogas. El Dr. Muñoz dijo: La Facultad no tiene derecho para nombrar un farmacéutico para la Botica del Hospital, por cuanto, según el contrato celebrado legalmente entre el Gobierno y las Hermanas de la Caridad, corresponde á una de éstas la administración de la Botica de que se está tratando; además, las Hermanas desempeñan perfectamente el despacho, y en todo el tiempo que he sido Médico del Hospital no han dado lugar á la más pequeña queja. El Sr. Decano resumió la discusión, y se acordó que la Facultad no tenía derecho para nombrar un farmacéutico que reemplazare á la Hermana de la Caridad en la Botica del Hospital.

En cuanto al 2º, después de alguna discusión, se acordó, á propuesta del Dr. Muñoz, la siguiente resolución: «Transcríbase el informe de la comisión á los encargados de la Botica de San Francisco, en la parte que les concierne, manifestádoles que si la comisión que se nombrare dentro de poco, para que haga una nueva inspección de esa Botica no la encuentra adecuada para el servicio público, la Facultad la mandaría cerrar.

Respecto de los puntos 3º y 4º, se acordó, que se conteste á la comisión agradeciéndole la exactitud y buen desempeño del encargo que se le había confiado, y que por Secretaría se forme la lista de los médicos existentes en esta ciudad, para pasarla después á las boticas. Y se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado.*—El Prosecretario, *Emilio Guarderas.*

——::——

Secretaría de la Universidad de Quito.—Quito, Agosto 14 de 1883.

Srs. Drs. Nicolás Aurelio Espinosa y Lino Cárdenas.—Presentes.

Señores:—La Facultad de Medicina, en su sesión de ayer, me ha impuesto el honroso encargo de manifestar á UU. su agradecimiento, por haber cumplido la comisión que les confiara de visitar las boticas de esta ciudad, con la exactitud, tino y acierto con que lo han verificado.

Cumpliendo este deber, me es grato suscribirme de UU. muy atento S. S.

El Prosecretario, *Emilio Guarderas.*

——::——

Secretaría de la Universidad de Quito.—Quito, Agosto 14 de 1883.

Sr. D. Leonidas León.

Señor:—La Facultad de Medicina, en su sesión de ayer, acordó transmitir á U. el informe de la comisión médica en la parte relativa á la Botica de San Francisco, y me ordenó manifestar á U. que la misma Facultad enviaría dentro de poco tiempo una nueva

comisión para que vuelva á visitar esa Botica, en el concepto de que, si para entonces no se encuentra en buenas condiciones para el servicio público, se mandaría cerrar el establecimiento.

La parte aludida del informe es como sigue: «A continuación pasó la comisión á la «Botica de San Francisco» servida por el Farmacéutico incorporado Sr. Leonidas León, quien, previo el juramento de ley, presentó las drogas que se le pidieron para examinarlas. Desde luego esta Botica es pobre en todo sentido. Varios medicamentos los tiene en muy pequeña cantidad, hay falta de otros, y alguno malo; sin embargo tiene las sustancias que sirven ordinariamente para la curación de las enfermedades de este lugar, y su despacho parece arreglado.»

Lo que tengo la honra de poner en su conocimiento.

Dios guarde á U.—*Emilio Guarderas.*

CERTAMENES PUBLICOS

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO

Del 3 al 8 de Agosto 1883.

LISTA DE LOS ALUMNOS SUSTENTANTES.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Derecho Civil.—Manuel María Pólit, Adolfo Casares, Luis Cabeza de Vaca, Álvaro Terneus, Alberto Aguirre, José Miguel Ocampo.

Derecho Canónico.—Álvaro Terneus, Alberto Aguirre, Adolfo Casares, Carlos M. León, José Miguel Ocampo, Manuel María Pólit.*

Legislación.—Reinaldo Pino, Alcibíades Cisneros, Enrique Pino.

Derecho Internacional.—Alfredo Baquerizo*, Agustín Toro Narváez.

Derecho Práctico.—Pacífico Villagómez*, Aurelio Espinosa, Luis F. Pólit, Adolfo Baquero.

* Los alumnos cuyos nombres van señalados con un asterisco, pronunciaron el discurso del acto público correspondiente.

FACULTAD DE MEDICINA.

Anatomía.—Mariano Peñaherrera, Miguel Ignacio Román.*

Fisiología é Higiene Privada.—José Joaquín Pólit*, Ricardo Ortiz, Juan José Egüez.

Patología Interna.—Pablo E. Franco*, Carlos E. Gangotena, Manuel Bravo.

Terapéutica y Materia Médica.—Leonidas Benites, Juan A. Cevallos*, José A. Manrique.

Farmacia.—Leonidas Benites*, Juan A. Cevallos, José M. Manrique.

Toxicología.—Manuel María Casares, Manuel R. Elizalde.

Clínica Interna.—Pedro Antonio Guarderas, Manuel María Casares*, Ricardo Villagómez.

Cirugía, primer curso.—Pedro Antonio Guarderas, Manuel M. Casares.

Cirugía y Obstetricia, segundo curso.—Alberto Sáenz*, Julio Vizcaíno.

Medicina Legal é Higiene Pública.—Manuel R. Elizalde*, Armando Terán.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Física Aplicada á la Medicina.—Miguel I. Román, Mariano Peñaherrera.*

Química Inorgánica y Analítica.—Miguel I. Román, José I. Calisto.

Química Orgánica y Fisiológica.—Manuel María Peña, Antonio Miño.

Botánica, primer curso.—Gabriel Mora, Cicerón Cisneros.

Botánica, segundo curso.—José A. Manrique*, Juan A. Cevallos, Pedro Antonio Guarderas.

Zoología.—José Joaquín Pólit, Ricardo Ortiz.

Lengua Inglesa.—Heliodoro Samaniego*, Luis A. Salazar, Filoteo Samaniego.

Lengua y Literatura Francesa.—Alberto Aguirre, Álvaro Terneus.

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO

El 10 de Agosto de 1883.

Después de leído por el Sr. R. Aurelio Espinosa, cursante de sexto año de Jurisprudencia, el discurso acostumbrado, recibieron la NOTA HONORÍFICA en su respectiva clase, conforme á lo prescrito en el art. 183 del Reglamento general de estudios, los Señores

Manuel María Pólit	en la clase de	Derecho Civil.
Manuel María Pólit	"	Derecho Canónico.
Alcibíades Cisneros	"	Legislación.
Alfredo Baquerizo	"	Derecho Internacional.
Pacífico Villagómez	"	Derecho Práctico.
Miguel Ignacio Román	"	Anatomía.
Ricardo Ortiz	"	Fisiología é Higiene Privada.
Pablo E. Franco	"	Patología Interna.
Leonidas Benites	"	Terapéutica y Materia Médica.
Juan A. Cevallos	"	Farmacia.
Manuel María Casares	"	Toxicología.
Manuel María Casares	"	Clínica Interna.
Manuel María Casares	"	Primer curso de Cirugía.
Julio Vizcaíno	"	Segundo curso de Cirugía y Obstetricia.
Armando Terán	"	Medicina Legal é Higiene Pública.
Mariano Peñaherrera	"	Física.
Miguel I. Román	"	Química Inorgánica y Analítica.
Ricardo Ortiz	"	Química Orgánica y Fisiológica.
Gabriel Mora	"	Primer curso de Botánica.
José A. Manrique	"	Segundo curso de Botánica.
José Joaquín Pólit	"	Zoología.
Filoteo Samaniego	"	Lengua Inglesa.
Álvaro Terneus	"	Lengua y Literatura Francesa.

Obtuvieron respectivamente MEDALLA DE PRIMERA CLASE, con la calificación de *muy sobresalientes*, y MEDALLA DE SEGUNDA CLASE, con la calificación de *sobresalientes*, los señores cuyos nombres van á continuación.

En Derecho Civil, ...	de 1ª clase,	Manuel María Pólit, de Quito.
		Adolfo Casares, de id.
		Luis Cabeza de Vaca, id.
		Alvaro Terneus, id.
		Alberto Aguirre, id.
		José Miguel Ocampo, de Loja.
En Derecho Canónico, ...	de 1ª clase,	Álvaro Terneus, de Quito.
		Alberto Aguirre, id.
		Adolfo Casares, id.
		Carlos M. León, id.
		José Miguel Ocampo, de Loja.
		Manuel María Pólit, de Quito.
En Legislación, ...	de 2ª clase,	Reinaldo Pino, de Latacunga.
		Alcibíades Cisneros, de Pelileo.
		Enrique Pino, de Latacunga.
En Derecho Internacional, ...	de 1ª clase,	Alfredo Baquerizo, de Guayaquil.
	de 2ª clase,	Agustín Toro Narváez, de Pujilí.
En Derecho Práctico, ...	de 1ª clase,	Pacífico Villagómez, de Riobamba.
		Aurelio Espinosa, de Quito.
		Luis F. Pólit, id.
		Adolfo Baquero, id.
En Anatomía	de 1ª clase,	Mariano Peñaherrera, id.
		Miguel I. Román, id.
En Fisiología é Higiene Privada,	de 1ª clase,	José Joaquín Pólit, id.
		Ricardo Ortiz id.
		Juan José Egüez, id.
En Patología Interna	de 1ª clase,	Pablo E. Franco, de Guayaquil.
		Carlos E. Gangotena, de Quito.
		Manuel Bravo, id.
En Terapéutica y Materia Médica,	de 1ª clase,	Leonidas Benites, de Guayaquil.
		Juan A. Cevallos, de Quito.
		José A. Manrique, id.
En Farmacia, ...	de 1ª clase,	Leonidas Benites, de Guayaquil.
		Juan A. Cevallos, de Quito.
		José A. Manrique, id.
En Toxicología, ...	de 1ª clase,	Manuel M. Casares, id.
		Manuel R. Elizalde, de Guayaquil.
En Clínica Interna, ...	de 1ª clase,	Pedro A. Guarderas, de Quito.
		Manuel M. Casares, id.
		Ricardo Villagómez, id.
En el primer curso de Cirugía, ...	de 1ª clase,	Pedro A. Guarderas, id.
		Manuel M. Casares, id.
En el 2º de Cirugía y Obstetricia,	de 1ª clase,	Alberto Sáenz, de Guayaquil.
		Julio Vizcaíno, de Alausí.
En Medic. Legal é Higiene Pública,	de 1ª clase,	Manuel R. Elizalde, de Guayaquil.
		Armando Terán, de Quito.
En Física, ...	de 1ª clase,	Miguel I. Román, id.
		Mariano Peñaherrera, id.
En Química Inorgánica y Analítica,	de 1ª clase,	Miguel I. Román, id.
		José J. Calisto, id.
En Química Orgánica y Fisiológica,	de 1ª clase,	Manuel M. Peña, id.
		Antonio Miño, de Latacunga.
En el primer curso de Botánica, ...	de 1ª clase,	Gabriel Mora, de Quito.
		Cicerón Cisneros, de Pelileo.
En el segundo curso de Botánica,	de 1ª clase,	José A. Manrique, de Quito.
		Juan A. Cevallos, id.
		Pedro A. Guarderas, id.
En Zoología, ...	de 1ª clase,	José Joaquín Pólit, id.
		Ricardo Ortiz, id.

En lengua Inglesa,	de 1ª clase,	Heliodoro Samaniego, de Loja.
		Luis A. Salazar, de Quito.
		Filoteo Samaniego, de Loja.
En Lengua y Literatura Francesa,	de 1ª clase,	Alberto Aguirre, de Quito.
		Álvaro Terneus, id.

EXÁMENES Y GRADOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 1883.

En los grados y exámenes que se han recibido del 21 de Julio al 11 de Agosto, han salido aprobados los jóvenes cuyos nombres se insertan á continuación. (1)

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Ulpiano Araujo de Quito	Economía Política	3. 3. 4.
Manuel M. Naranjo de Quito	Primer curso de Cánones	1 1. 1.
Manuel M. Terán de Latacunga	Primer curso de Derecho Civil	1. 1. 1.
Teodomiro Díaz de Puéllaro	Id. id. id. id.	2. 2. 3.
Pablo A. Vázcones de Latacunga	Segundo id. id. id.	1. 2. 2.
Víctor M. Iturralde de Latacunga	Id. id. id. id.	1. 1. 2.
Luis E. López de Quito	Primer id. id. id.	2. 2. 2.
Miguel A. González de Latacunga	Id. id. id. id.	2. 2. 3.
Leonidas Subía de Latacunga	Derecho Internacional	2. 3. 3.
Luis Wamdemberg de Quito	Primer curso de Derecho Práctico	1. 1. 1.
Reinaldo Muñoz de Quito	Segundo curso de Derecho Civil	3. 3. 3.
Miguel Chiriboga de Quito	Id. id. id. id	1. 2. 2.
José M. Iturralde de Quito	Primer id. id. id	2. 2. 3.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil	Legislación	1. 1. 1.
Abelardo Alvarez de Quito	Segundo curso de Derecho Civil	3. 3. 3.
Ulpiano Araujo de Quito	Derecho de Gentes	2. 3. 4.
Miguel Pólit de Quito	Primer curso de Cánones	1. 1. 1.
Luis E. López de Quito	Id. id. id.	2. 3. 3.
Emilio D. Flor de Quito	Id. id. id.	3. 3. 3.
José R. Iturralde de Latacunga	Id. id. id.	2. 2. 2.
Enrique Iturralde de Quito	Derecho Internacional	3. 3. 3.
Manuel M. Naranjo de Quito	Primer curso de Derecho Civil	2. 3. 3.
Federico A. Montalvo de Quito	Segundo id. id. id.	2. 3. 4.
José Ricardo Carrión de Quito	Primer curso de Derecho Práctico	1. 1. 2.
Alejandro Reyes de Quito	Economía Política	2. 2. 2.
Enrique Pino de Latacunga	Primer curso de Derecho Práctico	1. 1. 2.
Reinaldo Pino de Latacunga	Id. id. id. id.	1. 1. 2.
Alcibíades Cisneros de Pelileo	Id. id. id. id.	2. 2. 2.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil	Id. id. id. id.	1. 1. 1.

El Sr. Florencio Barba Checa de Quito, en 9 de Agosto de 1883, se graduó de Doctor con seis *segundas* y una *tercera*.

El Sr. Alejandro Salgado de Latacunga, en 11 de Agosto de 1883, se graduó de Doctor con siete *segundas*.

(1) El valor respectivo del voto de cada uno de los profesores es el siguiente:

1 Muy bien.	3 Regular.
2 Bien.	4 Mal.

FACULTAD DE CIENCIAS.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Ramón Gómez de Quito	Química Orgánica y Fisiológica	1. 2. 2.
Leopoldo Ormaza de Riobamba	Primer curso de Botánica	2. 2. 2.
Luis Anda de Ambato	Id. id. id.	2. 2. 3.
Ricardo Villagómez de Quito	Id. id. id.	3. 3. 3.
Eleazar Villareal de Túquerres	Física	3. 3. 3.
Teodomiro Andrade de Quito	Química Inorgánica y Analítica	2. 2. 3.
Rafael Suárez de Ibarra	Física	2. 3. 3.
Juan Hidalgo de Latacunga	Zoología	2. 2. 3.

FACULTAD DE MEDICINA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Gabriel Mora de Quito	Toxicología	2. 2. 2.
Isaac Parreño de Quito	Id.	2. 3. 3.
Francisco Cadena de Ibarra	Terapéutica	3. 3. 3.
Tomás Jácome de Quito	Segundo curso de Cirugía	2. 2. 3.
Luis A. Terán de Quito	Fisiología é Higiene	1. 2. 2.
Leonidas Llerena de Pelileo	Id. id.	1. 1. 2.
Eloy Sáenz de Quito	Primer curso de Cirugía	3. 3. 3.
Id. id. id.	Clínica Interna	1. 1. 2.
Manuel M. Peña de Quito	Fisiología é Higiene	1. 2. 2.
Daniel Núñez de Quito	Id. id.	3. 3. 3.
Alejandro Melo de Pelileo	Anatomía	1. 1. 1.

BIBLIOGRAFIA.

Con mucho placer hemos leído la obra intitulada «VARONES ILUSTRES DE LA ORDEN SERÁFICA EN EL ECUADOR, DESDE LA FUNDACIÓN DE QUITO HASTA NUESTROS DÍAS, POR EL P. FR. FRANCISCO MARÍA COMPTE, CRONÓLOGO DEL COLEGIO DE SAN DIEGO.» *1 tom. en 4: men. de 215 páginas; Quito, Imprenta del Gobierno.*

El R. P. Compte que, en el año pasado, dió á luz una «*Defensa del P. Fr. Jodoco Ricke, fundador de los conventos de S. Pablo de Quito y S. Bernardino de Popayán.*» vindicándole de haber favorecido los planes de rebelión, con que pretendía hacerse independiente Gonzalo Pizarro, acaba de suministrar datos valiosos, algunos inéditos, no sólo para las crónicas de la Orden Franciscana, sino aún para la historia del Ecuador y de las comarcas vecinas. Quedan determinadas las fechas en que se fundaron los conventos de la Orden en estas tierras; hay una reseña casi completa de las misiones del Putumayo, regadas con la sangre de religiosos del convento de Quito, martirizados por los indios salvajes; y asimismo, un cuadro de las misiones de Mainas, confiadas á los Franciscanos, después de la expulsión de los Jesuitas. Aquí nos permitirá el Autor hacerle una ligera crítica, por el tesón y quizás parcialidad con que sostiene el descubrimiento del Amazonas por los Franciscanos, haciendo caso omiso de las expediciones de Orellana, Lope de Aguirre y el P. Rafael Ferrer.—Casi desde la fundación del convento de Quito, empieza una serie de doctos profesores de Filosofía y Teología, muchos de ellos americanos, que conservaron en

estas regiones la tradición de ciencia y estudios de los Buenaventuras y Escotos: algunos dejaron obras inéditas que existen en la biblioteca del convento de S. Francisco de Quito, y cuyos títulos publica, por vez primera, el R. P. Compte, para quien no es difícil refutar algunos asertos infundados del P. Velasco. Alta honra es para los Franciscanos el haber sido siempre los más celosos y constantes en la educación de los infelices indios: y el R P. Compte logra demostrar, con los documentos que aduce, que los Franciscanos fueron los primeros en abrir una escuela de primeras letras, especialmente para *los naturales*, en el Colegio de San Andrés, establecido en 1555, es decir, unos veinte años después de fundada la ciudad de Quito.

En suma, la obra, no obstante haya algunos datos por demás minuciosos y pesados para el vulgo de los lectores, es muy digna de leerse. Después de recorrerla, siquiera someramente, ya no será posible declamar tan de mala fe, contra las órdenes monásticas, y en particular contra la Orden Seráfica que, en el Ecuador, ha producido varones eminentes como el P. Fr. José de Villamor Maldonado, de Quito, profundo teólogo del siglo XVII, y el humilde lego Fr. Antonio Rodríguez, de Quito, arquitecto del templo de Santa Clara, cuya esbeltez y elegancia admiran á los conocedores; en el siglo pasado, distinguidos catedráticos de la Universidad: y en el actual, Fr. Vicente Solano, de Cuenca, el consumado teólogo, el erudito y sabio escritor, prez de las letras ecuatorianas, y uno de los primeros publicistas de América: y á su lado, Fr. Manuel Herrera, de Perucho, igualmente publicista de marca y sabio naturalista, admirado por Rocafuerte: y Fr. Manuel Pazmiño, de Cuenca, que, á no morir con muerte tan prematura, hubiera alcanzado toda la fama del P. Solano. Descuellan, sobre todos, ilustres prelados como el Ilmo. y Rmo. Fr. Manuel Plaza de Riobamba, que después de evangelizar durante cincuenta años la tribus del Ucayale, subió á la sede episcopal de Cuenca, y, á los ochenta años de edad, empuñó todavía el báculo del apóstol para ir á fundar las misiones de Gualaquiza. y el Ilmo. y Rmo. Fr. José María de Jesús Yerovi, obispo de Sidonia I. P. I. y coadjutor con derecho de sucesión, del arzobispo de Quito, lugar de su nacimiento, el santo, el ángel de estas tierras, que convertía con una sola mirada suya y no dejaba un instante de pensar en Dios.

Felicitamos, pues, al R. P. Compte y á los religiosos de San Francisco que, viviendo en la más estricta pobreza, son ricos en virtud y en ciencia, llevando á cabo, á la par de sus apostólicas tareas y de las obras materiales con que embellecen su iglesia y convento, trabajos intelectuales de tanto mérito como el que acabamos de estudiar. ¡Cuánto sería de desear que, en los demás conventos de Quito, se emprendieran iguales estudios para honra propia y provecho de la historia patria!

M. M. P.

El R. P. Luis Sodiro, S. J.

Conocida es la competencia de este distinguido religioso en uno de los más importantes ramos de la Historia Natural: la tan amena, como útil, ciencia de la Botánica.

Infatigable escudriñador de los misterios vegetales, se ha dedicado con el mayor afán al estudio científico de nuestras plantas, desconocidas en su inmensa mayoría, por los sabios de Europa.

Varios de éstos, desde Mutis, Humboldt y Bonpland, hasta Jameson, han descubierto y clasificado, en verdad, numerosos géneros y especies de la flora ecuatoriana; pero es ella tan variada y copiosa, que ofrece suficiente labor á otros muchos obreros inteligentes. Con hundirse en los inmensos bosques orientales y occidentales de la República, donde la vegetación tropical luce sus más espléndidas galas, hallaría cada uno de ellos caudal inagotable con que saciar esa sed de investigación y de ciencia que domina á ciertas almas, dotadas de especial afición á los encantos de la naturaleza.

La residencia del P. Sodiro entre nosotros, data desde la época en que se fundó la célebre Escuela Politécnica, establecimiento que tan halagüeñas esperanzas infundía en todos los que amamos el verdadero progreso de la Patria. Desde que puso los pies en el Ecuador, no ha dejado de estudiar sus riquezas vegetales, herborizar sin descanso, formar colecciones científicas arregladas, é ir preparando abundante material, para dar á luz obras que hagan conocer á los sabios de otros países la pasmosa variedad de nuestras plantas.

A nada menos aspira él que á la formación de una Flora Ecuatoriana, obra que requiere grandes conocimientos, constante laboriosidad, paciencia propia de un esclavo de la ciencia, y algunos años de ímproba consagración.

El primer folleto que acaba de publicar, con el título de *Recensio cryptogamarum vascularium Provinciæ Quitensis*, manifiesta que, con audacia de todo punto laudable, ha acometido la ardua empresa, partiendo por el sendero más escabroso y difícil. El estudio de la flora cryptogramática, imposible de hacerse sin frecuentes observaciones microscópicas de diminutos órganos, prueba lo que pudiéramos llamar la vocación irresistible de un botánico; pues los vegetales, al parecer imperfectos, que forman este grupo, carecen de los órganos florales, que, con la pompa del matiz y, á veces, con la suavidad del perfume, tientan y convidan á los simples aficionados.

El mencionado folleto del R. P. Sodiro comprende 426 especies de criptógamas, distribuidas entre 46 géneros, pertenecientes estos últimos á 5 órdenes. Gran parte de las plantas descritas ha sido descubierta y examinada por la primera vez, motivo por el cual ha usado el autor del legítimo derecho que todo botánico tiene, de imponer á las especies ó géneros nuevos nombres de su propia invención, aunque no siempre adecuados, como nos permitimos observar respecto de la especie 49 del género *Asplenium* en el opúsculo de que vamos hablando, pág. 39. (*)

Es de notar que este crecido número de criptógamas ha sido colectado, casi en su totalidad, en sólo una tercera parte del territorio de esta provincia. Júzguese, por esto, de la excepcional riqueza de nuestra vegetación en toda la comarca ecuatoriana. Si solamente en *Helechos, Licopodios, Polipodios, &*. tenemos tal abundancia, ¿cuál será la que reina en otras plantas de órdenes superiores, materialmente apiñadas para formar este lujoso manto de verdura que engalana nuestro fértil suelo? Confesemos que la mies del botánico se halla todavía intacta en el Ecuador, y aplaudamos de todas

(*) Esto que parecería crítica, es delicado reconocimiento de la gratitud del ilustre botánico para con el insigne hijo del Ecuador, que sabe, á un tiempo, cultivar y proteger las ciencias y las letras, y realzar sus méritos con la modestia.—N. del E.

veras á sabios que, como el P. Sodiro, se ampeñan en darnos á conocer lo que poseemos sin saberlo.

Amantes de la prosperidad y crédito de la Patria, los Gobernantes que actualmente la rigen, han apreciado en el grado que debían la utilísima obra del inteligente religioso, y le han conferido el nombramiento de «Botánico de la Nación,» en vista del provecho que ésta reportará de trabajos tan importantes como el citado.

La sucesiva publicación de opúsculos semejantes, de los que cada uno vendría á contener la monografía de una familia, daría por resultado la formación paulatina de la Flora Ecuatoriana, obra de sumo interés, no sólo para la ciencia, sino también para la agricultura, la medicina, la industria y las artes.

Así lo ha comprendido el benemérito religioso, que, amando al Ecuador como si fuese el país de su nacimiento, se empeña en dotarlo con aquella obra, estudiando al mismo tiempo, con laudable entusiasmo nuestro rutinario sistema de labranza, ansioso de suministrar á nuestros empíricos agricultores algunos principios y reglas con cuya aplicación hagan más fructífero su trabajo.

La estrechez del tiempo nos impide tratar de otros importantes proyectos que preocupan á nuestro sabio y modesto amigo, en su singular empeño de ilustrar y engrandecer á su patria adoptiva. Publíquense, á lo menos, estas pocas é incorrectas líneas, en obsequio suyo. Probemos con ellas que sabemos agradecer á quien nos favorece.

Luis CORDERO.

DUELO UNIVERSITARIO.

La Universidad de Quito acaba de perder á uno de sus miembros más distinguidos, el **Sr. Dr. José María Cárdenas**, profesor por oposición de la cátedra de Patología general, Nosología y Anatomía patológica, muerto el 8 de Setiembre de 1883. Profesor de relevantes prendas, médico abnegado, amable y caritativo, buen amigo, ciudadano de pundonor y patriotismo, católico práctico, el Sr. Dr. Cárdenas baja al sepulcro en medio del sentimiento general de sus parientes, amigos y discípulos, y de las bendiciones de no pocos enfermos y menesterosos.

Asistieron muchos profesores y estudiantes á la traslación de su cadáver, así como á las exequias. La misma Universidad debe hacer celebrar honras fúnebres, solemnes y especiales, por el alma del Sr. Dr. José María Cárdenas.

Q. E. P. D.

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

DE QUITO.

PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

TOMO II

DE MAYO A NOVIEMBRE DE 1888.

QUITO.

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD.

1888.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

CONTENIDO.

Continuación de los "Anales", por el Doctor Julio B. Enriquez.—***Elenco de los Rectores,*** por el Doctor Pablo Herrera.—***Lecciones de Legislación,*** por el Doctor Elías Laso.—***Discurso,*** por el Doctor José Nicolás Campuzano.—***Investigación,*** por el Doctor Manuel María Casares.—***Boletín Universitario.***

QUITO.

Imprenta y Encuadernación de la Universidad Central del Ecuador.

1888.

Director de la Imprenta, Rafael María Bermeo.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, Junio 15 de 1888. { NUMERO 7.

CONTINUACION DE LOS "ANALES"

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

La Universidad central del Ecuador, vuelta á la vida después del glorioso diez de enero de 1883, necesitaba, más que en ninguna otra época, fundar un periódico destinado al cultivo de las ciencias y las letras, que fuera, como se dijo en su prospecto, "limpio espejo que refleje y muestre al mundo el activo desenvolvimiento de las facultades intelectuales y morales de nuestra juventud universitaria, sus trabajos científicos y literarios, el estado de las rentas y, en fin, todo cuanto constituye la organización y condiciones de la existencia del Establecimiento y cuanto tenga relación con él". Y pocos días pasaron desde la solemne reinstalación de la Universidad, cuando ésta vió satisfecha esa necesidad y cumplido su deseo; pues el Honorable Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión del 20 de febrero del indicado año, acordó, mediante la patriótica iniciativa del Señor Doctor Camilo Ponce, la fundación de los "Anales", que principiaron á publicarse en marzo del mismo año.

Mas, desgraciadamente, la duración de esta Revista fué muy corta, por obstáculos provenientes de la falta de imprenta propia, pues la del Gobierno, en la cual se publicaron los seis primeros números, tuvo que emplearse en otros trabajos

importantes que exigían preferencia; y como aquellos obstáculos no permitían continuar con la debida regularidad dicha publicación, quedó ésta interrumpida hasta que el Establecimiento pudiera adquirir una buena imprenta de su propiedad exclusiva. Cierto que para élla se destinó el producto de la suscripción de los "Anales", y cierto también que para el mismo objeto cedieron generosamente el citado Doctor Ponce su renta de Rector y el Doctor Nicanor E. Guarderas la suya de Prosecretario durante el tiempo en que ejercieron, respectivamente, estos cargos; pero dichos producto y rentas eran insuficientes, y fué menester capitalizarlos y colocarlos á interés, junto con la cantidad de más de dos mil sucres que el actual Rector, Señor Doctor Elías Laso, obtuvo que el Gobierno cediese del producto de grados universitarios asignado á la Biblioteca Nacional, á fin de que se aumentara el fondo necesario para la compra de la imprenta.

Se ha realizado, por fin, el vehemente deseo de la Universidad; se ha llenado un vacío que en élla había; y la nueva imprenta, pedida á Nueva York el año próximo pasado, está ya desempeñando su civilizador oficio en un local de la casa del Establecimiento, local grande, cómodo, lleno de luz y muy aseado.

La justicia nos obliga á manifestar que la adquisición de la imprenta, como la preparación del local destinado á recibirla, se deben en gran parte al expresado Señor Doctor Laso, quien, con su ilustrado y patriótico celo por el bien y prosperidad de la Universidad, ha trabajado activamente y vencido muchas dificultades hasta dejar satisfecho los deseos de ella. El Señor Doctor Laso ha añadido, pues, nuevos títulos á los muchos que tiene para merecer la gratitud de la Universidad y particularmente de la juventud estudiosa.

Cumplimos también con un deber agradeciendo al Señor Gobernador de Guayaquil, Doctor Modesto Jaramillo, y al Señor Domingo L. Ruiz, Cónsul del Ecuador en Nueva York, por los servicios con que han favorecido á la Universidad facilitando la transportación de la imprenta.

Llenada ya la falta que impedía la continuación de esta Revista, vuelve la Universidad á la noble tarea comenzada en 1883, en esa época en que nos halagaba la esperanza de que la paz y ventura sociales serían el fruto de los sacrificios de los buenos hijos de la Patria. Vuelven, pues, los profesores, como lo hicieron en aquel año, á ocuparse en los trabajos científicos que, conforme á lo acordado por el Honorable Consejo General, deben ser publicados cada mes. Y los alumnos, distinguidos muchos de ellos por el talento y amor de la ciencia, vuelven á tener el poderoso estímulo de que su trabajo sea premiado con la publicación de las disertaciones que escriban y de la votación que en los exámenes obtengan. En los últimos años escolares se han leído, ya en la tribuna universitaria, ya en las clases de Derecho Público, disertaciones dignas de aplauso, que no han sido publicadas á causa de la suspensión de los "Anales;" pero en lo porvenir no faltará tan justo y eficaz estímulo á los jóvenes que, despreciando con voluntad enérgica los falaces atractivos del vicio que la ociosidad engendra, buscan sólo en la virtud y la ciencia la satisfacción y la corona de sus nobilísimos esfuerzos.

Y como los frutos de la Universidad no serán los únicos que han de publicarse en los "Anales," pedimos otra vez la valiosa colaboración de los ilustrados miembros de la Acadamia ecuatoriana, correspondiente de la española, y de todos los ecuatorianos amantes de las ciencias y las letras, que quieran honrar las columnas de este periódico.

Julio B. Enríquez.

ELENCO DE LOS RECTORES

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESDE 1767 (*).

Dr. D. Antonio Viteri y Orozco, Canónigo de Quito 1767
Fr. Isidro Barreto, dominicano 1770
Fr. Antonio Celís, dominicano 1777
Fr. Isidro Barreto, dominicano 1782
Fr. Baltasar Venegas, dominicano 1783
Dr. D. Nicolás Carrión, Doctor en Jurisprudencia 1788
Dr. D. José Cuero y Caicedo, Canónigo Penitenciario de Quito, Obispo electo de Popayán 1789
Dr. D. Pedro Gómez Medina, Arcediano de Quito: fué elegido en 3 de noviembre .. 1791
El Marqués de Villa Orellana: en 2 de octubre. 1793
Dr. D. Tomás Yepes, Canónigo de Quito, Comisario de la S. Inquisición: en 2 de octubre 1795
D. Juan Ruiz de Santo Domingo 1797
Dr. D. Joaquín Anda, Canónigo de Quito: en 12 de octubre 1799
D. Juan Ruiz de Santo Domingo: en 2 de octubre 1801
Dr. D. Manuel José de Caicedo, presbítero 1803
Dr. D. Antonio de Tejada 1805
Dr. D. Joaquín de Sotomayor y Unda, presbítero 1807
D. Juan Ruiz de Santo Domingo 1809
Dr. D. José Manuel Flores, presbítero, electo por muerte del anterior 1810
Fr. Manuel Cisneros, dominicano 1813
Dr. D. Bernardo Ignacio de León y Carcelén .. 1813
Dr. D. José Camacho, presbítero: en 5 de octubre 1815
Dr. D. Mariano Miño 1817

(*) Sirve de apéndice á la "Reseña histórica de la Universidad de Quito", por el Señor Doctor Pablo Herrera, publicada en la primera serie de los *Anales*.

Dr. D. Nicolás Joaquín de Arteta, presbítero. . 1819
Dr. D. José Félix Valdivieso 1821
Dr. D. José Camacho, presbítero, *Vicerrector*. . 1824
Dr. D. José Modesto Larrea, *Vicerrector*. 1826
Dr. D. José Miguel Carrión, Canónigo de Quito 1827
Dr. D. Pedro José de Arteta, *Vicerrector*. 1829
Dr. D. Pedro José de Arteta, Doctor en Jurisprudencia. 1830
Dr. D. José García Parreño, Doctor en Teología 1835
Dr. D. Ramón Miño, Doctor en Jurisprudencia: en 1º de enero. 1839
Dr. D. Pedro Antonio Torres, Deán de Quito, Obispo electo de Cuenca. 1842
Dr. D. José Manuel Espinosa, Doctor en Medicina 1845
Dr. D. José Manuel Espinosa (por segunda vez) 1848
Dr. D. Antonio Gómez de la Torre, Doctor en Jurisprudencia. 1851
Dr. D. Antonio Martínez, presbítero, *Vicerrector*: en noviembre. 1854
Dr. D. José Manuel Espinosa (por tercera vez): en setiembre. 1855
Dr. D. Gabriel García Moreno, Doctor en Jurisprudencia. 1857
Dr. D. Miguel Egas, Doctor en Medicina, *Vicerrector*. 1858
Dr. D. José Manuel Espinosa (por cuarta vez) 1860
Dr. D. José Mariano Mestanza, Doctor en Jurisprudencia. 1863
Dr. D. Camilo Casares, Doctor en Medicina, *Vicerrector*: en setiembre. 1865
Dr. D. José Manuel Espinosa (por quinta vez): en 1º de Enero. 1866
hasta el 30 de agosto. 1869

Dr. D. Lorenzo Espinosa de los Monteros, Doctor en Jurisprudencia, *Vicerrector*: en Junio 1877
Dr. D. Francisco Javier Montalvo, Doctor en Jurisprudencia, *Vicerrector*: en enero. . . 1878
Dr. D. Rafael Barahona, Doctor en Medicina, *Vicerrector*: en mayo. 1878

Dr. D. Lorenzo Espinosa de los Monteros, *Vicerrector:* en julio.	1878
Dr. D. Miguel Egas: en agosto.	1878
Dr. D. Carlos Casares, Doctor en Jurisprudencia, *Vicerrector:* en diciembre.	1879
Dr. D. Ascensio Gándara, Doctor en Medicina: en noviembre.	1880
Dr. D. Elías Laso, Doctor en Jurisprudencia, *Vicerrector:* en julio.	1882
Dr. D. Camilo Ponce, Doctor en Jurisprudencia: en febrero.	1883
Dr. D. Nicolás Egas, Doctor en Medicina, *Vicerrector:* en agosto.	1883
Dr. D. Elías Laso: en 3 de agosto.	1884

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO, CATEDRÁTICO DE LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

SOBERANÍA.

Creo que en ninguna época se ha estudiado más que en la actual la cuestión Soberanía, pues tanto los publicistas como los teólogos han comprendido la importancia de este principio, y el influjo que ejerce la idea primordial de la Soberanía sobre la organización de los gobiernos y la suerte de los pueblos.

Por esta razón el Padre Santo ha dirigido su voz autorizada á todo el orbe católico, y ha puesto en su lugar este principio político moral que es el centro, base y fundamento sobre el que descansa el edificio social y determina el modo de ser y la ventura ó desdicha de los pueblos y gobiernos.

Parece que se acerca ya la resolución de este problema, y por esto he creído necesario estender y aclarar algo más las ideas relativas á este asunto, arrimándome á las Ensíclicas de S. Santidad León XIII; de suerte que esta conferencia no es más que la explanación de las marcadas con los números 9 y 10.

I.

Cada escuela ha procurado definir la Soberanía de tal modo que la definición indique ya el origen y la totalidad de las circunstancias de la Soberanía, así como la tendencia y objeto de la escuela política que la enuncia. Hé aquí las definiciones más comunes.

1ª Soberanía es la autoridad independiente.

2ª Soberanía es el derecho de mandar para la felicidad de los asociados.

3ª Soberanía es el derecho de mandar para conseguir el bien social.

4ª Soberanía es el derecho de aunar las fuerzas y las inteligencias para hacerlas convergir al fin social.

5ª Soberanía es el poder necesario para reglar el uso de todas aquellas facultades del hombre, que por su naturaleza, exijen ser sometidas á un régimen común, para emplearlas en la consecución del propósito social.

6ª Soberanía es la supremacía de la voluntad general de los miembros de la comunidad política sobre la de cada una de ellas.

7ª Soberanía es la razón de ordenamiento de la sociedad residente en ella misma.

8ª Soberanía es el poder perpetuo y absoluto de una República.

9ª Soberanía es la facultad que tiene la Nación en todo tiempo de querer y de obrar cuanto le parezca conveniente.

10ª Soberanía es la conciencia que un Estado tiene de sí.

11ª Soberanía es *Suprema voluntas.*

12ª Soberanía es la supremacia del poder y de la majestad.

13ª Soberanía es la autoridad que decide en último término y sin apelación.

14ª Bluntschli, finalmente define la Soberanía diciendo. "El Estado es la encarnación y la personificación del poder de la Nación, cuyo poder, considerado en su majestad y en su fuerza suprema, se llama Soberanía."

Al tratar del origen de la Soberanía y de la persona en quien reside, ya las escuelas están más divididas, y tanto que parece imposible el acuerdo, al menos en la segunda de las cuestiones—en quien reside.

Es tan honda la diferencia, que las consecuencias son diametralmente opuestas, porque las unas llevan á la anarquía y á la disolución de las sociedades, y las otras conducen á la unidad, á la concentración.

La primera deja la autoridad al advitrio de la multitud; y por ende al de los espíritus inquietos, al de las almas que viven de lo aleatorio, y á las veces á la voluntad de los malos, para quienes la autoridad es un estorbo, una rémora odiosa que hay necesidad de quitar del medio, ó más bien dicho, suprimir. Para la segunda, es un elemento natural adherido á la naturaleza misma de la humani-

dad de una manera tan íntima que es imposible considerar séres racionales sin sociabilidad, ni sociabilidad sin Soberanía.

Pero como en los siglos anteriores al XVI todas estas cuestiones pertenecían únicamente al dominio de los sabios, puede muy bien decirse que no pasaban de teorías filosóficas cuyas resoluciones eran desconocidas, y hasta cierto punto indiferentes para los pueblos; mas no sucede lo mismo hoy día en que todos los pueblos cultos quieren tomar, cual más cual menos, una parte activa en la organización de los gobiernos, en la acción de la autoridad y en la marcha administrativa de toda asociación política.

Antes de Cristo, parece que todos los gobiernos derivaban su poder de la fuerza; pues el hombre dejenerado obedecía instintivamente al más fuerte, y por eso la escritura nos dice que Nemrod, forzudo cazador, fundó Babilonia y se hiso obedecer y respetar como jefe de aquel pueblo primitivo: así como Assur fundo Nínive y fué también uno de los representantes de la fuerza. La historia profana nos dá ejemplo igual en Rómulo, fundador de Roma.

Los patriarcas, que eran los soberanos legítimos y necesarios de sus familias; ó si se quiere de sus tríbus, fueron las excepciones de aquella regla general; excepciones que Dios quiso conservar para la formación del pueblo de Israel, escojido por Él para tipo de las sociedades humanas regeneradas por la Redención. Tan general era la fuerza como fuente de la autoridad, que Dios tuvo que regir personalmente, por medio de una teocracia pura, al pueblo Judío, no sólo durante el gobierno de Moisés, Josué y los Jueces, sino aun durante los Reyes hasta la estinción de la dinastía de David,

Los griegos con sus juntas populares, sus confederaciones y sus congresos anfitiónicos, así como los romanos con sus comicios populares confirmaron el derecho de la fuerza, porque allí la voluntad de las mayorías no era consultada como la expresión del derecho, sino como la manifestación de la fuerza superior, á la cual debían sujetarse todas las demás fuerzas mínimas de los asociados.

Por esto es que en todos estos gobiernos el individuo no era nada, pues todo lo absorbía la Nación, ó el conjunto que formaba la fuerza. La justicia, el derecho, pertenecían al Estado, y el individuo carecía de derecho cuando se ponía al frente del Estado. Una traducción de esta doctrina fué el ostracismo en Aténas y el *salus populi suprema lex esto* del pueblo rey.

La historia confirma esta verdad, pues todos los pueblos antiguos reconocieron el derecho de la fuerza y creyeron que la Soberanía se derivaba de ella, y residía en el más fuerte, sea pueblo, raza ó individuo, como en fuente única y propia. La conquista; la esclavitud; el derecho de vida, el de triple venta y el de noxa sobre los hijos; el de repudio discrecional de los maridos respecto de sus esposas, eran corolarios de esta doctrina; así como lo ilimitado de la autoridad, pues ni los pueblos, ni los reyes conocían otro límite que el de otra fuerza superior.

"*Tu regere imperio populos, Romane, memento.*" Le decía

Virgilio al pueblo romano para animarle á sobrellevar sus poderosas armas á los más remotos pueblos de la tierra y remacharles las cadenas de oproviosa y dura servidumbre; y á Augusto le decía también:

Nascetur pulcra Troianus origine Caesar, Imperium Oceano, famam quí terminet astris.

Y todas estas expresiónes del cisne de Mantua no fueron hipérvoles poéticas, sino hechos consumados que él los refería porque los había visto, pues las águilas romanas, sin más derecho que la fuerza, extendieron sus conquistas desde el Rín hasta el Atlas, desde el Eufrates hasta el Atlántico, y Augusto, desembarazado de sus rivales, no tuvo otro límite de autoridad que su propio querer, *nullo adversante*, según la enérgica expresión de Tácito.

Las razas, los pueblos y los gobiernos sucumbían antiguamente unos trás otros, porque los menos fuertes tenian que ceder el paso y hasta desaparecer para dar lugar á los más fuertes; y esto parecía tan natural, tan justo, tan fundado en razón, que ni los filósofos, ni los oradores, ni los moralistas dejaban escapar queja alguna, ni esplicaban de otro modo estos fenómenos sociales.

Aún después de la Redención, la fuerza no cedió su lugar, sino paso á paso y en retirada lenta, organizada y temible todavía; dígalo el sistema feudal; la lucha de la Iglesia y el Estado, principalmente en la cuestión de las investiduras, y todo el derecho público de aquellos siglos de formación, en que la humanidad hervía en el crisol del tiempo para purificarse del paganismo y reaparecer bajo otra forma más perfecta y más análoga al principio de caridad proclamado por Jesús en las poéticas riveras del lago de Tiveriades.

Es verdad que la fuerza apareció más tarde con el ropaje de la ley, pues hubo escuela que hizo derivar toda autoridad de la voluntad del legislador como de única fuente, "*Et in cum omne suum imperium potestatemque contulit.*" Digesto.

Pero la ley humana, cuando no es la expreción de la divina, es la misma fuerza, menos brutal, pero más temible que la primera, por que está destituida de la compasión que cabe en la fuerza pura.

La omnipotente palabra del Salvador, diseminada por todos los ángulos del globo y dirigida á todas las clases de la humanidad fué desterrando poco á poco el imperio de la fuerza y arraigando el de la justicia y el deber. Jesús elevado en la Cruz atrajo hácia sí á toda la humanidad, pues fué el centro de la unión y de verdad que los hombres van comtemplando y al cual van acercándose lentamente, pues no comprenden todavía aquella enseñanza sublime que en una sola frase contiene todas las ciencia públicas y la política más elevada. " La verdad os hará libres. "—Los siglos XV, XVI XVII, XVIII, y XIX. llamados, por su desenvolvimiento intelectual, al estudio de esta máxima divina se han dejado arrastrar por el sofisma; han perdido el hilo que debiera conducirles, y cegados

por el orgullo satánico, propio de los que saben poco, se han perdído en un racionalismo pantanoso é insuficiente, del cual no podrán salir si no aceptan la mano de la Iglesia Católica estendida para salvarlos. La verdad, predicada á los pobres y los pequeñuelos, parece que no asciende todavía á los ricos y los grandes, por que no se mezcla con la soberbia; pero las desventuras causadas por las revoluciones populares, que como las de Inglaterra y Francia, les dieron el grito de alarma ha despertado á estas clases sociales y las va obligando á parar mientes y escuchar la voz de una razón superior que enseña el modo de organizar las sociedades y de encarrilar á los pueblos en el verdadero camino del progreso.

Los últimos atentados de los comunistas y nihilistas han advertido á los Soberanos que si la fuerza, la ley civil ó la multitud fueran las verdaderas fuentes de la Soberanía, la humanidad marcharía de negación en negación, de absurdo en absurdo á la disolución y á la muerte; pues la fiebre mata, pero no regenera.

II.

El protestantismo relajó todos los vínculos de la autoridad, y lanzó en medio de los pueblos el grito *¡ non serviant !* para sacudir el yugo del Creador. La revolución francesa con sus ilimitados derechos del hombre, fué la consecuencia lógica del protestantismo, y el principio de la Soberanía absoluta del pueblo fué el resultado necesario de las dos premisas anteriores. El que no reconoce el yugo de la fé, porque está persuadido de que su razón le basta para comprender la revelación, establecer el culto, y dirigir las acciones humanas, no puede creer que hay necesidad de la obediencia á una autoridad política que no sea el mismo, ó que al menos no haya contribuido á formarla y darle vida, acción y movimiento.

Hé aquí el origen de esta tercera escuela que hace al pueblo soberano absoluto, dueño exclusivo de la suerte de la humanidad; pues, según ella, el pueblo tiene en sus manos todos sus destinos y posee los medios y las fuerzas necesarias para conseguir la felicidad. No está expuesto á equivocarse porque tiene el conocimiento perfecto del bien, ó cuando ménos el instinto de la felicidad y ventura.

Los principales argumentos de los que proclaman la soberanía absoluta del pueblo son los siguientes:

1º El hombre tiene pleno derecho de gobernarse á sí mismo; la sociedad no es más que la suma de los hombres; luego la sociedad tiene, á su vez, el derecho de constituirse y gobernarse, porque el derecho de cada una de las partes forma el derecho del todo.

2º El hombre, considerado como individuo, es independiente y libre; luego si se le sujeta á una voluntad extraña es por su propio querer: esta es la única fuente legítima y razonable de la autoridad.

3º Las ventajas de la sociedad son las que determinan al hombre á perder una parte de su independencia á trueque de conservar las demás; y por esto se sujeta á las autoridades y obedece sus preceptos.

4º El hombre, por el mero hecho de ocupar el mismo territorio, pueblo ó nación que otros hombres, contrae obligaciones respecto de los demás; y las contrae de tal carácter que puede decirse muy bien que las obligaciones y derechos del hombre son de dos especies, individuales y sociales; pero estas obligaciones sociales no coartan las individuales, porque se limitan á respetar el derecho ageno; son más bien negativas que positivas.

5º El hombre es sociable por naturaleza, pues de otro modo no podría desenvolver sus facultades intelectuales, perfeccionar las morales ni desarrollar las físicas; luego deriva de su propia naturaleza el derecho de constituir y gobernar la sociedad en que ha de vivir y cumplir con su destino. La sociedad es un medio de perfeccionamiento; este perfeccionamiento es un deber ineludible, luego el hombre tiene el derecho de organizar este medio para llegar al fin.

6º El fin próximo del sér es intrínseco al sér; es aquel movimiento interior que le impele á la concecusión del fin; luego el derecho de constituir y gobernar las sociedades es propio de ellas mismas; no puede por lo mismo ser extrínseco.

En estos argumentos fundaron la Soberanía absoluta del pueblo los revolucionarios del 93 y todos los que después han proclamado y adoptado los principios de la revolución francesa. Pero al concretar estas abstracciones, al reducir á la práctica las teorías, se dividieron en dos grandes facciones. Los unos, siguiendo á Locke, dijeron que los pueblos y los mandatarios celebraban pactos ó convenios políticos en virtud de los cuales uno ó algunos hombres, adquirían el derecho de mandar á los demás.

Este sistema de concretación de la autoridad suponía que antes de esta concretación existían ya algunos hombres snperiores á los demás, que contrataban con la multitud de igual á igual, ó que al menos poseían de antemano algun mando ó superioridad, lo cual da en tierra con el sistema, porque manifiesta que el derecho de mandar no tuvo por único origen la voluntad de la multitud, sino que existió antes del pacto, y que este, solo sirvió para organizar la autoridad, limitarla ó moderarla de algún modo.

No pudiendo sostener este sistema, se acojiéron á los de Hobbes y Rousseau, que inventaron el pacto social entre individuos iguales como origen de la Soberanía popular. Los hombres, según estos dos filósofos, no pudiendo progresar, pero ni siquiera asegurar la vida y la propiedad, en el estado salvaje, que era el natural, se asociaron para conservarse y perfeccionarse. En este pacto renuncian los hombres una parte de su independencia para asegurar las restantes, y el que es designado para el mando deriva de dicho pacto toda su autoridad; es un simple mandatario que debe dar cuen-

ta de sus acciones á la multitud mandante; ésta puede retirar el mandato cuando le plazca. La plenitud de la Soberanía reside pues, originariamente, según este sistema, en la multitud, la cual la adquiere no por haberla recibido directamente de Dios, sino porque ésta al constituir al hombre libre, independiente y racional, lo hizo Soberano.

Este sistema es falso ante la historia; es falso ante la filosofía y, además, incompleto. Es falso ante la historia, porque no hay un solo hecho que lo compruebe, pues todos los historiadores al narrar el origen de los pueblos nos hablan de asociaciones ya formadas, ó al menos de tríbus con jefes reconocidos, ó siquiera de familias cuyo padre era el monarca supremo, acatado y obedecido por aquella sociedad en embrión. Grimke, no pudiendo negar esta verdad histórica, ni aducir á hechos falsos, como lo hiso Burlamaqui, trata de explicarla asegurando que el consentimiento no aparece de la historia, pero sí de la naturaleza del hombre, el cual por su calidad de racional buscó la sociedad como medio indispensable de progreso; y añade, que el consentimiento fué sin duda implícito, pero no por esto menos válido, ya que en toda legislación civil ha reconocido el legislador el consentimiento implícito como fuente de obligaciones y derechos, Pero no explica dos hechos que estaba en la obligación de explicar para que pueda aceptarse su doctrina.—1º Si el hombre se asoció por la persuación de adquirir en la sociedad el elemento más eficaz de perfeccionamiento, antes de esta reflección, antes de este paso hácia el progreso, estuvo en el estado de aislamiento, y esto no consta de la historia, antes bien esta lo desmiente, pues ni en América, ni en Oceanía ha sido encontrado este hombre aislado, este salvaje individuo, que debió existir antes de reflеccionar y decidirse á vivir en sociedad. —2º Aún supuesto el estado de aislamiento y de completo salvajismo, ¿cómo en tal estado de enbrutecimiento conoció el hombre las ventajas de otro estado que jamás había soñado, menos conocido? Las ventajas de la sociedad son tan difíciles de conocer que aún gozando de ellas y habiéndolas visto desde la niñez, la generalidad de los hombres las desconoce. Era necesario que el salvaje posea una inteligencia superior para entrever y adivinar los beneficios de la sociedad; y no es esto lo natural, pues la inteligencia del hombre no se desenvuelve sino ayudada por las demás inteligencias: aislada, perece ó vive tan raquítica y miserable que apenas se distingue del instinto de los brutos.

El origen natural de las sociedades y de los gobiernos, es la familia. La historia de todos los pueblos y la experiencia diaria comprueban este hecho irrefragable, y el Génesis, al narrar el hecho da la esplicación filosófica correspondiente:

"Dijo también el Señor. *No es bueno* que el hombre esté solo: hagámosle *ayuda semejante á él.*"

El hombre al nacer encuentra á su derredor á la madre que le acaricia y al padre que le enseña: la primera le forma el corazón,

el segundo le desenvuelve el entendimento; así su corazón y su mente adquieren lo que han menester para que pueda cumplir con su destino y alcanzar su fin: aún el desarrollo físico le debe á estos dos séres, pues si la madre le alimenta en los primeros años, el padre le ejercita después en la carrera, la lucha, la natación y la caza; así el niño encuentra desde su más tierna edad personas que le gobiernan y á quienes obedece necesariamente sin pacto ni acuerdo previo; viene al mundo y en el instante de su llegada es ya miembro obligado de una sociedad necesaria, cuyos vínculos de amor, de respeto y de consideración no han de terminar jamás y ha de querer con una voluntad firme y podemos decir *involuntaria*, porque sólo dejando de ser lo que és puede dejar de amar y de obedecer á estos dos séres que le recibieron á la entrada de la vida y que él, á su vez, los ha de acompañar y obedecer hasta que ellos salgan de ella.

Los que ven en el individuo el origen de la sociedad y del gobierno, consideran al hombre como animal, pues las unidades sólo forman agrupaciones como las grullas, hormigas ó abejas; pero no es esto la sociedad, no es el gobierno responsable y filosófico que rige los pueblos y la humanidad·

III.

Hemos visto que la historia desmiente el principio del pacto social, vamos á ver si la filosofía lo aprueba ó rechaza. La simple observación de la naturaleza del hombre manifiesta que este sér fué creado, organizado y destinado para vivir en sociedad. Sus facultades intelectuales, sus voluciones, sus afectos, su infancia prolonga da, su debilidad física, su tendencia ineludible al progreso, todo, todo, demuestra que el hombre ha nacido para la sociedad como el águila para volar. Si el Creador le hubiera destinado para el aislamiento le habría privado de la inteligencia, le habría hecho indiferente á la compasión, á la beneficencia, y al amor, le habría privado del dón de la palabra, porque todo esto le habría sido inútil sin su caracter de sociable por naturaleza.

El hombre errante y aislado no es el hombre del Creador; no es él que cumple su destino y su misión; es el hombre degenerado, que deja de observar los preceptos de su Hacedor. No es el ente racional que debe reinar sobre toda la creación conservando perpetuando, y mejorando día á día la humanidad. No es el hombre primitivo que dirige como Jápehth, magestuosa y noblemente una familia, una tríbu y que es la semilla de un gran pueblo, que derramándose por todo un continente ha de dar nombre á una raza é imprimir en ella los caracteres indelebles de la inteligencia, de la magestad y de una superioridad incontestable sobre todos los otros séres del Universo. Es una hoja seca que huellan los animales, que arrstran las corrientes ó que despedazan los huracanes.

Pero los cenobitas del alto Egipto, los de la Tebaida fueron

solitarios, se dice, y en la soledad cumplieron su misión, llegaron á su fin y robustecieron su corazón y su inteligencia. No, estos no fueron solitarios, pertenecieron constantemente á la gran sociedad de la Iglesia, observaron sus preceptos, obedecieron á sus autoridades y sirvieron casi siempre de centros de civilización y cultura, porque allí donde se establecía un monasterio asomaban los campos cultivados, la industria establecida, la ciencia adelantada; y con todos estos elementos de sociabilidad se formaron grandes ciudades, grandes centros de población.

El hombre, á medida que avanza en civilización y cultura, perfecciona más y más su sociabilidad ingénita, pues, no hay un termómetro más exacto de la cultura de un pueblo como ese espíritu de asociación, que se desenvuelve y extiende en toda sociedad que progresa. La Inglaterra y los Estados Unidos del Norte de América estudian, trabajan adquieren riquezas y hasta se divierten en común, mientras que en otros pueblos menos cultos el espíritu de asociación no ha llegado á la misma altura. Sabido es que la humanidad ha ido perfeccionándose lenta pero constante é infatigablemente desde que fué creada en la familia paradisiaca hasta el siglo en que vivimos; y si este progreso lo ha adquirido y consiste todo entero en la mayor fuerza del elemento social, claro, muy claro es que la sociabilidad es natural al hombre, y es el medio más poderoso de perfeccionarse. Un medio, caprichoso y soluble como el pacto no habría sido suficiente para operar un movimiento de ascención tan constante y fructuoso. Cristo mismo, cuando vino al mundo á sacar al hombre de las tinieblas del gentilismo y de las vacilaciones de la ignorancia, operó esta obra prodigiosa estrechando más y más los lazos de la sociabilidad por medio del amor y del deber: El Catolicismo no es más que la expresión sublime de la perfecta sociedad de los hombres entre sí para hacer de la humanidad una sola familia y unir ésta á la Divinidad por medio de la oración, el respeto, la obediencia, el agradecimiento y la caridad.

La convención, la defensa, la utilidad y todos los demás medios de cohesión inventados para el progreso de la humanidad, son medios facticios que pueden aunque muy imperfectamente unir algunos hombres y operar el progrso físico, moral é intelectual de estos individuos; pero no pueden haber sido el móvil constante, el generador incansable del progreso de todo el genero humano, porque son medios extrínsecos que hoy són y mañana desaparecen; no así la sociabilidad natural é intrínseca que impele constantemente á la humanidad como el muelle interno de un reloj.

Si la sociedad, si la autoridad, fueran obras de la convención, difícil, imposible sería explicar el derecho de penar, porque si el pacto de una generación pudiera ligar á otra en lo civil, no sucede lo mismo en lo criminal; absurdo manifiesto es que puedan quitarme la vida porque consintió en ello mi abuelo.

Pero aún aceptando la obligación de las generaciones anterio-

res, claro es que las posteriores podrían declarar que se separaban de la sociedad, que desconocían la autoridad y que usaban del derecho natural y propio que en toda sociedad tienen los miembros de separarse cuando no les conviene continuar en ella; y entonces no solo los que pretenden cometer un crímen, sino hasta los escéntricos, que se aburren de sí mismos, podrían separarse y cometer impunemente los más odiosos crímenes ó vivir constantemente en pugna con la sociedad, todo lo cual es un despropósito lógico de la doctrina del pacto social.

Todavía más, el argumento que suelen hacer los enemigos de las penas, especialmente de la capital, es incontestable para los que fundan la autoridad en un simple pacto ó convención. Nadie puede dar lo que no tiene; es así que el hombre no tiene el derecho de matarse, ni de hacerse grave daño, ni de enajenar su livertad; luego no puede trasmitir estos derechos á la sociedad.

Admitámos, sin embargo, por un momento, la doctrina de Rousseau; pero preguntemos: ¿ cuándo tiene la sociedad el derecho de castigar en virtud del pacto implícito celebrado por las generaciones pasadas, presentes ó futuras? necesariamente debe ser cuando hay justicia ó utilidad en hacerlo, pues dejar este derecho máximo y terrible al arbitrio de la autoridad, sería antinatural, antilógico antihumano; pero si el derecho ha de aparecer con la justicia ó la conveniencia, y sin ellas es nulo y muerto, muy claro es que tal sistema es incompleto y que necesita de otro complemento directo.

Pero este sistema fútil y vacío cuenta sin embargo con una multitud de defensores, pues los racionalistas y materialistas que no reconocen un ente superior al hombre, un legislador supremo, proceden lógicamente al admitir ese absurdo como el único elemento componente de la sociedad, de la Soberanía y de la autoridad.

Bluntschli refuta este sistema diciendo: "Rousseau, seguido por los revolucionarios franceses, fundó la Soberanía sobre la voluntad general; pero en bien del derecho el producto advitrario de la voluntad. La voluntad es un desarrollo y una manifestación del alma y del espiritu humano, y nó una institución de derecho público como la Soberanía. La voluntad del Soberano supone la soberanía y no visiversa. La Soberanía supone el Estado y no está fuera ni es superior â él".

IV.

Ya hemos visto que los proclamadores de la soberanía absoluta del pueblo, despúes del sistema de Locke han sostenido hasta hoy el de Rousseau, fundándolo en la convención implícita de los pueblos; pero les quedaba todavía otra gran cuestión que resolver: ¿cómo se obtiene la voluntad popular? Conseguir unanimidad de voluntad es imposible, y por esto se acojieron al principio de las mayorías; según este sistema, donde hay diez individuos

seis dán la ley é imponen su voluntod á los cuatro, estos cuatro, que forman la minoría tienen que sujetarse necesariamente á la voluntod de aquellos.

Como á primera vista se conoce lo absurdo de esta doctrina, han hecho esfuerzos mil para justificarla de algún modo, pero las razones más poderosas son las de Grimke.

1º El principio de las mayorías, dice, es necesario, porque no hay otro modo de consultar la voluntad general. 2º La mayoría representa hasta cierto punto á la minoría, porque las discordias son accidentales. 3º Como los intereses de la comunidad son los mismos, las mayorías atienden á ellos por necesidad y las minorías reciben y gozan de estas ventajas aunque no hayan intervenido en las deliberaciones legislativas ó administrativas. 4º Aun en las sociedades particulares hay que sujetarse á la voluntad de la mayoría para llegar á un acuerdo. 5º El individuo en los casos difíciles pesa las razones y conveniencias: en pro y en contra, decidiéndose por el partido que está apoyado en mayor número de razones ó conveniencias: luego es justo el principio de las mayorías.

Pero todas estas razones son pobres sofismas que no alcanzan á engañar la razón más vulgar, porque la necesidad de cometer una iujusticia ó un despropósito, manifiesta que ésta se deriva de otra que le sirve de base: adoptado el pacto social, hay que adoptar el segundo despropósito, que es el despropósito de las mayorías. Las mayorías y las minorías discuerdan casi siempre en los principios fundamentales y no en los accidentes; si un partido admite todo culto religioso y otro quiere sólo el católico, es porque el primero es ateo y el segundo creyente, y por esto el uno quiere el *accidente* de la tolerancia y el otro el de la unidad.

Aunque las mayorías se ocupen de los asuntos generales y estos aprovechen también á las minorías; pero éstas no han intervenido con su voluntad, y entoces reciben el beneficio como lo reciben los esclavos de los amos ó los animales de los hombres' Además, esto sucede también en las monarquías absolutas, pues en ellas el único imperante se ocupa también de las necesidades generales y las multitudes aprovechan de los arreglos y de los medios establecidos por el monarca para la satisfacción de las antedichas necesidades.

No hay pariedad entre las sociedades particulares, que son de suyo accidentales, y en las que no se estipula nada relativo á los derechos inalienables del hombre y la asociación política que es fundamental. Los partidarios de la convención confunden estas dos sociedades, pues les dan el mismo origen, á pesar de la enorme diferencia que hay entre ellas por su objeto y por su fin.

Cuando el hombre pesa las razones en pro y en contra no arregla la resolución final teniendo en cuenta el mayor número de éllas, sino la verdad ó la conveniencia positiva que hay en unas más bien que en otras.

Stuart Mill, con razón más elevada, no niega el absurdo de las mayorías, ni pretende justificar este despropósito, admitido hasta hoy por el partido liberal, según el decir de este publicista inglés, tan sólo por obstinarse, en negar una enfermedad considerada incurable. Los publicistas de buena fé, sin negar el mal han buscado el remedio, y por esto Lord John Russell y Disraeli, Jefe el primero del partido liberal, y el segundo del conservador inglés, trabajaron por remediar la injusticia de las mayorías, Marshall ha buscado también este remedio, pues considera que no hay gobierno democrático posible si se admite el principio de las mayorías. Parece que el criterio general rechaza ya este absurdo. y por eso ha ganado tanto en la opinión general el sistema electoral propuesto por M. Tomás Haro, que lo he expuesto ya en otra lección. Más si se considera detenidamente este sistema, si bien da voz á la minoría, pero no le da voto, propiamente tal, que es lo positivo y eficaz en las asambleas legislativas; por consiguiente, remedia el mal en parte, pero no llega á conseguir la voluntad del todo, como sería necesario para salvar el principio de la Soberanía popular.

V.

Espantados los hombres de gobierno y los publicistas de las consecuencias desastrosas que había producido esta doctrina de la soberanía absoluta del pueblo, estudiaron la historia, meditaron sobre todas las sociedades, principalmente de la edad media, que fueron los primeros ensayos del derecho público fundado en la fé y el buen sentido y consultaron á la Iglesia, fuente de verdad, de cordura y de buen gobierno.

Los revolucionarios del 93 habían estudiado tan solo las antiguas sociedades gentílicas y sacaron todas las convinaciones de gobierno, y todos los principios que las regían, de Grecia y Roma; por esto vemos los discursos de la Asamblea nacional francesa plagados de citas, de aluciones y de imitaciones de aquellas sociedades y de aquellos hombres de gobierno. Danton, Robespierre, Saint-Just, Conthón, Collot d'Herbois, Billau Varennes, Legendre, Lacroix, Fallien, Barrére Desmoulins y el Jefe mismo de los girondinos, Vergniaud, así como Sieyes, el formador de constituciones, todos, todos, estaban empapados en el clasicismo griego y romano. Los discursos de todos aquellos oradores revolucionarios están llenos de aluciones y de citas de Caton, Decio, Régulo, Cincinato, Bruto, Horacio, Cocles, Harmedio y Aristogitón, pues soñaban tan sólo en Atenas, Esparta y Roma. El pueblo, á su vez; pretendía adoptar las costumbres, los vestuarios y hasta los modales de los espartanos y romanos; dejaban criar el cabello, empezaron á usar largas clámides y no hallaban buen sabor sino en aquellos discursos de Club en que oyan decir á David: "pido que me asesinais", á Marat, que sacando una pistóla y aplicándosela á la frente decía: "una palabra más y me hago saltar la tapa de los sesos."

Pasado este hervor revolucionario, y espantados, como hemos dicho, de las consecuencias funestas de estas parodias griegas y romanas, los publicistas estudiaron mejor los hechos y los principios, la historia y la filosofía, y de este estudio nació la escuela que reconoce á la Divinidad fuente única de la Soberanía, pues asegura que la Soberanía no emana del pueblo, sino de Dios y que se halla limitada por la Justicia. Aun los publicistas protestantes sostienen hoy esta doctrina, enseñada ya en el siglo XIII por Santo Tomás, cuyas razones voy á exponer, tomándolas de su opúsculo. "De Regimine Principum."

Todo poder emâna de Dios, como dominador Soberano. De tres modos se prueba esta verdad. Como *sér*, como *motor* y como *fin*. Como *sér*; porque es necesario que todo sér se refiera al primer Sér, como principio de todo sér, á la manera que todo calor se refiere al calor del fuego. Por la misma razón que todo sér depende del primer sér, la autoridad que existe en un sér depende de la autoridad del primer sér; autoridad que es tanto más noble cuanto está destinada á reinar sobre hombres iguales en naturaleza al sér que sobre ellos ejerce autoridad. No tienen pues razón para ensoberbecerse, sino para gobernar con humildad á su pueblo. "Ellos te han elegido por Jefe, dice Séneca, no te ensoberbezcas por esta distinción, y sé entre la muchedumbre, como uno de ellos." Por consiguiente, del mismo modo que todo sér depende del primer sér, que es la primera causa, así tambien todo poder de la criatura viene de Dios, como del primer Soberano y del primer sér. Ademas, todo número procede de la unidad y está determinado por ella. El numero de los Soberanos trae su origen de un solo Soberano que es Dios; así como en las cortes de los reyes hay muchos Jefes entre sus empleados, y todos dependen de uno solo que es el rey. El poder está en proporción del sér, y es adecuado al sér, porque el poder está en razón de su objeto. Lo que la criatura es al Creador, eso mismo es el poder del sér creado al del sér increado, porque todo lo que está en Dios es Dios; es así que todo sér creado tiene su origen en el sér increado, luego el poder creado se deriba del poder increado. Esto mismo sucede en un Soberano porque no hay autoridad donde no hay superioridad ó poder; luego toda autoridad se deriva del poder increado, que reside en Dios. Por esto dice San Pablo: "Dios lo sustenta todo;" el Eclesiástico: "Dios es Rey poderoso y omnipotente que domina".

No solamente el sér, sino también el movimiento demuestran que toda autoridad se deriva de Dios. Todo lo que se mueve se mueve por algún agente, y sin engolfarnos en abstracciones de motores y movidos llegaremos á un primer motor inmutable que es Dios, ó la primera causa. Entre los hombres los que más participan de este movimiento son los Reyes y todos los que ejercen una autoridad cualquiera, ya en la administración, ya en los tribunales, ya en la guerra, ya en fin en el ejército de cualquiera otra autori-

dad participan del movimiento, es en virtud y por la influencia del primer motor, que es Dios. La causa primera tiene más acción sobre su efecto que la causa segunda, es así que Dios es la causa primera; luego si todo está movido en virtud de la primera causa y recibe el movimiento por la influencia del primer motor, el movimiento de los mandatarios tiene su origen en Dios que es el primer motor. Si hay orden en los movimientos de los cuerpos con mucha más razón le habrá en los movimientos de los espíritus.

En efecto, vemos á los cuerpos inferiores movidos por los superiores, y que todos los movimientos se refieren al movimiento superior; luego si todos los movimientos están dirigidos por un primer motor y sufren su influencia, lo mismo sucederá en las sustancias espirituales, por la mayor asimilación que éstas tienen con aquél y esta es la razón porque estas son más aptas para recibir la influencia del motor Supremo que es Dios. Los Reyes y demás magistrados son más aptos para estos movimientos, ya por estar consagrados á este género de trabajo, ya por la experiencia que adquieren, ya porque tienen necesidad de sostenerse en esta disposición habitual para conducirse mejor en los actos de gobierno.

Entre un magistrado dedicado al gobierno y temeroso de Dios, y otro que no posee estas dos cualidades, no cabe duda de que el primero será más apto para el mando, porque recibe de Dios, primer motor, un inpulso mayor, pues está más cerca de Él y es más sensible al movimieto; por esto es que hubo gran diferencia entre David y Baltazar, considerados como magistrados. Por todo esto dijo Salomón; al hablar de Dios como del primer motor: "Mío es el concejo y la equidad, mía es la prudencia, mía es la fortaleza. Por mi reinan los reyes y los poderosos y los legisladores decretan lo justo."

Si el hombre siempre obra con un fin, porque su inteligencia siempre se propone un fin en cada una de las acciones, cuanto más inteligente sea una naturaleza, tanto más tendrá que proponerse un fin; es así que Dios es la inteligencia suprema; luego todos sus actos se dirigen más rectamente á un fin. De aquí debemos deducir, que en todo fin de un objeto creado, perciste la acción de la inteligencia divina, que nosotros llamamos Providencia, y en virtud de la cual. *El Señor todo lo dispone y dirige á su fin.* Por consiguiente, todo lo que tiene un fin más excelente, participa más de la acción divina. "El Gobierno de una sociedad, cualquiera que sea su forma, desde que se propone un fin laudable y honesto, dice Aristóteles, recibe la influencia de la acción divina, quedando el gobierno de los soberanos sometido á su virtud. Por otra parte, el legislador debe proponerse que todos los ciudadanos vivan según las máximas de la virtud, y este es el fin preferente del legislador." El movimiento del primer motor es tan superior á los demás, cuanto el poder divino es superior á todo poder creado. Tanta es su acción y tal la influencia que ejerce, que hace exclamar á Isaías:

¡"Señor, nos dará paz á nosotros porque todas nuestras obras has obrado en nosotros"! "Nada podéis hacer sin mí," dice el Evangelio. Cuanto más honesto y legítimo es el fin, como por ejemplo, la felicidad de una Nación, respecto de una ciudad ó familia, tanto mayor es la eficacia de la exitación que produce en el agente. El fin que un supremo mandatario debe proponerse para sí y para sus gobernados, es la eterna bienaventuranza. Por lo mismo que esta dicha es la más perfecta, debe excitar mucho más á todo Jefe de Estado, para hacer que los ciudadanos llegen á este fin; haciéndolo así gobernará con sabiduría. Aristóteles dice en su metafísica: "que el primer motor ó causa primera, que es Dios, mueve todas sus cosas según su voluntad, es decir, al fin que se propone, que es el mismo Dios" el Salmista dice también: "Le adorarán y obedecerán todos los Reyes de la tierra: todas las Naciones le servirán." "Los Reyes dice Salomón, son Ministros de Dios". y San Pablo añade: "no hay potestad sino de Dios."

VI.

Después de haber probado que la Soberanía se deriva de Dios pasa Santo Tomás á probar que la Soberanía esta limitada por la Justicia, diciendo: "Dios premia todas las acciones buenas de los hombres y castiga las malas: luego tiene que premiar la adhesión y la práctica de Justicia en los mandatarios, y castigar la tiranía. Aún la más pequeña adhesión á la Justicia la premia con bienes temporales, reservando la felicidad eterna para las mayores: por esto premió en los romanos, dándoles el imperio del mundo, aquel espíritu de Justicia que caracterizó á la República y muy especialmente al Senado. No llamamos felices á los Príncipes, dice San Agustín, por la duración de su reinado, ni porque después de una administración tranquila les sucedan sus hijos, ni por los triunfos que obtengan, ni por las revoluciones que sofoquen; sinó por la Justicia con que hayan gobernado, limitando su autoridad á solo aquello que es necesario para la felicidad de los asociados, y reprimiendo heróicamente sus propias pasiones.

El principio de Justicia que limita las acciones y derechos de los individuos, limita así mismo las de las sociedades y soberanos, pues la calidad de tales no altera su naturaleza de séres racionales creados y finitos, dependientes y sujetos á la voluntad del Creador y Conservador del Universo, que regló á los séres inteligentes con la Justicia, así como sujetó los objetos inanimados á la gravedad y los brutos al instinto.

El Soberano manda para la felicidad de los súbditos; y como la felicidad consiste en la consecusión del fin honesto último, al cual sirve de medio el fin próximo; es claro que ni uno ni otro fin podrían conseguirse sin el límite de la Justicia, porque este es el equilibrio que Dios ha establecido entre los dere-

chos y las obligaciones para que las unas no dañen á las otras, ni los derechos y obligaciones de un individuo, pueblo ó raza estén en colisión con los de otro individuo, pueblo ó raza.

La Soberanía limitada por la justicia es un principio reconocido ya aún por los protestantes, pues aquella omnipotencia de la Soberanía absoluta del pueblo ha causado tantos y tan graves males á las sociedades, que al fin los publicistas han reconocido el principio enunciado por Santo Tomás en el siglo XIII.

Grimke, al hablar de este límite de la Soberanía dice: "La frase *Soberanía del Pueblo* es nna de las que se hallan sujetas á la más fatal y falsa interpretación. Por cuanto en una República la autoridad Política del Estado no descansa sobre la insegura base que antes, por cuanto la voluntad del pueblo se ha sustituido al poder hereditario; se supone que este nuevo poder posee atributos ilimitados.... Ha nacido una máxima terrible para la humanidad y destructura de los mismos interéses que las instituciones libres deben proteger. No hay sobre la tierra un poder, ni el del pueblo, ni el del príncipe que pueda considerarse absuelto de observar los eternos principios de la Justicia. Asegurar lo contrario es negar la existencia de las leyes más fundamentales de la humanidad, de aquellas leyes que imprimen á las acciones el caracter de buenas ó de malas. Tales leyes no son arbitrarias, son parte de nuestra Constitución original, tanto como nuestras facultades intelectuales." Grimke, con la historia en la mano demuestra claramente que Dios ha castigado siempre á los pueblss violadores de la Justicia.

En el Ecuador hay necesidad de proclamar y repetir muy continuamente este principio, porque nuestros Congresos se creen y obran como omnipotentes.

Los Reyes y mandatarios son más ricos cuando son justos, que cuando por allegar riquezas quebrantan la Justicia, porque la industria y el comercio son hijos de la paz y el orden, y esto no se consigue sino con la más estricta Justicia, cuando ésta se quebranta, las riquezas emigran á otro lugar, á otra Nación donde puedan encontrarla.

En todas las cosas humanas no hay ninguna más digna de preferencia que la amistad. Ella hace de todos los corazones virtuosos un solo corazón, de ella se necesita en todos los negocios, ella no es importuna en la prosperidad, ella es fiel en la desgracia, ella es de tal modo útil en la felicidad, que sin ella los goces más dulces cansan y fastidian; ella suaviza y casi anulan los trabajos. Por más que los tiranos deseen adquirir un bien tan precioso, jamás podrán conseguirlo. La amistad está basada en la comunicación y correspondencia, y como no aspiran á promover el bien general sino á fomentar el suyo propio, son muy pocas ó ningunas las relaciones que tienen con sus súbditos. Los que tienen un mismo origen ó naturaleza, los que se asimilan en costumbres ó en algunas otras relaciones sociales, se unen ordinaria-

mente con los vínculos de la amistad, pero escasa ó nula será siempre la que exista entre los súbditos y el tirano, porque viéndose estos en vez de amados, despreciados y agobiados por el yugo de aquél, ni pueden aproximarse á él, ni este tiene derecho á quejarse de su alejamiento; porque ni supo, ni quiso hacerse amar. Cuando los súbditos palpan los beneficios que les dispensa la sabiduría del gobierno, los magistrados son amados por la multitud.

El pueblo no es nunca tan depravado que aborrezca á sus bienhechores; mientras que cuando le tiranizan no tiene tanta virtud, que si encuentra ocasión favorable, se contenga en los límites de la fidelidad y deje de romper el yugo que le oprime. Quizás, en opinión de muchos, no se reputaría contrario á la fidelidad oponerse de cualquier modo á la iniquidad de los tiranos. El temor es el apoyo de los tiranos, y no hay fundamento más delesnable y hasta temible, principalmente cuando llega á la desesperación. Para hacerse respetar por el temor hay necesidad de muchos cómplices ó agentes, y entonces el tirano, á más de ser súbdito de sus cómplices, gasta en ellos todo lo que el magistrado legítimo puede ahorrar.

En el orden natural hay un gobierno general y otro particular. El gobierno universal es el que contiene todas las cosas, bajo la dirección de Dios y las leyes de su Providencia, y el gobierno particular, muy semejante al de Dios, se encuentra en el hombre, llamado *cosmos* (mundo pequeño) porque representa al gobierno universal. Del mismo modo que todas las criaturas corporales y todas las sustancias espirituales están sometidas y contenidas en el régimen divino, así también los miembros del cuerpo y las facultades del alma, están sometidas al régimen del alma; porque la razón es al hombre lo que Dios es al mundo, Pero siendo el hombre sociable por naturaleza, la semejanza del gobierno del hombre no consiste en que un hombre sea gobernado por la razón, sino en que la sociedad sea dirigida por la razón de un hombre, en el gobierno monárquico, y de algunos hombres en las demás formas. Este es principal atributo de la Soberanía. Los magistrados supremos están en el mando para ser en sus Estados lo que el alma es en el cuerpo, lo que Dios es en el mundo; porque si bien se medita son los instrumentos de la Justicia, pues que para administrarla fueron elevados, debiendo mirar á todos sus gobernados como hijos, como miembros suyos.

Los magistrados supremos imitan á Dios en sus dos grandes operaciones—crear—y dar vida y movimiento. Los que fundan una República le imitan en el primer acto, tomando de la naturaleza la materia prima que son las familias, los que la gobiernan le imitan en el segundo, por eso se les dá el nombre de Reyes, derivado de la palabra *régimen* que significa *dirección, gobierno*; y como Dios dirige y gobierna el Universo con la Justicia, claro es que con ella deben gobernar las sociedades ó naciones los que las presiden.

Gobernar es dirigir á su debido fin lo que está sometido á

una autoridad. Siempre que una cosa es dirigida á un fin que está fuera de la cosa misma, el deber del gobernante consiste, no solo en conservar íntegro el objeto confiado, sino en hacer que llegue á su fin. Es así que el fin del hombre es la felicidad eterna; luego los magistrados supremos deben gobernar de tal modo que todos los asociados consigan el fin; lo cual sería imposible sin el respeto y práctica constante de la Justicia.

El distinguido publicista belga, Carlos Périn, al hablar de la Soberanía limitada por la Justicia se expresa del modo siguiente: "La revolución propaga las ideas más falsas y peligrosas tocante á la naturaleza de la Soberanía y representación nacional, y á sus derechos; pero ni en la República ni en la monarquía puede la representación nacional ser absoluta y adoptar su capricho como regla de conducta. Una asamblea política, aun cuando ejerce en el Estado la Soberanía, nunca representa más que al hombre, y por encima de éste existe una ley eterna, natural y divina, ante la cual la Soberanía popular, como todas las soberanías humanas, está obligada á inclinarse".... Y por esto distingue este eminente publicista el patriotismo cristiano del pagano diciendo: "El patriotismo cristiano es muy diferente del patriotismo antiguo. Este es una especie de fanatismo por el cual el individuo se precipita y se abisma, hasta cierto punto, en cuerpo y alma en la vasta unidad del Estado donde desaparece toda vida individual. Bajo el imperio del patriotismo cristiano el hombre se entrega también á su patria; pero su abnegación, en la paz como en la guerra, nada tiene de absorción panteística á la que estaba ofrecido el ciudadano de las sociedades antiguas. Aun dándose á la patria, el cristiano permanece el mismo, porque sobre la patria está Dios á cuyas leyes y mandatos debe obedecer ante todas las cosas. Pero Dios, le manda amar y servir á su patria, y la sirve con más eficacia, pues pone á su disposición fuerzas á las que ha impreso toda su energía, el sentimiento de la dignidad, de la libertad y de la responsabilidad personales. El cristiano obligado á amar á todos los hombres, ama con amor más particular á los que viven con él en el mismo país, que comparten con él en la vida pública la buena y mala fortuna, y á los que se encuentran más íntimamente unidos por las tradiciones y por los afectos."

Pero para que el límite de la Justicia interpretado de un modo absurdo, no ate imprudentemente las manos de la autoridad, como lo quiere la escuela radical, dice Périn. "Si se quita toda iniciativa á los poderes públicos, sí, á fuerza de querer hacer inofensiva su acción, se concluye dejándolos impotentes, sucederá todo lo contrario de lo que se espera. La sociedad quedará espuesta á todos los males de la servidumbre por efecto de las precauciones que haya tomado para escapar de ellas, porque no hay peor servidumbre que aquella á que se ven reducidos los pueblos por la impunidad de la libertad del mal."

"Si es indispensable dar á la sociedad garantía contra los

abusos de la autoridad, no lo es menos dárselos contra los abusos é injusticias de la libertad, ó de lo que se llama pueblo soberano. No hay verdadero orden sino allí donde el pueblo tiene bastantes derechos para detener á los poderes públicos siempre que traten de turbar la libertad del bien, los límites de lo justo, y no los tiene para paralizar su acción cuando protegen y animan lo que es justo, honesto y útil, y reprimen y desalientan lo que no lo es."

"Poner en justo equilibrio la autoridad y la libertad, fuerzas esenciales de toda vida social, y reconocer en la autoridad los derechos que tiene para ser respetada y obedecida, y á la sociedad todo lo que es menester para preservarse de la arbitrariedad gubernativa; determinar estos derechos respectivos de suerte que reine la armonía entre las fuerzas del poder y los de la libertad: tal es el problema que se plantea en toda obra de Constitución política."

Cuando un pueblo llega á realizar esta armonía, estos límites dictados por la Justicia, se eleva á una felicidad rara en las cosas humanas, porque tiene asegurado el verdadero orden, que consiste en el movimiento regular de la libertad bajo la ley de la Justicia."

A este mismo propósito dijo un publicista americano: "El poder que gobierna la sociedad ha de ser fuerte, porque si es débil tiraniza ó conspira. Tiraniza, cuando se esfuerza en hacerse obedecer; conspira, cuando sufre en silencio la resistencia y el ultraje. Augusto se siente fuerte y su imperio es suave. Tiberio se halla débil y maquina y oprime; de los monstruos que mancharon el solio de los Césares, fueron más duros é insoportables los que oían ya cercano el ruido de los pretorianos que venían á degollarlos."

Concluiremos, pues, este punto reconociendo que una Constitución vigorosa quita á los magistrados las ocasiones de ser crueles, porque aleja las revoluciones que alientan las leyes débiles. Mientras rigió en el Ecuador la Constitución de 1869, que robusteció el principio de autoridad, no hubo necesidad de derramar una sola gota de sangre; la fuerza de la ley bastó para poner á raya á los revolucionarios. No así con las Constituciones liberales de 1861 y 1883; ambas fueron rotas por insuficientes, y ambas se hallan tintas en sangre. La historia propia nos demuestra que el único medio de estingir el cadalzo político es robustecer la autoridad; cuando se la debilita se la pone en el caso de la propia defensa; la muerte propia ó la ajena. Colocada la autoridad en esta estrechura claro es que el deber y la conciencia le obligan á optar por la propia conservación.

VII.

Reconociendo algunos publicistas que la Soberanía emana de Dios y está limitada por la Justicia aseguran que la paternidad es la fuente única donde se concreta y reside, pues los demás

modos y fuentes son meramente adyacentes. Pero si bien la familia es el nucleo de la sociedad, sobre los derechos del padre hay otros derechos superiores, á los cuales los primeros tienen que ceder en no pocas ocasiones, y estos derechos son los de la sociedad. ¿ Quién ha disputado pues ese derecho que la sociedad tiene de suspender los derechos de paternidad y decidir entre el padre y el hijo cuando éste, cumplida la mayor edad, designada por la ley, quiere casarse y establecer una nueva familia ? ¿ Debe esperar la autoridad el consentimiento del padre para llamar al hijo á defender la patria amenazada ? ¿ No puede la autoridad separar al hijo del lado de un padre disoluto ? ; luego los derechos de la paternidad son diversos é inferiores á los de la sociedad, por más que sea una de las fuentes ó modos de concretar la Soberanía. Es verdad que á las veces el padre reune en sí los caracteres de padre y de mandatario ; pero esto no prueba que esas dos autoridades son idénticas. La sociedad es un ente moral libre, independiente, perfecto y responsable y por eso es necesario que reciba de Dios el derecho, diremos mejor, el deber de organizarse ; más esta organización se verifica de varios modos, que la Providencia se reserva como un derecho propio que nadie puede disputarle.

La Biblia es enseñanza cierta y sublime, y en ella vemos que los derechos y autoridad paternas y los de Soberanía son diversos, por más que algunas veces se encuentren unidos en una sola persona. Jacob fué el padre y el soberano de su familia que constituya un pueblo, á pesar de constar solo de setenta y cinco personas ; estaban pues, reunidas en él las dos potestades ; más cuando pasó á Egipto perdió la Soberanía y obedeció á Farahón y al ministro de éste, Joseph ; hé aquí al padre obedeciendo al hijo sin haber perdido la autoridad paterna ; luégo la paternidad y la Soberanía son potestades diversas. Tan cierto es lo dicho, que al narrar este pasaje dice el escritor sagrado que Jacob *adoró* á su hijo Joseph ; y es sabido que en la Biblia el verbo *adorar* significa también *reconocer autoridad*. Muerto Jacob y multiplicado el pueblo de Israel, la autoridad paterna y la Soberanía debieron pasar según el sentir de los que confunden estas dos potestades, á la tríbu de Rubén, el primogénito ; más no fué así, porque la autoridad de familia, ó la paternidad, pasó al penúltimo hijo de Jacob, Joseph, y de allí al segundón Efraín, quedando la Soberanía en Farahón. Cuando el pueblo de Israel recobró la Soberanía no la concretó en la tríbu de Rubén, el primogénito, sino en Moisés; que pertenecía á la tríbu de Lebí. Muerto Moisés la Soberanía se concretó en Josué, miembro de la tríbu de Efraín ; y cuando éste falleció se cambió la forma de gobierno concretándose la autoridad en los Jueces, que pertenecieron á diversas familias y pueblos ; y cambiando también en ellos el modo y forma de concretar la autoridad. Débora asumió la autoridad porque las circunstancias y cobardía de Barac le obligaron á ello para rechazar á Sisara,

que amenazaba á Israel con un cuerpo respetable de tropas. Gedeón es llamado después para ponerse á la cabeza de la multitud y sacudir el yugo de los madianitas. Setenta hijos legítimos dejó Gedeón, y sin embargo asume el mando Abimelech su ilegítimo, Jephté, Jefe de vandoleros, es elegido popularmente, y así se concreta en él la autoridad de Juez para que rechaze á los amonitas, enemigos de Israel. Sansón llega á ser caudillo por su prodigiosa fuerza, Helí por su aristocracia y Samuel por su virtud. Los israelitas piden entonces Rey, y Dios les advierte que concretando la autoridad en un Rey habían de caer en servidumbre; pero importunado por el pueblo hace que la autoridad del Rey caiga en la persona de Saúl; al cual rechaza después por la reiterada desobediencia y hace de David, poeta y guerrero, un Rey grande y poderoso, elevado á la magistratura por veinte años de campaña.

Dividida la autoridad real de la sacerdotal durante los Reyes, se une en Matatías y los cuatro macabeos, Judas, Simeón, Jonatás y Juan Hircano.

Hé aquí, pues, la Soberanía concretada de diversos modos; unida algunas veces á la autoridad paterna; separada otras; confundida con la sacerdotal en los Macabeos, y separada después desde Aristóbulo II hasta la conquista de la Judea por Pompeyo y la venida del Mesías.

Hasta aquí hemos visto cómo la Soberanía emana de Dios, fuente única legítima y natural de toda autoridad, y está limitada por la Justicia. Hemos visto, también, que se concreta de diversos modos, y que éstos pueden reducirse á tres, *necesarios, voluntarios é involuntarios.* Finalmente, sabemos que el estado de moralidad, instrucción, cultura y modo de ser de cada época, de cada raza, de cada pueblo, influyen en el modo de concretar la autoridad, pues en los pueblos incipientes prevalecen, por ser más conveniente, los necesarios é involuntarios, mientras que en los pueblos cultos y adelantados se concreta de un modo voluntario. En esta clase de concretación entra ya la voluntad humana como causa segunda, y por ésto es más notable, pero más peligrosa; eficaz, pero difícil: parte más directamente al puerto, pero navega entre Escila y Caribdis.

VIII.

Hemos llegado ya al momento de estudiar la cuestión principal.—¿Dónde reside la Soberanía?

Las diversas escuelas que han concordado ya en las cuestiones anteriores, discrepan todavía en ésta, y las dificultades son tántas que la mayor parte de los publicistas, ó eluden la cuestión, ó la suponen resuelta, según su modo de pensar; pero pocos, muy pocos, la abordan de un modo franco y capaz de satisfacer á todas las inteligencias, como parece haber sucedido con

el principio de que la Soberanía emana de Dios y está limitada por la Justicia.

Pueden reducirse á tres las opiniones relativas á este asunto. Unos creen que la Soberanía reside en el pueblo, otros sostienen que reside en la Nación, y finalmente hay algunos que creen que reside en el mismo Dios, de donde emana, y que la concreta de diversos modos, unos necesarios, otros voluntarios y no pocos involuntarios.

Los que sostienen que reside en el pueblo, dan para ello dos razones principales: 1ª La sociedad compone por sí misma en cada asociación política, en cada Nación, un ser libre é independiente, que no puede confundirse con el hombre considerado individualmente; pues tiene su vida, su acción y su modo de ser propios, recibidos del Creador; luego tiene derechos, uno de los cuales es á no dudarlo el de regirse y gobernarse: 2ª Los pueblos son responsables de sus actos, como lo son los individuos; es así que sería injusto exigir responsabilidad de actos que no le pertenecen; luego la responsabilidad supone la Soberanía.

La sociedad dicen, no es un agregado material y puramente numérico de individuos, ni siquiera de familias, pues si así fuera habría sociedad en un rebaño, es algo más noble, más espiritual que una simple agrupación ó amontonamiento de unidades; es algo más que la coexistencia de séres ó de hombres. Lo que está unido en una sociedad, y constituye su vida y su personalidad es la inteligencia y la voluntad, las cuales no caben en un espacio determinado, en un tiempo limitado ni en uu número reducido. Por esto, cuando muchas inteligencias conocen una verdad y conspiran para alcanzar un mismo fin, entonces decimos propiamente que forman sociedad.

Si no tenemos duda, y creemos como una verdad inconcusa, que Dios ha impuesto á las sociedades, á los pueblos, del mismo modo que á los individuos, la obligación de dirigirse al fin próximo y al remoto, y si se les ha dejado la libertad de escoger los medios y los caminos que juzguen más adecuados para llegar á ellos; si se les ha advertido que castigará severamente el abuso de esta libertad, el desentendimiento de tan sagrado deber y la pertinacia criminal en no emprender el camino para llegar á estos fines; es claro que Dios ha dado á los pueblos la libertad y los medios necesarios para cumplir este deber primordial y generador de los demás. Esta libertad, este medio, es la Soberanía.

Los pueblos son responsables de sus acciones, y lo son porque recibieron de Dios la Soberanía; de otro modo la responsabilidad no existiría; ni habría Justicia al castigarlos por sus demasías y las de sus mandatarios, pues no es justo castigar al que no es libre, ni es razonable exigir el cumplimiento de un deber al que no se le ha dado el medio de cumplirlo.

Hay en las acciones del que manda y en las de los que obedecen una solidaridad por la cual el pueblo responde de las

faltas de sus mandatarios. Abramos el Génesis, el libro de los Jueces, los cuatro libros de los Reyes, los Paralipómenos, los de los Profetas y la Historia de la Iglesia, y en éllos encontrarémos esta estrecha solidaridad y los castigos consecuentes. Adán y Eva representaban, componían, diremos mas propiamente, el género humano, en la primera época paradisáica; se desviaron del fin, y como la responsabilidad es solidaria, solidario fué también el castigo: así explica Donoso Cortés el pecado original y la justicia del castigo en la humanidad. Las faltas cometidas por Omni y Fines, hijos del Juez Helí, y la debilidad de este magistrado fueron castigadas en el pueblo de Israel, como si él fuera directamente responsable; y por esto el pueblo fué derrotado dos veces por los filisteos, perdió treinta y cuatro mil hombres y quedó prisionera el Arca Santa. Se apartaron muchos Reyes de Israel y de Judá del fin social, y los pueblos de Samaria y Jerusalén fueron conculcados, llevados prisioneros, por Salmanasar el primero y Nabucodonosor el segundo. Peca Achab, y Elías Tesvita cierra el cielo por tres años, para que el hambre devaste los pueblos de Israel. La vanidad de Ezechías con los mensajeros de Merodách–Baladán es castigada en el pueblo después de muchos años, así como lo fué la crueldad de Saúl y la impiedad de Manasés. Peca David dos veces, pues se lleva la mujer de Urías, y después la vanidad le impele á formar el censo militar del pueblo Judío, y ambas ocasiones es castigado el pueblo: la primera con la guerra, y la segunda con la peste que mata setenta mil hombres. Luego el pueblo es responsable de las faltas de los gobiernos, y es responsable porque es soberano.

La Iglesia misma, cuando impone al pueblo un entredicho general por las faltas de los magistrados supremos, lo impone para obligar á aquel pueblo á usar de su Soberanía y castigar, ó al menos, reprender al magistrado; luego reconoce que en éste reside la Soberanía y que por esto es responsable de las faltas gubernativas.

Los políticos, aun los ateos, han reconocido también esta verdad cuando han escrito el siguiente axioma: *los pueblos y los gobiernos sucumben casi siempre abrumados por sus faltas.* Los babilonios cayeron por el lujo y la molicie; los medos y persas por el orgullo satánico; los griegos por el ateismo práctico, personificado en Alcibiades y Pericles; los romanos por la sangre vertida á torrentes en todos los ángulos del globo, y porque las inmensas riquezas usurpadas á todo el mundo y acumuladas en Roma, le causaron una apoplegía cerebral en castigo de sus faltas; los bárbaros que ocuparon el Imperio, cayeron á su vez por la crueldad y el latrocinio. Establécense las monarquías, y los Borbones, que llegaron á sentarse en los tronos más altos de Europa, descendieron de éllos por sus injusticias, y porque partieron el pan con los impíos. A su vez los pueblos se apartaron

del fin social en las revoluciones de Alemania, Inglaterra y Francia, porque la primera amparó y proclamó desatentadamente la llamada Reforma religiosa, que desató todos los vínculos de la autoridad en la Iglesia, en los gobiernos, en las familias: la segunda, hizo prácticas todas las teorías de la primera, y finalmente la tercera, más desatentada si cabe que la de Inglaterra, se propuso destruir las bases en que Dios había cimentado las sociedades, y sustituir otras de pura invención humana.

Pero contra los que sostienen que la Soberanía reside en el pueblo hay un argumento de difícil solución. Nadie puede tener un derecho que le es imposible ejercer; es así que á la multitud le es imposible gobernar, luego carece de ese pretendido derecho. Este argumento se robustece al considerar que las mayorías carecen del derecho de imponer la ley á las minorías; y como el único modo de consultar la voluntad del pueblo ha sido hasta aquí el de las mayorías, claro es que el pueblo, en el verdadero sentido de esta palabra, no ha ejercido la Soberanía ni aun en los gobiernos más democráticos.

El derecho de elección, el de censura por la prensa y la insurrección para deponer y castigar á los magistrados, no son ejercicios de la Soberanía propiamente dichos, porque elegir no es gobernar; estos dos hechos son muy diversos; el que elige no hace más que designar las personas, pero no manda. La censura tampoco es acto de autoridad, porque equivale al consejo, que se ejercita aun entre iguales. La insurrección es un empleo de la fuerza bruta que en nada se parece al ejercicio de un derecho. Además, este pretendido derecho es todavía un problema de muy difícil resolución, pues aun los que lo conceden lo hacen con tantas limitaciones que casi es nulo ó imposible de verificar en un caso dado. La resistencia ha de ser meramente pasiva, sin poder pasar á ser activa sino cuando el encargado de la autoridad es gratuita, pertinaz y naturalmente injusto y los males que pudieran sobrevenir no sean mayores, porque la superioridad de fuerzas del magistrado sea muy notable.

¿Hay hombre por malvado que sea que llegue á ser malo por solo el placer de serlo?

¿Podrán reunirse las demás condiciones enumeradas?.....

El ejemplo de los mártires, que durante tres siglos se dejaron matar antes que sublevarse, á pesar de que tenían fuerzas para hacerlo, es un argumento terrible contra el pretendido derecho de insurrección.

IX.

Los que sostienen que la Soberanía reside en la Nación dicen: Toda sociedad se compone de dos elementos necesarios pueblo, autoridad, elementos que forman un solo todo moral indescomponible, inseparable, indivisible; luego la Soberanía reside en el *todo*, y no en el pueblo, que es solo la *parte*, y el todo no es el indi-

viduo, no es un número tal ó cual de individuos, de átomos sociales los que poseen la Soberanía, este derecho santo, generador de todos los demás derechos, no es trasumante, es perpetuo, es inamobible, es indibisible, es inalterable, es nacional.

La razón nos dice, añaden los partidarios de esta teoría, que el poder supremo es una consecuencia del estado social: el estado social es unión de hombres, iguales todos por naturaleza en sus atributos esenciales y en sus derechos: luego en la sociedad, como cuerpo moral, esto es, en los hombres que la componen, tomados colectivamente, debe residir la Soberanía. Si, pues, en la sociedad se encuentra, en cuanto es cuerpo moral; si ninguna razón natural necesaria se puede descubrir, por la cual tengan algunos ó alguno la preferencia sobre los demás, es indispensable concluir que la Soberanía reside en la totalidad del cuerpo moral.

Pero este sistema tiene también argumentos muy fuertes que le oponen sus adversarios. Si la autoridad y la multitud, que constituyen la Nación, estuvieran siempre de acuerdo, no habría nada que obgetar contra la residencia de la Soberanía en la Nación; mas como esto rara vez acontece, es claro que la Soberanía no puede residir en dos séres opuestos y desacordes. Este desacuerdo hace imposible el ejercicio, así como vimos lo era por sólo el pueblo, á cuyos individuos por falta de concordia les es también imposible el ejercicio de la Soberanía.

Además, hay muchos casos en los cuales desaparece la autoridad; luego en ellos falta el sujeto en quien debe residir la Soberanía. Cuando el pueblo amotinado desterró á Tarquino el Soberbio y proclamó la República, el Senado no existía, porque Tarquino lo había disuelto mucho tiempo ha, y la revolución la iniciaron y consumaron tres ciudadanos destituidos de toda autoridad, Lucio Junio, apellidado Bruto por su aparente simplicidad, Colatino y Lucrecio.

Corioliano á las puertas de Roma no encontró autoridad ninguna organizada y en acción: el Senado disuelto, los Cónsules, Cayo Tulio y Rufo, rehuyendo de la autoridad dice Tito Livio, por no comprometerse en una guerra contra tan grande Catipán; el pueblo atemorizado huya por todas partes después de haber reñido con el Senado y desconfiado de la aristocracia; los ancianos, las mujeres y los niños asilados en los templos; pero de estos sale Valeria, destituida de toda autoridad. y obliga con sus lágrimas y súplicas á Veturia, madre de Corioliano, y á Volumnia, su esposa, á salir al encuentro del conquistador, y la patria se salva: pero en este instante supremo la autoridad había desaparecido, ó al menos padecía una emiplégia que había nulitado completamente su acción.

Después que los pretorianos mataron al Emperador Pertinax no quedó en Roma autoridad alguna durante muchos días, pues los pretorianos sacaron el trono á pública subasta y hasta que lo compró el milanés Dídio Juliano, pagando 6250 dracmas por soldado, na-

die mandaba; todos los generales se proclaman entonces Emperadores matan á Juliano y hay otros tantos soberanos de cuartel hasta que Septimo Severo triunfa sobre todos sus conmilitones y restablece por segunda vez la autoridad. Hay, pues, momentos en que la autoridad desaparece; luégo ese cuerpo compuesto de dos elementos componentes, *pueblo y autoridad*, deja de existir por la muerte de uno de sus miembros.

¿Donde existía la autoridad cuando al acercarse á Roma Genserico huye el Emperador Máximo, le persigue el pueblo indignado, le mata y queda el Imperio sin autoridad alguna que la rija? Si San León no sale al paso para atajar á este bárbaro, como atajó tres años antes á Atila, Roma perece abandonada de los poseedores de la autoridad, elemento indispensable para formar lo que se llama Nación.

En aquella aciaga noche en que Napoleón vagaba por el campo de Waterló, antes de escribir aquella sublime carta al Regente de Inglaterra, y de que los aliados llamen á Carlos X ¿en qué manos residia la autoridad?

Pero en nuestra propia casa hemos visto no pocas veces este fenómeno, no sólo en la noche diez de Agosto de 1809, en que el Presidente Conde Ruiz de Castilla fué depuesto por una Junta que todavía no era más que una suma de conjurados, sino también en el día posterior, en que organizada la Junta que representaba ya la autoridad, faltó el otro miembro, la multitud, pues consta de la historia: "que la multitud se mostró asustada de un avance que venía á poner en duda la legitimidad del poder que ejercían los presidentes á nombre de los reyes de España, y fué preciso perorarla en el mismo sentido que á las tropas para no exasperarla. El arbitrio produjo buenos resultados, á lo menos por entonces, y el pueblo, amigo de novedades, fraternizó por lo pronto, aunque al parecer con repugnancia, y talvez traidoramente, con la revolución."

Más, los partidarios de la Soberanía nacional suelen contestar á estas obgeciones asegurando que aun suprimido el primer magistrado, ó las autoridades supremas, quedan siempre las inferiores, y en ellas el elemento componente de la Nación. Pero la historia refiere no pocos casos en que durante un momento dado desaparece toda autorided; y por esto es que los simples ciudadanos, y aun las mujeres, acuden á la defensa de la patria y á la organzación de la nueva autoridad que debe reemplazar á la que desapareció. Cuando Napoleón llevó prisioneros á Carlos IV y su hijo Fernando VII, desapareció tan súbitamente la autoridad en España que ni las municipalidades, ni los tribunales dieron síntomas de vida. Las Juntas, especialmente la Suprema de Sevilla, se organizaron después; pero en el monento desapareció la autoridad, y esto es lo que alegó Quito para proclamar la independencia: "el total anonadamiento de las autoridades legalmente constituidas". Es verdad que Fernando VII cuando sa-

lió para Bayona dejó en Madrid una Junta encargada del poder pero cuando Fernando renunció la corona de España el 6 de Mayo de1808 no quedó en toda España ni el Rey padre, que había renunciado antes, ni el Rey hijo, ni la Junta que por ser simple delegada del Rey Fernando desapareció legalmente junto con su delegante, ni autoridad alguna, y por eso la Junta económica de Asturias que carecía de autoridad política, recibió del pueblo amotinado la misión de defender España. Todos los pueblos, todas las naciones cuentan, más ó menos, momentos análogos á estos en que la autoridad desaparece en un instante dado.

Sólo el gobierno de la Iglesia es tan perfecto que jamás puede llegar ese instante indefinible en que falta ó al menos se eclipsa la autoridad, desapareciendo completamente de la vista y percepción de los hombres, pues por más que falte el Pontífice, en quien reside la autoridad suprema visible, quedan los Obispos, que tienen jurisdicción propia. Pero hay una gran diferencia entre los Obispos y las demás autoridades subalternas en el orden civil, porque éstas son, generalmente hablando, simples delegatorios del que posee la autoridad suprema.

Pero en el modo de concretar la autoridad, aun la pontificia ha ensayado varios métodos: unas veces el Pontífice reinante ha nombrado al sucesor, como parece lo hizo San Pedro con San Lino y San Anacleto: otras la elección ha sido hecha por el clero solo y algunas por el clero y el pueblo; no pocas por los emperadores, y hoy por el Colegio de Cardenales.

En el Pontificado de los Judíos en el orden de suceción en la familia de Arahón fué algunas veces interrumpido, principalmente cuando los Judíos vivieron bajo la servidumbre de los varios pueblos que los subyugaron, y hubo también aquel momento indefinible en que la autoridad desaparecía siquiera instantáneamente, como sucedió en tiempo de Antioco, hijo de Antioco el Grande, pues dice la historia que la familia sacerdotal se dividió y que de este momento de anarquía aprovechó Antioco para colocar en el Templo Santo la estatua de Júpiter Olímpico. Matatías, el padre de los famosos macabeos, reunió en su persona la autoridad real y la pontificia sólo por un esfuerzo propio, y sin haberla recibido ni del pueblo, ni de los magnates, porque disuelta toda autoridad civil, política y religiosa, no podía esta última pasar á un gentíl, aun cuando las dos primeras se hubiesen concretado en Antioco por un hecho involuntario del pueblo Judío. Parece que otro tanto sucedío cuando Pompeyo conquistó Jerusalén y encontró á Hircano y Aristóculo disputándose el mando supremo de la Judea y del Pontificado.

X.

Parece que es más acertada la opinión de los que creen que la Soberanía reside en el mismo Dios, y que este la concreta de diversos modos; según conviene á la Providencia divina, y á la

libertad humana, al provecho de los pueblos y á esa sabia economía que conserva la unidad en la variedad de todas las cosas materiales, espirituales y morales de la humanidad; pues si por un momento fijamos nuestra atención, vemos muy claramente, que no habiendo unidad absoluta en todos los séres, no la hay tampoco en el modo de adquirir la autoridad.

Por esto dijo muy bien Taparelli al hablar de este asunto: "Como el lector habrá advertido, no estoy haciendo otra cosa que aplicar al orden moral una ley universalísima del Creador, á quien plugo reflejar en la unidad cósmica la perfectísima *unidad*, donde se contiene por modo eminente la variedad de lo creado, sellando así sobre cada una de las creaturas ciertas *formas primitivas*, de cuya íntima unión son el elemento material, nace después en el orden creado una variedad inmensa, constantemente dirigida por dos leyes de *unidad* y de *multiplicidad*, de general y de particular, de especie y de individuo, en cuyo conocimiento se encierra por conclusión, toda la enciclopedia especulativa y práctica. Así, según la ley universal de los cristales, estos nacen de la convinación de un ácido con una base; pero ¡cuán innumerable variedad de cristalizaciones produce esta ley única! Una es la forma del *proteo*, como llama Hauy el carbonato de cal; pero cuantas figuras extremadamente varias se engendran en ella. Una es la vid, una la rosa; pero que variedad de sabores en la primera, de hermosura en la segunda,.... Pues á esta ley universalísima de la variedad pretenden algunos sustraer el orden social, cuando en él debe ser la variedad más multiforme: en lo material ningún elemento contraviene al querer indeclinable del Creador, mientras que la naturaleza inteligente, que forma la sociedad, está regida por la libertad, que tanta parte de acción deja á la diversidad de los ingenios y voluntades de los hombres."

El Supremo Soberano unas veces concreta la autoridad de un modo *necesario*; pues uno en el padre de familia, al cual por amor, por deber, por reconocimiento y por necesidad obedecen los hijos, no sólo como á padre, sino también como á Jefe de la familia, de la tríbu y hasta de un pueblo entero. Así la concretó en Adán, en Noé, en Abraham, en Isaac, en Jacob y en todos los patriarcas. Así la concreta hoy en las tríbus de América, Asia, Africa y Oceanía. Entonces no cabe duda de que la Soberanía que emana de Dios reside allí donde Dios la ha colocado como en uno de sus Vicegerentes. ¿Quién ha puesto en duda esta Soberanía necesaria?........

Otras veces concreta Dios esta Soberanía necesaria en individuos que no son el padre: así sucedió cuando la concretó en Joseph, hijo de Jacob, á quien obedeció su padre como á ministro de Farahón. En Moisés, en Josué y en algunos de los Jueces, y hasta de simples ciudadanos como en Judas Macabeo, la concretó también de un modo necesario, pues la más ligera lectura de la Biblia convence al entendimiento más obsecado, de estas Sobe-

ranías necesarias. Moisés fué un Soberano necesario para libertar al pueblo de Israel, Josué para conquistarle la tierra de Canáan, y convertirle de nómada en estable y eminentemente culto y progresista. Sansón para librarle de la dura servidumbre de los filisteos, Judas Macabeo para sustraerle de la tiranía é impiedad de Antíoco.

No se diga que estos son prodigios que hoy no se repiten: que el gobierno Judío era teocrático puro, y que por eso obraba Dios directamente, pues los hemos visto repetidos no pocas veces hasta en los pueblos cuyos gobiernos han sido el reverso de la teocracia. Leyendo atentamente la historia se comprende que la Providencia tomó de la mano á Napoleón primero, así como en otro tiempo tomó á Saúl. hijo de Cis, le hizo ungir con el Sacerdote supremo, Pio VII, como lo hiciera Samuel, y concretó en él la autoridad dándole la Soberanía del pueblo más anárquico y más audaz del mundo.

Antes había hecho lo mismo con Alejandro, que imberbe todavía supo encerrar en el puño de su mano la Grecia anárquica, la Macedonia orgullosa y la opulenta Persia; y después de tan colosal poder, que según la expresión de la Escritura, había hecho enmudecer la tierra, le hace parar á las puertas de Jerusalén detenido por el anciano Jado. Augusto debía ser el Soberano del mundo para preparar la venida del Mesías, y Dios le sobrepone de un modo prodigioso á rivales poderosos, audaces, y de genio militar mil veces mayor que el del cobarde sucesor de César. Pero la prueba más clara de que Dios concreta á las veces la autoridad de un modo necesario, es aquella concretación que predijo Isaías, señalando aun el nombre de Ciro doscientos años antes del tiempo en que debía verificarse.

Durante la edad media Dios concretó la Soberanía de Roma en los Papas, para evitar la disolución de la Europa bárbara: pero la concretó lenta é insensiblemente, pues la ineptitud de los Emperadores ó la molicie fué creando circunstancias, como la de San León el grande, para hacer necesaria la concentración del poder y de la autoridad en aquellos ancianos respetables, ante cuya magestuosa presencia retrocedían los bárbaros, y cuya sólida virtud atraía á todos los pueblos y á todos los mandatarios, hasta hacer de ellos los árbitros de toda cuestión política ó internacional.

No fué Pipino, no fué Carlos Magno el que dando á los Pontífices el título de Condes de Roma y señalándoles pequeños territorios les dieron la Soberanía, pues antes que ellos, antes que sus títulos y concesiones ya los Soberanos Pontífices ejercían autoridad amplia y cumplida no sólo en Roma, sino en casi todo el mundo culto, porque así convino para salvar la Europa de la corrupción del bajo imperio, de la crueldad de los bárbaros, y más tarde de la cimitarra turca.

Muchas veces concreta Dios la autoridad de un modo voluntario, dejando al pueblo la designación de la persona, ó personas

que deben ejercerla. En este caso el pueblo no dá la autoridad, no trasmite la Soberanía, no gobierna, pues la elección es simplemente el señalamiento del individuo en quien debe residir temporalmente la Soberanía para la organización y progreso de la asociación: por esto es que Romagnosi ha dicho con razón que el único Soberano verdadero es Dios, y que los Soberanos temporales son únicamente Vicegerentes de Dios; de otro modo no puede explicarse la sugeción en que queda el pueblo después de la elección, pues si fuera el depositario inmediato de la Soberanía podría cambiar la autoridad cuando quisiera, podría dejar de obedecer ó imponerle condiciones al poder.

¿Cómo podrá llamarse Soberano aquel cuya única misión es obedecer al mismo á quien ha elegido? Pero ni áun al tiempo de elegir puede apellidarse Soberano, porque áun en este acto instantáneo no concurre todo él, ni es el resultado de la voluntad general, puesto que una multitud de séres racionales queda excluida naturalmente de este derecho, como sucede con los niños y con los que no saben leer y escribir; otros han sido excluidos del ejercicio de este derecho por la ley ó por la costumbre, como las mujeres, á pesar de que son igualmente racionales y á las veces más que muchos hombres, y que por su misma debilidad y servidumbre doméstica tienen mayor necesidad y más claro derecho de elegir á los que deben proteger esa debilidad y moderar esa servidumbre, á las veces cruel y completamente despótica, luego no puede decirse propiamente que la elección es ejercicio de la Soberanía, ni que el pueblo, el verdadero pueblo, es el que la posee y ejercita, pues en puridad de verdad la elección es la expresión de la voluntad de unos pocos, sin que el sufragio universal pueda corregir este fenómeno político, ya porque tal sufragio es imposible, ya porque supuesto el caso de que todos dén su voto compelidos á darlo como si fuera un deber antes que un derecho, la voluntad de la minoría tendría que sucumbir y desaparecer ante una mayoría relativa que impondría su propio querer como ley universalmente obligatoria.

Todos los que hayan vivido en pueblos republicanos habrán visto que por grandes que sean los esfuerzos de los legisladores, y por verdadero que sea el patriotismo que los anime, la elección se reduce siempre á designar las personas que deben ocupar las primeras magistraturas, dejando que estas elijan á todos los demás agentes de que necesita la autoridad, y que componen este cuerpo moral; luego aun supuesto el sufragio universal el pueblo no elige, no contribuye á la formación de todo aquel agente llamado autoridad, pues el encargado del Poder Ejecutivo p. e. tiene que nombrar y remover libremente sus agentes para poder ser justamente responsable; y lo que sucede con el Ejecutivo, sucede poco más ó menos, con los otros poderes.

Adviértase que al hablar del sufragio hemos procedido suponiendo la más grande moralidad política en todos los asocia-

dos, y el respeto más profundo á la libertad de los electores. Pero no es esto lo que generalmente sucede, ni es la elección un asunto libre de la multitud de irregularidades á que están expuestas las acciones humanas. En el terreno de la práctica el sufragio popular es á las veces el campo de Agramante, es la caja de Pandora, es la cabeza de Medusa, es el compendio de todo lo malo y víl que afea á la humanidad, porque es la expresión de la voluntad de los más poderosos, de los más audaces, de los más ricos, y no pocas veces de los más corrompidos. El pobre pueblo al ejercer este derecho pone el agua en la cuba de las Danaidas, ó sube con la piedra á la cima como Sísifo, pues jamás llega á conseguir lo que desea: no pocas veces es Ixión que engendra en las nubes monstruosos centauros.

Si á esto se añade una exclusión absoluta é innecesaria como la que contiene el art. 9º de nuestra ley fundamental, el sufragio queda reducido á cero, porque se priva del derecho de votar á la mitad de los séres inteligentes que constituyen la humanidad, y se confunde á la porción más moral de la sociedad y á las veces más inteligente que la no excluida, con los criminales, á quienes quitan el derecho de sufragio los arts. 11 y 12. ¡Tal es el sufragio universal reducido á ley por los mismos liberales que lo propalan como un derecho inconcuso!........

En Inglaterra donde el sufragio es un verdadero derecho, según el decir de muchos publicistas, la ley no concede este derecho á los pobres y excluye así á las dos terceras partes de los séres racionales; pero aún la tercera parte es el eco de los más acaudalados y de los propietarios, pues los arrendadores y los comerciantes por menor no pueden disgustar á los propietarios ni á los banqueros, y el voto se cuenta entre una de las libras esterlinas que se paga de renta agrícola ó de interéses. Los EE. UU. del Norte son el otro modelo presentado comunmente en esta materia; pero Toqueville nos ha revelado los secretos electorales de la gran República y Grimke, uno de sus más célebres publicistas modernos, nos está diciendo que allí no se elije á los hombres superiores, porque estos son ya conocidos por sus hechos, y la prensa libre los desuella de los piés á la cabeza cuando algún partido, poco prudente, se atreve á presentarlos: las medianías obscuras y sin tinte conocido, nos dice Grimke, son las buenas y generales candidaturas, porque la prensa nada tiene que decir. Stuart Mill confirma esta verdad y añade: "La tendencia general del gobierno representativo, como de la civilización moderna, inclina hácia la mediocridad colectiva y esta tendencia se aumenta por todas las reducciones y todas las exclusiones del derecho electoral, las cuales tienen el efecto de poner el poder principal en las manos de presonas más y más inferiores al nivel más elevado de instrucción en la comunidad."

Entre nosotros vemos también que sin embargo de tener hombres superiores dignos de regir la República, y capaces de hacer la

felicidad pública, no son elegidos, ni conviene que lo sean, porque la anarquía y la pérdida casi total del principio de autoridad hace necesaria la elección de aquellos que pueden contener á los malos, sofocar las revoluciones y conservar la paz siquiera durante un periodo—Los avisados y enérgicos, antes que los buenos y los sabios.

No faltan ejemplos de elección popular en la Biblia; pues Jeté fué elegido directamente por el pueblo. Jehu fué elegido, ó al menos aceptado, por los principales de Israel. David fué proclamado primero por sus soldados en Sicelec, y después por los jefes de las dos tríbus, Judá y Benjamín, en Hebrón, hasta que las diez restantes le llamaron á Jerusalén. Saúl á quien Dios entregó el ejercicio de la Soberanía por medio de Samuel, fué designado por la suerte, pues, sorteadas las tríbus cayó la suerte sobre la de Benjamín; sorteadas las familias de esta tríbu, cayó la suerte sobre la familia de Cis, y sorteados los hijos de éste, cayó la suerte sobre Saúl.

La historia eclesiástica nos dá también ejemplos en los cuales consta que la autoridad es concretada por elección, pues ya sea el pueblo directamente, ó indirectamente, por medio de colegios electorales, ha designado Obispos y hasta Pontífices. El Derecho canónico reconoce también la elección como uno de los medios de concretar la Jurisdicción eclesiástica.

Esto mismo lo vemos repetidas veces en la historia profana, no solo en la época moderna, en que los gobiernos electivos, representativos son la forma más generalmente adoptada por los pueblos cultos, sino también en la edad media, en las Dietas que eran cuerpos electorales, y en las pocas ciudades libres, regidas por gobiernos municipales. Aun en la época antigua se usó á las veces del derecho electoral, pues no pocos Reyes subieron al trono por elección, así como en Roma los Cónsules y los Tribunos.

No cabe, pues, duda de que á las veces se concreta la autoridad por medio de la elección, y entonces reside la Soberanía en la persona elegida; pero no hay que confundir, como suele hacerse vulgarmente por no pocos publicistas, la elección con el derecho de mandar, porque el que designa al mandatario no gobierna, ni le da autoridad, y su acción se limita á señalar cual es el hombre á quien se ha de conferir la autoridad. Un ejemplo de este hecho lo vemos en las primeras elecciones de Obispos hechas por los fieles, pues muchas veces el pueblo elegía á un individuo lego para Obispo, y la autoridad competente le daba la potestad de orden y consagraba Obispo.

En este hecho el pueblo designaba, pero no trasmitía la potestad de orden, que no tenía, así el pueblo elige voluntariamente un magistrado, pero la autoridad la recibe éste de Dios, porque está dicho: *toda autoridad viene de Dios.*

Finalmente, la autoridad se concreta *involuntariamente* cuando el pueblo, y la Nación toda se ve en triste necesidad de obedecer

á una autoridad que no es la expresión de su voluntad, asi sucede cuando un conquistador poderoso ocupa un territorio, establece guarniciones, se apodera de las plazas fuertes y subyuga á una nación, de tal modo que á ésta le es imposible sacudir el yugo y sacar avante su independencia. En este caso el deber de conservar la vida obliga á la Nación á perder la autonomía, así como el individuo sufre la servidumbre por conservar la existencia. Otras veces no es la guerra la que impone esta obediencia, es un tratado mal meditado, como le sucedió á Portugal con Inglaterra. Es una injusticia castigada con la pérdida de la Soberanía, como le sucedió á España que perdió la Soberanía en las colonias de América, á quienes prohibió vender sus propios productos á los otros pueblos del globo, y en las Cortes de 1812 casi la excluyó del mismo derecho de elegir y ser representada, que concedió á la península. Si es verdadero el atentado cometido por el Rey D. Rodrigo con la hija del Conde D. Julián, este hecho manifiesta que la Soberanía se pierde también por un crimen, y de allí resulta la concretación involuntaria de la autoridad en magistrados que no son de voluntad popular, y á quienes la multitud obedece á pesar de que los ódia. Hay, en fin, unos tantos medios de concretación involuntaria de la autoridad por haber perdido un pueblo, un Rey, un magistrado cualquiera la Soberanía, y haber pasado esta á residir en otra cabeza. Así mismo los ciudadanos por el matrimonio, las obligaciónes que impone un destino público, los contratos, el amor natural al lugar de nacimiento, la imposibilidad de separarse de los otros miembros queridos de familia, el clima, la salud &a. &a. se ven obligados á obedecer involuntariamente á personas á quienes no han elegido. Es verdad que en todos estos casos hay una especie de prescripción en virtud de la cual si la primera generación que sufrió la fuerza, tascó el freno refunfuñando, la segunda es más paciente y la tercera da ya tal vez un consentimiento tácito; pero este consentimiento no ha sido el origen del poder, sino su consecuencia, y entonces el *poder* no se á derivado de la *voluntad*, sino la *voluntad* del *poder*; pues hay muchos casos, repito, en que tenemos que observar esta ley moral:—" Siempre que no podemos conservar la independencia sin violar un derecho mayor que el nuestró, estamos obligados á depender",—pues en las relaciones del hombre para con Dios, la sociedad y los semejantes hay muchos de estos deberes superiores á los del individuo; de otro modo no puede explicarse ni el sacrificio de los mártires, ni los derechos imperiosos de la patria. San Estévan y Leonídas habrían sido locos ó criminales sin la existencia de este principio de moral. Hay pues, á no dudarlo, muchos casos en los cuales un hombre determinado es el solo capaz de conservar el orden social; y en dichos casos la obediencia de los demás pasa á ser un deber, algunas veces ineludible, porque de ella depende su propia salvación; así sucedió con los Judíos à quienes Jeremías les repetía en todos los tonos la

necesidad que tenían de sujetarse á Nabucodonosor para salvarse de la ruina y desolación; pero los Judíos no escucharon á Jeremías, y á pesar de que los Reyes Eleacim, Joacás y Sedecías resistieron constantes é impertérritos al Rey de Babilonia, al fin todos sucumbieron, Sedecías cayó prisionero, vió matar á sus hijos en Roblatha, le sacaron los ojos y murió en una masmorra, desapareciendo el pueblo de Judá y marchando cautivo, desnudo, hambriento á tierra extraña para servir durante setenta años á los babilonios. Jeremías manifestó que entonces era una obligación, un deber de los Judíos entregarse al conquistador para conservar la autonomía y la nacionalidad, aunque se perdiera la independencia, pero quebrantaron este deber y perdieron todo, inclusive la propiedad y la vida. Esto mismo á sucedido á otros pueblos, pues en la historia no son escasos tales hechos.

Por todo esto dice Taparelli en "El Gobierno representativo." Cuando un individuo ha llegado por un camino cualquiera á una situación en que la sociedad tendría que parecer sin él, es común interes de la sociedad que este individuo subsista y mande mientras no reviva el poder legítimo; y es deber de todos los asociados obedecerle en todo lo tocante al orden de la coexistencia social. Y, pues, los ciudadanos le *deben obediencia*, él, cuyas manos sustentan el poder, *tiene derecho* á ser obedecido para bien público, como quiera que al *deber* corresponde el *derecho*: este derecho de ser obedecido por razón del bien público se llama *autoridad*, luego él tiene autoridad."

"Esta autoridad nace de una necesidad, y la necesidad de la material dependencia del hombre corpóreo respecto de la fuerza que prevalece: creada esta fuerza, la necesidad crea el deber de someterse á ella en cuanto es insuperable. Pero, en el acto de someterse, sobrevive el derecho de sociedad á vivir en el orden, y por este derecho son moralmente forzados todos los ciudadanos á concurrir al bien público por aquel camino único que resta, recibiendo al efecto el impulso del que unicamente puede comunicarlo, mientras están impedidos los demás por él."

"No se me esconden las dificultades que se agolparán, talvéz, á la mente del lector. ¡Oh que doctrina ésta!, dirá acaso: ¡un derecho creado por el delito!, ¡el derecho de la tiranía!, ¡la inviolabilidad del asesino en el punto mismo que me está asesinando....!"

"Pero dejemos á un lado las exclamaciones retóricas: ya he dicho que este derecho no nace del delito del usurpador, sino de la necesidad de la sociedad; ni es de extrañar que los delitos produzcan por tal manera indirecta un derecho cualquiera, sino se quiere afirmar que los adúlteros no tienen el derecho ni el deber de educar á los hijos de su delito; que el corsario que ha apresado un buque y muerto al capitán no tiene el deber de conducir su tripulación al puerto; que al usur-

pador de fondos ó animales ajenos, no tiene la obligación de conservarlos en buen estado."

"Cierto es que deberá hacer esto con ánimo de restituir lo usurpado; pero no es menos cierto que en el caso de no tener este ánimo, sería doble su delito haciendo imposible la restitución por la desaparición de los objetos usurpados. Cuando los derechos se refieren, no á su propio bien, sino al de otros, más bien que derechos deben llamarse *deberes*; y de este modo desaparece la aparente antilogia de aquella exclamación: *un derecho creado por un delito.* Dígase en vez de esto *un deber creado por un delito*, y ya no se ocurrirá ninguna dificultad Y si después de reflecionar que el que esta obligado á hacer alguna cosa, adquiere por efecto de su misma obligación el derecho de cumplirla, compréndese muy bien que aun de los mismos delitos pueden surgir derechos."

"Pero estos derechos no tienen nada de común con los de la tiranía y el asesinato. Aquellas exclamaciones serían justas si discuriésemos de la *posesión de la autoridad* como discurrimos de sus *deberes y derechos*; si dijésemos que es lo mismo *tener derecho de gobernar y tener derecho de poseer el Gobierno*; si afirmásemos que es cosa idéntica *mandar en justicia* (lo que puede hacerse por el mismo usurpador) *y tener derecho de mandar*, que solo pertenece al imperante legítimo. Por nuestra parte no tenemos que se nos acuse de favorecer al usurpador, porque bien puede por consecuencia de su delito tener la obligación de *ordenar la vida civil*, mas no el *derecho de poseer la potestad*, que bien debe ser respetado en cuanto ordena civilmente á los súbditos, sin que sea por esto inviolable en orden político é internacional. Por cuya razón sino es lícito á un particular erigirse en su juez, podrá serlo á otro poder político *legitimamente* reconocido, (como un Parlamento ó un Senado) ó también á un potentado vecino que acuda en auxilio de los gobernantes legítimos."

"Dicho sea todo esto para que se vea cuan lejos estamos de justificar los derechos de la persona cuando estamos defendiendo la pública tranquilidad: la explicación acabada de estas cuestiones nos conduciría mas allá de los límites dentro de los cuales nos hemos ceñido á demostrar que pueden darse ciertos hechos en que dependiendo la multitud por una necesidad irresistible de un individuo fuera del cual no pueden obtenerse el orden social, está moralmente obligada á recibir de él la ley por amor del bien y orden civil, no solo cuando este individuo llega al poder por el uso legítimo y ordenado de sus dotes y habilidad naturales, sino aun cuando el poseedor de la autoridad se coloque en aquel punto culminante en torno del cual gira todo el orden social. Podemos, pues, concluir diciendo: que la necesidad física puede imponernos el deber de la dependencia política, porque el ser de nuestro cuerpo hace *necesaria* nuestra dependencia del mundo físico."

Bhuntschli sostiene el mismo principio que Taparelli, pues dice: "Cuando la fuerza funda y destruye de esta suerte, la situación Jurídica es sin duda imperfecta: más por ruda que sea la conquista, tiene en su fundamento un contenido moral que explica su importancia en el derecho." Derecho público universal tomo 1º cap. 2º del libro 4º.

Si pues hay, como acabamos de ver, muchísimas maneras de concretar la autoridad, claro es que la Soberanía está en manos de Aquel único Sér que sabe, cómo y en *quién* le ha de concretar para constituir su Gerente.

Esta voluntad es conocida, no por la revelación, sino por la claridad de los hechos que la demuestran, bién así como la Providencia divina, que la ven hasta los ciegos en toda la economía de la creación, y que pueden clasificarse en los tres múltiples grupos que hemos enumerado, *necesidad* ineludible en que naturalmente se ven no pocas veces los hombres de obedecer á uno ó á muchos individuos determinados, *Voluntad* manifestada por la elección directa ó indirecta, la proclamación ó el consentimiento tácito, y determinado por el amor, el reconocimiento de los beneficios recibidos, el atractivo del talento, del valor, de la gloria y del genio. Por esto dice tan poética como sabiamente Virgilio.

"Ac veluti magno in populo quum saepe coorta est
seditio, saevitque animis ignovilebe vulgus;
iamque faces et saxa volant; furor arma ministrat:
tum pietate gravem ac meritis si forte virum quem
conspexere, silent, ad rectisque auribus adstant;
ille regis dictis animos, pectora mulcet.

Involuntariamente por el deber de sujetarse á una fuerza física mayor para evitar el aniquilamiento nacional, y los deberes para con Dios y los demás hombres, que á las veces constituyen á los hombres y á los pueblos en la obligación de obedecer para salvar la existencia y la moral.

La historia, leida con atención, manifiesta que estos diferentes medios de concretar la autoridad han estado, y están actualmente en relación íntima con el grado de cultura y civilización de los pueblos, así como con sus diversas y á las veces eterogéneas necesidades, pues en los pueblos primitivos y de costumbres sencillas y naturales parece que el método común de concretación es natural, El padre es el Jefe necesario de la familia y así continúa siéndolo de la tríbu, de las tríbus y á las veces hasta de la Nación, formada por aquellas tríbus y familias.

Pero la población crece, el territorio se ensancha, la industria se mejora, el comercio se enriquece, los conocimientos se multiplican, y el hombre, que es un sér progresivo, necesita ya de un orden social más complicado, así como lo son ya sus costumbres, sus necesidades y hasta sus caracteres; cam-

bia entonces el modo de concretar la autoridad ya sea la voluntad expresa ó la adquiecencia tácita, ó una circunstancia decisiva é influyente vienen á concretar la autoridad en el Jefe de una sola familia; y en sucesores; hé aquí la monarquía.

> " Conviene, eh Griegos, que uno solo riga,
> Pues nunca podréis ser pueblo de Reyes:
> El cetro obtenga aquel que el Cielo elija,
> Reine en la multitud, y la de leyes."
>
> *Iliada Canto* 2º

Cuando las naciones adelantan en cultura y civilización, entonces llegan también á ese estado de madurez que necesitan para concretar la autoridad por medio de la elección, y organizar gobiernos representativos más ó menos democráticos, pues ya hemos visto cuantas irregularidades hay en las elecciones populares aun en las naciones más cultas. Tal vez que esta forma de concretación solo puede operar de una manera satisfactoria en los pueblos eminentemente cristianos, y por esto dijo Montesquiu que el elemento, el principio motor, el alma mater de las Repúblicas era la virtud.

J. Stuard Mill al tratar esta cuestión asegura que los pueblos empiezan por los gobiernos despóticos para llegar más tarde á los representativos, porque estos necesitan de mayor grado de cultura y adelanto que aquellos; y añade, que se descredita la forma representativa cuando la aplica y maneja un pueblo atrasado, pues carece de hombres competentes, de conocimientos prácticos y costumbres propias para poder gozar de una forma complicada.

Grimke observa que hay pueblos donde la autoridad dirige á la opinión pública, y otros donde esta dirige á aquélla. En la América latina, dice, sucede lo primero, en los EE. UU. é Inglaterra lo segundo. Los primeros son aptos para el gobierno representativo; los segundos consiguen con aquella forma grandes ventajas, porque la opinión pública, manifestada por la prensa, ejerce un verdadero poder moderador que contiene á la autoridad dentro de los límites de Justicia.

Si la Providencia ha querido como parece indudable, que todo el mundo sea variado y progresivo, claro es que la concretación de la autoridad guarda también esta ley, y se pone en relación con las circunstancias de las épocas y de los pueblos, así como con los caracteres y modo especial de ser cada asociación política.

XI.

Parece que el Padre Santo prueba explícitamente la teoría de la Soberanía del pueblo; confirma la opinión de los que aseguran que la Soberanía emana de Dios como de propia y única fuente; y se inclina á corroborar el principio de que la Soberanía reside en el mismo Dios, el cual la concreta de distintos mo-

dos en aquel ó aquellos hombres que han de ser sus Vicegerentes. Como no me es dado comentar ni explicar la palabra autorizada del Jefe de la Iglesia, me limito á repetir literalmente los párrafos de las encíclicas Humanum Genus é Inmortali Dei relativos á estas cuestiones, para que los alumnos las mediten y acepten considerando la expresión genuina de la verdad y de la ciencia.

"Vienen en seguida, dice el Pontífice León XIII en la encíclica Humanum Genus, los dogmas de la ciencia política. Véase cuales son en este punto las tésis de los naturalistas:—los hombres son iguales en derechos: todos, y en todos conceptos, son de igual condición. Siendo todos libres por naturaleza ninguno de ellos tienen derecho de mandar á sus semejantes, y es hacer violencia á los hombres querer someterles á cualquiera autoridad, á menos que tal autoridad no proceda de ellos mismos. Todo poder está en el pueblo libre; los que ejercen el mando sólo le tienen por mandato ó concesión del pueblo, y eso de modo que si cambia la voluntad popular, hay que despojar de su autoridad á los Jefes del Estado, aun á despecho de ellos. La fuente de todos los derechos y de todas las funciones civiles, ó reside en la multitud, ó reside en el poder que rije al Estado si está constituido según los principios nuevos. El Estado además ha de ser ateo. Para él no hay en efecto, ninguna razón de preferir una ú otra de las diversas formas religiosas: luego á todas debe considerarlas iguales.

"Que tales doctrinas profesen los fracmasones, que es para ellos el ideal con arreglo al cual entienden constituir las sociedades, cosa es casi en demasía evidente para que sea menester probarla. Mucho tiempo hace ya que francamente trabajan por conseguirlo, y á eso dedican todos sus esfuerzos y recursos. Abren así el camino á otros sectarios numerosos y más audaces que están prontos á sacar de esos falsos principios conclusiones todavía más detestables, es á saber, la participación y la comunidad de bienes entre los ciudadanos, después que se suprima toda distinción de clase y fortuna.

"Por la voluntad de Dios nacen en efecto los hombres para estar reunidos y vivir en sociedad; la autoridad es el vínculo necesario para el mantenimiento de la autoridad civil, de tal manera que rota la autoridad, la sociedad se disuelve fatal é inmediatamente. La autoridad tiene, pues, por autor al mismo Sér que ha creado la sociedad. De modo que *quien quiera que sea aquel en cuyas manos reside el poder, ese es Ministro de Dios.* Por consecuencia en la medida en que lo exigen el fin y la naturaleza de la sociedad humana, hay que obedecer al poder legítimo que manda cosas justas, como á la misma autoridad de Dios que todo lo gobierna; y nada hay más contrario á la verdad que sostener que de la voluntad del pueblo depende rehusar esa obediencia cuando le acomode.

"La Iglesia pone bajo la garantía del deber y de la conciencia la obligación de dar al poder civil lo que legítimamente se le debe. Si hace derivar de Dios mismo el derecho de gobernar, de eso resulta para la autoridad considerable aumento de dignidad y facilidad más grande de conciliarse la obediencia, el respeto y el buen querer de los ciudadanos.

"De donde también se sigue, dice el Pontífice León XIII. en la encíclica inmortali Dei, que el poder público por sí propio, ó esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el propio, verdadero y Supremo Señor de las cosas, al cual todos necesariamente están sujetos y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben sino es de Dios, Príncipe Sumo y Soberano de todos. *No hay potestad que no parta de Dios.* El derecho de Soberanía. por otra parte, en razón de sí propio, no está necesariamente vinculada á tal ó cual forma de gobierno: puédese escoger y tomar legítimamente una ú otra forma política, con tal que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho común de todos.

"Mas cualquiera que sea esa forma, los Jefes del Estado deben poner la mira totalmente en Dios, Supremo Gobernador del Universo, y proponérsele como ejemplar y ley en el administrar la República. Porque así como en el mundo visible Dios ha creado causas segundas que dan á su manera claro conocimiento de la naturaleza y acción divinas y concurren á realizar el fin para el cual es movida y se actúa esta gran máquina del orbe, así también ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad principal, cuyos gerentes reflejasen, en cierta manera, la imagen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano.

"Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes tienen su autoridad de Dios, reconocerán estar obligados en deber de Justicia á obedecer á los príncipes, á honrarlos y obsequiarlos, á guardarles fe y lealtad á la manera que un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer á sus padres. *Toda alma está sometida á las potestades superiores.* No es menos lícito despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea el poseedor de ella, que el resistir á la divina voluntad.

"En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien común, dejándose dictar, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la Justicia; la magestad de los príncipes reviste un carácter sagrado y sobrehumano, y está resguardada para que ni decline de la Justicia, ni se propase á mandar lo pernicioso é ilícito; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud y servidumbre de hombre á hombre, sino sumisión á la voluntad de Dios que reina por medio de los hombres.

"Cuanto se alejen de la verdad estas opiniones [las que lla-

man del derecho nuevo] acerca del gobierno de los Estados, lo dice la misma razón natural, porque la naturaleza misma enseña que toda potestad; cualquiera que sea y donde quiera que resida, proviene de su Suprema y Augustísima fuente, que es Dios, que el gobierno del pueblo, que dicen residir esencialmente en la muchedumbre sin respeto ninguno á Dios, aunque sirve á maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el orden tranquilo de la sociedad.

En verdad, con tales doctrinas han llegado las cosas á punto que se tiene por muchos como legítimo el derecho á la rebelión, pues ya prevalece la opinión de que no siendo los gobernantes sino delegados, que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo se mude al compás de la voluntad de éste, no viéndose nunca libre el Estado del temor de disturbios y asonada."

Después de haber escuchado la palabra infalible del Jefe de la Iglesia creo que podemos concluir asegurando que en la cuestión—donde reside la Soberanía—hay dos opiniones, de las cuales la una no está reprobada y puede defenderse hasta que la Iglesia pronuncie su fallo autorizado. Tal es la de que la Soberanía reside en la Nación, es decir en la *autoridad* y la *multitud* reunidas.

Pero la otra opinión.—La Soberanía reside en el mismo Dios y Éste la concreta donde su sabia é infalible Providencia sabe que conviene, parece más autorizada por el texto sagrado, antiguo y nuevo, así como por el Padre Santo y la conducta observada por los Apóstoles y los fieles en los primeros siglos de la Iglesia. No faltan tampoco escritores sagrados y publicistas que suscriban á esta opinión: pues si bien Suárez y Belarmino parece que se inclinan á la primera, pero si se les estudia detenidamente se ve que estos sabios Jesuitas, persuadidos de que los príncipes mal aconsejados habían sido en el siglo XVI el apoyo del protestantismo, tuvieron á bien manifestar que Dios no siempre concreta la Soberanía en un Rey, pues á las veces lo hace en la Nación, dándole al pueblo el derecho de elegir como medio de concretación.

Dios le dijo á Farahón—"Para esto te he puesto, para manifestar en tí mi fortaleza, y para que sea referido mi nombre en toda la tierra. Exodo IV, V, 16. Epístola de San Pablo á los Romanos. Cap. IX V. 17.

El Profeta Daniel le dijo al Rey Baltazar: "Oh Rey, el Dios Altísimo dió á tu padre Nabucodonosor el reino, y la grandeza, la gloria, y por la grandeza que le dió, todos los pueblos, tríbus y lenguas le respetaban y temían,

"Mas cuando su corazón se levantó, y su ánimo se obstinó en la soberbia, *fué depuesto* del trono de su reino, y le fué quitada su gloria, hasta que reconoció *que el Altísimo tenía poder en el reino de los hombres:* y que *levantaba* sobre el trono á cualquiera que quería. Y al mismo Baltazar le dijo: "dividido ha sido tu reino, *y se ha dado* á los medos y los persas.

Cuando Pilato le dijo á Cristo: ¿á mí no me hablas? ¿no sabes que tengo poder para crucificarte, y que tengo poder para soltarte? Respondió Jesús: no tendrías poder alguno sobre mí *sino te hubiera sido dado de arriba.*

"Toda alma, dice el Apóstol, está sometida á las potestades superiores: *porque no hay potestad, sino de Dios: y las que son, de Dios son ordenadas.* Por lo cual el que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios.... *Porque es Ministro de Dios para tu bien*....vengador en ira contra aquel que hace lo malo. Por lo cual es necesario. que le estéis sometidos, no solamente por la ira, más también por la conciencia. Por esta causa pagáis también tributos: porque son *Ministros de Dios,* sirviéndole en esto mismo.

San Juan, en el Apocalípsis, llama á Cristo: "Príncipe de los Reyes *de la tierra*" y al describir al Verbo dice: "Y tiene en su vestido y en su muslo escrito: Rey de Reyes y Señor de los Señores.

Esta doctrina combaten algunos diciendo: Luego no existe el derecho de insurrección, y los pueblos deben obedecer pacientemente aun á los mandatarios injustos; y esto es así, los pueblos no son responsables ni dignos de castigo por las faltas de los magistrados, lo cual está desmentido por las sagradas letras y por la Historia.

Pero sí es una verdad inconcusa que la Soberanía está limitada por la Justicia, y que los magistrados están constituidos no para provecho propio, sino para conducir á los pueblos á fin remoto por medio del fin próximo, claro es que no deben ser obedecidos en aquello que contraría radicalmente estos principios; y por esto les dijeron San Pedro y San Juan á los magistrados Judíos: "primero es obedecer á Dios que á los hombres." Algunos de los Reyes de Judá obligaron al pueblo á idolatrar, ó al menos lo estimulaban con su ejemplo; y por esto fueron castigados, pues debieron haber resistido; pero cuando las faltas son puramente políticas ó administrativas, además de que caben medios legales de corrección los individuos no son los llamados á castigar. Taparelli parece que conviene en el derecho de insurrección cuando el magistrado es pertinaz y gratuitamente injusto y no son mayores los males de la insurrección pero Pacheco va todavía más allá y condena la insurrección recordando el ejemplo de los mártires y asegurando que los males políticos y sociales los remedia la Providencia lentamante, sin que el hombre tenga derecho de entrometerse en esta acción providencial, cuyos efectos deben esperar las generaciones: que por esta falta de paciencia las revoluciones empeoran las condiciones de los pueblos en vez de mejorarlas. Las revueltas intestinas perdieron á los griegos, los romanos y los bárbaros. La Alemania, la Inglaterra y la Francia habrían progresado más sin las revoluciones que con ellas, pues su prosperidad actual se ha operado á pesar de las revueltas y

por circunstancias económicas y sociales que han superado el obstáculo opuesto por los perturbadores del orden.

Todo en la naturaleza está subordinado, tanto lo físico como lo moral é intelectual; el individuo está subordinado al padre de familia, ésta al Municipio, éste al Magistrado ó magistrados supremos, y estos á su vez, lo están á Dios, á sí mismos por la conciencia y el deber, á la opinión pública, á los Senados ó Corporaciones supremas y no pocas veces á la humanidad, que los juzga y reprime. Si Dios ha establecido esta concatenación admirable, esta máquina perfecta de la cual Él es el eje y el motor; ¿para qué buscar otro centro múltiple, vario, apasionado, falible y versátil como la multitud?

Antes de concluir recapitularé todo lo dicho advirtiendo que me he limitado en esta lección á exponer los diversos sistemas, pero sin desidir, pues si es verdad que la ciencia ha pronunciado su última palabra respecto de algunos principios, no así respecto de otros.

La Soberanía emana de Dios, y está limitada por la Justicia. Hé aquí dos principios generalmente admitidos aún por los protestantes y liberales de buena fe.

La Soberanía reside en el Pueblo. Esta opinión se halla combatida y casi generalmente desechada por los publicistas de nota, y reprobada por la palabra del Padre Santo.

La Soberanía reside en la Nación. Desde el siglo XVI hasta hoy han sostenido esta doctrina publicistas de crédito eminente; este último principio habéis escuchado algunas de las obgeciones que se le oponen; pero visto también que no está condenado.

La Soberanía reside en el mismo Dios, el cual la concreta según conviene á su Providencia divina las necesidades de los pueblos y las conveniencias sociales, en aquel ó aquellos á quienes constituye sus Vicegerentes. Esta verdad tiene en su apoyo las razones expuestas, las lecciones de la Historia, la conducta de los primeros cristianos y la aprobación implícita del Jefe de la Iglesia, no faltando textos sagrados que parece la confirman. Cuando la ciencia progrese, prevalecerá, pues "*Magnus ab integro seculorum nascitur ordo.*"

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR D. JOSÉ NICOLÁS CAMPUZANO, PROFESOR SUSTITUTO DE LA CLASE DE DERECHO CANÓNICO, AL PRINCIPIAR EL CURSO ESCOLAR DE 1887 Á 1888.

Señores:

Cuando fuí llamado por vosotros á tomar parte en la delicada, puesto que grata labor, de educar á la juventud de mi patria, la conocida debilidad de mis fuerzas puso vacilante mi vo-

luntad, y habríame negado á aceptar ese cargo si la gratitud, que tanta largueza debió despertar en mi ánimo, no le hubiese estimulado á corresponder á ese llamamiento; si no me hubiese alentado la persuación que abrigaba de que mis trabajos habían de ser fecundados por los consejos de vuestra ilustración y valiosa experiencia, recogidos en largo y provechoso magisterio; si no hubiese esperado que las dotes de la juventud que me confiábais, su amor á la verdad y constancia en el estudio suplirían con exceso lo que en mí se echara de menos; sí, en fin, servir á la patria, dedicando los propios sacrificios en pro de la más escojida y noble porción de sus hijos, cuando uno no ha sido llamado á eso, no fuese religioso deber que no se lo puede quebrantar sin amargura del espíritu ni olvidar sin perjudicial ejemplo para los demás. Esa misma gratitud que sembrásteis en mi corazón con llamarme á vuestro lado, y de la cual os doy público testimonio; ese mismo amor á esta juventud que me dísteis de compañera en mi estudio, me han puesto en el caso de obedecer justa y respetuosamente el mandato que recibí de hablar hoy á vuestro nombre á este auditorio ilustrado y respetable. Debo, pues, hablaros, Señores, y hablaros de manera que se compadezcan mis palabras y razonamiento, siquiera algún tanto, con la naturaleza de las actuales circunstancias y de la solemnidad que celebramos. Mas, ¿cuál es la razón por la que maestros y díscípulos atentos y hasta complacidos se encuentran aquí congregados? Principiamos, Señores, nuestras comunes, literarias ocupaciones: iniciamos hoy un nuevo curso que será, no lo dudo, de profícuos resultados para los alumnos, y por esto, de bien seguras esperanzas para lo porvenir; nuestro espíritu anhelante de mayor perfección, va en pos de nuevos é ignorados horizontes, de más intensa luz. ¿Por qué no habéis de estar complacidos, Señores? Pero ¿cuáles serán las condiciones de la enseñanza, cuáles los deberes del maestro, las obligaciones del discípulo, á fin de que este nuevo curso no sea en la historia de este secular, renombrado plantel, una página vacía ó más bien dolorosa para la sociedad?

No ignoráis, Señores, que el estudio debe acomodarse, en general, á la naturaleza completa del hombre, y en particular, á la de la facultad intelectiva, sujeto en quien reside la ciencia. El siglo actual, que todo lo ha desnaturalizado, no se ajusta en la enseñanza á ese principio. Prescinde en todas las ciencias de la causa primera y universal, y olvidándose que la inteligencia del hombre es limitada y que se desenvuelve por grados, quiere abarcar toda clase de conocimientos, poseer á un tiempo todos los secretos de la naturaleza, aprovecharse de una vez de todas sus ventajas. Inventor del telégrafo y de los vapores, quisiera recorrer en un instante los espacios infinitos de la verdad. Mas, por esto mismo, porque quiere saberlo todo de una vez, llegará á ignorarlo todo: su concupiscencia de luz le empujará á profundas tinieblas. Si no queremos quedar sumergidos en ellas,

apartémonos, en lo posible, de esa pretensión vanidosa y por demás soberbia del presente siglo. Ni tenemos para eso necesidad de grandes esfuerzos: nos bastará someternos á esa ley de naturaleza, en virtud de la cual todo sér, en su perfeccionamiento, tiene que ir ascendiendo gradual y paulatinamente hasta llegar al punto á que está llamado á ocupar según los designios del Creador; bastará fijarnos en que nuestro entendimiento no puede penetrarlo todo en una sola mirada y que debe proceder él también por grados en la asecución de la verdad; bastará ir de lo simple á lo compuesto, de lo particular á lo general, adquirir en fín, aquellos conocimientos que sirven de base á los demás. Los hijos de este siglo quisieran abrazar todos los ramos del saber, especialmente aquellos cuyo objeto es la materia en sus diversas formas y relaciones; sólo miran con desdén las que se proponen estudiar la entidad más noble del Universo, á saber, el espíritu y cuanto le concierne. Quisieran ser á un tiempo geógrafos, matemáticos, químicos, geólogos, médicos, jurisconsultos, políticos, estadistas, y sobre todo esto, también consumados literatos. Y tanta ciencia van á buscarla, no en las obras bien meditadas de los sabios, sino en las hojas periódicas de los charlatanes que se estiran por parecer representantes legítimos del siglo de las luces; los libros van olvidándose por la generalidad de los que aspiran á conocer algo del Universo, de sus leyes y de sus causas. Gran desgracia, Señores, que merece ser remediada oportunamente.

A fín de que el estudio sea provechoso y nos sirva de instrumento para romper el negro envoltorio de ignorancia en que nace nuestra inteligencia, es menester que aprendamos á ser sobrios en nuestros deseos de sabiduría, humildes en nuestras pretensiones de ciencia, discretos en la elección de aquellos estudios para los cuales hemos nacido con disposiciones; es necesario que sepamos sacrificar lo curioso á lo útil, lo útil á lo necesario. Si vosotros, jóvenes, siguiérais estas máximas, llegaríais á ser conspícuos en las carreras que habéis abrazado; os pondríais lejos de esa necia presunción y de los errores que engendra la ilustración superficial, y aun cuando conociérais menor número de cosas, las comprendiérais mejor y más profundamente.

Bién sabeis, Señores, que hay una ciencia madre y maestra de las demás, que contiene los fundamentos de todas y que nos dá las últimas razones de cuanto encierra el Universo. El que quiera llegar á la sabiduría, debe haberse familiarizado con esa ciencia y adquirirá más luz á medida del mayor conocimiento que tenga de ella; así sus pasos serán firmes y sus labios no hablarán la mentira. El presente siglo, amante de novedades y desdeñoso de la verdad, porque es antigua, en su altivez, creyó humillante para él principiar el estudio de las ciencias por donde habían comenzado los siglos anteriores que él llama de oscurantismo, porque fueron humildes; y desterró casi por complete el

estudio de la verdadera filosofía racional, sustituyéndola con una espuria, empírica y superficial. De aquí vinieron tantos errores que casi han sepultado las verdades en funestos escombros. Y si Jesucristo, verdad incoada y eterna, no estuviese alumbrando constantemente, por medio de su Iglesia, las oscuridades de este mundo, hace ya más de un siglo el linaje humano estuviera sepultado en abismos más negros y profundos que los en que estuvo sentado bajo las espesas sombras del paganismo. Cuando las ciencias vuelvan á vigorizarse con el estudio de la filosofía racional, cuando acudan á ella para explicar los misterios de la creación, cuando oigan de sus labios lo que es el alma humana, lo que es el hombre, lo que es la sociedad, lo que es Dios, entonces se convertirán en caminos que nos conduzcan á beber los torrentes de luz que corren á raudales de la Sabiduría misma.

Si, pues, á vosotros jóvenes, os sobra tiempo para otros estudios que no sean los que venís á hacer en esta casa, yo os aconsejara que, antes de daros á la lectura de novelas y poesías baladíes, revolviérais una y otra vez los libros de la filosofía. Ellos os darán alimento sustancioso para vuestras inteligencias y serán preservativo eficaz contra tantos errores como vagan ahora por el mundo.

Os dije, Señores, que el estudio debe estar en conformidad con la naturaleza completa del hombre, si ha de conformarse á su objeto propio, esto es, á la perfección de la naturaleza humana. Esta, inquieta y turbada, ha buscado en todo siglo, sin interrupción de ninguna clase, un centro donde descansar, donde se aquieten los anhelos de su corazón que busca lo infinito, pues el hombre tiende con todo su sér á la posesión del bién y del Bién Supremo. Que éste es su fín lo están diciendo las criaturas en concierto sonoro y admirable; se lo dice la caducidad de su cuerpo, la inmortalidad de su alma, la luz de su inteligencia, los latidos de su corazón. Y si este es su fín, debe tenerlo presente en todas sus operaciones, con especialidad, en las más nobles y elevadas, en aquellas en que se ejercitan sus facultades esenciales, como son el entendimiento y la voluntad. La ciencia, cualquiera que ella sea, no puede prescindir del Bién Supremo, sin dejar de ser ciencia, así como el amor, si no está vivificado por la caridad, no es amor verdadero. Por haber olvidado estas verdades, la sabiduría moderna ha introducido confusión espantosa en todas las ciencias y ha conmovido así todo el orden moral que constituye la vida del individuo y de las sociedades. Y sino mirad, Señores, lo que pasa en esas soberbias naciones del viejo mundo. Prendadas de la brillantez de su civilización, creyeron que Dios estaba por demás en el Universo, y han borrado su nombre inefable de la filosofía, de la geología, de la medicina, de la jurisprudencia, de la política, de todo, y con borrarlo, se van metiendo en una fastuosa barbarie que puede competir muy bien y con sobradas ventajas con la civilización de Men-

fis y Babilonia. La vieja Europa, la culta Europa, si no vuelve sus ojos á la salvadora de las naciones y de los pueblos, á la Iglesia Santa, si no reinscribe el nombre de Jesucristo en sus códigos, en sus libros, en su filosofía, en su medicina, en su jurisprudencia; si no pone de nuevo la cruz en la corona de sus reyes, perecerá cierta é infaliblemente y la luz pasará á otras naciones más humildes, para posar en ellas y darles paz y ventura. Ojalá, Señores, esa luz no se aparte jamás de nosotros, y no se apartará, si seguimos, como hasta aquí, subordinando las ciencias al magisterio de Dios, si no evitamos el ser iluminados por sus resplandores y si conservamos su reinado, así como en la familia, en el Estado, en las ciencias y en las artes, en todo, porque del Señor es el Universo y cuanto él encierra.

Los impíos han logrado inducir á muchos incautos en el monstruoso absurdo de que mientras impere Dios en los pueblos, éstos no gozarán de ninguna libertad. Al decirles eso, irritaron la pasión más ciega y más insensata del hombre, la soberbia, y sin examinar en qué fundamentos se apoyaron esos hombres para lanzar semejante blasfemia, los ignorantes pusieron sus brazos en la obra de desterrar á Jesucristo del reinado de las sociedades. Y como los impíos viesen que para lograr este empeño, el camino era reducir la blasfemia á sistema de doctrina, fundaron una escuela de ciencias políticas, en la cual todo conspiraba á su intento infernal. Pudiéramos decir que el trabajo de las demás ciencias contra la Religión, se sintetizó en las públicas. Desde la revolución francesa hasta hace poco, cuánto se enseñaba, cuánto se escribía acerca de ellas, estaba impregnado de mortal ponzoña. Pero el que vela por la verdad, señaló tiempo al reinado pacífico del error y suscitó talentos vigorosos que, con sabiduría y lógica invencibles, reduzcan á polvo el ídolo sangriento que casi por un siglo había tenido encadenados á sus plantas á los filósofos, á las universidades, á las ciencias.

Para honra nuestra, á este establecimiento le toca la no escasa gloria de haber sido uno de los primeros en alzar su voz contra esa pretendida ciencia, de haberla sometido á las enseñanzas divinas, de haber principiado á dictar una política cristiana. Con esto, los profesores de esta Universidad han cumplido uno de los más sagrados deberes, y estoy seguro, seguirán cumpliendo con la lealtad que corresponde á los hijos de la Iglesia. Saben muy bién que su conciencia no quedaría tranquila y que llevarían sobre sí una responsabilidad inmensa, si á una juventud generosa y bién intencionada, la extraviaran en punto tan importante, desligando los estudios de las enseñanzas católicas; saben que las semillas de bién ó de mal que se echan en esas tiernas inteligencias, deben dar frutos perpetuos de salud ó de muerte para la patria; saben que la grandeza de esta se halla en la posesión de la verdad y del bién, y como buenos hijos de ella quieren inmortalizar su dicha y ahorrarla las amargas lágrimas que

al fín y al cabo arranca á los pueblos la enseñanza del error. Con hacer esto, los profesores cumplirán la sustancia de sus obligaciones y prestarán así un servicio inmenso á la causa de la civilización y de la patria.

Sin sentir, Señores, he hablado siquiera brevemente de los deberes de los profesores. No pensé hacerlo, porque juzgaba atrevimiento en mí insinuar algo acerca de eso á maestros tan ilustrados, tan concienzudos, tan patriotas y tan católicos como los que tiene en su seno esta Universidad. Mas, ellos que han cumplido con su principal deber, antes que enseñanza, verán en mis palabras el aplauso de su conducta, la felicitación que merece quien obra recta y sabiamente.

Me propuse también, Señores, hablar de las obligaciones de los discípulos, aunque entiendo que los jóvenes que me escuchan las conocen muy bién. No os dañará, con todo, si os traigo á la memoria lo que vosotros mismo no ignoráis. Las máximas que nos guian en la vida práctica deben sernos recordadas frecuentemente, aun cuando las conozcamos con perfección, por el peligro que corremos al olvidarnos de ellas.

El amor á la ciencia debe ser el principal móvil del estudio; pues, sin este amor, el espíritu no tiene el vigor que requieren las tareas escolares, no profundiza ninguna materia ni se levanta á las altas regiones de la verdad ni va en pos de luz: los bienes suprasensibles no son el patrimonio de los que se encuentran encadenados por los encantos de la materia. Si estamos apegados á ella, ni los dotes del entendimiento ni la dedicación al estudio ni los constantes sacrificios bastarán para empujarnos más allá de las comunes medianías. El alma del sabio se mueve en una atmósfera tan pura y diáfana que no alcanzan á oscurecerla los nubarrones formados por el extravío de las pasiones. Para propender, pues, á ella es menester que el estudiante, aun cuando se proponga alcanzar con sus trabajos una profesión cualquiera, se crea, sobre todo, obligado á amar la verdad y que la ame en efecto con el mismo ardor con que se ama la belleza. Que la codicia, orín corruptor de corazones envejecidos en los vicios y hedionda lepra de nuestras sociedades, no tome asiento en vuestras almas apenas salidas de los labios de la vida. Sin esto, nuestros estudios serán deficientes, nuestro aprovechamiento mediano y quedaremos hasta burlados respecto de las esperanzas que hubiéramos concebido de allegar, por medio del estudio, los bienes de fortuna. Cuantas obligaciones tiene el alumno pueden compendiarse en esa sola; porque quien ame la ciencia no omitirá sacrificio por alcanzarla: será disciplinado, moral, severo, constante y aun religioso. Bien quisiera, amados jóvenes, aumentar en vuestros pechos la sed de sabiduría para que así os coronárais de gloria y enalteciérais á la patria. Mas mis discursos valdrían muy poco, aun caso de que fueran elocuentes, á presencia de los ejemplos que os dan vuestros profesores, ex-

ceptuado el que ahora os habla. Seguídles, Señores, y en breve obtendréis las palmas que en este plantel se guardan para los jóvenes estudiosos y que buscan con afán los secretos de la ciencia.

MEDICINA.

INVESTIGACION

ACERCA DE CIERTOS CASOS PERNICIOSOS Y ENFERMEDADES DE NERVIOS.

Por Manuel María Casares, Profesor de Patología general y Nosografía.

En el número 227 de la Gaceta Municipal de Guayaquil, correspondiente al 28 de abril del año corriente, se lée lo siguiente:

"¿Cuántos casos que hoy nos conformamos con decir *perniciosos* serán debidos á estos inmundos séres microscópicos, (los distomas del hígado) que evolucionan en el organismo? ¿Cuántas enenfermedades que muy orondos llamamos de *nervios* no serán producidas por la acción directa ó refleja de esos séres parasitarios que se nos alojan en ciertos órganos ó vísceras?"

La Municipalidad del Guayas, en la sesión ordinaria del 12 de abril del presente año, ha puesto fín á las reclamaciones que surgieron con motivo del distoma hepático; por lo tanto, no debo ya ocuparme en un punto desprovisto de interés y actualidad. Mas siendo indispensable desentrañar el secreto de las dos proposiciones etiológicas enunciadas, me tomo la libertad de pedir algunas luces, á fin de ver si desaparece la confusión de las ideas, ya que un Profesor debe aprovechar las ocasiones que se le ofrezcan de estudiar y aprender algo útil para la enseñanza.

La importancia de las opiniones, objeto de este artículo, salta á la vista: esos *casos perniciosos*, aquellas *enfermedades de nervios* son efectivamente hechos particulares recojidos y acumulados por la observación diaria de uno de los médicos más acreditados en Guayaquil; y como el progreso y adelanto de la Patología general consisten en reunir hechos aislados, para deducir leyes generales que vayan robusteciendo las bases del edificio médico, si resultan exactas las opiniones citadas, deberá ensancharse y enriquecerse el extenso campo de la Patología, con la adquisición de hechos completamente nuevos.

Supongo que los Señores Profesores de la Facultad Médica del Guayas se mantendrán firmes en la resolución de *estudiar y experimentar hasta la saciedad:* espero se hagan las investigaciones

clínicas y anatomo-patológicas convenientes, y veremos los resultados.

Ahora bién, para la resolución de un problema nosológico es necesario precisar debidamente las ideas y palabras, de otro modo es imposible obtener conclusiones provechosas. Ahí está la historia de la Patología: cuando se abandona el método científico, no se consigue otra cosa que enredarse y perderse en el laberinto de las hipótesis y de los errores. Qué ventajas produjo para la ciencia el misticismo médico de la edad media? Elevando la luz demasiado hacia las alturas, perdió la noción del terreno en que pisaba y se quedó en completa oscuridad.

Si queremos discutir de una manera provechosa, debemos expresar con claridad y precisión nuestras ideas: ¿ resolverémos acaso debidamente un problema ó expresarémos con claridad una idea, si nos limitamos á decir casos *perniciosos* y enfermedades de *nervios* originadas talvez, por los distomas del hígado? Seres microscópicos....!

Evidentemente, el Señor Doctor Lascano, al emitir su opinión, tuvo en cuenta los casos *perniciosos* y las enfermedades de *nervios* que el mismo ha observado muchas veces; luego estamos en presencia de hechos concretos, con forma y caracteres particulares, aptos para ser especificados y aun descritos: ¿ por qué no se emplean expresiones más terminantes?

Es del todo imposible pensar, ni por un momento, en la fiebre palúdica perniciosa; cometeríamos un absurdo científico intolerable para la civilización médica moderna. Si estimara en poco la honradez científica, diría que lo indeterminado de las expresiones, me autoriza para suponer hasta lo mas incomprensible; pero no malgastemos tiempo en creencias sin fundamento.

¿Cuáles serán, pues, aquellos casos *perniciosos*? Por interés de la ciencia, desearía más claridad en los conceptos; en materias científicas, no hay otro medio de discurrir acertadamente. Explíquese y desenvuélvase la opinión emitida y tendremos á que atenernos; mientras tanto nos ahogarémos en hipótesis, errores y contrasentidos.

De igual manera, no comprendo cómo los distomas produzcan *directamente* las enfermedades de nervios: los séres parasitarios, ¿ se *alojan* en el sistema nervioso, ocasionan las respectivas lesiones materiales y *producen* las enfermedades de *nervios*? (!)

Enfermedades de *nervios*, cuales? El histerismo? Imposible. El neurosismo? No se concibe La irritación cerebro-cardiaca? Mas dificil aún....Concluyamos, si no hablamos claro, no nos entenderémos.

Los que hayan leido el informe de la comisión nombrada por el Señor Decano de la Facultad de Medicina de Quito, con el objeto de dilucidar todo lo relativo á la cuestión del distoma hepático, comisión á la cual tuve la honra de pertenecer; van á sorprenderse indudablemente, al ver que se insiste contra hipótesis

ya victoriosamente refutadas y dirán, que en virtud de los poderosos argumentos aducidos en el informe, no tienen razón de ser mis dudas y cavilaciones. No obstante, las opiniones que ven la luz pública deben descansar, sino en pruebas y demostraciones irrefutables, á lo menos en la verosimilitud ó probabilidad; y como por mas que estudio, medito, reflexiono y vuelvo á estudiar meditar y reflexionar, no doy ni con la verosimiltud de la opinión emitida en la Facultad Médica del Guayas; me declaro sin fuerzas y resuelvo buscar ayuda é ir trás un apoyo, quizá de esta manera se ilumine la oscuridad que envuelve esos casos *perniciosos* y enfermedades de ***nervios: labor que demanda auxilio y mancomunidad de fuerzas.***

Dos son los puntos que conviene esclarecer, si no queremos emplear divagaciones y generalidades impropias de una discusión científica.

1º Qué especie ó especies mórbidas están comprendidas en el grupo llamado casos *perniciosos?*

2ª Cuáles son las enfermedades de *nervios* producidas *directamente* por los distomas del hígado?

Y no se arguya que precisamente es esta la materia del estudio y experimentación; no sólo las opiniones sino hasta las dudas deben ser motivadas por alguna razón plausible. Al formular una hipótesis, es menester darle algún fundamento; porque tal fundamento ha de ser la guía para las investigaciones ulteriores, que confirmen ó destruyan dicha hipótesis. Pues bien, en el caso actual, ansiamos descubrir aquel fundamento: no se concibe una idea científica si no la engendran motivos mas ó menos racionales y conformes con los principios de la ciencia.

Además, y esto si está expresado con claridad, se han *observado* casos *perniciosos* y enfermedades de *nervios* originadas, tal vez por el distoma hepático: descríbanse dichas especies mórbidas observadas y tratarémos de convencernos.

Al terminar, quedamos en la persuación de que, por amor al progreso de la Medicina en el Ecuador, se desarrollarán é ilustrarán los puntos dudosos indicados.

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

EN EL PRESENTE AÑO ESCOLAR DE 1887 Á 1888.

EMPLEADOS.

Rector de la Universidad	señor	Doctor		Elías Laso.
Vicerrector	"	"	"	Mariano Bustamante.
Secretario	"	"	"	Mauuel Baca M.
Prosecretario	"	"	"	José Bolívar Barahona.
Bibliotecario	"	"	"	Carlos Casares.
Colector	"	"	Don	José Julio Tobar.
Oficial Mayor de la Secretaría,			"	Rodolfo Carcelén.
Director de la Imprenta,		"	"	Rafael María Bermeo.
Editor y Administrador de los "Anales", de la Universidad,		"	"	Manuel Larrea L.

PROFESORES.

Señor Doctor Julio B. Enriquez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Profesor de Derecho Internacional, Derecho Administrativo y Ciencia Constitucional.

Señor Doctor Elías Laso, Profesor de Economía política y Legislación.

Señor Doctor Carlos Casares Profesor de Derecho civil romano, español y ecuatoriano.

Señor Doctor León Espinosa de los Monteros Profesor (interino) de Derecho práctico.

Señor Doctor Nicolás Campuzano, Profesor (sustituto) de Derecho canónico.

Señor Doctor Rafael Rodríguez Maldonado, Decano de la Facultad de Medicina y Profesor de Terapeútica y Materia médica.

Señor Doctor Rafael Barahona, Profesor de Fisiología é Higiene privada.

Señor Doctor Miguel Egas, Profesor de Medicina Legal, é Higiene pública.

Señor Doctor Ezequiel Muñoz, Profesor de Cirujía y Obstetricia.

Señor Doctor Lino Cárdenas, Profesor de Farmacia y Toxicología.

Señor Doctor José Darío Echeverría, Profesor de Anatomía descriptiva.

Señor Doctor Rafael Arjona Silva, Profesor de Clínica interna.

Señor Doctor Manuel María Casares, Profesor de Patología general, Nosografía y Anatomía patológica.

Señor Doctor José María Troya, Decano de la Facultad de Ciencias y Profesor de Física aplicada á la Medicina.

R. P. Luis Sodiro, Profesor de Botánica.

Señor Doctor Miguel Abelardo Egas, Profesor de Zoología general.

Señor Doctor Manuel Herrera, Profesor de Química orgánica y analítica.

Señor Don José María Vivar, Profesor de Química orgánica y Fisiológica.

R. P. Jacinto La Camera, Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura y Profesor de Filosofía racional.

Señor Doctor Honorato Vázquez, Profesor (sustituto) de Literatura.

Señor Don Manuel María Pólit, Profesor de Francés é Inglés.

Alumnos de la Facultad de Jurisprudencia.

CLASE DE DERECHO CIVIL.

Señores.

Eduardo Arias,
José Barona.
Juan Bautista Borja,
Juan Borja,
Pedro Antonio Bustamante,
Eduardo Bueno,
Vicente Cabrera,
Leonardo Carrillo,
Manuel Correa,
Nicanor Correa,
Manuel Escudero,
Julio Fernández,
Luis F. Flores,
Víctor M. Gangotena,
Joaquín Larrea,
Sergio Molineros,
Virgilio Ontaneda,
José M. Peña.
Alberto Ponce,
Alejandro Ponce,
Alejandrino Rivadeneira.
Francisco Urrutia,
Luis F. Villacrés.

CLASE DE DERECHO CANÓNICO.

Señores.

Eduardo Arias,
José Barona,
Juan Bautista Borja,
Juan Borja,
Eduardo Bueno,
Manuel Correa,
Luis F. Flores,
Joaquín Larrea,
Sergio Molineros,
José M. Peña,

Pedro Antonio Bustamante,
Vicente Cabrera,
Leonardo Carrillo,
Manuel Escudero,
Julio Fernández
Nicanor Correa,
Alberto Ponce,
Alejandro Ponce,
Alejandrino Rivadeneira,
Luis F. Villacrés,
Virgilio Ontaneda,
Francisco Urrutia.
Víctor M. Gangotena.

CLASE DE ECONOMÍA POLÍTICA.

Señores.

Julio Andrade,
Nereo Cabezas,
Agustín Cevallos,
Alejandro Coloma,
Luis Castro,
Virgilio Cajas,
Miguel Antonio Cruz,
Teodosio Dávalos
Camilo Daste,
Márcos Durango,
Julio Granda,
Benjamín López,
Daniel Yanes,
Benjamín Yerovi,
Abelardo Manosalvas,
Gabriel Buendía,
Luis Felipe Mesías,
Gonzalo Miranda,
Carlos Moncayo,
Vicente Pallares,
Manuel Pachano,
César Polit,
Ricardo Pazmiño,
Eloy del Pozo,
Antonio José Quevedo,
Alejandro Salvador,
Carlos Terán,
Elías Toro Funes,
Benjamín Vega,
Manuel Villagómez,
Aurelio Villagrán.

CLASE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIENCIA CONSTITUCIONAL.

Señores.

Julio Andrade,
Gabriel Buendía,
Nereo Cabezas,
Agustín Cevallos,
Alejandro Coloma,
Luis Castro,
Virgilio Cajas,
Miguel Antonio Cruz,
Teodosio Dávalos,
Camilo Dáste,
Marcos Durango,
Julio Granda,
Benjamín Lopez,
Daniel Yanes,
Benjamín Yerovi,
Abelardo Manosalvas,
Luis Felipe Mesías,
Gonzalo Miranda,
Carlos Moncayo,
Vicente Pallares,
Manuel Pachano,
César Pólit,
Ricardo Pazmiño,
Eloy del Pozo,
Antonio José Quevedo,
Alejandro Salvador,
Carlos Terán,
Elías Toro Funes,
Benjamín Vega,
Manuel Villagómez,
Aurelio Villagrán.

CLASE DE DERECHO PRÁCTICO.

PRIMER CURSO.

Señores.

Alberto Aguirre,
Miguel Arregui,
Nicolás Astorga,
Julio Chiriboga,
Eduardo Espinosa,
Antonio Falconí,
Demetrio Paz y Miño,
José Pozo,
José Stacey,
Nicanor Hidalgo,
Manuel Larrea,
Gabriel Monje,
Juán Mosquera,
Clemente Ponce,
Rosalino Poveda,
Federico Terán,
Wenceslao Vázcones,
José Velasco,
Aurelio Villagómez.

CLASE DE DERECHO PRÁCTICO.

SEGUNDO CURSO.

Señores.

Leopoldo Araujo,
Ulpiano Araujo,
Luis Emilio López,
Miguel Loaiza,
Manuel Naranjo,
José Miguel Ocampo,
Pedro Palláres,
Manuel Terán,
Luis Cabeza de Vaca.

Alumnos de la Facultad de Medicina y Farmacia.

CLASE DE ANATOMÍA.

Señores.

Lucindo Almeida,
José Ponce Elizalde,
Ricardo Núñez,
Maximiliano Ontaneda,
Eliseo Ordóñez,
Carlos Domigo Sáenz,
Alejandro Villamar,
Tarquino Viteri.

CLASE DE FISIOLOGÍA É HIGIENE PRIVADA.

Señores.

Alberto Cortéz,
Manuel María Maldonado,
Enrique Miranda,
Luis Salvador.

CLASE DE PATOLOGÍA GENERAL, NOSOGRAFÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Señores.

Juán Antonio Arturo,
Virgilio Arregui,
Elías Almeida,
Nicolás Baca,
Carlos Barreiro,
José María Corral,
Ricardo Darquea,
Elías Vacas.

CLASE DE TERAPEÚTICA Y MATERIA MÉDICA.

Señores.

Samuel Buendía,
Mariano Domínguez,
Julio Paredes,
Reinaldo Samaniego.

CLASE DE FARMACIA.

Señores.

Samuel Buendía,
Mariano Domínguez,
Reinaldo Samaniego,
Julio Paredes.

CLASE DE CLÍNICA INTERNA.

Señores.

Urcisino Alvarez,
Julio Vázcones,
Teófilo Cabezas,
Leonardo Estupiñán,
César Lozada,
Elías Gándara,
Benjamín Robalino,
Luis Terán,
Rafael Rivadeneira,
Luis Vivanco.

CLASE DE TOXICOLOGÍA.

Señores.

Teodomiro Andrade,
Urcisino Alvarez,
Julio Vázcones,
Teófilo Cabezas,
Leonardo Estupiñán,
César Lozada,
Elías Gándara,
Benjamín Robalino,
Luis Terán,
Luis Vivanco.

CLASE DE CIRUGÍA.

PRIMER CURSO.

Señores.

Urcisino Alvarez,
Julio Vázconez,
Teófilo Cabezas,
Leonardo Estupiñán,
César Lozada,
Benjamín Robalino,
Luis Terán,
Luis Vivanco.

SEGUNDO CURSO DE CIRUGÍA Y OBSTETRICIA.

Señores.

Pedro A. Alarcón,
José Ignacio Calisto,
Alejandro Melo,
Mariano Peñaherrera,
Miguel Ignacio Román,
Rafael Suárez,
José María Vaquero.

CLASE DE MEDICINA LEGAL É HIGIENE PÚBLICA.

Señores.

Pedro A. Alarcón,
José M. Vaquero.
José Ignacio Calisto,
Alejandro Melo,
Miguel I. Román,
Rafael Suárez.

CLASE DE OBSTETRICIA.

PRIMER CURSO.

Señoritas.

Zoila Arcos,
Elisa Freile,
Teresa de la Peña,
Maclovia Quijano,
Rosa Verdesoto.

SEGUNDO CURSO.

Señoritas.

Rosa Adrian,
Rosa Jara,
Mercedes Muñoz.

Alumnos de la Facultad de Ciencias.

CLASE DE FÍSICA APLICADA Á LA MEDICINA.

Señores.

Lucindo Almeida,
Leopoldo Escóbar.
José Ponce Elizalde,
Ricardo Núñez,
Eliseo Ordóñez
Maximiliano Ontaneda,
Guillermo Ordóñez,
Carlos Domingo Sáenz,
Alejandro Villamar,
Tarquino Viteri.

CLASE DE QUÍMICA INORGÁNICA Y ANALÍTICA.

Señores.

Lucindo Almeida,
Leopoldo Escóbar,
Teófilo Espinosa,
Nicolás Fuentes Róbles,
Manuel López,
Ricardo Núñez,
Maximiliano Ontaneda,
Eliseo Ordóñez,
Guillermo Ordóñez,
José Ponce Elizalde,
Alejandro Villamar,
Tarquino Viteri
Víctor Vivar.

CLASE DE QUÍMICA ORGÁNICA Y FISIOLÓGICA.

Señores.

Alberto Cortéz,
Enrique Miranda,
Eloy Moncayo,
Carlos Egas,
Manuel María Maldonado,
Luis Salvador.

CLASE DE BOTÁNICA.

PRIMER CURSO.

Señores.

Elías Almeida,
Virgilio Arregui,
Nicolás Baca,
Carlos Daniel Barreiro,
Elías Vacas,
Carlos Carrillo,
José María Corral,
Manuel Darquea
Arturo Terán.

SEUUNDO CURSO.

Señores.

Samuel Buendía,
Mariano Domínguez,
Julio Paredes,
Reinaldo Samaniego.

CLASE DE ZOOLOGÍA GENERAL.

Señores.

Alberto Cortéz,
Manuel M. Maldonado,
Enrique Miranda,
Luis Salvador.

Alumnos de la Facultad de Filosofía y Literatura.

CLASE DE LITERATURA.

Señores.

Luis Emilio López,
Gabriel Monje,
Vicente Pallares,
Aurelio Villagómez.

CLASE DE LENGUA Y LITERATURA INGLESA.

Señores.

Luis Riofrío, | Gonzalo Miranda,
Antonio José Quevedo.

CLASE DE LENGUA Y LITERATURA FRANCESA.

Señores.

Juan Borja,	Manuel Pachano,
Francisco Urrutia,	Manuel Correa,
Homero Carrera,	Nicanor Correa.

ACTAS DE SABATINAS.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, Mayo 14 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la satisfacción de remitir á US. H., para conocimiento del Supremo Gobierno y de los padres de familia, las actas de las sabatinas del presente año escolar. La de Anatomía fué honrada con la asistencia de S. E. el Presidente de la República y los H H. Señores Ministros de Estado, y la de Economía política mereció la felicitación pública que dirijió á los alumnos el Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia: tan distinguido por sus luces y talentos.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO.

Hoy cuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron los Señores Rector, Casares (Carlos), Espinosa de los Monteros, Campuzano, Barahona, Muñoz, Silva, Echeverría. Casares (Manuel María) y Herrera, presididos por el Señor Doctor Miguel Egas, (como profesor más antiguo) con el objeto de presenciar la sabatina de Cirujía y Obstetricia. Los alumnos designados por la suerte para sostener el acto fueron los Señores Alejandro Melo y Rafael Suárez, y para preguntar los Señores Mariano Peñaherrera y José María Vaquero. Faltó el Señor José Ignacio Calisto. Terminado el acto los Señores profesores de la Facultad de Medicina lo calificaron de *bueno*. Lo certifico.—Por el Decano, MIGUEL EGAS.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Hoy diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron los Señores Rector, Casares (Carlos), Espino-

sa de los Monteros, Campuzano, Silva, Casares (Manuel María), Egas (Miguel Abelardo) y Herrera, presididos por el Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, con el objeto de presenciar el examen quincenal de los cursantes de Cánones; de entre estos faltaron los alumnos José Barona, Víctor Gangotena y Virgilio Ontaneda; fueron designados por la suerte para sostener el examen los Señores José María Peña y Luis Villacrés; y para preguntar los Señores Pedro Antonio Bustamante y Leonardo Carrillo. Terminado el acto, que versó sobre materias de Derecho Público Eclesiástico, los Señores profesores de la Facultad hicieron las calificaciones siguientes: al Señor Pedro Antonio Bustamante *bueno*, y á los demás *regular*.—El Decano, JULIO B. ENRÍQUEZ. —El Secretario, *Manuel Baca M.*

Hoy tres de marzo de mil ochocientos ochenta y ocho reunidos los Señores Rector Casares (Carlos), Espinosa de los Monteros, Rodríguez Maldonado, Barahona, Silva, Casares (Manuel M.) Herrera, Muñoz, Echeverría y Vivar, presididos por el Señor Dr. Miguel Abelardo Egas, como profesor más antiguo (por haber faltado el Señor Dr. José María Troya Decano de la Facultad de Ciencias) presenciaron la sabatina de *Química orgánica y fisiológica*, que fué sostenida por los alumnos Carlos Egas Caldas y Manuel María Maldonado, preguntaron los alumnos Rafael Alberto Cortés y Enrique Miranda. Concluído el exámen, los Señores profesores de la Facultad, lo calificaron de *bueno*.—Por el Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Hoy diez y ocho de marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores Doctores Rafael Rodíguez Maldonado, Decano de la Facultad de Medicina, Barahona, Egas (Miguel), Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverria, Casares (Manuel María), Enríquez, Laso, Espinosa de los Monteros, Casares (Carlos), Herrera, Campuzano y Egas (Abelardo), presenciaron el examen quincenal presentado por los cursantes de *Anatomía descriptiva*. El Señor Decano cedió la presidencia al Excmo. Señor Presidente de la República, que también concurrió al acto acompañado de los H H. Señores Ministros de Estado y de otros funcionarios, y dió principio el acto con un discurso pronunciado por el Señor Maximiliano Ontaneda, fueron designados para preguntar los alumnos Tarquino Viteri, Guillermo Ordóñez, Carlos Domingo Sáenz, Alejandro Villamar y para responder los Señores José Ponce Elizalde, Eliseo Ordóñez, Ricardo Núñez y Lucindo Almeida demostrando estos últimos sobre el cadáver muchas de las preguntas que se les dirigieron. También preguntaron los Señores Miguel Román, Pedro Alarcón, Mariano Peñaherrera y Manuel Bello Jijón. Terminado el acto, con otro discurso pro-

nunciado por el Señor José Ponce Elizalde, los Señores profesores de la Facultad lo calificaron de *sobresaliente*. El Excmo. Señor Presidente declaró instalada la Escuela Práctica de Anatomía, retrotrayendo la fecha desde el 1º de los corrientes.—El Decano, RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.—El Prosecretario, *José Bolívar Barahona*.

Hoy catorce de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores Doctores José María Troya, Decano de la Facultad de Ciencias, R. P. Sodiro, Egas (Abelardo), Vivar, Herrera, Espinosa, (Manuel A)· Laso, Espinosa de los Monteros, Rodríguez Maldonado, Silva, Casares (Manuel María), Casares, (Carlos,) presenciaron el examen quincenal presentado por los cursantes del primer año de *Botánica*. Los alumnos designados por la suerte para sostener el acto fueron los Señores Virgilio Arregui y Nicolás Baca y para preguntar los Sres. Elías Almeida y Carlos Barreiro. Terminado el acto, los Sres. profesores de la Facultad de Ciencias lo calificaron de *Sobresaliente*.— El Decano, JOSÉ MARÍA TROYA.—El Prosecretario, *José Bolívar Barahona*.

Junta administrativa.

SESIÓN DEL 4 DE MAYO DE 1888.

Se reunieron los Señores, Rector, Casares, Muñoz, Herrera y Pólit y aprobaron el acta anterior. Se dió cuenta:

1º Del presupuesto correspondiente á abril próximo pasado, que se aprobó sin ninguna modificación.

2º Del Reglamento de Imprenta nuevamente redactado por el Señor Pólit con las modificaciones adoptadas por la Honorable Junta en la sesión precedente, que igualmente fué aprobado.

3º De una solicitud del Señor Doctor Lino Cárdenas en la cual pedía se le mande pagar lo que le adeudaba el Establecimiento por sueldos devengados, durante el año de 1878, como profesor sustituto de Patología. En vista de la respectiva liquidación se mandó que el Señor Colector pague los noventa y cinco sucres treinta y tres centavos, que reclamaba el interesado.

4º Oido el informe verbal del Señor Doctor Casares respecto del arreglo con el Señor Doctor Miranda, se convino en que el solicitante pague en dos anualidades la décima parte de lo que debe por censos caidos; quedando en adelante reducido á la cuarta parte el capital acensuado, y se autorizó al Señor Colector de este Establecimiento para que recabe del Juez Municipal de Otavalo la aprobación de este contrato.

No habiendo otro asunto terminó la sesión.

El Rector, El Secretario,

ELÍAS LASO. *Manuel Baca M.*

Hoy cinco de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores Doctores Julio B. Enriquez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Laso, Casares (Carlos), Espinosa de los Monteros, Campuzano, Barahona, Muñoz, Silva, Echeverria, Egas (Abelardo), Vivar y Herrera, el infrascrito llamó por lista á los alumnos de la clase de Economía Política, y faltaron á ella los Señores Agustín Cevallos, Julio Granda, Manuel Pachano, Ricardo Pazmiño, Elías Toro Funes, Manuel Villagómez, Daniel Yanes, David Pazmiño, Miguel Antonio Cruz, Carlos Moncayo, Alejandro Salvador y Aurelio Villagrán, y sostuvieron el examen los Señores Abelardo Manosalvas y Vicente Pallares, y preguntaron los Señores Gonzalo Miranda y Benjamín Vega, unos y otros designados por la suerte. Terminado el acto que versó sobre la *Producción* y *Circulación*, el Sr. Decano felicitó á los alumnos por el lucimiento con que trataron de estas importantes materias; y los Señores profesores lo calificaron de *muy sobresaliente.*—El Decano, JULIO B. ENRÍQUEZ—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Son copias.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Facultad de Jurisprudencia.

SESIÓN DEL 15 DE MAYO DE 1888.

Abierta por el Señor Decano, con asistencia de los Señores Doctores Laso, Casares, Espinosa de las Monteros y Campuzano.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesión precedente, se presentó al despacho un oficio del Señor Rector en el cual comunica al Señor Decano que muy pronto estará en estado de servicio la imprenta de este Establecimiento; recomendándole se sirva organizar los trabajos con que la Facultad de Jurisprudencia ha de contribuir mensualmente para la publicación de los "Anales." Se convino en que los Señores profesores han de publicar sus respectivos trabajos, en el orden siguiente: 1º el Señor Decano, 2º el Señor Doctor Laso, 3º el Señor Doctor Casares, 4º el Señor Doctor Espinosa de los Monteros y 5º el Señor Doctor Campuzano.

El Señor Decano manifestó que la publicación de los "Anales," que tanto honra á la Universidad íba á continuar, gracias en su parte principal, á los esfuerzos del Señor Rector que con tanta constancia había trabajado hasta realizar la adquisición de la imprenta que actualmente posee el Establecimiento, y propuso: "Que se acuerde un voto de gracias al mencionado Señor Rector

por el vivo y patriótico interes, con que ha realizado el vehemente deseo de la Universidad respecto á la adquisición de la imprenta". El Señor Doctor Casares apoyó esta moción, que fué aprodada.

Con esto se cerró la sesión.

El Decano, El Secretario,

JULIO B. ENRÍQUEZ. *Manuel Baca M*

REGLAMENTO

DE LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Art. 1º La inspección superior de la Imprenta corresponde al Rector de la Universidad, bajo la dirección de la Junta Administrativa.

Art. 2º El Rector visitará la Imprenta, á lo menos una vez por semana, y además siempre que las circunstancias lo exijan.

Art. 3º Habrá un Director, nombrado por la Junta Administrativa, que cuidará del orden y economía de la Imprenta, vigilará y dirigirá el trabajo de los cajistas, prensistas y demás oficiales, y contratará las obras, debiendo en todo caso estos contratos llevar el visto bueno del Secretario de la Universidad.

Art. 4º El Secretario, para ejercer la atribución que se le asigna en el artículo precedente, deberá consultar á la Junta Administrativa y proceder de acuerdo con élla, siempre que las obras fueren de importancia ó responsabilidad.

Art. 5º Debe el Secretario exigir al Director de la Imprenta una cuenta mensual de los ingresos y gastos, y presentarla á la Junta Administrativa, para que, después de aprobada por élla, pase el saldo á manos del Colector de Rentas de la Universidad, que abrirá cuenta separada á la Imprenta.

Art. 6º El Director, después de dar una fianza de ochocientos sucres, necesaria para su nombramiento, recibirá la Imprenta por inventario prolijo en que consten el número y estado de las prensas, mesas, cajetines &ª; el número ó peso, clase y estado de los tipos, viñetas, líneas &ª

Art. 7º La custodia de la Imprenta corre á cargo del Director, quien será personalmente responsable de toda pérdida ó deterioro que no provenga del uso natural; sin perjuicio de la responsabilidad especial que recaiga sobre los oficiales respecto del Director, á quien se le faculta aceptarlos y despedirlos.

Art. 8º Así mismo serán responsables el Director y los oficiales de todo perjuicio ocasionado á la Imprenta por toda obra que en élla trabajaren á hurtadillas.

Art. 9º Tanto el Director como los oficiales deben asistir á la Imprenta de 7 á 10 de la mañana y de 11 á 5 de la tarde, todos los días, excepto los feriados. Cuando haya trabajo urgente, deberán además asistir desde las 6 de la noche, aun hasta las 10.

Art. 10. El Director de la Imprenta recibirá, por ahora, la pensión de 12 sucres mensuales, fuera de lo que le corresponde por sù trabajo particular.

Art. 11. Los cajistas y prensistas ganarán conforme á la tarifa siguiente; clasificándose los primeros en cajistas de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Composición.—Por un pliego de pica, 2 sucres 50 centavos, 2 sucres y 1 sucre 20 centavos, según la clase.

Por un pliego de long, 3 sucres 50 centavos, 3 sucres y 2 sucres.

Por un pliego de breviaria, 4 sucres, 3 sucres 50 centavos y 2 sucres 50 centavos.

Impresiones.—Por cada 100 tiradas, al tirador 15 centavos; al entintador 5 centavos.

La paga de los trabajos extraordinarios como títulos, composición de labores, cuadros y estados &ª, así como la de los meritorios ó aprendices, la fijará equitativamente el Director.

Art. 12. El pago de la pensión del Director, se hará mensualmente por el Colector de la Universidad, cuando se haya presentado la cuenta de que habla el art. 5º, y deberá figurar en el presupuesto general.

Art. 13. El pago de los oficiales y del Director, en razón de su trabajo, se hará semanalmente por el mismo Director.

Art. 14. El Director de la Imprenta, después de ordenada ó contratada una obra, entregará el manuscrito á uno ó varios cajistas, cotejará en persona la primera prueba con el original y cuidará de remitir la 2ª y 3ª al autor, ó á quien correspondan.—En la tirada inspeccionará personalmente los primeros tiros.

Art. 15. Le toca al Secretario corregir las últimas pruebas de todas las publicaciones oficiales de la Universidad, como notas, actas, acuerdos, &ª

Art. 16. Lo dicho del Secretario en los artículos anteriores se aplica al Prosecretario en su caso.

Art. 17. Además de la prueba á que se refiere el art. 14, la Imprenta no está obligada á dar á los autores más de dos pruebas de sus escritos.

Art. 18. La Imprenta observará estrictamente la ortografía de la Academia Española.

Art. 19. Los manuscritos no se admitirán, si no llevaren la firma del autor ó de la persona responsable, siendo esta responsabilidad efectiva conforme á la Ley. Una vez recibido, no se devolverán y se conservarán en el archivo de la Imprenta.

Art. 20. El archivo de la Imprenta comprenderá dos seccíónes: la una de originales, á que se refiere el artículo precedente; la otra de todos los impresos que se dén á luz.

Art. 21. Fuera del ejemplar para el archivo, se retendrá uno para la Biblioteca de la Universidad, otro para la Biblioteca Nacional y los demás que la Ley exigiere.

Art. 22. Toda obra que se dé á luz, por pequeña que sea, llevará al pié en caracteres menudos: Imprenta de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, y la fecha en que acabó de imprimirse.

Quito, á 16 de Mayo de 1888.

El Rector, El Secretario,

Elías Laso. *Manuel Baca M.*

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad—Quito, mayo 3 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de dirijirme á US. H. con el objeto de pedir-

le que recabe de S. E. el Presidente de la República la orden respectiva para el pago de $ 8.560 que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los sueldos de los empleados y Profesores en los años de 1883 y 1884, pues todos los empleados de la lista civil y militar estan integramente pagados por estos años.

El 15 de Octubre de 1885 hice este mismo reclamo, y el H. Señor Ministro de Hacienda tuvo la atención de contestar el 28 del propio mes diciendo que llenaría este sagrado deber tan luego como pasen las circunstancias aflictivas del Tesoro. En atención á estas circunstancias he guardado silencio hasta hoy, pero la necesidad de pagar la parte de sueldos que debe la Universidad á los Señores Profesores, y más todavía la de formar las bibliotecas de cada una de las cuatro Facultades y atender á los gastos de la imprenta que ha establecido recientemente la Universidad, reparar las cubiertas de la casa que necesitan pronta y total refacción, me obligan á repetir el reclamo, sin dudar del buen éxito, porque S. E. el Presidente de la República busca siempre las ocasiones de favorecer de todos modos la Instrucción pública, y los H. H. Señores Ministros secundan tan laudable propósito.

Dios guarde á US. H.

Elías Laso

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, mayo 9 de 1888.

CIRCULAR.

Señor Decano de la Facultad de.........................

Tengo la honra de poner en conocimiento de U S. que la imprenta de la Universidad estará muy pronto en estado de servício, y como la continuación de los "Anales" será uno de los primeros trabajos científicos y literarios de la Universidad, dígnese U S. reunir la Facultad que tan dignamente preside para organizar los trabajos científicos con que la Facultad enriquecerá mensualmente los referidos "Anales."

Los borradores deden entregarse en Secretaría el 1º de cada mes, lo más puntualmente posible para poder arreglar los trabajos de impresión y conseguir puntualidad en las publicaciones.

Dios guarde á U S. H.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, mayo 12 de 1888.

Señores Hachette y Cª

Cábeme la satisfacción de contestar á su estimada del 10 de abril próximo pasado.

Agradezco el envío del primer libro de lectura.

Cumpliendo con el deseo de UU. he puesto el libro en ma-

nos del Señor Subdirector de Estudios por ser el empleado ó funcionario que en esta República cuida de la enseñanza primaria.

El 18 de Febrero mandé á U U. todo el valor de las esferas, cosmógrafo, láminas y diccionario que tuvieron la bondad de remitir.

En Junio próximo hare á UU. un nuevo pedido de libros.

S. A. S. S.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, mayo 18 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de contestar al estimado oficio de US. H. fecha 18 del presente mes, en el cual pide informe sobre el estado de la Universidad.

En el momento he pedido á los Sres. Decanos el informe relativo á cada una de las Facultades para dar el general pero temo que no vengan tan pronto como sería nesesario, porpue el tiempo es muy corto y la proximidad de los exámenes obliga á los Sres. Profesores á tareas más prolongadas y repetidas.

Tan luego como reciba estos informes remitiré el general.

Dios guarde a US. H.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, mayo 19 de 1888.

Circular á los Señores Decanos.

Con fecha 16 del presente, me dice el H. Señor Ministro de Instrucción Pública, lo que copio: "Pido á US. se digne informarme acerca del estado de esa Universidad, dignamente rejida por US. á fin de tomar los datos nesesarios con que pueda informar á mi vez al próximo Congreso.—Dios guarde á US. H.—José M. Espinosa."

Lo transcribo á US. para que se sirva dar el informe de la Facultad que tan dignamente preside.

Dios guarde á US. H.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, mayo 23 de 1888.

Señor Doctor Adriano Cobo.

Muy apreciado amigo. Dándole á U. las debidas gracias, le remito los doce sucres que U. se dignó dar á Manuel López, conductor de los tres cajones de la prensa.

Por sí la Universidad necesite de los servicios de U. no me excusaré de pedírselos; pues conozco que U. está siempre pronto á servir á la Instrucción Pública.

Ocupe á S. A. S. S. y amigo.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, mayo 24 de 1888.

Señor Presidente de S. E. el Tribunal de Cuentas.

El Ministerio de Hacienda ha pedido al Tribunal de Cuentas, que US. tan dignamente preside, la liquidación de la cuota que la Universidad debía percibir directamente para ella, en los años de 1883 y 1884; pero no ha pedido la liquidación de la cuota que le correspondía por la enseñanza de Anatomía.

Estas dos sumas componían en aquellos años la subvención de la Universidad, por esto la Ley de presupuestos de 17 de noviembre de 1880 comprendió ambos partidos votando para la Universidad $ 8.000 y 4236 para Anatomía cuya enseñanza ha estado y está á cargo de un profesor rentado por la Universidad.

Sírvase V. E. ordenar que se me confiera la liquidación correspondiente á esta enseñanza ya qne ella no ha sido incluída en la que se ha remitido al Ministerio de Hacienda.

Dios guarde á U S. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad.—Quito mayo 1º de 1888.

Señor Doctor Luis Felipe Borja.

La H. Junta Administrativa, en su sesión del 27 del pasado, ordenó que se remita al Concejo General de Instruccion pública la solicitud presentada por U. en los primeros días de dicho mes; porque esta Corporación es la que ha de conocer de este asunto por excusa de los Señores Rector y Vicerrector.

Dios guarde á U.

JOSÉ BOLÍVAR BARAHONA.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad.—Quito, mayo 19 de 1888.

Señor Doctor Rafael Barahona.

Tengo por mucha honra comunicar á U. que el Señor Decano de la Facultad de Medicina en vista de un oficio dirigido por el Señor Intendente General de Policía, para que se hagan extensivas las visitas domiciliarias á todos los establecimientos públicos suje-

tos á su inspección, como colejios de ambos sexos, cárceles, casas de detención, penitenciaría, hospital, hospício, cuarteles, fábricas &a ha tenido á bién designarle para que reunido con el Señor profesor de Medicina legal é Higiene pública, y el Señor Intendente General de policía se dignen practicar estas visitas domiciliarias, principiando por el establecimiento de la Policía.

Dios guarde á U.

José Bolívar Barahona.

Igual oficio se pasó al Señor Doctor Miguel Egas.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad.—Quito, mayo 19 de 1888.

Señor Intendente General de Policía.

Cábeme la honra de comunicar á U. que el Señor Decano de la Facultad de Medicina, ha tenido á bién nombrar á los Señores Doctores Rafael Barahona profesor de Fisiología é Higiene privada y Miguel Egas profesor de Medicina legal é Higiene pública, para que acompañados con U. visiten todos los establecimientos públicos sujetos á su inspección, principiando las visitas por el establecimiento de la Policía.

U. se servirá avisar oportunamente á los Señores profesores; designándoles el día y hora en que ha de verificarse la referida inspección.

Dios guarde á U.

José Bolívar Barahona.

REGLAMENTO INTERIOR

DE LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Art. 1º Todos los empleados están obligados á asistir á la oficina de 7 á 10 de la mañana y de 11 á 5 de la tarde, y por la noche cuando fuere necesario.

Art. 2º El cajista que no avisare al Director con anticipación la no asistencia á la oficina, será multado en veinte centavos de sucre.

Art. 3º Ningún cajista ocupará á los aprendices, sin previo consentimiento del Director.

Art. 4º Todo cajista está en la estricta obli-

gación de distribuir sus trabajos sin pérdida de tiempo.

Art. 5º El cajista que dejare empastelar alguna forma por descuido, pagará una multa de veinte centavos de sucre, y el Director hará distribuir por cuenta del que ha dejado empastelar.

Art. 6º El cajista que dejare un original sin concluir, será dispensado por primera ocasión, y el Director hará concluirlo, sin que tenga obción á nada el que no lo haya concluido, pero si abusare de esta concesión por más veces, será expulsado sin reclamo alguno.

Art. 7º Todo cajista guardará consigo la última prueba de sus trabajos para descargo suyo.

Art. 8º Los cajistas deben guardar completo silencio en la oficina.

Art. 9º Se prohibe á los cajistas hacer trabajos ocultos so pena de ser expulsados de la oficina, y resarcir su valor.

Art. 10. Los cajistas, prensistas y encuadernadores, están obligados á pagar cualquiera daño ocasionado por su descuido ó negligencia, siempre que se compruebe el autor del daño.

Art. 11. Los cajistas según las aptitudes serán calificados de cajistas de primera, segunda y tercera clase; y los aprendices, según exámen que se les tomará, irán ascendiendo sucesivamente.

Art. 12. Se recomienda á los cajistas que todo tipo que estuviere caido, sea levantado inmediatamente sin disculpa alguna.

Art. 13. El prensista está en la obligación de poner á la vista del Director, dos ejemplares tirados, de cualquiera obra, en dos ocasiones distintas.

Art. 14. Los prensistas velarán y cuidarán que ningún empleado coja más de un ejemplar de cualquier periódico que se imprima, y será entregado por éstos.

Art. 15. El prensista entregará á los encuadernadores todo trabajo que fuere de encuadernarse, contando los ejemplares.

Art. 16. Los prensistas están obligados á limpiar las prensas siquiera una vez cada semana, y á cuidar todos los útiles concernientes al trabajo de prensas.

Art. 17. Los encuadernadores recibirán de los prensistas contados los ejemplares de toda tirada que fuera de encuadernarse, y de igual manera entregará al Director después de encuadernados.

Art. 18. Los aprendices y entintadores guardarán respeto á los cajistas, y todos éstos en general al Director.

Art. 19. Los aprendices están obligados al aseo de la oficina.

Art. 20. Se prohibe en absoluto á todos los empleados en general el presentarse beodos á la oficina, y de igual manera la introducción de licor al establecimiento.

Art. 21. Los pagos se harán los sábados de cada semana á las cinco de la tarde.

Art. 22. Ningún empleado saldrá de la oficina sin previo permiso del Director, y esta licencia no pasará de treinta minutos.

Art. 23. Se prohibe entrar á la oficina á toda persona que no fuere empleada en élla, así como ningún empleado podrá hacer entrar á persona alguna, sin permiso del Director.

Art. 24. Se encarga á todos los empleados cultura y educación en la oficina.

NOTA.—Esta es la primera ocasión que entre nosotros se ha formulado un Reglamento de esta especie, con el objeto de que los empleados de imprenta, ó mejor dicho, que todos aquellos que poseen este arte, vayan adelantando tanto en la profesión como en el porte que deben observar en las oficinas de esta clase; siendo de notarse que es

uno de los primeros por su importancia, y con bastante dolor vemos que esta profesión va cada día de mal en peor, causando admiración; pues desde Guayaquil, adelante se deja ver los progresos que hace, merced á la regularización con que se han establecido las oficinas de esos países. Así, pues, todo cuanto de riguroso y defectuoso se encuentre en este Reglamento, debido es quizá á que es el primero que se ha dado en esta culta capital, y después iremos modificando las faltas, que con la experiencia notáremos.

Quito, Mayo 24 de 1888.

EL DIRECTOR DE LA IMPRENTA,

RAFAEL M. BERMEO.

ERRATAS SUSTANCIALES.

Página.	Línea.	Dice.	Debe decirse.
330	34	satisfecho	satisfechos
330	7	de los "Anales"	á los "Anales"
334	42	estender	extender
335	41	advitrio	arbitrio
336	14	hiso	hizo
343	32	advitrario	arbitrario
343	39	despúes	después
344	39	pariedad	paridad
344	32	entoces	entonces
346	26	numero	número
361	32	pues uno en el padre	p. e. en el padre
362	6	Antíoco	Antioco
365	8	Jehu	Jehú
366	34	á derivado	ha derivado
367	13	á sucedido	ha sucedido
367	17	parecer	perecer
367	48	que al usurpador	que el usurpador
387	27	Domigo	Domingo

AVISO.

Los ANALES se publicarán, en cuanto sea posible, la segunda semana de cada mes.

AGENCIAS DE LOS "ANALES."

QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor don Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
RIOBAMBA.—Señor Doctor Don Julio Vela.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada para un año............	$ 4
Para un semestre..................................	" 2
Un número suelto...................................	" 0 40

Los ANALES se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.

Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la instrucción pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de cuarenta palabras.........	$ 0 40
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras más....................................	" 0 10

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirijirse al Señor Don Manuel Larrea Lizarzaburu, encargado de la edición de los ANALES.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

CONTENIDO.

Apuntes para las lecciones orales de Legislación, por el Señor Doctor Elías Laso.—***Continuación del paralelo entre el Código Civil y la Legislación anterior,*** por el Señor Doctor Carlos Casares.—***Derrame peritoneal.—Tratamiento lácteo,*** por el Señor Doctor Rafael A. Silva.—***Observaciones industriales,*** por el Señor Don José María Vivar.—***Boletín Universitario.***

QUITO.

Imprenta y Encuadernación de la Universidad Central del Ecuador

1888.

***Director de la Imprenta,* Rafael María Bermeo.**

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, Julio 15 de 1888. { NUMERO 8.

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO, CATEDRÁTICO DE LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

LECCIÓN 20.

DIVISION DE LOS PODERES.

La división de los poderes es tan antigua como los gobiernos, porque aun en las formas rudimentales la autoridad toda y completa no puede ser ejercida por un solo magistrado, por un solo orden de autoridad; pues siendo múltiples y variadas las funciones que debe desempeñar para atender á la conservación, progreso y bienestar de la Nación, hay necesidad ineludible de que cada función sea desempeñada por el órgano apropiado para desempeñarla; sin que esta variedad destruya la unidad propia de la soberanía y de la autoridad, así como el hombre no deja de ser uno por tener diversos y multiplicados miembros cuyo destino es prestar servicios determinados; pero convergentes á un solo fin—la conservación de la vida—y sujetos á un solo motor que preside y gobierna—el alma.

Por esto dice Bluntschli. "Es necesario unidad de soberanía y división de los órganos según las funciones: división relativa y no separación absoluta."....“Frecuentemente se han considerado estas divisiones como otros tantos poderes iguales; pero este es un error que pugna con la naturaleza orgánica del Estado. Los miembros de un organismo tienen cada uno su valor, pero desigual: el uno es superior, el otro subordinado ó coordinado, viéndose por todas partes la unión ó la unidad. Por lo mismo, dividir los poderes del Estado y ponerlos realmente en perfecta igualdad, es romper el cuerpo social. Separar la cabeza del cuerpo y hacerlos iguales, es matar al hombre."

Los griegos y los romanos conocieron la unidad de la sobe-

ranía y procuraron guardar en su ejercicio la unidad material no la sustancial; pero no conocieron que la unidad no se pierde en la división accidental y necesaria de los poderes. Los griegos reunían al pueblo en el Teatro de Atenas y allí, ó en el Pnyx, la Junta era una; pero desordenada, é incapaz de representar legítima y genuinamente la voluntad general, como ellos pretendían, ni guardar la unidad verdadera de la soberanía.

Los romanos clasificaron las Juntas populares con más orden y método, reuniendo al pueblo unas veces por curias y otras por centurias: á las veces los Comicios se formaban también por tribus, y esta era la forma más apetecida por el partido popular; pero tampoco consiguieron la representación verdadera de la voluntad popular, ni la unidad fundamental; pues la soberanía ha tenido siempre funciones complicadas que deben ser desempeñadas por diversos agentes.

Los modernos, sin buscar la unidad material, que tanto anhelaron los antiguos, han conseguido más uniformidad en las votaciones populares, en la opinión pública, expresada en la prensa y la tribuna, y finalmente en el ejercicio mismo de la soberanía; pues la clasificación y orden de las funciones contribuye, ó más bien dicho, conserva la unidad sustancial más que cualesquier otro medio material. Los gobiernos representativos comprenden ya que la soberanía es una, pero que los poderes deben ser diversos en sus trabajos y funciones, sin dejar por esto de guardar armonía y uniformidad de plan y de fin; y sin exagerar la división hasta separar completamente y diversificar las funciones de cada poder; pues la unidad de la soberanía no permite esta separación absoluta, obligando á los poderes en la práctica á compenetrarse los unos á los otros y unirse y confundirse en algunas ocasiones para la mejor consecución del fin social próximo y del remoto.

Por esto es que el poder legislativo compenetra á las veces el judicial y juzga á los altos funcionarios. El poder judicial compenetra á su vez al legislativo y establece, con la práctica y las mismas resoluciones judiciales, algo parecido á las atribuciones propias del legislativo. El poder ejecutivo compenetra también al legislativo y judicial, pues legisla y juzga no pocas veces, ni en reducido número de materias. Esta promiscuidad es necesaria é inevitable, porque es la consecuencia de la unidad de la soberanía; pero no por ser una y compenetrarse los poderes dejan estos de necesitar cierto grado de independencia, cierto círculo de acción propia, indispensable para el orden y buen desempeño de las funciones necesarias para el ejercicio total de la soberanía y la consecución del fin social.

Parece que el Supremo Hacedor ha hecho de la soberanía un ser muy semejante al hombre, en el cual siendo una la inteligencia son diversas las facultades; á pesar de que también estas se compenetran no pocas veces para ayudarse y conseguir el fin, ora reunidas, ora separadas.

Se ha creido que Montesquieu fué el primero que conoció la división de los poderes; pero Bodin habló ya de esta división y antes que él, la estableció completa Aristóteles; sin embargo, no hicieron de ella las aplicaciones prácticas ni el análisis científico que hizo Montesquieu.

Aristóteles dividió los poderes en Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, pues, dijo que hay en todo Estado tres funciones: 1ª la que delibera; 2ª la autoridad y 3ª el juez. La primera tiene por objeto las grandes cuestiones gubernativas, la paz y la guerra; el delito y la pena; las necesidades y el impuesto. La segunda es la que tiene el derecho de mandar; y la tercera, aplica la ley á los casos particulares, teniendo para ello cierto grado de autoridad, pues su función principal es proteger y mantener el derecho.

Pero Aristóteles conoció también la promiscuidad de los poderes; pues al hablar de la deliberación advierte que si esta se ocupa de las grandes cuestiones gubernativas, la autoridad, ó sea lo que nosotros llamamos Ejecutivo, se ocupa también de estas mismas cuestiones, pero en escala inferior y en los detalles. A su vez el Judicial goza también de algún tanto de autoridad y delibera no pocas veces.

En la edad media los pequeños Estados concentraron la soberanía hasta el extremo, pues el Señor feudal la ejercía casi en la totalidad; pero por esto mismo tuvo menos unidad verdadera, porque no pudiendo ejercer la soberanía este individuo solo, encargaba á diversos y multiplicados individuos las múltiples funciones necesarias para el ejercicio de la soberanía; y estos individuos no tenían relación mútua.

No estando la unidad en el *sujeto* sino en el *objeto*, mientras más se concentre el poder en una sola mano menos unidad verdadera tiene; y al contrario, mientras mejor se clasifiquen las funciones y se armonicen para que la una no estorbe el desempeño de la otra, de este trabajo múltiple, pero armónico resulta la unidad verdadera—la vida—el movimiento—el progreso—el orden propiamente dicho.

Puede asegurarse por esto, que á las veces hay más orden, y por lo mismo, más unidad en una federación que en una monarquía absoluta; porque en la primera todas las funciones de la soberanía están en armonía, conspiran al mismo fin, se verifican con más regularidad y su trabajo es verdaderamente eficaz, al paso que en la segunda la unidad es material, aparente, pero los diversos funcionarios no están en relación de idea y de plan los unos con los otros.

Montesquieu asegura que de la división de los poderes resulta la libertad; porque establece cierto equilibrio que obliga á cada poder á no salir de su órbita, á no invadir las atribuciones del otro y á vigilarse mutuamente. Todo esto es cierto, pero no es el único, ni siquiera el mejor de los medios para conseguir la verdadera libertad, pues sin la moralidad del que manda, las ins-

tituciones son insuficientes; porque la malicia humana y el interés individual mal entendido saben salvar las apariencias y quebrantar la ley sin dejar rastro de la violación, y no pocas veces aparentando, y hasta persuadiendo á la multitud, de que lo hecho es lo justo y conveniente. Taparelli ha manifestado esta verdad con tanta copia de hechos y de argumentos, fundados en la experiencia, que nada dejan que desear, y persuaden de tal modo, que forman el convencimiento íntimo de esta verdad inconcusa.

La verdadera *moralidad*, á diferencia de la simple *probidad* está fundada en el principio religioso; en la creencia de la responsabilidad ultratumba de las acciones humanas. Hay entre una y otra la misma diferencia que entre la *caridad* del católico y la *filantropía* del racionalista. La moral es el alma y las instituciones el organismo; una y otra son necesarias para la constitución, vida y progreso de los pueblos. Si falta la moral, las instituciones, por buenas que sean, no son suficientes. Si la organización es mala, sino corresponde al modo de ser, al genio, índole y necesidades de un pueblo, no podrá éste conseguir el desarrollo físico, el desenvolvimiento intelectual ni aun el progreso moral á que está llamado, y que debe procurar para conseguir su fin.

Aun el mismo Stuart Mill, á pesar de su utilitarismo material, conoce esta verdad, pues en el Gobierno representativo, Capítulo V, dice: "Cuando no se mira sino la superficie de las instituciones políticas, no se ve siempre cual de ellas preponderan. En la Constitución británica, cada uno de los tres miembros combinados de la Soberanía está investido de poderes que, si los ejerciese plenamente, lo harían capaz de detener todo el mecanismo del gobierno. Luego, nominalmente, cada uno de ellos posee un poder igual de contrariar y detener á los otros. Y si uno de estos tres miembros pudiese hallar alguna ventaja en ejercer ese poder, el jiro ordinario de las cosas humanas nos permite creer que lo ejercería. Cada uno de los tres miembros emplearía, sin duda alguna, todos sus poderes para defenderse, si se viese atacado por alguno de los otros ó por dos reunidos. ¿Qué es, pues lo que le impide servirse de ellos agresivamente? Las máximas no escritas de la Constitución, en otros términos la moralidad positiva y política del país: y esta moralidad es la que debemos considerar, si queremos saber en donde reside el poder verdaderamente supremo de la Constitución. Por la ley constitucional, la corona puede rehusar su asentimiento á todo acto del Parlamento, y nombrar ó mantener en su empleo á todo ministro, apesar de las representaciones del Parlamento. Pero la moralidad constitucional del país anula estos poderes, impide que se haga jamás uso de ellos, exije que el jefe de la administración sea siempre nombrado virtualmente por la Cámara de los Comunes: así, ella hace de este cuerpo el verdadero soberano del Estado. Pero las reglas no escritas que circunscriben el empleo de los poderes legales,

no tienen efecto y vida, sino con la condición de estar de acuerdo con la distribución actual de la verdadera fuerza *política*. En toda Constitución hay un poder más fuerte, un poder que obtendría la victoria, si los compromisos, gracias á los cuales la Constitución funciona ordinariamente, fuesen suspendidos y las fuerzas llegasen a medirse. Se observan las máximas constitucionales y ellas tienen un efecto práctico, mientras dan el predominio en la Constitución á aquel de los poderes que fuera de ella posee la preponderancia de poder activo."

Por lo general se cree que el poder legislativo da la orden; el ejecutivo la ejecuta y el judicial la aplica á los casos particulares en que los individuos disputan un derecho; pero tal idea de los poderes, dice con razón Bluntschli, es equivocada: "porque la principal función del poder legislativo no es solo fijar las reglas generales de derecho, la ley en el sentido estricto de la palabra; sino que le pertenece asímismo fundar y modificar las instituciones del Estado y desarrollar su organismo. Si se acerca á los reglamentos económicos generales en las leyes de impuestos, si aprueba algunas veces, no principios sino demandas, si hace que se le dé cuenta del país y del presupuesto, es porque sus actos, sin ser leyes propiamente dichas, se refieren á la totalidad del Estado.

" La expresión vulgar del poder ejecutivo, es poco acertada, y produce muchos errores, no expresando exactamente ni el carácter esencial del gobierno, ni su verdadera relación con la legislación y los tribunales."

" No es cierto que el Gobierno tenga solo que ejecutar en los diversos ramos lo que el poder legislativo ha establecido de una manera general. Las reglas que el legislador expresa y sanciona, son respetadas por el ejecutivo como la norma y los límites jurídicos de sus actos; pero en el círculo que ellas trazan decide éste libremente: el negocio y trato con los otros Estados, da á los funcionarios inferiores la orden de informar, toma las medidas necesarias para asegurar el orden, determina todo lo que es útil al bien público, nombra á los funcionarios y dispone del ejército. Lo que caracteriza al gobierno no es la ejecución, sino el poder mandar en cada caso lo justo y lo útil, el proteger al todo contra los ataques y los peligros, el prevenir los males generales y representar á la Nación."

" El poder judicial se define frecuentemente diciendo que es el poder que juzga; lo cual es un error favorecido por la expresión francesa. La esencia de este poder no consiste en juzgar; sino en proteger y mantener el derecho, ó, para valernos de la expresión romana, no está *in judicio* sino *in jure*. La acción de juzgar, es decir, de reconocer y declarar el derecho en un asunto dado no es una función magistral ó el ejercicio de un poder público. En Roma esta función estaba confiada á personas privadas; en la edad media á los asesores. Por el contrario la protección legal

y el mantenimiento del derecho contra toda violación, han sido siempre funciones magistrales."

"El poder judicial se distingue esencialmente del gobierno: no obra autoritativamente como este; sino que protege y aplica simplemente el derecho reconocido ó confesado. Las funciones del gobierno pueden compararse á las de la inteligencia en el hombre, las de los tribunales á las operaciones de su conciencia moral: la distinción subjetiva de estos poderes en el Estado moderno constituye un verdadero progreso."

"El juez, aunque independiente en cierto modo del gobierno, ocupa con relación á éste, una posición subordinada, poco más ó menos, como el corazón con respecto á la cabeza."

Bluntschli establece como poderes distintos de los tres enumerados el relativo á la instrucción pública y el de la economía pública del Estado; pero esta división no tiene razón de ser, porque la instrucción y la economía son partes de los poderes legislativo y ejecutivo cada uno en la órbita de sus atribuciones; pero tan íntimamente adheridas á ellos, que solo pueden separarse algún tanto en los Estados poderosos, que tienen necesidad de subdividir las funciones ejecutivas para el mejor servicio público. Es verdad que en Alemania la instrucción pública goza de cierta independencia, que le da vida casi independiente; pero no es ella tal que pueda considerarse como un cuarto poder: el ejecutivo vela sobre ella y hasta tiene el derecho de llamarla al orden cuando se desvía de su fin y conculca la moral ó los principios religiosos.

Si el Estado no puede subsistir sin religión, y esta no existe sin dogmas y sin moral, es claro que el Estado no estará jamás bien organizado, ni conseguirá el fin honesto si es ateo y marcha independiente del principio religioso. Este quedaría á merced de los sistemas y las escuelas, si la instrucción pública no estuviera en armonía y relación con los poderes ejecutivo y legislativo.

El Gobierno no es dogmatizante, porque si hay una sola religión, ampara y protege á esta, pero no dogmatiza. Si se toleran todas las que no violan directamente la moral, ampara y protege la libertad de ejercicio de todas, pero tampoco dogmatiza. En el primer caso respeta, y en el segundo se hace respetar; pero ni en uno ni en otro caso puede desentenderse de la religión; por consiguiente, no puede tampoco desentenderse de la instrucción, que se roza íntimamente con aquella y es, puede decirse, hija primogénita, porque la razón y la fe marchan unidas para conseguir la verdad plena y completa.

El hombre tiene dos fines, el próximo y el remoto; pero el primero es medio para conseguir más fácilmente el segundo: tienen pues que estar en armonía, que marchar juntos y apoyarse mútuamente para completarse. Si la instrucción pública marchara independiente de la Religión y del Estado podría esta-

blecer principios diversos, y hasta contrarios á la una y al otro; sería un elemento de desorganización y de muerte antes que de progreso: contrariaría ambos fines, el próximo y el remoto; precipitando al hombre en un laberinto sin salida, y, lo que es peor, sin objeto, sin fin racional y sin resultado práctico posible.

Es verdad que los principios económicos reconocen como móvil el interés individual, se cumplen y desarrollan en la esfera individual, de tal modo que la autoridad no puede dictarlos, pero ni siquiera reglamentarlos en la mayor parte de los casos; pero esto no basta para considerarlos como un quinto poder, pues el Estado interviene continua y provechosamente en la parte económica suprimiendo los obstáculos poderosos que no le es dado vencer al individuo; moderando la acción invasora y exagerada del interés individual, que cuando es mal entendido, no se para ante la valla de la moral; y prestando un apoyo necesario en los pueblos incipientes, y provechoso en los de elevada cultura y civilización.

Cierto es que en los pueblos atrazados y pobres la autoridad inicia, impulsa y hasta concluye ella sola ciertos trabajos económicos, que los pueblos ricos y cultos dejan en manos del individuo, porque así se consiguen con más economía y perfección; pero esto prueba solo que en el estado de imperfección social, lo mismo que en el de imperfección industrial, la división de trabajo es rudimental, mas, á medida que se acercan los pueblos y los individuos al perfeccionamiento, van clasificando, dividiendo y simplificando las aplicaciones del trabajo para conseguir mayor y más perfecta producción. Pero así emancipan lo económico, mas no forman de él un poder diferente; si tal sucediera pudiéramos decir lo mismo de otros muchos ramos de la administración, que los pueblos adelantados van dejando en manos de los individuos, porque estos son ya capaces de desenvolverlos y perfeccionarlos sin necesidad de la tutela de la autoridad. En el Paraguay, pueblo niño, los jesuitas atendían y reglamentaban prudente y atinadamente todo; en Inglaterra las nueve décimas partes de la acción social están en manos del individuo y la autoridad va limitándose día á día, pero prudente y mesuradamente á su acción propia, mas nunca puede decirse que abdicando su autoridad ha constituído un quinto poder. El padre de familia, cuando los hijos son chicos tiene y ejerce la tutela plena, despues queda reducida esta á la curaduría, pero jamás los hijos constituyen otro poder, sino cuando salen de la casa paterna, establecen otra familia, otra autoridad completa, no una semi-autoridad que viva y se nutra de la primera.

Benjamín Constant forma de las municipalidades un cuarto poder, por solo el hecho de regirse por si solas; y de tener vida casi independiente é intereses que no son los de otra localidad, ni los del Estado. Pero las municipalidades no son más que grupos de funcionarios, que con los mismos poderes y facultades de

la autoridad nacional, ejercen autoridad limitada en una localidad, para corresponder mejor al cometido que reciben y hacer más eficaz la acción gubernativa; pues por la multitud de trabajos, no puede el Estado atender á esa clase de necesidades, casi domésticas, á que tienen que prestar su concurso las municipalidades.

Las municipalidades ejercen la autoridad en las mismas tres divisiones que el Gobierno general, legislativo, ejecutivo y judicial: su autoridad no es diversa; es la misma pero circunscrita por razón de orden, no de origen ni de modo de ser. El que las forma y organiza es el mismo poder legislativo que concreta la autoridad general. El poder ejecutivo vigila su acción y el judicial deside sus diferencias, no tienen pues vida propia en el riguroso sentido de la palabra; es una vida de relación. Los intereses tampoco son diversos; pues la diversidad que se quiere encontrar en ellas es tan sólo de la extensión material, mas no de naturaleza, de origen, de modo de ser ni de obrar.

La soberanía podría concretarse y ejercer todas sus atribuciones propias sin necesidad de lo que se llama impropiamente poder municipal, lo que prueba que este no es un elemento necesario é ineludible, un constitutivo propio. Suprímase uno de los tres poderes legislativo, ejecutivo ó judicial y la soberanía dessaparecería, por ser estos poderes propios de ella, é inherentes á su naturaleza y á su modo de ser y de obrar.

No pocos publicistas han creido que el acto de elegir y la mayoría de ciudadanos que ejercen este derecho, forman un quinto poder–Electoral;–pero basta considerar que el que elige no gobierna para persuadirse de que no existe el poder electoral.

Si admitiéramos el principio de la soberanía del pueblo fundada en el pacto social, tendríamos dificultad de refutar la existencia del poder electoral, porque según este sistema, el magistrado es un mero mandatario, es un administrador de los intereses públicos, que recibe toda su autoridad de la voluntad popular, es un delegado que ejerce la autoridad del delegante: y en este caso el verdadero Soberano, el verdadero Poder, podía talvez decirse que es el Electoral; por más que su acción sea transitoria y fugaz. Pero no admitiendo este principio, la elección es simplemente uno de los varios modos de concretar la autoridad; pero no el origen de ella. Jameson, que es uno de los que sostienen la existencia del poder electoral dice al hablar de éste: "Comprende los sufragantes, ó en un sentido califica-" do, el pueblo, y difiere de los otros poderes en que constituye " un cuerpo que jamás forma una sola reunión; sino que obra en " fracciones de tamaño conveniente, para que sea *impracticable* " la *conferencia* y la cooperación". Un poder al cual, según el decir exacto de este publicista, le falta la inteligencia y la fuerza es ciertamente una quimera: es cuando más un mecanismo más ó menos perfecto que puede servir de medio de concreta-

ción, pero no constituir un poder, una facultad, una rama de la soberanía.

Se ha dicho también que el poder de constituir es diverso de los tres enumerados; pero Bluntschli contesta satisfactoriamente á esta opinión, asegurando que el Poder legislativo comprende la triple acción de *formar*, *modificar*, las instituciones y *legislar.* Si su acción no comprendiera estas tres atribuciones sería incompleta y no merecería el rango de Poder. La ley fundamental no deja de ser ley, por la circunstancia de ser única y de ser la expresión más genuina de la soberanía. El Parlamento inglés, dice Bluntschli, ha modificado profundamente la constitución primitiva, y continúa modificándola, siempre que hay necesidad de ello, y sin embargo, no es más que el Poder legislativo de Inglaterra, á pesar de que en las modificaciones radicales hay una verdadera formación, porque se varía fundamentalmente la antigua disposición.

El Poder legislativo es el que da la regla, dicta el mandato, establece el principio; luego el llamado Poder Constituyente es el mismo Poder legislativo que da la Constitución del Estado ó la regla general, el mandato supremo, el principio generador del cual se han de derivar los otros como los sarmientos de la vid, las ramas de los árboles, sin dejar de ser los unos y los otros partes integrantes de la vid y el árbol.

Si cada grupo de leyes, ó cada acción del legislador, constituyera un poder diverso, tendríamos tantos poderes cuantos son, ó pueden ser, estos grupos—leyes morales, económicas, administrativas, &a. &a., lo cual es inadmisible.

Aun en la práctica se observa que las Asambleas llamadas vulgarmente constituyentes, mezclan tan íntima y frecuentemente la acción organizadora con la reglamentaria, y hasta con la gubernativa, que es casi imposible separarlas. Así mismo los Congresos reforman tan radicalmente la Constitución que, no hay duda, la forman casi en la totalidad, ó en partes tan esenciales que cambian la naturaleza y caracteres propios de la forma originaria. Si se compara hoy la Carta de Juan sin tierra con la Carta inglesa, apénas se encontrarán puntos de contacto; luego lo que se llama poder constituyente es el mismo poder legislativo, que unas veces organiza y otras reglamenta: unas veces establece un principio generalísimo, y otras declara las consecuencias lógicas que de ese principio se desprenden; pero siempre, y en todo caso, su acción, su esfera propia, es dar la regla, organizar, mandar, declarar aquello que es justo y conveniente para la consecución del fin social.

La acción de la autoridad, la soberanía propiamente dicha, vive y funciona en todo Estado con la plenitud de ser, y de vida que le son propias; no puede perder una parte de su acción, ni sufrir una hemiplegia, porque todas sus partes de poder, todas sus acciones, tienen una vida de relación tan íntima,

que la paralización de la una causaría la muerte de las otras; luego lo que se llama poder constituyente existe, vive y funciona diariamente en el poder legislativo; ó mas bien dicho, es el mismo poder legislativo en uno de sus modos de ser y de obrar.

Absurdo sería decir que el padre de familia, que ejerce autoridad plena en su casa, en la cual legisla, ejecuta y juzga, debió haber recibido su casa y familia organizada ya de antemano por otro, que no sea el mismo.

CONTINUACION

DEL PARALELO ENTRE EL CODIGO CIVIL Y LA LEGISLACION ANTERIOR,

EN CUANTO Á LOS DERECHOS DE LOS HIJOS RESPECTO DE SUS PADRES. (NÚMERO 4, PÁGINA 185).

Por el Doctor Carlos Casares, Profesor de Derecho Civil, Romano, Español y Ecuatoriano.

IV.

HIJOS LEGÍTIMOS.

Según el artículo 175, el hijo que nace después de espirados los ciento ochenta días subsiguientes al matrimonio, se reputa concebido en él y tiene por padre al marido, esto es, se tiene por hijo legítimo. El marido, con todo, puede no reconocer al hijo como suyo, si prueba que, durante todo el tiempo en que pudiera presumirse la concepción, estuvo en absoluta imposibilidad física de tener acceso á la mujer; y, para determinar este tiempo, el artículo 73 da la siguiente regla: "Se presume *de derecho*, (sin que sea admisible prueba en contrario), que la concepción ha precedido al nacimiento no menos de ciento ochenta días cabales, y no más de trescientos, contados hacia atrás desde la media noche en que principie el día del nacimiento".

La ley 4, título 23, Partida 4ª, refiriéndose á la autoridad de Hipócrates, dice: "*E por ende, si desde el día de la muerte de su marido fasta diez meses pariesse su muger, legítima sería la criatura que nasciere.... Otrosí; dixo este filósofo que la criatura que nasciere fasta en los siete meses, que sólo tenga su nacimiento un día del seteno mes, es cumplida y bividera. E debe ser tenida tal criatura por legítima, del padre é de la madre, que eran casados, é bivien en uno á la sazón que la concibió.... Mas si la nascencia de la criatura tañe un día del onzeno despues de la muerte del padre, non debe ser contado por su fijo.*"

Las reglas que respectivamente establecen nuestro artículo 73 y la ley de Partida son casi idénticas en el fondo; pero, como nuestro Código cuenta por días, y la ley de Partida por meses, que no constan del mismo número de días, más fijo ó inalterable es el período de gestación determinado en el artículo 73. Además, este no se concreta á fijar el tiempo, en cuanto sea condición de la legitimidad: su objeto es fijar el *mínimum* y el *máximum* del tiempo que puede transcurrir entre la concepción y el nacimiento, para cualquier caso de filiación, legítima ó ilegítima. La ley de Partida parece limitarse á los casos de legitimidad; pero es cierto que, establecida la regla para estos, podía extenderse, y se extendía en efecto, á los de filiación ilegítima.—Nuestro Código permite al marido no reconocer como suyo al hijo que ha concebido y dado á luz su mujer, si prueba que, durante todo el tiempo en que, según el artículo 73, pudiera presumirse la concepción, estuvo en absoluta imposibilidad física de tener acceso á la mujer. La condición que exige la ley de Partida es: "*é bivien en uno á la sazón que la concibió;*" pero esta sola circunstancia no debía establecer por sí la paternidad del marido, que bien podía vivir en uno con su mujer, y sin embargo hallarse en estado de absoluta imposibilidad física para el acceso; pues la frase *vivir en uno* no significa precisamente la posibilidad de la generación. Preferible es nuestro Código por su precisión y claridad, cualidades inapreciables, sobre todo tratándose de cuestiones de filiación y que por lo mismo tienen tanta trascendencia en el órden doméstico y social. Para evitar dudas, era necesario que el Legislador estableciera una regla segura, y esta la encontramos en el artículo 175 inciso 2º Goyena en el inciso 2º del artículo 101 de sus *Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español,* dice: "Contra esta presunción no se admite otra prueba que la de haber sido físicamente imposible al marido tener acceso con su muger. . . .; "y comenta la frase *físicamente imposible* en estos términos: "Por santa, fuerte, y si se quiere hasta tiránica, que sea la presunción legal de la paternidad, no puede admitirse contra lo imposible y lo absurdo: la ley que diera á una mentira evidente el título y poder de la verdad, no sería sino un escándalo social y el envilecimiento del matrimonio". Aquí encontramos como reasumidas las razones que demuestran la conveniencia é importancia de la disposición de que tratamos; siendo de notarse que es aun mas preciso nuestro Código, porque se refiere *á la absoluta imposibilidad física.*

La ley 9ª, título 14, Partida 3ª, dice así: "Ensáñanse las mugeres á las vegadas tan fuertemente que por despecho de sus maridos dizen que los fijos que tienen en los vientres, ó que son nascidos que non son de ellos, mas de otros. E en tal caso como este dezimos que si pudiera ser probado por los vezinos de aquel logar que el fijo de alguna muger que dixese tales palabras como sobre dichas son; naciera de ella seyendo casada con aquel marido: é

non aviendo el marido estado alongado della tanto tiempo que pudiesen verdaderamente sospechar segund natura que el fijo fuera de otri por tales palabras que el padre ó la madre dixesen, non debe el fijo ser deseredado nin le empece en ninguna manera." La ley 2, título 8, libro 5. R, que detalla los requisitos para que el hijo se entienda naturalmente nacido y no abortivo, dice: "pero si por el ausencia del marido, ó por el tiempo del casamiento claramente se probase, que nasció en tiempo que no podía vivir naturalmente, mandamos, que aunque concurran en el dicho hijo las cualidades suso dichas, que no sea habido por parto natural ni legítimo. "—La primera de estas leyes se concreta á un caso determinado y fija la ausencia del marido como prueba para desconocer al hijo, sin aceptar aisladamente la declaración de la madre en cuanto al hecho de haberlo concebido en adulterio. La segunda ley se refiere á la ausencia del marido ó al tiempo del matrimonio; pero no comprende las otras causas de la imposibilidad física del acceso. Nótase además que se confunde el hecho del parto con la calidad del hijo; que son cosas diversas. El parto es un hecho que se refiere á la madre, y puede ser el parto natural, aunque el hijo no sea del marido. Supóngase, por ejemplo, que una mujer casada hubiera dado á luz un hijo, pasados diez meses de la ausencia del marido, tal hijo no podía ser de éste, es decir, no tendria la calidad de legítimo; pero de aquí no se inferiría que era abortivo ó que el parto no fuere natural; pues si el hijo hubiese reunido los requisitos de haber nacido todo vivo, de haber sobrevivido veinticuatro horas naturales y sido bautizado, no podría tenerse por abortivo. Recíprocamente, la sola circunstancia de no haber nacido todo vivo, ó de no haber sobrevivido las veinticuatro horas ó sido bautizado, no significaría por sí que tal hijo no fuese del marido, suponiendo que hubiese estado en uno con su mujer.

En conclusión resulta que es preferible la disposición de nuestro artículo 175; porque comprende todos los casos de la imposibilidad física del acceso y fija términos precisos.

El artículo 176 dice: "El adulterio de la mujer aun cometido durante la época en que pudo efectuarse la concepción, no autoriza por sí solo al marido para no reconocer al hijo como suyo. Pero probado el adulterio en esa época, se le admitirá la prueba de cualesquiera otros hechos conducentes á justificar que él no es el padre." La ley 9, título 14, P. 3, que dejamos transcrita, supone que la madre confiese ó declare que el hijo que lleva en su seno ó que ya ha nacido no es del marido; y á esta exposición no da fuerza alguna, sino en el caso de ausencia del marido; de modo que, la declaración de la mujer por sí no presta mérito, y la prueba del adulterio nace más bien de la ausencia del marido. Nuestro Código supone que de cualquier modo se haya probado el adulterio; declara que esta sola prueba no autoriza el desconocimiento de la legitimidad del hijo; pues no habiendo imposibilidad física de que el marido de la adultera haya tenido tambien acceso con

ella, durante el tiempo en que puede presumirse la concepción, el sólo adulterio no excluye la posibilidad de la paternidad delmarido. La ventaja que obtiene este, en virtud de la prueba del delito, está reducida á que se le admita la prueba de cualesquiera otros hechos conducentes á *justificar* que él no es el padre. Pero, ¿cuáles serán estos otros hechos que, independientemente de la absoluta imposibilidad física del acceso, conduzcan á demostrar que el hijo no es del marido ?: no se nos ocurre caso alguno, é insistimos en la opinión que sobre este punto hemos sostenido en las "Instituciones del Derecho civil ecuatoriano" pagina 117.

Mientras vive el marido, *nadie* puede reclamar contra la legitimidad del hijo concebido durante el matrimonio, sino el marido mismo; toda reclamación la ha de hacer dentro de los sesenta dias contados desde aquel en que tuvo conocimiento del parto, y ninguna reclamación contra la legitimidad tendra *valor alguno*, sino se interpusiere en tiempo hábil ante el Juez; artículos 177, 178 y 183 inciso 1º. Estas restricciones y términos son de la mayor importancia, para evitar los gravísimos y palmarios inconvenientes que resultarían si cualquiera otra persona, que no fuere el marido mismo, pudiera en vida de este reclamar contra la legitimidad del hijo, ó si se dejara al arbitrio del marido proponer su demanda dentro de los términos comunes para otras acciones. En la legislación anterior no encontramos estas preciosas garantias, que son la salvaguardia de la legitimidad de los hijos concebidos durante el matrimonio.

Tratándose del juicio de legitimidad, el inciso 2º del artículo 183 previene que la madre sea citada; pero no le obliga á comparecer en juicio. El inciso 3º dice: "No se admitirá el testimonio de la madre que, en el juicio de legitimidad del hijo, declare haberlo concebido en adulterio." Ya hemos observado que la ley 9, título 14, Partida 3ª no prohibe que se admita la declaración de la muger sobre que el hijo que ha dado á luz no es del marido, sino de otro; pero en verdad no da fuerza probatoria á esta confesión, ya que exige la prueba de la ausencia del marido, ausencia que, constituyendo imposibilidad física, viene á ser la prueba directa del adulterio. La confesión de la mujer no puede obtenerse por vía de absolución de posiciones; porque nadie puede ser compelido, con juramento ú otros apremios, á darlo contra sí mismo en asuntos que le acarreen responsabilidad penal, artículo 23 de la Constitución; por tanto la declaración no puede ser sino espontánea y como tal obra de despecho, (según dice la ley de Partida), de locura ó de prostitución. En ninguno de estos casos debe admitirse; y como aun permitida á la madre, á nada podía conducir semejante declaración, la moral y el decoro exigen que no se admita en juicio. Supongamos que la confesión espontánea fuese efecto de una conciencia demasiado escrupulosa ó timorata, tampoco haría prueba; diríamos entonces con Rogrón; "*Car malgré l'infidélité de la femme, si le mari a co-*

habité avec elle l'enfant peut lui appartenir. POTEST MULIER ADULTERA ESSE ET IMPUBES MARITUM PATREM HABUISSE *disaient les jurisconsultes romains.*" En consecuencia, es preferible la prohibición que consagra nuestro Código en interés del pudor y de los sacrosantos lazos con que la misma naturaleza une á una madre para con sus hijos, y ahogan la voz con que pretendiera mancillarlos.

(Continuará).

MEDICINA.

DERRAME PERITONEAL.

TRATAMIENTO LACTEO.

POR EL DOCTOR RAFAEL ARJONA SILVA, PROFESOR DE CLÍNICA INTERNA.

Al Hospital de San Juan de Dios, sala de "La Virgen" Clínica interna, entró María Ch. á la cama Nº 35 el día 3 de abril de 1888.—Su edad 11 años, natural de San Miguel de Latacunga, avecindada en Quito desde ahora 3 años; está en la escuela; temperamento bilioso, constitución regular; su alimentación escasa, la habitación miserable; hija de padres sanos é indigentes. Ha sufrido las enfermedades propias de la infancia; después ha gozado de completa salud hasta ahora 2 años, en que principió á sentir un dolor en el hipocondrio izquierdo, que se irradiaba á la parte antero-inferior del abdómen y al dorso, debido á golpes de manos y piés que había recibido. A los diez meses principió á hincharse el vientre y continuó por espacio de un año, hasta presentar el enorme volúmen que en la actualidad tiene.

Se encontró en aptitud ortopneica, algún tanto demacrada, piel pálida y seca; ninguna cicatriz en toda la superficie cutánea, no había edema en las extremidades; pero sí gran aumento de volumen en el abdómen; en su circunferencia epigástrica medía 110 centímetros y en la umbical 130; las fosas iliacas elevadas, La forma del vientre esferoidal, había tensión en sus paredes, movimientos ondulatorios á la palpación y percusión, timpanismo en la parte ántero-superior y media, matidez en el resto de esta región que se extendía á una considerable extensión de la base del pecho.

La lengua cubierta de una lijera capa biliosa; la respiración frecuente, pequeña, anhelosa y débil, llegaba casi á la sofocación

á causa de la comprensión que sufrían los pulmones por la gran cantidad del líquido derramado y rechazo de las vísceras abdominales á la cavidad torácica.

La circulación era lenta, los ruidos cardiacos oscuros; pulso pequeño depresible, ninguna dilatación ni varicosidad en los vasos venosos subcutáneos. Disminución del sudor *(anidrosis)* y de la orina *(disuria)* pues la cantidad en las 24 horas llegaba solo á 300, y 400 gramos, era pálida, de menor densidad que en el estado normal, no contenía albúmina ni otra sustancia extraña á su composición. Un dolor poco intenso en el hipocondrio izquierdo; insomnio unas veces y otras sueño agitado; libertad para los movimientos de aprehensión, aptitud para variar las posiciones en su lecho y la progresión le era muy penosa y difícil por la fatiga en que entraba.

En vista del volumen considerable del vientre, y la clara y fácil fluctuación, el sonido timpánico en las regiones umbilical y epigástrica, matidez en las partes declíves, la forma esferoidal del abdómen, la falta de durezas y abolladuras, diagnostique una *ascitis.* ¿Pero será ascitis sintomática ó primitiva.? La ausencia de lesiones orgánicas del corazón, el buen estado del aparato digestivo inclusive el hígado, la falta de albúmina y láminas epiteliales en la orina; y en fin la carencia de síntomas inflamatorios del peritóneo me hicieron dudar en una ascitis dependiente de lesiones de estas vísceras. La poca coloración de los tegumentos. falta de alteración en la sangre y de síntomas diatésicos alejaron la idea de una ascitis discrasíca. Por el contrario, la edad de la enferma, los bruscos enfriamientos inherentes al género de vida á que había estado sujeta, el dolor poco intenso, el orden con que se ha verificado el derrame, me hicieron sospechar más bien una ascitis primitiva; que parecen justificar la curación obtenida: salvo el caso de ínfarto de los ganglios mesentéricos que durante el tratamiento han podido desaparecer.

La primera indicación consistió en un purgante salino (de uso frecuente en el Hospital) compuesto de cocimiento de taraxaco 150 gramos, sulfato de sosa 30, agua destilada de azahares 15, jarabe de ruibarbo 30, al que se adicionó 2 gramos de tintura de áloes; con lo que se obtuvo 6 cámaras, de las que las dos primeras fueron excrementícias y las demás serosas. En los 9 dias siguientes se administró, ya, cocimiento de raíces diuréticas, ya, infusión de parietaria (como vehículo) con vino diurético del Hotel Dieu, ó sulfato de magnesia á la dósis de 30 gramos del primero y 15 del segundo endulzado con jarabe de escila, ó de las cinco raíces; pero como no se obtuvo aumento en la cantidad de orina excretada, ni disminución del derrame peritoneal, antes si mayor fatiga en el aparato respiratorio, se hizo urgente la operación de la *paracentecis*, la que se practicó el undécimo dia de permanencia de dicha enferma en la sala y con todas las reglas y precauciones del caso; dando por resultado la salida

de diez y ocho litros de líquido cetrino, transparente y espumoso; sin que la pacienta haya experimentado síntoma alguno alarmante antes sí libertad en los movimientos respiratorios y bien estar general. Inmediatamente se procedió á un nuevo y minucioso examen del abdómen y no se notó cambio alguno en los órganos contenidos en esta cavidad. Se hizo friccionar el vientre con ungüento napolitano y extracto de bellodona y se le aplicó un vendaje comprensivo; en los 7 días consecutivos se le administrarón al interior los alcalínos en dósis purgantes, los 3 primeros dias y los restantes á dósis diurética, continuándose también la untura y el vendaje. Como no se obtuvo cambio favorable en los síntomas, sino más bien agravación y reproducción del derrame en tal cantidad, casi como la que había al principio, y se hacía necesaria otra nueva punción, se suspendió este tratamiento y se adoptó la medicación láctea; en la forma siguieute: los 6 primeros dias, se le dió á la dósis de 500 gramos de leche con 10 de clorido de sodio; lo que produjo un admirable efecto diurético y por consecuencia notable disminución del derrame abdominal razón por la que se siguió el mismo tratamiento, aumentando la dósis en los días siguientes, hasta llegar á uno y dos litros de leche con 15 gramos de clorido de sodio.

. A los ocho días de este tratamiento se suspendió la sal de sodio, por la repugnancia y náuseas que causaba á la enferma y solo, se le siguió administrando la leche á las dosis arriba indicadas durante diez y ocho á veinte días, notándose que con este tratamiento, había disminución del derrame ascítico; puesto que las medidas tomadas en este estado, y comparadas con las primeras que se tomó habían disminuído 30 centímetros en la circunferencia epigástrica y 40 en la umbilical.

El 24 de mayo, á los 50 días de permanencia en la sala, fué invadida de calofríos, calentura, cefalálgia anorexia y mal estar general; por lo que se le prescribió una bebida sudorífica compuesta de cocimiento diaforético, sal de Seignette acetato de amoniaco y jarabe de cortezas de naranjas. Al siguiente día, la misma prescripción sin que hubiera remisión de los síntomas, sino, al contrario, notable agravación. El día tercero prescribiósele una fórmula de limonada citro magnesiana y fricciones generales de vinagre aromático. Como continuara gradualmente el aumento de la temperatura hasta llegar á 40 grados, y se presentara sucesivamente meteorismo con gorgoteo en la fosa iliáca derecha, estupor, postración de fuerzas, erupción de manchas rosáceas, sed intensa y cefalálgia frontal, el tratamiento fué en los 12 días siguientes, médico-expectante, y consistió en bebidas atemperantes de descomposiciones neutras de bicarbonato de sosa, endulzadas con jarabe de cortezas de naranjas, y limonada clorhídrica con el mismo jarabe, siendo su vehículo una infusión de flores de lúpulo; para combatir la diarrea que se le presentó,

se prescribieron enemas albuminosos con láudano de Sidemhan, y por bebida solución de goma subnitrato de bismuto y jarabe de canela, con lo cual quedó completamente curada de la fiebre. Como se ve, por la marcha gradual, irregular de la temperatura y la suma de manifestaciones anteriormente descritas, como también por la existencia en la sala, de algunos casos de fiebre tifóida característica y las malas condiciones higiénicas de la localidad y más circunstancias que rodeaba al enferma, creí sin la menor duda que María Ch. había sido presa de fiebre tifóida de forma benigna.

El tratamiento higiénico no ha satisfecho nuestros deseos: por ser bien conocidas las condiciones higiénicas hospitalarias desfavorables de todo punto y más principalmente, por esa lamentable fusión, en un mismo departamento, de enfermedades que por su naturaleza deben encontrarse separadas para evitar el contagio tan frecuente entre los enfermos.

En la marcha, duración y terminación de la enfermedad se notó la particularidad de haberse verificado el derrame ascítico en el tiempo de un año y obtenerse la curación en ochenta días, inclusive la complicación de la fiebre: hallándose al presente las dimensiones, forma y volumen del vientre en estado normal sin vestigio alguno de derrame y en completa actividad y armonía todas las funciones, salió del Hospital el 23 de junio del presente año.

He resuelto presentar esta observación: 1º Por ser caso raro para mí en el lapso de 16 años que llevo de ejercer la profesión Médica, en la Clínica tanto civil como hospitalaria; 2º Por haberse obtenido la curación rápida, mediante el tratamiento lácteo, por lo que no puedo menos de disuadir al público de los infundados te mores é inconvenientes que se le atribuye; y á los cooprofesores á que lo usen con profusión, á fin de que se haga extensivo dicho tratamiento á otros estados morbosos; 3º Por dar á conocer el sistema de observación que se sigue en la enseñanza de la Clínica que aunque imperfecta por hoy á causa de la falta de elementos con que cuenta; se perfeccionará no dudo, atendido el entusiasmo que tiene nuestro eminente Decano, quien ofrece recabar del Gobierno los útiles necesarios para el siguiente curso escolar.

El cumplimiento del deber, hace que publique este pequeño trabajo, é invite á mis ilustres colegas para que con sus afanes y serias observaciones; se llegue á formar la Clínica patria tan indispensable en un país que marcha á su engradecimiento.

Quito, junio 28 de 1888.

CIENCIAS

OBSERVACIONES INDUSTRIALES.

POR EL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA VIVAR, PROFESOR DE QUÍMICA ORGÁNICA Y FISIOLÓGICA.

Con este título insertamos ahora algunas nociones de Química técnica ó práctica, que hace algún tiempo, teníamos deseo de dar á la luz pública, aun cuando de ellas se trata en las clases correspondientes, se las explica á los alumnos, que á éstas concurren dando á la enseñanza la extensión y exactitud que ha menester para que sea provechosa. Y creemos tan urgente llevar á cabo nuestro pensamiento, cuanto que, bien sea por la diversidad de ramos á que los estudiantes tienen que dedicar su atención, bien por el común desprecio con que se miran las materias con la referida ciencia relacionadas, bien por que se cree que no podemos mejorar nuestras industrias, implantar nuevas, ni salir de la estrecha y oscura senda, prescrita por la rutina; los principios químicos y aun los de las demás ciencias naturales, han quedado hasta hoy en la esfera de la simple teoría, sin aplicación alguna práctica y sin que de ellos esperemos, por lo mismo, ninguno de los beneficios que en otros lugares producen. Muchas y variadas son las indicaciones que pudiéramos hacer en el orden de ideas mencionado; pero como para ello, viene estrecho el artículo de un periódico, nos limitaremos, por ahora, á manifestar las mejoras que se pudieran introducir en la elaboración del azúcar y del aguardiente nacionales. Nuestro trabajo, lo confesamos, no ha de ser perfecto, si se trae á la cuenta la debilidad de nuestras fuerzas; mas en cambio de esa imperfección, veráse en él, el desinteresado ahínco con que procuramos que mejore nuestra naciente industria, principal fuente de la riqueza y felicidad de los pueblos.

La caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), perteneciente á la gran familia de las Gramíneas, cuya altura media es de cuatro y medio metros y su diámetro de seis centimetros, originaria de la Asia central y oriental, fué traida á la América ó Indias occidentales por los Españoles y Portugeses que la recibieron de los Árabes. Su composición procéntica, según el señor Popp, es la siguiente:

Agua	71, 72
Azúcar cristalizable	17, 80
Azúcar incristalizable	0, 28
Celulosa	9, 80
Sales	0, 40
	100, 00

Contiene, además, una cantidad variable de diferentes aceites esenciales. Las principales variedades de la caña se reducen á la Otaití, Batavia, Criolla, siendo diversa su calidad, atenta la mayor ó menor cantidad de azúcar que contienen; pero todas ellas requieren clima apropiado, terreno fértil, flojo, húmedo, bien abonado, con materias que no contengan mucho nitrógeno, ni sales minerales en exceso, pues aquél y éstas disminuyen la cantidad de azúcar, provocando la formación de un jugo impuro. Las plantas, esto es, las estacas se deben sembrar á distancia de metro á metro y medio, pudiendo propagarse también por medio de semillas colocadas á la propia distancia, á fin de que, cuando lleguen á la época de crecimiento, no se maltraten las unas á las otras, no pierdan su vigor natural y se levanten lozanas y robustas. Debe cuidarse, además, de la constante y perfecta limpieza de las sementeras, abandonando la costumbre, en extremo perjudicial, de ensuciarla, á pretexto de abono, con el bagazo de la caña molida; pues conteniendo éste un treinta por ciento de jugo azucarado, abandonado al aire libre, entra en fermentación espontánea que principiando por la alcohólica pasa á la acética, y luego á otras, antes de llegar á su completo desdoblamiento, circunstancias todas que contribuyen á descomponer el azúcar de las plantas. No se corten éstas sino cuando lleguen á su perfecta madurez; cosa que se conocerá ya por el tinte amarillento de los tallos, ya por la d secación de la epidermis, ya por el jugo azucarado y espeso que producen. Después de cortada, no se deje la caña al aire libre, mas llévesela inmediatamente al lugar en que debe ser molida; así se consigue que no se pierda por la evaporación el agua que contiene, que no se endurezca ni se dificulte la molienda.

En orden al molino y condiciones que debe reunir éste á fin de utilizar la mayor cantidad de jugo contenido en la caña y todo el extraíble por la prensa, observaremos que son preferibles los molinos compuestos de cilindros horizontales á los formados por verticales; pues con ellos se aprovecha de la presión vertical, se impide el desperdicio del jugo y se facilita el servicio del aparato, por que la caña se introduce en él con mayor seguridad. Otras muchas condiciones se requieren para obtener un producto de buena calidad y más abundante, condiciones relativas bien á la manera con que deben colocarse aquellos, bien al lugar, bien á su limpieza, &.ª, &.ª; pero de ellas no nos ocupamos ahora para estudiarlas en ocasión más oportuna. Nos limitarémos, pues, á observar algo concerniente á la elaboración.

Y desde luego no sabemos porque, en nuestros trapiches, se descuida calentar la caña al introducirla en la prensa, cuando siguiendo ese procedimiento, pierde aquélla su elasticidad natural y el jugo se derrama más facilmente; cosa que se puede conseguir también arrojando vapor mezclado con gotitas de agua sobre la caña. Con esta operación, por sí sencilla y nada costosa, porque

para obtenerla se puede aprovechar del bagazo como combustible, se consigue el aumento de un quince por ciento en la producción del jugo, aumento que siempre se desperdicia por ignorancia ó descuido.

Diversas son las condiciones que deben reunir los establecimientos, según sea la clase de producto que se intente obtener elaborando la caña; pues las necesarias para hacer un buen aguardiente no son las que requiere un buen azúcar.

No son muchas ni muy costosas las reformas que los propietarios tuvieran de introducir en sus fábricas. Una caldera bien arreglada para la defecación, dos filtros de los comunes, dos de carbón animal, un horno para su preparación, dos calderas para la cocción y evaporación, algunos cristalizadores, y un buen canasto-tamiz (llamado impropiamente turbina) son los útiles que, unidos á los que de ordinario se encuentran en todo establecimiento, bastan y sobran para obtener un buen azúcar de primera preparación. Cierto que para la perfección absoluta del producto, los útiles han de ser finos y también perfectos; y que, en tal caso, es indispensable comprarlos en el extrangero, aumentando así los gastos de producción á causa del elevado precio á que se los obtendría si se trae á la cuenta los impuestos fiscales y municipales que gravan la importación de esos útiles, y las dificultades del transporte proveniente de la falta, casi absoluta, de caminos. Mas, tales obstáculos desaparecen si se considera que la industria nacional se encuentra en estado de proporcionarnos esos mismos útiles á precios cómodos y con la prontitud apetecible, aun cuando, de otro lado, no sean del todo iguales á los que nos vienen de fuera del país: la cantidad y calidad del producto será inferior, pero en todo caso mejor que el que se consigue con los aparatos de que hasta ahora hace uso nuestra incipiente industria azucarera. Además, la baja en la producción puede compensarse ventajosamente aprovechando de la melaza, para obtener mayor cantidad de producto.

En efecto, separado el azúcar de primera cristalisación, sujétese la melaza á la decoloración por el carbón animal, y cristalizado el jarabe, se tendrá azúcar de segunda, y si se quiere, de tercera clase, en todo caso, mejor que el que se importa de Pasto, que tiene mucho de invertido y poco de sacarosa, debido seguramente al descuido é ignorancia con que se la elabora Los ácidos diluidos, los álcalis y el calor prolongado transforman por hidratación, la sacarosa en una mescla equimolecular de glucosa y levulosa, como lo demuestran las fórmulas siguientes:

$$\underset{\text{Sacarosa.}}{C_{12}H_{22}O_{11}} + \underset{\text{Agua.}}{H_2O} = \underset{\text{Glucosa.}}{C_6H_{12}O_6} + \underset{\text{Levulosa.}}{C_6H_{12}O_6}$$

Esta mezcla se llama azúcar invertido á causa de la acción que ejerce sobre la luz polarizada; pues la sacarosa que es dextrógira se convierte en levogira, esto es, se invierte su poder rotatorio, porque el carácter levogira es dominante, una vez que á

igualdad de pesos la levulosa desvía mayor número de grados hacia la izquierda que la glucosa á la derecha.

No se tema que destinando á la extracción del azúcar la preciosa gramínea que lo contiene, falte material para la elaboración del aguardiente ó alcohol etílico diluido $\left(C_2H_5\right)OH + nH_2O$, cuyo consumo, por desgracia, ha llegado á ser excesivo con notable perjuicio de la moral y salubridad públicas; y que sea del todo indispensable para obtener este artículo, el jugo azucarado; pues se puede sacar éste de la melaza que queda después de separado el azúcar de primera cristalización. Hay otras muchas y muy variadas materias, como las sustancias feculentas ó amiláceas, de más fácil cultivo y menor precio, que mediante operaciones sencillas pueden transformarse en líquidos fermentables y suministrar la cantidad de aguardiente que se desee; pues aunque no tienen sacarosa, están formadas de los mismos elementos y, en condiciones adecuadas, dan igual resultado. Es verdad que el aguardiente obtenido de las sustancias amiláceas en la primera destilación, no es el alcohol etílico diluido en agua, sino una mezcla de éste con otros muchos alcoholes y esencias que le dan mal olor y peor gusto; pero esta dificultad desaparece empleando para su preparación aparatos más perfectos y complicados que los alambiques ordinarios.

El aguardiente nacional, á pesar de ser elaborado con el jugo de caña, tiene iguales y aun peores defectos; porque su cantidad es inferior á la que debía producir el azúcar empleado, disminuyéndose considerablemente el lucro de los fabricantes; y su calidad no sólo, inferior, sino tanto más nociva á la salud de los consumidores, cuanto mayor es la proporción de alcoholes extraños y demás impurezas que de ordinario le acompañan; consecuencia legítima del total descuido en las manipulaciones y de la falta de aseo é imperfección de los útiles destinados á su elaboración. No se limpia la caña ni el molino, y el jugo se abandona á la fermentación espontánea en receptáculos de madera, que jamás se lavan y contienen, por lo mismo, gérmenes de múltiples y variadas fermentaciones que alteran la etílica normal, dando lugar á la formación de diversos alcoholes, aldehidos, éteres y ácidos que disminuyen la producción del alcohol etílico ordinario y le ceden todas sus malas cualidades. Los aparatos de destilación son muy imperfectos y desaseados: en algunos lugares sólo constan de un *fondo* de bronce, al que se adapta un cilindro de madera llamado vulgarmente *pondo-longo*, cubierto con una *copa*, ó cono de cobre que sirve de refrigerante y condensador, bajo la cual se coloca la *mica*, especie de cuchara de madera acanalada, que recoje el líquido condensado y lo lleva al exterior, penetrando por su parte estrecha, en la *flauta*, guadua, con sus tabiques perforados, último refrigerante unido lateralmente al *pondo-longo*. Los depósitos sucios en que se guarda el aguardiente son de madera

y también las vasijas de transporte; en algunos establecimientos éstas son de caucho y en otros, de pieles. Todas estas causas aumentan la pérdida del alcohol ordinario más volátil, que debe constituir un buen aguardiente y concentran los demás alcoholes é impurezas que disminuyen la cantidad del producto y dañan su calidad.

Cuando motivos especiales é imprescindibles impidan la extracción del azúcar y el fabricante se halle obligado á elaborar el aguardiente, procure con el mismo jugo azucarado obtenerlo en mayor cantidad, mejorando á la vez su calidad. Concéntrese el jugo hasta la consistencia de jarabe, dilúyase en agua caliente hasta que marque 9° ó 10° en el pesa jarabes, añádase en seguida para cada nueva operación el fermento bien conservado y, finalmente, colóquese todo en las mejores condiciones de una buena fermentación. De esta manera los aceites esenciales se evaporan, los gérmenes de fermentaciones nocivas se destruyen, y la elevación gradual de la temperatura, como también la adición de una pequeñísima cantidad de un ácido cualquiera (*) favoreciendo la hidratación de la sacarosa, regularizan su desdoblamiento en glucosa y levulosa.

$$\underset{\text{Sacarosa.}}{C_{12}H_{22}O_{11}} + \underset{\text{Agua.}}{H_2O} = \underset{\text{Glucosa.}}{C_6H_{12}O_6} + \underset{\text{Levulosa.}}{C_6H_{12}O_6}$$

La dilatación del jarabe en el agua caliente da al líquido fermentable la concentración necesaria, porque las más veces, es mayor ó menor la del jugo azucarado, y sólo preparando con los cuidados referidos, fermenta con regularidad y llega á su término en un tiempo más corto que el ordinario. No puede negarse que durante la fermentación más regular, se forman á la vez pequeñas cantidades de glicerina y de los ácidos acético y succínico; pero estos productos secundarios y sus derivados se separan del alcohol etílico, al destilar en aparatos adecuados á la temperatura conveniente, el líquido fermentado. Dichos productos son más, igual ó menos volátiles que el alcohol ordinario; los primeros se separan haciendo pasar por el líquido una corriente de aire que los arrastra consigo y añadiéndole lejía de potasa ó cal, que neutraliza los ácidos, forma sales fijas y los retiene con el rezago en el fondo de la caldera; los demás introduciendo en los aparatos de destilación una modificación muy sencilla é importante, que consiste en colocar entre la caldera y el cabezote de los alambiques comunes, un cilindro con varios diafragmas perforados en forma de harnero y llenos de carbón nuevo de madera.

(*) Algunos fabricantes comienzan á emplear el ácido sulfúrico como correctivo, en las fermentaciones tardías; ojalá conozcan su importancia y se sirvan de él siempre y no sólo como remedio.

Este cilindro es un verdadero depurador físico que retiene los principios igual y menos volátiles que el alcohol etílico, gracias á las propiedades absorbentes del carbón y á la diferente cantidad de los productos destilados; debiendósele preferir, por lo mismo, á cualesquiera otras sustancias, conocidas en el comercio con el falso nombre de desinfectantes químicos, como son el bicromato y permanganato de potasio, la cal de blanqueo, el peróxido de manganeso y otros oxidantes que sólo transforman el alcohol principal, y los demás en compuestos, cuyas olores siendo más fuertes y penetrantes ocultan el del aguardiente común.

El alcohol ordinario oxidándose se cambia en aldehido y agua:

$$\underset{\text{Alcohol etílico.}}{2(C_2H_5)-OH} + \underset{\text{Oxígeno.}}{O_2} = \underset{\text{Aldehido.}}{2(C_2H_3O)H} + \underset{\text{Agua.}}{H_2O}$$

El aldehido cuerpo oxidable y reductor toma otra porción de oxígeno y se transforma en ácido acético:

$$\underset{\text{Aldehido.}}{2(C_2H_3O)H} + \underset{\text{Oxígeno.}}{O_2} = \underset{\text{Acido acético.}}{2(C_2H_3O),OH}$$

El ácido acético en contacto con el alcohol etílico forma el eter etil-acético y agua:

$$\underset{\text{Alcohol etílico.}}{(C_2H_5)OH} + \underset{\text{Acido ácético.}}{(C_2H_3O)OH} = \underset{\text{Eter etil-acético.}}{(C_2H_5)-O-(C_2H_3O)}$$

Los demás alcoholes sufren cambios en todo semejantes, razón por la que los desinfectantes químicos son verdaderos infectantes.

Aplicando á la elaboración del aguardiente las modificaciones indicadas, hemos obtenido en la práctica el notable aumento de un veinte por ciento en su producción y el agradable olor y gusto, propio del afamado Ron, que le da su principal constitutivo el alcohol etílico.

(Continuará).

BOLETIN UNIVERSITARIO.

LOS DELITOS POLITICOS.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EL 31 DE JULIO DE 1887; POR AURELIO M. VILLAGÓMEZ, ESTUDIANTE DE CIENCIAS PÚBLICAS.

Señores Profesores,

Señores:

No puedo ocultar mi turbación al tener que hablar en este santuario de la ciencia, dirigiéndome á un auditorio ilustrado, compuesto de altos magistrados de la República, de ilustres doctores de la ciencia y de una escogida juventud. Me veo en la comprometida y escabrosa situación de representar á mis condiscípulos en el acto más solemne, en que se recogen los premios debidos al estudio y al mérito, después del largo período de nuestros desvelos y afanosas cargas, á consecuencia de estudios difíciles, de la más importante trascendencia en el mundo moral, pues llevan en sí el germen de prosperidad y grandeza ó de aniquilamiento y ruina de las naciones. Estudios son estos de problemas oscurecidos y minados por los más opuestos sistemas: unos, expresión de tumultuosas y enconadas pasiones; otros, nacidos de viles cálculos, y alguno en fin que, á pesar de las tempestades que le han batido y de la plaga de errores que han amenazado extinguirle, se ha elevado por los esfuerzos de la razón de encumbradas inteligencias con fuerza y pujanza avasalladoras. Qué diré yo, Señores, que pueda ser digno de la culminante grandeza de las Ciencias Públicas, de vosotros á quienes me dirijo, que corresponda á la instrucción é inteligencia de esta generosa juventud, que no desdiga de este augusto recinto, en donde otros más favorecidos por la naturaleza han hecho oir su voz con la fuerza y confianza que da el talento, el estudio y una bien adquirida posición en la República de las letras. Pero como sois ilustrados, tengo un íntimo convencimiento, la más firme persuasión de que también sois benévolos, y así no dudo de vuestra indulgencia oyéndome tratar en este discurso de un hecho que actualmente agita á los pueblos y hace que el alarma cunda en todas las naciones. Confiado, pues, en esa benevolencia que la invoco y la necesito, pondré todo el empeño posible á fin de penetrar en el orígen de ese hecho, investigar sus causas y dar, si es de mis alcances, con su verdadera naturaleza;

ateniéndome á lo que dictan la razón y la experiencia, á lo que he podido comprender en el estudio de Ciencias Públicas y en las sabias enseñanzas de mis beneméritos é ilustres profesores, y por último, á lo que por circunstancias muy peculiares me colocan en el grado de imparcialidad que requiere la investigación de una verdad arrollada por tantos intereses y cuantas pasiones de partido se conocen.

En la sombría época que alcanzamos se advierte, Señores, el poderoso influjo de un hecho, acaso el más terrible que han presenciado los siglos y las épocas: de un hecho que bate, agita, conmueve en sus raíces, trastorna y por último arranca á los pueblos y naciones de las bases más íntimas en que se afianzan el orden, la estabilidad y el progreso, para hundirlos en un caos tumultuoso, donde todo tiembla, todo vacila, todo se oscurece, todo se niega; y donde solo el error y los vicios se levantan altivos y altaneros. En ningún tiempo los anales de la Historia nos manifiestan un desbordamiento de las pasiones políticas en tan prodigiosa al par que horrible magnitud: hoy la insurrección es para la multitud su ídolo, su necesidad más imperiosa. Nunca, jamás tan borrascoso desquiciamiento han padecido los principios que sustentan el orden social. De aquí, el que las sociedades vacilen en sus mismos fundamentos, se sacudan con vertiginoso tambaleo, conculcándose todo verdadero principio, oscureciéndose las buenas ideas y sepultándose en fin todo sentimiento noble y generoso; pero irguiéndose cual soberbio Satán el individualismo en todas sus execrables faces y con su séquito igualmente abominable. ¿De dónde, Señores, procede tan perenne vacilación? ¿De dónde tanto malestar, tanta agitación, tan continuo y fuerte movimiento? ¿Dónde está el origen, la causa, el germen de tanto movimiento tenebroso, de tan lúgubre vacilación, de tanta zozobra tempestuosa? Sucédense en vertiginosa rapidez gobiernos y dinastías: nada firme, nada estable, nada que indique la más remota esperanza, ni la menor vislumbre de salvación brota en tan espantoso desconcierto. Todo error, todo vicio, todo delito y hasta los crímenes que excitan la indignación más profunda, que repugnan y sublevan nuestra conciencia en lo más recóndito del espíritu, no solo se disimulan y excusan, sino que se quiere justificarlos siempre que se encubran con la fascinadora palabra de *delito político*, de revolución. Hasta se tiene el descaro, y se llega al más impudente cinismo de proclamarlos como un derecho, elevarlos á la categoría de un principio inconcuso, con una escuela que los sostenga é innumerables adeptos que los defiendan. Desde la época sombría en que el Filosofismo cundió en toda Europa y alarmó á la Francia con la más conmovedora desgracia, con esa formidable y espantosa crísis que ha atormentado á la especie humana desgarrándola y envileciéndola, de nunca vista manera, inflamáronse los ánimos en el más sanguinario delirio. Cuando se reconoció por pueblo á la turba más perdida, abyecta y miserable, se proclamó por volun-

tad Soberana la vociferación de esa canalla, ávida de exterminio y de infamar prostituyendo todo lo que se elevaba sobre ella; entónces se la vió coronada, paseada en triunfo y lo que es peor ¡adorada! en su genuína personificación, el Dios Marat, el monstruo más indigno y afrentoso al género humano. Desde esa época de pavoroso torbellino toda idea recta se ha conculcado, todo verdadero principio se rechaza, todo noble sentimiento se desdeña y toda virtud ha sido escarnecida; mas encima de estos escombros se levanta erguido el funesto sistema de la independencia más absoluta, llevada á tal exceso que se niega que haya para el hombre algún freno, algún dique, algún vínculo, alguna ley á que deba someter su actividad. De ahí, que la insurrección sea considerada superior á todo sagrado poder que existe sobre la criatura racional; de ahí, el alarma, el inmenso fragor que va cundiendo, dilatándose cada vez más pujante y vigoroso de Oriente á Occidente, de Norte á Sur, estremeciendo los ámbitos todos del mundo moral; de ahí también el que anegados en sangre fratricida se revuelvan los estatutos fundamentales de las naciones, se promulguen nuevos códigos, se proclamen absurdos derechos, caigan todos estos sepultados por el peso de nueva revolución, que en rápido y sanguinario curso es aniquilada por el puñal de otra aun más abrumadora. En el abismo de tanto mal, de tantas catástrofes, de interminable degüello no hay esperanza. En él se desvanece el grito defensor del orden, condenador de la revolución, moderador de la libertad física para hacerla entrar en los límites de la naturaleza racional y en los elevadísimos designios del Creador.

Penetremos, Señores, en el ser de ese hecho, investiguemos su íntima esencia, desarrollémosle en la plenitud de sus consecuencias, para así llegar al exacto conocimiento de su naturaleza intrínseca. Si todo esto alcanzamos, habrémos llegado á determinar su entidad y trascendencia criminal.

Todo ser que no es causa de sí mismo, que no lleva en sí la razón de su esencia, ni existencia, es y está esencialmente subordinado á otro Ser, único principio y fin absolutamente último de toda esencia, de toda existencia. Esta subordinación del ser que es efecto al Ser que es causa, es y se halla constituída por relaciones, vínculos indisolubles que brotan de la esencia misma del ser secundario para con el Ser necesario. Estas relaciones sometidas á un principio único de subordinación, dependencia, dirección y poder, determinan el órden al cual debe ceñirse y en el cual debe desenvolverse la actividad ya extrínseca, ya intrínseca de todo ser creado. El hombre, ser por naturaleza inteligente conoce estas relaciones en su sujeto y en su término: percibe, contempla y admira este orden en todas y en cada una de las criaturas. El hombre, ser por naturaleza libre, tiene en sí mismo, en su voluntad el poder de dirigirse, desarrollar su actividad en virtud de sus actos, y desarrollándola ceñirse á este orden, á este supremo designio, á

estas leyes dictadas por el Soberano legislador y autor de todo lo creado.

Pero también el hombre abusando de esa inteligencia que conoce, de esa voluntad que tiende, de esa libertad por la cual son suyos los actos por los que se adapta al plan divino; puede apartarse de esas leyes, puede romperlas, puede trastornarlas en su ser individual por medio de sus actos. Pero como brotan de la esencia misma del ser, como son fijas, constantes, inmutables, como perfectamente adecuadas á la naturaleza racional; el orden, principio de la recta disposición de los actos humanos para con el fin absolutamente último de todas las cosas, exige que sean restauradas esas relaciones, que se reintegren haciendo desaparecer en el hombre la causa que le ha inducido á violarlas. De donde no solamente se deduce que un acto de transgresión es en sí mismo malo, por cuanto supone la rebelión de un ser á las leyes de su naturaleza específica, á lo que conviene de un modo necesario con la esencia de los seres, sino que también hay en él tanta mayor malicia ó criminalidad cuanto haya mayor conocimiento de esos lazos y deberes, mayor volunatad de romperlos, y se proponga el hombre fines especiales opuestos á la naturaleza racional, y por último, sean aquellos deberes más íntimos y conexionados á consecuencias más ó menos importantes, inmediatamente emanadas del acto criminal.

Apliquemos estos principios metafísicos al hecho de que se trata, al crimen cuyo objeto es la subversión del orden legítimo en el Estado, al que tiende á romper las leyes en que descansa el orden constitucional, con el fin de descubrir su intrínseca perversidad é ingente trascendencia.

Que es ley de la naturaleza racional la sociabilidad, es principio incontrovertible: la razón y los hechos concurren á demostrarlo. ¿Qué motivo de ser habría entre los derechos y deberes de los hombres entre sí, los que brotan de la misma naturaleza específica del ser racional, sin la sociedad único é indispensable medio de satisfacerlos? ¿Qué fuera del desarrollo de nuestras facultades, de la expresión de nuestros pensamientos y sentimientos, de la satisfacción de nuestras más arraigadas y urgentes necesidades, del total y acorde perfeccionamiento de la actividad humana á que deben concurrir y de hecho concurren todos y cada uno de nuestros semejantes? La razón no nos manifiesta ningún medio para llegar á estos fines, sino tan solo el de la sociedad en sus múltiples y diversas formas. Que haya en ella un principio único que enlace las inteligencias con la verdad, ligue las libres voluntades con el bien subordinando esa diversidad de tendencias, contrarestando opuestas pasiones, refiriendo, ordenando todas las acciones á un fin único ó bien común, es otro principio igualmente innegable. Donde quiera que la inteligencia tienda y espacie su mirada, ya en las regiones especulativas, elevándose á las más encumbradas abstracciones de la Metafísica; ó ya descienda al

fecundísimo terreno de la Historia y atraviese por todas las épocas y pueblos, hallará siempre confirmada esta verdad por la fuerza misma de la razón y por los hechos, que siendo uniformes y constantes llevan en sí mismo el argumento más irrefragable de que intrínsecamente convienen con el ser del hombre. ¿No es verdad, Señores, que conocemos este principio de sociabilidad del modo más evidente? que lo conocemos con la inmutabilidad caracterizadora de las leyes de la naturaleza? Es pues en todo punto incontestable que el apartarnos de ley tan constante, tan uniforme, de tal modo universal, es en sí mismo malo: es propender al error, á lo que no es, no debe ser. Sublevarnos contra ese principio de dirección exclusivo y único—la autoridad—¿no es quebrantar el orden impuesto al ser intrínseco de las cosas por el Autor de todas ellas? Querer extinguir, despedazar, aniquilar lo que es guía de nuestra actividad, fuente de nuestra perfección ¿no es acaso renegar del ser mismo que tenemos como criaturas inteligentes y libres? ¿no es por ventura esa misma libertad quien exige y reclama la existencia de una fuerza ordenadora en toda asociación? Si tan conveniente, tan necesaria, de tal modo tan absolutamente imprescindible es que exista la autoridad á fin de que haya asociación, es de la mayor evidencia que la rebelión contra esas leyes es un acto criminal en su concepto, en su entidad misma.

Esto en las regiones metafísicas, en el horizonte que alcanza á divisar la encumbrada abstracción; descendamos ahora á lo existente, á lo particular, al orden de las consecuencias, al terreno en donde las leyes de la naturaleza se revisten de una forma real y determinada, y se manifiestan patentizadas en virtud de los hechos.

Verdad muy debatida en todo el siglo pasado y en los comienzos del presente, pero en la actualidad ajena de la menor duda es que, el hombre no siempre interviene libremente en el origen, en la constitución y particular forma de la autoridad, y por consiguiente de la sociedad civil; puesto que en las más de las ocasiones es la misma naturaleza quien á proporcionado al hombre para su bien la sociedad doméstica, origen único, germen de toda sociedad, siempre que reconozcamos, como debemos, en el género humano su unidad y procedencia del Paraíso. En otras ocasiones un derecho preferente es el germen de un hecho obligatorio, lo cual acaece en el caso de conquista causada por guerra justa, y por último, en otros y con muy peculiares circunstancias de igualdad hasta cierto punto individual en las personas que se constituyen en la sociedad formada por ellos, la libre voluntad del hombre fué la que concurrió en la actuación de la autoridad y existencia de la sociedad. Observemos, sinembargo, que en todos estos diversos casos satisface una ley impresa en nuestro ser, contribuye á patentizar una necesidad imperiosa de nuestra naturaleza racional. Siendo esto así ¿cómo podemos reconocer, no digo un derecho en el hombre, pues pareçe inconcebible, sino que sea indiferente, que esté en su poder, en su arbitrio romper

con la autoridad despedazando el vínculo de unión y garantía de los derechos más vigorosos é imprescriptibles por excelencia? La rebelión contra la autoridad vendría á parar en su horrible proceso con el parricidio en la sociedad doméstica, en la revolución y anarquía de la sociedad civil, en el cisma y destrucción de la Iglesia, siempre que fuera susceptible de aniquilamiento por obra del hombre. Para romper y dar en tierra con el orden legítimo de un Estado ¿qué de medios tan terribles no son para ellos necesarios? Lo que tiene por fin un crimen, ya hemos probado que la insurrección es criminal en sí misma ¿qué de trastornos, de sangre, desolación, ruina, muerte y exterminio no son indispensables? la sociedad toda se estremece y se agita, y hasta en el hogar doméstico se padece el mareo tempestuoso que causan las pasiones de partido. Ese dulce recínto donde tienen cabida los goces más firmes y puros de la vida, en los fatales momentos de rebelión es una hoguera que encienden desaforadas las pasiónes. Esto es muy natural: si la autoridad es la fuerza moral á quien debemos someternos en nuestros actos externos, y recayendo estos en las cosas y bienes que se ocultan bajo las palabras de honor, vida, libertad y hacienda, es moralmente imposible que lo que tiende á subvertir el orden que abraza tan importantes y multiplicadas relaciones, no conmueva el edificio social en sus más íntimos y arraigados simientos. De ahí el malestar profundo, la desconfianza, el sórdido egoísmo, pasión tan cruel como tiránica, todos se abrazan en el odio más concentrado, en todo se ve dificultades y obstáculos insuperables y el miedo se apodera de los ánimos. Y desgraciado de quien no abrigue el mismo odio, temor, víl recelo y egoísmo. Así, Señores, se cumple esa máxima tan célebre como verdadera: "La revolución, como Saturno, devora á todos sus hijos."

¿Por ventura, Señores, quien trata de subvertir el orden legítimo de un Estado no advierte que ese es un crimen, y que para consumarlo son necesarios muchos otros igualmente graves? un crimen es el germen de otros delitos y crímenes que se van encadenando y arrastrando á los pueblos á un abísmo. ¿No tiene á la vista tanto trastorno, tanta confusión, lucha la más desgarradora de una sociedad que arde y se inflama por el devorador soplo de pasiones las más violentas? ¿No abraza la inteligencia del revolucionario el desolado campo de la Patria, en donde yacen mutilados los cadáveres de sus hijos predilectos? Quien arrostra la muerte por defenderla es un hijo predilecto de la Patria. ¿No escucha con los oídos del alma ese horripilante ¡ay! de tantos infelices que lloran la prematura muerte de bienhechores, padres, esposos, hijos, en contienda fratricida? ¡Qué de tumultuosas pasiones siente hervir en su pecho! ¡Qué de males, qué de crímenes sucedidos y que van sucediéndose con inusitada rapidez está palpando! Paralización en la agricultura y el comercio, atraso en toda industria, suspensión en el progreso, dilapidación y agotamiento

del tesoro público, hé aquí los trastornos del orden social: calamidades, estragos, sangre, desolación, ruina, muerte y exterminio, padecen y lloran los mienbros todos de un Estado combatido por la fiebre revolucionaria. Terrible peste que devora los pueblos. Los gobiernos por tales medios acosados, sumérgense en la duda, en la inquietud, en la vacilación y en la más profunda desconfianza; creen ver en todos los individuos á quienes no estan ligados con estrechísimas relaciones, adversarios que, en presentandose la menor coyuntura, les vejarán y hostilizarán. De ahí, tánta condescendencia por complacer y halagar á unos; de ahí también el derrochamiento de los caudales públicos en medios que se encaminan á la separación, ruina y aniquilamiento de los otros. Lo que debe ordenarse á la prosperidad es para la destrucción; lo que debe ser garantía se convierte en instrumentos de despojo, vejación y muerte. Los gobiernos amenazados y los que deben su ser á los crímenes y delitos políticos no hallan en su orígen, ni en su ánimo, ni en las circunstancias fundamento alguno para ser fuertes, firmes y estables: de ahí, tánta debilidad y tánta tiranía; imperfecciones sumas en todo poder, en toda autoridad, en todo gobierno.

Estos son medios imprescindibles y tienen que ponerse necesariamente en ejecución si se persiste en el propósito de subvertir el Estado: ora el Gobierno reciba toda su energiá y eficacia del acuerdo de varias ó muchas personas, ora todo él se sustente y reciba su vigor y energiá, su fuerza y eficacia del corazón y genio de una sola persona física; mas entonces, el veneno ó el puñal parricida es quien se encarga de dar al traste con el único poder que refrena nuestra turbulencia. Ahí está la Historia con sus páginas empapadas en sangre; ahí, la humanidad siempre herida y desgarrada; ahí está, á nuestra vista se halla el espectáculo de nuestras nacientes sociedades confirmándonos esta dura y funestísima verdad. Pero el revolucionario sondea con su inteligencia todo este enorme cúmulo de desdichas, y sin embargo persiste en su propósito. No vacila, nada le inquieta, nada le arredra, primero es su interés que el abismo en que sepulta á su Patria; y hasta llega en su delirio á sacar partido de las catástrofes con que la naturaleza ha abrumado á los pueblos. Pero entonces ¿ que justificación, qué excusa puede alegar quien voluntariamente pone en juego medios é instrumentos tan inícuos para un fin igualmente depravado y de consecuencias funestísimas? Moralmente es imposible querer la consecución de algún hecho sin que también se quieran todas las consecuencias necesarias que inmediatamente del hecho mismo se desprenden. Además, es imposible negar que se haga una revolución sin conocimiento de las tropelías que siembra en rededor. No veo, pues, Señores, en el hecho, de subvertir el orden excusa alguna, sino la más absoluta criminalidad. Criminalidad que la hemos visto en toda la plenitud de los más horrendos delitos que se perpetran, puesto que la hemos considerado en la relación ó deber que se rompe, fundado en la naturaleza específica del hombre, en el

conocimiento, en la intención y voluntad del agente. Resta sólo examinar el objeto que el delincuente político se propone y las consecuencias inmediatas que del acto emanan. Todo eso lo hemos analizado en el orden más abstracto y también en el orden de los hechos: no hay, pues, la más mínima atenuación en quien abriga y alimenta el tenaz empeño de propender al desbordamiento de incalculables infortunios que afligen á los pueblos azotados y corroidos por la fiebre revolucionaria.

Patriotismo, progreso, felicidad pública, libertad: hé aquí, Señores, las grandes palabras en que van escondidos los crímenes enumerados: con esto se engaña á los inocentes que, por fatalidad, en todas partes existen y en todos tiempos han existido. Pero los hechos nos prueban que todas esas palabrotas no significan en los labios de los prodigadores para la insurrección, sino muy rastrera codicia, odios mezquinos, crueles venganzas, y alguna vez, pero ¡cuán rara! verdadera ambición de gloria. Demos por supuesto que verdaderamente se emprenda el delito político por la felicidad pública, mas yo pregunto: lo que es ciertamente justo se consigue por los crímenes? La felicidad pública no puede estar reñida con la justicia; pues entonces no sería bien del hombre, felicidad racional ¿Se podrá probar que alguna vez se la ha conseguido? Pero ahí esta la Historia del género humano negándonos en cada una de sus páginas tan fatal aberración. Por otra parte, no ha habido casi delito ni crimen, desde el más inmundo y tétrico que no haya sido defendido con el especioso pretexto de placer, de felicidad, de perfección.... Ahí está el suicidio sostenido por unos, como derecho incontestable que nace de la suprema libertad y dominio del hombre en su vida y en sus actos; ahí están el robo y el incendio preconizados por la *comuna;* ahí están los mormones.... Basta, Señores, no quiero rasgar el velo que oculta infamia imponderable!—Vuelvo, pues, á repetir que no ha habido crimen alguno que no haya sido adornado con alguna campamuda palabra.

Veamos por último sus consecuencias. Estas consisten en pérdidas de todo punto irreparables, especialmente en el orden moral. Los aluviones que han talado nuestros bosques, colmando de miseria y desconsuelo á nuestros nacientes pueblos; los torrentes de fuego que, surgiendo de la profundidad de los abismos, se han elevado por encima de las nubladas cúspides de nuestros volcanes, y desde allí descendiendo en torbellinos de lava han esparcido donde quiera el incendio, la devastación, el cúmulo de ruinas y el hacinamiento de toda desgracia; el hambre y la peste haciendo víctimas sin cuento por los ámbitos de nuestra desgraciada República; todo esto nos ha causado muchísimos males; pero la revolución continuada y nunca interrumpida que ha sido y es el estado normal (si cabe decirlo) de nuestras modernas sociedades nos ha causado muy peores. Males de la especie enumerada y males correspondientes al orden moral han pervertido el juicio de la mul-

titud, sepultando las ideas en un caos tenebroso de violentísimas pasiones. Aquellos son reparables: industria, comercio, buena administración son el remedio. Pero estas que destruyen el criterio moral, que degradan y ofuscan la inteligencia, corrompen la voluntad, facultades amplísimas que llenan una inmensidad incalculable, nos han traído mayor cúmulo de males.—Pocos años de vida independiente hemos vivido y sin embargo, ¡cuán fecundos en intrigas, en pretextos frívolos para paliar injustos designios! Ora ha sido la codicia bajo el manto de la ambición de gloria, ora venganzas crueles, ora en fin, habitual pereza para vivir del propio trabajo las que han ennegrecido las páginas de nuestra historia y desgarrado las entrañas de esta madre común. Aquellos mismos que dictaron un orden político hecho á su guisa y talante, pocos días después han olvidado sus caprichos por otros nuevos. Nueva revolución, nuevo trastorno. Ahora no es la multitud quien se insurrecciona, el poder mismo es el insurrecto. Quisiera yo saber, Señores, si la Gran Bretaña tan fecunda en hechos gloriosos, tan bien constituída, tan rica de varones ilustres, de tan eficaz gobierno ¿cuenta con tántas regeneraciones y con tantísimos regeneradores?

Hemos visto, Señores, en el delito político, en el hecho de subvertir el orden legítimo de un Estado, su intrínseca malicia, en cuanto es rompimiento de las leyes impuestas á la criatura racional por su mismo ser de hombre; la hemos examinado en el conocimiento de los deberes que se infringen y en los crímenes que comete el delincuente político; hemos procurado penetrar en la muy obstinada malicia y perversidad que encierra el tenaz propósito de cometer un crimen, cuya ejecución exige medios los más inícuos y funestos; también hemos tocado las consecuencias inmediatas que directa y espontáneamente brotan del trastorno en el Estado, y por último hemos descubierto los pretextos que se alegan para su comisión. También se ha visto su criminalidad y trascendencia en su objeto mismo que es opuesto á la esencia de las cosas; en el conocimiento, voluntad é intención del agente, en los medios para perpetrarlo, en sus consecuencias y también se han sondeado los efugios que se alegan para justificarlo.—De este análisis deducimos de un modo incontrastable que el delito político es un crimen de la más grande malicia y trascendencia.

En la revolución, Señores, todo se agita, todo se revuelve, todo se enturbia, se escarnece y se confunde; pero el fango, la podredumbre brotan á la superficie. Lo que debía aplastarse y sepultarse en el inmundo cieno es lo que se levanta y enseñorea y domina y corrompe la sociedad. Lo que debía ser abatido y aun aniquilado para que no sea vergüenza y escándalo del hombre, es aquello mismo que se yergue triunfante, lo que rige y reina en la muchedumbre.—Tan grande trastorno en las leyes de la naturaleza, tal desquiciamiento en las bases mismas de la sociedad, unido á tanta desolación, estrago, ruinas, lágrimas, depravación, pérdidas de todo punto irremediables, grande é insondable abismo

de iniquidades sucedidas y que se van sucediendo, se proclaman, ¿quién lo creyera?—¡cómo un derecho, cómo un poder conforme á la recta razón, cómo el reflejo de la divina Providencia!—Imposible fuera creerlo; pero en todas partes lo vemos, lo oímos, lo palpamos. Nosotros, nosotros mismos, ¿no hemos admitido este error? Apenas nuestra tierna inteligencia empezó á desplegar sus alas en las regiones del saber ¿no le abrazó como si fuera la verdad más necesaria? Este es el primer delito que se defiende como un derecho.

Ante el inmensísimo espacio que nos presentan las generaciones pasadas y las presentes, en donde ha reinado este crimen y y se ha extendido con sus funestas consecuencias; ante un pasado tan triste, un presente tan azaroso y un porvenir tan incierto y oscuro: ante el sombrío cuadro, abierto á nuestros ojos de atroces crímenes, que se han sucedido, se suceden y se irán sucediendo, mientras se proclame el absurdo poder para destruír y demoler todo orden; el alma retrocede y se abisma en la más tenebrosa melancolía.

¡Ah, Señores! si en esta y en otras materias nos acogiéramos á lo que dicta la verdadera ciencia ¡qué aurora tan brillante! ¡qué espectáculo tan hermoso el que se nos presentaría!—Cuando en la más lóbrega y tempestuosa noche, en que temíamos que el mundo sucumbiese por la lucha de los elementos conturbados, y ya creíamos oír el último y supremo ¡ay! desgarrador del Universo que vacila, se desquicia, se desploma y perece con fragor horripilante; y vemos que las tinieblas corren ahuyentadas por los resplandores del crepúsculo matutino, y vemos que el rey de los astros avanza en su carrera; nunca admiramos mejor, penetrados del más puro sentimiento aquel fanal que ilumina, vivifica, armoniza y alegra la Creación entera, á la vez que proclama con elocuente silencio el sublime encanto del orden establecido por la infinita Sabiduría. —No de otro modo y aun más fascinador el Universo moral, después del cuadro sombrío que hemos bosquejado, libre la naturaleza del hombre de pasiones tan violentas, de tantos crímenes, de tantas inquietudes, luciera por la fuerza de la verdad en la inteligencia que tiende á ella, en la voluntad que anhela el bien y en la libertad por la cual hace suyos é imputables los actos dirigidos á la posesión del bien infinito; esa naturaleza racional luciera con más brillante colorido, con esa expresión de armonía indefinible, con los purísimos, misteriosos y sublimes esplendores del orden moral; con la grandiosa disposición de las fuerzas espirituales al bien supremo, al principio de toda luz, cuyas irradiaciones, aun las más débiles, absortos contemplamos.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, junio 2 de 1888.

Señor Presidente de S. E. el Tribunal de Cuentas.

Tengo la honra de dirigirme á V. E., pidiéndole se digne or-

denar que el señor Secretario confiera la liquidación de lo que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los años de 1879 hasta 1882, inclusive como es natural, lo relativo á la enseñanza de Anatonomía; comprendiendo en esta parte aun el año de 1878. No dudo de que V. E. advertirá al señor Secretario que la liquidación tiene el carácter urgente, por cuanto me propongo pedir el decreto de pago á la próxima Legislatura, la cual decretará el referido pago en obsequio de la Instrucción pública, tan digna de atención bajo todos conceptos.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, junio 6 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción pública.

Cuando pedí el pago de lo que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los años de 1883 y 1884, el H. señor Ministro de Hacienda pidió al Tribunal de Cuentas la liquidación de la subvención sin incluir la parte relativa á la enseñanza de Anatonomía, á pesar de que en los años referentes la ley de presupuestos de 17 de noviembre de 1880 conprendió ambas partidas votando directamente para la Universidad, ocho mil sucres y cuatro mil doscientos treinta y seis para Anatomía, cuya enseñanza ha estado y está á cargo de un profesor rentado por la Universidad.

Para reparar esta falta presento hoy la segunda liquidación que ha conferido el Tribunal de Cuentas convencido de la justicia del reclamo. No dudo de que US. H. se dignará recabar de S. E. el Presidente de la República el pago de las dos liquidaciones.

No dudo tampoco de la buena voluntad de S. E. el Presidente de la República, porque durante toda su administración ha protegido, como debía, la Instucción pública.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central—Quito, junio 12 de 1888.

H. Señor Ministro de Instruccion pública.

Contesto al estimado oficio de US. H. fecha 11 del presente mes, en el que me comunica que S. E. el Presidente de la República sabiendo que faltaba papel para el primer número de "Los Anales", obsequia una resma de este artículo.

Agradezco el obsequio no sólo por ser la expresión de S. E. en favor de la Instrucción pública sino también por la oportunidad.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central—Quito, junio 14 de 1888.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.

Tengo la honra de poner en conocimiento del Ilustre Concejo, por el respetable órgano de US., que está ya en estado de servicio la imprenta de la Universidad y como este vehículo de extensión de las luces, tiene por exclusivo objeto favorecer y generalizar la enseñanza, me he creido en el deber de anunciar al Ilustre Concejo la apertura de la referida imprenta, porque conozco el plausible celo que anima á esa Ilustre Corporación y su digno Presidente, por todo lo relativo á la Instrucción pública.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central—Quito, junio 15 de 1888.

Señor Presidente de la H. Cámara del Senado.

Excelentísimo Señor:

Cuando la ley mandó dar una obra valor de 16 sucres para la Biblioteca de la Universidad á los estudiantes, que pretendan optar grados académicos, dictó una disposición justa; porque habiendo recibido los optantes la enseñanza en la Universidad natural era que este instituto científico gozara de aquel emolumento.

Desgraciadamente la disposición anterior fué cambiada en pró de la Biblioteca nacional, por la ley de 28 de agosto de 1869; porque careciendo esta de fondos para su enriquecimiento, se trató de dárselos á costa de la Biblioteca universitaria. Esta injusticia continúa hasta la presente, no obstante haber desaparecido el pretexto que hubo para sancionarla; pues hoy la Nacional cuenta con tres mil sucres anuales para la compra de libros, y la de la Universidad carece del único fondo que le es propio.

No sé si las facultades universitarias enriquecen con este impuesto sus propias Bibliotecas, ó si lo remiten á la Nacional; pero lo justo sería lo primero, cada facultad necesita de libros para la enseñanza, y como la ciencia adelanta diariamente, las Bibliotecas Universitarias deben tener indudablemente un fondo fijo para adquirir los buenos libros que continuamente se publican en las grandes capitales de Europa.

El Gobierno provisional reparó esta injusticia; pero el decreto que dictó quedó derogado tácitamente, talvez sin advertencia, por la Convención de 83, y la irregularidad continúa como antes.

Mi deber, como Rector de la Universidad Central, es pedir á la H. Legislatura que asigne á la Biblioteca de la Universidad el impuesto de que se trata.

No dudo que así hará, pues conozco el espíritu de rectitud y

el amor á las ciencias que caracteriza á cada uno de los H. H. Diputados que tan dignamente componen la presente Legislatura.

Excmo. Señor.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, junio 20 de 1888.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Ecxmo. Señor:

La Universidad Central del Ecuador, á la que pertenece la mayor parte de los H. H. señores Diputados por sus títulos de Doctor, que los hace miembros de ella, carece hoy de casa; pues el Instituto de Ciencias ocupa casi toda la antigua casa de la Universidad, y no tiene ésta más que tres locales para las 24 clases de enseñanza, que en ella se dictan á los numerosos alumnos que acuden diariamente á recibirla.

Los señores Profesores alternan desde las siete de la mañana, hasta las ocho de la noche; pero á las veces este orden riguroso no es suficiente; porque cuando un Profesor prolonga la lección oral, por más de una hora, el Profesor que debe seguir no tiene local para su clase y se ve obligado á despedir á los alumnos.

La disciplina escolar no puede conservarse con el esmero que requiere la moral; porque cuando hay alguna falta, los alumnos del Instituto se disculpan atribuyéndola á los de la Universidad y viceversa.

El Instituto no puede trasladarse á otra casa porque no encontraría locales á propósito para los gabinetes y laboratorios que costaron á la Nación ciento ó doscientos mil pesos. Es pues necesario que la Universidad salga de su antigua casa, y sois vosotros H. H. Legisladores, los que debéis remediar este inconveniente, dando á la Universidad los fondos suficientes para comprar una casa y adaptarla á sus necesidades; ó lo que sería mejor y menos costoso, construir otra propia al objeto.

El Tesoro Nacional debe á la Universidad, según la liquidación adjunta $ 26.313,77 centavos. Esta suma puede servir de base para la compra ó construcción del edificio, y entonces el gasto quedará reducido cuando más á diez mil sucres para la Nación; pues los 26,313 sucres 77 centavos con que contribuye la Universidad son un desembolzo que se debe suponer hecho ya por el Tesoro, ó que debe hacerlo irremediablemente; porque es deuda recomendada como ineludible y preferente por el artículo 94 de la Constitución de la República.

Creo que los H. H. Legisladores atenderán patrióticamente á esta petición, llenando una de las necesidades más premiosas que tiene hoy la Universidad.

Excmo. Señor.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas. —Quito, junio 13 de 1888.

Practíquese por Secretaría la liquidación de las pensiones que el Tesoro Nacional adeuda por los años de 1879 á 1882 al Establecimiento de la Universidad Central, juntamente con los que se han dejado de pagar desde el año 1879 al 82 expresado por la enseñanza de Anatomía, de conformidad con la asignación señalada por las respectivas leyes de los expresados años y el oficio de dos del presente del señor Rector de la Universidad.—Sánchez.— Delvalle, Secretario.

El infrascrito Secretario cumpliendo con el decreto anterior y previo el examen de las cuentas de la Tesorería de esta provincia, por los años á que se refiere el oficio del señor Rector del expresado Establecimiento procede á practicar la siguiente

LIQUIDACIÓN.

	Debe.	*Haber.*
UNIVERSIDAD.—Desde el 1º de enero de 1879, hasta el 17 de Octubre del mismo año, fecha en que empezó á regir la ley de Instrucción pública, en la que se asignó otra dotación á razón de 6.000 pesos ó sean 4.800 sucres, votados en la ley de Gastos de 1876, le corresponde................	$ 3.826,61	
Desde el 18 de Octubre de 1879 hasta el 31 de Octubre de 1882, á razón de 8.000 pesos ó sean $ 6.400 asignados en la citada ley de Instrucción pública y la ley de gastos de 1880..........................	20.507,46	
ABONOS.—Por este crédito en 1879 á razón de 650, pesos tres dividendos, son (en sucres)..........................	..	$ 1.560,00
Mas dados á Stanislao Levoyer como profesor del Establecimiento en el mismo año, y en tres partidas..................	..	104,00
Abonados en 1880, al Señor Doctor José M. Cárdenas como profesor, en ocho partidas de 35 pesos, y al señor Doctor Ascencio Gándara en cuatro de igual cantidad	..	338,00
Abonados en 1881, al Colector en 13 partidas..........................	..	6.328,00
Id. en 1882, al id. en id. id........	..	6.290,40
ANATOMÍA.—Desde el 1º de enero hasta el 31 de Octubre de 1882, corresponde á la Universidad á razón de 4.236 pesos, ó sean $ 3.388,80 centavos, según asigna-		
Pasan	$ 24.334,07	$14.620,40

	Debe.	Haber.
Vienen	$ 24.334,07	$14.620,40
ciones hechas en los presupuestos de gastos de 1876 y 1880 por la enseñanza de este ramo..............................	16.944	
ABONOS.—Pagados en el año 1880 al señor Doctor Antonio Falconí, profesor del ramo..............................	..	344,00
	$ 41.278,07	$ 8.964,40
Para igualar......................		$26.313,67

Según se ha demostrado aparece que resulta el saldo de $ 26.-313,67 centavos á favor de la Universidad por las pensiones que se le han dejado de satisfacer por los años de 1879 á 1882, juntamente con las que le correspondían por la enseñanza de Anatomía.

(S. E. ú O.)

Quito, junio 13 de 1888.—*G. Delvalle.*

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, junio 20 de 1888.

Señor Colector de Rentas de la Universidad.

Para cumplir con lo mandado por la Junta Administrativa, proceda U. al otorgamiento de la escritura de fianza hipotecaria que, según el Reglamento de Imprenta debe rendir el Director Rafael M. Bermeo, conformándose con la minuta é instrucciones recibidas.

Dios guarde á U.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Jurisprudencia.—Quito, junio 2 de 1888.

Señor Rector de la Universidad.

Le es sensible á la Facultad de Jurisprudencia, no enviar el informe pedido por el H. señor Ministro de Instrucción pública; puesto que, como expresaron los señores profesores en la sesión del 24 de mayo último no hay ya tiempo para trabajar ese informe, por ser muy pocos los días que faltan para la reunión del Congreso, al cual debía él presentarse.

Acordó sin embargo la mencionada Facultad informar siquiera acerca de los alumnos que concurren á las clases pertene-

cientes á ella; expresando como lo hace por medio mío, que dichos alumnos observan buena conducta, distinguiéndose muchos de ellos por su moral y prácticas religiosas; que por lo general son aplicados al estudio y que su aprovechamiento es notable.

Lo que tengo á honra comunicar á US.

Dios guarde á US.

JULIO B. ENRIQUEZ.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Jurisprudencia.—Quito, junio 2 de 1888.

Señor Rector de la Universidad.

La Facultad de Jurisprudencia, instruida con viva satisfacción del estimado oficio en que US. me comunica que la imprenta de la Universidad estará muy pronto en estado de servicio, indicándome que convoque á dicha Facultad para la organización de los trabajos científicos que deben publicarse mensualmente en los "Anales", ha tenido por bien acordar que para este efecto escriban los profesores sus disertaciones en el orden que consta en el acta de 15 de mayo último, á fin de que cada mes, comenzando por el presente, se publique una disertación.

Acordó también la expresada Facultad, por exigirlo así la justicia, un voto de gracias á US. "por el vivo y patriótico interés con que á realizado el vehemente deseo de la Universidad, respecto á la adquisición de la imprenta."

Lo que me es honroso y satisfactorio poner en conocimiento de US.

Dios guarde á US.

JULIO B. ENRIQUEZ.

República del Ecuador.—Decanato de Facultad de Medicina.—Quito, junio 8 de 1888.

Al H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

La Facultad, que me honro en presidir, no puede cumplir con lo mandado por US. H. respecto del Capitán Venégas porque el señor Juan F. Muñoz que suscribe el informe no consta entre los Facultativos incorporados en este Establecimiento; por consiguiente el referido informe no está arreglado á la ley.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, junio 8 de 1888.

Señor Rector de la Universidad.

No es posible á los señores profesores de la Facultad de Me-

dicina, dar el informe pedido por US. por falta de tiempo; pues como lo manifestaron en la sesión de ayer, apenas faltan tres días para la reunión del Congreso.

Lo que me es grato comunicar á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.— Decanato de la Facultad de Ciencias.—Quito, mayo 31 de 1888.

Señor Rector:

Me propongo satisfacer el deseo de US. expresado en el oficio de 19 de los corrientes, en el que me pide informe acerca de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Por contestación, expondré sucintamente el incremento que ha tomado esta Facultad desde su origen hasta nuestros días, terminando por manifestar á US. lo que necesita para llegar al grado de perfeccionamiento que le cumple, vistas nuestras actuales circunstancias.

La Facultad de Ciencias, que inmerecidamente presido, sin embargo de ser de reciente formación, ha contribuido poderosamente á perfeccionar los ramos de enseñanza que comprende, y aún ha llegado á ser auxiliar eficaz de las carreras de medicina y farmacia.

No ha mucho, Señor Rector, que la enseñanza de Química y Botánica estuvo confiada á un solo profesor, quien, gracias á sus profundos conocimientos, y asidua consagración, pudo desempeñarla con lucimiento. Por desgracia este insigne maestro desapareció de la escena de la vida, dando sí, positivas muestras de laboriosidad y perseverancia.

A pesar de la competencia de tan esclarecido profesor, jamás pudo ser perfecta la enseñanza; y esto, no por falta de disposición (que tuvo de sobra) sino por carecer de elementos indispen sables en ciencias que, por su naturaleza, son esencialmente prácticas. Por esta razón su esmero se redujo á trasmitir teóricamente sus conocimientos, y sólo de cuando en cuando, haciendo esfuerzos supremos, pudo dar algunas demostraciones prácticas. Por lo demás, todos conocen la importante obra que con el título de *Synopsis plantarum æquatoriensium* comenzó á publicar, obra que revela la asiduidad y consagración de este ilustre profesor.

Con el establecimiento de la Escuela Politécnica (de grata aunque infortunada memoria,) se pudo perfeccionar la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, gracias á los conocimientos, de los eminentes sabios germánicos y á los elementos materiales con que enriquecieron nuestro suelo. Desde entonces

cambió por completo la faz de la Facultad de Ciencias, pues, no tengo embarazo en decir, que dió un salto inmenso en el terreno de los conocimientos humanos. Por desgracia se nos arrebató también esta legión de sabios, dejándonos, eso sí, gérmenes que pudieron fructificar. Además, con la adquisición de todo género de aparatos, útiles de laboratorio y museos, y con la oportuna idea de sacar las cátedras á oposición, todo ha cambiado, y se puede decir, que hoy la Facultad de Ciencias ofrece visos de un porvenir lisonjero.

A pesar de todo esto, como las aspiraciones en materia de ciencia jamás terminan, me permitiré hacer algunos apuntamientos, cuanto á las modificaciones que aun se pudieran introducir con buen resultado y mejor provecho.

Se ha dicho ya que las ciencias que se cultivan en la Facultad de este nombre, son por naturaleza prácticas. Si esto es así; natural es que la práctica verse precisamente acerca de los elementos explotables que entraña en su seno el rico territorio de la República.

Ningún ecuatoriano ignora la riqueza que encierran nuestros bosques en productos de toda naturaleza. Desde las maderas, hasta los más preciosos medicamentos y perfumes; desde el pequeño insecto, hasta el fiero javalí, allí se encuentran. Los elementos inorgánicos no son menos abundantes en nuestra latitud; tenemos un caudal inagotable de aguas termales y no termales, que gozan de propiedades tan variadas y asaz importantes que pueden muy bien competir con los mejores manantiales de Europa. La industria, la química y la medicina tendrían mucho de que aprovechar si fuesen todas ellas conocidas y mejor estudiadas.

Si pues, la naturaleza ha dotado este país con profusión sin igual ¿ por qué somos tan remisos que no queremos hacer uso de tales elementos, tan indispensables para promover la riqueza, como necesarios para encarrilar la ciencia?

Ahora que por fortuna se vuelve á la publicación de los "Anales" de la Universidad, es llegado el caso de promover esta idea en las Cámaras Legislativas. Se pide á la Facultad de Ciencias, material para las publicaciones; favorézcase, pues, las excursiones científicas, los análisis de minerales, aguas, terrenos, vegetales etc. etc. á fin de sacar el mejor partido de lo que nos brinda con prodigalidad la naturaleza.

Otro punto, acerca del que deseo llamar la atención de US., es la carencia de libros que puedan ilustrar á los señores profesores. La Facultad no cuenta por ahora con un sólo libro, porque los que había pasaron al Instituto de Ciencias. Sería de desear que ahora que la Universidad cuenta con algunos fondos, se dedicasen éstos á la formación de una Biblioteca tomando por base la que existe en la Universidad. De este modo todas cuatro Facultades tendrían lo necesario para sus consultas. En el siglo de las

ciencias y descubrimientos, no es posible nos pasemos á ciegas ignorando hasta las cosas más triviales.

En cuanto á textos estamos también escasos: no tenemos sino los que dejaron los R. R. P. P. alemanes, y aun éstos se pueden reducir á dos incompletos. Muy oportuno y útil sería recomendar á los respectivos profesores la continuación de éstos y en cuanto á los demás, se les podría excitar para que cada uno de ellos forme el que le corresponda. De este modo no sólo se les estimula al trabajo, sino que al mismo tiempo, se proporciona á los alumnos uno de los elementos indispensables.

Estos son, Señor Rector, los pequeños apuntamientos que he creido conveniente hacer: ojalá que mis indicaciones den algún resultado práctico.

Dios guarde á US.

José María Troya.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 5 de 1888.

Señor Manuel Larrea Lizarzaburu.

La H. Junta Administrativa, en la sesión de hoy, estimando debidamente las aptitudes y patriotismo de U. tuvo á bien nombrarle Editor y Administrador de las publicaciones que se hagan en la Imprenta de este Establecimiento; asignándole el sueldo de 16 sucres mensuales.

Lo que tengo por mucha honra comunicar á U. para su conocimiento.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 8 de 1888.

Señor Don Luis Cabeza de Vaca.

La H. Junta Administrativa en la sesión de 3 de los corrientes, teniendo en cuenta el patriotismo y laboriosidad de U., tuvo á bien designarle para que pronuncie el discurso, que debe preceder á la solemne distribución de premios, con que terminará el presente año escolar.

Lo que tengo por mucha honra poner en conocimiento de U. para cumplir con mi deber.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 8 de 1888.

Señor Doctor D. Honorato Vázquez.

Tengo por mucha honra comunicar á U.; que la H. Junta Administrativa en su sesión de 5 del que cursa, estimando debidamente el patriotismo, laboriosidad é ilustración de U., tuvo á bien designarle para que pronuncie el discurso de apertura de clases, prescrito por el art. 203 del Reglamento General de estudios.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 8 de 1888.

Señor Colector de rentas.

Me es honroso comunicar á U.; que el 6 de los corrientes tomó posesión el señor Manuel Larrea Lizarzaburu del cargo de Editor y Administrador de la imprenta de este Establecimiento. El sueldo asignado por la H. Junta Administrativa para este nuevo destino es el de $ 16 mensuales.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 8 de 1888.

La H. Junta Administrativa en la sesión de 5 de los corrientes mandó aumentar dos sucres mensuales al sueldo que goza el oficial mayor de este despacho; porque se le ha duplicado el trabajo con motivo de la publicación de los "Anales."

Asímismo acordó; que desde este mes en adelante, se pague dos sucres mensuales al señor Rodolfo Carcelén para que timbre con el nuevo sello todos los documentos oficiales de esta Universidad.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 8 de 1888.

Señor Secretario del Ilustre Concejo Municipal.

Por mandato de la Facultad de Medicina, tengo la hon-

ra de dirijir á U. el presente oficio, pidiéndole se digne enviar á este despacho una copia autorizada de la Ordenanza expedida por esa Ilustre Corporación para que las comadronas rentadas por el Municipio asistan á las mujeres pobres.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

Junta Administrativa.

SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1888.

Se reunieron los Señores Rector, Muñoz, Herrera y Pólit y aprobaron el acta anterior. No asistió el Señor Carlos Casares por estar de duelo.

Por indicación del Señor Rector se acordó que en adelante todos los oficios, documentos y títulos que se expidan en esta Universidad se timbre con el nuevo sello que acaba de llegar de Nueva York y que se halla aprobado por la Junta; para este efecto se asignó el sueldo de dos sucres mensuales al Señor Rodolfo Carselen quien debe timbrar los expresados documentos.

Se aprobó el presupuesto correspondiente al mes pasado, y se aumentó dos sucres al sueldo del oficial mayor de este despacho, por habérsele duplicado el trabajo con motivo de la reaparición de los "Anales", para los que había de sacar copias de todo lo actuado en Secretaría.

El Señor Pólit manifestó que era indispensable el nombramiento de un Editor que se entiendaen la corrección de todo lo que se publique en la Imprenta de la Universidad y administre el producto de la venta de los Anales y demas publicaciones que se vendan por cuenta del Establecimiento y se entienda con los agentes que se ha de tener en las provincias; despues de discutida la proposición, se convino en crear este nuevo empleo con el sueldo de 16 sucres mensuales. Luego se procedió al nombramiento de la persona que debía desempeñarlo y fue designado el Señor Manuel Larrea Lizarzaburu. También fueron nombrados los Señores Luis Cabeza de Vaca y Doctor Honorato Vazquez para los discursos prescritos por los articulos 133 y 203 del Reglamento General de estudios, respectivamente.

Con esto terminó la sesión.

El Rector, El Secretario,

ELÍAS LASO. *Manuel Baca M.*

Facultad de Jurisprudencia.

Sesión del 24 de mayo de 1888.

Asistieron los Señores. Doctores. Laso, Espinosa de los Monteros y Campuzano, presididos por el Señor Decano y aprobaron el acta de la sesión anterior. Se leyó nn oficio del Señor Rector, trascribiendo otro del H. Señor Ministro de Instrucción pública, en el cual pide informe respecto del estado de la Universidad, á fin de comunicarlo á las Cámaras Legislativas; y los Señores profesores expusieron que los alumnos de las respectivas clases obserbavan muy buena conducta y manifestaban aplicación y que atendiendo á que faltan solo pocos días para la instalación del Congreso no era posible presentar un informe minucioso.

Terminó la sesión.

El Decano, El Secretario,

JULIO B. ENRIQUEZ. *Manuel Baca M.*

Sesión del 30 de junio de 1888.

Presidida por el Señor Decano y con asistencia de los Señores Doctores Laso y Campuzano.

No se dió cuenta del acta última por ausencia del Señor Secretario.

Se leyó y aprobó el siguiente informe:

Señor Decano.—El título, matrículas y certificados de aprobación presentados por el Señor Miguel Loaiza manifiestan que ha cursado este Señor todas las materias que exigen las leyes vigentes y de la manera que ellas lo requieren para optar el grado de Licenciado en jurisprudencia. Así, pues, salvo el más ilustrado dictámen de la H. Facultad, creo que se debe declarar al prenotado Señor Loaiza apto para el examen previo el antedicho grado.—Quito, junio 30 de 1888.

Terminó la sesión.

El Decano, El Prosecretario,

JULIO B. ENRIQUEZ. *José Bolívar Barahona.*

Facultad de Medicina.

Sesión del 7 de junio de 1888.

Presididos por el Señor Decano asistieron los Señores Doctores Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva y Echeverría, no asistieron los Señores Doctores Barahona por enfermedad, y Casares por estar de duelo.

Leida y aprobada el acta de la precedente sesión, se presentó al despacho: una solicitúd del Señor Luis Vivanco pidiendo declaratoria de aptitudes para el grado de Licenciado. Oido el informe verbal del Señor Doctor Cárdenas que había examinado los documentos respectivos, se accedió á lo pedido. Igual declaratoria se concedió á los Señores Julio Vásconez, Daniel Núñez, José Joaquín Pólit y Leonardo Estupiñán, después de aprobado los respectivos informes expedidos por el Señor Doctor Cárdenas.

Se mandó devolver al Ministerio de la Guerra el expediente al capitán Miguel Venégas porque el informe dado por los cirujanos militares no estaba arreglado á la ley.

En vista del oficio del Señor Rector en el cual comunicaba que la imprenta de la Universidad se encontraba ya en estado de servício y recomendaba que la Facultad acuerde el orden con que han de presentar sus trabajos, se convino en que los Señores profesores publiquen sus escritos en el orden siguiente: 1º el Señor Doctor Silva, 2º el Señor Decano, 3º el Señor Doctor Egas, 4º el Señor Doctor Muñoz, 5º el Señor Doctor Cárdenas, 6º el Señor Doctor Echeverría, 7º el Señor Doctor Casares, y 8º el Señor Doctor Barahona.

También se dió lectura de otro oficio del Señor Rector pidiendo informe acerca del estado de la Facultad para remitirlo al H. Señor Ministro de Instrucción pública que lo pedía para informar á su vez al Congreso. Los Señores Profesores manifestaron que no les era posible cumplir con lo pedido por el Señor Rector por la premura del tiempo, pues, solo faltaban tres días para la instalación de las Cámaras.

El Señor Doctor Muñoz, con apoyo del Señor Doctor Cárdenas, propuso lo siguiente: moción que fué discutida y aprobada. "Que el Señor Decano pida cuanto ántes al Congreso que para la formación y aumento de una Biblioteca propia de la Facultad de Medicina se adjudique á ésta, los derechos de Biblioteca erogados por los alumnos que obtienen sus grados en la mensionada Facultad."

El Señor Doctor Egas, apoyado por el Señor Doctor Muñoz propuso: "Que se invite al Ilustre Concejo Municipal para que nombre un Facultativo que se encargue de examinar todas las reses que para el consumo del público se introducen diariamente al matadero, á fin de que reconozca el estado y condiciones de dichas reses." También fué aprobada esta moción.

Por último se ordenó al infrascrito que pida al Señor Secretario del Ilustre Concejo Municipal una copia de la ordenanza expedida por esa Corporación rentando á dos comadronas para que asistan á las mujeres pobres que estuvieren de parto.

Con esto terminó la sesión.

El Decano, El Secretario

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO. *Manuel Baca M.*

EXPLICACION.

En el número anterior de los "Anales", nuestros lectores habrán notado muchas faltas tanto de ortografía, como sustanciales, así lo indica la misma fe de erratas, que es numerosa, y otras más que no se ha incluido en ella, p. ej.: en la página 370, línea 40, dice *prueba* cuando por el sentido mismo de la oración y para la conformidad de ideas con S. S. León XIII debía ser *reprueba;* en la página 375, línea 26 dice: *este*, cuando es de decir *contra este*, y otras más, como estas que nuestros lectores habrán creido que es por descuido en hacer las debidas correcciones; no es así: esto ha pasado sólo por la premura del tiempo; pues en 15 días, se han recibido los cajones de la Imprenta, se ha procedido á arreglar en el local correspondiente, distribuyendo los tipos, &ª &ª y á la publicación de dicho uúmero de los "Anales", sin dar lugar por lo tanto, á hacer con escrúpulo y detención las correcciones que convenía hacer.

EL EDITOR.

AVISO.

Los Anales se publicarán, en cuanto sea posible, la segunda semana de cada mes.

AGENCIAS DE LOS "ANALES."

Ibarra.—	Señor Don Ricardo Sandoval.			
Quito.—	Colecturía de la Universidad.			
—	Señor Don Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.			
Latacunga.—	Señor	Doctor	Don	Pablo Vásconez.
Ambato.—	"	"	"	Ricardo Martínez.
Riobamba.—	"	"	"	Julio Vela.
Guaranda.—	"	"	"	José Miguel Saltos.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada para un año.............	$ 4
Para un semestre....................................	" 2
Un número suelto....................................	" 0 40

Los Anales se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.

Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la instrucción pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de cuarenta palabras.........	$ 0 40
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras más..	" 0 10

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirijirse al Señor Don Manuel Larrea Lizarzaburu, encargado de la edición de los Anales.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

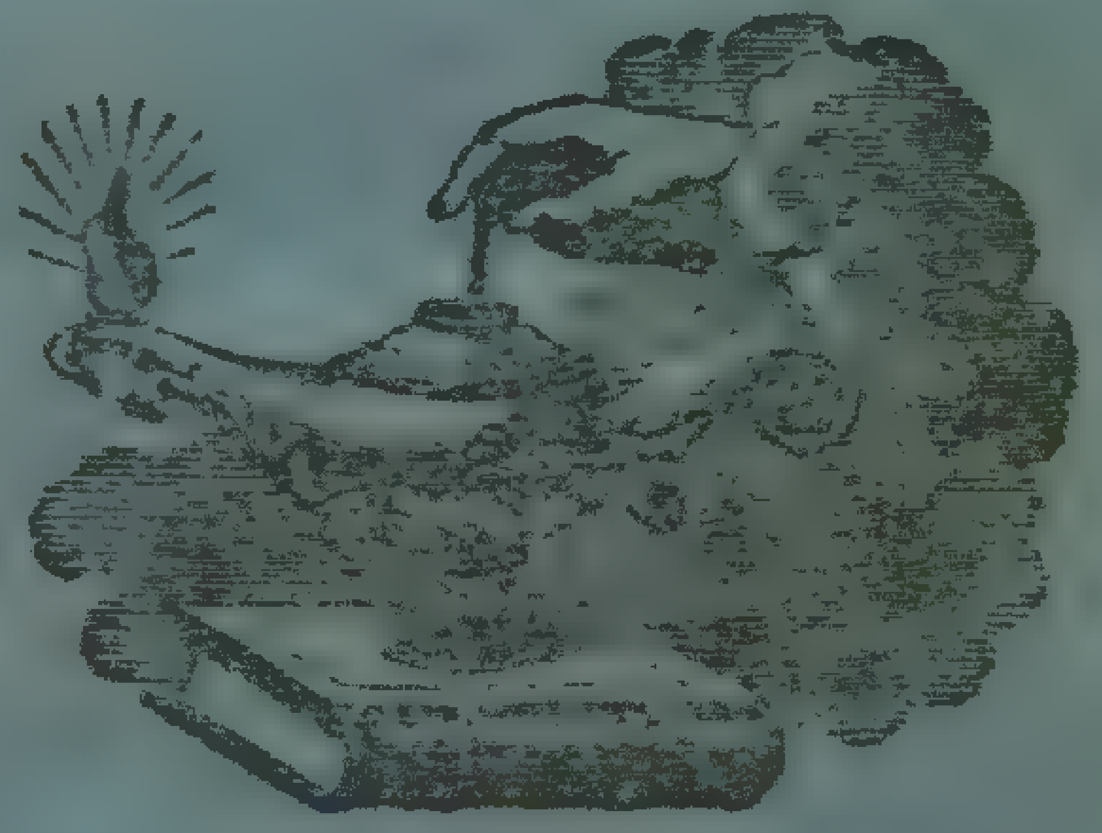

CONTENIDO.

Apuntes para las lecciones orales de Legislación, por el Señor Doctor Elías Laso.—***Tratado de Física aplicada á la Medicina, Cirugía, Higiene y Farmacia,*** por el Señor Doctor José María Troya.—***Observaciones industriales,*** por el Señor Don José María Vivar.—***Educación del Pueblo,*** (*Colaboración*) por el Señor Don Roberto Espinosa.—***Boletín Universitario.***

QUITO.

Imprenta y Encuadernación de la Universidad Central del Ecuador

1888.

Director de la Imprenta, **Rafael María Bermeo.**

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, Agosto 15 de 1888. { NUMERO 9.

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO, CATEDRÁTICO DE LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

LECCIÓN 21.

LOS OTROS TRES PODERES DE LA NACION.

Hemos dicho que la Soberanía, sin dejar de ser una, se divide para su ejercicio en tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial; pero el Estado que es el representante, el agente activo de la autoridad, ó más bien dicho, la autoridad misma en sus diferentes acciones y manifestaciones, necesita para establecer un buen régimen gubernativo robustecer el poder atendiendo constantemente y con vigilancia incansable á aumentar la esfera de acción, la cantidad misma de poder, la eficacia de este poder y su acción benéfica sobre todos los asociados para colocarse á la cabeza de ellos, conducirlos ó siquiera ayudarlos á conseguir ese triple desarrollo físico, moral é intelectual de que han menester para la consecución del fin remoto.

En el estado actual del mundo este poder se consigue de dos modos, aumentando el poder de la Nación y apropiándose de las fuerzas vivas de la sociedad para ponerlas al servicio del Estado.

I.

El poder de la Nación se aumenta con la riqueza y la fuerza: cuanto más rico es un pueblo más lo es su gobierno; porque la riqueza de los individuos forma la riqueza de los gobiernos. Antiguamente no comprendían esta verdad y por eso los gobiernos acaudalaban á costa de los súbditos; pero esta riqueza es efímera,

desaparece en el primer desastre y no tiene capitales de reserva que reparen inmediatamente las pérdidas sufridas en los primeros reveses. Cuando la riqueza está en el pueblo; cuando ella proviene del trabajo, es decir cuando es económica, se reproduce, renace con las necesidades y puede asegurarse que es inagotable; los EE. UU. del Norte y la Francia moderna dan testimonio de esta verdad; los primeros en la guerra de unionistas y separatistas gastaron de 1861 á 1865 muchos millones de pesos, parecía que el tesoro público y el individual estaban agotados; pero el segundo es como el Fénix, renace de sus propias cenizas porque basta una chispa bajo la ceniza para que el soplo vivífico del interés individual la anime, la levante y saque de ella una llama abrazadora que se eleva, ondula y llena el espacio en menos tiempo que aquel en que se consumió la primera. Postrada la Francia por la Prusia en 1870 paga una contribución de guerra enorme y sinembargo, su industria no muere, su riqueza no se agota y esa sangría la vivifica, la robustece y le da sangre más llena de fibrina. Estos prodigios, desconocidos en la antigüedad, se deben á la buena distribución de la riqueza entre los individuos. Una contribución enorme, un empréstito fabuloso son cosas de un momento, y la riqueza brota por todos los poros del cuerpo social con más abundancia que el agua de los manantiales.

La buena distribución de la riqueza, el respeto á la propiedad, la división del trabajo, la libertad de acción y de movimiento industrial bien entendidos multiplican los medios de subsistencia, facilitan la satisfacción de las necesidades de la vida y la población crece, se ensancha, se derrama, hinche el territorio nacional, rebosa, sale á otros pueblos, estudia, aprende, medita y da á la Nación aquel grado de fuerza moral, científica, industrial y física que hace poderosos á los pueblos.

El Estado observa todos estos movimientos progresivos, los estudia, los vigila, á las veces los dirije, los refrena cuando se extravían y hace de ellos su vida y su poder. La Estadística le da los datos, la Economía política le dicta las medidas, la Moral los endereza, la Religión los sublima; y los hombres de gobierno, que ven con todos estos ojos, conocen mejor que los otros hombres los caminos, escogen el más recto, el que tiene menos obstáculos, toman las riendas, emprenden lentamente la marcha, aligeran el paso ó lanzan el carro del Estado según conviene á las circunstancias y los tiempos. El talento, la prudencia y la sagacidad son gran parte para el manejo oportuno de estos medios y la consecución del propósito social.

El hombre público que no conoce esta oportunidad, ó que abusando de su genio y del poder de la Nación cuyos destinos dirije deja de poner en acción todas las fuerzas y las riquezas individuales, se queda corto y retarda el progreso nacional; pero también lo retarda, y hasta lo pierde, el que suponiendo que todo lo asequible es permitido, abusa del poder de la Nación y la precipi-

ta por encima de la justicia y el deber, vallas naturales de la autoridad.

Esta fuerza que nace de una población rica y vigorosa se manifiesta en el interior por medio de la administración ejecutiva en general, así como por la administración de justicia y la policía; la primera acostumbra á los ciudadanos á obedecer; la segunda dirime con autoridad sus diferencias y castiga los crímenes; finalmente la tercera corrije las acciones que sin ser completamente punibles son ya una preparación del delito, y todas tres vigilan para la consecución del orden público.

En el exterior la fuerza se manifiesta por medio del ejército, el cual hace respetar los derechos de la Nación, los vindica cuando han sido conculcados y pone en su lugar el honor nacional. El ejército es el brazo del Estado, así como los poderes legislativo y ejecutivo son su cerebro y el judicial su conciencia. Por esto es que el ejército es esencialmente obediente no deliberante y para estar bien organizado necesita de dos elementos, el ejército veterano y una reserva compuesta de todos los ciudadanos capaces de tomar las armas. Cuando el Estado cuida solo del ejército de línea no es fuerte porque no puede ni tiene medios de reparar los reveses, pocas batallas son necesarias para subyugarlo. Cuando la reserva hace las veces del ejército ó cuando no se cuida de la educación guerrera de los ciudadanos, dando á las multitudes genio marcial y pundonor nacional, tampoco es fuerte el Estado porque no da completo desarrollo al ejército y las guerras se prolongan más allá de lo que conviene. En la guerra franco-prusiana le faltó á la Francia el segundo elemento y por eso sucumbió inmediatamente después de haber sido destrozado su ejército de línea. En los EE. UU. la guerra civil se prolongó demasiado porque un ejército de simples milicias no alcansa á desarrollar todo el poder del Estado pues no es en verdad más que el complemento necesario del ejército permanente.

Pero no bastan estos medios materiales cuando no existen los morales. Un país sin cultura y civilización, sin hábitos de orden y obediencia es siempre un pueblo débil por más elementos materiales que cuente. Respeto á la autoridad, obediencia á la ley, amor al orden, costumbres sencillas, conocimientos generalmente difundidos entre la multitud, amor propio nacional y sobre todo principios religiosos arraigados en el corazón son indispensables para que un Estado sea fuerte y poderoso.

II.

El segundo medio de aumentar el poder de la Nación es, dijimos, que el Estado se apropie de las fuerzas vivas de la sociedad para ponerlas á su servicio. Vamos, pues, á ver cuáles son estas fuerzas vivas y cómo debe aprovechar de ellas la autoridad.

La prensa, la tribuna y la opinión pública, han dicho los pu-

blicistas, son estas fuerzas vivas, al menos en los gobiernos representativos, que hoy en día son los propios de los pueblos cultos.

Es la prensa el primero ó el cuarto poder del Estado?, pregunta Cormenin y contesta. Esta cuestión es muy controvertida. " .... Bajo el punto de vista de las ficciones constitucionales, la " prensa no es ni siquiera un poder; mas bajo el aspecto de la ver- " dad práctica, la prensa es el primero de todos los poderes. En " efecto el que no cesa de hablar, concluye por recibir parias del " que no habla siempre. El que dispone de la publicidad, al fin " ó al cabo se hace dueño del que recibe esa publicidad misma"

La prensa tiene varias formas, libros, folletos, protocolos memorias y periódicos; pero los primeros están por lo regular destinados á las ciencias y la literatura, los segundos circulan talvez sólo en las clases elevadas de la sociedad, las memorias y protocolos son especialidades: el periódico es la forma más apropiada á la discución política palpitante y de actualidad.

El Estado no puede ser indiferente y dejar que este poder hable y obre sin moderador; él forma la opinión pública con su hermana la tribuna, y la opinión pública una vez formada es un poder temible, porque puede destruir; ó sumamente útil y provechoso, porque su acción poderosa é irresistible es capaz de realizar en un día lo que se ha pretendido durante largos años, ó aquello para lo cual se ha trabajado mucho tiempo sin provecho. Es el vapor, es la electricidad, aplicados á la política. La autoridad debe observar todos los pasos, tendencias y modos de ser de este poder para seguirlo cuando es justo, útil y comveniente, ó moderarlo cuando es perjudicial. La autoridad tiene felizmente medios eficaces para neutralizar este poder y para dirigirlo á la consecución del fin social.

Debe tenerse presente que la prensa unas veces existe sólo por la ley, mas no se halla en las costumbres, y entonces no es un poder tan grande que digamos. Inglaterra y los EE. UU. la tienen arraigada ya en las costumbres más que los demás pueblos de Europa, y por esto es allí un poder casi organizado, temible é influyente en todos los negocios graves del Estado. En la América del Sur, dice Grimke, la prensa no está en las costumbres y por eso los encargados del poder la amordazan no pocas veces, y la desprecian en otras muchas.

Los encargados de la autoridad pueden dirigir este poder, ó al menos moderar su acción por medio de periódicos oficiales, diarios semi–oficiales; ó valiéndose de la misma libertad concedida á los ciudadanos para terciar en las discusiones públicas.

El primer modo casi nunca es bueno; porque el diario oficial debe limitarse, para no perder la magestad del Estado, á ser simplemente el órgano de promulgación de las leyes y decretos de la autoridad, así como de las órdenes y comunicaciones oficiales que deben conocer los asociados para saber cual es la política, actividad, vigilancia y táctica del Gobierno. Cuando se

mezcla en las discusiones casi siempre agría los ánimos, antes que calmar la agitación ó la exageración de los partidos; porque la discusión tranquila se sostiene mejor entre iguales, pues entre estos ambos tienen necesidad de buscar la razón para apoyar sus doctrinas; no usan del tono magistral que suele tomar el diario oficial y el interés de los individuos no se mezcla en las discuciones, ó al menos no se presume ser el móvil de sus opiniones. Si el diario oficial baja el tono, contemporiza y se muestra débil la oposición crece en audacia, lucha con más vigor, canta victoria y toca dianas; anonadando así á la autoridad y presentándola y aun exponiéndola al menosprecio y befa de la multitud, todo lo que la desprestigia y hace despreciable. El Gobierno, solía decir con razón García el Grande, debe contestar con hechos á sus calumniadores, y ciertamente esto vale más que una polémica directa por la prensa.

Otro de los medios empleados frecuentemente por los gobiernos es el de un diario semi-oficial. Pero este medio es todavía menos conveniente que el del diario oficial propiamente dicho, porque es muy difícil sostener el incógnito y guardar el justo medio entre los interéses y pretensiones del Gobierno y los de la oposición. El carácter dudoso del periódico basta para desacreditarlo desde su aparición en la arena política, y el desprestigio es casi seguro si el redactor no es un periodista diestro y veterano; aun con estas cualidades no puede prescindir de que sus lectores le escuchen prevenidos en contra; necesita, pues, de gran talento y de vasta instrucción para arrancar las aprobaciones de lectores puestos en guardia para no creer lo que él afirma. Al diario francamente oficial se le escucha como á la parte, pesando las razones que alega y aceptando aquellas que enuncia apoyadas en la lógica y el buen sentido; mientras que del diario semi-oficial se cree que no habla con sinceridad, que trata sólo de engañar y que no es la persuación la que le obliga á defender los actos del gobierno. La idea de que no defiende causa propia y aboga por salario le hace despreciable por muchas y recomendables que sean sus prendas.

El redactor de un diario semi-oficial se ve muchas veces estrechado por las pretensiones del gobierno y la lógica de la oposición. No faltan ocasiones en que la autoridad le obliga á defender actos ú opiniones insostenibles, y entonces la prensa libre le acosa por todos lados como los perros de caza al jabalí. El periódico semi-oficial no puede callar cuando la prudencia aconseja este partido; no puede inclinar la cabeza para que pase el turbión, ni taparse la boca cuando sopla el *simour;* se ve en la presisión de balbucir cualesquiera disculpa y nesecita aguzar la imaginación para salir del mal paso. Entonces un periodista de oposición diestro como Junius le tira al suelo y le patea.

La Inglaterra, dice un publicista moderno, sigue hoy la práctica de limitar el periódico oficial á la publicación de los actos gubernativos y los Ministros escriben en los demás periódicos como pudiera hacerlo un particular; así en la discusión hay igualdad y

la oposición no se exaspera. El Ministro no expresa la opinión del Gobierno como sucede en los diarios oficiales ó semi-oficiales, defiende los actos y la política gubernativa como pudiera hacerlo un simple ciudadano; no impone su opinión pues trata sólo de convencer ó conmover con la razón y el sentimiento. Esta discusión igual en el terreno común obtiene mejores resultados, es más pacífica, más libre, más escuchada y mejor comprendida; el Ministro puede en ella callar cuando conviene el silencio; dejar pasar la agitación febril de las pasiones y hacerse escuchar después, sin que nadie le reconvenga por no haberse explicado durante la tormenta; sus victorias son más completas, porque aparecen en público como el triunfo de la razón sin mezcla alguna de la autoridad, y los ciudadanos pasan sin obstáculo alguno á las filas ministeriales; pues ceden á la razón y no al interés ni al miedo.

El Gobierno debe moderar los avances de la prensa con la prensa; colocar á la cabeza de sus escritores hombres diestros capaces de dirigir el movimiento intelectual para que no se extravíe, y llene su misión de ilustrar y popularizar los conocimientos más necesarios para el buen movimiento y progreso social; así la prensa es un poder tan poderoso como la autoridad misma, porque la inteligencia se sobrepone á la fuerza y conduce rectamente á la multitud. Pero como en ella cabe el crímen, lo mismo que en todas las cosas humanas, la autoridad no debe dejarlo pasar desapercibido; debe castigarlo severamente, pues la discusión tiene lugar dentro del círculo de la moral, más no fuera de él; porque todo lo que sale de la moral la autoridad debe aplastar y refrenar. Una prensa irreligiosa, licenciosa y calumniadora es un elemento de destrucción y de muerte, que la autoridad debe reprimir con energía para que no envenene á la sociedad; porque asi como la discusión científica, política ó industrial difunde la luz y los conocimientos entre las multitudes, así mismo cuando salta la valla de la moral, pervierte el criterio popular y corrompe las costumbres. Un periódico sedicioso es un clubista, ahullador de plazas públicas, que debe ser amordazado por la autoridad para que no perturbe el orden público. Esos escritores de taberna que se apoderan de la prensa para iniciar las revoluciones deben ser expelidos de ella por la ruda mano de un gendarme.

III.

Otro de los poderes sociales es la elocuencia, y la autoridad debe poseerla para conducir á los pueblos al fin social á que están llamados; Dios mismo puso la elocuencia en boca de Araón cuando quiso organizar el pueblo de Israel, en la de Pablo cuando quiso llamar á los gentiles y en la de Pedro el ermitaño cuando quiso libertar el Occidente de la absorción mahometana. Si la elocuencia es el arte de mover y convencer, la autoridad para aunar las inteligencias y armonizar las voluntades debe emplear también estos dos medios, que á las veces son los únicos capaces de

conseguir el propósito social. El cristianismo no se difundió de otra manera por todos los ángulos del mundo.

Pero si en toda forma de gobierno la elocuencia es un poder, en la representativa es una necesidad; porque la autoridad vive de ella, pues desciende al terreno parlamentario y allí discute cuerpo á cuerpo y obtiene sus triunfos con el sudor de su rostro. Toda ley, todo decreto tiene que ser discutido, y si el Ministerio carece de oradores, la oposición dirige los trabajos parlamentarios de tal modo. que ata las manos de la autoridad para lanzarse después á implantar lo que ella apetece. Cuando la oposición cuenta en su seno hombres verdaderamente patriotas, conocedores de las necesidades públicas y amigos del progreso, el Ministerio debe secundarlos, ayudarlos y aunar sus fuerzas para adelantar en el camino del progreso; pero si el genio del mal procura la destrucción y la muerte arrastrando á las multitudes á un abismo, la autoridad debe emplear tambien armas iguales convenciendo y conmoviendo á la multitud para alumbrar su camino, y hacerle ver los precipicios y los escollos.

Los ministros deben estar siempre listos para dar razón de la marcha administrativa, y para explicar el por qué de cada uno de los actos de la autoridad, asi como de los motivos de la política que hayan adoptado.

Al contestar á las interpelaciones deben ser claros, sencillos. concisos y moderados; no deben ostentar superioridad, pero tampoco deben inclinar la cabeza; en los casos árduos pueden asegurar que meditarán la contestación, para manifestar prudencia; pero no deben quedarse cortados, porque esto revelaría inepcia ó cobardía. Un Ministro instruído, elocuente y dedicado al desempeño de sus deberes oficiales equivale á un ejército, y es el elemento más positivo para conseguir el respeto y prestigio de la autoridad.

IV.

La prensa y la tribuna forman á las veces la opinión pública, este tercer poder más vigoroso, más exigente y más poderoso que los otros dos; pero con más frecuencia la opinión pública dirige y domina á la prensa y la tribuna.

La opinión pública tiene varias facetas, pues se manifiesta no sólo en la prensa y la tribuna, sino también en los salones, en el club, en el teatro, en los círculos de plaza, en las asociaciones particulares y en las conversaciones de todo género.

Los antiguos conocieron el poder de la opinión pública y por eso decían: *vox populi vox Dei.* Durante la edad media estuvo, sino oscurecida, al menos restringida á un muy pequeño círculo administrativo. En la época moderna ha adquirido mayor poder, mayores proporciones que en otra alguna, y por lo mismo, hay que estudiarla, formarla y dirigirla con más cuidado. Bien encaminada está produciendo en Inglaterra y los EE. UU. una reacción saludable: pervertida puso á Garibaldi á su cabeza,

se derramó como un torrente, y con el pretexto de las nacionalidades, cometió todo género de desafueros y propaló principios monstruosos de gobierno material y cesáreo, que matará tarde ó temprano la verdadera libertad y el órden.

Los magistrados se ven pues en la necesidad de grangearse la opinión pública para que la autoridad no encuentre obstáculos; pero no deben conseguir este elemento de poder á costa de la moral y la justicia.

Por esto es que dice Bluntschli tan sabiamente: "El hombre " de Estado debe, pues, contar con ella, aun cuando la desapruebe, " sino por su verdad, al menos por su poder. Es necesario que se " esfuerce en ilustrarla, en conseguirla, y hacerse un aliado de un " adversario temible."

" Por lo demas, no es un poder activo: no engendra el pensa- " miento criador, sino que le recibe, se apodera de él y lo extiende; " critica y comprueba; pero no gobierna, y sólo abandona este " papel cuando el gobierno choca con la ardiente oposición de las " masas, y la lucha ha inflamado las pasiones, en cuyo caso pue- " de transformarse en resistencia abierta y apoyar una política re- " volucionaria."

" Por lo demás, la opinión se encuentra en una dependencia " demasiado estrecha del espíritu del tiempo. Nada puede resis- " tirle cuando se halla en el apogeo de su vuelo, y se dirige hácia " su fin de interés general. Sin ser un poder de Estado, se con- " vierte entonces en poder público."

La Francia, decía Napoleón, necesita siempre tener una pasión; esto mismo puede decirse de todo pueblo cuando no está subyugado por un despotismo absorbente qne todo lo tenga bajo su planta. Un pueblo sin opinión pública es hoy tan difícil, como un hombre sin corazón. Las multitudes invaden día á día el terreno de la política y adquieren un ascendiente, un prestigio, una iniciativa, una actitud imperiosa que casi casi se parece á la autoridad misma. Hay, pues, que respetarla, dirigirla, moderarla ó seguirla como hace el piloto con las corrientes de los mares.

La autoridad tiene hoy necesidad de luchar con este Proteo que cambia de formas como el camaleon de colores; por esto hoy, más que nunca es difícil gobernar.

CIENCIAS

AL LECTOR.

Varios son los motivos que me han inclinado á emprender una obra que la considero superior en mucho á mis débiles fuerzas. Reiteradas cuanto comedidas insinuaciones de algunos amigos que me honran; recomendación no menos cordial del Señor Rector de la Universidad; deseo ferviente de ser útil, en medio de mi pequeñez, á mi idolatrada patria, por la que he prometido hacer continuos sacrificios; la necesidad que se ha hecho sentir de una obra que sirva de texto á los alumnos que siguen las carreras de Medicina y Farmacia; he ahí, en compendio, las razones que me han obligado á sobrellevar carga tan pesada.

La experiencia diaria nos enseña que las conferencias orales no son suficientes para ilustrar la mente de los alumnos, si al mismo tiempo no van auxiliadas de una obra referente á la materia que cursan. Por esta razón, me he propuesto dar á luz el presente tratado, y también, porque los textos de Física médica publicados hasta hoy, demás de estar escritos en idioma extraño, son en su mayor parte extensos tratados de Física pura con muy pocas aplicaciones á la Medicina; circunstancias ambas que, lejos de despertar el entusiasmo en los jóvenes, hacen que dichas obras sean miradas con desdén, y aun con horror, si como sucede, algunas de ellas contienen cálculo matemático.—Para guiar al médico, al cirujano etc., por el camino que deben seguir en sus operaciones, no es indispensable, en efecto, el cálculo matemático; basta que éstos tengan en cuenta las leyes fundamentales de la ciencia de la naturaleza, y que sepan aprovechar juiciosamente de ellas en sus procedimientos.

La presente publicación, por el contrario, abundará en aplicaciones prácticas, y sólo alguna vez, cuando se deje notar verdadera necesidad, se insertará alguna fórmula fundamental, eso sí, con las deducciones respectivas, á fin de hacer comprender á los alumnos la importancia que ella tiene, y la recomienden, por lo mismo, á la memoria.

El método que me propongo seguir en el curso de mi obra, difiere un tanto del generalmente adoptado por autores que tratan de la materia, no por la fátua presunción de creerme superior á ellos, sino por que deseo acomodarme al estado intelectual de nuestra juventud, y más que todo, por haberme aleccionado con la experiencia de nueve años de profesorado.

Como supongo que los alumnos que comienzan el estudio de Medicina, se han hecho ya cargo en los colegios de los principales fundamentos de la Física, creo no necesitan hacer nuevo estudio de esta ciencia; así que, no me empeñaré en descender á pormenores respecto de sus principios generales, á menos que así lo exija alguna consideración especial, sea por su novedad ó porque en ello haya interés conocidamente práctico. Mas, por otra parte, me veré en la precisa necesidad de anteponer á ciertos capítulos algunas consideraciones previas acerca de varios puntos de Medicina ó ciencias anexas, para facilitar la comprensión del asunto que se va á tratar, ya que los Legisladores han querido que el estudio de la Física médica se haga en el primer año de la carrera, antes que el estudiante tenga alguna noción de fisiología, patología etc., cosa que en mi humilde concepto es necesaria. Por las mismas razones, y para facilitar todavía más el estudio, he creido oportuno poner al pié de cada página, cuando trate de las aplicaciones, un vocabulario de los términos técnicos desconocidos á los alumnos: por lo demás, hé aquí el orden que me propongo seguir.

Comenzaré por apuntar en letra bastarda los principios ó leyes fundamentales de la Física para refrescar la memoria de los alumnos: de seguida y sólo sucíntamente entraré en la explicación ,y deducciones generales de estos principios; pero me detendré lo suficiente en sus aplicaciones, cuando haya lugar á éstas. Tendré cuidado de apuntar en caracteres pequeños, tanto las consideraciones previas que necesite el estudiante, cuanto aquellas cosas que sin ser de importancia capital, explanen más el asunto propuesto.

En el estado actual de la ciencia, no es fácil producir cosa alguna nueva: los principios y leyes fundamentales de la Física son invariables, y lo mismo da exponerlos de una manera ó de otra; lo que sí conviene es no alejarse un punto de la doctrina universalmente aceptada. Por esto me he propuesto seguir á los autores de más nombradía, y de éstos, al que observe más método, claridad y sencillez en la exposición. Para llevar á cabo mi propósito en lo concerniente á la Física pura, he creido atinado adoptar el orden y doctrina contenidos en la competente obra del Señor D. Eduardo Rodríguez, por reunir sobre manera las condiciones preinsertas. No por esto dejaré pasar en alto los sabios conceptos contenidos en las clásicas obras de los Señores Ganot, Deschanell, Daguín &ª &ª

Por carecer de grabados á propósito, me referiré en lo relativo á Física pura, á los contenidos en el texto del Señor Ganot (edición de 1885), por parecerme el más generalmente esparcido; y, por lo que toca á las figuras que necesita la parte aplicada, citaré y describiré fielmente las que existen en la interesante obra del Señor Wundt, la que me servirá también de guía en todo el curso del presente tratado.

Habituado á leer y releer obras escritas en

idioma francés, es natural se me escapen algunos galicismos; pero como está fuera del alcance de mis fuerzas el evitarlos, mereceré sino perdón, por lo menos indulgencia. Por fortuna no escribo para literatos, quienes inconsideradamente han dado en la costumbre de censurar cuanto ven escrito, como si no supiesen que para llegar á ser uno perfecto en cualquier ramo de instrucción, corta es todavía la vida de un hombre. No: yo escribo para jóvenes principiantes, en quienes cabe la generosidad del disimulo, antes que la crítica desatentada. Por lo demás, estoy dócilmente dispuesto á oir cualquiera observación, siempre que sea bien intencionada; y si ésta viene de parte de mis comprofesores, no sólo no será desatendida, más aún acogida con reconocimiento.

TRATADO

DE

FISICA APLICADA A LA MEDICINA, CIRUGIA, HIGIENE Y FARMACIA

NOCIONES PRELIMINARES.

1 **Física,** *en su acepción más lata, es la ciencia que tiene por objeto el estudio de los agentes que existen en la naturaleza, y de las cualidades y modificaciones que sufren los cuerpos, siempre que éstos no cambien su constitución.* Según esto, la Física viene á ser una de las grandes ramas de la filosofía natural.

2 Observar por medio de las impresiones que recibimos; conocer y profundizar por el raciocinio los secre-

tos y leyes de la naturaleza creada, tal es su objeto.

De esto se sigue que la Física debe ser tan antigua como el hombre; porque inspirado éste á cada instante con la sublime contemplación del bello y elocuente espectáculo de la naturaleza, y sorprendido continuamente por los fenómenos que le eran sensibles, natural es creer que se haya despertado en él la admiración, y por tanto, el deseo vehemente de inquirir las causas de tales impresiones, así como las leyes que las rigen.

3 *En la naturaleza hay que estudiar los cuerpos de que está compuesta, y las causas que los modifican, ó sean, los llamados* AGENTES NATURALES.

4 Por cualquier lado y bajo cualquier aspecto que se considere la naturaleza, se nos presenta á nuestros sentidos como un aglomerado de partes limitadas de mayor ó menor extensión. Todas y cada una de estas partes, llamadas *cuerpos*, por razón de su existencia, deben tener su fin, su objeto determinado; pues, lo contrario repugna á la infinita sabiduría de su Criador. Este fin ú objeto se cumple por medio de cierto orden ó armonía que incesantemente reparamos en lo creado.

De la atenta observación de la armonía y fin que cada ser tiene en el Universo, se ha descubierto la existencia de ciertas *causas materiales* (como lo es también el objeto en quien deben obrar), y á las que se atribuye todo género de mutaciones que alcanzamos á percibir en los seres corpóreos, y otras más que se nos ocultan aún, pero que por analogía, estamos en el caso de acordarles el mismo origen material. A estas causas, á estas fuerzas capaces de mantener ese equilibrio y asombrosa armonía, es á lo que se ha denominado *agentes naturales*, entre los que podemos contar: *el sonido, el calor, la luz, el magnetismo, la electricidad, la afinidad química y la atracción universal.*

5 La ciencia tiende á probar que todos estos agentes son nada más que movimientos sutilísimos de la materia. Cuanto al sonido, calor y luz, parece ser ya un hecho incuestionable.

En esta bella teoría, que es nada menos que la de la Unidad de las fuerzas físicas, se supone que el éter es un fluido sutilísimo, eminentemente elástico, que penetra por los más pequeños poros de los cuerpos, llenando también los espacios interplanetarios, y capaz de recibir las vibraciones de las moléculas de aquellos (á las que debe suponerse en constante estado de actividad), pudiendo á su vez transmitírselas á éstos. Aunque la comparación es demasiado grosera, sucedería lo que con el aire, que puede hacer vibrar á los cuerpos, después que el mis-

mo ha entrado en vibración á causa del movimiento comunicado por éstos.

6 *Dase el nombre de materia á todo aquello que es extenso é impenetrable.*

La extensión é impenetrabilidad, son en efecto, las dos cualidades esenciales de la materia, por lo que nos ha servido para definirla, una vez que no conocemos su esencia.

7 *La materia es* PONDERABLE Ó IMPONDERABLE: *la materia ponderable, físicamente hablando, son los* CUERPOS, *y la imponderable el* ÉTER.

8 Que los cuerpos todos sean pesados, nadie lo pone en duda: aun el hidrógeno, que entre los gases es el menos pesado, alcanza á tener el peso de 0 gr., 09 por litro. Faltaría sólo poner en evidencia la imponderabilidad del éter. (*) Si bien este razonamiento corresponde á la Física teórica, diremos no obstante, que es de todo punto imposible apreciar la densidad del éter, si se tiene en cuenta que es un fluido sutilísimo que se cierne, dirémoslo así, al través de los cuerpos, y que, según algunos físicos, sería él mismo la causa de la pesantez.

9 *Se da el nombre de* FENÓMENO *á cualquiera modificación que sufre un cuerpo cuando obran sobre él los agentes naturales.*

10 La palabra fenómeno que, en estilo vulgar, se da á todo aquello que tiene algo de maravilloso ó raro, será para nosotros la voz más usual: tanta es su frecuencia, que no hay momento, por inapreciable que sea, en el que no se repitan infinidad de fenómenos. El correr del agua, las voces de los animales, la caída de un cuerpo, la rotación de la tierra, la aparición del sol en el horizonte, la presencia de la luz, la combustión, respiración, palpitaciones del corazón etc. etc., hé ahí otros tantos fenómenos.

(*) Intencionalmente no queremos entrar en discusión acerca de la existencia del éter, porque todas las pruebas aducidas, suponen elevados conocimientos de Física; y luego, traspasaríamos los límites que nos hemos fijado.

La teoría que admite la existencia del éter es generalmente aceptada por los físicos; si bien es verdad que hay algunos que la niegan por ser inútil, dicen, tal suposición; pues, basta, según los que así opinan, considerar la materia ponderable reducida á su mayor grado de sutileza para poder explicar todos los fenómenos físicos mediante su intervención.—Esto es verdad; pero en tal caso, no hay sino mero cambio de palabras, porque dado que así fuese, esa materia sumamente ténue y enrarecida, sería lo que llamamos éter.

Yo bien creo que más allá del hidrógeno, que es el cuerpo más sutíl que se conoce, debe existir una sustancia que lo es más todavía porque repugna la idea de vacío absoluto: y aun creo más; y es que, el éter es la sustancia primitiva de cuya condensación resultaron los cuerpos.

11 Para hacer marcar más su frecuencia y llevar las cosas hasta la admiración, pongamos un ejemplo de los más sencillos; y á fin de hacerlo más sorprendente todavía, tomemos en la mano nada más que un pedazo de un metal cualquiera, un trozo de hierro, por ejemplo, y veamos lo que en él pasa.

Por de pronto este trozo de hierro, por pequeño que sea, goza de la propiedad de atraer, que es propio de toda sustancia material: él atrae mi cuerpo como yo lo atraigo á él y como es atraído por la tierra. Esta atracción no puede ejercerse sino mediante un intermedio puesto en actividad por las fuerzas moleculares del hierro y de las masas vecinas, mi cuerpo, la tierra &ª: este medio que pone en acción esa fuerza es el éter.

El calor que el hierro recibe de mi mano, despierta también actividad, porque dilata su masa y separa las moléculas unas de otras.—El mismo calor es suficiente para engendrar corrientes termoeléctricas (véase esta palabra) que partiendo del lugar caliente se dirigen á la zona fría.—El sudor de la mano por insignificante que sea, ataca al metal en razón de su acidez, y además de reaccionar químicamente sobre él ocasionando movimientos atómicos imperceptibles, desarrolla también electricidad.—Mi brazo al sostener ese peso pone en contracción una infinidad de fibrillas musculares, que para ponerse en actividad, necesitan que el calor interior de mi organismo, debido á las reacciones químicas que en él se operan, aumente su intensidad, lo cual no puede acontecer sino á beneficio de nuevas y multiplicadas oxidaciones y desoxidaciones, necesitando éstas de infinidad de movimientos en el interior de mis tejidos, y como resultado de esto, aumento en el número de respiraciones, y por tanto, acceso de mayor cantidad de aire á mis pulmones.

La luz que ilumina el metal para ser visto, ajita de tal manera sus moléculas, que causa verdadera admiración, saber hasta qué punto llega la actividad de la materia, como lo vamos á manifestar.

En Física teórica se sabe que el primer rayo luminoso del espectro solar (véase más adelante este asunto) que es el rojo, necesita 488 billones de vibraciones por segundo para ser percibido; y el violado, que es el último, 733 billones (*) de vibraciones en el mismo tiempo.—La luz blanca, que es el conjunto de todos los colores del espectro, necesitaría pues la suma de las vibraciones de los siete colores que lo componen; y como el hierro por su color gris, se halla, se puede decir, entre el negro que es la privación de la luz y el blanco que es la luz en toda su plenitud; necesitaría, digo, más ó menos, la mitad de vibraciones de todos los colores del espectro, es decir, 610 billones para que el ojo pueda percibirlo.

Discúrrase por este orden y se verá que todavía hay movi-

(*) A mayor abundamiento, hágase el cálculo del tiempo que se necesita para contar un billón, y se verá, ¡parece cosa increíble! que se necesitan más de 9,000 años, contando día y noche, y con la mayor celeridad.

mientos que aun no se han enumerado, ni es posible que se puedan enumerar. La infinidad de moléculas de oxígeno que penetran en el momento de la respiración; los glóbulos de la sangre que se encargan de apoderarse de este gas; el cambio de esa enorme cantidad de átomos que se verifica en medio de las reacciones químicas en el interior del organismo &ª &ª y no habremos terminado aún.

Por larga y cansada que parezca la descripción que acabamos de hacer, tiene por objeto manifestar el número infinitamente prodigioso de fenómenos que se repiten á cada instante en la naturaleza, y la estupenda actividad de la materia que, en las profundidades misteriosas de su sustancia, y fuera del alcance de los sentidos del hombre, realiza con exactitud matemática las leyes que le fijó el Criador.

12 *Hay tres especies de fenómenos:* FÍSICOS, QUÍMICOS Y VITALES.

13 En los fenómenos químicos cambia por completo la constitución del cuerpo en quien se realizan, á beneficio de la fuerza llamada afinidad química; al paso que en los físicos, *se mudan simplemente las condiciones físicas del cuerpo,* y esto, mientras dura la acción del agente que los produce; desde luego sin que se haya alterado en nada su constitución. Algunos ejemplos aclararán esta distinción importante; para lo cual eligiremos, de propósito, los más vulgares.

14 (a) Si yo tomo una fruta cargada de ácido tánico, un plátano por ejemplo, y lo divido con un cuchillo, concurrirán las dos primeras clases de fenómenos. El esfuerzo que hago para dividir la fruta venciendo la cohesión que le mantiene unida en un solo cuerpo, es un fenómeno físico, porque si es cierto que he hecho dos partes de ella, en nada se ha alterado su calidad; pero en seguida de la partición, el ácido tánico que aquella contiene, ha atacado al hierro del cuchillo, y aparece éste teñido por una sustancia azulino–violada: ha habido aquí transformación profunda de la materia del acero que se ha combinado con el ácido de la fruta para formar un tercer cuerpo, el tanato de hierro, igual en todo á nuestra tinta de escribir, sin ser por esto, hierro ni ácido tánico.

(b) Si introducimos un bastón en el agua, parecerá que está roto, siendo así que en realidad no lo está: hay aquí una ilusión óptica debida á la refracción de la luz; es en otros términos, un fenómeno físico; pero supongamos que este bastón fuese de potasio ó sodio (ambos cuerpos

simples metálicos); quizá no tendríamos tiempo de observar tal fenómeno de refracción, porque al instante que tocarán en el agua, vendría una viva inflamación acompañada de explosión violenta, dando por resultado final, una alteración profunda del metal que por su combinación con el oxígeno é hidrógeno del agua, nos daría hidróxido de potasio ó sodio, sustancia semejante á la lejía de jaboneros y diversa en todo del agua y de los metales puestos á la experiencia: ha intervenido aquí un fenómeno químico.

(c) Todos conocen lo caústico y corrosivo que es la cal salida de los hornos; no es posible aplicarla á la lengua, porque podría hacer una úlcera profunda, si estuviese en alguna cantidad. De la misma manera, el ácido sulfúrico, conocido en el comercio con el nombre de vitriolo, es una sustancia tan corrosiva que una gota sola depositada sobre el dorso de la mano, puede ocasionar una quemadura profunda. Pues bien: uníd ambas cosas; habrá agitación violenta, elevación de temperatura, ambos fenómenos físicos; más después quedará todo en calma, y habremos obtenido un tercer cuerpo, el sulfato de calcio, vulgarmente llamado yeso, y conocido por todos. Es una sustancia blanca, traslúcida cuando cristalizada, que no tiene sabor ni olor, y privada completamente de la causticidad de los componentes. Nuevamente aquí ha habido una transformación profunda de los ingredientes, dando lugar á un tercer cuerpo, diverso enteramente de cada uno de ellos: hé ahí fenómenos físicos y químicos.

(d) En una bujía encendida, pasan varios fenómenos físicos y químicos; la fusión de la cera por acción del calor, su ascención en la torcida en virtud de la capilaridad, la ebullición y evaporación que aquella experimenta, son fenómenos físicos; pero cuando la cera ha llegado á cierto grado de temperatura suficiente para entrar en ignición, intervienen fenómenos químicos, uno de los cuales y principal, es la oxidación, cuyo resultado es agua, anhídrido carbónico y óxido de carbono, sustancias todas resultantes de la combustión.

Podríamos multiplicar los ejemplos indefinidamente, pero bástenos éstos para marcar la diferencia entre las dos clases de fenómenos. Veamos ahora cuándo y cómo acontecen los fenómenos vitales y las diferencias de éstos, con los que hemos estudiado.

15 Los fenómenos vitales, difieren de los anteriores en

que se producen en el seno del organismo vivo en virtud del principio llamado vital. El organismo de los animales y de las plantas es un laboratorio en el que se verifican los más variados fenómenos físico-químicos, pero éstos mismos son modificados en fuerza del principio vital, y no bastarían por sí solos, para desempeñar las funciones tan variadas que se verifican en el organismo vivo: la vitalidad les imprime, pues, un sello especial que los hace diferentes de los observados generalmente en la materia privada de vida. Cuando por la muerte desaparece el principio vital, se apoderan del organismo los agentes naturales, y entonces sí, los fenómenos físico-químicos, que antes concurrían sólo en parte para sostener la vida, entran dominando, no ya un organismo que resistc, como cuando había vitalidad, sino una porción de materia inerte y pronta á desorganizarse y sufrir las alteraciones de que es suceptible, por razón de su composición química. El hombre mismo á beneficio de la vitalidad de que goza, se opone á la acción destructora de los agentes naturales; pero esto sucede en ciertos y determinados límites compatibles con su salud y vida: si éstos traspasan, se hace notar la falta de equilibrio en sus funciones; las fuerzas vitales languidecen y viene la enfermedad cuando menos, y por último, la muerte. En este estado, las fuerzas físico-químicas se enseñorean de su organismo, y aquel que antes podía dominar á los agentes naturales, se deshace en sus elementos primitivos; entonces ya no es ni la forma la que conserva, es pura materia, capaz sí de nuevas evoluciones. Esto no obstante, debemos confesar que hay un nexo ó mutua dependencia entre los fenómenos físico-químicos y vitales, cuando el organismo está vivo, que se hace muy difícil deslindar, hasta que punto intervienen los unos y toman parte los otros.

16 *Los cuerpos están compuestos de partículas pequeñísimas que han recibido diversas denominaciones.*

Se da el nombre de MÓNADA *(del griego μονας unidad), al último elemento insecable ó indivisible de que está compuesta la materia.*

La reunión de mónadas forma los ÁTOMOS; (del griego ατομος; de α priv. y τεμνω, cortar, dividir), *la de estos, las* MOLÉCULAS; *y, por último, el conjunto de moléculas constituye las* MOLAS.

17 *En las mónadas reside la fuerza de atracción; en los átomos la de afinidad y en las moléculas las de cohesión y demás fuerzas físicas. La Física estudia las propiedades generales de la molécula sin determinar el cuerpo al que pertenece; al paso que la Química se ocupa de las propiedades particulares de la molécula y en cada cuerpo separadamente.*

18 La materia es suceptible de dividirse y subdividirse de una manera prodigiosa, sin que lo sea infinitamente, como lo creían los antiguos. Hay, en efecto, un límite más allá del cual no es posible pasar; límite puesto en evidencia por el raciocinio y no por los sentidos.

19 La análisis química ha demostrado perentoriamente que el agua, por ejemplo, está compuesta de hidrógeno y oxígeno, (gases ambos) en las proporciones de 2: 1 Pues bien: si tomamos una gota de agua y la dividimos y subdividimos, llegará un momento en el que no basten nuestros medios ordinarios para dividirla más: esta es la división mecánica, y la última partícula del agua divisible por este medio, es lo que hemos llamado *mola.*—Sigamos la división, no ya mecánicamente, porque no nos es posible, y sí sólo con la imaginación; vendrá entonces un instante en el que obtengamos un cuerpecillo pequeñísimo compuesto todavía de los elementos constitutivos del agua, hidrógeno y oxígeno, y que no admite división ulterior sin descomponerse en los elementos de aquella; esta es la *molécula.* Si pasamos este límite, tendremos tres cuerpecillos todavía más pequeños que el anterior, de los cuales, dos serán hidrógeno y uno oxígeno: hé ahí los *átomos.*

20 Hasta estos últimos tiempos, tanto los físicos como los químicos, creyeron que los átomos, es decir, los últimos elementos constitutivos de una sustancia compuesta, como el agua en el ejemplo propuesto, no eran ya divisibles, y por eso se les dió el nombre expresado, que como hemos visto, quiere decir, insecable, indivisible ó no separable. Mas la Química teórica, en nuestros días, ha ido más adelante, y estudiando el peso atómico de los cuerpos, que es diverso para cada uno de ellos, siendo así que todos caen en el vacío con igual velocidad, ha deducido, y con razón, que todavía los llamados átomos están compuestos de otros elementos menores, de volumen y peso igual en todos los cuerpos, y lo que es probable, también de la

misma naturaleza. A estos corpúsculos infinitivamente (*) pequeños y verdaderamente insecables, es á lo que los químicos modernos, sobre todo los alemanes, dan el nombre de *átomos últraquímicos ó mónadas.* (**)

21 *Las moléculas de los cuerpos están compuestas de átomos de la misma ó diversa especie; si lo primero, se dice que el cuerpo es* SIMPLE, *y si lo segundo que es* COMPUESTO.

22 La fuerza de afinidad es la tendencia que tienen los átomos para unirse.—Un átomo no puede existir solo y aislado; busca siempre otros para estar en combinación. —Esta combinacíón puede hacerse entre átomos de la misma especie, y el cuerpo formado por ellos se llama *simple*, como el oro, la plata, el hierro, el cobre, el azufre, el carbono, el hidrógeno &ª &ª de los que no se puede extraer otra cosa, que la misma sustancia: ó de especie diferente, y en tal caso se llama *compuesto,* como el agua, los ácidos, las sales, y en general la mayor parte de cuerpos existentes en la naturaleza.

23 Hasta el día se conocen 70 cuerpos elementales ó simples, los que combinándose unos con otros en diverso número y proporción, dan lugar á todos los seres existentes en la naturaleza.

24 La *fuerza de cohesión* que es ya del dominio de la Física, es aquella que mantiene aproximadas las moléculas, formando por su agrupamiento, primero las *molas* y después los cuerpos. Una molécula se parece mucho á una mola en cuanto á su composición química, más no en cuanto á sus propiedades físicas, que son enteramente diferentes.

25 *Estado de un cuerpo es la manera cómo éste se nos presenta á nuestros sentidos.*

26 *Son tres los estados de los cuerpos:* SÓLIDO, LÍQUIDO Y GASEOSO Ó AERIFORME.

27 *Estos diversos estados dependen de la cantidad de calor que posee cada cuerpo á una presión determinada.*

28 Si las moléculas de los cuerpos llegan á aproximarse tanto que, en virtud de su atracción, ofrecen bastante resistencia para ser separadas, tendremos los cuerpos *sólidos;* si ésta disminuye considerablemente hasta el punto

(*) Siempre que usemos de este término, se ha de entender no el infinito metafísico, sino lo indefinido.

(**) Si la palabra átomo no estuviese tan universalmente aceptada, debería reservarse, por razón de su etimología, para denominar estos elementos ultraquímicos; buscándose otra para designar lo que hasta el día se ha llamado átomo.

que, por el propio peso de sus moléculas puede cambiar de forma el cuerpo, nivelándose y amoldándose á la forma de las vasijas que lo contienen, se dirá que el cuerpo es *líquido:* por último, si penetrando mayor cantidad de calor entre aquellas las pone en separación hasta el punto de ofrecer resistencia para unirse, y más bien tendencia á separarse más y más, tendremos idea de lo que son los *gases.* Más adelante trataremos de este punto extensamente.

SECCION I.

PROPIEDADES DE LA MATERIA Y DE LOS CUERPOS.

---

29 *Las propiedades de los cuerpos son aquellas cualidades que caracterizan su modo de ser. Se las divide en* GENERALES Y PARTICULARES: *generales son las que convienen á todos los cuerpos sin excepción sea cualquiera su estado, y particulares las que residen únicamente en algunos de ellos, ó sólo en algunos de sus estados.*

30 *Las propiedades generales son: la* EXTENSIÓN, IMPENETRABILIDAD, DIVISIBILIDAD, MOVILIDAD, INERCIA, POROSIDAD, COMPRESIBILIDAD, ELASTICIDAD, Y ATRACCIÓN.

Veremos al estudiar cada una de estas propiedades, que unas corresponden á la materia, otras al cuerpo y otras á la materia y al cuerpo.

31 *Las propiedades particulares son en gran número; las principales son: la* DUREZA, TENACIDAD, MALEABILIDAD, DUCTILIDAD, OPACIDAD, TRANSPARENCIA, &ª

Vamos á estudiar cada una de las propiedades generales con sus principales aplicaciones.

CAPÍTULO I.

EXTENSIÓN.

---

32 **Definición.**—*La extensión es la propiedad que tienen los cuerpos de ocupar en el espacio un lugar determinado.* Un cuerpo es ancho, largo y grueso, ó lo que es lo mismo, tiene *longitud, latitud y profundidad,* ó sean sus *dimensiones;* si consideramos las tres reunidas, tendremos lo que

se llama *volumen;* pero muchas veces sólo es necesario considerar dos de éstas, y en tal caso tendremos lo que se llama *superficie:* en otros casos sólo es necesario apreciar una sola dimensión del cuerpo, y entonces tendremos la *línea;* finalmente si hacemos abstracción de todas tres dimensiones, habremos llegado imaginariamente al *punto matemático.*

33 *La extensión es una propiedad de la materia y de los cuerpos, sin la cual no se concibe la existencia de aquella ni de éstos.*

El estudio de la extensión constituye la ciencia matemática llamada *geometría;* por lo tanto á la Física corresponde sólo estudiar los medios materiales de apreciar ó medir con exactitud la extensión, y de esto nos vamos á ocupar. Con saber medir una línea, se puede medir una extensión cualquiera.

34 **Medida de una línea**—Para medir una línea echamos mano de la unidad de medida, vara, yarda, metro &ª y la colocamos sobre el cuerpo que tratamos de medir, tantas veces cuantas sea necesario; pero no siempre tendremos coincidencia exacta, y entonces, necesitamos apreciar la fracción que queda, para lo que nos servimos de los submúltiplos de la unidad, decímetro, centímetro, milímetro &ª (*)

35 En las medidas de precisión ó en los cuerpos demasiado pequeños, no basta esta manera de medir, es preciso hacer uso de instrumentos adecuados y construidos con suma precisión. Así para medir exactamente una extensión tan corta que, por su pequeñez, no alcancen los medios ordinarios, se hace uso del vernier, rosca micrométrica, esferómetro, catetómetro &ª (Véase estos instrumentos en Ganot figuras 1, 7, 10, 12, 13, y 14). (**)

36 **APLICACIONES.**—La medición es de uso común en Medicina y Cirugía: es un procedimiento de examen que consiste en determinar de una manera exacta las dimensiones de una parte del cuerpo por medio de instrumentos adecuados llamados mensuradores.

37 Esta manera de examen tiene por objeto apreciar (con más exactitud que la que pueden suminінistrar los sentidos aislados) las modificaciones ocasionadas por las enfermedades en la longitud, latitud, profundidad, ó volumen

(*) Siempre que tratemos de medidas, seguiremos el sistema decimal.
(**) En adelante las citas á este autor se indicarán con una G. solamente.

de una porción cualquiera del cuerpo humano. La medición corrije los yerros que han podido cometerse por la inspección y palpación; sirve también de auxiliar á la percusión, y suministra datos precisos para hacer un buen diagnóstico.

38 Los instrumentos que se usan para esto son numerosos: varían según la conformación de las partes que se trata de medir, y según la clase de medida que se practique.

Si se trata de determinar el perímetro de la cabeza, pecho, abdomen ó miembros, se usa de preferencia la cinta métrica, y sólo por excepción se emplea aparatos especiales, tales como, el cirtómetro de Woillez, los instrumentos de Guenau de Mussy, de Sibson, de Fourmentin &.ª destinados todos á la medición de la circunferencia y diámetros del pecho.

La cinta métrica basta generalmente para apreciar las diferencias de longitud de los miembros en los casos de fractura ó luxación.

39 La medida de los diámetros exteriores de las cavidades esplánicas, se hace por medio del *compás de gruesos*, construido de diverso modo según la necesidad. Así para los diámetros del cráneo se hace uso de los *cefalómetros;* para los del pecho, está dicho que el cirtómetro, el compás de gruesos ordinario, el aparato de Fourmentin; para los de la pelvis, los pelvímetros. M. Gubler ha inventado un compás para medir el espesor de la piel, útil en los casos de atrofia de este órgano; y los Señores Morton, Jacguart y Broca hacen uso de un instrumento llamado *goniómetro* para medir el ángulo facial.

40 La medida de las cavidades y conductos exije el empleo de instrumentos particulares; pero en lo general

---

Vocabulario.

Palpación.—Examen de las partes colocadas bajo la piel ó en las cavidades naturales de paredes blandas como el abdomen, por la aplicación metódica de la mano sobre su superficie exterior.

Percusión.—Método de exploración que consiste en golpear las paredes de una cavidad, con el fin de descubrir por la resonancía la presencia de sólidos, líquidos ó gases contenidos en su interior.

Diagnóstica.—Parte de la Medicina, que tiene por objeto, el conocimiento y distinción de las enfermedades, valiéndose de todos los medios que pueden contribuir á este fin.

Abdomen.—Equivale á vientre.

Cirtómetro.—Instrumento inventado por Piorry para medir el encorvamiento ó prominencias anormales: consiste en una cadena de acero formada de eslabones chicos unidos á remache movible.

se hace uso de las sondas, que son unos cilindros huecos ó macizos, más ó menos flexibles, que están graduados tanto en su grueso como en la longitud. La cavidad uterina se mide con el histerómetro ó sonda uterina, que es un tallo metálico encorvado ligeramente, y que lleva un anillo corredizo que desliza y queda fijo en el hocico de tenca, mientras la sonda penetra hasta el fondo de la cavidad uterina; el anillo es el indicador de la profundidad á que ha llegado la sonda. Para calcular la profundidad y los diámetros de una estrechez del esófago, se sirve sea de una sonda de caucho endurecido, ó de una barba de ballena á cuyas extremidades están tornilladas unas olivas de marfil de diferente tamaño, pero bien determinado. Para medir el calibre de un estrechamiento del recto, se emplea una gruesa cánula graduada: por último, la escala propuesta por Charriére en el grueso de las sondas y candelillas, permite precisar el sitio y grado de estrechamiento de la uretra.

41 Cuando se practica la medición de una parte cualquiera del cuerpo humano, es indispensable tomar algunas precauciones, si se quiere obtener datos exactos.

En primer lugar, cualquiera que sea el instrumento empleado, es preciso tener cuidado de ejercer una compresión metódica y uniforme; en segundo lugar, la parte medida debe ser colocada siempre de la misma manera, cada vez que se tome una nueva medida: la posición que se prefiere es la que corresponde á la relajación muscular posible, posición que será cómoda para el enfermo y para el médico; tercero en fin, los mensuradores no deben variar, y serán aplicados siempre exactamente sobre un lugar determinado. Para guardar esta precaución, es necesario tomar puntos de partida siempre constantes, tales como el pesón en la medición del tórax, el ombligo en la del abdómen, las espinas ilíacas ántero–superiores en las de los miembros inferiores &ª. Así mismo, es útil trazar sobre la

---

Fractura.—Rotura de una parte dura, como hueso, cartílago etc.
Luxación.—Dislocadura.
Esplánicas.—Las cavidades que se encuentran en el interior del cráneo, pecho y vientre.
Cefalómetro.—Que sirve para medir la cabeza.
Pelvímetro.— " " " " " pelvis.
Atrofia.—Alteración que experimenta un órgano por falta de nutrición, y que regularmente consiste, en la disminución de su tamaño ó grueso.
Goniómetro.—Medida para ángulos.
Histerómetro.— " " el útero.
Esófago.—Tragadero.
Recto.—Ultima parte del intestino.
Candelilla.—Sonda maciza.

piel del sujeto examinado, una señal con tinta ó nitrato de plata que sirva de guía en la maniobra.

42 En el mayor número de casos, el médico mide comparativamente partes simétricas del cuerpo, como por ejemplo, los dos lados del pecho, los dos miembros superiores ó inferiores, para de la comparación de las medidas sacar datos para el diagnóstico. Para no ser inducido á error, es preciso no olvidar que en el estado normal, por anomalía ó mala conformación ,una de las partes puede ser más voluminosa que su congénere, sin que esta diferencia pueda atribuirse á un estado patológico: así es como el lado derecho del torax tiene un perimetro superior en 3 ó 4 centimetros al izquierdo; así es también, como el ejercicio de ciertas profesiones, alargan ó engrosan más un brazo que el otro.

43 La medición es un procedimiento cuyo valor diagnóstico es de los más variables, según el lugar de su aplicación y el fin propuesto. Aplicada á la cabeza, no es útil sino en las investigaciones de antropología, y para evidenciar las variaciones de volumen del cráneo en algunos casos de hidrocéfalo: aplicada al pecho presta importantes servicios al querer seguir la marcha de los derrames pleuríticos; también puede ser útil para el diagnóstico de la tisis pulmonal (H. Gintrac). La medición del abdomen permite en ciertos límites revelar el aumento ó disminución de derrames intraperitoneales; pero es preciso no descuidar que una parte del perímetro depende de la distinción de las asas intestinales por los gases, y que el grado de ésta es variable. Los comadrones dan mucha importancia á la medida de los diámetros de la pelvis para saber si es ó no posible el parto; y en Cirugía se distingue una fractura de una luxación, muchas veces, con sólo hacer la mensuración de los miembros; así es como sin el empleo de las sondas graduadas, el conocimiento de las enfermedades de la uretra y del esófago sería imperfecto. (A. Rigal).

Anomalía.—Toda particularidad orgánica que presenta un individuo comparado, con la mayoría de individuos de su especie, de su edad ó de su sexo. Por anomalía se ha hallado colocado, por ejemplo, el corazón á la derecha.

Antropología.—Historia natural del hombre considerado como individuo ó como especie.

Hidrocéfalo.—Agua en la cabeza.

Derrames pleuríticos.—Colección de agua (serosidad) en las pleuras

" *intraperitoneales.*— " " " " en el peritoneo ó tela que cubre á los intestinos.

CAPITULO II.

IMPENETRABILIDAD.

44 Definición:—*Llámase* IMPENETRABILIDAD *á la propiedad que tiene la materia de no poder ocupar dos porciones de ella al mismo tiempo el mismo espacio.*

45 *La impenetrabilidad es cualidad propia de la materia y no de los cuerpos.*

En efecto, un cuerpo puede ser penetrado más ó menos por otro por razón de los poros que contiene: así un clavo puede penetrar en una pared ó en un trozo de madera; el agua penetra en el interior de ciertos cuerpos, y en algunos tanto, que llega á disolverlos; dos gases ó dos líquidos mezclados, llegan á tener un volumen menor que la suma de los volúmenes de cada uno de ellos. En todos estos ejemplos ha habido penetración aparente; es decir, que el un cuerpo ha ocupado los poros del otro, mas no la materia misma de éstos que hay que considerarla sin poros. A parte de esto, hay que observar que los cuerpos mismos resisten más ó menos á la penetración, porque tienen que vencer la fuerza que mantiene sus moléculas á una distancia dada unas de otras. Cualquiera puede creer que el agua, así como los demás líquidos, son facilmente penetrables; pero en esto se comete un error, porque hay que suponer, para que así suceda, que los volúmenes que ocupan ambos cuerpos después de la penetración queden sensiblemente los mismos, y esto no acontece en la práctica. Enciérrese un líquido cualquiera en un depósito que lo llene completamente y del que no pueda escaparse, y se verá, que apenas puede penetrar otro cuerpo en su interior, por fuerte que sea la presión, (veáse más adelante, prensa hidráulica). Lo mismo pasa en los gases cuando han sido reducidos en su volumen por la presión; cuanta mayor sea ésta, tanto más dificil se hace la penetración.

(Continuará).

OBSERVACIONES INDUSTRIALES.

POR EL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA VIVAR, PROFESOR DE QUÍMICA ORGÁNICA Y FISIOLÓGICA.

(Continuación).

Habiendo tratado en general de los dos productos más nobles que naturalmente ofrecen los vegetales encargados de la elaboración de la sacarosa, necesario es descender á los pormenores, pues, sólo así podrémos apreciar la importancia del artículo que nos ocupa, y verémos si sea posible entre nosotros perfeccionar con utilidad manifiesta dicha industria.

AZÚCAR CRISTALIZABLE.

Estado natural.—El azúcar cristalizable ó prismático, llamado más comunnmente; azúcar de caña, y, en término químico, sacarosa (C^{12} H^{22} O^{11}) se forma, como es sabido, en el organismo vegetal; y, según M. Corenwinder lo ha demostrado experimentalmente, es la hoja el órgano principal para la formación del azúcar; ella es en la remolacha, como también en la mayor parte de los vegetales sacaríferos, el laboratorio de donde toman orígen los hidratos de carbono, para ser distribuidos en las diversas partes del vegetal y, según todas las probabilidades, merced á los influjos físico químicos, fórmase el azúcar por la combinación del agua con la materia gomosa; de modo que se encuentra sumamente repartido en la naturaleza y, muy especialmente, en las cañas ó tallos de gran número de gramíneas como, por ejemplo: la caña dulce, el sorgo y el maíz; en algunas raíces; en varios troncos; en ciertas palmeras ; y en muchísimas frutas.

El azúcar, que se produce durante la maduración de las frutas, es siempre la sacarosa; pero un fermento particular que contienen éstas y la presencia de ciertos ácidos, como tendrémos ocasión de ver, lo invierten en parte ó totalmente, de modo que dichas frutas contienen ó los dos azúcares juntos, ó solamente el invertido (mezcla de glucosa y levulosa, que ya tenemos visto en otro lugar). Se ha encontrado también la sacarosa en la miel de las abejas así como en la de una abispa denominada *Polybia apicipennis.* Según Berthelot, el maná del Sinai, procedente del *Tamarix mannifera,* y el que se encuentra en la encina de agallas, producidos ambos bajo la influencia de la picadura de ciertos insectos, contienen gran cantidad de azúcar cristalizable.

Propiedades físicas y químicas.—El estudio de las propieda-

des físicas y químicas del azúcar es de grande importancia, por que algunas de ellas constituyen la base de su preparación y refinación, como hemos de ver más adelante y al ocuparnos en particular de esas operaciones.

Por la evaporación lenta de las disoluciones de azúcar, se forman grandes cristales trasparentes, que caracterizan la especie que vulgarmente se llama azúcar-candi; mientras que enfriando con prontitud una disolución concentrada del mismo, se obtienen pequeños cristales areniformes. Los cristales formados por la evaporación lenta, son duros y tienen por densidad 1,606; al frotarlos en la obscuridad presentan el fenómeno de la fosforescencia; triturados largo tiempo en un mortero, pierden cierta cantidad del sabor característico; no conteniendo agua de cristalización, son inalterables al aire seco. Una disolución de azúcar calentada por algunas horas á 90° pierde poco á poco la propiedad de cristalizar, y tanto más fácilmente, cuanto más concentrada se encuentra.

El azúcar cristalizable es muy soluble en el agua, y es así que le basta la mitad próximamente de su peso en agua fría, y menor cantidad de agua caliente para su completa solución. Las disoluciones concentradas tienen una consistencia espesa, por cuya razón les llaman almibar y, en Farmacia, jarabe. El mismo azúcar es insoluble en el éter, y en el alcohol absoluto y frío, á la temperatura de la ebullición disuelve el segundo 1,25 por ciento próximamente; el alcohol acuoso lo disuelve con tanto mayor facilidad, cuanto mayor sea la cantidad de agua y más alta la temperatura á que se opera. Las soluciones acuosas de azúcar tienen un sabor francamente dulce, y desvían á la derecha el rayo de la luz polarizada; (V.P. 424) cuando son concentradas, pueden conservarse durante largo tiempo sin alterarse en vasijas apropiadas, y, además, permiten la conservación de otros objetos; los que sin su protección serían alterados, como por ejemplo los frutos carnosos.

El carbonato, sulfato, oxalato, citrato y fosfato básico de cal, son menos solubles en la disolución sacarina que en el agua pura, y tanto menos cuanto más concentrada sea la primera; el carbonato de magnesia hace excepción.

La sacarosa, así como toda otra especie química fija, aumenta la densidad del vehículo en el que se encuentra en solución y para determinar en estos casos la cantidad de azúcar que dicho líquido contiene, nos servimos ordinariamente, ó del procedimiento óptico por medio del sacarímetro, ó del peso específico: teniendo el primero por inconveniente la necesidad del aparato especial, es preferible el segundo, por que para ello basta un aerómetro con escala para el peso específico, un termómetro c. y la tabla arreglada por Gerlach, á la temperatura de 17° 5. c. la que, creyéndola necesaria, la ponemos á continuación.

Tabla de relación entre el peso específico y la cantidad por ciento.

Peso específico.	Cantidad por ciento	Peso específico.	Cantidad por ciento	Peso específico.	Cantidad por ciento
1,000.000	0	1,110.646	26	1,238.293	51
1,003.880	1	1,115.330	27	1,243.877	52
1,007.788	2	1,120.048	28	1,249.500	53
1,011.725	3	1,124.800	29	1,255.161	54
1,015.691	4	1,129.586	30	1,260.861	55
1,019.686	5	1,134.406	31	1,266.600	56
1,023.710	6	1,139.261	32	1,272.379	57
1,027.764	7	1,144.150	33	1,278.197	58
1,031.848	8	1,149.073	34	1,284.054	59
1,035.961	9	1,154.032	35	1,289.952	60
1,040.104	10	1,159.026	36	1,295.890	61
1,044.278	11	1,164.056	37	1,301.868	62
1,048.482	12	1,169.121	38	1,307.887	63
1,052.716	13	1,174.221	39	1,313.946	64
1,056.982	14	1,179.358	40	1,320.046	65
1,061.278	15	1,184.531	41	1,326.188	66
1,065.606	16	1,189.740	42	1,332.370	67
1,069.965	17	1,194.286	43	1,338.594	68
1,074.356	18	1,200.269	44	1,344.860	69
1,078.779	19	1,205.589	45	1,351.168	70
1,083.234	20	1,210.945	46	1,357.918	71
1,087.721	21	1,216.339	47	1,363.910	72
1,092.240	22	1,221.771	48	1,370.345	73
1,096.792	23	1,227.241	49	1,376.822	74
1,101,377	24	1,132.748	50	1,383.342	75
1,105.995	25				

El azúcar se funde á 160° en un liquído claro, y se solidifica por el enfriamiento, en una masa amorfa trasparente llamada vulgarmente, *azúcar de cebada* que se vuelve poco á poco opaco y cristalizado, *como lo hace el anhídrido arsenioso.* El azúcar seco calentado á 100° en un tubo cerrado á la lámpara, se colora al cabo de un día; en treinta días, próximamente, se vuelve líqnido, espeso, y después del enfriamiento, resulta semejante al azúcar de cebada. Calentado á 153° en tubo cerrado á la lampara, el azúcar se cambía al cabo de ocho días, poco más ó menos, en una masa pardonegra, en la cual domina el caramelo; si en las mismas condiciones, se calienta á más de 160°, se trasforma en una mezcla de *glucosa y levulosa* á expensas de una parte de la misma sacarosa, la que, descomponiéndose, cede los elementos del agua, para esa reacción, y su carbono, puesto en libertad, es el que va colorando cada vez más el producto.

Si se calienta hasta unos 250°, la descomposición es ma-

yor; parte del agua se desprende y el rezago se convierte en una sustancia parda llamada *caramelo*, y también azúcar quemado, que es una masa amorfa muy soluble en el agua, delicuescente y de sabor amargo; calentando aun más fuertemente, se descompone todo el azúcar, entra en destilación seca, produciendo sus derivados pirogenados en forma de humo con olor agradable, y quedando un residuo de carbón poroso y brillante.

La disolución sacarina, en contacto con la levadura de cerveza, y á una temperatura media de 15° á 25°, entra en fermentación, produciendo anhídrido carbónico, alcohol, glicerina, y ácidos sucínico y acético. Antes de verificarse la fermentación, ya lo hemos dicho, el azúcar cristalizable se convierte en azúcar invertido ó de frutas ácidas, inversión que parece ser favorecida por la naturaleza ácida del fermento. Con efecto, todos los ácidos débiles minerales y la mayor parte de los orgánicos producen también dicha inversión, siendo más rápida ésta en caliente que en frío y por los ácidos minerales que por los orgánicos, tales como el ácido tártrico, cítrico, oxálico, málico, acético &ª, sin que deje de ser tan completa y eficaz en el primer caso como en el segundo.

Esta descomposición del azúcar cristalizable ó sacarosa, en glucosa y levulosa, ó azúcar invertido, explica la presencia constante de estas dos últimas variedades en las frutas ácidas, siendo preciso buscar la sacarosa en las plantas, cuyo jugo tenga reacción neutral. Por esta misma reacción, se explica el hecho tan conocido, de que las frutas secas presentan en la superficie del pericarpio, muchas veces, granos blancos, (ciruelas, higos, uvas secas &ª), que no son otra cosa que glucosa, mientras que en el interior de las expresadas frutas se encontrará el azúcar invertido y reductor.

La sacarosa no reduce la solución cupro-alcalina de Fehling, como sucede con la glucosa, que produce una reducción enérgica (*) tanto más pronta cuanto mayor cantidad de álcali cáustico contenga el líquido. Esta reacción es tan segura y sensible, que se ha vuelto la base de un procedimiento de análisis para los azúcares.

El azúcar cristalizable se combina con los álcalis, tierras alcalinas y óxidos metálicos, haciendo el papel de ácidos y formando los llamados impropiamente, *sacaratos;* de todos ellos, los de cal tienen un especialísimo interés para el fabricante de azúcar, por cuyo motivo vamos á ocuparnos de estas sales. Cuando se pone

---

(*) Los químicos llaman reducir, la reacción en virtud de la cual se separan los metales de sus combinaciones, ya en forma de óxidos, ó ya en la de metal puro: es así que, del licor de Fehling se precipita el óxido rojo de cobre: del óxido blanco de bismuto, el bismuto metálico en polvo de color negro: del nitrato de plata amoniacal, la plata pura y brillante; propiedad que viene prestando un servicio inmenso en la industria de los espejos, ya por la facilidad con que se puede trabajar en todo tamaño y figura de objetos de vidrio, ya también porque, con este nuevo procedimiento no se encuentran los operarios expuestos á las emanaciones tan peligrosas del mercurio.

en contacto de una disolución de azúcar cristalizable el hidróxido de calcio, ó cal hidratada: $C_a O_2 H_2$, se disuelve ésta en gran cantidad, resultando un líquido claro, donde se encuentra la combinación $C_{12} H_{22} O_{11} C_aO + H_2O$, que no es otra cosa, que el monosacarato de calcio; esta disolución se enturbia cuando se la calienta y acaba por coagularse completamente, como sucede con la albúmina, presentándose una masa con aspecto de engrudo; esta combinación és un sacarato básico de calcio $C_{12} H_{22} O_{11}, 3C_aO$ que se disuelve de nuevo en el agua, por enfriamiento reproduciéndose el primer sacarato. Si se hace pasar una corriente de anhídrido carbónico al través de la disolución del sacarato monobásico de calcio, se forma carbonato de cal insoluble, que se precipita, y sacarosa, que queda en disolución.

$$\underset{\text{Sacarato de calcio.}}{C_{12} H_{22} O_{11} C_aO.} + \underset{\text{Anhídrido carbónico.}}{CO_2} = \underset{\text{Carbonato de calcio.}}{C_aCO_3} + \underset{\text{Sacarosa.}}{C_{12} H_{22} O_{11}.}$$

Para comprender toda la importancia que, la presencia de la cal tiene en la fabricación del azúcar cristalizable, baste decir que una disolución de ésta que se haga hervir durante veinticuatro horas con una milésima de aquélla, no sufre la menor alteración, mientras que una disolución análoga, pero sin cal y tratada de igual manera, pierde casi todo su azúcar. El sacarato de bario, es también descompuesto fácilmente por el anhídrido carbónico, y puede sustituirle.

$$\underset{\text{Sacarato de bario.}}{C_{12} H_{20} B_a. O_{12},} + \underset{\text{Agua.}}{H_2O} + \underset{\text{Anhídrido carbónico.}}{CO_2} = \underset{\text{Carbonato de bario.}}{B_a CO_3} + \underset{\text{Sacarosa.}}{C_{12} H_{22} O_{11}.}$$

Mas no por esto digamos que, absolutamente son inofensivos los álcalis para la sacarosa; pues ya vimos en otro lugar que también son agentes de hidratación para los hidratos de carbono, y, aun cuando sobre las disoluciones de azúcar cristalizable, no despliegan su acción con la misma energía, que sobre las glucosas, lo hacen y profundamente, cuando se ponen en contacto en estado seco ó en soluciones muy concentradas.

La acción de las sales sobre la sacarosa, varía no solamente según el genero y la especie de la sal, sino también, según el estado de saturación y neutralidad de aquellas. Las sales que previenen la transformación glucósica de la sacarosa son generalmente las llamadas antisépticas; de todos modos, para que la transformación se verifique, és necesaria cierta elevación de temperatura. El agua azucarada se conserva sin alteración cuando contiene cloridos de zinc y de calcio, hasta tal punto que resiste mejor en este caso á la acción del calor que si la disolución fuera en el agua pura. Algunas sales, como el sulfato de calcio, clorido de amonio, nitrato de potasio, impiden también esta transformación, á la temperatura ordinaria; el sulfato de magnesia no la impide, pero la retarda. Si se calienta á 88° el agua azucarada, á la que se haya añadido sulfato de calcio, nitrato de potasio ó sulfato de magnesio, se forma, al cabo de algunos días, cierta cantidad de glucosa.

Si en la página 422 de este periódico, dimos la composición

procéntica de la caña de azúcar, según el Señor Popp; esa composición, por término medio, se refiere á la caña de azúcar cultivada con ciencia, y no á la que se podría llamar silvestre, en atención á nuestra actual agricultura. En la página 478 de este artículo, hemos visto que, no sólo es la caña dulce la que contiene la sacaroso, sino que muchísimos otros vegetales la suministran igualmente, y alguno de ellos en tal cantidad y condición, que se ha vuelto un nuevo ramo de industria; pero en todos ellos, ya por causas naturales ya por falta de cultivo, se encuentra mezclada con muchas otras sustancias, cuyo influjo debemos conocer en lo posible, para el fin que nos proponemos.

JUGOS SACARINOS.

Composición.—Además del azúcar cristalizable, contienen los jugos sacarinos otras sustancias, como ya hemos dicho; tales son: materias hidro-carbonadas (féculas, dextrina, goma, glucosa); principios pécticos más oxigenados; materias grasas y sustancias resinosas, esencias más ó menos aromáticas, agrabables ó desagradables; fermento y sustancias albuminóideas; ácidos y bases orgánicas; sales minerales, vegetales ó mixtas; materias colorantes, &ª Todas estas sustancias tienen una influencia más ó menos marcada en la preparación del azúcar. Además de ellas, influye también la presencia del agua, aire, calor y luz.

El gran interés que presenta para el fabricante de azúcar el conocimiento de la influencia de estas sustancias heterogéneas sobre los jugos sacarinos, es inútil tratar de demostrarlo, por ser evidente. Será, pues, conveniente que digamos algo sobre dicha influencia y, en particular, sobre la de las sustancias que deben tomarse en consideración para la elaboración y refinación de los azúcares.

Materias hidro-carbonadas.—Los principales cuerpos hidrocarbonados que pueden encontrarse en los jugos sacarinos son la fécula, dextrina, goma y glucosa.

No debe darse grande importancia á la presencia del almidón ó féculas en los jugos sacarinos, sino cuando se trata de extraer el azúcar cristalizable de una materia vegetal, que contenga mucha fécula, en cuyo caso, el tratamiento ó extracción del azúcar se hará en frío, por intermedio del agua; (*) debiendo operar sobre los frutos triturados pero no pulverizados, para no arrastrar con los líquidos los pequeños granos de fécula, que no se depositan pronto; la acción de la cal y del tanino, está muy indicada (según el Señor Balaguer y Primo) para hacer desaparecer la fécula del seno de los líquidos azucarados.

(*) Es tan bueno este procedimiento de la *difusión*: que hoy en día la extracción del azúcar aun de los vegetales que le contienen todo formado y en abundancia, se verifica en aparatos especiales, cuyas ventajas manifiestas tendremos ocasión de ver en el lugar correspondiente.

La presencia de la dextrina en el jugo, aun cuando sea en pequeña cantidad. trae funestas consecuencias. Para evitarla, deben recolectarse las plantas sacaríferas en estado de madurez industrial, así como poner todos los cuidados necesarios en la recolección y preparación para evitar ciertas alteraciones que pueden dar orígen á la formación de dextrina.

La materia gomosa, que se encuentra en casi todos los vegetales, presenta, bajo el punto de vista del azúcar, una influencia análoga á la de la dextrina, y los accidentes de fermentación que resultan, son poco más ó menos semejantes. Esta materia gomosa, es muy difícil de eliminar y, como la dextrina, aumenta la proporción de resíduos ó melazas. Todavía no se conoce medio industriál que facilite la separación de estas materias, cuya cantidad es, por fortuna muy pequeña relativamente.

La glucosa es también una causa de pérdida en el azúcar prismático, por el hecho mismo de que se forma á expensas de aquel, y por que impide notablemente su cristalización y el agrupamiento de los cristales ya formados. Es además una de las causas de aumento de las melazas ó resíduos, y se la debe considerar como la causa más poderosa de la coloración de los productos; es ella la que directamente reacciona en presencia de los álcalis, ácidos, óxidos, sales, aire, luz, calor &.ª &.ª

Materias pécticas.—La pectosa, que existe en casi todas las materias vegetales, es insoluble en el agua fría; par lo tanto, los jugos no la contendrán cuando se los haya trabajado bien; en el caso de que en los jugos exprimidos haya indicios de tejido vegetal, puede haber en aquellos algo de pectosa. Por la acción de los ácidos y á cierta temperatura, la pectosa se convierte en pectina, que es soluble en el agua y de la cual es precipitable por el tanino, ó por el agua de cal, con los que forma combinaciones insolubles. Por lo tanto no hay motivos para temer la presencia de la pectosa, sobre todo, repetimos, si se trabaja bien en la fabricación ó extracción preliminar.

Materias grasas, resinas y esencias.—La presencia de las materias grasas no tiene importancia, sino cuando hubiesen sido alterados por otras causas los jugos sacarinos, porque en tal caso producen degeneraciones en la fermentación y determinan la formación de productos lácticos, butíricos, maníticos ó viscosos. De los jugos sanos pueden ser eliminados por la cal, formando compuestos insolubles, á excepción de la glicerina, que queda en libertad y pasa con los resíduos, arrastrando cierta cantidad de azúcar.

Como las materias resinosas, que pueden existir en los jugos, son insolubles en el agua, su acción puede considerarse como nula, siempre que no tengan mal olor, ó algún color que pudieran comunicarles.

Si los principios, ó aceites, esenciales son de olor fétido, como sucede en la remolacha, se debe tratar de eliminarlos. Las esen-

cias, por lo demás, desaparecen en gran parte por los tratamientos ulteriores de la fabricación.

Materias nitrogenadas.—Las materias nitrogenadas, tales como la albúmina, legumina, el glúten, la fibrina, la caseina &ª &ª, atendida su composición, podrían dividirse en dos grandes grupos. Las primeras, más ricas en carbono y menos en nitrógeno; las segundas, menos ricas en carbono que las precedentes y más ó igualmente ricas en nitrógeno que las mismas: unas y otras, son las que más pueden perjudicar en la fabricación del azúcar; y de aquí es que todos los autores más notables protestan contra el empleo de los abonos muy nitrogenados en el cultivo de las plantas sacaríferas.

Sabida es ya, la acción destructora de los fermentos sobre el azúcar, en presencia del agua, aire y cierta temperatura; y como el fermento, siendo nitrogenado, exige para crecer y reproducirse de una manera asombrosa, la presencia de materias albuminóideas, nitrogenadas ó protéicas solubles, se comprende cuánto interés debe tener el fabricante, en destruir ó eliminar de los jugos sacarinos todas estas sustancias nitrogenadas; empleando para conseguirlo, todos los medios físicos y químicos que la ciencia le suministra. La acción del fermento se puede paralizar por medio del calor; se le destruye por los ácidos y por los álcalis, y se precipita por el tanino y por la cal.

Las materias albuminóideas pueden dividirse en dos grupos con relación al tratamiento de los jugos sacarinos, según que sean solubles ó insolubles. La albúmina es soluble, pero se coagula por el calor y pasa en parte al estado insoluble; la legúmina es muy soluble y no coagulable; el glúten, la fibrina y la mayor parte de las otras sustancias nitrogenadas, son relativamente insolubles; así, pues, parece á primera vista que, á excepción de la legumina, los principios albuminóideos son fáciles de eliminar. Sinembargo, nada más difícil que esto. Las materias nitrogenadas insolubles se disuelven en caliente, por la sola acción del agua, y aun más con el concurso de ciertos hidratos de carbono; pudiendo pasar todas al estado de gelatina en más ó menos tiempo, y pudiendo ser activada esta transformación, aun en frío, por los ácidos y también por los álcalis. Por muy bien que se trabaje en la fábrica no se conseguirá eliminar completamente estas materias y á ellas se deben las espumas persistentes que dificultan la cocción y concentración de los jarabes.

Acídos vegetales.—Aparte de lo que ya dijimos al hablar de las propiedades del azúcar cristalizable, debemos decir algo en particular de algunos ácidos vegetales. El ácido acético que no tiene una acción directa sobre el azúcar del jugo, favorece la fermentación manítica ó viscosa. El ácido láctico, como disuelve las materias protéicas, aun despues de precipitadas por el tanino, es un obstáculo para que los jugos alterados puedan dar toda la cantidad de azúcar que darían sin su presencia. Los ácidos cítrico, málico, tártrico, y otros, invierten el azúcar como ya sabemos.

Bases vegetales.—Las bases vegetales contenidas en la caña de azúcar, no son conocidas; en la remolacha se ha encontrado un alcaloíde llamado *betaina*, muy soluble en el agua y precipitable por el tanino.

Materias minerales.—La acción de las bases minerales en los jugos sacarinos, lo mismo que la de algunas bases y sales, la conocemos ya por haberla explicado al hablar de las propiedades del azúcar prismático; sinembargo, como en nuestros terrenos abundan las sales de potasio, y en los de la costa, las correspondientes de sodio; preciso es saber que los principios azucarados contraen combinaciones múltiples, toda vez que se encuentran en esfera de acción con las ya referidas sales alcalinas, dando productos solubles y hasta delicuecentes.

Materias extractivas.—Estas materias, sobre ser muy poco conocidas para que se puedan deducir consecuencias aplicables, es indudable que son muy alterables, y que presentando ninguna, ó muy poca, influencia en el jugo sacarino, pasarán á formar el rezago. Las materias colorantes son en su mayor parte eliminadas.

Aire, luz y calor.—La luz y el calor ejercen también cierta acción sobre el jugo en determinadas circunstancias. Del calor ya hemos dicho bastante al tratar de la sacarosa, y aun podemos repetir, que, su influencia sobre los jugos estractivos es más pronunciada.

En cuanto á la luz, se ha observado, que el jugo de remolacha, después de pocos momentos de su extracción, va tomando color cada vez más intenso hasta ponerse negro; (*) y si no llega á tanto, pero si en parte, todo jugo sacarino sufre alteración manifiesta, cuando no se lo priva de la luz. El influjo del aire, no hay para que ponerlo en duda, y para comprobar, basta el experimento siguiente; tómense dos botellas llenas de un mismo jugo; la una, tapada con algodón, colóquese en una vasija con agua y hágase hervir por 30 minutos y déjese en reposo, se observará que el jugo de ésta, no experimenta ningún fenómeno durante muchos días; mientras que el de la que no ha sido calentada y que, por consiguiente, está en contacto con el aire, manifiesta rapidamente su alteración, y esto, tanto más pronto cuánto más húmedo sea el aire que la rodea.

(Continuará).

(*) Antes de hoy nos habría parecido fuera de propósito el ocuparnos del cultivo de la *Remolacha;* mientras en la provincia de Imbabura sus iumensos valles nos proporcionaba con toda seguridad la caña de azúcar, para la elavoración de todo lo que se podía consumir en el país. Mas hoy que por desgracia la plaga de *Langostas* se multiplica cada año, y que por consiguiente, no tiene seguridad el Agrónomo en su cosecha; nos parece llegado el tiempo de hacer ensayos con algúu estudio, acerca del cultivo de la *Remolacha;* teniendo en cuenta que, cuanto más pronto se comience, menos sentiríamos la invasión de la *Langosta* sobre la caña de azúcar.

COLABORACION.

EDUCACION DEL PUEBLO.

No es paradoja: las cosas más necesarias y llanas suelen muchas veces parecernos oscuras y dificultosas; de aquí que aun los hombres reflexivos, se inclinan de ordinario á considerar el conjunto, que no los individuos, menos los detalles; de donde proviene muchedumbre de contradicciones, irregularidades y hasta injusticias en las instituciones y en las leyes. Considérese cuánta reflexión, cuántas discusiones y sabiduría han sido menester para reglamentar el comercio, asegurar el cumplimiento de los contratos y resguardar los derechos de la buena fe. Pero tendríamos como inútil la mayor parte de tan ímprobo trabajo, si los hombres supiesen hacer atinadamente los cambios con que alimentan la industria; si, asistidos de buena fe, no se empeñasen en las transacciones en buscar su logro personal, aun á trueque del perjuicio ajeno. De aquí la necesidad de educar y enseñar al pueblo; puesto que la felicidad de éste, como afirma un reputado escritor, consiste en la sabiduría de los que le gobiernan. La familia tiene derecho y también obligación de hacer que se instruyan los individuos que la componen, bien así como los Estados los tienen de procurar la instrucción del pueblo para desenvolver las facultades morales de la niñez, y luégo por medio de la educación enriquecer las facultades intelectuales; pero úna y ótra, instrucción y educación, se encuentran y necesariamenne se confunden en maravillosa conformidad. Para fundar costumbres, menester es asentar principios que se deriven de la inteligencia; que armonicen con las inclinaciones naturales del procomún y que tengan como fundamento el orden, la moderación y el trabajo. Con razón afirma M. Matter, que "*en la formación de las costumbres entran juntamente el elemento religioso y el político;* así que la Iglesia, el Estado y la familia tienen, respectivamente, perfecto dominio en su reglamentación, pero sin que ninguno sobrepase los límites que le son señalados para que no falte la correspondencia armónica de aquellos tres poderes. En situación normal, deben los elementos religioso y político, moral y filosófico, funcionar con acción del todo libre dentro de sus propios términos, y en el equilibrio de ellos estriba la mayor gloria, prosperidad y alteza de un pueblo. La preponderancia de uno de los dichos elementos sobre los demás, entraña una usurpación; toda usurpación lleva un sufrimiento, como necesario resultado, y todo sufrimiento reclama una reacción; y cuando esto acontece en los dominios de la pública instrucción, la educación se debilita, se vicia y no llena su alta misión, cual es la de ir de hecho en hecho, de idea en idea, de

descubrimiento en descubrimiento, de progreso en progreso, hasta llegar al conocimiento absoluto, sin curarse de las opiniones de partido, ni de fútiles preocupaciones. El Estado necesita de ciudadanos instruidos para el buen concejo y dirección de la cosa pública, y está encargado de mantener el equilibrio entre las profesiones que constituyen la pública prosperidad. Debe, pues, para mantener este equilibrio, dar á cada cual lo que le es necesario, y hacer que se instruya gratuitamente en aquello que le sea indispensable saber."

Por estos razonamientos del Inspector general de estudios en Francia, se ve que el mejoramiento y buen gobierno de la Instrucción pública, es asunto de largas investigaciones y de prolija labor y por lo mismo debe ser tenido como de interés primordial de donde derivan grandes ventajas para la Nación. Nadie, ni aun las personas poco reflexivas, desconocen que la Instrucción pública es la única fuente de verdadera prosperidad y ventura del país; y no hay para la Nación poder más robusto y permanente que el que le proporciona la escuela: un pueblo educado é instruido será siempre el apoyo más firme de las instituciones republicanas.

Y no es mucho lo que pedimos para la educación popular. Fuera de los principios de Religión y moral, como indispensables, bastará dar á las masas un conocimiento general de las principales reglas de la aritmética, lo cual será gran adelanto en el camino de la probidad, y luégo, siquiera sea elementalmente, el conocimiento de sus instituciones y leyes junto con las nociones de la historia patria. Así se educarán útiles y buenos ciudadanos. En ninguna parte abundan más los malvados y holgazanes, como en los pueblos ignorantes y atrasados. Y es harto verdad lo que dice un publicista, y es que "la ignorancia es un enemigo público, que debe ser combatido con todo el poder del gobierno, bajo cualquier forma que se presente. A la ignorancia se le persigue con el mismo derecho con que se persigue el crimen, que es una de sus manifestaciones. Si el Gobierno tiene á su cargo el orden público y la seguridad general, es evidente que debe intervenir en la instrucción, por que la escuela no sólo es uno de los más eficaces elementos de orden, sino que es, por excelencia, la policía preventiva de toda sociedad libre".

Los libros de moral, y hasta los encargados de enseñarla, suelen exajerar el mérito de la liberalidad; pero ésta, por desdicha, se ejercita de una manera general é indeterminada, sin dejar tras de sí nada provechoso ni permanente. La mejor, y más benéfica y eficaz será la que se emplea en la educación de los indigentes, puesto que ella proporciona mayor suma de bienes, ora al individuo, ora á la colectividad, siendo al propio tiempo la que con más eficacia evita los crímenes y descarríos. El pobre entrará en la sociedad únicamente por la educación, bien así como el rico sale de ella por la ignorancia y por su compañera insepara-

ble, la inmoralidad. ¿Quién negará las ventajas innumerables que resultarían á un pueblo propagando los conocimientos útiles entre los pobres? El dinero empleado en ello ahorraría el que se gasta en limosnas, y el hombre pobre, acostumbrado al trabajo, lejos de ser una carga para la sociedad, aumentaría, con los frutos de su industria, la suma de bienes que forman el bienestar de todos. Pero quizá no está bien que hablemos de intereses materiales, cuando se trata de costumbres, de deberes, de felicidad, en fin, de cuanto realza la dignidad del hombre.

El indigente bien educado será casi siempre virtuoso; el mendigo que vegeta en la ignorancia no lo será jamás. Cuanto se halla en oposición con los deberes morales y sociales, tiene de ser vicioso y corruptor. El pobre, que se halla como expelido de la sociedad, tiene que ser su enemigo; la inacción, en que casi siempre vive, le enbrutecerá avivando en él las aviesas pasiones que le llevan al crimen. ¿Y de qué no será capaz para satisfacerlas el que no depende de nadie, puesto que limita sus relaciones á su propia existencia? Donde las clases pobres, pero trabajadoras, gustan de las comodidades de la vida, en proporción á su estado social, allí habrá estímulos para el trabajo, respeto á la buena opinión, deseo de merecerla y anhelo por labrar una fortuna que le evite la miseria. Un artesano de esta clase llegará á ser virtuoso padre de familia, útil ciudadano y hombre apreciable.

La educación del pobre no es cosa difícil de establecerse; cuando bien arreglada y dirigida, el propio trabajo de éste dará con mucho lo que haya menester para llenar los gastos que ocasiona. La caridad empleada en este sentido, es grande y sublime virtud, é incalculables las ventajas que de la enseñanza del pobre reporta la sociedad. Sostener al mendigo, y con él la embriaguez, la ociosidad y otros vicios de su clase, es el empleo de la beneficencia mal dirigida: la verdadera caridad evita desde luégo la pobreza, instruyendo ó mejorando á la clase necesitada; haciéndole cobrar amor al trabajo y acabando por transformar á un ente inútil y perjudicial en hombre virtuoso y ordenado.

Los ricos dependen por lazos inevitables de los que no lo son; de modo que en las naciones atrasadas, la ignorancia se propaga hasta entre los ricos, y los nivela con los vicios y con la imbecilidad de las clases inferiores. La instrucción nacional, haciendo que los hombres sean fieles á sus obligaciones, constituye la dicha de todos; de aquí el orden, las buenas costumbres, en fin, el hábito de vivir según las leyes benéficas que afianzan la ventura de la sociedad.

¿Quién dudará que el sólido fundamento de la prosperidad del rico estriba en la prosperidad nacional? Mientras mayor sea ésta más seguras estarán las riquezas de aquél. Acontece lo mismo en las costumbres, sean buenas ó defectuosas: mientras más generalizadas se encuentren, es más seguro que las tengan nuestros hijos. Hoy, por fortuna, se observa en nuestro país vivo anhelo y

tendencia decidida de ilustración aun en las clases más bajas de la sociedad. Es justo confesar, que harto se ha abanzado en el camino del progreso; la escuela se halla extendida hasta en las más apartadas aldeas, y la última estadística de Instrucción pública, nos hace ver que estamos á la altura de algunas naciones europeas, y quizá como la primera en Sur América (*) Donde prevalece la ignorancia del pueblo, se ve que las costumbres y vicios de éste invaden muy en breve las clases elevadas; en tanto que en los países en que el pueblo tiene alguna instrucción, se elevan también proporcionalmente las clases superiores.

El día en que, como acontece en Francia, la instruccíón pública constituya un cuarto poder del Estado, con sobrados recursos propios y acción del todo independiente, se habrá coronado la obra más útil é importante que tienda á realizar el verdadero progreso del país. Para llegar á tan apetecido resultado, debe primeramente, no diré reformarse la vigente ley de Instrucción pública, sino formularse otro código que armonice con el actual estado social y satisfaga las exigencias de los adelantados tiempos que corremos. Por lo que hemos visto y estudiado, podemos asegurar, que únicamente Francia presenta la organización más perfecta de estudios, si bien es verdad que en Inglaterra y Alemania, Suiza y Bélgica ha llegado ó un alto grado de perfección. En aquella gran Nación está dividida la instrucción pública en tres grandes secciones, que son, la enseñanza, la inspección y la administración; la enseñanza se divide en primaria ó elemental y superior; la primaria abraza cuanto es necesario saber á todas las clases sociales: lectura y escritura, religión, moral y cálculo. Pero hay también la enseñanza primaria superior, que comprende los conocimientos necesarios, ora al artesano y jornalero, ora al industrial y negociante. Asunto de largo estudio y de prolija labor ha sido siempre el mejoramiento de la instrucción pública, y debe ser tenido como de interés primordial en todo país que aspire á su engrandecimiento.

SI queremos verdadero y estable adelantamiento para nuestros pueblos, sigamos extendiendo la escuela por todos los ámbitos de la República; confiemos siempre su dirección á gente vir-

(*) El Señor Presidente de la Repúbiica acaba de consignar en su importante Mensaje, presentado al Congreso de 1888, estos notables hechos.—Han sido inmediatamente establecidas escuelas por todas partes donde se han hecho sentir su necesidad, suministrando recursos del Tesoro nacional, ya para la construcción de edificios adecuados, ya para la compra de útiles iudispensables. Hoy existen 23 colegios de enseñanza secundaria de hombres y mujeres; y cuando, según la memoria del Señor Ministro de lo Interior, en época de la floreciente Administración de 1875, contaba la instrucción primaria con 32,000 alumnos, hoy tiene 53,000, ó lo que es lo mismo 21,000 más que en la fecha citada, sin contar con los que la reciben á la par de la secundaria, en los colegios mencionados. La estadística de la población; y como, según cálculo prudente, debe haber un diez por ciento de niños en edad de recibir educación, tendremos que, tomando como término comparativo, ciento veinte mil niños reciben educación más de cuarentitres por ciento. Esta cifra no necesita comentarios: si recorréis los cálculos hechos sobre esta materia en otros países, sin excluir los más civilizados de Europa, os convenceréis de que mi aserto no tiene réplica.

tuosa, entendida y educada, y facilitemos gratuitamente los textos y más útiles de enseñanza. Así, el movimiento civilizador y progresivo que, de cinco años atrás, venimos observando, dará los más felices resultados.

No olvidemos que educar es civilizar, engrandecer, labrar la felicidad de los pueblos.

ROBERTO ESPINOSA.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LUIS CABEZA DE VACA, EN LA SOLEMNE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS DEL PRESENTE AÑO.

Señores Profesores,

SEÑORES:

Congregados en este augusto recinto para solemnizar la Distribución de Premios que esta Universidad hace al fin del curso escolar, me vais á honrar con vuestra benévola atención oyendo mi desautorizada palabra. Pero ¿qué podré deciros que siquiera de algún modo corresponda á la importancia de la fiesta que celebramos, á lo respetable del ilustrado auditorio que me rodea y á las nobles emociones que agitan hoy los pechos juveniles? ¿Qué podré deciros que no sean meras especulaciones y teorías inútiles? ¿Cómo podré inspirar en el ánimo de mis oyentes interés por la felicidad y adelanto de mi bien querida Patria? Arduo es elegir un tema que reuna las condicioues dichas, sobre todo, cuando hay que dirigirse á un auditorio ilustrado, para el cual pocos argumentos habrá que no le sean sobrado conocidos.

Recorriendo con escrupuloso afán el vastísimo horizonte que abrazan las funciones del poder público; y contemplando el sin número de deberes que le competen, se me presenta sobre todos, como el más apremiante, como el que no admite esperas ni dilación en su cumplimiento, como el que directamente propende al progreso y civilización de los asociados, el deber estrictísimo que tiene la autoridad de procurar que la instrucción alcance á los más recónditos lugares de la Nación á cuya cabeza se encuentra, que sea asequible á todos y que todos puedan de ella aprovecharse. La historia sabia maestra de los hombres, así nos lo enseña; y es de notar que allí en donde se ha prodigado la instrucción, los gobernantes no han sido déspotas y arbitrarios ni

los gobernados conspiradores y revoltosos. La causa de esto no puede ser otra que el conocimiento que unos y otros tienen de sus deberes, conocimiento en virtud del cual todos procuran no salvar la valla que la razón instruida por la ciencia les impone. He aquí por que los pueblos civilizados respetan como sagrado el santuario de la inteligencia; y aun en medio de sus tremendas convulsiones públicas las Universidades y Colegios continúan sus estudios y trabajos libres de toda molestia y guardados por la veneranda sombra de la ley.

No así en los pueblos que aun no han llegado á este estado de cultura: para ellos lo concerniente al progresivo desarollo de la mente humana ocupa último lugar; envueltos, casi siempre, por el torbellino revolucionario no anhelan sino satisfacer sus mezquinas ambiciones; y cuando lo han conseguido, ahí se están padeciendo en silencio los más agudos remordimientos; mirando con desprecio á la autoridad, que á su vez, ejerce la soberanía, sin parar mientes en cometer abusos y tropelías. Esos pueblos desgraciados viven, pues, en anarquía perpetua; algunos poderosos rodeados de mentidos honores especulan con la ignorancia de unos y la maldad de otros; y la paz, la bienhechora paz se retira de ellos indignada, dejándolos presa de la guerra asoladora.

Los pueblos de la primera edad del mundo, naturalmente pastoriles, dedicados á apacentar rebaños y á ponerse á cubierta de las asechanzas de los otros, en verdad no se pudieron dedicar á la contemplación de las ciencias humanas: por tradición aprendían las inmortales verdades acerca de la existencia de Dios, de la vida futura, del orígen del mundo, de los principales acontecimientos ocurridos en él y los demás principios de la ley natural. Sólo el pueblo hebreo recibía por revelación enseñanzas superiores, y tenía en depósito doctrinas desconocidas para los demás. La razón de acuerdo con la experiencia nos manifiestan que las artes más necesarias para la vida, y en algunos pueblos adelantados las de puro lujo y recreo fueron tomando incremento; lo propio pasó con los conocimientos científicos. Más tarde cuando los pueblos establecieron residencias fijas y pasaron de la vida patriarcal á formar sociedades, principiaron á dedicarse al estudio y contemplación de las ciencias; sinembargo débese notar que pueblos poderosos como los Babilonios y Asirios más cuidaron de la conquista y de la guerra que de las ciencias que naturalmente, entonces, ya estuvieron en germen.

Después de algunos siglos cuando priviligiados ingenios abandonada la vida turbulenta se dedicaron al cultivo de aquellas, brotaron fecundos conocimientos, la razón humana principió á deslegar su grandeza y poderío y se hizo alguna luz en las tinieblas de la ignorancia, hasta que fué llegado el tiempo en que Grecia y Roma reunieron en su seno los más acabados tesoros del humano saber. Vióse personificada la literatura en Demóstenes, Esquino y Cicerón; la filosofía en Aristóteles, Sócrates, Platón

y Pitágoras; las ciencias físicas en Arquimedes, la jurisprudencia en Gayo, Ulpiano, Paulo y Justiniano, y otros mil que largo sería enumerar; y los sabios de entonces alcanzaron tal grado de saber, que aun hoy se los admira como grandes, y sus nombres serán siempre la gloria de la humanidad.

Si debo hablar la verdad; y si en estos solemnes instantes que os dirijo la palabra nada tengo que temer, debo decir con desenfado que casi todas las Repúblicas sud-americanas deben su actual estado al poco aprecio que de la instrucción han hecho sus magistrados. Bien sabéis, Señores, que en nuestra misma Patria hubo gobernantes, cuyos nombres miran con horror los ecuatorianos, á quienes nada se les dió prescindir casi completamente del cultivo de la humana inteligencia y de cuya administración no nos ha quedado sino vergüenza y oprobio. Y si bien es cierto que gobiernos pundonorosos, con admirable celo, trabajaron para que se difundiesen las luces por todos los ámbitos de la República, no lo es menos que, los que les han sucedido destruyeron todo lo hecho é implantaron el régimen despótico, para así gobernar sin temores ni respetos.

Esta misma Universidad que hoy, gracias al cielo, está regentada por sabios y desinteresados Profesores; consagrados con asiduidad á la penosa labor de educar á la juventud, ha sido siempre el blanco de los tiranos que, acero en mano, han tratado arrancarle la vida ó la honra; esta misma Universidad, lo repito, ha manifestado, más de una vez, con noble ejemplo el modo como cada cual se debe conducir en momentos de conflicto, y lo que, en casos dados, se debe hacer á trueque de conservar incólume la honra y el decoro.

Confiando en vuestra habitual benevolencia permitídme, Señores, que analise, siquiera generalmente, el influjo que la instrucción ejerce en el progreso y civilización de los pueblos. Para conseguirlo me permitiréis que examine ese influjo, en primer lugar, considerando al hombre en su ser individual; y en segundo su estado social.

I.

Después que la humana naturaleza hubo perdido los múltiples cuantos sazonados conocimientos con que la adornó la sapientísima Providencia; y después que, según, las Sagradas Letras, la razón del hombre vino á estado de total ignorancia, á causa de la primera culpa; despúes de ese cambio violento y rápido que en él se efectuó, preciso fué que para recuperar siquiera en parte, lo mucho que había perdido buscase con afán, y abandonado á sí mismo, en el magnífico espectáculo de la naturaleza, los conocimientos que antes le adornaban y procurase reemplazar lo que por la culpa hubo desaparecido. La ciencia gratuita se extinguió, natural era adquirirla á trueque de sacrificios y aun de la misma vida. Y esto se ve con mayor claridad recordando que el hombre no es ocioso espectador de la naturaleza; y que no ha venido á la

tierra sin objeto: dotado de facultades extraordinarias así en lo sensible como en lo intelectual, debe ejercitarlas para cumplir los designios del Criador. Desenvolverlas es vivir; y tan estricto es este deber que á nadie se puede dispensar de su cumplimiento.

Varias clases de facultades adornan al hombre; y entre ellas se cuentan las sensitivas y racionales; las primeras buscan la materia; las segundas si bien es cierto necesitan de ella en la presente vida, su tendencia es levantar sus operaciones y remontarse á las elevadas cumbres de la verdad y del bien. De aquí, que las facultades sensibles declaren cruda guerra á las intelectuales; y muchas veces, fuerza es decirlo, los más encumbrados genios se revuelcan en asqueroso cieno; pero también en otras los más elevados vuelos del pensamiento subordinan y levantan las inclinaciones sensibles. Talvez se creerá que estas dos clases de potencias deben estar como enemigas, siempre listas para la lucha? No, potencias que residen en un mismo ser, no pueden existir sino subordinadas; subordinación que es una de las bellas armonías que resplandece en todo lo criado; y por esto en el hombre, las facultades sensitivas se subordinan á las intelectuales, los apetitos á la voluntad.

Esta y el entendimiento son potencias propias del hombre; y si este debe poner en ejercicio cuanto le corresponde, incuestionable es que debe ejercitar con tesón las que le especifican constituyéndole tal: deber es, por tanto, de aquel, cultivar el entendimiento y la voluntad.

Largamente han discutido los filósofos de todas las edades sobre la naturaleza del entendimiento: para unos no es sino algo material que se ejercita en virtud de las fibras cerebrales; para otros la inteligencia divina dividida en partes y colocada en la cabeza de cada hombre; para algunos la voluntad que subjetivamente forma ideas sin necesidad de ulterior realidad; y no pocos afirman que es la sensibilidad transformada. Los materialistas, los panteistas, los partidarios de las ideas innatas, los racionalistas y toda esa caterva de filósofos empíricos, andan por oscurísimos senderos, buscando algo que les favorezca, algo que sirva de fundamento para explicar sus tan desatinadas teorías; y perdidos en ese inmenso mar, no vislumbran siquiera un rayo de moribunda luz que disipe las densas tinieblas que los envuelven.

Nosotros no miramos en esa potencia ni el grosero materialismo de Condillac, Locke, Hobbes y Laromiguiere; ni el idealismo de Hegel, Hume, Fichte y Berkeley; ni el panteismo de Xenófanes, Parménides de Elea, Spinosa y Jacobi; ni el esceptisismo de Pirrón, de Zenón de Elea, Pitágoras de Abdera, Gorgias, Pródico, Hippias, Calicles Eutidemo y Heráclito; no vemos en ella sino una facultad adaptada á conocer lo inteligible, una participación de la divina esencia, una potencia subordinada y no creadora de los excesos de la diosa razón. Este entendimiento en

su elevado vuelo alcanza hasta Dios, contempla lo criado y tiene aptitud para volver sobre sí; en una palabra su objeto es la verdad y en consiguiéndola, satisface la tendencia que al formarle, le impuso el Criador. Sabido es que todo ser debe desembolverse procurando conseguir su objeto; de la misma manera el entendimiento procurará alcanzarlo; y tanto mayor será su perfección cuanto más elevadas verdades aprehenda. Es de notar, en tratándose de esta potencia, que tiene virtud para sublimar aún las cosas más groseras, pues las espiritualiza para poderlas comprender.

La voluntad es también potencia propia del hombre; los brutos carecen de ella, y, á diferencia del entendimiento, está dotada de libertad. Crasísimos errores han sostenido y sostienen varias escuelas filosóficas acerca de la naturaleza de esta potencia; pero todas se reducen á despojarla de la libertad, el más precioso de todos sus atavíos; y consecuentes con tal sentir, los fatalistas vieron en las acciones humanas el resultado de un fatal destino; los indiferentistas y los ecépticos se aprovecharon también de tales doctrinas.

El bien es objeto propio de la voluntad; y como fuese de todo punto difícil la determinación del ser en quien resida, los filósofos han divagado para determinarlo: Epicuro y Metrodoro lo fijaron en el placer; Zenón de Citium, Epícteto, el Emperador Marco Aurelio y Perseo en la virtud; los utilitaristas en la utilidad; y las demás sectas filosóficas en objetos diversos y hasta contradictorios. ¿Quién dirá los funestos resultados de estas absurdas teorías, ya en el orden individual ya en el social? La perfección del hombre consiste en el ejercicio de sus potencias, guardando empero, las debidas proporciones: la perfección del entendimiento en conocer la verdad; y las de las potencias inferiores en obrar con subordinación á aquellas.

Como lo afirman á una la razón y la experiencia, el progresivo desarrollo de los individuos depende de la instrucción. Y á la verdad todo conocimiento por insignificante que sea no se puede alcanzar sino por medio del trabajo; si se habla de conocimientos intelectuales, ahí está Aristóteles manifestándonos que la inteligencia humana es una tabla raza pronta á recibir las impresiones de lo inteligible.

De cuantos beneficios es deudor el hombre á la instrucción en tratándose del orden metafísico: reunidos están en él los principios fundamentales de todas las humanas ciencias; con el conocimiento de aquel nada hay oscuro, pues, los fundamentales conceptos de Ontología disipan toda duda; por fin, en ese orden resplandecen como en compendio todas las ciencias.—En el orden físico nótanse más palpablemente los efectos de la instrucción. Desde el nacimiento hasta la tumba necesitamos medios de ese orden para sustentar la vida; y esos medios son inmediatos resultados de la aplicación del humano saber á los agentes natura-

les. La transitoria permanencia del hombre sobre la tierra está sujeta á leyes físicas; y la instrucción nos manifiesta á cada paso la naturaleza de los terrenos, la de las plantas y la de los demás medios indispensables para contrarrestar opuestos elementos: así, la Geología nos descubre los misterios de la existencia de nuestro planeta, la calidad y disposición de las tierras, el modo como están dispuestas sus capas, y los peligros que amenazan gigantescas moles cuyas elevadas cumbres piérdense en el firmamento; la Mineralogía lo relativo á rocas y minerales; la Botánica estudia las plantas y después de distribuirlas en géneros y familias presta poderosísimo apoyo á la ciencia de Hipócrates; la Química examina la constitución íntima de los cuerpos; la Física presenta diversas manifestaciones y pone á nuestra vista los efectos del vapor y de la electricidad; la Agricultura mejora los productos y enriquece á los productores; y por fin las elevadas ciencias médicas descúbrenos las mil evoluciones y transiciones que experimenta la vida.—El orden moral superior á todo orden es, á no dudarlo, el que más se aprovecha de la instrucción; y hablando con ingenuidad mal podríamos conocer nuestros deberes y derechos y dirigirnos en persecución del bien si estudios apropiados al efecto no nos lo manifestasen claramente.

Nadie ignora que la voluntad es, en la presente vida, la suprema potencia del hombre: reglamentada aquella está ordenado este. Triples son las relaciones que el individuo trae consigo al venir al mundo: deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismo. De estos deberes naturalmente nacen derechos, pues son términos correlativos.

La principal obligación del hombre al hablar de esos deberes es, sin duda, la que, como ser criado é inteligente tiene para con el Supremo Autor de todas las cosas; debe, pues, manifestarle de alguna manera su dependencia, y el modo de hacerlo no es otro que tributarle adoración, (la cual es el reconocimiento de la omnipotencia y bondad divinas); pues, si el hombre debe su ser á Dios, justo es que con las facultades que de El ha recibido reconozca su exelencia y publique su gloria.

Cuando en los famosos tiempos de la idolatría se degradó la naturaleza humana y reconoció como á ser supremo aún á los más mezquinos ídolos, era natural y necesario que la verdad se dejase oir y enseñase para siempre los inconcusos principios de la unidad de Dios y sus demás soberanos atributos. Adorando ese confuso hacinamiento de dioses se hallaba Roma, cuando apareció la religión cristiana; y he aquí que ésta favoreciendo á la humana razón, dióle enseñanzas dignas de ella, puso á Dios donde sólo se conocían dioses; pregonó los deberes que para con él tenemos y así quedó establecida su doctrina, apoyada por el infinito número de sus prosélitos, y por la sangre de innumerables mártires.

Pero si de tal manera se empezaron á practicar los deberes

para con Dios, con no menos firmeza se establecieron los deberes, del hombre para con sus semejantes y para consigo mismo. Con esto quedó restablecida la moral, que largos siglos estuvo sepultada en eterno olvido á causa de la disolución de las costumbres; reaparecieron los perdidos derechos de los hijos para con los padres, del esposo para con la esposa; y desapareció para siempre la diferencia de esclavos y señores; y todos fueron semejantes; en virtud de esa moral, á más de desaparecer los horrorosos crímines que largamente cuenta la historia del mundo pagano, se templaron los abusos de los superiores y presentáronse á la faz de la tierra iguales todos los descendientes del primer hombre.

A grandes rasgos os he dejado ver el influjo que ejerce la instrucción en el hombre considerado individualmente y refiriéndome, en cuanto me permite un discurso de esta naturaleza, al orden metafísico, al físico y al moral.—Paso ahora á considerar la instrucción en cuanto influye en el progreso social.

II.

La instrucción, Señores, es la palanca poderosa que levanta al hombre de lo material para elevarle á lo espiritual y sublime; pero entiéndase la enseñanza dirigida al conocimiento de la verdad, y no la que tiene por objeto aceptar como verdadero lo falso por medio de engañosos sofismas: porque entonces la humanidad se desvía del camino y perdida en las encrucijadas del vicio y acosada por pasiones turbulentas, rueda de abismo en abismo hasta perderse para siempre. Díganlo si no las desgracias causadas por las teorias del filósofo de Ginebra.

Siglos llevaba de existencia el mundo; y aun cuando uno que otro filósofo en la antigüedad estableció el principio de donde más tarde sacaría Rousseau su funesta doctrina, sinembargo reservado le estaba manifestarla con éxito y aplausos. Era natural: las naciones renegaron ya de la obediencia, y con anhelo pretendieron sacudir el yugo de la autoridad contra quien el filósofo de Ginebra abrigaba odio incomparable. La púrpura que en otros tiempos alcanzara el respeto y la humilde sumision ya no podrá en adelante exigir el cumplimiento del deber si no manifiesta al pueblo por medio de considerandos la utilidad y justicia de sus preceptos; acabóse por fin y para siempre la obediencia á las testas coronadas; y al pueblo, único depositario de la soberanía, le tocará desde hoy juzgar si debe ó no prestar obediencia. Rousseau con su famoso Pacto Social redimía á la humanidad envilecida; y esta pobre niña que hasta entonces permaneciera aletargada sin darse cuenta de que en su fecundo seno llevaba derechos inalienables y prerogativas sin límites, despertó de súbito y asiendo el pendón que le dió el filósofo ginebrino, dió el grito de alerta, grito que resonó allá en las concavidades del cielo y dió cuenta de la rebelión que se efectuaba en la tierra; grito que expresaba la emancipación de las muchedumbres; grito que desvirtuaba el

poder de los gobernantes, grito que restablecía la independencia humana, hasta entonces desconocida; grito que significaría la redención misma de los hombres; grito, maldito grito, que señalaría con caracteres indelebles la época en que principiaron los crueles padecimientos para la humanidad, hasta entonces desconocidos. ¿Y cómo no habrían de alegrarse los pueblos con semejante grito? cansados de oir á filósofos cristianos que la sociedad es obra de la naturaleza; que el superior solo tiene derecho de obligar; que los súbditos no pueden levantarse contra aquél; y en fin otras y otras mil de este linaje de verdades, claro es que el orgullo humano no podía ya contenerse y necesitaba un desahogo; y este desahogo lo encontró Rousseau y este filósofo, que logró su intento, desde la lobreguez de la tumba donde yace estaría contemplando, si le fuera dable, las revoluciones de todos los pueblos; y regocijándose en las miserables cenizas en que convirtió á la sociedad la doctrina por él predicada. Alguien al oirme me creerá exagerado; no lo soy, al hablar desde esta tribuna, ocupada en mejores ocaciones, por genios colosales, debo decir la verdad pura, sin lisonjas ni temores.

Lo dicho sirve, respetabilísimos Señores, para manifestaros que, si bien Rousseau estableció el absurdo principio de que la sociedad no es natural al hombre, la verdadera escuela filosófica sostiene, y con lucidísimas razones, que Dios autor de la naturaleza humana dióle tendencia innata á la sociabilidad; y así el hombre es sociable porque es hombre.

Formada la sociedad por la reunión de seres inteligentes que con unos mismos medios, persiguen un fin común, evidente es que de la bondad de los individuos, depende en gran manera, la felicidad del todo llamado sociedad, ya que á nadie se le oculta que las cualidades de las partes resplandecen necesariamente en el todo. Pero aun cuando felicísimas dotes adornaran á los individuos, ninguno ó casi ningún provecho reportaría la sociedad si una inteligente fuerza unitiva no supiera aprovechar aquéllas; y téngase presente que aun la misma perfección individual no sería capaz de adquirirse sin el auxilio eficacisímo que debe desplegar el encargado del bien común, por la prosperidad de los asociados.

Aun las más rudimentales sociedades emplean para su desemvolvimiento dos clases de medios: materiales los unos, morales los otros; y no puede prescindirse de lo material y lo moral, porque la perfección de la sociedad, así como la del individuo, para ser tal, necesita que el ser la adquiera y no una sola de las partes.

Que en lo material la instrucción influye en el progreso de los pueblos, lo está diciendo muy claro lo que todos los días ven nuestros ojos y palpan nuestras manos. Ella derroca esas inmensas moles para hacer pasar la silvante y pesada locomotora; no respeta la inmensidad imponente de los mares y los hace ser-

vir de medio de comunicación: inventa ese hilo eléctrico por cuyo medio los pensamientos del viejo mundo repercuten en el mismo instante en el nuevo continente; con caracteres de plomo fija los humanos conocimientos; fija al rayo su camino; quién sino ella nos revela los secretos de los mundos, de mundos que describen sus órbitas al rededor del sol; da belleza y esplendor á nuestros campos y habitaciones; y perfecciona lo natural, explica las relaciones de los seres y manifiesta que la vida del alma es toda nuestra vida. No podemos negar que la instrucción representada en sus más avanzados partidarios, es la que ha producido tan brillantes resultados; y así Fultón y Franklin y Gutemberg y Galileo y Newtón son héroes que vivirán siempre en la memoria de todos y recibirán bendiciones de la posteridad.

No reflexionan los gobernantes la importancia del adelanto material cuando lo abandonan tan fácilmente; señal inequívoca de su ignorancia ó fanatismo. A fuerza de sacrificios se consigue la perfección; y si con prodigalidad Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, Francia y Alemania y los demás pueblos invierten considerables sumas de dinero en la instrucción los nuestros para progresar en las artes y la cultura deben imitar tan noble ejemplo. Por aquí se ve que el adelanto material de las naciones débese á la instrucción; y como el adelanto material es parte esencial del verdadero progreso, sobre todo en el presente siglo en que se pretende descubrir los más escondidos secretos de la naturaleza, dedúcese que no procurarlo sería labrar la desgracia de los pueblos.

Los medios morales que emplea la autoridad para el perfeccionamiento de los asociados participan; naturalmente del orden moral; y puédense contar entre ellos los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El influjo que ejerce la instrucción en estos medios, es inmenso y lo examinaré detenidamente, porque los medios morales son superiores á los físicos. Y principiando por el poder legislativo, notaré que siendo de su atribución dar leyes, pudiendo depender de él la ventura ó desgracia de los pueblos; y desempeñando el cargo más alto y sublime que puede confiarse á hombre alguno, incuestionable es, que la madurez y la ciencia deben ser las distintivas dotes que á los legisladores deben adornar. Esta afirmación está apoyada en lo que casi en todos tiempos han practicado las naciones: en lo antiguo, legisladores eran los que por sus profundos conocimientos y experiencia en la difícil ciencia de las leyes lograron colocarse á la cabeza de los demás; por esto los preceptos dados por tan sabios y probos personajes se han burlado del tiempo permaneciendo firmes y estables en el transcurso de los siglos destructores; el senado romano en tiempo de la República nos ofrece el más acabado modelo de los cuerpos legislativos; y aun cuando bajo el dominio de los emperadores se prostituyó, sinembargo no se eclipsó la gloria

que había adquirido. Tiberio tipo de los tiranos de entonces así como Nerón debía ser el de los de más adelante, fué el primero que desterró del senado romano las virtudes altamente patrióticas que le adornaban y le redujo á ser verdugo del pueblo y juguete de los emperadores. Los demás Estados imitaron las virtudes del senado de la República romana; y si en lo moderno á las cámaras legislativas concurriesen ciudadanos de ilustración y probidad, tendríamos leyes fundadas en razón y no en el interés ó capricho de los gobernantes.

La instrucción es para el ejercicio del poder legislativo medio indispensable: mejoramiento de las leyes, reparto atinado de los caudales públicos, adelanto en las ciencias y en las artes, economía en los gastos, prodigalidad en hacer el bien, firmeza y energía para evitar males, es lo que deben proponerse los que por su sabiduría y atinado consejo merecen que se los coloque en el eminente solio de legisladores. Para comprender estas diversísimas relaciones, para aprciar en su verdadero punto la economía y rechazar la bancarrota, para evitar el mal y hacer el bien, preciso es que los legisladores sean ilustrados y rectos; y hé aquí uno de los más benéficos frutos de la instrucción, hé aquí sintetizada toda la ventura social. y conseguido el progreso que tanto ambicionan los pueblos.

Cuando medito las facultades del poder ejecutivo y recorro la larga serie de gobernantes que ha tenido la humanidad leyendo en cada uno de ellos las virtudes que le adornaban y los vicios que le envilecían; cuando de un lado veo monarcas y presidentes interesados por el bien nacional, y de otro, presidentes y monarcas ambiciosos que procuran solo su bien particular; cuando contemplo de una parte pueblos que lloran y bendicen la sagrada memoria de sus hombres legendarios, y de otra naciones que maldicen el nombre de sus tiranos y se alegran por su desaparición; cuando recuerdo los tres siglos de dominación española y los años de vida independiente que lleban las Repúblicas americanas, cierto que no puedo explicarme en que consistan tamañas diferencias; cierto que abruman mi mente extraños pensamientos; y me pregunto la razón de esos procederes. Para mí la causa primordial de esos hechos es la falta de instrucción. Alguno dirá que no es cierto lo aseverado; pero después de breves reflexiones se convencerá de lo contrario. En verdad que hubo gobernantes ilustrados que han sido castigo de sus pueblos; en verdad que héroes casi divinos como Napoleón fueron juguetes de sórdidas ambiciones y tiranizaron sus comarcas; en verdad que reyes y príncipes ilustrados ahogaron y torpemente las aspiraciones del Estado; excepciones son que conprueban la regla general; por esta razón he dicho que casi siempre la causa de tales procederes fué la falta de ilustración. Sinembargo, podría decirse sin menos cabo de la verdad que tales gobernantes que así desahogaban sus pasiones, hacían caso omiso de la instrucción, pues al

oír sus sabios y atinados consejos no se habrán manifestado tan torpes y ambiciosos.

La naturaleza misma del poder ejecutivo le pone en peligro de dar en la tiranía; pues en sus muchas atribuciones como son la de presentarse ante todos como la primera autoridad, la de no tener sobre sí superior alguno, la de disponer del ejército y de todo cuanto con él se relaciona, dedúcese fácilmente que, al no estar animado de sentimientos patrióticos é instruido en todo lo que á él concierne, casi sin sentirlo se hace déspota y arbitrario: sólo un estudio profundo y meditado de la política y de las fundamentales leyes del pueblo que manda, podrían librarle de cometer abusos y conculcar las leyes.

Sacerdotes de la ley y guardianes de la justicia son los magistrados del poder judicial; y es de notar que esta es la más bella y constante de las manifestaciones de la pública autoridad. Nunca faltan controversias sobre los derechos de cada cual y allí pronto está la diligente mano de aquellos para dar á cada uno lo que es suyo. Complicadas, complicadísimas son tales tareas; en ellas deben agotar los jueces todos sus conocimientos ya que de su resolución depende la honra, la vida y la hacienda de los ciudadanos. Para el árduo y difícil desempeño de esas funciones se necesita meditación constante y sostenida; y sólo así podrá alcanzarse el fin para que fué criado tal poder.

Los romanos cuya penetración resolvió los más recónditos problemas del Derecho civil, dieron leyes tan acertadas sobre esta materia que aun se manifiestan intactas al través de los siglos. Las Pandectas y el Digesto, las Instituciones de Justiniano y su Código, contienen disposiciones que hoy se repiten en los Códigos modernos. El de Napoleón es la norma de los demás y está fundado en el Derecho romano; y los redactores de aquél ya expresaron que no sería posible comprenderlo sin estudio anticipado del Derechó civil de Roma. Tomada de estas fuentes su instrucción y familiarizados con Ortolán y Savigny, Demolombe y Troplong Sacharie y Merlin, deben estar los jueces para resolver los asuntos civiles. No deben asi mismo descuidar el estudio de los criminalistas más notables ya que lo criminal á más de ser de suyo sumamente difícil trata asuntos que interesan la honra y la vida misma de los ciudadanos.—Salta á la vista que sólo la ilustración podrá poner á cubierto á los jueces para decidir bien los asuntos que se les sometan; y que por medio de ellos cumplirá la autoridad pública uno de los más preciosos deberes que le atañen.

Someramente, según mi propósito, he examinado el influjo de la instrucción en el progreso de los pueblos; he manifestado la consecuencia y necesidad de que cada uno de los individuos esté adornado de ella; y que el progreso de estos trae consigo el progreso de la sociedad. Iluminado el entendimiento con la luz

infinita de la verdad y cautivada la voluntad por el bien preséntase el hombre á la faz del mundo como criatura digna de Dios y promulgador de su gloria; así se presentan también á los ojos de la historia los pueblos que anhelan el bien y los gobernantes que lo procuran; y la posteridad, juez imparcial, castigará severamente á los que hayan despreciado la instrucción y no hayan propendido con infatigable celo á difundir las luces.

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RECTOR, DESPUÉS DE LA SOLEMNE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS.

Señores:

Con viva satisfacción felicito á los Señores Profesores por el interés y constancia que han manifestado en el desempeño de la ardua misión de enseñar, y á los alumnos por la aplicación, amor á la ciencia y moralidad que han brillado en ellos durante todo el presente año escolar. La Universidad ha premiado ya, en la solemne repartición de premios, los méritos de los unos y los otros.

I.

Termina el período de mi rectorado, y me creo en la obligación de daros cuenta, aunque sea someramente, de lo que se ha hecho, con la protección de Dios, del supremo Gobierno y de los Señores Profesores y Empleados que han trabajado conmigo en pro de la juventud estudiosa.

La guerra contra la Dictadura hizo necesario aunar las fuerzas todas de la República para restablecer el orden constitucional. En las angustias de la lucha los jóvenes de esta Universidad no fueron indiferentes, dejaron los libros y empuñaron el remington sirviendo á la Patria con valor indomable y perseverancia heróica, hasta conseguir completa victoria. Mas como la guerra no es hermana de la ciencia, el restablecimiento de la moral y disciplina escolares entre alumnos, en cuyos hombros llegaron á brillar las insignias marciales de grados superiores, hizo necesaria mucha prudencia y urbanidad, al par que carácter y buen ejemplo; pero los trabajos han sido fructuosos, porque mucho, muchísimo, se ha conseguido y hoy el estado moral de la Universidad es satisfactorio, por más que digan los que han visto el mundo tan solo por el ojo de una aguja. Nadie podrá señalar con el dedo Profesor alguno que haya enseñado doctrinas anticatólicas; pues se han esmerado en corregir por medio de lecciones orales los principios erró-

neos de los textos. Jamás el precepto pascual fué cumplido por mayor número de alumnos en esta Universidad, como lo ha sido en los dos últimos años, y este es el termómetro más seguro para conocer el grado de moralidad y elevados principios religiosos, no solo de un establecimiento científico, sino aún de las naciones.

II.

Los certámenes, sabatinas y exámenes han manifestado el aprovechamiento científico satisfactorio de los alumnos. El estudio de Taparelli, Périn, Gonzales, Balmes, Donoso Cortés, Tarquini y otros que se les parecen en la ciencia y ortodoxia, así como Bentham, Constant, Stuart Mill, Grimke, Bluntschli, Heffter, Félix, Fiore etc., en la parte sana y luminosa que contienen, han dado á los jóvenes la madurez de juicio propia de la virilidad, cuando antes el charlatanismo insulso de escritores palabreros había entregado esta Universidad á un estudio pernicioso en gran parte, y gárrulo en su totalidad.

El establecimiento de la facultad de Filosofía ha sido también de gran provecho, porque las lecciones de Metafísica del sabio Profesor de este ramo han dado á los jóvenes aquellos conocimientos que son tan necesarios para el estudio de las ciencias públicas, y la afición á lo serio y lo profundo. A las lecciones orales del Profesor de Metafísica concurrieron personas distinguidas, pues no faltaron Ministros de Estado, Vocales de S. E. la Corte Suprema y hombres notables por sus luces y talentos.

La adhesión á las doctrinas religioso-sociales que S.S León XIII. había enunciado en sus luminosas Encíclicas era necesaria, no solo por ser católicos todos los SS. Profesores; sino porque en ellas están fijadas y resueltas las primeras y más trascendentales cuestiones que agitan las diversas escuelas, y son la causa del vaivén de las instituciones y de los gobiernos; agitación que hace de estos y de aquellos un bajel sin brújula y sin timón, que en medio de una deshecha borrasca pretende descubrir los océanos polares todavía desconocidos. La Universidad de Quito tenía además, un motivo que le era peculiar, porque las referidas Encíclicas están basadas en las doctrinas de Santo Tomás, bajo cuyo patrocinio se encuentra desde su orígen. Dirigí, pues, una carta de adhesión al Padre Santo á nombre de todos los Señores Profesores, de cuyo catolicismo y amor á la verdad no me era permitido dudar, sin hacerles grave injuria; porque todos ellos al posesionarse de las cátedras habían hecho, con juramento y á presencia de concurso numeroso, la solemne promesa de adhesión á la Santa Sede, contenida en la fórmula explícita y circunstanciada de la Bula de Pío IV.

La enseñanza de Literatura ha cambiado también en pro

de la juventud, no solo porque la han dado dos jóvenes literatos distinguidos por sus relevantes talentos y virtudes; sino porque la han independizado de esa escuela materialista que era incapaz de percibir siquiera lo bello y lo sublime en las altas regiones de la fe. Uno de estos jóvenes, el Señor Doctor Carlos Tobar, ha recibido entre otras manifestaciones de aprecio la del Ateneo Hispalense de Sevilla, que le dedicó una sesión extraordinaria y aplaudió calurosamente los dos capítulos de la obra inédita—"Dibujos"–que leyó en ella el Doctor Tobar, conocido ya en España por su hermosísimo libro "Brochadas" y los saladísimos artículos de costumbres. Hoy representa dignamente al Ecuador en la antigua metrópoli y honra á esta Universidad.

Los americanos del Sur somos todavía discípulos de los pueblos cultos del antiguo continente, y el estudio del francés é inglés así como de la literatura de los dos grandes pueblos que los hablan, y á quienes suelen llamar el corazón y cerebro del mundo, nos es de necesidad premiosa: ambas enseñanzas se hallan ya establecidas, y no son pocos los alumnos que las reciben con provecho.

El estudio del francés nos es también necesario á los ecuatorianos, porque habiendo sido tomado nuestro Código Civil del Chileno, y este del de Napoleón, nos vemos en la necesidad de estudiar los comentadores franceses antes que los españoles; no para abusar de este estudio hasta el extremo de creer que los referidos comentadores constituyen las únicas fuentes de la Jurisprudencia, sino para aceptar sus doctrinas en la parte conveniente. Así lo hace en sus luminosas lecciones orales el distinguido Profesor de este ramo, y por esto el estudio del Derecho civil vá dirigiéndose ya por el debido sendero.

La enseñanza más difícil y delicada en esta Universidad ha sido la de las ciencias públicas, porque á las veces había degenerado en escuela de anarquía; hoy, gracias á Dios, el Profesor de Ciencia Costitucional, Ciencia Administrativa y Derecho Internacional se esmera, con laudable celo religioso y científico, en cimentar en la mente y corazón de los alumnos los principios más verdaderos, más prácticos y más arrimados á las eternas verdades de la ciencia, de la moral y de la fe.

La facultad de Medicina ha rivalizado con las de Jurisprudencia, Filosofía y Ciencias por el constante empeño del distinguido Decano que tan dignamente la preside, y de los Señores Profesores en hacer práctico el estudio de aquellos ramos que necesitan de este método. Hoy se hallan establecidas las escuelas prácticas de Anatomía, Oftalmología, Medicina Operatoria y Clínica por los infatigables profesores de estos ramos. Se ha logrado establecer también una Escuela especial de Obstetricia, regida gratuitamente por el abnegado profesor de Cirugía.

En la Facultad de Ciencias casi todas las enseñanzas son prácticas, gracias al Señor García Moreno que con brazo de

Titán empujó la República camino del progreso. Cábele á esta Universidad la gloria de haber sido la primera que comprendió á este hombre grande y agradeció sus servicios á la Patria en general y á la Instrucción pública en particular, pues, todos los miembros de ella, Profesores y alumnos, llevaron un óbolo en dinero y un corazón agradecido para consagrar á la memoria del primero de los ecuatorianos la augusta imágen, que conservamos con veneración en este recinto. Esta prueba de reconocimiento dado despues de la muerte, nada tiene de indigna adulación, porque vivía el héroe en el cenit de su grandeza y de su gloria cuando está Universidad, siempre noble y justa, reclamó contra alguna frase dura que se le escapó al inmortal García Moreno, porque su ardiente deseo de ensanchar la enseñanza científica, no pudo contenerse dentro de los límites de esa elocuencia viríl, cargada de electricidad y rival de la de Demóstenes y O'Connell–por la concisión, energía y nervio sobrehumano.

La Universidad de Quito era un hombre sin lengua: por más que contara ciencia, talentos y estudios distinguidos, todo tenía que vivir y morir dentro de su seno. ¿Qué es un sabio cuando no puede expresar sus pensamientos?; es una crisálida perpetua que no presta servicio alguno á la naturaleza; es un rico venero soterrado bajo la ponderosa base granítica de una montaña; es el Paraiso perdido del que no puede disfrutar la humanidad. La luz, dijo el Hombre Dios, debe estar sobre el monte, no debajo del celemín; pues esto es lo que se ha hecho estableciendo una imprenta para que la Universidad hable, sea escuchada y cumpla su misión de enseñar.

Sabido es que la Universidad vive como mozo de soldada, recibiendo un salario miserable, pesado con sus necesidades como pesa el farmaceuta los venenos para propinarlos en la medida más extricta; el ahorro en este caso es un prodigio, porque es la disminución del alimento indispensable, y sinembargo, á este solo principio económico hubo que recurrir para comprar una imprenta. Cuatro años de ahorros fueron necesarios para reunir, de maravedí en maravedí, cuatro mil pesos y mandarlos á Nueva York; pero el obstáculo fué vencido y hoy posee yá la Universidad la segunda imprenta de esta capital, colocada en cómodos salones de 62 metros de longitud, cuyo pavimento es de tabla para conseguir la limpieza y comodidades necesarias; se hallan alumbrados por nueve grandes ventanas y tienen todos los útiles y muebles que han menester. La imprenta bien manejada llegará á ser, además, una renta no pequeña, y sobre todo propia, de la que pueda disfrutar esta corporación científica.

Continúan ya "Los Anales de la Universidad", que han merecido muy buena aceptación en las demás Universidades, habiendo sido pedidos con instancia de los EE. UU. del Norte.

Los "Anales" son conocidos ya en muchas coorporaciones científicas.

La Universidad tiene ya el órgano vocal de que carecía; habla y se comunica con muchos de los institutos científicos que le mandan en retorno sus publicaciones oficiales. Es un viajero, que haldas en cinta, ha emprendido el camino del progreso. Dios le protejerá por que anda en sus caminos y su guía es la Iglesia, como lo fué el Angel de Tobías,

Esta fuente pura de civilización y de progreso puede sin embargo desvirtuarse y convertirse en una sentina cuyos vapores mefíticos corrompan el ambiente, envenenen á la juventud y contribuyan á la ruina de la Patria, si saliendo de su objeto puramente científico, se convierte en elemento de la política ruín que agita á los partidos. El Rector que tal haga será un monstruo.

III.

La pequeña Biblioteca de la Universidad ha sido aumentada, con la "Colección de Bulas, Breves, y decretos pontificios relativos á América", obra rara en Quito, é importantísima, no solo para todo lo relativo al Derecho Canónico americano; sino también para la historia de nuestro continente; con la 1ª edición de Gomara, "Historia de los descubrimientos del nuevo mundo"; los escritos de los historiadores contemporáneos á la conquista van agotándose, ó están casi agotados en el Ecuador, porque el aprecio que de ellos hacen en Europa, pagando precios fabulosos, han hecho desaparecer estas obras de entre nosotros, de tal suerte, que la adquisición de alguna de ellas es un hallazgo; y finalmente, con una bellísima edición del Diccionario de Littré.

La Biblioteca contaba con un solo fondo para su conservación y aumento, el impuesto que pagaban los alumuos de la Universidad que pretendían optar grados académicos; esta pequeña cuota se le quitó, á pesar de ser propia de la Universidad; porque la erogaban los que habían recibido en ella la enseñanza profesional durante largos años; y fué adjudicada á la Biblioteca Nacional, á pesar de que esta tiene renta pingüe en las aduanas. He elevado un reclamo al H. Congreso para que repare esta injusticia y el decreto aprobado ya por ambas Cámaras pasó al Ejecutivo; este lo objetó, cosa extraña; pero insistió la Legislatura y el decreto es ya obligatorio.

Hemos adquirido en este año, un cosmógrafo y un juego de esferas armilares, celeste y terrestre; esta última tiene las cordilleras de relieve, las tierras ultimamente descubiertas y marcadas las corrientes de los mares.

IV.

Estrecha es la casa para las veinticuatro clases y el cuantioso número de alumnos que concurren diariamente á ellas; pero, sin traer á la cuenta esta circunstancia fueron colocados en ella el

Instituto de Ciencias y la Escuela de Agricultura. El resultado de esta imprudencia ha sido la incomodidad de los tres institutos científicos, porque ninguno de ellos está bien acomodado.

Los Señores Profesores de la Universidad no pueden prolongar las lecciones por más de una hora, porque la escasez de locales les obliga á sucederse unos á otros desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

Esta aglomeración de institutos, regidos por diversos superiores, hace también difícil la disciplina de los escolares; porque cuando hay alguna falta, los unos la atribuyen á los otros, y la corrección es muy difícil.

Muchos casos de conflicto se han presentado por estos motivos, pero la esquisita urbanidad y consideraciones mutuas de los Superiores de cada uno de los Establecimientos las han conjurado; mas sí desaparece este elemento transitorio de armonía, las colisiones serán graves, y los medios de salvarlas ineficaces.

Los tejados y cielos razos de la casa se venían ya abajo; dí cuenta oportunamente á la autoridad pidiéndole que mandara al Arquitecto Nacional para formar el presupuesto y empezár la refacción; pero sin duda las atenciones y gastos de la guerra civil no le permitieron al Supremo Gobierno atender á esta necesidad premiosa, y la Universidad ha hecho las refacciones gastando de lo suyo y sin limitarse á la pequeña parte del edificio que ocupa.

Para disculpar la estrechez en que se ve la Universidad han dicho que esta proviene del arriendo que el Señor Rector anterior hizo de tres locales; pero los dos los rescaté y los ocupan hoy la Secretaría del Instituto de Ciencias y la Escuela de dibujo, perteneciente también al Instituto. El tercero que permanece en arriendo, porque no era posible iniciar un litigio injusto y dejar mal parado el honor de la Universidad, volverá á ella dentro de seis meses. Esta medida, tomada por el Señor Rector, no tuvo nada de antilegal, ni antieconómica porque cuando la adoptó tenía la Universidad locales sobrantes y la autoridad le había negado todo recurso.

He pedido al Supremo Gobierno el pago de lo que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los años de 1883 y 1884, y no dudo que se decretará el referido pago; porque el ilustrado Jurisconsulto que se halla hoy á la cabeza del Gobierno ha manifestado siempre, así como sus dignos Ministros, marcada deferencia por la instrucción pública y particularmente por esta Universidad, en la que adquirieron los conocimientos que les distinguen.

Me dirigí al H. Congreso cediendo los 26,000 sucres que el Tesoro debe á la Universidad por los años de 1878 á 1882, para que con dicha suma se compre una casa, ó lo que sería mejor, se construya una Universidad digna de la capital de la Re-

pública. La H. Cámara de Diputados ha dado ya la tercera discusión al proyecto y lo ha aprobado. Sin duda la H. Cámara del Senado le prestará también su aprobación porque teniendo la Universidad perfecto derecho para pedir casa y el pago de lo que se le debe, hace un favor al ceder este crédito y facilitar la adquisición de una casa universitaria.

Cuando empecé á desempeñar el Rectorado, la Universidad debía á los Señores Profesores sueldos devengados desde 1878 y no alcanzaba á pagar más que la tercera ó cuarta parte de los corrientes; hubo mes en que cada profesor recibió dos sucres de sueldo: solo el patriotismo y laudable amor á la ciencia, que tanto distingue á los Señores Profesores, pudo haber mantenido en pié la Universidad.

Hoy se han pagado todos los sueldos caídos; se han abonado íntegros los corrientes; se ha refaccionado la casa; enriquecido la Biblioteca; comprado una imprenta; arreglado para ella un vasto, cómodo y aseado local; se ha arreglado el archivo y formado por primera vez el inventario, pues el Señor Secretario ha trabajado con aquella constancia y distinguida inteligencia que le recomiendan.

Cumplo finalmente con el último pero el más grato de mis deberes, declarando al terminar mi período de Rector; que todo lo que hay en él es obra de los Señores Profesores y Empleados, á quienes les debo la cooperación eficáz y fructuosa, sin la cual nada hubiera podido hacer en pro de la enseñanza superior; les debo también distinguidas pruebas de afecto y consideración, que no las merezco; pero que se han gravado en mi corazón para no borrarse jamás.

Junta administrativa.

Sesión del 6 de julio de 1888.

Presidió el Señor Rector, y asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz y Herrera.

Leida y aprobada el acta de la sesión última, se dió lectura del presupuesto correspondiente al mes de junio y se aprobó sin ninguna modificación.

En vista de lo acordado por la Junta General de profesores se dispuso; que la solemne distribución de premios se verifique el 22 del mes en curso, debiendo concederse medalla de primera clase á todos los alumnos que hubiesen obtenido en sus exámenes votación muy sobresaliente, es decir, tres votos marcados con el número 1º; advirtiéndose, que si algunos de los alumnos que tuvieren derecho á este premio no estuvieren presentes al acto, se entenderá que lo renuncian. Si hubiere motivo justo que impida

la asistencia en el día señalado, oportunamemte se pondrá en conocimiento del Señor Rector para que á su juicio califique la excusa; pero pasando el día señalado, no se admitirá reclamo alguno.

Terminó la sesión.

El Rector, El Prosecretario,

ELÍAS LASO. *José Bolívar Barahona.*

SESIÓN DEL 17 DE JULIO DE 1888.

Abierta por el Señor Rector, con asistencia de los Señores Doctores Casares, Muñoz, y Herrera, no concurrió el Señor Pólit.

Se sometió al despacho la dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor concedida por la Facultad de Medicina al Señor Alejandro Bastidas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 20 de la ley reformatoria del 15 de agosto de 1885; fué aprobada y se mandó comunicar al Señor Colector.

Por indicación del Señor Doctor Casares se ordenó; que el infrascrito forme un cuadro en el cual consten los nombres de los alumnos, que en cada año escolar sean dispensados por las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Filosofía y Literatura; para evitar los obstáculos que á veces se presentan, por no saber á punto fijo, á qué curso escolar debe imputarse una dispensa; y que anote al márgen de las solicitudes el número de orden de las dispensas y el año á que corresponden.

Sin más se cerró la sesión.

El Rector, El Secretario,

ELÍAS LASO. *Manuel Baca M.*

Facultad de Jurisprudencia.

SESIÓN DEL 7 DE JULIO DE 1888.

Asistieron los Señores Doctores Laso, Casares, Espinosa de los Monteros y Campuzano presididos por el Señor Decano. Fué leida y aprobada el acta de la sesión última.

Se dió cuenta de una solicitud del Señor Francisco de Jesús Vallejo, que pedía se le declare apto para el grado de Doctor. Re-

visados los documentos presentados por el solicitante y hallándose estos arreglados á la ley, se concedió la declaratoria pedida.

Terminó la sesión.

El Decano, JULIO B. ENRÍQUEZ.

El Prosecretario. *José Bolívar Barahona.*

SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 1888.

Presididos por el Señor Doctor Laso, concurrieron los Señores Doctores Casares, Espinosa de los Monteros y Campuzano, no asistió el Señor Decano por estar legalmente impedido.

Después de aprobada el acta precedente, se leyó el siguiente informe expedido por el Señor Doctor Casares, respecto de la solicitud presentada por el Señor José Albán Mestanza, pidiendo dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor.

Señor Decano:

Están comprobadas la buena conducta y pobreza del peticionario; pero no consta su aplicación y aprovechamiento, pues sólo se ha presentado el certificado de un examen de Derecho práctico. En tal virtud creo que no puede concederse la dispensa ni la declaratoria de aptitud que solicita. Si se subsana la falta notada podrá reconsiderarse la petición del Señor José A. Mestanza. Tal es mi concepto, salvo siempre el mejor acuerdo de la Facultad que US. dignamente preside.—Quito, julio 19 de 1888.—C. CASARES.

Fué aprobado.

No habiendo otro asunto en el despacho terminó la sesión.

Por el Decano, ELÍAS LASO.

El Seretario, *Manuel Baca M.*

Facultad de Medicina.

SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 1888.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares, no asistió el Señor Doctor Barahona por enfermedad. Leida y aprobada el acta última, se dió cuenta de lo siguiente:

1º De una solicitud del Señor Alejandro Bastidas, en la cual pedía dispensa de los derechos correspondientes al grado de

Doctor y del informe adjunto expedido por el Señor Profesor de Patología:

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Señor:

Examinados los documentos presentados por el Señor Alejandro Bastidas á fin de obtener dispensa de la cuota universitaria tengo la honra de informar: que cumplen con los requisitos legales y que aun cuando no aparecen los certificados de aprovechamiento, se puede acceder á la solicitud del peticionario por ser notorias y bien conocidas su dedicación al estudio y dotes intelectuales. Sinembargo, antes de conceder la dispensa sería conveniente saber si se trata del grado de *Licenciado* ó de Doctor. Tal es mi parecer, salvo el más acertado de la H. Facultad que US. dignamente preside.—Manuel María Casares.—Quito, junio 30 de 1888.—Inmediatamente aclaró el Señor Doctor Casares; que se había impuesto de los certificados del solicitante y que manifiestan su muy buena aplicación y aprovechamiento y que lo que solicitaba era la dispensa para el grado de Doctor; el Señor Doctor Cárdenas manifestó; que cuando el solicitante hizo la petición para la dispensa del grado de Licenciado, hizo también para la de Doctor, que primeramente se resolvió para el de Licenciado y que quedó aplazada para después esta solicitud. Con estas aclaraciones, la Facultad dispensó al Señor Bastidas los derechos para el grado de Doctor.

2ª Del oficio y decreto del H. Señor Ministro de Guerra en el cual pedía que la Facultad declare si era ó no acertado el concepto emitido por los facultativos, y si estaba ó no justificada la causa de invalidéz en la que se fundaba el Capitán Miguel Venegas para solicitar la respectiva cédula. La Facultad por votación secreta y unanimidad de votos declaró; en primer lugar, que era acertado el concepto emitido por los facultativos y en segundo lugar, que no era inválido el solicitante.

3ª Se dió lectura de la contestación del Señor Secretario del Ilustre Concejo Municipal que remitió la copia de la Ordenanza que había sido expedida respecto de las comadronas en épocas anteriores; y el Señor Decano comisionó al infrascrito para que oficie manifestando que la H. Facultad juzgaba, que una vez que ya no existía la Maternidad, era indispensable que el Ilustre Concejo vuelva á poner vigente la referida Ordenanza.

Por último se acordó que los exámenes ds los alumnos de la Facultad se reciban desde el 9 de los corrientes en el Hospital de San Juan de Dios; debiendo formarse dos tribunales, el uno compuesto por los Señores Doctores Egas, Cárdenas y Silva presididos por el Señor Decano; y el otro por los Señores Doctores Echeverría, Casares y Ribadeneira, presididos por el Señor Doctor Muñoz; que ante el primer tribunal se presenten los exámenes de Medicina legal é Higiene pública, Clínica interna, Farmacia,

Toxicología, Terapeútica y Materia médica, y ante el segundo los de Cirugía, Obstetricia, Patología, Fisiología, é Higiene privada y Anatomía.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

Facultad de Ciencias.

SESIÓN DEL 12 DE MAYO DE 1888.

Reunidos los Señores Decano, R. P. Sodiro, Herrera, Egas y Vivar aprobaron el acta precedente.

Se leyó un oficio dirigido por el Señor Rector comunicando que muy pronto estaría en servicio la imprenta de la Universidad, y también recomendando que se organicen cuanto ántes los trabajos científicos, con que la Facultad de Ciencias ha de contribuir para los "Anales" del referido Establecimiento. Por indicación del Señor Decano se acordó un voto de gracias al Señor Rector por haber proporcionado á este Establcimiento un elemento de tan vital importancia para el adelanto de las ciencias y de las letras. Se convino en nombrar una comisión que se encargue de redactar todas las publicaciones de la Facultad y recogidos los votos, obtuvo la mayoría, el Señor Doctor Abelardo Egas. Se dejó para la próxima Junta la determinación del orden con que los Señores Profesores han de presentar sus trabajos.

Terminó la sesión.

El Decano,

JOSÉ MARÍA TROYA.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Junta General de Doctores.

Hoy veinte y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce del día, se reunieron en el salón de actos de este Establecimiento cincuenta Doctores, con el objeto de verificar la elección de Rector y Vicerrector. Después de leidos el acta de 3 de agosto de 1884 y el art. 57 de la ley orgánica de Instrucción Pública, fueron nombrados para escrutadores los Señores Docto-

res Manuel María Casares y Julio Jácome Ortega. Se procedió á la elección de Rector y recojidos los votos, resultaron, cuarenta y seis por el Señor Doctor Elías Laso, dos por el Señor Doctor Julio Enríquez, uno por el Señor Doctor José María Troya, y uno por el Señor Doctor José María Bustamante; por consiguiente, la H. Junta declaró al Señor Doctor Elías Laso elegido legalmente para Rector de la Universidad Central. Inmediatamente se procedió á la elección de Vicerrector, y de la votación resultaron veinte votos por el Señor Doctor Rafael Barahona, diez y ocho por el Señor Doctor Ezequiel Muñoz, ocho por el Señor Doctor Julio B. Enríquez, dos por el Señor Doctor Rafael Rodríguez Maldonado, y dos por el Señor Doctor José María Troya; como ninguno obtuvo mayoría, se procedió á nueva votación, y resultaron veinte y nueve votos por el Señor Doctor Rafael Barahona y veinte y uno por el Señor Doctor Ezequiel Muñoz; por tanto, se declaró legalmente elegido para Vicerrector al Señor Doctor Barahona, quien prestó el juramento Constitucional ante el Señor Rector, y recibió después el del Señor Rector.

El Rector, Secretario,

ELÍAS LASO. *Manuel Baca M.*

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Hoy veintidos de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las doce del día, se verificó la distribución de Premios con arreglo á lo dispuesto por la Honorable Junta Administrativa en su sesión de 6 de los corrientes. Concurrieron los Señores Rector, Decanos, Profesores y algunos otros Señores que fueron invitados. El acto comenzó con el discurso leido por el Señor Luis Cabeza de Vaca, y terminó con el del Señor Rector.

La nota honorífica prescrita por el artículo 183 del Reglamento General de Estudios, se distribuyó en el orden siguiente:

En la clase de Derecho Civil.

Al Señor Francisco Urrutia.

En la de Derecho Canónico.

Al Señor Alejandro Ponce Elizalde.

En la de Economía Política.

Al Señor Vicente Pallares Peñafiel.

En la de Ciencia Constitucional.

Al Señor Abelardo Manosalvas.

En la de Derecho Práctico.

Al Señor Clemente Ponce.

En la de Anatomía descriptiva.

Al Señor José Ponce Elizalde.

Fn la de Fisiología é Higiene privada.

Al Señor Manuel María Maldonado.

En la de Patología General, Nosografía y Anatomía patológica.

Al Señor Elías Almeida.

En la de Terapeútica y Materia médica.

Al Señor Julio Paredes.

En la de Farmacia.

Al Señor Julio Paredes.

En la de Toxicología.

Al Señor Leonardo Estupiñán.

En la de Clínica interna.

Al Señor Leonardo Estupiñán

En la de primer curso de Cirugía.

Al Señor Leonardo Estupiñán.

En la de Obstetricia y segundo curso de Cirugía.

Al Señor Miguel Ignacio Román.

En la de Medicina legal é Higiene pública.

Al Señor Mariano Peñaherrera.

En la de Física aplicada á la Medicina.

Al Señor José Ponce Elizalde.

En la de Química inorgánica.

Al Señor Teófilo Espinosa.

En la de Química orgánica y fisiológica.

Al Señor Carlos Egas Caldas.

En la de Química analítica cualitativa.

Al Señor Teófilo Espinosa.

En la de Química Analítica cuantitativa.

Al Señor Carlos Egas Caldas.

En la de Botánica general.

Al Señor Elías Vacas.

En la de Botánica sistemática.

Al Señor Julio Paredes.

En la de Francés.

Al Señor Juan Borja López.

En la de Inglés.

Al Señor Luis Riofrío.

Por haber merecido en sus exámenes votación muy sobresaliente, (tres votos marcados con el número 1º), obtuvieron en premio una medalla de primera clase, los siguientes alumnos:

En Derecho Civil.

Los Señores Juan Borja López,
Juan Borja M.,
Julio Fernández,
José María Peña,
Alejandro Ponce Elizalde,
Francisco Urrutia.

En Derecho Canónico.

Los Señores Juan Borja López,
Alejandro Ponce Elizalde,
Francisco Urrutia.

En Economía Política.

Los Señores Julio Andrade,
Nereo Cabezas,
Pablo Mariano Borja,
Abelardo Manosalvas,
Vicente Pallares Peñafiel.

En Ciencia Constitucional.

Los Señores Julio Andrade,
Nereo Cabezas,
Luis Castro,
Marcos Durango.
Abelardo Manosalvas,
Manuel Pachano.

En Derecho Práctico.

Los Señores Clemente Ponce,
Luis Cabeza de Vaca.

En Toxicología.

Los Señores Teófilo Cabezas,
Julio Vásconez.

En Terapeútica y Materia médica.

Los Señores Mariano Domínguez,
" Julio Paredes.

En Farmacia.

El Señor Mariano Domínguez.

En Anatomía.

Los Señores Ricardo Núñez,
Maximiliano Ontaneda
José Ponce Elizalde.

En Química analítica cualitativa.

El Señor Teófilo Espinosa.

En Física aplicada á la medicina

Los Señores Guillermo Ordóñez.
José Ponce Elizalde.

El Secretario,

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, junio 28 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

El 3 de mayo próximo pasado pedí á S. E. el Presidente de la República, por el respetable órgano de US. H. el pago de lo que el Tesoro Nacional debe á la Universidad por los años de 1883 y 1884.

Este pago debió hacerse en aquellos años, ó poco después, así lo reconoció el H. Señor Ministro de Hacienda en oficio dirigido al Rectorado; pero la guerra civil obligó al Supremo Gobierno á hacer gastos extraordinarios considerables y por esto guardé silencio: mas hoy las necesidades de la Universidad son premiosas; pues debe todavía sueldos á los Señores Profesores y los gastos de instalación de la imprenta no pueden cubrirse con facilidad.

S. E. el Presidente de la República y los HH. Señores Ministros de Instrucción Pública y Hacienda han favorecido durante la presente administración la enseñanza en general y particularmente la superior.

No dudo de que un Gobierno amante de la Instrucción Pública no terminará su período constitucional sin dictar las dos órdenes, de pago que pondrán más en alto la honradez que le ha caracterizado y la idea de progreso científico que le ha distinguido. He dicho dos órdenes, porque el Tribunal de Cuentas dividió en dos, la cuota de doce mil pesos de que gozaba entonces la Universidad. Para la primera está dada la orden, mas la segunda no se expide todavía. La presente solicitud comprende el pago de una y otra.

Dios guarde á US. H.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 7 de 1888.

Excmo. Señor Presidente de la H. Cámara del Senado.

Excmo. Señor.

Durante los cuatro años que he servido aunque sin méritos para ello, el Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, he pedido el establecimiento de una cátedra de Historia, y otra de Religión, sin haber podido conseguir hasta hoy estos dos elementos necesarios de la verdadera ciencia.

No pretendo manifestar la necesidad que todas las ciencias tienen de la Historia, muy especialmente las ciencias públicas; tampoco me propongo hablar del deber ineludible de la enseñanza de Religión, para que el art. 13º de la Constitución de la República, y 3º del Concordato no sean letra muerta, pues, hablo á una

Asamblea respetabilísima no solo por lo augusto de su carácter, sino también por la sabiduría y recomendable moralidad de costumbres y de principios de cada uno de sus miembros; pero busco por última vez el apoyo de la ley, como único medio de realizar este propósito ; pues sino se consigna en la Ley Orgánica de Instrucción Pública el mandato que confiera autoridad al Consejo General, al Ministerio respectivo, ó al Rector, este será siempre impotente para llevar á cabo una reforma en el sentido indicado.

Hoy que discute la H. Cámara el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, es el momento oportuno para pedir lo mismo que he pedido en los informes anuales, y me retiraré del destino con la satisfacción de haber agotado los medios para la consecución de este adelanto científico.

Excmo. Señor.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 11 de 1888.

Señor Gobernador de la provincia de Tungurahua.

Apreciado amigo:

Perdone U. la impertinencia y continúe prestando su poderosa cooperación á la Universidad.

El hijo de López me dice que los tres cajones de la prensa están ya en Ambato. Si esto es verdad le suplico que auxilie á López para el viaje, consiguiendo peones, y si U. ve que hay necesidad de dinero, dele lo que vea ser necesario, pues le remitiré inmediatamente.

Ocupe á S. A. amigo.

Elías Laso.

EDICTO.

Elías Laso Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Por el presente cito, llamo y convoco á todos los Señores Doctores residentes en esta capital, para qne el 29 del presente mes á las doce del día, se dignen concurrir al salón de actos de la

Universidad, por ser la fecha señalada, para la elección de Rector, según lo prescrito en el art. 57 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Quito, julio 20 de 1888.

ELÍAS LASO.

El Secretario.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 21 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Para que el Edícto adjunto llegue á noticia del mayor número posible de los Señores Doctores que deben elegir Rector, dígnese US. H. ordenar que se publique en el próximo número del periódico oficial.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, julio 30 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Pongo en conocimiento del Supremo Gobierno, por el respetable órgano de US. H.; que el día de ayer se verificó la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Central. El Señor Doctor Rafael Barahona fué elegido Vicerrector y el suscrito Rector, según lo manifiesta el acta cuya copia remito á US. H.

Cábeme la satisfacción de asegurar á US. H.; que continuaré como en el período anterior, reconocido por la solicitud que el Supremo Gobierno ha manifestado en pró de la enseñanza superior, y las pruebas de aprecio y consideración que de él ha recibido la Universidad durante mi Rectorado.

Dios guarde á US. H.

ELÍAS LASO

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, julio 7 de 1888.

H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Señor:

Devuelvo el expedientillo perteneciente al capitán Miguel

Venegas con la resolución dada en la Facultad de Medicina en su sesión de ayer.

Dios guarde á US.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, julio 22 de 1888.

Señor Mariano Domínguez.

Me es honroso comunicarle que la Facultad de Medicina en la sesión de 19 de los corrientes; concedió á U. dispensa de los derechos correspondientes al grado de Licenciado, en premio de la buena conducta asidua aplicación al estudio y aprovechamiento muy sobresaliente, que ha manifestado U. durante el curso escolar que hoy termina.

Dios guarde á U.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Ciencias.—Quito, julio 21 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Por motivos independientes de mi voluntad no he contestado hasta ahora la atenta nota de US. en la que se sirve comunicarme; que la imprenta de la Universidad se halla funcionando, y que es preciso que la Facultad de Ciencias contribuya con su contingente para continuar la publicación de los *Anales*, suspendida hace tiempos por razones conocidas de todos.

Los Señores Profesores que componen la Facultad, que inmerecidamente presido, han recibido tal noticia con verdadero entusiasmo, y tienen á honra felicitar á US. por haber proporcionado á esta Universidad un elemento de vital importancia para el progreso de las ciencias y las letras. Tanto los Señores Profesores, como el que habla, ofrecemos contribuir con nuestros modestos trabajos científicos en el orden siguiente.

El Señor Don José María Vivar.

El infrascrito.

El Señor Doctor Manuel Herrera.

El Sr. Doctor Miguel Abelardo Egas y el R. P. Luis Sodiro.

En este orden daremos nuestros escritos para el objeto expresado.

Dios guarde á US.

JOSÉ MARÍA TROYA.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 26 de 1888.

Señor Colector de rentas.

Para los fines consiguientes, me es honroso comunicar á U.; que la H. Junta Administrativa, en su sesión del 17 de los corrientes, aprobó la dispensa de los derechos del grado de Doctor concedida por la Facultad de Medicina al Señor Alejandro Bastidas, con arreglo al art. 20 de la ley reformatoria de Instrucción Pública de 13 de agosto de 1885.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 28 de 1888.

Señor Colector de rentas.

Por mandato del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, me es honroso comunicar á U.: que el Señor Profesor propietario de Derecho Canónico ha convenido en que se asigne al Señor Doctor José Nicolás Campuzano, Profesor sustituto del mencionado ramo, todo el sueldo correspondiente á esa cátedra; desde octubre de 1885 en que se hizo cargo de la enseñanza.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, agosto 1º de 1888.

Señor Intendente General de Policía.

Me es honroso comunicar á US.; que la Facultad de Medicina, en su sesión del 19 del mes próximo pasado, comisionó á los Señores Doctores Ezequiel Muñoz y Lino Cárdenas para que visiten las cervecerías de esta capital, conforme á lo prescrito en el art. 1º del acuerdo expedido por el Ilustre Concejo Municipal en 29 de abril de 1885.

Dios guarde á US.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, agosto 1º de 1888.

Señor Colector de rentas.

La H. Junta Administrativa, reunida el 28 de julio último, aprobó la dispensa de la cuota correspondiente al grado de Li-

cenciado concedida por la Facultad de Medicina al Señor Mariano Domínguez, con arreglo á lo dispuesto en el art. 19 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública,

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, agosto 1º de 1888.

Señor Subdirector de Instrucción Pública.

He recibido el estimado oficio de US.; en el que se sirve comunicarme: que el H. Consejo General de Instrucción Pública resolvió en la sesión de 25 de junio último; que no sean matriculados en el primer año de los cursos de Instrucción Superior los alumnos, que habiendo concluido los de Instrucción Secundaria, no presenten el título de Bachiller en Filosofía.

Inmediatamente publiqué en un aviso la resolución mencionada, para que llegue á conocimiento de todos los estudiantes.

Dios guarde á US.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Dirección General de Policía.—Quito, á 2 de agosto de 1888.

Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Con singular satisfacción he leido la estimable nota de U. de fecha 1º del que cursa, en la que se sirve comunicarme que la Facultad de Medicina, en sesión del 29 del que espiró, ha comisionado á los Señores Doctores Ezequiel Muñoz y Lino Cárdenas para la visita de las cervecerías de esta capital. Los constantes reclamos del público, motivados por la mala calidad de la cerveza que se fabrica en el país, hacían indispensable la elección de comisionados para el examen de este artículo; y esa digna Facultad, conocedora de las aptitudes de los que deben servir de peritos, ha nombrado personas que, por sus notorios conocimientos, hacen esperar los mejores resultados de su trabajo.

Dios guarde á U.

JUAQUÍN POZO.

EXAMENES.

En los exámenes recibidos desde el 9 hasta el 31 de julio del presente año, han sido aprobados los siguientes alumnos:

Señores.	*Materias.*	VOTACIÓN.
José Barona,	Derecho Civil.	2. 3. 3.
Juan Borja M.,	" "	1. 1. 1.

Señores.	*Materias.*	Votación.
Juan Borja López,	Derecho Civil.	1. 1. 1.
Pedro Antonio Bustamante,	" "	1. 2. 2.
Eduardo Bueno,	" "	2. 2. 3.
Manuel Correa,	" "	2. 2. 2.
Nicanor Correa,	" "	1. 2. 2.
Manuel Escudero,	" "	1. 2. 2.
Julio Fernández,	" "	1. 1. 1.
Joaquín Larrea,	" "	1. 2. 2.
Sergio Molineros,	" "	1. 1. 2.
Virgilio Ontaneda,	" "	2. 3. 3.
José Maria Peña,	" "	1. 1. 1.
Alberto Ponce,	" "	1. 1. 2.
Alejandro Ponce,	" "	1. 1. 1.
Alejandrino Rivadeneira,	" "	2. 2. 2.
Francisco Urrutia,	" "	1. 1. 1.
Luis Felipe Villacrés.	" "	2. 2. 2.
Juan Borja M.,	Derecho Canónico.	1. 2. 2.
Juan Borja López,	" "	1. 1. 1.
Manuel Correa,	" "	3. 3. 3.
Pedro Antonio Bustamante,	" "	2. 2. 2.
Manuel Escudero,	" "	2. 2. 3.
Julio Fernández,	" "	1. 1. 2.
Alejandro Ponce Elizalde,	" "	1. 1. 1.
José María Peña,	" "	2. 2. 2.
Francisco Urrutia,	" "	1. 1. 1.
José Vicente Vela.	" "	2. 2. 2.
Julio Andrade,	Economía Política.	1. 1. 1.
Pablo Mariano Borja,	" "	1. 1. 1.
Gabriel Buendía,	" "	2. 2. 2.
Nereo Cabezas,	" "	1. 1. 1.
Luis Castro,	" "	1. 2. 2.
Teodosio Dávalos,	" "	2. 2. 2.
Marcos Durango,	" "	1. 1. 2.
Benjamín López,	" "	2. 2. 3.
Abelardo Manosalvas,	" "	1. 1. 1.
Gonzalo Miranda,	" "	1. 2. 2.
Vicente Pallares Peñafiel,	" "	1. 1. 1.
César Pólit,	" "	1. 2. 2.
Eloy del Pozo,	" "	2. 3. 3.
Carlos Terán,	" "	2. 3. 3.
Benjamín Vega.	" "	2. 3. 3.
Marcos Durango,	Derecho Administrativo.	2. 3. 3.
Abelardo Manosalvas,	" "	1. 1. 2.
Gonzalo Miranda,	" "	2. 2. 2.
Vicente Pallares Peñafiel,	" "	1. 2. 2.
Virgilio Paredes,	" "	2. 3. 3.

Señores.	*Materias.*	Votación.
Julio Andrade.	Ciencia Constitucional.	1. 1. 1.
Nereo Cabezas,	" "	1. 1. 1.
Agustín Cevallos,	" "	2. 3. 3.
Luis Castro,	" "	1. 1. 1.
Teodosio Dávalos,	" "	1. 1. 2.
Marcos Durango	" "	1, 1. 1.
Julio Granda,	" "	2. 2. 2.
Benjamín López,	" "	2. 3. 3.
Benjamín Yerovi,	" "	2. 2. 3.
Abelardo Manosalvas,	" "	1. 1. 1.
Luis Felipe Mesías,	" "	2. 3. 3.
Gonzalo Miranda,	" "	1. 1. 2.
Vicente Pallares Peñafiel,	" "	1. 1. 2.
Manuel Pachano,	" "	1. 1. 1.
César Pólit,	" "	2. 3. 3.
Eloy del Pozo,	" "	2. 2. 2.
Antonio José Quevedo,	" "	1. 2. 2.
Alejandro Salvador,	" "	2. 2. 3.
Carlos Terán,	" "	1. 1. 2.
Benjamín Vega,	" "	2. 2. 2.
Aurelio Villagrán,	" "	3. 3. 3.
Virgilio Paredes,	" "	2. 3. 3.
Demetrio Pazmiño.	" "	2. 2. 3.
Alberto Aguirre,	Derecho Práctico primer curso.	1. 2. 2.
Miguel Arregui,	" " "	2. 2. 3.
Nicolás Astorga,	" " "	2. 3. 3.
Julio Chiriboga,	" " "	2. 2. 2.
Miguel Pozo,	" " "	2. 2. 2.
Nicanor Hidalgo,	" " "	2. 2. 3.
Manuel Larrea,	" " "	2. 2. 2.
Gabriel Monje,	" " "	2. 2. 3.
Clemente Ponce,	" " "	1. 1. 1.
Wenceslao Vásconez,	" " "	2. 3. 3.
Aurelio Villagómez	" " "	1. 1. 2.
Leopoldo Araujo,	" " 2º curso.	2. 2. 3.
Luis Emilio López,	" " "	1. 1. 2.
Manuel Naranjo,	" " "	2. 2. 3.
José Miguel Ocampo,	" " "	1. 1. 2.
Pedro Pallares,	" " "	1. 2. 2.
Manuel Terán,	" " "	2. 2. 3.
Luis Cabeza de Vaca.	" " "	1. 1. 1.
Lucindo Almeida,	Anatomía descriptiva.	1. 2. 2.
José Ponce Elizalde	" "	1. 1. 1.
Ricardo Núñez,	" "	1. 1. 1.
Maximiliano Ontaneda,	" "	1. 1. 1.
Guillermo Ordóñez,	" "	2. 2. 3.
Carlos Domingo Sáenz,	" "	2. 2. 2.

Señores.	*Materias.*	VOTACIÓN.
Alejandro Villamar,	Anatomía descriptiva.	1. 2. 2.
Tarquino Viteri.	" "	2. 3. 3.
Juan Antonio Arturo,	Fisiología é Higiene privada.	2. 3. 3.
Manuel María Maldonado,	" " "	3. 3. 3.
Enrique Miranda,	" " "	2. 2. 2.
Luis Salvador.	" " "	2. 2. 2.
	Patología General, Nosografía y Anatomía patológica.	
Virgilio Arregui,		2. 2. 3.
Elías Almeida,	" " "	2. 2. 3.
Carlos Barreiro,	" " "	3. 3. 3.
José María Corral,	" " "	2. 3. 3.
Ricardo Darquea,	" " "	2. 3. 3.
Elías Vacas.	" " "	2. 2. 3.
Samuel Buendía,	Terapeútica y Materia médica.	3. 3. 3.
Mariano Domínguez,	" " "	1. 1. 1.
Julio Paredes,	" " "	1. 1. 1.
Reinaldo Samaniego.	" " "	2. 3. 3.
Mariano Domínguez,	Farmacia.	1. 1. 1.
Julio Paredes.	"	1. 1. 2.
Urcisino Alvarez,	Clínica interna.	2. 2. 2.
Julio Vásconez,	" "	1. 2. 2.
Leonardo Estupiñán,	" "	1. 2. 2.
Benjamín Robalino,	" "	2. 3. 3.
Luis Vivanco.	" "	2. 2. 2.
Urcisino Alvarez,	Toxicología.	2. 2. 2.
Julio Vásconez,	"	1. 1. 1.
Teófilo Cabezas.	"	1. 1. 1.
Leonardo Estupiñán,	"	1. 1. 2.
Benjamín Robalino,	"	2. 3. 3.
Luis Vivanco.	"	1. 2. 2.
Urcisino Alvarez,	Cirugía primer curso.	2. 2. 2.
Julio Vásconez,	" "	1. 2. 3.
Leonardo Estupiñán,	" "	1. 2. 2.
Benjamín Robalino,	" "	2. 2. 2.
Luis Vivanco.	" "	3. 3. 3.
	2º Curso de Cirugía y Obstetricia.	
Pedro Antonio Alarcón,		2. 2. 2.
José Ignacio Calisto,	" " "	2. 2. 3.
Mariano Peñaherrera,	" " "	1. 2. 2.
Miguel Ignacio Román.	" " "	1. 1. 2.
	Medicina Legal ó Higiene Pública.	
Pedro Antonio Alarcón,		2. 2. 2.
José Ignacio Calisto,	" " "	2. 2. 2.
Alejandro Melo,	" " "	2. 2. 3.
Miguel Ignacio Román,	" " "	1. 2. 3.
Rafael Suarez,	" " "	2. 3. 3.

Señores.	*Materias.*	VOTACIÓN.
Mariano Peñaherrera,	Medicina Legal ó Higiene Pública.	1. 1. 2.
José María Vaquero.	" " "	2. 2. 2.
José Ponce Elizalde,	Física aplicada á la Medicina.	1. 1. 1.
Ricardo Núñez,	" " "	2. 2. 2.
Guillermo Ordóñez,	" " "	1. 1. 1.
Carlos Domingo Sáenz.	" " "	2. 3. 3.
Carlos Egas Caldas,	Física experimental 2º curso.	2. 2. 2.
Eloy Moncayo.	" " "	1. 1. 2.
Teófilo Espinosa,	Química inorgánica.	1. 2. 2.
Nicolás Fuentes Robles.	" "	3. 3. 3.
Teófilo Espinosa,	Química analítica cualitativa.	1. 1. 1.
Nicolás Fuentes Robles,	" " "	2. 3. 3.
Eloy Moncayo.	" " "	1. 2. 2.
Enrique Miranda,	Química orgánica y fisiológica.	3. 3. 3.
Carlos Egas.	" " "	1. 1. 2.
Manuel María Maldonado,	" " "	2. 2. 3.
Luis Salvador.	" " "	2. 3. 3.
Elías Almeida,	Botánica General.	1. 1. 2.
Virgilio Arregui,	" "	2. 2. 3.
Eílas Vacas,	" "	2. 3. 3.
José María Corral.	" "	3. 3. 3.
Samuel Buendía,	Sistemática.	3. 3. 3.
Mariano Domínguez,	"	1. 2. 2.
Julio Paredes,	"	2. 2. 2.
Reinaldo Samaniego.	"	2. 2. 3.
Alberto Cortéz	Zoología general.	3. 3. 3.
Manuel María Maldonado,	" "	3. 3. 3.
Enrique Miranda,	" "	3. 3. 3.
Luis Salvador.	" "	3. 3. 3.

EQUIVALENCIA DE LOS VOTOS.

1 = Sobresaliente.
2 = Bien,
3 = Regular.
4 = Mal.

El Secretario,

Manuel Baca M.

AVISO.

Con el presente número comienza la publicación (que también se imprimirá por separado) del tratado de

Física aplicada á la Medicina, Cirugía, Higiene y Farmacia.

escrito por

EL SEÑOR DOCTOR DON JOSÉ MARÍA TROYA.

Ex alumno interno, por oposición, y Cirujano del Hospital de San Juan de Dios,

Profesor de Botánica y Física médica, por oposición y

Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

Profesor de Física agrícola y

Director del Instituto de Ciencias y Escuela de Agricultura,

Médico examinador de la NEW-YORK LIFE INSURANCE Co.

SUSCRIPCION.

Adelantada........................	$ 2
Después de terminada la obra.....	" 4

Las entregas se harán mensualmente.

AGENCIAS DE LOS "ANALES."

IBARRA.—Señor Don Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor Don Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
LATACUNGA.—Señor Doctor Don Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— " " " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— " " " Julio Vela.
CUENCA.— " " " Miguel Moreno.
GUARANDA.— " " José Miguel Saltos.
GUAYAQUIL.—Librería del Señor Don Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada para un año.............	$ 4
Para un semestre............................	" 2
Un número suelto...........................	" 0 40

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

CONTENIDO.

Breve examen sobre las Fievres de Surmenage, por el Señor Doctor Manuel María Casares.—***Distoma Hepático,*** Informe de la Comisión nombrada por la Facultad de Medicina.—***Duva hepática,*** por el Señor Doctor Víctor M. Rendón.—***Tratado de Física aplicada á la Medicina, Cirugía, Higiene y Farmacia,*** por el Señor Doctor José María Troya.—***Boletín Universitario.***

QUITO.

Imprenta y Encuadernación de la Universidad Central del Ecuador

1888.

Director de la Imprenta, **Rafael María Bermeo.**

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, setiembre 15 de 1888. { NUMERO 10.

MEDICINA.

BREVE EXAMEN

Sobre un punto de la tesis FIEVRES DE SURMENAGE del Señor Doctor Víctor M. Rendón.

POR EL SEÑOR DOCTOR MANUEL MARÍA CASARES, PROFESOR DE PATOLOGÍA GENERAL, NOSOGRAFÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Con suma complacencia hemos leído la importante tesis inaugural acerca de las *fièvres de surmenage*, que el Señor Víctor M. Rendón presentó ante los Señores Peter, Ball, Legroux y Hutinel de la Facultad de Medicina de París, el día 26 de enero del año actual. Es un estudio nuevo, útil y digno de ser conocido entre nosotros; por lo que cumple traducirlo siquiera resumido en pocas palabras. Hoy que el siglo XIX es la personificación del trabajo excesivo en todas las clases sociales, deben los médicos fijar la atención en una enfermedad que muchas veces acarrea funestas consecuencias, si se desconoce la etiología. Tan importante es el asunto, que en Europa y los Estados Unidos existen leyes que protejen á los obreros contra las exigencias bárbaras de algunos capitalistas.

Extraño á la arrogante presunción de escribir su crítica científica, haré sólo una ligera observación sobre un punto controvertible; y como no pretendo que se me crea bajo mi palabra, aduciré pruebas más ó menos adecuadas y convincentes

I.

Después de la introducción y reseña histórica trazadas con brevedad, el autor expone el resultado de sus estudios en el orden siguiente:

DEFINICIÓN.—La fiebre de fatiga es un proceso morboso de naturaleza infecciosa, y aspecto tifoideo debido á la alteración de los líquidos, con lesiones ó sin ellas de los sólidos del organismo. El Señor Carrieu define la fatiga: alteración en la actividad de los elementos anatómicos, causada por funcionamiento exagerado, de modo que es imposible la reparación momentánea. La fatiga en el estado agudo, llevada á sus límites extremos, es lo que constituye el *surmenage* de los franceses.

PATOGENIA.—La fatiga como causa es múltiple y compleja: no es difícil comprender que su accion variará según la edad, sexo, raza, latitud, profesiones, constitución, hábito, educación, carácter, circunstancias, etc.

FISIOLOGÍA PATOLÓGICA.—En el estado normal, el organismo expulsa continuamente los desechos de la nutrición; los principales órganos excretores son los riñones (orina), el intestino (bilis). Si por un motivo cualquiera se disminuye la aptitud funcional de estos emunctorios, acumúlanse en el cuerpo los resíduos tóxicos de la desintegración orgánica (uremia, colemia, creatinemia). De igual manera se acumularán los compuestos regresivos, cuando se formen con abundancia (fatiga), y por *insuficiencia eliminadora momentánea de los emunctorios*

Por tanto, la desmedida fatiga será la causa ocasional, la retención de los productos regresivos venenosos es la consecuencia, y el efecto debe ser el estado tifoideo asociado ó no con lesiones materiales. Hé aquí las pruebas:

Gautier, valiéndose de admirables investigaciones, ha descubierto que son tóxicas las materias extractivas y leucomaínas; varios autores, entre ellos Gubler y Revilliod, han visto la urea aumentada por la fatiga; demuestran diversas experiencias, las de Hammond en particular, que más urea se forma durante el ejercicio que en el reposo de los órganos. Ranke afirma que la sangre de un animal rendido por el cansancio reproduce el fenómeno de la fatiga, cuando se inyecta en otro animal. Liebig, Cuffer, Keim y Preyer mencionan observaciones análogas. Además, hay datos para creer que las orinas de la fatiga son muy deletéreas. Finalmente, es probable que los progresos de la hematología, de la fisiología y de la clínica conviertan esta hipótesis en certidumbre.

SINTOMATOLOGÍA—Los estados patológicos producidos por la fatiga se distribuyen en tres grandes clases:

1º Estado tifoideo apirético;
2º Estado tifoideo febril;
3º Estado tifoideo con lesiones pasageras ó permanentes.

Es decir, se distinguen las formas benigna, aguda,, grave y sobreaguda.

La facies tifoidea no falta nunca; estupor y postración notables. Cefalalgia frecuente después de los ejercicios físicos violentos,

y más todavía en los intelectuales; raquialgia, intensa en ocasiones; por todos los músculos fatigados se generaliza el dolor. Perturbaciones digestivas que simulan catarros gástricos; diarrea, constipación. Delirio profesional, en los estudiantes en vísperas de los examenes, por ejemplo. El nudo muscular, contracción en forma de eminencia perpendicular al eje de las fibras, cuando se pincha un músculo, es síntoma muy frecuente. Fiebre, si existe, alta desde el principio, 39°, 40°; dura poco y el estado normal vuelve á los 4, 5 ó 6 días. La defervescencia coincide con sudores copiosos, y abundantes orinas con pigmentos biliares y gran cantidad de urea. Infarto esplénico; manchas rosadas que adquieren con celeridad el aspecto de equímosis extensas; epistaxis. Por lo general, se conserva intacto el aparato respiratorio; no sucede lo mismo en el circulatorio: hay palpitaciones, soplo sistólico, dispnea, debilidad y alejamiento de los ruídos cardiacos, matidez, dolor al comprimir la región precordial, y pulso blando, pequeño é irregular. Si el individuo continua en los excesos funcionales, sobrevienen hinchazones de la cara, del tronco; orinas albuminosas, edemas dolorosos, etc.

COMPLICACIONES.—Entre ellas se cuentan las miositis superadas, las trombosis, gangrenas y sufusiones sanguíneas.

ANATOMÍA PATOLÓGICA.—Rigidez cadavérica muy precoz, putrefacción rápida; sangre negra, fluida, órganos congestionados, músculos pálidos y friables; á veces miocarditis, infartos hemorrágicos de los pulmones, abcesos musculares, esfacelos, etc.

DIAGNÓSTICO.—El catarro estomacal, la fiebre tifoidea, el tifus, la tuberculosis miliar aguda de forma tifoidea, la fiebre amarilla, la viruela, la gripe, las inflamaciones del corazón, la osteomielitis, se diferencian de la fiebre de fatiga con sólo recordar la marcha especial de cada una, y tener en cuenta la etiología, ciclo térmico, crisis úrica y rápida terminación propias de la última.

PRONÓSTICO.—Favorable en los casos apiréticos, reservado en la forma febril, grave en la cardiaca, es fatal en la sobreaguda. La muerte se verifica por anhematosia, agotamiento nervioso, síncope; y el mayor número de veces por la infección de la sangre.

TRATAMIENTO.—La profilaxia aconseja evitar el trabajo desproporcionado, abrumador; Revilliod recomienda á los cirujanos abstenerse de operar á los fatigados.

El descanso, los diuréticos (leche, sobre todo), limonadas, antitérmicos, inhalaciones de oxígeno, esencia de trementina, tónicos y aun la sangría, serán los medios de combatir la enfermedad, según las indicaciones que se presenten.

OBSERVACIONES CLÍNICAS.—El autor publica 32, de las cuales 5 le pertenecen.

II.

Resumidos los puntos principales, no copiaremos las diez conclusiones con que termina la instructiva disertación del Señor

Doctor Rendón; bástenos observar que ellas están en armonía con las ideas emitidas en el desarrollo de la tesis. Me contraeré á revisar la conclusión 6ª que dice: "Los estados patológicos ocasionados por la fatiga resultan de la alteración de la sangre y de la impregnación del organismo por las materias extractivas y leucomainas, es decir, por los productos de la excesiva desasimilación, con entorpecimiento momentáneo de los emunctorios."

Al terminar el Señor Rendón el capítulo de la fisiología patológica, ha dicho: "Apoyándonos en todas las experiencias enumeradas, podemos aseverar que en nuestra teoría y en nuestras deducciones hay algo más que simples elucubraciones del espíritu; sin embargo, cuántas incógnitas aún!" Convenimos en un todo con esta última frase, y probaremos que es muy exacta.

Para no distraer la atención con la variedad de objetos, vamos á tratar sólo de la verdadera *fièvre de surmenage*, forma común y aguda, por lo general. Nuestros argumentos versan sobre ella y no tienen en cuenta las otras variedades.

En primer lugar, en la fiebre de fatiga se desenvuelve un proceso patológico: esto es innegable. Los procesos morbosos comunes se aplican á las diferentes especies mórbidas; luego las fiebres de fatiga deben incluirse en el género fiebre y prestarse á la misma interpretación: más claro, la fisiología mórbida de éste tiene que ser idéntica á la de aquellas.

Dos son las teorías que actualmente se disputan la explicación de la fiebre: la teoría nerviosa y la teoría de la combustión.

La última trata de explicar la fiebre por el aumento de las oxidaciones orgánicas; expone los hechos, mas no la génesis del proceso: intenta aclarar la elevación de temperatura; y deberíamos aceptarla si explicara no sólo la elevación térmica, sino también la causa que exalta los cambios nutritivos moleculares. Los partidarios más acérrimos de la teoría reconocen este vacío, y el mismo Virchow se ve obligado á confesar, "que la elevación de temperatura, proveniente del metabolismo mayor de los tejidos, parece depender de alteraciones del sistema nervioso."

La fisiología é investigaciones modernas se inclinan cada día más y más hácia la doctrina de las localizaciones cerebrales; según la cual porciones circunscritas y limitadas de los centros nerviosos presiden, gobiernan y regulan actos y funciones determinadas. *A priori*, ésta es una poderosa razón para no suponer imposible la influencia nerviosa en la función calorígena.

Además, la medicina experimental y la observación clínica patentizan que la mencionada doctrina no descansa en el intrincado y oscuro laberinto de las hipótesis. Conocidos son los preciosos experimentos de Owsjannikow, Heindenheim, Dittmar, Wood, etc.; y las observaciones clínicas de Weber, Bourneville, Hutchinson y, sobre todo, las interesantísimas de Charcot. Por consiguiente, aun cuando no conozcamos la situación exacta del centro térmico, no por eso será menos admisible la intervención nerviosa

en el proceso calorífico. No entraremos á averiguar la naturaleza de dicho influjo y demás pormenores de la teoría; puesto que el definir y caracterizar la esencia de las operaciones vitales es una metafísica impropia de las ciencias positivas: quien pretende lo contrario se ve muchas veces en el caso de explicar la explicación. Oportuno era, sin embargo, señalar cuál de las dos teorías cuenta con más pruebas y fundamento sólido.

El sistema nervioso térmico, si podemos expresarnos de esta manera, consta de tres partes, á saber: el mecanismo termotáxico, el termogénico y el termolítico: el primero regulariza la función calorífica, el segundo produce calor y el tercero lo elimina. (Macalister, 1887). Si delineáramos un esquema, trazaríamos un centro nervioso regulador, una superficie de formación (músculos, en gran parte), otra de eliminación (piel, pulmones), y nervios que unan respectivamente dichas superficies con el centro térmico regulador. La rotura del equilibrio armónico constante entre las diferentes partes de este aparato calorífico causaría los desordenes de la fiebre.

No por esto sostenemos que la teoría de la combustión nada tenga que ver en la patogenia de la fiebre, pues en tal caso cerraríamos los ojos ante la evidencia; sino que considerando ella la termogenesis solamente, olvida sin razón la termotaxis y termolisis. Por el contrario, la teoría nerviosa, sin desechar el incremento de la metamórfosis orgánica, antes bien admitiéndole como real y verdadero, expone argumentos más satisfactorios. Así como en la función respiratoria creemos en la concurrencia de las fuerzas químicas y nerviosas, así en los fenómenos del calor animal desarreglado podemos aceptar la acción nerviosa al lado del metabolismo mayor de los tejidos.

Ahora bien, para ser consecuentes con los principios anteriores, ¿cómo deberíamos interpretar la fisiología patológica de las fiebres de fatiga?

La teoría de la auto-infección es la exposición de un hecho, pero ¿de qué manera las materias extractivas y leucomainas determinan la fiebre de fatiga? ¿Cuál es el encadenamiento y enlace de los diferentes fenómenos patológicos?

La gran cantidad de productos excrementicios prueba el mayor desgaste de los tejidos; pero no dilucida la fisiología del proceso morboso: vemos arder el edificio y se nos oculta el orígen del incendio.

De las doce observaciones clínicas sobre la verdadera fiebre de fatiga apuntadas por el autor, sólo una indica la crisis úrica en el momento de la curación; y aun en ésta no se sabe si al principio de la enfermedad era menor la cantidad de urea eliminada. Se necesitan observaciones más numerosas y detenidas antes de asegurar la realidad de la insuficiencia momentánea de los emunctorios. No repugna que pueda suceder; con todo, en materias de esta clase

el convencimiento no viene sino después de las demostraciones prácticas.

Por último, aun cuando la retención de los productos regresivos y demás sea una causa verdadera, tal vez no sea el factor exclusivo ó esencial en la evolución de las fiebres de fatiga.

Todo lo expuesto confirma la exactitud de la expresión: "sin embargo, cuántas incógnitas aún!"

Esperamos que nuestro distinguido y laborioso compatriota complete la experiencia adquirida y, ensanchando la esfera de sus conocimientos, establezca una teoría sobre las bases sólidas é irrecusables de la experimentación. Y sea indulgente el autor si nos aventuramos á recordar que, en nuestro humilde concepto, los trabajos de laboratorio y observaciones clínicas suponen y admiten la participación incontestable del sistema nervioso en todas las funciones de la economía. No creemos ni por un momento que el ilustrado Señor Doctor Rendón niegue esta influencia, nó; pero sí habríamos deseado que en la fisiología patológica de las *fièvres de surmenage* hubiera dado la misma importancia, ya que no superior, á la perturbación nerviosa antes que á la infección sanguínea. Por este sendero hay más probabilidad de aproximarse á la verdad, aunque ignoremos, tal vez por mucho tiempo, los fenómenos intermediarios que pasan entre los dos extremos, auto-intoxicación y fiebre.

Estamos firmemente persuadidos de que el inteligente Doctor Víctor M. Rendón recojerá mucha luz en el foco de ilustración en que se encuentra, y vendrá á dar realce á la profesión médica ecuatoriana.

Quito, 31 de julio de 1888.

INFORME

DE LA COMISION ENCARGADA DEL ESTUDIO

DEL

DISTOMA HEPATICO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, á 20 de febrero de 1888.

Al H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor:—Terminados ya los trabajos científicos relativos al *Distoma Hepaticum*, de los cuales hablé á US. H. en mi nota de

26 de diciembre último, me es muy honroso enviar á US. H. el resultado de ellos, para que lo conozca el Supremo Gobierno y sea publicado por la imprenta. Con dicho resultado queda, pues, resuelta la duda motivada por la discución que se suscitó en Guayaquil respecto del expresado parásito: y, para tal resolución, la Facultad de Medicina se ha fundado no sólo en todas las observaciones recogidas y enseñadas hasta hoy por la ciencia, mas también en los estudios hechos prácticamente en el matadero de esta ciudad.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, febrero 22 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Con nota de US. del 20 de los corrientes, he tenido la honra de recibir los trabajos científicos de la Facultad en que US. preside sobre el *Distoma Hepaticum.* No duda el Gobierno de que esos trabajos serán dignos de la Facultad, y su resultado, por lo mismo, satisfactoriamente decisivo.

He ordenado que el interesante opúsculo se publique en el Diario Oficial y se reduzca á folleto, para que circule convenientemente.

Dios guarde á US.—*J. M. Espinosa.*

Señor Decano dela Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.

La Comisión nombrada por US. para delucidar todo lo relativo al Distoma hépatico, cree que ha cumplido con su deber, en cuanto le ha sido posible, exponiendo en el presente informe los los resultados de su labor; los mismos que tiene por honra someterlos á la ilustrada deliberación de la Facultad de Medicina, que US. merecidamente preside.

Para mayor claridad expondremos:

I La historia natural del Distoma.

II La caquexia que éste produce en la especie bovina; la profilaxia y tratamiento.

III Los casos en que el Distoma se ha encontrado en el organismo humano, y las enfermedades que en él ha producido.

IV Las conclusiones que de todo lo expuesto deben deducirse, bajo el punto de vista de la Higiene.

I.

El Distoma del hígado es un gusano que pertenece al tipo

Vermes, á la clase de los Platodos, orden de los Trematodos, familia de los Distómidos, y al género Distomum.

Orden.—Los Trematodos son vermes planos, parásitos, tienen el cuerpo casi siempre foliaceo, rara vez cilíndrico, sin articulaciones; presentan una boca y un tubo digestivo bifurcado y desprovisto de ano, además un órgano de fijación ventral.

Familia.—Los Distómidos tienen cuerpo lanceolado, frecuentemente ancho; más á menudo prolongado y redondo. Además de la ventosa oral, otra ventosa mayor en la cara ventral: y adelante de ésta dos orificios sexuales ordinariamente muy aproximados entre sí.

Género.—El Distomum de Rudolphi se compone de un número bastante considerable de especies, todas endoparásitas en los animales, y algunas aún en el hombre.

Los caracteres de este género son los siguientes:

Cuerpo deprimido ó cilíndrico, armado ó inerme, provisto de dos ventosas distintas y separadas; en la ventosa anterior está situada la boca; la posterior imperforada ocupa la línea media y el primer sexto de la longitud de la cara ventral; intestino dividido en dos ramos simples, á veces ramificados (en el D. hepaticum); aberturas genitales aproximadas ó reunidas y confundidas en una cloaca, situadas delante, y muy rara vez, detrás de la ventosa ventral; y un orificio posterior contráctil, que conduce á una cavidad interior, ramificada en algunas ocasiones, y que se distribuye por todo el cuerpo.

Antes de llegar al estado adulto, los Distomas presentan diferentes metamórfosis. Los óvulos se transforman más ó menos pronto y al contacto de los medios húmedos (generalmente el agua) en embriones contráctiles provistos de pestañas, ó privados de ellas. Los embriones emigran á un animal, por lo común á un molusco, en donde pierden las pestañas y entran en otra fase de su desarrollo. Con frecuencia poseen ya los rudimentos del aparato acuífero; pero rara vez el tubo digestivo, la ventosa y la abertura bucal. En este huésped se transforman en sacos germinativos, simples ó ramificados; en Esporocystos (sin boca ni tubo digestivo), ó en Redias (con boca y tubo digestivo), cuyo contenido ha de llegar á ser una generación de vermes. Los sacos germinativos son *nodrizas ó grandes nodrizas:* las primeras producen Cercarios, por medio de esporos ó gérmenes; y las segundas engendran otra generación de sacos germinativos, que á su vez producirán Cercarios. Estos últimos, erróneamente considerados como especies distintas, son larvas de Distomas, que no llegan al medio en que viven, sino después de una emigración activa y otra pasiva. Dotados de un apéndice caudal muy movible y con frecuencia también de un aguijón cefálico, ofrecen por lo demás mucha semejanza con los Distomas, adultos; excepto en los órganos genitales, que aún no poseen. Bajo esta forma abandonan la nodriza, (casi siempre por una abertura especial), así

como también el cuerpo del huésped, y se mueven libremente en el agua, arrastrándose, ó nadando por medio de la cola. En este estado penentran en un animal acuático, (molusco, larva de insecto, batraquio &.ª) y perdiendo el apéndice caudal se rodean de un quiste. Los Cercarios provenientes de un molusco se introducen de esta manera en diferentes animales acuáticos para convertirse en Distomas enquistados; pero desprovistos de órganos genitales. Después es transportado pasivamente al estómago del huésped definitivo, se despoja del quiste, llega al órgano apropiado y termina su evolución.—Por consiguiente se necesitan tres huéspedes para el desarrollo completo del entozoario; el tránsito del uno al otro es activo en los dos primeros y pasivo en el último.

Especie.—Distomum hepaticum de Siebold ó Fasciola hepática de Linneo.—Caracteres: Longitud 18 á 31 milímetros; latitud 4 á 13 milímetros. Cuerpo blanquecino, oval-oblongo, ó lanceolado obtuso, asemejándose algo en su forma á una hoja de mirto; es decir, ancho y redondeado hácia adelante, en donde se estrecha bruscamente y forma una especie de cuello cónico, en cuya extremidad se encuentra la ventosa bucal. Muy cerca de esta última está colocada la ventosa posterior ó ventral, caracterizada por su forma triangular; delante y en el borde anterior de una pequeña eminencia, que corresponde á la *bolsa del cirro,* se abre trasversalmente el *poro* ú *orificio genital.*

El tegumento presenta en la superficie exterior gran número de estrías transversales bastantes regulares.

Las ventosas pertenecen al sistema cortical y su cara interna está tapizada por la cutícula.

En el fondo de la ventosa anterior se abre una cavidad bucal fusiforme, especie de faringe musculosa, á la cual sigue el esófago de poca longitud. Este último, mucho antes de llegar al nivel del poro genital se divide en dos ramas divergentes, que se dirigen hácia el polo posterior del cuerpo, sin alejarse mucho de la línea media; cada una de las ramas envía hácia la periferia 16 ó 17 ramas secundarias, que á su vez se subdividen muchísimo en la parte posterior y terminan en fondo de saco.

El aparato acuífero ó excretor se compone de un conducto medio aproximado á la cara dorsal: la extremidad anterior terminada en fondo de saco se halla inmediatamente detrás de las glándulas conchíferas; desemboca hácia afuera en la región posterior por el orificio llamado *excretor.* En su trayecto reciben numerosos conductos de menor calibre, constituídos á su vez por la reunión de conductillos cuyo conjunto forma una red extendida tanto en la parte perenquimatosa, como en la cortical del cuerpo.

Como todas las especies del género, es el Distoma del hígado hermafrodita.

El aparato masculino se compone de dos testículos, el uno anterior y el otro posterior, situados bajo las ramificaciones del

tubo digestivo. De ellos nacen dos conductos deferentes laterales, estrechos, retilíneos y que cerca de la parte media se confunde en un conducto único. Este último se dilata inmediatamente y forma la *vesícula seminal*, á la que sigue el conducto eyaculador, sinuso, muy estrecho y que desemboca en el fondo de un saco cilíndrico torcido en forma de S, y designado bajo el nombre de *seno genital*. Como ya dijimos, el poro genital se abre entre las ventosas bucal y ventral.

El aparato femenino se compone de dos ovarios (germígenos) y de un par de glándulas albumígenas (vitelógenos).

Los ovarios situados delante de los testículos, á la derecha de la línea media, tienen cierta semejanza de forma con una cornamenta. Contienen en su interior los óvulos primitivos, bajo la forma de células de núcleo grueso y con un vitellus muy escaso. El conducto excretor (oviducto) penetra en las glándulas conchíferas.

Las glándulas vitelógenas son muy voluminosas y ocupan la parte lateral y posterior del cuerpo; sus conductos excretores desembocan en ambos lados en un conducto longitudinal, que existe sobre casi toda la extención del cuerpo. Estos dos conductos se reunen hácia el tercio superior delante de la región testicular, por medio de otro conducto transversal, que al nivel de la línea media, se abre en la *vesícula vitelógena*, y después se reune con el oviducto. Al salir de las glándulas conchíferas el conducto siempre sinuoso llega á formar el útero, y por último su extremidad terminal se abre en la pared posterior del seno genital masculino.

Todos los caracteres anteriores del Distoma hepático, los hemos comprobado en los entozoarios sometidos á nuestro examen.

Según la operación de Sommer, que es la más generalmente admitida, la reproducción se verifica por la aproximación de los dos labios del orificio externo del seno genital, que se acercan hasta comunicarse entre este seno y el útero, por medio del orificio genital femenino. De esta manera los espermatozoarios pasarían de un modo directo del órgano masculino al femenino. Los óvulos maduros tienen un color amarillo más ó menos subido, son ovoideos y presentan un opérculo en el polo posterior del cuerpo.

La segmentación comienza al menos parcialmente, en el útero; pero el embrión no se forma sino cuando el óvulo llega á las vías biliares ó al tubo digestivo, y con más frecuencia al agua, después de expulsado con los excrementos.

El embrión está colocado al principio cerca del opérculo, formado una masa esférica; pero después ocupa toda la extensión del óvulo. En la extremidad cefálica, aproximada al opérculo, se forma una eminencia pequeña y redondeada; en la cara dorsal aparece una mancha pigmentaria (ocular) en forma de X. El embrión, al salir del óvulo, está provisto de pestañas vibrátiles que le sirven para moverse libremente en el agua; en donde,

según A. P. Thomas, penetra en la cavidad pulmonar de un molusco (huésped), por medio de la eminencia cafálica que le sirve de órgano perforador.

Una vez introducido en su primer huésped intermedio, pierde los órganos locomotores y se transforma en Esporocysto; en éste aparecen los gérmenes de una nueva generación, los que, á veces, vuelven á segmentarse y producir otros Esporocystos. En el interior de éstos se forman las Redias en número bastante considerable, pero no se desarrollan simultáneamente. La Redia que está en aptitud de abandonar el saco germinativo, goza de movimientos muy activos, rompe las paredes del Esporocysto y sale al exterior. Las demás Redias siguen el mismo procedimiento. En el Esporocysto del Distoma del hígado no existe el orificio particular que tienen las otras especies para la salida de las Redias; y por ésto las del Distoma, que estudiamos, se abren paso rompiendo la cubierta del saco y van á alojarse en el hígado del molusco.

La Redia produce gérmenes que se transforman en nuevas Redias (Redias hijas) ó en Cercarios. Las Redias, que han de producir otras semejantes, son más pequeñas y provistas de un tubo digestivo más largo, que aquellas que producen Cercarios, las cuales tienen mayores dimensiones. Parece demostrado que la producción de Redias hijas ó de Cercarios depende de la estación; desarrollándose las primeras cuando hace calor y las segundas cuando el tiempo es frío.

El Cercario que ha llegado á su completo desarrollo, abandona la Redia por un orificio especial; y después sale también de su huésped intermedio. En estado de libertad cambia constantemente de lugar y de forma porque goza de mucha contractilidad y movilidad. Cuando está en reposo la forma del cuerpo es oval y aplanada, posée una cola excesivamente contráctil y dos veces más largo que el cuerpo; la ventosa bucal está situada hácia abajo y adelante. Carece de *espina cefálica;* pero tiene cubierta de espinas la parte anterior del cuerpo, en el que se nota á los lados de la línea media un conjunto de células voluminosas, que encierran núcleos y granulaciones refringentes. Estas células son las que suministran el material para la formación del quiste.

Los Cercarios no viven mucho tiempo en libertad, muy pronto se enquistan en las hojas de las plantas acuáticas y aun en las orillas de los lagos, estanques etc. La cola se desprende antes del enquistamiento, ó tan luego que éste comienza. Los quistes son de color blanco de nieve; pero son transparentes los Distomas jóvenes en ellos contenidos.

Ahora bien, basta que el quiste llegue al estómago de un mamífero, para que se disuelva y deje en libertad al entozoario, el cual pasa á las vías biliares y termina su evolución.

II.

La caquexia acuosa es una enfermedad producida por los Distomas y caracterizada por estados morbosos particulares.

Cuando la caquexia se desarrolla lentamente, recorre los cuatro períodos siguientes:

A. Período de inmigración con hipertrofia del hígado.—El hígado se encuentra hiperemiado, aumentado de volumen, friable á veces acribillado de pequeñas aberturas; ejerciendo preción sobre el órgano se vé salir por estos orificios un líquido sanioso. En los mismos sitios se observan vestigios de peritonitis local, ó bien el hígado está cubierto de productos de exudación, bajo los cuales se encuentran Distomas; en el parénquima existen focos hemorrágicos. La bilis está apenas teñida por la sangre; no se hallan óvulos en los excrementos, por no haber llegado todavía los vermes al estado adulto.

B. Período de anemia.—El enflaquecimiento y la debilidad no son muy notables; la muerte es rara en este período. El hígado está firme, pálido y todavía no se atrofia.

He aquí, según Friedberger, los síntomas que se observan durante el primer período y principios del segundo. Alteraciones de la nutrición, anemia de las mucosas, de las conjuntivas oculares calor en las orejas, extremidades frías, músculos anemiados; á veces, coloración subictérica de las conjuntivas y de la piel, lana ó pelo más ó menos enrarecido, fiebre en algunos casos, respiración acelerada por momentos, estado catarral poco intenso, pérdida del apetito y debilitamiento de la ruminación, cámaras normales y que contienen huevecillos, hácia el fin del segundo período.

La muerte puede sobrevenir por apoplegía, y entonces se comprueban las lesiones siguientes: hígado aumentado notablemente de volumen, en particular en el sentido del espesor, bordes obtusos, la cápsula está vellosa y áspera al tacto, el parénquima hepático presenta un aspecto profiroideo, pequeños focos hemorrágicos y conductos fabricados por los vermes. El hígado está blando y se deja cortar como carne muscular, existe hiperplasia del tejido conjuntivo; la superficie de sección es amarillo rojiza ó de un grís oscuro y presenta algunos vacíos que contienen un Distoma como núcleo, en medio de sangre ó de una papilla saniosa. La mucosa de las vías biliares se encuentra tumefacta inyectada y sembrada de equímosis: los conductos biliares están dilatados y desgarrados. Se descubren además derrames serosos en las cavidades naturales, tumefacción de los ganglios mesentéricos, brónquicos é intestinales.

Hácia el fin de este período el número de vermes adultos no es tan abundante relativamente al de los jóvenes.

C. Período de enflaquecimiento.—Principia á los tres meses poco más ó menos, después de la inmigración de las larvas. La enfermedad presenta entonces sus síntomas característicos; la

mortalidad es grande, el hígado se atrofia y uno de sus lóbulos puede desaparecer completamente. El enflaquecimiento es considerable, las mucosas y la piel están pálidas, pero sin tinte ictérico, la lana se cae y arranca con facilidad. La temperatura es muy variable, y la respiración frecuente y penosa. Los animales están perezosos, abatidos y con la cabeza inclinada hácia la tierra.

Durante las semanas siguientes, el enflaquecimiento hace progresos continuos, á pesar de una alimentación abundaute; pero no se observa diarrea, ni ictericia, ni dolor á la presión en la región hepática. A veces, el estado general se mejora. Si sobreviene la muerte, se observarán en las autopsias hiperplasia conjuntiva y cirrosis muy notable del hígado, la sección ofrece un aspecto esponjoso debido á cavidades situadas unas á lado de otras; el lóbulo derecho es firme al corte, el izquierdo cruje bajo el escapelo, está muy atrofiado y contiene gran número de Distomas. En la vesícula biliar se halla una bilis mucosa, de un color verde moreno, Distomas adultos y óvulos. Los conductos biliares presentan el diámetro de un dedo y el aspecto de cordones moniliformes; la dilatación de estos conductos aumentan desde el orígen hasta la períferia. En la superficie de la mucosa se observan incrustaciones calcáreas, puntiformes más ó menos extensas, y á veces de forma tubular; además, engrosamiento y cartilaginificación de las paredes. Cuando el hígado se encuentra en este estado, crepita á la presión y bajo el cuchillo. Se descubren también derrames serosos variados, focos hemorrágicos en los pulmones, petequias bajo el endocardio, etc.

D. Período de emigración de los Distomas.—Es el período de convalecencia y de curación espontánea. Las lesiones del hígado no se regeneran, y los conductos biliares transformados en cordones moniliformes quedan incrustados. De aquí resulta la mayor ó menor disminución de la bilis, según la extención de las lesiones.

La enfermedad tiene una duración más ó menos larga según las circunstancias, los cambios atmosféricos y el estado constitucional de las reses.

El diagnóstico de la caquexia acuosa de los rumiantes, sólo puede hacerse con certidumbre, cuando se comprueba la presencia de los huevecillos en las deyecciones.

Para estudiar la caquexia acuosa del ganado vacuno, hemos tomado por guía la descripción que de ella hacen los Señores Hahn y Lafèvre; y efectivamente, hemos visto y comprobado las lesiones que dejamos señaladas.

Profilaxia.—Ante todo deben destruirse las plantas acuáticas y evitar su reproducción por medio del *saneamiento* de los terrenos (desagüe); se harán desaparecer los moluscos terrestres; y animales acuáticos. En una palabra, es necesario proporcionar al ganado que se destina al consumo, pastos de buena calidad, y bañados especialmente por aguas corrientes.

Es preciso secar los terrenos pantanosos por medio de canalizaciones, á fin de destruir completamente las ciénagas.

Con este procedimiento y el de los abonos, entre los cuales deben tener un lugar preferente, las sustancias calcáreas, desaparecerán las sustancias acuáticas nocivas. El desagüe es sobre todo indispensable en los terrenos de subsuelo arcilloso, ó muy duro, y por lo tanto, impermeable.

Además se cuidará que los animales no abreven aguas estancadas, encharcadas, ó que provengan de sitios pantanosos.

La sal común es uno de los medios profilácticos que más contribuye, en unión de las anteriores á preservar el ganado de las enfermedades. Conocidas son las propiedades aperitivas y nutritivas del colorido de sodio: su administtación aumenta el apetito, mejora los jugos digestivos, activa la nutrición, y en consecuencia, engorda á los animales. Entonando las vías digestivas las hace impropias para la habitación del parásito, y por sus propiedades laxantes (en suficiente cantidad) favorece la expulsión de los entozoarios. Por todas estas cualidades ventajosas, es de absoluta necesidad, que los propietarios de ganado á más de poner en práctica los consejos anteriores, snministren á los animales la dósis conveniente de sal ordinaria, siquiera por intervalos más ó menos regulares. También son muy ventajosos y positivos los efectos, que en estos casos produce el uso de la corteza de sauce blanco mezclada, en proporciones convenientes, con los forrajes de que se alimenta el animal.

Tratamiento.—Una vez declarada la caquexia acuosa, es preciso atacarla con vigor. Aquí vuelve la sal común á producir magníficos resultados; por otra parte, las plantas tónicas y amargas contribuye á regularizar las funciones digestivas. Para combatir la anemia, algunos autores aconsejan el sulfato de hierro (caparrosa verde (unido al carbonato ó borato de sodio y á la sal común; se rocía con una disolución de estas sales el forraje seco, que de preferencia se debe suministrar á los animales caquéticos.

III.

En esta parte examinaremos tres cuestiones importantes, á fin de robustecer nuestro dictamen de la manera debida, á saber:

1ª ¿Se ha de encontrado el Distoma del hígado en el hombre?

2ª ¿Puede pasar el Distoma hépatico del buey al organismo humano?

3ª La carne muscular de las reses que no presentan dicha caquexia confirmada, aun cuando existan Distomas y alteraciones circunscritas en el aparato biliar ¿será causa de cualquier otra enfermedad?

1ª Respondemos afirmativamente á la primera, apoyándonos en los casos observados en el hombre; aunque son extraordinaria-

mente raros, en comparación con la frecuencia de la emfermedad en la especie bovina. Los hechos que vamos á relatar son los que hasta la época presente registra la ciencia; y tengamos en cuenta que ninguno de ellas ha sido descubierta en la República del Ecuador, ni en otra de Sud-America. Si en el buey hemos visto todas las lesiones ya indicadas, en el hombre no podemos hacer otra cosa que reflexionar sobre las rarísimas observaciones europeas. Proceder de otra manera es absolutamente imposible: sería imaginar historias falsas y contrarias á la honradez científica.

Así pues, ya no podemos tener patología propia sobre el particular, procuraremos hacer la debida apreciación de las mencionadas observaciones, limitándonos únicamente al Distoma hepático. Buchholz (1790) descubrió en el hombre Distomas pertenecientes al género Distomum lanceolatum, los que fueron depositados en el museo de Weimar y analizados por Rudolphi, Bremser y Leuckart. Los descubiertos por Chabert pertenecían al mismo género; y los de Busk al Distomum crassum.

Distomas hepáticos en las vías biliares del honbre.—Pallas (1760) encontró un Distoma hepático en el conducto colédoco de una mujer.—Fortassin (1804) habla de un hombre, cuyo aparato biliar contenía dos Distomas. Budd (1853) señala el caso de un individuo, en cuya vesícula biliar Partridge descubrió un Distoma. Roth (1881) ha encontrado hace poco un Distoma hepático en el conducto colédoco.

En todos los casos anteriores, la presencia del Distoma ha sido inofensiva para el hombre, y á no ser por las autopsias, hubiera pasado desapercibida. No podemos creer, ni por un momento, que autores tan competentes no hubieran descrito los síntomas y lesiones correspondientes.

Brera habla del hígado de un individuo, que lo presentaba: "duro, voluminoso, cubierto en la superficie de Cysticercos, y lleno de fasciolas en la sustancia anterior, las cuales aquí solitarias, allá reunídas en mayor ó menor número se encontraban principalmente en los acini biliares."

A pesar de la falta de pormenores parece que en este caso la presencia de los parásitos determinó alguuos síntomas y lesiones materiales.

P. Frank refiere un hecho bastante claro respeco de los síntomas, pero muy dudoso, así coma el de Brera, en cuanto á la clasificación del entozoario. En ambas observaciones, ¿era el Distoma hepático ó el Distoma lanceolado.

Leuckart (1863) relata la observación de Bierner: un soldado de Sumatra entró á la clínica médica de Zurich, muy demacrado é ictérico, pero sin fiebre ni dolores. Mas tarde sobrevinieron dolores hepáticos después parótidas, equimosis escorbúticos, en fin, pneumonía con delirio y la muerte." La autopsia demostró una perihepatítis adhesiva y la obliteración completa

del conducto colédoco en el punto de división: estas dos lesiones dependían de la presencia de un Distoma hepático.

Bostroem (1880) publica un hecho muy análogo, pero las lesiones anatómicas estaban más desarrolladas; había dilatación considerable de los conductos biliares, obliteración cicatricial del conducto hepático y cístico, además induración del tejido conjuntivo. El Distoma residía en el conducto hepático.

En estos dos últimos casos podemos creer en la existencia de Distoma, de las lesiones y de los síntomas correspondientes; pero la muerte se produjo por otra causa.

Las observaciones de Virchow, de Wyss (1863), de Carter (1862), de Murchison (1868) no presentan intéres notable, y no haremos sino mencionarlas. En fin, Perroncito señala la presencia de óvulos de Distoma en las deyecciones de un individuo afectado de Anquilostoma duodenal.

Distomas en los intestinos del hombre.—Mehlis refiere el caso de una mujer de treinta años de edad que, después de vomitar sangre negra y coagulada, arrojó por la boca cincuenta entozoarios; y cuya salud se restableció desde aquella ocasión.

En la observación de Prunac se trató de una enfermedad que, á excepción de los vómitos alimenticios, presentó todos los síntomas clásicos de la úlcera simple del estómago. La administración de treinta gramos de sal de Seignette, por dos días consecutivos, produjo la expulsión primero de treinta, y después de veinte Distomas poco más ó menos.

Distomas en la sangre humana. Duval menciona el descubrimiento que hizo de los Distomas en el interior, de la vena porta y de sus ramificaciones, durante una lección práctica de anatomía sobre el cadáver.

Distomas en los tumores subcutáneos.—Giesker los halló en la planta del pié; Fox, detrás de la oreja; y Dionis de Carriéres, en el hipocondrio derecho. Es más que probable la introducción directa del entozoario, mientras los enfermos se bañaban ó en circunstancias análogas.

He aquí Señor Decano, todas las observaciones que registra actualmente la ciencia, agrupadas según sus analogías y diferencias. Reflexionando sobre ellas se descubre inmediatamente; que el Distoma no produjo en algunas ocasiones ningún desarreglo de la economía; y que en otras determinó alteraciones más ó menos parecidas á las que observan los rumiantes.

2º Veamos ahora el segundo punto de cuestión, á saber: ¿puede el ganado servir de medio de introducción del Distoma del hígado al organismo humano?

De propósito hemos aceptado los hechos anteriores con las lijerísimas indicaciones, á pesar de las dudas bien fundadas que ofrecen en su mayor parte: seguimos esta conducta para hacer resaltar, que aun en el caso de que tuvieran la precisión, evidencia

y claridad necesarias, no disimnuirían la fuerza de las razones que vamos á indicar.

En efecto, ¿en cuál de dichas observaciones se halla, no diremos debidamente establecida, sino indicada, siquiera con dudosa la transmisión del Distoma del buey al hombre? Si hemos de atenernos á la lógica, ya que la presencia del Distoma hepátido en el organismo humano se prueba con hechos, exigimos también que la transmisión se demuestre del mismo modo, con hechos. Hablamos ahora de la transmisibilidad en el sentido que la palabra tiene en patología: ningún médico ignora que entre las enfermedades transmisibles, al lado de unas esencialmente contagiosas hay otras cuya transmisibilidad presenta aún ciertas dudas y cavilaciones. Con tal que se compruebe un sólo caso de transmisión en medio de una multitud de hechos negativos, ya estaríamos autorizados por la prudencia á mirar lo dudoso como cierto. Pero cuando la transmisión de la enfermedad del buey al organismo humano no descansa en ninguna observación práctica, ¿será lógico proceder como si la enfermedad fuese verdadaramente transmisible? En una época en que reinan la observación y experimentación científicas, no podemos, ni debemos convencernos sino ante la evidencia de los hechos. Publíquese uno debidamente comprobado y cederemos inmediatamente; mientras tanto defenderemos nuestra opinión.

Pero no sólo faltan hechos en pro de la transmisión; sino què podemos citar algunos en contra. Los indios de las haciendas tienen la costumbre repugnante de comer las carnes de las reses que mueren de caquexia, y hasta ahora, ninguno de ellos ha muerto con caquexia. En los alrededores de la Capital existe una población numerosa de indígenas que se alimentan casi exclusivamente con las víseras abdominales del ganado, y á pesar de comer hígados con Distomas, nunca contraen la caquexia acuosa, sino que por el contrario gozan de una salud envidiable. Por último, en las necropsias de estos individuos practicadas en el Hospital de esta ciudad, jamás se ha descubierto un sólo Distoma hepático.

Por consiguiente no existe pruebas á posteriori, y vamos á ver que á priori, tampoco se presentan la posibilidad de dicha transmisión.

En la primera parte de este informe hemos manifestado las diversas transformaciones que sufre el Distoma, antes de llegar al huésped definitivo, (ordinariamente un mamífero), Penetra en estado de larva en el buey y termina su desarrollo, luego el buey no es huésped intermedio con relación al hombre. Pero aunque admitiéramos la inverosímil hipótesis del desarrollo directo de los embriones del Distoma, no habría contagio; puesto que dichos embriones no resisten á la cocción, y además tienen necesidad de ponerse en contacto del agua, para empezar de nuevo sus diversas transformaciones.

Por lo tanto, ni á priori ni á posteriori puede probarse la

transmisión de la caquexia acuosa del buey al organismo humano.

Ahora bién, ¿cómo se explican entonces los casos de la enfermedad observados en el hombre?

En este particular existe en la ciencia alguna incertidumbre; tres son las teorías que pueden indicarse.

1ª La infección se verifica por medio de pequeños moluscos, en cuyo interior se encuentran larvas enquistadas, introducidas en el estómago por medio del agua, de las ensaladas crudas, de las plantas acuáticas, etc.

2ª Investigaciones más recientes manifiestan que las larvas directamente enquistadas en los vegetales, penetran con éstos en el estómago del hombre.

3ª Por último, admitiendo el dasarrollo directo de los embriones, sin metamórfosis ni transformaciones, la introducción por medio del agua ó de los vegetales bastan para explicar su presencia en el organismo.

Notamos de paso, que entre estas teorías formuladas por autoridades científicas competentes no se menciona, ni como dudoso, el supuesto agente etiológico, carne de buey afectado de Distoma.

Como era natural suponer, el Distoma penetra en el hombre, en las mismas condiciones y mediante los mismos agentes que le sirven para su inmigración al buey. De esta manera se explica satisfactoriamente los casos observados en el hombre.

No concluiremos este punto sin rscordar que la verdadera caquexia acuosa del hombre se observa, principalmente en el de raza negra, á consecuencia del Anquilostoma duodenal, según las numerosas y variadas observaciones del Sr. Le Roy de Mericour.

Ocupémonos ya del tercer punto de la discusión: la carne del buey, en cuyo hígado se encuentran Distomas, ¿puede ocasionar alguna otra enfermedad?

En parte veterinaria dejamos expuesto que las alteraciones del aparato biliar, producidas por el Distoma hepático, son muy frecuentes en las reses que hemos examinado. Ahora bien, á pesar de dichas alteraciones, ¿cuál de las enfermedades reinantes en Quito ó en Guayaquil reconoce por causa la carne de los bueyes afectados de Distomas? Ninguna enfermedad sería más frecuente ni hubiera llamado tanto la atención de los médicos, si se tiene en cuenta el consumo considerable que se hace de ella todos los días. Luego faltan los hechos y con ellos la elocuencia de la verdad.

Además, ya dijimos que la caquexia acuosa de los rumiantes consta de cuatro períodos. Durante el primero, cuando las altecciones están limitadas al hígado y no existe aún la caquexia, la carne presenta su estado normal y no puede ser causa de enfermedad. En los demás períodos, sobre todo en el tercero, la carne alterada y poco sustanciosa, es impropia para la alimentación; no porque pueda transmitirse el Distoma, sino por la posibilidad de

que engendre á lo menos ciertos desarreglos de la digestión. Admitimos con el Sr. Santero que las reses lanares atacadas de *morriña* ó caquexia acuosa deben rechazarse del consumo; pero volvemos á repetir, no porque aceptamos la transmisión de la enfermedad; sino porque una carne alterada por la caquexia no tiene las cualidades nutritivas necesarias. Nótese además que el Sr. Santero no ha dicho: las reses lanares cuyo hígado contenga Distomas; sino que habla de la caquexia confirmada y completamente desarrollada. El hecho asilado de la presencia de los párasitos en el aparato biliar no implica necesariamente las alteraciones de la carne muscular; pues ya hemos visto que aun en el hombre pueden existir sin determinar ningún fenómeno notable. En el ganado que se entrega al consumo de la Capital la carne presenta sus caracteres normales, á pesar de las alteraciones circunscritas del hígado producidas por los Distomas, que existe casi en todas las reses; y la salud de los habitantes de Quito es perfectamente bien conocida. En fin, si el buey se restablece y la carne recobra sus propiedades anteriores, el consumo de ésta no puede causar ningún perjuicio.

Resulta pues, que sólo la carne de los animales caquéticos puede ocasionar algúu desarreglo de la salud.

Creemos haber contestado de una manera satisfactoria á las tres preguntas que nos habíamos propuesto, y para terminar, descubriremos ligeramente el estado morboso que el Distoma hepático ocasiona en el hombre, según las observaciones de los mejores autores.

Los síntomas de la enfermedad son esencialmente variables, ninguno de ellos tiene un carácter patognomónico, y consisten: en dolores sordos de la región hepática, aumento del volumen del hígado; hemorragias intestinales, hematemesis con síncope; en una palabra, fenómenos diversos por parte del aparato digestivo ó del órgano hepático. Se observan además, en algunas ocasiones. afonía y convulsiones parciales ó generales. La ictericia, negada, por Küchenmeister, aparece si el parásito obstruye el conducto hepático ó el colédoco.

Para formar un diagnóstico acertado, es necesario descubrir en las deyecciones ó en las materias vomitadas el entozoario completo, ó los óvulos que son arrastrados en grandes cantidades al intestino, por medio de la vilis.

El Distoma determina con frecuencia la inflamación de los conductos biliares, con engrosamiento de sus paredes, y la secreción de un líquido mucoso ó purulento, que se acumula en los conductos y los dilata. Pero si los Distomas son muy escasos, permanecen intactos los conductos indicados.

Aunque el pronóstico sea generalmente favorable, si la enfermedad persiste mucho tiempo, el estado general acaba por comprometerse, y aun puede acaecer la muerte.

La profilaxia aconseja no comer las ensaladas crudas, las plantas acuáticas, y beber el agua perfectamente limpia.

El tratamiento principal consistiría en la administración de los diferentes vermífugos que posée la terapeútica.

Antes de concluir haremos notar que Lefevre, Hahn, Küchenmeister, Leuckart, Bostroem y otras autoridades científicas ilustres no indican, ni se les ha ocurrido mentar la carne de reses afectadas de Distoma, al hablar de la profilaxia y etiología de la enfermedad en el hombre: esta uniformidad tan respetable es digna de llamar la atención y robustece además, todos nuestros argumentos anteriores.

De todo lo expuesto se desprenden, como una consecuencia lógica, las siguientes conclusiones:

IV.

1ª El parásito encontrado en los bueyes que se entrega al consumo de la capital es exactamente el Distoma hepático.

2ª Este último experimenta diversas metamórfosis y pasa por diferentes huéspedes, antes de llegar al estado adulto y al huésped difinitivo. El buey es uno de los huéspedes definitivos.

3ª Los embriones del Distoma no resisten á la cocción, no se desarrollan en las vías biliares ó digestivas y tienen necesidad de salir al exterior y ponerse en contacto del agua, para que su evolución se verifique con regularidad.

4ª Los herbívoros ingieren los vermes frecuentando los pastos húmedos y cenagosos ó abrevando aguas estancadas.

5ª Mientras las alteraciones del aparato biliar son circunscritas y el número de entozoarios no es excesivo, la carne muscular conserva las propiedades normales,

6ª El hombre puede ingerir el Distoma del hígado del mismo modo que los rumiantes; pero no por el consumo de la carne de estos animales.

7ª El hombre no es huésped adecuado para el desarrollo definitivo del Distoma,

8ª Unicamente deben desecharse como impropias para el consumo las reses atacadas de caquexia confirmada.

Hé aquí Señor Decano, las conclusiones que deben formularse, salvo el más ilustrado criterio de la H. Facultad que US. preside con muchos merecimientos.

Quito, febrero 7 de 1888.

El profesor de Fisiología é Higiene privada, *Rafael Barahona.*—El profesor de Medicina legal é Higiene pública, *Miguel Egas.*—El profesor de Agricultura, *Luis Sodiro.* S. J.—El profesor de Zoología general y Veterinaria, *Miguel Abelardo Egas.*—El profesor de Clínica interna, *Rafael Arjona Sílva.*—El profesor de Patología general y Nosografía.—*Manuel María Casares.*—El profesor de Zootecnia y Zoología sistemática, *Manuel Baca M.*

La Facultad de Medicina, en la sesión de hoy, aprobó el in-

forme que antecede; y adoptó como suyas las conclusiones finales.

Secretaría de la Universidad de Quito, á 8 de febrero de 1888.

El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Es copia.—El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

DUVA HEPATICA.

Señor Director de "La Nación."

Tengo el honor de manifestar á U. todo mi agradecimiento por la buena acogida que se dignó dar U. en las columnas de su estimable periódico á mi estudio sobre la Duva Hepática, y por los términos favorables que acompañaban su juicio crítico. Aprovechando de su benevolencia y contando sobre la imparcialidad de que da U. constantes pruebas en todas las cuestiones que interesan al bien público, ruego á U. me permita contestar ciertos puntos del artículo publicado en "La Nación," con fecha 3 de abril.

Se dice en él que no ha sido todavía resuelta de una manera *científica satisfactoria la grave y trascendental cuestión de la duva hepática*, y resulta después de leída toda la publicación que para expresarse así se funda el Señor Gacetillero en que "*más de un médico guayaquileño de envidiable y bien conquistada fama ha declarado que las opiniones de los médicos franceses no son fehacientes, por cuanto esa duva no produce en Francia los efectos que en Guayaquil á causa de la diferencia de las condiciones climatológicas.*"

Faltaría á mi deber si dejase publicadas esas líneas sin protestar enérgicamente contra tan errado juicio, no sólo porque soy médico, é higienista, por consiguiente, sino también porque al tomar parte en el debate he creído valerme de medios tales que quedase resuelta por completo la cuestión de una manera científica satisfactoria, pues lejos de emitir un juicio personal apelé á las notoriedades más ilustres, más competentes, aquellas cuya fama es verdaderamente envidiable, pues ha sido bien conquistada por la experiencia diaria adquirida en el estudio de esa enfermedad que es común en el ganado de casi todos los países del Globo y por eso mismo, de *grave y trascendental* consecuencia, no para la salud del consumidor, esto ya no se puede sostener, sino tan sólo para el porvenir del ganado y la fortuna de los hacendados. Resulta, sin embargo, que esas indiscutibles autoridades europeas pierden todo su prestigio científico y se transforman en catedráticos incompetentes cuando se trata de la duva hepática del ganado ecuatoriano. Esa es por lo menos la opinión que presta "La Na-

ción" á varios fidedignos facultativos guayaquileños quienes la profesan fundándose en razones climatéricas, sin explicar cuales, aun después de que la ilustre Facultad de Medicina de Quito ha publicado su luminoso informe de lo más bien fundado, y de acuerdo con lo que se enseña en todo país á donde se hacen serios estudios de Zoología y de Fisiología.

Si hay que sentir que "La Nación" no nombre á los médidos guayaquileños sobre quienes apoya su tesis y sus dudas, hay que sorprenderse y que deplorar aún más que esos eminentes facultativos no asomen al campo del debate y, dándose á conocer, declaren sus opiniones públicamente, en provecho del bien general, y las expongan prestándoles el apoyo de su bien merecida reputación, ó lo que es mejor, sosteniéndolas con *razones científicas satisfactorias* bien fundadas sobre sus experieneias personales. Porque no cabe la menor duda que esos ilustrados médicos no han podido expresarse así, sino provistos de ejemplos, observaciones y pruebas que den á sus declaraciones privadas la veracidad necesaria para que no se les trate de sofismas.

Quedo convencido de que si no se engañó el Señor Cronista de "La Nación" en su aserto, los facultativos cuyo juicio cita deben haber tenido la ocasión de hacer un estudio comparativo experimentando los efectos producidos por la duva en Guayaquil y en Europa. Les pedimos, pues, encarecidamente que nos aclaren, porque no sabemos cuáles son esas diferencias climatéricas de que nos hablan ni en qué consisten.

Varios son los puntos diferenciales que pueden haber estudiado: antes que todo si es ó no la duva aquel entozoario que tanto asusta. Si no lo es, *merced al clima*, que se nos dé á conocer ese nuevo helmintio guayaquileño. Si es la duva, una de dos, ó sigue su evolución normal é invariable, y antes de causar daño tiene la larva que pasar forzosamente por el organismo de un huésped intermediario, de un molusco, como sucede en el *viejo mundo*, ó bien nuestro clima, así como influye tanto sobre la imaginación de algunos, así ejerce su influencia sobre la duva, y, variándole su desarrollo natural por ser "ecuatoriano," permite que pasando del buey al hombre directamente, viva, procrée y evolúe en el organismo humano, en el estómago quizá, sin temor del jugo gástrico y que de allí pase á alojarse en el hígado; y no digo en los músculos porque en ellos nadie lo ha visto, ni lo verá probablemente nunca ni en el buey ni en el hombre, aun cuando ambos sean ecuatorianos.

Ahora bien: si esos Señores facultativos nos conceden que la duva es idéntica y sin nacionalidad especial y que sus transformaciones embriológicas son las mismas en todas partes, tendrán que decirnos si existen ó no en las reses los primeros síntomas de caquexia acuosa. Si no los hay ¿por qué alarmarse y para qué alarmarnos? ¿á dónde está el peligro? Si nos prueban que sí existen algunos de esos síntomas, ó bien la caquexia va á seguir su curso

"*á la europea*" según lo describen todos los autores, ó bien nos darán á entender esos facultativos que nuestro clima desarrolla con mayor rapidez é intensidad la enfermedad, á tal punto que desde el primer período las carnes infiltradas no deben entregarse al expendio público. Si esto pasa contra toda probabilidad fisiológica, que se nos exhiban las pruebas y se nos citen algunos ejemplos de los efectos especiales que ya en otras ocasiones habrá causado en el organismo ecuatoriano el uso de carne de buey con duva, merced al clima.

El momento además no puede ser más oportuno para hacernos algunas demostraciones prácticas y públicas. Vamos, ilustrados colegas: manos al escalpelo y ojo al miscroscopio, pues bien sabeis que, en nuestra profesión, no hay que contentarse con *decir sin decir porqué decir!*

Al no convencernos con pruebas "científicas satisfactorias," forzoso será decir á esos facultativos que abusan por completo, y que les proviene sin duda el error de que inconsultamente piensan que, porque en nuestros climas las enfermedades del hígado son más alarmantes y más graves que en estos países, por eso deben asemejar las afecciones del tejido propio de ese órgano, variables según la temperatura, los miasmas, las fatales consecuencias del alcoholismo y de la sífiles, esas dos indestructibles plagas nuestras á las lesiones inmutables causadas por un entozoario que anatómicamente es el mismo en todas partes, y que fisiológicamente produce los mismos efectos bajo todos los cielos. El clima, al tratarse de ese helmintio, no puede intervenir sino de una manera, y es negándole vida al animal. Raros serán los países en que la duva hepática no pueda desarrollarse, porque no faltan en cada nación los sitios pantanosos, los pastos húmedos y de mala condición alimenticia; y como estamos desgraciadamente favorecidos bajo ese punto de vista, en lo único en que podríamos ponernos de acuerdo con los facultativos que hacen valer la influencia del clima, sería confesando que en nuestro país las condiciones higiénicas son más deplorables que en otro cualquiera y más favorables á esa enfermedad del ganado; pero ni eso podemos concederles, puesto que sabemos que en la mayoría de los países de Europa las epidemias de caquexia acuosa han sido terribles y han hecho perecer millares de animales en distintas épocas. Lo mismo ha sucedido en Norte América; pero hay algo que nos interesa más aún que esas epidemias de países lejanos, para acabar con la idea errada de la influencia del clima, y es el saber que en la República Argentina las epidemias no han sido raras.

Desde el año 1858 *Daniel Pérez Mendoza* en su "*Tratado del ganado lanar*" y más recientemente *Miguel A. Lima* en el "*Estanciero Práctico,*" manual completo de ganadería, publicado en Buenos Ayres en 1879, han relatado la misma enfermedad del ganado vacuno y lanar bajo el nombre de caquexia acuosa, distoma, duva, y (vulgarmente) de *sobaype* por asemejarse la duva á

un anélido que llaman así. Estos dos autores describen los síntomas, los períodos de la enfermedad, indican la etiología y el tratatamiento no sólo en completa armonía ambos, sino también en perfecto acuerdo con lo que se ha escrito en Europa. Ninguno pretende que sean mayores los estragos á consecuencia de la diferencia de clima, aun más: ninguno se muestra alarmado al punto de preocuparse de la venta de la carne de buey con duva. No puede negarse que esa República está suficientemente vecina de la nuestra para que iguales entozoarios produzcan en ambas iguales efectos.

Si, á pesar de todos mis esfuerzos para probar científica y satisfactoriamente la opinión de los hombres verdaderamente competentes en la materia "bajos todos los climas" tienen á bien los ilustrados facultativos á que alude "La Nación" salirme al encuentro y convencerme con pruebas irrefutables de lo bien fundado de su aserto, consiento, pero sólo entonces, en declarar que los autores franceses no son *fehacientes* y que mi error es tamaño; y lo haré sin la menor vergüenza, porque, puesto que *errare humanum est*, creo que es más honroso confesar un error, cualesquiera que sean la ciencia y la gloriosa reputación que uno posée, que encapricharse en sostener una opinión que nada compruebe, que alarme al público y en buscar salidas por la tangente cuando se trata de intereses generales ante los cuales todo interés privado debe desaparecer. El facultativo más que nadie, cualquiera que sea el clima, debe sacrificarlo todo á su deber y á su conciencia, para que su buena fe no sea nunca incriminada ni de egoismo ni de ignorancia, ni de amor al lucro. Estos son los motivos por los cuales he dicho como pensaba y lo que más vale, la verdad completa sobre la cuestión duva hepática. Ojalá logre mi objeto de convencer al fin á todos de que no hay el menor peligro en consumir la carne de buey con duva mientras que los síntomas de transición del segundo al tercer período de la caquexia no se hayan manifestado con evidencia. ¡ Ojalá convenza sobre todo al I. Ayuntamiento Guayaquileño quien después de haber autorizado en meses pasados la venta de la carne cuando las reses se encuentran en primer período, lo que era sensato, lógico y estaba casi conforme con lo que pasa en todo país instruído y civilizado, parece que acaba de prohibir por completo el expendio de toda carne de buey en cuyo hígado se encuentra duvas, como lo anuncia, "La Nación" con fecha 13 de abril. Ese nuevo decreto que anula el primero pudo ser mostrado quizás por la declaración privada y no razonada de esos facultativos que invocan los efectos del clima, pero de tal manera nos sorprende después de las pruebas tan convincentes que en contra abundan en el informe de la Facultad de Quito y en mi anterior estudio que prefiero creer que "La Nación" se ha expresado de una manera ambigua en su Gacetilla del 13 de abril y que, al leer que el M. I. Ayuntamiento ha decidido que no se venda la carne de reses

afectadas de distomas aun desde antes de que se declare la caquexia acuosa, hay que comprender que se trata del segundo período aquel en que los síntomas son ya evidentes, porque de otro modo no hubiera dejado de declararnos el M. I. Concejo al dar esa ley sobre qué motivos científicos, higiénicos, humanitarios legítimos, se funda para estar en contradicción con los decretos de las municipalidades del mundo entero, á menos que sólo se tenga en vista intereses especiales sobre los cuales no es mi intención discutir.

Aprovecho la oportunidad, Señor Director de "La Nación" para suscribirme.

Su atento amigo y S. S.

Dr. Víctor Manuel Rendón.

Paris, Mayo 23 de 1888.

CIENCIAS

FISICA APLICADA A LA MEDICINA, CIRUGIA, HIGIENE Y FARMACIA

(Continuación)

CAPITULO III.

DIVISIBILIDAD.

45 Definición.—*La* DIVISIBILIDAD *es la propiedad que tienen los cuerpos de poderse fraccionar ó reducir á pequeños fragmentos.*

Hemos visto ya (16) hasta qué punto puede ser divisible la materia. Propiamente hablando, los cuerpos son los únicos verdaderamente divisibles, porque estos están constituídos de partes yuxtapuestas ó de agrupamiento de partículas propiamente materiales, llamadas mónadas (20). Si un cuerpo se deja dividir y subdividir, es á beneficio de los poros ó intersticios que conserva entre sus átomos; pasado este límite *deja ya el cuerpo de ser lo que era:* el oro no es ya oro, ni el platino es platino queda simplemente la mónada de materia que ya no se divide

más, y entonces habremos llegado á la sustancia primitiva (8). Por manera que, el límite de transición entre un cuerpo y la *materia prima*, se encuentra en los átomos: ni á la Química le es dado componer y descomponer los átomos; parece que fuese operación reservada, únicamente, á la Omnipotencia divina.

46 **APLICACIONES.—Manera de dividir los cuerpos.**—Los medios empleados para dividir los cuerpos son varios. Se emplea la percusión con martillos, mazos y cuñas; el rozamiento de cuerpos ásperos, como las limas, rallos, sierras y molinos; se dividen, así mismo, los cuerpos, disolviéndolos ó reduciéndolos á vapor; también sublimándolos, es decir, convirtiéndolos en vapor y enfriando éste súbitamente, medio que se emplea con el azufre y otras sustancias; se obtiene carbón muy dividido ó negro de humo, enfriando el gas que resulta de una combustión imperfecta; finalmente, se divide un cuerpo agitando el líquido en donde está cristalizado, que es el método empleado cuando se quiere la sal común dividida. Para obtener algunos cuerpos en estado de polvo impalpable, se dividen por alguno de los modos dichos y se echan en un líquido que no los disuelva agitándolos bien, después se deja posar, se decanta el líquido turbio que sobrenada y se filtra por papel, quedando sobre éste un depósito de polvo fino; así se obtienen los cuerpos que sirven para bruñir placas metálicas, para confeccionar pomadas, cosméticos, aguas para el rostro etc.

47 **Aplicaciones quirúrgicas.**—Todos los tejidos del cuerpo humano son suceptibles de ser divididos, sea por causas accidentales ó con fin curativo.—La división por causas exteriores traumáticas se hace por instrumentos punzantes, cortantes ó contundentes, sin que esta división tenga nada de absoluto; pues un instrumento contundente puede obrar como cortante, y éste como punzante. Aquí hay que atender más á la violencia que á la naturaleza del instrumento; pues se ha visto que la rueda de un carruaje, ha podido ocasionar un corte limpio como si hubiese sido hecho por instrumento cortante. En general, la velocidad y la gran cantidad de fuerza viva que lleva un cuerpo, hace que éste ocasione heridas limpias; por el contrario, los cuerpos obtusos ó de ancha superficie y que llevan poca fuerza, producen heridas contusas. En las heridas hay también que tomar en cuenta la capa subya

cente al órgano contundido; cuando está compuesta de partes blandas se verifica de preferencia la contusión; mas cuando hay un plano resistente, como por ejemplo, un hueso, la herida, en la mayor parte de casos, es cortante, sobre todo, si aquel tiene bordes afilados, como la cresta de la tibia, por ejemplo.

En cirugía, se da el nombre de diéresis (del griego *διαιρεῖν* separar) á la operación que tiene por objeto dividir los tejidos, por oposición á la síntesis (de *σίν*, con y *τίθημι*, yo pongo), que consiste en unir las partes separadas.

CAPÍTULO IV.

MOVILIDAD.

---

48 **Definición.**—*La movilidad es la propiedad que tienen los cuerpos, lo mismo que la materia, de poder cambiar de lugar en el espacio por la acción de un agente ó causa que se llama fuerza:* esta propiedad puesta en acción es lo que se llama *movimiento.*

49 *Llámase* FUERZA *todo aquello que puede ser causa de movimiento.*

50 *Se dice que un cuerpo se mueve cuando está trasladándose de un punto á otro del espacio, y que no se mueve ó está en reposo, cuando está fijo en un mismo punto.*

51 El reposo es *absoluto* ó *relativo:* se llama absoluto cuando el cuerpo permanece siempre en un mismo punto del espacio, y éste es el verdadero reposo; se llama relativo cuando ocupa el cuerpo el mismo lugar con respecto á todos los demás cuerpos que le rodean, más no con relación á un punto determinado del espacio. Un cuerpo sobre la superficie de la tierra, por ejemplo un edificio, permanece en el mismo punto de ésta y no se acerca ni aleja de los demás edificios ó cuerpos que le rodean; pero la tierra se mueve, y, por tanto, el edificio que marcha con ella, no ocupa siempre el mismo lugar en el espacio, de modo que está sólo en reposo relativo: éste no es un verdadero reposo; pero como el absoluto no existe en la naturaleza, se hace abstracción del movimiento de la tierra y se toma como reposo el relativo. De esto se

sigue que jamás un cuerpo permanece siempre en un mismo sitio; va cambiando sucesivamente y trasladándose á nuevas regiones. Desde que se sabe que todo nuestro sistema planetario, con el sol que le sirve de centro, va trasladándose á la estrella λ de la constelación Hércules, bien puede asegurarse que no hay instante, por inapreciable que sea, en el que un cuerpo ocupe ni vuelva á ocupar el mismo lugar que antes, está pues variando de sitio constantemente: sucede lo que con el tiempo, en el que, el instante que pasó no vuelve jamás.

52 **Especies de movimiento.**—*El movimiento se divide en* UNIFORME Y VARIADO: *es uniforme cuando en tiempos iguales recorre el móvil espacios iguales, y variado cuando en tiempos iguales recorre espacios desiguales.*

El movimiento variado puede ser ACELERADO Ó RETARDADO; *será acelerado cuando el cuerpo recorra en cada unidad de tiempo un espacio mayor que en la unidad anterior; será retardado cuando en cada unidad de tiempo recorra un espacio menor que en la anterior. Finalmente, el movimiento es* UNIFORMEMENTE ACELERADO, *cuando los espacios corridos aumentan según una ley constante; y* UNIFORMEMENTE RETARDADO *cuando disminuye del mismo modo.*

53 **Velocidad.**—*Se llama velocidad al mayor ó menor espacio recorrido por un cuerpo en un tiempo dado.*

54 **Fuerzas.**—Se dice que una fuerza es *instantánea* cuando obra sólo en el momento de su aplicación; un golpe por ejemplo: es *continua* cuando obra en todos los instantes que dura el movimiento. Si las fuerzas continuas tienden á acelerar el movimiento del cuerpo, se llaman *aceleratrices*, y si tienden á retardar son *retardatrices.*

Si á un cuerpo se le aplica una fuerza, se dice que el cuerpo está solicitado por la fuerza, y el camino andado en tal caso será siempre rectilíneo. Si son dos ó más las fuerzas que concurren á producir el movimiento, forman lo que se llama un *sistema de fuerzas;* pero el camino andado por el cuerpo no puede ser más que uno, y por tanto, podremos suponer una sola fuerza que produzca el mismo efecto de todas reunidas: esta fuerza única, que puede sustituirse á todas las de un sistema, es la que se llama *resultante*, siendo sus *componentes* las fuerzas á que puede sustituir. En un sistema de fuerzas pueden haber unas que tiendan á producir un movimiento, y otras que tiendan á destruir el efecto producido por éstas; las primeras

forman lo que se llama la *potencia* y las segundas la *resistencia.*

55 **Traslación de una fuerza de un punto á otro.**—Una fuerza puede trasladarse de un punto á otro en un cuerpo, pero con varias condiciones: ha de obrar en la misma dirección; ha de ser la una continuación de la otra, y han de estar invariablemente unidas; faltando cualesquiera de estas condiciones, la fuerza trasladada no producirá el mismo efecto que antes de trasladarse.

56 **Relación entre fuerzas, masas y velocidades.**—*Dos fuerzas son proporcionales á las masas que ponen en movimiento con igual velocidad.*

Si, por ejemplo, una fuerza hace andar un cuerpo 10 metros en 1 minuto, y otra fuerza hace andar á otro cuerpo de doble masa que el primero los mismos 10 metros también en 1 minuto, esta última fuerza tendrá que ser doble que la primera.

Dos fuerzas son proporcionales á las velocidades con que ponen en movimiento dos masas iguales.

Si suponemos que una fuerza hace andar á un cuerpo 10 metros en 1 minuto; y otra hace andar á otro cuerpo de igual masa que el anterior 20 metros en 1 minuto, esta segunda fuerza será doble que la primera.

Las velocidades de dos cuerpos solicitados por una misma fuerza, están en razón inversa de sus masas.

Si una fuerza se aplica á un cuerpo cuya masa es 5, y este anda un espacio de 6 metros en 1 minuto, la misma fuerza aplicada á otro cuerpo cuya masa sea doble, ó 10, no le hará andar más que la mitad, ó 3 metros, en el mismo tiempo.

Dos fuerzas son proporcionales á las masas que ponen en movimiento multiplicadas por las velocidades con que las mueven.

Si una fuerza hace mover una masa con la velocidad de 10 metros por minuto, y otra fuerza hace mover una masa doble, con triple velocidad, ó de 30 metros por minuto, habrá la proporción: 1.ª fuerza es á 2.ª, como 1, masa $\times$ 10, velocidad del primer cuerpo, es á 2, masa $\times$ 30, velocidad del segundo, ó como 10 : 60; y siendo 60 seis veces mayor que 10, resultará en este caso la 2.ª fuerza seis veces mayor que la 1.ª *Al producto de la masa, por la velocidad de un cuerpo se le llama su cantidad de movimiento.*

57 **Fuerza viva.**—*Se llama* FUERZA VIVA *de un cuerpo en movimiento al producto de la masa por el cuadrado de la velocidad.*

58 **Trabajo mecánico.**—*El trabajo mecánico de una fuerza en un tiempo dado, es el producto de la intensidad de esta fuerza por el camino andado en el mismo tiempo por un móvil en dirección de la fuerza. Por el cálculo se demuestra, que el trabajo mecánico es igual á la fuerza viva.*

59 **Medición de fuerzas.**—Una fuerza puede medirse de varios modos. Hay unos aparatos llamados *dinamómetros* construídos de diverso modo, pero que todos ellos se fundan en la elasticidad del acero templado. Los hay de diversas formas, unos en ángulo, otros en elipsis y algunos en espiral: todos tienen un índice que recorre una escala graduada, la que se gradúa con fuerzas conocidas ó sea con pesos determinados. Estos instrumentos, como lo indica su nombre sirven para medir fuerzas.

60 **Unidades de medida para las fuerzas.**—Las generalmente aceptadas son: el kilográmetro que es la fuerza necesaria para elevar 1 kilogramo de peso á 1 metro de altura en 1 segundo; el *caballo de vapor* que equivale á 75 kilográmetros, ó propiamente, á dos caballos de tiro; y otra la gran unidad dinámica ó *dinamía,* que se compone de 1.000 kilográmetros.

61 **Motores.**—*Todo lo que produce fuerza se llama motor,* y son tan variables sus efectos en cada caso particular, que cambian éstos según la velocidad, el modo de acción y tiempo de trabajo, y por otras muchas causas: el hombre y los animales constituyen los *motores animados,* y el agua, el vapor, el viento, la electricidad, etc., los *inanimados.*

62 **APLICACIONES.**—Entre las aplicaciones de la movilidad, podemos contar la marcha ó locomoción del hombre y el curso de los proyectiles: nos ocuparemos de cada uno de estos dos puntos, reservando algunas palabras para explicar el movimiento particular del feto y de ciertos órganos del cuerpo humano.

63 **Locomoción en el hombre.**—El hombre puede ser trasportado por su propio esfuerzo, sin necesitar, como los cuerpos inanimados, de una causa exterior que le haga entrar en acción. Su sistema muscular está dotado de la propiedad de contraerse y relajarse alternativamente; por manera que, las palancas oseas en las que están insertados los músculos, obedecen fielmente á éstos, y como resultado

de su contracción, se verifica el movimiento. Pero no basta para que éste se realice la actividad de los músculos; es menester que haya un punto de apoyo fijo mientras entran los órganos en movimiento. Este punto de apoyo puede ser el organismo del mismo individuo ó el suelo, según que el movimiento es parcial ó de la totalidad del cuerpo. En el primer caso, es la superficie articular de uno de los huesos la que queda firme, mientras recorre á roce suave la extremidad del hueso contiguo; en el segundo caso, es la tierra la que resiste, siendo sucesivamente cubierta por la planta del pie.

"En la marcha, como en los demás movimientos de progresión, hay que considerar en el cuerpo dos partes: una que es *llevada* por los miembros inferiores, y que no es otra cosa que el tronco apoyado en las cabezas de los fémures; otra que *sostiene* el tronco, y que al mismo tiempo le comunica el movimiento: esta parte está representada por los miembros inferiores.

El cuerpo es llevado hácia adelante por el juego alternativo de ambas piernas, de las que, mientras una sostiene el peso del cuerpo, la otra se dirige adelante. Si se examina con atención la marcha del hombre, se verá que puede descomponerse un doble paso en muchos tiempos que se suceden unos á otros. En el primer tiempo el cuerpo descansa sobre las piernas, suponiendo el pie izquierdo colocado hácia delante y el derecho hácia atrás; en un segundo, el cuerpo no se apoya más que en el miembro izquierdo, mientras que el otro, suspendido en el aire, se dirige adelante; en un tercer tiempo el cuerpo se apoya otra vez sobre los dos miembros; en un cuarto, el miembro derecho toca al suelo y sostiene por sí el peso del cuerpo, mientras que el izquierdo se dirige hácia adelante para volver á situar el cuerpo en la posición que tenía al principiar nuestra observación" (Beclard).

En todas estas diversas posiciones del cuerpo, el centro de gravedad va cambiando de tal modo que puede mantenerse siempre en equilibrio, para lo cual el tronco se inclina de un lado ú otro á fin de que aquel pase por la base de sustentación. Asi, cuando el cuerpo conserva la primera posición, el centro de gravedad pasa por el medio de la línea que une los dos talones; pero á medida que el cuerpo avanza hácia delante, el tronco se inclina del lado de la pierna que se mantiene firme, y cuando la otra ha

abandonado el suelo, el centro de gravedad pasa por una linea vertical que atraviesa la cabeza del femur y la planta del pie del mismo lado. Por manera que, el centro de gravedad va recorriendo una serie de ángulos agudos cuyos vértices miran á la derecha é izquierda del individuo que anda. Este movimiento se hace más perceptible en los batallones cuando marchan al paso de instrucción con el fusil al hombro; entonces se nota ese movimiento uniforme de todos los soldados de derecha á izquierda.

Además del movimiento que acabamos de describir, existe otro de ascenso y descenso del mismo centro de gravedad, y por tanto, de todo el cuerpo, El ascenso se verifica en el momento en que la una pierna abandona el suelo para apoyarse solamente sobre la otra; y el descenso, cuando se extiende la pierna que da el paso y se apoya de nuevo en el suelo. Se ha calculado en tres centímetros la elevación que experimenta el cuerpo en esta clase de movimiento.

La pierna que se mueve en la progresión, desempeña el oficio de un péndulo compuesto; es decir, que cuando se separa del suelo es arrastrada hácia delante, no en virtud de la contracción muscular, sino en razón de la gravedad que tiende á hacerla recorrer un arco de círculo, á beneficio de la articulación coxo-femoral que le sirve como de gozne y de centro de movimiento. En este trayecto la pierna no toca al suelo como debería suceder (por ser en este momento mayor la longitud de la que se mueve que de la que está fija), gracias á la articulación de la rodilla la que se dobla por la resistencia del aire; esto es lo que pasa en todos los péndulos compuestos cuando su tallo está formado de fragmentos articulados.

64 Movimiento de los proyectiles.—Los proyectiles son de varias clases: ya son gruesos como la balas de los cañones, ó bien pequeños como la de los rifles, revólveres etc. Los proyectiles usados hasta estos últimos tiempos fueron esféricos; desde el año 1843 se cambió la forma y se aceptó la cilindro-cónica para las armas de precisión, conservándose la esférica para las bombas y granadas, si bien es verdad que, en estos últimos tiempos aun éstas se ha cambiado.

La forma del proyectil influye mucho en sus efectos, por las razones físicas que vamos á explicar. Las balas esféricas, tanto las de cañón, como las de rifle, tan luego

como abandonan el arma que las arroja, van animadas de un movimiento giratorio sobre uno de sus ejes, debido al desigual impulso de los gases que engendra la pólvora en ignición, y para ello hay dos razones: la primera y principal es, que á esta clase de balas se las hace entrar holgadamente en el calibre de la pieza, de lo que resulta que los gases se escapan por el contorno de la bala en mayor cantidad en un sentido que en otro; lo que da por resultado el movimiento giratorio de que hemos hablado. La segunda razón consiste en la irregularidad de la forma, pues que ninguna de ellas es esfera perfecta: lejos de eso, las más tienen depresiones ó levantamientos debidos al poco cuidado que se pone en su fundición.

Este movimiento de rotación de tales proyectiles, hace que su dirección cambie indefinidamente de un instante á otro, cuando ha habido algún obstáculo que se opone á su marcha. Se sabe en mecánica que todo cuerpo en movimiento al chocar oblicuamente contra un plano resistente, desvía su dirección formando el ángulo de reflexión igual al de incidencia. Esta ley que es aplicable no sólo á los cuerpos ponderables sino también á los imponderables, como el calor, la luz, el sonido, es modificada enteramente, si como hemos dicho, el cuerpo en movimiento va girando sobre su eje. Los jugadores de billar conocen bien el resultado que da en las bolas esta clase de movimiento, y lo llaman *efecto*. Según el efecto que lleva la bola, aumenta ó disminuye el ángulo de reflexión respecto del de incidencia, y hasta llega el caso de poderse hacer retroceder á la bola el camino andado al chocarr con otra que está en reposo, para lo cual basta imprimirle movimiento de circunducción sobre su eje trasversal, picando á la bola debajo, á fin de que gire en sentido opuesto.

Lo mismo acontece con los proyectiles esféricos: al tocar en cualquier objeto algo resistente, un hueso por ejemplo, cambia tan caprichosamente su dirección, que se han visto fenómenos muy raros. Para citar algunos casos de esta singular desviación trasladaremos aquí, primero el acontecimiento que refiere Vidal de Cassis en su obra de Patología externa, (también he visto yo un caso semejante); y después los observados en las batallas del Africa. Un individuo recibió un balazo en la frente, y lejos de perforar la bala el hueso frontal, recorrió un semicír-

culo yéndose á situar el proyectil en el occipucio ó protuberancia occipital externa, después de haber caminado por bajo el epicráneo, sin herir á éste ni á ningún hueso.

En la batalla de Crimea, los franceses para no ofrecer blanco á los enemigos é ir abanzando poco á poco sin ser vistos, peleaban acostados sobre el vientre: á uno de ellos se le encontró muerto por una bala que habiendo recorrido superficialmente como pespuntando uno de los miembros inferiores y parte del tronco, al fin penetró en la columna espinal por la parte alta de la región dorsal: al principio fueron vanas las tentativas que se hicieron para hallar el proyectil, este había tomado una dirección opuesta, pues se lo encontró en la parte baja del conducto medular. Casos de esta naturaleza refieren todos los cirujanos militares, y nada sorprendente es, que las balas siguiendo curvas extraordinarias, vayan á situarse en órganos blandos que podían ser atravezados y no lo han sido: se ha encontrado balas hasta en las paredes del corazón, quedando el individuo con vida.

Después veremos al tratar de la teoría mecánica del calor, cómo el movimiento rapidísimo que adquieren las balas al salir del arma se transforma en calor cuando han sido suspendidas repentinamente en su marcha. Para una bala de remington se ha calculado que la temperatura puede elevarse á más de 500°; calor más que suficiente para fundir el plomo, que solo necesita de 335°. Las balas razas al chocar con las placas de acero de los buques acorazados, engendran tanto calor en el momento del choque, que se ha visto en los combates navales que han ocurrido por la noche, ponerse incandescente por algunos segundos el punto de la placa que tocó la bala. Hay que observar que esta clase de balas llevan una cantidad grande de fuerza viva, cantidad que está en relación con su masa; por esto es que varios soldados inexpertos que han tratado de contener estas grandes balas con los piés, cuando ya cansadas van rodando lentamente por el campo, han tenido que arrepentirse por haber sido víctimas de su inadvertencia.

Las balas cilindro-cónicas están destinadas en general para armas rayadas, es decir, recorridas en su interior por espirales sobresalientes y muy extendidas. Esta manera de construir las armas tiene por objeto, hacer que la bala adquiera más velocidad; pero de este hecho resulta

además, que también sale del arma con movimiento helicoido, esto es, de circunducción sobre su eje longitudinal, movimiento que viene á convertirse en espiral por la progresión sucesiva de la bala. Esta especie de movimiento no ocasiona, como en las balas esféricas, aquellas desviaciones tan caprichosas como las de que hemos hablado. Lo más que se ha podido observar son las consecuencias de la suma velocidad, como las perforaciones de cuerpos bien resistentes como placas delgadas de hierro y otros metales, como si hubiesen sido hechas con sacabocados. La velocidad explica, también el fenómeno que acaece frecuentemente, á saber, la rotura ó fragmentación de las balas en el interior del organismo cuando han tocado en las aristas de huesos compactos.

Aparte de las balas hay otros cuerpos que arrastrados ó desprendidos por éstas, pueden también herir al hombre y ocasionarle quizá peores extragos: los fragmentos de rocas, madera, vidrio, hierro, acero etc., han ocasionado graves daños. Cuando las balas tocan oblicuamente sobre un cuerpo cualquiera, hay riesgo de que esto suceda; no así cuando caen perpendicularmente, que en tal caso, más bien es la bala la que se deforma y vuela deshecha en pedazos ó fundida, si el obstáculo es bien resistente.

65 **Movimientos del feto y otros organismos.**—Como complemento de las aplicaciones de la movilidad, diremos algo acerca de los movimientos del feto y de otros órganos contenidos en el interior de la economía.

(a) Hay casos en los que el médico es llamado para decidir si una mujer está ó no en cinta, para esto á más de los signos racionales que tiene para hacer tal diagnóstico, toma también en cuenta los signos sensibles, por ser los que propiamente le pueden conducir á un buen resultado. Entre éstos figuran los movimientos fetales, que pueden ser activos ó pasivos; subjetivos ú objetivos.

Los movimientos activos, es decir, los ocasionados por el mismo feto se hacen perceptibles con claridad del 5º mes para adelante, en especial, cuando repentinamente se aplica sobre el hipogastrio de la madre la palma de la mano previamente mojada en agua fría, ó bien cuando se ejerce presión considerable.

Los pasivos son los que se pueden comunicar al feto por la fluctuación. Si se comunica al vientre de la madre un movimiento alternativo de vaiven con las dos pal-

mas de las manos, aplicadas á cada lado, se percibe un cuerpo sólido que se mueve en medio de una masa líquida; este signo no puede indicar otra cosa que la presencia del feto, porque sólo en tales condiciones acontece la doble circunstancia de un cuerpo sólido flotante en una masa líquida.

(b) En fisiología se estudia los movimientos propios del corazón, especialmente los concernientes al sístole y diástole de este órgano, que se verifican á beneficio de las robustas capas musculares de que está compuesto este órgano. Esta clase de movimientos se explican fácilmente, si se tiene en cuenta que la fibra muscular es contráctil; pero no sucede así con el movimiento de impulsión de que está dotado este mismo órgano, y acerca de cuyo fenómeno han discrepado un tanto los fisiólogos, atribuyéndole á varias causas ó á diverso mecanismo. Como el tal fenómeno es puramente del dominio de la física, sería este el lugar propio para ocuparnos de él, si no tuviesemos en cuenta que para su explicación son necesarios previos conocimientos de hidrodinámica, por lo que, nos reservamos para cuando tratemos de este asunto.

(c) El movimiento de la caja toráxica en el momento de la respiración, se verifica tan sólo por el concurso de las fuerzas musculares, que gracias á su ingeniosa disposición amplian la caja toráxica para obligar al aire atmosférico, á penetrar en los pulmones, que es el fin principal de la respiración. Para explicarlo físicamente, supongamos varias barras ó vástagos inflexibles coladas una al lado de otras, siquiera sea semi-paralelamente como lo están las costillas, dejando espacios entre ellas ocupadas por capas musculares; supongamos también que estos vástagos se hallan articulados de un lado á una columna fija, que en el caso en cuestión, es la columna vertebral, y que todas ellas en el estado de reposo, se hallen oblicuas hácia abajo, con relación á la columna fija. Si en este estado, suponemos firme el primer vástago para que pueda servir de apoyo á los que les siguen, y se contraen las capas musculares que ocupan los espacios (músculos intercortales), habrá una elevación de todos los tallos rígidos, acercándose cada cual al ángulo recto. Este movimiento dará por resultado la amplitud de la caja toráxica, sin cambiar en nada el tamaño ni relación de estos órganos entre sí, y como consecuencia, un vacío en su interior, que es ocupado inmediatamente por el

aire venido de fuera, cumpliéndose así el acto respiratorio. Quien se ha hecho cargo del movimiento de ciertos utensillos, que hoy en día son tan comunes, como las perchas plegadizas para colgar ropa, algunos adornos de mesa formados de vejuquillos articulados, ciertas pulseras para señoras etc. etc., habríase formado clara idea del mecanismo del movimiento de las costillas en el acto fisiológico de que tratamos.

Hay otras muchas fuerzas auxiliares para que tenga lugar la función expresada, una de las cuales y más importante, es la contracción del músculo diafragma que de abobedado que es en su estado de reposo, tiende á ponerse tenso y plano en el momento de la respiración, lo que también contribuye á la penetración del aire en los pulmones.

66 Movimiento de algunos órganos elementales.—Para concluir este capítulo, diremos todavía algo acerca del movimiento de ciertos órganos elementales, tales como, los glóbulos de pus y de la sangre, el de las pestañas vibrátiles de ciertas células, etc.

Antes del feliz descubrimiento del microscopio, nadie tenía idea de los pequeños elementos que entran en la composición de nuestros humores y tejidos, mucho menos, del movimiento particular de que están animados aquellos.

Todos nuestros tejidos, y aun los humores del cuerpo, están formados ó constituídos de pequeños elementos juxtapuestos llamadas células, que constan, por lo menos en su orígen, de una cubierta (membrana celular) y de un contenido (protoplasma). Esta última sustancia, es la parte principal de la célula, y de ella dependen todos los fenómenos orgánicos. En la célula tierna ó joven, el protoplasma desempeña el principal papel en la reproducción de nuevas células.

El protoplasma es una sustancia como gelatinosa, de composición compleja, y que tiene la propiedad de contraerse y dilatarse dando márgen á movimientos perceptibles á beneficio del microscopio. En las células vegetales, en las que más se ha estudiado esta cuestión, se ha visto movimientos de toda naturaleza y aun corrientes que partiendo del centro, se dirigen en diversos pero determinados sentidos. Lo mismo sucede con la célula animal, los leucocytos ó glóbulos blancos de la sangre, y los de pus, están dotados de movimientos llamados ameboideos por asemejarse á los de las amebas: éstos consisten en contracciones y dilataciones totales ó parciales que duran algunas

veces hasta tres días, y aun más, si el leucocyto se halla en buenas condiciones. La temperatura que favorece más estos movimientos es la de 25 á 30°, mientras que la de 40° los apaga para no volver más, pues á este grado se coagula el protoplasma, y á 12° quedan sólo suspensos para volver si se eleva la temperatura.

Hay células provistas de pestañas llamadas vibrátiles, por la facultad que tienen de oscilar con suma rapidez; las epiteliáles y las de las cavidades de los fibro-cartílagos etc., se hallan en este caso. Lo mismo que las anteriores, éstas se mueven sólo en un medio húmedo, y á la temperatura media de 25 á 30°.

Otros muchos movimientos habría que estudiar en el organismo humano; pero abandonamos ya este asunto, porque bien pronto el estudiante encontrará ocasión de ponerse al corriente en los siguientes años de la carrera.

(Continuará).

BOLETIN UNIVERSITARIO.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEL ECUADOR,

Vista la solicitud del Señor Rector de la Universidad Central, fechada en 7 de julio de 1888; y

CONSIDERANDO:

Que los estudios de Religión, Filosofía, Historia y Literatura deben hacerse de una manera más profunda, para que sirvan á completar la enseñanza superior en sus diversos ramos;

DECRETA:

Art. 1º La Facultad de Filosofía y Literatura, á que se refiere el art. 50 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en la Universidad Central comprenderá las siguientes cátedras:

1º La de explicación doctrinal de la Religión Católica, Apologética é Historia Ecleciástica.

2º La de Filosofía superior é Historia de las doctrinas filosóficas;

3º La de Historia antigua y moderna, é Historia de América;

4º La de Crítica literaria, Literatura española y americana; y

5º Las de Literaturas extrangeras (francesa, italiana, inglesa &ª).

Art. 2º El Profesor de Religión será nombrado y removido libremente por el Ilmo. Señor Arzobispo de Quito.

Los demás profesores obtendrán sus cátedras por oposición ó serán nombrados interinamente por el Consejo General de Instrucción Pública.

Art. 3º La asistencia á la clase de Religión será obligatoria para todos los estudiantes de la Universidad durante los dos primeros años de su matrícula. Al fin de cada curso darán el correspondiente examen.

En iguales términos estarán obligados al estudio de Religión los alumnos del Instituto de Ciencias.

Art. 4º La enseñanza de Religión se dará también, desde el próximo curso escolar, en las Juntas Universitarias de Cuenca y Guayaquil.

El nombramiento y remoción del profesor corresponderán al respectivo Prelado de la Diócesis.

Art. 5º Los estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad Central asistirán el tercer año de su mátricula, á la clase de Filosofía superior; el cuarto, á la de Historia; y el quinto, á una de las de Literatura.

No estarán obligados los comprendidos en el inciso precedente á dar examen de estas materias accesorias.

Art. 6º El Consejo General de Instrucción Pública dictará los Reglamentos necesarios para la organización de la Facultad, la opción de grados etc. y los someterá á la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7º Este decreto se hace extensivo á todas las provincias donde existe Corporación Universitaria, siempre que ésta la solicite del Gobierno y en ellas se establezcan las demás enseñanzas especiales propias de la Universidad Central.

Art. 8º Queda en este sentido reformada la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Dado en Quito, Capital de la República, á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Agustín Guerrero.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Remigio Crespo Toral.*—El Secretario de la Cámara del Senado, *Manuel M. Pólit.*—El Secretario de la Cámara de Diputados, *José María Banderas.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 14 de Agosto de 1888.—Ejecútese.—PEDRO JOSÉ CEVALLOS.—El Ministro de Instrucción Pública, *J. M. Espinosa.*

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEL ECUADOR,

Vista la solicitud del Rector de la Universidad de Quito,

DECRETA:

Art. 1º Páguese preferentemente, á la Universidad de Quito, la suma de veintiseis mil trescientos treinta sucres sesenta y siete centavos que le adeuda el Tesoro público. Esta cantidad y la de diez mil sucres que se asigna de los fondos nacionales, se destinarán, á juicio de la Junta Administrativa de dicha Corporación, para la compra ó construción de una casa adecuada á los usos y necesidades de la Universidad Central.

Art. 2º Las sumas de que habla el artículo anterior, se entregarán al Colector de la Universidad por dividendos de á dos mil sucres mensuales, que se pagarán desde el primero de enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador á ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Agustín Guerrero.* —El Presidente de la Cámara de Diputados, *Remigio Crespo Toral.*—El Secretario de la Cámara del Senado, *Manuel M. Pólit.* —Fl Secretario de la Cámara de Diputados, *José María Banderas.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 22 de agosto de 1888. —Ejecútese.—A. FLORES.—El Ministro de lo Interior, Instrucción Pública &ª, *Elías Laso.*

República del Ecuador.—Rectorado de la Corporación Universitaria del Azuay.—Cuenca á 1º de agosto de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Señor:

La continuación de "Los Anales" de la Universidad de Quito, es un acontecimiento que ha despertado las esperanzas de los amigos de la Instrucción Pública, puesto que de ese foco de luz participarán los demás Establecimientos. Es por esto que considero indispensable la adquisición de aquella importante obra de que ha carecido, no sé porque causa el archivo de esta Junta Universitaria; y para obtenerlo, ruego á US. se sirva disponer que se me remitan los siete primeros números de los "Anales" con el aviso de su importancia, para remitirle á vuelta de correo.

Dios guarde á US.

Juan Bautista Basquez.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, agosto 8 de 1888.

H. Señor Rector de la Corporación Universitaria del Azuay.

Contesto á su estimado oficio del 1º del presente mes, en el que pide los primeros seis números de "Los Anales."

Hoy mandará el Colector los cinco números que existen en la Colecturía, pues el segundo está agotado. Como el pedido de este número es repetido se ha ordenado hacer de él una segunda edición y cuando esté concluida cuidaré de remitir á US. H.

En los correos próximos pasados habrá recibido US. H. los Números 7º y 8º, en el próximo correo venidero recibirá el 9º

Como el interés por la difusión de las luces es común á todos los Establecimientos científicos, no dudo de que la Corporación universitaria del Azuay tan dignamente regida por US. H. enriquecerá "Los Anales" de esta Universidad con los trabajos científicos ó literarios que se digne remitir, abrigando la seguridad de que se públicarán inmediatamente en "Los Anales," pues la Universidad Central tiene á honra favorecer el movimiento progresivo científico de todos los Establecimientos públicos de enseñanza, pero particularmente los del Azuay quien está en comunión de ideas y de principios.

Dios guarde á US. H.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, agosto 18 de 1888.

Señor Vicerrector de la Universidad.

El deseo de ser útil á mi patria, allí donde me llame á servirla, me ha obligado á dejar con sentimiento el Rectorado de la Universidad para hacerme cargo de la Cartera del Interior y Relaciones Exteriores, pongo este hecho en conocimiento de US. para que se digne encargarse del despacho.

Dios guarde á US.

Elías Laso.

República del Ecuador.—Vicerrectorado de la Universidad Central.—Quito, agosto 20 de 1888.

El Señor Rector de la Universidad Central, con fecha 18 del mes en curso, me dice lo que copio:

CIRCULAR.

Señor Decano de la Facultad de ....

El deseo de ser útil á mi patria, allí donde me llame á

servirla me ha obligado á dejar con sentimiento el Rectorado de la Universidad para hacerme cargo de la Cartera del Interior y Relaciones Exteriores; pongo este hechò en conocimiento de US. para que se digne encargarse del despacho.—Dios guarde á US.—Elías Laso.

Lo que tengo á honra poner en conocimiento de US., para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Secretaría de la H. Cámara del Senado.—Quito, agosto 13 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El H. Senado en su sesión de hoy, confiando en los conocimientos científicos de esa Facultad, tuvo á bien pedirle se sirva informar sobre las adjuntas Convención Sanitaria, Reglamento y conclusiones técnicas firmadas en Lima en mayo del presente año.

Encarezco á US. que el informe lo presente dentro de seis días, á lo más tarde.

Dios guarde á US.

MANUEL M. PÓLIT.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, agosto 14 de 1888.

Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.

Habiéndose impuesto la Facultad de Medicina en su sesión de hoy de los adjuntos "Proyectos de Convención y Reglamento Sanitario Internacionales" tormulados por el Congreso Sanitario Americano de Lima de 1888, y de las conclusiones técnicas adoptadas por el mismo observó que en ellos hay muchos puntos que merecen prolijo estudio y detenida meditación; puesto que, se trata de un asunto de tan trascendental importancia para las Naciones contratantes.

En consecuencia se abstiene de dar el informe pedido por ser imposible hacerlo en el cortísimo plazo de los seis días señalados por US. en su apreciable comunicación de ayer.

Dios guarde á US.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Secretaría de la H. Cámara del Senado.—Quito, agosto 17 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El H. Senado de la República, en su sesión de ayer, estimó necesario en sumo grado el dictamen de la Junta que US. preside, para acoger, modificar ó rechazar los proyectos de Convención Sanitaria Internacional y de Conclusiones Técnicas acordadas en el último Congreso Sanitario en Lima. Resolvióse el H. Senado á no considerar estos asuntos sino en una de sus últimas sesiones, y hasta entónces mandó que volviesen á pasarse á US. los cuadernos á que me refiero, seguro de que el patriotismo de los Señores Profesores no irá en zaga á su competencia científica.

Dios guarde á US.

MANUEL M. PÓLIT.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, agosto 20 de 1888.

Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.

La Facultad de Medicina, en su sesión de hoy, nombró al Señor Doctor Miguel Egas Profesor de Medicina legal é Higiene pública para que emita su informe en los asuntos relativos al Congreso Sanitario Internacional reunido en Lima, cuyo resultado comunicará á US. cuando estos trabajos estén terminados y sean aprobados por la Facultad.

Dios guarde á US.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, agosto 20 de 1888.

Señor Doctor Don Miguel Egas.

No ignora U. Señor Profesor, que la H. Cámara del Senado insiste en que la Facultad de Medicina de esta Universidad Central emita su parecer sobre los adjuntos proyectos de Convención y Reglamentos Sanitarios Internacionales así como sobre las Conclusiones técnicas formuladas por el Congreso Sanitario Americano reunido en Lima el presente año. Para que la Facultad en la que sin merecimientos presido cumpla con este patriótico y verdadero deber, he tenido á bien nombrar á U. para que la informe, nombramiento recaido en su persona, no sólo por ser U. el Profesor de Higiene pública, más aun por sus conocimientos, laboriosidad y buen conocido patriotismo.

En el número 461 del periódico oficial, que también le incl
yo encontrará U. el acta de la sesión extraordinaria de la H
mara de Diputados correspondiente al 23 de julio próximo
sado, hállase allí el informe y proyecto de decreto presen
por la Comisión Médico Diplomática.

Dios guarde á U.

RAFAFL RODRÍGUEZ MALDONADO.

AVISO.

A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA.

SE VENDE LO SIGUIENTE:

Follin.—Pathologie externe	6	tomos.
Niemeyer.—Pathologie interne	2	"
Rabuteau.—Terapeútica y Farmacología	2	"
Trousseau.—Terapeútica y Materia Médica	2	"
Sappey.—Anatomía descritiva	4	"
Jamain.—Cirugía	2	"
Vidal de Cassis.—Cirugía	6	"
Valleix.—Guía del Médico	9	"
Naquet.—Química legal	1	"
Monlau.—Higiene pública	2	"
Huxley.—Fisiología é higiene	1	"
Beclard.—Fisiología	1	"
Mialhe.—Química	1	"
Bouchardat.—Formulario	1	"

Otoscopio, Oftalmoscopio, Geringa de Pravaz.
Máquina eléctrica de Gaiffe.
Un botiquín completo con todos sus útiles.

La persona que interese en algo de lo enumerado en esta lista, diríjase al Señor Manuel Larrea L., editor y administrador de los "Anales."

EN PUBLICACION.

TRATADO DE FÍSICA APLICADA Á LA MEDICINA, CIRUGÍA HIGIENE Y FARMACIA.

Un volumen en 4.° mayor de quinientas á seiscientas páginas.

POR EL SEÑOR DOCTOR DON

JOSÉ MARIA TROYA,

Ex alumno interno, por oposición, y Cirujano del Hospital de San Juan de Dios,

Profesor de Botánica y Física médica, por oposición y

Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

Profesor de Física agrícola y

Director del Instituto de Ciencias y Escuela de Agricultura,

Médico examinador de la NEW-YORK LIFE INSURANCE Co.

SUSCRIPCION.

Adelantada.................... $ 2
Después de terminada la obra..... " 4
Las entregas se harán mensualmente.

AGENCIAS DE LOS "ANALES."

IBARRA.—Señor Don Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor Don Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
LATACUNGA.—Señor Doctor Don Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— " " " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— " " " Julio Antonio Vela.
GUARANDA.— " " José Miguel Saltos.
CUENCA.— " " " Miguel Moreno.
LOJA.— " " " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Señor Don Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada para un año............ $ 4
Para un semestre.............................. " 2
Un número suelto.............................. " 0 40

Núm. 11 Serie 2.ª

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS EN EL ECUADOR.

CONTENIDO.

Tratado de Física aplicada á la Medicina, Cirugía, Higiene y Farmacia, por el Señor Doctor José María Troya.—***Nuevo medio para exterminar la langosta***, por el R. P. Luis Sodiro, S. J.—(*Colaboración*).—***Discurso***, por el Señor Doctor Tomás Rendón.—***Discurso***, por el Señor Doctor Manuel A. Espinosa y Ponce.—***Boletín Universitario.***

QUITO.

Imprenta y Encuadernación de la Universidad Central del Ecuador

1888.

Director de la Imprenta, **Rafael María Bermeo.**

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, octubre 15 de 1888. { NUMERO 11.

CIENCIAS

FISICA APLICADA A LA MEDICINA, CIRUGIA, HIGIENE Y FARMACIA

CAPITULO V.

INERCIA.

(Continuación)

67 Definición.—INERCIA *según la mayor parte de los físicos, es la propiedad que tienen los cuerpos de permanecer en el estado de reposo ó movimiento en que se encuentran, hasta que una fuerza los haga pasar al estado opuesto. Otros la definen, diciendo, que es la indiferencia de los cuerpos al reposo ó movimiento.*

No debemos tomar estas definiciones en un sentido diferente del que realmente tienen, porque no faltan quienes hayan incluido en esta singular propiedad de los cuerpos la de la materia misma, ó para expresarnos mejor; se ha creido hasta estos últimos tiempos que la materia de que están compuestos aquellos se halla en perfecta tranquilidad, siendo todo lo contrario, porque las moléculas materiales, cualquiera que sea el cuerpo que se considere, están en continua agitación en medio de la masa de éter que las rodea: así como los peces en el océano están agitados constantemente activa ó pasivamente, así los átomos materiales se hallan, dirémoslo así, sumergidos en ese enorme océano llamado éter, el que también se halla en movimiento activo ó pasivo (5), eso sí, con la diferencia de ser enorme la velocidad de éstos respecto de la de aquéllos.

Para confirmar nuestro aserto, tendríamos pruebas físicas y metafísicas ; pero nos ocuparemos tan sólo de las primeras para no extralimitarnos del fin que nos hemos propuesto.

(a) Si, por seductora y probable, hubieramos de aceptar la teoría de Laplace acerca de la formación del Universo, tendríamos también la primera prueba en nuestro favor; porque si suponemos, como aquel sabio, el Universo en el estado primitivo constituyendo una atmósfera gaseosa é incandescente, de la que dimanaron todos los astros y cuerpos existentes en la naturaleza por condensación de su sustancia, tenemos que conceder que todos ellos conservan aún siquiera una pequeña cantidad de calor; pero está visto (5) que el calor es puro movimiento material, luego es indudable que la materia, por razón del calor que contiene, está en constante actividad.

(b) La cuestión de la atracción universal ha sido puesta en duda por algunos físicos. A nosotros no nos toca afirmar ni negar su existencia, porque quedaríamos siempre en el campo de las hipótesis; nos basta reconocer sus efectos, los cuales nadie puede poner en duda, y, de esta consideración podemos concluir también que la materia está en continua actividad, y esto nos basta. En efecto, no podemos figurarnos fuerza ó efecto tan poderoso como el de la atracción, sin que concedamos al mismo tiempo que algo pasa en los cuerpos en que tal fenómeno ocurre. Supongamos por un momento á la materia privada de toda actividad; ¿dirémos por esto que ella es capaz de atraer ó producir un efecto semejante ? claro que no; y si alguien afirmáse lo contrario, caería en contradicción evidente, por que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo; luego el hecho de la atracción, ó como quiera decirse, implica la idea de fuerza ó acción, ó lo que es lo mismo, de actividad.

(c) Lo mismo que dejamos dicho de la atracción, podemos aplicar á la afinidad química, con sólo la diferencia de que la prueba es más concluyente todavía.

Se sabe que la afinidad química es la tendencia que tienen los átomos á combinarse ó unirse íntimamente para formar moléculas. Si no podemos poner en evidencia esta fuerza por los sentidos, podemos por lo menos ver y palpar sus efectos.—Tengo yo dos cuerpos: en apariencia parece que cada uno de ellos está en perfecta calma ; ni el tacto ni el ojo armados de los mejores instrumentos de aumento nada me revelan: sinembargo, pongámoslos en contacto uno del otro, y al instante se inflaman ; y por qué esta inflamación tan repentina? ¿cómo pudieron estos cuerpos engendrar de pronto tanto calor para poder inflamarse? ¿cómo pudo haberse hecho un cambio tan violento de los átomos del uno con los del otro para dar lugar á un tercer cuerpo resultante de la combinación de los dos? Poned en contacto el fósforo y el iodo y veréis que así sucede. De dónde pueden sacar estos cuerpos una actividad tan brusca é instantánea si no la tenían? ¿Es

acaso posible que una fuerza pueda crearse en un instante dado sin que haya un reservorio ó fuente de donde tomarla.

(d) La teoría mecánica del calor nos proporcionara también otra prueba importante en favor de lo mismo, si no fuese que este asunto necesita detallados conocimientos, cuyo estudio lo dejamos para después.

Por lo expuesto se ve que la materia, si bien se nos presenta á nuestros sentidos como inactiva, no lo está en realidad: el ejemplo propuesto anteriormente (11) hace ver de una manera un tanto aproximada esta admirable actividad; sus demostraciones las iremos viendo en el curso de la obra. *Si pues hemos de entender por inercia la indiferencia que tiene la materia para ser trasportada de un lugar á otro, ó permanecer inmóvil en el sitio que se le ha abandonado, le concederemos, en efecto, tal cualidad, aunque lo sea negativa; pero, si hemos de tener por inercia la quietud absoluta de las partícules materiales, como también lo han creido algunos; no, porque para nosotros, éstas nunca están quietas ni pueden estarlo, atentas las fuerzas existentes en la naturaleza.*

68 APLICACIONES.—La inercia aunque sea cualidad negativa de los cuerpos, sirve para explicar ciertos fenòmenos físicos que ocurren ordinariamente y de los que talvez no nos damos cuenta. Por la inercia ruedan indefinidamente esa multitud de astros arrojados al espacio por la mano omnipotente de su Creador, quien les comunicó el primer impulso; por la inercia es que los cuerpos conservan también indefinidamente el reposo relativo si no hay una causa extraña que los saque de ese estado; por la inercia también siguen su curso las aguas, ora mansas, ora precipitadas, y por ella se verifica el flujo y reflujo de los mares; por la inercia se precipitan las aguas de los cielos, y se elevan á remotas regiones en estado de vapor para luego condensarse y precipitarse sobre la tierra; finalmente, por la inercia se suspenden las aves en el aire y los peces en los mares.

Fenómenos más complejos y de otro orden se explican también por la inercia. Si se desea saltar al través de un pozo de alguna extensión, es necesario dar impulso al cuerpo corriendo algún trecho, para que este vaya animado de cierta velocidad que ayude al esfuerzo instantáneo en el momento del salto. Si se desea saltar de un carruaje

en movimiento, es menester hacer un esfuerzo en sentido opuesto mayor ó menor, según la velocidad, para contrarestar la fuerza que, en virtud de la inercia, lleva el individuo: de otro modo hay riesgo de caer en tierra. Los equitadores en el circo, cuando se desprenden del caballo no caen delante de él, ni á un lado, sino que vuelan á gran distancia, siguiendo la dirección de la tangente que pasa por el punto donde el equitador abandonó al caballo.—Las máquinas que desempeñan el oficio de motores, necesitan que se las ponga una rueda de algún peso para favorecer á la potencia y regularizar el movimiento. Al principio la rueda ha menester de algún esfuerzo para ser movida; pero, una vez que se ha iniciado el movimiento, sigue andando aún después de suspendida la fuerza que hace andar á la máquina: todo esto á consecuencia de la inercia. —Es por esta misma razón que cuando nos resbalamos ó tropezamos y vamos á caer, alzamos instintivamente los brazos ó inclinamos el tronco en dirección opuesta para contrarestar la acción de la gravedad que tiende á arrastrarnos en un sentido dado.

Como una consecuencia de la inercia de los cuerpos, dirémos algo acerca del roce ó frotamiento. Hemos dicho que un cuerpo en movimiento deja de moverse por la atracción de la tierra y por el roce del aire, que siendo, como es, impenetrable, opone alguna resistencia al cuerpo que se mueve. Si no existiesen á la verdad, estos dos obstáculos, el móvil recorrería los espacios indefinidamente como sucede con los astros. El roce llega á ser mayor cuando un cuerpo resbala ó rueda sobre otro, porque, por lisas que sean las superficies de contacto, tienen siempre desigualdades que estorban el movimiento, y esto sin tomar en cuenta otra fuerza, que estudiaremos después con el nombre de adhesión.

Se puede disminuir un tanto el roce ó frotamiento de los cuerpos en movimiento, si se cuida de interponer un tercer cuerpo untuoso que impida el que se toquen los dos anteriores. Las sustancias grasas, los aceites etc. facilitan el movimiento impidiendo así el roce. La naturaleza, sabia siempre, se ha cuidado de aprovechar de esta circunstancia para facilitar el movimiento de los órganos en los animales. Todos los órganos, que están destinados á la movilidad, se hallan barnizados de sustancias más ó menos viscosas que facilitan el deslizamiento: los ojos tienen las

lágrimas que los humedecen; la lengua la saliva; los pulmones, corazón, intestinos etc., se hallan envueltos por unas túnicas dobles llamadas membranas serosas, por tener la propiedad de formar ellas mismas un líquido dicho serosidad, que sirve para facilitar el deslíz. Finalmente, las articulaciones en el hombre y animales están lubrificadas por un barníz espeso y trasparente, semejante á la clara de huevo (álbumina), llamado sinovia: el mismo líquido existe en las vainas tendinosas que envuelven las extremidades fibrosas de los músculos, ó sea los téndones, siempre con el fin de facilitar sus movimientos.

En Medicina y Cirugía la palabra inercia se la toma en diverso sentido que el que tiene en física: se dice, por ejemplo, inercia de la matríz, de la vegiga, de los intestinos, para manifestar que estos órganos son impotentes para contraerse ó entrar en actividad; pero como es fácil comprender, á nosotros no nos toca ocuparnos de este asunto, y por lo mismo, lo pasaremos por alto.

CAPITULO VI.

POROSIDAD.

69 **Definición.**—*Se llama* POROSIDAD *la propiedad que tienen los cuerpos de conservar entre sus átomos y moléculas unas distancias que forman pequeñas cavidades, á las cuales se da el nombre de* POROS. *Esta propiedad general para todos los cuerpos no lo es para la materia.*

70 **Volumen real y aparente.**—Puesto que los cuerpos son porosos, hay dos elementos que considerar en su constitución; la materia ó sustancia de que están formados y los poros que separan las partículas materiales. De esto proviene que el cuerpo privado de poros (esto es mera suposición, puesto que jamás se conseguirá eliminar los poros que contiene) tendrá un volumen diverso que cuando los tiene. En el primer supuesto se dice que el *volumen es real;* y en el segundo que es *aparente.* Esta distinción nos servirá más adelante cuando tratemos del peso propio de cada cuerpo, ó sea su peso específico.

71 **Pruebas de la porosidad.**—No necesitamos dar pruebas acerca de la porosidad de los cuerpos, porque su exis-

tencia es bien conocida de todos: basta aceptar, como hemos tenido que hacerlo, la divisibilidad para que tengamos que reconocer también aquella. En efecto, no se comprende cómo un cuerpo pueda ser divisible sin ser poroso; pues repugna que la materia continua sea divisible.

72 APLICACIONES.—Son tantos y tan variados los casos en los que toma parte la porosidad que sería, sino imposible por lo menos difícil, enumerar todos y cada uno de ellos. Con todo, vamos á ocuparnos siquiera sea de los más importantes.

La filtración es una de las más importantes de las aplicaciones de la porosidad: se la hace en grande y en pequeño; comenzaremos por esta última.

73 Filtración en pequeño.—En las manipulaciones químicas y farmacológicas es muy frecuente el uso de los filtros. Estos pueden ser de lienzo, algodón cardado, papel sin cola, amianto etc, etc.; pero los más perfectos de todos son las membranas orgánicas puestas en uso sólo en los casos de ósmosis y diálisis, fenómenos que serán asuntos de un capítulo separado más adelante.

En cuanto á los primeros, no se los usa indistintamente, cada uno está recomendado en casos especiales, siendo más usual y cómodo el papel sin cola.

Se hace uso del lienzo y algodón cuando se trata de separar sólo las sustancias muy groseras, ó bien cuando el cuerpo sólido que flota en el líquido es gelatinoso y no hay temor de que pueda atravesar el filtro. En todo caso ésta es una filtración imperfecta y de poco uso. No así con el papel que reune á su bajo precio la prontitud y buen resultado en la filtración. Esta se hace regularmente en embudos de vídrio sobre los que se coloca el papel dándole la forma de cono ó cucurucho llano ó plegado varias veces: este último modo tiene por objeto impedir que el filtro se adhiera al embudo y facilitar así la filtración.

El amianto está destinado á todos aquellos casos en los que se debe filtrar sustancias que corroen é inutilizan los demás filtros, como sucede con los ácidos enérgicos, como el sulfúrico, nítrico, clorhídrico etc. El amianto es una sustancia mineral inalterable á los ácidos y que se presenta en forma de hilos sedosos de alguna consistencia.

Se puede acelerar la filtración por todos estos medios haciendo uso de aparatos especiales que puedan facilitar la

extracción del aire de la vasija que recibe el líquido filtrado, ó en otros términos, haciendo el vacío.

74 Filtración en grande escala.—Aplicaciones á la Higiene.—Como un medio de asegurar la salubridad de las poblaciones, se ha propuesto, y con buen resultado, el uso de grandes filtros para depurar las aguas potables, no sólo de las sustancias insolubles en suspensión, sino también de ciertos gases dañosos á la salud. Vamos á ocuparnos de la manera como se forman estos filtros y la disposición que deben tener para conseguir los resultados apetecidos.

Para proceder con orden, hablaremos primero de los materiales que entran en la confección de los filtros, para luego proceder á su formación.

Las materias preferibles para la filtración en grande escala son regularmente: el guijarro, la pomez, la arena gruesa ó menuda, el polvo de ladrillo, la esponja y el carbón vegetal ó animal. Hablaremos de cada uno de estos ingredientes.

El guijarro está destinado casi siempre á servir de lecho á las demás sustancias: se lo pone en el fondo de los aljibes ó estanques con el fin de hacer que forme una capa consistente, á la par que permeable, é impedir que los materiales más finos que han de ir sobre ella sean arrastrados por las aguas, cuando la filtración se hace de arriba hácia abajo.

La pomez es un material precioso para la construcción de los filtros, porque puesta en estado de fragmentos gruesos ó cascajo, desempeña el oficio de filtro fino por sus porosidades pequeñas, y de capa de sustentación como el guijarro; y aun puede concedérsele la propiedad de absorber los gases en virtud de su composición química y su excesiva porosidad.

La arena gruesa puede funcionar sólo mecánicamente, es decir, para estorbar el paso de la arena fina que debe ir sobre ella, sin que deje de ser permeable.

La arena fina posee la propiedad de formar, así mismo, una capa bien permeable é insoluble. Es en ella que deben depositarse todas las sustancias inmundas sólidas que se hallan en suspención en el agua; como por ejemplo, el cieno, los vegetales y animales microscópicos que tienen las aguas, especialmente las corrompidas; en fin todas las sustancias insolubles que arrastran los torrentes según el suelo por el que atraviesan.

Algunos prefieren á la arena, ó ponen á la vez que ésta el polvo de ladrillo, que goza también de propiedades especiales, como son: la poca cohesión entre sus partículas, y como consecuencia, la permeabilidad, la absorción y la firmeza del filtro; sólo que, tiene el inconveniente de comunicar al agua filtrada un tufo ó mal gusto repugnante, pero que desaparece con el lavado repetido; por lo que, antes de hacerse uso de las aguas que han atravezado por tal filtro, es preciso hacerlas correr altravés de él por algunos días hasta que haya desaparecido el mal gusto de que hemos hablado.

La esponja suele usarse en los lugares en que abunda este material, y de preferencia, en la filtración ascendente antes que en la descendente: regularmente es la última capa que debe atravesar el agua y en la que se purifica de todas las impurezas exteriores ó arrastradas y desprendidas del filtro mismo. Así como la pomez, es un material de suma utilidad, con la desgracia de ser su precio bastante elevado para poderla usar en los filtros extensos.

El carbón vegetal entra en la confección de los filtros por gozar de la propiedad importante de absorber los gases que el agua ha disuelto al pasar por terrenos que los tienen, ó que se han formado en el seno mismo de aquella por la putrefacción de los matariales orgánicos que entran en su composición. Esta propiedad se halla favorecida por otras, como la porosidad, insolubilidad absoluta y bajo precio.

No sucede lo mismo con el carbón animal que, si bien goza del poder absorbente en grado más elevado que el vegetal, es costoso, y aun repugnan los consumidores hacer uso de tal material, en atención á su orígen; defecto que nada tiene de racional, porque una vez calcinado el hueso (que es la materia de que se hace) se convierte en una sustancia insoluble y de composición química diferente.

Conocidos estos pormenores, es fácil darse cuenta de la manera como se hace y del fin que tiene la filtración en grande escala.

Comenzaremos por decir que esta se la practica de diversas maneras, tanto por los materiales que entran en la preparación de los filtros, como respecto del curso de las aguas. Hay filtros (y son los más comunes) en los que

el agua turbia ó infecta entra por la parte alta y sale por la baja; en tal caso la filtración toma el nombre de descendente, en otros, aprovechando de la presión de la misma agua, se le obliga á elevarse por el interior del filtro y entonces la filtración se llama ascendente; por último, los hay mixtos y son los mejores, es decir, aquellos en los que el agua al descender abandona las sustancias más groseras, y al ascender por otro filtro contíguo se priva del resto de las impurezas.

Para construir un filtro arreglado higiénicamente se procede de la siguiente manera: se comienza por elegir el lugar más adecuado para tal objeto; es decir, un lugar elevado algunos metros sobre el suelo dominante de la población á alguna distancia de ésta, que no sea ni muy cercana que pueda inficionarla, ni tan distante que el agua vuelva á cargarse de impurezas. Si es posible conducir el agua después de filtrada por cañería de hierro, es preferible que los filtros se hallen á gran distancia de las ciudades. No son raras las poblaciones que han preferido construir dos clases de filtros los unos distantes y los otros, (que son los más finos) en los alrededores de la ciudad. En nuestra Capital, bastaría que éstos se sitúen en las cimas de las colinas que nos rodean y por las que pueden pasar las aguas; por ejemplo, en las alturas del Placer y de la Chilena.

Una vez elegido el sitio se calcula el área ó extensión del estanque, la que debe estar en relación con el caudal de aguas, y en razón inversa de su pureza. Para nuestra población de Quito bastarían dos aljibes de 100 metros cuadrados cada uno; es decir, de 10 metros por lado.

Para la construcción del estanque, supongamos que se trata de la filtración descendente. Como el agua que debe atravesar el filtro, tiene que colectarse en un solo conducto de desagüe, es preciso hacer previamente un plano inclinado cuya parte baja mire en dirección de aquel, ó lo que es mejor, varias canales convergentes todas á una canal común. Las paredes del depósito deben ser sólidas y resistentes al empuje de las aguas, para lo que, lo más sencillo es cavar el terreno en un punto que tenga consistencia y formar allí el aljibe de fábrica de piedra, y si es posible, con mortero romano. Conviene también para el fácil aseo, disponer que el estanque no tenga ángulos, en-

trantes, ó si los tiene, que éstos sean obtusos; el cilindro es la forma más adecuada aun para la duración.—Terminada esta operación, se comienza por llenar el fondo del aljibe con piedra gruesa, teniendo cuidado de cubrir las canales ó acueductos con prolijidad, para que quede expedito el curso de las aguas: sobre esta capa se pone otra de piedra más delgada, y luego otra de guijarro; en seguida se echa arena ó cascajo grueso; después arena más delgada, y por último arena fina. A esta capa se sobrepone una de carbón groseramente pulverizado, y, según se desee un filtro más ó menos perfecto, se alternan varias capas de arena y carbón, según se quiera. Por último, se termina llenando el estanque de cascajo, y luego de guijarro delgado al principio, y grueso después.

Para que la filtración se haga con perfección y el agua se reparta uniformemente sobre él, es oportuno poner una cubierta, si se puede de piedra, y sino siquiera de madera acribillada que haga las veces de cernidera ó criba, que reparta el agua uniformemente: este plano debe ser perfectamente horizontal. Hay que preferir para esta cubierta la piedra ó planchas de palastro á la madera, porque ésta tiene el inconveniente de alterarse con el tiempo y la humedad, y sólo en el caso de carecer de los otros materiales, se debe hacer uso de la madera, siempre que sea inalterable al agua.

Los filtros ascendentes (*) están construídos de la misma manera, con sólo la diferencia de que el agua debe estar encerrada en un tubo ó estanque vecino á una altura que sobrepase con mucho el nivel del filtro, á fin de obligarla á subir por la presión de si misma. Estos filtros terminan, las más de las veces, en una capa de esponja sujeta por barras de hierro ó planchas de palastro perforadas, circunstancia necesaria para impedir que las capas superiores sean expulsadas en fuerza de la presión que reciben.

Los filtros mixtos, que son los más eficaces por dar una agua potable exquisita, están compuestos siempre de dos departamentos ó más, de los cuales, el uno deja correr el agua de arriba abajo y el otro á la inversa. Como es fácil comprender, el primero está destinado á retener las impurezas de mayor tamaño, y el segundo á clarificarla per-

(*) Se nos permitirá dar este calificativo á los filtros, haciendo uso de la metáfora, con el fin de ahorrar palabras; lo mismo téngase presente cuando hablemos de los descendentes.

fectamente y desinfectarla. En los filtros mixtos, el descendente debe contener guijo en la parte alta y en la baja, y cuerpos menudos en el medio; mientras que en el ascendente solamente en la parte interior debe haber cascajo ó guijarros, pero en la superior siempre arena fina ó esponja, como ya se ha dicho.

En los filtros descendentes debe haber un espacio vacío entre la cubierta y la primera capa filtrante, con el fin de que se contengan allí el cieno y demás cuerpos de alguna consideración. Es también una buena precaución hacer que este vacío esté ocupado por plantas leñosas secas y entrecruzadas que pueden renovarse fácilmente, arrastrando con ellas las impurezas más notables.

Los filtros según la manera como se construyen, tienen mayor ó menor duración: ésta depende de la calidad de los materiales y del espesor de las capas. Desde luego se comprende que el único motivo por el que puede llegar á inutilizarse un filtro, es por que con el depósito constante de materias extrañas sedimentosas llega á hacerse impermeable, quedando entonces el agua estancada en la superficie. Este inconveniente se evita haciendo que los pozos de filtración sean profundos, y gruesas las capas de material grosero; por el contrario, delgadas las compuestas de ingredientes finos.

La segunda razón por que llegan á hacerse, sino inservibles al menos inadecuados, los filtros destinados á desinfectar el agua, consiste en la saturación, ó para ser más explícitos, en el cansancio, diremoslo así, que sufre el carbón cuando ha absorbido gases en gran cantidad; entonces este material ya no absorbe más y queda inutilizado. Para evitar este inconveniente no hay otro recurso que la renovación, por lo que, en la construcción de tales filtros se toma la precaución de colocar la capa de carbón independiente de las demás, en un departamento accesible á la mano del hombre.

La duración media de un filtro bien preparado y de regulares proporciones alcanza á diez años más ó menos, y la de las capas de carbón á seis meses, si miden un espesor de 0,^{m} 50, de lo que se deduce que los filtros formados con este último material son dispendiosos y molestos, pero de efecto muy favorable.

Para hacer la renovación de los filtros, es importante tomar algunas precauciones para evitar que los encargados

de hacerlo sean inficionados por los gases tanto tiempo retenidos. En terapéutica é higiene se estudia los varios desinfectantes que conoce la ciencia para evitar que los individuos expuestos á tales emanaciones queden á cubierto de los daños que pueden ocasionar: entre los más conocidos y baratos figuran: el hipoclórito de calcio y el sulfato de hierro, debiendo darse la preferencia al primero.

75 **Apreciación.**—Para terminar este asunto nos falta decir algo acerca de las ventajas ó inconvenientes que tienen los diversos sistemas de filtros comparados unos con otros.

Los ascendentes merecen la preferencia sobre los descendentes porque llegan á obstruirse con más dificultad, pues todo el poso que dejan las aguas, queda en el asiento del filtro, el que puede extraerse con el lavado, con solo la precaución de dejar una abertura baja por el que pueda salir el agua emporcada, y hacer llegar de cuando en cuando agua limpia á la parte superior, como si fuese filtro descendiente;para lo cual basta, á veces, el agua de lluvia. Un filtro de esta naturaleza, bien dispuesto y vigilado con esmero puede durar indefinidamente.

Las ventajas de los descendentes consisten, en gran parte, en su menor precio; pero en cambio duran menos.

Si las condiciones del terreno son favorables para la fabricación de filtros mixtos, se debe dar la preferencia á éstos, porque participan de las ventajas de los unos, sin tener, en absoluto, los inconvenientes de los otros.

76 **Aplicaciones á la Medicina y Cirugía.**—Por demás fastidioso sería enumerar siquiera los casos en que la Medicina aprovecha de la porosidad de los cuerpos exteriores y aun de los del interior del organismo en sus procedimientos. Baste decir que el intestino y la piel por donde penetran las más de las medicinas que el médico prescribe á sus dolientes, están constituìdos de poros finìsimos que si bien dan paso á las sustancias solubles ó volátiles, no lo permiten á las insolubles, aunque se hallen reducidas á polvo impalpable. La absorción de los alimentos, las secreciones y excreciones, el paso del aire y ácido carbónico en los pulmones etc. etc., se hace siempre á beneficio de la porosidad de los órganos respectivos.

La Cirugía, ciencia que se ha apoderado, dirémoslo así, de las demás ciencias, á fin de sacar algún partido en pró de la humanidad doliente, no ha descuidado tampoco hacer

uso de la porosidad de los cuerpos en sus aplicaciones. Aprovecha de la flexibilidad, elasticidad etc., que son nada menos que consecuencias de la propiedad de que tratamos. Ni se le ha escapado hacer uso de cuerpos como la esponja, la *laminaria digitata* (planta marina) y otros que tienen la virtud de hincharse considerablemente cuando se hallan en presencia de los humores del cuerpo, con el fin de dilatar los trayectos fistulosos. A esta manera podríamos citar infinidad de casos, pero el temor de hacernos cansados y nimios, hace que terminemos este capítulo para ocuparnos de otros no menos importantes.

(Continuará).

NUEVO MEDIO PARA EXTERMINAR

LA LANGOSTA.

Esperamos hacer cosa útil á los pobladores de nuestras provincias del Norte, devastadas, desde algunos años, por la *Langosta*, dándoles á conocer un medio recientemente inventado para exterminar este voraz ortóptero. He aquí como lo describe un periódico europeo.

"El expediente consiste en un sistema de bastidores portátiles, compuestos, cada uno de una pieza de lienzo grosero, de 50 metros de largo y 85 centímetros de ancho, cuyo borde superior es recorrido por una faja de tela encerada, de 10 centímetros de ancho. Cuando se descubre una tribu de *Saltones* en marcha, se colocan dichos bastidores de frente á la dirección que lleva la columna viajera, con la tira de tela encerada en la parte superior, y se los sostiene levantados por estacas clavadas en el suelo. Al llegar los saltones al bastidor, trepan por él; pero, no pudiendo agarrarse á la tela encerada, después de inútiles esfuerzos, caen al suelo. Persistiendo, sinembargo, en querer salvar el obstáculo que se opone á su marcha, se dirigen hácia los dos extremos del bastidor; en donde dan con un hoyo cavado de antemano, (al momento de armar el bastidor) cuyas paredes se cubren con planchas de hojalata; y resbalando sobre éstas, caen al fondo del hoyo, donde las personas, que toman parte en la expedición, los matan con toda facilidad."

Concluido este acto, se tapa con tierra el hoyo, se levanta el bastidor y se repite la función en otra parte.

Excusado es decir que este medio es aplicable sólo por el tiempo, en que la Langosta carece de alas, que dura hasta unos dos meses después de nacida. En este período, en el que suele llamarse *saltón*, camina al principio, sólo desde las ocho ó nueve

de la mañana, hasta las cuatro ó cinco de la tarde; mas, cuando ha adquirido mayor vigor, desde que se levanta el sol hasta que se pone. No es, pues, difícil averiguar por la madrugada ó la tarde, donde hay enjambres de saltones para acudir con tiempo con los aparatos indicados, y armarlos oportunamente antes que se pongan en marcha. Ayuda para esto el saber que las hembras suelen poner los huevos en las colinas ó lugares secos y desiertos, y allí es en donde deben buscarse los *saltones* al principio.

Para mayor comodidad en el trasporte de los bastidores, suponemos innecesario el que las telas se fijen estabilmente sobre armazones. Después de haber pegado sobre un borde de un lado de cada una la tira encerada, pueden transportarse en rollos, trasladando, al mismo tiempo, á parte las estacas necesarias para armarlas en bastidores en los puntos en que convenga ejecutar la operación.–Tenemos sí, por conveniente para armarlas más expeditamente, el que en el borde inferior vayan provistas de pequeñas argollas á distancia de dos varas, por las cuales, y mediante unas estaquitas con gancho, se claven en el suelo, y en el superior, de unas piolas para amarralas á las estacas á la altura conveniente. De esta manera se podrán acomodar fácilmente los bastidores cualquier que sea la desigualdad del suelo.

Cuando los Ingleses, dice el mismo periódico, se apoderaron en 1878 de la isla de Chipre, se vieron casi en la precisión de abandonarla, por que los pobladores ya se preparaban á expatriar, acosados por la total destrucción de sus campos, causada por la langosta. Después de empleados en vano los expedientes ordinarios, adoptaron el que acabamos de describir, inventado por el Señor Ricardo Mattei, con cuyo medio llegaron á preservar la Isla de este terrible azote.

Tratándose de asunto de tan alta importancia, no será por demás el que indiquemos otro medio, que hallamos descrito en una obra española, bajo el nombre de *Buitrón* ó *Butrón;* el cual, sobre ser muy adecuado y económico, es sumamente manejable, así que pueden ocuparse en esta operación aún las mujeres y los muchachos de corta edad.

El *Butrón* consiste en un lienzo cuadrado ó cuadrangular, de tres ó cuatro varas de largo, con una apertura en el centro, de la cual pende una manga cosida al mismo lienzo, formando boca redonda ó saquillo como de una tercia ó media vara, cerrada á su final por un atadero, para poderla desocupar fácilmente.

Este butrón se tiende en el suelo inmediato al cordón, enjambre ó jabardo de langosta; por su lado opuesto se levanta un poco á fin de que no se marche el saltón que va entrando en el lienzo, y así que está cubierto de langosta, se levanta entre dos personas por las puntas, se mueve con la fuerza necesaria para que se precipite en la manga, y una vez llena, se desata la bolsa dentro de un hoyo de tres piés de profundidad, donde se deja enterrada y

bien apisonada con la pala, el azadón ú otro instrumento, poniéndole después algunas piedras encima si las hubiere.

No puede ser más sencilla la operación: bien colocado el butrón como queda dicho, se forma por los operarios un semicírculo á su alrededor, el cual se va estrechando paulatinamente, ojeando el insecto suavemente al impulso de unas ramas de cualquier arbusto, y aun con los mismos sombreros de los trabajadores. El caso es moverlo, obligarlo un poco á que vaya dando saltos hácia el butrón, á favor del aire, y la misma práctica que adquieren los operarios en el primer día, basta para conseguir el objeto, que dará mejores resultados si á la cabeza de cada cuadrilla de cinco ó seis personas se pone un capataz algo experto. Este número de individuos es suficiente para manejar cada butrón; mientras le llenan, uno de ellos abre el hoyo para enterrar el insecto recogido.

Cuando esta operación se hace bien, y la infección es de grandes proporciones ó jabardos, una cuadrilla de seis ó siete personas puede coger é inutilizar en un día de ochenta á cien arrobas de langosta........

El arado y el fuego han sido, y son recursos que se han empleado también para destruirla, y cuantas observaciones se hayan hecho y se hagan en lo sucesivo acerca de los accidentes atmosféricos que desenvuelven los huevos de la langosta, y cuantas medidas puedan convenir á su extinción, son otros tantos medios con los que una autoridad celosa podrá evitar siempre males de consecuencia trascedental.

COLABORACION.

DISCURSO

COMPUESTO POR EL DOCTOR TOMÁS RENDÓN, PROFESOR DE LA CLASE SUPREMA DE GRAMÁTICA, Y RECITADO POR UN ALUMNO DEL COLEGIO NACIONAL DE CUENCA; DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS.

Señores Superiores y Catedráticos.

Aunque la majestad imponente de este concurso, y la consideración de mis escasas dotes intelectuales son motivos poderosos para cerrar mis labios, y condenarme al silencio; sinembargo, tomo la palabra para cumplir con el deber que se me ha impuesto de solemnizar esta función literaria, pronunciando el discurso que se estila en ocaciones como la presente.

Extenso es, y demasiado extenso el tema que se me ha suge-

rido; pero me limitaré únicamente á lo muy preciso, procurando que mis reflexiones sólo recaigan en particulares que merezcan la atención de esta respetable concurrencia.

Triste era, Señores, dolorosa y aflictiva la situación de este establecimiento, en tiempos no muy remotos; pero desde que la legislatura del año 86 lo levantó de la postración en que se hallaba hemos tenido la complacencia de ver un cambio muy lisonjero para el porvenir.

Los jóvenes escolares han correspondido desde entonces, con mayor afán, á los deseos de sus directores, estudiando puntualmente las materias de su incumbencia, y guardando además una conducta muy conforme con las importantes amonestaciones del respetable eclesiástico que ha tomado sobre sí el peso abrumante del rectorado. Sus laboriosas y constantes faenas con la mira de conciliar á todo trance las letras con las prácticas de la moral evangélica, han sido hasta hoy dignas de todo encomio, y ojalá no se interrumpan en adelante; porque es bien sabido que nada importan los progresos literarios y científicos sino están en armonía con las creencias del catolicismo.

Ciencias sin religión, ciencias sin virtud son más á propósito para demoler, que para edificar. Sabios sin sentimientos religiosos solo sirven para verter la copa del mal y emponzoñar las sociedades con el veneno de doctrinas funestas. La historia imparcial y la experiencia de todos los tiempos y lugares vienen en apoyo de esta verdad.

¿ Qué fué la Francia, Señores, á fines del siglo pasado, sino un emporio de hombres eminentes en las ciencias y en la literatura ? Oradores, poetas, filósofos, hombres de Estado dieron el grito de libertad, y demolieron el trono de San Luis para labrar, según decían, la prosperidad de su patria; pero eran hombres sin religión, y nada hicieron en pro del bien público. Por el contrario, precipitándose hoy en un abismo, y mañana en otro, desencadenaron el poder de las tinieblas, y se convirtió la Francia en un vasto túmulo. ¡ Qué crueldades, Señores, y qué escenas las que se presenciaron en esa época funesta! En medio de un cataclismo de calamidades, no se veían más que lágrimas y sangre, templos desiertos, absurdos erigidos en leyes, desorden en todos los estados y condiciones sociales, asesinatos en masa y el sentido moral arruinado por completo. Justicia, equidad, providad, gratitud, clemencia, todas las virtudes del alma, y las afecciones más dulces de la naturaleza humana habían desaparecido del pueblo francés, y no había en esto nada de ext-año, porque el libertinaje es un monstruo que extingue la luz, y devora en las tinieblas todas las flores del alma.

Bien pueden pensar de otro modo los grandes políticos de nuestros días; pero lo cierto es que donde no hay religión, no hay sociedad, no hay justicia, no hay libertad. Los hombres que se llaman ilustrados, sin los sentimientos de la piedad religiosa, son

el mayor azote de los pueblos en que tratan de ensayar sus principios ominosos y sus teorías disolventes.

Con toda la pompa de su patriotismo y de su decantada ilustración, no son más que antorchas siniestras, destinadas á brillar en los funerales de los pueblos, como brillan los cirios mortuorios en torno de los cadáveres. Por esto los buenos maestros de educación han procurado siempre, y han procurado con ardor que las ciencias y la moral cristiana caminen á igual paso, á fin de que de los planteles de la Instrucción Pública salgan ciudadanos de costumbres intachables, hombres útiles y verdaderos sabios, dignos del amor y de la veneración de sus semejantes.

Propendiendo á este mismo resultado, el laborioso Rector que corre con la enseñanza religiosa de la juventud, ha trabajado semanalmente en este colegio con el interés propio de un verdadero amigo del progreso; y no hay duda de que sus instrucciones morales y religiosas serán mucho más benéficas en adelante si se hacen algunas reformas saludables en el aprendisaje de los jóvenes, proscribiendo para siempre las viejas rutinas que hemos seguido hasta hoy con manejo constante de textos que, aun los pensadores más ilustres de la sabia antigüedad, han detestado como perjudiciales á las buenas costumbres. Al tocar en este punto se me presenta, Señores, un campo inmenso que no me es posible recorrer en este instante. Con todo, diré algo sin divagar demaciado, sin abusar de vuestra atención.

Muchos son los autores que se han designado para las clases de latinidad; pero ¿hasta cuando, Señores, deberemos traducir á los Horacios y Virgilios, á los Ovídios y Propercios, á los Salustios y Cicerones? ¿Hasta cuando será infructuosa y pagana la educación de nuestra juventud? ¿Qué adelantan los alumnos de los colegios con las imágenes poéticas de Horacio y Virgilio, ni con las cláusulas musicales de Cicerón y Salustio, cuando no hay en ellas enseñanzas que purifiquen los afectos, sino más bien lecciones que malean el corazón, y lo inutilizan para el bien? ¿Qué provecho puede haber para la moral de los niños en poetas que han puesto las flores de su fantacía al servicio de las paciones más vergonzosas? ¿Puede concebirse una cosa más horrible que la Egloga de Virgilio: *Pastor Coridon ardebat Alexim*? En paíces como los nuestros en que se propaga la beodez, y en que han tomado las autoridades el laudable arbitrio de fundar asilos de temperancia, ¿qué lecciones de sobriedad se les da á los niños con las odas de Horacio en que se hacen tantos elogios del vino, y se habla de la necesidad de adormecer con la embriaguez los pesares de la vida? *Vino diluende solícitudines.* ¿Qué gana la juventud con esos cuadros que desarrollan afecciones feroces, como son el de Bruto asesinando á sus hijos, porque sospecha de su patriotismo, y el de Scévola que aplica su brazo á las llamas, porque no ha descargado un golpe seguro en el asesinato de Porcena? ¿No fuera mucho mejor que los jóvenes manejen estos autores cuando tengan ya

sus costumbres fuera de peligro, y formado su criterio católico con las luces de una esmerada educación, según el espíritu del evangelio? Sin estas precauciones las obras de los paganos, y especialmente las de los poetas cuyo mérito no desconozco bajo muchos puntos de vista, solo sirven para hacer estragos en la juventud, é introducir más tarde en la sociedad una horda de hombres nocivos que solo viven cuando respiran en los desórdenes.

Creo, Señores, que en esto no hay exageración alguna, porque hasta los paganos han visto con displicencia las producciones almibaradas de los poetas que hechan á perder, poco á poco, las mejores dispociciones para la virtud. *Quantum mali afferunt poete*? dice Cicerón: *Molliunt animos nostros; ita sunt, dulces, ut non legantur modo, sed etian addiscantur.* Agrega á esto que Platón tuvo mucha justicia para expulsar de su República á los favoritos de las Musas, y concluye admirándose de que el estudio insustancial de las obras poéticas se llame ilustración y doctrina liberal. *Rectè igitur á Platone educuntur (poete) ex ea civitate, quam finxit ille, cum mores optimos, et optimum Reipublice statum quereret. At vero nos....eruditionem liberalem et doctrinam putamus.*

Quintiliano se expresa casi en los mismos términos; pues aconseja que se impida siempre á los jóvenes la lectura de los poetas, á menos que su juicio esté ya firme con la edad, y sus costumbres aseguradas de antemano con las buenas enseñanzas. *Amoveantur poetarum libri, si fieri potest, sin minus, certè ad firmius etatis robur reserventur, cum mores in tuto fuerint.* Ved aquí, Señores, reprobados y proscritos, aún por hombres sumergidos en las tinieblas del politeismo, los libros que andan en nuestras aulas de gramática, sin proporcionar á la juventud más que incentivos para la voluptuosidad y otros vicios, con el brillo de las imágenes, y la enfonía del lenguaje.

¿Por qué no adoptamos, Señores en lugar de los clácicos paganos, los libros que forman ese volumen divino que se llama Biblia? ¿Por qué privamos á la juventud de ese cúmulo de bellezas que campean en la historia de Ruth y de Tobías, en el sublime libro de Job, en los salmos de David, en los vatisinios de los profetas, en los grandes pensamientos de Salomón, y en las historias políticas de los libros de los Reyes y de los Macabeos? ¿Por qué vemos con tanta indiferencia las páginas encantadoras del Kempis, las actas de los mártires del cristianismo escritas en un bellísimo latín, los preciosos himnos del Breviario romano, y las elocuentes correspondencias epistolares de San Jerónimo, de San Agustín, de San Ambrosio, de San León Magno, y del delicioso San Bernardo cuyo lenguaje dulce y florido ha sido siempre el encanto de los hombres de letras? ¿Acaso no se han hecho innumerables compendios de todas estas obras que es muy fácil poner en las manos de los niños para que, al mismo tiempo de instruirse en el idioma latino, se instruyan también en las máximas cristianas, y

adquieran un gran fondo de ideas útiles y provechosas? ¿Qué motivo hay para dar de mano á libros de tanta importancia y preferir las producciones paganas que han sublevado, en todos tiempos, la connivencia de los hombres más sobresalientes en las ciencias y en la literatura? Si dudaís, Señores, de lo que digo, he aqui algunos pasajes que no son indignos de vuestra atención.

Possevin, uno de los hombres más sabios del siglo XVII, perorando un día ante una asamblea pública, se expresó de este modo: "¿Cuál creis que es la causa que precipita á los hombres en el caos del sensualismo, de la injusticia, de la blasfemia, de la impiedad y del ateismo? Pues no es otra que el haberles enseñado desde la infancia todas las cosas, excepto la religión; es que en los colegios, planteles del Estado, *se les hace leer y estudiar todo*, menos los autores cristianos. Si en aquellos se les habla de religión, esta enseñanza se mezcla con la enseñanza impura del paganismo, verdadera peste del alma. ¿De qué sevirá, decidme, hechar en un gran tonel un vaso de buen vino. si al mismo tiempo se hechan barriles de vinagre, ó en otros términos, qué significa un poco de catecismo por semana, con la diaria enseñanza de las impurezas y de las impiedades paganas"...... ¡Qué palabras éstas, Señores! Escuchad ahora las de otros hombres no menos ilustrados que Possevin.

Sacy, el famoso comentador de la Biblia, reprueba el uso de autores que paganizan el espíritu de la juventud y dice: "¿Cómo podrán los padres y maestros formar los tiernos corazones de los niños, sino enseñándoles temprano las principales máximas del evangelio que convienen á su edad? Mas ¡ay! sucede con demaciada frecuencia que, en vez de historias edificantes é instructivas, que están á su alcance, les enseñan cuentos insulsos y ridículos, que no pueden menos de volverlos necios é impertinentes; se les hace leer poetas poco católicos, y las historias fabulosas de los antiguos, que manchan la imaginación de los niños, llenándoles el espíritu de sentimientos enteramente paganos, antes de hallarse instruidos en las verdades cristianas"......

El celebre Manzoni, poeta que se ha elevado al trono de la gloria, en las alas de la oda, rechaza también las obras paganas, y se expresa así: "Ideas falsas de la virtud y del vicio, ideas exageradas, contradictorias, insuficientes sobre los bienes y los males, falsos consejos; he ahi lo que se encuentra en los autores paganos. De su excesiva veneración nace tanto sentimiento falso en la literatura."

El sabio Jesuita Grou, increpando á los maestros de su misma orden, dice de igual modo: "Nuestra educación es enteramente pagana. No se hace leer á los niños, en los colegios y en las casas más que poetas, oradores é historiadores profanos....Este sistema de estudio debilita el espíritu de piedad....y es indudable que ha contribuido á formar ese gran número de incrédulos que ha aparecido desde el renacimiento."

Un esclarecido literato y hombre de Estado, el Marquez de

Valdegamas, lanza igualmente un grito de indignación y dice: "No hay más que dos métodos para educar la juventud: el método cristiano que nuestros padres siguieron, y el pagano conque se ha sustituido desde el renacimiento. El segundo nos ha conducido al abismo; el primero es el que únicamente puede sacarnos de él."

Un distinguido escritor italiano, el abate Bartoli, en su obra intitulada: "El Hombre de letras," dice que el filósofo Crates arrojó un día al mar algunas monedas que habían llegado á merecer su cariño, y que los directores de la juventud deben hacer lo propio con los poetas paganos, repitiendo las mismas palabras del filósofo: Os pierdo para que no me echeis á perder: *mergo vos ne mergar á vobis.*

Napoleón 1° ha manifestado también su aversión á los autores paganos, y he aqui sus palabras que se leen en las "Memorias de Santa Elena:" Observad por un momento, dice la torpeza de los que nos forman; deberían alejar de nosotros la idea del paganismo cuyos absurdos sirven de andadores á nuestros primeros razonamientos, y sin embargo nos educan en medio de los griegos y de los romanos con sus innumerables Divinidades."

Por último, el gran Bossuet, según refiere uno de sus historiadores, decía constantemente que" los autores paganos no eran propios sino para añadir una seducción peligrosa á los encantos de una religión detestable que solo presenta cuadros voluptuosos recuerdos culpables y grandes escándalos; que deberían preferirse las grandes imágenes, los nobles pensamientos, y las expresiones originales, esparcidas en los libros sagrados, á la poética del paganismo, poética extraña á la religión, á la moral, á la legislación y á los hábitos de los pueblos que han abrazado el cristianismo.

Aquí tenéis, Señores, autoridades irreprochables que dan sobrada luz para ver el lóbrego abismo á donde marcha la juventud con el estudio de libros que se han hecho necesarios en nuestros planteles de educación, por razones que no son de mucha sustancia, como lo voy á demostrar con la brevedad que me permita la materia.

Se cree al presente, como se ha creido también desde el renacimiento de las letras, que los clásicos latinos son irreemplazables con otros autores, porque solo en los poetas y prosadores del siglo de oro de los antiguos se puede aprender la buena latinidad; pero esto no pasa de un error de concepto, sabios de alta nombradía, filólogos y académicos de primera clase han dicho que el latin de los escritores católicos no sólo es tan bueno y tan bello, como el latín de los paganos, sino que aun tienen la ventaja de ser más claro, más inteligible, más transparente, y menos complicado en los giros de su sintaxis.

Erasmo, ese genio sublime, para quién la lengua latina era lo mismo que su lengua propia no ha tenido inconveniente alguno para decir que San Gerónimo, en punto á la bella y elegante latinidad, vale tanto como el orador romano. He aqui sus pala-

bras: *Hieronimus phrasi et artificio dicendi non Christíanos modo omnes longo posit se intervallo relíquit; verúm etiam cum Cicerone certare videtur. Ego certè, nisi me Sanctissimi viri fallit amor. videor mihi nescio quid in ipso elocuentie principe desiderare...... Si ceteri illustres alicquin cum hoc conferantur, ob hujus eminentiam obscurantur.* ¿Quereis, Señores, un fallo más desicivo que éste? En el concepto de Erasmo, Jues irrecusable bajo todos aspetos, basta un solo autor cristiano, que es San Gerónimo para competir con Cicerón, y eclipsar el brillo de todos los demás escritores latinos á pesar de su mérito indisputable.

La premura del tiempo no me permite citar otras autoridades más para que os covenzais hasta la evidencia de que los profesores de las clases de gramática, para enseñar á sus discípulos las elegancias de la bella latinidad, no han menester tanto de los clásicos paganos, como piensan y sostienen sus partidarios entuciastas cuya ciega adhesión á los textos de que me ocupo ha sido causa para que se radique también en nosotros la esencia de que nadie puede ser poeta ni orador distinguido, sin el estudio de los griegos y romanos ¡ Grosera equivocación!

Toda la poesía del paganismo se oscurece y pierde de vista en presencia de la poesia de los libros sagrados. Esto no lo digo yo, Señores, lo dicen pensadores eminentes que han hecho un estudio profundo, tanto de las bellezas de la Biblia, como de los pasajes más notables de los poetas de Grecia y Roma; lo dicen humanistas insignes que se han recreado incesantemente con las entonaciones de las harpas bíblicas; lo dicen finalmente poetas de encumbrado vuelo lírico, cisnes ebrios de melodía, que han puesto los trozos más interesantes de la escritura en diversos metros latinos para el uso de la juventud. Las bellezas poéticas de la Biblia, bellezas de origen divino, no se encuentran, Señores en los autores profanos de la antigüedad. ¡Qué sublimidad, que golpes de elocuencia, y qué rapidez de pincel en los cuadros de Ezequiel é Isaías. cuando llenos del espíritu de Dios anuncian catástrofes horribles á pueblos que han corrompido sus caminos! ¡Qué acentos de dolor, qué ayes del corazón en Jeremías, cuando pinta la ruina y la desolación de su patria! Sumergido en la noche de sus pesares, y con el alma desgarrada en girones, el profeta de los truenos se parece á esos lirios de los valles de Cachemira que según la relación de algunos viajeros, se embellecen más con las tenues luces de la noche, que con los resplandores del día. ¡Qué unción tan penetrante y qué afectos tan encendidos en los salmos de David! ¡Qué entusiasmo y grandeza de ideas en los cánticos de Moisés! ¡Qué ternura, qué profundas emociones, y qué bellezas dramáticas en la historia de José, víctima del odio de sus hermanos! ¡Qué dulzura de afectos, qué suavidad de colores, y qué tesoros de saviduría en las parábolas del hombre—Dios! ¡Qué incendios del amor divino, qué don de sentir mucho y de pensar bién en las inimitables cartas de ese gigante de la palabra que se llama el *Apostol de las gentes*! ¡Qué

profundos misterios, qué serie de visiones asombrosas, y qué lobreguez de colores poéticos en el Apocalipsis de San Juan! El profeta de Patmos se remonta á los cielos, con vuelo de Aguila, escucha cantos de melodía inefable, y anuncia lo que será la Iglesia Católica, desde su fundación hasta el momento pavoroso en que al estruendo de la trompeta del juicio último, se levanten del polvo de la muerte los vasos de honor y de ignominia. Tal es, Señores, la importancia de las páginas sagradas con relación á la literatura; y teniendo modelos de esta naturaleza ¿Podremos sostener, sin incurrir en la nota de insensatos, que nuestros jóvenes necesitan de maestros paganos para ser excelentes poetas? Dejo esto á la decisión de vuestro ilustrado criterio.

Por lo tocante á la elocuencia oratoria, puedo decir del mismo modo que los jóvenes de nuestros colegios no necesitan de Demóstenes ni de Cicerones para ser oradores sobresalientes. ¿En qué retóricos paganos estudiaron la oratoria tantos hombres ilustres á quienes el consentimiento universal reconoce como grandes? Razonando sobre este punto el Padre Ventura dice que Bossuet y Bourdaloue no tomaron su facundia en ningún maestro pagano sino únicamente en las obras de San Agustín y San Juan Crisóstomo. Por algunas biografías sabemos también que los más célebres abogados franceses que tanto brillaron en el siglo XVII como Lemaistre, Cochin, Terrasson y Rouillard no bebieron su maravillosa elocuencia en otras fuentes que en los discursos de los padres y doctores de la Iglesia.

A vista de todo esto, no vacilo en afirmar que si para las clases de gramática se adoptaran en éste y en todos los demás colegios de la República los autores cristianos que he mencionado, la instrucción de los niños sería mucho más ventajosa, y sus costumbres tomarían también un aspecto completamente satisfactorio.

Es cosa harto sencible que los exámenes de los estudiantes de gramática no se reduzcan cada año más que á las fábulas y fribolidades del paganismo; á los cuadros voluptuosos de los poetas; á las transformaciones y empresas de Dioses corrompidos y corruptores; á las supuestas arengas de los héroes antiguos, y á las cartas de Cicerón que muchas veces rebosan en los desahogos del odio, en las intrigas de la política, y en otras cosas que no armonizan mucho con las máximas del honor y de la virtud. Es harto sensible, repito, que los jóvenes se ocupen en semejante aprendisaje. y que al fin de cada año escolar, no cosechemos sino escoria, pudiendo cosechar el oro de la literatura cristiana. Lo peor de todo es que, con este sistema de educación, nos hacemos risibles hasta en las prácticas de nuestro culto religioso; porque ante la luz del buen sentido, ¿Qué es esto de poner la república bajo los auspicios del Sagrado Corazón de Jesús, y nutrir al mismo tiempo el espíritu de la juventud con el pan y la carne del paganismo? ¿No es esto ridículo, Señores?

Sin embargo los jóvenes que estudian bajo el imperio de la

rutina, y que, sin ser responsables de nada, han cumplido con sus deberes escolares, manifestando el aprovechamiento que hemos visto, son dignos y merecedores de los premios honoríficos que han recibido; y ojalá que en adelante se les premie con más suntuosidad, porque los talentos, son por lo común, como las plantas que sólo florecen y fructifican con el riego de las recompensas.

¡Jóvenes alumnos! Por vuestra consagración y aprovechamiento, por vuestra laboriosidad y constante buena conducta, os habeis dignificado á los ojos de vuestros maestros y superiores, que os han guiado en el espinoso camino de vuestras labores literarias. Aceptad el homenaje de su estimación y de sus consideraciones en los escasos premios que acaban de distribuirse entre vosotros, y retiraos á vuestros hogares para disfrutar en ellos de las horas de reposo que os concede la ley. De acuerdo con ella se suspenden hoy vuestras tareas: tomad nuevos brios con el descanso, y volved á continuar después con los estudios que os restan, procurando que vuestro trabajo sea siempre superior al de vuestros profesores. El aprovechamiento en las letras no depende tanto de los maestros, cuanto de los mismos aprendices. Nadie se eleva sino pone de su parte todo lo que necesita para su elevación. Sin el trabajo propio, poco ó nada adelantareis en vuestras aspiraciones literarias, aun cuando la naturaleza os haya dotado con aptitudes brillantes, con talentos capaces de razonar como Balmes, ó de comprender á los heroes como Plutarco y de cantarlos como el Tasso. Trabajad pues, jóvenes alumnos; redoblad vuestros esfuerzos, y sereis grandes. Seguid constantes el programa de vuestros superiores, ese programa no es otro que el de la alianza de las letras con la moral del cristianismo. Fijaos siempre en la bandera que ha izado vuestro Rector, esa bandera es la del orden, la del progreso del hombre en Dios, que es el progreso bien entendido. Trabajad á su sombra, y no olvideis jamás que los colores de su bandera son blancos y celestes.

HE DICHO.

DISCURSO

Pronunciado por el Señor Doctor Manuel A. Espinosa y Ponce,

con motivo de la solemne apertura del Instituto de Ciencias.

Excmo. Señor, Señores Profesores, Señores:

No es vana presunción de suficiencia que á este lugar me conduce: hace apenas dos años que la mano de mis ilustrados comprofesores, desde los bancos del estudiante, hízome pasar, sin merecerlo, á compartir con ellos la árdua tarea del profesorado; por tanto, ni mis estudios, ni los conocimientos que he logrado adquirir, me daban derecho para ocupar vuestra atención.

Esta tribuna, que debe estar destinada siempre á la proclamación de las inspiraciones del talento y de los oráculos de la ciencia, no era puesto para mí, pues únicamente lo es del hombre en cuya frente reverbera la antorcha creadora del genio, y cuya palabra, poderosa y fecunda, ilustra las inteligencias ó conmueve los corazones.

Si algún mérito buscais al verme en este lugar, no hallareis sino el del sacrificio que he aceptado, lleno de confusión por mi manifiesta imposibilidad de desempeñar el cargo que me ha confiado la generosa benevolencia de mis comprofesores.

Bien quisiera, Señores, al abrirse el presente año escolar, y cuando venís bondadosos á estimular con vuestra presencia el ánimo de nuestros jóvenes que hoy principian de nuevo sus tareas escolares, bien quisiera poder llamar vuestra atención hácia algún punto científico relacionado con cualquiera de las importantísimas materias que en este establecimiento se enseñan; pero las árduas dificultades que tal propósito encierra, no son para vencidas por quien, con inseguro y vacilante paso, empieza á andar los senderos del saber, cuyos innumerables obstáculos todavía no ha alcanzado á destruir el infatigable trabajar de largos siglos. Si grandes inteligencias, genios portentosos, después de haber asombrado al mundo con los resultados de sus profundas investigaciones, quedáronse anonadados al contemplar el inmenso océano de la ciencia, que ante sus ojos inexplorado se extendía;

¿qué diríais de mí, Señores, que llevado por la mano, apenas he salvado los umbrales del augusto templo de la sabiduría, si pretendiese surcar aquel océano sin fondo y sin riberas? Ni ¿qué podría decir digno de consideración, cuando para ello no son suficientes conocimientos teóricos, sino que es preciso haber encanecido luchando infatigable con la naturaleza para arrancarle sus secretos á fuerza de maduros estudios y larga y reflexiva experiencia?

No removeré temerario ninguno de esos árduos problemas que traen divididos á los mayores ingenios y han suscitado entre los sabios de las más adelantadas naciones interminables debates, que no han dado todavía por resultado sino inseguras ó abstrusas teorías, hijas casi siempre de sistemas preconcebidos, no basadas en el sólido fundamento de la observación y la experiencia. No Señores, convencido estoy de que nada puedo deciros que os instruya, nada siquiera que halage vuestros oidos, y así me limitaré, obligado por el deber, tan sólo á manifestar que: la unión de los estudios teóricos á los prácticos, es indispensable para el perfeccionamiento de las ciencias físicas y naturales; y que, esta falta, debida en su mayor parte á la incuria de los gobiernos, fué la causa principal del atraso en que estuvieron entre nosotros. Y, siendo, como bien lo comprendéis, tan imperiosamente necesario el incremento y desarrollo de las ciencias, para que nuestra patria, que tantos años permaneció estacionaria en el camino del progreso, llegue un día á rivalizar con las naciones que lo recorren con segura y rápida planta, no dudo que justificaréis la elección del asunto, aunque sea menester gran esfuerzo de indulgencia para disimular la manera de tratarlo.

Natural era que en sus principios, las ciencias físicas y naturales, se redujesen á pocas y groseras aplicaciones, hijas de casual experiencia y que su estudio se revistiese de misteriosas sombras, por la escasez de conocimientos, ora de las causas, ora de los variados accidentes de los fenómenos naturales; y, si escasas eran tales nociones entre los que al estudio se dedicaban, la ignorancia más completa reinaba en la generalidad de los hombres que, excluídos todavía de los beneficios de la civilización, calificaban de hechicerías los fenómenos portentosos de la creación, y tenían por hechiceros ó por seres sobrenaturalmente dotados, poseedores de recónditos misterios á los que, sobreponiéndose á torpes supersticiones, trataban de arrancar á la naturaleza sus tesoros.

Pero, poco á poco los escondidos secretos se descubren, su posesión se generaliza, los misterios se aclaran y las prácticas ridículas y absurdas desaparecen: no son ya hechiceros los que se dedican al estudio de las ciencias. Con alguna maestría debida al ejercicio y á la experiencia de los repetidos resultados de sus investigaciones, el empirismo llega á conocer la existencia de leyes y principios naturales, y, más ó menos afortunado, da á las ciencias un aspecto racional, poniendo como los primeros cimien-

tos, sobre los cuales se había de levantar el edificio científico á la prodigiosa altura en que ahora lo contemplamos extasiados. Y no extrañéis, Señores, si considero el empirismo como un paso recomendable en el desenvolvimiento de las ciencias físicas y naturales, pues siendo esencialmente prácticas, habían de comenzar por aplicaciones sugeridas por pura experiencia, para remontarse á las regiones científicas en alas del estudio y la meditación.

Dado este primer paso, descubiertos algunos principios fijos, formuladas ciertas leyes invariables, los sabios meditan y observan, estudian y experimentan, é inquiriendo las causas de los fenómenos y buscando la razón de los procedimientos y manipulaciones que emplean para producirlos, dan nueva vida á la ciencia; y si la encontramos todavía muy imperfecta en aquellos remotos tiempos, no la vemos ya cubierta de los ridículos vestidos con que la disfrazara la ignorancia. Desde entonces, las ciencias se enseñan y se aprenden, y comienza para ellas la era en que los sabios abandonan los senderos del empirismo puro, y consagrándose con pasmoso ardor al estudio de la naturaleza, por la mayor parte ignorada, imprimen á cada una de las ciencias más vigoroso y seguro impulso, hasta colocarlas en el alto puesto que hoy ocupan, rodeadas de numeroso cortejo de ciencias auxiliares y hermanas, que se pagan recíproco tributo de sus progresivos descubrimientos, y que, elaborando juntas riquísimo tesoro, lo entregan al hombre que, orgulloso de triunfar sobre la materia, lejos de inclinar la frente y bendecir al Autor de todo ser y toda vida, álzase insolente, reniega de El, y divinizando su propia razón, colócala, ...insensato!, sobre el altar santificado por la soberana Majestad de los cielos.

Mas, ¿quién no comprende, Señores, que el prodigioso desarrollo alcanzado por las ciencias físicas y naturales hasta el presente siglo, habría sido imposible sin la íntima alianza entre la teoría y la práctica, entre la meditación y la material experiencia, entre la solitaria y silenciosa especulación y la diligente y activa observación de los hechos y fenómenos, que forman la cadena de las relaciones que ligan al hombre con la naturaleza?

La verdad y el error, el saber y la ignorancia, son adversarios que incesantemente han sostenido cruda guerra en el mundo; y para impedir la desastrosa victoria de la última, era menester una poderosa confederación que reuniendo sus caudales y fuerzas, estorbase el curso de la devastadora corriente. Esa liga se formó, Señores, y he allí, rivalizando con las demás, las ciencias físicas y naturales, mantener infatigables el rudo combate, defender palmo á palmo el campo de la perdurable batalla, y suministrando á sus aliadas poderosos auxilios, realizar con ellas el bien más interesante á la humanidad: el triunfo de la luz sobre las tinieblas, de la civilización sobre la barbarie.

Pero la guerra no es ni puede ser obra exclusivamente me-

cánica, ni exclusivamente especulativa: para hacerla con ventaja, hay que estudiar el terreno de las operaciones, á fin de modificarlas según lo pidan las circunstancias; unir y pesar las fuerzas de que se dispone, procurando al mismo tiempo penetrarse de su índole y calidades, de su manera de combatir, de su aptitud para servir en éste ó en el otro punto, en tal ó cual ocasión y tiempo; preveer las contingencias de la lucha, y tener en la mente un plan que gradualmente se ha de ejecutar con discernimiento y prudencia. La teoría y la práctica de la guerra forman al verdadero militar; la teoría y la práctica de las ciencias, forman al verdadero sabio: el general que no estudia ni medita, no merece sus charreteras; el sabio que no pasa del laboratorio, donde escudriña los secretos de la materia, al retiro de profundas lucubraciones, no merece el título de que con justicia se ufana. Las ciencias combaten, Señores, y para combatir con acierto, es preciso pensar y obrar; y si el combate no es para destruir, sino para salvar, más necesario viene á ser el estudio, más indispensable la reflexión, juntos aquel y ésta á las prácticas aplicaciones. Tal es la batalla que el sabio sostiene, y si abre profundas brechas en los oscuros senos de la naturaleza, es para hacer brotar de ellos raudales de luz que iluminan á las naciones en el camino del progreso.

Si estudio y observación han menester las ciencias naturales, necesitan también unirse para que, prestándose mutuo apoyo, lleguen á la consecución del fin común; y, como á cada una le viene el perfeccionamiento por diversas sendas convergentes á un sólo punto, la experiencia y la especulación se han de ejercer en cada uno de los ramos que constituyen ese vasto conjunto y en sus relaciones y en el resultado de la unión de todos ellos. Así pues, tómese cada una de las ciencias separadamente ó considéreselas en conjunto, siempre será evidente que su progreso depende del concurso de la especulación y la experiencia; y que, sin estudios teóricos y prácticos encaminados al mismo fin, ó no brindarán sino una utilidad subjetiva, sirviendo para recreo de la inteligencia arrobada en estériles abstracciones, ó descenderán á la región del empirismo, abdicando su dignidad y rompiendo el noble título, con que ocupan distinguido puesto en la brillante jerarquía de las ciencias. Mas no, que lejos de eso, formando un sólo fondo con las lecciones de la meditación y la experiencia y auxiliándose mutuamente en sus progresos, las ciencias siguen su camino adelante, ganando diariamente en precisión y acierto; y, si atenta la importancia de su objeto y la inmensidad de su plan, no se puede decir que han dado cima á sus trabajos, la esfera de su actividad irá extendiéndose con nueva y más brillante luz, en los inconmensurables espacios de la verdad y del bien. Sí, Señores, las ciencias han alcanzado ya muy alto grado de perfección, el seno de cada una descubre riquísimos veneros que las otras utilizan con atinada diligencia; pero, ¿perderemos por eso la esperanza que abrigamos, de que los trabajos del porvenir

serán más fecundos y positivos que los de los tiempos pasados? ¿Es acaso imposible la aparición de nuevos genios bienhechores de la humanidad? ¿Se ha esterilizado, por ventura, la fecundidad de la naturaleza, ó ha quedado reducida á la impotencia la mano creadora que sacó de la nada los mundos, y suscitó en todas las edades inteligencias portentosas para instrumentos adecuados de sus inexcrutables designios? Recordad, ¿qué eran sino hipótesis, ayer no más, las leyes de la física? ¿Qué sino inexplicables misterios los fenómenos de la química? Sinembargo, la caida casual de una manzana revela á Newton la ley de la gravitación universal, y la física se transforma en ciencia exacta. Lavoisier da con la ley inmutable de la afinidad química, y los prodigios de la composición y descomposición de los cuerpos se explican naturalmente, y la química se sienta en elevado trono, reina entre las reinas coronadas por el poder del entendimiento y la experiencia.

No desesperemos, Señores, y entre tanto, solícitos explotemos los tesoros de ciencia adquiridos con ilustrado y paciente trabajo, y el estudio y las constantes aplicaciones harán lo demás. "¿Cómo descubristéis la descomposición de la luz y las principales leyes de la óptica, y la de la gravitación que explica el movimiento de los planetas al rededor del sol, y el de la luna al rededor de la tierra, y el curso de los cometas, y el flujo y reflujo del mar?," preguntaban á Newton; y..... "Pensando siempre en ellas," respondía el ilustre sabio. Pensando siempre los sabios, meditando las enseñanzas de la experiencia, irán acumulando nuevos y nuevos descubrimientos: los estudios teóricos y prácticos serán siempre fecundos en todos los ramos de la ciencia.

Ahora bien, si el prodigioso desarrollo que han adquirido las ciencias, en todas las naciones adelantadas en civilización, no es posible dudar que proviene de haberse abandonado el terreno de la especulación pura, para unirla á la juiciosa observación de los fenómenos naturales; y si las páginas de la historia están llenas con los nombres de reyes y gobernantes ilustres, sin cuya valiosa protección no habrián alcanzado el grado de perfeccionamiento en que las vemos, es indudable también que el atraso en que estuvieron, entre nosotros, los estudios científicos, reconoce por causa el defectuoso método de enseñanza que, cuando existió, fué puramente teórica, no sólo por sistema, sino por la imperdonable indiferencia de los gobiernos que, lejos de protejerla, propendiendo de esta manera al bien común, relegáronla al olvido.

Demos una rápida ojeada á la historia de las ciencias entre nosotros y nos convenceremos de esta verdad.

Durante el largo período de vida colonial, en ésa época tan calumniada, en ésa época, para la generalidad, de ignorancia y de barbarie, si bien es cierto, que de preferencia se enseñaba en las universidades y colegios, la teología y el derecho, los Reyes Católicos, cual más, cual menos, pro-

tegían las ciencias, y no escasearon hombres que, llegaron á ser, en su tiempo, verdaderos sabios, por tales reputados aún en la culta Europa. Y, para citar sólo algunos de nuestros compatriotas, ahí están, el Marqués de Villarrocha, calificado por el erudito Feijoo, como insigne matemático; y Don José Maldonado, tio y maestro del célebre Don Pedro, sacerdote modesto y humilde, á quién La Condamine llamó "geómetra y astrónomo no vulgar"; ahí Alcedo, que escribió cinco gruesos volúmenes sobre todos los ramos de las ciencias; y Dávila, botánico eminente, cuyos conocimientos en Historia natural, le hicieron figurar en primera línea, mereciendo por ellos el honroso cargo de Director del Real Gabinete de Historia natural de Madrid; y Ullauri y Herrera, Rodríguez, Romero, Falconí y otros más que, vestidos con la sotana del Jesuita, ó el humilde sayal de Dominico y del Franciscano, al mismo tiempo que evangelizaban nuestras regiones orientales, cultivaban las ciencias y adquirían renombre de naturalistas, géologos, arquitéctos y matemáticos distinguidos. Pero si los anteriores son notables por su saber, sobre todos descuellan los dos ingenios más brillantes de su siglo, en esta parte de la América española: Maldonado y Mejía. Físico profundo, matemático é ingeniero célebre, el primero, poseyó grandes conocimientos en Historia natural, sobrepujó á todos sus compatriotas, y recibió elogios y distinciones de los sabios europeos, mereciendo ser nombrado miembro de la Sociedad Real de Lóndres, honrosísimo título, que no se concedía sino al verdadero y relevante mérito. La Academia de Ciencias de Paris, todos los centros científicos de Lóndres lloraron la muerte del sabio americano, plumas extranjeras han hecho su elogio, y nosotros, con imperdonable indiferencia y negra ingratitud, vemos que sus Memorias, y sus trabajos sobre Historia natural, tan elogiados por sabios de la talla de Humboldt y La Condamine, yacen inéditos, sepultados, más de un siglo, en el polvo de los archivos de Madrid, sin que se nos hubiese ocurrido hacerles ver la luz, ni perpetuar con un monumento digno de ella, la memoria de uno de los hombres más notables que ha producido nuestro suelo!

Mejía, posterior á Maldonado, no satisfecho de ver orlada su frente con la triple corona de filósofo, teólogo y orador elocuentísimo, emprende el estudio de las ciencias y abarcando con su poderosa inteligencia todos los ramos del saber, adquiere profundos conocimientos en matemáticas, astronomía, física, química, botánica, y medicina, y así como, al decir de uno de sus biógrafos, "fué el primero que encendió en su patria la antorcha de la moderna filosofía", fué también el que descubrió á la juventud horizontes desconocidos, implantando en los estudios escolares la enseñanza de las ciencias, con el curso de matemáticas aplicadas, de física, química y astronomía que él dictó, y que es talvez el primero de que nos hablan las historias. Y, si hombres tan eminentes produjo nuestra patria durante el gobierno colonial, ¿será posible creer,

como generalmente se dice, que los reyes españoles dejaron sin protección las ciencias en esta apartada región de sus dominios?

Mas, si al recorrer la historia de aquella época nos enorgullecemos contemplando esa pléyade de sabios, honra y prez de nuestro suelo, ¿ se ajita el corazón á impulsos de ese noble sentimiento, cuando fijamos la vista en los años transcurridos desde nuestra emancipación política? Ah! Señores, rubor causa el decirlo: en tan largo período, nada habíamos adelantado, nada se había hecho por las ciencias. Casi todos nuestros gobernantes, ocupados sólo en sofocar revoluciones y perseguir conspiradores, sin otro móvil de sus actos que el logro de bastardas ambiciones, dejaron inexplotado el rico venero de las ciencias, y la Industria quedó paralizada, el Comercio estacionario, en decadencia las artes, la Agricultura sujeta á miserable rutina, y de consiguiente, la escasez de ocupación y honrado lucro, creó esa multitud de aspirantes al poder, y esa otra no menos perjudicial para la República que, ora sirve de combustible en las hogueras de la demagogia, como arrima el hombro á las gradas del solio y se hace cómplice de las iniquidades de un tirano.

En nada se pensaba menos que en favorecer y estimular á la juventud abriéndole nuevas fuentes de saber donde pudiese adquirir profesión al par que lucrativa y honrosa, útil para la Patria. Hasta hace pocos años, en nuestras universidades y colegios era tan pobre, tan imperfecta la enseñanza, que por muy felices se contaban los estudiantes si llegaban á conocer, siquiera en pintura, algún instrumento, ó algún aparato que les diese idea de lo que, teóricamente y tan de paso, se enseñaba; y los pocos hombres científicos debían sus escasos conocimientos á propios esfuerzos, porque jamás pensó alguno de nuestros gobernantes, extender una mano protectora á las ciencias relegadas á completo olvido: y ésto.... en pleno siglo XIX!

Pero sonó la hora del progreso, Señores y vimos alzarse en el horizonte la colosal figura de un hombre que, si su amor á la Patria no le hubiera obligado á empuñar las riendas del gobierno para llegar á ser en él, émulo de un Carlo-Magno, el amor á las ciencias y su poderoso ingenio, habríanle colocado á la altura de Newton y de Franklin. Sí, Señores, el *clerical, el oscurantista* García Moreno, penetra en el augusto templo de la sabiduría, bebe á torrentes la luz que derraman sus altares, y desde las apartadas regiones, donde un *progresista y liberal* gobierno le arrojara, trae encendida la antorcha de las ciencias con que barre las tinieblas de la ignorancia y conduce á su Patria por la anchurosa senda del progreso.

Desde aquel momento todo cambia, todo adquiere nueva vida, y en esta misma casa, "donde en fuentes corrompidas se bebían las más perversas doctrinas," brotan como por encanto gabinetes de Historia natural, laboratorios y museos, y una falange de ilustres astrónomos y geólogos, químicos, botánicos y matemáti-

cos hácese escuchar por un auditorio asombrado, y graba los sublimes principios de la ciencia moderna en la mente de la juventud ávida de saber....Mas, nuestras glorias fueron efímeras!: cayó el Grande al golpe aleve que el liberalismo le asestara; subieron al solio ensangrentado la inepcia, la corrupción y la ignorancia y á su vista las ciencias huyeron espantadas y creímos retroceder á la barbarie. Pero no, la tronchada planta había profundizado sus raíces, y tras largos días de oscuridad y de abandono, la vimos alzarse de nuevo y extender sus frondosas ramas, que el porvenir cargará de flores y sazonado fruto.

Sí, Señores, el arbol plantado por la robusta mano de García Moreno, y que al cuidado de un gobierno inteligente y laborioso, le vimos retoñar después, existe aún, y está encomendado á vosotros. Cultivadlo, Señores profesores, con asíduo y perseverante trabajo, y sin olvidar las sabias lecciones de vuestros maestros, meditad y observad; y vosotros los que empuñais las riendas del poder, y que teneis que dar cuenta ante Dios y la posteridad, del engrandecimiento ó desdicha de la Patria, sujetad con firme brazo á la demagogia de todos los partidos que, armada con el puñal del bandolero ó la lengua emponzoñada por la maledicencia y la calumnia, trata de volcar la autoridad; proteged la Instrucción, asentad sobre firme base la paz, fomentando las ciencias, y, sin perder de vista las enseñanzas de la Historia, seguíd la luminosa huella de García Moreno, que ése es el camino de los grandes hombres.

HE DICHO.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Corporacion Universitaria del Azuay.—Cuenca, á 8 de setiembre de 1888.

Al Señor Rector de la Universidad Central.

Con el oficio de US. H., fecha 8 de agosto, recibí para la Biblioteca de esta Corporación, los cinco números correspondientes á la primera serie de la publicación de " Los Anales, " así como los números 7º y 8º; pero sin el correspondiente aviso de su importe.

Y como tengo conocimiento de que se ha publicado ya el número 9º, ruego á US. H. se sirva disponer que se me envíe por duplicado, con el aviso en referencia, para remitir su valor por correo; pues deseo que el profesorado y la juventud de mi país no se priven de la lectura y doctrinas de aquel ilustrado periódico.

Dios guarde á US. H.

JUAN BAUTISTA VASQUEZ.

República del Ecuador.—Rectorado de la Corporacion Universitaria del azuay.—Cuenca, á 8 de setiembre de 1888.

Al Señor Rector de la Universidad Central.

Señor:

En oficio de 8 de agosto próximo pasado y con el interés que caracteriza á US. H., se sirvió invitarme á la remisión de algunos trabajos literarios y científicos para su inmediata publicación en "Los Anales".

Aprovechándome de tan patriótica como culta invitación, tengo á honra elevar á US. H. el discurso de clausura de los estudios del último año escolar en el Colegio Nacional de esta provincia, compuesto por el Señor Doctor Tomás Rendón, profesor de la clase suprema de Gramática.

Si US. H. lo considerase digno de ocupar las columnas de "Los Anales", por tratarse de reforma importante en el actual método de enseñanza pagana de latín, se dignará disponer su publicación, ó devolverme, en caso contrario, por ser tal la voluntad de su autor.

Dios guarde á U S. H.

Juan Bautista Vasquez.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, setiembre 22 de 1888.

Señor Rector de la Corporación Universitaria del Azuay.

Tengo la honra de contestar á su estimada comunicación del 8 del presente, contraida á pedir el número 9º de "Los Anales" de la Universidad Central, y avisar recibo de los 5 números de la 1ª serie y los dos de la 2ª

El número 9º, que US. pide, fué junto con los números 7º y 8º en el correo ordinario del ocho de agosto próximo pasado. Sin duda se extravió.

Hoy remito dicho número 9º y advierto á US. que el 10º fué en el correo anterior.

No tiene US. necesidad de remitir el valor de suscripción porque el Señor Rector me ha dado la orden de mandárselos gratuitamente.

Dios guarde á US.

Rafael Barahona

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito setiembre 22 de 1888.

Cábeme la satisfacción de contestar al oficio de US. fecha 8 del presente mes, adjunto al cual he recibido un folleto del Señor

Profesor de latinidad, Doctor Tomás Rendón, para que se publique en "Los Anales". En el número próximo será publicado con preferencia á otros escritos que estaban preparados para dicho número, pues la Universidad desea que su periódico sea de utilidad general para todos los establecimientos científicos de la República.

Dios guarde á US.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, setiembre 22 de 1888.

Señor Doctor Don Honorato Vázquez.

Con fecha 8 de junio próximo pasado; la H. Junta Administrativa de esta Universidad, nombró á U. para pronunciar el discurso de apertura de las clases en el año escolar que empieza, y como dicha apertura tendrá lugar el 1º de octubre próximo á las doce del día, me apresuro en recordar á U. el deber que se le ha impuesto.

Dios guarde á U.

RAFAEL BARAHONA.

Señor Vicerrector de la Universidad Central.

Me será satisfactorio cumplir la comisión que me dió la H. Junta Administrativa para el 1º de octubre próximo fecha de apertura del curso escolar, particular que US. se digna recordarme en la muy apreciada nota fechada hoy.

Dios guarde á US.

HONORATO VÁZQUEZ.

Quito, setiembre 29.

Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Como en virtud de la ausencia del Profesor de Literatura, Señor Doctor Don Carlos R. Tobar, fuí honrado con el carácter de Profesor sustituto de esa materia, me dirijo á US. para poner en su conocimiento, que el regreso de Europa del Señor Doctor Tobar me exonera ya de ese cargo provisional, y para suplicar á US. se sirva llamar al Señor Profesor propietario á la dirección de la expresada enseñanza.

Dios guarde á US.

HONORATO VÁZQUEZ.

Facultad de Medicina.

Sesión del 19 de julio de 1888.

Se reunieron los Señores Decano, Egas, Muñoz Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares, no concurrió el Señor Doctor Barahona por estar enfermo. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó por mandato del Señor Decano, un artículo acerca del distoma del hígado, publicado por el Señor Doctor Víctor M. Rendón en el Nº 2731 de "La Nación" de Guayaquil, y se dispuso que se lo vuelva á publicar en "Los Anales" de la Universidad.

Leyóse también el siguiente oficio:—República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 12 de julio de 1888.—Señor Decano de la H. Facultad de Medicina.—El I. Concejo Municipal, en la junta ordinaria de 11 de los corrientes, ha tenido por bien aprobar el informe que original acompaño, á fin de que la H. Facultad, en que US. dignamente preside, se sirva emitir el dictamen correspondiente.—Remito también y para cabal inteligencia del asunto la solicitud de los vecinos que viven en la calle fronteriza al Hospital y Anfiteatro de esta ciudad.—Una vez evacuado el dictamen, espero que U. se dignará remitirlo junto con los documentos, á este Despacho.—Dios guarde á U.—Francisco Andrade Marín.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Una de las atribuciones más preciosas y conformes al objeto de las Municipalidades; es, á no dudarlo la de vigilar en todo lo concerniente á la salubridad é higiene públicas como que ella se refiere á uno de los bienes más preciosos del hombre: la salud, la vida.

No obstante lo claro de esta verdad y apesar del conocido celo de los miembros que actualmente componen el I. Concejo; existen en la parte central de la ciudad, lugares que siendo generalmente conocidos como focos de infección contribuyen poderosamente al desarrollo de las más espantosas epidemias que diezman, asolan las poblaciones. Tales son, entre otras los hospitales que, según el dictamen unánime de los higienistas, deben encontrarse en los afueras ó distantes de las poblaciones y especialmente, si éstas son considerables, como la Capital de la República que día á día va aumentando sus edificios y sus habitantes.

Quién sabe, Señor Presidente la parte que haya tenido la pésima situación desde el punto de vista de la higiene de nuestro hospital; en la verdadera epidemia de fiebre tifoidea que ha causado y causa tantas víctimas.

No es eso solo. Nos permitiremos también llamar la atención del I. Concejo Municipal al Anfiteatro anatómico colocado, no sólo contra las reglas de higiene, sino á las de la decencia y aún de la moral. De muchas de las habitaciones próximas y hasta de la calle misma se percibe distintamente el repugnante espectáculo y fetidez de cadáveres despedazados, que no solo produce desagradable impresión en el ánimo de aquellos que no tienen que hacerlo por motivos de la Ciencia; sino que ejerce perniciosísima influencia en el sensible y delicado corazón de los niños, acostumbrándolos á esas escenas de sangre.

Como los vecinos del Hospital de San Juan de Dios somos los que padecemos inmediatamente las consecuencias de que venimos hablando; suplicamos á U. dicte cuanto antes las medidas conducentes á impedir que las necropsias puedan ser vistas de otras personas que las que se hallen dentro del local respectivo; y que el I. Concejo reclame con su autorizada voz á fin de que no siendo posible el Hospital, siquiera el Anfiteatro se establezca en un sitio adecuado.

No dudamos conseguirlo por ser nuestra petición arreglada á la ley que tiende al procomún. Quito, mayo 9 de 1888.

Rosario Orejuela, Francisco Enríquez, Darío Morales, Francisco Y. Vargas, Reinaldo Morales, Andres A. Adrián, Rosario Enríquez, Teodoro Páez, Daniel Escobar, José Mª. Proaño. A nombre de Manuel Molina, Jacinto Alvarado, Daniel Viteri, Modesto Viteri, José Manuel Rodríguez, Elías Freile, Rafael Suáres, Antonio Mosquera, Pastor García, Rafael Villacís, Juán Viscaino, Dámaso Bastidas, Rafael E. Valdivieso, Antonio Ceballos, José Guillermo Yépez, Luz Páez, Francisco Estupiñán, Juán Manuel Paz, Pedro Santacruz.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, mayo 11 de 1888.

Previo informe del Señor Procurador Síndico, pasa á la comisión de salubridad pública.—Andrade Marín.—Batallas.—Secretario.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Como un informe debe versar sobre si está ó no en las atribuciones del I. Concejo ordenar la traslación del Anfiteatro, preciso me es saber, si existe ó no, causal para dicha traslación. Creo por esto, que á mi informe debe preceder el de la comisión de salubridad; y esto lo pido.—Quito, mayo 14 de 1888.—Francisco Paz.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Vuestra comisión de salubridad ha leido detenidamente la solicitud precedente y la ha hallado llena de juiciosas, necesarias y

hasta científicas observaciones respecto á salubridad é higiene.— El I. Municipio tiene forzosamente que propender, en cuanto le sea posible, al bien del Cantón y la salud es el mayor de los que se puede desear; desgraciadamente para llenar las indicaciones higiénicas, es indispensable contar con fondos, que por hoy no dispone el Municipio, pues sus escasas rentas no alcanzan para mucho; si la totalidad de ellas, solo se emplearan en lo necesario para la salubridad é higiene públicas, en el sentido extricto, no se satisfaría ni la décima parte de las exigencias higiénicas que por hoy son indispensables. A nadie se oculta que el sitio de nuestras fábricas, Hospital, Anfiteatro &ª es notoriamente ante-higiénico, considerado ya sea con relación á los moradores de estos establecimientos, ya, y con más razón respecto á la población. Los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos deben estar fuera de la Ciudad. Los Anfiteatros y Hospitales dentro de una población son verdaderas infecciones dentro de otra infección. Las reflexiones que habría de hacerse sobre el particular son muchísimas y las más notables están consignadas en la solicitud indicada.

La localidad que ocupan las Religiosas del Buen Pastor es de las mejores para la formación de un Hospital; ojalá la autoridad competente, atendiendo al mayor bien general no desatienda esta necesidad.

Debéis oir á la Facultad de Medícina ; su informe sobre este punto de salubridad en unión de la solicitud debiérase remitir al Poder Ejecutivo, que, de seguro, dictará las providencias conducentes al caso, y mejorará las condiciones sanitarias del Cantón. Este es el parecer de vuestra comisión, salvo el del I. Concejo.— Quito, mayo 15 de 1888.

Jenaro Ribadeneira G.

Señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal.

Como es al Supremo Gobierno á quien, (previa incitación del I. Concejo obligado á velar sobre la salubridad pública), incumbe el deber de trasladar convenientemente el Anfiteatro anatómico establecimiento nacional, me adhiero á la opinión precedente en su parte resolutiva; y la someto á la consideración del Ilustre Ayuntamiento.

Quito, junio 25 de 1888.

Francisco Paz.

El Señor Doctor Echeverría expuso que antes que lo hagan los vecinos del Hospital, se había anticipado en manifestar al Supremo Gobierno las pésimas condiciones del Anfiteatro y los males que podía causar tanto á los habitantes de las casas vecinas, como á los mismos alumnos; que en prueba de ello, el Supremo Gobierno tenía el proyecto de trasladar el Anfiteatro á la casa vieja que posée el Hospital en la calle que va á Santo Domingo.

El Señor Decano comisionó al Señor Doctor Miguel Egas para que estudie el asunto, é informe por escrito.

Sometidas al Despacho las solicitudes de los alumnos Señores Cicerón Cisneros, Juán José Egüez, Leonidas Llerena, Miguel Ignacio Román y Mariano Peñaherrera que pedían dispensa de las cuotas correspondientes á los grados de Licenciado y Doctor, pasaron en comisión al Señor Doctor Cárdenas para que expida los informes correspondientes; y al Señor Doctor Casares la del Señor Mariano Peñaherrera pidiendo declaratoria de aptitud para el grado de Licenciado. El Señor Decano propuso que se dispense al Señor Mariano Domínguez de los derechos correspondientes al grado de Licenciado, en premio de la buena conducta, esmerada aplicación y aprovechamiento muy sobresaliente que había manifestado durante el año escolar que espira. En vista de las actas de los exámenes de Terapeútica Materia medica y Farmacia en los cuales el Señor Domínguez había obtenido tres primeras, y se le concedió la dispensa pedida por el Señor Decano.

Finalmente por indicación del Señor Doctor Cárdenas nombró el Señor Decano á los Señores Doctores Muñoz y Cárdenas para que visiten las fábricas de cerveza, porque la que se está vendiendo actualmente es de pésima calidad.

Con lo que terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

SESIÓN DEL 14 DE AGOSTO DE 1888.

Presididos por el Señor Decano asistieron los Señores Doctores Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares.

Después de leida y aprobada el acta anterior se presentó al despacho un oficio del Señor Secretario del Senado, pidiendo que la Facultad informe sobre el Proyecto de Convención Sanitaria Internacional, el Proyecto de Reglamento Internacional, formulados por el Congreso Sanitario de Lima de 1888 y sobre las conclusiones técnicas adoptadas por el referido Congreso cuyas copias remitía adjuntas. Concluida la lectura de las referidas piezas acordaron los Señores profesores que era inposible expedir el informe pedido en el cortísimo plazo señalado por el Señor Secretario, atendida la extención de la materia que había que estudiar; la importancia de las cuestiones que se habían de ventilar y la publicidad que se había de dar al informe pedido en todas las Na-

ciones; y principalmente en los países contratantes y que por consiguiente, se conteste en este sentido al Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.

Con esto terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

FINIS

DOCTOR JOSE DARIO ECHEVERRIA,

PROFESOR DE ANATOMIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE ESTA UNIVERSIDAD CENTRAL, CIRUJANO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRACTICA DE ANATOMIA Y CATEDRATICO DE LAS CLASES PRACTICAS DE MEDICINA OPERATORIA, CLINICA OFTALMOLOGICA, CLINICA QUIRURGICA Y ANATOMIA DE DISECCION.

Avisa á los estudiantes de Medicina, que las clases prácticas que se dan en el Hospital y Anfiteatro de San Juan de Dios, principiarán el 15 *del presente mes, y continuarán en los mismos días y horas que en el año pasado, es decir:*

1º Anatomía de disección, los lúnes, miércoles y viérnes, de 2 á 4 de la tarde, para los estudiantes del primer curso de Medicina, y los mártes y viérnes, para los alumnos de las demás clases, á las mismas horas.

2º Medicina operatoria.—*Primer curso.*—Los mártes y viérnes de 8 á 9 de la mañana.—*Segundo curso.*—Los miércoles á las mismas horas.

3º Clínica oftalmológica, ejercicios oftalmoscópicos, lecciones orales, los juéves de 8 á 9 de la mañana.

4º Clínica quirúrgica, todos los días de 7 á 8 de la mañana.

ENSEÑANZA TEORICA.

Anatomía descriptiva, lecciones orales, los mártes, juéves y sábado de 2 á 3 de la tarde.

Se advierte, á los alumnos que quieran pertenecer á las clases que se dan en el Anfiteatro, se hagan inscribir ante el primer ayudante de Anatomía, expresando el curso á que correspondan, del mismo modo, lleven delantales, manguillos y más útiles para conservar un esmerado aseo.

Quito, octubre 10 *de* 1888.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, noviembre 15 de 1888. { NUMERO 12.

MEDICINA.

APLICACIONES MEDICAS

DE ALGUNAS AGUAS MINERALES DEL ECUADOR.

A pesar de ser en un todo ajeno á los estudios de Medicina, he creído útil y conveniente publicar unos ligeros apuntes que han llegado á mis manos, y que bien podrían servir de principio á serias y detenidas investigaciones, y al provechoso tratamiento hidropático de algunas enfermedades.

El inteligente y laborioso secretario de la Legación francesa, D. Augusto Cousín, en su último viaje á Francia, tuvo ocasión de hablar con el Doctor O. Bonnet de París y mostrarle el Estudio del R. P. Dréssel, profesor que fué en la Escuela Politécnica de Quito, sobre algunas aguas minerales del Ecuador. (*) El Doctor Bonnet se fijó especialmente en cuatro aguas, dos de Otavalo, la del Quilotoa y la de Santa Elena: al margen del folleto anotó de su puño y letra las enfermedades á las que, en su sentir, podían aplicarse estas aguas. Remitió después al Señor Cousín una esquela, que también vamos á insertar traducida, sobre la composición química de las aguas ecuatorianas, refiriéndose sin duda alguna á *la cantidad* del carbonato de hierro, no á su presencia centesimal que se advierte en todas ellas.

El folleto original anotado por el Doctor Bonnet lo

(*) Estudio sobre algunas aguas minerales del Ecuador por Luis Dréssel S. J. Profesor de Química y Geología en Quito.—Quito.—Imprenta Nacional.—1876.

he tenido á mi disposición, gracias al distinguido médico italiano Doctor Don Anacleto Cervini, por cuya indicación, con anuencia del Señor Cousín hago publicar estas interesantes apuntaciones, reproduciendo la parte relativa del Estudio del R. P. Dréssel. Al hacerlo, no dejaré de tributar el merecido encomio y agradecimiento á extranjeros como los Señores Cousín y Cervini que, por medio de sus trabajos científicos, saben pagar la hospitalidad que tan gustosos les damos en nuestro país.

M. M. P.

AGUAS DE OTAVALO.

En el pueblo de Otavalo y sus alrededores se hallan varios manantiales y baños termales. Son los de más renombre los de Yanayacu en San Juan, y los de Punyaro, ambos en el mismo pueblo, y el Salado, á la orilla del Río Blanco, que dista de Otavalo una legua.

Fuente "Yanayacu".

Su agua es ferruginosa como se nota, ya por el sabor característico, ya por el depósito de ocre que deja en todo su curso sobre los objetos que baña. Desprende notable cantidad de ácido carbónico. La cantidad de agua se puede calcular en 2 pajas; pero poco más abajo ya es mucho mayor por unirse á ella la de muchísimas vertientes, que parecen ser de calidad semejante; pues, aunque les falte el desprendimiento de gas, depositan hierro en forma de ocre, tan luego como salen á la superficie. La temperatura de la fuente principal es de 26° 2 y es muy notable el aumento de calor que se siente en el punto de la salida del agua. La reacción es ácida al principio, pero después de volatilizado el ácido carbónico libre se pone alcalina; el sabor es ferruginoso. Dentro del agua se siente el ardor, que causa la mostaza débil.

Composición del agua en un litro:

I		II	
Sulfato de potasio....	0, 0047	Sulfato de potasio.....	0, 0047
Sulfato de sodio......	0, 0026	Sulfato de sodio......	0, 0026
Clorido de sodio.....	0, 0383	Clorido de sodio.....	0, 0383
Carbonato de sodio...	0, 3344	Bicarbonato de sodio...	0, 5300
Carbonato de calcio...	0, 2801	Bicarbonato de calcio...	0, 4537
Carbonato de magnesio	0, 5004	Bicarbonato de magnesio	0, 8697
Carbonato de hierro...	0, 0233	Bicarbonato de hierro..	0, 0358
Fosfato de aluminio..	0, 0015	Fosfato de aluminio....	0, 0015
Sílice..............	0, 0207	Sílice................	0, 0207
	1, 2060		1, 9570
Acido carb. semifijado	0, 5329		
Suma	1, 7389		

El agua de Yanayacu pertence *á la clase de las aguas ferruginosas tierroalcalinas.* Sin embargo su composición se acerca mucho á la de las ferruginosas alcalinas.

INSTRUCCIÓN MÉDICA.—*Tomar el agua como bebida, ó bañarse, en el propio sitio.—Gota, reumatismo crónico, arenillas, várices ateromatosas, cálculos hepáticos, concreciones fosfato–magnesianas, afecciones herpéticas.—Unica general.*—Doctor Bonnet.

El Salado.

El manantial está situado con muchísimos otros de la misma naturaleza en las orillas del cauce del Río Blanco, próximo al camino de Otavalo á Cotacachi. La cantidad de agua que da será ½ paja. Es clara, de reacción alcalina y de un calor de 30° 6. Por oscurecerse el papel impregnado de sal de plomo en el agu a, se deduce que tiene algo de ácido sulfhídrico. El gas sale en varios puntos con mucha fuerza, principalmente por debajo de la peña. El agua del Salado, así como la de las demás fuentes puestas en una vasija abierta se vuelve pronto lechosa. También deposita en su curso un sedimento amarillento blanquizco y es de creer que el Río Blanco debe su color característico á las partículas suspendidas que se aíslan del agua de estas fuentes situadas en sus orillas.

En el Salado se nota un fenómeno digno de llamar la atención. El ganado vacuno bebe su agua con preferencia á la del río; pues pasa primero por éste y no bebe sino llegando al Salado. (1)

Composición en 1 litro de agua:

I		II	
Sulfato de potasio.....	0,0016	Sulfato de potasio....	0,0016
Sulfato de sodio........	0,0175	Sulfato de sodio.....	0,0175
Clorido de sodio.......	0,6413	Clorido de sodio.......	0,6413
Carbonato de sodio...	1,2874	Bicarbonato de sodio..	2,0404
Carbonato de calcio...	0,5117	Bicarbonato de calcio...	0,8289
Carbonato de magnesio.	1,0256	Bicarbonato de magsio.	1,6826
Carbonato de hierro...	0,0526	Bicarbonato de hierro..	0,0807
Sílice................	0,1812	Sílice...............	0,1812
Suma	3,7179	Suma	5,4742
Acido carb. semifijado	1,3166		
Suma	5,0345		

---

(1) La misma observación se ha hecho en los departamentos del Puy–de–Dome y Allier en Francia, ricos en fuentes aciduladas. Una vez que el ganado ha gustado su agua, busca después con afán la misma y viene de lejos para beberla. Sin embargo allá se dice que con el uso frecuente de tales aguas los animales enflaquecen.

El agua del Salado es por lo tanto *ferruginosa alcalina* y es notable por la cantidad de bicarbonato de sodio.

INSTRUCCIÓN.—*En baño y en bebida, en las afecciones herpéticas, enfermedad de las vías respiratorias, clorosis, anemia, afecciones gastro-intestinales.*—Doctor Bonnet.

AGUA DEL QUILOTOA.

....Veamos ya la composición del agua de la laguna.

En 1 litro se halla: (1)

Sulfato de calcio	0, 5634
Sulfato de potasio	0, 0479
Clorido de potasio	0, 0068
Clorido de sodio	3, 4910
Clorido de magnesio	2, 0443
Bicarbonato de magnesio	0, 5803
Bicarbonato de hierro	0, 0275
Oxido de aluminio	0, 0538
Sílice	0, 0918
Suma	6, 9068

Pertenece el agua del Quilotoa á la clase de *las aguas salobres.* Es muy probable que contenga bromidos y yodidos; mas, hechos diversos ensayos, no me quedó bastante cantidad de agua, para que los que hice con el objeto de averiguar su presencia, pudieran dar un resultado manifiesto.

INSTRUCCIÓN.—*Contra la gota, muy superior al agua de Contrexeville. (Francia).*—Doctor Bonnet.

AGUA DE SANTA ELENA.

En el cantón de este nombre existen fuentes termales interesantes no sólo por su composición particular sino también por estar correlacionadas con "volcanes fangosos". Se hallan hacia el Este del pueblo de Santa Elena á 4 leguas de distancia. El Señor T. Wolf, profesor entonces de la Escuela Politécnica de Quito, á su vuelta de un viaje geognóstico por la provincia del Guayas, me entregó una muestra de las aguas termales y publicó en "El Nacional" una descripción de ellas, que transcribo verbalmente por no conocer la localidad.

(1) He unido el ácido sulfúrico con el calcio y el resto con el potasio; porque la corta cantidad de agua no me permitió determinar qué cantidad de calcio se precipita al correr el agua y cuánto se mantiene en solución.

" En una quebrada poco honda pero muy ancha, que viene del lado de la montaña de Asajmón, el suelo está formado por las capas verticales de una arenisca terciaria, completamente como en la playa del mar cerca de Cangrejo, alternando también aquí las capas areniscas con otras de arcilla azuleja y en parte bituminosa. De estas capas surgen, en medio de la quebrada, los grandes borbollones de agua, dos muy calientes y uno tibio, y además una multitud de fuentes más pequeñas. Hacia el margen del plano que forma el fondo de la quebrada, á corta distancia de las fuentes, se halla el "volcancito". Es un cono muy truncado que tendrá 2 metros de altura y 6 metros de diámetro en su parte superior. Consta de fango endurecido y se puede subir sin peligro á su margen superior. En el centro de la pequeña meseta se halla el cráter principal, un embudo de 1 metro de ancho y lleno de fango, del cual brotan sin intermisión grandes burbujas de gas, ocasionando un ruido sordo gutural. Al rededor del cráter la planicie de fango medio blando está cubierta de muchisimos conos pequeños de no mayor altura que de 1 pulgada á 1 pie, cada uno con su pequeño cráter terminal que arroja lodo y gases con un sonido silbante. Pueden compararse estos conitos encima del cono principal con los conos y cráteres de erupción en los volcanes verdaderos. El fango arrojado es muy salado, y en la superficie cristaliza la sal bajo la influencia de los rayos del sol. Colocado uno sobre el margen del cono se percibe un olor fuerte de petróleo, y en efecto se deposita esta sustancia en bastante cantidad al rededor de los respiraderos de gas, comunicando al fango arcilloso que al principio es gris claro un color pardo. Igualmente se siente un olor débil de hidrógeno sulfurado. Azufre nativo terroso se ha depositado en corta cantidad en el fango, y además en algunos puntos mucho ocre de hierro. De los productos que se depositan se deduce que los gases principales que se abren paso, serán: el ácido carbónico, el gas sulfhídrico y el hidrocarbúrico, que son los mismos, que se han observado en los volcancitos de otras regiones. Las cercanas fuentes termales están en íntima conexión con el volcán fangoso y en el fondo son efectos del mismo fenómeno, solamente que en lugar da un poco de fango arcilloso arrojan en gran cantidad agua limpia. El desarrollo de gases es tan considerable ó aun más enérgico que en el volcancito, también aquí se percibe el olor de petróleo y de hidrógeno sulfurado; y hay igualmente sedimentos de ocre, de sal, de azufre, de petróleo; pero estos productos con mayor facilidad son llevados por el agua y no pueden acumularse en gran cantidad. El agua cristalina de las fuentes está muy cargada de sales, y según el sabor amargo predomina después del cloruro de sodio el de magnesio. Tanta riqueza de sales en el agua indica la existencia de un gran depósito de estas sustancias en la profundidad. Una de las tres fuentes principales, es de agua tibia, cuya temperatura será pocos grados más elevada que la de la atmósfera; las otras dos y el fango del volcancito

tendrán de 40 á 45° de calor. Un hecho curioso es el que en el agua salada y caliente de las fuentes viven millares de pescaditos menudos; y el taud del cono caliente del volcancito está vestido espesamente de una planta ciperácea singular, que no he visto en ningún otro lugar de aquella región".

Flotaban en el agua unos copos verdes, que se separaron antes de proceder al análisis. Estudiándolos bajo el microscopio, conocí que eran vegetaciones microscópicas como no rara vez existen en aguas minerales: á saber, filamentos entretejidos de confervas y algas, y entre ellas unas pocas diatomeas y un hongo de forma curiosa.

Al verter el agua en el cilindro graduado se desprendió mucho gas, que en su mayor parte era ácido carbónico con tanto ácido sulthídrico que oscureció al instante el papel de plomo. Evaporados 600 c. c. del agua quedó un residuo de 9,177 gr. lo que corresponde á 15,295 gr. para 1 litro; era sumamente delicuescente y no se dejó secar sino con muchísima dificultad; no contenía nada de carbonatos.

Un litro de agua tiene: (1)

Clorido de potasio	0, 6781
Clorido de sodio	4, 7881
Clorido de calcio	4, 2175
Bromido de sodio	3, 2479
Bromido ce calcio	0, 7265
Yodido de calcio	0, 0861
Bicarbonato de hierro	0, 0168
Clorido de aluminio	0, 0215
Sílice	0, 0233
Suma	13, 8058

La composición de esta agua es en alto grado extraordinaria por su riqueza de bromo, la falta completa de magnesio y de sulfatos, y en vano he buscado una análoga en la literatura que trata de la composición de las aguas. Existen sí aguas, que tienen igual cantidad de bromidos en 1 litro; pero en tal caso tie-

(1) Advirtiéndose durante el análisis la presencia de bromo y yodo en el agua, y resultando la suma de los ingredientes calculada bajo la suposición de que el precipitado obtenido por el nitrato de plata era solo clorido, notablemente inferior á la cantidad del resíduo de la evaporación: se volvió á repetir la determinación de todos los 3 halógenos con la cantidad cortísima de agua, que había todavía sobrado. En primer lugar, se separó los cloridos alcalinos de los demás compuestos halogenados por medio de repetidos tratamientos por alcohol de 95°. En seguida, se aisló el yodo del estracto alcohólico y se lo tituló por hiposulfito de sodio; en fin se buscó según el método de Field las proporciones relativas entre el bromo y yodo. Según el resultado, que se obtuvo así, se corrigieron los que se habían sacado por el primer análisis. Si aun así la suma queda inferior á la del resíduo de evaporación, la causa puede ser doble: primeramente, el resíduo ha atraído agua y anmentado en el peso cuando se le pesó; y en segundo lugar puede ser que el resultado analítico posterior, derivado de una cantidad tan corta de agua, no sea del todo exacto.

nen siempre mayor cantidad de otras sales que el agua de Santa Elena.—Mas no se debe tampoco perder de vista que las circunstancias de su origen son igualmente excepcionales y desgraciadamente en los libros de que puedo disponer no me es posible hallar un análisis de agua procedente de un volcán fangoso ó á lo menos de un manantial que brota en sus cercanías.—Pertenece el agua de Santa Elena al tercer subgrupo de las aguas saladas, es decir, á las bromuradas.

INSTRUCCIÓN.—*Antiescrofulosa, antirraquítica, antianémica, tónica, antiestrumosa, favorable en las enfermedades de la matriz. — Agua de primer orden, incomparable con ninguna de Europa.* —Dr. O. Bonnet de París.

N. B.—*Una cosa que he notado ayer después de que U. salió, es que el químico ha encontrado en sus análisis múltiples que el hierro se halla siempre combinado con el mismo producto: nada de carbonato de hierro, nada de sulfato, nada de bicarbonato y otros ácidos que en nuestras aguas de aquí se hallan en abundancia. ¿Dependerá esto del análisis mal hecho, ó del estado particular del suelo del Ecuador? Sin embargo, las aguas de Auvernia, en Francia, que son de naturaleza volcánica, contienen las composiciones que le señalo á U.*

Suyo

Dr. O. Bonnet.

INSERCION.

LA INSTRUCCION RELIGIOSA.

(DEDICADO AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA).

> "Para que la Instrucción Primaria sea verdaderamente buena, y socialmente útil ha de ser profundamente religiosa.... Es menester que la educación popular sea dada y recibida en el seno de una atmósfera religiosa; que las impresiones y hábitos religiosos la penetren por todas partes."
>
> GUIZOT.

Hace muchos años que el célebre Guizot y otros notables políticos franceses, católicos y protestantes, reconocieron la verdad que nos sirve de encabezamiento; pero nos parece que en ninguna parte más que en Colombia, y en los presentes tiempos, se haya hecho más clara é incuestionable esta afirmación.

Muchos años hace que nuestras ideas políticas y sociales se disputan su imperio en los campos de batalla y en los Cuerpos Parlamentarios, y sin embargo, ningún horizonte despejado anunciaba la victoria de la doctrina moralmente religiosa. Cansados ya todos nuestros políticos de buscar en vano la solución al problema de una educación que diera paz y garantía á nuestra sociedad, y frutos verdaderos y sazonados á nuestra juventud, en vano han recurrido á todos los sofismas de las doctrinas que circunscriben el corazón y la inteligencia á los estrechísimos límites de la falible razón humana. En vano se han puesto en juego todos los sofismas de Mill y de Spencer, pues que la educación, hija exclusiva y únicamente de los sentidos, será siempre, ó insignificante ó estéril.

La indiferencia religiosa en materia de educación es falta de seguridad, abundancia de superficialidad y fecundidad de ignorancia. La práctica de las máximas morales está en las prácticas religiosas; la moral, enseñada en sentido abstracto, es una enseñanza que á duras penas desarolla algún sentimiento generoso, pero un sentimiento que permanecerá, como tal, inútil para quien lo siente y desconocido para sus semejantes.

La única garantía que el padre de familia tiene de que su hogar sea un foco de honor y de virtud; la única seguridad que lleva el Estado de que sus ciudadanos acaten sus derechos y cumplan sus deberes, está en el respecto á la sanción religiosa: primera sanción en el mundo, única en ultratumba. Esta aserción no la proclaman las especulaciones y las teorías solamente; la exhibe con letras de sangre la Historia. Los pueblos de Asia conservaron siempre el bien inestimable de la paz mientras estuvieron gobernados y gobernantes en armonía con su delicado sentimiento religioso; la historia de toda la Europa, desde los tiempos antecristianos hasta los presentes, es un documento auténtico que nos muestra á sus diferentes Estados poderosos, pacíficos y progresistas en sus tiempos de armonía con la Iglesia; y ensangrentados, bárbaros é impotentes cuando rompían con los sentimientos religiosos. Pero de todos los ejemplos es el más vivo, el más palpable y acaso el que resume la experiencia de todos los tiempos: el de la República Francesa en el año de 1793, cuando, desconociéndose, la autoridad divina del cristianismo católico, la guillotina no respetó ni á los ministros del altar. Entonces fué el tiempo de la confusión y del desenfreno; falta hacía la autoridad de la Religión, y vino á reemplazarle la violencia con la espada, el puñal y el veneno; la sangre corrió á torrentes, la propiedad se disolvió y las turbas de gentuza acanallada se sobrepusieron á la sociedad honorable para volver al lodo de donde se levantaban, como las olas que un revuelto mar empuja para ahogarlas con más furia entre su oleaje sucesivo y turbulento. Y esta lección es tan firme, y su argumento es tan sólido, que no se encontrará una nación que no pueda repetir lo mismo, ocurrido dentro de su mismo seno, con caracteres más ó menos notables. Tal Ingla-

terra durante los primeros tiempos de la Reforma y durante el Protectorado de Oliverio Cromwell; tales los Estados hispanoamericanos, y así la gran República del Norte durante la revolución de 1865.

Y es que el vínculo religioso no sólo es instintivo: la revelación lo enseña, el corazón lo aclama y la inteligencia lo afirma. El sentimiento religioso es la manifestación y el reconocimiento de un Dios Legislador, de un Dios Juez, de un Dios Procurador y de un Dios Caudillo.

La Religión es el motor de la humanidad, es el conservador de sus bienes y es la reparación de sus desgracias. Aquellos pueblos que han sabido conservar intactos los sentimientos religiosos entre todos sus asociados, han cultivado en sus individuos el amor al trabajo, el amor á la familia y el amor á la Patria, es decir, han tenido los grandes fundamentos de la riqueza, la prosperidad, el honor y la paz, ó lo que es lo mismo, han gozado de una nación cuyo gobierno les proporciona y asegura derecho, libertad y justicia.

La religión católica ha sido el alma de Colombia; á ella se debe su descubrimiento, á ella se debe su emancipación, y si las doctrinas de disolución y anarquía no desgarraron por completo el suelo de la Patria, también se debe á la unidad religiosa de los colombianos; la estabilidad política de la República reposa hoy sobre la sólida base del sentimiento religioso.

El porvenir de toda sociedad está fundado en las generaciones que se levantan, y él será oscuro ó brillante, según el giro que se dé á la educación. La reparación política que actualmente se efectúa entre nosotros, además de consultar el mayor bien de los ciudadanos y satisfacer sus necesidades apremiantes, busca con marcada tendencia el elemento primordial de la estabilidad; pero esa estabilidad y esa seguridad, que tanto se anhela entre nosotros, sólo puede hallarse en una educación sólida y prudente, que satisfaga así las necesidades del individuo como las de la sociedad, conservando la pureza de una atmósfera religiosa, base de la verdadera moralidad y recta directriz de la mejor educación intelectual.

El Concordato celebrado con la Santa Sede, monumento grandioso que significará en la Historia la pureza de las miras políticas del actual Gobierno colombiano, es un acto de justicia inmarcesible y una deuda oportunamente reconocida á un pueblo que inmerecidamente había perdido lo más caro de sus intereses morales. Y ese Concordato, unido á las patrióticas y cristianas instituciones consignadas en la Carta fundamental de 1886, garantiza al laudable interés del Senor Ministro de Instrucción Pública la mejor cooperación deseable á la difusión de la educación evangélica. Verdad es que todavía se habrá de luchar un poco: aquí, con la indiferencia religiosa, que en mala hora brotó la filosofía utilitarista; allí, con las aberraciones políticas, y más allá con la ignorancia de preceptistas *sin fe y sin razón;* pero también es

verdad que la mayoría del pueblo es todavía un campo fecundo donde la religiosidad es semilla que brota y se vivifica con fertilidad, y que el vencer los mayores obstáculos da después de la batalla el mayor valor á la victoria.

Por una ceguedad inexplicable en nuestros adversarios políticos, los encontramos frecuentemente combatiendo la enseñanza religiosa, olvidados de que la solidez de su ilustración proviene precisamente de aquellos tiempos felices en que los Colegios de San Bartolomé y el Rosario eran establecimientos que consideraban sus tareas inseparables de las prácticas religiosas. Y estos mismos políticos, tan fanáticos en plagiar los defectos del protestantismo, han sido bastante negados para no seguirlo en aquellas prácticas que pudieran darle realce al sistema de educación. En Suiza y Alemania, naciones que marchan á la vanguardia en el ramo de Instrucción Pública, la enseñanza religiosa es obligatoria y las prácticas se observan así: "Para sostener y afirmar el espíritu religioso y moral de nuestros alumnos se adoptan varios medios. Se tiene especial cuidado de que vayan á la iglesia todos los domingos.... Todos los domingos á las seis de la mañana, uno de los discípulos de más edad lee, por turno, un sermón en presencia de todos los discípulos y de un maestro. Al principio y al fin de él cantan el versículo de un salmo, acompañados del órgano. Una oración que dura unos diez ó quince minutos, se ofrece por la noche, por uno de los maestros. Cantan uno ó dos versículos; después signe una exhortación religiosa ó la lectura de un capítulo de la Biblia, y al fin cantan otro verso." (STINTZ.—*Escuela Normal* de Postdam.)

Si esto sucede en las escuelas protestantes, no de otra manera en las católicas.... "un cuarto de hora después se toca la campana meramente, y todos se juntan en el comedor, donde se hace la oración de la mañana; después todos siguen á la iglesia, donde se celebra el santo sacrificio de la Misa. Uno de los estudiantes ayuda; los otros cantan los motetes; el acto religioso, para el cual usamos del devocionario y salterio del Obispo Von Hormer, se acompaña algunas veces de canto, pero rara vez, porque el canto muy temprano se dice que es perjudicial á la voz y al pecho." SHEWISTZER, sacerdote católico, Director de la Escuela Normal de Bruhl).

En otra ocasión escribimos: "El sentimiento religioso es el más grande y sublime sentimiento de la humanidad. El hombre es eminentemente religioso así en el estado salvaje como en el civilizado, y las naciones están naturalmente caracterizadas por la religión que profesa la mayoría de sus habitantes. Este sentimiento, PURA Y MORALMENTE dirigido, hace la perfección moral del sér inteligente, multiplica y fortifica las facultades intelectuales." Y hoy, para hacer más sensible nuestra afirmación, copiamos las palabras de un político filósofo, que acaso el no ser católico sea como un refuerzo de argumentación: "No hay más que una voz

para proclamar que sin religión no hay educación moral posible, y que debe ser el alma de las Escuelas Normales de maestros primarios." (JOUFROY).

JOSÉ D. MONSALVE.

Neiva.—1888.

(Copiado de los "Anales de la Instrucción Pública", en la República de Colombia, número 73.)

CIENCIAS.

FISICA APLICADA A LA MEDICINA, CIRUGIA, HIGIENE Y FARMACIA

(Continuación)

CAPITULO VII.

COMPRESIBILIDAD.

78 Definición.—*Compresibilidad es la propiedad que tienen los cuerpos de disminuir de volumen, cuando una fuerza se aplica de la manera conveniente para producir este efecto.* Puesto que todos los cuerpos son porosos, se concibe que sus moléculas puedan aproximarse unas á otras si una fuerza las obliga á ello, y por tanto, la compresibilidad será una propiedad de los cuerpos pero no de la materia, porque si así no fuera, habría que suponerla penetrable para explicar su disminución de volumen, cosa que, como ya hemos visto, repugna absolutamente.

79 Compresibilidad de los sólidos.—La compresibilidad es fácil de reconocer en algunos sólidos, pues disminuyen de volumen muy sensiblemente, pero en otros no se manifiesta con facilidad. El vidrio, el cristal etc., parece que no fuesen compresibles; pero es porque no se hace la prueba como es debido: así, si se toma un vaso de vidrio de alguna capacidad que termine en un tubo delgado y se lo llena de un líquido coloreado para poder apreciar las variaciones de su nivel, y se le trasporta á un aparato cerrado herméticamente que solamente deje pasar á roce el tubo capilar al exterior, y tenga una bomba impelente, se verá variar el nivel interior del líquido tinturado, si después de lleno el receptáculo mayor de agua, se ejerce presión sobre ésta

con el émbolo de la bomba previamente dispuesta á este efecto: esto prueba que el vidrio se ha comprimido, ó lo que es lo mismo, ha reducido su volumen; por cuya causa se ha elevado el líquido coloreado en el interior del tubo delgado. Lo mismo nos manifiesta la modelación que sufren los metales por acción del cuño; pues al tratar del peso específico se verá que ha habido verdadera disminución de volumen. No obstante, la compresibilidad tiene su límite, pasado el cual, el cuerpo se deshace en fragmentos pequeños por haber superado la presión á la fuerza de cohesión.

80 **Compresibilidad de los líquidos.**—Hasta que Oesterd inventase el piezómetro, todos los sabios inclusos los académicos de Florencia, habían creído que los líquidos no eran compresibles; mas tan luego como aquel físico manifestó por medio de su aparato, que se lo perfeccionó después, que el agua y otros líquidos eran compresibles, ya nadie pone en duda esta verdad, sólo que lo son en corto grado. Así después de haberse experimentado con varios líquidos, y hechas las correcciones debidas, resulta que con una atmósfera de presión y á una temperatura media de 15°, los líquidos en los que se ha experimentado apenas disminuyen de su volumen primitivo algunas millonésimas, como se verá por el cuadro que va á continuación:

Agua pura............	49,5	Eter sulfúrico....	133
" destilada sin aire	51,3	Acido sulfúrico...	32
Mercurio..............	5,3	" nítrico.....	32,2
Alcohol...............	93,5	Aguarrás........	73

Estas disminuciones de volumen no son enteramente regulares, es decir, que si para una atmósfera es la cantidad marcada, para dos no será el doble; esto se ha comprobado con los últimos experimentos de los Señores Cailletet y Pictet, quienes valiéndose de ingeniosos aparatos inventados con el fin de liquidar los gases considerados como permanentes, han podido elevar mucho la presión. Con estos aparatos se ha visto que, con la fuerza de 705 atmósferas el agua destilada, privada de aire, se comprime sólo 45,1 millonésimas, y el alcohol con la de 680 atmósferas, 72,7 millonésimas. El eter sulfúrico hace excepción, porque á 680 atmósferas se comprime 144 millonésimas. Sin embargo, en el agua y mercurio la reducción de su volumen se puede tomar como proporcional á la presión, cuando ésta no

es muy considerable. Tampoco la disminución de volumen tiene relación con ninguna otra propiedad de los cuerpos.

81 **Compresibilidad de los gases.**—Los gases se comprimen mucho más que los otros cuerpos. Si se echa en un tubo encorvado, cerrado por un extremo, una porción de mercurio para interceptar la comunicación de los dos brazos, quedará aire encerrado en la rama cerrada, que veremos disminuir de volumen, si vamos aumentando más y más la presión con nuevas cantidades de mercurio vertidas por el tubo abierto. Si en vez de aire se encierra cualquiera otro gas, se producirá el mismo efecto; de lo que se deduce que todos los gases son eminentemente compresibles, y su volumen está en relación con las presiones que reciben, como veremos más adelante al tratar de la ley de Mariotte.

82 **APLICACIONES.**—Innumerables son los casos en los que se puede aprovechar de la compresibilidad de los cuerpos. Circunscribiéndonos á nuestro objeto, vamos á ver las circunstancias en las que la Cirugía aprovecha de esta propiedad; pero antes de esto, no será por demás que hablemos de la compresibilidad de los tejidos del cuerpo en general.

Todos los órganos y tegidos de la economía animal son compresibles, más ó menos, según su textura y los elementos que entran en su conposición. Desde los huesos, que son las partes más duras del organismo, hasta los músculos y las glándulas, se dejan reducir notablemente de volumen; lo cual es debido, como ya se ha dicho, á los poros que contienen y á que estos órganos están impregnados de los líquidos y humores que tanto abundan en el cuerpo del hombre y de los animales.

83 **Aplicaciones á la Cirugía.**—(a) Las arterias son unos tubos elásticos de paredes delgadas por los que circula la sangre. Cuando accidental ó intencionalmente se han herido ó cortado estos órganos, el recurso más pronto y eficaz que tiene el cirujano para cohibir la hemorragia que es su consecuencia, es la compresión hecha metódicamente. Para conseguir esto, es preciso que detrás de la arteria haya un plano resistente, contra el que se pueda comprimir la arteria sangrienta; de otra manera serían inútiles las tentativas á este respecto. La compresión de las arterias se hacía antes con instrumentos adecuados, llamados torni-

quetes, instrumentos que han caido en desuso para ser sostituídos con los dedos de un ayudante; porque la compresión por larga que sea, no puede pasar de algunos minutos, mientras el cirujano pueda ligar la arteria rota, que es la operación que debe practicar; y sólo en el caso de ser la arteria inaccesible á las manos del cirujano, como sería la carótida interna al hacer la amigdalotomía, ó cuando es de poca significación, se debe hacer uso de los compresores permanentes. Al hacer la compresión permanente es preciso no interesar los troncos nerviosos, por que esto puede ocasionar una parálisis transitoria, y á veces, definitiva.

Cuando la rotura arterial acaece en alguno de los miembros, ó se quiere prevenir la hemorragia para el caso de amputación ó resección en alguno de éstos, se hace uso de un tubo de caucho resistente, con el que se rodea fuertemente el miembro comprometido, y en tal caso, el procedimiento toma el nombre de *isquemia de Ismark.*

Las venas no necesitan ser comprimidas en caso de hemorragia, si no son las que carecen de válvulas, como las que descienden de la cabeza.

(b) Las induraciones que siguen á las inflamaciones terminadas por resolución ó después de supurada la parte, ceden fácilmente á la compresión metódica hecha con vendas adecuadas. Llamo la atención acerca de este punto, porque á diestros cirujanos he visto confundir una de estas induraciones en la región mamaria, en donde son tan frecuentes, con un escirro ó cáncer; equivocación funesta que obliga al cirujano talvez á extirpar un tumor benigno, y que cede tan fácilmente con el tratamiento que hemos indicado, con otro maligno, que en efecto, reclamaría la extirpación.

Vocabulario.

Torniquete.—Instrumento formado de almohadillas de crines entre las que pasa el miembro enfermo: se la sujeta con una banda y un tornillo de presión.

Amigdalotomía.—Extracción de las glándulas conocidas con el nombre de amígdalas, tonsilas ó agallas, que están situadas entre los pilares del velo del paladar.

Parálisis.—Suspensión del movimiento ó sentimiento.

Amputación.—Separación de las partes duras y blandas de un miembro, hecha con instrumentos cortantes.

Resección.—Corte de una parte de un hueso cualquiera, hecha con el fin de conservar el resto del hueso.

Resolución.—Terminación de la inflamación sin que llegue á supurar la parte enferma.

Mamaria.—Región de los senos, mamas ó pechos en el sexo femenino.

Escirro ó cáncer.—Vulgarmente zaratán.

Extirpación.—Separación de un órgano ó parte de órgano, con el fin de curar ó aliviar.

(c) Hay ocasiones en que se aplica la compresión en ciertas enfermedades de la piel, especialmente en los exantemas, prefiriéndose para este caso, en vez de los vendajes que rara vez toleran los enfermos, el colodión, que goza de la doble propiedad de constreñir los tejidos á los que se aplica, y de impedir el acceso del aire, perjudicial las más de las veces en tales enfermedades.

(d) Varias veces en mi práctica he tenido ocasión de destruir en un instante ciertos quistes sinoviales que aparecen en las articulaciones (de preferencia en la radio–carpiana), á beneficio de un golpe rudo y repentino dado con un libro, después de inclinar la mano del paciente en sentido de la flexión, con el fin de hacerla más prominente, y hacer que pueda sufrir directamente la violencia del golpe hasta romper la cápsula ó bolsa que contiene al líquido sinovial.

(e) Los vendajes bien ejecutados y moderadamente ajustados, hacen desaparecer los edemas rebeldes de los miembros. Por el mismo medio se llega también, en ocasiones, á curar ciertas neuralgias que han resistido á todo tratamiento.

(f) No hay medio más eficaz para reducir las hernias crurales é inguinales que la aplicación de una venda de caucho, como lo indica el profesor Maisonneuve.

(g) La compresión hábilmente manejada constituye el 4º tiempo de la operación de la extracción de la catarata.

(h) Practicada la compresión con las pinzas finas de M. Vidal, se llega á obtener unión por primera intención en los casos de heridas de bordes limpios; y quiza es el procedimiento más aceptado para conseguir la adherencia de la mucosa con la piel, en caso de practicar la operación del fimosis.

(i) La compresión favorecida por la palpación da á conocer la presencia de líquidos ó gases contenidos en las cavidades naturales y anormales. Al tratar de la

---

Exantemas.—Enfermedades de la piel caracterizadas por la congestión ó inflamación de ciertos elementos de esta cubierta y notables por su rubicundez.

Colodión.—Algodón–pólvora disuelto en éter.

Quiste.—Bolsa anormal que contiene en su interior cuerpos sólidos ó líquidos.

Edema.—Depósito del suero de la sangre en los intersticios del tejido celular.

Neuralgia.—Dolor de una región del cuerpo sin lesión apreciable.

Hernia.—Salida de los intestinos altravés de aberturas preternaturales (vulgarmente quebraduras).

Catarata.—Opacidad del cristalino.

Fimosis.—Amputación del prepucio ó piel que rodea la extremidad del miembro viril.

elasticidad veremos cómo se consigue esto para no ser inducidos á error.

(j) Cuando la compresión es fuerte y prolongada á tal extremo que puede impedir el curso de la sangre en el interior de un miembro, ocasiona la mortificación de éste, dando lugar á lo que en Cirugía se conoce con el nombre de *esfacelo*.

(k) De todos los órganos, el cerebro, es el que está más expuesto á las compresiones por causa interna, y cuyas consecuencias son á veces funestas. Encerrado como se halla este órgano en una caja osea inextensible, cualquier acúmulo anormal de sangre (congestión) se traduce por desórdenes en sus funciones; y cuando éste es exagerado, por la suspensión completa de las mismas, y aún de las de los órganos restantes. La compresión puede venir también por un derrame de serosidad en los ventrículos cerebrales, como sucede en la hidrohemia, en ciertos casos de envenenamiento y en la axfixia por extrangulación.

El cerebro de los niños resiste mucho más á la compresión, cualquiera que sea la causa que la produzca. Las caídas, las contusiones en ellos, son de poca significación; y tanto menos, cuanto más se acercan á la época del nacimiento. En un niño que nace se prolonga tanto el cerebro, que se transforma en un verdadero elipsoide, sin sufrir, como es sabido, ningún dretimento por tal cambio de forma.

(l) La única manera de contener el desarrollo exajerado de las varices de los miembros inferiores, es la compresión sostenida y moderada, lo que se consigue, disponiendo que el individuo que de tal enfermedad adolece, use medias de caucho; ó á falta de éstas, medias comunes bastante ajustadas.

En cuanto á la acción que ejercen sobre el organismo los gases comprimidos, la veremos al tratar de los efectos fisiológicos de la atmósfera.

84 **Aplicaciones á la Farmacia.**—En las operaciones farmacológicas desempeña un oficio muy frecuente la compresión. La extracción del jugo de las plantas, la confec-

---

Esfacelo.—Muerte de una región extensa del cuerpo.

Hidrohemia.—Exceso de agua en la sangre algunas veces con alteración de los glóbulos rojos.

Axfixia.—Muerte por privación de aire.

Varices.—Dilatación patológica de las venas.

ción de cápsulas, pastillas, píldoras, confites, polvos etc. etc., son operaciones que han menester de la propiedad que nos ocupa.

CAPITULO VIII.

ELASTICIDAD.

85 Definición.—*La* ELASTICIDAD *es la propiedad que tienen los cuerpos de recobrar su forma cuando la pierden por el efecto que en ellos produce una fuerza cualquiera.* Esta propiedad corresponde á los cuerpos solamente, pues ellos y no la materia son compresibles y porosos. Unos cuerpos vuelven á su forma en un tiempo instantáneo, por ejemplo el marfil, y se llaman *elásticos de primera clase;* otros recobran su forma en un tiempo más largo, y se llaman *elásticos de segunda clase.*

Varias son las causas que influyen en la elasticidad de los cuerpos sólidos, y son también varios los medios de probarla; puede ésta manifestarse por la presión, por la flexión, la tracción y la torsión.

86 Elasticidad por presión.—Cuando un cuerpo se comprime ó recibe un choque, se deforma; es decir, que sus moléculas cambian de posición. Si este cambio es grande, produce en unos cuerpos la separación de las moléculas, ó lo que es lo mismo, la ruptura del cuerpo, y en otros una deformación que permanece después del choque; pero si el cambio de posición no excede de ciertos límites, que varían para cada cuerpo, las moléculas vuelven á recobrar su primera posición instantáneamente, si éste es perfectamente elástico, desarrollando en sentido contrario una fuerza teóricamente igual á la que fué necesaria para separarlas; ó si el cuerpo no es perfectamente elástico, vuelven á su posición en un tiempo más largo. Si en un plano pulimentado y cubierto de una capa de polvillo fino, hacemos caer una esfera de un cuerpo elástico cualquiera, como por ejemplo una bola de billar, ésta después del choque dejará una impresión circular en el plano, indicio cierto, de que la esfera se ha comprimido. La vuelta de las moléculas á su posición primitiva se revela por la forma esférica que vuelve á adquirir la bola, y también por el rechazo que sufre ésta; circunstancia que se manifiesta por el

bote ó levantamiento instantáneo verificado después de la caída.

87 Temple.—Se llama *temple* á la operación de calentar fuertemente un cuerpo y hacerle enfriar de pronto: el temple aumenta la elasticidad de los cuerpos. El acero, vidrio y varios otros se templan; se exceptúan algunos, y entre ellos, la aleación de 22 partes de estaño y 78 de cobre, pues templada esta aleación es menos elástica que sin templar. El temple produce en las moléculas una posición violenta, pues al enfriarse el cuerpo en su parte exterior, se forma de pronto la caja ó espacio donde todas las moléculas del interior deben colocarse; pero siendo este espacio demasiado grande las hace tomar posiciones respectivas que no tomarían si el cuerpo, enfriándose lentamente, no formara la caja, y las moléculas se fueran agrupando naturalmente. Esto se comprueba por varios hechos: un pedazo de acero templado tiene más volumen que él mismo enfriado lentamente; el cristal enfriado bruscamente conserva cavidades en su interior que se llaman lágrimas *batávicas.*

88 Elasticidad por flexión.—Formando con los cuerpos planchas delgadas y angostas, y sujetas por uno de sus extremos, si se las desvía de su posición vuelven á ella después de haber vibrado más ó menos tiempo: esta prueba de la elasticidad es muy sensible, y pocos son los cuerpos que no aparecen elásticos sometidos á ella.

89 Elasticidad por tracción.—Aplicando dos fuerzas contrarias á los extremos de un alambre, que tiendan á alargarle, se observa que aumenta su longitud, volviendo después á la que antes tenía cuando cesan las fuerzas, si no han pasado de cierto límite. Savart ha hecho experimentos fijando el alambre por un extremo y uniendo al otro un platillo: haciendo dos señales en el alambre, medía la distancia entre ellas con un catetómetro (35) poniendo después en el platillo pesos distintos, y repitiendo la medición, se econtraba que el alambre, había aumentado de longitud; pero no pasando del límite de la elasticidad en cada cuerpo, volvía exactamente á tomar su primera longitud cuando cesaba la fuerza que le alargaba: de este modo ha visto también que los cuerpos se alargan en razón de la fuerza de tracción y de las longitudes, y en razón inversa de los cuadrados de sus diámetros.

90 Elasticidad por torción.—Si se fija un extremo de un

alambre, y al otro extremo se coloca una aguja horizontal, desviando ésta de la posición en que naturalmente queda, de modo que el alambre se tuerza, volverá á ella después de haber oscilado algún tiempo, si no ha pasado de cierto límite la torción. En este caso la posición de las moléculas, varía por la fuerza que se emplea, para torcer el alambre, y vuelven á recobrarla cuando la fuerza ha cesado: la sensibilidad de los cuerpos á esta prueba es grande, y su elasticidad está en razón directa de la longitud del alambre, y en razón inversa de la cuarta potencia de su diámetro.

91 **APLICACIONES.**—Muchas son las aplicaciones de la elasticidad; toda especie de muelles ó resortes que para tantos usos se emplean, entre ellos los dinamómetros (59) los colchones y almohadas que se hacen de lana ó pluma, y muchos otros objetos que pudieran citarse, son aplicaciones de esta propiedad. Pero como hemos dicho, la elasticidad, tiene un límite en cada cuerpo, y por tanto, la acción contínua de esta propiedad, produce en ella variaciones que á veces son de consecuencia y que han de tenerse presentes.

Los cuerpos sólidos son todos elásticos, es decir, que no hay ninguno desprovisto de esta propiedad; pero tampoco hay ninguno que sea tan perfectamente elástico como un cuerpo podría ser. El marfil, cristal, y algunos otros que son los más elásticos, no lo son sin embargo completamente.

92 **Elasticidad de los líquidos.**—Cuando se hace el experimento de comprimir un líquido en el piezómetro, al disminuir después la presión se ve que el líquido, sea el que quiera, toma exactamente el mismo volumen que á un principio tenía; esto nos prueba que los líquidos son perfectamente elásticos.

(Continuará).

EL SR. DR. DON LEOPOLDO FREIRE.

Suelen la adulación, la vanidad y el interés, ó el amor, la ternura y el sentimiento multiplicar expresiones de exagerada condolencia y de encarecido encomio en necrologias de individuos cuyo fallecimiento fué acaso el único acto notable de su vida; y de aquí la indiferencia, cuando nó el menosprecio, con que las gentes reciben esos papelones enlutados, que algunas veces por su trivialidad, son epitafios del crédito del autor, falso llorón, más bien que planchas de inmortalidad para el nombre del difunto.—Necrologia vale tanto como llanto; y la verdadera es escrita por el propio fallecido: con el luminoso lenguaje de la caridad, en los corazones de las viudas, de los huérfanos, de los ancianos; con el persuasivo idioma del ejemplo del bien, en las almas de los flacos, de los pecadores, de los desventurados; con la elocuente voz del patriotismo y de la probidad, en los ánimos de los ciudadanos, de los magistrados, de los jueces; con la imperecedera lengua de la sabiduría, en las inteligencias de los propios ó de los extraños.—Cuando así fuese escrita en mármol no deleznable la memoria del varón caritativo, virtuoso, probo, sabio, los pueblos no tienen sino grabar su nombre, siquiera en una piedra basta, como que él significa de suyo, caridad, virtud, justicia y sabiduría. Esto lo sabía bien el artista que excavó en una modestísima lápida, en la modesta portería de un convento, sobre una aun más modesta tumba, el sólo nombre de *Fray Luis de Granada.*

Y con él podemos ciertamente comparar al Señor Doctor Don Leopoldo Freire, Arcediano de la Catedral de Quito, fallecido el 5 del corriente. Comparación tanto más exacta, cuanto la virtud que caracterizó al Señor Freire, fué la humildad; humildad hasta en la grandeza: la más acreedora de alabanza.

No le envanecieron los más altos puestos de la Iglesia y de la política, á los cuales fué llevado quizá por la sumisión á las órdenes de sus superiores ó á las sugestiones de su conciencia; y aquí citaríamos cierto hecho de sobrehumano rebajamiento propio, si no supiésemos que si á él le correspondía disminuir hasta la anonadación al hombre esclarecido, á nosotros corresponde restituirlo á su grandeza, para modelo digno de la imitación más completa.

Humildad tal que, si con algo hubiésemos de medirla, sería con el saber, elocuencia, suavidad de maneras (perfume de la misma humildad), y extraordinaria rectitud de criterio, que adornaban al preclaro sacerdote, y demostrados sin quererlo, digámoslo así, en los altos puestos á que fué llamado por el pueblo ó por las autoridades que, para manifestar que las reglas tienen excepción, hacen alguna vez justicia al mérito sobresaliente; demostrados en los Concilios Provinciales, en varios Congresos y Asambleas Constituyentes, en el Consejo de Estado y en el Consejo General de Instrucción Pública, quien, por acuerdo unánime en la sesión última, determinó que se le consagrasen estas líneas en los " Anales de la

Universidad", no como homenage digno de la ilustre persona, sino para provecho de los catedráticos, estudiantes y demás lectores del periódico, quienes al hojearlo y encontrar el respetado nombre, hallarán las fuerzas que proporciona el ejemplo para resistir al mal, que cunde y sin cesar nos combate, y, sobre todo, un argumento contra el excéptico y desconsolador principio de generaciones descreídas: "la palabra virtud es vana y sin sentido".

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Sesión del 18 de octubre de 1888.

Concurrieron los Señores Presidente, Rectores de la Universidad y Colegio Nacional de San Gabriel, Decanos de la Facultad de Medicina, Instituto y Facultad de Ciencias.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 30 de julio, después de la observación del Señor Decano de la Facultad de Medicina sobre que faltaba su nombre entre los que la formaron.

Se pasó á la Junta Administrativa de la Universidad el oficio del Señor Rector para que se asignen los sueldos de que deben gozar los profesores.

Se admitió la renuncia del Señor Manuel María Pólit de las Cátedras de francés é inglés para conformarse con la ley; y luego se le nombró á él mismo, por votación secreta, y por unanimidad, Profesor interino de las mismas clases.

Leído el oficio del Señor Rector del Colegio de San Bernardo de Loja para que se modifique el artículo 34 del Reglamento General de Instrucción Pública, ó, si esto no fuese posible, se hiciese excepción á favor del Señor Javier Limancas para ser nombrado Secretario del Colegio sin tener 25 años; el H. Consejo concedió la dispensa.

Considerado el oficio del Señor Rector del mismo Colegio, quien pide á nombre de la Junta Administrativa, autorización para establecer clases de Medicina; el Consejo ordenó se pida informe al Señor Gobernador de Loja, en su calidad de Subdirector de estudios, sobre el número de clases y profesores que se trata de establecer, la suficiencia y perpetuidad de las rentas á ello necesarias.

Se nombró por unanimidad de votos al Doctor Rafael Peñaherrera Espinel Vicerrector del Colegio Nacional de Ibarra.

Sometida á discusión la duda del Señor Rector del Colegio de Ibarra sobre si deben sumarse las faltas de asistencia á las clases, cuando las materias de un curso son dictadas por diversos profesores, para determinar el número que acarrea la pérdida del año; el Consejo resolvió que deben contarse separada-

mente y que á las funciones cívicas y religiosas eran reglamentarias, ó disciplinarias y no debían acumularse á las anteriores. El R. P. Rector del Colegio manifestó, que, en cuanto al último punto, era otra la práctica observada en el Colegio Nacional, según lo establecido por los reglamentos. Pidió que conste su voto negativo, porque no se crea daba mayor importancia á la enseñanza que á los actos religiosos.

El H. Señor Ministro de Instrucción Pública propuso para Rector del Colegio Bolívar de Ambato la siguiente terna: en primer lugar al Señor Doctor Ricardo Martinez; en segundo al Señor Doctor Agustín Nieto, y en tercero al Señor Doctor Adriano Montalvo.—Recibidos los votos, fué nombrado por unanimidad el Señor Doctor Ricardo Martinez.

Se pasó á estudio del Señor Decano de la Facultad de Ciencias la solicitud del Señor Angel María Arellano, quien pide dispensa del certificado de asistencia á las clases para rendir el examen de Hidrotécnica.

A estudio del Señor Rector de la Universidad la del Señor M. Federico Muñoz B., quien pide se le autorice dar dos exámenes atrasados, matricularse en el curso siguiente, y dispensa de faltas de asistencia á las clases.

La solicitud del Señor Manuel Granja, de Cuenca, para que se le permita dar reunidos los exámenes de 4º y 5º año de Jurisprudencia y se declare válida la matrícula de 5º año, obtenida sin haber presentado los exámenes del 4º, pasó á estudio del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Se pidió informe al R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel acerca de la solicitud del Señor Mario Medina para que se le dispensen las faltas de asistencia para dar el examen de primer año de Filosofía.

Leída la solicitud y los documentos presentados por el Señor Daniel Hermida, de Cuenca, para que se le permita dar el examen de Prolegómenos y Derecho Público Eclesiástico sin asistencia á la clase, examen que no fué presentado á su debido tiempo por grave enfermedad del peticionario, fué resuelta favorablemente.

La solicitud del Señor T. Julián Andrade, de Ibarra, para que se le dispensen faltas de asistencia á las clases, se la sometió á informe del R. P. Rector del Colegio Nacional.

Pasó á estudio del Señor Decano de la Facultad de Medicina, la petición del Señor Julio F. Moreno, quien pide se le permita matricularse en 4º año de Medicina sin dar examen de Patología interna, bajo la obligación de presentarlo al fin del curso.

La solicitud del Señor Nicolás Durán que pide dispensa de asistencia á las clases para presentar el examen de 3er año de latinidad, pasó á estudio del R. P. Rector del Colegio Nacional.

La solicitud del Señor Alfredo Casal para que se le dispense la asistencia á las clases de 2º y 3er año de Jurisprudencia y se le permita matricularse en 4º año, pasó á estudio del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Se sometió á estudio del R. P. Luis Sodiro, Decano del Instituto de Ciencias, el Tratado de Aritmética que el Señor Benjamín Endara, de Tulcán, somete al juicio del H. Consejo General de Instrucción Pública.

Leída y considerada la solicitud del Señor Doctor José María Troya, Decano de la Facultad de Ciencias, quien pide se le auxilie con los recursos necesarios para adquirir en Europa los clisées necesarios para el "Tratado de Física aplicada á la Medicina y ciencias anexas, que ha comenzado á publicar en los "Anales de la Universidad": el H. Consejo resolvió que no se hallaba autorizado para ello y aprobó la siguiente proposición, hecha por el R. P. Rector del Colegio Nacional con apoyo del Señor Doctor Rafael Rodríguez Maldonado, Decano de la Facultad de Medicina: "Recomiéndese eficazmente al Poder Ejecutivo la solicitud del Señor Doctor José María Troya, tanto por lo importante de la obra, como por lo exiguo de la cantidad pedida. El dinero necesario pudiera sacarse de la cantidad asignada á gastos de Instrucción Pública."

El Señor Doctor Troya se abstuvo de votar por tratarse de un asunto que le interesaba personalmente.

Se aprobó el siguiente informe del Señor Doctor Laso.

"Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.—Leída atentamente la nota dirijida al H. Consejo General de Instrucción Pública por el H. Señor Director del Instituto de Ciencias, el 30 de julio de 1888, se encuentra el propósito de pedir al H. Consejo la resolución de la duda ocurrida en el Consejo del referido Instituto por haber abandonado su cátedra, sin previa licencia, el Señor Profesor de Mecánica; pero como la duda no versa sobre la inteligencia de alguno ó algunos artículos del Reglamento, creo que el H. Consejo General carece de facultad para conocer de dudas de esta naturaleza, pues, según la atribución 6ª del artículo 5º de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, sólo escucha y decide las dudas sobre la inteligencia de la Ley Orgánica de Instrucción Pública y reglamentos correspondientes, mas no de todas las que pueden suscitarse en las Juntas Administrativas.—Por esta razón el suscrito cree que el H. Consejo debe abstenerse de resolver la duda propuesta. Pero si el H. Consejo opina de otro modo y juzga que debe entrar en el examen de lo principal, parece que la Junta del Instituto no ha tenido motivo para dudar desde que el Capítulo 2º de la Sección 6ª del Reglamento prescribe muy claramente el modo y forma de proceder en casos como el presente.—Así opina el infrascrito, acatando, como debe, el más acertado fallo del H. Consejo.—Elías Laso."

Se comisionó al Señor Decano de la Facultad de Filosofía la formación del Reglamento necesario para la organización de la Facultad de Filosofía y Literatura, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto legislativo de 14 de agosto de 1888.

Por último, el Señor Decano de la Facultad de Medicina recordó que los acuerdos y las actas del Consejo General de Instruc-

ción Pública, debián publicarse en los "Anales de la Universidad"; y el Consejo, todo, estuvo conforme en que se cumpla dicha disposición.

El Secretario,

Carlos Pérez Quiñones.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR DON

HONORATO VÁZQUEZ,

CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL CURSO ESCOLAR DE 1888 Á 1889.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Señores:

Me ha favorecido la Junta Administrativa de esta Universidad encomendándome el discurso de apertura del presente curso escolar; estoy, pues, en medio de vosotros,–unos, que reposáis serenos en el sitio de los vencedores;–otros, que estáis en la arena, y de allí tendéis la mirada hacia adelante, alegres porque la vida se os brinda como un presentimiento, confiados porque sentís vigor en el espíritu, emprendedores en fin, porque estáis en lo pleno de la juventud.

Los vencedores me envían á vosotros para que os hable en su nombre. Héme aquí: recibidme en consideración á ellos, y aunque no tenga mi palabra autoridad ninguna por sí, viene resguardada por el prestigio de mis comitentes, y brota, como palabra de amigo,–sincera, confidente, porque es para vosotros, amigos míos.

Una oculta simpatía me lleva á vosotros ¿sabéis cómo? Con el impulso de la esperanza; y vosotros, perpetuos viajeros empujados por la esperanza hacia lo futuro, conocéis que ese impulso parte del corazón. No os hablo, pues, por sólo el cumplimiento de una obligación oficial, sino porque mi palabra, fiel intérprete de mi alma, quiere ser vuestra; porque mi alma simpatiza con vosotros, esperanza de la Patria.

Afuera,–el bullicio; la agitación; el comercio, que cambia el

fruto del trabajo; la milicia que tiene en perenne holocausto la vida en aras de la Patria; la Magistratura que guarda el orden social temperando el calor de las pasiones humanas; el alma en todas partes franqueándose á las demás almas, bien en las comunicaciones de la inteligencia, ó bien en las inteligentes direcciones que imparte por medio de los agentes físicos.

Aquí dentro,–la quietud, una como abstracción de la vida social, la tranquilidad del alma recatada de ese bullicio general de una actividad que se multiplica porque ha llegado ya al centro de una labor que le estaba preparada. ¿Qué hacéis aquí en esta voluntaria clausura á que os habéis sometido?—Os preparáis–y os preparáis con el alma. Sea cual llegare á ser vuestra suerte, prevenís los accidentes de vuestra vida con la cultura del espíritu; comprendéis que la vida es sociedad de inteligencias, y así consagráis los albores de vuestra juventud á la cultura del espíritu.

Esta es vuestra obra:–la disciplina de la inteligencia, y de ella quiero hablaros en estos momentos en que os veo congregados delante de vuestros profesores, como soldados delante de sus jefes; en que os veo aislados de la sociedad, como está la división de reserva, respecto de la vanguardia que batalla.

Abrís vuestro libro de estudio, y, olvidados de lo demás, os consagráis á devorar sus páginas, á guardar en la memoria las nociones que adquirís, á interesar á vuestras facultades afectivas en guardar el tesoro descubierto.

¿Qué ha ocurrido entre vosotros y ese libro, que así os veo serenar con gravedad ese semblante joven halagado por la risa, abstraeros en meditación, apagar el relampagueo de vuestras pupilas y reconcentrar su fuego á lo íntimo de vuestras contemplaciones? Es que una alma ha atraído á otra alma; es que de esas páginas silenciosas y muertas ha surgido el poder de una inteligencia que pasó, pero que dejó huellas en esos caracteres que, más que signos, son revelaciones del alma. Os habéis comprendido, vosotros que buscáis y esa alma que os muestra lo encontrado en sus investigaciones.

Pero en ese encuentro ¿os dáis cuenta de las labores prolijas que representan esos caracteres trazados en vuestro libro de estudio?

Esos rasgos significan abstracción de las vulgaridades de la vida, doble sacrificio de una alma en el retraimiento de la inteligencia y en el del corazón, para arrastrarlos á las investigaciones de la verdad. Vuestro libro de estudio, debe ser pues, vuestro primer maestro, no tanto en la ciencia técnica que os da, como en la ciencia moral que os predica en cuanto á la disciplina de vuestra inteligencia.

Para elaborarlo hubo procedimientos que se ignoran, pero que fueron fruto de privaciones, por una parte, de perseverancia

por otra; y entre todo ello, el alma estuvo consagrada á trabajos que no podían llegar al término ambicionado sino mediante el sometimiento á una especie de higiene, preservadora como tal, y cooperadora para la eficacia de la acción.

El alma, nacida para la verdad, vive investigándola. No preguntéis cuál sea esta verdad: en una ú otra forma, más ó menos velada por el sofisma,—en último término, el blanco de ese viaje constante de las facultades espirituales, es la verdad, que se traduce por conocimiento de la inteligencia y amor de la voluntad.

Hasta encontrarla, el procedimiento de su invención es laborioso: con viajes de exploración, avances, retrocesos, extravíos en los cuales, sólo un ánimo perseverante puede sostener los desfallecimientos del espíritu que peregrina en pos de la verdad. Esa perseverancia del espíritu, ese recogimiento de sus facultades para impulsarlas en un sentido calculado,—constituyen el orden,—condición indispensable para las operaciones del entendimiento.

El orden no es sólo la disposición que, en conformidad con un sistema, observan las operaciones de la inteligencia; no es un capítulo de Lógica aplicada técnicamente. Antes que todo esto, el orden es la armonía de las facultades humanas. Hagamos esta armonía dentro de nosotros mismos, y estará creado el orden de nuestra vida de estudio, orden que subsistirá á despecho de causas estrañas que pretendan turbarlo. No las temamos;—mientras subsista esa armonía del espíritu, somos poderosos para avanzar en la vía progresiva de nuestro perfeccionamiento intelectual.

¿En qué consiste aquella armonía?

Bonald completaba de este modo el pensamiento de un moralista:—"Los grandes pensamientos vienen del corazón,— ha di-" cho Vauvenargues.—Esta máxima es incompleta, añade; pues " debía haber agregado:—"las grandes y legítimas afecciones vie-" nen de la razón."

Como veis, el sabio filósofo, equilibra la dualidad del pensamiento y del afecto mediante su mutua compenetración.—Exceso de afecto, enmollecimiento del espíritu: exceso de razón, aridez de las facultades afectivas: el puro afecto, parálisis de la inteligencia;—el puro razonamiento, aridez de la vida social.—Es menester que el corazón y el entendimiento se auxilien y coexistan y aparezcan en tranquila unidad en el alma como el calor y la luz reverberan simultáneos al través de los diáfanos cristales de una lámpara.

Por esto, la disciplina del espíritu comprende la del corazón y la del entendimiento.—Con frecuencia nos quejamos de la ineficacia de los conocimientos humanos, de la inutilidad de los sistemas de enseñanza, y hasta acabamos por maldecir la cultura intelectual como germen de tormentos ocultos que va apurando el alma á medida que más descubrimientos hace en el terreno de las investigaciones mentales. El secreto de estas desiluciones está en que hemos desequilibrado la armonía de nuestra alma, en que hemos hastiado á la inteligencia con el estudio; y hemos dejado al

corazón, olvidado, inculto, dueño de afecciones sin gobierno y contradictorias con la ilustración de aquella.

Inteligencia culta pide corazón culto; inteligencia que sube al cielo en pos de la verdad, necesita que el corazón vaya tras ella, á calentarse en torno al foco que es luz para el conocimiento como calor para el afecto.

Empezad por la disciplina del corazón, y aunqne no sean brillantes vuestros triunfos intelectuales, tendreis á lo ménos aprendida la media ciencia de la vida.

Lo primero que tenemos que hacer para este aprendizaje es depurar nuestros afectos. Los llevamos activos, espontáneos, pero si no nos curamos de gobernarlos, seremos bien pronto influidos de tal manera, que los avisos de la inteligencia no bastarán para contrarrestarlos. No quiero por esto que los ahoguemos; pretenderlo, sería proponerse desbaratar la obra de Dios. Amor é inteligencia, así brotamos de Dios; amor é inteligencia, vagamos por la vida; amor é inteligencia nos despedimos de ella con la última lágrima en que se funden el dolor de la despedida, y la incertidumbre de lo advenidero para esa inteligencia y ese corazón cuyo mayor tormento sería conocer mucho y no poder amarlo.

Depurar el afecto es robustecerlo, porque así se lo reconcentra y avigora. No debo ocultaros que para la depuración es necesario un tanto el aislamiento del corazón.

Duro es esto para la juventud, pero necesario, si quiere lanzarse fuerte á las conquistas del porvenir; pues tanto se pierde en fortaleza cuanto el alma se entrega ciega á prodigalidades de afecciones: hay una especie de desgaste espiritual en esa imprudente generosidad de simpatías, y atraída el alma por las lisonjeras sugestiones de la vida afectiva, halla ingratas y áridas las especulaciones con que el entendimiento se adelanta á presentir que la verdad está lejos de estas contingencias queridas por el corazón.

Depurar el afecto es, además, prepararlo, robustecerlo para cuando un día requieran su plenitud las grandes empresas de la vida. Ese día llega, y ay del corazón que se encuentra árido! La inteligencia habrá perdido su auxiliar, la actividad de la vida estará truncada y se repetirá lo de Byron: "Huir de mí mismo, he " aquí lo único que me propongo al borrajear papel y echarlo á " los vientos de la publicidad"—estéril y misantrópica ocupación de una alma enfermada por torbellinos de afectos desgobernados, de esos afectos para cuya nobleza quería Bonald que partiesen de la razón, no como un sentimiento—cálculo, sino como un sentimiento consciente, fortificado por la convicción de su propia valía, sentimiento vencedor, nunca vencido, en las luchas de la vida.

Mas, esa reconcentración preservadora del corazón necesita sus compensaciones, y os las brindará sobradas aquel estado de continuo esperar que caracteriza á la juventud.

¿Qué esperamos cuando jóvenes? No podríamos precisar la respuesta, pero esperamos mucho. Somos una especie de agore-

ros que nos adulamos con presentimientos embriagadores: hay regiones de luz delante de nuestra fantasía, firmamentos sin límites para el vuelo, astros desconocidos que saldrán á nuestro paso, música de armonía inefable, una segunda creación que acudirá con toda su magnificencia á la soñada esfera en que terminaremos nuestra bienhadada peregrinación. Esto soñamos, sentados en un banco de colegio, en las treguas que damos á la lección diaria; esto soñais todavía vosotros, amigos míos. Pensáis en lo por-venir, os halaga su presentimiento, y aunque no podais precisar vuestra biografía de mañana, ya os enorgulleceis con ella: haceis bien, el porvenir es vuestro: haceis bien, sois dueños de vuestra propia suerte; podéis ser en estos días los creadores, no sólo de vuestra historia individual, sino de una honrosa historia de la Patria.

Bien haceis en esperar: juventud sin esperanzas, sería la paralización de la historia. Si no esperaseis, en este momento me volvería á la generación que se va, para llorar su despedida, en vez de acudir como acudo ante vosotros para saludaros en nombre de vuestros profesores que, al irse, os confían el porvenir del Ecuador.

La esperanza, da aliento al corazón para empresas generosas, y viene en auxilio del alma cuando el frío cálculo la pone temerosa del mal éxito: el corazón se encarga, amigos míos, de los oficios solícitos del amor cuando el espíritu desfallece; es Eneas que combate y salva sobre los fatigados hombros al progenitor de una raza predestinada.

Mas, necesaria como es, la esperanza si no se la educa puede malograr su bienhechora influencia. La buena esperanza es la que aguarda paciente, la que no se deja vencer por la lisonja de efímeros triunfos, la que no precipita la salida al campo de acción antes de haber fortificado la voluntad.—"Saber esperar, decía de Maistre,–he aquí el secreto del buen éxito":–y el genio mismo ¿qué es? Contéstelo Buffon:– "El genio es la paciencia."

Cada día de espera es un grado más de fortaleza, al propio tiempo que es un paso menos de los que tenemos de dar para acercarnos al término.

Depuración del afecto, esperanza, aliento.—Ya tiene la inteligencia auxiliares poderosos ¿Le bastará esto sólo?

De ninguna manera.

Parto ya de que á la elección que hicisteis de vuestra profesión ha presidido el espíritu ilustrado y justo que debe presidirla. Si bien al elegir vuestra carrera hicisteis uso de un derecho, no olvidasteis que preparabais vuestros deberes.

Visteis los elementos de que ibais á disponer, los apropiasteis con espíritu libre, y trazado de antemano el sendero por donde iríais, entró en vuestra determinación el cumplimiento de los deberes que ella implicaba. Sabeis que la sociedad que os ha franqueado estas puertas, que os ha congregado aquí y que os espe-

ra mañana, tiene derechos de los que vuestra lealtad no puede defraudarle. Nadie os tomará cuenta aquí de vuestra infidelidad: no hay código que legisle sobre la nobleza é hidalguía del alma. Pero ahí está vuestra conciencia, juez inexorable que os juzga ante vosotros mismos.

Considerándoos, pues, aleccionados con la enseñanza de estas ideas, creo que os será fácil reglar la disciplina de vuestra inteligencia.

El componente complementario que, para la armonía de la vida, se une al efecto, es el entendimiento,–guía que investiga, en tanto que el corazón le sostiene, le impulsa y da vigor. Las investigaciones de la inteligencia tienen como condiciones indispensables,–el método y la unidad.

La Lógica os enseñará los caracteres del método y los hallaréis en vuestros mismos textos, mientras me limito á ver en él, tan sólo el que se refiere á vuestros estudios particulares, á aquellos que hacéis como un descanso de las obligadas tareas escolares.

La anarquía acostumbrada en esta materia es la que desvirtúa el poder de inteligencias destinadas, de otro modo, á dar frutos que por ella se ahogan antes de sazón. Se consume sin discreción, y la producción es raquítica; se lée sin concierto, y se confunden las ideas en la inteligencia como el polvo en un rayo de luz. Fiebre de devorar superficiales lecturas y de denunciar la improvisada erudición en un rato de charla ó en un artículo de periódico, no es el mejor síntoma de una buena carrera literaria, ni lo es, en mi concepto (talvez equivocado) el empeño de acelerar la salida ante el público, con periódicos efímeros, órgano de impresiones y lecturas del momento. El periodismo en calidad de ocupación exclusiva, y como artículo de consumo en la economía de la inteligencia, es peligroso para la vida intelectual porque no la nutre: como producción exclusiva,–signo de poca fuerza de aplicación.

El empeño del enciclopedismo es otro escollo para la juventud. Edad inquieta, pocas veces es propicia para la continuación de labores exclusivas: como la vida social misma es para el joven un mosaico que se trabaja diariamente, participa de igual carácter de versatilidad la vida intelectual. El tesón de los triunfos momentáneos, nos lleva á echarnos á caza de nociones dispersas ¿Qué ganamos? El hábito de la superficialidad, y el dolor tardío que luego tendremos de haber desperdiciado en niñerías un tiempo que de nosotros habría hecho hombres útiles para la sociedad.

No olvidemos que la juventud es la preparación de la vida. Luz pedía Ayax para combatir: en plena luz está el joven, y si no triunfa con ella, no cuente con la victoria cuando vengan las sombras de la tarde.—Los quehaceres de la vida práctica, el mismo hábito de la futilidad de ocupaciones acostumbrada en la primera edad,–harán muy difícil la instauración de la vida literaria, sin contar, amigos míos, con que el carácter habrá llegado á praarticip

de la misma versátil insustancialidad de nuestros estudios, y menoscabada la perfección del carácter, hemos menoscabado la perfección y belleza de la vida moral.

El desorden trae la difusión de los conocimientos intelectuales;–se adquieren noticias dispersas que no pueden constituir el vigor de la inteligencia sino la insustancialidad de una especie de índice descarnado é inconexo. La unidad del estudio nace de su preparación gradual y de su acción continua dentro de un círculo homogéneo: de este modo llega á poseer el hombre de estudio un itinerario cierto en el orden de sus conocimientos, y en cada uno de ellos la lúcida conciencia de la verdad, y una norma segura y eficaz para la acción.

La vida intelectual es vida de sacrificio, ciertamente. Eso de cerrar el paso á nuestra curiosidad y circunscribir la tarea á profundizar una materia, es obra que requiere dominio sobre nosotros mismos. Hay ocasiones en que el estudio, por más que sea grata ocupación del alma, nos fatiga, y necesitamos esforzarnos para continuarlo: al fin, el estudio es trabajo humano y lleva consigo el peso de dolor que grava los actos del hombre.

Nosotros que vivimos de esperanzas, consolémonos con una inefable consolación:–tras esta penosa ciencia humana, apagado este cuchicheo de voces que, desde el principio del mundo, viene hablando revelaciones dispersas de una ciencia apenas adivinada, en el silencio de una arrobada contemplación, entenderémos lo hoy ininteligible, y amarémos, de modo que el amor y el conocimiento se fundan en uno, y perdamos ya, inebriados, la facultad de esperar; porque la esperanza acaba donde empieza Dios.

Yo, amigos míos, creo en Dios como vosotros, y por esto os cito para ante Él; y he mentado su santo nombre, porque creo que, después del varón justo, á nadie puede hablarse de Dios con más congruencia, como al hombre que lleva vida intelectual, vida en la que cada idea suscita á Dios como origen, y arrastra á Dios como á término de las ansiedades del espíritu.

Entretanto, no olvidemos que aun vagamos en campos ingratos que no siempre nos darán ni aun lo que sembremos.

La vida es sacrificio para ser preparación; labor sobre nosotros mismos; peligrosa ciencia de amor y conocimiento, en la que tenemos al corazón y á la inteligencia como perpetuos rebeldes aprendices. Recibamos la vida como nos es deparada, y pongamos en ella los medios que, para que la hagamos racional, nos ha dado el Cielo.

Vuestra es la preparación de vuestra suerte y la de la Patria, os lo repetiré. Ninguno de vosotros tiene derecho á creer que no está llamado á algún gran designio providencial en la vida. No sabeis cuál sea, pero debéis estar listos para cumplirlo y responder á Dios cuando Él os llame para sus obras. Los días son breves dones que hay que aprovechar con presteza y agradecimiento. Aprovechadlos para la perfección y embellecimiento de vuestro corazón y de vuestra inteligencia, gratísima tarea en

esta vida en que tantas vulgaridades y tantos crímenes afligen á nuestro espíritu naturalmente noble como venido de Dios.

Pereunt et imputantur,—"pasan fugaces y os serán tomadas en cuenta"—es la inscripción que tiene el reloj de un Colegio de Oxford,—hermoso aviso puesto para lectura de los jóvenes, que juegan con las horas como un niño con flores, cuyo perfume goza, cuyos pétalos deshojados estruja con indolencia, porque juzga que son inmortales los jardines por donde discurre.

Pereunt et imputantur, es también la voz con que os saludo, amigos míos, al despedirme de vosotros en esta hora en que dais principio á las tareas del presente curso escolar. Dios haga que, al clausurarlo otra vez, os goceis en lo secreto de vuestra conciencia porque en algunas de esas horas hubieseis logrado un generoso triunfo sobre vuestro corazón, hubieseis atesorado una noble idea para vuestra inteligencia.

Quito, 1º de octubre de 1888.

OFICIOS.

Nº 219.—República del Ecuador.—Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito, á 3 de octubre de 1888.

Señor Vicerrector de la Universidad Central.

En uso de la autorización que me concede la Ley, he tenido por bien pasar el nombramiento de Profesor de Religión en esta Universidad al R. P. F. José M. Aguirre de la Orden de San Francisco, y le he recomendado se ponga de acuerdo con US. para la determinación de los días y horas en que deba dar las lecciones, así como la designación de la renta.

Dios guarde á US.

† José Ignacio,
ARZOBISPO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 4 de 1888.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo.

Por el estimado oficio que Su Señoría Ilustrísima se ha servido enviarme ayer, quedo impuesto del acertado y laudable nombramiento de Profesor de Religión, hecho por Su Señoria Ilustrísima, en la persona del R. P. F. José María Aguirre de la Orden de San Francisco. Tan luego que el H. Consejo General de Instrucción Pública organice la Facultad de Filosofía y Literatura y reglamente su enseñanza, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6º

del decreto Legislativo de 14 de agosto del presente año, comenzará el R. P. Aguirre á desempeñar su cargo.

Dios guarde á Su Señoría Ilustrísima.

RAFAEL BARAHONA.

Nº 13.—República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, octubre 13 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

El H. Consejo General de Instrucción Pública, en sesión extraodinaria de ayer, tuvo por bien conceder, á los estudiantes de la lista adjunta, permiso para matricularse en el curso siguiente, á pesar de no haber presentado el examen de Ciencia administrativa; pero con la condición de que lo presentarán hasta el 31 de diciembre del año actual.

Dios guarde á US.

Carlos Pérez Quiñones.

ALUMNOS.

Gabriel Buendía,
Nereo Cabezas,
Agustín Cevallos,
Alejandro Coloma,
Luis Castro,
Virjilio Cajas,
Miguel A. Cruz,
Teodosio Dávalos,
Camilo Daste,
Julio Granda,
Benjamín Yerovi,
Manuel Pachano,
César Pólit,
Ricardo Pazmiño,
Eloy del Pozo,
Alejandro Salvador,
Carlos Terán,
Elías Toro Funes,
Manuel Villagómez,
Aurelio Villagrán,
Daniel Yanes,
Luis Felipe Mesías,
Carlos Moncayo.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 15 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa, reunida el 12 de los corrientes, dispuso que el infrascrito oficie á US. H., pidiendo: que el H. Consejo General de Instrucción Pública asigne los sueldos que deben gozar los Profesores y empleados de este Establecimiento, porque la mencionada Junta no está autorizada para hacerlo.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

Nº 3.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, octubre 17 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Hoy se ha prorrogado por cuatro años más el contrato celebrado con el R. P. Jacinto La Camera Prior del Convento Máximo de Predicadores en esta capital, el 13 de agosto de 1884. Por tanto; dicho Padre continuará regentando la Cátedra de Filosofía en la Universidad Central por el tiempo ya dicho, y gozando de los honores y derechos que le correspoden.

Se lo comunico á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 18 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

He recibido el estimado oficio de US. H. en que se sirve comunicarme; que se ha prolongado por cuatro años más el plausible contrato celebrado el 13 de agosto de 1884 con el R. P. Jacinto La Camera Prior del Convento Máximo de Predicadores de esta Capital.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

Nº 8.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, octubre 19 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

El H. Consejo General de Instrucción Pública, en sesión extraordinaria de ayer, nombró Profesor interino de los idiomas Francés é Inglés al Señor Don Manuel María Pólit.

El Consejo renovó la elección, pues el Señor Pólit presentó su renuncia; porque el nombramiento anterior había sido conferido por el Señor Subdirector de Estudios, y ahora le pertenece esa Facultad al Consejo General, por decreto de 14 de agosto de 1888.

Se lo comunico á US. para que se digne poner al Señor Pólit en posesión de su empleo, y ordene se le den los honores y derechos que le corresponden.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, octubre 19 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Sometido á la consideración del H. Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión de ayer, el oficio de US. de 15 del presente, el H. Consejo resolvió que se someta á la Junta Administrativa universitaria.

Lo pongo en conocimiento de US. para que se digne reunir dicha Junta y someterle el asunto aludido.

Dios guarde á US.

Carlos Pérez Quiñones.

Nº 2—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, octubre 20 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Sírvase US. mandar la nómina de los Señores empleados y Profesores del Establecimiento que US. tan dignamente rige.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

Nº 3.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, octubre 20 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Dígnese US. mandar copia literal del contrato ó contratos que haya celebrado US. con el Supremo Gobierno; así como los celebrados con particulares para la enseñanza, en caso de que haya en el Establecimiento que US. tan dignamente preside, Profesores por contrato.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 23 da 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

He recibido el oficio, en el que US. H. se sirve comunicarme que el H. Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión extraordinaria del 19 de los corrientes, ha nombrado al Señor Don Manuel María Pólit, Profesor interino de los idiomas de Francés é Inglés.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 23 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Adjunta remito á US. H. la nómina de los Profesores y empleados de este Establecimiento, que se ha servido pedirme en su estimable oficio de 20 de los corrientes.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 23 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa en la sesión de ayer, cumpliendo con lo resuelto por el H. Consejo General de Instrucción Pública en la sesión de 18 de los corrientes, hizo la siguiente asignación de sueldos.

Los Profesores, ganarán sesenta sucres mensuales cada uno.

El Rector, sesenta sucres cuando no sea Profesor, y cuando lo sea, solo gozará de las dos terceras partes.

El Vicerrector, cuando desempeñe el Rectorado percibirá la mitad del sueldo del Rector.

El Secretario, cuarenta y cinco sucres.

El Prosecretario, treinta sucres.

El Oficial mayor de Secretaría, veinticinco sucres.

El Bibliotecario, veinticinco sucres.

El Portero, ocho sucres, y

El Colector, el cinco por ciento sobre todo lo que recaudare.

Lo que tengo á mucha honra comunicar á US. H. á fin de que se digne someterlo á la aprobación del H. Consejo que tan merecidamente preside.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 23 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de contestar al respetable oficio de US. H., en el que me pide copia literal del contrato ó contratos que haya celebrado con el Supremo Gobierno ó con Profesores particulares; diciéndole que el Rectorado no ha celebrado ningún contrato, ni con el Supremo Gobierno ni con Profesores particulares.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

Nº 12.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, octubre 24 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Como en la importante publicación titulada "Anales de la Universidad" se contienen luminosos artículos que versan directamente sobre puntos de Instrucción Pública; suplico á US. se sirva ordenar al editor de este periódico, envíe á este Ministerio una colección completa de los números hasta ahora publicados, y continúe enviando los que en adelante se publicaren.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, octubre 26 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

En sesión extraordinaria de ayer, concedió el H. Consejo General de Instrucción Pública al Señor Alejandro Urresta prórroga de dos meses, para que haga legalizar los documentos necesarios para que se le declare apto para optar el grado de Bachiller en Filosofía, y matricularse en 1er año de Jurisprudencia.

Igual concesión hizo al Señor Aureliano Guerrero, que se halla en idéntico caso, para que se matricule en 1er año de Medicina.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Garlos Pérez Quiñones.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 27 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honrosa satisfacción de enviar á US. H., los números de los "Anales" que hasta ahora se han publicado, excepto el número 2º que está agotado y que me será grato remitir á US. H. tan luego que se reimprima; así como los que en adelante se publicaren.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

Nº 15.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, octubre 29 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

Acuso recibo de diez números de los "Anales" que US. ha tenido la bondad de remitir á este Ministerio.

Agradezco la atención de US. y espero que cuando se reimprima el número 2º lo remita, para que no quede trunca tan valiosa colección.

Dios guarde á US.

ELÍAS LASO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 29 de 1888.

R. P. F. José María Aguirre.

Con fecha 3 de los corrientes me comunicó el Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo el acertado nombramiento de Profesor de Religión hecho en la persona de S. R.; y como es llegado el tiempo de comenzar la enseñanza, tengo la honra de llamar á S. R. á desempeñar su cargo, previo el juramento constitucional, que lo prestará mañana á la una de la tarde en este despacho.

Dios guarde á S. R.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, octubre 29 de 1888.

H. Señor Ministro de Hacienda.

En 5 de mayo del presente año, dispuso el Excmo. Señor Presidente de la República, al H. Señor Ministro de Hacienda D. Vicente Lucio Salazar, que pague á este Establecimiento el valor de la adjunta liquidación que debe el Tesoro Nacional; pero como á pesar de la mencionada disposición no se ha efectuado el pago, suplico á US. H. se digne ordenar al Señor Tesorero Nacional, que cancele esta deuda.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL BARAHONA.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, octubre 19 de 1888.

H. Señor Ministro de Guerra.

Devuelvo á US. H. los expedientillos, pertenecientes al Te-

niente Coronel graduado José Manuel Almeida y Sargento 1º Ramón Barahona, con las respectivas resoluciones dadas por la Facultad, en la sesión de esta fecha.

Dios guarde á US. H.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Filosofía y Literatura.—Quito, octubre 19 de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Me es honroso poner en conocimiento de US. H., que la Facultad de Filosofía y Literatura, en sesión de hoy tuvo por bien nombrarme para Decano, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de Estudios.

Dios guarde á US. H.

CARLOS R. TOBAR.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 1º de 1888.

Señor Doctor Aurelio Espinosa.

La Facultad de Jurisprudencia, en sesión de hoy aceptó la propuesta del Señor Doctor Elías Laso, Profesor de Economía Política y Legislación y nombró á U. Profesor sustituto de la mencionada Cátedra, asignándole las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

Lo que tengo á mucha honra poner en conocimiento de U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

José Bolívar Barahona.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 1º de 1888.

Señor Doctor Rafael Serrano.

Por orden del Señor Rector, tengo á honra llamar á U. á dictar la Cátedra de Cirugía y Obstetricia, mientras dure la licencia concedida al Señor Doctor Ezequiel Muñoz Profesor propietario de la mencionadada asignatura.

Dios guarde á U.

José Bolívar Barahona.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 1º de 1888.

Señor Colector de Rentas.

Para los fines consiguientes, comunico á U. que el 29 de setiembre último, se separó el Señor Doctor Honorato Vázquez, de la enseñanza de la clase de Literatura; y que el 1º de los corrientes fué llamado el Señor Doctor Rafael Serrano Profesor sustituto de Cirugía y Obstetricia, á reemplazar al Señor Doctor Muñoz, que obtuvo licencia para no concurrir durante el presente mes.

Dios guarde á U.

José Bolívar Barahona.

Quito, octubre 9 de 1888.

Señor Secretario de la Universidad Central.

Mi repentina y obligada ausencia al campo me ha impedido contestar hasta hoy al estimable oficio de U. de 1º del mes en curso, en que se digna comunicarme que la Facultad de Jurisprudencia me ha honrado con el nombramiento de Profesor sustituto de la Cátedra de Economía Política y Legislación.

Sin vacilar aceptaría tan honroso como inmerecido cargo, si el mal estado de mi salud y el actual curso de mis negocios no me obligaran á ausentarme frecuentemente de esta ciudad, cosa que sería muy perjudicial para los alumnos que han de concurrir á la clase.

No pudiendo, pues desempeñar con la puntualidad debida, me es sensible excusarme de aceptar el cargo y comunicarlo á U. para que se sirva poner en conocimiento de esa H. Facultad, manifestándole al mismo tiempo mi profundo agradecimiento por la confianza, que en mí ha depositado.

Dios guarde á U.

R. Aurelio Espinosa.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 15 de 1888.

Señor Doctor Luis Felipe Borja.

La H. Junta Administrativa, reunida el 12 de los corrientes, ordenó; que el Señor Colector pague á U. los veinte sucres ochenta centavos que resultan en su favor; pues de los 414 sucres 40 centavos que se le debían conforme á la liquidación presentada por U., deben deducirse 201 sucres 60 centavos que ha pagado á U. el Señor Colector y consta en el recibo correspondiente, y los 192 sucres que ha percibido por los sueldos de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1885, y que no han sido abonados en la li-

quidación, como lo manifiesta el oficio que á continuación transcribo, por orden de la mencionada Junta.

"Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, á 10 de Febrero de 1888.—Al Señor Colector de la Universidad.—Consta en el libro Diario de la cuenta rendida por U. correspondiente al año de 1886, que el Señor Doctor Luis Felipe Borja ha recibido $ 192 por sueldos de los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1885, como Profesor de Derecho Práctico que fué entonces. Dichos sueldos no se han abonado en la liquidación practicada el 6 de octubre del año próximo pasado.—Es como dejo contestado su oficio de esta fecha.—Dios guarde á U.—Q. Sánchez".

Lo que tengo por honra poner en conocimiento de U. para cumplir con mi deber.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 18 de 1888.

Señor Colector de Rentas.

Me es honroso comunicar á U.; que la Junta Administrativa, en su sesión de 12 de los corrientes, aprobó las dispensas de los derechos del grado de Licenciado concedidas por la Facultad de Medicina á los Señores Leonidas Llerena y Cicerón Cisneros, con arreglo al artículo 20 de la Ley reformatoria de 18 de agosto de 1885, y los correspondientes al grado de Doctor concedidas á los Señores Luis Cabeza de Vaca y Juan José Egüez por las Facultades de Jurisprudencia y Medicina respectivamente.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 19 de 1888.

Señor Administrador del Hospital de San Juan de Dios.

Como mañana debe fijarse el Edicto convocando opositores para proveer los internados que estuvieren vacantes, pido á U. se digne avisarme cuanto antes, cuáles son las salas que no están servidas por alumnos internos propietarios.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

Ecuador.—Administración del Hospital de San Juan de Dios.—Quito, octubre 19 de 1888.

Señor Secretario de la Universidad Central.

Señor:

Contesto al atento oficio de U. fechado hoy, diciéndole: que todas las salas de este Establecimiento están servidas por alumnos internos propietarios; pero los encargados de las de *La Virgen, Santa Rosa* y *San José*, cumplirán los tres años de servicio en el mes de febrero de 1889.

Creo oportuno poner en su conocimiento que se me ha asegurado se incorporarán á la Facultad Médica, hasta diciembre próximo, los alumnos internos que asisten á las antedichas salas, razón por las que deben considerarse vacantes esos destinos.

Dios guarde á U.

Francisco Arellano.

República del Ecuador.—Secretaría de la Universidad Central.—Quito, octubre 20 de 1888.

Señor Don Luis Cabeza de Vaca.

La Facultad de Jurisprudencia, en sesión de 28 de julio próximo pasado, dispensó á U. de la cuota correspondiente al grado de Doctor, en premio de la buena conducta, esmerada aplicación y aprovechamiento sobresaliente que U. ha manifestado en el curso escolar de 1887 á 1888.

Lo que tengo por mucha honra comunicar á U. para cumplir con mi deber.

Dios guarde á U.

Manuel Baca M.

EDICTO.

YO, RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO,

Decano de la Facultad de Medicina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del decreto Ejecutivo de 30 de noviembre de 1887, cito, llamo, y convoco opositores para los destinos de alumno interno, que se hallan vacantes en los servicios de la *Virgen*, de *San José* y de *Santa Teresa* del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad. Los Señores que quieran oponerse deberán hacer inscribir sus nom-

bres en la Secretaría de la Universidad desde esta fecha, hasta el 19 de diciembre próximo en que se cerrarán las inscripciones.

Quito, octubre 20 de 1888.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

En uso de la facultad que me concede la Constitución y oido el dictamen del Decano y Profesores de la Facultad de Medicina de esta capital,

DECRETO:

Art. 1º Desde el primero de enero de mil ochocientos ochenta y ocho, habrá seis alumnos internos para el servicio de las salas de los Hospitales civil y militar de esta ciudad.

Art. 2º En diciembre de cada año habrá un concurso público de oposiciones para optar los empleos de alumnos internos, que se hallaren vacantes en los mencionados Hospitales.

Art. 3º El Tribunal del concurso, será presidido por el Decano de la Facultad de Medicina, y compuesto de otros cuatro miembros designados por la suerte de entre los Profesores de la Facultad y los médicos de los Hospitales.

Art. 4º El registro de inscripciones, que estará á cargo del Secretario de la Universidad, se cerrará la víspera del día indicado para el concurso, á las tres de la tarde.

Art. 5º Para ser admitido al concurso se necesitan las condiciones siguientes: 1º Haber terminado cuatro años de estudios médicos y sustentado con buen éxito los exámenes correspondientes; y 2º Presentar un certificado de buena conducta.

Art. 6º Las pruebas para el concurso serán tres, á saber: 1ª prueba de Patología interna: 2ª prueba de Terapéutica y Materia médica; y 3ª prueba de Cirugía menor.

Estas pruebas consistirán en una lección oral, que durará diez minutos, preparada en otros tantos.

Art. 7º El empleo de alumno interno, durará tres años, si observaren buena conducta.

Art. 8º El alumno que obtuviere el primer lugar en la terna formada por el Tribunal, tendrá derecho para elegir el servicio que más le convenga; el 2º de la terna elegirá á su vez entre los servicios restantes, y así sucesivamente hasta completar el número.

Art. 9º La renta que gozará cada alumno será de diez y seis sucres mensuales.

Art. 10 Los alumnos internos se ceñirán estrictamente al Reglamento del Hospital de San Juan de Dios.

Art. 11 Uno de los alumnos internos por turno, y durante ocho días, se encargará de la vigilancia del Hospital.

Art. 12 Las vacantes temporales por muerte, renuncia ú otro motivo, se llenarán con los alumnos que se hubiesen opuesto, y según su clasificación: debiendo éstos desempeñar el cargo solo hasta el próximo concurso.

Art. 13 El veinte de diciembre de cada año se verificará el concurso, siempre que hubiere vacantes.

Art. 14 El Decano de la Facultad convocará el concurso por medio de edictos, que con sesenta días de anticipación, se fijarán en la Universidad y en el Hospital.

Art. 15 Terminado el concurso, el Decano pasará al Poder Ejecutivo la terna formada por el Tribunal para que con vista de ésta y de los certificados prescritos por el artículo 5º provea los internados.

Art. 16 Quedan derogados todos los decretos dictados sobre esta materia, aún en la parte que no sean contradictorios.

Dado en Quito, á 30 de noviembre de 1887.—J. M. P. CAAMAÑO.—*J. Modesto Espinosa.*

EXAMENES Y GRADOS RECIBIDOS EN OCTUBRE DE 1888.

Jurisprudencia.

	Votos.
Alejandro Coloma, (Ciencia constitucional)......	2 3 3
Pablo M. Borja, " "	1 1 1
Gabriel Buendía, " "	2 2 2
Antonio José Quevedo, (Ciencia administrativa).	1 2 2
Julio Andrade, " "	1 2 2
Pablo M. Borja, " "	1 1 2
Benjamín López, " "	2 3 3
Cesar V. Pólit, " "	2 2 2
Pablo M. Borja, (Legislación)..................	1 1 3
Agustín Cevallos, (Economía Política)..........	2 2 2
Alejandro Coloma, " "	2 3 3
Benjamín Yerovi, " "	2 3 2
Alejandro Salvador, " "	2 3 3
Manuel Pachano, " "	3 3 3
Virgilio Cajas, " "	2 3 2
Luis Fernando Mesías " "	2 3 3
Nicanor Correa, (1er año de Derecho canónico)..	2 2 2
Eduardo Arias, " " " " " ..	3 3 3

	Votos
Sergio Molineros, (1er año de Derecho canónico).	2 2 3
Luis Felipe Villacreses, (1er " " ..	2 2 2
Joaquín Larrea, (2º " " " " ..	2 2 2
Alberto Ponce, (2º " " " " ..	1 2 2
Alejandrino Rivadeneira, (2º " " ..	1 2 2
Augusto Cobo, (2º " " " " ..	3 3 3
José Velazco, (5º año de Jurisprudencia).......	2 3 3
Juan B. Mosquera, 5º " "	2 3 3
Ricardo Pazmiño, (Derecho Internacional).......	2 2 3
Pablo María Borja, " "	2 2 2

Medicina.

Señorita Feliza Freile, (1er curso de Obstetricia).	2 2 2
" Rosa Verdesoto, " " " "	2 3 3
" Zoila Arcos, " " " "	1 1 2
" Maclovia Quijano, " " "	2 2 2
Alberto Cortéz, (Fisiología, é Higiene privada).	1 2 3
Nicolás Baca, (Patología general, Anatomía patológica y Nosografía).......................	3 3 3
Teófilo Cabezas, (1er curso de Cirugía)..........	2 2 2
" " (Clínica interna)...............	2 2 2

Grados de Bachiller en Filosofía.

Manuel Pompeyo Jerves........................	2 2 2
Augusto Nicolás Andrade......................	2 2 2
Juan Bautista Sarrade..........................	2 3 3
Fernando Puyana................................	2 2 3
Juan Antonio López.............................	2 3 3

De Licenciado en Jurisprudencia.

Abel Pachano....................................	2 3 3 3 3
Miguel Loaiza...................................	2 2 2 2 2

De Doctor en Medicina.

Alejandro Bastidas..............................	1 1 1 1 1 2 2
Manuel Jijón Bello..............................	1 1 1 1 1 2 2

ACTAS.

Junta Administrativa.

SESIÓN DEL 28 DE JULIO DE 1888.

Reunidos los Señores Rector, Casares, Muñoz y Herrera, aprobaron el acta de la sesión precedente. Se sometió al despa-

cho el presupuesto correspondiente al mes que espira; advirtiendo que en adelante no debe figurar en él, el Señor Doctor Juan de Dios Campuzano, sino el Señor Doctor José Nicolás Campuzano, Profesor sustituto, á quien cedió el primero todo el sueldo desde que se hizo cargo de la enseñanza. También fué aprobada la dispensa de la cuota correspondiente al grado de Licenciado, concedida por la Facultad de Medicina al Señor Mariano Domínguez con arreglo á lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley reformatoria de 25 de agosto de 1885.

Por indicación del Señor Rector, se dispuso que el Señor Colector mande hacer cuatro docenas de sillones de madera de cedro de la forma y dimensiones del que existe en esta Secretaría, pudiendo pagar hasta setenta y dos pesos por cada docena de sillones en blanco.

Sin más terminó la sesión.

El Rector, El Secretario,

ELÍAS LASO. *Manuel Baca M.*

SESIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 1888.

Asistieron los Señores Doctores Muñoz, Herrera y Pólit, y presidió el Señor Vicerrector.

Leida y aprobada el acta anterior, el infrascrito sometió al despacho:

1º Una solicitud del Señor Doctor Luis Felipe Borja que pedía, se le mande pagar la suma de 414 sucres 40 centavos que según la liquidación adjunta, le debía la Universidad por sueldos devengados como Profesor de Derecho Práctico. En vista del informe del Señor Colector y del oficio del Excmo. Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, en el cual comunicaba que no se habían abonado en la mencionada liquidación los 192 sucres que había percibido el Señor Doctor Borja, por sueldos de los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1885; se resolvió que pague el Señor Colector los 20 sucres 80 centavos que restaban á favor del Señor Doctor Borja; puesto que de los 414 sucres 40 centavos á que era acreedor según la liquidación, debían deducirse 201 sucres 60 centavos que había recibido ya de Colecturía y los 192 sucres cargados por equivocación.

2º Las dispensas de las cuotas correspondientes al grado de Licenciado concedidas por la Facultad de Medicina á los Señores Cicerón Cisneros y Leonidas Llerena, y las del grado de Doctor concedidas al Señor Juan José Egüez, por la misma Facultad y al Señor Luis Cabeza de Vaca, por la de Jurisprudencia. Fueron aprobadas.

En este momento entró el Señor Doctor Casares.

3º Los presupuestos de gastos correspondientes á los meses agosto, y setiembre de este año. Fueron igualmente aprobados.

Luego se acordó: que los derechos adjudicados á la Biblioteca de la Universidad por el decreto Legislativo de 1º de agosto próximo pasado, sean recaudados por el Señor Colector; y que el producto de estos derechos se divida al fin de cada año, por partes iguales, entre las Facultades de Filosofía y Literatura, de Jurisprudencia, de Medicina y de Ciencias, para que cada una compre los libros que crea convenientes; pero sujetándose siempre á la aprobación de la Junta; y que el Señor Vicerrector oficie al H. Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública, pidiendo que esa H. Corporación asigne los sueldos que deben gozar los Profesores y empleados de este Establecimiento, porque la Junta no estaba autorizada para hacerlo.

Con esto terminó la sesión.

El Vicerrector, El Secretario,

RAFAEL BARAHONA. *Manuel Baca M.*

SESIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 1888.

Presididos por el Señor Vicerrector, se reunieron los Señores Doctores Casares, Muñoz, Herrera y Pólit.

Luego que fué aprobada el acta anterior, se leyó el siguiente oficio:—"Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—" Quito, octubre 19 de 1888.–Señor Rector de la Universidad Cen-" tral.–Sometido á la consideración del H. Consejo General de Ins-" trucción Pública, en la sesión de ayer, el oficio de US. de 15 del " presente, el H. Consejo resolvió, que se someta á la Junta Ad-" ministrativa universitaria.—Lo pongo en conocimiento de US. " para que se digne reunir dicha Junta y someterle el asunto alu-" dido.—Dios guarde á US.—Carlos Pérez Quiñones".—En esta virtud se formó el siguiente presupuesto, que se mandó sujetarlo á la aprobación del H. Consejo General.

Los Profesores, ganarán sesenta sucres mensuales cada uno.

El Rector, sesenta sucres cuando no sea Profesor, y cuarenta cuando lo sea.

El Vicerrector, cuando desempeñe el Rectorado percibirá la mitad del sueldo del Rector.

El Secretario, cuarenta y cinco sucres.

El Prosecretario, treinta sucres.

El Oficial mayor, veinticinco sucres.

El Bibliotecario, veinticinco sucres.

El Portero, ocho sucres.

El Colector, el cinco por ciento sobre las cantidades que recaudare.

Se comisionó al Señor Pólit, para que inspeccione la Imprenta de este Establecimiento é informe; y se dispuso que en adelante se vendan los "Anales", por la mitad del precio hasta ahora señalado.

No habiendo otro asunto terminó la sesión.

El Vicerrector, El Secretario,

Rafael Barahona. *Manuel Baca M.*

Facultad de Jurisprudencia.

SESIÓN DEL 28 DE JULIO DE 1888.

Reunidos los Señores Decano, Laso, Casares, Espinosa de los Monteros y Campuzano, aprobaron el acta anterior.

El Señor Decano manifestó que creía conveniente se le autorice para recibir los exámenes de los alumnos que habiéndolos rendido y, obtenido calificación de dos terceras y una negra, quisieren repetirlos, con el fin de mejorar la votación; aduciendo las razones siguientes en apoyo de su indicación: 1ª que según su modo de pensar no había prohibición legal: 2ª que los alumnos que solicitaban esta gracia lo hacían movidos de verdadero pundonor que no se debía despreciar: 3ª que la Facultad estaba obligada á remover todos los obstáculos y excogitar todos los medios que fueren convenientes para facilitar la enseñanza, estimular á los alumnos y propender al verdadero progreso de las ciencias: 4ª que igual práctica habían seguido los PP. Jesuitas en el Colegio Nacional con resultados muy satisfactorios; 5º que el estímulo era el medio más eficaz para despertar en los jóvenes el amor al estudio; y por último: que si la nueva concesión no producía las ventajas que se esperaba, la Facultad podía suspenderla cuando lo creyere conveniente.

Los Señores Doctores Laso, Casares y Campuzano se opusieron al proyecto porque lo creían opuesto al reglamento; y sobre todo porque accediendo á la repetición de los exámenes, quedaba á voluntad de los estudiantes elegir la votación que más les convenga; pues en caso de obtener en el segundo examen una votación inferior á la del primero, los alumnos naturalmente preferirían la de este último, de consiguiente ellos, y no el Tribunal decidirían del éxito de sus exámenes. No siendo aceptada la indicación del Señor Decano, se pasó á ocupar de los asuntos del despacho.

El Señor Doctor Espinosa de los Monteros propuso que en vía de premio se dispense al Señor Luis Cabeza de Vaca, de la

cuota correspondiente al grado de Doctor. Como constaba á los Señores Profesores que el Señor Cabeza de Vaca, había llenado todos los requisitos exigidos por el artículo 19 de la ley reformatoria de 15 de agosto de 1885, se concedió la dispensa pedida por el Señor Profesor de Derecho Práctico.

En vista de los certificados correspondientes se dispensó al Señor José Albán Meztanza, de la mitad de los derechos que debe erogar para obtener el grado de Doctor, y se le declaró apto para el mismo grado. Por último, se ordenó al infrascrito que comunique al Señor Colector, que el Señor Doctor José Nicolás Campuzano Profesor sustituto de Cánones gozaba de todo el sueldo correspondiente á esta asignatura, desde el día en que se hizo cargo de la enseñanza, conforme á lo acordado cuando se hizo el nombramiento.

Debe notarse que el Señor Decano no tomó parte en la resolución de las solicitudes del Señor Albán Meztanza.

Con esto terminó la sesión.

El Decano, El Secretario,

JULIO B. ENRIQUEZ. *Manuel Baca M.*

SESIÓN DEL 1º DE OCTUBRE DE 1888.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Casares y Espinosa de los Monteros.

Después de aprobar el acta de la sesión precedente, el Señor Decano dijo: que debiendo separarse de la enseñanza el Señor Doctor Elías Laso por haber sido llamado á desempeñar el Ministerio de Instrucción Pública, proponía á su nombre para sustituto de las clases de Economía Política y Legislación al Señor Doctor Aurelio Espinosa. Fué aceptada la propuesta y nombrado el Señor Doctor Espinosa Profesor sustituto de las mencionadas clases, con la asignación de las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

Pasó al estudio del Señor Doctor Campuzano una solicitud presentada por el Señor Don Francisco J. Vallejo, pidiendo se le dispense de los derechos correspondientes al grado de Doctor.

Sin más terminó la sesión.

El Decano, El Secretario,

JULIO B. ENRIQUZ, *Manuel Baca M.*

Facultad de Medicina.

Sesión del 20 de agosto de 1888.

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores Barahona, Egas, Muñoz, Echeverría Silva y Casares.

Leida y aprobada el acta de la sesión precedente, se dió lectura á un oficio del Señor Secretario de la H. Cámara del Senado, en el que insistía que la Facultad emita su parecer sobre los adjuntos proyectos de "Convención y Reglamento Sanitarios Internacionales" así como las Conclusiones Técnicas formuladas por el Congreso Sanitario Americano reunido en Lima el presente año.

El Señor Decano nombró para esta comisión á los Señores Doctores Rafael Barahona y Miguel Egas; el Señor Doctor Barahona se excusó por su mal estado de salud, y el Señor Decano aceptó la excusa.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

Rafael Rodríguez Maldonado.

El Prosecretario.

José Bolívar Barahona.

Sesión del 11 de octubre de 1888.

Abierta con el Señor Decano, por asistencia de los Señores Doctores Barahona, Egas, Cárdenas, Silva, Echeverría, Casares y Serrano.

Después que fueron leidas y aprobadas las dos últimas actas, el Señor Decano manifestó que habiendo obtenido el Señor Doctor Muñoz, licencia por un mes, había llamado en su lugar al Señor Doctor Serrano que era el Profesor sustituto de Cirugía y Obstetricia.

Luego se sometió al despacho:

1º Los siguientes informes.—"Señor Decano de la Facultad " de Medicina.—Examinados detenidamente los documentos pre- " sentados por el Señor Mariano Peñaherrera á fin de que se le " declare apto para optar el grado de Licenciado en Medicina, " tengo la honra de informar: que se hallan arreglados según la " ley y que por lo mismo se puede acceder á la solicitud del peti- " cionario, salvo el mejor parecer de la H. Facultad que US. dig-

" namente preside.—Manuel María Casares.—Quito, octubre 11
" de 1888".

"Señor Decano.—Examinados los documentos presentados
" por el Señor Don Leonidas Llerena Cisneros, en su solicitud de
" dispensa de los derechos del grado de Licenciado, encuentro
" que llenan las condiciones requeridas por la ley; por tanto sal-
" vo el más acertado dictamen de la ilustre Facultad, lo creo muy
" justa su petición.—Quito, julio 27 de 1888.—Lino Cárdenas".

"Señor Decano.—Examinados los documenros en que el Se-
" ñor Cicerón Cisneros González funda su solicitud para la dis-
" pensa de los derechos en el grado de Licenciado que pretende
" optar, he visto que cumple con los requisitos de la ley; por tan-
" to, soy del parecer que, salvo el mejor dictamen de la ilustre Fa-
" cultad, se le dispensen los referidos derechos.—Quito, julio 27
" de 1888.—Lino Cárdenas".

"Señor Decano.—Examinados los documentos presentados
" en la solicitud del Señor Don Juan José Egüez, los he encon-
" trado que llenan plenamente las condiciones que exije la ley pa-
" ra estos casos; por tanto, salvo el ilustrado dictamen de la Fa-
" cultad, opino que es muy justa la petición del solicitante.—
" Quito, 27 de julio de 1888.—Lino Cárdenas".

Fueron aprobados; y de consiguiente, declarado apto el Señor Mariano Peñaherrera para el grado de Licenciado; y dispensados el Señor Juan José Egüez de los derechos correspondientes al grado de Doctor; y los Señores Cicerón Cisneros y Leonidas Llerena, de los del grado de Licenciado.

2º Las solicitudes de los Señores Ricardo Ortíz, Urcísino Alvarez, Benjamín Robalino y Rafael Suárez, que pedían se les declare aptos para el grado de Doctor el primero, y para el de Licenciado los tres últimos. El Señor Decano comisionó al Señor Doctor Casares para que revise los documentos respectivos é informe.

3º Otras dos solicitudes presentadas por los Señores Leonardo Estupiñán y José Joaquín Pólit, con el objeto de que se les conceda dispensa de los derechos del grado de Licenciado, con arreglo á los artículos 19 y 20 de la ley reformatoria del 15 de agosto de 1885. Pasaron al estudio del Señor Doctor Lino Cárdenas.

4º Dos oficios del H. Señor Ministro de la Guerra que remitía los expedientillos pertenecientes á los soldados Miguel Granda, Lucas Riofrío y al cabo 2º Manuel Moya, para que la Facultad proceda conforme á lo mandado en los respectivos decretos marginales. Leidos los informes de los Cirujanos militares y sometidos á escrutinio secreto, se declararon acertados los conceptos emitidos por los facultativos informantes, inválidos los soldados Granda y Riofrío y comprendidos, en el caso 2º del arte 4º de la ley de inválidos el primero, y en el caso 3º del mismo artículo el segundo. Respecto del informe conferido al cabo Moya se aprobó la siguiente moción, propuesta por el Señor Doctor Bara-

hona, con apoyo del Señor Doctor Egas: " Devuélvanse los dos informes presentados por el cabo 2º Manuel Moya, tanto porque no están acordes los conceptos de los cirujanos que los suscriben, cuanto por que al expedirlos, no han observado los expresados facultativos las reglas que para esta clase de documentos prescribe la Medicina Legal.

5º Los oficios é informe que van á continuación.—"República del Ecuador.—Quito, agosto 29 de 1888.—Señor Decano " de la Facultad de Medicina.—Adjunto á esta mi contestación, encontrará US. el informe relativo á los proyectos de " Convención, Reglamento Internacionales Sanitarios y Conclusiones técnicas que ha formulado el Congreso Sanitario de Lima.–Sintiendo no haber podido dejar cumplidamente satisfecha " la comisión, con que he sido honrado, doy á US. los más cordiales agradecimientos por los conceptos con que se ha dignado " favorecerme en el oficio que contesto.—Dios guarde á US.—Miguel Egas.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Honrado por US. con la misión de estudiar los Proyectos de Convención y Reglamento Internacionales Sanitarios y las Conclusiones técnicas que ha formulado el Congreso Sanitario de Lima, " he debido corresponder á tan elevado encargo, emprendiendo en " una obra propia del importante asunto que ha ocupado la atención de los ilustrados Profesores reunidos en la Capital del Perú. " Por desgracia, la premura del tiempo y mis escasos conocimientos " son obstáculos insuperables que no me permiten ni pensar en esa " árdua labor. Dentro de tres ó cuatro días han de terminar los trabajos de nuestras Cámaras Legislativas, y el resultado de mi estudio tiene que ser presentado oportunamente á la respetable Facultad de Medicina, á fin de que esta docta corporación pueda " elevar el respectivo informe al H. Senado, siquiera un día antes de " que el Congreso declare cerradas sus sesiones.—Así que, en vez " de un trabajo que exije grande aliento, solo encontrará US. consignados en el presente escrito los resultados de un ligero estudio " concretado á ciertos artículos de los mencionados proyectos. Con " timidez y sin la menor seguridad de acierto me he atrevido á hacer tal cual observación; advirtiendo sí, que para esto, no he considerado el valor científico que ellos tienen, ni me detenido en investigar las causas y las circunstancias, que hubiesen influido en " su formación. Por tanto, mi trabajo se ha reducido á examinar la " significación intrínseca de este ó aquel artículo que en mi concepto, no ocupa el lugar que le corresponde, ó no es de fácil aplicación en la práctica.—Sirvan de excusa á la cortedad de mi escrito las razones que dejo indicadas, y las palabras de un sabio escritor de Higiene Pública, quien, hablando de varias disposiciones " oficiales relativas á la preservación de las epidemias y contagios " por la vía del mar, se expresa así: "Ya habrá notado el lector que " entre las disposiciones citadas en esta Sección, las hay expedidas " por los Ministerios de Estado, de Fomento, de Guerra, de Hacienda, de Gobernación, de Marina y hasta de Gracia y Justicia,

" que es decir por *todos* los Ministros, por *todos* los centros genera-
" les del Gobierno y de la Administración. Este hecho comprueba
" los multiformes aspectos que presenta el ramo de Sanidad Públi-
" ca (y sobre todo el de la Sanidad marítima), así como la dificul-
" tad de dar una clasificación rigurosa de las medidas legislativas al
" propio ramo concernientes".—Conocida esta dificultad, mal pu-
" diera yo intentar el examen crítico de las resoluciones que con-
" tienen esos proyectos de mérito incontestable, cuyo estudio me
" ha sido recomendado por US. Así que, paso á exponer simple-
" mente lo que me ha sido posible observar en los citados docu-
" mentos.—PROYECTO DE CONVENCIÓN.—Ante todo debo adver-
" tir que, según mi modo de pensar algunos de los artículos de es-
" te proyecto pertenecen más propiamente al de Reglamento Sani-
" tario, como lo conocerá US. al leer los que llevan los números 5º
" y 6º y sus respectivos párrafos. Por el artículo 1º se declaran *en-*
" *fermedades pestilenciales exóticas* la fiebre amarilla, el cólera asiáti-
" co y la peste oriental. Aquí convendría preguntar: ¿La primera de
" estas enfermedades podrá ser considerada como exótica en Gua-
" yaquil? ¿No habrá adquirido ya, por decirlo así, el derecho de
" domicilio? Con el temor consiguiente á toda enunciación inespe-
" rada, y sin otro intento que el de expresar ingenuamente mi opi-
" nión en materia de tan grave trascendencia, me atrevo á decir, que
" la fiebre amarilla en aquel Puerto, ya puede despojarse del cali-
" ficativo de *exótica* para tomar, sino el de *indígena*, siquiera el de
" endémica.—La palabra *munida* que se encuentra en el número 6º
" del mismo artículo 1º, debe ceder su puesto por intrusa á cual-
" quiera de las siguientes: provista, prevenida, precautelada &ª,
" puesto que éstas existen en nuestro rico Diccionario.–La primera
" parte del artículo 10º supone la existencia de Cónsules de los paí-
" ses contratantes, no solo en cada uno de los puertos de donde sa-
" len ó pueden salir naves con destino á dichos países, sino aún en
" los puertos de escala. No sé si tal suposición llegue á ser realiza-
" ble.—En el párrafo 3º del artículo 12º parece que se han omitido
" las palabras *para el cólera y diez* después de las que dicen ocho
" días. Con la omisión de aquellas palabras, se ha dejado indetermi-
" nado el período de incubación del cólera y reducido á ocho días
" el de la fiebre amarilla, contra lo estipulado en otros varios artí-
" culos de la Convención y del Reglamento.—PROYECTO DE RE-
" GLAMENTO.—El artículo 4º no es más que una copia fiel del 10º
" de la Convención. Esto confirma lo que queda ya advertido al
" principio de este escrito. Aquí tiene también su debida aplica-
" ción lo observado respecto de la existencia de Cónsules en todos
" los puertos de dondė parten ó pueden partir naves con destino á
" cualquiera de los países contratantes.—Por lo dispuesto en el nú-
" mero 5º del artículo 9º se impone á los Inspectores sanitarios de
" nave la *obligación* de "rechazar á todos los pasajeros que *parezcan*
" afectados de alguna enfermedad contagiosa, cualquiera que ella
" sea, é igualmente á los convalescientes en los mismos casos, á no
" ser que se pruebe que la convalescencia data de veinte días antes

" de la partida ó embarque". Según esta disposición se deja al ar- " bitrio del Inspector la clasificación de las personas que no han de " embarcarse; y como tal clasificación debe hacerse en el momento " del embarque (así lo dice el artículo), claro se está que los pasa- " jeros no tendrán hasta última hora la seguridad de continuar su " viaje; aun cuando hayan satisfecho cumplidamente los derechos " de pasaje y recibido la boleta correspondiente, y estarán aguar- " dando la resolución del Inspector al tiempo mismo en que va á " partir la nave. Además, no todos los médicos están de acuerdo " acerca del número de las enfermedades que se llaman *contagiosas.* " Basta ver las que cuenta el Señor Monlau en su Higiene Pública, " para conocer las dificultades que ofrecería la clasificación confiada " á los Inspectores sanitarios. El tifo europeo y el traumático, la " viruela, el sarampión, la escarlatina, la tísis pulmonar, la lepra, la " tiña, la sarna, la sífilis, la rabia, son enfermedades que muchos " Profesores las reputan como de carácter contagioso. Para que el " artículo pudiera tener su cabal cumplimiento sería necesario, que " en él se determinasen las enfermedades que realmente se transmi- " ten por contagio.–Cuanto á los convalescientes de que habla el ci- " tado artículo, no parece justo rechazarlos sino prueban que su con- " valecencia data de veinte días antes de la partida ó embarque. " Hay enfermedades contagiosas que, habiendo desaparecido, no in- " fluyen de manera alguna en la salud de las personas, que se acer- " can á los que de ellas han convalecido. Fuera de esto, el término " de veinte días resulta demasiado largo sí se lo compara con el de " ocho ó diez días que se ha fijado como el máximo, para admitir " á libre plática á las naves procedentes de puertos apestados, y " aún á las que, durante la travesía, hubiesen tenido enfermos de " cólera asiático ó fiebre americana No debe ser tan absoluto que " obligue al Inspector á impedir el embarco de todo convaleciente " de enfermedad contagiosa, si no se prueda que éste, ha vivido ya " veinte días contados desde aquel en que recuperó su salud.–CON- " CLUSIONES TÉCNICAS.—Como estas, en su mayor parte, se han " deducido de las disposiciones contenidas en los Proyectos de Con- " vención y Reglamento Sanitarios, es indudable que también á " ellas se extienden las observaciones que, por analogía le son con- " cernientes. Nada puede decirse acerca del mérito de estas de- " ducciones, sin tener conocimiento exacto de los motivos que influ- " yeron en el ánimo de los HH. Profesores, para decidirlos á adoptar- " las de acuerdo y con el fin de coronar la obra que les fué enco- " mendada por sus respectivos Gobiernos. El tiempo pondrá de " manifiesto la conveniencia y positiva utilidad de dichas conclu- " siones.—Dígnese, Señor Decano, someter al ilustrado criterio de " la Facultad, que US. preside, las consideraciones que dejo expues- " tas solo por cumplir con la comisión que me fué confiada.–Qui- " to, á 19 de agosto de 1888.—Miguel Egas".

República del Ecuador.—Quito, setiembre 26 de 1888.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Para conocimiento de US. y de la respetable Corporación que dignamente preside, van

insertos á continuación el oficio que me fué dirigido por el Señor Secretario de la H. Cámara del Senado, con fecha 13 del presente mes, y la contestación que dí á tan atenta comunicación.—Señor Doctor Don Miguel Egas.—" Sabedor de que la Facultad de Medicina no podrá reunirse para emitir su informe sobre la Convención Sanitaria Internacional, y de que U. ha trabajado el suyo particular' ruego á U. se digne remitirlo á esta Secretaría, á fin de que el H. Senado lo tome en consideración al discutir la citada Convención Sanitaria, sobre la cual, no lo dudo arrojará mucha luz el ilustrado dictamen de U.—Dios guarde á U.—Manuel M. Pólit.—República del Ecuador.—Quito, setiembre 13 de 1888. —Señor Secretario de la H. Cámara del Senado. Junto con esta contestación recibirá US. el escrito que se digna pedirme en su estimable oficio fechado el día de hoy.—Debo advertir á US. que ese escrito no es ni puede llamarse informe. No pasa de ser uno como embrión que necesitaba del calor de la discusión para desarrollarse y tomar forma y vida propias, á fin de que la Facultad de Medicina, después de engalanarlo con los atavíos de la Ciencia lo presentara ante la H. Cámara del Senado.—No habiendo sido posible regularizar en estos días de vacante las sesiones de la expresada Facultad, mi trabajo ha quedado en borrador, y es en este estado que lo remito á US. solo por cumplir mi deseo de corresponder á la galante invitación con que US. se ha servido favorecerme.—Dios guarde á US.—Miguel Egas.—El original del escrito á que se refiere esta contestación se halla desde fines de agosto último, en la Secretaría de la Facultad de Medicina.—Dios guarde á US.—Miguel Egas.

Nº 440.–República del Ecuador.—Secretaría de la H. Cámara del Senado.—Quito á 22 de setiembre de 1888.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—La H. Cámara del Senado, en su sesión del 15 de los corrientes. después de oir el dictamen particular del Señor Doctor Don Miguel Egas aprobó esta proposición de los HH. Senadores Doctor Fernándo Pólit y Don Carlos Fernández Madrid:" Que se postergue la aprobación de los convenios Internacionales Sanitarios hasta la próxima Legislatura constitucional, y entre tanto se devuelvan los antecedentes á la Facultad de Medicina de Quito, para que los estudie é informe sobre ellos al mencionado Congreso".—En consecuencia, me es honroso comunicar á US. esta resolución y remitirle adjuntas copias auténticas del *Proyecto de Convención Sanitaria Internacional, del Proyecto de Reglamento Sanitario Internacional y de las Conclusiones Técnicas adoptadas por el Congreso Internacional Sanitario de Lima* todo en 38 hojas útiles.—Dios guarde á US.—Manuel M. Pólit.—Quedó comisionado el mismo Señor Profesor de Medicina legal é Higiene Pública para expedir el informe pedido en este último oficio del Señor Secretario del Senado, y se acordó: que el Señor Decano oficie á la Facultad de Medicina de Guayaquil invitándole á tomar parte en el estudio de los mencionados Proyectos; porque el dictamen de los SS. Profesores de esa Facultad tan

versados en el conocimiento de las enfermedades propias del litoral, esclarecerá mucho la discusión.

6º Este otro informe, que se mandó entregar al Señor Doctor Egas.—"Señor Decano.—El estado del Anfiteatro del Hospi-" tal de San Juan de Dios bajo el punto de vista higiénico, es " bien conocido de US. y de los demás miembros de esta H. Fa-" cultad que han concurrido á los exámenes prácticos recibidos en " ese lugar: todos conocen que sus condiciones de capacidad, luz, " aereación, humedad, forma etc. etc., no son propias para un esta-" blecimiento de este género. Con todo, el Director de las Escuelas " Prácticas ha hecho cuanto era posible porque el Supremo Go-" bierno reforme dicho plantel, variando su localidad y dotándole " de todo lo que pueda necesitar para ser un buen Anfiteatro, así " que ha obtenido orden para que el Señor Administrador del " Hospital convocara á sus médicos á fin de que determinaren el si-" tio adecuado para el referido Anfiteatro, determinación que tu-" vo lugar ordenando que se le construyera en la casa vieja del " Hospital, con el supuesto de que llegará el día en que se tenga " allí el Colegio de Medicina.—Como el Supremo Gobierno no pue-" de por lo pronto emprender en esta obra costosa por su natura-" leza, creo sería más conveniente modificar el Anfiteatro que exis-" te; proporcionándole las mejoras más necesarias y que no deman-" darían muchos gastos. Por esto, en la visita que se hizo á pe-" tición mía, primero por el Señor Ministro de Instrucción Pública, " Señor Doctor Don Elías Laso, y después por el Señor Profesor " de Higiene Pública les hice presente mi antedicha opinión, la que " fué aceptada.—En su virtud el Señor Juan Pablo Saenz se halla " encargado de presentar á la mayor brevedad posible, un plano " del Anfiteatro con las mejoras y modificaciones que se ha creido " convenientes; y ojalá que el Señor Decano, interesado como es " en cuanto atañe al progreso de nuestro Establecimiento haga to-" do lo posible porque se lleve á cabo la mencionada obra de vital " importancia para el buen arreglo de las Escuelas prácticas que " allí existen.—Queda, pues, de este modo cumplida la comisión " que US. me encomendó para pue diera algunos datos respecto del " Anfiteatro al Señor Profesor de Higiene Pública.—José Darío " Echeverría.—Quito, octubre 11 de 1888".

7º El siguiente oficio.—República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 25 de setiembre de 1888.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—En el barrio de San Roque hay muchos casos de fiebre; razón por la cual sus moradores se hallan en extremo cuidadosos y desean que el Ilustre Concejo Municipal, en que tengo la honra de presidir, tome parte en este asunto que, relacionándose con la salubridad pública es de su peculiar incumbencia. En este supuesto, suplico á U, se digne decirme si las fábricas de velas de sebo y jabones establecidas en dicho barrio, son ó no una causa determinante de la fiebre.—Espero que U. penetrado de la importancia de la presente cuestión se sirva someterla al estudio de la H. Facultad en

que U. merecidamente preside.—Dios guarde á U.—Francisco Andrade Marín. Este oficio pasó á estudio de los Señores Doctores Barahona, Muñoz y Egas.

Terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

SESIÓN DEL 19 DE OCTUBRE DE 1888.

Se reunieron los Señores Decano, Egas, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares y aprobaron el acta de la sesión anterior.—No concurrió el Señor Doctor Serrano.

Leídos los informes expedidos por el Señor Doctor Cárdenas acerca de las solicitudes de los Señores Ricardo Ortiz, Rafael Suárez, Benjamín Robalino y Ursicino Alvarez, fueron aprobados y de consiguiente, declarados aptos para el grado de Doctor, el primero de los solicitantes y para el de Licenciado los tres últimos. También se aprobó el siguiente informe.—Señor Decano.—Con satisfacción he visto los lucidos documentos presentados por el Señor Don Leonardo Estupiñán para solicitar la gracia que pide; pero desgraciadamente no se encuentra en el caso previsto por el artículo 19 de la ley reformatoria de Instrucción Pública; por lo cual, paso por el sentimiento de decir que salvo el mejor concepto de la Ilustre Facultad, no se puede conferir la gracia pedida.—Quito, octubre 13 de 1888.—Lino Cárdenas.

Pasó á estudio del Señor Doctor Cárdenas la solicitud presentada por el Señor Ignacio Calisto pidiendo dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor.

Luego se dió cuenta de dos oficios del H. Señor Ministro de la Guerra que remitía los expedientillos creados por el Teniente Coronel graduado José Manuel Almeida y Sargento 1º Ramón Barahona, para que la Facultad proceda conforme á lo mandado en los respectivos decretos. Se leyó el informe perteneciente al Sargento Barahona y se declaró por unanimidad acertado el concepto emitido por los Facultativos informantes; respecto del presentado por el Teniente Coronel Almeida se declaró así mismo justificada la causa de invalidez, y comprendido el interesado en el caso 3º del artículo 4º de la ley del ramo.

Con esto terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Facultad de Filosofía y Literatura.

Sesión del 19 de octubre de 1888.

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Tobar y Pólit; luego que fué aprobada el acta anterior manifestó el R. P. La Camera; que habiendo transcurrido ya los cuatro años durante los cuales debía desempeñar el Decanato, era llegado el tiempo de elejir al profesor que debía de sucederle en el mencionado cargo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública. Procedióse á la elección, y verificada esta resultaron dos votos por el Señor Doctor Carlos R. Tobar y uno por el R. P. La Camera; por tanto se declaró elejido legalmente para Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura al Señor Doctor Tobar.

Revisadas las solicitudes y documentos presentados por los Señores Fernando Puyana y Augusto Nicolás Andrade que pedían se le declare aptos para el grado de Bachiller, se encontraron arreglados á la ley, por consiguiente fueron declarados aptos los solicitantes. Respecto de otra solicitud presentada por el Señor Urresta con el mismo objeto, se resolvió que no era competente la Facultad para declarar la validez de los estudios hechos en otra Nación; sino el H. Consejo General de Instrnoción Pública, á quien debía ocurrir el solicitante.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

F. Jacinto La Camera,
de predicadores.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 25 de octubre de 1888.

Reunidos los Señores Decano y Pólit aprobaron el acta anterior y declararon aptos para el grado de Bachiller á los Señores Juan Antonio López y Juan Bautista Sarrade, después de revizar los respectivos documentos que se encontraron conformes á la ley.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Decano,
Carlos R. Tobar.

El Secretario,
Manuel Baca M.

ERRATAS MAS NOTABLES

EN EL NÚMERO 11 DE LOS "ANALES".

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIRSE.
582	3	evitar	hacer
586 vis.	23	sin abusar	ni abusar
"	37	Egloga de Virgilio	Egloga 2.ª de Virgilio
587	31	enfonía	eufonía
588	4	connivencia	conciencia
589	11 y 12	*Mergo vos ne mergar a vobis*	*Perdo vos ne perdar á vobis*
"	47	Gerónimo	Jerónimo
590	1 2 3 4 5	*Hieronimus phrasi et artificio dicendi non christíanos modo omnes longo posit se intervallo relíquit; verím etiam cum Cicerone certare videtur. Ego certè, nisi me Sanctissimi viri fallit amor videor mihi nescio quid in ipso elocuentie principe desiderare.... Si certeri illustres aliequin cum hoc conferantur,* &.ª	*Hieronymus phrasi et artificio dicendi non Christianos modo omnes longo post se intervallo reliquit; verum etiam cum Cicerone certare videtur. Ego certè, nisi me Sanctissimi viri fallit amor, videor mihi nescio quit in ipso eloquentie principe desiderare.... Si ceteri illustres alioquin cum hoc conferantur,* &.ª
590	7	Jues	Juez
"	"	aspetos	aspectos
"	8	Gerónimo	Jerónimo
"	17	la esencia	la creencia
"	37	el profeta de los truenos	el profeta de los trenos
592	23	brillantcs,	brillantes
"	24	heroes	héroes

IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento de los aficionados al estudio, que desde el 19 del presente, estará abierta la Biblioteca del Instituto de Ciencias todos los días, excepto los feriados; desde las once del día hasta las tres de la tarde.

Las publicaciones periódicas que por ahora posée la Biblioteca son:

L'Electricien,
Annales des sciences naturelles,
Bulletin de la Société chimique de Paris,
Revue d'Hygiene,
Revue d'Anthropologie,
Annales d'Hygiene publique,
Journal de Pharmacie et de Chimie,
Annales de Chimie et de Phisique,
Journal de Pharmacie et de Chimie,
Annales de sciencies geologiques,
Annales de Chimie et de Phisique,
Bulletin de la Société chimique de Paris,
La Nature,
Journal de l'Agriculture,
Comptes rendu de l'Academie de sciencies,
Annales agronomiques,
Revista de Medicina y Farmacia.

AGENCIAS DE LOS "ANALES."

IBARRA.—Señor Don Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor Don Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
LATACUNGA.—Señor Doctor Don Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— " " " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— " " " Julio Antonio Vela.
GUARANDA.— " " José Miguel Saltos.
CUENCA.— " " " Miguel Moreno.
LOJA.— " " " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Señor Don Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada para un año............	$ 4
Para un semestre..........................	" 2
Un número suelto..........................	" 0 40

SERIE 2.ª NÚM. 13

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES EN EL ECUADOR.

CONTENIDO.

Lecciones de Literatura, por Carlos R. Tobar.—***Intervención del Juez en los actos de jurisdicción voluntaria***, por Víctor M. Peñaherrera.—***Observaciones de Higiene Local***, por Lino Cárdenas.—***Glorias y Esperanzas***, (colaboración por Quintiliano Sánchez).—***Actas del Consejo General de Instrucción Pública***.—***Boletín Universitario***.

QUITO.

Imprenta de la Universidad Central del Ecuador.

1888.

Director de la Imprenta, Nicanor J. Arboleda.

ANALES
DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE II. } Quito, Diciembre 30 de 1888. { NUMERO 13.

FILOSOFIA Y LITERATURA.

Lecciones de Literatura.—Traducción y refusión de la obra "Guia del joven Literato" del P. José Broeckaert, S. J.

POR C. R. TOBAR.

ADVERTENCIA.

Las dificultades que entre nosotros se presentan para la obtención de un texto apropiado á la enseñanza de Literatura, y, singularmente, la innegable bondad del método seguido por el P. Broeckaert en su obra "Guía del joven literato," me decidieron á traducirla; mas, desde la primera página, tropecé con las incongruencias que se derivarían de la versión literal de reglas no aplicables á una lengua que, si bien hermana, difiere esencialmente de la del libro original en sus caracteres más fundamentales.—En tal caso, pues, resolví separarme del autor en cuanto no fuese adaptable á nuestro idioma, y emprender así en parte, más bien la labor de refusión que la de traducción propiamente dicha. Comenzado el trabajo, juzgué además oportuno nacionalizarlo de algún modo, y al efecto, me eché á buscar ejemplos en la naciente literatura propia, en la hispano-americana y en la española para reemplazar los

que, tomados de escritores extraños, presenta el ilustrado jesuita en su buen libro.

Después de esta advertencia, no me queda, antes de entrar en materia, sino disculpar el escaso mérito de mi faena, lo cual conseguiré previniendo á los lectores que la llevé á cabo sólo con el propósito de servirme de élla en las lecciones universitarias de mi profesorado, y que si la entrego hoy á la prensa es únicamente con el fin de facilitar á los discípulos el repaso de las lecciones mencionadas.

LECCIONES DE LITERATURA

TOMADAS SINGULARMENTE DEL P. BROECKAERT.

(Traducción y refusión).

PRIMERA PARTE.

ELEMENTOS GENERALES.

El método que adoptamos hace innecesarias explicaciones preliminares acerca de la literatura y los diferentes términos que le pertenecen. Estas nociones abstractas se presentarán naturalmente en el curso de las lecciones y se mostrarán más claras en el encadenamiento metódico de todo el plan. Es necesario que ninguna explicación incompleta mantenga suspenso el espíritu, y que, de los primeros elementos y más simples nociones, el principiante se eleve poco á poco á la inteligencia completa del arte de escribir. Tal es, en particular, la idea que nos guía en esta primera parte.—En élla trataremos de las *palabras*, elemento primero de toda composición; de la *cláusula*, combinación de palabras; de la *amplificación*, desenvolvimiento y encadenamiento de las *cláusulas;* en fin, del *estilo* en general y de las *reglas para obtener un buen estilo.*

CAPÍTULO PRIMERO.—DE LAS PALABRAS.

Artículo 1º—*Elección de las palabras.*

Para aprender á escribir ó á hablar bien acerca de cualquier asunto y en cualquiera lengua, es necesario, ante todo, ocuparse *seriamente en la elección y empleo de las palabras.* Los más antiguos y los más célebres retóricos han descendido, al respecto, á pormenores minuciosos, persuadidos de que de este cuidado resultan naturalmente y sin esfuerzo las cualidades más preciosas del estilo.—En los párrafos siguientes examinaremos las palabras en las diferentes relaciones del *idioma*, del *sentido*, de las *conveniencias* y de la *poesía.*

§ 1º PALABRAS USADAS.

Primera condición de la *pureza* del idioma: Usad siempre voces que verdaderamente pertenezcan á la lengua. Evitad, en consecuencia:

1º Los *barbarismos*, esto es, vocablos cuyo vicio proviene, ya de ser tomados de lengua extraña *(extranjerismos)*, ya de deformación de términos castizos. La *toilette* por el *tocado* ó el *tocador* es un *galicismo* intolerable. No lo es menos el *anglicismo speech* por *discurso* ó *razonamiento.* Los *culteranos* usan en obras serias el verbo *apropincuarse* por *acercarse.* *Peluchar* decimos bárbaramente deformando un verbo castellano, *pelechar.* Cométense también *barbarismos* cuando se emplean palabras puras, pero en una acepción que no poseen: el adjetivo *sendos*, por ejemplo, es castizo cuando significa "cada uno el suyo, ó cada cual de dos ó más", pero es bárbaro cuando escritores chanflones quieren que signifique *grande.*

2º Los *arcaísmos.*—Toda lengua que se forma experimenta transformaciones y va dejando en desuso muchas palabras que, más tarde, no son ya admitidas sino de manera excepcional en composiciones ligeras. Con todo, las voces anticuadas, según Quintiliano, dan al discurso cierta majestad que no carece de mérito. *Verba á vetustate repetita, non solum magnos assertores habent, sed etiam afferunt orationi majestatem aliquam, non sine dilectatione; nam et auctoritatem antiquitatis habent, et, quia intermissa sunt, gratiam novitati similem parant.*

Sed opus est modo, ut neque crebra sint hæc, neque manifesta, quia nihil est odiosius affectatione; nec utique ab ultimis et oblitteratis repetita temporibus.

Para poner en uso vocablos anticuados, es menester observar la misma regla que para las voces nuevas.—Hemos llegado á tiempo, dice sin embargo Capmany, en que se pueden perdonar los arcaísmos por no caer en los galicismos: aquellos á lo menos tienen su cuna y su alcurnia en nuestro país; y estos son intrusos y advenedizos.

3º Los *neologismos* no suficientemente autorizados.

Los neologismos tienen dos orígenes, á saber: ó son sacados del propio idioma, ó son tomados de otro. Como se comprenderá, los primeros son, por lo general, más aceptables que los segundos, *con tal que expresen una idea nueva.*

Las lenguas han tendido siempre á enriquecerse, pero haciendo usufructuar, si se me permite la expresión, á su propio capital: al idioma madre ó al lenguaje ya establecido. Pruébanlo el sinnúmero de palabras derivadas ó compuestas que poseen los idiomas. Como ejemplo citaremos algunas descendientes de los progenitores del romance: el vocablo de origen latino *devotas*, viene de *Deo, votas, consagradas á Dios;* la voz *epitafio*, proviene de dos palabras griegas, ἐπὶ, *sobre* y ταφή *sepulcro;* el vocablo *veinte* está compuesto de dos voces sanscritas, *vins' ati*, y equivale á *dos–diez.*

En las lenguas vivas se establecen todos los días voces nuevas, y otras ya establecidas, perdiendo las antiguas acepciones, adquieren nuevas. La única regla que prescriben al respecto Horacio y Quintiliano, es el uso.

Multa renascentur quæ jam cecidere, cadentque
Quæ nunc sunt in honore vocabula, si volet usus,
Quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi. (Hor.)

Consuetudo certissima loquendi magistra, utendumque plane sermone, ut nummo, cui publica forma est. (Quint.)

El uso, esto es, el de las personas ilustradas y de los grandes escritores.

Consuetudinem sermonis vocabo consensum eruditorum, sicut vivendi, consensum bonorum. (Quint).

Fenelón, no obstante manifestarse favorable á algunas libertades, se opone á "los cambios caprichosos con los cuales la moda tiraniza los términos como los vestidos". "Estos cambios de mera fantasía, agrega, embrollan y alteran una lengua en vez de perfeccionarla".

Tocante á los idiomas que, como el de Cervantes y Jovellanos, han alcanzado gran perfección y poseen una literatura magistral, es necesaria extrema cautela para prohijar palabras nuevas; multiplicarlas sería, quizá, modificar las basas mismas del lenguaje. He ahí por qué los críticos juiciosos consideran la afectación de servirse de términos inusitados como uno de los cánceres de la literatura contemporánea. El *neologismo*, realmente, haciendo perder á las lenguas todo carácter de estabilidad, amenaza con una confusión opuesta al progreso literario. —Preferid, por consiguiente, entre las voces nuevas, las más antiguas, y entre las antiguas, las más nuevas. *Ergo, ut novorum optima erunt maxime vetera, ita veterum maxime nova.* (Quint.).

§ 2º VOCES PROPIAS.

Entre las palabras adoptadas por el uso de los maestros, elegid la voz *propia*, es decir, la que, *según el buen uso, corresponde exactamente á la idea que deseáis expresar.*

La propiedad es excelsa corrección que contribuye sobremanera á la claridad, concisión y precisión del lenguaje. Supone:

1º Grande exactitud en la concepción de la idea. Si la idea no es muy distinta y muy clara, el término que la revestirá tiene de ser vago y confuso.

Verba provisam rem non invita sequentur. (Hor).

2º Delicado discernimiento entre las voces llamadas *sinónimas*. Se las denomina así porque expresan una misma idea principal; pero frecuentemente, quizá siempre, la expresan con algunas diferencias, semejantes á las diversas tintas de un mismo color. El escritor juicioso, como el hábil artista, sabe aprovechar de los matices para dar perfección á sus cuadros. Con el fin de dar á conocer estas diferencias son los *Diccionarios de sinónimos.* Pero nada aprovecha tanto para el conocimiento del valor

y etimología de las palabras, como el estudio de los clásicos.

Los dos verbos *padecer* y *sufrir* expresan la idea principal de *ser atormentado por un dolor físico ó moral.* Pero si no va más allá el significado de *padecer*, el de *sufrir* incluye la adición del *padecimiento sobrellevado con fortaleza ó resignación.*

Los términos *técnicos*, esto es, *los consagrados determinadamente á objetos de ciencias ó artes*, son términos propios, pero como se comprende con facilidad, no deben usarse sino cuando nos dirigimos á personas entendidas en la ciencia ó arte respectiva.

§ 3º EXPRESIONES CONVENIENTES.

1º En la elección de las palabras, es menester respetar las conveniencias y frecuentemente buscar una como dignidad. En vez de dañar por esto la propiedad de los términos, la llevamos á la perfección. No queremos favorecer el rebusco y la afectación; no por cierto. La elegancia y la delicadeza dependen, con frecuencia, de una voz bien empleada ó aun de un ligero cambio por medio del diminutivo, frecuentativo, etc.

2º Cuando se discurre acerca de una materia, cuyos pormenores chocan con la delicadeza y conveniencia, debe ponerse atención especial en el empleo de palabras convenientes. Algunos escritores hacen gala de usar, en todo y para todo, la voz propia, á despecho de las conveniencias y de la dignidad, y aun mal que le pese al pudor que el cristianismo ha comunicado á la literatura.

En el único caso en que se deben sacrificar la energía y hasta la claridad de la expresión es cuando se deba darle decencia. Hay maneras de tratar los asuntos que permiten tratar de todos los asuntos.

En resumen. Las cualidades de los vocablos, de las que hablan los autores de retórica, pueden reducirse á las dos siguientes: *propiedad* y *conveniencia* ó *decencia;* la claridad, la pureza, la concisión, la corrección, la energía, la exactitud, la naturalidad y la precisión están, puede decirse, incluídas en las dos cualidades expresadas.

§º 4º EXPRESIONES POÉTICAS.

1. La poesía exige, en la elección de las palabras,

mayor dignidad y mayor elegancia que la prosa. Este principio claro y práctico hace innecesario el que examinemos en seguida la naturaleza íntima de la poesía. Nadie lo pone en duda: en todo tiempo la poesía ha sido el lenguaje de los dioses, siempre noble y elegante. Oigamos á Horacio:

Neque enim concludere versum
Dixeris esse satis, neque si quis scribat uti nos
Sermoni propiora, putes hunc esse poetam.
Ingenium cui sit, cui mens divinior, atque os
Magna sonaturum, des nominis hujus honorem.

Pero, la primera condición de grandeza y de esplendor es la elección severa de expresiones nobles:

.....................Ergo
Non satis est puris versum perscribere verbis;

Son necesarias expresiones tales, que su valor no dependa únicamente de la disposición de la frase y que, aún después de rota la medida ó deshecho el verso, el brillo del lenguaje atestigüe el ingenio poético:

Invenias etiam disjecti membra poetæ.

Aclarémoslo por medio de un ejemplo: Horacio ha dicho de una manera verdaderamente poética:

Coelo tonantem credidimus Jovem
Regnare.............

Olmedo ha expresado el mismo pensamiento, revistiéndolo de mayor poesía, en estos magníficos versos imitativos:

El trueno horrendo que en fragor revienta
Y sordo retumbando se dilata
Por la inflamada esfera,
Al Dios anuncia que en el cielo impera.

El vulgo, si acaso se le hubiese ocurrido la idea, se habría contentado con decir: "Los truenos nos hacen creer en Dios".

Todas las lenguas poseen vocablos excluídos del Parnaso, como indignos de las Musas; y otros, reputados nobles, que son esencial y casi exclusivamente poéticos: á la segunda clase pertenecen, por ejemplo, las palabras *diva*, *albo*, *natura*, etc.—El tacto delicado del poeta le hará huir de las palabras innobles, y esto aun sin sacrificar la *energía* de la expresión.

El atavío principal de ésta, tanto en prosa como en verso, resulta del acertado empleo de los tropos; tratemos de ellos.

(Continuará).

JURISPRUDENCIA.

INTERVENCION DEL JUEZ EN LOS ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.

POR VÍCTOR M. PEÑAHERRERA, PROFESOR SUSTITUTO DE LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA POLÍTICA.

Entre las importantes cuestiones discutidas en nuestro foro, se presenta una que por lo trascendental en sus resultados y frecuente en la práctica, es harto digna de que nuestros jurisconsultos y profesores en la ciencia le consagren su atención y sus estudios. Nada es, á la verdad, más contínuo que las enagenaciones é hipotecas de bienes de mujeres casadas, y ninguna senda más trillada que la de llegar á ese término, atropellando, ya disimulada, ya ostensiblemente, las disposiciones restrictivas de nuestra ley, fundadas en altas consideraciones de interés social, y ligadas íntimamente con el sistema mismo de la Legislación.

Las pruebas son, pues, el vehículo mediante el cual la inteligencia del Juez se pone en contacto con los hechos exteriores, el prisma que retrata en el interior de su conciencia los objetos reales cuyo conocimiento se procura. A este tipo se aproximan en el juicio contencioso: intereses contrapuestos las someten á prolijo análisis, las estudian en todas sus faces, y se empeñan en descartarlas de simulaciones y apariencias, y presentarlas al juez en sus dimensiones y caracteres genuinos, de-

puradas, cuanto es dable, en el crisol de la discusión y el examen.

Todo lo contrario acontece en los actos de jurisdicción graciosa. El juez escucha una sola voz; el interés de la moral y de la ley, contrapuesto al de los particulares cuyas miras trata de obstar, no tiene en el caso otro defensor y representante que la conciencia recta del juez y su ilustrado criterio. La ley, desenvolviendo su sistema, trata de hacer irrealizables ciertos actos, y al efecto los reviste de fórmulas y condiciones muy difíciles de cumplir. Consulta en ésto el bien de la sociedad y sus más sagrados intereses; empero, el particular que se encuentra en el caso, no echa de ver en esas restricciones otra cosa que embarazosas y arbitrarias exigencias, sin un fin ni objeto laudable, y se empeña, sin escrúpulo, en remover esos obstáculos inconsultos y anti-económicos, según él, y en saltar el vallado á toda costa y conseguir el término apetecido.

Se convinan los planes, se forma un proceso de elementos facticios, ficciones y apariencias, cuyo último resultado es alejar la verdad de la conciencia del juez, é interponer entre ésta y la realidad de las cosas una bruma impenetrable. Nadie se interesa en presentar los hechos tales como son; y el juez, si bien nunca inicuo; pero desprovisto de lentes adecuados para divisar el fondo de las cosas; sorprendido, quizá, por una cuestión que se le ofrece de improviso; cede fácilmente á las sugestiones y empeños de las partes, concordes en sus miras é intereses.

¿Qué rábula ignora las maniobras consabidas para enagenar ó hipotecar, cuando y como se quiere, un inmueble de mujer casada? Se forja una necesidad ó utilidad imaginarias, que ni por las mientes les pasa á los interesados llenar ó conseguir; dos síes, poca cosa, se obtienen baratos; y en un *velis nolis* los impedimentos legales están allanados. El proceso, lejos de ser el reflector de los hechos donde se contemple la realidad objetiva, entraña una farsa, una irrisión de la ley: presenta á los ojos del juez una necesidad que no existe, una utilidad supuesta é irrealizable, ó que siendo posible y verdadera, las partes no se proponen realmente conseguir; y, lo que es más, una utilidad que aun procurada y conseguida, de ningún modo sería para la mujer sino para la sociedad.

Escena es esta quotidiana en nuestros juzgados. O no se alega utilidad alguna, propiamente dicha; ó se prueba una que redunda en beneficio de la sociedad y no en el exclusivo de la mujer, harto difícil de conseguir; ó se aduce como pretexto la que parece anexa á una negociación que las partes se hallan muy lejos de intentar; pues otro distinto es el destino á que la venta ó hipoteca van realmente dirigidas. Cien veces se alcanza la autorización, y las noventa y nueve se infringe la ley y se burla la institución y se da al traste con sus trascendentales

miras. Creemos no se juzgará temerario nuestro asertó.

En este estado de cosas, se presenta la cuestión en toda la importancia de sus detalles y de sus consecuencias. ¿La autorización del juez en estos actos es una verdadera sentencia capaz de revestir de fuerza ejecutoria al cumplimiento de las solemnidades del acto; ó bien, por el contrario, puede discutirse en juicio contencioso, si se probó ó no la utilidad ó necesidad; si redundaba el negocio en provecho exclusivo de la mujer; si prestó ésta su consentimiento, &.?........He aquí, pues, el problema jurídico hacia el cual queremos llamar hoy la atención de los que, benévolos, se dignen prestárnosla. Sin pretendernos poseedores de la verdad, y antes bien reconociéndonos sobremodo insuficientes para tomar la palabra en asunto de tamaña trascendencia, emitiremos, sin ambajes, nuestra opinión, anteponiendo en su apoyo la voz autorizada de los maestros del Derecho, á quienes hemos seguido en este punto.

Analizaremos, pues, someramente los principios y la bondad absoluta de las disposiciones restrictivas, fijando previamente la noción esencial de la jurisdicción voluntaria, para examinar en seguida si cabe en esos actos verdadera sentencia y los efectos de la cosa juzgada. Conocido el espíritu de la ley y la aplicación que debe dársele de conformidad con su sistema, haremos después breves consideraciones sobre la bondad relativa de la institución, los escollos y embarazos que le presentan nuestras costumbres y rutinas, y los recursos meditados para evitarlos.

El poder judicial interviene de dos diversas maneras en las relaciones civiles de los individuos; es llamado á desempeñar dos importantes misiones, si esencialmente distintas, indispensables ambas para la vida social. Cumpla la primera cuando, suscitada una controversia entre los asociados sobre la inteligencia y aplicación del derecho, interponiendo la fuerza de la autoridad para remover los embarazos que se oponen á su ejecución, y restablecer el orden en las relaciones morales que ligan á los seres inteligentes: relaciones que, desenvueltas en el seno de la libertad, pueden ser turbadas ó alteradas por abuso de la misma libertad.

"El estado normal del derecho, elemento vital de los se-"res libres, consiste, dice Savigni, Cap. IV, §. CCIV, en la con-"formidad de los actos con las reglas respectivas. Mas por lo "mismo que la libertad constituye la esencia de aquel orden de "relaciones, debemos admitir la posibilidad de actos libres con-"trarios á ese orden, es decir, violaciones del derecho que tur-"ben su estado normal". En esta posibilidad de la violación y en la necesidad de una fuerza reparadora que encarrile á los asociados en el sendero del orden, encuentra aquel jurisconsulto

la razón de ser de la existencia del poder judicial y de las leyes de Procedimiento, ó sea del Derecho de las acciones ó adjetivo.

Las relaciones de derecho pueden ser quebrantadas por ignorancia ó por malicia: los derechos y obligaciones que ligan á los asociados, pueden quedar sin efecto por mala voluntad ó falta de comprensión. Pues bien: para que las leyes no quedasen convertidas en meras abstracciones intelectuales sin movimiento y sin vida; para que esas relaciones morales que regulan la acción de los seres libres en el seno de la sociedad, no se tornaran simples teorías ó entes de razón destituidos de aplicación práctica; preciso era prestar á la justicia un apoyo exterior y material; personificarla, diremos así, creando una fuerza capaz de hacer eficaces esas relaciones y de restablecer el estado normal del derecho. He aquí el origen de la jurisdicción contenciosa. Contrapuestos los intereses privados de los individuos, contrariadas recíprocamente en las vías de orden cívico sus fuerzas morales, ó sea sus derechos; es llamado el juez á dirimir la contienda, á hacer eficaz el respeto del derecho, y afianzar su ejecución con la fuerza de la ejecutoria y la coacción dd la autoridad.

Con esto ha llenado el juez su primer cometido. "Conociendo los hombres desde muy antiguo, dice Caravantes "[Introducción al tratado Hist. Crit. Filosf. del Proced. Civil] "las inmensas ventajas de la intervención del juez en los asuntos contenciosos, calcularon que no había medio mejor de "dar á sus convenciones autoridad y eficacia que el de celebrarlos ante la persona imparcial del juez; y de aquí el que "desde los primeros tiempos acudiesen á porfía solicitando para las convenciones la autoridad judicial. . . . . En estos casos, el magistrado no hacía más que obtemperarse á la voluntad de las partes, ilustrándolas con sus luces é interponiendo "el apoyo de su autoridad".

Apenas conocida, en efecto, la institución de las escrituras públicas, la presencia del juez en los contratos los revestía de cierta autenticidad irrefragable. Los instrumentos privados se depositaban en Roma en poder del *magister census*, para ponerlos en recaudo contra toda controversia; y establecidos posteriormente por Justiniano los archivos públicos en todas las poblaciones, eran las escrituras públicas, bien actas privadas insinuadas en tales archivos, bien actas otorgadas desde luego ante el juez ó ante el Obispo. En España, buscose desde el principio en el augusto ministerio del sacerdocio el medio más eficaz de apoyar las transaciones con la sanción religiosa.

Desenvueltos estos gérmenes al travez de los tiempos en el seno de las sociedades más cultas, se ha descubierto para el juez una esfera de acción harto importante, pero muy diversa

de la anterior. En las transacciones civiles ocurren ciertos actos que comprometen más directamente los intereses sociales, ó aquellos que el poder público está especialmente encargado de salvaguardiar y custodiar. La manumición de los esclavos, la adopción y la arrogación, la emancipación, &., las complicadas relaciones de los esposos en las cuales se funda la conservación y estabilidad de la familia y de la sociedad; la protección especial que en todos casos han menester los menores y más incapaces, son, pues, el objeto preferente de la tutela social.

He aquí la fuente y la esencia misma de la jurisdicción voluntaria. No hay contraposición de intereses privados; no hay violación de las relaciones jurídicas, no hay contrariedad de las fuerzas morales; no hay discusión ni juicio. Va á efectuarse un acto extraño á todo litigio (*ètranger á toute litige—Mourlon*) relativo á intereses particularmente sometidos á la supervigilancia de la autoridad; van á enagenarse bienes raíces de menores ó mujeres casadas; es un simple contrato en que, acordes y convenidos todos, nada se discute ni se controvierte. El juez, entonces, órgano de la autoridad pública, presta su intervención para autenticar dicho acto, revistiéndolo de especial solemnidad, no propiamente para decidir cuestión alguna, no para SENTENCIAR.

Ni para sentenciar, hemos dicho; pero, ¿qué cosa es sentencia? "*Le mot jugement*, dice *Boitard*, *dans son sens le plus "général désigne toute* DÉCISION *émanée d' un tribunal sur les "contestacions sur les affaires qui lui son soumises;*" y más concisamente Mourlon: "*On appelle jugement la décision d' un "tribunal sur un different qui lui est soumis*". La partida tercera, tit. 20, la define: "Mandamiento que el juzgador faga en "razón del PLEITO que mueven ante él; y á su tenor, Escriche: "La decisión legítima del juez sobre la causa CONTROVER-"TIDA en su tribunal".

Caravantes, Locré, y otros comentadores lo definen ó explican en igual sentido, dividiéndola en interlocutoria ó definitiva, de primera ó de segunda instancia, &.; pero nadie, que supiéramos, ha pretendido calificar con ese nombre la mera intervención del juez en un acto voluntario en que no hay controversia ni litigio.

Nuestro Código, fiel á estas enseñanzas y propenso siempre á mezclar entre las leyes definiciones téoricas y principios especulativos, no podía pasar sin definir la sentencia; pero eso sí, de un modo concordante con las nociones científicas, de donde había sacado su doctrina. "Sentencia, dice, es la "DECISIÓN que da el juez sobre el asunto ó asuntos principa-"les sobre que versa el juicio".

El carácter esencial de la sentencia, consiste, pues, en ser la DECISIÓN Ó RESOLUCIÓN DE UNA CONTROVERSIA. Donde

ésta no existe, aquella no tiene razón de ser. Ha de haber contradicción de intereses y materia contenciosa para que sea posible una decisión y necesaria una sentencia. Sentencia que no decide, no es sentencia, y decisión sin controversia ó cuestión que la requiera, no es decisión. Si, pues, por deficiencia del lenguaje jurídico y falta de un término adecuado, usa la ley de la palabra SENTENCIA, como de la *jugement* el Derecho Francés, en tratando de actos de jurisdicción voluntaria, tales como la posesión efectiva, la emancipación, &.; de ningún modo ha querido atribuir á esta intervención tutelar del juez las propiedades y efectos de la verdadera sentencia, menos la inviolabilidad para el porvenir, distintivo de la ejecutoria.

Sí: la inviolabilidad es esencial á la cosa juzgada ó ejecutoria; pero la fuerza de cosa juzgada, fuerza terrible que puede tornar lo blanco en negro y lo negro en blanco, *de non jure facere jus de non ente eus*, como dice el proverbio; que promete la perpetuidad al fallo inícuo y el humo del incienso á la injusticia, al decir de un escritor; fuerza bienhechora, base *sine qua non* de la estabilidad del derecho que le pone en seguro contra la pavorosa incertidumbre de las contiendas jurídicas, arrancándole del delesnable camino donde tambalea indeciso, expuesto diariamente á vicisitudes y contratiempos; esa fuerza, decimos, es también privativa, esencial de la sentencia que dirime un juicio contencioso. Interroguemos á la Filosofía; preguntemos á las leyes positivas de los diversos tiempos. Unas, como la nuestra, lo definen explícitamente; otras la subentienden; pero todas aplican y desenvuelven uniformemente este principio, inmutable como la justicia misma en que se funda.

"La sentencia ejecutoriada, dice nuestro art. 529, produce "efectos irrevocables respecto de las partes que siguieron el "juicio y de sus sucesores en el derecho, de modo que no po-"drá seguirse nuevo juicio por la misma causa ó acción y so-"bre la misma cosa ú objeto controvertido". CONTROVERTIDO debe ser, pues, el derecho, para que el término de la controversia ó sea la sentencia, sea cosa juzgada irrevocablemente.

El art. 1207 de la ley de Procedimiento Española dice: "Son actos de jurisdicción voluntaria todos aquellos en que se "solicite ó sea necesaria la intervención del juez, sin estar em-"peñada ni promoverse cuestión alguna entre partes conocidas "y determinadas". Y el 1208; nº 9º: "El juez podrá variar "ó modificar las providencias que diere sin sujeción estricta á "los términos y formas establecidas respecto de los que deben "su origen á la jurisdicción contenciosa". A imitación de este Código, el moderno Costarricense copia la misma definición en su art. 743, y establece la misma revocabilidad en el 750; después de haber expuesto en el 82 que: "Las resoluciones de "los tribunales y juzgados se denominarán sentencias si deci-"den definitivamente las cuestiones del pleito en una instancia

"ó en un recurso extraordinario, ó si recayendo sobre un inci-"dente, ponen término al principal objeto del pleito, por ha-"cer imposible su continuación".

El Derecho adjetivo francés atribuye á los jueces de paz la intervención en asuntos de jurisdicción voluntaria que sus comentadores llaman actos extrajudiciales, en contraposición á los en que el juez interviene para dirimir contiendas.

Pero busquemos el germen de este principio en sus genuinas fuentes. La necesidad imprescindible de dar estabilidad y firmeza al derecho sugirió á la jurisprudencia romana una ficción legal erigida en presunción *juris et de jure*, y enunciada en esta máxima: *res judicata pro veritate habetur.* l. 207. Dig. Presunción imperiosa, dice un escritor, que choca sin duda con la necesidad innata de la justicia inscrita en el corazón del hombre, pero sin la cual no podría subsistir la sociedad. *Interest reipublicæ ut etiam injustis et ambitiosis decretis pareatur, propter rerum judicatorum autoritatem; pretor jus dicit etiam cum inique decernit.* Dig. Máxima irrecusable á la cual rindió Sócrates el más sublime homenaje, rehusando sustraerse á la inícua sentencia del Aréopago, antes que escandalizar á su patria con el funesto ejemplo de una desobediencia. *Dura lex sed lex.* Empero, en el pueblo romano ni en la legislación griega, jamás se pretendió encontrar un verdadero juicio ni menos sentencia ó cosa juzgada en los actos de jurisdicción graciosa. "Así era un principio generalmente admitido tanto en materia "criminal como en materia civil, dice Savigny, que la institu-"ción de un *judicium* no era necesaria sino cuando había hechos controvertidos. §. CCLXXXIV.

Explicando en otra parte [§. CCLVI] la institución del derecho de las acciones, supone como base fundamental de las leyes de procedimiento, la violación de las relaciones jurídicas y el conflicto de los intereses privados. "Es, en efecto, "continúa, extraordinariamente raro que se reconozca ó con-"fiese la violación del derecho y que la autoridad sólo necesite "intervenir para contrarrestar esta voluntad injusta. Casi siem-"pre se afirma esta violación por una parte y se niega por "otra, apareciendo entonces el proceso cuya decisión es nece-"saria para que pueda probarse la violación y ser reparada: "los elementos del proceso son siempre las AFIRMACIONES "CONTRADICTORIAS DE LAS PARTES".

La solución del proceso, la decisión de la controversia, constituye, pues, la sentencia. Y no obstante, hablando de élla, añade: "He demostrado que, colocados entre dos males, "la incertidumbre perpetua del derecho y el mantenimiento "eventual de una sentencia errónea, había necesidad de resig-"narse á este último, como único medio de evitar el primero, "de otro modo inevitable. Pero como no se desconociese la "naturaleza y la importancia del peligro que la necesidad obli-

"gaba á adoptar, tratóse de disminuirlo y encerrarlo en límites "tan estrechos como fuese posible". Harto peligrosa encuentra este profundo jurisconsulto la inviolabilidad de la sentencia, aún de la que va precidida de una madura discusión entre partes contrariamente interesadas, que se esfuerzan á cual más en dilucidar y esclarecer menudamente los hechos.

Bonnier, que tan luminosamente ha tratado esta materia, se expresa así: "En el sentido usual del procedimiento, una "sentencia tiene la autoridad de cosa juzgada, es decir, es eje-"cutoria, cuando se ha dado en última instancia, ó cuando se "han dejado espirar los términos para atacarla por las vías or-"dinarias..........."

"Ahora debemos preguntarnos cuáles son las sentencias "á que pertenece esta autoridad—Desde luego no podría ha-"ber autoridad de cosa juzgada, sino en cuanto haya una sen-"tencia propiamente dicha, es decir, decisión del juez en ma-"teria contenciosa. Los actos de jurisdicción graciosa no son "verdaderas sentencias, SINO CONTRATOS REVESTIDOS DE FOR-"MAS JUDICIALES". De las pruebas en Derecho Civil y Penal, Tm. 2º 861, 862.

Mourlon á su vez, define la jurisdicción voluntaria: "*La* "*procèdure gracieuse ou volontaire trace les formes qu' on est* "*tenu de suiore pour faire valablement sous l' autorité de la jus-*"*tice ou sous la direetion de officiers menistériels, certains actes* "*tréangers á toute litige*".

En la jurisprudencia Española encontramos la misma doctrina. "Por cosa juzgada se entiende, dice Caravantes, aque-"lla sobre que recayó absolución ó condenación y fué proferi-"da en juicio CONTRADICTORIO oídas las partes plenamente". I. 160, Lib. 3º Obra cit. Y comentando la Ley 3, tít. 34, Partida 7ª, añade: "Esto debe entenderse respecto de la pro-"videncia que recae sobre juicio contradictorio ó contencioso; "pues respecto de las que versan sobre actos de jurisdicción "voluntaria, se halla consignada en nuestro derecho la doctri-"na que sienta M. Bonnier, sobre que no son verdaderas sen-"tencias". Idéntica es la doctrina de Goyena, y la definición de Escriche en su Diccionario. V.º Cosa juzgada. "Lo "que se ha decidido en juicio CONTRADICTORIO por una sen-"tencia válida, &".

. . . .

Cosa juzgada sin que haya habido discusión ni juicio, es un contrasentido, aun atendiendo al valor etimológico de las palabras. Si, pues, en los actos de jurisdicción voluntaria nada se discute ni se controvierte; si, antes bien, las partes, acordes en sus miras é intereses, acuden al juez para que interponga su autoridad únicamente como solemnidad del acto; parece evidente que el cumplimiento de cada una de esas solemnidades y, consiguientemente, la validez del contrato, no garantizada aún por fuerza ejecutoria,

pueden ventilarse en juicio contencioso, no obstante la intervención del juez en el otorgamiento.

Esta consecuencia incontrastable, deducida de la naturaleza misma de las cosas, se compadece perfectamente con el sistema de nuestra jurisprudencia y con los principios que le sirven de base. Concretémonos al caso que nos ocupa. Penetrada nuestra legislación del régimen total, sabiamente convinado con el de la comunidad, se esmera en prestar su protección al patrimonio de la mujer, haciéndolo casi inviolable. La conservación y bienestar da la familia son el objeto de su especial atención; y teniendo en cuenta la incertidumbre del porvenir y las contingencias futuras; ha reglamentado de tal manera la comunidad de intereses entre los cónyuges, que mientras el patrimonio del marido se lanza á los conflictos y eventualidades de las negociaciones y hace frente á todas las vicisitudes que les son inseparables; el de la mujer es hasta cierto punto el fondo de reserva que salvará del naufragio á la familia, resguardándola contra el infortunio y la miseria. Este es el espíritu de la legislación y el norte hacia donde dirige sus esfuerzos. Mientras los principios económicos aconsejan favorecer la celeridad de las negociaciones; élla se empeña en tornar de difícil circulación los bienes de la mujer.

Reconoce, empero, la posibilidad de circunstancias anormales que hagan imprescindible el movimiento económico de aquellos bienes; ora por alguna necesidad urgente de la misma mujer, á que la sociedad no pueda atender; ora por presentársele alguna positiva ventaja á merced de la convención intentada. A fin, pues, de que la demasiada tirantez del principio no le tornara *contraproducentem*, hubo de dársele alguna flexibilidad, admitiendo casos de excepción. Desde luego, el dinero, los bienes fungibles y aun los muebles quedaron sometidos á la disposición de la sociedad. Tan sólo las raíces fueron excluídas del escabroso campo de las inseguridades y peligros: ellos sólos son el fondo con que el poder social asegura á la familia contra la incertidumbre y el azar.

Cuando un juez ilustrado y probo rechaza la autorización pretendida; cuando los interesados protestan y reniegan sin atinar á llenar las condiciones necesarias, clamando ¡Cómo! ¡Cómo! de otro modo no hay venta posible! no hay hipoteca hacedera!; lejos, pues, de encontrarse en esto absurdo ó contradicción, se deja ver la mano benéfica de la ley y el desenvolvimiento consecuente y armónico de su sistema. Pueden resultar dificultades y embarazos que élla sin duda ha previsto; pero no es modo de obviarlos herirla en sus principios fundamentales é introducir desbarajuste en su sistema.

Que de fraudes y trapazas no sugieren diariamente la errónea preocupación de considerar al contrato asegurado con fuerza ejecutoria por sola la intervención del juez. Testigos, corrompidos muchas veces é ignorantes casi siempre, contestan afirmativa-

mente cuanto se les interroga; nadie contradice ni hace por descubrir la verdad; y el juez, condescendiente, interpone su autoridad y hace de la ley una farsa ridícula é inoficiosa. Nada tiene que temer el contratante que halla su huelga en el negocio, porque la autorización se cree ejecutoria inviolable; nada el juez, porque su providencia era apelable y no se apeló, y porque el recurso de queja sólo puede tener cabida cuando se niega ó no se puede conceder el de apelación ó de hecho. La institución misma cae entonces por su base, y el régimen mixto de nuestra sociedad conyugal queda desquiciado en sus fundamentales elementos.

Pero se dirá: "La ley exige el consentimiento de la mujer para seguridad de sus propios intereses, y la mujer que consiente en el contrato, debe imputarse á sí misma su propia ruina". Respondemos con dos raciocinios: 1º El interés afianzado por estas leyes restrictivas, es el de la familia, el de la sociedad civil, que de ningún modo puede aventurarse por el consentimiento de una persona privada: 2º ¿Quién desconoce lo poco que vale el consentimiento de la mujer para ponerle al abrigo de actos administrativos del marido que le fuesen perjudiciales? La naturaleza misma ha hecho de élla una entidad pasiva: Ora por el consentimiento harto fácil de obtener, ora por un deber hasta religioso y moral; ya por condescendencia, ya por debilidad; cuando por afecto, cuando por temor, sujeta se halla al imperio del marido; y la ley que para formular sus principios y sus reglas parta de la fuente genuina de la observancia de los hechos y de las relaciones morales, no puede menos de reconocer este fenómeno constante y de reglamentar concordantemente su sistema. Desconfía, pues, de aquel consentimiento, *ne sexus mulieribus fragilitas impernitiæ substantiæ ejus convertatur, et respublica detrimentum sentiat cujus omnino interes dotes mulieribus esse salvas.* Códg. Lib. 5º tít. 13. La conservación del patrimonio de la mujer es, pues, de derecho público, de interés social especialísimo. Así lo proclamó la jurisprudencia romana desde hace remotos siglos; y así lo han profesado las más sabias legislaciones saciadas en tan luminosos modelos.

Observaciones mucho más sencillas y concretas nos ofrecen la propia consecuencia. Estudiemos el tenor mismo de la ley.

El art. 1744 del Código Civil, siguiendo al 1554 del Francés, y templando hasta cierto punto la prohibición absoluta consignada en las leyes de Partida (tít. 11. part. 4 lib. 7º); permite la enajenación ó hipoteca de bienes raíces de mujer casada, en determinados y muy raros casos y previo el cumplimiento de indispensables requisitos. Desde luego ha de convenir la mujer y ha de autorizar el juez; pero el contrato NO ESTARÁ JUSTIFICADO, á pesar de esta autorización y de aquel consentimiento, sino en uno de estos dos casos: facultad concedida en las capitulaciones matrimoniales; utilidad ó necesidad de sólo la mujer y no de la

sociedad. He aquí el *sine qua non* del contrato: si no concurre una de estas dos circunstancias, aquel no es JUSTO, es decir, es ilícito, es inválido. El tenor de la ley es bien claro.

"No se podrán enagenar ó hipotecar los bienes raíces de la "mujer que el marido esté ó pueda estar obligado á restituir "*en especie*, sino con voluntad de la mujer y previo DECRETO "de juez con conocimiento de causa".

"Las causas que justifiquen la enagenación ó hipoteca no "pueden ser otras que éstas (la enagenación ó hipoteca, no la "autorización;)

"1ª Facultad concedida, &.

"2ª Necesidad ó utilidad manifiesta de sólo la mujer y no "de la sociedad".

Viene en seguida el 1746, creando, de perfecto acuerdo con su modelo (Francés, art. 1560) la sanción para el caso de contravenirse á sus restricciones. "Si la mujer ó sus herederos "probasen haber enagenado, hipotecado ó empeñado alguna "parte de los bienes de aquella, SIN LOS REQUISITOS PRESCRI-"TOS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, podrán ejercer el de-"recho de reivindicación, &."

Es así que la necesidad ó utilidad es un requisito de la enagenación ó hipoteca, prescrito en los artículos precedentes. Luego la mujer ó sus herederos que probasen no haberse cumplido debidamente estos requisitos cuando la celebración del contrato, tendrán acción reivindicatoria ó podrán pedir la cancelación de la hipoteca ó restitución de la prenda. Esto es evidente.

Tres son, pues, las solemnidades especiales que la ley establece para el afianzamiento de semejantes importantísimos intereses: causa justificante, consentimiento de la mujer, acuerdo del juez. Si alguna de éstas no concurre en el acto, tal cual la ley lo exige, el contrato es nulo, sin que de modo alguno pueda el cumplimiento de una, eximir de llenar las otras.

En resúmen, la proposición absoluta de que toca al juez calificar la necesidad y utilidad para dar la autorización, y que, alcanzada ésta, nada le importa ya al contratante se hayan cumplido ó no las condiciones de la ley es falsa á *priori*: 1º, porque el tenor de la ley sustantiva está manifestando terminantemente que las disposiciones en análisis son solemnidades de la ENAJENACIÓN ó HIPOTECA, como lo es la autorización, y que, verificado el contrato sin una de esas causas que lo justifiquen, es tan nulo y tan anulable, como si careciere de otros requisitos esenciales cualesquiera. 2º porque aun dado que la causa justificante fuese un requisito, no del contrato, sino de la autorización, no siendo esta, según nuestra ley adjetiva, verdadera sentencia ó ejecutoria, sino

la autenticación del acto no controvertido; sería indudablemente nula siempre que se dictara sin el previo cumplimiento de las condiciones exigidas por el Código Civil; y al ser nula la autorización, lo sería por lo mismo el contrato apoyado en élla. 3º porque los principios científicos patentizan á las claras ser la licencia del Juez en esos actos, por su constitutivo esencial, muy distinta de una sentencia y de la cosa juzgada, propia, exclusivamente, de las resoluciones sobre asuntos contenciosos dilucidados á merced de la litis–contestación y de los esfuerzos contrapuestos de partes contrariamente interesadas. En ejercicio de la jurisdicción voluntaria el juez interpone su autoridad para revestir de formas judiciales al contrato, para autenticarlo, no para sentenciar: lo repetiremos.

Es mucho más falsa á *posteriori*, si se atiende á las absurdas consecuencias que tendrían de seguirse, de abandonar á la conciencia del juez, sin responsabilidad ni sanción posibles, el cumplimiento de tan importantes disposiciones. Si el juez autoriza, el contrato es válido: he aquí el resultado definitivo. Ahora, pues, cómo se asegura la observancia fiel de esos preceptos, si el juez no es responsable legalmente sino cuando niega ó no puede conceder los recursos de apelación ó de hecho; si nadie se interesa por tal observancia, si, antes bien, el vivo empeño de todos consiste en que la licencia, á pesar de todo sea expedida?.............

El problema queda planteado en esta disyuntiva: ó el cumplimiento de las solemnidades legales—prueba de la necesidad ó utilidad de sólo la mujer, consentimiento de ésta, &.—puede averiguarse ó discutirse en juicio contencioso, único capaz de ventilar una cuestión cualquiera y dejarla para el porvenir juzgada y ejecutoriada; ó bien nuestro sistema de leyes restrictivas fundado en eminentes consideraciones de interés social, queda de hoy más convertido en irrisoria pantomima, sin otro resultado práctico que un estéril embarazo en todos casos superable. No se rendirá prueba alguna, ó se alegarán hechos que ninguna necesidad ó utilidad revelaren; y la autorización será siempre expedida, y el contrato siempre válido, y la ley y la institución, siempre burladas.

La cuestión científica y legal parece, pues, resuelta. Los principios que la ciencia establece y los preceptos que el legislador consigna tienen de aplicarse estrictamente: retroceder en vista de las consecuencias íntimamente ligadas con las premisas ciertas de donde se desprenden, es proceder sin lógica ni sistema. No desconocemos las graves dificultades inherentes, más bien á nuestra práctica y costumbres que á la doctrina que conceptuamos cierta. De élla nos ocuparemos luego. La incertidumbre é inseguridad de los contratantes; la nulidad de los noventa y nueve contratos en cada ciento de los verificados, lo difícil que llegaría á ser verificarlos válidamente, fuera de muy raros casos, ar-

gumentos son dirigidos á atacar la institución misma, en cuya reforma debieran buscar el remedio: pero que, entre tanto, no pueden alterar de modo alguno las consecuencias de élla, ni menos las resoluciones que el juez, aplicándola á casos particulares, tiene de expedir en las controversias suscitadas mientras el sistema no se cambie.

Todos esos argumentos coinciden en un punto: la inmobilidad económica de los bienes raíces de mujeres casadas. Pero éste es el mismo hacia el cual la ley encamina, concéntricas, sus fuerzas. En la alternativa de exponer á diarias malversaciones y peligros el fondo único que asegura el sostenimiento de la familia, objeto primordial de las atenciones de los poderes públicos, ó de que ese mismo patrimonio padezca algún atraso por su inmobilidad para las negociaciones; nuestra ley, inspirada en sapientísimas fuentes, obta por el segundo extremo "*ne respublica detrimentum sentiat, cujus omnino interest, dotes mulieribus esse salvas*". Texto cit.

(Continuará).

MEDICINA.

OBSERVACIONES DE HIGIENE LOCAL.

Hace algún tiempo se deja sentir la necesidad de velar por la conservacion y mejoramiento de la salud pública. La salud es el don mas precioso que posee el hombre, y por consiguiente la sociedad. Los gobiernos están en la estricta obligación de poner todos los medios para conservarla, cuando existe; mejorarla y precaverla, si se halla amenazada de algún peligro. La salud puede compararse á una joven llena de gracias y donosura, como ésta, se encuentra rodeada de mil peligros y en eminente riesgo de caer, al menor descuido, en un abismo del que no saldrá sin gran trabajo, cuando no quede enterrada para siempre.

Hay cosas esencialmente necesarias, cuya importancia es sentida y palpada por todos; pero que se descuidan si no hay quien se interese especialmente por éllas, esto nos sucede con la salud; no hay uno sólo que desconozca su valor, no hay quien ignore que sin élla son imposibles goces, placeres, tranquilidad ni bienestar; y con todo, pocas poquísimas serán las personas

que sin necesidad no se expongan á perderla, sino todos los días, al menos muchas veces en la vida.

Estas son las razones que me han determinado á hablar del arte de conservar la salud; la Higiene, de esta divinidad, que poniéndonos á la vista las monstruosas consecuencias de los vicios, nos enseña la moralidad; manifestándonos los males que suceden á la ignorancia, predica la instrucción; evitando ó destruyendo las causas de las enfermedades, aumenta y mejora la población. Población, saber y moralidad dan por resultante civilización; es decir, ese estado de progreso constante é indefinido de las naciones que día á día se acercan á la felicidad; pues es evidente, mientras más civilizada es una nación, menor número de males le afligen; porque cuenta con mayores y mejores medios de superarlos, esto es, hace más uso de la Higiene; los crímenes y los vicios son más frecuentes en la parte de la sociedad que más descuida la salud; sin la Higiene privada se enferma y muere el hombre; sin la Higiene pública se enferma y muere la sociedad.

Siendo tales su necesidad é importancia, deseamos que no se omita medio de difundir su conocimiento y cumplir sus mandatos, ya haciendo obligatoria su enseñanza, ya excitando á las autoridades competentes á velar por el estricto cumplimiento de las reglas de la Higiene. Del vasto campo de ésta, tomaré los puntos de interés práctico y aquellos, que á mi juicio, son generalmente más descuidados en este lugar; así, por ahora, voy á hablar del aseo; de su influencia en la salud, de las enfermedades debidas á la falta de éste; de las causas y medios de evitar el desaseo en esta capital.

El aseo es indispensable para conservar la salud; la falta de éste, el desaseo, puede estar en las personas ó en las cosas que las rodean; en las primeras altera su constitución; en las segundas, se extiende su influjo á mayor ó menor distancia y suele obrar sobre un gran número á la vez. La piel en el hombre no sólo sirve para protegerle de la dañosa influencia de los agentes exteriores, sino también desempeña el papel de la respiración, absorbiendo unas sustancias y expeliendo otras; pero si es débil su poder absorbente, sirve, al contrario, de una poderosa vía de eliminación; así, cuando el organismo absorbe, por cualquier evento sustancias ofensivas, se deshace de ellas por los poros de la piel, los que si se hallan obstruidos, impiden la rápida eliminación de tales sustancias, las deja obrar más tiempo en la economía, y por tanto, producen alteraciones más profundas. Pero aun cuando esto no suceda, el cuerpo tiene necesidad de expeler muchas sustancias propias, como el ácido carbónico, la urea, los ácidos grasosos volátiles, talvez las pomainas, &. &., las que habiendo desempeñado ya sus funciones necesarias, se vuelven no sólo inútiles, mas aún, perjudiciales, y aun cuando estas sustancias tengan varios caminos

de salida, la organización necesita de la piel para despojarse de ellas y no se puede cerrar esta vía de eliminación, sin grave detrimento de la salud. La prueba de esto nos dan los experimentos hechos en animales cuya piel se ha cubierto de un barniz impermeable, pues estos no pueden existir por algún tiempo sin enfermarse y morir; otra nos dan las enfermedades y mala constitución de las personas que adolecen alguna afección á la piel y por fin, las terribles consecuencias de la cesación más ó menos repentina del sudor, que no es otra cosa que el conjunto de las materias eliminables por la piel; pues no raras veces, la consecuencia de esta cesación es la muerte misma.

La piel limpia absorbe oxígeno, principal elemento para la vida, y se halla siempre expedita para expeler las sustancias dañosas: al contrario, la falta de limpieza obstruye sus poros, impide la absorción del oxígeno, la eliminación de las sustancias expresadas, produce alteraciones patológicas de la piel, las que obran á su vez sobre órganos más importantes, porque es sabido que en el organismo, como en la máquina más complicada, el más ligero desequilibrio en uno de sus ejes, altera ó impide el movimiento, es decir, daña la salud ó extingue la vida.

Las enfermedades debidas al desaseo son casi todas las de la piel, como el prurigo, el herpes, la tiña, la sarna, &., dependientes de parásitos nacidos y alimentados por el desaseo; muchas de estas enfermedades son de difícil y larga curación y arruinan la constitución de los enfermos, empobreciendo la sangre arterial. Esto se ve fácil y frecuentemente en las víctimas de estas enfermedades, tan comunes en la clase menesterosa en extremo desaseada. Las inflamaciones supurativas de los ojos, naríz, y oídos, la escrófula con sus terribles consecuencias, las diarreas, disenterias, &., tienen por causa muchas veces, el desaseo; y lo peor es, que tales afecciones no son el patrimonio exclusivo de sus poseedores, pues entonces sería su justo castigo; pero su pernicioso influjo se va más lejos, y muchas ocasiones, es la única herencia que los padres legan á sus hijos.

El baño es el sencillo y fácil medio de evitar tantos males; por él no sólo se consigue el aseo, sirve también para entonar así el cuerpo como el espíritu; todos han experimentado el bienestar que sigue á un baño, los movimientos se hacen más ligeros, se aumenta el apetito, el sueño es más profundo y reparador, el ánimo se pone contento, alegre y aun se goza de mayor tranquilidad. La utilidad de los baños ha sido reconocida desde la más remota antigüedad, por esto, casi todas las religiones los han prescrito en forma de abluciones ó cosas semejantes, pero ahora según Lévy "de tan útiles prácticas sólo nos ha quedado el agua bendita".

El baño higiénico, es decir, el que sirve para conservar la

salud, debe ser templado, pues tanto el muy frío, como el muy caliente son nocivos á la salud, y sólo son útiles en casos dados, como curativos, más no como higiénicos ó preventivos. En cuanto al tiempo que debe mediar de un baño á otro, no se puede dar reglas fijas, esto varía con las diferentes ocupaciones ó clase de trabajo del hombre; varía también con el clima y la estación, así en los países calientes y en verano, donde el sudor es más abundante y la piel redobla su trabajo, los baños deben ser más frecuentes que en el invierno y en los países fríos. La mejor regla que puede darse, es mantener el cuerpo siempre limpio, jamás sucio.

Habiendo visto los males provenientes del desaseo de las personas, veamos los que siguen al desaseo de las cosas que las rodean.

La casa donde reina el aseo es la morada de la salud, el orden, el contento, la bondad y dulzura de carácter, pues parece que estos amables huéspedes, buscan la luz, la claridad y la limpieza para hacer su mansión; la casa desaseada manifiesta descuido y desorden, y no pueden avenirse con estos genios del mal las virtudes, que son el orígen de la salud y bienestar domésticos. Y por desgracia no es raro encontrar casas que desde su entrada dejan conocer que esta bienhechora virtud del aseo no se ha servido visitarlas jamás, y si lo ha hecho sería, muy de tarde en tarde. En los cuartos de estas casas se ven camas mugrientas hacinadas unas encima de otras, promontorios de ropa sucia, vasos excretorios desplegados en diferentes direcciones, trastos rotos é inútiles, biombos y cortinas privando á sus habitantes (las más veces enfermos) hasta del benéfico influjo de la luz. Y esto no podemos atribuir á la pobreza, porque diariamente nos hacen ver muchos pobres que el aseo y el orden forman la verdadera economía, y que el desaseo y el desorden son siempre hijos, si no de la pereza, de la ignorancia é incuria.

Tales casas, por lo común, tienen muchos inquilinos, y como el mal ejemplo se sigue con más facilidad que el bueno, todos son desaseados, si el amo de la casa lo es. Para mayor abundamiento casi siempre los cuartos de estas casas son estrechos, húmedos, oscuros; por tanto mal ventilados, y viven en éllos no sólo muchas personas; sino que también son inseparables de éstas, algunos animalitos domésticos que bien se les puede considerar como que forman parte de la familia, tales como cuyes, gallinas, gatos, perros, y no ha mucho talvez, talvez puercos. Fácilmente se comprende que foco de infección será un cuarto semejante; y mucho más, una casa de esta clase, que no puede ser sino un conjunto de focos á cual más terrible. Por consiguiente, ¿cuál sera la salud de las personas que después de un trabajo duro y penoso, de una alimentación insuficiente y de mala calidad entran por la noche á re-

pirar un aire, no sólo empobrecido de oxígeno por el excesivo número de habitantes, más aún, alterado con las excreciones propias y las de los animales que les acompañan? He aquí los poderosos motivos para que las epidemias se ceben y hagan mayores destrozos en esta parte tan útil y tan desgraciada de la sociedad, como nos manifiestan, siempre que nos hacen su horrorosa visita las viruelas, el sarampión, la coqueluche, &. &.; en éstas se nota, (y si hubiera una estadística, se vería palpablemente), que las víctimas de las epidemias forman en la clase menesterosa de la sociedad el décuplo de los de la clase acomodada, y aun cuando ésta no sea la única causa de tan tamaña diferencia, puede considerarse como la principal entre las que existen.

Las casas desaseadas no sólo son dañosas á sus habitantes, pues siendo fácilmente trasmisibles los gaces ó productos infectantes, pueden infectar todo un barrio y aun una población. Por desgracia los medios de remediar estos males no son todos de fácil ejecución; pues el primero y principal debe ser la difusión de los conocimientos higiénicos en todas las clases sociales; después el estricto cumplimiento de las leyes de Policía; crear impuestos á la conservación de animales inútiles y á veces perniciosos á la salud, como los perros que además de contribuir al desaseo, pueden dar origen á la rabia, enfermedad cuyo sólo nombre horroriza, y por fin; la formación de un consejo médico que estudie y promulgue leyes higiénicas adecuadas.

Habiendo visto los males provenientes de la falta de aseo en las personas y en las casas, veamos cuáles son las condiciones de aseo en esta capital. Difícil será encontrar una ciudad que para el aseo presente más ventajas, que la nuestra, y á pesar de esto, su limpieza no es de las más esmeradas. Está situada á una gran altura, 2.800 metros, sobre el nivel del mar, se halla atravesada de numerosas y profundas quebradas con el declive suficiente, para arrastrar no sólo basuras sino aun cuerpos de mucho mayor peso, y pueden reemplazar con ventaja á los albañales ó canales subterráneos de las grandes poblaciones, como Londres y París; talvez en estas ciudades tendrían dichas quebradas el inconveniente de llevarse la inmensa riqueza producida por las excreciones, empleadas como abono; pero afortunadamente, nosotros no necesitamos completar la circulación de la naturaleza, como dicen los ingleses, volviendo á la tierra lo que nos da: nuestras tierras sea por fértiles y generosas ó por el escaso número de consumidores nos dan hasta botar y no nos exigen las economías de los europeos. Pero, por desdicha nuestra, las quebradas y acequias que en otras partes fueran auxiliares poderosos para el aseo, aquí nos sirven de focos de infección, y á no ser por nuestras especialísimas favorables condiciones climatológicas de este lu-

gar, y si no tuviéramos un cielo tan pródigo y celoso de nuestra salud, que rara vez, nos hace faltar el agua que limpia la ciudad: la fiebre tifoidea, el tifus y quien sabe que otros males serían dueños absolutos y ostentarían todo su poder en esta capital. Y á despecho de tan benéficas influencias con que nos ha rodeado la naturaleza, es tal el poder de esos focos de infección, que la fiebre tifoidea es endémica ó permanente entre nosotros, pues rara será la ocasión que falte uno ó algunos febricitantes, ya en el Hospital de San Juan de Dios, ya en las casas particulares. En el corto tiempo que llevo de médico y en mi escasa clientela, puedo asegurar que he asistido á muchos febricitantes y he observado que cuando esta fiebre se vuelve epidémica, siempre tiene su origen en los habitantes de casas próximas á las acequias y quebradas, y no dudo que todos los médicos habrán observado lo mismo.

El hacinamiento de inmundicias, en algunas casas, ciertas calles, acequias y quebradas da lugar por la fermentación pútrida al desarrollo de diferentes gases amoniacales fétidos é irritantes, como el sulfido de amonio, el ácido sulfhídrico y otros de naturaleza desconocida, y quien sabe qué sin número de microbios ofensivos á la salud tengan aquí su origen; contribuyendo de esta manera al desarrollo y mantención de las epidemias, así se explica la existencia de la tifoidea y el tifus, cuyo origen se halla perfectamente demostrado, y así pueden explicarse las fiebres remitentes y aun las verdaderas intermitentes que de vez en cuando visitan esta ciudad. Esto nos prueba también la aparición y aumento de las epidemias en los meses de julio, agosto y setiembre, en los que sube el calor y disminuye la frecuencia de las lluvias, por tanto se aumentan las inmundicias y se facilita su descomposición pútrida.

La influencia del desaseo en la disminución y desmejoramiento de la población no puede ser más evidente; el de las personas daña la constitución de los individuos, disminuye la duración media de la vida y da lugar á una generación raquítica y propensa á las enfermedades; el de las casas y la ciudad produciendo las epidemias aumenta el número de muertos.

El principal medio de evitar esto consiste en suministrar á la ciudad la suficiente cantidad de aguas permanentes; pues las que actualmente existen son escasísimas y en vez de aumentar disminuyen día á día, y quizá, por negligencia y descuido muy culpables. No hace mucho tiempo en que el Machángara daba bastante agua de manera que existían varios lugares, donde no sólo nadaban muchachos, sino aun animales de grande talla, como caballos; la quebrada de Jerusalén suministraba la suficiente, para que un número considerable de lavanderas no se alejen mucho de la ciudad, haciendo así algo menos penoso un trabajo de suyo tan incómodo y que tanto

expone la salud y la vida. Hoy el Machángara viene en el invierno cargado de agua lodosa, é impropia para el aseo; en el verano la trae escasísima y ya no presenta esos lugares que prestaban á los muchachos la gran utilidad de aprender á nadar, ejercicio que á más de las ventajas que proporciona al que lo sabe, contribuye en gran manera al desarrollo del cuerpo. En Jerusalén, corre apenas una paja de agua infiltrada de productos animales en putrefacción, provenientes de las curtiembres que existen en la Cantera, y en extremo desaseada por la concurrencia de las más desdichadas lavanderas que obligadas por la necesidad, van, no diremos á lavar, sino á remojar su ropa; pues, es difícil que dicha agua disuelva el jabón y pueda sacar la suciedad. Pero esto no es todo, porque á esta agua se unen las que salen de los Hospitales de San Lázaro y de San Juan de Dios y recorren un largo trayecto, en el que juntas con la de dicha quebrada, sirven para que muchas personas laven no sólo las ropas sino los mismos cuerpos. Ya podemos calcular, que sin número de enfermedades serán trasmitidas ó adquiridas con tan singular manera de asearse.

Suministrando la suficiente cantidad de agua á la ciudad, se conseguirá arrastrar fácilmente las inmundicias y basuras, impedir su hacinamiento y la putrefacción consiguiente; se podrá establecer baños públicos donde los muchachos aprendan á nadar sin inconvenientes ni peligros; se multiplicarán los baños de especulación, pues los que actualmente tenemos á más de carecer de las condiciones necesarias, son aun insuficientes, se debería formar lavanderías públicas, para mejorar la suerte de esta clase tan útil y quizá la más menesterosa entre nosotros. (*)

La suerte de estas mujeres no puede ser más digna de compasión, mejorarla es un deber de humanidad, y las ventajas reportadas no serán exclusivas á tan pequeña y desdichada porción del género humano, sino generales á toda la población; pues for-

(*) Para tener una idea de la vida y los sufrimientos de clase tan desdichada, debemos conocer á nuestra lavandera,; esta mujer es por lo común anciana, porque la debilidad y la desgracia solo pueden obligar á ciertas ocupaciones, se halla cubierta de andrajos que apenas ocultan sus enjutas y ennegrecidas carnes, sale muy por la mañana agoviada por la necesidad y el peso de un inmenso lío de ropa, se dirije y llega al río, donde se conserva encorvada, medio desnuda con las piernas dentro del agua, sin más sombra que la que le proporciona de rato en rato un nubarrón que se interpone entre élla y el sol, sin más amparo cuando llueve, que un matorral á quien cuida como á su verdadero protector, sin otro desayuno que uno ó dos pambazos; así permanece horas de horas procurando sacar la suciedad á fuerza de friegas y golpes, por ver si economiza un cuarto de jabón; á la caída de la tarde vuelve á hacer el lío de ropa entre mojada y seca, con lo cual aumenta considerablemente el peso, se lo pone á cuestas y vá á su cuarto á encender un atadito de leña que lo ha tomado del mismo río, en los momentos que agoviada por su fatigosa posición se ha visto impelida á cambiar de movimientos y con esta leña procura calentar algo que complete un frugal desayuno. ¡Y este trabajo es tan mal remunerado, que por lo común tardan ocho días para ganar dos reales!.

mando lavanderías públicas donde se pueda lavar sin exponerse al sol y las lluvias, en posiciones menos fatigosas se expondrá menos la salud de las lavanderas, muchas personas pobres y delicadas podrán hacer el aseo de su ropa por sí mismas, sin exponer á eminente peligró su salud; en fin, se facilitará tan ímprobo trabajo y por tanto se multiplicará el aseo en la población y puede extinguirse la fuente de enfermedades adquiridas por lavar la ropa en agua sucia é infecta.

Siendo tan graves las consecuencias de la falta de aseo ahora que contamos con un Gobierno ilustrado y verdaderamente progresista; ahora que el Jefe del Estado está dando pruebas diarias de su amor á la patria, por el vivo interés que toma en todo lo conducente al mejoramiento de los pueblos, nos creemos con sobrada razón para esperar que, á costa de cualquier sacrificio se procurará poner término ó siquiera disminuir en lo posible males de tanta trascendencia.

Lino Cárdenas.

COLABORACION.

GLORIAS Y ESPERANZAS.

Despierta ¡oh Patria! y la solemne pompa
Ostenta ya de tus pasados días,
Cuando al sonido de guerrera trompa
Ufana te veías,
Libre y cercada de tus hijos fieles,
Sobre trono triunfal, entre armonías,
Repartiendo coronas y laureles.

El ángel seductor de la victoria
Con aureola de lumbre te ceñía,
Y en tu frente vertía
Resplandores de gloria.
Del monte en la eminencia aparecía
Atlética figura,
En cuyo rostro lo inmortal se muestra.
Espada aterradora en la siniestra
Indica su bravura,
Y tremola su diestra

El sacro pabellón, do los colores
Del iris se reflejan. El temido
Paladín vuelve á la ciudad los ojos,
Y, olvidados los bélicos furores,
Muertos ya contra España los enojos,
Sonríe complacido
Sobre la cumbre del Pichincha erguido.

¡Oh, recuerdos, tornad! soplo de vida
Halágueme la frente;
Siento volver mi juventud perdida
Y el estro escandecente
De mi primer inspiración. Sonoras
Las auras voladoras
Dilaten mis cantares
Desde la sierra andina
Donde descansa Quito, la heroína,
Hasta do está la Perla de los mares,
Cuna del Rey de vates,
Cantor de los cantores de combates.

Brota la inspiración, chispa celeste
En la mente del bardo, cuando augusta
Reina la libertad y la áurea veste
Desplie a en regia celsitud: robusta
La entonación sublime y los acentos
Entonce el vate empieza,
Y eleva coronada la cabeza
Donde bullen divinos pensamientos.

Inspiran las hazañas,
Grato recuerdo son árduas campañas,
Y titánicas lides,
Y sacrificios magnos y tamañas
Empresas y adalides,
Ayer del mundo pasmo,
Timbres hoy de loor y de entusiasmo.

Oh! tú, Madre de atletas,
Mansión de la hermosura y los poetas,
Sultana de los Andes,
Vecina al firmamento,
Gentil entre las grandes
Y la primera en levantar el grito
De libertad, primera
En apurar la copa del tormento,
Luz de América, Quito,
Escucha mi canción: perenne hoguera

De patrio amor prendiste;
Charca de sangre y lágrimas fué el costo
De tu inmortal audacia,
Y desolada en abandono triste,
Las víctimas de Agosto,
Nueva Raquel, lloraste tu desgracia.

Al hombre diviniza el sacrificio;
El dolor con sus alas se remonta
Al cielo; y si propicio
Le sonríe el Señor, baja y afronta
Peligros, nada teme;
El denuedo le alienta,
Y, del combate en la feroz tormenta,
La misma tierra conturbada treme.

Si en agosto funesto
Veló en negro crespón la regia frente
El sol, y hundióse presto,
Indignado, detrás del Occidente;
También plácido rayo
Prestó á la alba de mayo,
Y asomó en el Oriente
Astro de libertad, y mensajero
De paz y bienandanza,
Y trajo nuevos días, y hechicero
Encendió el luminar de la esperanza.

Bizarros de tu seno, Patria mía,
Brotaron mil guerreros,
Y, al blandir sus aceros,
Los viste en juventud y lozanía,
A antiguos semidioses semejantes,
Resplandor despedir de los semblantes.
Luchaban con los hijos denodados
De la potente Hesperia;
La misma raza y religión.....¡miseria!
¿Por qué osan arrojados
Teñir en sangre hermana
La faz de la beldad americana?

Colombia tuvo el brío,
La indomable constancia, el alma fiera
De España, la guerrera,
Que al sarraceno impío
Arrancó la gentil, bella Granada.
¿Por qué en hora menguada,
Tan alto poderío

Y bélico ardimiento
Convierten contra sí, y en magna guerra
Hacen de asombro enmudecer la tierra?
Qué hacer? si el pensamiento
Colombia te heredó de independencia
Y amor de libertad, culpa tuviste
Tú, España, que venciste
Al vencedor de reyes y naciones;
Tú misma á estas regiones,
Ejemplo, así, de independencia diste.

Nuestros fueron tu arrojo,
El batallar cruel, la misma saña
Y el implacable enojo.
Los odios y las luchas fabulosas
Común miseria fueron, ó, gloriosas,
Son una misma hazaña;
Vencido y vencedor, todo es España.

Todo pasó, cual vendaval airado
Que troncha sin piedad la palma esbelta,
Y sobre el pino el roble, y el alzado
Cedro y el mirto hacina en la revuelta
Confusión; despoblado
El bosque se quedó; triste le mira
Solitario el pastor, y de un abeto
Deshecho junto al tronco,
Las ruinas contemplando con secreto
Meditar, con el aura que suspira
Mezcla y confunde su gemido ronco.

Viene después purpúrea primavera,
Estación de la paz y los amores,
Y á su mirada dulce y hechicera
Y á su aliento fecundo,
Brotan las nuevas flores,
Y reverdece el bosque, y se dijera
Que á nueva vida se despierta el mundo.

Calmó la saña, y duran las memorias
Tal sólo de la lucha;
Quede el furor pintado en las historias,
Que, prenuncio de muerte,
El guerrero clarín ya no se escucha,
Y todo cambia pródiga la suerte.

Reina, en gloria común, la altiva raza
A quien divina libertad abraza,

Y tiene un solo corazón y sola
El habla de Cervantes, la española.
El Capitán audaz que al agareno
Sin cetro ni corona
Dejó de oprobio lleno;
Bolívar, cuya fama
Vuela de zona en zona,
Brillan á par: su inextinguible llama
Alumbra permanente,
A América y España indeficiente.
Con Lamar y Urdaneta,
Garcilaso feliz héroe y poeta
Inmortal vivirá. Sucre y Velarde,
Y Ricaurte y Guzmán, en cuyos pechos
Perenne hoguera se arde
De heroísmo, en estrechos
Lazos recorren el tendido espacio,
Constelación hermosa que rutila,
Y cuya audaz pupila
Descubre entre los cielos su palacio.

Desgracias y grandezas serán solas
Americanas siempre y españolas;
Y ya á cantar se atreve
Unión y paz la agreste musa mía,
Y pido al aura que mi acento lleve
Del Machángara al raudo Manzanares,
Donde se oye perpétua melodía,
Donde suenan, oh Núñez, tus cantares.

La castellana Musa
Canta en lengua divina, y no rehusa
Sobre las rocas de mis patrios montes
Pulsar lira sonora,
Y á la sierra que azules horizontes,
Cual zona áurea decora,
Enviar con la armonía el pensamiento,
Y en tí, Patria, soñar como yo siento.

Róseo en contorno veo
Tu porvenir hermoso, cual lo pinta
A la agitada mente mi deseo.
¡Oh! cuán grande serás, y cuán distinta,
Cuando el fragor de luchas fratricidas
No llene de temores
A ciudades y campos;
Cuando á tus ojos lágrimas no pidas
Para llorar estragos y dolores,

Y sus fulmíneos lampos
No lance la discordia. Cien cadenas
Sujetarán al Odio, que iracundo,
Con siniestro mirar, de sangre llenas,
Atadas por la paz la férreas manos,
Pugne otra vez por trastornar el mundo,
Y con clamores vanos
Ruja sentado, en infernal despecho,
Y ronco tenga, de gritar, el pecho.

Las ciencias y las artes,
Bajo ricos doseles, su morada
Aquí tendrán eterna;
Vagará en todas partes
La Abundancia feliz, ya sonrosada
La faz, mientras alterna
Con cantares sus obras el Trabajo,
Titán infatigable,
Centímano veloz que adonde intenta,
En carrera incansable
Lleva la vida, el movimiento; alienta
Al pecho vigoroso;
Despierta al Ocio inerte,
Y sacude al Reposo
Que muelle olvida su futura suerte.

Ya del Guayas á Oriente,
Del Carchi frío al Villonaco, lleva
Telégrafo fugaz al pensamiento,
Y el Ecuador se encumbra y, sonriente
De gloria y de contento,
Entre naciones varonil se eleva,
Y le palpita el pecho de esperanza,
Y á lid del trabajo se abalanza.

Bulle doquier la vida;
Suena del Ande en las fragosas cumbres
La canción del obrero, repetida
De roca en roca; vense de techumbres
Las llanuras cubrirse, antes ignotas.
Ya de la selva secular no azotas
La enramada tupida,
Destructor huracán; golpe violento
De la segur constante
Abate al cedro; cruge y vacilante,
Asombrado un momento,
Cae á tierra cual pálido gigante.

Irradiaste, Esperanza! ya despliega
El porvenir sus alas rutilantes,
Y dorada nos llega
Edad, risueña edad. Quien en constantes
Afanes siempre, al azaroso caso
Oponga, cual escudo,
El pecho firme y voluntad resuelta,
Y en la feroz revuelta
A la discordia le suspenda el paso;
Quien al furor sañudo
Dome, y rija en prudencia
Magistrado feliz la patria hermosa,
De laureles ciñéndose y de rosa
Vuelva á su hogar, tranquila su conciencia,
La banda desceñida. Verde ramo,
Le doy, y amigo con placer le llamo;
Porque la musa mía
Nunca al solio supremo
Sus cantares envía,
Ni incienso vil de adulación yo quemo.

Sublimo á la justicia, me enardece
El patriotismo el alma,
Y estar no puede el corazón en calma,
Ni para tí mi cítara enmudece,
¡Oh Patria! quien tirano
Te oprima, sólo la venganza tema
De la reina del Ande ecuatoriano;
Quien te desciña la inmortal diadema,
Usurpador insano,
Oiga del vate ardiente el anatema.

Agosto 10 de 1888.

Q. Sánchez.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión extraordinaria del 25 de octubre.

Concurrieron los Señores Presidente, Decanos de las facultades de Jurisprudencia, Ciencias, Instituto, Filosofía y Literatura, y Rector del Colegio Nacional de San Gabriel.

Se aprobó sin observación el acta de la sesión extraordinaria del 18 de Octubre.

En la solicitud del Sor. Emiliano Mora de Loja, para que se le conceda la gracia de poder matricularse en el primer curso de Jurisprudencia, después de tres meses, término dentro del cual ofrece presentar el grado de Bachiller, se aprobó el informe del Sr. Rector del Colegio Nacional de San Bernardo:

"El infrascrito Rector del Colegio Nacional de San Bernardo, informa: que son verdaderas las causales expuestas por el peticionario en la solicitud anterior; mereciendo por lo mismo, en concepto del informante, que se le conceda la gracia que solicita. Loja, Octubre 6 de 1888.—Rafael Riofrío".

Habiendo puesto en conocimiento del H. Consejo la solicitud de los Señores estudiantes de 3º y 4º año de Jurisprudencia de la Universidad central, para que se les conceda la matrícula correspondiente al próximo curso, con la condición de dar el examen de Ciencia Administrativa hasta el mes de Diciembre próximo; el Sr. Decano de la facultad de Jurisprudencia, á petición del H. Consejo, informó verbalmente: que era justa la petición de los estudiantes; que el estudio de Ciencia constitucional les había absorvido todo el año pasado, pues era tál que había sido menester emplear mucho tiempo y contracción para su completo aprendizaje, de modo que los estudiantes no lo habían tenido para aprender la Ciencia administrativa; que en atención á que el estudio hecho el curso pasado era el fundamento necesario de la ciencia cuyo examen no habían podido presentar sus discípulos y que todos eran jóvenes aplicados y pundonorosos; debía el H. Consejo concederles el permiso de matricularse condicionalmente. El R. P. Rector del Colegio Nacional opuso: que aunque el H. Consejo está autorizado por el decreto legislativo de 13 de Agosto de 1888, para dispensar de las matrículas no obtenidas en tiempo oportuno, no lo estaba para concederlas condicionalmente; que, aunque quería favorecer á los estudiantes, no quisiera que ni en realidad ni en apariencia el Consejo cometiese un acto ilegal, y por tanto, sería mejor que se les diese á los estudiantes la matrícula respectiva con la obligación de rendir el examen que les falta al fin del curso, puesto que el Consejo tenía derecho de designar las materias que debían aprenderse en cada uno. El Sr. Decano de la facultad de Jurisprudencia replicó, que si el Consejo estaba autorizado para lo más, estaba para lo menos; que si podía dispensar matrículas no obtenidas en tiempo hábil, con mayor razón podía permitir se den oportuna pero condicionalmente; sobre todo cuando no había habido culpa alguna en los solicitantes. Que el año anterior no había sido suficiente para el estudio de ambas ciencias, habiendo dado preferencia á la enseñanza de la constitucional. "Cuando el estudio de Ciencia Administrativa [dijo] se hacía por el folleto del Sr. Pinzón era cosa de quince días preparar el examen, y esto pasando

ocho en vacaciones. Pero hoy el aprendizaje se hace de distinta manera. Aunque la Ciencia Administrativa es accesoria á la Constitucional, como que ésta es el fundamento de aquella, no lo es en absoluto ni la considera la Ley de Instrucción Pública". Preferible es abrirles á los estudiantes oportunamente el camino legal á dispensarles después la violación de la ley, aunque sea involuntaria. El H. Sr. Presidente apoyó al Sr. Decano fundado, 1º en la historia de la ley que concedía al H. Consejo la facultad de dispensar matrículas, la cual había tenido por objeto obviar á los estudiantes los inconvenientes que se les oponían á la continuación de sus estudios cuando no habían podido matricularse oportunamente y 2º la práctica del H. Consejo, cuando la falta de matrícula había sido involuntaria y no culpable. Terminada la discusión se concedió el permiso á los estudiantes cuyos nombres estuviesen contenidos en la lista que debía dar el Sr. Decano de la facultad de Jurisprudencia y son los siguientes: Julio Andrade, Gabriel Buendía, Nereo Cabezas, Agustín Ceballos, Alejandro Coloma, Luis Castro, Virjilio Cajas, Miguel Antonio Cruz, Teodosio Dávalos, Camilo Daste, Julio Granda, Domingo López, Daniel Yanes, Benjamín Yerovi, Luis Felipe Mesías, Carlos Moncayo, Manuel Pachano, Cesar Pólit, Ricardo Pazmiño, Eloy Delpozo, Antonio José Quevedo, Alejandro Salvador, Carlos Terán, Elías Toro Funes, Benjamín Vega, Manuel Villagómez, Aurelio Villagrán.—El R. P. Rector salvó su voto.

Se aprobó el informe del R. P. Rector del Colegio Nacional en la solicitud del Sr. J. Julián Andrade.—"Señor Presidente: Siendo el número de faltas que hace perder el curso en las clases de Filosofía veinte no justificadas y cuarenta justificadas para *cada clase*, y no habiendo tenido el peticionario, según aparece del certificado de asistencia del profesor de Etica, sino veintinueve de las primeras, que á juzgar por el testimonio jurado del facultativo Sr. Salvador, son justificables, y seis de las segundas, resulta que el número total de las faltas justificadas ó justificables sería 35. Por lo cual el alumno Andrade no debería perder el curso y estaría en su derecho al pedir se le reciba como bueno el examen que ha dado y se le califique.—Nótase sin embargo una especie de contradicción entre el mencionado certificado del profesor de Etica que le señala treinta y cinco faltas, el del profesor de Física que solo apunta once sin justificar, y el de Química que no le pone ninguna, á pesar de suscribir este certificado el mismo facultativo que asevera haber estado impedido el peticionario de asistir á las clases durante tres meses. Esta irregularidad motivaría la petición de nuevos informes por parte del H. Consejo para la acertada resolución; pero como la tardanza traería consigo mayores inconvenientes para el solicitante, cuyas circunstancias le hacen acreedor á que se le favorezca, opina en definitiva el infrascrito, que haciendo uso, si es menester, del decreto de 3 de Agosto de 1887, se den por justificadas las faltas y se deje al

juicio del Rector del Colegio el calificar el examen con los demás examinadores, ó el admitirle á nuevo examen si efectivamente las faltas pasaren de 40 como se desprende del atestado del facultativo, dado que la clase fuera diaria.—Por lo que hace á la segunda parte de la petición de que se le conceda cuatro meses de plazo para preparar su grado de Bachiller y matricularse en facultad mayor, juzgo que es excesiva é infundada, y que, á lo más, deben concedérsele dos meses contados desde el día en que dé su resolución el Rector de dicho Colegio.

Tal es el del que informa, salvo meliori.—Quito, 19 de Setiembre de 1888.—Lorenzo L. Sanvicente. S. J".

Se aprobó, de la misma manera, el siguiente informe en la solicitud del Sr. Nestor Mario Medina.—"Señor Presidente:—Atentas las causales expuestas por el solicitante y la recomendación de sus superiores jerárquicos, opina el infrascrito que el Consejo debe acceder plenamente á lo solicitado.—Quito, 17 de Octubre de 1888.—Lorenzo L. Sanvicente. S. J".

Se negó la dispensa de un examen de Francés solicitada por el Sr. Francisco de Paula Gutiérrez, por el informe verbal del R. P. Rector del Colegio Nacional.

Previo informe verbal del Sr. Decano de la facultad de Filosofía y Literatura, se concedió al Sr. Alejandro Urresta prórroga de dos meses á que haga legalizar los documentos para ser declarado apto para el grado de Bachiller y matricularse en el primer año de Jurisprudencia. El Señor Presidente dijo que no le daba su voto, porque el solicitante era culpable de no haber cumplido con los requisitos legales en tiempo hábil y que la ignorancia de la ley no le justificaba.

Igual concesión se hizo á favor del Sr. Aureliano Guerrero que se halla en idéntico caso, para que se matricule en primer año de Medicina.

Se pidió informe al Sr. Decano de la facultad de Medicina para resolver la solicitud del Sr. Juan Arturo, quien pide permiso para dar los exámenes de tercer año, que no los ha presentado por falta de la matrícula respectiva.

Se pasó á estudio del Sr. Decano del Instituto de Ciencias la solicitud del Sr. Eliseo Ordóñez.

Se aprobó el informe del R. P, Rector del Colegio Nacional de San Gabriel en la solicitud del Sr. Nicolás Durán.—"Señor Presidente: Del certificado del Sr. Cura de Baños aparece que el peticionario, sólo ha concurrido á las clases hasta el 15 de Enero de 1886 y que desde entonces no ha continuado en ningún colegio sus estudios.

No pide, pues, dispensa de faltas, sino que se le dé libertad de estudios, para lo cual no está autorizado el Consejo por el decreto de 13 de Agosto de 1887; en virtud del cual tampoco podrían dispensársele las faltas, haciendo uso retroactivo de la autorización que en él se confiere al Consejo.—Quito, 24 de Octu-

bre de 1888.—Lorenzo L. Sanvicente. S. J".

Se puso en conocimiento del H. Consejo la aceptación del Sr. Manuel María Pólit del nombramiento de profesor de Francés é Inglés en la facultad de Filosofía y Literatura de la Universidad central. [Terminóse].

El Secretario, *Carlos Pérez Quiñones.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE NOVIEMBRE.

Concurrieron los Señores Presidente, Rectores de la Universidad Central y del Colegio Nacional de San Gabriel, Decano del Instituto de Ciencias y de las facultades de Ciencias y de Filosofía y Literatura.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, previa la observación del R. P. Rector del Colegio Nacional de que salvaba su voto en la solicitud de los estudiantes de 3º y 4º año de Jurisprudencia en la Universidad Central.

Se aprobó la asignación de sueldos hecha por la Junta Administrativa de la Universidad Central y contenido en el siguiente oficio:

"Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, á 23 de Octubre de 1888.—H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.—La Junta Administrativa, en la sesión de ayer, cumpliendo con lo resuelto por el H. Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión de 18 de los corrientes, hizo la siguiente asignación de sueldos.—Los profesores ganarán sesenta sucres mensuales cada uno.—El Rector, sesenta sucres cuando no sea profesor; y cuando lo sea, sólo gozará las dos terceras partes.—El Vicerrector, cuando desempeñe el Rectorado, percibirá la mitad del sueldo de Rector.—El Secretario, cuarenta y cinco sucres.–El Prosecretario, treinta sucres.—El oficial mayor de Secretaría, veinticinco sucres.—El Bibliotecario, veinticinco sucres.– El Portero, ocho sucres; y el Colector, el cinco por ciento sobre todo lo que recaudare.

Lo que tengo á mucha honra comunicar á US. H., á fin de que se digne someter á la aprobación del H. Consejo que US. tan merecidamente preside.—Dios guarde á US. H.—R. Barahona". Esta asignación debe regir desde Enero de 1889.

Leído el oficio del Señor Subdirector de estudios de la provincia del Azuay en el cual consulta si los que han obtenido el grado de Maestro ó de Licenciado están obligados á presentar examen para obtener la dirección de una escuela; el H. Consejo decidió que á todos les obliga, según el art. 30 de la Ley de Instrucción Pública que no hace excepción alguna.

Se puso en conocimiento del H. Consejo el siguiente oficio

del Señor Rector del Colegio Nacional de San Luis en Cuenca.

"Ecuador.—Rectorado del Colegio Nacional de San Luis.—Cuenca, Octubre 20 de 1888.—Al H. Señor Ministro de Instrucción Pública.—H. Señor:—En la actualidad, sujeto á la consideración de US. H. lo siguiente:—Por el artículo 36 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, estaban obligados los jóvenes que hacían su estudio de Filosofía, á estudiar la lengua Francesa ó Inglesa; estudio que, por hacerlo simultáneamente con las materias principales, se hacía de una manera muy imperfecta. El Reglamento que rige al presente este Colegio, y que está aprobado por el Ejecutivo prescribe: que concluído el estudio de Humanidades, se consagre un año completo al de Idiomas, como lo están verificando los que han concluído el de Gramática: mas, los que estudian Filosofía, por tener ya su tiempo distribuído, no pueden concretarse al de lenguas. Con tal motivo pongo en conocimiento de US. H. para que declare si estos jóvenes quedan exonerados del expresado estudio, ó se les puede conceder libertad para que lo hagan en los momentos más oportunos; con tal que, para sufragar su examen, se sujeten á un acto de prueba estricto que deba recibirlo el profesor de Idiomas.—Dios guarde á US. H.—León Piedra". El H. Consejo aprobó la siguiente proposición del R. P. Rector del Colegio Nacional: "Contéstese al Señor Rector del Colegio de San Luis en Cuenca que: no estando obligados los estudiantes de Filosofía de Cuenca al estudio de esa asignatura ni por el Reglamento General, ni por el Especial del Colegio que señala el 5º año de Humanidades para Idiomas, no había motivo legal para obligarles á los que habían principiado Filosofía antes de publicado el Reglamento especial.

El Señor Presidente propuso la siguiente terna para Rector del Colegio Nacional de Ibarra: en primer lugar al Doctor Mariano Acosta: en segundo al Doctor Luis F. Lara y en tercero al Doctor Telésforo Peñaherrera. Recibida la votación nominal, fué nombrado por unanimidad el Señor Doctor Mariano Acosta.

Púsose en conocimiento del Consejo la aceptación del Señor Rector del Colegio Bolívar de Ambato y la del Señor Vicerrector del Colegio Nacional de Ibarra.

Ordenó el Consejo se publique el "Cuadro de los capitales á mutuo, rentas y gastos del Colegio Nacional Bolívar en el año escolar de 1888 á 1889".

Dióse á conocer al Consejo las renuncias de los Señores Rector y Vicerrector del Colegio "Olmedo" de Portoviejo, y resolvió que se telegrafíe á dichos Señores para que no insistan en sus renuncias, ahora que han pasado las circunstancias que las motivaron.

Se leyó el oficio del Señor Gobernador de la provincia de Manabí, que avisa haber nombrado interinamente Rector del Colegio al Señor Doctor Francisco Javier G. Parreño: el acta de instalación del Colegio "Olmedo"; el Cuadro de materias que

cursarán los alumnos el presente año escolar de 1888–89 y el de distribución diaria de las clases".

Fué negada, por no haber comprobado causas graves, la solicitud de los Señores Carlos Terán é Isaac Castro, de Cuenca, quienes piden prórroga de tres meses para presentar el grado de Bachiller y matricularse en primer año de Medicina.

Con motivo de la solicitud anterior y de otras muchas que se hallan en igual caso, el Señor Presidente comisionó á los Señores Decanos de las Facultades de Jurisprudencia y de Filosofía y Literatura y al R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel para que informen si por el nº 1º del artículo único del decreto de 13 de Agosto de 1887, puede el Consejo conceder prórroga del tiempo señalado por el Reglamento General para matrículas, conceder éstas condicionalmente y dispensar las que no se habían obtenido en tiempo oportuno; señalar, en fin, la verdadera extensión y sentido de la facultad concedida al Consejo.

Se ordenó que el Señor Francisco de Paula Gutiérrez presente los comprobantes de las causas graves que le han impedido presentar á su tiempo el examen de francés, por cuya falta no puede ser declarado apto para el grado de Bachiller ni matricularse en primer año de Jurisprudencia.

Pasó á estudio del Señor Decano del Instituto del Ciencias la solicitud del Señor Ignacio A. Orellana que pide se declare no estar obligado á observar las disposiciones del art. 4º del Reglamento de Farmacia.

En la solicitud del Señor Tarquino Viteri, estudiante de Anatomía, para que se le permita matricularse en 2º año de Medicina sin haber presentado el examen de Química inorgánica y Física, á condición de darlos hasta el fin del año, recayó la siguiente resolución: "Negada porque, según informe verbal del Señor Decano de la Facultad de Ciencias, el peticionario ha tenido mayor número de faltas de las que causan pérdida del año.

Fué negada la gracia solicitada por el Señor Carlos Rueda, de que se le conceda matricularse en tercer año de Filosofía á pesar de faltarle un examen, porque no avisa cúal sea este, ni ha comprobado suficientemente la enfermedad en que funda su solicitud.

Se accedió á la del Señor Agustín Ceballos, estudiante de tercer año de Jurisprudencia, para que se le matricule en el curso siguiente, con la condición de presentar el examen de Ciencia Administrativa hasta el 31 de Diciembre.

Fué negada la solicitud del Señor M. Federico Muñoz M de Cuenca.

Se aprobó el informe siguiente del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia en la solicitud del Señor Alfredo Casal: "Señor Presidente del H. Consejo General.—Los documentos presentados por el Señor Alfredo Casal, manifiestan que este joven ha sido estudiante distinguido por su buena conducta, aplicación, inteligencia y aprovechamiento; pero no consta la prueba

de la enfermedad que alega como principal motivo para la dispensa solicitada, pues aunque en su petición, dirigida al H. Senado y reproducida en la que ha enderezado á este Consejo, se refiere á los certificados de los médicos en élla mencionados, no aparecen tales certificados, ni se ha presentado otra prueba legal que supla la falta de éllos. Y, como, con arreglo al Decreto Legislativo de 13 de Agosto de 1887, no se podría conceder la expresada dispensa sino por causas graves "debidamente comprobadas", opina que no se puede acceder, por ahora, á la referida petición, á pesar de los brillantes méritos del Señor Casal, recomendados en su solicitud y comprobados con los documentos de que tiene ya conocimiento el H. Consejo.—Quito, Noviembre 8 de 1888.—Julio B. Enríquez".

Se aprobó igualmente el siguiente informe, del mismo Señor Decano de la Facultal de Jurisprudencia, en la solicitud del Señor Manuel Granda S.: "Señor Presidente del H. Consejo General.—Creo justo, salvo el juicio del H. Consejo, que se acceda á la solicitud del Señor Manuel Granda, por estar plenamente probada la causa grave en que aquella se funda, esto es, la enfermedad que le impidió al solicitante concurrir á las clases del 4º año de Jurisprudencia durante los dos últimos meses. Y como aparece que al Señor Granda se le matriculó en 5º año sin que hubiese dado el examen correspondiente al 4º, creo también que el H. Consejo debe ordenar que el Señor Secretario del Colegio Nacional de Cuenca cuide, en lo sucesivo, de cumplir estrictamente las disposiciones legales relativas á matrículas.—Quito, Noviembre 8 de 1888.—Julio B. Enríquez".

Se aprobó el informe del Señor Decano de la Facultad de Ciencias en la solicitud del Señor Angel María Arellano.

"Señor Presidente:—En fuerza de las razones expuestas por el Señor Angel María Arellano en su solicitud, de fecha 1º de Agosto de 1888, y haciendo uso de la facultad concedida á esta H. Corporación por Decreto Legislativo de 13 de Agosto del año próximo pasado (artículo único inciso 3º); creo debéis acceder á la mencionada solicitud, salvo el mejor parecer del H. Consejo.—José María Troya".

Se aprobó el siguiente informe del Señor Decano del Instituto de Ciencias en la solicitud del Señor Eliseo Ordóñez: "Al Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.—Señor Presidente:—Encargado de examinar la solicitud con que el joven colombiano Eliseo Ordóñez pide á este H. Consejo le mande dar la matrícula del primer año de Medicina que tiene cursado en esta Universidad Central, para que pueda dar el respectivo examen; el infrascrito opina:—1º No puede accederse á lo solicitado sin que el peticionario presente el título de Bachiller, indispensable después de la resolución de este Consejo del mes de Julio próximo pasado ó al menos de la declaración de aptitud, que bastaba y se exigía al tiempo en que debía pedir la matrícu-

la mencionada.—Admite esta última condición porque según afirma el peticionario, habíala perdido en tiempo en que ésta bastaba, pero se perdió sin su culpa, la solicitud presentada para ese objeto.—2º Como el peticionario no puede optar al grado susodicho antes que este Consejo declare válidos los estudios de Instrucción secundararia, que él ha practicado en su patria; el informante opina que se le debe conceder dicha declaración en virtud del poder que le concede para ello el inciso 4º del Decreto Legislativo del 13 de Agosto de 1887, puesto que los documentos presentados por el peticionario están suficientemente legalizados.—Con esta declaración podrá el interesado presentar los certificados de sus estudios á la Facultad á quien pertenece calificarlos para continuar después las tramitaciones legales ordinarias.—Este es el dictamen del infrascrito, salvo siempre el mejor del H. Consejo.—L. Sodiro S. J."

Se aprobó el siguiente informe del Señor Decano del Instituto de Ciencias en la solicitud del Señor Benjamín Endara:—"Al Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.—Señor Presidente:—La solicitud del Señor Benjamín Endara se contrae á someter al ilustrado criterio y sensato juicio de este H. Consejo el opúsculo que ha escrito con el título de "Tratado de Aritmética" con el fin de saber el concepto de este pequeño trabajo.—El infrascrito, si bien halla digno de aplauso el fin que el autor se ha propuesto en este trabajo, sin embargo juzga ajeno de la naturaleza de esta H. Corporación ocuparse en asuntos puramente consultativos, como es el presente, por lo cual opina se debe devolver al interesado su solicitud.—L. Sodiro S. J."

A insinuación del Señor Decano de la Facultad de Ciencias, el H. Consejo resolvió que conste en el acta el profundo pesar que la muerte de su ilustre miembro, Dr. Leopoldo Freire, Delegado del Señor Arzobispo, había causado en todos los que lo componen. El Señor Rector de la Universidad pidió que uno de los miembros del Consejo publicase algo en memoria de las virtudes y patriotismo del distinguido miembro cuya pérdida deploraba el Consejo; y el Señor Presidente comisionó al Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura para que escriba en "Los Anales de la Universidad" el elogio de tan sabio y santo sacerdote.—(Terminóse).

El Secretario, *Carlos Pérez Quiñones.*

Cuadro de los capitales á mutuo, rentas y gastos del Colegio Nacional Bolívar en el año escolar de 1888 á 1889.

I. Capitales á mutuo.

Mutuarios.	*Principal en sucres*	*Intereses en el año*		Hipotecas.
Sres. Dr. Adriano Cobo.	1 760	211	20	Ficoa.
Tomás Andrade.	400	48		Llallacha.
César Holguín.	900	108		Yanayacu.
Alegría Montalvo.	570	68	40	Punshán.
Pío y Valentín Sánchez.	80	9	60	Garantía personal
Pío López.	400	48		Panguihua.
Antonio Flores.	400	48		Chibuleo.
Luis Pastor.	400	48		Quinchivana.
Juan Escalante.	520	62	40	Casa en esta ciudad
Arsenio Suárez.	240	28	80	Hualcanga.
Pedro L. Merino.	400	48		Cuadra alfalfar.
Antonio Alvarez.	960	115	20	Huagrahuassi.
Josefa Suárez.	160	19	20	Casa en la ciudad
Miguel Hernández.	640	76	80	Mochapata.
Manuel Zapater.	320	38	40	Macaló.
Casimiro Pazmiño.	400	48		Cunchibamba.
Abel Melizalde.	240	28	80	Cullca.
Virginia Cobo.	400	48		Casa en la ciudad
Depositados con el interes del uno, hasta colocarlos á mutuo.	80	9	60	
Suma.... $	9 270	1112	40	

II. Rentas.

Existencia en caja.	$ 1196	96
Mensualidades pagadas por la Tesorería de Hacienda por el año de 1887.	306	68
Por cobrarse de la misma Tesorería, según la Ley de Presupuestos de 21 de agosto de 1886.	526	62
Subvención de la Aduana de Guayaquil.	3000	
Por cobrarse de la misma Aduana.	1250	
Costas cobradas en el pleito que sostuvo el Colegio contra Emilio Mera.	272	65
Intereses producidos por el capital de 9.270 $. dado á mutuo.	1112	40
Remate de bienes mostrencos y venta de terrenos comunarios.	300	
Derechos de matrícula y examen,	21	60
Debe á las rentas del Establecimiento Aurelio Moscoso.	28	
Suma......	$ 8014	91

III. Gastos.

Sueldo del Rector.	288	
id del profesor de las tres clases de Gramática lat. y castellana.	336	
id. del id de literatura.	288	
id. del id de Filosofía.	288	
id del id. de Matemáticas y Física.	288	
id. del id. de francés.	144	
id. del Regente de estudios.	192	
id. del amanuense de la Secretaría.	48	
id. del portero.	24	
Gastos de escritorio	24	
El Stario. sin sueldo.		
El Bibliotecario id.		
Importe de la suscrición á "La Ilustración Española y Americana" para la biblioteca.	24	60
Para fomento de la biblioteca y compra de mapas.	440	
Para concluir y reparar el edificio del coleg.	500	
Para aparatos de física	800	
Para compra de una imprenta.	800	
Para colocar á mutuo.	1730	
8 o/o del Tesorero.	147	72
Para gastos extraordinarios é imprevistos, el sobrante.	1652	59
Suma..$	8014	91

Ambato, Octubre 12 *de* 1888.

El Rector, A. Nieto.—El Secretario, Pio Lopez.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

Concurrieron los Señores Presidente, Decanos de las Facultades de Medicina, Ciencias, Filosofía y Literatura y el Rector del Colegio Nacional de San Gabriel.

El Señor Presidente manifestó que el exclusivo objeto de la sesión era consultar al H. Consejo si consentía en que se invitase en su nombre para las exequias que por el descanso del alma del Señor Doctor Leopoldo Freire, Delegado del Señor Arzobispo en el Consejo General, deben celebrarse el 13 del presente en la iglesia Catedral; y el Consejo consintió por unanimidad.—(Terminóse).

El Secretario, *Carlos Pérez Quiñones.*

BOLETIN UNIVERSITARIO.

ACTAS.

Junta Administrativa.

Sesión del 7 de noviembre de 1888.

Se reunieron los Señores Doctores, Casares, Muñoz y Pólit, presidió el Señor Vicerrector.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se presentó al despacho el presupuesto de gastos correspondiente á octubre, y fué aprobado sin ninguna modificación.

El Señor Pólit manifestó, que habiendo inspeccionado detenidamente la Imprenta, había notado que aún cuando el Sr. Bermeo tenía alguna razón para quejarse por la falta de seguridad de las puertas y de puntualidad en la entrega del material para "Los Anales"; sin embargo había incurrido en las faltas siguientes: 1º no haber llevado ninguna cuenta de los ingresos y egresos de la Imprenta: 2º haber faltado al Sr. Manuel Larrea L. Editor y Administrador de la Imprenta, y haberle promovido una causa criminal en el Juzgado de Letras, sin haberlo puesto en conocimiento de la Junta Administrativa: 3º no haber pagado puntualmente á los empleados, que él llama aprendices, y 4º haber contratado las obras sin el previo consentimiento de los superiores. Leyose también una representación del Sr. Bermeo, en la cual, después de aducir varias razones para justificar su conducta, proponía resción del contrato; porque creía que éste era el único modo de terminar las desavenencias que se habían suscitado. La Junta admitió la resción propuesta por el Sr. Bermeo, y comisionó

al Sr. Pólit, para que reunido con el infrascrito reciba la Imprenta por inventario, y la entregue así mismo al Director que fuere nombrado; pero todo esto, tan luego que se concluya el Nº 12 de "Los Anales".

No habiendo otro asunto terminó la sesión.

El Vicerrector, El Secretario,

RAFAEL BARAHONA. *Manuel Baca M.*

Sesión del 23 *de noviembre de* 1888.

Presididos por el Señor Vicerrector, se reunieron los Señores Casares, Muñoz y Pólit, no concurrió el Sr. Dr. Herrera.

Sometidas al despacho las dispensas de la mitad de la cuota correspondiente al grado de Doctor concedidas por las Facultades de Jurisprudencia y Medicina á los Señores Francisco J. Vallejo y Miguel Ignacio Román respectivamente, y la de los derechos del grado de Licenciado concedida por la Facultad de Medicina al Sr. Mariano Peñaherrera, fueron aprobadas; exceptuando la concedida al Sr. Vallejo, que se mandó devolver á la respectiva Facultad, para que conforme á lo dispuesto en el art. 15 de la Ley reformatoria de 20 de Agosto de 1885, la reserve para el fin del presente año escolar.

De seguida se leyó un oficio del Sr. Rafael María Bermeo, Director de la Imprenta, en el que agradecía á la Junta por haberle admitido la rescición del contrato propuesta en la sesión anterior, y comunicaba que entregaría la imprenta tan luego como se termine el Nº. 12 de "Los Anales".

Leyóse también el oficio del Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, comunicando que esta Corporación reunida el 8 del presente mes, había aprobado la asignación de sueldos hecha por la Junta Administrativa de la Universidad en la sesión de 19 de octubre último, y que esta nueva asignación comenzará á regir desde el 1º de Enero de 1889. Se mandó transcribirlo al Sr. Colector, juntamente con el presupuesto aludido.

Terminó la sesión.

El Vicerrector, El Secretario,

RAFAEL BARAHONA. *Manuel Baca M.*

Facultad de Jurisprudencia.

Sesión del 31 *de octubre de* 1888.

Se reunieron los Señores Doctores Casares y Campuzano, presididos por el Sr. Decano.

Después de aprobada el acta precedente, se dió lectura de un oficio del Sr. Dr. R. Aurelio Espinosa, en el cual exponía que por el mal estado de su salud y actual curso de sus negocios tenía que ausentarse muy frecuentemente de la ciudad; que por consiguiente no le era posible aceptar el cargo de profesor sustituto de Economía Política y Legislación. Fué aceptada la excusa y nombrado en su lugar el Sr. Dr. Víctor Manuel Peñaherrera, quien fué propuesto por el Sr. Decano por encargo del Sr. Dr. Laso, y se le asignaron las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

El Sr. Dr. Casares propuso que se saque á oposición la cátedra de Derecho Práctico, que hacía más de un año estaba vacante. El Sr. Decano manifestó: que con arreglo á las disposiciones legales, que fueron leídas, no correspondía á la Facultad convocar opositores por ser esta atribución del Presidente del Consejo General de Instrucción Pública. Entonces el Sr. Dr. Casares propuso se recabe del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública que saque á oposición la indicada cátedra; á lo cual observó el Sr. Decano que tal proposición le parecía innecesaria; porque hacían pocos días había oído al Sr. Ministro determinado á convocar opositores, y añadió que si el Señor Doctor Laso, que acababa de cesar en el cargo de Rector de la Universidad, y ha pasado á desempeñar aquel Ministerio, no se ha apresurado en disponer lo que ahora pide el Sr. Dr. Casares, no ha sido por culpa suya, ya que es muy conocido el interés con que ha desempeñado siempre sus deberes, sin otro móvil que el deseo del bien público; y que la mencionada proposición comprendía una especie de acusación que la Facultad no podía hacer sin injusticia. El Sr. Dr. Casares insistió en su proposición, expresando que cualquiera que haya sido el motivo para no haber sacado á oposición la citadá Cátedra, que está ahora interinamente ocupada, era irregular que estuviese vacante, y que quería el exacto cumplimiento de la ley, por parte de la autoridad que corresponda. El Sr. Decano la sometió á la consideración de la Facultad, mas no continuó discutiéndose, porque no tuvo apoyo.

Con esto terminó la sesión.

El Decano, — El Secretario,

JULIO B. ENRÍQUEZ. — *Manuel Baca M.*

Sesión del 5 de noviembre de 1888.

Presidió el Sr. Decano, y asistieron los Señores Doctores Espinosa de los Monteros y Campuzano. Revisados los documentos presentados por los Señores Miguel Loaiza y Abel Pachano, con el objeto de que se les declare aptos para el grado de Doctor, se encontraron arreglados á la ley, y se concedió la declaratoria pedida por los solicitantes. En vista del informe emitido por el Sr. Dr. Campuzano respecto de la solicitud del Sr. Francisco J. Vallejo, que pedía dispensa de los derechos del grado de Doctor, se dispuso; que para resolver con más acierto vuelva á informar el Sr. Dr. Campuzano después de examinar los certificados obtenidos por el interesado, durante los cuatro primeros años de sus estudios de Jurisprudencia.

Con esto terminó la sesión.

El Decano, El Secretario,

Julio B. Enríquez. *Manuel Baca M.*

Facultad de Medicina.

Sesión del 12 *de noviembre de* 1888.

Se reunieron los Señores Decano, Barahona, Egas. Muñoz, Cárdenas, Silva y Casares, faltó el Sr. Dr. Echeverría.

Aprobada el acta de la sesión última, se dió lectura:

1º Á los siguientes informes:

"Señor Decano:—Los documentos del Sr. Miguel Ignacio Román, manifiestan que cumple con las exigencias de la ley, en la solicitud que hace, por esto, creo muy justo acceder á su petición, respetando siempre el mejor parecer de la Ilustre Facultad.—Quito, julio 27 de 1888.—Lino Cárdenas". El Sr. Dr. Barahona, con apoyo del Sr. Dr. Egas, hizo la moción siguiente: "Que al Sr. Román se le dispense la mitad de la cuota correspondiente al grado de Doctor", moción que fué aprobada por la Facultad, é igualmente aceptó dicha modificación el Sr. informante.

"Señor Decano:—Examinados los documentos presentados por el Sr. D. Mariano Peñaherrera, en la solicitud que hace, he encontrado: que ciñéndonos á la ley, se le puede dispensar los derechos que se erogan para optar al grado de Licenciado en Medicina, pues ha cumplido con los requisitos legales;

más no juzgo así respecto á los que corresponden al grado de Doctor, ya que le falta que presentar el grado de Licenciado y otros exámenes. Este es el parecer de vuestra comisión, respetando siempre el ilustrado fallo de la muy respetable Facultad.—Quito, octubre 14 de 1888.—Lino Cárdenas". Se aprobó dicho informe, dispensándole todos los derechos para el grado de Licenciado; los informes de los Señores José Joaquín Pólit y José Ignacio Calisto, quedaron reservados para el fin del año escolar, por estar ya completo el número de los agraciados, cuyas solicitudes fueron consideradas según el orden de las fechas en que habían sido presentadas.

2º Se dió lectura á un oficio del H. Sr. Ministro de la Guerra, en el cual pedía que la Facultad declare si es ó no acertado el concepto emitido por los facultativos que habían reconocido al Sr. Coronel D. José Antonio Polanco. Leído dicho informe, y sometido á votación, se declaró por unanimidad acertado el concepto emitido por los cirujanos militares.

3º De otro del Sr. Rector de la Universidad central, que transcribía el del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, contraído á pedir que la Facultad indique lo más pronto posible las medidas higiénicas necesarias para evitar el contagio del sarampión, que tantos estragos está causando en el litoral, y un plan curativo sencillo que esté al alcance del pueblo. Para que emitan el informe correspondiente, el Sr. Decano nombró á los Señores Doctores Muñoz, Silva y Echeverría.

4º El Sr. Dr. Cárdenas expuso: que debiendo sus alumnos presentar por separado sus exámenes de medicamentos orgánicos é inorgánicos, hallaba el inconveniente de no poder dar á los alumnos certificados separados, pnesto que en una sola clase dictaba, no sólo las mencionadas materias, sino también la Técnica de la Farmacia. El Sr. Decano opinó que el Sr. Dr. Cárdenas, no estaba obligado á dividir la enseñanza, de manera que cada parte de la Farmacia tenga su clase especial; y que por consiguiente, bastaría á los alumnos presentar el certificado de la asistencia á la clase de Farmacia, para poder rendir sus exámenes.

El Sr. Decano expuso que creía muy útil que se hiciese una estadística de todos los nacimientos que se verifican en esta ciudad, cuya realización podía estar á cargo de las Comadronas, y comisionó al Sr. Dr. Muñoz, para que forme un cuadro que sirva de modelo para el objeto referido.

Con esto terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

Sesión del 20 de noviembre de 1888.

Presidió el Señor Decano, y concurrieron los Señores Doctores Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría, Casáres, faltó el Sr. Dr. Barahona.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se dió cuenta:

1º De un oficio del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública en el cual manifestaba, que S. E. el Presidente de la República había ordenado: que los internados del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, se provean por oposición, y pedía que la Facultad determine las materias del examen de concurso, y los profesores que han de formar el Tribunal respectivo.

2º De otro del mismo Ministerio, exponiendo la urgente necesidad que había de que la Facultad de Medicina indique las medidas de Higiene pública necesarias para impedir que el sarampión invada las provincias del interior; porque de todas partes se recibían solicitudes á este respecto. El Sr. Decano propuso el siguiente proyecto de Reglamento para la provisión de externos que, aprobado con algunas ligeras modificaciones, quedó como sigue:

ANTONIO FLORES

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

En uso de las atribuciones que le concede la Constitucíón, y después de haber oído el dictámen del Decano y profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central,

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de enero de 1889, habrá seis alumnos externos que acompañen á los internos en el servicio de las salas del Hospital civil y militar de esta ciudad.

Art. 2º Estos destinos se darán á los estudiantes que, habiéndose opuesto al internado, no lo hubiesen obtenido, por no haber sido colocados en los primeros puestos de la respectiva nómina.

Art. 3º En la provisión de los destinos de alumnos externos, se procederá en todo conforme á lo prescrito en el art. 8º del decreto Ejecutivo de veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Art. 4º Los alumnos externos gozarán de la mitad del sueldo asignado á los internos.

Dado en Quito, &.

El Sr. Dr. Muñoz ofreció presentar el informe respecto del sarampión para la sesión del 24 de los corrientes.

3º De un oficio del H. Sr. Ministro de la Guerra, en el cual pedía que la Facultad declare por escrutinio secreto en que caso del art. 4º de la ley de inválidos se hallaba el Sargento Mayor Rafael Bilbao. Leído el informe expedido por los cirujanos militares, se procedió á votación, y de élla resultaron seis votos por el caso segundo, y uno por el caso tercero del referido artículo; por consiguiente, se declaró comprendido al Sargento Mayor Rafael Bilbao, en el caso segundo del art. 4 de la ley del ramo.

No habiendo otro asunto en el despacho, terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 22 *de noviembre de* 1888.

Se reunieron los Señores Doctores Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares, presididos por el Sr. Decano, aprobaron el acta de la sesión anterior.

Leído el siguiente informe, fué aprobado por unanimidad, y se ordenó enviar una copia al H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

"Señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Señor:

Vuestra comisión encargada de "indicar lo más pronto posible las medidas higiénicas que sean necesarias para evitar el contagio de sarampión, así como el de dar un plan curativo sencillo que esté al alcance del pueblo", cree llenar su cometido, exponiendo someramente lo que á continuación se dice.

Siendo el sarampión una fiebre exantemática, eruptiva, con frecuencia epidémica, pocas veces esporádica y siempre contagiosa, es necesario, en verdad, buscar los medios más adecuados para impedir su invasión, y, si tal cosa no ha sido posible, atenuar los resultados de su propagación.

Las prescripciones higiénicas son á no dudarlo, las princi-

pales fuentes de donde se saca la profilaxia para las enfermedades; pero esto, no impide en absoluto, el que ciertas epidemias lleguen á invadir muchas poblaciones, ya por falta de policía sanitaria, ya porque contra éllas no se conozcan aún medios profilácticos eficaces, como sucede con el sarampión, la escarlatina, &. &.

Sin embargo, indicaremos las que se deban adoptar para impedir la invasión del sarampión entre nosotros, y si, por desgracia, esta epidémia llega á visitarnos, aconsejamos las medidas que es preciso tomar para disminuir en lo posible su propagación, así como el tratamiento curativo general.

Con respecto á lo 1º vamos á exponer las reglas de Profilaxia Higiénica, dividiéndola en tres partes, que son: *Precauciones generales.—Destrucción de los focos de infección y contagio.—Lazaretos, Cuarentenas y Cordones Sanitarios.*

1º PRECAUCIONES GENERALES.—Es un deber de la Policía sanitaria bien organizada, velar por la salubridad pública, á fin de prevenir las causas de muchas enfermedades y, por consiguiente, su desarrollo. Esta sería la que de preferencia debiera establecerse entre nosotros; y no siendo esto posible por la premura del tiempo, organícese, por lo menos, "el Consejo de Sanidad, plenamente autorizado para reglamentar todo lo concerniente á la Higiéne pública y privada, y vigilar la observancia de dicho reglamento", como lo indicó ya la comisión de esta misma Facultad, el 7 de marzo de 1887, con motivo del temor de invasión del cólera.

Hoy que el Supremo Gobierno ha nombrado comisiones consultivas técnicas para todos los ramos de la administración pública, no estará por demás la organización de dicho Consejo, que tantos bienes está llamado á hacer entre nosotros. Una vez establecido, él ordenará los medios restrictivos que en la actualidad se requieren: cuarentenas, cordones sanitarios, &. &.

Las Municipalidades están especialmente obligadas á cuidar del aseo y salubridad públicas. Cada una de éllas puede y debe nombrar, á medida de sus entradas, atendiendo á la extensión y al número de los habitantes de su respectivo cantón; uno, dos ò más médicos encargados de examinar los alimentos y bebidas que se dan al consumo público, haciendo las visitas domiciliarias, indicando las prescripciones higiénicas que deben observarse, tales como luz, aislamiento, ventilación, aseo, alimentación, habitación, &., é imponiendo penas correctivas á los que no las obedecieren.

2º DESTRUCCIÓN DE LOS FOCOS DE INFECCIÓN.—En esta materia, Sr. Decano, nos referimos en todas sus partes, para evitar repeticiones odiosas, al informe ya citado; pues vemos con mucha pena que en vez de haberse destruido los focos de infección en él indicados, se han creado otros factores para au-

mentarlos. Sirvan de prueba de nuestra aserción los siguientes hechos: ordenado el trabajo del edificio que debe servir de Hospital de San Lázaro, la Facultad emitió un informe, en el cual, con razones científicas, manifestó que el lugar en donde se proponía edificar dicha casa, no sólo era anti-higiénico para la población, más aún para los infelices que han de habitar en él; puesto que se les va á poner junto á un cementerio, que no guarda en sí mismo las prescripciones higiénicas. Este informe como lo sabéis, fué dirigido en tiempo oportuno al Ministerio de entonces, y aun se publicó en "El Municipio", y, sin embargo, volved los ojos á San Diego y veréis el edificio adelantado en gran parte. Igual cosa podemos decir del Anfiteatro de San Juan de Dios de esta ciudad que, á pesar de las instancias que su Director ha hecho al Supremo Gobierno, no ha sido modificado en manera alguna.

Como medio de destruir los focos locales de infección, debe emplearse las evaporaciones de azufre, quemándolo en un brasero. [Fumigaciones].

3º LAZARETOS, CUARENTENAS, CORDONES SANITARIOS.—A este respecto esperamos la resolución del Supremo Gobierno que tan acertadamente dirige los destinos de la Patria, para ver si acepta ó no lo que dejamos indicado acerca de la formación del Consejo de Sanidad. Aceptada la idea, á éste corresponderá la reglamentación de los lazaretos, cuarentenas y cordones sanitarios.

Cuanto "al plan curativo sencillo" que se pide, la Comisión se limita á indicar los medios generales que se aconsejan para el sarampión, ya que éste no exige ninguna indicación especial, bajo el punto de vista terapéutico, y el tratamiento se dirige más bien contra las complicaciones determinadas por esta enfermedad que contra el sarampión mismo.

Hechas estas advertencias, diremos que el reposo en la cama, calor moderado y constante, aire puro y renovado, aseo esmeradísimo en las habitaciones y en el individuo, dieta láctea, &. &., bebidas diaforéticas, como infusiones calientes de té, escorzonera, flores de tilo, borraja, saúco, &. &., serán aconsejados en los primeros días de la enfermedad. Si la erupción no es franca, se aumentará á las bebidas diaforéticas el acetato de amoníaco, á la dosis de 40 á 60 gotas, y se harán fricciones á la piel con polvo de mostaza desleído en agua tibia. Si la calentura es demasiado intensa, se moderará con lavativas (enemas) de cocimiento de cascarilla, chuquirahua, canchalahua, &. La tos y complicaciones bronquiales se combatirán con los cocimientos pectorales de violeta, tipo ó poléo, orozuz, doradilla, &., endulzados con jarabe de ipecacuana ó de Tolú. Las limonadas en general, ya sean puras ó con vino Burdeos, serán bien indicadas en las complicaciones hemorrágicas.

Este tratamiento muy sencillo, no puede ser indicado sino para las familias que no puedan contar con un facultativo que se encargue de la curación, ó para los lugares en donde no exista ningún establecimiento de Farmacia.

Tal es el parecer de los infrascritos, salvo el juicio más ilustrado de la Facultad que US. dignamente preside.

Quito, noviembre 22 de 1888.

Ezequiel Muñoz.—Rafael Arjona Silva.—José Darío Echeverría".

Pasó á estudio del Sr. Dr. Casares la solicitud y documentos presentados por el Sr. Alejandro Melo, con el fin de que se le declare apto para el grado de Licenciado.

Terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

OFICIOS.

Consejo General de Instrucción Pública.—Secretaría.

Quito, noviembre 9 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central.

El H. Consejo General de Instrucción Pública, en sesión de ayer, tuvo por bien aprobar la asignación de sueldos hecha por la Junta Administrativa universitaria y contenida en el oficio de US. de 23 de octubre próximo pasado.

Esta asignación empezará á regir desde el 1º de enero de 1889.

Dios guarde á US.—*Carlos Pérez Quiñones.*

República del Ecuador.—Vicerrectorado del Colegio Nacional de San Pedro.—Guaranda, noviembre 6 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Por unas notas cruzadas entre US. y el Señor Rector de la Corporación Universitaria del Azuay insertas en "Los Anales" Nº 11 del mes anterior, comprendo que el ilustrado pensamiento de los Señores Miembros de la Universidad Central, es el de propender con su importante publicación al adelanto científico y literario de todos y muy especialmente de los empleados en los establecimientos de Instrucción Pública. Es por esto, que tengo el honor de dirigirme á US. suplicándole se digne remitir, si le parece, oficialmente, el folleto que se edita en la imprenta de la Universidad Central que US. dignamente gobierna; pues aquí, el infrascrito y los proferores del Colegio estiman en mucho las publicaciones serio, provechoso y decente. Si hubiera de hacerse alguna erogación para esto, creo que la Junta Administrativa no tendrá inconveniente de ninguna clase.

Dios guarde á US.—*José Antonio Rodas.*

Rectorado de la Universidad Central.—Quito, noviembre 10 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US. original el oficio enviado por el H. Señor Ministro de Instrucción Pública, con fecha ocho del presente, para que US. se sirva darle el curso correspondiente.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Señor Vicerrector del Colegio Nacional de San Pedro de Guaranda.—Quito, noviembre 14 de 1888.

Señor:—He recibido el atento oficio de US., en el que se sirve pedirme que le envíe "Los Anales" que se publican en este Establecimiento. Como el objeto de esta publicación es el de propender al fomento de la Instrucción Pública y al cultivo de las ciencias y de las letras en el Ecuador; tengo la honrosa satisfacción de remitir á US. los once números de "Los Anales", excepto el Nº 2º que está agotado y que me será grato enviarle, tan luego que se reimprima.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Quito, noviembre 16 de 1888.

Hoy he recibido del H. Señor Ministro de Instrucción Pública los dos oficios que originales remito á US.; recomendándole que cuanto antes se digne dar cumplimiento á lo dispuesto por el H. Señor Ministro.

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Quito, noviembre 17 de 1888.

Con sorpresa he visto en el Nº 26 del "Diario Oficial" que el art. 39 de la nueva Ley de Presupuestos sólo asigna $ 10.000 anuales á la Universidad Central durante el bienio de 1889 y 90; cuando en las leyes anteriores de 1885, 1886 y 1887 se le han designado constantemente $ 16.000 que es la suma estrictamente necesaria para sus gastos ordinarios. Tanto más notable se me haría esta repentina diminución de $ 6.000 anuales, cuanto el último Congreso al reorganizar la Facultad de Filosofía y Literatura estableció en éllas dos nuevas cátedras, las de Religión y de Historia. Desde luego supuse, por tanto, que en la publicación de la ley, se cometería algún error involuntario, sea de imprenta, sea de redacción.

Averiguado prolijamente este asunto, resulta en efecto que el proyecto de Presupuestos pasado por el Ministerio de Hacienda á la Cámara de Diputados y existente hoy en el archivo del Congreso, reproducía literalmente la partida de $ 16.000 como subsidio para la Universidad Central. Este proyecto del Ministerio sirvió de base para las discusiones de ambas Cámaras, ninguna de las cuales varió en lo más mínimo el artículo aludido, como consta de los pliegos auténticos de modificaciones de cada una de ellas que reposan en el mencionado archivo. Como tampoco se encuentra constancia de variación alguna á este respecto en las actas de las Cámaras Legislativas, es evidente que el artículo de la Ley de Presupuestos que vota el subsidio anual para la Universidad Central; se aprobó por ambas Cámaras tal como se lo había presentado el Ministerio, esto es, con los $ 16.000.

Ahora bien, habiendo comisionado la Cámara de Diputados al H. Señor Doctor Manuel María Salazar para que redactase la Ley de Presupuestos con vista del proyecto original del Ministerio y de las modificaciones de ambas Cámaras, el H. Señor Diputado por un descuido excusable escribió $ 10.000 en vez de $ 16.000 en el art. 39. Con esta grave equivocación de mera redacción, pasó el proyecto al Poder Ejecutivo, después de clausuradas las sesiones del Congreso Extraordinario, sin que por lo tanto la Cámara de Diputados hubiese siquiera aprobado dicha

redacción. El proyecto se sancionó por el Ministerio de la Ley, así es que ni el Consejo de Estado ni el Poder Ejecutivo lo han examinado, y no ha habido quien advierta la equivocación hasta que se publique el Presupuesto.

Bien comprenderá US. H. el gravísimo perjuicio que soportaría la Universidad al verse privada en el próximo bienio de la suma de $ 12.000, esto es, como de la tercera parte de su renta. Si la Legislatura hubiese hecho esta diminución, nada tendría que replicar contra su decisión soberana por inconveniente é inoportuna que me pareciera. Más, siendo este desfalco de nuestra renta resultado de un simple *lapsus calami*, no es posible pasarlo por alto ni sufrirlo en silencio. El Congreso conservó los $ 16.000 anuales para la Universidad; la Universidad los reclama, y no dudo que el Poder Ejecutivo animado por sentimientos de justicia y por el constante anhelo que hasta aquí ha manifestado en pro de la Universidad, ordenará que se le pague íntegramente el antiguo subsidio.

Encarezco, pues, á US. H. que, apersonándose por esta Universidad á la que, además de su carácter de Ministro de Instrucción Pública, le unen tan estrechos vínculos, será el intérprete de nuestra reclamación ante el Supremo Gobierno y recabará la orden del Ministerio de Hacienda.

Por último, me permitiré invocar en apoyo de mi solicitud el testimonio de los que fueron Secretarios de las Cámaras Legislativas y del mismo Doctor Don Manuel María Salazar, á quienes puede US. H. ordenar que presten su declaración.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

República del Ecuador.—Vicerrectorado del Colegio Nacional de San Pedro.—Guaranda, noviembre 20 de 1888.

Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Señor:—Con suma complacencia y verdadera gratitud leí el estimable oficio contestación de US. de 14 de los corrientes, al cual me adjunta once ejemplares de "Los Anales" de la Universidad Central.

Muy corto debo quedarme en el reconocimiento á US. por haber aceptado mi pedido y complacídome con positivo provecho de los miembros de este pequeño é incipiente Colegio. Quiera el cielo conceder más caudal de luces y generosidad á US. y á los ilustrados profesores de ese cuerpo universitario. Por lo que hace á mis compañeros y á mí, quedamos muy obligados y con más alientos para trabajar en la educación de esta juventud, quizá más tarde se presentará alguién á colaborar en tan importante publicación.

Dios guarde á US.—*José Antonio Rodas.*

CIRCULAR Á LOS SEÑORES DECANOS.

Quito, noviembre 24 de 1888.

Para los fines consiguientes, tengo la honra de trascribir á US. el siguiente oficio:

"Señor Rector de la Universidad Central.

El H. Consejo General de Instrucción Pública, en sesión extraordinaria de ayer encargó á los Decanos de las Facultades de que se compone la Universidad, que U. dignamente rige, la formación de listas de las obras declaradas textos por el Consejo General, y proponer las que deben ser declaradas tales en las materias respectivas.

U. se dignará poner en conocimiento de cada uno de los Señores Decanos para que cumplan el encargo del H. Consejo.—Dios guarde á U.—Carlos Pérez Quiñones".

Dios guarde á US.—*Rafael Barahona.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, octubre 26 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US. el informe emitido por los Doctores Roberto Sierra y Teodoro Donoso, con motivo del reconocimiento practicado, de orden del Supremo Gobierno en la persona del Señor Coronel Don José Antonio Polanco, á fin de que ese tribunal declare de conformidad con la ley si es ó no acertado.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, noviembre 12 de 1888.

H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

La Facultad de Medicina, en su sesión de hoy, declaró por escrutinio secreto y unanimidad de votos, acertado el adjunto informe emitido por los facultativos Señores Doctores Don Roberto Sierra y Don Teodoro Donoso.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, noviembre 13 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Habiendo representado el Sargento Mayor Rafael A. Bilbao, pidiendo se le conceda nueva cédula de invalidez por creerse incluso en la regla 1ª del art. 4º, de la ley de inválidos; sírvase disponer que el Tribunal que US. preside, declare por escrutinio secreto, en cual de los casos de la ley citada se encuentra el peticionario, á cuyo fin acompaño en ocho fojas útiles la solicitud y más documentos del referido Jefe.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, noviembre 21 de 1888.

H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

La Facultad de Medicina en su sesión de ayer, declaró por escrutinio secreto y mayoría de votos, comprendido al Sargento Mayor Rafael Bilbao en el caso 2º del art. 4º de la Ley de inválidos.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Al H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Quito, noviembre 21 de 1888.

Cábeme la honra de remitir á US. H. el proyecto formulado por la Facultad de Medicina en su sesión de ayer, para que US. se sirva someterlo á la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Quito, noviembre 23 de 1888.

Para los fines consiguientes, tengo la honra de remitir á US. H. en copia autorizada el informe acerca del sarampión, aprobado por la Facultad de Medicina en la sesión de ayer.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, noviembre 29 de 1888.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á U. para conocimiento de la ilustre Facultad de Medicina, en copia autorizada, el Decreto que S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien dar para el servicio de los alumnos externos de los Hospitales civiles y militares.

Dios guarde á U.—*Elías Laso.*

ANTONIO FLORES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

En uso de las atribuciones que me concede la Constitución, y después de haber oído el dictámen del Decano y profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central,

DECRETO:

Art. 1º Desde el primero de enero de mil ochocientos ochenta y nueve, habrán seis alumnos externos que acompañen á los internos en el servicio de las salas de los Hospitales civil y militar de esta ciudad.

Art. 2º Estos destinos se darán á los cursantes que habiéndose opuesto al internado no lo hubiesen obtenido por no haber sido colocados en los primeros puestos de la respectiva nómina.

Art. 3º En la provisión de los destinos de alumnos externos, se procederá en todo conforme á lo prescrito en el art. 8º del decreto Ejecutivo de 30 de noviembre de 1885.

Art. 4º Los alumnos externos gozarán de la mitad del sueldo asignado á los internos.

Dado en Quito, á 24 de noviembre de 1888.

ANTONIO FLORES.

Elías Laso.

Es copia.—El Subsecretario, *Carlos Pérez Quiñones.*

Secretária de la Universidad Central.—Quito, noviembre 4 de 1888.

Señor Doctor Víctor Manuel Peñaherrera.

La Facultad de Jurisprudencia en su sesión del 31 de octubre próximo pasado, aceptando la propuesta del Señor Doctor

Elías Laso profesor propietario de Economía Política y Legislación, nombró á U. profesor sustituto de estos ramos, asignándole las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

Lo que tengo por mucha honra comunicar á U., á fin de que mañana á la una de la tarde, se sirva presentarse en este Despacho á tomar posesión del referido cargo, previo el juramento de ley.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Señor Rafael María Bermeo.

Quito, noviembre 8 de 1888.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en su sesión de ayer, aceptó la rescición del contrato propuesto por U. en su solicitud de 27 de Octubre próximo pasado.

Lo que me es honroso comunicar á U. para su conocimiento.

Dios guarde á U.—*José Bolívar Barahona.*

Señor Colector de rentas.

Quito, noviembre 23 de 1888.

El Señor Doctor Víctor Manuel Peñaherrera comenzó á dictar la clase de Legislación el 17 del mes próximo pasado, en calidad de profesor sustituto, con la asignación de las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Señor Calector de Rentas.

Quito, noviembre 24 de 1888.

El R. P. Fr. José María Aguirre, profesor de Religión, se hizo cargo de esta cátedra el día 30 de octubre próximo pasado.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Señor Colector de rentas.

Quito, noviembre 24 de 1888.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en la sesión de ayer, aprobó la dispensa de los derechos correspondientes al grado de Licenciado concedida por la Facultad de Medicina al Señor Mariano Peñaherrera, y la de la mitad de los correspondientes al grado de Doctor concedida por la misma Facultad al Señor Miguel Ignacio Román.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Señor Colector de rentas.

Quito, noviembre 24 de 1888.

La Junta Administrativa, reunida el 22 de octubre próximo pasado, tuvo á bien disponer que en adelante se vendan "Los Anales" por la mitad del precio hasta ahora señalado.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, noviembre 28 de 1888.

Señor Colector de rentas.

En cumplimiento de lo mandado por la Junta Administrativa en sesión de 23 de los corrientes, comunico á U. que el H. Consejo General de Instrucción Pública aprobó, en la sesión del 8 del propio mes, la siguiente asignación de sueldos hecha por la mencionada Junta, y que comenzará á regir desde el 1º de Enenero de 1889.

Los profesores ganarán sesenta sucres mensuales cada uno.

El Rector, sesenta sucres cuando no sea profesor y cuarenta cuando lo sea.

El Vicerrector, cuando desempeñe el rectorado, percibirá la mitad del sueldo del Rector.

El Secretario, cuarenta y cinco sucres.

El Prosecretario, treinta sucres.

El Oficial mayor, veinticinco sucres.

El Bibliotecario, veinticinco sucres.

El Portero, ocho sucres.

El Colector, el cinco por ciento sobre las cantidades que recaudare.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, noviembre 29 de 1888.

Señor Rafael María Bermeo.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en la sesión extraordinaria de 7 de los corrientes, dispuso que desde el 1º de Diciembre próximo se sirva U. entregar la imprenta que está á su cargo á los Señores Don Manuel María Pólit y Doctor Manuel Baca M.

Lo comunico á U. para su inteligencia.

Dios guarde á U.—*José Bolívar Barahona.*

GRADOS RECIBIDOS EN NOVIEMBRE.

EN JURISPRUDENCIA.

DE LICENCIADO.

El Señor Miguel Loaiza.......... 2.2.2.2.2.

DE DOCTOR.

El Señor Miguel Loaiza.......... 1.2.2.2.2.2.2

INDICE.

PÁGINAS.

CAMPUZANO (José N.)—Discurso pronunciado en la inauguración del año escolar de 1887 á 1888.................. 275
CÁRDENAS (Lino).— Observaciones de Higiene local.............. 685
CASARES (Carlos).— Continuación del paralelo entre el Código Civil y la Legislación anterior.................. 414
CASARES (Manuel Mª)—Investigación acerca de ciertos casos *Perniciosos* y enfermedades de *Nervios*........... 387
—— Breve examen sobre un punto de la tesis *Fievres de Surmenage*....................... 521
ENRÍQUEZ (Julio B.)— Continuación de los "Anales" de la Universidad de Quito............................ 329
ESPINOSA (Roberto).— Colaboración.—Educación del Pueblo......
ESPINOSA (Manuel A.)—Discurso pronunciado en la inauguración del Instituto de ciencias en el año escolar de 1888 á 1889................................. 593
HERRERA (Pablo).— Elenco de los Rectores de la Univsersidad de Quito desde 1767.................................. 333
LASO (Elías).— Apuntes para las lecciones orales de Legislación... 334-495-552
PEÑAHERRERA (Víctor M.)—Intervención del Juez en los actos de jurisdicción voluntaria........................ 673
PÓLIT (Manuel M.)— Aplicaciones Médicas de algunas aguas del Ecuador..................................... 608
RENDÓN (Tomás).— Colaboración.—Discurso compuesto por él y pronunciado por un alumno del Colegio Nacional de Cuenca en la solemne distribución de premios (1888)...................... 585
RENDÓN (Víctor M.)— Duva Hepática................................ 547
SÁNCHEZ (Quintiliano)—Colaboración.—Glorias y Esperanzas....... 692
SILVA (Rafael Arjona).—Derrame Peritoneal.—Tratamiento lácteo.... 418
SODIRO (R. P. Luis).—Nuevo medio para exterminar la langosta.... 583
TOBAR (Carlos R.)— El Señor Doctor Don Leopoldo Freire...... 627
—— Lecciones de Literatura.—Traducción y refusión de la obra "Guía del joven Literato". .. 666
TROYA (José María).— Tratado de Física aplicada á la Medicina, Cirugía, Higiene y Farmacia................. 460-551-571

Actas del Consejo General de Instrucción Pública................ 628-698
Boletín Universitario, de mayo á noviembre........................ 384-428-491 564-600-631 708
"Delitos Políticos".—Discurso pronunciado por el Señor Don Aurelio M. Villagómez, en la solemne distribución de premios de 1887 428
Discurso pronunciado por el Señor Don Luis C. de Vaca, en la solemne distribución de premios de 1888........................ 491
Discurso pronunciado por el Señor Rector, después de la misma distribución de premios....................................... 502
Discurso pronunciado por el Señor Doctor Don Honorato Vázquez, en la inauguración del año escolar de 1888 á 1889................ 631
Distribución de premios del año 1888................................ 513
Exámenes recibidos en julio de 1888................................ 522
Exámenes y grados recibidos en octubre de 1888.................. 650
Grados recibidos en noviembre de 1888.............................. 726
Informe de la Comisión encargada del estudio del Distoma Hepático.. 532
Inserción.—La Instrucción Religiosa, por José D. Monsalve........ 614
Reglamento de la Imprenta de la Universidad Central............... 395
Reglamento Interior de la misma...................................... 401

AVISOS.

Con este número termina la segunda serie, y con ella el tomo segundo, que consta de siete números por haber comenzado la publicación en el mes de junio y se ha hecho así para principiar la serie tercera desde enero de 1889, la que constará sólo de seis números, como también las sucesivas.

Se suplica á los Señores Agentes en las provincias que tengan la bondad de remitir el valor correspondiente á las suscripciones y números sueltos vendidos y los ejemplares que no hayan podido vender, todo esto á vuelta de correo, antes de principiar la nueva serie.

AGENCIAS DE LOS "ANALES."

IBARRA.—Señor Don Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor D. Rafael E. Dávila, carrera de García Moreno.
LATACUNGA.—Señor Doctor Don Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— ,, ,, ,, Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— ,, ,, ,, Julio Antonio Vela.
GUARANDA.— ,, ,, ,, José Miguel Saltos.
CUENCA.— ,, ,, ,, Miguel Moreno.
LOJA.— ,, ,, ,, Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Señor Don Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES.

Las suscripciones se han rebajado á la mitad de su valor, para que de ese modo se contribuya más á la Instrucción Pública en el Ecuador.

Suscripción adelantada por un año.......	$ 2
Para un semestre.............................	" 1
Un número suelto..............................	" 0.20

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirijirse al Sr. D. Manuel Larrea Lizarzaburu, encargado de la edición de los ANALES.